







M-55459
F-56199

AFV
25577

LOS
BORBONES

ANTE

LA REVOLUCION,

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

per 2/11
habana punto
5 tomas
est. de
80

.....
TOMO SEGUNDO.
.....

ADMINISTRACION.

PLAZUELA DEL BOMBO, NÚM. 2, CUARTO SEGUNDO.

LOS BORBONES

LA REVOLUCION

Esta obra es propiedad, y nadie sin permiso de su dueño podrá reimprimirla ni traducirla.—Queda hecho el depósito que marca la ley.



LIBRO PRIMERO.

Reinado de Carlos IV.—Su proclamacion.—Floridablanca; sus actos de gobierno.—Córtes de 1789, y abolicion del auto acordado de Felipe V sobre sucesion al trono.—Revolucion francesa y sus causas.—Los hombres de la revolucion y los clubs.—Asamblea Constituyente y sesiones célebres.—Invasion del palacio real y conducta del rey.—Conmuevese la Europa.—Contestaciones entre Inglaterra y España.—Se promulga la Constitucion francesa.—Los Girondinos y su proyecto de gobierno.—Luis XVI escribe á los soberanos de Europa.—Floridablanca se declara enemigo de la revolucion, y dirige una nota á la Asamblea.—Nuevas é imprudentes notas de este ministro.—Caída y destierro de Floridablanca y su defensa.—El conde de Aranda al frente del ministerio, y restablecimiento del Consejo de Estado.—Política de este ministro con la Asamblea francesa.—Memorables y terribles sucesos en París.—Jornadas de Setiembre.—Francia declara la guerra á Austria y Prusia.—Proceso de Luis XVI por la Convencion.—Política del gobierno español en este asunto, é instruccion á su embajador en París.—Caída del conde de Aranda y elevacion de D. Manuel Godoy al ministerio.—Disgusto público.—Luis XVI condenado á muerte, y esfuerzos del gobierno español para salvarle.—Declaracion de guerra entre Francia y España.—Campañas de 1793.—Victorias del ejército español en el Pirineo occidental.—Dáse á conocer Napoleón Bonaparte en la reconquista de Tolon.—Suplicio de María Antonieta.—Campaña de 1794.—España pierde sus conquistas en Francia y algunas de sus plazas fronterizas.—Robespierre sube á la guillotina.—Campaña de 1795.—Paz de Basilea.—Mal estado de la administracion pública, y sus causas de 1789 á 1796.—Trátase de fomentar los intereses materiales.—Pósitos.—Marina mercante y comercio.—Libertad de industria y abolicion de los gremios.—Ercrpréstitos para salvar la Hacienda.—Instruccion pública.—Disposiciones sobre el orden público.—La opinion pública.—Terribles sucesos en Francia.—Los foragidos invaden la Asamblea francesa.—Suplicio de los terroristas, y esperanza de la resaccion.—La nueva Constitucion francesa.—El Directorio.—El Cuerpo legislativo.—Bonaparte seguido de Barrás ametralla á los insurrectos y tranquiliza á París.—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia.—Declaracion de guerra á la Gran Bretaña.—Bonaparte triunfa en Italia.—Derrota de la escuadra española por la inglesa en el cabo de San Vicente.—Los gaditanos rechazan á Nelson.—Sufre este otro descalabro en Tenerife.—Conferencias para la paz Udina y Lillo.—El Directorio dirige un ultimatum al gobierno inglés.—Se firma la paz en Campo-Fornio.—Media Carlos IV para evitar un rompimiento entre Francia y Portugal.—La revolucion en Roma, y conducta de los embajadores francés y español.—Proclamacion de la república romana.—Saques y rapiña de los generales franceses en Roma.—Intenta Carlos IV traer el Papa á España.—El conde de Cabarrús, embajador de España en Francia, no es reconocido por el Directorio.—Caída del príncipe de la Paz, y su reemplazo por don Francisco Saavedra.—Memoria de Godoy sobre la Hacienda.—La desamortizacion civil y eclesiástica.—Medidas contra la Inquisicion.—Mejora de los estudios y libertad de pensamiento.—Creacion de escuelas y cuerpos facultativos.—Las ciencias, las letras y las artes.—Academia de la Historia.—Saavedra se somete á la voluntad del Directorio.—Cuestiones con Portugal.—Bonaparte en Egipto.—Sus victorias y su política.—La escuadra francesa es der-

rotada en Abukir.—España hace esfuerzos para el mantenimiento de la paz.—Estado de la guerra en Italia.—El rey del Piamonte abdica su corona.—Campañas del Danubio y derrotas de los franceses; agitacion en París.—Batalla de Zurich ganada por Méness, y retirada de los rusos.—Regreso de Bonaparte y su llegada á París.—Bonaparte consul.—Carta humillante al Directorio, de Carlos IV.—Guerra entre España y Rusia.—Jovellanos en el poder, y sus proyectos.—Se le exonera del ministerio y es enviado á Asturias.—El nuevo ministro Caballero.—Urquijo y Soler.—Lamentable estado de la Hacienda.—Medidas inconvenientes para su salvacion.—Déficit horrible.—Muerte del Papa Pio VI.—El ministro Urquijo apoya á los reformadores sobre disciplina eclesiástica.—El Papa Pio VII.—Atraso de los españoles en instruccion y buenas costumbres.—Años de 1788 á 1799.

I.

Carlos III habia bajado á la tumba aquejado por un presentimiento cruel. No parece sino que preveia la extincion de su raza, y no habia contribuido poco á la exacerbacion de este presentimiento los temores de su hábil ministro Floridablanca. Y con efecto el horizonte político aparecia cargado de oscuros nubarrones que anunciaban una furiosa y deshecha tempestad, y los primeros relámpagos, nuncios de ella, habian iluminado con siniestro fulgor los pueblos y ciudades de la nacion francesa.

Carlos III, por instinto sin duda, y Floridablanca por sus grandes conocimientos y acaso por una fuerza de intuicion, habian comprendido, y no se equivocaban, que la tormenta que se cernia sobre el continente europeo, era tan tremenda y radical, que amenazaba cambiar por completo la faz y la política de todas las naciones.

No se habia ocultado á la vista perspicaz de Floridablanca la majestad y el brillo fascinador de la nueva idea, y aun cuando él mismo se sentia subyugado ante su seductora presencia, sin embargo la repelió con terror llamando en su auxilio las preocupaciones de su época, las costumbres del siglo y hasta los mismos instintos que habian desarrollado en él su educacion política. Por eso de ardiente reformista al principio, se convirtió despues en conservador, y por último, al ver que la Francia se le adelantaba á pasos de gigante, se arrojó en brazos de la reaccion más absurda, como si quisiera contrabalancear el peso que la nueva idea habia echado en la balanza política del antiguo y nuevo mundo.

Pero este esfuerzo supremo del hábil ministro español, era completamente vano: querer luchar Floridablanca con la nueva idea, era lo mismo que si un niño con una débil cana, hubiera

pretendido vencer al más fuerte y poderoso de todos cuantos leones se crían en la Numidia. A ese temor pueril de Floridablanca, á la ignorancia de Carlos IV, y á los impúdicos é inmorales devaneos de María Luisa, debe la infeliz España las miserias constantes que ha venido sufriendo desde últimos del siglo XVIII, hasta la época presente. Si Floridablanca al divisar los primeros albores de la revolucion francesa se hubiera lanzado por el camino de las reformas radicales, y hubiera tratado de armonizar los nuevos principios con las costumbres españolas, España entonces, se habria levantado á una altura inmensa y hecho su revolucion pacíficamente, ocupando acaso el primer puesto en la vanguardia de las naciones civilizadas de Europa. Los temores de Floridablanca condenaron entonces la nacion española á la reclusion y al que los abrigaba á la impotencia primero, y á su muerte política despues. En vano pretenderíamos decir en este lugar, y reduciéndolo á una pequeña síntesis, los grandes, los terribles y los inauditos acontecimientos que tuvieron lugar en el Viejo Mundo durante el reinado que vamos á reseñar; porque su relato es cuestion de muchos volúmenes, y por lo mismo tampoco cogen en los estrechos límites á que tenemos que reducir por precision la historia de este reinado. Sin embargo, lo que digamos bastará para probar cumplidamente que el proceso de la raza borbónica, y su sentencia capital se firmó en el mismo día, en el que esta, prefiriendo la dominacion absoluta de la raza latina, trató de subyugarla para conseguir su propósito, en vez de instruirla y de enaltecerla para que marchara al frente del mundo civilizado.

II.

Cuarenta años tenia Carlos cuando sucedió á su padre en el trono, de modo que todos miraron con gusto al nuevo monarca en la confianza de que haria la prosperidad del país. Y para ello tenían sobrado fundamento. Durante los años que contaba de edad, su padre Carlos III le habia asociado á la gobernacion del Estado, hecho asistir á los Consejos de ministros, y por consiguiente instruido en la manera de gobernar de un rey. Además de estas circunstancias, reñia otras no menos apreciables el nuevo soberano. Aunque habia nacido en Nápoles, habia tenido tal apego á las

costumbres españolas, que no podia decirse, sino que era español. De carácter bondadoso y de vida pura y gustos sencillos, no podia esperarse de él ningun acto que estuviera en contradiccion con las buenas costumbres, que sirven siempre para mejorar la condicion de los pueblos y hasta para contribuir poderosamente á su dicha. Era muy amante de su familia y sobre todo de su esposa, á la que amaba y temia, con lo cual dejaba traslucir, que algun dia habria de dominarle hasta en la misma gobernacion del Estado.

Respecto de la reina, diremos ahora solamente cuatro palabras, puesto que de ella tenemos que ocuparnos con estension en el curso de esta historia. Siendo princesa de Astúrias habia gozado del favor popular, aun cuando no era hermosa, ni aun tenia regulares facciones, pero en cambio su talle era esbelto, su presencia graciosa y sus modales halagüenos y un tanto seductores. Era viva y traviesa, y no dejaba de abrigar tambien bastante ambicion, por mas que esta no tuviera por objeto siempre cosas elevadas, sino muy pequeñas, cuya pasion la excitó sin duda á mezclarse en las cosas del gobierno, pretendiendo que dominara siempre en todo su parecer. Bastante mal educada en la corte de Parma, no tenia una cabal idea de la fidelidad conyugal, de modo que sus faltas á esta virtud fueron muchas y muy sabidas del público, por lo cual causaron el universal escándalo y quedó aquella reina en la memoria de las gentes como el prototipo de las mujeres disolutas. La conducta de Maria Luisa contribuyó, y no poco, al mal gobierno de Carlos IV, cuya vejez acibaró en alto grado el licencioso proceder de su esposa.

Prescindiendo ahora de esto, hemos dicho que no sin motivo abrigaba el pueblo español esperanzas fundadas de que el nuevo príncipe contribuiría poderosamente á su bienestar. A esto contribuyó tambien, y no poco, los actos con que el nuevo monarca inauguró su reinado, pues imitando á su padre, empezó por condonar á los pueblos los atrasos que adendaban por las contribuciones; trató de que no se alterara el precio del pan y demás artículos de primera necesidad para las clases necesitadas, y que habian subido mucho aquel año de precio á causa de la escasez de la cosecha; reconoció las deudas que legítimamente habian contraído, no solo su padre, sino sus antecesores; prosiguió poniendo trabas que dificultasen la acumulacion de bienes en las manos muertas, así eclesiásticas como civiles, y facilitó aun más que su

padre su enagenacion y circulacion, prescribiendo las condiciones á que habian de sujetarse la fundacion de los mayorazgos, y disponiendo que las donaciones perpétuas hubieran de hacerse sobre efectos de crédito fijo y de ninguna manera sobre bienes inmuebles; poniendo además otros muchos obstáculos á fin de dificultar la fundacion, tanto de pequeñas como de grandes vinculaciones. Igualmente trató de cortar el monopolio del comercio de granos, y el mismo celo demostró tambien para dar impulso á la industria, decretando la libertad de fabricacion y de comercio y de otros ramos de interés comun. El mismo conato y esmero puso en la prosperidad de la marina y en las expediciones maritimas y viajes científicos, así como tambien adoptó providencias muy apreciables en pró de la moral pública, de las buenas costumbres y de la comodidad de las gentes.

III.

Siguiendo Cárlos VI los consejos de Cárlos III su padre, hizo que Floridablanca continuara en el ministerio con las mismas preeminencias y distinciones que aquel le habia dispensado. Natural parecia que entonces el gobierno hubiera seguido la misma marcha que en años anteriores, pero no sucedió así; Floridablanca, de ardiente reformador en sus primeros años de ministro, se declaró enemigo decidido de las reformas por miedo á los sucesos que empezaban á conmover la Francia. Desde este instante se estableció un sistema de vigilancia sobre todos los españoles, y muy especialmente sobre aquellos que opinaban de la misma manera que los revolucionarios franceses. Procuróse que el contacto entre estos y los españoles fuera el menos posible, y se dieron órdenes represivas á fin de que los escritores no pudieran hacerse eco de la nueva idea. Se alteraron tambien, y de una manera muy visible, los antiguos fundamentos de la monarquía, y atribuyéndose el ministro una autoridad demasiado absoluta, no daba ya al Consejo de Estado la importancia que antes habia tenido, resolviéndose en Consejo de ministros las mas graves medidas sobre administracion del país. No parecia sino que, asustado el gobierno con los acontecimientos de la nacion vecina, le pesaba haber emprendido el camino de la reforma, en tanto

que no se atrevia á retroceder; de modo que este *statu quo* producía la incertidumbre, la indecision, y por consiguiente el mal gobierno.

Siguiendo la costumbre de antiguo establecida, así que fué hecha la proclamacion, se espidió en 30 de Mayo de 1789 un decreto convocando á Córtes y señalando el 23 de Setiembre para el reconocimiento y jura del nuevo rey, conforme á las leyes y á las costumbres del reino. Es de advertir que teniendo Cárlos IV vivos deseos de restablecer la antigua sucesion á la corona de España, aprovechó esta ocasion para el logro de su propósito; así es que se previno en la convocatoria, que los diputados trajeran poderes ámplios y bastantes para la jura y reconocimiento, y tambien para tratar, entender, practicar y otorgar y concluir por Córtes otros negocios, si se propusieran y pareciere conveniente resolver, acordar y convenir para los efectos referidos.

Reunióse, pues, aquel fantasma, ó mejor dicho simulacro de Córtes, y juraron fidelidad y obediencia al heredero de la monarquía. Despues de esto, prévio juramento que prestaron los procuradores á propuesta del conde de Campomanes, su presidente, de no revelar nada de todo cuanto en ella se tratase, por convenir así al méjor servicio del rey y al de la nacion, se presentó el proyecto del restablecimiento de la ley 2.^a, título 5.^o, Partida 2.^a, que establece el orden de suceder á la corona de Castilla, quedando abolido, por tanto, el auto acordado de Felipe V. La votacion fué unánime y elevada al monarca tal como habia sido presentada por el presidente de las Córtes. A la súplica elevada al rey con tal motivo, contestó este que «ordenaria á los de su Consejo espedir la pragmática sancion que en tales casos corresponde y se acostumbra.»

Además de esto ocupáronse las Córtes de otros asuntos de no menos interés, cuales fueron, entre otros, el de evitar los perjuicios que se seguian con la creacion y reunion de pingües mayorazgos y por lo cual se establecieron las reglas y condiciones á que habian de sujetarse desde su fundacion, se promovió la agricultura, se protegió á los colonos y se dictaron disposiciones para garantizar la seguridad de los plantíos y viñedos, así como tambien para la conservacion de los pastos y de otras cosas no menos benéficas para el país.

Hecho esto cerráronse las sesiones de la Asamblea, más no pareciéndole bastante á Cárlos IV la resolucion de aquellas sobre

el asunto de la sucesion, dirigió una consulta por medio de Floridablanca á los mismos prelados que habian concurrido al Congreso. Con efecto, los prelados á cuyo frente se hallaba el cardenal arzobispo de Toledo, despues de robustecer con nuevas razones los argumentos anteriormente aducidos terminaban de esta manera su informe: «Podrá, señor, el fundador de nuevos mayorazgos hacer llamamientos irregulares y de agnacion rigurosas, excluyendo siempre á las hembras, porque los bienes sobre que funda son suyos y libres; pero el que hereda un reino ó mayorazgo de regular sucesion y no de agnacion rigurosa, no tiene el arbitrio que el fundador para alterarle en cosa sustancial; y por lo mismo podrá tal vez renunciar por si y su persona el mayorazgo fundado; pero de ninguna manera perjudicar al derecho de sus hijos y descendientes, á quienes por ley, por fundacion y costumbre inmemorial corresponde al de suceder; por la cual solidísima razon pudo perjudicarse con la renuncia la señora doña Maria Teresa, pero de ninguna manera el Sr. D. Felipe V, su nieto, pues los derechos de sucesion no tuvieron principio de la abuela, sino de la cabeza fundamento y raiz de sucesion en estos reinos y despues se trasmitieron y pasaron como por su conducto á los demás sucesores.

«Ni estorba en modo alguno el auto 5.º, título 7.º, libro 5.º, pues aunque estamos los prelados mas cerciorados y seguros de que no se pidió dictámen para tan considerable alteracion, y que solo se promulgó en las Cortes sin el necesario exámen, con todo hacemos á V. M. esta evidente demostracion: ó pudo ó no el señor Felipe V con las Cortes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial de España en el orden de sucesion tan sólidamente establecido en la citada ley de Partida; si pudo destruir todo el derecho antiguo y aun el orden regular de la naturaleza, mucho mejor puede V. M. con las Cortes y prelados restituir las cosas y sucesion á su primitivo ser natural y civil regular, antiguo establecimiento é inmemorial costumbre; y si no pudo debe V. M. en conciencia y justicia acceder á la solicitud de sus reinos.»

IV.

Varios y muy graves fueron los motivos que impulsaron á Carlos IV á restablecer la antigua ley de sucesion á la corona de Castilla, mucho mas popular en España, que el auto acordado

de Felipe V, que habia introducido una notable variacion en ella. Aun cuando no hubiera sido mas que este el motivo de semejante variacion habria estado justificada; pero otras causas mas notables habian impulsado al nuevo monarca á adoptar esta medida. Carlos IV habia creido posible la reunion de las coronas de España y Portugal sobre unas mismas sienes; abrigaba el mismo pensamiento que habian tenido los Reyes Católicos, y que no habia podido realizar ningun monarca, merced á una série de acontecimientos contradictorios. Fundábase el proyecto del monarca y de su ministro Floridablanca en el doble enlace de los príncipes españoles y portugueses, y es muy posible que si aquel hubiera muerto sin sucesion varonil, los hijos de la princesa del Brasil, infanta de España, habrian sido reyes de España y Portugal, y se habria realizado entonces el pensamiento del monarca español, lo que de ninguna manera hubiera podido verificarse si la ley Salica fuera la reguladora de la sucesion á la corona de España.

Además de este pensamiento patriótico, abrigaba otro de interés de familia, cual era el de quitar toda duda con respecto á su legitima sucesion al sòlio español, pues estableciéndose por la ley Salica que los príncipes herederos habian de ser nacidos en España precisamente, y no reuniendo Carlos IV esta circunstancia esencial por haber visto la luz en Nápoles, con la abolicion del auto acordado de Felipe V desaparecía este inconveniente, y su derecho hereditario era indisputable con arreglo á la ley de Partida.

Las Córtes, lejos de ponerse á la realizacion de semejantes proyectos, contribuyeron con el mayor gusto á ello, no solo porque la ley de Partida era más popular en España, sino tambien porque estando dirigidas por hombres como Jovellanos y Floridablanca, naturalmente obedecian al pensamiento de estos dos grandes hombres que se imponian por medio de su talento á aquella Asamblea. Y nada más natural que esto sucediera con aquellas Córtes, cuando vemos que otro tanto sucede en nuestras modernas Asambleas, cuyos diputados gozan de mayores derechos y de más amplias facultades.

La pragmática-sancion, aboliendo el auto acordado de Felipe V, no se publicó entonces por ciertas y bien entendidas consideraciones, que tanto Carlos como su gobierno tuvieron que guardar. Por de pronto quiso evitar las contestaciones á que hu-

biera dado origen con el gobierno francés; además tenía entonces Carlos IV tres hijos varones, y mientras que estos vivieran no era posible que se suscitaran dudas á la sucesion del trono, y finalmente la declaracion que hizo la Asamblea legislativa francesa sobre la renuncia de Felipe V, tranquilizaron completamente al monarca español, haciéndole olvidar sin duda la publicacion de la pragmática, en la creencia, que no podrian surgir casos tan gravísimos y trascendentales como el que andando el tiempo vino á sumirnos en una espantosa y cruel guerra civil, por sostener los derechos de una nieta suya y contra uno de sus hijos que se llamó Carlos V.

V.

La hora de los Borbones habia sonado ya en el reloj del tiempo, y el representante de esta raza, el que podia ejercer mayor influencia en ella y que figuraba como su padre ó jefe, iba muy pronto á descender del sòlio, y en su caída habia de arrastrar más tarde ó mas temprano á todos los individuos de su familia que se asentaban en algunos de los tronos de las naciones de Europa. La raza borbónica habia cometido el gran crimen de faltar á su mision, y no era posible que la humanidad le absolviera. Habia venido á defender en Europa el progreso y la libertad, y á elevar á la raza latina sobre todas las demás razas; pero lejos de esto, escuchando tan solo la voz de sus pasiones, se entregó á la intemperancia, y para conseguirlo tuvo que recurrir al sistema absolutista, que era el más á propósito para sostenerse en el poder contra la ciencia y contra las virtudes cívicas de los hombres que trabajaban por el bien de su patria.

Este mal gobierno y esta odiosa tiranía despertaron á los pueblos de su letargo y muy pronto estalló la gran revolucion francesa de 1789 acompañada de un terrible y brillante séquito, de horribles crímenes y de grandes virtudes que conmovió á la Europa en sus más profundos cimientos. Apareció entonces la Francia como un gigante colosal, que derribando el edificio del pasado, empezó á construir el no menos gigante de su moderna civilizacion. Muchas causas habian contribuido á preparar aquel sacudimiento, del cuyo relato no podemos prescindir por lo mucho que afectó á nuestra España. En cuyo concepto haremos una narra-

cion de los hechos más culminantes, porque nos han de servir de fundamento para demostrar que desde aquel momento quedó firmada la sentencia de extincion contra la raza borbónica, aun cuando despues siguiera ocupando algunos sólios en Europa por más de medio siglo.

El despotismo corrompido de Luis XIV, la disipada córte de Luis XV, los privilegios otorgados á las ciudades, á las clases, á las familias y hasta los individuos; los vicios de una nobleza que insultaba con sus galas y con sus derechos feudales al pueblo trabajador, ofreciéndole escenas de una corruptora molicie; unido esto á poseer el clero y la aristocracia las dos terceras partes del territorio de la Francia, tenia exasperado al pueblo de tal manera, que bastó muy poco para hacer que se sublevara contra el antiguo régimen, contra aquel régimen que atropellaba la libertad individual del pobre y del hombre de la clase media, donde se vendia la justicia por magistrados que habian comprado sus destinos; donde solamente se recargaba con tributos á la clase laboriosa y productora, y donde se celebraba, en fin, diariamente una gran bacanal á costa de la sangre, del pudor y de la moralidad de ese mismo pueblo.

Tantos vicios y tantos males fueron tambien causa indudablemente de que los hombres de talento y amantes de su patria pensaran en el porvenir de la Francia. Entonces aparecieron un gran número de filósofos, cuyas doctrinas difundidas y sembradas con profusion por todos los pueblos, empezaron á destruir todas las tradiciones de la sociedad antigua, y á socabar los fundamentos de la sociedad existente. Un flujo y reflujo de ideas se producian diariamente en aquella nacion, que empezaba á regenerarse, y lo mismo se proclamaba el error que la verdad; la libertad política y civil se mezclaba con las máximas irreligiosas y anti-sociales. A las verdades filosóficas y las doctrinas salvadoras de la humanidad, se le ponian de frente las teorías más corruptoras, las más brillantes utopías y los delirios más funestos, presentados con todo el brillo de una fascinadora poesía.

Todas estas ideas habian despertado el espíritu innovador del pueblo, que con la esperanza de mejorar su condicion, de la misma manera acogia el error que la verdad; del mismo modo escuchaba al falso profeta, al farsante político, que al sábio ilustre, y que al virtuoso patricio, que solo tenian por meta su ventura. A esto contribuia tambien, y no poco, el espectáculo que ofrecia

á los ojos de la Europa el gobierno que habian planteado los Estados-Unidos al declararse independientes de la metrópoli, y á cuya obra tanto habia contribuido la Francia con sus consejos y con sus armas. Desde el mismo instante en que Lafayette y sus compañeros regresaron á Europa, las ideas republicanas se extendieron por toda la Francia, predicadas por estos apóstoles, que eran tanto más creídos, cuanto que ilustraban su doctrina con ejemplos prácticos. La monarquía, pues, habia hecho cuanto estaba de su parte para avivar el fuego que, andando el tiempo, habia de devorarla.

VI.

Para conocer y apreciar los acontecimientos, y sobre todo las grandes revoluciones que trastornan la faz de los pueblos, preciso es tener una idea exacta de los personajes que representan los principales papeles del drama. Luis XVI era el que figuraba en primer término, por lo mismo que ocupaba el trono de la nación francesa. Subió al sòlio á la edad de 20 años, en medio del entusiasmo y alegría popular.

Era un príncipe de buena condicion, de no ménos sanas intenciones, y muy amante de la justicia y del bien del pueblo; pero carecia de la inteligencia necesaria, y sobre todo, de la suficiente energía para dirigir las riendas del Estado, sin obedecer á ninguna clase de sugerencias, y mucho ménos el dominio de su esposa, que tanto le perjudicó con sus consejos. Consecuencia de este carácter eran sus vacilaciones, las cuales imprimieron al movimiento político la misma marcha que seguian aquellas. Mientras que unas veces seguia el movimiento arrebatado de la opinion pública, retrocedia otras como asustado, y otras en fin perdia el tiempo más precioso en una vacilacion é inmovilidad no ménos dañosa.

Un monarca de tal carácter no podia seguramente tener una marcha política uniforme; así es que gastó en poco tiempo á los hombres más respetables y que gozaban de mayor popularidad pasando del anciano Maurepas, al filósofo Malesherbes; del economista Turgot al experto banquero Necker, hasta sentar en la silla ministerial á Colonne. Siguiendo las ideas de estos hombres

de Estado emprendió muchas reformas que en otra ocasión cualquiera habrían podido satisfacer al pueblo más exigente, pero que en estas no bastaban ya, porque las ideas políticas habían llegado hasta la república.

Nada importaba que los abusos de un poder tiránico hubieran caído por tierra en un solo día, que la aristocracia hubiera perdido también uno de sus privilegios más irritantes; se había proclamado la igualdad absoluta y era preciso llegar hasta ella. A todo esto contribuía también muy poderosamente el mal estado en que se encontraba la Hacienda, y para cuyo arreglo se llamó al ilustrado banquero Necker; pero séase que no satisficiera completamente las miras del monarca, ó que disgustara á este la pedantesca importancia que se daba su ministro, es lo cierto, que muy pronto tuvo que abandonar su cartera y dejar su puesto á Colonne que contando con su genio y con su gran fortuna creyó poder remediar los apuros del Erario. Sin embargo no sucedió así, y al ver que el conflicto arreciaba, aconsejó al rey que convocase una Asamblea de Notables (1) para que pudiera ilustrar al monarca y al gobierno en tan crítica situación. Mucho agradó este pensamiento al soberano francés, pero bien pronto murieron sus ilusiones, puesto que se negaron á las concesiones que habían pretendido no solamente Colonne, sino también Briene, arzobispo de Tolosa, que fué quien sucedió á aquel en el mando. De estos notables partió la iniciativa para la convocación de los Estados generales, así como la de llamar de nuevo á Necker para ocupar el puesto del que antes le había arrojado el monarca y en el cual le recibía hoy con bastante disgusto, á pesar del alborozo con que fué recibido por aquella Asamblea de los notables y por el pueblo. Necker contribuyó también á la convocación de los Estados generales que en efecto fueron reunidos en la primavera de 1789.

(1) Componíase la Asamblea de Notables de los elementos siguientes:

Príncipes de la familia real y de la sangre.	7
Arzobispos y Obispos.	14
Duques, Pares, Mariscales, Nobles,	36
Consejeros de Estado ó auditores.	42
Primeros presidentes, Fiscales de Audiencia, etc.	38
Diputados de los países de representación entre los cuales había 4 eclesiásticos, 6 nobles y 2 plebeyos.	12
Oficiales municipales.	33

TOTAL. 144



Del Sr. Gonzalez Madrid

CARLOS III.

Desde luego el estado llano, fuerte por el talento y el crédito de que gozaban la mayor parte de los hombres de que se componia, comenzó á tratar de igualarse con la nobleza y el clero, á la que muy luego se sobrepuso. El gobierno habia dejado sin resolver de que modo habia de deliberar el nuevo Cuerpo, si cada uno de por si ó los tres juntos. En el primer caso el estado llano tenia un voto contra dos; en el segundo, siendo su número igual al de los nobles y eclesiásticos unidos formaba la mitad del Cuerpo deliberante, y con su saber é inteligencia se lisonjeaba justamente á la otra mitad, atrayéndose ó atemorizando á algunos de los que lo componian. Quiso el rey resistir á esta pretension sin voluntad propia, cediendo alternativamente á las ajenas, y empleando violencias de grande aparato aunque de ningun efecto, con lo cual consiguó que algunos caudillos osados del estado llano se colocaran frente á la potestad real, notándose entre ellos particularmente al conde de Mirabeau, desprestigiado por sus vicios, temido por su talento, y que de noble, mal tratado por los de su clase, habia descendido voluntariamente hasta confundirse con el pueblo, cuya fuerza y porvenir conocia perfectamente.

VII.

Semejante actitud por parte de los primeros hombres de esta Asamblea, causó miedo é indignacion al gobierno, que no cesaba de demostrar su enojo ante las nuevas exigencias, á las cuales accedia á pesar de todo esto. Dominaban en sus representantes las ideas democráticas, y pugnaban por acercarse más y más cada dia á estos principios predicados por los filósofos, sentando como base primordial de ellos que la verdadera representacion nacional era la del pueblo. «¿Qué es el estado llano?» se preguntaba en el famoso escrito del abate Sieyes, y él mismo se respondia: «Nada.» — «¿Y qué debiera ser?» — «Todo.»

Estas palabras del abate eran la semilla que habia de fructificar despues, sirviendo ya de fundamento á una nueva institucion. Remidos los Estados generales, olvidóse el gobierno de establecer la manera como habia de hacerse sus deliberaciones, lo cual fué una indiscrecion imperdonable, pues habiéndose descuidado tam-

bien la iniciativa en la proposicion de las cuestiones y puntos que habian de resolverse, dieron origen á que el estado llano se anticipara á declarar que á él como representante de la nacion francesa pertenecia exclusivamente el exámen y revision de los poderes de los otros estados.

En vano comprendiendo el monarca la gravedad de este paso, intentó persuadirlo para que cediera de su pretension; en vano suscitó contienda entre los populares y los miembros de las otras dos órdenes, porque envalentonando el estado llano con su poder, obligó á que la mayoría del clero sucumbiera á la revision de sus poderes, asi como tambien á la nobleza. Entonces, confiado en la prepotencia que ejercia sobre los otros estados, y sobre el mismo monarca, resolvió denominarse Asamblea Nacional, título que llenó de asombro á la Francia, y de siniestros temores á la monarquía.

Asustada la córte, pretendió por medio de un acto de inútil energia, recobrar el poder que la habia arrebatado el estado llano, impidiendo á los diputados asistir al salon de las sesiones; pero semejante medida fué otro desacierto mas pernicioso para su poder y su prestigio, porque los diputados, reuniéndose en el *Juego de pelota*, bajo la presidencia de Bailly, hicieron la declaracion solemne, que donde quiera que se reuniesen estaba la Asamblea Nacional; en cuyo acto, arrebatados por el entusiasmo, juraron tambien no separarse hasta no dar á la Francia una Constitucion liberal que asegurase su porvenir.

Ante este espectáculo, la córte enmudeció de pavor y vino á aumentar su desprestigio con un nuevo acto de debilidad. Habian pasado muy pocos dias de aquel notable suceso, cuando el rey se presentó para presidir una sesion de los tres estados reunidos. Recibiéronle estos tibiamente, y el monarca pronunció un discurso, en el que manifestó estar resuelto á emprender la reforma de los abusos que reclamaba la opinion pública. Creyó que este espediente podria servirle de fundamento para dirimir la contienda que existia entre los tres estados, y seguro de ello, y despues de arengarles, les manifestó su plan de reformas y su pensamiento de gobierno, á lo cual los diputados le llamaron las *intenciones del rey*. Concluido el acto, declaró terminada la sesion, y les mandó que se reunieran al dia siguiente para continuar sus tareas. La nobleza y una parte del clero salió acompañando al rey; pero la otra parte de este y todo el estado llano permaneció

quieto y sumido en el más frío silencio, silencio é inmovilidad que debieron inspirar sérios temores á Luis XVI. Despues de esto, y al entrar el maestro de ceremonias y al decir á los diputados que ya habian oido las órdenes del rey, fué cuando levantándose Mirabeau pronunció aquellas célebres frases que no solo daban á la Francia una idea del hombre colosal que iba á capitanear las huestes revolucionarias, sino tambien que desde aquel momento empezaba la lucha de la nueva idea con la antigua, del progreso con el antiguo régimen. Levantándose, pues, con la actitud más digna y el estilo más severo, y dijo á Grezé: «*Volved á decid á vuestro amo, que estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que no se nos echará de este sitio sino con las bayonetas.*» Tales palabras produjeron grande entusiasmo en la Asamblea, y Sieyes, poniéndose de pié, y como queriendo completar el pensamiento de Mirabeau, dijo con acento severo y grave: «*Somos lo que éramos ayer, y por lo tanto debemos deliberar; deliberemos, pues.*» Y la Asamblea siguió deliberando como absoluta soberana. Al saber Luis XVI lo que habia pasado despues de su salida de aquel Cuerpo, dijo: «¿Qué le hemos de hacer? Si no quieren separarse, que no se separen; estoy decidido á todo género de sacrificios; no quiera Dios que un solo hombre perezca jamás por causa mia.» Tales palabras anunciaban al mundo que Luis XVI abrigaba un alma grande y hasta sublime; pero al mismo tiempo le anunciaban tambien que la revolucion francesa entraba en su primer periodo ó en su etapa de elaboracion.

VIII.

Compuesta la Asamblea en gran parte de hombres monárquicos bastante ilustrados, no aspiraban seguramente á destruir la monarquía, sino tan solo á regenerarla. Pero el pueblo que habia tomado un aliento febril, y que por lo mismo dejándose llevar de sus pasiones, y falto de criterio siempre va más lejos que lo que es conveniente, empezó á desmandarse á instigacion de los clubs. Entonces fué cuando excitados por esto tuvieron lugar las escenas de la Abadía, los tumultos de Metz y de Lyon y las continuas manifestaciones de irritacion contra la córte. En vista de semejante estado, muy parecido á la anarquía, siguiendo el

monarca el consejo de sus ministros, de los príncipes y de sus cortesanos, hizo reunir un numeroso ejército á las puertas de París cuyo mando confia al anciano mariscal Broglie, para contener á los revoltosos al mismo tiempo que despidió nuevamente á Necker, que parecia mostrarse propicio al interés de los revolucionarios.

Semejante medida fué una nueva imprudencia que debia costar muy cara á la corte; era tanto como hacinar nuevo combustible á la inmensa hoguera que amenazaba inundar de luz á la Francia con sus fuegos; y con efecto, inmediatamente que llegó á conocimiento del pueblo sublevóse este, y armándose la muchedumbre marchó amotinada por las calles de París paseando en triunfo los bustos de Necker y del duque de Orleans. Como no encontrase resistencia concibió entonces otro proyecto mucho más atrevido, la toma de la Bastilla, fortaleza que miraba con odio, por ser la prision donde se encerraban los reos de Estado que eran desafectos á la corte. Dirigese, pues, lleno de ardiente ira hácia el lugar donde se asentaba esta fortaleza, y con un valor terrible verifica el asalto, empieza la destruccion de aquella especie de ciudadela, que reduce á escombros en muy poco tiempo, mientras tanto que celebra aquel triunfo con sangrientos y horrorosos asesinatos.

Tembló la corte al saber este suceso; la plebe ensoberbecida cobró más aliento é hizo cundir la agitacion por todas partes. La Asamblea entonces, tomando la iniciativa que convirtió en un derecho, pidió terminantemente al rey la separacion de sus ministros. Tiembla el monarca, tiembla los príncipes y la real familia, tiemblan los demás cortesanos que rodeaban á Luis XVI y la falta de resolucion en aquellos momentos destruye la poca autoridad que aun le habia quedado. Consiente Luis en separar sus ministros, y presentándose en la Asamblea lo anuncia asi, y además manifiesta que habia dado orden á las tropas para que se alejasen de los puestos que ocupaban. Despues, creyendo encontrar la salvacion, resuelve ir á París confiado en contener á los revoltosos haciendo un esfuerzo sobrehumano; pero todo era inútil porque aquella resolucion magnánima estraña en un hombre de tan tímido carácter, produjo los resultados contrarios que apetecia. Y tal era el temor con que daba este paso, que antes de partir para París, se preparó confesando y comulgando, al par que dejó un escrito en el que confidencialmente nombraba lugar-te-

niente del reino á su hermano el conde de Provenza para que en el caso de que perdiera la libertad ó la vida, no quedase sin autoridad la nacion.

No marchó solo el monarca sino que doscientos diputados se encargaron de acompañarle: Bailly salió á esperarle á la cabeza del ayuntamiento, y le entregó las llaves de la ciudad, diciéndole estas palabras: «*Son las mismas que fueron presentadas á Enrique IV.; aquel buen rey habia conquistado á su pueblo, hoy es el pueblo quien contesta á su rey.*» Al llegar al Hotel de Ville, pasó por debajo de una bóveda de espadas cruzadas sobre su cabeza en señal de honor. El pueblo entonces que comprendió institivamente el sacrificio que hacia aquel monarca, le prodigó algunos vitores que desahogaron su corazon un tanto oprimido. Colocó sobre su sombrero la cucarda tricolor, que recibiera de manos del maire, y nombrando á Lafayette comandante de la Guardia nacional, dejó á Paris en el mismo estado de agitacion en que lo habia encontrado. A su regreso á Versalles la reina se arrojó á sus brazos como si hubiera temido no volverle á ver. El triunfo entonces fué de la democracia que se envalentonó á la vista de un rey sin poder y sin energía.

IX.

La revolucion se habia precipitado por la pendiente, y era ya poco menos que imposible el que nadie pudiera detenerla en su rápida carrera. Un rey menos débil, un gobierno más ilustrado, unos hombres más enérgicos y más amantes de la monarquía, hubieran podido encauzarla conteniéndola al mismo borde del abismo en que despues se precipitó. Todo cuanto encontraba á su paso lo arrollaba con un furor frenético, y el pueblo francés, ó mejor dicho, los nuevos revolucionarios que habian nacido la víspera de la toma de la Bastilla, empezaron á ensangrentar la Francia con sus excesos. En vano Lafayette con su popularidad, en vano Necker que habia sido repuesto en su ministerio, en vano los más autorizados miembros de la Asamblea hicieron esfuerzos para contener las turbas que agitaban los clubs en todos los pueblos de la nacion. Armóse el pais entero para sostener cualquiera tentativa antipopular, y el ejército quedó reducido á

la impotencia. Agitaban los clubs de París hombres que profesaban principios disolventes en su gran mayoría y estos enviaban por todas partes comisionados con el objeto de esparcir falsas nuevas é invenciones propias para irritar los ánimos y empujarlos por el camino de las violencias y hasta de los crímenes. Entonces fué cuando tubieron lugar los asesinatos de Jalou y de Berthier, mientras que la Asamblea convertida ya en constituyente discutia la Constitución que habia de regir los destinos de la Francia, teniendo por base una *Declaracion de los derechos del hombre* á imitacion de lo que se habia hecho en los Estados- Unidos. Fija la atencion de la Asamblea, no solo en la obra constitucional, sino tambien en las reformas de los viejos abusos, de los odiosos privilegios y del arreglo de las cargas públicas, se cuidaba muy poco del movimiento que se iniciaba en todas partes y de la gran preponderancia que iban adquiriendo los clubs sobre las masas. Y sin embargo, y esto es lo asombroso y digno de que mencione la historia, en todos reinaba el más ardiente patriotismo, el más grande entusiasmo, la abnegacion y el desprendimiento más sublimes; los individuos, las corporaciones, las clases, los pueblos, las ciudades y las provincias se apresuraban ante aquella Asamblea á renunciar sus privilegios sacrificando ante el ara de la patria sus más caros intereses. Asombra ciertamente ver la actividad que se desplegó por todos los hombres que componian la Asamblea, que en una sesion sola, en la gran sesion del 4 de Agosto de 1789, se propusieron y acordaron las reformas mas trascendentales; se abolió la servidumbre personal y de la mano muerta bajo cualquiera denominacion que fuera conocida; se suprimieron las jurisdicciones señoriales; la facultad de reembolsar los derechos de señorío; la abolicion del derecho esclusivo ó derecho de caza; la reduccion del diezmo á dinero y posibilidad de comprar todo diezmo de cualquiera especie; la abolicion de todos los privilegios ó inmunidades pecuniarias; se estableció la igualdad de derechos de toda 'clase; las renunciias de derechos particulares de provincias y ciudades, se suprimió el derecho de anatas y de pluralidad de beneficios; se acordó la cesacion de las pensiones obtenidas sin justo título, y se decretó en fin la abolicion de los gremios. Sesion tan fecunda no podia menos de entusiasmar á los mismos representantes del pueblo que la habian acordado, y así no es de estrañar que determinase la Asamblea la acuñacion de una medalla conmemorativa para que recor-

dase la memoria de medidas tan trascendentales, en las generaciones futuras.

X.

Comprometido el monarca, y no teniendo fuerza suficiente para contener la revolucion, no pudo negarse de ninguna manera á dispensar su proteccion á semejantes medidas, y si modificó algunas levemente, fué con el objeto de no lastimar tan de pronto los derechos légitimos y no causar una grande perturbacion en el régimen antiguo; pero estas modificaciones irritaron de tal manera á los más fogosos miembros de la Cámara, que en una session barrascosa se declaró por fin, que al rey no tocaba sino promulgar los decretos y que este acto era la verdadera sancion de los mismos.

Demasiado prolijo seria tratar aqui de las doctrinas que profesaban los individuos de esta Asamblea, pero si conviene manifestar nuestro propósito que aquellos diputados eran más teóricos que prácticos y que su grande inespriencia les hizo cometer no pocos errores que se habian consignado como principios inconcusos en la Constitucion democrática que confeccionaron con grande entusiasmo, laboriosidad y patriotismo. Los numerosos apótoles de la nueva idea, se habian hecho muchas ilusiones, y habian creído con la más insigne buena fé, que podian armonizar los principios democráticos con la existencia de la monarquia, cuyo poder quedó tan sumamente limitado en aquel código, que no podia considerársele ni aun como sombra de lo que habia sido.

El pueblo entre tanto, ciego é irreflexivo por la mucha ignorancia que entonces dominaba en todas las clases, al oirse llamar soberano daba rienda á sus pasiones y á sus odios y creia que el libertinaje era la libertad que habian concedido los legisladores de aquella ilustrada Asamblea. La córte por otra parte provocaba estas escenas populares, entregándose imprudentemente á actos de un exajerado realismo, como si con esto quisiera retar al pueblo á una lucha decisiva (1.) Cualquier hecho, cualquiera

(1) Aludimos principalmente al banquete que entonces sedió en Versalles á los Guardias de Corps, y á los oficiales del regimiento de Flandes. Fue tal el entusiasmo realista que reinó en él, que llegó hasta hollarse la escarapela nacional.

discusion un poco acalorada, cualquiera instigacion de los clubs exasperaba y conmovia. La discusion sobre el veto le traia agitado, y le causó una pena profunda el Banquete realista que la corte celebró en Versalles; al verse escaso de subsistencias, se exaltó de furor, y cuando vió que el pan faltaba en París, los agitadores de los clubs echaron la culpa de todo al desdichado monarca. Por todas partes resonó el grito de «¡No hay pan, á las armas!» y en el momento, numerosos grupos de mujeres de la infima plebe armadas de picas, de armas de fuego, de hachas y hasta de cuchillos invadieron, impulsadas por el más frenético furor, el palacio municipal y acto seguido llevando al frente al célebre Maillard (1) tomaron el camino de Versalles, dando horribles gritos y prefiriendo imprecaciones de todo género, como si fueran unas furias salidas del Averno. Ante semejante espectáculo la Asamblea misma tembló de pavor, y numerosas voces salieron de sus bancos que exclamaban: «París viene sobre nosotros, levantad la sesion, presidente Mounier, y dad aviso á la corte.—¿París viene sobre nosotros? replicó el presidente; razon más para que la Asamblea permanezca en su puesto.—Pero nos matarán á todos, dijeron algunos.—Mejor: si morimos todos, más pronto estaremos en república.» Al escuchar tales palabras de boca del presidente, la Asamblea se repone, y recordando la grandeza del Senado romano cuando los galos entraban por las puertas del santuario de las leyes, se disponen á recibir á aquella horrible turba de gentes ignorantes, de rateros y de mujeres perdidas, como si se tratara de la recepcion de un espléndido monarca acompañado de toda su lujosa corte.

XI.

Habian pasado muy pocos instantes cuando penetró Maillard en el salon con aquel ejército de furias armadas. Una vez en la Asamblea, pintó con los más negros colores la desesperacion del pueblo por la falta de pan. El presidente Mounier, acompañado de una comision de doce mujeres, se dirigió á la mansion régia, permaneciendo entre tanto los tumultuosos en el salon de sesio-

(1) Uno de los rudos héroes de la toma de la Bastilla.

nes. Llegada la comision al Palacio, fué recibida por el rey, escuchando este con la mayor benevolencia, tanto á las mujeres que le pedian pan, como al presidente de la Asamblea, que le exigió la aceptacion clara y terminante de los derechos del hombre y de los artículos de la Constitucion. Esta acogida por parte de Luis, hizo que las mujeres alborozadas prorumpieran en vivas al rey. Al saberse en la Asamblea que el rey aceptaba los artículos constitucionales, una de ellas, que desgredada y macilenta roia un descarnado hueso, esclamó: «¿Y con eso tendremos pan?» Entre tanto tenian lugar en la poblacion los más sangrientos choques entre las tropas y las turbas tumultuarias: Lafayette llegó de Paris con su ejército, sin que esto bastase á restablecer el orden, ni á impedir que en una de aquellas luchas un grupo de foragidos se lanzase frenético hasta la misma estancia de la reina, que huyó despavorida al cuarto de su esposo, dejando su habitacion teñida con la sangre de sus fieles guardias de Corps. Los tumultuados pidieron al rey que fuese á Paris, ofreciéndoselo así el monarca á pesar de la corte y muchos diputados que le rogaban huiese, poniéndose á salvo en lugar seguro, y á quienes contestaba siempre: «¡Un rey de Francia fugitivo! eso no: además, si salgo de Versalles coronarán al duque de Orleans.» Por último, despues de mil escenas trágicas, el rey y la familia real se pusieron en camino de Paris, y escoltados por aquella muchedumbre foragida llegaron al Palacio de las Tullerías, que hacia más de un siglo no habia sido habitado por los monarcas franceses. Tambien la Asamblea se trasladó á Paris, donde continuó su tarea de derribar el edificio de las antiguas instituciones.

Viendo en qué habian venido á parar aquellos grandes sacudimientos y cómo el pueblo de la libertad se habia convertido en pueblo de la anarquía, y que la sociedad civil en vez de ser impulsada hácia el progreso habia entrado en furor contra la sociedad de familia y de nobleza, hicieron dimision muchos diputados, y muchos nobles emigraron, pensando en una contrarrevolucion; pero el rey, abandonado por estos, estaba sostenido por los propietarios, que lo creian necesario para su seguridad. Mirabeau, personificacion de la primera Asamblea, si bien al principio habia dado impulso á los movimientos de las plazas y pretendido que se participasen al pueblo las deliberaciones de la Asamblea, sin consideracion á los pretextos de decencia, buen orden y demás que pudieran alegarse en contra, comenzó ya á invocar el orden

contra los sediciosos (1), y elogió á Luis con un sentimiento de piedad como un rey que solo se extraviaba cuando le engañaban sus ministros (2).

Despreciando á los hombres no procuró jamás inspirar afecto, sino terror y admiracion; no quiso conquistar la opinion pública, sino imponer la suya á fuerza de sarcasmos y de paradojas. Detestaba los movimientos y tumultos populares de que él no era causa; trató de ponerse al frente del Estado sin corregir sus propios desórdenes; aborrecia á los reyes, pero temia á la república como contraria á la corrupcion de costumbres; y con sus ademanes soberbios sabia dar aspecto heróico á las bajezas. A fuerza de compararse con los hombres de la antigüedad, se puso al nivel de aquellos en la imaginacion del vulgo; era fanático, pero su fanatismo era enteramente humano; tenia conciencia, pero toda de cabeza; aspiracion, pero absolutamente material. A pesar de ser representante de los plebeyos, no quiso nunca desprenderse del titulo de conde, recordando en cuanto tenia ocasion su estirpe y parentela; predicaba la igualdad, pero carecia de las virtudes y energia moral necesarias para practicarlas; todos los partidos anhelaban tenerle por suyo, aunque le detestaban, porque podia arruinarlos ó servirlos, y él, sin entregarse á ninguno, negociaba con todos.

XII.

Alimentaba su vanidad con las gratas acogidas que secretamente tenia en palacio, mientras adquiria popularidad con su seductora palabra; aparentando despreciar el poder, ébrio de elocuencia, creia que su palabra calmara con la misma facilidad que habia conmovido, y se lisonjeaba creyendo poder construir el edificio monárquico que derribaba el mismo. Queriendo personificar las conmociones, buscó un pretendiente; pero Orleans, á quien tantas culpas se atribuyeron, no convino á Mirabeau por ser demasiado patriota y no conspirador como él deseaba; acaso Orleans preferia al titulo de rey, el de primer ciudadano de una

(1) Carta III de Mirabeau á sus comitentes.

(2) *Moniteur*, sesion del 27 de Junio de 1789.

república, por lo cual Mirabeau, viendo que no podia persuadirlo á que diese un paso decisivo, exclamó: «¡Vil! Tiene la codicia del delito, pero le falta fuerza.»

Orleans salió de Francia llevando consigo el odio del pueblo; y Mirabeau, como todos los que se abandonan á las corrientes revolucionarias, creia poder retroceder con facilidad, sin advertir que la fuerza que le enardecia no estaba en él, sino en la corriente que le arrastraba. Trató con Lafayette de alcanzar el poder para ambos y queriendo éste salvar á la reina, dijo Mirabeau: *Bueno que viva. Una reina humillada puede ser buena para cualquier cosa: degollada solo sirve para argumento de una tragedia.* Este horrible sarcasmo llegó á oídos de Maria Antonieta, la cual tuvo que disimularlo, pero desde entonces pudo ya leer el destino que la aguardaba. Así cuando Mirabeau ofreció su apoyo al rey, la reina no podia soportarle, no queriendo sacrificar sus rencores como habia sacrificado sus afectos, pareciéndole demasiada humillacion sufrir como auxiliar á aquel hombre, á quien se habia mirado como enemigo, y convencida de que hombres semejantes se imponen como amos cuando parece que se ofrecen como instrumentos. Ofendido entonces Mirabeau juró castigar á la que le desdeñaba, y volvió á excitar y capitanear los motines populares que antes habia reprimido. Vióse, pues, el rey un la precision de comprarlo dándole 600.000 francos, y señalándole ademas una pension de 50.000 al mes.

No por eso fué Mirabeau traidor á la causa nacional, persistiendo aun en salvar la monarquia. Aconsejó al rey como única salvacion, que se asociase lealmente al progreso moderándolo un tanto, poniéndose á su cabeza. A su influencia se debió que el rey aceptase la nueva Constitucion, manifestando que las instituciones que en ella se consignaban, eran las mismas ideas que habia profesado toda su vida y que habia deseado establecer. Aquel dia fué Luis nuevamente victoreado; pero su corazon estaba muy lejos de sentir lo que sus lábios habian pronunciado, y regresando á palacio despues de haber jurado la Constitucion, se dejó caer llorando en una silla, y dijo á Maria Antonieta, que no estaba menos desconsolada: «*Todo se ha perdido, ¡ah, señora! ¡Y habeis sido testigo de tanta humillacion! ¡Y estábais destinada á venir á Francia para ver!...* Y el rey y la reina se comprendieron.

XIII.

Aunque Mirabeau era el idolo de las tribunas de los espectadores, no tenia, sin embargo, partidarios entre los diputados; además tenia por enemigos, tanto á los parciales de la antigua monarquía, como á los precursores de la república. Sus contrarios intentaron arruinarle con persecuciones judiciales y hasta con desafíos que nunca quiso admitir. «*Nada hay, decia á este propósito, que más abunde que los espadachines; pero no vale la pena de arriesgar mi buena cabeza el gusto de romper una cabeza destornillada.*»

La envidia, que siempre dirige sus tiros á la parte más hermosa, le atacó como orador. Se empezó á escribir y á decir que sus discursos estaban compuestos por otros, como si fuese plagiario el que compra el combustible á que él solo sabe aplicar la mecha, y como si su poder no consintiese mas en su palabra, que en sus escritos. Callaba siempre cuando se le atacaba en su vida anterior, como quien comprende que ha merecido el ataque, y se condolia de que sus pasadas culpas le impidiesen unirse á los hombres más esclarecidos de la revolución. «*¡Cuánto mal, decia Mirabeau, está causando á Francia la inmoralidad de mi pasada juventud! ¡Ah! Si yo me hubiese presentado en la revolución con una reputacion semejante á la de Malsherves, ¡qué suerte habria asegurado para mi patria!*» Estas dos exclamaciones de aquel grande orador debieran tenerlas muy presentes nuestros teóricos, que sostienen que basta á un hombre de Estado astucia y osadía, aunque carezca por completo de moralidad.

De todas estas faltas fueron formando sus enemigos el pedestal sobre que habian de elevar á Pedro Barnave. Este, que á la edad de veintisiete años habia sido enviado á la Asamblea como diputado por Grenoble, se hizo notar en breve entre los más encarnizados enemigos de la corte. Fascinada su imaginacion con el estudio de la Constitución inglesa, y dotado de espíritu ardiente, al par que gozaba de una reputacion immaculada, no tardó Barnave en colocarse al nivel de Mirabeau. Sin embargo, su talento era mediano, sin elevacion y sin inspiracion; su elocuencia era elegante, pero sin calor; su corazón recto, pero de voluntad vacilante, y como todas las medianías pretendia rivalizar con los

grandes hombres traspasando los límites de la razón. Por el deseo de adquirir popularidad se excedió hasta el punto de proferir palabras, y ejecutar actos contrarios á su voluntad y á sus sentimientos: con Lameth y Duport formó un triunvirato interesante por su juventud, y muy pronto influyente por su acción, que tendia sin saberlo ellos mismos á derribar la monarquía. Sostenido en su popularidad hizo lo posible por asegurársela, llevando sus doctrinas hasta la exageración, y apoyándose en los clubs que habia organizado en toda la Francia su amigo Duport. Hizo decretar la estabilidad de las municipalidades, la organización de la Guardia nacional, la declaración de los derechos del hombre, la jurisdicción extraordinaria para los delitos políticos, la desamortización eclesiástica, la igualdad de derechos civiles entre los protestantes, judíos y católicos, y además (y este fué el último golpe dado á la monarquía), obtuvo que los decretos de la Asamblea tuviesen fuerza de ley, sin la sanción real, y que en el juramento civil no se exigiese fidelidad al rey, bajo el pretexto de que el rey formaba parte integrante de la Constitución. Viendo Mirabeau que este joven se le habia adelantado le cobró aborrecimiento, y decía: *«Los retóricos hablan para las veinticuatro horas en que viven; los hombres de Estado hablan para el porvenir.»*

XIV.

Llenos de temor y sobresalto contemplaban ya la revolución francesa los soberanos extranjeros, y no les faltaba razón para temer que el contagio del ejemplo penetrara en sus respectivos pueblos.

Al emperador Leopoldo le hicieron concebir la esperanza de castigar á los revolucionarios franceses. Sospecharon que Inglaterra fomentaba secretamente las turbulencias interiores de Francia con objeto de debilitarla. El gobierno español se encontraba en una situación excepcional con respecto á la Asamblea francesa, porque habiéndose suscitado una grave cuestión entre Inglaterra y España, con motivo de haberse apoderado los españoles de unos buques mercantes ingleses en la bahía de Nootka, cuestión que produjo largas y continuadas notas entre los gabinetes francés y español, anuncios y amenazas de guerra, y grandes armamentos navales de parte de ambas naciones. Carlos IV

invocó la amistad y le cooperacion de Luis XVI para el caso de un rompimiento con la Gran Bretaña, con arreglo al Pacto de familia. El monarca francés accedió á la reclamacion, pero quiso obtener la aprobacion de la Asamblea nacional, y este Cuerpo deliberante, no solo reconoció la legalidad y la fuerza de los tratados existentes, sino que, despues de muy discutido el asunto, acordó que en vez de treinta navios que el rey habia resuelto armar, teniendo presenta que los armamentos ingleses eran cada vez mayores, se aprontasen cuarenta y cinco, con el competente número de fragatas y buques menores, para socorrer al rey de España (de Mayo á Agosto, 1790.) Por fortuna las negociaciones acabaron pacíficamente, pero España, agradecida á la Asamblea nacional, no podia ni ostensible ni decorosamente obrar en contra del nuevo régimen de Francia (1.)

(1) Nota de los buques que el rey Carlos IV mandó armar para la escuadra que habia de oponerse á la Inglaterra, incluso los de evoluciones que son los señalados con la letra E.

DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.

Navios.	Portes.
Conde de Regla.	141
San Carlos.	94
Rayo.	80
Astuto.	64
San Ramon	64
Castilla.	64
San Pedro Alcántara.	64
Fragatas.	Portes.
E.—Santa Bárbara.	34
E.—Dorotea.	34
Mercedes.	34
Bergantines.	Portes.
E.—Viva.	14
E.—Ardilla.	14

DEPARTAMENTO DEL FERROL.

Navios.	Portes.
Salvador.	114
San Rafael.	80
Serio.	74
Oriente.	74
Arrogante.	74
San Justo.	74
San Gabriel.	74
San Telmo.	74
E.—Europa.	74
San Leandro.	64
Fragatas.	Portes.
E.—Juno.	34
Palas.	34
E.—Santa Teresa.	34
Santa Catalina.	34

Prosiguieron en este reino los excesos demagógicos, y el día 14 de Julio de 1790, se celebró el aniversario de la toma de la Bastilla, con la alegría y el buen gusto que son característicos en el pueblo francés. Los diputados de toda Francia, la Guardia nacional y varios extranjeros, que solicitaron tomar parte en la fiesta á nombre del género humano, se reunieron en aquel día en el improvisado Campo de Marte. Vióse allí la imágen de Cristo sobre el altar de la patria; á Luis jurando con la nacion, y á la nacion aplaudiendo hasta á María Antonieta, la cual conmovida

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

Navios.	Portos.
E.—San Pablo.	74
Angel de la Guarda.	74
San Francisco de Asis.	74
San Ildefonso.	74
Firme.	74
Atlante.	74
Glorioso, (sustituido por el Terrible).	74
Guerrero.	74
E.—San Fulgencio.	64
Fragatas	Portos.
Santa Florentina.	34
E.—Perla.	34
E.—Mshonesa.	34
Soledad.	34
Balandras.	Portos.
E.—Tártaro.	48

Hé aquí las comunicaciones con que terminó este negocio:

DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL.—Habiéndose quejado S. M. británica del secuestro de ciertos buques pertenecientes á sus vasallos, hecho en el puerto de Nootka, situado en la costa N. O. de América, por un oficial que está al servicio del rey, el infrascripto Consejero y primer secretario de Estado de S. M., previa la autorizacion correspondiente, declara á nombre de S. M., y de su órden, que está pronto á dar satisfaccion á S. M. británica, por la injuria de que ha formado queja, persuadido el rey de que la majestad británica se conduciria del mismo modo si se hallase en iguales circunstancias. Además, ofrece S. M. hacer entregar todos los buques ingleses apresados en Nootka, y resarcir á los interesados en estos navios las pérdidas que se les hayan ocasionado, inmediatamente despues que se haya podido saber á lo que ascienden. Entiéndase que no podrá escluir ni impedir de manera alguna la última disposicion acerca del derecho que S. M. pueda pretender gozar de formar un establecimiento en el puerto de Nootka.—Y para que conste, firmo esta declaracion, sellada con el sello de mis armas, Madrid 24 de Julio de 1790.—*Floridablanca.*

CONTRA-DECLARACION.—Habiendo declarado S. M. el rey católico, que está pronto á dar satisfaccion de la injuria hecha al rey británico por la captura de ciertos buques pertenecientes á sus vasallos de S. M., en el puerto de Nootka, y habiendo firmado el señor conde de Floridablanca á nombre de S. M. C. y de su órden, una declaracion al intento... el infrascripto embajador extraordinario y ministro plenipotenciario, acerca del rey católico, previa autorizacion particular y expresa de su corte, acepta la declaracion expresada, y augura que S. M. B. tendrá dicha declaracion, y el cumplimiento de las promesas que comprende, por satisfaccion plena y entera de la injuria de que V. M. se ha quejado. El infrascripto declara al mismo tiempo quedar bien entendido, que ni la declaracion dicha firmada por el señor conde de Floridablanca, ni la aceptacion que el infrascripto acaba de hacer á nombre del rey, no debe derogar ni perjudicar en ninguna manera al derecho que S. M. podrá pretender tener á cualquiera establecimiento que se haya formado, ó se quisiese formar en adelante en el espresado puerto de Nootka.—Y para que conste firmo esta contra-declaracion, en Madrid á 24 de Julio de 1790.—*A. Fitcherbert.*

A consecuencia de estas declaraciones, el 28 de Octubre firmaron ambos ministros en Madrid, un convenio de ocho artículos, con que se puso fin á la disputa entre las dos cortes.

mostraba al público el Delfin. Aquel entusiasmo de concordia se difundió por toda Francia, gritándose por todas partes: *Viva la patria, viva el rey*; pero al dia siguiente debian volver las sospechas, los rencores y hasta las matanzas.

No sabiendo la corte acomodar sus pasos á la nueva senda por la cual caminaba, dejaba traslucir su mal humor contra los liberales, ó daba oido á las esperanzas trastornadoras del clero y de los nobles; estos en inteligencia con los extranjeros; aquel esperando excitar el sentimiento religioso en los contemporáneos de Voltaire; todos creyendo en el poder de la intriga mas que en el de la opinion. Indiscreta oposicion que envenenaba las pasiones, y alejaba á aquellos que sinceramente habian querido servir al rey.

XV.

Trasladóse la Asamblea á París, y siguió celebrando sus sesiones en un desmantelado salon de negocios cerca de las Tullerías. Entre los asientos de los diputados del pueblo y los de la nobleza, se elevaban los del presidente y secretarios, y los de los primeros subian en forma de anfiteatro hasta la parte mas alta, ocupada por los exaltados y á la que se denominó *La montaña*. Brillaban principalmente en el lado derecho, por su elocuencia, el abate Maury y Cazalés. El primero habia adquirido renombre con el elogio de San Vicente, y aunque acusado de inmoral, queria ascender á grande altura; era franco, tanto en su lenguaje como en sus actos; sus discursos eran mas brillantes que persuasivos; un tanto enfáticos, y siempre abundantes en datos y citas históricas: su lenguaje claro y picante. Cazalés, que habia estudiado mucho á Montesquieu brillaba con súbitos resplandores en la tribuna, donde no obstante, su atolondramiento, se presentó sábio y prudente. Talleyrand-Perigord, á la sazón obispo de Autun, de familia ilustre, hombre, que por accidente se habia quedado cojo, y que en vez de tomar las armas, habia tenido que vestir de sotana, apoyaba sus censuras, mas en sutilezas volterianas, que en discursos animosos, queriendo agradar á los que dominaba, y dirigiéndose segun las circunstancias del momento. Este y otros pocos personajes principales, al verse apurados entraban en liza,



Ld. N. Gonzalez, Madrid.

M^{te} LUISA DE SABOYA.

é improvisaban sus discursos entre las voces, silbidos, aplausos y ahullidos de espectadores asalariados, ó del vulgo atronador de fuera de la sala, al atravesar la cual, cada orador recibia una ovacion ó una salva de improperios: horrenda confusion, en medio de la cual aparecian rasgos de gracejo, de generosidad, de cortesía, de valiente imparcialidad.

Al reunirse la Asamblea, la raza de los conquistadores, presunta poseedora del derecho, acudia á entrar en pactos con la raza conquistada, la cual pretendia que los antepasados de aquella la habian concedido algunos privilegios que entonces queria afianzar y aumentar. Pero al encontrarse reunidos todos los subyugados conocieron lo que valian, vieron que la palestra en que iban á entrar era engañosa y restricta, y en vez de sacar de la historia el ejemplo de alguna concesion parcial, se remontaron al instante de la conquista, y dijeron á la raza dominadora: «Vuestros abuelos, está bien, nos oprimieron, nos esclavizaron; estaban en su derecho; ahora somos nosotros los que queremos conquistaros. ¿Sois todavía bastante fuertes? Reducidnos de nuevo á la esclavitud. ¿No lo sois? Sufrid entonces la suerte de todo poder caduco; ocupad á vuestro turno la situacion de vencidos, no ya para obedecernos, sino para ser nuestros iguales.»

Los términos medios, que á todos convienen, no eran ya de gusto de la generalidad: no se pensaba en que la cosa más sagrada despues de la moral deben ser las costumbres nacionales, ni que reformar lo que no necesita reforma produce siempre muchos enemigos y poquísimos amigos. Volvieron á ponerse en discusion los principios más admitidos; cada discurso era un derecho de tratado público que se remontaba hasta Adán, pretendiéndose que el derecho histórico que habia dominado hasta entonces dejase su lugar al derecho filosófico desembarazado de todo obstáculo de preocupaciones ó costumbres. La Asamblea, fuerte por su número, por su energia, y uniendo lo mejor y más aceptable entre lo que ofrecia la teoria, la práctica, las luces, la generosidad, trataba y resolvia toda clase de cuestiones; disentia la constitucion, pero en tono dogmático; examinaba las condiciones sociales segun el principio abstracto, no segun la aplicacion tradicional indicada por la razon; no se limitaba á negar, sino que afirmaba tambien y constituia, llevando puestas las miras en la realizacion del gigantesco proyecto de regenerar en todas sus partes el Estado. Procediendo por deducciones lógicas se sostuvo

que las corporaciones no podían poseer legítimamente, y que se podía privarlas del derecho de heredar; que la posesión de las tierras era temporal, pudiendo la nación rescatarla cuando la necesitase; que no eran naturales los derechos de testamento y de herencia, sino procedentes de la ley que los daba y los quitaba; en fin, que la confiscación podía ser aplicada colectivamente por razones políticas.

XVI.

Tenia la Asamblea por su dogma principal *ex unitate libertas* y pues había desaparecido todo respeto á lo pasado, fué un gran consejo el de Sieyès que propuso la supresión de antigua división de Francia en provincias que tenían diversos privilegios y costumbres, y su nueva división en departamentos sin historias ni recuerdo alguno de sus derechos, supremo esfuerzo de la centralización. Las autoridades municipales recibieron entonces estensos poderes, sustituyéndose á los parlamentos, tribunales con jueces de elección popular; abolida la venalidad de los empleos, se mejoraron los procedimientos judiciales; el proyecto de un código civil uniforme; se hizo desaparecer todo vestigio de nobleza hereditaria, y la libertad del género humano fué proclamada por una chusma de extranjeros, negros, siameses y esclavos.

Introducida la uniformidad en la administración civil y judicial, se quiso también introducirla en el orden eclesiástico. Filosofía, religión, bien público, igualdad, se levanta á una voz contra el clero; los diputados jansenistas que con el espíritu de orden que por do quiera descubre abusos, habían fomentado la revolución, quisieron á lo menos salvar los altares, y Camus, su jefe, con la *Constitución civil del clero* pensó poner en armonía la religión del Estado con las leyes nuevas. Habiéndose asignado 1.200 francos de sueldo á los párrocos y dispensado de votos á los regulares; dejando sin embargo en los conventos á los que quisieran y dándoles una pensión, los bienes del clero fueron declarados propiedades del Estado, y de ellos se vendieron los bastantes para dar un producto de 400 millones de francos. Y para que su gran número no envileciese su precio, se obligó á los pueblos á comprarlos con cédulas que después debían rescatarse, y á las cuales se dió curso como moneda.

Con esto se satisfacian necesidades urgentes y se distribuia la propiedad; ¿pero quedaba tambien satisfecha la justicia? Ocurrió justamente á la conciencia del rey esta consideracion, y para obviarla quiso pedir la aprobacion de Roma; los interesados echaron mano de la intriga, el clero se negó principalmente en la Vendee á dejarse desposeer y admitir sueldo, por lo cual se pensó en exigir de los eclesiásticos un juramento. Este no podia ser prestado por el que creyera que las nuevas leyes comprometian la religion, pero semejante negativa traia la suspension de sus funciones y sueldo. Todos se negaron á jurar á escepcion de un cura, del obispo de Orleans, del arzobispo de Sens, que era ya ministro, y del obispo de Autun que queria serlo. Tornó el afecto á la religion cuando esta se vió en peligro, y asi nació una nueva division. Montlosier decia: «No creo que se pueda obligar á los obispos á abandonar sus sillas. Arrojadlos de los palacios se irán á la cabaña del pobre á quien han alimentado; privados de la cruz de oro la llevarán de madera, y una cruz de madera fué la que salvó al mundo.» Asi las clases elevadas y el clero, piedras de escándalo y de discordia en los pasados tiempos, se regeneraron entonces por la via del honor y la persecucion.

Entre tanto crecian las necesidades; los asignados perdian parte de su valor, se establecian el papel sellado y el registro; pero los ingresos estaban muy lejos de bastar para los gastos presupuestados. Necker, maldecido por los dos partidos, se retiró del ministerio, víctima de la opinion que se habia jactado de dominar; y aunque decia que «no debia hacerse caso de la opinion, pues que él la habia visto temblar delante de aquellos mismos á quienes en otro tiempo habria citado ante su tribunal para cubrirlos de oprobio» todavia creyó conveniente dar pública cuenta de su administracion.

Siguiendo el impulso que habia movido á disminuir la autoridad real, se cercenó la dotacion de la real casa. ¿Debia dejarse al rey el derecho de guerra y paz? Este problema habia sido resuelto naturalmente por Inglaterra, pues que allí se habia conocido, que si las Cámaras debian votar los impuestos, en sus manos estaba el consentir ó no la guerra. Pero Barnave con la idea de la posibilidad de paz universal, y en el supuesto de que los reyes eran batalladores, votó que se despojase á la corona de aquella prerogativa. Maury apoyó este voto con la historia, mostrando la desolacion de Francia; pero Mirabeau salió á la defensa de la

facultad régia, y aunque los jacobinos trataron de imitar á este campeón, y aunque el pueblo lo acusó de traicion, lo llamó Cati-lina, lo maldijo y lo tuvo por cómplice de Orleans que habia emi-grado; él opuso á esta tempestad una obra maestra de elocuencia, y obtuvo que se conservase al rey juntamente con la Asamblea el derecho de paz y guerra.

XVII.

Mirabeau, con su talento pronto y flexible, mezcla singular de pasion y de razon, impulsado por la ambicion personal á sostener el trono con venal moderacion, comprendia que nada podria lle-varse á cabo entre una plebe sublevada; por lo cual procuraba so-focar el movimiento sobornando á algunos ó inclinando á la Asamblea á tomar disposiciones contradictorias. Mientras los de-más se entretenian en palabreria inútil, él fallaba las cuestiones en tono tal, que hacia que se le creyese el único conocedor de la situacion: hablaba, sobre todo, con portentosa actividad; entraba en todas las comisiones; sostenia correspondencia; intrigaba has-ta que le abandonaban las fuerzas; ahogaba la verdad entre un soberbio desden y una ironia in-sultante; mostraba la violencia de tribuno, no las consideraciones de legislador; pero su impe-tuosidad era artificio y de este modo sugirió ideas oportunas, é hizo esfuerzos para reprimir el excesivo impulso dado á las re-formas. Cuando la Asamblea se mostraba fatigada ó asustada, bastaba para hacerle recobrar todo su fervor el grito disonante y sublime de Mirabeau, y una sacudida de aquel estilo suyo propio, que requiere la expresion de la palabra y que no se puede pintar en el escrito. A los unos seducia con halagos, á los otros asusta-ba con el sarcasmó; insultando complacia, porque las turbas con-sideran como hombre superior al que desafía sus furores. La su-perioridad de Mirabeau le inspiraba un aire de familiaridad ha-llárase al lado de quien se hallase, la cual hacia que se tuviese por amigo ó cómplice suyo á la persona con quien se le veia. A veces se revelaba su poder por medio de breves palabras que bas-taban para decidir la conducta de un partido. «*Lafayette tiene un ejército, decia, pero yo tengo mi cabeza.*» Nadie mejor que él sabia apreciar la importancia de los hombres y de las cosas. Ora decia

de Sieyes: «*Es un metafisico que viaja por un mapa-mundi*»; ora de Robespierre: «*Este adelantará mucho porque cree lo que dice*»; ya exclamaba: «*La corte tiene hambriento al pueblo*;» ¡traicion! *El pueblo le venderá la Constitucion por pan*;» ó ya, «*Hay muchos Anibales, pero se necesita un Fabio.*»

La Asamblea nacional comenzó una vez un mensaje al rey con estas palabras: «*La Asamblea pone á los piés de V. M. un ofrecimiento...*»; pero Mirabeau dijo: la majestad no tiene piés, é hizo borrar aquella fórmula de abyeccion. Otra vez la Asamblea quiso decir que estaba embriagada de la gloria de su rey, y Mirabeau exclamó: «*¡Gentes que hacen leyes y se confiesan embriagados!*» El rey ofreció su plata y su vajilla para las necesidades del Estado, y viendo Mirabeau el escozor que este ofrecimiento habia causado en la derecha de la Asamblea, dijo: «*No soy tan sensible que vaya á compadecerme de los cacharros de los grandes.*» En cambio cuando se quiso borrar la frase *Por la gracia de Dios*, dijo: «*Esa frase es un homenaje á la Divinidad, homenaje que todos los pueblos deben pagar.*» Cuando se discutió la ley contra los emigrados, la combatió como tiránica é injusta, y viendo la desaprobacion pública, exclamó: «*La popularidad que deseo es una débil caña, pero quiero clavarla en el corazon*»; y añadió: «*Si aprobais la ley de la emigracion, juro desobedeceros.*»

Tachábase su elocuencia de mal gusto, y á él se le acusaba el ser demasiado aficionado á valerse de frases poco comunes, cayendo en el neologismo y usando locuciones estrañas ó triviales. Pero era fuerte y de los fuertes es el mundo en los tiempos turbulentos. Elocuencia semejante no era para leida, sino para oida entre el bullicio de las tribunas que daba vigor á su palabra, entre los silbidos y ahullidos de muerte erguia su cabeza como un tigre, amenazando é insultando con su feroz mirada á la Asamblea, y con el puño cerrado, los brazos rígidos, erizada la melena, lanzaba una avalancha de palabras descabelladas, vulgares, sarcásticas y sublimes, y sofocaba á los contrarios con la hiel de su sardónica sonrisa y la espuma de su cólera. Como presidente de la Asamblea, con su sencillez y claridad ponía en desorden al triunvirato jacobino, diciendo: «*Callen esas treinta voces*»; mostró cuán pocos eran los que turbaban las discusiones de la Asamblea, y al mismo tiempo proyectaba los medios de salvar al rey, de preparar su fuga, de destruir una Constitucion propia de parlanchines, anárquica y desgraciada.

XVIII.

Tambien Barnave tenia deseos de salvar al rey, pero despreciaba demasiado á Mirabeau, y no admitia que pudiese ser necesario prescindir de la bondad del instrumento, con tal que triunfase la idea. Veia Mirabeau cuál era la senda de la justicia; mas obligado por la necesidad de rehabilitarse, se dejaba llevar del impulso de pasiones contrarias, sucumbiendo bajo las contradicciones de una naturaleza potente, al par que miserable. Castigado por el bien mas severamente que por el mal que habia hecho, acusado de sus acciones meritorias mas que de las depravadas, conociendo que no merecia el puesto de mediador, se hizo demagogo, y los silbidos de los moderados le impulsaron á desertar de sus filas. Tratóse entonces de elegir un ministerio fuerte en la Asamblea; pero los monárquicos unidos con los republicanos, hicieron que se prohibiese á los diputados aceptar el puesto de ministros. Mirabeau se encontró rechazado del poder que ambicionaba, viendo inutilizar al rey, para el cual sostuvo en vano el derecho de nombrar los altos empleados judiciales y administrativos, el de indulto y el de declarar la guerra. Además sus extravíos y la envidia le impedian asociarse lealmente á los realistas, no obstante haber dicho: «*Combatiré á toda especie de facciosos que quieran atacar la monarquia*»; y añadido: «*Los franceses son todos amigos de la libertad, falta hacerlos enemigos de la licencia.*» Puesto el trono á nivel de la nacion, soñaba en restauraciones quiméricas, y en ese equilibrio ilusorio en las épocas de revoluciones; esta, más fuerte ya que Mirabeau, no queria contrabalancear los poderes, sino aniquilarlos, y los consejos que aquel daba al rey eran débiles, incoherentes, pueriles, como de una inteligencia desfallecida, y no proporcionados á los grandes peligros que amenazaban, y asi fué abandonado por la opinion de quien habia sido idolo, y entonces era víctima.

El orgullo ofendido, el ánsia de venganza, la envidia contra los hombres honrados que conquistaban aplausos, el trabajo intenso, fogosas discusiones que no interrumpian el curso de sus desórdenes, quebrantaron su salud, y al fin, despues de un dia de lucha parlamentaria, y de una noche pasada en brazos del delei-

te, se sintió acometido de la enfermedad postrera. Vió acercarse sin temor el término de su vida, mientras toda Francia se conmovia al saber el riesgo en que se hallaba aquel hombre, no porque fuese amado, sino porque era necesario. En París no se hacía más que una pregunta; por mañana y por tarde su calle, el patio, las escaleras, las antesalas de su casa estaban llenas de gente; algunos pasaban allí la noche, otros ofrecían su propia sangre para intentar la transfusion, todos en el silencio del respeto y del terror aguardaban allí noticias. Luis XVI mostraba por él algún interés en público y muchísimo en particular; con ir un día á verlo hubiera podido aun ganar en el favor popular, pero no lo consentía la etiqueta. Mirabeau pudo decir: «*Llevo conmigo el luto de la monarquía*», y consolarse con la visita de Barnave, enviado por los jacobinos, y con oír el rumor de todo el pueblo que esperaba noticias suyas. Pidió flores y música en vez de lágrimas, de aparato y de aquellos consuelos que en la muerte son los únicos verdaderos; y el hombre que acaso quince días despues habria sucumbido bajo los puñales, ó sido arrastrado con furor por el pueblo, entonces fué honrado con el dolor universal, y llevado á Santa Genoveva, iglesia á la sazón convertida en panteon de los hombres ilustres. Allí fué llevado tambien Voltaire, y allí se depositaron las cenizas de Rouseau, para que luego se encontraran al lado del execrable Marat.

XIX.

Quedóse entonces el bondadoso y débil Luis sin apoyo, sin el amor del pueblo y sin los consuelos de la religion, á la cual creía haber ultrajado, sancionando aquel juramento, con cuyo pretexto los clérigos eran perseguidos en todas partes. Imposibilitado por los tumultos de salir de su palacio, privado hasta del derecho de indulto, redactó una circular á las potencias extranjeras, en la cual se declaraba adicto á la Constitucion; pero al mismo tiempo tramaba la fuga, tal vez de acuerdo con los extranjeros, é indudablemente con el general Bouillé, que lo indujo á ejecutarla. Pero al llegar á Varennes con su familia (21 de Junio de 1791), no sin experimentar dificultades novelescas, fué descubierto y conducido de nuevo á París.

Si entonces se le hubiera dejado marchar, como muchos deseaban que se hiciera, se habría decretado su destitucion, y evitado un proceso que ocasionó grandes delitos y tumultos. Pero prevaleció la opinion contraria, y se dió orden para que fuera llevado á París. Barnave, enviado por la Asamblea para acompañarlo, conmovido al ver de cerca aquellos reyes desgraciados, se convirtió en apoyo del trono con Lameth, no por dinero como Mirabeau, sino por sentimiento, y sufriendo la ley de todos los jefes populares que se adhirieron al poder, á medida que á él se fueron aproximando. Entró, pues, Barnave en las ideas moderadas de la sociedad constitucional de Lafayette, intrépido adversario de la anarquía; y resuelto é intrépido bajo tranquilas apariencias, formó en la izquierda un partido que respiraba moderacion, y cuyo objeto fué restituir al rey la perdida autoridad constitucional, partido que era el único capaz de evitar á Francia de los horrores porque iba á pasar, detrás de los cuales habia de venir irremisiblemente el imperio. Ya la muerte de Mirabeau le habia hecho conocer la necesidad de asegurarse, volver la vista atrás y contemplar la rápida corriente por donde se habian dejado arrastrar de la codicia del favor público, y no cegándolo entonces la peligrosa emulacion que antes ofuscaba su vista, quiso detenerse y eximirse de aplausos demasiado caros, desde el momento en que por ellos se le exigian delitos. Pero en las revoluciones no es posible el arrepentimiento; la marcha es indispensable, y así no le quedaron más que terrores y remordimientos, y el triste recurso de dar consejos al rey, que ya no podian seguirse.

Preso Luis XVI, se pretendió que por el solo hecho de la fuga quedaba destituido de su alta dignidad, fundándose para esto en un decreto que se habia publicado, declarando que cesaban en sus cargos los funcionarios públicos que se separasen de sus puestos, prescindió, pues, de toda clase de respeto hácia el monarca desde el momento en que con su breve ausencia demostró no ser necesario, y la Asamblea se consideró dueña de todo el poder. Cordocet y Brissot que eran el alma de los jacobinos, piden entonces que se forme causa al rey; los orleanistas levantan sus ambiciosas esperanzas hasta el trono; la derecha de la Asamblea exacerba los ánimos con su oposicion; y los emigrados proclamando que Luis está prisionero, nombran regente al conde de Provenza, su hermano. Barnave hace frente á la tormenta sosteniendo la inviolabilidad del rey, y acusando solo á Bonillé; sus razones le dan el

triufo, pero el pueblo se alborota y se hace preciso sujetarlo con efusion de sangre (27 de Julio de 1791.)

Si Luis hubiese tenido la idea de lo que exigia su decoro, habria abdicado francamente antes que sostenerse en una lastimosa nulidad, en que de continuo debia verse obligado á obrar contra su conciencia; y por otra parte, si los girondinos hubiesen sido gente resuelta hubieran proclamado inmediatamente la república, que experimentada antes de que sobreviniesen la manía de derramar sangre y el imperio de la recelosa envidia, habria podido evitar el advenimiento de la época del terror. Pero todo quedó abandonado al acaso.

XX.

Poco tiempo despues de la muerte de Mirabeau (17 de Mayo,) decia Duport en la cámara. «El verdadero peligro consiste en la exageracion de las ideas politicas.... Los hombres no quieren ya obedecer á los antiguos déspotas; pero si no se acude al remedio con tiempo están dispuestos á crearse déspotas nuevos, cuyo poder mas moderno y popular seria mil veces mas peligroso.... En tres estados puede hallarse el hombre: en el de insubordinacion, en el de esclavitud y en el de libertad. De la esclavitud ya hemos salido, pero caeremos otra vez en ella si traspasando los limites de la libertad nos lanzamos á la insubordinacion. La libertad es aquel medio nada fácil de conservar que exige una constancia de esfuerzo y de rigor, mucho mas difícil que la súbita y breve explosion de la fuerza.»

Entretanto, á medida que desaparecia el poder del rey y el de la Asamblea, se consolidaba el de la municipalidad de Paris. Cuando la Asamblea se declaró permanente, la municipalidad hizo otro tanto, y cada uno de los sesenta distritos imitó su ejemplo. En seguida la Asamblea nombró comisiones, y el ayuntamiento y los distritos eligieron tambien las suyas. De aquí la discordia entre unos y otros; los distritos no pudiendo ponerse de acuerdo, tomaban resoluciones opuestas contra la municipalidad; muertos el poder judicial y el ejecutivo, y apenas naciente el legislativo, la chusma por sí sola hacia las leyes, las aplicaba y ejecutaba. En este desórden habia cobrado fuerzas un nuevo partido llamado

republicano, á cuya cabeza estaba Petion, Buzot, y Robespierre, hombre el último de terrible ineptitud y envidioso de Barnave como este lo habia sido de Mirabeau.

Hasta en las familias habia penetrado la division, habiendo tambien en ellas derecha é izquierda, y las mujeres tomaban gran parte en estas contiendas. Los literatos, sin embargo, ejercieron muy poco en una revolucion que ellos habian promovido. El célebre Volney presentando á la Asamblea nacional sus *Ruinas* excitó su saña contra los tiranos; Raynal de regreso de su destierro, protestó contra la exagerada aplicacion de las doctrinas filosóficas; Delille deploraba el triunfo de los principios á que debia su fortuna; Fontanes y Saint-Pierre, se sumergian en un mundo de dolor; Vieg d'Azir se consumia en el tedio sin atreverse á manifestarlo; si Condorcet secundaba la revolucion, la maldecian Bulliere y Saint-Lambert, sin salirse empero del fango del materialismo; Marmontel buscaba el olvido en la tranquila composicion de obras mas correctas; Morellet se espantaba de aquella lógica, á pesar de la idea que tenia de la omnipotencia de la dialéctica; y la Harpe que la comprendia muy poco, deploraba la pérdida del gusto y la irrupcion de solecismos en la lengua patria; los periódicos constituian la única literatura de la época, y los folletistas se hacia pagar como en Lóndres el silencio ó el elogio; los aristócratas habian tomado el tono del ridículo, máxime en los *Hechos de los Apóstoles*, y por todas partes se propagaba un diluvio de epigramas, de canciones y sutilezas. A estas los plebeyos opusieron el tono sério y rígido; y Marat, especie de hidrófago, ávido de vituperios, despues de sangre, se erigió en incitador de las pasiones del pueblo. En resumen, la oratoria que ha venido á regenerar al mundo, tomó un carácter nuevo, más atrevido y libre de lo que se acostumbra entre gente culta, y con fines más sistematicos y elevados, hasta que á su vez tuvo que desaparecer ante la violencia de los hechos y la omnipotencia de las populares pretensiones.

Entre tanto, los emigrados habian colocado al rey en la posicion falsísima de tener que excitar la nacion, á quien temia, contra el ejército, en quien confiaba; mientras ellos, que habian llevado al extranjero sus ambiciones, su envidia, su codicia innoble, pretendian con fanfarronadas ocultar su miedo, se jactaban de ser la nacion, y se lisongeaban de poder conquistar la patria con solo una marcha de pocos dias. Con estas provocaciones sin fuer-

za irritaban á sus adversarios; los reyes, instigados por ellos, se armaban é invadian las fronteras de Francia, y de tales irrupciones eran consecuencia las turbulencias interiores del país. Todo esto hizo que se adelantase la obra de la Constitucion con apresuramiento y desórden, porque la derecha se negaba á votar. Luis, puesto en libertad, declaró que aceptaba el código político de la nacion. Lafayette hizo proclamar la amnistia, y otra vez quedaron reconciliados el pueblo y el rey.

XXI.

Terminóse, pues, la Asamblea Constituyente, de la cual quedará memoria eterna. Necesitaba su obra madurez y experiencia, y en lugar de reunir estas cualidades, se mostró jóven é inexperta, arrastrada por instintos mas que guiada por la razon é impulsada por aquel vago deseo de innovar, que constituye el carácter y la enfermedad del siglo xviii. Falta de fuerzas aspiró á la perfectibilidad, á lo ideal, sin tener en cuenta los hechos ni las preocupaciones; y por tanto, habiéndose puesto, no ya á aumentar, sino á construir, tuvo que discutir *á priori* la mayor parte de las cuestiones de derecho público y derecho natural; sus disposiciones y decretos llegaron á componer el número de tres mil doscientos cincuenta, y ningun cuerpo tuvo tantos poderes, ni los ejerció con tantos actos de omnipotencia. En derecho natural, tomando por punto de partida el contrato social y los cánones de la escuela enciclopedista, proclamó la igualdad de todos, la libertad de las opiniones religiosas, los derechos del hombre y del ciudadano; hizo desaparecer la preocupacion que tanto perjudicaba á las familias de los delincuentes; abolió los votos monásticos, los derechos feudales y las jurisdicciones señoriales, las cédulas de prision, las aduanas interiores y los derechos de puertas, las clases, los títulos, las libreas, la servidumbre; fundó establecimientos benéficos para dar trabajo; restituyó á los no católicos los bienes confiscados á sus mayores á consecuencia de la revocacion del famoso edicto de Nantes; suprimió la contribucion que pesaba sobre los judíos; abolió los privilegios de caza; levantó la prohibicion impuesta á los extranjeros de testar en favor de otros extranjeros; suavizó el rigor de las penas; calificó de delito la

violacion de las cartas; dispuso que fueran admitidos los hombres de color á formar parte de las asambleas parroquiales de las colonias; declaró, en fin, de cualquier religion ó color que fuese, habilitado para ejercer todos los derechos que daba la Constitucion. El trabajo quedó emancipado; en la tierra, por él fecundada, cesó la traba que le imponia la exaccion del diezmo de sus productos; cesaron de verse limitados sus cambios á los confines de las provincias por medio de las aduanas interiores; cesaron de interrumpirlo los servicios corporales; cesaron de comprimirlo los gremios, y así llegó á constituir la futura fuerza del Estado.

En materias políticas la Asamblea se abrogó exclusivamente el derecho de hacer leyes, salva la sancion real. Decidió que el cuerpo legislativo no constase mas que de una Cámara, sin tener presente que suele llegarse al despotismo cuando una sola autoridad resuelve las cuestiones legislativas; declaró indivisible y hereditaria la corona, inviolable al rey; limitado su veto á dos legislaturas; perteneciente á la nacion y no al monarca el derecho de guerra; responsables los ministros de la menor infraccion; incapacitados los individuos de la constituyente para formar parte del ministerio; elegibles para los cargos municipales los que pagasen una contribucion equivalente á un dia de trabajo. Se declaró tambien que el pueblo podia convocar convenciones nacionales; pero en la administracion se confundió la accion con la deliberacion. Quedó sometido al sufragio electoral hasta el poder judicial; se estableció el jurado; se crearon los juzgados de paz; se reconoció la facultad de apelar de un distrito al otro; se fundaron los tribunales mercantiles y militares y uno supremo de apelacion; se abolieron las prácticas consuetudinarias de las provincias; se concedieron derechos iguales á los sucesores *ab intestato* y se publicó un código rural y otro relativo á minas. En suma, se sancionó la soberania popular con la delegacion de los poderes por medio de la eleccion; siendo el rey el único exento de responsabilidad; se separaron los poderes judicial y administrativo, tan confundidos en el antiguo sistema. La division del territorio en pequeños departamentos opuso un gran obstáculo á la reproduccion de privilegios provinciales; preparó para Francia vigorosos elementos de union, de fuerza, de prosperidad; facilitó la unidad legislativa y el rápido despacho de los negocios, y aseguró y acrecentó inmensamente la importancia de París.

XXII.

En cuanto á la Hacienda, la Asamblea procedió con paso vacilante á causa del déficit y de la miseria pública; sin embargo abolió la diferencia en los impuestos, permitió la libre circulacion de granos, estableció una junta de agricultura y comercio y un banco nacional; publicó las cuentas del Tesoro, dictó disposiciones para la conservacion de los montes y arbolados, y para la venta de bienes nacionales señalados como hipoteca para los asignados. Despues vinieron la contribucion personal, los derechos de registro y patente, las medidas relativas á la moneda vieja y gastada, y mil otras formas de impuesto para satisfacer las urgentes necesidades y evitar la bancarrota. La emision de los asignados fué oportunisima para restaurar el crédito fundando una circulacion establecida sobre la hipoteca de bienes reales; pero la facilidad indujo á multiplicarlos desmensuradamente. La venta de los bienes nacionales, ademas de los medios que ofrecia al gobierno, aumentaba el número de los propietarios; restituía al cultivo inmensas posesiones, é interesaba á multitud de personas en el curso de la revolucion. Despues se abusó de esto, se recurrió á la odiosa medida de la confiscacion que por la Asamblea misma habia sido abolida, y los asignados, en vez de evitar la bancarrota, la produjeron.

En el órden eclesiástico fué donde la Asamblea intentó mayores innovaciones. Así como al principio la única religion admitida era la católica, formando el clero parte del Estado, teniendo tierras, diezmos, cuantiosas rentas y administracion propias, entonces se abolieron los diezmos, se decretó la libertad de cultos, se asignó sueldo á los individuos del clero, se declararon nacionales sus bienes, se entregaron al Estado como donativo patriótico las alhajas de las iglesias; el poder civil de los obispos y su patrimonio quedaron reducidos á un vano nombre; se secuestraron las rentas de los beneficios; se suprimieron los votos monásticos, se declaró permitida la exclaustacion á los que quisieran usar de este permiso; se formó en cada departamento una diócesis para que la circunscripcion eclesiástica estuviese en armonía con la civil; se introdujo la eleccion para todos los empleos de la

Iglesia; se excluyó á los eclesiásticos de todo cargo judicial; se decretó que la nacion podia suprimir una parroquia ó un arzobispado sin recurrir al Papa; se obligó á los párrocos á leer en el púlpito las leyes y decretos de la Asamblea nacional, y se declaró nulo todo Breve ó Bula de Roma que no tuviese la aprobacion del Cuerpo legislativo y la sancion del rey.

Las relaciones generales del derecho de gentes fueron muchas veces motivo de discusion, pero solo incidentalmente. Gregoire, propuso en la Convencion que se votase y publicase una declaracion formal de los principios de aquel derecho; pero el dictar leyes á Europa con sus votos parecia peligroso en aquel tiempo, en el cual todavia se procedia con cautela.

Desechada su proposicion en 1793, la reprodujo en el año 1795, apoyándola en un buen discurso sobre los males que causaba á los pueblos la confusion en que se hallaban los principios del derecho reciproco, y sobre la conveniencia de establecer ciertos lazos entre las naciones, análogos á los que unen entre si á los miembros de una misma sociedad. El proyecto que presentó, aunque incompleto, merece llamar la atencion por ser la primera tentativa que se ha hecho para introducir entre los pueblos la fraternidad y el órden que ya existen entre los individuos. Sus puntos capitales eran:

Los pueblos se hallan entre si en el estado de la naturaleza; el lazo que los une es la moral universal;

Los pueblos son entre si independientes, y soberanos por numerosos que sean, y por grande que pueda ser el territorio que ocupen;

Un pueblo debe observar con los demás la misma conducta que desearia fuese observada con él. Un pueblo debe á otro lo que un hombre á otro hombre;

Los pueblos deben hacerse en la paz el mayor bien, y en la guerra el menor mal posible;

El interés particular de un pueblo está subordinado al interés general del género humano;

Todo pueblo tiene derecho para modificar y decretar su forma de gobierno;

Ningun pueblo tiene derecho á mezclarse en el gobierno de los demás;

Los únicos gobiernos que están en armonia con los derechos del pueblo son los que se fundan en la libertad y en la igualdad;

Todo pueblo es dueño de su territorio;

Los extranjeros están sometidos á las leyes del país en que se encuentran, y pueden ser castigados con arreglo á ellas;

Los atentados contra la libertad de un pueblo son atentados contra todos los pueblos;

Las ligas para guerra ofensiva, los tratados ó alianzas que pueden perjudicar los intereses del pueblo, son un atentado contra la familia humana;

Un pueblo puede emprender guerras para defender su soberanía, su libertad, su propiedad;

Los pueblos en guerra deben dejar libre curso á las negociaciones dirigidas á hacer la paz;

Los tratados entre los pueblos son sagrados, inviolables, etc.

Aquí puede verse el carácter de generalidad que entonces prevalecía. De tales abstracciones mal podia deducirse la solucion de todos los casos particulares de la política; cuanto más que hace imposibles sus efectos la falta de un poder superior al del pueblo de por sí. Merlin de Donai, presidente en aquella época, hizo contra ese proyecto el argumento mejor que podia hacerse, diciendo: «Semejante proposicion es para dirigida, no á la Convencion del pueblo francés, sino al Congreso general de todos los pueblos de Europa,» y debió decir del mundo.

XXIII.

La Asamblea votó, á propuesta de Robespierre, que ninguno de sus individuos pudiese ser reelegido; desinterés exagerado, con el cual los diputados rechazaban la acusacion de quererse perpetuar, pero quitaban á la nueva legislatura las ventajas del conocimiento práctico en los negocios generales adquirido en tres años, y llamaban para su resolucion á una generacion nueva, que no habia visto sino la posibilidad de hacer mucho más, y que abandonándose al influjo de las teorías, debia traspasar los límites de la monarquía á la inglesa que habian predominado en la Asamblea nacional. En esta vemos cómo se opusieron obstinadamente los nobles á las innovaciones, interviniendo desdeñosamente en las discusiones solo para contrariar las reformas y promover desórden, bien persuadidos de que iban dirigidas en su daño. El rey deseaba más que nadie las novedades; pero inepto

para iniciarlas, vacilante en sostenerlas, se hizo mujer para caminar con igual paso que María Antonieta, cuando se necesitaba la resolución de un héroe. Tampoco el clero rechazó las reformas hasta que se vió atacado, no solo en sus bienes, sino en su organización. Por su parte, la clase media exhalaba justos lamentos y manifestaba deseo de mejoras; tenía teorías fijas, era benévola con la plebe, respetuosa con el rey; pero como vió á este espiar el momento de disolver la Asamblea aprovechándose de sus discordias, como observó que los nobles por despecho votaban siempre lo peor, resolvió obrar por sí misma, y persuadida de su fuerza, se preparó á reformar por sí sola la sociedad.

Nada más generoso que el primitivo juramento; nada más magnífico que los primeros pasos en esta carrera de la reforma; aquella Asamblea fué ciertamente la más pura y magnánima, y su memoria durará perpétuamente. Compuesta de lo mejor de Francia, sus decisiones aprovecharon para el porvenir, no solo de aquel país sino del mundo. Audaz al mismo tiempo que moderada, entre la ambición de los unos y la tenacidad de los otros, dió á conocer á la nación sus derechos, de los cuales no tenía esta sino una idea vaga, y enseñó al rey sus deberes, aunque apoyándolo. Pero de las mejoras que la Asamblea llevó á cabo, las mejores estaban prescritas en los mandatos, de los cuales se escedió, creando un rey constitucional de quien desconfiaba continuamente; estableció que ninguna religion es ley, por lo tanto, que ninguna religion es delito; perturbó las conciencias con la desgraciada Constitución del clero, y con medidas ni justas ni necesarias, que prepararon las futuras persecuciones. Su inesperienza la hacia proceder de modo que con frecuencia no dejaba la elección, sino entre dos partidos igualmente peligrosos. Con el ímpetu de las reformas que la Asamblea llevó á cabo, dió pábulo á los desórdenes de la plaza; en una revolución dirigida contra la arbitrariedad, introdujo en todo la arbitrariedad por la poca firmeza de los hombres que pretendían dirigirla; empeñada en derribar los obstáculos que á menudo exageraba, no advirtió que para destruir su obra bastaba solo imitar su ejemplo. Bien conocemos que los hombres envueltos en una revolución no dominan las circunstancias como puede hacerlo el estadista en su bufete; y que difícil siempre la dominación, es difficilísima en la tempestad; pero la Asamblea cedió con demasiada frecuencia á los facciosos, y falta de aquel valor de todos los momentos que es la

gloria del legislador y del magistrado, se doblegaba á la opinion espresada por un charlatan de plaza ó de conventiculo.

XXIV.

Muy pronto las pasiones y la inesperienza la estraviaron; en vez de la fraternidad universal, adoptó y decretó exclusiones odiosas; manifestó contra el clero todos los recelos del antiguo gobierno, y envileció al trono con sospechas y con la cólera de los partidos y formó una Constitucion que era una venganza contra la monarquía.

El tener tantos empleos que llenar, que dar, que prometer, lisonjeaba la vanidad, sentimiento efficacísimo en aquella revolucion, y se olvidó que un gobierno, para promover el interés público, necesita fuerza, y bien poca le deja quien le quita la eleccion de sus agentes. Los poderes vitalicios parecian incompatibles con la soberania popular, si bien la movilidad hacia que se perdiesen la esperiencia y el largo estudio necesarios á los jueces, y el tiempo demostró que la inamovilidad de estos es mejor garantía que la eleccion; pero entonces se proclamaba que el pueblo soberano era infalible, como en otro tiempo se decia de los reyes. Excluyendo á sus individuos de los consejos del rey, y á los ministros de las discusiones legislativas, impidió la union del poder monárquico con la representacion nacional, que es la esencia de los gobiernos parlamentarios. Dando al pueblo la eleccion de todos los empleos, y hasta la de los agentes del rey, constituyó el desorden administrativo al lado del desorden del gobierno, complaciéndose en humillar á la corona con despojarla de todo medio de accion.

Al abrirse la Asamblea el rey lo podia todo, y el pueblo nada; al cerrarse el pueblo era el que decidia, y el rey el que se limitaba á ejecutar, viéndose reducido al papel de magistrado hereditario con una pension de 30 millones de francos, el veto, el ejército, y el nombramiento de los altos empleos judiciales y administrativos. Pero prescindiendo de la existencia de una sola Cámara, porque no se habria tolerado entonces ni aun la sombra de la aristocracia; ¿qué venia á ser la monarquía cuando al poder ejecutivo no se le habia dejado iniciativa alguna en la proposicion

de las leyes, ni derecho para disolver la Cámara y apelar al país, ni la sancion de los decretos sobre impuestos, ni el nombramiento de jueces y funcionarios civiles y militares, á escepcion de muy pocos, ni la facultad de suspender ó destituir á un empleado revoltoso, prevaricador ó traidor? Hallábanse en completa independencia del poder ejecutivo un millon trescientos mil agentes encargados de la ejecucion de las leyes, y delegados directos del pueblo; anarquía que por reaccion debia producir despues la centralizacion tiránica del comité de salud pública y la del imperio.

Si despues de destruido lo antiguo y sembrado todo lo nuevo que luego fructificó, la Asamblea hubiese comprendido que no bastaba declarar derechos abstractos, ni tampoco poner al país en posesion de derechos positivos, sino que tambien era necesario proporcionarles los medios de asegurar el goce de estos derechos y de robustecer el poder social, la posteridad habria bendecido sus esfuerzos. Pero en vez de esto comenzó con un absurdo y se dejó arrastrar tras una larga anarquía; confiscando los bienes del clero y de los emigrados, atacó la propiedad; con los asignados, arruinó el crédito; con el divorcio y con abolir la autoridad paterna y los derechos de primogenitura, atacó la familia; con la supresion de los gremios y maestrias, dejó aislado al operario; medidas todas al parecer fundadas en razon y que vemos hoy á donde condujeron al país.

Barnave y los prudentes aconsejaban al rey que se mantuviese fiel á la Constitucion, y Luis parecia resuelto á seguir este consejo. Asi la Asamblea nacional constituyente se disolvió (30 de Setiembre de 1791) declarando terminada la revolucion, cuando lo que se hacia era disolver el único cuerpo que podia aun dirigirla y contener los delirios de unos cuantos locos.

XXV.

Como la revolucion francesa es uno de esos acontecimientos que forman época, no solo en la vida de los pueblos sino en la de la humanidad, de ahí el que nos detengamos tanto en hacer una completa síntesis de la historia de esa revolucion, siguiendo las apreciaciones de uno de nuestros mas juiciosos historiadores contemporáneos; porque esta ha de servirnos tambien mas adelante

para hacer un juicio filosófico de la revolucion española de Setiembre de 1868.

A la Asamblea constituyente sucedió la Asamblea legislativa dirigida por la metafísica de Condorcet, como aquella lo había sido por la de Sieyès. En la derecha no se sentaba ya ningun noble, ni aun los animosos y valientes de la Asamblea nacional, sino solo algunos partidarios de esta llamados *constitucionales* á cuya cabeza estaba Lafayette, que había renunciado el mando de la Guardia nacional, como Bailly la presidencia del ayuntamiento, y pretendia mantener la balanza entre el rey y el pueblo, elevando la libertad sobre los partidos. Los diputados de la izquierda repetian que se había hecho poco y lentamente, exaltados como estaban por la oposicion y por el deseo de adelantos no probados en la piedra de toque de la esperiencia. Estos, por ser sus principales campeones diputados del departamento de la Gironda, fueron llamados *girondinos*. Eran sus jefes Condorcet el progresista republicano, y Bristol el partidario del materialismo de Helvecio, predicador del individualismo y del contrato social; esto es, de la adhesion de todos, que por consecuencia será la ley menos lejana del derecho, cuando era votada por el mismo municipio, y opinaba en favor de la absoluta descentralizacion. En esto consistia la teoría de los girondinos, hombres cultos, intrépidos en la lógica materialista del tiempo, que tenian por justo todo lo que era político, y que compitiendo con los jacobinos para captarse el favor popular, se lanzaban por vias tortuosas y extremas, envidiosos de la corte, temerosos del pueblo, demasiado amantes de sí propios para amar á la patria. Inspirábalos madama Roland, jóven y hermosa, inflexible en sus ideas romanas y que en torno suyo sin desdecir de la igualdad republicana mantenia una cortesania y una elegancia que ya estaban olvidadas en las demás naciones.

Contraria á estos la escuela *puritana*, exenta de ideología, conocia los abusos y queria desarraigarlos sin consideracion al órden social, y mirando la revolucion como una aplicacion rigurosa de los cánones filosóficos. Los girondinos veian la república en el gobierno de cada cual por sí propio; los puritanos ó jacobinos en la dictadura: aquellos querian quitar su predominio á Paris, estos reducirlo todo á una indestructible unidad: los primeros, como representantes de ciudadanos educados por filósofos, eran adictos á la propiedad, mediante la cual se ejercia el derecho individual;

los proletarios por su parte pedían la nivelación con el ánsia fiera de vengar la opresión sufrida y medrar en la sociedad. Vergniaud opinaba que «la conservación de la propiedad era el primer objeto de la unión social y que sin ella no había libertad», mientras Robespierre y los jacobinos sostenían que la propiedad traía su origen de la soberanía. Los girondinos, discípulos de Rousseau, literatos metafísicos deprimieron el trono cuando formaron la izquierda de la Asamblea legislativa; después, formando la derecha de la Convención quisieron deprimir la Montaña, no aceptaron las duras necesidades de la justicia social; no osaron admitir aquellas providencias ásperas y violentas, que quizá eran inevitables para salvar la Francia; protestaron contra los ultrajes que hacían á la humanidad; pero esencialmente clásicos, ni aun ellos comprendieron el sentimiento religioso, hablando de virtud, cuando negaban á Dios, de quien únicamente procede el significado de esta palabra y ensalzando la libertad, al paso que rechazaban la justicia eterna, única que la puede vindicar. Por tanto entre los puritanos era el primero el hombre de acción, aunque fuera Marat; entre los girondinos el orador, de que fué ejemplo Vergniaud, elocuente como Mirabeau y más noble que él, cuya lírica palabra no se enardecía en las combinaciones de la política, sino que tomaba su fuego en el de un corazón apasionado; negaba los derechos naturales y sostenía que todos los individuos están por bajo del social; pero era el único que desplegaba una elocuencia moderada, al paso que la de los demás era frenética de calumnia y de sangre.

XXVI.

Creció entonces la importancia de los clubs, contenidos hasta aquella época ó por consideraciones de respeto ó de lealtad; reuniones en que se hablaba á la imaginación no á la razón, y por tanto prevalecían sobre todo sistema moderado. El club de los jacobinos votaba y deliberaba á voluntad de Robespierre; Danton, franco y descarado, reunía á los más corrompidos y venales en el club de los franciscanos; el vulgo aplaudía como siempre á quien adulaba sus pasiones, y las nobles frentes de los girondinos debieron doblegarse ante desnudos brazos.

Inmediatamente despues comenzó la reaccion en el exterior. Los reyes de Europa, á escepcion del de Inglaterra, eran absolutos, no tiranos; aspiraban á mejorar, pero pacífica y paulatinamente, procediendo de alto á bajo. Envidiosos de la grandeza de Francia, no habian visto con desagrado la revolucion, que debilitando á los Borbones abria campo para nuevas conquistas; pero muy pronto conocieron que aquella agitacion que ellos creian pasajera y local, era constante y expansiva; en breve notaron que no se reducía á una discusion política, sino que ofrecía un peligro social, pues que proclamaba máximas tan espantosas para los tronos, como halagüeñas para los pueblos, tratando de introducir en la sociedad un tercer estado, hasta entonces desconocido, de examinar el derecho de los nobles, de los fuertes, de los ricos, y de resolver el teorema de la conquista ya que Sieyes habia proclamado, «*Que si el fuerte llega á oprimir al débil, produce un hecho, no una obligacion*». En suma, los reyes vieron que en Francia se discutía la suerte de todos los Estados. Por otra parte, el buscar prosélitos era otro de los caractéres de aquella revolucion, y personas espresamente elegidas al efecto, recorrían los diversos países difundiendo los principios revolucionarios, estableciendo inteligencias, fundando sociedades secretas, mientras que públicamente se protestaba que no trataba la Francia de hostilizar á nadie, y que respetaría á todos con tal que fuese respetada.

Federico Guillermo de Prusia, merced á las turbulencias de Holanda, habia contraído alianza con Inglaterra, y para humillar á Rusia y Austria, atizaba contra ambas el ódio de la Puerta, ofendida de la Polonia desmembrada, y del caballeresco Gustavo de Suecia. En efecto, en Polonia se reorganizó la faccion contraria á los rusos, y se reformó la Constitucion bajo la proteccion y alianza de la Prusia, pero todo fué en vano. La Rusia hizo la paz con la Turquía, consolidó su dominio en el mar Negro, cuyos puertos de Odessa y Querson prosperaron pronto y notablemente, y tuvo la ventaja de que en aquella guerra se formasen los valientes generales Suwarof y Coburgo. Despues, habiéndose reconciliado con Gustavo, que la habia hecho temblar, invadió la Polonia, y Prusia, cambiando de parecer, la auxilió para aniquilar aquel reino, cuyos campeones fugitivos no pudieron ya más que ofrecer sus brazos á Francia, para sostener en aquel país una libertad que en su patria habian perdido.

La Francia, aliada de la Turquía, y teniendo un ventajoso tratado de comercio con la Rusia, esquivó las ocasiones de declararse por una y por otra. La Holanda, su aliada, habia tenido que humillarse al yugo del Stathonder, y los Países Bajos, que estaban armados contra la opresion austriaca, y á quienes habian dado ánimo los movimientos de Francia, no encontraron apoyo en nadie.

Leopoldo II, hermano de Maria Antonieta, asustado de los progresos de la revolucion, se esforzó en poner término á las disensiones entre los monarcas; pero en vez de aprovecharse de la alianza inglesa que le habia dejado su predecesor, hizo las paces en Reinchenbach con la Prusia, para excitarla contra los revolucionarios franceses.

A la verdad la habia declarado y aun consignado en su Constitucion, que renunciaba á toda conquista exterior, y para no inspirar recelos al Austria, no quiso tampoco dar oidos á los diputados de los Países Bajos; pero entretanto habia declarado reunidos en su territorio la Córcega, cedida en prenda por los genoveses, el territorio veneciano, y el de Aviñon, prometiendo una compensacion al Papa. En cuanto á los señores alemanes que pretendian fuesen respetados en Alsacia y Lorena sus derechos feudales, cuando en todos los demas puntos estaban abolidos, debian darse por muy contentos si se les prometia un resarcimiento. Ademas, Francia se habia atraido la enemistad de los reyes con los dogmas revolucionarios, con la declaracion de los derechos del hombre, con la abolicion de la aristocracia, con restringir el absolutismo real por medio, no de un Senado aristocrático, sino de una Representacion nacional.

XXVII.

Los príncipes y nobles franceses emigrados habian fijado el centro de las tramas interiores y exteriores en Coblenza, donde esperaban los auxilios de las potencias del Norte; otros, fiándose en sus propias espadas, se reunian en el Piamonte, en Suiza y en España para combatir por la parte del Mediodia; hizose moda, y moda honrosa el emigrar, no ya individualmente, sino como asunto de corporacion; y mientras los emigrados, con sus envi-

días y con sus altas aspiraciones se debilitaban por sí mismos, en lo interior eran la causa de que se multiplicasen los sospechosos y las víctimas, multiplicando también las intrigas, las fiestas, el lujo y los proyectos. Con el pretesto de que el rey no tenía ya voluntad libre se negaban á toda obediencia; en vano Luis, de su propio puño, les escribió que se dispersaran, anunciándoles que de otro modo ponían en peligro su vida; no dieron oídos al rey preso, y á título de realistas hacían lo que se les antojaba. Pero los gabinetes extranjeros no secundaban su impaciencia y sus armamentos, antes bien trataban de evitar la guerra, y querían, no tanto promover una restauración, como quedarse entre las garras alguna parte, aunque fuese pequeña, del país. Los Condé, puestos á la cabeza de los emigrados, eran personajes sin experiencia; el conde de Artois no entendía de armas, y habiéndole regalado Catalina II en Petersburgo una espada para que, como *Enrique IV*, se abriese con ella el reino de la Francia, él la vendió en Londres en 4.000 libras para socorrer á los emigrados.

Gustavo de Suecia ardía en deseos de capitanear una expedición contra Francia, pero su país estaba muy remoto para ello, y un asesino le sorprendió mucho antes de que pudiese idear los medios. Catalina II tenía todavía que hacer en Polonia, y se contentaba con escribir de su puño consejos á Maria Antonieta, diciéndole que los reyes *debían seguir su camino, cuidándose de la gritería del pueblo, como se cuida la luna del ladrido de los perros*. La Prusia, que siempre había tenido igual interés que Francia, se unió á su declarada enemiga, y formó en Pilnitz (27 de Agosto de 1791) una coalición con el emperador Leopoldo, declarando que la suerte de Francia importaba á todos los príncipes, y que por tanto debían estos ponerse de acuerdo para establecer en aquel país un gobierno conveniente á los intereses del pueblo. Para este objeto organizaron tropas y realizaron una unión heterogénea en que los pueblos tenían bandera diversa que los reyes, y en la cual, siendo inmensa la desproporción entre las fuerzas militares y los recursos, cada monarca se hallaba en la imposibilidad de operar mientras no recibiese auxilios extranjeros. La Inglaterra, que á todos los pagaba, tenía intereses diferentes de los de todos ellos. Austria y Prusia, mientras ostentaban generosidad como en guerra de principios políticos y sociales, convenían en secreto que aquella no pondría obstáculos á las pretensiones de esta sobre Polonia, y pedían á Francia nuevos países; así es

que no pensaban realmente en sacrificios, sino en conquistas. El conde de Provenza, aunque tan activo en busca de subsidios y armas para hacerse reconocer como regente, jamás quiso ceder al Austria el Franco Condado, ni la Lorena, ni la Alsacia, ni la Borgoña, y despues cuando la casa austriaca trató de adquirir estos territorios por dote, casando al archiduque Cárlos con la hija de Luis XVI, esta rechazó la propuesta de matrimonio y dió su mano á otro Borbon desterrado que fué el duque de Angulema.

XXVIII.

Los diplomáticos hasta entonces no habían progresado más que en la astucia y el refinamiento de intrigas secretas como los guerros en la táctica, dirigiendo al mundo con la fuerza y con la sagacidad, no con los principios y la justicia. Por tanto, en la revolucion no vieron mas que una ocasion de aumentar sus respectivos territorios, ó cuando menos de humillar á Francia. ¡Ciegos que ignoraban que no se trataba ya del más ó del menos, sino de existir ó no existir! Porque no tenian que habérselas con gabinetes ó ministros, sino con un pueblo en revolucion que los arrojaba de su camino trillado. Sabian que Francia estaba desprovista de material de guerra, veian que los oficiales del ejército, todos nobles, emigraban; y no podian creer que ejércitos y héroes fuesen cosa que se improvisara. Sus imprudentes amenazas pusieron á Francia en armas, al mismo tiempo que se aumentaba la agitacion interior; los emigrados de Coblenza atizaban el fuego de esta agitacion, y la Asamblea respondia con decretos y confiscaciones quitando al rey los títulos y el trono, y fulminando disposiciones contra el clero. Aviñon habia sido arrancada del yugo pontificio para ser entregada á la *libertad*; esto es, á Jourdan Cortacabezas que mandaba degollar á todos los descontentos. El grito de los derechos del hombre resonó en Santo Domingo, y los negros y los hombres de color se sublevaron matando á sus amos en nombre de Dios y de la libertad. En el Occidente de Francia se repitieron una y otra vez las insurrecciones cuya causa se atribuia al clero, y por que los curas que se habian negado á jurar, miraban á los demas como cismáticos y se llevaban á los habitantes de los pueblos para decir misa, léjos de la vista de

las autoridades, se les prohibió hasta el culto privado; exagerada precaucion de un gobierno amenazado por todas partes.

Luis opuso el veto á estos excesos; pero entonces se prescindió ya de las consideraciones que hasta aquel momento se habian guardado á la autoridad. Isnard, decia: «Se nos habla de aumentar el poder de un rey, de un hombre, cuya voluntad puede detener la de la nacion, de un hombre provisto de 30 millones de rentas, mientras millares de ciudadanos parecen en la miseria. Se nos habla de admitir de nuevo la nobleza; aunque todos los nobles del mundo debieran atacarnos, los franceses con el oro en una mano y el acero en la otra combatirán á esa canalla presuntuosa, y la obligarán á someter al suplicio de la igualdad. Hablad á los ministros, al rey, á la Europa como conviene á representantes de Francia. Decid á los ministros que estais descontentos de ellos; que por responsabilidad entendeis la muerte. Decid á la Europa que respetareis las constituciones de todos los imperios; pero que si se suscita una guerra de reyes contra la Francia, vosotros suscitareis una guerra de pueblos contra los reyes.»

Entre aplausos y abrazos se decreta invitar al rey á que se exija de los príncipes de Alemania que dispersen la muchedumbre de emigrados reunidos en las fronteras; Luis lo hace y organiza en ellas tres ejércitos por Rochambeau, Luckner y Lafayette. Pero las vacilaciones del emperador Leopoldo irritan á los franceses; á su muerte, Francisco II su sucesor (1792,) exige que se restablezca la monarquía de 1789; la indignacion estalla pareciendo un atentado contra la soberanía nacional y una excitacion á la guerra civil, la insultante pretension de abolir una constitucion jurada por el rey, por el cual, el ministerio girondino no puede evitar el que se declare la guerra al rey de Bohemia y de Hungría. Así, pues, la Francia rompió las hostilidades, (7 de Febrero de 1792) porque fué provocada; los guardias nacionales solicitaron permiso para marchar á esta guerra, y muchos generales ofrecieron tomar parte en ella, entre los cuales se encontraba Dumouriez, único hombre de carácter que militaba en las filas de los débiles girondinos, y que nombrado ministro de la Guerra, se prometió acabar con facilidad la conquista de los Países-Bajos, á la sazón sublevados. Pero hé aquí que al primer encuentro el ejército revolucionario huye, la esperanza se muestra risueña con los reyes, y en breve á los austriacos se unen los prusianos, soldados veteranos de Federico, que esperan disipar en pocos momen-

tos las turbas de reclutas franceses, poco numerosas y no muy provistas, por lo cual amigos y enemigos creen verlos en breve en París.

XXIX.

Vamos á ocuparnos en este lugar de la conducta que siguieron las potencias europeas, y muy especialmente de la que observó el monarca español, que era la persona más interesada, durante los primeros años de la república francesa. Verdad es que después de la intentada fuga de Luis XVI, y su especie de aprisionamiento en las Tullerías, los soberanos de Europa, ya alarmados desde los primeros sucesos de la revolución, pero mucho más sobresaltados con aquel acontecimiento, instigados de continuo por los emigrados franceses de Turin y Coblenza, que por su parte procedieron con más calor que discreción á levantar por sí mismos cuerpos de tropas á nombre del rey, para hacer la contra-revolución que se presentaba tan fácil, demandando al propio tiempo su auxilio por el atribulado monarca, pareció tomar una actitud más amenazadora. Las circunstancias no dejaban también de halagar las esperanzas de los enemigos de la revolución. La paz entre Rusia y Turquía dejaba á la emperatriz Catalina, en otro tiempo protectora de los filósofos, ahora interesada en sofocar el principio revolucionario, desarrollado por sus doctrinas, más desembarazada para obrar de acuerdo y en unión de otras potencias; y bien que todavía tuviese que sujetar á Polonia, deseaba auxiliar á Gustavo de Suecia, que se mostraba ansioso de mandar una expedición contra la Francia, para lo cual se trató de una coalición con España. Veían unirse en el propio sentido al emperador Leopoldo de Austria, hermano de la esposa de Luis XVI, con el rey de Prusia, con quien antes había estado en guerra, y concertar tratados y planes de invasión. Contaban, por lo ménos, con la neutralidad de Inglaterra, ya que no con sus trabajos de zapa, para fomentar los disturbios del pueblo francés. Los soberanos de la casa de Borbon no podían ménos de interesarse en sostener á su desgraciado pariente en el trono de que amenazaba derrumbarle la demagogia de su reino, y en efecto una declaración solemne fué firmada por todos los príncipes de la di-

nastia borbónica (1). Fiaban tambien los emigrados en el espíritu y la disposicion contra revolucionaria de algunas provincias ó departamentos franceses, en la desorganizacion del ejército, abandono de casi todos los oficiales, y en el mal estado de las plazas fuertes. Así, pues, ni dudaban de una próxima invasion general, ni ménos dudaban de la seguridad y brevedad del triunfo.

Muy ilusorias eran, sin embargo, las esperanzas de los emigrados. Con su precipitada impaciencia formaba contraste la

(1) Hé aquí los términos de esta declaracion:

«Nos N., rey de España, N., rey de Nápoles, N., infante duque de Parma, unidos con la mejor voluntad á las intenciones tan puras del conde de Artois, á quien pertenece la defensa de la corona de Francia, durante la violencia que padece el rey, su hermano, como su hermano mayor el conde de Provenza:

«Hemos protestado y protestamos con dicho príncipe y con los otros príncipes de la sangre unidos con él, contra todos los decretos de la Asamblea, que se dice nacional, por ser contrarios al mantenimiento de la religion católica, á la doctrina de la Iglesia, á la veneracion que se debe á sus ministros, y al libre ejercicio de la autoridad apostólica.

«Protestamos igualmente contra todos aquellos decretos que atacan y destruyen el gobierno monárquico, las distinciones que son necesarias en él, los derechos inalienables de la corona, señaladamente el de hacer la guerra ó paz, y en general, todos cuantos tienen por objeto trastornar los principios fundamentales sobre que están cimentados los tratados, las alianzas, y los demás pactos políticos. Tambien protestamos contra cualesquiera otros decretos, que destruyan el derecho público de Francia, y sean directamente contrarios al voto nacional contenido en todas las instrucciones (Cahiers), dadas á los diputados, especialmente contra los decretos que han abolido la nobleza, aniquitado la magistratura, despojado el clero de sus bienes, y violado todo género de propiedad.

«Declaramos, que siguiendo la fé de nuestros mayores, nos opondremos con todas nuestras fuerzas á cuanto pueda alterar su pureza en los Estados cuyo gobierno toca por herencia á nuestra casa, y por consiguiente, á toda innovacion cismática que se proponga privar á los pueblos de sus respectivos pastores, desconocer la mision divina de los obispos, y confundir las leyes de la gerarquía eclesiástica.

«Declaramos, que justamente indignados de los atropellamientos cometidos contra S. M. cristianísima, no ménos que del cautiverio en que está hace diez y ocho meses, de la injusticia con que los príncipes de la sangre, hermanos del rey, son despojados de todas sus prerogativas y distinciones, de la afectacion chocante de haber quitado las armas de nuestra casa de la bandera nacional, y por último, de los insultos que los facciosos hacen todos los dias á la reina y á la familia real; no consentiremos que el sóio de los Borbones continúe espuesto á los mismos ultrajes por mas tiempo; porque no solamente mancillan la fidelidad de la nacion francesa, sino que son tanto mas intolerables, cuanto que nacen del mismo principio que ha destruido el órden público en el reino, y causado las turbulencias, miserias y males de la anarquía.

«Declaramos, en fin, que si bajo cualquier pretexto se cometiesen de nuevo atentados contra las sagradas personas del rey, la reina, ó contra la familia real, la ciudad que fuese culpable de ellos será castigada ejemplarmente, y que los oficiales municipales, los jefes de los distritos, los comandantes de la Guardia nacional, y todos los miembros de la Asamblea, que son conocidos por contrarios á la monarquía, los cuales nos responderán con sus cabezas, serán castigados con la última pena.

«Y para que conste firmamos el presente en..... á..... del mes.....

«N., rey de España.—N., rey de Nápoles.—Infante duque de Parma.—E., conde de Artois, príncipe francés, hermano del rey, en representacion de S. M.—N., príncipe de Condé.—N., duque de Borbon.—N., duque de Enghien.»

Atribúyese este proyecto á Mr. de Calonne, antiguo ministro de Luis XVI y se firmó en Parma.

lentitud con que negociaban para concertarse los dos soberanos de Austria y Prusia, temerosos de una resolución que pudiera hacer más comprometida y peligrosa la situación del rey; y la declaración de Pilnitz y el convenio de Parma debieron convencerlos de que no era la misma cosa, la buena intención y la facilidad en ofrecer que la ejecución y la rapidez en cumplir, y en cuanto al estado de Francia, cuando el ardor del patriotismo se apodera de un pueblo y se convierte en una especie de fiebre, no se sabe hasta dónde pueden llegar los esfuerzos de aquel pueblo; y como dijo después Carnot, «¿qué cosa hay imposible para veinticinco millones de hombres?» Así es que lo que hacían los emigrados con sus nada simulados y mal concebidos planes, era irritar al pueblo ya bastante exaltado, concitar el odio de la callurosa muhedumbre contra la aristocracia y contra el monarca mismo, cuya causa se proponían defender, hacerle más sospechoso de complicidad y obligar á tenerle más vigilado, despertar oposiciones en la Asamblea que hubieran tal vez podido escusarse ó callarse, alarmar á todos los interesados en la revolución, hacer que se precipitaran los preparativos y medidas para la defensa de la frontera, provocar los alistamientos voluntarios, los ofrecimientos espontáneos de ciudadanos y generales á tomar las armas, y en fin, á poner la Francia en estado de hacer aquellos maravillosos sacrificios que tanto asombraron después.

XXX.

Mucho contribuía Luis á mantener en dañosa perplejidad á los que de fuera pudieran auxiliarle; ya por la contradicción entre las órdenes y la correspondencia pública y secreta que seguía con los conspiradores de Coblenza, ya con la notificación que hizo á las Cortes de que aceptaba la Constitución con ánimo resuelto de observarla con fidelidad. De modo que era difícil desde lejos saber con seguridad si el rey se daba por libre á si mismo, aun después de haber advertido á algunos gobiernos que no dieran fé á los documentos oficiales que llevaran su firma, y que los consideraran como arrancados por la violencia. Con esto Austria, Prusia é Inglaterra dieron á la notificación una respuesta pacífica: Holanda, Suiza y los príncipes italianos contestaron satisfac-

toriamente: España y los electores de Treveris y Maguncia las dieron evasivas; y solo Suecia y Rusia respondieron que no consideraban libre al rey. Entre tanto la Francia seguía haciendo sus armamentos y reparando sus plazas fuertes. Colocó en la frontera amenazada tres ejércitos mandados por Rochambeau, Lafayette y Luckner, y antes de la declaración de guerra que anunciamos arriba, el ministro Narbonne había hecho presente á la Asamblea haber pasado revista desde Dunkerque hasta Besanzon á una fuerza de doscientos cuarenta batallones y ciento sesenta escuadrones, con la artillería correspondiente á doscientos mil hombres y provisiones para seis meses, encareciendo el patriotismo de los guardas nacionales voluntarios. Había alguna exageración en el anuncio, pero la verdad era que se había armado con una actividad prodigiosa una fuerza formidable.

Continuaba gozando de la confianza de Carlos IV y dirigiendo su política el ilustrado Floridablanca, último ministro de Carlos III, y á cuyos consejos había debido aquel monarca la acertada dirección que supo dar á la política exterior en sus postreros tiempos, y la consideración, respeto y preponderancia que llegó á adquirir en todas las cortes y en todos los gabinetes de Europa; pero este hábil y experimentado ministro, que en el anterior reinado había sido el más celoso, activo é incansable reformador y el más ardiente regalista, imprimiendo á la marcha del gobierno el sello de la moderna civilización, combatiendo y destruyendo abusos, errores y preocupaciones del antiguo régimen, difundiendo y fomentando las nuevas ideas, y libertando el pensamiento de los trabas que le habían tenido por siglos enteros encadenado, este ilustre español, que parecía ser el representante y el propagador del espíritu innovador de su siglo, asustóse de tal modo ante las exageraciones de demagogia francesa, ante los excesos y las sangrientas escenas de aquella revolución, y ante los peligros de la propaganda democrática, que no viendo en los hechos ni en la tendencia de aquel grande acontecimiento, sino lo que podrían tener de extremado y lo que cercenaba los derechos de las monarquías absolutas, de que él era apasionado sostenedor, obróse en su ánimo una verdadera reacción, en términos de mirar con una prevención, ya exagerada también, todos los principios que se proclamaban, todas las reformas que se hacían en el vecino reino, de no pensar sino en libertar á su patria del contagio revolucionario, y en hacer que el monarca español

se mostrase ó apareciera como el más interesado en la suerte de sus parientes los reyes de Francia, y como excediendo á todos los príncipes en el realismo.

Así es que los clubs de París miraban al primer ministro del rey de España como uno de los más declarados enemigos de la revolucion; y cuando Floridablanca fué acometido en el palacio de Aranjuez y herido en la espalda por un francés, que mostraba llevar intencion de asesinarle (18 Junio 1790), aunque del proceso no se pudo averiguar la verdadera causa que hubiera impulsado al criminal á cometer el atentado, y el agresor subió al patíbulo sin podersele arrancar revelacion alguna, generalmente se supuso ser un emisario de los clubs de París, enemigos jurados de Floridablanca, por la aversion que éste manifestaba á sus doctrinas.

XXXI.

No carecian de fundamento los temores y medidas que tomó Floridablanca para impedir que los republicanos franceses introdujeran y fomentaran en España, por medios de agentes y libros y papeles sediciosos, sus doctrinas democráticas. Si otros muchos testimonios no hubiese de ello, nos bastaria para creerlo así el siguiente parte de uno de los jefes destinados por el ministro español para vigilar la frontera del vecino reino: «Las noticias de la frontera de estos cuatro últimos correos (le decia), confirman uniformemente los esfuerzos que hacen en toda ella los franceses para introducirnos los papeles sediciosos de que he dado cuenta en mis partes anteriores, habiéndolo conseguido en Aragon con el titulado *Gaira*, que es uno de los más perversos.—Añaden que habiendo venido con esta comision desde París á la frontera de España *Mr. Roberts Pierre*, ha estado en los pueblos principales del Pirineo occidental, de donde llegó á Perpiñan el dia 2 de Noviembre alojándose en casa de su antiguo amigo *Mr. Gilis*, quien ha descubierto á mi corresponsal, bajo de mil misterios, que ha visto en poder de aquel letras de grandes cantidades contra casas de Barcelona y Manresa, y muchas cartas de Zaragoza, Pamploña, Jaca y San Sebastian. Que trae cartas para Madrid y otras ciudades de España, de que él no se acuerda, á donde escribe mucho

y recibe respuestas bajo de sobres diferentes. Que ha visto en su equipaje los fueros de Vizcaya, de Navarra y de Aragon, y las constituciones de Cataluña. Que el tal Roberts es de la familia del famoso Pierre Damiens que intentó asesinar á Luis XV. Que desde que llegó á Perpiñan le cortejan muchos individuos del gobierno, y que fiado en la amistad de Mr. Gilis, se ha alabado, aunque con misterio, que antes de volver á Paris, dejará sembrada la semilla de la discordia en España. A este fin ha dispuesto luego que ha llegado á Perpiñan, se traduzca la Constitucion francesa en catalan, cuya obra han empezado Mrs. Verdier y Gispert, de que ha visto mi corresponsal un fragmento. Ha anunciado que espera dentro de pocos dias á Mr. Taban de Saint Etienne, que viene de Paris á ayudar sus ideas, para lo cual trae grandes fondos.—A vista, pues, de estos esfuerzos, me creo en obligacion de dar una prueba de mi reconocimiento por las repetidas honras que me hacen SS. MM., y aprovechando la oportunidad de tener que ir yo precisamente á Barcelona á levantar mi casa; recoger mis papeles, etc., etc., pasaré por el resto de la frontera que no he visto, para examinar su estado, sus relaciones con los vecinos, las ideas que allí corren, etc., y sobre todo dejaré establecidos corresponsales secretos por el mismo término que lo hice en Cataluña, y de cuya vista han resultado tan grandes beneficios y reunion de noticias, pues no dan un solo paso los franceses por aquella parte que yo no lo sepa, y lo mismo espero que sucederá con lo que falta, hecha esta diligencia que es obra de quince dias.—Con este trabajo solo aspiro á que SS. MM. y V. E. se persuadan de mi celo y amor al real servicio en una materia tan delicada, en la que á no haber sido por la prevision de V. E. desde el principio, estaria todo el reino inundado de papeles y agentes sediciosos, como se sabe que se hallan en los demas reinos de Europa que descuidaron esta precaucion, y ahora, conociendo su yerro, siguen, aunque tarde, el ejemplo de V. E.—Para ejecutar esta diligencia no necesito más auxilio que una orden como la que llevé á Cataluña, de que es copia la adjunta; y por cierto que no llegó el caso de hacer uso de ella, y lo mismo creo que sucederá ahora. Suplico á V. E. me haga el favor de hacer esto presente á S. M. para que se halle enterado de lo que pienso hacer, aprovechando la oportunidad de mi viaje, si no me manda lo contrario.—Dios, etc., 14 de Diciembre de 1791.—Excmo. Sr.—Francisco de Zamora.—Excelentísimo señor conde de Floridablanca.»

XXXII.

Fuesen ó no abultadas estas noticias, y más ó menos fundados los temores, el gobierno español, so pretexto de los muchos malhechores que decia entraban por la frontera de Cataluña y Aragon á promover desórdenes, mandó acercar tropas y formar un cordón que impidiese la entrada en el reino á los súbditos franceses que pudieran parecer sospechosos. Con esto, al paso que se evitaba la propaganda revolucionaria, se estaba á la mira y en aptitud de apoyar el ejército de invasion que se preparaba en el Norte cuando fuera llegado el caso. Trabajaba al propio tiempo Floridablanca por determinar al Gran Turco á que hiciese la paz con la emperatriz Catalina de Rusia, á fin de que la ezarina quedase desembarazada para ayudar á las potencias más interesadas y más solícitas en destruir la obra de la revolucion francesa; y este fué el propósito de la mediacion que con acuerdo y beneplácito de otras naciones interpuso Cárlos IV de España para la paz entre la Puerta y el imperio moscovita.

Apenas supo Floridablanca la fuga de Luis XVI y su arresto en Varennes, se apresuró, con un celo más laudable que prudente, á dirigir á la Asamblea nacional una carta, ó sea nota en que despues de exhortar á los franceses á que considerasen la huida de la familia real como un efecto de la necesidad de ponerse á cubierto de los insultos populares que ni la Asamblea ni la municipalidad tenían fuerza para reprimir, y despues de ponderar el interés que á favor de aquel oprimido monarca cumplia tomar al rey católico como á su más inmediato pariente y su más íntimo aliado, vecino y amigo, concluia con unas frases y en un tono en que tras el consejo se dejaba entrever la amenaza. Por más que el embajador español en Paris, conde de Fernan-Núñez, conocedor de aquel terreno, tuvo el buen acuerdo de modificar y templar las espresiones más dúras de aquella nota antes de presentarla á la Asamblea, todavia su lectura produjo una sensacion general desagradable y funesta, siendo recibida por unos con indignacion, por otros con desprecio, y por otros con sarcásticas risas, recayendo por último sobre ella el desdeñoso y despreciati-

vo acuerdo de: «La Asamblea pasa á otro asunto.» (1) Así iba comprometiendo Floridablanca al rey y á la nacion española, conduciéndose con el gobierno y la Asamblea francesa, no con el disimulo y la sagacidad del antiguo y experto hombre de Estado, sino á la manera de un diplomático novel que no conociera lo que es el herir el orgullo y el amor propio nacional de un gran pueblo en el entusiasmo y en los primeros arranques de un movimiento revolucionario.

No alarmó ni disgustó ménos á la Asamblea y al gobierna francés las medidas del ministro español, de hacer una matrícula general de todos los extranjeros residentes en el reino, con distincion de transeuntes y domiciliados, ordenando que todo el que quisiera permanecer en España como vecindado, y ejercer una profesion ú oficio, habia de jurar fidelidad á la religion católica, al rey y á las leyes de España, renunciando el privilegio de extranjería, y toda dependencia y sujecion civil al país de su naturaleza, debiendo ser tratado todo el que esto no hiciese, como vago, peligroso y nocivo. Por más que esta real cédula fuese una reproduccion de pragmáticas y autos acordados anteriores, no se ocultó al gobierno francés que en aquellas circunstancias el blanco de semejante providencia eran sus súbditos, y no otros extranjeros algunos, y aunque se conocia que el monarca español obraba dentro del círculo de su derecho, considerábase á su ministro como enemigo declarado de la revolucion francesa, y crecia contra él el odio y encono, principalmente de los partidos más exaltados.

XXXIII.



Aun más fuerte que la nota de que hemos hecho mérito, fué la respuesta de Carlos IV al embajador de Francia, al presentarle la carta en que Luis XVI anunciaba á las córtes extranjeras haber aceptado la Constitucion libre y espontáneamente. Más in-

(1) Léanse en la nota, aun despues de modificadas, entre otras, estas frases: «Vivan persuadidos (los franceses) de que si la nacion francesa cumple fielmente sus obligaciones, como el rey espera que las cumplirá, hallará en su majestad católica, los mismos sentimientos de amistad y conciliacion que siempre le ha manifestado, los cuales le convienen mejor bajo todos aspectos, que cualquiera otra determinacion.»

dignado todavía Cárlos IV que el rey de Prusia, que el emperador mismo, y que todos los demás soberanos, del tratamiento que sufría el monarca francés, negaba que tuviera tal libertad, y se resistía á responder á toda comunicacion que se le dirigiese en su nombre, mientras no le constase de un modo positivo, auténtico, haberla recobrado y estar en el pleno goce de ella. Floridablanca se atrevió todavía á más en sus contestaciones con el encargado de negocios de Francia; en una nota que le pasó se propasaba á decirle entre otras cosas poco ménos duras: «La sancion, ó sea la aceptacion régia, se ha verificado en Paris en medio de la Asamblea, rodeado el soberano de gentes sospechosas, y de un pueblo familiarizado con los alborotos y atrocidades contra su rey.—En las aclamaciones y reciprocos testimonios de confianza que se han seguido á la aceptacion, no es posible ver más que otras tantas pruebas de la victoria alcanzada por los vasallos contra el rey, forzándole, no tan solamente á aceptar la ley que le han impuesto, sino tambien á mostrarse contento y aun agradecido por ello, á la manera que el esclavo, no siéndole posible romper las cadenas, besa los hierros que le aprisionan, y procura ganar y apaciguar á su dueño, para lograr de él trato ménos duro y opresivo...—Ni la Asamblea misma se puede tampoco tener por libre en Paris, en medio de una poblacion numerosa, inconstante, ilusa, y á veces pervertida por los amaños de hombres perversos, que han de avasallar por necesidad á los miembros de la Representacion nacional porque los atemorizará, y espondrá á cada paso á cometer errores é injusticias, á trueque de preservarse de la furia de algunos enemigos del órden.....»

Pedia que el rey y toda la familia real se situasen en algun pueblo de la frontera, ó en algun punto neutral (no en España porque no se dijera que se le habia engañado aqui), y añadía: «Pensar que las potencias extranjeras no deben intervenir en estos asuntos porque son cosas interiores de Francia, es grande error. Las potencias están quejosas de las resoluciones de la Asamblea nacional. Los príncipes del imperio y el emperador que está á su cabeza, se muestran ofendidos de que se les haya perjudicado en sus intereses. España alega tambien varias violaciones de tratados y perjuicios hechos á sus súbditos. El Papa se ofende con razon, ya de la usurpacion de la autoridad pontificia, ya de la de sus Estados temporales de Aviñon, y reclama la proteccion de los demás soberanos. Quéjense tambien las potencias,

etc., etc.» Y concluía: «Por último, baste decir, que la guerra contra la Francia, entregada como se halla en esta nación á la anarquía, no es ménos conforme al derecho de gentes que la que se hace contra piratas, malhechores y rebeldes, que usurpan la autoridad y se apoderan de la propiedad de los particulares, y de poderes que son legítimos en toda suerte de gobiernos.»

Tan áspero lenguaje no podia dejar de resentir al gobierno, á la Asamblea, á todo francés más ó ménos interesado en la revolución; y si la nota anterior habia indignado á los partidos extremos, esta irritó hasta al partido templado constitucional. Floridablanca no suavizó su lenguaje en los escritos sucesivos. Y dado que hubiese tenido razon en considerar al rey de Francia privado de libertad, que así lo hubiese dicho el mismo Luis XVI en carta confidencial á Carlos IV, como algunos han supuesto, y que la Constitucion no hubiera sido aceptada sino con violencia, fuerza es convenir en que no era discreto retar tan abiertamente á una nación grande en momentos de exaltacion, á no contar con fuerza material dispuesta, y bastante á ahogar el espíritu revolucionario, y libertar al monarca que se suponía cautivo. La prudencia parecia aconsejar imitar la conducta del emperador de Alemania, ni ménos poderoso, ni ménos interesado en la suerte de Luis XVI, ni ménos ligado con él en parentesco que el rey católico. Floridablanca no veía las cosas sino por el prisma de la aversion á las nuevas ideas que dominaban en Francia, y en el ocaso de su edad parecia haberle abandonado su antigua prudencia y prevision, y haber caído en los arrebatos é imprevisiones de la inesperienza de los pocos años.

XXXIV.

A pesar de las notas de Floridablanca, dirigidas al gobierno francés en un estilo altivo, é impropio de un hombre de las circunstancias políticas que concurrían en el conde de Floridablanca, el ministro de la nación vecina se mostró bastante benévolo con el español; y como este le pidiera á aquél que reprimiese la imprenta, por las injurias que dirigian los periódicos franceses á los reyes de España, aquel le contestó con lenguaje mesurado, y como efectivamente debia hacerlo un ministro de un gobierno

amigo, que si los periódicos de París habían faltado á la ley, el gobierno español tenía espedito el camino para pedir su castigo, manifestando además que no tenía inconveniente en reformar la legislación en materia de imprenta, y con especialidad en lo tocante á la manera de espresarse la prensa con respecto á las naciones y gobiernos extranjeros. Sin embargo, Floridablanca no hizo caso de esto, y no parece sino que los periódicos de París habían conocido la intencion del ministro español, puesto que siguieron escribiendo con mas exacerbacion y como en propósito para maltratarle.

Si bien estas contestaciones no daban lugar á un rompimiento, surgió otra complicacion más grave aun de otra nota que pasara el conde de Floridablanca al ministro francés, en la que le manifestaba sin ambages, que consideraba á Luis XVI como privado enteramente de libertad, y que por lo tanto su juramento á la Constitucion habia sido forzado; y que en este concepto mientras que el rey no gozase de su plena y absoluta libertad, no podia considerar legalizada la situacion del gobierno francés. En vano el ministro de esta nacion hizo esfuerzos superiores para convenecer al conde de Floridablanca y viendo que no bastaban ya los escritos, con el fin de evitar un rompimiento que parecia inevitable, acordó enviar á Madrid á Mr. Bourgoing, persona muy conocida y muy apreciada por los españoles, quien, á pesar de sus gestiones con el conde de Floridablanca, no pudo conseguir nada, y se vio en la precision de amonestar á Carlos IV, á fin de que no se obstinara en seguir la conducta de su ministro, sosteniendo sus inconveniencias.

Ya sea porque las amonestaciones del embajador francés hicieran mella en el monarca español, y ya bien que existieran otras causas no menos poderosas, lo cierto es que en esta época decayó el conde de Floridablanca del aprecio del rey, saliendo del ministerio con una nota de temerario é imprudente, á consecuencia de la politica que habia seguido con la nacion vecina. Sin embargo, no todos culparon al ministro, y muchos atribuyeron, y no sin motivo, que habian conspirado para su caida militares de alta graduacion, á cuya cabeza figuraba el conde de Aranda, que estaba resentido al ver que el ministro habia dado gran preponderancia al poder civil sobre el militar, así como tambien se supuso que no habia influido menos la reina María Luisa y D. Manuel Godoy, por haber aquel reprobado sus relaciones amorosas.

Grandes debieron ser los empeños que tuvieron con el rey aquellos encarnizados enemigos de Floridablanca, cuando no solamente le destituyó de su cargo, sino que tambien le mandó procesar y trasladarle en calidad de preso á la ciudadela de Pamplona. Se le acusaba de abusos de autoridad, de malversacion de caudales públicos, y especialmente de los destinados a los de las obras del canal imperial de Aragon, y cuya causa se encomendó al conde de la Cañada, que era amigo de Godoy; hubiera obtenido una sentencia gravisima y hasta infamatoria, si uno de los fiscales, el ilustre Canga Argüelles, no hubiera con su talento y energia descubierto las intrigas y manejos de sus enemigos.

La defensa que Floridablanca hizo de su conducta, y de los cargos que se le dirigieron en esta larga y ruidosa causa, fecunda en incidentes de todo género, era notabilisima, puesto que iba fundada en las dos representaciones que habia dirigido á cada uno de los monarcas á quien sirviera, haciendo una recopilacion de todos los actos de su largo ministerio.

Por fin terminó la causa en lo principal, y Floridablanca salió del castillo de Pamplona para Hellin, donde primeramente fijó su residencia, marchando luego á Murcia, que era el pueblo de su naturaleza, donde le volveremos á encontrar en los momentos criticos que atravesaba la nacion española, á causa de los acontecimientos que despues surgieron en Francia, cuyos acontecimientos habia previsto y no habian dejado de mortificar bastante su espiritu y su carácter enérgico (1).

(1) Con motivo y en celebridad de la paz ajustada con Francia en 1793, el rey se sirvió indultar y absolver á Floridablanca de todo cargo y responsabilidad por los abusos que se le atribuian en el desempeño de su ministerio, dejando á salvo el derecho de lo demás que se litigaba entre partes.

Hé aquí la letra de la real orden:

«Excmo. señor: En atencion á las satisfacciones con que se halla el rey N. S. así por la paz ajustada con Francia, como por los matrimonios de las señoras infantas sus hijas; ha venido su majestad en indultar al señor conde de Floridablanca de toda la responsabilidad que podia tener por el tiempo que sirvió de primer secretario de Estado, y ha mandado que desde el dia en que se le confiscaron sus bienes y suspendieron sus sueldos, se le dé integramente durante su vida el de consejero de Estado no obstante el real decreto para la rebaja del 4 por 100 y de la que se hace del 25 por 100 á los de su clase; declarando que si en todo este tiempo ha gozado de menor asignacion, se complete hasta la señalada.

«Permite S. M. á dicho señor conde que viva en el pueblo y provincia que le acomode, pero le prohíbe regresar de modo alguno á Madrid, ni Sitios reales, y así mismo ha ordenado que se le ponga en libre posesion de todos sus bienes y alhajas que se le hubiesen embargado con motivo de las causas que se le han formado.

«Como la que se le sigue por el marqués de Mancas y otros asociados, es puramente un negocio entre partes, no se puede prescindir de su conclusion en términos jurídicos, mas podrá S. E.

XXXV.

Pocas personas rodeaban á Cárlos IV capaces de reemplazar al sábio conde en el difficilísimo puesto de que le habian arrojado la envidia, y á lo que no habia contribuido menos su obcecacion y su cambio de política. Entre estas pocas personas figuraba muy principalmente el conde de Aranda, á quien ya conocen nuestros lectores por su larga intervencion en los negocios públicos, y especialmente el de embajador de España en la córte de Versalles. Este fué el elegido para reemplazar á aquel, en cuya eleccion no tuvo poca parte el jóven Godoy, que tanto empezaba ya á distinguirse por sus amorios con la reina Maria Luisa (1); así por lo

valiéndose de la persona ó personas que sean de su agrado, tratar de reconciliacion y composicion con los demandantes para que se den por satisfechos.

•Por lo respectivo á la causa de abuso de autoridad en el tiempo de su ministerio, S. M. le absuelve como queda dicho de toda responsabilidad.

•Así mismo de la disposicion de interés de la corona especialmente en el empréstito de cuarenta y dos millones de reales que hizo á D. Juan Bautista Godoy, pero si este en virtud de los cargos que se le hacen tuviese que repetir personalmente contra dicho señor, podrá ejecutarlo en los expresados términos jurídicos, y S. E. componerse con él por los términos que estime conducentes, bajo el supuesto que en adelante de ningun modo se han de tratar ya estos asuntos como de Estado, sino por los trámites ordinarios de justicia y con arreglo á lo que disponen las leyes.

•Copió hoy la presente, la real órden del referido señor conde para su gobierno y satisfaccion; la comunico tambien al ministerio de Hacienda en la parte de sueldos para el abono en lo sucesivo, y lo hago á V. E. á fin de que lo noticie al Consejo y disponga el cumplimiento puntual de lo demas que de ella le pertenece.

•Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso 28 de Setiembre de 1795.—El príncipe de la Paz.—Señor obispo gobernador del Consejo.

Aun la que seguian al marqués de Manca y consortes no llegó á terminarse por los muchos incidentes forenses que se atravesaron, y que fatigaron y llegaron á enfriar á los dos principales interesados, y tambien porque la fortuna de Salucci llegó á menguar visiblemente. Era Salucci un rico toscano, vecino de Liorna, que vino á España en seguimiento de un pleito muy ruidoso sobre la presa y embargo de la fragata *Tefis*, hecha por los armadores de Murcia, y en queja de los usurpadores de las riquezas de aquel buque de su pertenencia.

(1) •He determinado (decia el real decreto) se encargue el conde de Aranda interinamente, y hasta que yo ordene otra cosa de la primera secretaría de Estado y del despacho de que he venido en exhonorar al conde de Floridablanca. Tendráse entendido en el Consejo de Estado.—Rubricado de la Real Mano.—En Aranjuez á 28 de Febrero de 1792.—A. D. Eugenio de Llaguno Amírola. • (*Gaceta* del 2 de Marzo.)

En cuanto á la separacion de Floridablanca del ministerio, D. Manuel Godoy en sus Memorias, (cap. 11 y 37) niega con formal empeño haber tenido parte en ella. •Entre la multitud de especies falsas, dice; esparcidas por mis enemigos, una de ellas fué la que hicieron correr, imputándome la caída del conde de Floridablanca en Febrero de 1792. Lejos de haber tenido en ella parte alguna, para mí fué un gran motivo de sentimiento, porque ademas del respeto y estimacion que yo le profesaba, le era deudor de un aprecio particular que me mostró mas de una vez en presençia de Cárlos IV..... Sabidos fueron los verdaderos motivos de su caída; sabidas las

menos lo declaró el mismo conde en una representacion que más adelante dirigiera al rey, haciendo especial mencion de los motivos que le habian elevado al ministerio (1). Antes de encargarse el conde de Aranda del elevado puesto que se le habia conferido, suplicó al monarca que aceptara dos condiciones; siendo la primera el que se le considerase ministro con el carácter interino, y la segunda que se restableciese el Consejo de Estado en reemplazo de la Junta suprema que habia creado el conde de Florida-blanca. Una y otra condicion fueron aceptadas por Cárlos IV, y el conde de Aranda entró á desempeñar su ministerio empezando por firmar el decreto de exoneracion del conde de Florida-blanca.

La variacion que el nuevo ministro hizo en una de las ruedas principales del Estado fué en odio sin duda á la influencia que tanto él como sus amigos atribuian á la Junta suprema; pero bien pronto se convenció, que en el mismo caso y de la misma manera se conducia el antiguo Consejo de Estado por él restablecido.

La elevacion de este anciano al ministerio fué mirada por los gobiernos de Europa como una garantia de prudente buen gobierno, puesto que un hombre de tan larga experiencia, tan veterano en los consejos políticos como en los militares, estimado y respetado en España por sus grandes servicios en todas las carreras; relacionado con los hombres más eminentes de las naciones europeas, y conocedor del espíritu y de las tendencias de los nuevos hombres que figuraban al frente de la revolucion francesa creyóse; y con fundamento que serian resueltas satisfactoriamente las cuestiones pendientes entre Francia y España. Además se esperaba tambien esa solucion favorable, atendido á las relaciones que el conde de Aranda habia sostenido con los filósofos franceses principales autores del movimiento revolucionario,

viejas enemistades que le tenian el clero y la nobleza, y el fuerte empuje que le dió para su desgracia su enemigo capital el conde de Aranda, que recogió el fruto de ella sucediéndole en el ministerio. Público fué, en fin, que llegado ya al mando, uno de sus primeros actos fué el de levantar su destierro al conde de Florida-blanca, y volverle al pleno goce de sus rentas y honores, etc.*

Todos son recriminaciones mútuas entre Floridablanca, Aranda y Alceda, lo mismo que entre D. Manuel Godoy y D. Andres Murial, escritor apasionado del Conde de Aranda y enemigo declarado del príncipe de la Paz. Esta es una dificultad grande para la historia.

(1) Representacion de Aranda á Cárlos IV en 1794, con ocasion de su destierro. En ella da cuenta de una carta que Godoy le habia escrito cuatro dias antes de la caída de Floridablanca, para que se presentase en Aranjuez á los reyes, lo cual verificó, y en aquella entrevista fué cuando SS. MM. le anunciaron la resolucion de conferirle aquel cargo.

y á que estaba ageno por otra parte de las preocupaciones que tanto habian mortificado á su antecesor.

Con la elevacion del de Aranda coincidieron tambien otros sucesos, que no dejaron de influir poderosamente en la marcha de los negocios públicos. Murió casi de repente el emperador Leopoldo, hermano de la reina María Antonieta, en quien cifraban grandes esperanzas los enemigos de la revolucion francesa. Fué asesinado alevosamente en un baile de máscaras Gustavo de Suecia, y por lo tanto se ignoraba la intencion ó el pensamiento que traerian los nuevos sucesores á estos tronos, con respecto á los acontecimientos que entonces llamaban la atencion en Europa. Sin embargo, el ministro español empezó por seguir la política que le pusiera al abrigo de toda clase de complicaciones.

Respecto á España, no tardó el de Aranda en manifestar su intencion y propósito de ir disipando suavemente las peligrosas desconfianzas creadas por su antecesor entre los dos gobiernos, procurando no agriar al francés, sin separarse por eso abiertamente de los convenios anteriores con las demás potencias. De contado se admitió y reconoció á Mr. de Bourgoing, como representante de la Asamblea nacional cerca de S. M. católica, retirándose el antiguo embajador del rey de Francia, que nuestra córte hasta entonces habia estado tratando como tal. La Asamblea, por su parte, como que no le convenia romper con España, amenazada como estaba por la Prusia y el imperio, se mostró dispuesta á continuar la conducta semi-hostil del gobierno español, calificándola, más que de otra cosa, de error ó preocupacion. Pareció, pues, haber cesado la anterior animosidad entre ambas naciones; permitiase á los franceses entrar en España con la escarapela tricolor, que antes suscitaba tanto sobresalto, y los síntomas que se veian eran los de que reinaba buena armonía entre ambos países.

XXXVI.

Volviendo á los sucesos de Francia, diremos que la humillacion que causó el descalabro sufrido por los franceses en los Países-Bajos, envenenó más los ánimos, y como sucede comunmente en los desastres, cada uno de los partidos atribuia la cul-

pa al contrario. Dijose que los clérigos habian apelado al soberano, por lo cual se decretó que todo eclesiástico pudiese ser deportado cuando lo acusasen treinta ciudadanos. Los ministros, sacados alternativamente de los clubs predominantes, vigilaban todos los pasos del rey, denunciando como conspiracion cualquier acto de adhesion al monarca; y una comision de vigilancia se encargó de espiar hasta los suspiros de los ciudadanos. Continuamente se daban mueras á la reina, y se pedia su cabeza en los motines que á cada paso invadian el palacio; el rey, no viendo delante de sí más que un puñal ó la suerte de Carlos I, no se atrevia ya á usar del voto, más dispuesto á sufrir que á querer, y no confiando sino en los emigrados, pasaba el tiempo en la inaccion esperándolos.

Aprovecháronse los demagogos de este estado de cosas; dirigidos por Robespierre y Danton. Robespierre, abogado de Arras, que siempre tenia en la mano á Rouseau, habia obtenido un premio por el elogio de Gresset, todo lleno de encomios, en el que se alababa á los frailes, á Luis XVI y á los pararrayos. Sus primeros años los pasó sin esplendor y sin contaminacion, de buen humor, de honestas costumbres, todo cordialidad, sentimiento y cortesía. Estas cualidades, su estudiosa juventud, y el haber ganado algunas causas ante los tribunales, su sincero amor á la patria, le hicieron ser elegido diputado por Arras, y en la primera Asamblea, donde apenas figuró, propuso la abolicion de la pena de muerte. Hombre de semblante innoble, de voz hueca, verboso, adulador del pueblo, no haciendo nada, censurándolo todo, mezclando siempre la propia alabanza á las adulaciones dirigidas al pueblo, fomentaba incesantemente los bajos sentimientos de ira y de recelo, movido de su miedo, de su espíritu de venganza, y especialmente de la envidia con que las medianias miran siempre á toda persona superior. Desde el primer dia de su elevacion hasta el último no hizo más que denunciar; hablando siempre de traidores, de nacioicidas, de bien público, queria mostrarse como el único hombre íntegro, pretendia «excitar el santo celo de la virtud,» y decia con insigne verdad: *«Nunca se va tan lejos como cuando no se sabe á dónde se camina.»*

Danton, ignorante, pero imaginativo, atlético de cuerpo, pero brutal en sus pasiones, no envidiando á ninguno y creyéndose bueno para todo, anheloso de ejercitar sus facultades hasta entonces comprimidas, decia: *«Sea maldito mi nombre pero triunfe la*

libertad.» Conocido por él un gran fin, no manifestaba escrúpulo en los medios, á diferencia de Robespierre, que queria darse el aire de virtuoso. Este abrigaba infames rencores contra sus adversarios, al paso que Danton se apasionaba del objeto, pero era tolerante con los individuos. Fué el primero en proclamar que era preciso *inspirar miedo* á los aristócratas; por consiguiente, no examinaba ni justificaba los sacrificios, bastándole para admitirlos creer que eran necesarios, y provocando medidas que, adoptadas, fuese imposible retroceder, y que venciesen la temible tibieza de la poblacion. «En tiempos tranquilos, decia, se perdona al reo por no herir al inocente; lo contrario sucede en la revolucion, la cual es la sociedad que acelera su accion en todo, hasta en la justicia.» Tal era su parecer, y por lo mismo hasta en medio de la matanza gritaba contra el moderantismo que decia iba arruinar la revolucion. «*Para triunfar, exclamaba, se quiere audacia, audacia y siempre audacia.*» Como Mirabeau, influia con el raciocinio sobre las pasiones, siendo capaz de aceptar sueldo, pero no de abandonar la causa á que se habia adherido; y sin embargo, falto de fé, no veia delante de sí más que la nada.

XXXVII.

Representantes estos agitadores de las pasiones del pueblo, enviaron emisarios á los departamentos meridionales gritando que la libertad perecia y que era preciso salvarla. Treinta mil plebeyos se presentaron en la Asamblea cantando el *ca-ira* y bramando: «*Abajo el veto, vivan los descamisados.*» Guiados por el cervetero Santerre, demagogo, de voz tonante, invadieron el régio alcázar, rodearon á Luis, lo colocaron sobre una mesa y poniéndole un gorro colorado, le gritaron: «*No más veto, no más clérigos, no más aristócratas; te engañan Luis, te engañan.*»

Los Fuldenses y Lafayette, buscaron en vano algun camino para salvarlo. Vergniand exponiendo elocuentemente á la Asamblea los peligros que amenazaban, propuso lo que ya á todos decia en voz baja, que se declarase destronado al rey que no sabia atender á la salvacion pública.

Con la estudiada declaracion de que la patria estaba en peligro, quedó la salud del pueblo proclamada por ley suprema; constitu-

yéronse en permanencia las sociedades patrióticas, armáronse todos los hombres, y se nombró una comision de insurreccion fomentada por Marat, médico de Neufchatel, que en *El Amigo del pueblo*, con tono de insolente familiaridad, instigaba al derramamiento de sangre, y que ocultándose para evadir las persecuciones de la justicia, se vengaba con exageraciones del horror que causaba al público. Este hombre hablaba de millares de cabezas que debian ser cortadas, y decia: «*Dadme doscientos napolitanos con capa y puñal, y recorriendo con ellos la Francia haré yo la revolucion.*» Llegó á su colmo aquel furor al entrar los marseleses en Paris, de quienes tomó el nombre la famosa cancion de guerra, rugido de furor en que la voz, el paso, el gesto mismo, embriagaban de patriotismo, de ternura, de crueldad para postrar á los enemigos en el campo y en el patíbulo. Una insolente proclama contra Francia lanzada por el duque de Brunswick, discípulo de Federico II, sibarita y espartano, fraemason, y sin embargo, general del ejército pruso-austriaco acabó de concitar los ánimos; y los jacobinos prepararon una sublevacion general dirigida por Danton, Collot d'Herbois, Villaud, Verennes y Roberspierre, el cual habria sido dictador si hubiese tenido tanto vigor de ambicion como tenia de odio.

XXXVIII.

Estalló esta sublevacion, prevista y no remediada el dia 10 de Agosto; los suizos y unos pocos franceses leales á la antigua bandera defendieron las Tullerias; pero á Luis le faltó valor para montar á caballo y ponerse á su cabeza, y se refugió con su familia en el seno de la Asamblea: «*Vengo, dijo, para evitar una catastrophe, siempre me creeré seguro entre los representantes de la nacion, y aqui permaneceré hasta que se restablezca la tranquilidad.*» Y allí bajó una lluvia de ironias y de desprecios legales, fué encerrado con los suyos en un mal aposento, desde donde, en la terrible espectacion de diez y seis horas, entre el ruido del cañon, que alternativamente se acercaba y alejaba, y en presencia de enemigos que espiaban sus miradas, como si fuesen delitos, vió peccer la monarquía, y se oyó declarar suspenso en sus funciones de rey.

Entretanto, fuera de la Asamblea continuaba la carnicería; mujeres furiosas se mezclaron en la pelea; los marseleses tomaron aun mayor parte en ella, y el cañon vomitaba continuamente metralla contra los suizos, que se defendian como heroes, hasta que habiendo cesado el fuego por órden del rey, fueron degollados, y las turbas penetraron en palacio. La libertad desearia poder borrar de sus fastos los horrores de aquel dia. Los jacobinos atribuyeron la culpa al rey; Danton pidió armas, y una república en que todos, hasta las mujeres, tuviesen voto; Marat gritó que todos eran traidores; Robespierre exclamó: «Ved en movimiento la más hermosa revolucion que ha honrado á la humanidad, la única que ha tenido un objeto digno del hombre, el de fundar una sociedad politica sobre los divinos principios de la igualdad, de la justicia, de la razon. ¿Qué otra causa podria inspirar á este pueblo un valor tan sublime y paciente, y producir prodigios y heroismo iguales á cuantos la historia recuerda de la antigüedad? El choque que ha derribado un trono los conmoverá todos.» Los departamentos secundaron el pronunciamiento de Paris. Aquel terrible triunvirato propuso que se decretara: que todos los ciudadanos se retiraran á su casa á toque de tambor; que se cerrasen los clubs; que se visitasen las casas de todos los ciudadanos, y se recogiesen las armas que se encontraran; que se prendiese á todo el que fuere hallado en casa ajena; que se abriesen á la fuerza y se pusieran bajo sellos las casas desocupadas; que se estableciera un cordon de tropas en Paris para que nadie pudiese huir, y en tanto que se llevaban á cabo estas medidas, un tribunal revolucionario comenzó á hacer indagaciones en las casas, á formar procesos, y á publicar interminables listas de proscricion.

XXXIX.

Conducido el rey, preso, al Temple, no le quedó ya más recurso que prepararse á soportar cuantos padecimientos pudieran sobrevenirle. Lafayette, último defensor de la Constitucion y del rey, escarnecido por los periódicos (1), se refugió en el territo-

(1) Desmoulins escribia acerca de Lafayette, lo siguiente: «Libertador de dos mundos, flor de los genzarca, fénix de los alguaciles, D. Quijoto de Capeto y de las dos cámaras, constelacion del caballo blanco, mi voz es demasiado débil para superar los clamores de vuestros treinta mil espías é igual número de satélites, para dominar al rumor de vuestros cuatrocientos tambores y

rio austriaco, cuyo gobierno lo tuvo sepultado en una prision por espacio de cinco años. Petion, hombre de aquella mediania ostentosa que agrada á las turbas, y de aquella debilidad que place á los anarquistas, hábil para ostentar su fingida virtud, y pronto para encubrir las dolencias y dar un aspecto á los atentados que no se atrevia á castigar, fué puesto á la cabeza del ayuntamiento, el cual entonces prevalecia sobre la Asamblea legislativa, y queria ejecutar por sí lo que le parecia que la autoridad ejecutaba débilmente. Este Petion, guardando el equilibrio entre los jacobinos y los girondinos, fué hecho rey del pueblo, con la condicion de ser su esclavo y cómplice; siempre hallaba una excusa para cualquier exceso popular, y hasta sus mismas reconvenciones eran promesas de impunidad.

En tanto la coalicion dirigia sus esfuerzos contra la Francia. La España, en guerra con la Inglaterra por la ocupacion de Nutka, habia obtenido diez y seis buques de Luis XVI, y por esto y por la alianza de este con los sublevados americanos, se suponía que Inglaterra habia excitado ó fomentado la revolucion francesa; y si bien este hecho no tiene en su apoyo pruebas positivas, no dejó de conocerse desde el primer momento que de Inglaterra vendria la mayor dificultad. La demencia del rey Jorge hacia en aquellas islas omnipotente á la aristocracia, pues el Parlamento y Pitt, que era su alma, no tenían una voluntad superior que se opusiera á sus deseos. Los muchos clubs, principalmente en las ciudades fabriles, tendian á la democracia y pedian reformas radicales. Agradábanles los actos de la Asamblea nacional francesa, como esfuerzos de una nacion que sacude un yugo, cuya pesadez habia sido exagerada en Inglaterra; la revolucion era el tema más frecuente de discusion en las cámaras y en los periódicos; y si el alto clero y la Iglesia legal la aborrecian, los hombres políticos la veian con gusto, porque arruinaba á la nacion

de vuestros cañones cargados con uvas. Hasta ahora habia yo hablado de vuestra alteza mas que real, por lo que decian Barnave, Lameth y Dupart, y con arreglo á esto os denunciaba á los ochenta y tres departamentos como un ambicioso que queria hacer ostentacion de su persona, como un esclavo de la corte, semejante á aquellos mariscales de la Liga, á quienes las revueltas habian dado el baston, y que mirándose como bastardos querian hacerse legitimar. Pero ved aquí que en un momento os abrazais y proclamais unos á otros padres de la patria, y decís á la nacion fiate de nosotros, que somos otros tantos Cincinatos, Washingtons y Aristides. ¡Puebló, imbécil! Los parisienses se parecen á los atenienses, á quienes Demostrenes decia: «Siempre haréis lo que aquellos atletas, que heridos en una parte llevaban á ella la mano, y que heridos en la otra la llevaban á ella tambien, y siempre ocupados en reconocer los golpes que reciben, no saben ni darlos, ni evitarlos, etc...»

rival y castigaba á Luis XVI, que habia auxiliado á los americanos, no agradó ménos á los protestantes, porque abatía el catolicismo, y á los liberales, porque proclamaba la emancipacion de la razon. Bajo aquel impulso, las antiguas cuestiones se convirtieron en declaracion de los derechos del hombre; exigióse para Inglaterra lo mismo que Francia habia obtenido; rechazando aquel progreso pacífico, se formaron públicamente sociedades, que entraron en correspondencia con las francesas, y á las tranquilas discusiones sucedieron los tumultos. En el parlamento eran partidarios de las reformas, Fox, Erskine, y algunos lores, como Holland, Bedford y Grey. Sheridan, poeta irlandés, espléndido gastador, aficionado á las mujeres y al vino, director del teatro Drury Lane, aplaudido por la *Escuela de la maledicencia*, guardaba silencio en la Cámara, pero publicaba muchos escritos de ardiente oposicion. Carlos Fox, hombre de carácter vehemente, pero débil y de gran fuerza intelectual, emparentado con la aristocracia pero de doctrinas populares, queria entre viciosos ostentar nobleza y decidir en medio del juego y de las orgias los grandes negocios. En la tribuna decia: «*Admiro la nueva Constitucion de Francia como el más glorioso monumento de libertad que ha elevado en todo tiempo y lugar la razon humana.*»

XL.

Las sangrientas bacanales de la revolucion, y aun más que esto, las ideas democráticas proclamadas por ella, cambiaron los sentimientos de los aristocráticos ingleses, y hasta en los mismos wigs entró una gran desconfianza. Esto no dejó de alentar á los aliados que lanzaron el grito de invasion y de guerra contra la Francia, y Prusia y Austria unidas con los electores elesiásticos y otros príncipes, pusieron en pié de guerra en la frontera francesa, prontos á entrar en campaña, sobre ciento treinta mil hombres. Su plan era penetrar por las Ardenas y atacar á París, unido á los seis mil emigrados que capitaneaba Condé; pero los aliados perdieron un tiempo precioso, y cuando quisieron dar el golpe era ya tarde.

El pueblo de París echó la culpa de tanta osadía á la aristocracia que habia emigrado, y empezó á clamar contra ella, pi-

diendo el exterminio de los traidores. Danton, omnipotente porque era violento, proclamando la necesidad de dar grandes ejemplos, consiguió que se decretase la prision de todos los sospechosos, es decir, de todos los empleados antiguos, clérigos y moderados, y de cualquiera que tenía un enemigo que lo denunciase. Preparado todo para la matanza, el domingo 2 de Setiembre los sicarios, forzando las cárceles, degollaron á veinticuatro clérigos, y Villaud-Varenes, individuo del Consejo que asistió al sacrificio, decia: «*Pueblo, tú inmolas á tus enemigos; haces tu deber*» Otros doscientos fueron inmolados en la iglesia del Cármen; Maillard pidió vino para los valientes operarios que libraban á la nacion de sus enemigos; y despues gritó: ¡*A la Abadía!* y la muchedumbre, con las manos bañadas en sangre, se precipitó sobre aquellas prisiones degollando y bebiendo. No obstante, enviaron á sus dueños unas joyas encontradas en aquel encierro, y en medio de la carnicería lloraban de gozo cuando se perdonaba la vida á alguno. A una niña se le concedió la gracia de salvar á su padre, con tal de que bebiese sangre de aristócratas. Iguales escenas pasaron en todas las cárceles, y terminadas, dijo Varenes: «Amigos, habeis salvado la patria matando á los traidores; se os darán veinticuatro francos á cada uno.»

Con la sangre creció la sed de sangre, y el conjunto de los asesinados en aquellos dias, de todo sexo, edad y clase, varia desde seis á doce mil. Danton aseguró que ningun inocente habia perecido, porque todos eran aristócratas; el ayuntamiento se jactó de haber evitado una horrible trama de la córte, y dió aviso de lo ocurrido á todos los departamentos, diciendo que «gloriándose de poseer la plena confianza nacional, que procuraria merecer cada dia más, colocado en el centro de todas las conspiraciones, resuelto á perecer por la salud pública, no se alabaria de haber cumplido con su deber mientras no hubiese obtenido la aprobacion de los ayuntamientos departamentales. Ciertamente, añadia, que la nacion, conducida por una prolongada série de traiciones, al borde del abismo, se apresuraria á adoptar este medio tan útil y necesario, y todos los franceses se dirán como en Paris: «*al marchar contra el enemigo no dejemos á nuestra espalda asesinos que degüellen á nuestros hijos y mujeres.*» El ayuntamiento de Paris no hablaba á sordos, y en todas partes la soberana plebe ciudadana cobraba en sangre la deuda de tantos siglos de esclavitud; bandadas de asesinos se estendieron por las provincias; bastaba pa-

ra merecer la muerte ser sospechoso de *incivismo*: la guardia nacional en unas ocasiones toleraba, en otras contribuía a cometer estos excesos, y la municipalidad de París excitaba el furor de los asesinos.

Marat, acusado de aspirar á la dictadura, se atrevió á quejarse en la tribuna de que no se hubieran cortado desde el principio de la revolucion quinientas cabezas; y en su periódico llamaba á los franceses gentes muy propias para habladurias, pero ineptas tratándose de hechos. Instigábales á una nueva sublevacion, y á que proscribiesen á setenta mil ciudadanos; y cuando la execracion universal pidió que fuese acusado y condenado á muerte, él se defendió, no negando, sino tratando de justificar sus principios, y dejó asombrado á su auditorio con su desfachatez espantosa y calculada. «¡Me acusan, decia, de predicar el asesinato, á mí que no he pedido más que unas cuantas gotas de sangre impura, para evitar que corran rios de sangre inocente! El amor á la humanidad es lo único que me ha hecho reprimir por algunos momentos mi sensibilidad, para lanzar el grito de muerte contra esos enemigos del género humano. Corazones sensibles y justos, á vosotros apelo contra las calumnias de estos hombres de mármol, que sin conmoverse prefieren el sacrificio de toda la nacion al de un puñado de criminales.»

XLI.

Bajo tales auspicios se convocó la *Convencion nacional*, compuesta de individuos elegidos por todos los ciudadanos mayores de edad, sin distincion de clases que viviesen de sus propios productos, aun cuando fueran los de sus brazos solos, y que debia tomar sus decisiones en nombre del pueblo soberano. Los triunviros dirigieron las elecciones que recayeron por iguales partes en jacobinos y girondinos y así nació aquella Asamblea, única en el mundo por la originalidad de su poder y sus delitos.

Petion fué nombrado su presidente, nombramiento que fué una victoria de los girondinos, los cuales propusieron la adopcion de enérgicas medidas para reprimir los asesinatos y librar del puñal á los presos. Por esto eran odiados de los jacobinos, que luego prevalecieron por ser los más furibundos. Marat llamaba

Circe á madama Rolland, y se valia de todos los rumores populares para acusar á sus contrarios de querer privar á Paris de la centralizacion y fundar el federalismo; así que la Asamblea ya no representaba al tercer estado, sino una chusma dominada por unos cuantos hombres audaces que convencian, no con elocuencia ni con sofismas, sino con imponer miedo, y con el apoyo que les daban las tribunas donde se fingian un falso pueblo y una falsa opinion. Entre estos tales sobresalia Marat, que representaba desde entonccs á aquellas clases bajas, frenéticas de envidia, en alto grado declamadoras, destructoras de todo gobierno, sin saber librarse de la miseria por el único medio honroso que es el trabajo, que querian sublevar á las clases que padecen, pero haciendo padecer á las acomodadas, que aspiraban verificar estos trastornos con el hierro y con el fuego, á incendiar para proporcionarse una posicion, y á encender sus crueldades con los ricos y los felices, para vengar las desigualdades sociales. Marat, teórico del asesinato, pretendia en la tribuna acreditarse de hombre honrado mostrando sus vestidos rotos; sacaba una pistola y se la aplicaba á la cabeza, pronto á matarse sino le daban la razon, y en su tugurio ponía por escrito los rugidos de la plebe y pedia sangre de traidores. Lo que á Danton le agradaba de la revolucion era el movimiento, importándole poco los principios; necesitaba la agitacion tumultuosa, el huracan de cualquier parte que viniese, con tal que sometiera á su poder hombres, fortunas y cosas. Como hombre, que nada veia elevado en sus semejantes, y que por tanto no pensaba más que en sacar de ellos todo el provecho posible, no tenia escrúpulo en hacer traicion á cualquiera; recibió 100,000 francos del rey, diciendo: «Yo lo salvaré ó lo mataré»; aceptó de la córte el encargo de amotinar la plebe cometiendo un acto doble de inmoralidad; no se ruborizaba delante de aquellos á quienes se vendía, y para hacerse comprar se presentaba descaradamente á Orleans, á Lafayette, y á la córte. Esclavo, revoltoso y dominador petulante, no aspiró á destruir la tiranía, sino para establecer en su lugar otra más dura: tomaba por génio la crueldad, despreciaba al que se detenía aunque fuese delante del delito, y se admiraba él mismo de lo escandaloso de sus actos de violencia y de su falta de remordimientos.

Los moderados se veian obligados á adular á estos dos hombres, así como el duque de Orleans que había vuelto á Paris, y se titulaba Felipe Igualdad: al abate Gregoire, que llamaba á las

dinastías reales razas devoradoras que se apacientan con la sangre del pueblo, y á la historia de los reyes, *martirologio de las naciones*, y por último, á Robespierre, que habia llegado á ser jefe de la montaña. Por inspiracion de estos se proclamó la república una é indivisible, y se anunció una era nueva (22 de Setiembre de 1792). Todos los ciudadanos fueron declarados electores y elegibles para todos los empleos y funciones; creáronse otros asignados sobre los bienes de los emigrados, y se comenzó la obra de una nueva Constitucion. Los diputados se apresuraban á prestar asenso á cuanto proponian los jacobinos, alma de aquellos movimientos, y los ofendidos no presentaban sus quejas á otros más que á ellos. De los jacobinos procedian todas las proposiciones, todas las medidas, y por imitarlos se hizo moda el andar sucio y el llamarse de tú, mientras que ellos entre sí se acusaban mutuamente de ambicion y se amenazaban con la guillotina.

Por parte de los aliados no se veian más que errores, presuncion, cálculo de interés particular en vez de sentimientos cabalerosos. Dumouriez, con los millares de voluntarios que acudian á alistarse bajo sus banderas cantando la Marsellesa y llevando por única disciplina el entusiasmo, por único objeto la victoria, tenia en jaque 80.000 prusianos aguerridos que se adelantaban entre Sedan y Metz sobre Chalons, y ocupando el bosque de Argonne, termópilas de Francia, mostró una celeridad y una confianza que degeneraban ya en temerarias, pero que contribuyeron á tranquilizar los ánimos. La jornada de Valny (17 de Setiembre 1792) no fué decisiva; pero como los franceses habian resistido sin retroceder el ataque de los enemigos, renació la confianza y se deshizo el encanto de la ponderada superioridad de la táctica alemana. Los prusianos, desalentados y acosados por el hambre y las enfermedades, se retiraron; y si Dumouriez hubiera caido sobre los Países Bajos, habria conquistado indudablemente aquel territorio. Pero de todos modos, ya fuese llamado á Paris y su desacuerdo con Kellermann favoreciese la retirada de los prusianos, ó ya tal vez prefiriese él mismo hacer la puente de plata á los vencidos antes que aventurarse á una batalla de éxito dudoso, es lo cierto que salvó la Francia. Poco faltó para que los hijos de la patria invadiesen las fronteras enemigas; Dumouriez en Jenmapes derrotó completamente á los austriacos, arrostrando el fuego de la artilleria, y la Europa volvió á creer en las victorias de Francia.

XLII.

En Bélgica, muchísimos deseaban la independencía, muchos los antiguos privilegios y otros la igualdad á la francesa. Dumouriez, penetrado de esto, se propuso respetar las opiniones y los bienes, aunque se hallaba sin dinero y con un ejército indisciplinado, pues que todos querían mandar en nombre de la igualdad. Con mucha habilidad hizo varias compras á los mismos flamencos, interesándolos de este modo en la suerte del ejército y en dar valor á los asignados; pero el ministerio se lo prohibió y redujo toda la administracion militar á una comision de compras.

Entonces, anulada la competencia se aumentaron los precios; los factores de comisiones robaban á mansalva y el ejército estaba sin pan y desnudo. Dumouriez lo proveyó bajo su propia garantía, y en sus cartas desahogó su dolor con expresiones desconsideradas en que amenazaba con su dimision. Habiendo llegado á asustarse de esto los celos republicanos, como si Dumouriez tendiese á la dictadura, se propalaron injurias contra él, llamándole el César Dumouriez, se escitó en su daño la enemistad de los departamentos y de los soldados, por lo cual no le fué posible obrar con libertad, ni llevar hasta el Rhin la conquista de Bélgica, ni sostener las extraordinarias empresas de Castine, el cual, tomados los inmensos almacenes de los coaligados en Spira y la fortaleza de Maguncia tan solo con amenazas, se habia aventurado á marchar sobre Francfort, desde donde tuvo que retroceder. Tambien Montesquieu, que habia invadido la Saboya, viéndose acusado emigró. Aunque se gastaban de ciento ochenta á doscientos millones de francos al mes, los ejércitos estaban mal provistos; sin embargo, su entusiasmo y osadía los hacían prosperar tanto en Saboya como en Suiza. Las escuadras hacían reconocer la república en Nápoles y en Génova; y la Convencion declaraba que concedería *fraternidad y auxilio á todo pueblo que quisiera recobrar la libertad*; y mandaba á los generales que socorriesen á los pueblos y defendiesen á todo ciudadano que padeciese por causa de la libertad; esto era declarar una guerra sin límites que estaba al arbitrio de los comisarios.

Pero en el interior las provincias Occidentales mantenían vi-

vo, aunque latente, el hervor de las pasiones. Francia padecía hambre; oscurecíase el porvenir; jacobinos y girondinos no disputaban ya por la libertad, sino por la popularidad, llenos de ambicion y de miedo, pasiones que no discurren ni transigen, porfiaban por ver quien daba á la Convencion más espantosos consejos, y quien manifestaba más odio á Capeto. La clásica y gentil madama Roland, alma estrecha en vasto talento, habia hecho lo posible por denigrar á Luis y quitarle toda especie de apoyo, dirigiendo ella misma las insurrecciones que podian producir su muerte, y exclamando, cosa impropia de una mujer, *que de buena gana veria envilecida á Maria Antonieta*. No contenta con esto, excitó despues á sus amigos al regicidio: tan cierto es que las facciones no son nunca generosas; porque no tienen corazon, pues del corazon solo procede el heroismo. Si Paris sentia los horrores dei hambre, se propalaba que los especuladores escondian el grano con ánimo de no venderlo hasta que Luis no hubiese muerto. Se corrian rumores de invasion, se decia que el modo de evitarla era matar á Luis; en suma, se proclamaban como único remedio para todos los males la muerte del tirano, con la cual se aseguraba que quedaria estinguido el foco de todas las conmociones y el pretesto de la reaccion.

Los régios prisioneros del Temple eran tratados como miserables privandoles de las cosas necesarias, sin otro servidor más que Clery, que habia permanecido fiel á la desgracia, y lo que es peor, teniendo que sufrir la presencia continua de sus enemigos é insultadores. Habiéndose puesto á discusion si podia acusarse al rey, Saint-Just tegió uno de aquellos miserables y enredosos discursos de lógica Canibal, de teorías enciclopedistas, de historia desfigurada, que señalaron aquellas discusiones. «*El rey, decia, no es un ciudadano, es un enemigo, y con él no habla el Código sino el derecho de gentes.*» Y citó á los romanos matadores de César y de Catilina, y el pacto social que obligaba á los ciudadanos y no al rey. «*Juzgar, exclamó, es aplicar una ley; una ley es una relacion de justicia; ¿qué relaciones de justicia hay entre la humanidad y los reyes?*»

XLIII.

El clasicismo republicano que inspiraba tantas ideas atroces, inspiró mejor á Lanjuinais, cuando á pesar de las amenazas que

se le dirigian, exclamaba desde la tribuna: «Yo no soy su juez porque es mi huésped; no he olvidado que vino á este recinto á pedirnos asilo; á mis ojos tiene el mejor y el primero de los derechos, el derecho de los que suplican.»

En efecto, desde el 10 de Agosto Luis no era ya rey, sino hombre. Siendo rey por la Constitucion era inviolable, pero la inviolabilidad parecia ya un absurdo, residuo del realismo antiguo; la nacion que Imbert habia proclamado el único Dios, no podia incurrir en error, y sus diputados debian ser jueces. Robespierre, aun más sencillamente, decia que no se trataba de un acto de justicia, sino de providencia politica para salvar el Estado; que un tirano cogido con las armas en la mano, estaba ya juzgado, y que no podia conservarse en una república al que habia sido rey. «Si se absuelve á Luis, añadió, la república está condenada. Si como se usa en los juicios, se le debe presumir inocente, mientras no se le condene todos somos reos. ¡Oh atentado! ¡Oh vergüenza! ¡El panegirico de Luis XVI resonando aun en la tribuna francesa! ¡Justo cielo! ¡Todas las ordas feroces del despotismo se aperciben á lacerar de nuevo el seno de nuestra patria en nombre de Luis XVI; Luis combate contra vosotros desde el fondo de su prision, y todavia dudais si es culpado, si se puede tratarlo como enemigo; todavia se pregunta qué leyes le condenan; todavia se invoca en favor suyo la Constitucion! La Constitucion os prohibia hacer todo lo que habeis hecho. Si Luis no podia ser castigado sino con lanzarlo del trono, vosotros no lo podiais hacer sin instruir el proceso; no teniais derecho para constituirlo en prision. Corred á los piés de Luis á invocar su clemencia; por mi parte me avergonzaria de discutir por más tiempo con seriedad esas sutilezas constitucionales; quédense para las academias y para los tribunales; yo no sé discutir un punto sobre el cual estoy convencido de que es escandaloso deliberar.»

Pero queriéndose que el asesinato fuese, no breve y espedito, sino legal, se llamó á Luis á la barra de la Convencion, y hasta se le concedieron defensores. Muchos solicitaron el honor de serlo, pero entre ellos solamente fueron elegidos Tronchet, el abogado Deséze, y el antiguo ministro Malesherbes, que dijo: «Llamado dos veces á los Consejos del que fué mi señor en tiempo en que aquel cargo excitaba la ambicion de todos, le debo el mismo servicio, aunque muchos lo creen peligroso.» Luis borró de su arenga la parte patética diciendo: «*Me basta demostrar mi*

inocencia, no quiero conmovierlos.» Pero Deséze conmovió; demostró que condenando á Luis se venia á poner de manifiesto que la prometida inviolabilidad habia sido puramente un lazo; que Luis debia obtener las consideraciones que merecia todo ciudadano; y añadió: «léjos de eso busco jueces y no encuentro más que acusadores. A la edad de veinte años subió al trono Luis, y á los veinte años en el trono dió el ejemplo de la moralidad; no manifestó debilidades culpables, ni pasiones corruptoras; fué económico, justo y severo, y constante amigo del pueblo. El pueblo deseaba la supresion de un impuesto gravoso, y él le suprimió; el pueblo pedia la abolicion de la servidumbre, y él comenzó por abolirla en sus propias posesiones; el pueblo solicitaba que en la legislacion criminal se suavizase la suerte de los acusados, y él lo hizo; el pueblo queria que millares de franceses, privados hasta entonces por el rigor de nuestros usos, de los derechos de ciudadanos, los adquiriesen ó recobrasen, y él se los devolvió por medio de la ley; el pueblo deseó la libertad, y él se la dió, y aun previno en esta parte con sus sacrificios los deseos populares. Sin embargo, en nombre de ese pueblo mismo hoy se pide... Ciudadanos, no terminaré la frase, me detengo ante la historia; pensad que la historia juzgará vuestro fallo, y el suyo será el de los siglos.»

Mas, ¿qué importa lo que Deséze dijera? Todo cuanto en otro tiempo hubiera protegido á un rey, larga dinastía, méritos de sus mayores, majestad del trono, consagracion religiosa, parentesco, entonces le perjudicaba. En vano la serenidad de Luis y su humillacion conmovieron á muchos; Sain-Just y Robespierre respondieron que habia principios indestructibles, superiores á las prácticas consagradas por la costumbre y por las preocupaciones, y que la última prueba que los representantes del pueblo debian dar de su amor á la patria, era sacrificar la compasion natural á la salud de una gran nacion. La sensibilidad, decian, que sacrifica la inocencia al delito, es más bien crueldad; la clemencia que otorga concesiones á la tiranía, merece mejor el nombre de bárbarie.

XLIV.

Del mismo modo que temblaba el Senado romano en presencia de Tiberio, así aquella Asamblea temblaba ante el furor de la

plebe que amenazaba de muerte al que hablase en favor del rey, por lo cual, Salles, dijo: «*Estamos bajo el puñal.*» A algunos diputados se les obligó á jurar que votarían por la muerte, y una turba de hombres feroces y de mujerzuelas chillonas, parecia decir á todos: «O su cabeza ó las vuestras.» Los girondinos, gente vacilante, y capaz por lo mismo de comprender las vacilaciones de Luis, calificadas por los jacobinos de traiciones, intentaron salvarlo; pero conocieron que un partido que se regia únicamente por el aura popular, tenia que someterse á cualquiera bajeza para no perderla. Desesperados de encontrar ningun otro medio, recurrieron al voto del pueblo. «No es excitar á la guerra civil, decia Vergniaud, invocar la soberanía popular. ¿Decis que se necesita valor para ejecutar vuestra sentencia sin apoyarse en el voto del pueblo? ¿Y qué valor hallais en un acto de que seria capaz el hombre más vil? Hoy, de todos los desastres y padecimientos se culpa á los presos del Temple: cuando éstos no existan, todas las acusaciones recaerán sobre la Convencion. ¿No podria á esta oposicion unirse la piedad, y hacer salir de sus cavernas á los asesinos de Setiembre, para presentarnos cubierto de sangre un dictador que se nos dice una y otra vez que es necesario? ¿Qué seria entonces de Paris, de este Paris de quien la posteridad admirará el valor heroico contra los reyes, sin poder comprender el ignominioso servilismo con que se somete á la influencia de un puñado de bandidos, desecho de la raza humana, que se agitan en su seno y lo desgarran con los movimientos convulsivos de su furor y de su ambicion? Vosotros, ciudadanos industrioses, que tantos sacrificios habeis hecho por la libertad, os veriais privados de los medios de vivir: y si pidiéseis pan á esos malvados, os dirian: «*Aqui teneis sangre y cadáveres; no usamos otro alimento.*»

Esta elocuencia dejó confundida la sañuda medianía de Robespierre, y los medrosos resolvieron entonces más deliberadamente la pérdida del rey. De 749 votantes, 669 declararon reo á Luis, y luego en votacion pública 2 opinaron por la cadena, 286 propusieron el destierro ó la reclusion, 46 la muerte, pero aplazando la ejecucion por cierto tiempo, y 361 la muerte sin aplazamiento.

Intimóse la sentencia á Luis, y se le negó la dilacion de tres dias, que solicitaba, pero se le concedió un sacerdote y se dijo, que la nacion, siempre grande y justa, cuidaria de la suerte de su familia. Habia sufrido la prision con una mansedumbre, que á ve-

ces llegó hasta el heroísmo. Arrancado de los brazos de su mujer, de sus hijos y de su hermana, exclamó: *A lo menos á Carlos I le dejaron sus amigos hasta el patíbulo.* Doliéndose de no tener nada que dar á sus abogados, Malesherbes le sugirió la idea de abrazarlos, y así lo hizo.

Insultado hasta en sus últimos momentos, cuando al pié del fúnebre tablado (21 de Enero de 1793), el abate Edgeworth que lo auxiliaba, le dijo: *Hijo de San Luis, subid al cielo;* él exclamó: *Franceses, muero inocente, perdono á mis enemigos, desco que mi muerte...* Aquí Santerre hizo tocar los tambores, y en breve se empaparon espadas, lanzas y pañuelos en aquella sangre, mientras en todo Paris resonaba el grito de *viva la república, viva la nación.*

Luis XVI, sorprendido por una revolucion tan grande, sin génio para comprenderla, ni vigor para dirigirla, ni la energía inexorable que para reprimirla se requeria, expió una série de culpas que no eran suyas. Su testamento, escrito el aniversario del nacimiento de su hijo, fué entregado á la publicidad «como monumento de fanatismo y de delitos.»

XLV.

Permita el lector que hagamos en este lugar un paréntesis para manifestar la marcha que siguió el gobierno español durante los tristes acontecimientos que hemos reseñado. Desde el mismo instante de la prision de Luis XVI, el conde de Aranda empezó á cambiar de opinion acerca de la marcha del gobierno revolucionario de la nacion vecina, y aun cuando era partidario de las ideas proclamadas por aquel, sin embargo, su amor á la monarquía estaba muy arraigado y no concebía que el desórden y el libertinaje que reinaba en Francia pudieran ser el producto de aquellas, y mucho ménos podia considerarlos como hechos en que debiera basarse un gobierno provechoso para el pais.

Por otra parte, interesado vivamente por la suerte de Luis XVI, abrigando sérios temores por los conflictos á que pudieran dar lugar los acontecimientos revolucionarios, se decidió reunir el Consejo de Estado, y el 26 de Agosto de 1792 sometió á su decision las siguientes cuestiones:

1.º ¿Estamos ya en el caso de tomar un partido contra la revolucion francesa para reponer á aquel soberano en los justos derechos de su soberanía, y libertar á su familia de las vejaciones que está sufriendo?

2.º ¿No deberiamos unir nuestras armas con las de los soberanos de Austria, Prusia y Cerdeña, presentándose una ocasion tan favorable para acosar á la nacion francesa y reducirla á la razon, oprimiéndola como merece, y haciéndola conocer que la destruccion de su pais es inevitable, siendo acometida á la vez por todas partes con ejércitos numerosos?

3.º ¿Seria de temer por ventura que la Inglaterra que hasta ahora se mantiene neutral, se aprovechase de nuestra declaracion de guerra contra Francia, y que viéndonos ocupados en este grave empeño, acometiese alguna de las posesiones de Ultramar?

4.º En el caso que se restableciese el Gobierno francés en tal manera que fuese posible amistad y alianza reciprocamente defensiva entre Francia y España, ¿no seria más conveniente entregarnos á esta esperanza y ganarnos la voluntad de un pueblo que fuese en lo sucesivo nuestro apoyo?

5.º Por el contrario, ¿no seria indecoroso que España se mostrase indiferente al riesgo en que está de verse privada del derecho de sucesion á la herencia de aquella monarquía, y no fuera del todo inexcusable su apatía, cuando las principales potencias de Europa hacen, aunque por otros motivos, lo que no practicarían en ninguna otra ocasion por dicho objeto, por más que nuestro gobierno se lo rogase?

6.º ¿No será posible presentarnos armados en la contienda, ofreciendo nuestra mediacion?

7.º En el caso de tomar las armas, ¿no seria muy conducente comunicarlo desde luego á las córtes de Viena, Berlín, Petersburgo y Stockolmo, que tienen hechas gestiones con España para que se resuelva á entrar en guerra contra Francia, á fin de animarlas en su empeño, persuadiéndolas de que la inaccion que nos echaban en cara, provenia únicamente de no haberse presentado todavía ocasion favorable para declararnos? ¿No deberiamos tambien dar parte al rey de Inglaterra de nuestra resolucion, solicitando al mismo tiempo nuestro soberano la proteccion de las armas inglesas para defender á Luis XVI, que no puede pedirla, pues toca á su majestad católica como pariente inmediato del rey

cristianísimo, mover el ánimo de su majestad británica en favor de aquel desventurado monarca?

S.^a Resuelta la guerra, queda aun por resolver otro punto, es á saber: si convendría anunciarla públicamente, ó si valdrá más ir tomando las medidas necesarias para ella, dándoles el nombre de precauciones que exige el estado de la nacion vecina. Lo segundo parece más acertado que lo primero, porque las tropas han de estar en la frontera antes que se publique la declaracion, lo cual pide tiempo. Además quedaria al punto interrumpido, el comercio y comunicacion entre los dos reinos, habrian tambien de retirarse los agentes diplomáticos y consulares, y quedariamos, por consiguiente, sin medios de saber los acontecimientos y accidentes que pudieran sobrevenir. Mejor seria, pues, aguardar algun tiempo á declararnos, sin perjuicio de ir tomando todas las disposiciones para la guerra, pues ¿quién sabe lo que puede sobrevenir de un instante á otro, visto los excesos cometidos últimamente? Aparentando con estudio que nuestros armamentos no son otra cosa que medidas de prudencia, se contendrian quizá aquellos espíritus y no romperian los primeros.»

XLVI.

Estas y otras consideraciones hacia el conde de Aranda, con su buen juicio antes de saber las primeras ventajas conseguidas por los ejércitos prusianos y austriaco contra la Francia. Bastaron aquellas reflexiones y la noticia de los ultrajes cometidos en la persona de Luis XVI, para que se mirara como caso de honra tomar parte en la coalicion, y para que en el Consejo de Estado quedara resuelta la guerra. En su virtud pasó el ministro una circular á los embajadores y ministros españoles en las córtes extranjeras participándoles aquella resolucion, los motivos en que se fundaban las causas de no haberse tomado antes y la determinacion de acercar tropas á las fronteras, añadiendo: «Su majestad no propone ni adopta plan determinado de operaciones, porque no habria facilidad ni tiempo para concertarle, ni en realidad lo necesita, pues le basta observar lo que practicaren los ejércitos aliados. El mismo vasto espacio que se interpone entre ellos y nuestra frontera; no permitiria la inteligencia exacta que

seria de desear. Además, en tales circunstancias basta conformarse con el fin ó idea á que se va; dirigiéndose todos á un mismo objeto, conviene mas que cada uno prefiera y aun mude las vias, segun que las ocasiones se presentaren, con tal que se venga al cumplimiento de lo convenido.»

Y en la exposicion ó informe que á los tres dias siguientes dirigió al rey, explicándole las razones y el plan de tan atrevida resolucion, le decia: «Trátase de que España, como una de tantas potencias, obligue á Francia á someterse á su legítimo soberano, como debe, sin mezclarse más que en sujetar á los espíritus revoltosos, que causan el desórden que es notorio; y como no es adquisicion de plazas ni provincias lo que interesa á España para sí, parece que sus operaciones han de dirigirse al fin expresado.—La naturaleza, pues, del motivo, exigiria una acometida activa y rápida, pero con fuerzas respetables, ya por decoro propio, ya por no aventurar el éxito, ya tambien por abreviar la consecucion, y ya por dispensarse de los gastos considerables que trae consigo la guerra cuando es larga.—Dos entradas pueden hacerse en Francia con el grueso de un ejército. Una por Cataluña, penetrando en sus provincias meridionales del Rosellon, Languedoc, Provenza y las inmediatas, hácia la izquierda del centro. Otra por Navarra y Guipúzcoa, que se dan la mano por su proximidad, y por poderse reunir en un mismo punto hácia la parte septentrional de Bayona, y todo el Garona.—Por Cataluña la invasion sería más fácil, se harian más pronto los aprestos, y se podia caer desde luego sobre las cabezas más señaladas de las provincias francesas. Si la Asamblea pretendiese retirarse arrastrando consigo al rey hácia aquellas partes, seria darle más cuidado, como fuera tambien esta llamada más ventajosa á otros ejércitos que se inclinasen hácia Paris ó invadiesen otros puntos. En tal caso creceria el ahogo de la Asamblea, porque el rey de Cerdeña se presentaria por la Saboya y la oposicion seria todavía mas fuerte si avocase sus fuerzas al condado de Niza, por su proximidad á Marsella: operacion tanto mas conveniente por allí, cuanto que por la Saboya no cabe obrar en invierno por la barrera de los Alpes.»

Prosigue haciendo reflexiones sobre los mejores puntos para la invasion, sobre la manera de disimular el verdadero fin del envio y aproximacion de estas tropas, que ostensiblemente no habia de ser sino *precaucional*, sobre el nombramiento y condiciones

de los oficiales, provision de trenes, etc., y concluye: «Al terminar este escrito me parece oportuno acordar á V. M. que el medio principal, ó por mejor decir, único de mantener las apariencias de precaucion, es ocultar al público el nombramiento de generales y Estado Mayor del ejército, para dar á entender con esto que las tropas reunidas dependerán tan solo de los comandantes de provincias. Esparcida esta voz entre los ministros extranjeros que residen en esta corte, podrá comunicarse á Francia, como opinion general, sin que pueda tener para las Córtes ninguna mala consecuencia, estando ya advertidos por las cartas que se les han enviado.»

XLVII.

No bien habia dado el conde de Aranda tan arriesgado paso cuando comprendió que era una verdadera imprudencia, por más que fuera justificable en atencion á su amor á la monarquia, á su horror á los crímenes, y á su interés por la libertad y la vida de Luis XVI. En vano quiso disfrazar el pensamiento y velar los preparativos militares, porque todo se traslució en París, y los clubs y los diarios de los jacobinos prorrumpieron en amenazas de guerra. Esto, unido á las horribles matanzas de Setiembre á los prodigiosos esfuerzos que hacia la nacion vomitando soldados por todas partes para reforzar los ejércitos de las fronteras, los triunfos de los republicanos sobre los aliados, la fuga de Lafayette y la retirada del duque de Brunswick, la situacion apuradisima de Luis XVI, que esperaba en el Temple el fallo de la Convencion en el proceso que se habia entablado contra él, eran hechos que preocupaban demasiado la atencion del ministro español y de Carlos IV y que hicieron á uno y otro desistir de su proyecto y á su vez mantener un estado de perfecta neutralidad entre ambas naciones.

Comunicáronse instrucciones al cónsul de España en París, único agente diplomático que existía en aquella capital para que gestionase sobre ello, y aun cuando el gobierno francés se hubiera negado de buena gana y optado por la guerra, no quiso en esta ocasion enagenarse la voluntad de los españoles. No obstante, el ministro Lebrun le instó vivamente para que se retiraran las

fuerzas españolas de la frontera, y que reconociese la república francesa.

La primera condicion no encontraba dificultad alguna en el gabinete de Madrid, pero era muy doloroso para Carlos IV acceder al reconocimiento del gobierno republicano, no solo por lo que perjudicaba á su pariente Luis XVI, sino porque era tambien en menoscabo de los derechos que pudiera tener un dia á la corona francesa. Entabláronse con este motivo séria conferencias entre el embajador francés en Madrid y el conde de Aranda, y el primero en un rapto de petulancia, hasta llegó á amenazar al gobierno español con los miles de bayonetas que como por encanto se habian levantado en su país. Tales palabras no pudieron menos de herir la susceptibilidad del pundonoroso veterano español, y en un arranque de aquellos que producía su vigoroso genio, llegó á decir al embajador francés, que la España no rechazaba ningun reto y que si llegara el caso de una guerra, él, aunque el primer general del ejército español, pediría á su soberano, no ya el mando, sino un tambor, si preciso fuese, á fin de reclutar gente para tan honrosa guerra.

En tal estado se encontraban los negocios públicos cuando se vió privado el de Aranda del ministerio, y el 15 de Noviembre de 1792 le comunicó el despacho de destitucion D. Antonio Valdés, conservándole sin embargo en todos sus honores y en el sueldo de decano del Consejo.

Grande estrañeza causó en la córte la caída del anciano ministro, y nadie podía esplicarse la causa de ella, puesto que su política era muy diferente de la que habia seguido Floridablanca; pero la sorpresa creció de punto y hasta rayó en indignacion, cuando se supo que su sucesor era el jóven D. Manuel Godoy, duque de Alcudia, estraño completamente al manejo de los negocios públicos, tan solo conocido por su improvisada carrera, debida á los criminales amores con la reina Maria Luisa. Como este personaje influyó tanto despues en la marcha de la monarquia, y como desde este momento los hombres notables que habian constituido el Consejo de Carlos III, empezaron á retirarse de las salas de palacio, no podemos menos de satisfacer la curiosidad del lector, dándole algunos pormenores acerca de la historia de aquel favorito, que tantos males atrajo sobre la pobre España con su mal gobierno.

XLVIII.

D. Manuel Godoy nació en Badajoz el 12 de Mayo de 1767, de una familia noble aun cuando de modesta fortuna, por lo que su educacion no fué ni esmerada, ni brillante, sino la que correspondia á los medios con que contaban aquellos. Entró á servir en el Cuerpo de los Guardias de Corps á la edad de 17 años, y su agraciada y gentil presencia, así como su buen trato y amena conversacion, le granjearon el cariño de Maria Luisa. (1) Aun cuando al principio procuró esta ocultar sus relaciones con el jóven Guardia, llegaron á traslucirse muy luego, en vista de la rapidez con que iba haciendo su carrera; pues en pocos años se le vió subir sucesivamente, de Comendador de la órden de Santiago á ayudante de su compañía, á exento de Guardias, á ayudante general del Cuerpo á brigadier de los reales ejércitos, á mariscal de campo, á gentil-hombre de S. M. con ejercicio, á sargento mayor del Real Cuerpo, de Guardias, á caballero con la gran cruz y distinguida órden de Cárlos III, á la grandeza de España con el ducado de Alcudia, á Consejero de Estado, y á superintendente general de Correos.

Desde este momento el jóven Godoy se vió cercado por todas partes de pretendientes, solicitando su influjo para obtener las gracias que solicitaban, y estos mismos hechos empezaron á menoscabar el crédito y prestigio del rey, por lo mismo que el favorito se vino muy luego á erigir en dispensador de toda clase de gracias, lo cual parecia ser visto con suma complacencia por el monarca. Maria Luisa, que trataba de hacer de este hombre el ministro universal de su gobierno, pensó sin duda en darle popu-

(1) Es lo más verosímil que á estas dotes naturales debiese Godoy el lugar que empezó á hacerse en el corazón de la reina, y que conservó constantemente despues. Muchos han escrito tomándolo unos de otros que lo debió al primor con que cantaba, y á la mayor habilidad con que tañia la guitarra, ó punteaba la vihuela, como entonces se decia, añadiendo que durate un año vivió de prestado en su primera casa-posada, ó por mejor decir, que solo pagó á su huésped con coplas. Otros le han supuesto tambien gran tocador de flauta. En sus Memorias desmiente él con justa indignacion ambas especies. Véase en esto, dice, lo que es hablar sin informarse y recoger mentiras... para escribir la historia, pues jamás, ni he cantado, ni he tocado, ni conozco la música, lo cual tengo por desgracia. La envidia sabe mucho para inventar, más de esta vez fué poco astuta, suponiéndome, por herirme, un talento y un arte que ninguno me ha conocido. —Tom. I. cap. 2.º

laridad por ese medio, al par que trató de instruirle en la marcha política de los negocios y de los secretos de Estado, haciéndole asistir á todas las conferencias que se celebraban con los ministros y con los diplomáticos extranjeros en presencia del monarca.

No lastimaba tanto ciertamente al pueblo español el que en aquella época tan difícil y escabrosa para los gobiernos, se pusiera al frente de la gobernacion del Estado un jóven de 25 años de edad, porque jóvenes eran tambien algunos ministros del gabinete de Inglaterra, y más jóven aun era el célebre Pitt, que ya á esa edad se habia conquistado el aplauso de su pais y el respeto de las naciones extranjeras por sus altas dotes y vasta instruccion. Lo que disgustaba á los españoles era la causa de su elevacion, pues en todos tiempos ha mirado mal este noble pueblo á los favoritos de los reyes, y mucho peor aun los que han derivado su privanza de las reinas.

Aun cuando no de escaso talento el jóven Godoy, las circunstancias eran harto difíciles para que sin el consejo de la ciencia y de la esperiencia que dan los años, pudiera conducir con mano firme y por seguro derrotero la nave del Estado. La revolucion francesa gastaba uno tras otro ministro, y aun cuando el convenio de neutralidad estaba ya ajustado con el conde de Aranda, las pasiones se avivaban más entre los revolucionarios de París y en la Convencion empezaba á dominar el furor de los jacobinos. Estos, con una petulancia que asombró al mundo, quisieron asustar y estremecer á la Europa con un golpe de terror, y precipitaron la sustanciacion del proceso de Luis XVI para conseguir su objeto. Ya hemos dicho los trámites que siguió esta causa y el fin de ella; solo tenemos que añadir en este lugar, que comprendiendo el gobierno español el fin que esperaba á Luis XVI, abrió un gran crédito al consul en París, para que este tratara de comprar cuantos votos le fuera posible en la Convencion francesa. Todo fué en vano: hubo estafadores que se acercaron al diplomático español y que recibieron el precio de su venalidad; pero en seguida delataron á la Convencion este espediente, la cual indignada por esto, al darse lectura de un despacho del ministro español, condenó por boca de Danton la osadia del gobierno de España, al mismo tiempo que hacia prorrumpir á otros diputados en las siguientes exclamaciones: «Declaremos que los agentes franceses no pueden tratar sino con los que hayan reconocido for-

malmente la república.»—«De aquí en adelante, decía otro, no trataremos con los reyes, sino con los pueblos» y la Asamblea pasó á la orden del día, aun antes de terminar la lectura de aquel documento.

A pesar de todo, el cónsul español no renunció á hacer los últimos esfuerzos para salvar la vida del monarca francés, y aun en la aciaga noche del 17 de Enero, cuando se habia terminado ya la tercera votacion sobre la pena que se habia de imponer al procesado, y en tanto que se hacia el escrutinio, renovó á nombre del rey de España las proposiciones de mediacion, accediendo á cualesquiera condicion honrosa que exigiera la Asamblea con tal de salvar la vida de Luis XVI: pero todo fué en vano; Danton pidió que en aquel instante se declarase la guerra á España, y los montañeses obligaron con su actitud á los demás representantes á dar por toda respuesta una nueva orden del día á aquella tentativa postrera. Ya hemos visto como terminó el escrutinio y que el presidente Vergniaud declaró con sentido acento y en nombre de la Convencion, que «la pena pronunciada contra Luis Capeto es la de muerte.» Pocas horas despues rodaba la cabeza de Luis XVI sobre el tablado del patíbulo.

XLIX.

El suplicio de Luis XVI causó un profundo dolor en España y una gran irritacion en los hombres públicos. Se creyó que aquello era un atentado contra las naciones, y todo el mundo vió como próxima la guerra. Así es que el ministro Godoy no se retrajo de decir en público, despues de la catástrofe: «El tratado de paz con la república francesa ahora seria una infamia; manteniéndole habria complicidad de nuestra parte en el crimen que acaba de escandalizar á España y á todos los demás reinos.» No pensaba de la misma manera el conde de Aranda, que á pesar de todo creia de suma importancia para el país la conservacion del tratado de neutralidad: con este fin dirigió el 23 de Febrero de 1793 una representacion al rey en la cual esponia los fundamentos en que se basaba su opinion.

Con razon decia que España en aquella guerra aventurera no aspiraba á ninguna clase de compesanciones ni ganancias, aun



Lit. N. Gonzalez Madrid

PRINCIPE DE LA PAZ.

cuando saliera victoriosa, obteniendo por todo premio la reposición de los Borbones en el trono de Francia, Borbones que no siempre, ó mejor dicho, que en todas ocasiones, como sucedió cuando el Pacto de familia, habian tratado de menoscabar los intereses de la España en su provecho. Otras de las razones que alegaba el de Aranda, era el peligro de que nuestro ejército se contagiase con el contacto del ejército republicano, y además la poca confianza que se tenia en Inglaterra, que al vernos en lucha trataria de sacar un gran partido fijando sus codiciosas miradas en la América española; de todo lo cual deducia, que adoptando el convenio de neutralidad, podriamos atender con desahogo al buen régimen interior y fomentar la conservacion de nuestras colonias americanas (1).

Muy atendibles eran ciertamente las razones del conde de Aranda, pero el estado á que habian llegado las cosas era imposible un acuerdo entre los dos gobiernos; así es que en la última conferencia que tuvieron Godoy y el ciudadano Borgoing, todavía el ministro español se avenia á un nuevo ajuste bajo las condiciones de asegurar la vida de los desgraciados presos del Temple y de que el gobierno de la república revocara los decretos que excitaban la sublevacion de los pueblos contra los reyes, á lo cual le respondió el diplomático francés, que le era imposible ha-

(1) Hé aquí una muestra de las cuentas que Aranda se hacía:

•Si pudiésemos mantener una neutralidad armada, las resultas serian infaliblemente las siguientes: Los franceses habrian de ser ó felices ó desgraciados en la contienda. Si eran felices, no se habrian agriado con nosotros, y siéndoles necesario el descanso despues de tanta agitacion, ó cuando ménos vivir en lo sucesivo en buena inteligencia con algunos Estados, fuera muy natural que teniendo interés tan verdadero en vivir bien con nosotros, lo hicieren... Si los franceses fueran desgraciados, entonces sí que la inaccion armada seria ventajosa, porque desplegaríamos nuestras fuerzas, y cargando sobre los franceses, ya flacos y turbados con sus réveses por otras partes, daríamos un golpe decisivo y seríamos vencedores sin muchos riesgos. Entonces podría V. M. como tan interesado en restablecer los derechos de su familia, presentarse á reclamar la reposición de ella en el trono de Francia.

•La neutralidad armada no solo es conveniente con respecto a la contienda de Europa, sino que nos conviene tambien para nuestros Estados de América. No hay que hacernos ilusiones en cuanto á esto. No se piense que nuestra América está tan inocente como en los siglos pasados, ni tan despoblada, ni se crea que faltan gentes instruidas que ven que aquellos habitantes están olvidados en su propio suelo, que son tratados con rigot, y que les chupan la sustancia los nacidos en la matriz, no ignoran tampoco que en varias partes de aquel continente ha habido fuertes conmociones, y costado gentes y caudales el asegurarlas; para lo cual ha sido necesario que fuesen fuerzas de Europa. No se les oculta nada de lo que por aquí pasa; tienen libros que los instruyan de las nuevas máximas de libertad, y no faltarán propagandistas que iran á persuadirles si llega el caso. La parte del mar del Sur está ya contagiada; la del mar del Norte tiene, no solo el ejemplo, sino tambien el inñajo de las colonias inglesas, que estando próximas pueden dar auxilios. Rodeánsela tambien muchas islas de varias naciones, que en caso de levantamientos se mirarian como americanas... etc. •

cer tal proposicion á su gobierno que le habia dado órdenes terminantes, añadiendo: «la guerra es infalible, si la España no desarma;» á lo cual contestó Godoy: «la España está justificada;» Borgoing partió á Francia y la declaracion de la guerra presentada ya, partió de la Convencion en 7 de Marzo de 1793. El célebre Barrére fué el redactor de aquel interesante documento, en el cual para fundar la agresion, se decia entre otras cosas: «Que el rey de España habia mostrado adhesion á Luis XVI, y dejado traslucir un designio formal de sostenerle:» parece mentira que esto se alegase como un fundamento de guerra (1) cuando se expresaban otros, que aunque no fueran muy fundados en la justicia, sin embargo aparecian más lógicos y razonables.

La contestacion que el gobierno español dió á la declaracion de guerra del francés, fué tan suave en la forma como fuerte en el fondo. Decia el monarca; «Mis principales miras se reducian á descubrir si seria dable reducir á los franceses á un partido racional, que detuviese su desmesurada ambicion evitando una guerra general en Europa, y á procurar conseguir á lo menos la libertad del rey cristianísimo Luis XVI y de su angusta familia, presos en una torre y espuestos diariamente á los mayores insultos y peligros. Para conseguir estos fines tan útiles á la quietud universal, tan conformes á las leyes de la humanidad, tan correspondientes á las obligaciones que imponen los vinculos de la sangre, y tan debidos al mantenimiento del lustre de la corona, cedi á las reiteradas instancias del ministerio francés, haciendo estender dos notas en que se estipulaba la neutralidad y el retiro reciproco de tropas. Cuando parecia consiguiente á lo que se habia tratado las admitiesen ambas, mudaron la del retiro de tropas, proponiendo dejar parte de las suyas en las cercanias de Bayona, con el especioso pretesto de temer alguna invasion de los ingleses, pero en realidad para sacar el partido que les conviniese,

(1) Reduciánse los demás á lo siguiente: Que España habia ultrajado la soberania del pueblo francés, dando constantemente á Luis XVI el título de soberano:—Que los franceses residentes en España habian sufrido multitud de vejaciones:—Que los españoles habian favorecido la rebelion de los negros de Santo Domingo:—Que el gobierno español despues del 10 de Agosto del 92 mandó retirar á su embajador de Paris, no queriendo reconocer el Consejo ejecutivo provisional:—Que España habia hecho armamentos de mar y tierra, dando á entender con esto que entraba en la coalicion de las potencias enemigas de la Francia:—Que enviaba tropas á la frontera y amparaba á los emigrados:—Que recibida la noticia del suplicio de Luis XVI, el rey de España habia inferido agravio á la república, suspendiendo sus comunicaciones con el embajador:—Que el gobierno español se habia aliado intimamente con el gabinete inglés, al cual la república habia declarado guerra, etc.—*Monitor* del 8 de Marzo de 1793.

manteniéndose en un estado temible y dispendioso para nosotros.... Habia yo mandado que al presentar en Paris las notas estendidas aqui, se hiciesen los más eficaces oficios en favor del rey Luis XVI y de su desgraciada familia; y si no mandé fuese condicion precisa de la neutralidad y desarme el mejorar la suerte de aquellos principes, fué temiendo empeorar así la causa en cuyo feliz éxito tomaba tan vivo y tan debido interés.... Su mala fé (la del ministerio francés) se manifestó desde luego, pues al paso que se desentendia de la recomendacion é interposicion de un soberano que está al frente de una nacion grande y generosa, instaba para que se admitiesen las notas alteradas, acompañando cada instancia con amagos de que, sino se admitian, se retiraria de aqui la persona encargada de tratar de sus negocios. Mientras continuaban estas instancias, mezcladas con amenazas, estaban cometiendo el cruel é inaudito asesinato con su soberano... Finalmente, el dia 7 del corriente nos declararon la guerra, que ya nos estaban haciendo (aunque sin haberla publicado), por lo menos desde el 26 de Febrero, pues esta es la fecha de la patente de corso con nuestras naves de guerra y comercio... En consecuencia de tal conducta, y de las hostilidades empezadas por parte de Francia, aun antes de declararnos la guerra, he expedido todas las órdenes convenientes á fin de detener, rechazar ó acometer al enemigo por mar ó por tierra... Y he resuelto y mando que desde luego se publique en esta córte la guerra contra la Francia; etc. En Aranjuez á 23 de Marzo de 1793.»

L.

Por mas que la guerra con Francia no fuera conveniente, vióse precipitado Cárlos IV en aquella lucha que tan popular se hizo en España, por lo mismo que los franceses habian sembrado de horrores el mundo con su sangrienta conducta. No menos popular era la guerra con España, para los republicanos franceses, pues no podian consentir que del otro lado de los Pirineos hubiera un Borbon, que aun cuando les ofrecia una neutralidad dudosa, era, sin embargo, para ellos un constante peligro. El pueblo español, aun cuando entre él hubiese algunas personas partidarias de la nueva idea proclamada por los republicanos, y que otras

estuvieran persuadidas de las ventajas de la neutralidad, mientras que el gobierno de la nacion vecina no se mezclara en los negocios interiores y exteriores de España, sin embargo, por regla general veian con horror aquellos movimientos convulsivos que hacian caer en medio de un lago de sangre los altares y el trono. Es verdad que el pueblo español amaba mucho su religion, y estimaba á sus reyes y por si juzgaba á todos los pueblos de Europa. La sentencia pronunciada contra Luis XVI, su ejecucion en el cadalso, y los ayes que exhalaba el clero francés huyendo del suplicio, habia afectado en gran manera el corazon de los españoles.

Contribuia por otra parte á aumentar la exasperacion y el odio contra los franceses las excitaciones que constantemente dirigia el clero español á la plebe que rompía en gritos furiosos contra los revolucionarios, deseando vengar al clero, á la nobleza y al monarca ultrajado de la nacion vecina. Hubo un tremendo motin en Valencia, no solo contra los naturales de Francia, que residian en España temporalmente, sino tambien contra los avecindados en la ciudad, y contra quienes por nombre ó antiguo origen tenian relacion con aquella nacion aborrecida sin averiguar si eran parciales ó contrarios de la revolucion, cayendo la furia popular sobre establecimientos útiles, y aprovechando los fabricantes rivales las pasiones del momento para el robo y destruccion de géneros y máquinas, de temibles competidores. En otras partes de España fueron insultados y aun muertos pacíficos franceses que estaban dedicados á sus negocios particulares. Hacia el gobierno cuanto podia para contener el exceso de estas desmandadas pasiones; pero por otro lado las excitaba, y se aprovechó de su impetu como auxiliar poderoso para la guerra que iba á empezar contra la república francesa. Prestóse á ella la nacion con entusiasmo, haciendo cuantiosos donativos y ofreciendo servicios de todas clases. Cataluña prometió levantarse toda armada contra los sacrilegos regicidas; las provincias Vascongadas y Navarra hicieron otro tanto por boca de sus diputaciones y Cortes. Señores principales empuñaban las armas y se presentaban á pelear seguidos de sus vasallos. Los eclesiásticos, hasta los seglares, acudian organizados militarmente á aquella guerra santa. Los contrabandistas acostumbrados á la guerra, en la que constantemente seguian con los empleados de la real Hacienda, abandonando su profesion pidieron ser admitidos á emplear sus bríos y pericia, sustentando

la causa del honor y el trono. Los donativos que se hicieron para la guerra, ascendieron á mas de doscientos y cincuenta millones de reales. Nacia principalmente tan vivo celo de la piedad religiosa, escandalizada y encendida en enojo por los sermones.

LI.

Necesarios eran al gobierno tales auxilios para la terrible contienda que se preparaba, la cual le cogia poco menos que desapercibido. No obstante las prosperidades del reinado de Carlos III, guerras imprudentes tenian el Erario en suma estrechez. A causa de esto habia sido preciso hacer economias, y como el Pacto de familia hacia de la vecina potencia francesa una amiga, y Portugal era de poco poder, el ejército y todo cuanto á él es relativo, estaban en estado de reduccion y abandono, no habiendo de fuerza de línea arriba de treinta y seis mil hombres, ni teniendo la caballeria los caballos suficientes, ni los almacenes pertrechos, ni las fábricas de armas las bastantes para surtir á las tropas medianamente numerosas, ni las fundiciones y parques cañones sino en corta cantidad; en suma, escaseando de todo, menos navios, pues constaba á la sazón la armada de ochenta de línea, de ellos setenta en situacion de servir; fuerza naval demasiado crecida para los medios que habia de armarla y tripularla, y de ninguna utilidad cuando se iba á tener por amiga y aliada á Inglaterra, junta con las demás potencias de Europa, y por enemiga á Francia, cuyo poder en los mares, por la emigracion de la oficialidad de su antigua marina, compuesta casi toda de la nobleza, y por otras circunstancias hijas de lo revuelto de los tiempos, se hallaba á la sazón estremadamente debilitada. Tambien las fuerzas terrestres de la Francia eran escasas en aquella hora y las pocas que habia acudian al Norte ó á hacer frente á una invasion temible, ó á mantener la recién hecha conquista de la Flandes austriaca. Pero iba despertándose en la nacion francesa aquel entusiasmo que al ver la gloria, independenciamiento ó integridad del territorio de la patria en grave peligro, precipitó al pueblo á desesperados esfuerzos, y le valió una série de los más esclarecidos triunfos. Declarada la guerra, habia de extenderse en toda la línea de los Pirineos. Para cubrir su extension estaban ya allí al-

gunos regimientos, pero tan pocos é incompletos, que mas parecian meros cuadros, con los cuales se habia formado una fuerza á manera de cordon que, segun la expresion de un historiador, por la calidad y número de las tropas, más que para otra cosa parecia á propósito para estorbar la entrada á los libros y diarios franceses, ó si acaso á los inofensivos caminantes. Pero puestas en pié las milicias provinciales y agregados á los cuerpos los voluntarios, cargando á la raya de Francia cuantas tropas España tenia, por estar Portugal en la liga comun contra el poder francés, el ejército español, sino crecido, llegó á ser respetable. Dispúsose que, por la parte de Guipúzcoa y Navarra, de quince á diez y ocho mil hombres de tropa de línea y milicias provinciales guerreasen vaga y flojamente, entrando en el territorio francés sin desviarse de la frontera, y que la invasion formal del país vecino se hiciese por el Rosellon, á cuyo intento se juntó un cuerpo hasta de veinte y cuatro mil hombres en Cataluña, al mando del general Ricardos, táctico con crédito de hábil y experimentado, de la escuela á la sazón dominante en Europa. Habíase aprobado este plan de operaciones en un consejo de generales celebrado en Madrid, suponiéndose que la entrada en el país enemigo por el Rosellon tenia la ventaja de haber allí varias plazas fuertes que ganar y en que apoyarse, especialmente la de Perpiñan, y además la de que estaban vecinos algunos distritos de Francia, donde los parciales de la derribada monarquía eran numerosos y de grande influjo, y prometian declararse contra el gobierno republicano, haciendo causa comun con los invasores. Acaso tambien España, aunque obrando con más desinterés que otras potencias, queria imitarlas en su proyecto de desmembrar á Francia tomando para sí el Rosellon, dominio antiguo de la monarquía aragonesa y de la española hasta los dias de Felipe IV.

LII.

Arrebatado el gobierno y auxiliado por el ímpetu popular, en breves dias lo tuvo todo dispuesto; tropas, pertrechos, provisiones; de forma, que aunque al retirarse de España el enviado de Francia en Marzo habia visto á Cataluña casi sin tropas, poco ménos que desmantelada á Gerona y abierta del todo á Figueras, los es-

pañoles se presentaron ya con algunas fuerzas en los Pirineos antes que los franceses, cogiéndolos desprevenidos. En el 15 de Abril, Ricardos, con un movimiento de mucho arrojo, pasando la frontera, desembocó de los Pirineos al Rosellon con solo cuatro mil hombres, cayó sobre las partidas francesas desparramadas por los valles de Tech y de Tet, desbarató á cuantos intentaron hacerle frente, y esparció el terror por aquellas comarcas hasta las puertas del mismo Perpiñan, dejando en ménos de quince dias ocupada toda la Cerdaña francesa delante de Puigcerdá; pero con tan escasas tropas, tuvo que detenerse á esperar las otras divisiones. Los franceses tuvieron, pues, tiempo de volver en si y de juntar bastantes tropas para empeñar un reñido combate en Masdeu; pero vencidos y dispersados abandonaron la campaña á Ricardos, el cual, retrocediendo un tanto, puso sitio á Bellegarde y á Baños, haciéndose dueño de ambas fortalezas antes del fin de Junio. Faltóle entonces atrevimiento para ir adelante con rapidez y juntarse con los franceses partidarios de la monarquía que se habian levantado contra la república en el departamento de la Lozere, uno de los meridionales de Francia. Llevaba adelante el general español sus operaciones con prudencia, segun la táctica antigua, cuidando de estar bien seguro por su espalda; de suerte que con bastante próspera fortuna, en más de dos meses habia adelantado poco terreno.

Durante el mes de Julio siguió alcanzando cortas ventajas, pero el 17 del mismo mes en una refriega quedó vencido. La Francia en aquel momento se veia en el mayor apuro como enfermo en crisis casi mortal, pero como suele acontecer en graves dolencias, acometida de un frenesí hacia esfuerzos sobre humanos. Invasada por todas partes y por el lado del Norte con fuerzas muy crecidas; rebelándose contra el gobierno varias provincias occidentales cercanas al mar, en nombre del rey y de la religion, y venciendo á menudo á los republicanos, y resistiéndole siempre con impetu y teson sumos; con otros levantamientos de menos importancia á favor de la misma causa en las provincias del Mediodia desgarrada por bandos feroces; peleando entre sí los parciales de la república y levantando diferentes banderas; armada contra el partido dominante la ciudad de Leon, la segunda de Francia; corriendo á mares en los cadalsos la sangre de los vencidos de parcialidades diversas y entre sí contrarias; los que en Paris dominaban y en la mayor parte de las provincias eran obe-

decidos con autoridad la más despótica imaginables, si bien con doctrinas destructoras de toda obediencia, acreditando á la par heroico valor y esquisito tino; lanzaron sobre sus enemigos turbas numerosas de soldados nuevos mandados por generales sin experiencia, en quienes suplieron el valor, el número y la natural disposicion de los franceses para la guerra, la falta de otros requisitos reputados necesarios para la victoria. No obstante, los triunfos de los españoles en el Rosellon, no daba aquel punto grande cuidado al gobierno francés, distraido á otras atenciones por superiores peligros; pero aun allí envió un crecido número de tropas. Mandábalas el general Dagobert, soldado viejo, cuando en Francia solian ser entonces los generales muy jóvenes, y alcanzó algunas leves ventajas en la Cerdaña. No por eso se desalentó Ricardos, que seguia maniobrando en las cercanias de Perpiñan, aunque sin poner sitio á la plaza. Habiéndose aventurado una vez hasta acercarse á ella demasiado, tuvo un descalabro, por lo cual hubo de retroceder, y situándose en puesto ventajoso esperó que en él le atacasen los franceses, los cuales venian ya encima con fuerzas respetables.

En el 22 de Setiembre de 1793 vinieron á las manos ambos ejércitos en batalla formal en Trullas, quedando la victoria por los españoles, con gloria de su general y de sus tropas, y con pérdida de seis mil de sus enemigos; suceso que fué el de más nota entre los pocos favorables á España en el discurso de aquella guerra, y que excitó la admiracion y aplauso en todas partes, aunque no pasó de ser una refriega entre fuerzas escasas, de poco importantes consecuencias, y no comparables á las batallas de fines del siglo próximo pasado y principios del presente, de algunas de las cuales fué España teatro en lid harto más reñida y gloriosa. Muerto el general Dagobert en Trullas, vino con quince mil hombres á sucederle el general Turreau, hombre de aquellos dias, y con el impetu propio de los franceses y de las circunstancias, embistió con ciega furia á los españoles; pero estos lo rechazaron más de una vez con denuedo y feliz fortuna, triunfando en ligeros, aunque bien disputados combates, el 26 de Noviembre en Ceret, el 7 de Diciembre en Villalonga, La Roque y San Genis, el 14 del mismo mes en el Col de Banyuls, y el 19, 20 y 21 en Banyuls des Aspros, Port-Vendres, San Telmo y Colinbre; de suerte que los franceses hubieron de abandonar sus campamentos atrincherados, artillería y bagajes, y se encerraron en Perpiñan,

abrigándose con sus murallas. Establecieron, pues, los españoles sus cuarteles de invierno en territorio francés, despues de una campaña gloriosa, pero cuyos resultados habian sido ganar en siete meses muy pocas leguas de terreno, y algunas fortalezas de escaso poder y nombre.

LIII.

Por la frontera de Guipúzcoa y Navarra habian sido mucho menos importantes las operaciones de la guerra; pues en todas partes se habian seguido en territorio francés, sin que pisasen el español los enemigos. En Castell Signoa, de la Navarra francesa, alcanzaron un triunfo brillante los generales Escalante y marqués de la Romana. Por fin, en el limite occidental del teatro de la guerra ó sea el ala izquierda de los españoles, pasaron estos el Bidasoa, y tomando las posiciones de Wirriata, las mantuvieron contra sus contrarios.

Seguíase al mismo tiempo la guerra en los mares con ventaja no disputada; no encontrándose en ellos enemigos y teniéndose por aliadas las escuadras inglesas. En union con estas se acometió una empresa de que se prometian los enemigos de la república francesa notables ventajas para el fin principal de la guerra que con ella seguian. Los franceses parciales de la destruida monarquía eran muy numerosos en las provincias meridionales de Francia, y prometieron levantar su bandera en la ciudad de Tolon, departamento principal marítimo de su país, si allí se presentaban fuerzas respetables á darles apoyo. Dispusóse, pues, que una escuadra española de veinte navios de linea, cuatro fragatas y muchos buques menores, y trasportes con tropas de infantería escogidas, y así mismo de marina, fuesen á aquel punto, á donde ya se habia dirigido una poderosa escuadra inglesa, cumplieron los toloneses su palabra, dando franca entrada á los aliados, y enarbolando la bandera blanca, antigua de Francia y de sus reyes. Juntas dentro de Tolon fuerzas inglesas, españolas y sardas, entró la cuestion de determinar cuáles habrian de ser las operaciones ulteriores. El gobierno español queria que se adelantase por el Mediodia de Francia, levantando y dando auxilio á la parcialidad realista; que se llamase allí al conde de Provenza, des-

pues Luis XVIII, hermano del difunto rey, para que como regente de Francia gobernara y dirigiese los movimientos encaminados á restablecer la monarquía; y que desde luego fuesen los aliados hacia Marsella, donde contaba el rey con un partido considerable entre la gente acomodada, y aun entre una parte de la plebe.

No accedieron los ingleses á estas propuestas, achacando los franceses su resistencia á que estaban movidos únicamente por el deseo de acabar con la marina de Francia, acusacion que si en parte es fundada, por su exageracion merece ser calificada de injusta, teniendo el gobierno británico no poco deseo de restablecer en Francia el trono de los Borbones. En medio de estas dudas y disputas frecuentes entre fuerzas aliadas y que era para ellas notable causa de debilidad, nada se adelantaba, notándose no sin terror que venian sobre Tolon numerosas tropas francesas llenas de frenético coraje, y que dentro de la poblacion muchos, especialmente de la plebe, por amor á la patria ó por ódio á las clases superiores, y aficion á un gobierno que las deprimia, se manifestaban favorables á la causa republicana. Al cabo se vieron los aliados reducidos al recinto de Tolon, y dentro de él sitiados y combatidos. Adelantó poco en el principio el ejército sitiador, mostrando poco acierto su artillería; pero en breve varió la faz de las cosas, empezando á dirigir los fuegos de los republicanos con singular habilidad un oficial jóven destinado á ser uno de los mayores génios que ha admirado el mundo, Napoleon Bonaparte. Apretándose el sitio y no esperándose socorro de afuera, vióse ser inevitable la caida de la ciudad. En efecto, al cabo de algunos dias hubo necesidad de evacuarla. Al hacerlo incendiaron los ingleses los navios franceses y el arsenal, accion que se les afeó mucho, por haber entrado en Tolon como aliados de un partido francés; aunque bien mirado, como ese partido no podia triunfar, y aquellas fuerzas habrian de ser empleadas sin duda en daño del poder británico, no se acierta cómo podian haberse dejado tales recursos en manos de un enemigo; generosidad de que solian usar los franceses en sus campañas. Tomada la resolucion de abandonar á Tolon de pronto, al ponerla en ejecucion, las tropas españolas fueron las últimas en retirarse. Horrorosa noche fué aquella en que se efectuó la retirada. Los desdichados toloneses que se habian declarado por la causa de la monarquía, sabian que los feroces vencedores venian resueltos á bañarse en

sangre, segun su costumbre, avivando su sed de venganza el haber tremolado en aquella ciudad las aborrecidas banderas de los ingleses, y ver arder sus navíos y pertrechos navales en provecho de los eternos enemigos de la Francia. Atropellábanse en el muelle gentes de toda edad y sexo; poblaban el aire tristes gemidos, y las familias se separaban en la agonía del terror y deseo de salvar cada cual su propia vida, porque á nadie respetaba el furor republicano (1). Fué grande la humanidad de los españoles que recogieron en su escuadra cuantos fugitivos pudieron embarcar en el apresuramiento de la evacuacion. Muchos quedaron, sin embargo, en quienes saciaron su rabia los vencedores con barbarie sin ejemplar, aunque comun entonces en Francia y digna de execracion, no obstante ser hija del deseo de salvar á la patria puesta en el mayor peligro.

LIV.

Sorprendente y magnífico era el espectáculo que habia ofrecido la Francia en esta lucha á los ojos del mundo, sosteniendo con un valor admirable guerras en el exterior y en el interior,

(1) «Antes de retirarse (los ingleses) resolvieron quemar el arsenal, los astilleros y los navíos que no podían llevarse, y el 18 y el 19 (Diciembre 1793), *sin decir una palabra al almirante español, sin advertir siquiera á la poblacion comprometida que la iban á entregar a los vencedores montañeses, dieron orden para evacuarla...* Hicieron con tal celeridad la evacuacion, *que dos mil españoles, avisados muy tarde, y que se hallaron fuera de los muros, solo se salvaron por milagro.* Al fin se dió orden de incendiar el arsenal y de repente se vieron veinte navíos ó fragatas ardiendo en medio de la rada, llenando de desesperacion á los infelices habitantes y de indignacion á los republicanos, que los veían abrasarse. Mas de veinte mil personas, entre hombres, mujeres, ancianos y niños, cargados con lo mas precioso que tenían, se presentaron inmediatamente en el muelle tendiendo los brazos hácia la escuadra é implorando favor para librarse del ejército victorioso... Ni una sola chalupa se presentaba en el mar para socorrer á estos imprudentes franceses que habian depositado su confianza en extranjeros, entregándoles el primer puerto de su patria. Sin embargo, *el almirante Langara, más humano, mandó echar al mar las lanchas y recibir en la escuadra española á todos los refugiados que cupiesen en ella.* Entonces el almirante Hood, no atreviéndose á despreciar este ejemplo, ni á ser insensible á las imprecaciones que contra él se lanzaban, ordenó despues, aunque muy tarde, recibir á los toloneses. Precipitáronse furiosos en las lanchas aquellos infelices, y en medio de la confusion cayeron algunos al mar y otros quedaron separados de sus familias. Allí habia madres que buscaban á sus hijos, esposos ó padres andando por el muelle al resplandor del incendio... etc.»—Thiers, *Revolucion francesa*, tomo III, cap. 6.

A esto debemos añadir tambien, que queriendo los castellanos dar una leccion de valor á los ingleses, acordaron formar su retaguardia para salir los últimos del puerto, sin abandonar ni un enfermo, ni un herido. Los regimientos de Córdoba y Mallorca fueron los postreros que se embarcaron, y el mayor general D. José Ago lo verificó cuando ya no quedaba en tierra ni un solo soldado.

mientras que afrontaba por otro lado las consecuencias del hambre. La Francia supo entonces sostener el reto que le hicieron las demás naciones, y como divisa proclamó que «el que no estaba con ella, contra ella estaba.» Nada importaron al gobierno republicano las derrotas de sus ejércitos, porque inmediatamente improvisaba otros nuevos, y profesando la doctrina de que era preciso estirpar á los enemigos de la república, formó el tribunal revolucionario, y á pesar de ser combatido por el célebre Vergniaud, se adoptó al fin á instancias de Danton. Entonces vino la época del terror; entonces fué cuando el célebre Camilo Desmoulins predicaba el asesinato personificando la virtud en Robespierre; entonces fué cuando Marat en *El Amigo del Pueblo* se vengó de todo lo que era grande y elevado y se entregó á los arrebatos de la demagogia y de la demencia; entonces se abrió el abismo para los girondinos, que muy luego fueron acusados y expiaron su debilidad en la guillotina; entonces imperaron en Paris con dominio absoluto Robespierre y Marat; y entonces, en fin, fué cuando veinticuatro diputados de la Convencion, formando el poder ejecutivo, demostraron al mundo cuánto puede el entusiasmo unido al patriotismo.

Es imposible pintar el cuadro sublime de terror que entonces ofreció la Francia; así como parece imposible tambien que vertiendo á torrentes la sangre de sus ciudadanos, llevando á los patibulos aun á aquellos que más habian contribuido á la destruccion de la monarquía, pudiera excitar en las gentes el ardor y el entusiasmo que les llevaba á empuñar las armas para defender las instituciones republicanas. No parece sino que esa gran revolucion fuera una obra providencial, pues de otra manera no se concibe la existencia de una Carlota Corday, que de jóven tímida se eleva á la categoria de una heroína de primer orden, que marcha de su pueblo á Paris para dar muerte á Marat, que asesina á este furibundo demagogo y que al ser reducida á prision, se gloria de su delito, como de una virtud, y declara *que habia muerto á un hombre para salvar á cien mil; que habia dado muerte á un malvado para salvar á muchos inocentes; que habia arrancado la vida á una fiera para dar tranquilidad á su pais.*

Los republicanos franceses bebieron con tanta fé la doctrina republicana que se embriagaron por completo, y no tuvieron reparo de cometer toda clase de males para lograr el bien. Por eso Carlota Corday, aunque tímida doncella, subió con frente serena

y ánimo resuelto al patíbulo sin que la asuste la sangre que destila la guillotina: por eso se tributan honores casi divinos al ensangrentado cadáver del insensato Marat; por eso Saint-Just lleva su idealismo republicano hasta el extremo de no consentir en Francia mas que adeptos á su modo de pensar, y crea la ley de los sospechosos, que fué la que vino á servir de complemento á la época del terror, y la que acabó de inundar de sangre toda la Francia.

Los vandeanos fueron vencidos; Lion tuvo que obedecer, despues de una sangrienta hecatombe, las órdenes de la Convencion; Marsella y Tolon pagaron con sangre su deslealtad; la ciencia acudió entonces en apoyo de aquel Gobierno y logró salvarle. Quisiéramos tener espacio para presentar siquiera la síntesis de aquel periodo, en el que se vulgarizó la muerte de tal manera, que nadie mostraba ya el más insignificante temor, ni aun el más leve estremecimiento. Un individuo de la Asamblea anunció á esta que en Haguenau habian sido fusiladas setenta mujeres con sus vestidos de fiesta, porque habian salido á recibir á sus parientes emigrados. Conthon, general popular, hizo demoler en Lion veinticinco mil casas, y Collot D'Hervois, viendo que no eran bastantes los verdugos para acabar con tanta víctima como habia destinada al cadalso, pues solo podian guillotinar de cincuenta á sesenta por dia, dispuso ametrallarlas. Por este tiempo subió al patíbulo la bella y animosa madama Roland, que no quiso descubrir el lugar donde se ocultaba su marido, y subió tranquila á la guillotina exclamando: *¡Oh, libertad, cuántos delitos se cometen en tu nombre!* Su marido, cuando supo su muerte, se suicidó. Condorcet, que desde su escondite proclamaba la perfectibilidad humana, se libró del cadalso con el veneno de que Cabanis habia provisto á él y á otros muchos de sus amigos. El duque de Orleans recibió tambien la muerte con ánimo sereno.

LV.

Tan habitual se habia hecho ya el aspecto de la muerte, como hemos indicado más arriba, que no causaba sorpresa á nadie, y en las prisiones se formaban lazos de amistad y de amor, y los presos trabajaban, se divertian y se ensayaban para sufrir con

decoró el último golpe. Todas estas sangrientas escenas se contaban en la Asamblea, se referían en las calles y se relataban en las cárceles; y sin embargo, apenas afectaban á los que las oían. Por eso Laboisier en su prision continuó sus investigaciones químicas; Destutt de Tracy sus estudios de ideología; Jolivet concibió allí su famoso sistema hipotecario, y Andrés Chenier enamoraba con preciosísimos versos á una jóven hermosa de veinte años prisionera como él, y de la que se separó solamente para ir al patíbulo, exclamando: «¡Morir tan jóven! y sin embargo, habia algo aquí dentro...» y se daba con la mano en la frente. Al subir al cadalso se encontró con Boucher, otro poeta de gran valia, y abrazados los dos entregaron sus cabezas al verdugo, recitando unos versos de Racine. Tambien el abate Fenelon, anciano de ochenta y nueve años, subió á la guillotina, hasta donde le acompañaron un sin número de niños saboyanos que él habia recogido, y al par de esta venerable cabeza, tambien cayó otra no menos venerable, la de Malesherbes y la de su nieta, su hija y el yerno de ésta, pereciendo tres generaciones á un solo golpe del verdugo.

La revolucion entonces, ó mejor dicho, el furor patriótico, no reconocia amigos ni enemigos; la simple sospecha era la sentencia de muerte, y por eso subieron tambien al cadalso aquel D'Espremenil, que defendió los Parlamentos contra los reyes; Lechapelier, vigoroso representante del estado llano; Maria Antonieta, á quien se la quiso manchar por Hebert de haber contaminado la inocencia de su propio hijo; doscientos individuos de las Constituyentes, entre los que se hallaba el bondadoso y sencillo Bailly; el célebre general Custine; cuarenta y cinco magistrados de Paris, treinta y tres individuos del Parlamento de Tolosa, y veintisiete comerciantes de Sedan. Y estos desdichados no tenian más delito que ser parientes de los que no profesaban ideas republicanas, ser ricos, disfrutar categorías acomodadas ó de tener apellidos históricos; y tal era el furor de matar, que en una ocasion, presentado al tribunal un individuo que no estaba en lista, *¿Qué importa?* exclamó el acusador público Fouquier, y lo envió al patíbulo.

No queremos seguir enumerando tan crueles y sangrientos episodios; pero no dejaremos de manifestar que tambien subieron al patíbulo los mismos que los provocaron ó consintieron. Danton que imperaba cuando esto en Paris y en la Francia entera, se de-

tuvo un momento en el camino revolucionario, y cansándole ya horror tanta sangre vertida, pidió clemencia; Robespierre declaró que esto era un delito, y pidió la sentencia de muerte contra su émulo; á las pocas horas rodaron por el cadalso las cabezas de Danton, Desmoulins, Wertermann y otros partidarios suyos. De esta manera el terror se devoraba á sí mismo, y tambien el furibundo Hebert y Chaumette subieron la escalera de la guillotina, sin que hubiera podido salvarles sus feroces patentes de verdugos, y sin que el pueblo se interesase por su vida á la exclamacion de aquel furioso Hebert, de que la libertad se habia perdido; porque á su lado y en la misma carreta, le acompañaba un Ronsin que le contestò: «*Perdese la libertad porque perecemos unos cuantos miserables! La libertad es inmortal; nuestros enemigos sucumbirán tambien, y á todos sobrevivirá esa libertad tan querida.*»

LVI.

La profecia de Ronsin habia de cumplirse. El jóven Saint-Just, adorador de Robespierre, trajo nuevos actos de violencia, y este idolo que se tenia por incorruptible, para justificar su conducta, empezó á hablar de la virtud en el tono y con las ideas de Rousseau, declamando contra los guillotizados, á quienes declaraba enemigos, y defendiendo como política la inmortalidad del alma. A estas ideas agregó la de la necesidad de las fiestas, é hizo decretar por aclamacion que el pueblo francés reconocia la existencia de un Sér Supremo y la inmortalidad del alma, y que el culto más digno de los franceses era la práctica de los deberes del hombre. Como consecuencia de esto, se estableció una série de fiestas en honor de las diversas virtudes, y se reconoció asimismo la libertad de cultos. Toda Francia aplaudió aquel decreto, como habia aplaudido poco antes el que mandó colocar en los altares á la Diosa Razon, y las palabras *virtud* y *Sér Supremo* se hallaban en los lábios de las gentes. Robespierre sacrificaba á todo el que era contrario á la virtud; no habia escritor que no se hallase bajo la vaga amenaza del castigo preparado para los que *depravasen las costumbres*; y en el Panteon, al lado de Marat, se depositaron, traídas de la isla de los Alamos, las reliquias de Rousseau,

de aquel Rousseau que habia declarado que le parecia cara la libertad comprada con la sangre de un solo ciudadano; de aquel Rousseau, por cuyas doctrinas, sin embargo, se habian vertido torrentes de sangre.

Tales ideas de reparacion, todavía intempestivas, debian anunciar el decrecimiento de la influencia de Robespierre; y en efecto, contrariados sus planes por la Junta, hubo de dejar la plena autoridad que disfrutaba en manos de Varennes, Collot d'Herbois y Barrere, famoso este último por sus vicios elegantemente atroces, y que hacia traicion á todos los partidos, sin dejar por eso de compararse con Aristides y Ciceron. Este Barrere solia exclamar: *Acuñamos moneda en la plaza de la Revolucion*. Tambien es suyo aquel dicho: *Matemos: solo los muertos no vuelven*. Segun él, los individuos de la Convencion *eran personas insolentes, crueles, despotas, brutales, que prevaricaban ostentando virtud, que perseguian invocando las leyes, que ejercian sus venganzas hablando de justicia*.

Era Robespierre adulado como un rey y hasta venerado como un santo, rodeándole continuamente mujeres atentas á servirlo y conservarlo, y que le suponian dotado de una inspiracion superior. De reputacion inmaculada, como se requiere para hacerse adorar de la multitud, sin la piedad que pierde á los revolucionarios, con el orgullo que decanta continuamente los propios méritos y los peligros, se habia formado un gran partido en el cual creyó necesario apoyarse y exterminar á sus compañeros para conservar su influencia. Pero estos se apresuraron á ganarlo por la mano; Tallien lo denuncia de muchos actos de clemencia y de no amar á Marat; gritase, *abajo el tirano*; Robespierre es preso y luego absuelto; estalla la guerra civil; Barras se pone á la cabeza de las fuerzas; á Robespierre le falta la audacia para sostener al ayuntamiento, que proclama la insurreccion para defenderle; en la Montaña no vé más que amigos tibios y adversarios encarnizados; osa invocar en su defensa á *los hombres puros de la Llanura*, pero estos le vuelven la espalda; en vano pide al presidente de los asesinos que le conceda la palabra; un diputado le grita: *la sangre de Danton te ahoga*; dispárase un pistoletazo, pero con esto no consigue mas que hacer más espantoso su suplicio. Saint-Just, como Neron, busca un amigo que lo mate, y Lebas, á quien se dirige, le responde: ¡Cobarde! ¡imitame! y se suicida; los demás no tienen valor sino para injuriarse y son cogidos vivos, y el tribunal

revolucionario, satisfecho de hallar una ocasion de lavarse de la complicidad con ellos, los condena (9 termidor).

LVII.

Los jacobinos eran los únicos que habian comprendido el objeto de aquella revolucion, que era elevar á los proletarios, cualquiera que fuese el medio, llevando por divisa: *Perezca el mundo, pero triunfen los principios*. La Convencion se suicidó matándolos, muerte que no tiene más justificacion que el miedo de ser ganada por la mano. Desde entonces la revolucion cesó de ascender y comenzó á declinar el reinado de la inculta muchedumbre. Difundióse en todas partes una embriaguez de júbilo, creyéndose que muerto Robespierre todo debía cambiar; en las cárceles resonaban gritos de alegría y lo mismo en toda Francia; continuábase aun matando, pero tambien se perdonaba, y excarcelábase en masa, de la misma manera que se habian hecho las prisiones.

El partido que aquel dia subió al poder, se llamó de los Termidorianos. Estaba á su cabeza Pichegru, conquistador de Holanda, el cual dejó alguna libertad de imprenta, de manera que muchos periódicos y libros comenzaron á hablar otra vez de orden y de religion de los padres. Aun duraba la lucha entre moderados y exaltados, pero en breve fueron estos reprimidos, así como las sociedades populares que formaban un gobierno contra gobierno, restringiéndose las nocivas prohibiciones económicas, y manifestándose cierta osadía hacia tiempo desconocida para reirse de los espantajos aristocráticos y clericales. La pobreza, la afectada suciedad, que habian sido moda durante el terror, cedieron su puesto al lujo, á la elegancia, á fiestas, teatros y reuniones; escribiase contra la *canalla revolucionaria*, adulándose á los elegantes, á la juventud dorada. Pensábase en cierta educacion moral que hiciese volver á los hombres al estudio de las artes y de la agricultura, para lo cual se propusieron medios de estímulo y fomento; la efigie de Marat fué expulsada de los sitios públicos y su cadáver del Panteon; Sieyes volvió á hacer oír su voz; regresaron los proscriptos girondinos, y la mujer de Tallien ejerció aquella influencia que un tiempo habia ejercido madama Roland. Además, se restituyeron los bienes de los proscriptos á

sus familias; hubo quien se atrevió á proponer la intolerancia de cultos y la amnistia en favor de los vendeanos; se levantó la proscripcion de ciudades enteras como Lion y Marsella; se abolió el tribunal revolucionario, quitándose aquel adjetivo á las instituciones; eligióse la guardia nacional entre las clases acomodadas; restituyéronse los templos á los católicos, vendiéndose á precios minimos los bienes nacionales, y por último, se modificó la Constitucion de 1793. Sin embargo, quedaban todavia leyes horribles, y solo con el rigor podian llevarse á cabo, las que hacian referencia á la Hacienda. Tan caro estaba todo en Paris, que se pesaba el pan como en un asedio, y se pagaban hasta veintidos francos por una libra; el frio era intensísimo y no habia medios de calentarse; necesitabanse emitir 800.000,000 de asignados al mes, pero esto les desacreditaba de manera que, un luis en efectivo, valia doscientos francos en asignados.

Volvióse, pues, á sublevar el pueblo, gritando: *¡Vivan los jacobinos; pan y la Constitucion de 1793!* Pero la multitud, falta de jefe, fué dispersada; y como toda reaccion trae siempre venganzas, se cerró la sala á los jacobinos, palestra de jóvenes republicanos; se sujetó á muchos á juicio; los antiguos montañeses Barrere, Collot D'Herbois y Villaud Varennes fueron deportados, y algunos individuos del tribunal revolucionario murieron en el suplicio, amen de otros que fueron asesinados por los particulares. En fin, una feroz matanza vengó á las ciudades que más habian padecido, y hubo necesidad de publicar la ley marcial, con nuevos rigores para reprimir la reaccion. Así ahogado en torrentes de sangre el partido de la Montaña, el miedo de recaer en el terror produjo el terror, enseñoreándose la anarquía del país, y no teniendo el gobierno fuerza bastante para reprimirla. Entre tanto, la Francia estendia sus conquistas con aquella mezcla de entusiasmo, de generosidad, de codicia, de terror, dentro y fuera del país, que fué el carácter de aquella revolucion.

LVIII.

Volviendo á reanudar el hilo de los acontecimientos con respecto á la guerra de España con Francia, ó mejor dicho, de esta nacion con la Europa entera, vemos que las principales naciones

siguieron durante aquel invierno preparándose para la campaña de 1794. Declaróse Pitt el más irreconciliable enemigo de la Francia, y fué el que con más actividad impulsaba á las demás naciones á la guerra. La quema de la escuadra que existia en Tolon, y la cooperacion de la Holanda, la hacian dueña del Océano, y por tierra pensaba que tomasen una parte activa, especialmente Austria y Prusia, y con más ardor la primera, puesto que habia visto perecer en el cadalso á la hija de su emperatriz María Teresa. Muchas fueron las tropas que acumularon en todas direcciones los coaligados; ciento cincuenta mil hombres ocuparon los Países-Bajos, veinticinco mil se destacaron en el Luxemburgo, sesenta mil en las inmediaciones de Maguncia, cincuenta mil en el Rhin, desde Manney á Basilea; el ejército piomontés, fuerte de unos cuarenta mil hombres, y las tropas españolas en toda la estension de los Pirineos.

Ante tal número de combatientes debió desmayar la Francia, y mas cuando en el interior de sus provincias reinaba el mas grande desórden como ya hemos manifestado. Pero lejos de esto, creció su irritacion y su patriotismo é improvisó ejércitos que la librarán de la restauracion que pretendian imponerle los extranjeros.

A fin de preparar la campaña de 1794, mandó Cárlos IV que los generales que mandaban las tropas en los Pirineos vinieran á Madrid, para tratar del plan de la nueva campaña. En una de las sesiones que tuvo este Consejo de Estado, surgió una cuestion entre el conde de Aranda y el duque de Alcudia, sobre seguir guardando la neutralidad ó continuar la guerra con más vigor y energia. Parece que el de Aranda que defendia la primera, puso el mayor cuidado é interés en su defensa; mientras que el duque de Alcudia la combatió con tanta acritud, que no pudiendo el de Aranda contenerse, llegó hasta el extremo de faltarle á la misma presencia del rey, lo cual dió origen á que el monarca satisfaciendo indudablemente las exigencias del favorito de su esposa, le desterrase á Jaen, se le ocuparan todos sus papeles y que por último, se le formase una causa criminal, á consecuencia de la que fué trasladado á la Alhambra de Granada en calidad de preso. Siguióse, pues, la opinion del duque de Alcudia, y se hicieron los consiguientes preparativos para la campaña inmediata.

No pudo empezar esta bajo peores auspicios, pues apenas habian comenzado las deliberaciones murió el bravo y en-

tendido general Ricardos, cuya desgracia sintió mucho, no solamente España, sino el ejército. También murió el conde O'Reilly que fué nombrado para reemplazarle, y casualmente cuando había emprendido el camino de Cataluña para tomar el mando. En vista de esto se confirió aquel cargo al conde de la Union, que se había distinguido mucho en la primera campaña, ganando fama de bizarro y excelente oficial. Nuestro ejército contaría á lo sumo unos sesenta mil hombres, mientras que el ejército francés contaba con sus fuerzas anteriores, y además con el cuerpo que había asistido á la toma de Tolon, el cual era mandado por un general como Dugommier, que había alcanzado alta reputacion y gloria.

LIX.

Desde los primeros momentos que comenzó la campaña de 1794, que fué á últimos de Abril, empezaron tambien los desastres para nuestras armas, y engañado el conde de la Union, por medio de una falsa llamada de los enemigos, se vió interceptado, tuvo que abandonar su campamento y retirarse con pérdida de la artillería, muchos prisioneros y pertrechos de guerra, hasta repasar el Pirineo y situarse delante de Figueras. A causa de esto se perdieron San Telmo, Port-Vendres y Collioure, á pesar de lo heroicamente que fueron defendidas. En los dos meses siguientes todo se redujo á ataques parciales entre uno y otro ejército.

Llegó el mes de Agosto, y el conde de la Union dispuso un ataque general á todas las líneas enemigas en la larga distancia que media desde Camprodon hasta el mar. Esta operacion que asombró á los franceses y nos dió por algunas horas la victoria, se malogró por haber recibido aquellos oportunamente un gran refuerzo. Pereció, sin embargo, en ella el general republicano Mirabel, salieron heridos Lemoine y Suaret y el valiente y famoso Augerau. Algun tiempo despues, queriendo el de la Union socorrer al castillo de Bellegarde sitiado por los franceses, unas partidas que se habían adelantado y avanzaban sin orden por unas ásperas eminencias, sobrecogidas por la descarga de un batallon francés, huyeron atropelladamente abandonando los fusiles, comunicaron el pánico á la columna de ataque, y costó trabajo res-

tablecer el órden en la r tirada que esta emprendi , bien que por fortuna el enemigo crey  fingido el des rden para atraerle, y  l tambien huy    su vez.

Desde el mes de Junio tenia Dugommier bloqueada la fortaleza de Bellegarde, de tal manera que se hallaba completamente interrumpida y cortada toda comunicacion y correspondencia entre la plaza y nuestro ej rcito. Los valientes que la guarnecian, al mando del gobernador marqu s de Valdesantoro, sufrieron con admirable perseverancia todo g nero de penalidades, incluso el hambre, que fu  tal que no qued  animal inmundo que no se apurara; hasta que al fin sin socorro y sin noticia alguna de nuestro campamento, al cabo de tres meses tuvieron que capitular y entregarse (18 de Setiembre de 1794). La Convencion francesa di  tanta importancia   la toma de Bellegarde, que decret  una fiesta nacional. No es estra o; era la  ltima plaza que conservaban los extranjeros en territorio de la rep blica. Pero no fu  esta sola ni tampoco la m s terrible de las p rdidas que experimentamos en el resto de aquel a o en la parte oriental del Pirineo. Ufano estaba el conde de la Union, con una prolongada y extensa linea de fortificaciones que habia hecho construir desde San Lorenzo de Muga hasta el mar, sobre un frente de ocho   nueve leguas, sin preveer   calcular que tanto como aumentaba el n mero de reductos, desparramaba sus fuerzas. No se ocult  esta falta al general franc s, que contando con un ej rcito superior en n mero, resolvi  acometer   todos los reductos aun tiempo (17 de Noviembre de 1794), fingiendo atacar el centro y derecha, pero dirigiendo el ataque verdadero   la izquierda de la linea, cuyos puestos tom  el intr pido Augerau. Los combates sin embargo, fueron re idos y encarnizados, y duraron m s de tres dias. El general de la rep blica Dugommier muri  en un sitio nombrado *Monta a Negra* de un casco de granada arrojada con singular acierto por el capitan de artilleria D. Benito Ulloa. Tambien perei  peleando como el m s bravo de los soldados, el general de las tropas espa olas conde de la Union, atravesado de dos balas de fusil. Reemplaz    este como jefe m s antiguo, el marqu s de las Amarillas; al general franc s suslituy  Perignon, que complet  la derrota de los nuestros. Las tropas espa olas se retiraron y reunieron en B scara, posicion intermedia entre Figueras y Gerona.

Otra desgracia m s sensible todav a que todas estas, ocurri 

en aquellos mismos días. La fortísima plaza de Figueras, principal apoyo con que contaban los nuestros, cuyos muros coronaban doscientas piezas de grueso calibre, guarnecida por diez mil hombres, provista de diez mil quintales de pólvora, de agua en abundancia y provisiones sin cuento de toda especie, que por primera vez veían delante tropas enemigas, se entregó con general sorpresa y universal escándalo al general Perignon, sin que hubiera precedido ningún género de ataque. Algo más que un aturdimiento é indisciplinable cobardía debió haber en la inesperada entrega de la plaza, cuando el consejo de guerra mandado formar por el rey para fallar sobre la conducta de sus miserables defensores, la declaró criminal é infame, y condenó á cuatro de los jefes á la pena de muerte, precedida de la degradacion. Y si bien más adelante el rey pareciendo usar de clemencia la conmutó en destierro, lo hizo con circunstancias y condiciones mil veces más infamantes que la muerte.

LX.

No fueron mas afortunadas las armas españolas por la parte occidental de la frontera, y en el mes de Agosto se hicieron dueños los franceses de Fuenterrabia, llevando sus operaciones por los confines de las provincias de Guipúzcoa y Navarra, penetraron en el territorio español, ocuparon los valles de Bastan y de San Marcial, ganaron las gargantas de Arizuin y el pico de Comissari, y adelantando por el camino real de Francia penetraron hasta Tolosa. Entregóse al mismo tiempo á los franceses la plaza de San Sebastian por los mismos guipuzcoanos; muchos de los cuales apegados á sus fueros y privilegios, que hacian de su país casi un estado independiente, deseosos de convertir su independencia en absoluta, persuadidos de que su provincia podia ser república, libre y soberana, aunque pequeña, amparada por la Francia, habian resuelto llevar á cabo su proyecto de no hacer frente al enemigo, y para completar su obra se iban á reunir conforme á sus antiguos usos en Guetaria. Pero el diputado de la Convencion Pinet, que, como se acostumbraba en los ejércitos republicanos, venia al lado del general representando la autoridad soberana, y ejerciéndola, ó por un impetu de mal humor, ó por una política cuerda, que no deseaba la desmembracion de la monar-

quia española, mandó prender á los atrevidos caudillos vascongados y aun juzgarlos como rebeldes. La prision de sus diputados volvió á los guipuzcoanos á la obediencia de España, encendiendo su ira contra los enemigos; de suerte que acudiendo á las armas toda la poblacion de aquella provincia montuosa, hubo de hacer difícil y mal segura la permanencia de los invasores. Por eso el general Moncey, que mandaba todas las fuerzas francesas de la parte occidental de los Pirineos, aunque habia conseguido algunas ventajas en el valle de Roncesvalles, y amenazado á Pamplona, temiendo verse expuesto á interrupcion en sus comunicaciones en medio de una poblacion levantada contra sus tropas, y hallando viva resistencia en el paisanaje navarro, hubo de retroceder á situarse en lugar más seguro en el valle español del Bastan y el pueblo francés fronterizo de San Juan de Pié de Puerto. No fué menos desfavorable y funesta esta campaña á las potencias aliadas en Italia y en el Norte, pues sufrieron reveses de mucha mayor trascendencia que los que habian sufrido los españoles. La derrota de Turcoing, la pérdida de Iprés, la batalla de Fleurus, la reconquista de Landrecy, la rendicion de Valenciennes y Quesnoy, y la toma de Utrecht y Amsterdam y otros muchos triunfos que alcanzaron los franceses sobre los aliados, obligaron á estos á buscar la paz, y el primero que entró en negociaciones fué el rey de Prusia, que al fin la ajustó en Basilea.

Cansadas las naciones de aquella guerra, se aprovecharon del cambio de gobierno, que se operó entonces en la Francia, para solicitar la paz sin incurrir en un acto de indignidad y cobardia. Los sucesos célebres del 8 y 9 de Termidor, y especialmente el suplicio de Robespierre, que perecieron con él el terrorismo y sus más decididos partidarios, puso á la Francia tambien en otras condiciones muy distintas, y muy apropósito para ajustar la paz que se deseaba. Desde este instante dejó de existir la Junta de salvacion pública, y el gobierno empezó á ser más templado. No se oia por todas partes otra exclamacion que «Catilina no existe, y la república se ha salvado.» Empezaron á respirar los liberales de buena fé y las gentes honradas, y bendecian la Providencia porque les habia librado de unos verdugos, que proclamando los derechos del hombre los sacrificaban á su antojo. Además, la Francia en esta ocasion habia sido vencedora, y convenia mucho á su gloria y á sus intereses morales y materiales, ajustar la paz, para reponerse de tantos sacrificios como habia hecho.

Tambien España entró en este concierto, pero fué una de las últimas que abandonaron la coalicion; así es, que aun emprendió una tercera campaña, que por sus resultados no le fué tan fatal como la anterior. En vano intentaron las armas francesas avanzar hácia el interior, consiguiendo tan solo á costa de mucha sangre, conservar sus líneas y tomar la plaza de Rosas, de-pues de un sitio de dos meses, que mandaba el general Perignon con veinte mil hombres, cuya plaza se resistió hasta el último extremo, á pesar de que contaba con una escasa guarnicion al mando del valiente y bizarro general Izquierdo. Para poder apreciar lo que este general y su guarnicion, compuesta de cinco mil hombres, hicieron, baste decir que los franceses calificaron de heroica aquella defensa. Verdad es que si la plaza de Rosas hubiera sido auxiliada á tiempo, no habria penetrado en ella el ejército enemigo.

España, como las demás naciones, habia hecho tambien grandes sacrificios, y su tesoro se encontraba exhausto, de modo que esto, unido á no serla tampoco del todo favorables las operaciones de la guerra, se decidió por la paz. Sin embargo, hay que confesar en honor de nuestra nacion, que los franceses fueron los primeros en solicitar la paz que unos y otros ansiaban.

LXI.

No se tardó mucho tiempo sin que empezaran las negociaciones, y el ciudadano Barthelemy por parte de la república, y D. Domingo Iriarte por la de España, se ocuparon de asunto tan vital para los dos paises. Sin embargo, no por esto cesaron las hostilidades, y los dos ejércitos, habiendo recibido refuerzos, continuaron sus operaciones. En la parte del Principado de Cataluña habia sostenido el general D. José Urrutia, que habia reemplazado al conde de la Union, combates gloriosísimos, ganando al general Scherer, el 24 de Julio de 1795 la célebre batalla de Pontós, que alcanzó sobre una hueste de veinticinco mil hombres. Consecuencia de esto fué intentar la recuperacion de Rosas, que se hallaba bloqueada por nuestra escuadra, y enseguida cayeron bajo el poder de nuestras armas Puigcerdá con su guarnicion y dos generales;

capituló Belwer, arrojando además á los enemigos de ambas Cerdañas, y amenazando Cuesta atacar á Mont-Luis (1).

En la parte de Guipúzcoa consiguió Monecy arrojar al general Crespo á su segunda línea por llevar fuerzas superiores; pero habiendo acudido el príncipe de Castel-franco á proteger á Pamplona, cuya conquista tanto ansiaba el general francés, burlaron los deseos de éste con hábiles maniobras (2). Estos movimientos estratégicos dejaron al descubierto las provincias de Vizcaya y de Alava, y el ejército enemigo pudo apoderarse de Bilbao y de Victoria, y llegar hasta Miranda de Ebro; pero muy luego le salieron al encuentro los castellanos que los batieron en 24 de Julio y los arrojaron de aquellas posiciones.

Este era el estado en que se encontraban las operaciones de la guerra, cuando llegó la noticia de haberse firmado en Basilea, y el 22 de Julio, la paz entre Francia y España. Como es consiguiente, mediaron varias pretensiones antes de celebrarse este contrato; pero como una y otra nacion estaban interesadas en hacer la paz, vinieron pronto á un acuerdo. Francia, que pretendia conservar hasta las paces generales las plazas que habia conquistado en España, cedió de esa pretension que rechazaba indignado el gobierno español. Se trató de que el gobierno francés se mostrara justo y generoso con los desgraciados príncipes que aun gemian en las prisiones del Temple, y hasta se propuso por España que se le entregaran, lo cual irritó mucho al gobierno de la república. Francia por su parte pidió como una indemnizacion la cesion de la parte española de la isla de Santo Domingo, y el gobierno de Madrid no tuvo inconveniente en cedérsele, puesto que su posesion, lejos de beneficiar, gravaba su Erario.

La paz que entonces hizo la España con Francia fué de las más ventajosas, y ninguna de las otras naciones que pactaron con ella consiguieron otro tanto. En este concepto y siendo tambien de la opinion de un historiador contemporáneo, debemos decir que no encontramos el fundamento que justifique el calificativo de paz vergonzosa para España, como algunos han dicho,

(1) *Gaceta* del 4 y 7 de Agosto de 1793.

(2) Dícese que los dos generales españoles ofrecieron en sus movimientos y operaciones un admirable juego de ajedrez, defendiendo á un tiempo las aveledas de Pamplona y las fronteras de Castilla; que muchas veces intentó Monecy envolverlos, y que más de una vez estuvo él á punto de que le envolviesen. Y sin embargo, Crespo fué reemplazado por Morla, y se mandó á Castel-franco para hacerle cargo. A poco tiempo murió aquel general en Burgos, según unos de enfermedad, según otros de pesadumbre.

puesto que la cesion de la parte española de la isla de Santo Domingo no era un sacrificio para nosotros. Con razon, pues los historiadores franceses de más nota, y especialmente M. Thiers, dice: «La Francia concedia mucho, por una ventaja ilusoria, porque Santo Domingo ya no pertenecia á nadie; pero estas condiciones las dictaba la más profunda politica.» En Francia fué recibida esta noticia de la paz con el mayor regocijo por todos cuantos amaban la patria y aspiraban á su felicidad. Tambien en España causó grande alborozo, y creyendo Cárlos IV que aquello era obra de Godoy, le concedió en agradecimiento un titulo que hasta entonces no se habia concedido á nadie, cual fué el de *Príncipe de la Paz* (1). Semejante hecho, unido á los otros que habian dado tan alta posicion al favorito de la reina y valido del rey, provocó nuevas y ágrias murmuraciones por parte, no solo de los que aborrecian un gobierno inmoral, sino tambien de los que odiaban al favorito. Y ciertamente tenian mucha razon para ello, porque la paz de Basilea no habia sido obra de una habilidad consumada, sino de una necesidad perentoria de todas las naciones que concurrieron á aquel concierto.

LXII.

La paz de Basilea apenas produjo los resultados que todas las potencias apetecian, pues no fué otra cosa que un interregno de una guerra á otra mucho más colosal; sin embargo, ofreció un momento de descanso á las naciones, y vamos á ocuparnos en este lugar de las medidas que se tomaron en ese periodo, así como en el anterior, para el mejoramiento de la administracion pública. Difícil por demás es pretender hallar un sistema uniforme ó un plan regular de gobierno, porque los que se encontraron al frente del gabinete tenian todos diferentes ideas y obedecian á distintos principios y opiniones. Ni Floridablanca pensaba como Aranda, ni Aranda como Alcudia. El pensamiento político de estos tres hombres variaba muchísimo, reconociendo por causas el

(1) *Gaceta* del 11 de Setiembre de 1795, donde se insertan todas las gracias y mercedes que el rey concedió con motivo de la paz, que en verdad fueron dispensadas con admirable profusion.

carácter, la instruccion y tambien la educacion y relaciones de cada uno de ellos. El pensamiento económico tampoco podia ser uniforme, porque habia una diferencia notable entre los vastos conocimientos de Floridablanca y Aranda, mientras que el duque de Alcudia ó principe de la Paz apenas comprendia nada de esto.

Verdad es, que ante los grandes acontecimientos que habian sobrevenido, los hombres estaban más atentos á la política que á la buena administracion de los Estados; así es que nadie estrañará que esta se resintiese en gran manera de los vaivenes políticos y que no pudiera fijarse una marcha regular y armónica. Y sin embargo, á pesar de esta falta de unidad y aun de las medidas contradictorias hijas de la fluctuacion de las ideas y de la ansiedad que producian en los ánimos la incertidumbre de los acontecimientos, se plantearon algunas reformas importantes dignas del mayor aprecio. Ya en otra ocasion manifestamos y aun hicimos mencion de las disposiciones encaminadas al alivio de las cargas públicas, á la proteccion de los intereses de los pueblos, y á las que se ocupaban de la correccion de costumbres repugnantes é inmorales, y tambien de las que afectaban á su comodidad, y ahora vamos á ocuparnos de otras de más grave trascendencia.

Habiéndose establecido por una pragmática el libre comercio de granos, las disposiciones dictadas para la aplicacion de aquella, fueron eludidas por los acaparadores en grave perjuicio de la industria y de la agricultura. Para cortar tan criminales abusos, se dictó la real cédula de 16 de Julio de 1790, consignándose en ella severas prescripciones y estableciendo penas muy graves contra los usureros que se alzaban con los granos y frutos de los infelices labradores y cosecheros. Comprendiendo el gobierno que los pósitos eran unos de los establecimientos que más beneficios reportaban á la agricultura, tanto para su desarrollo cuanto para el sostenimiento del tráfico y comercio, se dictaron varias disposiciones para reglamentar su administracion, á fin de que produjera los buenos resultados para cuyo fin se habian instituido (1). Mas como la riqueza agrícola no se limitase ton solo á la prevision de que los labradores tuvieran elementos para hacer sus siembras y recolecciones, se adoptaron otras reformas importantes sobre el aprovechamiento de las dehesas y montes de Estremadura á consecuencia de la terminacion del largo expediente

(1) Real cédula de 2 de Julio de 1792 y Circular de 29 de Octubre.

que se venia siguiendo desde 1783 con motivo de las quejas de aquella provincia contra los privilegios de la Mesta (1).

Comprendiendo el Gobierno que sin comercio no puede haber industria ni riqueza, dictó tambien varias disposiciones encaminadas al fomento de la marina mercante. Permitted la introduccion y venta de géneros de algodón; modificó los castigos que se imponian á los contrabandistas; levantó las prohibiciones que habia impuesto á la introduccion de géneros extranjeros, como una medida protectora de nuestra industria, sin advertir que el remedio era más bien perjudicial que beneficioso.

Los gremios eran una poderosa traba para el adelanto de la industria, y comprendiéndolo así el gobierno, trató de remediar estos males declarando la libertad de industria, para que en adelante cualquiera pudiese establecer sin prévio exámen las fábricas que tuviera por conveniente; de modo, que aunque lentamente, fueron exsinguiéndose todos los gremios, hasta desaparecer por completo este privilegio.

Siendo España un país rico en productos minerales, no podia yacer en el más completo abandono este ramo de riqueza, sin que el Gobierno, por descuido que fuera, no dictase algunas disposiciones para su desarrollo y fomento. Así es que no se contentó con otorgar beneficios á los descubridores de minas, sino que al mismo tiempo creó una escuela en Asturias para que de ella pudiesen salir brazos inteligentes para su explotacion. Tambien se dictaron otras encaminadas al fomento de la cria caballar, que habia merecido un especial cuidado del gobierno de Carlos III (2).

(1) Real cédula de 24 de Mayo de 1793.

(2) «El criador (decia el artículo 3.º de la Real Cédula de 8 de Setiembre de 1789), que tenga doce ó más yeguas de vientro, propias, ó tres caballos padres aprobados para monta por tiempo de tres años continuos, ou es le prenderá por deudas, á ménos que no sean rentas ó derechos pertenecientes á mi Real Hacienda, y será libre de huéspedes, alojamiento (que no sea de mi familia ó casa real), repartimiento de trigo, paja, cebada u otros bastimentos, carros y bagajes para el servicio del ejército, aunque sea de mi real casa ó sus proveedores, tutela curadora, mayordomía de pósito, propias y cobranza de hulas, levax, quintas y sorteos para el servicio y reemplazo de mi ejército, ó de las milicias. El que tenga cuatro yeguas ó dos caballos padres, será libre de alojamiento y huéspedes, levax, quintas y sorteos para la tropa y milicias; y el que tuviere tres yeguas ó un caballo padre, será libre de alojamiento y huéspedes, y podrá, como los anteriores, usar de pistolas de arzon cuando montase á caballo, etc.»

LXIII.



Al firmarse la paz de Basilea, la Hacienda se hallaba en un estado lamentable, y á pesar de haber sido muchos y grandes los donativos que se hicieron por los españoles con motivo de la guerra anterior, todo se habia consumido, y el Erario habia contraido empeños de gran consideracion. Los gastos habian subido gradualmente, y el déficit del presupuesto ascendia á algunos centenares de millones (1). Se contrajo un empréstito en Holanda, se subió el precio del papel sellado, y se le hizo extensivo á todos los tribunales, incluso el de la Inquisicion; los impuestos de la sal y del tabaco sufrieron recargos, y se descontó á los empleados un tanto por ciento. Tambien se impuso otro tanto por ciento sobre las encomiendas y órdenes militares; se decretaron otros subsidios y medidas por este estilo, se recogió la plata sobrante de las iglesias y se convirtió en moneda; y finalmente, se hicieron tres creaciones de vales reales, por valor de novecientos y pico de millones (2). Para la amortizacion de estos, se recurrió á un impuesto directo sobre los propios, y se crearon otras clases de arbitrios sobre bienes eclesiásticos, y sobre las rentas procedentes de arrendamientos, derechos reales, jurisdicciones, etc. Lo que hemos enumerado, basta á nuestro propósito para dar una idea del estado en que se encontraba nuestra Hacienda, y para

(1) Los gastos subieron en los tres años, segun la Memoria presentada en 1796 al rey por el ministro de Hacienda D. Pedro Varela, en la proporcion siguiente:

En 1793..	708.807,327 rs.
En 1794..	946.481,583
En 1795..	1,029.709,136

Los ingresos habian producido:

En 1793..	602.602,171
En 1794..	584.161,680
En 1795..	607.279,693

Y suponiendo el ministro que los gastos y los ingresos de 1796 fuesen iguales á los del año anterior, resultaba:

Productos de las rentas en los cuatro años.	2.445.018,749
Gastos en los mismos.	3.714.706,136
Déficit.	<u>1.269.687,386</u>

(2) La primera creacion es en 16 de Enero de 1794; la segunda, en 8 de Setiembre del mismo, y la tercera en 4 de Marzo de 1795.

que el lector pueda comparar aquel tiempo con el presente.

Sin embargo, no queremos prescindir de hacer una breve relación de los medios que propuso el ministro de Hacienda al monarca Carlos IV para cubrir el déficit, siendo entre ellos además de los espresados, y de otros que hemos omitido por no pecar de difusos, los siguientes: Que los militares y los eclesiásticos como los empleados de Hacienda, pagaran la renta de medio año del destino que se les confiriera; el pago de algunos derechos, por los títulos firmados de real estampilla; una contribucion sobre los bienes raices, caudales y alhajas, que se heredaran por fallecimiento; un impuesto sobre los objetos de lujo, como carruajes, caballos de regalo, mesas de trucos, teatros, casas de diversion, y sobre los bosques vedados de comunidades y particulares; una imposicion á las personas de ambos sexos que abrazaran el estado religioso y clérigos que se ordenaran á título de patrimonio; la rifa de algunos títulos de Castilla; la supresion de varias piezas ó prevendas eclesiásticas de las encomiendas de las cuatro órdenes militares, tomando la Hacienda sobre si el satisfacer las provistas, y á los pensionados sobre ellas, y formando con sus productos un fondo para premios á los hombres beneméritos en todas carreras. Y como prueba de las ideas que en aquel tiempo habian ya cundido, y de que el ministro de Hacienda participabas diremos por fin, que entre los arbitrios que proponia, era uno la admision en España del pueblo hebreo, «que segun la opinion general, decia, posee las mayores riquezas de Europa y del Asia.»

Son muy de notar las palabras en que apoyaba su propuesta:

«Las preocupaciones antiguas, decia, ya pasaron: el ejemplo de todas las naciones de Europa, y aun de la misma silla de la religion, nos autoriza; y finalmente, la doctrina del apóstol San Pablo á favor de este pueblo proscrito, puede convencer á los teólogos más obstinados en sus opiniones, y á las conciencias más timoratas, de que su admision en el reino es más conforme á las máximas de la religion que lo fué su expulsion; y que la política del presente siglo no puede dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado, con el fomento del comercio y la industria, que jamás por otros medios llegaran á equilibrarse con el extranjero, pues ni la actividad, ni la economía son prendas de la mayor parte de los españoles.—Yo creo, señor, que los comerciantes de aquella nacion activa se encargaran de la reduccion de los vales, haciéndola á dinero efectivo, y les darian circulacion

en Europa y fuera de ella. Ellos nos facilitarían el comercio de Levante, etc. (1).» Tales eran los puntos principales que abrazaba el informe de este ministro, en los que se consignaban ideas favorabilísimas á la libertad religiosa.

Terminada la guerra con Francia, que fué la causa principal del aumento de los impuestos, se trataron de aminorar las cargas, quedando extinguidas algunas de ellas que pesaban sobre la clase agrícola para siempre. Se alzó el descuento personal; Floridablanca reprodujo los decretos y bandos sobre las buenas costumbres, tratando de matar la empleomanía, encargando al presidente del Consejo que enviase á sus casas á los «que con pocas letras y menos entendimiento pretendían con mucha importunidad negociacion y favor.» Tratóse también de corregir la vagancia, enviando á sus pueblos á los mendigos, y recogiendo en las casas de misericordia á los naturales de la provincia. Se trató de fomentar la ilustracion, haciendo obligatoria la instruccion primaria. Con respecto á los expósitos, debemos confesar que el duque de Alcudia adoptó una providencia digna del mayor aplauso, arrancándolos de los brazos del vilipendio á los cuales se les reclusa. «Todos los expósitos actuales y futuros, dice la real cédula de 20 de Enero de 1794, quedan y han de quedar, mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores, y llevando las cargas de los demás vasallos honrados de la misma clase... Y mando que las justicias de estos mis reinos y las de Indias castiguen como injuria y ofensa á cualquiera persona que intitulare y llamare á expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espúreo, incestuoso ó adulterino, y que además de hacerle retractar judicialmente, le impongan la multa pecuniaria que fuere proporcionada á sus circunstancias, etc.» Esta providencia no podia ser más humanitaria, reparadora y liberal.

Adoptáronse también medidas de policia urbana y de ornato público muy importantes, fijándose al efecto las reglas que habian de regir en tales asuntos. Organizóse el servicio de fondas, cafés, casas de billar, tabernas y posadas públicas. Se dictaron providencias para el buen régimen interior de los teatros, y hasta se trató de evitar que en los lavaderos públicos del Manzanares se profiriesen palabras escandalosas y se atentase á las buenas cos-

(1) Memoria de D. Pedro Varela al Sr. D. Carlos IV.

tumbres. Tambien se dieron reglas y prevenciones para evitar los atropellos de los carruajes, y se les señaló el órden que habian de guardar en los paseos á fin de prevenir peligros; y finalmente, se adoptaron tambien medidas sobre trajes, gorros, capas, libreas, etc., (1).

LXIV.

Si la paz de Basilea pudo dar á España un momento de reposo para ocuparse de su régimen interior, los acontecimientos que se sucedian diariamente en el pais vecino, la debieron advertir que muy poco tiempo habia de gozar de aquella tranquilidad. Con efecto, despues de los sucesos del 9 Thermidor, solo los jacobinos habian comprendido el objeto de la revolucion, cual era el de elevar á la clase proletaria cualquiera que fuese el medio, pero esto no hizo mas que preparar una nueva y sangrienta lucha entre todos los partidos que se agitaban en Francia. Desde la fecha citada entró la revolucion en un periodo que bien pudiéramos llamar de reaccion, pero durante el cual se encaminaba el gobierno por una senda de órden y de humanidad; así es que las consecuencias que esto produjo en Europa fueron grandes, sin que por eso dejaran de sentirse todavia las convulsiones y sacudimientos naturales en un pueblo, en el que tanta agitacion habia reinado dentro y fuera de él.

A pesar de que el terror quedó completamente sin prosélitos,

(1) A propósito de trajes, creemos que nuestros lectores hallarán curioso el *Retrato de un español segun la moda*, que se hace en el siguiente *Soneto* que hemos hallado entre los papeles de aquel tiempo.

Mucha bevilla, poquisimo zapato,
media blanca bruñida y sin calceta,
calzon que con rigor el muslo aprieta,
vestido verde inglés, mas no barato.

Magníficos botones de retrato,
chupa blanca bordada á cadeneta,
bien rizado erizon, poca coleta,
talle estrecho á las corbas inmediato.

Con esto y vueltas de Antolas muy finas,
felpudo sombrero, y una corbata
que cubra el cuello, mucha muselina,

Aguas de olor, rapé, caja de grana,
trampa adelante, y bolsa no merquina,
es petrimetre quien le da la gana.

la Convencion, sin embargo, se vió expuesta todavía á gravísimos conflictos, hácia los cuales la precipitaban los partidos extremos. Los jacobinos por un lado y por otro los montañeses, que aunque ya sin jefes seguian su mismo sistema de rebelion ayudados de los realistas, excitados por el clero, por los emigrados, y por la juventud que llamaban dorada, tenia á Paris y á la Francia en continua agitacion, y diariamente se formaban grupos que gritaban de continuo: «¡Vivan los jacobinos! ¡Muevan los aristócratas!» en tanto que los otros exclamaban: «¡Viva la Convencion! ¡Mueran los terroristas!» aquellos al canto de la *Marsellesa*, y los otros entonando el *Despertamiento del pueblo*, tales movimientos eran los de un enfermo que se agita en la convulsion que le produce la fiebre.

Llegó por fin el 12 Germinal (1), y los grupos, so pretexto de la falta de subsistencias, invadieron las calles al grito de: «¡Pan! ¡Constitucion del 93!» A medida que se iban acercando á la Convencion, aumentada el número de aquellas turbas de mujeres frenéticas, de muchachos y hombres beodos que, armados de toda clase de instrumentos ofensivos, se precipitan, por último, sobre la Convencion, arrollan la guardia, penetran en el salon de sesiones é introducen el desórden y el espanto en los representantes del pueblo. Reprodúcense allí las escenas tristemente horribles que tuvieron lugar en el palacio real, y solo los batallones de las comisiones de gobierno pudieron poner un término á aquel escándalo. Lanzadas las turbas del Santuario de las leyes, la Asamblea siguió deliberando y decretó la prision de algunos diputados de la montaña, el castigo de los autores de aquel horrible hecho y el destierro de los jefes terroristas que se encontraban ya en prision, mientras que las fuerzas populares deshacian á cañonazos los grupos que aun pretendieron resistir las órdenes de la Asamblea.

Estos hechos, lejos de mitigar las pasiones, no hicieron más que recrudecerlas. Los terroristas y los llamados patriotas y revolucionarios se exasperaron más y más con la persecucion; los realistas se envalentonaron con estas medidas, y unos y otros conspiraron de consuno contra los thermidorianos, que eran los defensores del órden y de la verdadera idea republicana en aquella situacion. Desde este instante empezaron á conspirar sorda-

(1) 1.º de Abril de 1795.

mente los primeros, concitados con habilidad por los reaccionarios, y armando compañías de asesinos, empezaron sus primeras hazañas por penetrar en las cárceles de Lion, donde degollaron setenta ú ochenta presos que se les tenia por terroristas, lo que sabido por la Convencion, y comprendiendo que era obra de los emigrados renovó las leyes contra estos, contra los escritores realistas y contra los curas que, habiendo venido de la emigracion, eran los que más conspiraban.

Amanece el 20 de Mayo de 1795 (1.º de pradiel), y las campanas empiezan á tocar á rebato. A su clamor acuden pelotones de mujeres furiosas y bandidos borrachos armados de sables, hachas y picas, y se dirigen á las Tullerías gritando unos y ostentando otros en los sombreros el lema de *Pan y Constitucion del 93*. Pocos instantes despues penetran en el salon de sesiones de la Convencion, haciendo caer las puertas á pedazos hechas astillas por el hacha de los foragidos; y ante aquel tumulto los diputados se colocan en los últimos bancos y los gendarmes forman delante de ellos una barrera. En esto trábese la lucha entre la tropa y aquellas turbas; se hacen fuego unos á otros; los diputados gritan: ¡*Viva la republica!* y á este grito se exaspera el combate, se multiplica el tiroteo, y cargando á la bayoneta, se acuchillan en confusion. Fereaud, diputado que acaba de llegar del ejército del Rhin, al ver un nuevo grupo que se preparaba á invadir la Asamblea, se coloca ante él, y descubriendo su pecho, exclama: «*Matadme; no entrareis aqui sino por cima de mi cuerpo.*» Pero aquellos bandidos le atropellan, y mientras que las mujeres se sientan en los bancos inferiores de los diputados, ellos se dirigen á la mesa del presidente, donde de nuevo encuentran al valiente Fereaud, que logrando levantarse, fué á cubrir con su cuerpo al presidente, que le veia amenazado de muerte. Caro costó este hecho heroico al valiente Fereaud, porque aquellos infames, despues de herirle en el hombro disparándole un pistoletazo, le pisotearon y entregaron su cadáver al populacho. A pesar de tan sangrienta escena, el presidente Boyssi-d'Anglas permaneció sereno é imperturbable á pesar de ver las picas, las hachas y los fusiles que rodeándole por todas partes, le amenazaban de muerte.

LXV.

Pocas veces se habrán dado ejemplos de tan desgarradores y terribles espectáculos. Grande era la confusion que reinaba en aquellos momentos en el santuario de las leyes y no hay pluma que la acierte á describir. Todos gritaban; todos querian hablar y nadie se oia; sirviendo solo el redoble de tambores que se dió para imponer silencio de risa y alborozo á aquella desenfrenada multitud: en esta situacion un malvado se presenta en el salon trayendo en la punta de su bayoneta la cabeza del ilustre y valeroso patriota Fereaud, y al verla los unos y al reconocerla los otros se renueva el tumulto, se lanzan frenéticos alaridos y centenares de picas y fusiles vuelven á rodear la presidencia amenazándola de muerte. Todos los diputados creen llegada la hora del sacrificio; pero el populacho no se atreve á consumir tan feroz tragedia, y haciéndoles descender de sus bancos los reunen y rodean en medio del salon como á un rebaño y les arrancan por la violencia varios decretos que mas bien que ellos, los vota la plebe enfurecida. Habian trascurrido ya seis mortales horas, cuando las tropas protectoras de la Convencion penetran en su recinto calando bayoneta, y en medio del combate más horrible y de la confusion más espantosa, arrojan de allí á aquellas turbas de miserables con los que trabaron furiosa refriega y en la que quedaron heridos no pocos diputados.

Eran las doce de la noche y la Convencion libre ya de las turbas continuaba deliberando. Inmediatamente se declararon nulos los decretos que los foragidos habian arrancado por fuerza á la Asamblea, se acordaron rigurosas medidas contra los promovedores, y haciendo bajar á la barra á alguno de los diputados que habian favorecido la insurreccion se los mandó presos. Daban las tres de la mañana cuando la Asamblea estaba decretando el desarme de los *terroristas, de los asesinos, bebedores de sangre, ladrones y agentes de la tirania anterior al 9 de Thermidor*; en tanto que las comisiones anunciaban la tranquilidad de Paris.

Tan desgraciada jornada no hizo desistir á los terroristas de su propósito, porque al siguiente dia tres batallones compuestos de la gente más osada, se dirigieron de nuevo sobre el palacio

de la Convencion nacional; pero hallándole protegido por las secciones, se detienen, nombran una comision de doce de sus individuos, y se presentan estos á la Asamblea reclamando, en nombre de los insurrectos, la libertad de los patriotas y la Constitucion del 93. La Convencion ofrece examinar sus peticiones, y las fuerzas insurreccionadas, cediendo al casancio y á otras circunstancias, se retiran al arrabal de San Antonio, donde concentran todas sus fuerzas. Al dia siguiente van á buscarles allí las de la Convencion mandadas por tres de sus representantes, y el general Menon obliga á los sublevados á rendir las armas, y se vuelve triunfante al palacio de la Asamblea, trayendo por trofeo los cañones de los insurrectos. Desde este instante, la Convencion decretó el desarme de los llamados patriotas que ejecutaron inmediatamente las secciones.

En tanto que esto ocurría en Paris, tenían lugar sucesos muy parecidos en Tolon, en vista de lo cual, irritada la Asamblea, mandó proceder contra los montañeses con la mayor energía; se multiplicaron las prisiones, los procesos, los destierros y los suplicios; no se perdonó á ninguno de los jefes del terrorismo, por más que estuviera revestido del carácter de diputado, y la sangre volvió á correr á torrentes. Como antes, los sentenciados se suicidaban con horrible heroísmo en las prisiones, y los que no subían al patíbulo con una serenidad pasmosa. Entonces quedó destruido el partido montañés, y como dice un célebre historiador: «En aquella larga sucesion de ideas, todas tuvieron sus victimas; hasta las ideas de clemencia, humanidad y conciliacion sufrieron sus sacrificios, porque en las revoluciones ninguna se halla sin mancha de sangre humana.»

LXVI.

Al caer los hombres defensores del terror, cayeron con ellos algunas instituciones revolucionarias, y especialmente el tribunal de ese nombre, y hasta se suprimió esta palabra aplicada á las instituciones, recibiendo una nueva reorganizacion la Guardia nacional, en la que solo ingresaron las personas juiciosas y de arraigo. Como era tanta la animadversion que se profesaba á los terroristas los hombres de aquella situacion política, con la per-

secucion que emprendieron contra estos alentaron al partido reaccionario, y sirvieron inocentemente su causa. Bastante espertos los realistas, lo comprendieron así, y aprovechando sus agentes y directores el espíritu moderado y hasta reaccionario que se advertía en las secciones, en los escritores y en la demás clase media general, trataron de fomentar diestramente aquella tendencia, y dieron por consigna á los suyos que adoptaran el mismo lenguaje de las secciones, que pidieran lo mismo, y que promovieran todo cuanto pudiera producir un choque con la Convencion. Recomendóse muy especialmente que se provocaran disturbios y asonadas, que se escribieran folletos y artículos exagerados, para mantener constantemente la alarma y la agitacion en el pueblo, y además que se procurase á todo trance introducir la desconfianza entre los mismos republicanos, á fin de allanar el triunfo al realismo, por medio del descrédito más grande de la revolucion.

No valieron tan malas artes á los reaccionarios, porque la Asamblea se habia trazado ya una senda salvadora por medio de los partidos extremos, y con la supresion de los indultos, y con la prohibicion de la entrada de los emigrados, al mismo tiempo que con la prision de los diputados, que bien quidieran llamarse demagogos, cortó los vuelos á la gran conjuracion que se preparaba contra ella. Además, comprendiendo que la Constitucion que hasta entonces habia regido los destinos del país era ineficaz, se apresuró á discutir y á promulgar otra más conforme con el espíritu y las tendencias del pueblo.

Promulgada la nueva Constitucion, que establecia un Consejo que se llamaba de los Quinientos, por el número de individuos de que se componia, otro de los ancianos, y un directorio ejecutivo, de cinco individuos, que formaban el ministerio, por decirlo así, la Francia empezó á respirar en la esperanza de días más prósperos y bonancibles; así es, que el nuevo Código fué aceptado con entusiasmo hasta del mismo ejército, al cual se le concedió el voto electoral. Sin embargo, los dos decretos de 22 y 30 de Agosto de 1795 (5 y 13 de Fructidor), en los cuales se disponia que el nuevo Cuerpo legislativo habia de componerse en sus dos terceras partes de individuos de la Convencion, designados por las juntas electorales, fueron vivamente combatidos por los realistas y demagogos, por los ambiciosos y farsantes políticos, y por todos cuantos, en fin, querian hacer del Estado su patrimo-

nio. Combatiéronle tambien las secciones, instigadas por la de Lepelletier, que era la más exaltada y furibunda de todas y el foco de las insurrecciones. Tal era la situación en que se encontraba Paris, merced a las intrigas y á los medios empleados por los enemigos de la revolución sin distinción de matices políticos.

LXVII.

Si en la paz se necesita que los pueblos tengan gobiernos hábiles para promover el desarrollo de sus intereses, y combatir á los enemigos del orden público; en los periodos revolucionarios, son más indispensables esos hombres, no solo para llevar adelante la Constitución del país, sino tambien para conjurar toda clase de intrigas de los enemigos, de los ambiciosos, de los descontentos y de los imprudentes amigos. No parece sino que todos estos elementos se combinaron, para la consumación del hecho que vamos á narrar. Descontentas las secciones con la organización del Cuerpo legislativo, se sublevaron para acabar con los dos tercios, como ellos decían, consiguiendo seducir, y que tomaran parte en aquella sedición muchos pacíficos ciudadanos de Paris, y una gran parte de la Guardia nacional. El general Menou, á quien ya otra vez habia conñado la Convención su defensa, tuvo en esta ocasión la debilidad de capitular con los rebeldes, que naturalmente se envalentonaron, y que quisieron con más empeño llevar adelante sus planes; al ver esto aquel Cuerpo, nombra al representante Barras general en jefe del ejército del interior, y este á su vez elige por su teniente á aquel bravo oficial de artillería, que tanto se distinguió en el sitio de Tolon, que se encontraba por entonces cesante en Paris, y que en aquellos momentos era llamado para poner la primera piedra del trono del imperio en que debia sentarse más adelante. La lucha fué encarnizada pero decisiva. A pesar de que las fuerzas de la Convención no ascendían más que á unos ocho mil hombres, mientras que las de los sublevados contaban cuarenta mil, el jóven Napoleon supo distribuir las de tal manera, y ordenar tan diestramente los movimientos, que habiendo empezado el combate á las cuatro y media de la tarde, á las seis lo daba ya por concluido, y

disparaba los cañones con pólvora sola para asustar á los sublevados. La noche la empleó en desalojarles de sus últimos atrincheramientos, y por la mañana, ya con la tranquilidad restablecida, pudo la Convencion dedicarse á sus ordinarias tareas.

Decretóse enseguida el desarme de las secciones rebeldes, se disolvieron las compañías de la Guardia nacional, y la Convencion nombró una comision compuesta de cinco individuos, para que propusiera las medidas eficaces que creyese oportunas, á fin de hacer sin disturbios la transicion de una forma de gobierno á otra. Entonces se decretó la incorporacion de la Bélgica á la Francia; se mudó el nombre á la plaza de la *Revolucion*, poniéndole el de la *Concordia*; se dió una amnistia general, de la que se exceptuaron los que habian tomado parte en los hechos del 13 de Vendimiario, y finalmente, el 26 de Octubre de 1795 (4 de Brumario), el presidente de la Convencion pronunció en medio de la mayor solemnidad las siguientes palabras, que fueron acogidas con los entusiastas gritos de ¡*Viva la República!*: «*La Convencion nacional declara que su mision está cumplida y terminadas sus sesiones.*»

LXVIII.

Tal era el cambio de ideas que se habia operado en el gobierno francés, y como á este conviniera á todo trance una alianza con España, se llevó esta á cabo, como antes indicamos, y de la manera que vamos á manifestar ahora. El gobierno de Madrid debió preveer, sin duda, el disgusto que habia de causar á la Inglaterra semejante alianza, y aun así y todo la llevó á cabo; viéndose desde este instante en el caso de resolver dos cuestiones de verdadera y trascendental importancia. Aliada España con Francia; debía declararse neutral en la guerra que el gobierno francés sostenia con la nacion inglesa? Y dado caso que al gabinete de Lóndres no agradase esta neutralidad, y mirase con ojos hostiles á España, ¿de parte de quien habia de ponerse esta nacion, del inglés ó del francés?

Sea por simpatía, sea por las razones que más adelante manifestaremos, es lo cierto que el príncipe de la Paz dió ya instrucciones á D. Domingo Iriarte, antes que saliese de Basilea, para

que pasara á París (1), en calidad de embajador, y procurase ajustar el tratado, antes de que pudiera suscitarse una declaracion de guerra contra la Gran Bretaña, puesto que esta nacion se conducia de una manera tan hostil, que más parecia estar en guerra que en paz con nuestra patria. Sin embargo, por causas ajenas á la politica no pudo pasar Iriarte á París, sino que vino á España, y murió en Gerona cuando se preparaba á partir para su destino; de modo que el marqués del Campo, que fué nombrado en su reemplazo, y que desempeñaba igual cargo en Lóndres, hasta el mes de Marzo de 1796 no pudo presentar sus credenciales al gobierno republicano, época en la cual regresaban los reyes de Sevilla, á donde habian ido á visitar el cuerpo de San Fernando, y á cuya ciudad se dirigieron pasando por la de Badajoz, sin duda porque el favorito quiso hacer un alarde en su ciudad natal del valimiento que tenia con los monarcas (2).

A pesar de esta jornada, no dejó el príncipe de la Paz de proseguir en sus negociaciones de alianza con la república francesa, estorbando por de pronto que la Suecia, á instigacion de la Rusia, se uniera á Inglaterra para llevar adelante una expedicion anglo-rusa á Portugal, para obligar á España á entrar de nuevo en la antigua coalicion. El ministro español resuelto á hacer la alianza con la república, á fin de justificar este empeño, presentó esto como un cargo contra Inglaterra y además enumeró otros muchos que creemos ciertos, y que debemos manifestar para que sirvan de leccion á los pueblos. Siguiendo esta enumeracion con-

(1) Carta del príncipe de la Paz á D. Domingo Iriarte, de San Ildefonso á 11 de Setiembre de 1795.

(2) Cuenta el P. Villanueva en su Vida literaria, que por este tiempo estuvo D. Manuel Godoy muy en peligro de caer del favor y de la gracia de la reina, á causa, dice, de la veleidad y caprichos de esta señora. Y refiere, que en uno de esos periodos de enojo ó de resentimiento que suelen tener las damas, y en que andaba buscando como desprenderse de la privanza de Godoy, dos damas de la reina, la Matallana y la Pizarro, intentaron que le suplantara en el favor el célebre marino Malaspina, que acababa de volver de dar la vuelta al mundo; que apercibido de ello el príncipe de la Paz, por sospechas que le inspiró una expresion impremeditada de la reina, estrechó á la Pizarro hasta hacerla revelar el secreto; que la Matallana que se habia negado constantemente á descubrirle su plan, fué presa y desterrada de la corte; que Malaspina fué igualmente arrestado en el cuartel de Guardias de Corps; y de allí conducido al castillo de San Anton de la Coruña; y que en esta desgracia fué envuelto tambien el P. Gil, clérigo menor de Sevilla, residente entonces en Madrid, y muy amigo de Malaspina, el cual fué destinado á la casa de correccion de los Toribios de Sevilla.

Si esta anécdota que copió D. Andrés Muriel en la historia manuscrita de Carlos IV, sucedió de la manera que se refiere, la intriga surtió un efecto contrario al que se proponian sus autores, puesto que ellos fueron escarmentados, y lejos de menguar el favor de Godoy, se le ve llevar á los soberanos al pueblo de su naturaleza, aposentarlos en su propia casa, y poder hacer así ostentacion pública de su valimiento.

cisa de los cargos que habia formulado el príncipe de la Paz; es lo cierto que siendo todavía aliadas las dos naciones España é Inglaterra, ocurrió el abominable comportamiento de la escuadra inglesa con la española en Tolon.—Siendo todavía aliadas, los ingleses estipularon con los Estados-Unidos de América el tratado de 24 de Noviembre de 1794, sin contar para nada con nosotros, ni tener en cuenta nuestros intereses, ni darnos siquiera conocimiento de él. En desquite ajustó el príncipe de la Paz en 27 de Octubre de 1795, sin dar noticia á los ingleses, el tratado de amistad, límites y navegacion entre el rey de España y los Estados-Unidos de América. Siendo todavía aliados los buques españoles eran vejados por los ingleses y confiscados sus efectos navales, ya so pretesto de tener parte en sus intereses con negociantes de Francia, ya bajo el de ser conducidos en naves holandesas; y nuestras costas de España y América se veian infestadas de contrabandistas ingleses. Siendo todavía aliadas negóse la Inglaterra á la escitacion que se le hizo para sacarnos del conflicto de la tercera campaña con Francia. Despues de la paz de Basilea, el ministro español en Lóndres informaba con frecuencia á nuestra córte de proyectos hostiles del gobierno británico, y de la necesidad urgente de tomar medidas de defensa. Enviaba grandes expediciones y armamentos á las Antillas con objeto de impedir la entrega de Santo Domingo á la Francia. Sus navíos esploraban las costas de los dominios españoles de América, organizaban el fraude y corrompian á los naturales para ulteriores designios. Citábanse repetidos insultos hechos á la bandera española, no solo en los mares de la India, sino tambien en el Mediterráneo, y hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña; atentados y violaciones de territorio cometidos por bergantines de la marina real inglesa en las costas de Alicante y de Galicia, y otras injurias y agravios por este órden.

Quiso, no obstante, el príncipe de la Paz antes de tomar resolucion, fortalecerse con el dictámen del Consejo, al cual consultó presentándole los informes y relaciones de los ministros de Francia é Inglaterra, y las gestiones diplomáticas practicadas por el gabinete antes y despues de la paz de Basilea. Pero cuidó de presentar las cuestiones bajo la siguiente forma: 1.º, la situacion de la Europa y la conducta de la Francia para con España, despues del 22 de Julio del año pasado en que fué ajustada la paz, ¿han ofrecido algun motivo para desistir de las ideas pacíficas adopta-

das con la república francesa?—2.º ¿El temor de una guerra marítima de que la monarquía española se encuentra amenazada por la Inglaterra, podría ser una razón que obligase á la España á declarar la guerra nuevamente á la república?—3.º En la suposición de que la guerra con la Gran Bretaña se hiciese inevitable, ¿deberá adoptarse la alianza con la república francesa?—A propósito de alianza, ¿en qué términos convendrá que se ajuste con la Francia? ¿Deberá limitarse á un tratado puro y simple de alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra, ó deberá renovarse entre las dos naciones la sustancia del antiguo Pacto de familia?

LXIX.

El Consejo fué resolviendo cada cuestión en el sentido que el ministro deseaba, si bien no faltaron algunos individuos que opinaran y sostuvieran que lo más conveniente sería el sistema de neutralidad armada, sin diferencia alguna frente á las dos naciones; medio cierto, decían, de satisfacer á la Inglaterra, si en realidad estaba recelosa de nuestra amistad con Francia, y á ésta, si á su vez se encontraba temerosa de nuestra paz con Inglaterra, porque en tal actitud comprenderían una y otra nuestra firme resolución de mantenernos imparciales é independientes de ambas. Sistema que combatió fuertemente Godoy como irrealizable é insostenible, pues aparte de las razones en que podía apoyar la impugnación, la verdad era que ya había cuidado de presentar la consulta, en el supuesto de ser inevitable la diyuntiva de la guerra con la una ó con la otra de las dos naciones, y que seducidos por los halagos y promesas de la Francia, interesada y solícita de atraerse la España, para sostener con su auxilio la guerra marítima con Inglaterra, é interesado también y apretado por el embajador de la república, Perignon, su ánimo estaba ya decidido, y lo que buscaba era el apoyo del Consejo. Así, pues, inmediatamente entregó al ciudadano Perignon el ultimatum de las bases y condiciones de alianza.

Una dificultad quedaba ya solamente. El Directorio pretendía que el tratado fuese como una reproducción sustancial del antiguo Pacto de familia, por lo ménos en los artículos patentes,

bien que accediendo á que en una adición reservada se comprometiera el gobierno de la república á no poder exigir de la nación española su asistencia contra las potencias que estaban en paz con España, y de las cuales no habia recibido agravios. El ministro español, por su parte, insistia en que esta restriccion se comprendiese entre los artículos públicos, pues de otro modo se haria aparecer á S. M. C. como en actitud hostil con aquellas potencias, no pudiendo contestar á estas lo que en secreto se estipulase. En este punto persistió con impetu el principe de la Paz, consintiendo á cambio de esta sola concesion, en que el tratado contuviese en sustancia todos los demás artículos del antiguo Pacto de familia. Accedió al fin á ello el representante Perignon á nombre del Directorio, y redactóse el artículo en cuestion en los términos siguientes: «Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral con respecto á las demás potencias que están en guerra con la república.» Orillada esta dificultad, se convino facilmente en los demás artículos del tratado, que firmado por el principe de la Paz y el ministro de la república Perignon (27 de Junio de 1796), fué enviado á nuestro embajador en Paris marqués del Campo.

Todavía quiso el Gobierno español, y lo propuso al Directorio, que antes de romper con Inglaterra se fijase un plazo de cuatro meses para ver de traer á la razon al gabinete inglés, y en el caso que no se consiguiese, serviria este tiempo para prevenirse mas y mas y tomar nuevas precauciones y medidas para la defensa de nuestras vastas y remotas posesiones de América. Estas y otras razones que expuso nuestro embajador fueron combatidas por el Directorio, diciendo, que semejante plazo seria tiempo perdido para España, aprovechando solo para Inglaterra, á quien convenia sobre todo ganar por la mano, dando golpes rápidos y decisivos. En vista de esta respuesta se desistió de aquella pretension, y se ratificó definitivamente el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y la república francesa en San Ildefonso, á 18 de Agosto de 1796. Hé aquí el texto de aquella célebre estipulación que conviene conocer íntegro:

«TRATADO. S. M. Católica el rey de España y el Directorio ejecutivo de la república francesa, animados del deseo de estrechar los lazos de la amistad y buena inteligencia que restableció

felizmente el tratado de paz concluido en Basilea el 22 de Julio de 1795 (cuatro de thermidor, año iii de la república), han resuelto hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva, comprensivo de todo lo que interesa á las ventajas y defensa de las dos naciones; y han encargado esta negociacion importante, y dado sus plenos poderes para ella, á saber: S. M. Católica el Rey de España, al Excmo. Sr. D. Manuel de Godoy y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zaragoza, príncipe de la Paz, duque de Alcudia, señor del Soto de Roma y del estado de Alcalá, grande de España de primera clase, regidor perpétuo de la villa de Madrid, y de las ciudades de Santiago, Cadiz, Málaga y Ecija y veinticuatro de la de Sevilla, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, gran cruz de la real y distinguida española de Cárlos III, comendador de Valencia de Ventoso, Rivera y Aceuchal en la de Santiago, caballero gran cruz de la real órden de Cristo y de la Religion de San Juan, consejero de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho, secretario de la reina, superintendente general de Correos y Caminos, protector de la real Academia de las Nobles Artes y de los reales gabinetes de Historia natural, Jardin Botánico, Laboratorio químico y Observatorio astronómico, gentil hombre de Cámara con ejercicio, capitán general de los reales ejércitos, inspector y sargento mayor del Cuerpo de Guardias de Corps, etc.; y el Directorio ejecutivo de la república francesa, al ciudadano Domingo Casalina Perignon, general de la division de los ejércitos de la misma república y su embajador cerca de S. M. Católica el rey de España; los cuales, despues de la comunicacion y cambio respectivo de sus plenos poderes, de que se inserta copia al fin del presente tratado, han convenido en los artículos siguientes:

I. Habrá perpétuamente una alianza ofensiva y defensiva entre S. M. Católica el rey de España y la República francesa.

II. Las dos potencias contratantes se garantizarán mutuamente, sin reserva ni excepcion alguna, y en la forma más auténtica y absoluta, todos los territorios, islas y plazas que poseen y posean respectivamente; y si una de las dos se viere en lo sucesivo atacada ó amenazada bajo cualquier pretesto que sea, la otra promete, se empeña y obliga á auxiliarla con sus buenos oficios y á socorrerla luego que sea requerida, segun se estipulará en los artículos siguientes.

III. En el término de tres meses, contados desde el momento

de la requisicion, la potencia requerida tendrá prontos y á disposicion de la potencia demandante, quince navios de linea, tres de ellos de tres puentes ó de ochenta cañones, y doce de setenta á setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas ó buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de viveres para seis meses y de aparejos para un año. La potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios y que hubiera señalado la potencia demandante.

IV. En el caso de que para principiar las hostilidades juzgase á propósito la potencia demandante exigir solo la mitad del socorro que debe dársele en virtud del artículo anterior, podrá la misma potencia en todas las épocas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se suministrará del modo y dentro del plazo señalado: y este plazo se entenderá contando desde la nueva requisicion.

V. La potencia requerida aprontará igualmente, en virtud de la requisicion de la potencia demandante, en el mismo término de tres meses, contados desde el momento de dicha requisicion diez y ocho mil hombres de infanteria y seis mil de caballeria, con un tren de artilleria proporcionado; cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa ó en defensa de las colonias que poseen las partes contratantes en el golfo de Méjico.

VI. La potencia demandante tendrá facultad de enviar uno ó más comisarios, á fin de asegurarse si la potencia requerida con arreglo á los artículos antecedentes se ha puesto en estado de entrar en campaña en el dia señalado con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos.

VII. Estos socorros se pondrán enteramente á disposicion de la potencia demandante, bien para que los reserve en los puertos ó en el territorio de la potencia requerida, bien para que los emplee en las expediciones que le parezca conveniente emprender, sin que esté obligada á dar cuenta de los motivos que la determinan á ello.

VIII. La requisicion que haga una de las potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores, bastará para probar la necesidad que tiene de ellos, y para imponer á la otra potencia la obligacion de aprontarlos, sin que sea preciso entrar en discusion alguna de si la guerra que se propone hacer es ofensiva ó defensiva, ó sin que se pueda pedir ningun género de esplicacion, dirigida á eludir el más pronto y más exacto cumplimiento de lo estipulado.

IX. La tropa y navios que pida la potencia demandante quedarán á su disposicion mientras dure la guerra, sin que en ningun caso puedan serle gravosos. La potencia requerida deberá cuidar de su manutencion en todos los parajes donde su aliada los hiciese servir como si los emplease directamente por sí misma. Y solo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas ó navios permanecieren dentro del territorio ó en los puertos de la potencia demandante, deberá esta franquear de sus almacenes ó arsenales todo lo que necesiten, del mismo modo y á los mismos precios que si fuesen sus tropas ó navios.

X. La potencia requerida reemplazará al instante los navios de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra del mar; y reparará tambien las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiesen suministrado.

XI. Si fuesen ó llegasen á ser insuficientes dichos socorros, las dos potencias contratantes pondrán en movimiento las mayores fuerzas que les sea posible, así de mar como de tierra, contra el enemigo de la potencia atacada, la cual usará de dichas fuerzas, bien conservándolas, bien haciéndolas obrar separadamente, pero todo conforme á un plan concertado entre ambas.

XII. Los socorros estipulados en los articulos antecedentes, se suministrarán en todas las guerras que las potencias contratantes se vieren obligadas á sostener: aun aquellas en que la parte requerida no tuviese interés directo, y solo obrase como puramente auxiliar.

XIII. Cuando las dos partes llegaren á declarar la guerra de comun acuerdo á una ó más potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales á ambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los articulos anteriores, y las dos potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo comun todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlas hácia los puntos más convenientes, bien separándolas ó bien uniéndolas. Igualmente se obligan en el caso expresado en el presente articulo á no tratar de paz sino de comun acuerdo, y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfaccion debida.

XIV. En el caso que una de las dos potencias no obrase sino como auxiliar, la potencia solamente atacada podr' tratar por sí de paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno á la auxiliar, y que antes bien redunde en lo posible en beneficio directo suyo, á cuyo fin se enterará á la potencia auxiliar del mo-

do y tiempo convenido para abrir y seguir las negociaciones.

XV. Se ajustará muy en breve un tratado de comercio fundado en principios de equidad y utilidad reciprocas á las dos naciones, que asegure á cada una de ellas en el pais de su aliada una preferencia especial á los productos de su suelo, y á sus manufacturas, ó á lo menos ventajas iguales á las que gozan en los estados respectivos las naciones más favorecidas. Las dos potencias se obligan desde ahora á hacer causa comun, así para reprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier país que sea, que se opongan á los principios actuales y violen la seguridad del pabellon neutral, y respeto que se le debe, como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pié en que ha estado ó debido estar segun los tratados.

XVI. Se arreglará y decidirá al mismo tiempo el carácter y jurisdiccion de los cónsules por medio de una convencion particular; y las anteriores al presente tratado se ejecutarán interinamente.

XVII. A fin de evitar todo motivo de contestacion entre las dos potencias, han convenido que trataran inmediatamente y sin dilacion de explicar y aclarar el artículo 7.º del tratado de Basilea, relativo á los limites de sus fronteras, segun las instrucciones, planes y memorias que se comunicarán por medio de los mismos plenipotenciarios que negocian el presente tratado.

XVIII. Siendo Inglaterra la única potencia de quien España ha recibido agravios directos, la presente alianza *solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto á las demás potencias que están en guerra con la república.*

XIX. El cange de las ratificaciones del presente tratado se hará en el término de un mes desde el dia en que se firme.

Hecho en San Ildefonso á 18 de Agosto de 1796.—(L. S.)—El principe de la Paz.—(L. S.)—Perignon.—(*Siguen las ratificaciones, plenipotencias y canges.*)

«Publicado en el mi Consejo el citado real decreto acordó su cumplimiento, y expedir esta mi real cédula. Por lo cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos distritos, lugares y jurisdicciones, veais el tratado de alianza ofensiva y defensiva que queda inserto, concluido y ratificado entre mi real persona y la república francesa, y le guardéis, cumplais y ejecuteis inviolablemente; y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en sus artículos se contiene, sin contra-

venirle ni permitir que se contravenga en manera alguna, antes bien en los casos que ocurran dareis las órdenes y providencias que convengan para su puntual observancia, etc.»

Tal fué el famoso tratado de San Ildefonso, por el cual se hicieron entonces y despues gravísimos cargos al príncipe de la Paz, diciendo que era la reproduccion del malhadado pacto de Carlos III, apellidándole el segundo Pacto de familia, y haciendo á aquella estipulacion origen y manantial de todos los males y de todas las desventuras que despues sobrevinieron á España Sin perjuicio de juzgar más adelante del tratado, seamos imparciales y justos. No era ciertamente el mismo Pacto de familia, como supusieron los enemigos del príncipe de la Paz, y no hay sino cotejar los artículos de una y otra convencion para encontrar fácilmente las diferencias. Pero es tambien cierto que habia entre ambas una manifiesta analogía, que de todos modos el convenio de San Ildefonso estaba preñado de compromisos para España, y que sus ventajas, atendida la diferente situacion interior y exterior de las dos naciones contratantes, eran conocidamente para la Francia, y no estamos lejos de convenir en que aquella alianza fué el yerro capital del gobierno de Carlos IV, como el Pacto de familia fué el yerro capital del gobierno de Carlos III.

Oculto todavia el designio de hacer la guerra á la Gran-Bretaña, el gobierno español tuvo el cuidado de ganar tiempo para prevenir, así á los vireyes y gobernadores de Indias, como á los comandantes de los buques que cruzaban los mares, á fin de que tomaren las precauciones convenientes. Hecho esto, publicó el rey el manifiesto de la declaracion de guerra, concebido en los siguientes términos:

MANIFIESTO CONTRA INGLATERRA.

Cédula de 7 de Octubre de 1796.

D. Carlos etc., sabed, que con fecha 5 de este mes he dirigido al mi Consejo el real decreto siguiente:

Real decreto. Uno de los principales motivos que me determinaron á concluir la paz con la República francesa luego que su gobierno empezó á tomar una forma regular y sólida, fué la conducta que la Inglaterra habia observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra, y la justa desconfianza que debia ins-

pirarme para lo sucesivo la experiencia de su mala fé. Esta se manifestó desde el momento mas critico de la primera campaña en el modo con que el almirante Hood trató á mi escuadra en Tolon, donde solo atendió á destruir cuanto no podia llevar consigo; y en la ocupacion que hizo poco despues de la Córcega, cuya expedicion ocultó el mismo almirante con la mayor reserva á D. Juan de Lángara cuando estuvieron juntos en Tolon. La demostró luego el ministerio inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras potencias, especialmente en el tratado que firmó en 24 de Noviembre de 1794 con los Estados-Unidos de América, sin respeto ó consideracion alguna á mis derechos, que le eran bien conocidos. La noté tambien en su repugnancia á adoptar los planes é ideas que podian acelerar el fin de la guerra y en la respuesta vaga que dió Milord Grenville á mi embajador, marqués del Campo, cuando le pidió socorros para continuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la injusticia con que se apropió el rico cargamento de la represa del navio español el Santiago ó Aquiles, que debia haber restituido, segun lo convenido entre mi primer secretario de Estado y del despacho, principe de la Paz, y el lord Saint-Helens, embajador de S. M. Británica; y la detencion de los efectos navales que venian para los departamentos de mi marina á bordo de buques holandeses, dificultando siempre su remesa con nuevos pretextos y dificultades. Y finalmente, no me dejaron duda de la mala fé con que procedia la Inglaterra, las frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses á las costas del Perú y Chile, para hacer el contrabando y reconocer aquellos terrenos bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka. Tales fueron los procederes del ministro inglés para acreditar la amistad, buena correspondencia é intima confianza que habia ofrecido á la España en todas las operaciones de la guerra por el convenio de 25 de Mayo de 1793. Despues de ajustada la paz con la República francesa, no solo he tenido los mas fundados motivos para suponer á la Inglaterra intenciones de atacar mis posesiones de América, sino que he recibido agravios directos que me han confirmado la resolucion formada por aquel ministerio de obligarme á adoptar un partido contrario al bien de la humanidad, destrozada con la sangrienta guerra que aniquila la Europa, y opuesto á los sinceros deseos que le he manifestado en repetidas ocasiones de que terminase sus estragos por medio de la paz,

ofreciéndole mis oficios para acelerar su conclusion. Con efecto, ha patentizado la Inglaterra sus miras en las grandes expediciones y armamentos enviados á las Antillas, destinados en parte contra Santo Domingo, á fin de impedir su entrega á la Francia como demuestra las proclamaciones de los generales ingleses en aquella isla; en los establecimientos de sus compañías de comercio, formados en la América septentrional á la orilla del rio Misuri con ánimo de penetrar en aquellas regiones hasta el mar del Sur. Y últimamente, en la conquista que acaba de hacer en el continente de la América meridional de la colonia y rio Demerari, perteneciente á los holandeses, cuya ventajosa situacion les proporciona la ocupacion de otros importantes puntos. Pero son aun mas hostiles y claras las que ha manifestado en los repetidos insultos á mi bandera, y en las violencias cometidas en el Mediterráneo por sus fragatas de guerra extrayendo de varios buques españoles los reclutas de mis ejércitos que venian de Génova á Barcelona; en las piraterias y vejaciones con que los corsarios corsos y anglo-corsos, protegidos por el gobierno inglés de la isla, destruyen el comercio español en el Mediterráneo, hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña, y en las detenciones de varios buques españoles cargados de propiedades españolas, conducidos á los puertos de Inglaterra, bajo los más frívolos pretextos, con especialidad en el embargo del rico cargamento de la fragata española *Minerva*, ejecutado con ultraje del pabellon español, y detenido aun á pesar de haberse presentado en tribunal competente los documentos auténticos que demuestran ser dicho cargamento propiedad española. No ha sido menos grave el atentado hecho al carácter de mi embajador, D. Simon de las Casas, por uno de los tribunales de Lóndres que decretó su arresto, fundado en la demanda de una cantidad muy corta que reclamaba un patron de barco. Y por último, han llegado á ser intolerantes las violaciones enormes del territorio español en las costas de Alicante y Galicia por los bergantines de la marina real inglesa el *Camaleon* y el *Kingeros*; y aun mas escandalosa é insolente la ocurrida en la isla de la Trinidad de Barlovento, donde el capitan de la fragata de guerra *Alarma*, D. Jorge Vanghan, desembarcó con bandera desplegada y tambor batiente á la cabeza de toda su tripulacion armada para atacar á los franceses y vengarse de la injuria que decia haber sufrido, turbando con un proceder tan ofensivo de mi soberania la tranquilidad de los ha-

bitantes de aquella isla. Con tan reiterados é inauditos insultos ha repetido al mundo aquella nacion ambiciosa los ejemplos de que no reconoce mas ley que la del engrandecimiento de su comercio por medio de un despotismo universal en la mar, ha apurado los limites de mi moderacion y sufrimiento y me obliga para sostener el decoro de mi corona y atender á la proteccion que debo á mis vasallos, á declarar la guerra al rey de Inglaterra, á sus reinos y súbditos, y á mandar que se comuniquen á todas las partes de mis dominios las providencias y órdenes que correspondan y conduzcan á la defensa de ellos y de mis amados vasallos, y á la defensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Lorenzo á 5 de Octubre de 1796.—Al obispo gobernador del Consejo.»

«Publicado este real decreto en el Consejo pleno del 6 del mismo mes, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi real cédula. Por lo cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos ó jurisdicciones, que luego que la recibais veais mi real deliberacion, contenida en el decreto que va inserto, y la guardéis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en ella se contiene, dando las órdenes y providencias correspondientes, á fin de que conste á todos mis vasallos, y se corte toda comunicacion, trato ó comercio entre ellos y la Inglaterra, y sus posesiones, habitantes, etc.»

LXXI.

Aun cuando la guerra que se acababa de declarar por España, era una guerra que reconocia por base profundos resentimientos, sin embargo, al principio de ella se creyó de corta duracion, por haberse presentado en el dia 22 de Octubre de 1796 en París, lord Malmesbury, en calidad de ministro plenipotenciario, con proposiciones de paz al Directorio francés. Obligaban á la Inglaterra á dar este paso los brillantes triunfos que alcanzaban los ejércitos franceses en Alemania, y sobre todo en Italia, teatro donde en aquellos instantes se daba á conocer el gran génio militar de nuestro siglo, que dejó admirado al mundo con sus proezas. Este génio era Napoleon Bonaparte.

Este victorioso y jóven general, habia invadido la Toscana, y

forzado á los ingleses á evacuar á Porto-Ferrajo y á la Córcega, á pedir la paz á Nápoles y Cerdeña, y convertido á la Holanda en república. Ante semejante espectáculo temblaba la Gran Bretaña, y temblaba aun más al verse agobiada por los enormes gastos que le causaba la guerra, y que no encontraba en ella una compensacion á tan inmensos sacrificios, por cuya razon el descontento del pueblo contra el gobierno de Jorge III, era muy grande. Sin embargo, la Inglaterra presentó al Directorio unas proposiciones de tal naturaleza, que léjos de pretender llegar con ellas á un tratado de paz, solo sirvieron para irritar más al gobierno francés. Al pedir á este lord Malmesbury la devolucion de las conquistas, le contestó que el honor de la república no consentia aceptar la paz con tales condiciones, y que solo la consentiria sirviendo de base para el tratado las últimas proposiciones formuladas por el Directorio, lo cual no siendo aceptado por el embajador inglés, recibió este sus pasaportes el 19 de Diciembre de 1796, teniendo que abandonar á Paris en el término de dos dias.

Mientras que estas conferencias tenian lugar, el principe de la Paz daba tambien sus instrucciones al embajador de España en Paris, con el fin de que al celebrarse un tratado entre Francia é Inglaterra se hiciera tambien estensivo á España. Mediaron algunas conferencias entre estos dos embajadores, y aun cuando las proposiciones del inglés no eran admisibles, acaso se hubiese llegado á un acuerdo si las luchas al Directorio no hubieran sido tan irritantes; de modo que rota la inteligencia entre el ministro francés La-Croix y Malmesbury, quedó tambien rota con el ministro español, marqués del Campo.

Los acontecimientos, que no parece sino que entoncés se sucedian con mayor rapidez, daban diariamente un nuevo aspecto á la política de las naciones, y hacia que surgieran esperanzas pacificas que quedaban desvanecidas al instante, ó que crecieran las dificultades de un arreglo, que tanto anhelaban los pueblos, cansados ya de tantas y tan sangrientas como inútiles guerras. Con efecto, la muerte de Catalina II, emperatriz de Rusia, aliada del Austria, y que se aprestaba á auxiliar á esta con un contingente de sesenta mil hombres contra Francia, puso en un conflicto á esta nacion, porque Pablo I, sucesor de aquella, abandonó una política que no creia favorable, y la Prusia pudo ya seguir sin reserva guardando su neutralidad.

Vióse entonces el Austria en un grave conflicto; pero fiel aliada de la Inglaterra quiso arrostrar todas las consecuencias de su fidelidad, y tuvo que presenciar con profundo dolor la entrada de los franceses victoriosos en Alemania, en Holanda y en Italia, sin que bastaran á contener la espada invencible de Bonaparte las numerosas fuerzas que habian puesto en juego el imperio austriaco y la orgullosa Inglaterra.

LXXII.

En tanto que las armas francesas alcanzaban una tras otra victoria, las españolas no tenian la misma suerte; es verdad que no fué nunca por falta de valor y arrojo, sino que tuvo la culpa el descuido con que el gobierno la habia mirado. Desde el mismo instante que surgió la guerra con la Gran Bretaña, una escuadra española habia estado recorriendo las costas de Italia para proteger las operaciones del ejército republicano; pero no siendo esta bastante fuerte para resistir á las que aprestaba la Inglaterra, el general D. José Mazarredo, tan entendido como previsor, escribió al ministro de Marina para que tratase por todos los medios posibles reparar nuestras escuadras, á fin de que pudieran resistir estas el choque ó los combates que las preparaban sus adversarios. Pero sucedió en aquella ocasion lo que casi siempre ha sucedido en nuestra patria; fueron desatendidas las observaciones sábias y convenientes de Mazarredo, y como insistiera en ellas, hasta se le privó del mando y se le confinó dándole su cuartel para el Ferrol.

Bien pronto la experiencia vino á demostrar que los presentimientos del general Mazarredo eran una verdad tristisima. Abandonó Valera la cartera de Marina por la de Hacienda, y vino á ocupar aquella el general Lángara que se encontraba en Tolon mandando nuestra escuadra, en cuyo mando le sucedió, por desdicha de España, el general Córdoba. Componiase esta de la capitana *Santisima Trinidad*, navío de las mayores dimensiones que habia en Europa, montando 130 cañones; de seis de 112; de uno de 84 y de diez y siete de á 74 cañones.

Hizo rumbo Córdoba hácia España con aquella respetable escuadra, y el 14 de Febrero de 1797 se encontró con la inglesa mandada por el almirante Fervis, que solo llevaba quince navíos á la altura del Cabo de San Vicente. Apenas se vieron las fuerzas

enemigas, cuando se trabó entre ellas la lucha, y merced á la torpeza incalificable del general español, quedaron triunfantes los ingleses, dejando desmantelado al *Santisimá Trinidad* y apoderándose de cuatro de nuestros mejores navios (1). Retiróse con vergüenza la escuadra española y ya no volvió á empeñarse el combate, por mas que, como decian los ingleses, y con mucha razon, tuvieron los españoles mas que suficientes fuerzas para ello. El general Córdoba para disculpar aquella vergonzosa derrota y además la inaccion de aquellos, apelló á causas vulgarísimas, y que desde luego podian convencer á otros que no supieran lo que eran temporales, y la manera de arrostrar una borrasca (2).

Sin embargo, semejante conducta no satisfizo ni al monarca, ni á los ministros, ni aun á las gentes del pueblo. Todo el mundo acusaba á Córdoba de ineptitud y de cobardia, y bien pronto un Consejo de guerra presidido por el general Valdés declaró, que Córdoba habia demostrado en aquella batalla, no solo insuficiencia, sino que tambien habia estado desacertadísimo en las disposiciones y maniobras del ataque. En vista de esta declaracion se le privó del empleo, se le condenó á vivir lejos de la córte y de las ciudades maritimas del litoral, igual ó idéntica pena que sufrieron otros jefes de escuadras, á los cuales se les consideró de la misma manera.

Cuando se supo en Madrid la rota de San Vicente, entonces se convenció el gobierno y el monarca lo mal que habia pagado la prevision y el patriotismo de Mazarredo; así es que, ya para

(1) Los navios apresados fueron el *San José*, de 412 cañones; el *Salvador* y el *San Isidoro*, de 74; y el *San Nicolás*, de 84.

(2) «Cruzando los ingleses en las aguas donde fué la accion; decia el general Córdoba en su parte al gobierno, era natural que navegasen en un órden de mas fácil traslacion á la línea del combate que aquel en que podia ejecutarlo nuestra escuadra sobre líneas de convoy con vientos largos; y de aquí es que apenas se descubrieron, cuando ya estaban en formacion de batalla, y en tanta inmediacion á nosotros, que esto me obligó á mandar formar una pronta línea sin sujecion á puestos, no obstante, la mala distribucion que debia necesariamente resultar en las fuerzas y en los jefes. A todo lo cual se agrega que los navios *Pelayo* y *San Pedro* estaban separados por comision; que el *San Fermín* y *Oriente* quedaron á sotavento de ambas líneas; que el *Príncipe* y *Regla*, no obstante la diligencia y acierto de sus maniobras, no pudieron entrar en formacion hasta la tarde, y que tampoco pudo verificarlo el *Firme*, por hallarse sin mastelero de velacho. De suerte, que solo pudieron proporcionarse á formar en batalla diez y siete navios de mi escuadra, incluso entre estos el *Santo Domingo*, cargado de azogues y de muy poca fuerza.—Entre los diez y siete expresados algunos se batieron por intervalos, y muchos no llegaron á romper el fuego; resultando de todo que la línea enemiga se empleó toda únicamente contra seis navios españoles, cuya resistencia es mas digna de elogio en cuanto todos carecian de la gente necesaria para manejarse... etc.» *Gaceta* del día 10 de Marzo de 1797. En este último período del parte consigna la declaracion mas evidente de su impericis.

desagraviarle, o bien por confiar en su pericia, el ministro de Marina le nombró capitán general de todas las fuerzas navales del Océano, llegando su confianza hasta el extremo de dejarle que nombrara á su gusto el Estado mayor. Mazarredo correspondió á aquella confianza, y entonces llevó consigo á aquellos oficiales que tan alta habian de colocar la gloria española, y que no hay uno de nosotros que no conozca los nombres de D. Antonio Escaño, D. Cosme Churruca, D. José de Espinosa y Tello, y don Francisco de Moina y Mazarredo, que fueron entonces los designados por el nuevo general para que le ayudasen en la difícil tarea de poner nuestros buques en estado de combate, cosa que llevó á cabo en ménos de dos meses, pues habiendo llegado á la isla de Leon el 18 de Abril, para principios de Junio ya habia puesto en estado de pelear á veintitres navíos, algunas fragatas de 12 y 18 cañones, y 24 lanchas cañoneras, previendo tambien que muy luego tendria que emplearlas en defensa de nuestra honra.

No se equivocó tampoco Mazarredo esta vez, y en el mes de Julio vieron los muros de Cádiz acercarse la escuadra inglesa, con ánimo de fijar en ella su bandera. Aprestóse el intrépido general á la defensa, y las noches del 3 y 5 fueron tan gloriosas para España, como terribles para los ingleses, quienes en vano intentaron el último ataque en la mañana del 10, pues fueron del mismo modo rechazados, prestando en todos estos terribles combates importantísimos servicios las lanchas (1), y distinguiéndose sobre todo los generales D. José Mazarredo, D. Federico Graviña y D. Antonio Escaño. Nelson, que mandaba la escuadra inglesa, quedó absorto de admiración al ver tanto valor y heroísmo de parte de nuestros marinos, hecho que le hizo formar distinta opinion, y aquel dia se convenció que la derrota de San Vicente no habia sido tan gloriosa para Inglaterra, porque en ella no habian peleado los españoles; entonces desistió de su propósito, y levando anclas marchó léjos de los muros de Cádiz, cuyo vecindario en general habia prestado los más eminentes servicios á los defensores de sus hogares y de la gloria del país.

(1) Gacetas del 21 y 27 de Julio de 1797.—En Cádiz despues de este suceso, cantaban las gentes del pueblo coplas como la siguiente:

¿De qué sirve á los ingleses
tener fragatas ligeras,
si saben que Mazarredo
tiene lanchas cañoneras?

LXXIII.

Aun se gozaba en España de la heroica defensa de Cádiz, cuando llegó al gobierno la nueva de un terrible descalabro que habíamos sufrido en América. Dos dias despues del desgraciado combate de San Vicente, el almirante inglés Harvey se apoderaba con su escuadra de la isla de la Trinidad, una de las que poseia España de más importancia en América, sin que apenas pusiera resistencia alguna el gobernador D. José Chacon. Parece que este, aunque habia prestado muchos favores á los naturales, no logró captarse su voluntad, por cuya razon, si no auxiliaron con eficacia á los conquistadores, les facilitaron al ménos el medio de llevar á cabo la conquista á poca costa, y se hubieran apoderado tambien de la escuadra anclada en el puerto de Chaguaracuas, compuesta de cuatro navios, una fragata y varios buques menores, si el jefe de escuadra D. Sebastian Ruiz de Apodaca no lo incendiase, para que no cayera en poder de los enemigos. A consecuencia de este hecho tan vergonzoso, Chacon fué destituido de su cargo, y condenado á destierro perpétuo de los dominios españoles, y Apodaca y los demás jefes de marina privados de sus empleos, aunque más adelante el ilustre general Escaño, siendo ministro de Marina, en real orden de 7 de Julio de 1809, repusiera á Apodaca en su empleo de jefe de escuadra, con declaraciones muy honrosas de su conducta, prévia la aprobacion de un consejo de generales de mar y tierra.

Creyó el almirante Harvey que del mismo modo que habia conquistado la isla de la Trinidad, podria apoderarse de Puerto-Rico, mas el brigadier D. Ramon Castro que la mandaba le rechazó con bizzarria, viéndose en la precision de reembarcar sus tropas y dejar clavada la artilleria que habia sacado de sus buques para combatir la plaza. A pesar de esta leccion y de la que tambien sufrieron los ingleses ante los muros de Cádiz, el gobierno británico ordenó á su contra-almirante Nelson que atacase y tomase la isla de Santa Cruz de Tenerife. Presentóse este bravo marino á la vista de la ciudad, aparentando no querer hostilizarla; y cuando más descuidados estaban sus habitantes, y en la noche del 24 de Julio de 1797, desembarcó al frente de mil hombres de tropas escogidas. El combate fué terrible, por lo mismo que hubo una verdadera sorpresa, puesto que los agresores pudieron

penetrar en gran número por las calles y hasta la plaza misma de la ciudad, pero al fin, cercados por todas partes, tuvieron que capitular; concediéndoles el bravo y no menos generoso gobernador D. Antonio Gutierrez, que volvieran á sus buques bajo la promesa de no volver á hostilizar las islas de su gobierno y mando. Nelson lo ofreció y cumplió así, no solo obligado por las leyes de la guerra, y por respeto á la bravura de los españoles, sino tambien porque la humanidad de éstos para con los vencidos fué tan grande, que despues de dar las más acertadas disposiciones para que se asistiera con esmero á los heridos, entre los cuales se encontraba el mismo Nelson, que habia perdido un brazo, permitió tambien que la escuadra se abasteciese de todo lo que necesitaba para la navegacion. ¡No hubieran hecho nunca los ingleses otro tanto!... Más adelante veremos cómo se portaron cuando vinieron como amigos á defender con nosotros la independencia española, que era su independencia, porque de haber sucumbido España en aquella gigante lucha, la Inglaterra habria tenido que doblar su frente ante el capitan del siglo.

Esta vez, como siempre, empezaba á costarnos muy cara la alianza francesa, y tambien en esta, como en otra ocasion, tuvo la reina sus miras en los Estados italianos. Aunque Maria Luisa no era tan apasionada á su familia como Isabel Farnesio, quiso sacar partido de la alianza, y que Bonaparte ensanchara los dominios de su hermano el duque de Parma; pero el gobierno francés, que no desperdiciaba medio de engrandecerse, procuró sacar partido de la concesion que pensaba hacer á la esposa de Carlos IV, y propuso á éste que le cediera la Luisiana y la Florida, bajo el pretesto de que su poblacion, en gran parte, era francesa, y de que ésta se hallaba amenazada. El principe de la Paz contestó cual debia hacerlo un ministro amante de su patria, negándose á ello y manifestando que no correspondia hacer tal peticion á una potencia que tantísimos favores estaba recibiendo de España, en su comun contienda con la Gran Bretaña, y cuando el mismo duque de Parma habia estado tan complaciente con Francia en el tratado que celebró con esta nacion. Hechos son estos que, como otros muchos de la misma naturaleza, debieran servir de leccion á los españoles, para que aprendieran á conocer á los pueblos, y tuvieran presente que lo mismo se condujo con ellos la Francia absolutista que la Francia republicana, cuyos gobiernos trataron siempre de empequeñecer á la nacion española, y sacar

de ella todo el provecho que conviniera á sus miras egoistas: hecho que solo comprendió Fernando VI, y que á seguir todos los monarcas aquella sábia política de neutralidad, la España, al par de su engrandecimiento, habria conseguido ser mimada de las dos naciones rivales.

LXXIV.

La contestacion del príncipe de la Paz no produjo efecto alguno, porque no se siguieron aquellas negociaciones, á causa de haber faltado á ellas el rey de Cerdeña, y tambien porque los acontecimientos de la guerra movieron al emperador de Austria á pedir á Napoleon la paz, al ver que amagaba con ochenta mil hombres tomar la capital de su imperio, despues de haber vencido al archiduque Carlos, en quien tenia aquel monarca todas sus esperanzas, puesto que ni la Rusia ni la Inglaterra la habian prestado el auxilio prometido. Firmáronse, pues, los preliminares entre el emperador y el Directorio en Leoben el 17 de Abril de 1797, por el cual se ensancharon considerablemente las fronteras de la Francia, quedando dentro de sus limites las provincias flamencas y otros territorios próximos al Rhin.

Fijóse la ciudad de Berna para tratar de la paz definitiva, y la de Rastatd para la reunion del Congreso que habia de arreglar el imperio germánico, é inmediatamente que lo supo el príncipe de la Paz envió sus plenipotenciarios á la primera, mas en vano, porque ni se reunieron en esta ciudad, ni en Udina, donde se siguieron las conferencias, ni asistió ningun embajador de las otras naciones. Por otra parte, repuesto ya el emperador del pánico que le causara la marcha del enemigo sobre su capital, viendo los grandes sacrificios que se le exigian, y sabiendo que la situacion del gobierno francés no era la mejor, no solo por el levantamiento de los tiroleses y venecianos, sino tambien porque los partidos le combatian rudamente, trató de dilatar las conferencias y sacar el partido posible. Sin embargo, esto no era más que un paliativo, y la Inglaterra, que despues de los preliminares de la paz se encontraba en la misma angustiosa situacion que el imperio, lo comprendió asi, y se decidió á cortar una lucha tan tenaz como la que sostenia con la Francia, la España y la Holanda unidas, y que á no detener pronto el golpe y permitir en Brest la reunion de las escuadras francesa y española, podia ver-

se acometida en la misma Irlanda por el general Hoche, que ya desde el año anterior meditaba ese plan para destruirla y acaso destruirla para siempre.

Fortuna fué para el Directorio que pensaran así sus enemigos, pues apenas podia ya resistir los ataques de sus adversarios políticos. Habia perdido las elecciones del año V; los Consejos se le llenaron de diputados contra-revolucionarios, sin duda en ódio al terror, y hasta en su mismo seno existian dos partidarios de aquella causa, que como caminaban unidos tenian aun más fuerza que los otros tres miembros, que casi siempre se hallaban en disidencia, y á no ser por el ejército que permanecia siendo republicano de corazon, y porque se anunció la llegada del general Augereau, ardiente republicano, acaso hubiera surgido un gran conflicto en Paris, provocado por los defensores del realismo.

En tal estado las cosas, se abrieron en Lila las conferencias entre los plenipotenciarios franceses é ingleses, advirtiéndose en ellas, no sin admiracion de toda Europa, que reinaba la más insigne buena fé de parte de las dos naciones, lo que no habia sucedido así en las de Udina, pues el emperador presentó proposiciones tan irritantes para la Francia, que á no ser por las circunstancias políticas, Bonaparte habria reunido su ejército y lanzándose con él sobre Viena; sin embargo, dió una contestacion enérgica al emperador que le hizo comprender lo que podia esperar si se abria una nueva campaña.

Aunque vivamente interesadas España y Holanda en las conferencias de Lila, por ser parte en la guerra, no fueron admitidos sus plenipotenciarios, so pretexto de llegar á una pronta solucion y no crear obstáculos á la paz, aunque si bien Francia ofrecia mirar por los intereses de ambas potencias. Semejante acto, repudiado por muchos franceses como indigno, debió de llenar de cólera á otro gobierno que no hubiera sido el que presidia el príncipe de la Paz, y ó debió insistir en la admision de sus embajadores ó romper con un gobierno tan falso y tan egoista. Lo mismo debió hacer Holanda, pero como España, no tuvo resolucion. Y con efecto, aunque no faltó en el Directorio un miembro, Larevelliere, que mirase como una mengua el sacrificar á estas dos naciones, que habian sido arrastradas á una lucha que les era extraña, tan solo por interés de la Francia, no se hizo caso de esta justísima queja y en las negociaciones no se dijo nada, ni se pidió nada de lo que Holanda y España querian, y por el con-

trario Inglaterra pudo entonces pedir para sí el cabo de Buena Esperanza, perteneciente á la primera, y la isla de la Trinidad, á la segunda.

LXXV.

En este estado se encontraban las negociaciones cuando un acontecimiento vino á agravar la situacion en que se hallaba Inglaterra. Las escuadras española, holandesa y francesa se habian reunido en Brest, y el gobierno de Portugal, atemorizado por Francia y España, habia ajustado un convenio con la primera, en el cual se comprometia á no recibir en sus puertos mas que seis buques, á todo lo mas, de las naciones beligerantes; condicion que privaba á la Inglaterra de tener un gran apostadero para sus escuadras, á la desembocadura del Tajo, como hasta entonces lo habia tenido, mientras que para España fué una garantía y una seguridad de no tener á las mismas puertas de sus pueblos la fuerza de un enemigo poderoso.

Otro acontecimiento, tambien no menos grave, vino á detener la marcha natural de las negociaciones. Surgió en Paris el conflicto que se esperaba en vista de la actitud de los partidos. Los consejos se mostraron hostiles á la mayoria del Directorio, y los miembros de este, favorables á la reaccion, se pusieron frente á sus compañeros, instigados por la asidua conspiracion del club de Clichy; pero el general Augereau, que mandaba las tropas republicanas que rodeaban á Paris, puso fin á la lucha que sostenian los partidos republicano, constitucional y realista, por medio de la ruidosa revolucion de 4 de Setiembre de 1797 (18 de Fructidor). Penetró en la capital á la una de la mañana al frente de doce mil hombres, y después de haber arrestado á Rancel, que mandaba la guardia del palacio nacional, procedió al asalto, y los habitantes de Paris despertaron al ruido del cañon. Acudieron los individuos de las comisiones á sus puestos, donde quedaron por de pronto arrestados, mientras que el mismo Augereau, despojando de sus espadas á Pichegru y á Willot, les enviaba al Temple. De los dos miembros disidentes del Directorio, Barthelemy fué arrestado en su casa, y Carnot logró fugarse por la puerta de su jardín. Se aprisionó á los diputados que reunidos en la casa del presidente deliberaban con ardor sobre la protesta que iban á presentar, y los amigos de Barras, Rewbell y Larevelliere, que eran los tres individuos que formaban la mayoria del Di-

rectorio, se reunieron á deliberar tambien los del Consejo en el Odeon, y los de los Ancianos en la Escuela de Medicina, donde acordaron nombrar una comision que llevara al Directorio un mensaje con las proposiciones que de antemano estaban acordadas, que fueron no pocas prisiones, destierros y extrañamiento de agentes realistas.

Un golpe tan inesperado y violento, inspiró sérios temores á la reaccion, y el Directorio, compuesto ya de hombres unidos por identidad de miras, pudo proseguir con desembarazo en su obra revolucionaria en el interior, mientras que adquirió doble fuerza en el exterior; así es, que variaron completamente de aspecto las negociaciones que se seguian en Lila y en Udina, pues se rompieron las que se habian establecido en la primera, por no poder acceder lord Malmesbury á las nuevas exigencias del Directorio, y en las segundas, despues de ver Bonaparte el ultimatum del emperador de Austria, se resolvió la cuestion de una manera bien estraña, pues tomando el general francés una bandeja de china que habia sobre un velador, y que la tenia en grande aprecio el plenipotenciario austriaco, por ser un regalo de la emperatriz Catalina de Rusia, la arrojó al suelo, y exclamó: «*Está declarada la guerra; pero acordaos de que antes de tres meses habré deshecho vuestra monarquia, como deshago ahora esta porcelana;*» y haciendo una cortesía, salió dejando lleno de asombro al negociador austriaco.

Semejante acto de entereza, y en un hombre de la talla que habia adquirido ya Napoleon, impuso mucho á Cobentzel, que al dia siguiente envió á aquel el ultimatum para la paz entre el imperio y la República, que al fin fué firmada el 17 de Octubre de 1797 (26 de Vendimiario), por el general Bonaparte en su casa de Passeriano, y que se llamó de *Campo-Formio*, por haberse fechado en aquel pequeño pueblo, que se encontraba situado en medio de los dos ejércitos. Este tratado fué tan glorioso para la Francia, que no obstante haberlo hecho Napoleon, faltando á las instrucciones que le habia dado el Directorio, éste, no obstante, le concedió la aprobacion más completa, y nombró á su negociador general en jefe de las fuerzas expedicionarias contra Inglaterra.

Al conducirse de esta manera el gobierno francés con el que habia faltado á sus órdenes terminantes, no hizo más que reconocer lo mucho que valia aquel jóven general conquistador de

Italia, y que más tarde había de aspirar al imperio universal, con más genio que otros, aunque con ménos suerte. Después de despedirse de los italianos en una elocuente y notable proclama, como todas las suyas, y de conferenciar en Rastadt con los príncipes negociadores de Alemania, atravesó la Francia sin darse á conocer á las gentes, y se fué á hospedar en una pequeña casa que había comprado en una calle de poca importancia de París. En el instante que el Directorio y los hombres políticos tuvieron noticia de la llegada de este grande hombre, le sacaron de su modesto retiro, y le presentaron á los ojos de la Francia, rodeado de todo el brillo de la gloria que siempre acompaña á los verdaderos héroes, y el ministro de negocios extranjeros Talleyrand le presentó luego al Directorio, que ocultando el resentimiento de la desobediencia de Bonaparte, le recibió con entusiasmo, y decretó una gran fiesta en honra del negociador del tratado de Campo-Formio, y del héroe de Italia.

LXXVI.

Bonaparte había concebido un gigantesco proyecto, y desde el instante que fué nombrado general en jefe del ejército expedicionario contra Inglaterra, y de la acogida que el Directorio y todos los hombres políticos le dispensaron á su llegada á París, no pensó en otra cosa que en hacer su voluntad soberana. Sin desistir ostensiblemente de verificar el desembarco en Irlanda, tuvo habilidad para entretener la impaciencia del gobierno con el objeto de ir madurando su proyecto, y la cuestion que de nuevo surgió con Portugal, vino indudablemente á favorecer sus miras.

Negábase la córte lusitana á ratificar el tratado que ajustó con Francia, después de los preliminares de Leoben, y por el cual se había librado de una invasion, ó mejor dicho, de una conquista por los ejércitos combinados de Francia y España. En vano Carlos IV y su gobierno desplegaban, como habían desplegado antes, la más cariñosa solicitud, para evitar que el monarca portugués se precipitase en un abismo insondable (1); porque éste, obstinado

(1) Más de una vez había tratado de enviar el Directorio á Portugal un cuerpo de ejército de treinta ó cuarenta mil hombres, y siempre Carlos IV había interpuesto su mediación para que no se llevara á cabo.—Correspondencia del marqués del Campo, nuestro embajador de París, con el príncipe de la Paz; y cartas del general Perignon, embajador de Francia en Madrid.

en su propósito, á excitacion sin duda de la Inglaterra, su antigua aliada, envió un correo gabinete á París con la negativa de la ratificacion. Detúvolo el príncipe de la Paz, y lo hizo así presente al ministro Pinto, el cual, no haciendo caso alguno de las amonestaciones del español, despachó otro correo reiterando la negativa. Al ver talés dilaciones, el Directorio creció en enojo, y más cuando supo que un agente portugués empleaba toda clase de manejos para que se hiciera un nuevo tratado, en el que se consignara la nueva pretension de su gobierno, de que se permitieran fondear hasta veintidos navios ingleses en vez de seis, como antes se habia estipulado (1): pero aquel no solo se negó á tan descabellada pretension, sino que se negó ya á ratificar el anterior tratado, y se dispuso á la guerra; guerra que al fin hubiera tenido lugar, si Cárlos IV no hubiera hecho grandes esfuerzos para evitarla á todo trance.

No bien habia conjurado el gobierno de Madrid la tempestad que amenazaba á Portugal, tuvo que emplearse de nuevo en la defensa del duque de Parma, cuyos Estados invadieron los soldados de la nueva república Cisalpina. Trató Cárlos IV que se le diera en compensacion de aquellos la Cerdeña y la Córcega, pero el Directorio se mostró como siempre irresoluto, de modo que esto, unido á la negativa que opuso en un principio el duque de Parma de trocar por otros sus Estados, la del gobierno de Madrid á ceder al francés la Luisiana y la Florida, hicieron inútiles toda clase de negociaciones con aquel Directorio, cuya política poco desinteresada y franca para con las naciones amigas, fué no solo una falta gravísima, sino la más insigne injusticia, siempre reprobada por la razon y por la historia.

Resignado el duque de Parma á sufrir las contingencias de la suerte con admirable paciencia, tuvo que ser mudo testigo de otra invasion más brusca é insolente de las tropas de la república, que no se contentaron con merodear por sus pueblos y por los

(1) Hemos dicho que hubo toda especie de manejos, porque se empleó hasta el del oro para comprar al gobierno, y hasta se dice que se trató de sobornar á Barrás y Talleyrand, mas no se guardó tanta reserva que no se apercibiera de ello el Directorio, el que con razon indignado, mandó prender al enviado portugués Araujo de Acebedo, y le encerró en la prision del Temple, por no reconocerle ya con el carácter de enviado del rey de Portugal. Tratósele de formar un proceso criminal, mas pudo cortarse en un principio, á pesar de que se le encontraron entre sus papeles las pruebas del delito de que en público se le acusaba.—Carta de Cabarrús al príncipe de la Paz, fechada en París el día 16 de Enero de 1798, citada por Muriel, Historia MS. del reinado de Cárlos IV, libro IV.

campos del ducado, sino que plantaron en ellos el árbol que llamaban de la libertad, obligaron á los habitantes á llevar la escarapela republicana, y llevaron su audacia hasta el extremo de arrancar las armas del gobierno de aquellos Estados, tratando á los pueblos como súbditos de la república. Reclamó Cárlos de tan injusta agresion, pero el ministro francés le contestó tibiamente, y todos enantos esfuerzos hizo el monarca español para sacar á su hermano de aquella situacion embarazosa, no produjeron más que protestas cubiertas con la capa de la amistad, que desde luego rechazaba la buena fé y la justicia.

Sin embargo, así como el gobierno francés miraba con la más fria indiferencia todo lo que afectaba ó podia afectar á España, cuando se trataba de una cosa de interés para él, era todo lo activo, exigente y enérgico, hasta el punto de valerse de todos los medios posibles para hacer predominar su voluntad. Empeñado Bonaparte en su expedicion á Egipto, conveniale hacerse dueño de la isla de Malta, para dominar por completo el Mediterráneo y llevar á cabo su proyecto con menos peligro; pero el Directorio no podia romper decorosamente con los caballeros de la órden, y tuvo que utilizar otros medios. Pensóse entonces en excitar á Cárlos IV con el fin de que trabajara para que su favorito el principe de la Paz fuese nombrado Gran maestro de la órden, puesto que era propicia la ocasion por hallarse gravemente enfermo, y aun espirando, el Gran maestro D. Frey Manuel Rohan, lo cual creia el gobierno francés que halagaria mucho al principe de la Paz, al par que llenaba sus propósitos: pero en esta ocasion se llevaron un gran chasco, tanto el ministro francés La-Croix, quanto el embajador Perignon, que lo habian dado ya como hecho, atendido el carácter de Godoy y sus antecedentes. Mas en aquella ocasion comprendió éste sin duda de que se le trataba de erigir en instrumento de alguna empresa, por más que ignorase el proyecto de Bonaparte, y se negó á aceptar aquella dignidad, pretestando que ni su estado ni sus deberes para con sus monarcas, ni sus talentos se lo permitian. Ademas se luchaba con el inconveniente de que no podia ni convenia á sus propósitos hacer el voto de castidad que prevenia la Constitucion de la órden, y como la variacion que habia de hacerse en aquella era de suma gravedad y trascendencia, el gobierno francés tuvo que abandonar su proyecto por imposible, y Cárlos al de la conquista de Malta para su favorito.

LXXVII.

Otros acontecimientos mucho mas graves vinieron entonces á turbar la paz de Italia y sobre todo la del anciano y débil pontifice Pio VI. Habiéndose propagado con demasiada rapidez las ideas republicanas á consecuencia de la Constitucion de la república Cisalpina, que escitó á la Marca de Ancona á sublevarse contra el Papa y á constituirse tambien en Estado independiente con el título de república Anconiana, se empezó á formar en Roma un partido republicano contrario enteramente al poder temporal del Pontifice, y al cual se afiliaron muchos jóvenes aristócratas amantes de la novedad y de la imitacion. Este partido, que profesaba los principios democráticos de los republicanos franceses, no podia menos de ser autagónico con los que servian de base al gobierno, y de aquí la inminencia de la lucha, que la provocaba cada dia mas la misma debilidad del poder constituido, y la proteccion que aquel encontraba en José Bonaparte, hermano de Napoleon, que entónces se encontraba de embajador en Roma.

Aun cuando Napoleon pareció mostrarse en un principio contrario á la creacion de un gobierno representativo en los Estados del Papa, es lo cierto que despues escribia á su hermano; «Si el Papa muriese harás cuanto sea posible porque no se nombre otro, y para que haya una revolucion.» Y el Directorio en 21 de Octubre de 1797 decia al gran trastornador de Italia; «Por lo que hace á Roma, el Directorio aprueba las instrucciones que habeis dado á vuestro hermano el embajador José Bonaparte, sobre que impida que se nombre un sucesor de Pio VI. La coyuntura no puede ser mas oportuna para fomentar el establecimiento de un gobierno representativo en Roma, y para sacar á Europa del yugo de la supremacia papal.» A pesar de esto, la verdad es que José Bonaparte no procedió de ligero, y que en vez de precipitar á los acalorados jóvenes de Roma á una revolución, los contenia manifestándoles lo imprudente é inoportuno del paso que meditaban ó intentaban dar.

Comprendiendo el gobierno pontificio su precaria situacion, adoptó algunas medidas preventivas, que en vez de contener á

los conspiradores, les alentó mucho más, y la llegada del general Duphot, ardiente republicano y que acababa de promover una esplosion revolucionaria en Génova, les decidió á llevar adelante su propósito. Llegó el día 28 de Diciembre de 1797 y una de esas fatales impremeditaciones dió origen á un gravísimo conflicto que produjo las consecuencias mas amargas. Presentóse en ese dia un grupo de conspiradores á las puertas del palacio Corsini, que habitaba Bonaparte, y con el fin de que éste les capitaneara para dar libertad al pueblo romano y destronar al Papa; pero aquel les amonestó y reprendió su temeridad. En esto se encontraron con las patrullas del gobierno, y muchos de ellos retrocedieron á la embajada: pero á los pocos instantes, creyendo los conjurados que Roma se hallaba sublevada, se lanzaron de nuevo á las puertas del palacio y se asomaron á los balcones gritando furiosamente ¡libertad! capitaneados por el abate Piranesi, que habia trocado el traje del sacerdote por el uniforme de cónsul de Suecia en Ancona.

Habian acudido en esto los dragones del Papa, que salieron para aplacar la sedicion, y dejándose llevar de una imprudencia temeraria, hicieron fuego á los amotinados que se encontraban en los arcos, puertas y balcones del embajador. Al estruendo salió este á los balcones, y el general Duphot con espada en mano se lanzó á la calle para intimarlos á que se retirasen; pero ni hicieron caso de las señales que les hacia el primero desde el piso principal del edificio, ni de los gritos del segundo; siguieron haciendo fuego; el general Duphot cayó atravesado por tres balazos y Bonaparte escapó con vida milagrosamente. Al saber el embajador español D. José Nicolás de Azara aquel lamentable suceso, marchó inmediatamente al palacio del Vaticano para ofrecer sus servicios al Papa, y no tuvo que dar pocos rodeos para llegar allí, siempre con peligro de su vida y de la de sus cocheros. Encontró rodeado el palacio por la guardia suiza, y á los cuatro ministros sumidos en la mas completa inaccion sin saber siquiera lo que ocurría por la ciudad. Azara entonces les hizo ver la gravedad de los sucesos, al mismo tiempo que el estado del embajador francés, lo cual podia comprometer seriamente el poder del Santo Padre; y para evitar este conflicto marchó él mismo, no sin correr nuevos riesgos, y llegó al palacio Corsini, encontrando sus muros salpicados de sangre, los cadáveres al pié de estos, y en sus salones al embajador y su familia consternados, á la joven De-

sirée, (1) prometida del intrépido Duphot, trastornada, al ministro de Toscana acompañando á Bonaparte, y este dispuesto á partir inmediatamente, para lo cual habia escrito ya al ministro de Estado pidiendole sus pasaportes y caballos de posta.

Era tan grande la indignacion de Bonaparte, que en vano se esforzaban para tranquilizarle el de Toscana y Azara; le decian que detuviera su marcha hasta recibir instrucciones del Directorio, y el embajador español con el objeto de dar al conflicto un carácter menos grave, ofreció á aquel que el Papa daría la satisfaccion cumplida á la Francia. Aquietóse algun tanto con esto el embajador, y Azara y Angioli ni volvieron al Vaticano á conferenciar con el cardenal Doria, ministro de Estado, el que enterado de todo, así como tambien el Papa, al que se le despertó para darle noticia de lo ocurrido, convinieron en la proposicion de Azara; mas cuando éste empezaba á dictar un despacho al embajador del Pontífice en París, llegaron uno tras otro recado del embajador Bonaparte anunciando su marcha irremisiblemente, y que dejaba al embajador español el encargo de los asuntos de Francia, el de su palacio y criados. Aun propuso el buen Pio VI que se despachara un mensajero para detener á Bonaparte, pero todo era inútil, pues Azara demostró la imposibilidad, en vista de la irritacion de que aquel estaba poseido, y de haber emprendido á aquellas horas su viaje para Toscana.

LXXVIII.

Cuando se supo en París la noticia del insulto inferido á la embajada francesa, un grito de indignacion y de venganza se levantó por todas partes. En los primeros momentos, y cuando aun no se conocian los hechos de una manera clara y evidente, se tomaron medidas, que no eran las que aconsejaba la prudencia. Mandó el Directorio prender al embajador pontificio Massiri y ocupar sus papeles; decretó el severo castigo de Roma, y dió órdenes al general Berthier para que le ejecutase marchando al frente de su ejército de Italia. No querian escuchar otra cosa los patriotas de

(1) La joven Desirée era cuñada de José Bonaparte y estaba concertado su matrimonio con Duphot, cuando vino la muerte de este á impedirlo. Despues casó con el que ocupó el trono de Sicilia.

la república Cisalpina, y todos á grandes gritos pidieron la destruccion del poder del Pontífice. Se encaminó, pues, hácia Roma el general francés, y á no ser por una conferencia que tuvo con el embajador español Azara antes de penetrar en la ciudad, acaso otra hubiera sido la terrible suerte que esperaba á la ciudad eterna (1).

La mediacion de Azara logró templar los instintos guerreros de Berthier y disponer al Santo Padre á la concesion de algunas exigencias, que aun cuando injustas, tenia que aceptarlas como buenas, por carecer de fuerza y de medios para sostener sus derechos. ¡Triste condicion del débil, que ha de verse siempre supeditado á la merced del poderoso!... Prometi6 Berthier á Azara, y así lo manifestó éste al Santo Padre, que solo iba á Roma á castigar á los autores del asesinato de Duphot, y á exigir una contribucion moderada para dar una gratificacion al ejército, al cual se le debian cinco meses de sus pagas, y cumplido esto, respetar la autoridad del Pontífice, la religion y las propiedades de los romanos.

Entraron los franceses en la ciudad eterna y cumplieron en un principio lo prometido; pero bien pronto se rompió aquella armonia. Exigiéronse al Papa condiciones repugnantes é indignas, y el débil Pontífice y el pueblo romano tuvieron que acceder á ellas como si hubieran estado sujetos al derecho de la guerra y á la voluntad del vencedor; y como no consiguiese Berthier la oposicion que esperaba, para destruir el poder pontificio, que era á lo que habia venido á Roma, se proyectó un simulacro de revolucion, que se llevó inmediatamente á cabo de la manera más injustificable.

Para hacer esta revolucion formóse en batalla el ejército fran-

(1) De esta manera pinta Azara su situacion y los pasos que se vió obligado á dar:

«Este convite me puso en gran perplejidad, porque el aceptarlo ó rehusarlo era igualmente embarazoso en mis circunstancias. Adelantarme á recibir un general que venia amenazando una ciudad, era lo mismo que hacerme cómplice en su exterminio, y el negarme á salir me comprometia con mi aliado, y me privaba de la proporcion de poder disminuir los males con mi mediacion. Veia destruido mi propósito de abstenerme de toda mi negociacion, en lo que consistia mi quietud y felicidad, y me exponia á la censura de mis émulos, á las intrigas de Nápoles, y á los sucesos pasados. Todo bien considerado me resolví salir al encuentro de Berthier, para interceder con él á favor de Roma como simple particular, y sin hacer poco ni mucho uso de mi carácter de ministro. Esta reserva me era tanto más necesaria, cuanto que desde que sucedió la muerte de Duphot, habia la reina de Nápoles enviado á Roma á Belmonte con el carácter de embajador extraordinario... etc.»

Memorias originales de Azara, publicadas por su sobrino D. Agustín de Azara, marqués de Nibbiano, en 1847.

cés en el foro romano, y acto seguido un hombre plantó en tierra un madero, que llamó el *árbol de de la libertad*: despues el abogado Rigunti, puesto de pié sobre una mesa, preguntó á la concurrencia, compuesta de conjurados y curiosos: «*Pueblo romano, ¿quieres sacudir el yugo que te oprime y recobrar tu antigua libertad y forma de gobierno?*—Y los conjurados respondieron: «*Queremos ser libres.*»—«*¿Quereis restablecer vuestros antiguos cónsules?*»—«*Queremos.*»—Y desde este instante se empezó á organizar el gobierno, ni más ni menos que como en Francia, y siendo Berthier el árbitro de todos los nombramientos. Designados por éste los cónsules y los consejeros, fué llamado ante los mismos á la plaza del Capitolio para ceñirle una corona de encina, en tanto que los cardenales que entonaban el *Te-Deum* para la exaltacion del Papa, huian despavoridos á esconderse al saber la noticia de lo ocurrido.

Mientras que Berthier era coronado, un general se presentó á Pio VI y le notificó que el pueblo romano, en uso de su soberania, le habia despojado del mando, constituyéndose desde aquel instante en república: tras del general entró el famoso administrador Haller, con su séquito de comisarios, para secuestrar cuantos muebles, alhajas y enseres habia en el Vaticano (1). No contento con esto el célebre Haller, confiscó toda la plata que encontró en las iglesias, que no era poca, y apenas dejó un mal cáliz para la celebracion del sacrificio de la misa. Impuso una contribucion de varios millones pagaderos en horas: creó papel moneda con curso forzoso; se prendió á la gente más poderosa para alcanzar un buen rescate; se mandó destruir todos los escudos de armas é inscripciones, y finalmente, el ejército francés y los nuevos republicanos de Roma se apoderaron de todos los caballos y carruajes de los particulares, y se paseaban en ellos con la mayor desvergüenza á vista de los mismos dueños. Ya veremos lo que sucedió despues.

Secundando Berthier el propósito de Bonaparte y del Directorio, trató de sacar de Roma y aun de Italia al Papa, con el fin de

(1) Azara, hablando del saqueo que sufrió el Vaticano, dice que hasta el breviario y la caja de tabaco que no valia un zequí, le fueron arrebatados al Papa; y á un canastillo de bizcochos que habia sobre la mesa le cupo la misma suerte; «de modo, añade, que Su Santidad en un instante quedó despojado de cuanto poseia, á escepcion del solo vestido que tenia á cuestas, pero sin arbitrio para mudarse de camisa.» La espoliacion no pudo llevarse á mas alto grado, y ni los cafres habrian hecho otro tanto.

que se consolidara el nuevo gobierno, y los cónsules se acercaron al embajador de España y le hicieron la propuesta de que enviarían al Pontífice á la Península, á lo que replicó Azara, que no teniendo órdenes ni instrucciones sobre asunto tan grave, nada podía contestar. Esta negativa inesperada les hizo pensar en Portugal, mas como creyeran hallar también inconvenientes, se resolvieron llevarle por el pronto á Toscana y dar allí tiempo, hasta resolver el punto de su destino, y con efecto se le condujo á Siena, alojándole, á petición suya, en el convento de Agustinos Calzados.

La salida del Papa de Roma produjo una sublevación en algunos barrios de la ciudad y especialmente en los de Transtevere y Monti, y á no haberla ahogado tan pronto el ejército francés y la guardia nacional en torrentes de sangre, les habría costado mucho reprimirla, si los doce mil ó más campesinos que venían en socorro de los sublevados se les hubieran reunido, porque acaso entonces habrían sido impotentes los fieros escuadrones de Murat. Desde este instante Roma varió completamente de aspecto. Berthier tuvo que marchar á Milan, donde estaba el cuartel general del ejército de Italia para tomar el mando del mismo, y Massena le reemplazó en el de Roma. Rota la valla, se multiplicaron los saqueos y las rapiñas, y el mismo Massena que habría de salvar la Francia en la gran batalla de Zurich, fué el primero á saquear los conventos y los palacios, encontrando imitadores que vendían después los más preciosos objetos á los judíos que, como aves de rapiña, habían seguido á los franceses á la ciudad eterna, oliendo sin duda el rico botín que les aguardaba, y que habían de alcanzar á costa de muy pocos sacrificios. Tal fué el escándalo de entonces, que un ilustre historiador francés dice: «La malversación fué escandalosa. Es preciso decirlo: no eran los oficiales subalternos ni los soldados los que se entregaban á semejantes desórdenes, sino los jefes superiores (1).» Pero hay más; estos hechos produjeron uno de los acontecimientos de que apenas habrá igual en las páginas de la historia del mundo. Los oficiales subalternos y los soldados se amotinaron contra sus jefes, y se negaron á servir bajo sus órdenes y con especialidad á las de Massena, porque decían que deshonraban la Francia aque-

(1) Thiers, Revolución francesa, tomo V, cap. 42.

llos *mónstruos graduados, administradores corrompidos y picaros ladrones* (1); así es que todos los jefes de coronel arriba tuvieron que salir de Roma, excepto el general Dalemagne, que por su honradez fué aclamado para el mando provisional del ejército, mientras el gobierno determinaba lo conveniente.

LXXIX.

El ejército republicano en esta ocasion dió una prueba de que estimaba algo la honra de la patria. Publicóse un edicto invitando á todos los habitantes de Roma para que declarasen en que cantidades habian sido estafados, ya fuera dinero, ó consistieran en alhajas ú otros efectos, y enviaron una diputacion al Directorio con una exposicion de los hechos, en vista de lo cual el gobierno destituyó á Massena, y envió cuatro personas probas y dignas para que organizarasen la nueva república. En esto partió de Roma el embajador español en direccion á Siena, donde prestó algunos consuelos al Santo Padre, y logró que éste publicara una Bula, proveyendo á la sucesion de Pontífice despues de su fallecimiento, con lo que libró á la Iglesia de un cisma, ó cuando ménos de una grande conflagracion.

No falta, sin embargo, algun historiador francés que asegure que en esta ocasion el gobierno español abandonó al Santo Padre; porque lo que acabamos de manifestar prueba la solicitud con que por él miraron no solo Azara, sino tambien otros españoles ilustres; y lo que es más, se le hubiera dado un asilo en la hidalga y noble Castilla, á permitirlo entonces la política, como le prestaron toda clase de auxilios y de recursos los reyes de España, ya que la Francia le habia privado hasta de lo necesario para soportar los viajes que obligó á hacer á aquel débil anciano.

(1) Azara que presencié esta sublevacion, y que á duras penas pudo estapar sin peligro, refiere varias anécdotas y entre otras la siguiente: El que iba al frente de la diputacion que los sublevados enviaron á Massena, le dijo con mucha serenidad: *General, habeis perdido la confianza del ejército, y así es preciso que os vayais de Roma.* Massena encolerizado preguntó al interlocutor si le conocia. — *Si, general; te conocemos por el mayor picaro del mundo; le contestó.* — Viendo Massena que la cosa iba demasiado seria, se subió sobre una silla y empezó á arengar á los soldados; mas como estos se mostraran duros é inflexibles, pidió una espada para suicidarse. *Dadacela,* dijo el que hacia cabeza de la diputacion, *que no lo haré, yo le conozco.* Los soldados se retiraron, y Massena quejó solo pensando el partido que habia de tomar.

Y á pesar de todo, aun para evitar que Pio VI sufriera nuevos ultrajes, ofrecia Cárlos IV al Directorio que estaba dispuesto á dar un asilo al Papa en la isla de Mallorca, pagando hasta el viaje, siempre que ratificara el tratado de paz con Portugal, é indemnizara al duque de Parma, como era justo. Pero el Directorio, que no miraba bien al gobierno de Madrid; prescindió de todo y prosiguió en sus gestiones para que el principe de la Paz fuera destituido del ministerio.

Ya manifestamos en otro lugar las tramas que pusieron en juego los constitucionales y realistas de Paris para acabar con el gobierno republicano, y de la manera que éste, apoyado por el ejército, conjuró y acabó con la conspiracion. Entonces se pensó en restablecer el trono de los Borbones, ó mejor dicho, algunas aventureros conexionados con los conspiradores franceses, lo hicieron creer así al principe de la Paz, omnipotente ministro de Cárlos IV, llevando su exageracion hasta el extremo de presentarle el plan de una manera tan halagüeña, que aquel concibió algunas lisongeras esperanzas, y aun se presume que ofreciera su apoyo. Se le manifestó por los realistas, que para evitar los funestos resultados de una restauracion, se buscaria un Borbon en la rama española para entregarle el sólio francés. Debió gustar al principe de la Paz la idea, tal vez la creyó fácil de realizar, y los sueños de la mayor grandeza que le proporcionaria su realizacion, le fascinaron hasta el extremo de meterle en manejos oscuros y ridiculos y servir de juguete á embaucadores que se le presentaban como poderosos agentes en un proyecto bien concertado.

Tuvo noticia el Directorio francés de los pasos dados por el ministro español, y no bien triunfó de sus contrarios y aseguró, por el pronto al ménos, su poder, quedando dueño de la Francia, cuando acudió á Cárlos IV con enérgicas y no infundadas quejas pidiendo la separacion de su privado del manejo de los negocios públicos, lo que en vano trató de evitar enviando á Cabarrús de embajador á Paris, porque no fué reconocido por el Directorio. Aprovecháronse de esto sus muchos enemigos, y no pudo resistir á los poderosos esfuerzos de todos los que le combatian. No faltan historiadores que aseguren, que tambien la reina estaba descontenta de él, por los celos que la causaba galanteando públicamente á otras mujeres, de modo que la hacia objeto de desprecios, que aun cuando fueran merecidos, no podia sobrellevarlos

sin irritarla contra el autor de aquellos. Por otra parte, los amantes de las reformas, que hubieran podido defenderle, puesto que con ellos hasta entonces no se habia metido, tampoco tomaron parte en su favor, porque no les inspiraba la suficiente confianza y porque no querian comprometerse en favor de un hombre tan poco digno de aprecio, aun cuando tampoco fuera digno del odio violentísimo con que se le miraba. Todas estas causas, pues, debieron pesar mucho en el ánimo de Carlos IV, que al fin dió el decreto destituyendo al prepotente valido del cargo de su primer ministro, si bien en los términos más honrosos y halagüeños para él, nombrando para reemplazarle al que era ministro de Hacienda, D. Francisco Saavedra, y á D. Gaspar Melchor de Jovellanos (1). El embajador francés Truguet despachó inmediatamente un correo anunciando su triunfo al Directorio.

LXXX.

Antes de ocuparnos de los nuevos ministros y de los acontecimientos que tuvieron lugar, conviene para el mejor orden que demos una idea de la administracion de ese hombre, cuyo nombre aun recuerdan todos los españoles con cierto disgusto. Si en las anteriores administraciones, cuando se hallaban al frente del gobierno hombres de reputada talla, no hubo un plan combinado

(1) Los motivos de la caída del príncipe de la Paz se refieren de diferente manera por algunos historiadores y aun por él mismo en sus Memorias. Parece que á indicacion y por consejo de Cobarrús, cuando este volvió de Paris rechazado como embajador por aquel gobierno, habia conseguido el príncipe de la Paz del monarca que llamase para desempeñar los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia á D. Francisco Saavedra y D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Cuenta Godoy en sus Memorias que en una carta que escribió este último por entonces, le llamaba con la siguiente frase de confianza: «Venga Vd., pues, amigo mio, á componer nuestro directorio monárquico.» Que Jovellanos debió enseñar esta carta á algun amigo imprudente, y que divulgada la especie, se la hizo llegar á oídos del rey vertida de esta manera: «Nuestro directorio ejecutivo.» Que sobre esta frase mediaron explicaciones entre él y el soberano, y que aunque le mostró la copia de su carta, le pareció que el monarca no quedó del todo satisfecho.

Asegura Muriel, en su historia MS. de este reinado, que llegó el rey á dictar un decreto terrible de proscripción contra Godoy, el cual entregó á Saavedra, pero que consultado el caso con Jovellanos, se logró modificarle por razones de política. Cea Bermúdez en sus Memorias, para la vida de Jovellanos, asegura esto mismo, mientras que Godoy en sus citadas Memorias, al referir el trabajo que le costó persuadir al rey á que admitiese su dimision, cuenta que preguntándole el 28 de Marzo por qué retardaba tanto en mandarle retirar del Consejo, puesto que ya tenia firmado el decreto, el monarca sacó este del bolsillo con los ojos enternecidos, se lo entregó y se retiró á su cámara sin hablar una sola palabra.

de administracion, debido á las circunstancias ó á las exigencias del monarca ó de los tiempos, nadie podrá estrañar que no lo hubiera tampoco durante el mando de un hombre falto de condiciones para gobernar un país, en los instantes dificiles que se desarrollaba la revolucion francesa, y mucho ménos, siendo ese hombre tan dado al fausto vano de la pompa con que queria cubrir su pequeñez.

No queriendo Cárloss IV recargar á los pueblos con nuevos impuestos, siguióse el ruinoso sistema de los empréstitos por medio de la creacion de vales reales, que fueron muy codiciados por lo mismo que se ofreció un cinco por ciento de renta anual, pero esto no bastó para cubrir el déficit siempre creciente del Tesoro. Ya en otro lugar hemos manifestado los medios que D. Diego Gardoqui y D. Pedro Varela propusieron para remediar el mal en sus respectivas Memorias, y en ellas vemos que se consignan, no tan solo los principios de desamortizacion civil y hasta religiosa, sino que tambien se aboga por la tolerancia de creencias, permitiendo la entrada de los hebreos en la peninsula, y el de artistas y comerciantes extranjeros, que no podrian ser perseguidos por la Inquisicion por sus creencias religiosas, á no atacar ostensiblemente las costumbres públicas (1).

Al entrar en el ministerio de Hacienda D. Francisco Saavedra encontró un déficit tan considerable, que asombrado de no poder cubrirlo con los muchos recursos que pensaba arbitrar, propuso al rey la creacion de la Junta de Hacienda, para que estudiara la manera de proveer aquella urgentísima necesidad, que nada bastaba á remediarla, sin recurrir á sobrecargar á los pueblos con nuevas contribuciones. Mas como veremos en adelante, nada se hizo digno de los deseos ni del creador de aquella Junta, ni provechoso para el Erario, que cada dia avanzaba en el camino de la escasez, del ahogo y de la penuria.

Las doctrinas económicas no sufrieron alteracion alguna, y tanto se adoptaban medidas proteccionistas, cuanto de libre cambio; solo la de desamortizacion civil y religiosa tomaron algun incremento. Tambien se pensó en el arreglo del clero, y las temporalidades en su mayor parte vinieron á ingresar en el Tesoro, merced á la superintendencia que para la recaudacion de las mismas creó en su ministerio el célebre Jovellanos.

(1) Sanchez, coleccion de pragmáticas, cédulas, etc., del reinado de Cárlos IV.

Desde el instante que la revolucion francesa triunfó de sus enemigos en todas partes, las nuevas ideas que proclamaba se estendieron por las naciones del continente europeo, y en España especialmente tuvieron una favorable acogida. Ya Floridablanca trató de evitar esto, pensando en un imposible, pero sus medidas no produjeron los efectos que deseaba; si bien es cierto que su sucesor el conde de Aranda, más familiarizado con aquellas, por haber sido amigo de sus autores, moderó mucho las medidas restrictivas de su antecesor.

Tampoco el principe de la Paz imitó á Floridablanca, sino que más bien pecó de tolerante, pues aun cuando no era afecto á las máximas revolucionarias, tampoco fanático, ni enemigo de la ilustracion. Como una prueba indudable de esto fué la de haber sido denunciado tres veces á la Inquisicion y haberle querido perder este tribunal, para lo que puso en juego todas sus armas, acudiendo hasta Roma; pero el gobierno francés descubrió la trama é hizo que su embajador en Madrid diera cuenta de ella al ministro, el que fué tan generoso, que lejos de vengarse con saña de sus enemigos, se contentó con alejarles de la corte de la manera más honrosa, enviando á Roma al cardenal Lorenzana y á los demás. Con esta medida y con otras trató de limitar el poder de la Inquisicion, que queria seguir con la preponderancia y aun adquirirla mayor de la que gozaba por esta época, lo que hubiera conseguido, alegando el tener que combatir las ideas revolucionarias, si el principe de la Paz no hubiera opuesto un dique á sus demasias (1).

El movimiento intelectual que habia empezado en los reinados anteriores no se detuvo en éste, y más cuando el gobierno favorecia su marcha, en cuyo concepto, digno es de alguna alabanza por este hecho ese ministro, á quien con tanta saña se ha juzgado por algunos, con pasion por otros y por pocos con la justicia que se merece, quien habiendo sido por bastantes años el árbitro

(1) D. Andrés Muriel, tan enemigo siempre de Godoy, dice que la conducta que este siguió con los prelados que querian envolverle en el proceso inquisitorial fué generosa y noble; y con respecto á la conducta que siguió con el tribunal de la Inquisicion, él fué quien influyó para que D. Pablo Olavide volviera á España, restituyéndole en sus honores y concediéndole una pensión, segun la real orden fechada en San Lorenzo el Real el 14 de Noviembre de 1798; así como tambien fué el que por medio de otra real orden privó á la Inquisicion de prender á persona alguna, fuera de cualquiera estado alto ó bajo, sin beneplácito y consentimiento del monarca.—Llorente, Historia de la Inquisicion, cap. XLIII, art. V.—Memorias del principe de la Paz, cap. XLI.

de los destinos de la nacion española, no la impuso la tiranía mas absurda, que es el arma comun de todos los favoritos, y que casi siempre ponen en juego para tapar la boca á los que reprenden su degradacion y la de los reyes que deshonraron.

Ya en otro lugar manifestamos que la regeneracion de los pueblos no es obra de un instante, y que la del pueblo español de Cárlos II *el hechizado*, cuya ignorancia y abyeccion consumó la monarquía austriaca con su absurda tiranía, empezó en el reinado de Felipe V, continuando con mayor brio bajo el mejor de los monarcas de los borbones, Fernando IV, y prosiguiendo en los reinados de Cárlos III y Cárlos IV, mientras que tuvieron á su lado hombres como los Ensenada, Floridablanca, Aranda, Campomanes, Saavedra, Jovellanos y otros no menos ilustres, que constituyen un floron riquísimo de la historia patria. Siendo, como no podemos menos de ser imparciales, con ese ministro favorito, debemos decir, que á su iniciativa se debió la impresion del Informe sobre la ley agraria de Jovellanos; la publicacion del *Semanario de Agricultura y Artes*, que dirigió el sábio D. Juan Melon, y la creacion del *Cuerpo de Ingenieros cosmógrafos del Estado*, que siguió á la fundacion del Instituto asturiano de Gijon, obra inmortal del célebre Jovellanos. En aquella época se fundó tambien el Real colegio de Medicina de Madrid y casi simultáneamente se planteó el Hospital general para el estudio práctico de aquella ciencia. A Godoy se debió de la misma manera la creacion de la escuela de Veterinaria, y á su excitacion se construyó el edificio que todos hace poco tiempo veiamos en la que antes se llamaba Puerta de Recoletos y que hoy se ha convertido en un magnífico paseo, y que pronto será la mejor calle que tenga la capital de España.

Tampoco se olvidó aquel gobierno de la enseñanza de las artes y oficios, y en vez de reducir su estudio á la práctica de un aprendizaje demasiado penoso, creó escuelas, para que los que á aquellos dedicaban su inteligencia, aprendiesen con mas facilidad y perfeccion. Consecuencia de esto fué la publicacion de catálogos descriptivos de las máquinas más importantes, y tambien la de que nuestra industria adquiriese mayor vuelo. El principe de la Paz se otorgó el título de Protector de la Academia de nobles artes de San Fernando, y con efecto llenó su cometido, dotándola de una buena biblioteca, dando disposiciones para que la arquitectura siguiera la huella del renacimiento iniciado por Car-

los III, y haciendo además que se publicaran y tradujeran obras importantísimas con tan laudable fin. No quedaron rezagadas ni la poesía, ni la elocuencia su compañera. A la primera la dieron grande impulso genios como Moratin, Melendez Valdés, Jovellanos, Cienfuegos, Iglesias, Quintana y otros, que tambien se emplearon en la traducción de los clásicos griegos y latinos, cuyas bellezas pudieron saborearse desde entonces en nuestra lengua patria. A la segunda, el mismo gobierno la dió impulso, mandando hacer en la imprenta real una magnífica edicion de las obras completas de Ciceron, al par que se traducian las mejores obras del inglés y del francés, que se publicaba por Capmany su *Filosofía de la elocuencia* y su *Teatro histórico y crítico de la elocuencia castellana*, y otras obras, en fin, de no menos importancia, que constituyen el verdadero testimonio del movimiento intelectual, y del celo con que se miraba por aquel gobierno. Tambien los estudios de ambos derechos merecieron una especial predileccion y se publicaron obras notabilísimas; para concluir, y en una palabra diremos, que la instruccion habia llegado á un grado tan supremo, como el que determinaron aquellas famosas Cortes del año de 1810 al 14 por la sabiduria de sus representantes, que todos eran hijos de las escuelas de la época que vamos reseñando, y que ya cuando lleguemos á aquel periodo de nuestra historia, haremos ver con palpables pruebas, que no en vano se les ha calificado de «generacion gigante del siglo XIX.»

LXXXI.

El gobierno francés habia logrado su deseo; habia arrojado del puesto de primer ministro al príncipe de la Paz, creyendo conseguir una gran victoria, y ciertamente que por de pronto le produjo favorables resultados, pues agradecido el nuevo ministro Saavedra al embajador Truguet y al Directorio, les demostró su complacencia arrojando de la península á todos los emigrados franceses, y hasta al mismo duque del Habre, á pesar de que gozaba de la grandeza de España. Semejante acto de debilidad es indisculpable y digno de toda censura. Pero Saavedra tenia y queria dar pruebas de adhesion al poder, que no sin razon, reconocia superior al del mismo monarca, y otra de aquellas fué la del nombramiento de Azara para la embajada de Paris.

Al subir Saavedra al ministerio, una de las graves cuestiones que encontró pendientes, fué la del tratado de Portugal con Francia, tratado que, merced á las artes de los ingleses y del ministro portugués Pinto, aun estaba por firmar; de modo que, siguiendo las inspiraciones de Carlos IV, se renovaron las gestiones en París, y se enviaron á Azara ocho millones para que consiguiera el objeto, puesto que no habian bastado los dos millones de reales que se dieran para los que formaban el Directorio. ¡Tal era la venalidad de aquellos hombres, que parecian encumbrados á la inmensa altura de árbitros de los destinos de la moderna Europa! Pero aquella negociacion terminó desdichadamente, y el embajador portugués, por consejo de Azara, tuvo que salir de París, para no ser encerrado en el Temple como un criminal cualquiera, y Pinto y al célebre Pitt lograron dar largas á una cuestion que era vital para Inglaterra.

Demasiado comprendió el Directorio de quién procedian tales ardides, pero le preocupaban más otras empresas de superior importancia. Bonaparte habia madurado su colosal proyecto, con cuya realizacion sorprendió y asombró la Europa; su expedicion á Egipto. Su pensamiento no era nuevo; ya antes que él, Alburquerque y Leibnitz habian concebido una empresa semejante, para acercar más la India á la Europa y explotar su comercio, y Bonaparte, por amor á su patria y en odio á la Inglaterra, pretendió hacer del Mediterráneo un lago francés, y del Egipto una colonia, para desde ella destruir el poder de la Gran Bretaña en la India. Sin embargo, tamaños proyectos no es dado realizar á los génius guerreros, sino á la ciencia. Y ¡quién diria á aquel gran capitán que en su mismo siglo, y á pesar de toda la influencia de la nacion inglesa, un modesto ingeniero habia de realizarlo, de una manera más acertada, duradera y conveniente, y que habia de producir ópimos frutos, sin más sacrificios que unos cuantos millones de francos! Si; Mr. Lesseps ha realizado más completa y pacíficamente aquel gran proyecto con el canal de Suez; el infatigable ingeniero ha resuelto con la ciencia, y con una gloria sin sangre, lo que las armas con todo su poderio no podrian jamás resolver establemente. ¿Se convencerán alguna vez los tiranos y los gobiernos reaccionarios de esta verdad?

Llevó Napoleon á cabo su atrevida empresa, y saliendo de Tolon con una gran flota, se apoderó con maña y facilidad de Malta, luego de Alejandria, y finalmente, llevando á sus soldados

por desiertos y arenales á la conquista dei Cairo, al descubrir las torres de esta gran ciudad, el 21 de Julio de 1798, llenó á sus huestes de entusiasmo, diciéndoles: «*Pensad, y les señalaba las pirámides gigantescas que tenia á su derecha, que desde lo alto de esos monumentos cuarenta siglos os contemplan.*» A muy poco daba la batalla llamada de las Pirámides, y derrotaba las munerosas legiones de Murad-Bey, entrando luego en la capital, donde fué recibido como en un país amigo. Y esto lo conseguia Napoleon con su poderosa inteligencia y con su sábia política, porque habia respetado y respetaba la administracion, instituciones y costumbres de aquel pueblo, y porque llevaba consigo un gran número de sábios para mejorar su instruccion y condiciones, y que lo habria conseguido, si los acontecimientos no le hubieran sido desfavorables en otras regiones, y llamado sériamente su atencion. Tuvo la desgracia de perder su escuadra en la célebre batalla naval de Abukir, que le ganó el intrépido Nelson en 1.º de Agosto, y aquel siniestro que le obligara á decir: «*Pues bien, es preciso morir aqui, ó salir con tanta gloria como los antiguos,*» contrarió notablemente sus proyectos. Entonces Napoleon se vió en la tierra de Egipto, como Hernan-Cortés en la nueva España ó Méjico; solo con la diferencia de que el héroe español quemó las naves para no salir de allí sino victorioso, y no podia contar con ningun recurso de la madre patria, y á Napoleon le destruyeron sus navios los ingleses, y podia esperar un buque que le llevase á los puertos de la Francia. Sin embargo, no negaremos nosotros á Bonaparte, ni la grandeza de alma, ni el ingenio propio de los héroes, y á no ser así, no hubiera triunfado de aquella cruzada que se levantó contra él y contra su país al verle en el Egipto.

Irritada Turquía al ver invadida una de sus provincias, declaró la guerra á Francia; y Nápoles, coaligada con Austria, Rusia é Inglaterra contra esta misma nacion, se lanzó á probar fortuna sin esperar los auxilios de las dos primeras potencias; y con efecto, su nécio soberano (1) pudo llegar hasta Roma y posesionarse

(1) Es muy digno de referir cuáles eran los personajes que influian en la córte de Nápoles y dominaban en el ánimo del rey Fernando. El primero era la reina. Esta señora, antes la archiduquesa Carolina, se habia propuesto por modelo á la emperatriz Catalina II de Rusia, cuyas pasiones dominantes fueron el amor y la gloria; pero sin su talento y sin sus medios, el deseo de figurar en el mundo la hizo olvidarse de su estado y de los intereses de su familia.—El ministro Acton, irlandés de origen, aunque nacido en Francia, y que habia estado al servicio del gran duque de Toscana, fué despues pedido á este por el rey de Nápoles. El de Toscana se le envió, pero advirtiéndolo que, si bien era un sujeto muy entendido, era tambien frecuentemente

de esta ciudad, que al fin tuvo que abandonar en seguida y marchar á Sicilia, despues de quedar en poder de sus enemigos á su misma capital, cuya defensa confiara á los *lazzaroni*. Mientras tanto Inglaterra arrebatava á España la isla de Menorca, mal defendida por su gobernador; Irlanda, cansada de esperar los socorros de la Francia, se insurreccionaba contra sus soberbios opresores, y el Directorio y los generales de la república se valian de los medios más viles é insidiosos para arrojar de su trono al rey del Piamonte, lo que por último consiguieron, yendo el desgraciado Carlos Manuel á guarecerse á la isla de Cerdeña; de modo que si en el año de 1798 la Francia no contaba mas que con las repúblicas báltava, cisalpina y liguriana, á principios de 1799 habia fundado además la helvética, la romana y la parthenopea. Tal era el estado de las cosas, cuando el monarca español de la manera mas inconveniente é inoportuna, trató de alcanzar del Directorio el trono de Nápoles para el infante D. Carlos, su hijo segundo, pretension que escuchó el Directorio con desden, y que por consiguiente sus proposiciones no merecieron siquiera los honores de tomarla casi en consideracion. Esto era una precisa consecuencia, no solo de la condescendencia que Cár-

travieso, y por consecuencia muy peligroso. La conducta de Acton no desmintió este informe: él llegó á ser una especie de ministro universal, favorito del rey, y mas especialmente de la reina.—Lady Hamilton, esposa del embajador inglés de este nombre en Nápoles: mujer tan célebre por su hermosura, como por sus escándalos. Nacida en Inglaterra, de humildísima cuna y de padre desconocido, niñera, cocinera y doncella de labor en sus primeros años, entregada despues á la prostitucion en Londres, recogida luego por un médico charlatan llamado Graham, que se decía inventor de un elixir de amor para exponerla al público, dándole el nombre de Diosa de la Salud, cubierta solo con una gasa muy disfana, en una de esas exhibiciones apasionóse de tan bello modelo Carlos Greville, sobrino del embajador de Napoles, William Hamilton, el cual la sacó del poder del medicastro, su protector, la llevó en su compañía y tuvo de ella tres hijos. Los apuros metálicos de éste pródigo jóven, le inspiraron el pensamiento de enviar su Emma (que este era su nombre), á su tio Hamilton, con la esperanza de hacerla objeto de especulacion y vergonzoso mercado. Hamilton, en efecto, se prendó de la querida de su sobrino en términos, que no solo se prestó á satisfacerle todas sus deudas, á trueque de una accion ignominiosa, sino que se enlazó en legitimo matrimonio con Emma, con gran escándalo de la aristocracia de Nápoles, cuya corrompida corte aceptó, sin embargo, á lady Hamilton, cuando el embajador se la presentó oficialmente. La misma reina Carolina hizo su amiga y confidente á la antigua prostituta, y tanto que por medio de la reina sabia lady Hamilton todo lo que pasaba entre las cortes de España y Nápoles y lo comunicaba á Inglaterra.—Ella fué la causa de que los ingleses apresaran los navios españoles antes de la declaracion de la guerra. Aun no pararon en esto las aventuras de la famosa Emma. En las frecuentes escursiones de Nelson en las aguas de Nápoles tuvo ocasion de entrar en relaciones con lady Hamilton, y se hizo públicamente su amante. Juntos se refogieron en Palermo, cuando Nelson trasportó en su escuadra los reyes y la corte de Nápoles, y cuando al año siguiente volvieron á aquella capital, lady Hamilton representó un papel horrible, en union con la reina y con Nelson, en los suplicios de los patriotas.

los IV tenia con el gobierno francés, sino tambien de la sumision de Saavedra al Directorio, el cual creia hacer un favor á la España con solo dispensarla su alianza.

LXXXII.

El débil y poco esperto Cárlos IV, y sus no ménos ciegos y complacientes ministros, no habian comprendido que la politica del gobierno de la república francesa era la de democratizar los Estados y destruir los tronos, y por eso cuando Cárlos IV la pidió el trono de Nápoles para su hijo segundo, gracias que oyó, como decia Azara, nuestro embajador en Paris, aquella proposicion con aire risueño y festivo, y sin escandalizarse. Tal era el estado de nuestras relaciones con el Directorio, cuando sucedió en el poder D. Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor que habia sido de la secretaria de Estado, á D. Francisco Saavedra. Como el carácter de Urquijo no se aviniera bien con las ideas del embajador Azara, se promovió entre los dos cierta disidencia, que dió origen á un conflicto entre los gobiernos de Madrid y Paris. Sometido Azara á la voluntad del Directorio, convenia á este tenerle alli, y quitar del ministerio de Estado á Urquijo, en cuyo concepto, estando acostumbrado ya á imponer su voluntad á Cárlos IV, le escribió insinuando lo conveniente que podria ser á ambos gobiernos el relevo de Urquijo del ministerio de Estado, encargando el despacho de los negocios á otro que reuniera las condiciones necesarias para ello. Esta carta fué enviada al monarca español por conducto del embajador francés Guillermet, el que además tenia el encargo de manifestar al rey que el Directorio veria con gusto que se confiase á Azara la secretaria de Estado.

Un hecho ya tan visiblemente escandaloso, ni podia pasar desapercibido á la escasa penetracion de Cárlos IV, ni ménos á la del ministro Urquijo, el cual al aconsejar al monarca que contestara al Directorio, lo hizo en los mismos términos que habia censurado en este; así es que Cárlos IV, en la carta que dirigió al gobierno francés, acriminó el paso atrevido del embajador, y hasta llegó á suponer que la carta habia sido fraguada por él. Semejante respuesta causó viva impresion en el Directorio, y á no ha-

ber trabajado el embajador Azara con un afán incansable, acaso hubiera surgido un rompimiento entre las dos naciones, que desde entonces volvieron á continuar por algun tiempo en buena armonía.

Más espertos y sagaces los demás monarcas europeos, habian comprendido la política del gobierno republicano, y trataron de derribarle por medio de una grande y poderosa cruzada. El emperador Pablo I de Rusia fué el iniciador de ella, y el que consiguió que se aliaran las córtes de Austria, de Nápoles, de Turquía y de Inglaterra. Pusieron en seguida en movimiento las grandes fuerzas que aprestaron para combatir á la Francia, si bien aguardaran que el gobierno republicano les diera motivo, y tomase la iniciativa dejándose llevar de su afán revolucionario y del envanecimiento de sus victorias, lo cual se realizó al cabo, y dió principio la gran campaña, y como el Directorio, merced á la discordia que entre sus individuos reinara, no hubiese hecho los necesarios aprestos militares, ni ménos elegidos para el mando de sus ejércitos á los generales que más se habian distinguido, la campaña empezó bajo malos auspicios. Jourdan, á pesar de su valor y del de sus tropas, fué derrotado y obligado á retroceder el 25 de Marzo de 1799, en Stokach, por el archiduque Cárlos; Massena, sufrió pérdidas en los Alpes; Scherer, perdió el 5 de Abril la batalla de Magnano; así es, que en mes y medio de campaña, los franceses se volvian batidos á sus fronteras, ménos Massena, que por su carácter se sostenia en Suiza. Estos hechos, unidos al horrible asesinato que á los pocos dias se perpetró contra los plenipotenciarios franceses cerca de Rastadt, causaron viva impresion en Francia, y dieron motivo á los partidos extremos para atacar al gobierno, suponiéndole autor de todos estos males. Despertó éste entonces de su letargo, y adoptó disposiciones más salvadoras, confiando la direccion de sus ejércitos á los que podian sacarle de aquel gravísimo conflicto; así es, que Massena ya pudo resistir en toda la línea del Danubio y Suiza; Morok evitó la destruccion del ejército francés en Italia por el terrible general ruso Suwarow, temible por sus campañas contra los turcos, y por sus crueldades en Polonia, el cual venia sobre aquel con un ejército de noventa mil hombres, y sobre el cual hubiera conseguido el general francés algunos triunfos, si Macdonald se hubiese unido á él desde el momento que abandonó á Nápoles, en cuya capital se verificó á la salida de las tropas francesas una de esas reacciones realistas

de las más horribles que puede dar ejemplo la historia del mundo (1).

LXXXIII.

Los reveses y contratiempos que en esta guerra sufrieron los ejércitos franceses, exasperaron el ánimo de los descontentos contra el Directorio, dirigiendo sus tiros especialmente contra los de la mayoría, que eran Merlin, Ladevelliere y Treilhard, cuya dimision y separacion lograron al fin, quedando solo Sieyes, antiguo girondino, y Barrás, el más antiguo, corrompido y desacreditado de todos los directores. Entraron á reemplazar á los tres salientes, Gohier, perteneciente al partido sanguinario; Moulin, que empezó de mozo de la fábrica de cerveza de Santerre, por quien fué protegido hasta llegar al gobierno supremo, y por Roger Ducos, girondino tambien y amigo de Sieyes. Con este cambio, y con el de haber hecho nombrar á Joubert comandante general de la 17.ª division militar, que era la de Paris, y general en quien habian puesto la confianza los conspiradores, resucitaron los antiguos clubs, incluso el de los jacobinos, que dirigian como antes los demagogos del Consejo, y que querian dictar leyes al Directorio. Volvieron á oirse las mociones incendiarias, se desencadenó la imprenta, y volvió la venta de papeles sediciosos por las calles. Ante semejante espectáculo, empezaron

(1) Pocas reacciones habrán experimentado los pueblos tan bárbaras y sangrientas como esta de Nápoles. En vano el cardenal Buffa jefe de las feroces bandas calabresas que invadieron la ciudad despues de la salida de los franceses, firmó un pacto con los comprometidos por la republica, y les dió un salvo-conduto para salir del territorio napolitano, y librados del furor popular. Nelson, instigado por su querida lady Hamilton, y esta por la reina Carolina su amiga, violó la capitulacion, envió buques en seguimiento de los fugitivos, y llevandolos á la ciudad, los entregó á los verdugas; borron grande é indeleble de la historia, por otra parte tan gloriosa, del almirante ingles. El obispo de Carpi, el almirante Caraccioli, patriota sincero, guerrero ilustre, rival de Nelson en el mar, y muchos otros personajes distinguidos, presenciaron á consecuencia de esto en los cadalsos, teniendo la indignidad de presenciar los suplicios el almirante ingles, en compañía de su impudica mancocha. El pueblo solo creia ver en cada una de estas ejecuciones una aprobacion de los feroces desmanes que cometia, y con eso se entregó á todos los furores de su insitativa crueldad, sacrificando con bárbaro frenesí á cuantos se le antojaba designar como afectos á los republicanos, y regando con su sangre la capital y las provincias. Tal fué el término de la republica parthenopea. Acabó igualmente al poco tiempo la republica romana, apresurándose la escasa guarnicion francesa que habia quedado en Roma á capitular con un comodoro inglés, antes que llegaran las tropas napolitanas, para no esponerse ella y la ciudad á ser víctimas del furor de las bandas de asesinos que acompañaban á aquellas.

las nuevas cábalas políticas, sobre la conveniencia de una nueva forma de gobierno, y la pérdida de la batalla de Trebbia por el general Macdonald, vino á amortiguar aquella lucha, y hacer pensar á todas en los medios de salvar la república. De la cárcel donde injustamente se habia puesto preso al general Championnet, se le puso al frente del ejército que iba á marchar á los Alpes, dando á Joubert el mando del de Italia, y á Moreauc el que se proyectaba organizar para el Rhin. Bernardotte ocupó el ministerio de la Guerra, y á Talleyrand se le privó de la de Estado, cuyo hecho, así como el de algunas invectivas que se habian pronunciado en los clubs contra España, produjeron una nota enérgica del embajador español Azara, el cual se la entregó al director Sieyes, cuando este, para celebrar la fiesta solemne de la república, se hallaba con los demás individuos del Directorio, el ministerio, el cuerpo diplomático y todos los generales de París, en el salon de la Escuela militar del Campo de Marte. Azara exigió á Sieyes contestacion inmediata con gran solemnidad, y el presidente del Directorio, despues de haberla leído, le contestó que se la daria en el momento de terminar la fiesta.

Esta nota es de tal importancia, que no podemos ménos de reproducirla íntegra, porque nos ha de servir de base para las apreciaciones que podamos hacer despues. Dice así:

«Ciudadano presidente: Se dice de público que el ciudadano Talleyrand va á ser separado del ministerio de negocios extranjeros. El embajador de España sabe muy bien que no debe mezclarse en las determinaciones de la república, ni en su régimen interior; mas cree que no puede prescindir de hacer presentes al Directorio ejecutivo las resultas de esta mudanza de ministro, y del giro que va tomando este gobierno segun se advierte.—Al Directorio le consta que de acuerdo con el ciudadano Talleyrand he trazado el plan de la campaña marítima que va á abrirse contra el enemigo comun, y para efectuarle, todas las fuerzas navales de España van á llegar á Brest, para obrar de consuno con las de la república contra Inglaterra, por donde se ve manifiestamente la confianza sin limites que el rey mi amo tiene en la honradez de los aliados, puesto que le entrega sus armadas, sus tropas, y todo cuanto sirve para defender sus Estados de Europa en Indias.—Fundábase esta confianza así, en el convencimiento de que el Poder ejecutivo era una autoridad libre é independiente, con la cual ya los amigos de la república, y ya sus enemigos

podrian tratar, y descansaba tambien en los principios reconocidos por los ministros de quienes se servia.—Si el nuevo orden de cosas produjese los efectos que son de suponer, si se formase en la república un cuerpo legal ó no, que pudiese impedir ó embazar las operaciones del Poder ejecutivo, la confianza del aliado, ó se disminuiría, ó se acabaria del todo. Los planes concertados no podian ser puestos por obra.

»No pretendo, ciudadano presidente, entrometerme en manera ninguna en vuestro régimen interior, como ya dejo dicho; respeto la forma de gobierno que á los franceses plazca restablecer, y la respetaré en todo tiempo; pero tengo derecho y necesidad á saber cuáles son los poderes de los que representan al pueblo; para tratar sin desconfianza ni reserva, se necesita estar muy seguro de ello. Se han de considerar las naciones como individuos particulares, entre los cuales no puede haber contrato alguno legítimo, sin plena libertad é igualdad de contratar. Importa poco á los franceses que el rey mi amo se valga en sus relaciones con la república, de tal ó cual cuerpo, de tal ó cual individuo, con tal que su voluntad sea trasmitida por medio de su ministro, completamente autorizado, porque se puede contar en tal caso con la inviolabilidad de sus promesas. Del mismo modo le son indiferentes á S. M. la forma y el modo en que la república arregle sus deliberaciones, pero debe asegurarse de la solidez del canal por donde se entiende con él, y de que ninguna fuerza, ya interior, ya exterior, ha tenido poder para variarle.

»Supongamos que la escuadra española haya llegado á Brest equipada y pronta á moverse, segun el plan acordado con el Directorio ejecutivo, y que el cuerpo legislativo, ó cualquiera otra sociedad popular, quiera meterse en las operaciones de la guerra; demos caso, para suponer aun lo imposible, que intente cometer algun atropellamiento con los españoles, no habria nadie que no acusase á mi amo de imprudencia, si no lo hubiese precabido; y yo, que soy su embajador, debia ser tenido con razon por el más estúpido de los negociadores, si no pudiese justificar mi conducta á los ojos de mi rey y de mi nacion. He supuesto el caso posible de un atropello contra la Armada española en el puerto de Brest, no porque semejante insulto, tan contrario al carácter y lealtad de los franceses se me pase siquiera por la imaginacion, pero hay locos y traidores en todas partes, y como nuestros enemigos saben muy bien valerse de bandoleros y asesinos, que bajo la apa-

riencia del republicanismo más exaltado trabajan por engañar y pervertir á las gentes mas honradas, es menester vivir con precaucion. En una sociedad de estos falsos patriotas, se hizo antes de ayer la propuesta siguiente: «Es preciso que España ayude á la república; es menester tratar de los medios que se podrán adoptar para hacer allí grandes mudanzas, y proclamar la *república hispánica*, hallándose destruidas ya las de Italia, y no quedando en Francia otra riqueza más que la de España.» Estas máximas, aunque atroces é infernales, que nadie oiria sin execracion, fueron allí muy aplaudidas. Si tales mónstruos deben tener, pues, el influjo más mínimo en las operaciones del gabinete, ¿qué seguridad habian de tener los aliados de la república, siendo así que al mismo tiempo que se les tiende la mano en señal de amistad, se les clava el puñal con la otra?

»Suplicoos, ciudadano presidente, que comuniquéis estas noticias al Directorio ejecutivo, rogándole que se sirva entrar conmigo en algunas esplicaciones, para tranquilizar á mi soberano y á mi patria, y saber si puedo confiarme en las fuerzas del Directorio, y en la buena fé del ministro de las Relaciones exteriores, que vais á nombrar por dimision del ciudadano Talleyrand, con quien he tratado hasta ahora todos los negocios con la franqueza que el Directorio sabe.—Dios, etc. Paris 24 de Junio de 1799.»

LXXXIV.

Aun cuando la nota de Azara era bastante enérgica y severa, sin embargo, mereció la atencion del Directorio, el cual le dió una respuesta tan digna como suave y razonada. Es verdad que Sieyes, el alma del gobierno, era un hombre de grandes conocimientos y de elevadas miras políticas, y como el cuadro que le habia trazado Azara fuese bastante cierto, mereció toda su atencion, y aun puede que le inspirase las medidas de que despues hablaremos. Pero este triunfo de Azara no agradó mucho al ministro español Urquijo, quien parecia envidioso de su embajador; así es que pronto estalló la escision entre estos dos hombres de Estado, y Azara fué destituido de la embajada de Paris.

La situacion que entonces atravesaba la Francia era tan sumamente grave, y se movian en ella tantos elementos contradicto-

rios, que no podemos menos de intentar la pintura del magnífico cuadro que ofrecía á la vista del mundo, para ejemplo y lección de todas las naciones. La organizacion política de la Francia en estos momentos, era de tal manera revolucionaria, que el poder estaba completamente dividido, completamente entregado á las diferentes fracciones políticas que, más ó ménos avanzadas, representaban las ideas de aquella portentosa revolucion. Y no obstante, y lo que parece increíble, habia unidad de miras y habia fuerza moral en los hombres que residian en París para hacerse obedecer y secundar por las provincias. Solo así pudo salvarse; solo así, desorganizada y en su constante y febril excitacion, pudo resistir y vencer á los ejércitos que los reyes y los emperadores habian lanzado sobre ella para aniquilarla.

A medida que el peligro crecia, crecia tambien la solicitud enérgica del Directorio. El ejército francés era poco numeroso para resistir á tantas fuerzas combinadas, y era preciso que la Francia tuviera un grande ejército, por lo cual, pareciendo poco al Directorio la conscripcion de doscientos mil hombres, decretó una leva. Carecia de recursos el Erario, y se decretó un empréstito forzoso y progresivo de cien millones de francos. Como hubiera dentro de las ciudades hombres reaccionarios que procuraban crear dificultades al gobierno, se hizo la famosa y bárbara ley de los rehenes (1), al mismo tiempo que se dió libertad absoluta á la imprenta. Era preciso combatir, y se trazaron planes de campaña, que aun cuando no fueron aprobados por los generales que los habian de ejecutar, sin embargo, les hicieron ver por de pronto los proyectos militares del Directorio. Y sin embargo, aun habian de sufrir las armas francesas algunos reveses, aun habian de perecer algunos de sus más ilustres generales, antes de que alcanzara una completa victoria sobre sus enemigos. El denodado é intrépido Joubert, general en jefe del ejército de Italia, se vió obligado con sus cuarenta mil hombres á aceptar la batalla que en las cercanias de Novi, el 15 de Agosto de 1799, le presentó el terrible general ruso Sowarow que mandaba sesenta mil rusos y

(1) Consistia esta célebre ley en lo siguiente: Cuando ocurría algun desórden en alguna poblacion ó comun, se tomaba en rehenes á los antiguos nobles y á los parientes de los emigrados y se los hacia responsables de los delitos que se cometieron. Las administraciones centrales designaban las personas que habian de servir de rehenes, y se las ponía en casas dispuestas al efecto, donde podian vivir á sus expensas; se les encerraba mientras duraban los desórdenes; si se cometia algun asesinato, se destraba á cuatro rehenes por cada homicidio. Fue mucho lo que entonces mismo se dijo de esta ley revolucionaria y bárbara.

austriacos. Joubert muere al frente de sus batallones, y el valiente y sábio Moreau salva los restos de su ejército á costa de los más heróicos esfuerzos de valor y arrojo, y aun cuando pierde la Italia, no fué poco bien para los franceses y gloria para él, el conservar el Apenino.

Pero no era este el solo golpe que habia de poner en consternacion á la Francia entera. Mientras que Massena, á quien ya se le habia criticado por su inaccion, ocupaba los grandes Alpes é incomunicaba los ejércitos enemigos de Alemania é Italia, se realizaba la expedicion anglo-rusa contra Holanda, y arrojaban las tropas aliadas al general Brune del pantano de Zip, obligándole á retirarse á Amsterdam, y dejando en poder de sus contrarios toda la marina holandesa.

LXXXV.

Cuando todas estas tristes nuevas se supieron en Paris, creció la exasperacion hasta el más alto grado, los clubs y la imprenta, con sus apasionadas invectivas y con las injurias que dirigian á gobernantes y generales, empezaron á difundir el terror, y el Directorio, ó mejor dicho, Sieyes, alma de la mayoria de éste, comprendió la necesidad de ser enérgico y sobreponerse á todas las fracciones. Separóse al ministro de Policía; se cerraron algunos clubs, especialmente los que habia señalado el embajador español Azara; destituyose al gobernador de Paris; se echó á Bernardotte del ministerio de la Guerra, y se expidieron autos de prision contra muchos directores de periódicos subversivos, á pesar de los gritos que daban algunas fracciones clamando: ¡Violencia, dictadura, tiranía! Hé aquí el cuadro de aquella situacion que traza un historiador francés.

«Era completa, dice, la desorganizacion bajo todos aspectos, y la república, batida en lo exterior por la liga y casi trastornada interiormente por los partidos, parecia amenazada de inminente ruina, y era preciso que se levantara un poder de cualquier parte, bien fuera para reprimir á las facciones, bien para resistir á los extranjeros; mas no podia esperarse ya ese poder en ningun partido vencedor, porque todos se hallaban igualmente aniquilados y desacreditados; solo podia encontrarse en el centro de los

ejércitos, donde reside la fuerza, y fuerza silenciosa, regular y gloriosa como conviene á una nación causada de la violencia de tantas luchas y de la confusion de pasiones tan diversas. En medio de tan completa disolucion todas las miradas se dirigian á los hombres que se habian distinguido durante la revolucion pareciendo buscar un caudillo. «*Basta de charlatanes*, exclamó Sieyes; *lo que aqui se necesita es una cabeza y una espada.*» Cabeza ya la tenia en el Directorio y se pensaba en la espada. Hoche habia muerto; Joubert tan recomendable á todos los amigos de la república por su juventud, sus buenos deseos y su heroismo, acababa de espirar en Novi; Moreau, reputado por el mayor guerrero de los generales que quedaron en Europa, dejó cierta impresion de un carácter frio, indeciso, poco emprendedor, y no muy inclinado á tomar sobre sí un cargo de gran responsabilidad. Massena, uno de nuestros mas célebres generales, no habia conseguido aun la gloria de ser nuestro salvador, ni tampoco se advertia en él mas cualidad que la de guerrero; Augereau era un hombre turbulento; Bernadotte, inconstante, y ninguno tenia bastante celebridad.

«Un personaje grandioso habia que reunia todas las glorias; que, además de cien victorias, habia conseguido una dichosa paz, que levantó la Francia á la mayor grandeza en Campo-Formio, y que al alejarse parecia haber llevado consigo la fortuna. Este hombre era Bonaparte, pero se hallaba en lejanos paises, y su nombre resonaba en los ángulos de Oriente. Él solo seguia siendo vencedor, y fulminaba en las orillas del Nilo y del Jordan los rayos con que en otro tiempo habia amedrentado á Europa en el Adige. No bastaba que fuese glorioso, sino que se le queria interesante, y se le pintaba desterrado por una autoridad desconfiada y celosa. Mientras se labraba como aventurero un nombre tan grande como su imaginacion, se le creia un ciudadano sumiso que pagaba con victorias el destierro á que le condenaron. «¿Dónde está Bonaparte?» decian. Su vida ya aniquilada se está consumiendo en un clima abrasador, mientras que si se hallase entre nosotros no se veria amenazada la república de tan inevitable ruina. La Europa y las facciones le respetarian aun mismo tiempo. Corrian acerca de él voces siniestras, atribuiandle gigantescos planes... etc.» Y Bonaparte, el que despues de haber llenado con su nombre el Africa y el Asia, dejando como trofeos de su gloria las conquistas de Alejandria y del Cairo, y los grandes hechos de

armas de las Pirámides, El-Arich, Jafa, Monte Tabor y San Juan de Acre, y aniquilado el segundo ejército turco en Abukir, allí donde un año antes había sido destruida la escuadra francesa por Nelson, y Bonaparte, decimos, al saber las angustias de su patria (1), parte de la tierra de Egipto, surca los mares, atraviesa por medio de las escuadras enemigas de Inglaterra, y puesto sobre la popa del buque, no aparta sus miradas un solo instante de su querida Francia, hasta imprimir su huella en aquel suelo que había de servirle de teatro de nuevas glorias.

LXXXVI.

Mientras que Bonaparte surcaba puez los mares, otro acontecimiento glorioso para la república tenía lugar en los campos de Zurich. Massena, el general á quien los impacientes y hasta el mismo gobierno habían acusado de apatía, triunfaba de los enemigos de la república en la gran batalla, que lleva el nombre de aquella ciudad. En aquella memorable acción, la cual se ha considerado como un milagro del genio militar, hizo ver al mundo que con héroes como Napoleón y Massena era imposible vencer al gobierno republicano. Massena, pues, salvó entonces la Francia con su pericia y con su valor y derrotó al ejército ruso superior en fuerzas al francés mandados por unos generales tan hábiles cuales eran Korsakoff y Suwarow. Todavía resonaban en Francia los clamores del regocijo que había causado aquella memorable victoria, cuando Bonaparte, de regreso de Egipto, desembarcaba en Frejus (9 de Octubre de 1799). Inmediatamente el héroe de Egipto se encaminó á Paris, y en todo el tránsito no se oyó mas

(1) La casualidad fué la siguiente. En su anhelo de saber algo de Europa y principalmente de Francia, no habiéndolo podido lograr por ningún medio, discurrió enviar un parlamentario á la escuadra turca con pretexto de ajustar un congo de prisioneros, dando especial encargo al parlamentario de que procurase adquirir algunas noticias. Presenció aquel al jefe de la escuadra el almirante inglés Sidney-Smith, y como éste ignorase de la conversacion que Bonaparte ignoraba absolutamente los acontecimientos de Europa, y los desastres de Francia, con el maligno propósito de mortificarle, hizo que le llevase un gran paquete de periódicos que tenía. Bonaparte los recibió, los devoró con ansia, invirtiendo toda una noche en su lectura, supo por este medio de una sola vez, mas de lo que hubiera podido averiguar en mucho tiempo, y al punto formó la resolución de acudir á salvar su patria intentando la travesía aun con el conocimiento del peligro continuo en que iba á verse de ser apresado por cualquiera de los muchos buques ingleses que surcaban aquellos mares.

que un grito inmenso de alegría que le aclamaba como al salvador de la Francia. La Guardia, al reconocerle, le victoreó con entusiasmo y el Directorio, los ministros, los diputados de ambos consejos, los generales, los magistrados, los jefes y ayudantes de la guardia nacional y cuantas personas habia en Paris de alguna importancia política fueron á felicitar á aquel hombre á quien todos halagaban ó temian como á un ser extraordinario.

Desde este momento Bonaparte empezó su gran obra comenzando por estudiar el genio y carácter de los hombres que le rodeaban y la tendencia de cada uno de los partidos que militaban en el campo de la política. Desairó á unos y mostró á otros sus simpatías, y al fin su genio militar se encontró con el genio político de Sieyes. Murat, Lannes y Berthier, le ganaban diariamente los jefes de ejército y lograban atraerse á Moreau, mientras sus hermanos Luciano y José Bonaparte le creaban un partido en los consejos. Con estos elementos, se acordó en una junta secreta la forma de gobierno que habia de darse al país, y este por un acto de adivinacion preveyó un futuro y grande acontecimiento.

Preparado todo con la reserva, el tino y la prevision de hombres de tan gran talento, advirtiéndose en la mañana del 18 de Brumario un movimiento imprevisto. Todos los generales y oficiales que habia en Paris acudian de gran gala á la calle de Chantierine, donde vivia Bonaparte. Sieyes y Roger-Ducós marchaban á caballo en direccion de las Tullerías. Reunianse los Consejos de los Ancianos y de los Quinientos. Nada sabian Gohier, Moulin y Barrás. En el de los Ancianos se presenta una proposicion para que el Cuerpo legislativo se traslade á Saint-Cloud: la minoría se conmueve, la mayoría la aprueba y se da el decreto. Se nombra á Bonaparte general en jefe de todas las tropas de Paris, de la guardia del Cuerpo legislativo, de la del Directorio, y de la Guardia nacional. Se envia un mensajero á Bonaparte para que acuda á la barra, reciba el decreto y jure en manos del presidente. Bonaparte arenga á toda la oficialidad, le dice que la Francia está en peligro, y que cuenta con ella para salvarla. El general Lefebvre se muestra irritado. «Y bien, Lefebvre, le dice Bonaparte, ¿dejareis perecer la patria en manos de esos *abogados*? Unios á mi para salvarla; tomad, este sable es el que yo llevaba en las Pirámides.—Pues bien, replicó Lefebvre conmovido, echemos de cabeza al rio á esos *abogados*.» Monta en seguida á caballo, va al Consejo llevando como ayudantes á Moreau, Macdo-

nald, Berthier, Lefebvre, Murat, Lannes, Leclere y casi todos los generales de la república; se presenta en la barra y dice: «Ciudadanos representantes: ¡la república iba á perecer y con vuestro decreto se ha salvado! Desgraciados los que quieran oponerse á su ejecucion; auxiliado por todos mis compañeros de armas que veis reunidos al rededor de mí, sabré reprimir sus tentativas... Queremos la república cimentada en la verdadera libertad y en el sistema representativo... y juro en mi nombre y en el de mis compañeros de armas que lo conseguiremos. — «¡Lo juramos todos!» repitieron los generales. Pasa al jardin de las Tullerías, arenga á los soldados, les dice que va á hacer una grande y gloriosa revolucion y todos gritan: ¡Viva Bonaparte!

El presidente del Consejo de los Quinientos, que era su hermano Luciano, hace leer el decreto del de los Ancianos, levántanse desaforados gritos, pero Luciano les impone silencio y les hace obedecer y disolverse. Faltaba obligar á los directores á renunciar: Sieyes y Roger-Ducós, de acuerdo con Bonaparte, presentan su dimision: Talleyrand y Bruix se encargan de comprometer á Barrás á que presente la suya. Gohier y Moulin que estaban en el Luxemburgo como bloqueados por Moreau y que se resistian con entereza á dimitir sus cargos, piden una entrevista con Bonaparte, y sostienen con él fuertes y ágrios altercados; pero de hecho el gobierno dictatorial estaba disuelto.

Se acuerda el nombramiento de tres cónsules, Bonaparte, Sieyes y Ducós, y la suspension de los Consejos hasta el 1.º de Ventoso. Conviénese por la noche lo que habia de hacerse al dia siguiente en la reunion de los dos Consejos en Saint-Cloud. Pero llega el dia 19, y todo presenta un aspecto sombrío para Bonaparte, y todo parece conjurarse para deshacer sus proyectos. A las dos de la tarde se abre la sesion de ambos Consejos en Saint-Cloud. Bonaparte está á caballo al frente de las tropas; Sieyes, Ducós y otras personas con sillas de posta preparadas para emprender la fuga, caso de malograrse el golpe de Estado; Jourdan, Augeran y Bernardotte esperan que una decision legislativa les diera derecho á atraerse las tropas y acuchillar á los revolucionarios. Un diputado de los Quinientos hace una proposicion favorable á aquellos planes, y estalla en la Asamblea un espantoso tumulto, prorumpiendo en desaforados gritos de «¡Fuera dictadores! ¡Fuera tiranos! ¡Viva la Constitucion del año III!» Los suce-

sos, pues, tomaron un giro peligroso, y encontrando Augereau á Bonaparte, le dice en tono burlesco: «¡Amigo, estais en una buena situacion!—Peor iban las cosas en Arcole,» le respondió aquel; y encaminándose al frente de su Estado mayor á la barra de los Ancianos, y tomando conmovido la palabra, pronuncia con voz trémula un discurso cuyas últimas frases, dichas ya con enérgico y robusto acento, reanimaron á los suyos é intimidaron á los contrarios. «No olvideis, les dijo, que yo marchó acompañado de la fortuna y del Dios de la guerra.»

Entra despues en el salon de los Quinientos, mas al llegar al medio, le atruenan los gritos de «¡Muera el dictador! ¡Muera el tirano!» Multitud de diputados se abalanzan á él y le rodean insultándole y amenazándole; acuden los granaderos que habia dejado á la puerta, y le libran arrancándole fuera del salon. Continúa la tempestad dentro de la Asamblea; pedíase á grandes voces que se pusiera al dictador fuera de la ley: entonces fué cuando el presidente Luciano, quitándose la toga y el bonete, exclamó: «¡Miserables! ¡Quereis que ponga fuera de la ley á mi propio hermano! Renuncio la presidencia y voy á la barra á defender al acusado.» Bonaparte, que lo oia desde fuera, envia diez granaderos á que saquen de alli á su hermano. Juntos ya los dos, montan á caballo y recorren la linea de las tropas. «El Consejo de los Quinientos se ha disuelto, les dice Luciano; lo declaro yo que soy el Presidente. Se han introducido asesinos en el salon de sesiones, y violado la mayoría; por lo tanto, os mando que vayais á salvarla.» Un batallon de granaderos se presenta á la puerta del salon; ¡Granaderos, marchen! gritan los oficiales; penetran los granaderos y dispersan á los diputados que salen huyendo, unos por los pasillos, otros por las ventanas, con sus togas senatoriales. Bonaparte ha vencido, y queda dueño de la situacion. Aquella noche se revistió de todo el poder ejecutivo á Bonaparte, Sieyes y Ducós, con el nombre de cónsules; se suspendieron los consejos hasta primero de Ventoso; de ellos se sacaron dos comisiones de á veinte y cinco, que en union con los cónsules, quedaron encargadas de redactar otra constitucion. Tal fué la revolucion del 18 y 19 de Brumario, que cambió enteramente la forma de la república y el gobierno de la Francia.

LXXXVII.

En tanto que tenían lugar tan gravísimos acontecimientos, la España había seguido conduciéndose como la mejor, la más fiel, y la más sumisa amiga del Directorio. Carlos IV sacrificaba todo al sostenimiento de una alianza, que tanto había costado al Tesoro y á la honra española. Nuestras escuadras estaban siempre á la disposición del gobierno francés, que tenía conocimiento por el ministro de Marina español hasta del número de buques y el estado de sus tripulaciones. Esta conducta no podía ser más vergonzosa, y así no es extraño que el gobierno francés se atreviera á decir al español que enviase á los arsenales franceses los navios de Cartagena que no tuvieran dotacion, para tripularles con marinería francesa. Semejante injuria no pudo ménos de rechazarla Urquijo, por decoro del país. Y sin embargo, el Directorio había dispuesto ya á pesar de todo esto, que las escuadras francesa y española pasaran á Egipto en auxilio de Bonaparte. Nuestro embajador en Paris, Azara, supo por una casualidad lo que proyectaba el Directorio (1), y con acuerdo del gobierno de Madrid trató de disuadir á aquel de semejante proyecto, y volvió á recomendarle de nuevo las expediciones á Irlanda, y sobre todo la de la conquista de Menorca.

Viendo el gobierno español que el Directorio había desistido del propósito de auxiliar la sublevacion de Irlanda, pidió á este que la escuadra española que se encontraba en Rochefort viniera á los puertos de Galicia para la defensa del reino; pero habiéndolo mirado con enojo, y «creyendo Azara que podia dar origen á

(1) Hé aquí la manera casual y curiosa como lo supo Azara, segun lo refiere el mismo. Una mañana se le anunció y presentó una jóven de buen porte y bastante agraciada, que había mostrado mucho deseo de hablarle, recibida no sin alguna sospecha del objeto con que suelen hacerse en Paris tales visitas. Mas luego le manifestó ser la prometida de un oficial francés del ejército de Egipto, y le suplicaba que pues iba á partir para aquel país la escuadra española, le hiciera el obsequio de dirigir con toda seguridad una carta para dicho oficial. Díjole Azara que estaba en una equivocacion, pues la escuadra española llevaba rumbo y destino muy diferente. Envió la jóven en que iba á Egipto, y dió tales pruebas de saberlo con certeza, designando la persona que la había informado, que Azara comenzó por vacilar, y acabó por inclinarse á creerla. Ofreció enviar la carta, y apenas despidió á la jóven pasó á ver á su amigo Talleyrand, con quien usando de la confianza que tenía, descargó todo su enojo de veras juguete de los abogados, y juntos fueron enseguida al Directorio.

un rompimiento lo participó al gobierno de Madrid. Sobrecogióse éste y Carlos y sus ministros no tuvieron pena de sacrificar la honra de España á la conservacion de la alianza francesa, para cuyo fin dirigió Carlos IV al Directorio la humillante carta de la que con vergüenza trasladamos los siguientes párrafos, para que se vea hasta qué estado de envilecimiento habia llegado aquel miembro de la familia de Borbon.

«Vosotros, grandes amigos, decia, habeis creido que estas consideraciones no contrabalanceaban la utilidad que se seguiria de hacer pasar dicha escuadra á Brest... Y me pedis que mande esta traslacion. Nada más conforme á mis deseos que el complaceros, y asi expido las órdenes para verificarlo. Pospongo á ellos toda consideracion, y es tan fuerte para mí la de la alianza y la idea en que estoy de que sea conocida de todas las potencias, y particularmente del enemigo comun, que basta á determinarme para obrar así... Es inútil hablar ya de lo pasado, ciudadanos directores. Yo me lisongo que por todos títulos soy digno de vuestra amistad y confianza. Me habeis visto siempre pronto á obrar con ella. Mis escuadras han estado paralizadas y servidoos de este modo en daño mio y del bloqueo de mis puertos, porque me manifestásteis en dos ocasiones que os convenia... Vivo con la mayor confianza y seguridad de vuestra inalterable buena fé. Contad siempre con mi amistad y creed que las victorias vuestras, que miro como mias, no podrán aumentarla, como ni los reveses entibiarla. Ellos, al contrario, me ligarian más, si es posible, á vosotros, y nada habrá que me separe de tales principios. He mandado á cuantos agentes tengo en las diversas naciones que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fuesen mios, y os protesto que recompensaré á los que observen esta conducta como si me hiciesen el mejor servicio. Sea desde hoy, pues, nuestra amistad, no solo sólida, como hasta aquí, sino pura, franca y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para mantener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente insultar á cualquiera de los dos. Tales son mis votos, grandes amigos, y ruego á Dios os guarde muchos y felices años.—De Aranjuez á 11 de Junio de 1799.—Vuestro buen amigo, Carlos.—Mariano Luis de Urquijo.»

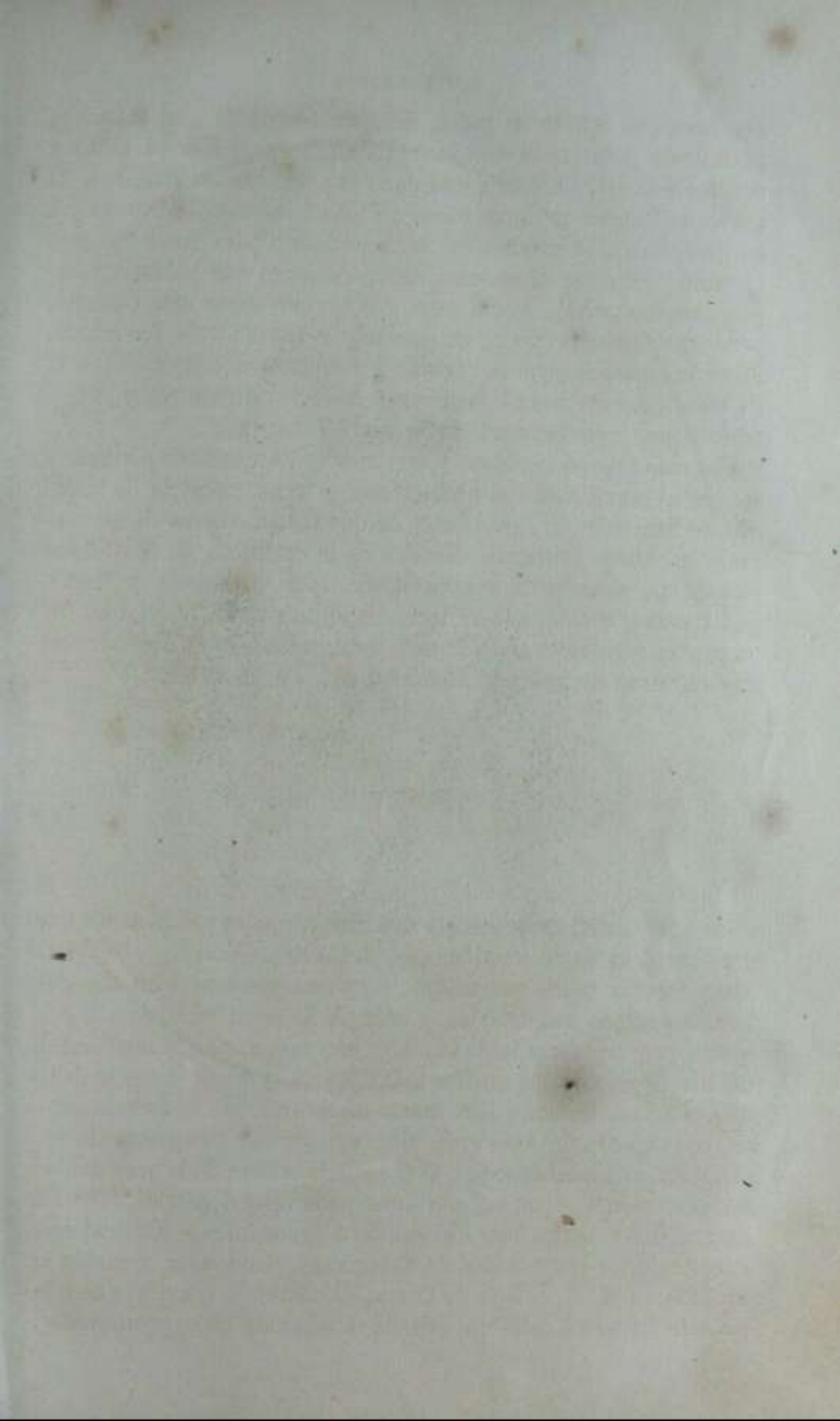
Despues de esta muestra de debilidad, era imposible que Carlos se resistiese en adelante á las exigencias del Directorio. Asi es

que tuvo que consentir que la escuadra española que mandaba Mazarredo combinada con la francesa, fuera primero á Cádiz y despues á Brest, sin haber intentado la conquista de Menorca. El gobierno francés entonces llamó á París á los dos almirantes y á los generales más entendidos de la escuadra para tener un gran Consejo y resolver el sistema de operaciones que habian de seguir. Mucho trabajó Azara para que tuviera lugar este Consejo, pero en el instante mismo de estarlo preparando todo, fué relevado en la embajada por D. Ignacio Muzquiz, que desempeñaba la de Viena, no sin grande sentimiento de los directores y ministros, y muy especialmente de Sieyes y Talleyrand.

Por este tiempo tambien, y con motivo de quererse atribuir y ejercer el czar Pablo I el protectorado y gran maestria de la órden de San Juan de Jerusalem, con que los caballeros de su imperio le habian investido despues de la conquista de Malta por Bonaparte, se agitaron graves cuestiones entre España y Rusia, que dieron por resultado la declaracion de guerra, la cual no tuvo graves resultados para España á consecuencia de las derrotas que sufrieron los rusos en Holanda, Suiza y Alemania.

LXXXVIII.

La córte española empezó á caminar entonces por la senda que muy luego habia de sepultarla en el abismo. Saavedra y Jovellanos y especialmente este último, mientras que estuvo en el poder habian tratado con decision y energia de levantar la nacion á la altura que era acreedora. Creia, y con razon, que la instruccion pública es uno de los medios más eficaces, y desde luego se dedicó á ella manifestando al monarca en su Informe sobre este punto, «que no era un problema, sino una verdad generalmente reconocida, que la instruccion es la medida comun de la prosperidad de las naciones y que así son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas segun son ilustradas ó ignorantes.» Empezó este arreglo por la Universidad de Salamanca, dando esta comision al reconocido sábio obispo de Osma, D. Antonio Tavira, quien la hubiera llevado á cabo con grande satisfaccion de su promovedor,





Lit. de N. Gonzalez Madrid.

JOVELLANOS

si Caballero no hubiera sucedido en el poder á Jovellanos. Tambien pensó éste en la reforma del tribunal de la Inquisicion, la que al fin llevó á cabo el ministro Urquijo que sucedió á Saavedra en el mando, á consecuencia de la enfermedad que aquel habia padecido, que fué de tal manera singular, que todo el mundo lo atribuyó á malas artes de algun agente vil, cuyos servicios utilizara la corrompida córte de Carlos IV, puesto que tambien Jovellanos padeció en aquellos dias algunos cólicos de carácter sospechoso. El principe de la Paz, si bien se esfuerza en sus Memorias para justificarse de la persecucion que despues sufrieron aquellos dos hombres de Estado, y especialmente Jovellanos, guarda silencio con respecto á este otro particular, lo cual prueba que no fué ageno á una ú otra intriga ó procedimiento.

La córte habia elegido los hombres que solamente podian tolerar su inmoral conducta, y Caballero y Urquijo, ministros dispuestos á tolerar aquella conducta, eran los que convenian al prepotente favorito.

Caballero dejó de hacer la reforma de los estudios intentada por Jovellanos, y escuchando la voz de los retrógrados, adoptó un plan enteramente contrario. No hizo lo mismo Urquijo con lo relativo á la Inquisicion, pues que no solamente siguió cercenando sus facultades, sino que hasta hubiera llegado á extinguirla á no impedírselo el monarca y las circunstancias.

Pero no era esto lo que más llamaba la atencion del gobierno en aquellos instantes; la cuestion vital para el pais era la de Hacienda, y no habia nadie que no tuviera fija su vista en el estado del Tesoro. La falta de un sistema de administracion, y la incomunicacion que sufríamos con nuestros dominios de América, de donde apenas podíamos recibir los mas pequeños recursos; la necesidad de mantener en pié de guerra un ejército y una escuadra considerable, y los cuantiosos gastos en fin que hacia la casa real eran males gravísimos de difícil ó tarde remedio. Ya dijimos en otro lugar que se habia creado una Junta de Hacienda, y esta Junta en vista del estado afflictivo y tristísimo de nuestro Erario, decia al monarca: «La Junta siente sobremanera haber tenido que affligir el corazon paternal de V. M.; pero se trata de su corona, de su persona, de la de sus hijos, y sobre todo de esta familia inmensa que le ama y que la Providencia confia á su cuidado; se trata de los intereses mas sagrados de la humanidad, del órden social, de la moral y de la religion que se sobresaltan con los amagos de

las convulsiones de la anarquía; compañera inseparable de la disolución de los Estados. Todavía es tiempo de salvarlo todo. V. M. hallaría el premio de los sacrificios personales que hiciese en su conciencia en las bendiciones de los pueblos y en la justicia de la posteridad.» Semejante cuadro asustó á la corte, que no tenía valor de acordar mas impuestos contra un pueblo que la iba aborreciendo más y más cada día al ver la disolución de sus costumbres y sus fastuosos gastos. En vano se nombró un superintendente para ayudar al ministro en el despacho de su secretaría; en vano se intentaron medidas para remediar las escaseces del erario y los gastos siempre crecientes de la guerra; no bastó un llamamiento patriótico á los españoles proponiéndoles dos suscripciones: la primera un donativo voluntario; la segunda un préstamo sin interés reintegrable en diez años, siendo los primeros suscritores el rey y la reina con el fin de alentar al pueblo, el que comprendió, mas de lo que era de esperar en aquella época, y hubo muchos que careciendo de metálico ofrecieron vender sus propiedades inmuebles, sus mayorazgos y vinculaciones; pero esto no bastaba ni con mucho á satisfacer la perentoria necesidad del Tesoro.

Vista la ineficacia del medio se dictaron en los días 24 y 25 de Setiembre de 1798, varias reales cédulas por medio de las cuales, y para arbitrar recursos, se concedía á los poseedores de vinculaciones la facultad de enagenar sus fincas, imponiendo sus valores en la Caja de amortización, al interés de 3 por 100; prohibiendo hacer depósitos judiciales y trasladando los que hubiera á la misma Caja, así como los caudales secuestrados por quiebra y las rentas de los colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá; se mandó agregar é incorporar á la Hacienda los bienes que quedaban de las temporalidades de los jesuitas; se estableció una contribucion sobre los legados y herencias; la enagenacion de los bienes de Beneficencia, y se adoptaron por este estilo otras medidas que no produjeron ni con mucho el resultado que apetecía el ministro; así es que tuvo que abrir un empréstito de cuatrocientos millones de reales, apoderarse de una quinta parte de los fondos de los Pósitos; mandar que se reconociesen los vales como verdadera moneda, é imponer una contribucion sobre criados y criadas, caballos y mulas, fondas, hosterías, confiterías, almacenes, tabernas, casas de juego, tiendas de todas clases, y sobre otros muchos objetos, especialmente los de lujo. Comprendiendo

los ministros la influencia que el clero tenia sobre las clases más ignorantes de la sociedad, le llamaron en su auxilio y nombróse una Junta eclesiástica que no produjo mas resultado que empeorar aquella situacion, y fué imposible que se cubriera el déficit de aquel año, importante trescientos millones, que unido al que tres años venia pesando sobre el Tesoro, ascendian á la asombrosa suma de mas de mil doscientos millones de reales. A continuar de esta manera la bancarrota era una cosa segura, pues de los seiscientos veinte millones que producian las rentas del Estado habia que pagar todas las cargas, los cuantiosos dispendios de la guerra, y los ciento ó mas millones que gastaba la casa real. Y no se concibe como en vista de esta penuria se repetian las expediciones navales y se mandaba abrir por Cárlos IV un crédito ilimitado para socorrer al desgraciado Pontífice Pio VI, á fin de que nada le faltase en sus forzosas peregrinaciones. En esto Cárlos IV dió á entender, cuando menos, que mas le interesaba el Pontífice que sus súbditos, á no ser que tuviera la mira de alcanzar del Pontífice por este medio varias concesiones sobre desamortizacion eclesiástica y otras medidas de disciplina favorables á la Iglesia española. La muerte del Papa en 29 de Agosto de 1799 puso término á una y otra cosa, si bien dió origen á un decreto del gobierno en el que se introdujo una variacion esencial en el régimen de la Iglesia española, que tanto mereció buena acogida por unos prelados cuanto mala por otros. Sin embargo, con este motivo se abrió la lucha entre las escuelas llamadas Jansenistas, jesuitas y molinistas, en cuya lucha tomó parte la inquisicion, en pró, como siempre, del fanatismo, y calificando de sospechosos de heregias á los que defendian las doctrinas contenidas en el decreto y las regalías de la corona.

Despues de la muerte del Pontífice Pio VI, aun cuando la reunion del cónclave en Venecia y la eleccion del nuevo Papa ofreció dificultades, no fueron tantas como las que hubieran podido surgir si el embajador español Azara no hubiera prevenido este caso en la forma que digimos en otro lugar. Tres meses duró la reunion de los cardenales y al fin fué elegido y proclamado el cardinal Chiaramonte que tomó el nombre de Pio VII y que fué reconocido por Cárlos IV contra la opinion y los deseos de Bonaparte.

Durante la época que acabamos de reseñar apenas se adoptaron medidas acertadas para salvar el crédito, y muy pocas para promover el desarrollo de la riqueza pública. Tampoco se hicie-

ron reformas en los tribunales de justicia, debido sin duda á la efimera duracion del ilustre y sabio Jovellanos. Tampoco se adoptaron las providencias convenientes, encaminadas á mejorar las costumbres públicas que estaban en el mayor abandono, lo cual terminaba el cuadro de una época de la decadencia y de la postracion en que iba cayendo el país. Ya en otro lugar haremos ver los fanestos resultados que esto produjo á la nacion española.

LIBRO SEGUNDO.

Estado de Europa.—Bonaparte es elegido primer cónsul.—Question entre Francia y España.—Guerra contra Austria é Inglaterra.—Campana de 1800.—Paso de los Alpes por Bonaparte.—Sus hechos de armas.—Se hace dueño de Italia.—Su regreso á Paris.—Conferencias de Luneville.—Las potencias neutrales del Norte se alian contra la gran Bretaña.—Conducta de Bonaparte con Carlos IV.—Tratado de San Ildefonso creando un reino en Toscana para un infante español.—Bonaparte dispone de la escuadra española de Brest y Mazarredo se resiste.—Destitucion de Urquijo.—Elevacion de Ceballos al ministerio y separacion de Mazarredo.—Tratado de paz de Luneville.—Convenio de Madrid.—Los infantes españoles pasan por Paris al ir á tomar posesion del reino de Etruria.—Compromisos del gobierno español de hacer la guerra á Portugal para separarlo de la alianza inglesa.—El principe de la Paz es nombrado generalísimo para la guerra que se tituló de las narajjas.—Tratado de paz de Badajoz, que es rechazado por Bonaparte.—Nuevo tratado de Madrid.—Muerte del emperador de Rusia y paz entre esta nacion y España.—Negociaciones entre Inglaterra y Francia.—Congreso y paz de Amiens.—Sediciones en el reino de Valencia.—Las reprime el principe de la Paz.—Peligrosa enfermedad del monarca y proyecto de regencia.—Bonaparte intenta casarse con una infanta española.—Boda del principe D. Fernando y de la infanta Isabel con el principe y la princesa de Nápoles.—Bonaparte nombrado cónsul perpétuo, se consagra á la organizacion del gobierno interior de la republica.—Leyes notables.—Question del ducado de Parma.—Se rompe la paz de Amiens.—Napoleon hace inmensos aprestos militares para la guerra.—España quiere mantenerse neutral.—Conducta débil y humillante del gobierno español.—Atentado celebre contra el primer cónsul y suplicio del duque de Eughien.—Napoleon es proclamado emperador.—Nuevo ministerio Pitt.—Lastimoso estado de España.—Guerra con la Gran Bretaña.—Napoleon rey de Italia.—Sus planes maritimos.—Las potencias europeas se coaligan por tercera vez.—El gobierno francés proyecta un desembarco en Inglaterra.—Combate naval de Finisterre.—Acéltud imponente de los coaligados.—El grande ejército en Rusia.—Combate naval de Trafalgar, Nelson, Collingwood, Villeneuve, Gravina, Alava, Magon, Valdeca, Galiano, Churruaca y otros.—Campana de Rusia.—Tratado secreto de Postdam entre Prusia, Austria y Rusia.—Los franceses en Viena.—Batalla de Austerlitz.—Entrevista del emperador de Austria y de Napoleon.—Paz de Presburgo.—Regreso de Napoleon á Paris.—Conferencia entre Napoleon y Fox.—José Bonaparte rey de Nápoles.—Proyecta Napoleon el imperio de Occidente.—Guerra entre Francia y Prusia.—Napoleon en Berlin y en Varsovia.—Entrevista de Napoleon con el emperador de Rusia y el rey de Prusia.—Paz de Tilsit.—Guerra entre España y la Gran Bretaña.—Negociaciones sobre la reparticion del reino de Portugal.—Se somete Godoy á Napoleon.—Proyectos de este sobre España.—Tratado famoso de Fontainebleau.—Mal estado de la Hacienda en España.—Apuros del erario para atender á la nueva guerra con la gran Bretaña.—Exigencias del gobierno francés y languenzas del español.—Decadencia de la agricultura, de la industria y del comercio.—Intrigas politicas del principe de la Paz y de sus ambiciosos proyectos.—Célebre proceso del Escorial y arresto del principe de Asturias y de sus cómplices.—Interviene Napoleon.—Conducta del principe de la Paz y del ministro Caballero.—Irritacion de Napoleon al ver que el nombre de su embajador aparece mezclado en el proceso.—Juicio de la opinion pública en la causa del Escorial.—Carta de Carlos IV á Napoleon y respuesta de este desde Milan.—Junot recibe orden de avanzar á Portugal.—Huida del regente al Brasil.—Junot en Lisboa.—Dupont penetra en Casti-

Ha.—Monsej entra en España con el tercer cuerpo de ejército.—Portugal es declarado provincia del Imperio.—Los franceses se apoderan de una manera insidiosa de Pamplona, de los castillos de Montjuich y Figueras y otras plazas.—Mal proceder de Napoleón.—Murat es nombrado general en jefe de los ejércitos franceses en España.—Retirada de la familia real á Andalucía.—Quedan frustradas sus proyectos.—Decretos del príncipe de la Paz sobre la conducta de Napoleón.—Proclama del rey y tumultos en Aranjuez.—Saqueo de la casa de Godoy y su prision.—Abdicacion de Carlos IV, y reconocimiento de Fernando VII.—Ministerio del nuevo monarca.—Murat entra en Madrid con el ejército francés.—Entrada triunfal de Fernando VII en la corte y entusiasmo y alegría de sus habitantes.—Protesta de Carlos IV.—Su renuncia.—Anuncios de la venida de Napoleón á Madrid.—Planes de Murat.—Política de Napoleón con respecto á la corona de España.—Salida del rey Fernando de Madrid y nombramiento de una Junta suprema de gobierno.—Recelo de los españoles.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Conducta de Fernando VII en Bayona.—Godoy es enviado á la misma ciudad.—Convite imperial al que asisten Carlos IV y María Luisa.—Renuncia Carlos IV la corona y Fernando sus derechos á ella en favor de Napoleón.—Proclama á los españoles de la real familia.—Debilidad de la Junta de gobierno.—El 2 de Mayo en Madrid.—Causas que lo provocaron.—Crueldad de los franceses.—Muerte patriótica de Daoiz y Velarde.—Terrible banda de Murat y sucesos de aquella terrible noche.—Errada conducta de la Junta de Madrid.—Napoleón nombra á su hermano José Bonaparte rey de España.—Se convocan un Congreso español en Bayona.—Crece la indignacion popular y se subleva Asturias.—Envia comisionados á Londres.—Soblevacion en otras provincias.—Asesinato del general Filangieri.—Comocion en las dos Castillas.—Nombramiento de Castaños para general en jefe del ejército español.—Manifiesto notable de la Junta de Sevilla.—Algunos españoles célebres.—Horrible mortandad de franceses y sangrientas ejecuciones.—Palafix es nombrado capitán general.—Comociones en Portugal.—Proclama de la Junta suprema de gobierno de Madrid y efectos que produce.—Córtes en Bayona.—Muchos diputados se niegan á asistir á ellas.—Reconocen estas á José Bonaparte por rey de España.—Primeros decretos del nuevo monarca.—Asamblea de notables españoles y proyecto de Constitucion.—Felicitaciones de Fernando VII al nuevo rey.—Entrada de este en Madrid, su recibimiento y proclamacion solemne.—Retrato que hacian de él sus enemigos.—Empleza la guerra de la Independencia.—Estado de las ciencias y letras durante este período.—Años de 1799 á 1808.

I.

Hay momentos en la vida de las naciones, en los cuales no parece sino que el fatalismo les conduce por un sendero opuesto enteramente á sus convicciones, á sus deseos y á sus esfuerzos. Impulsada la Francia por la nueva idea á una revolucion portentosa, no podia ya retroceder en el camino de su constitucion, ni menos someterse á la vieja idea que las demas naciones del continente querian sostener con tenacidad contra el progreso de los tiempos. Acaso no hubo en la vida de los pueblos un ejemplo mas palpable de esta verdad. Pueden las naciones engrandecerse, merced á la influencia y gobierno de un génio inquieto y guerrero; pueden subyugar y someter á su imperio las demas por medio de la fuerza de sus armas, pero esa importancia y ese engrandecimiento es tan efimero como el meteoro que le produce. Por eso España no adquirió ese notable engrandecimiento en las épocas de Carlos V y Felipe II; por eso Francia tampoco la adquirió en la de Luis XIV, mientras que por el contrario vemos prosperar á la Inglaterra y á esta misma Francia de que nos ocupamos ahora, despues de sangrientas revoluciones, despues de una vacanal espan-

tosa en cuyos hechos quisieron ver precisamente los rancios y torpes políticos los gérmenes de postracion y de miseria. Sin embargo, la experiencia que proporciona la enseñanza de la historia de las revoluciones, debió servirles de guia para medir los acontecimientos y preveer los resultados; para comprender que las revoluciones que nacen al abrigo de la nueva idea serán tan laboriosas como la produccion de la luz, pero que una vez que surge la llama, no puede menos de esparcir una inmensa claridad por una gran estension del espacio que la circunda. Lo contrario, seria el absurdo, porque no puede existir oscuridad donde haya luz, y siguiendo esta lógica inflexible de la naturaleza, la revolucion de Francia que habia sido engendrada por las nuevas ideas, tenia precisamente que ser grande y portentosa; tenia que influir poderosamente en la civiliacion de los otros pueblos y tenia que engrandecer y colocar al frente del mundo; civilizado á la nacion que la habia producido. Esta es la razon por la cual desde entonces la Francia prepondera en los consejos del mundo; ésta es la razon porque la Francia brilla entre las naciones mas civilizadas, y esta es la razon, en fin, porque las naciones que permanecieron refractarias á los principios de esa revolucion, yacen hoy en la ignorancia y en el envilecimiento y carecen de prestigio y de poder.

Ya hemos visto que la nacion francesa habia pasado por sangrientas pruebas, y que seguia con admirable entereza hasta alcanzar su constitucion definitiva á través de los peligros y de los escollos que la arrojaban á su paso las demás naciones para contrariarla en su camino. La Francia despues de la revolucion del 18 Brumario habia encontrado sus genios salvadores. Constituyóse el Consulado provisional, y á pesar de hallar exhausto el Tesoro; el presupuesto con un déficit permanente; desnudo y sin paga el ejército; medio sublevada de nuevo la Vendee; promoviendo los demagogos continuas asonadas en Paris y en las ciudades del Mediodia de la Francia; dueña el Austria de Italia y con una coalicion de las principales potencias europeas contra quien tenia que luchar el Consulado, sin embargo, decimos, acometió con resolution y valor la obra regeneradora de la Francia. El gran talento de Sieyes y el genio privilegiado de Bonaparte encaminaron el gobierno de la nacion por el sendero del orden y por medio de sábias acertadas y reparadoras medidas cicatrizaron las llagas, lavaron la sangre y enjugaron las lágrimas que habia causado la mas furiosa demagogia.

Desde el mismo instante que se constituyó el Consulado provisional se reconoció el mérito de Napoleón por sus mismos compañeros; así es que al tomar asiento en el Luxemburgo, uno de ellos, Roger Ducós, dijo á Bonaparte: «Ocupad el sillón de la presidencia y deliberemos;» y el sábio Sieyès consintió sin repugnancia ni disgusto que otro se colocara sobre él, y por eso dijo: «Tenemos un maestro que sabe, puede y quiere hacerlo todo» y con efecto, tanto en la eleccion de ministerio, cuanto en la de generales que habian de mandar en el Rhin y en Italia demostraron su acierto; además se adoptaron estas medidas, cuales fueron la supresion del odioso empréstito forzoso progresivo y la abolicion de la tiránica ley de los rehenes, con lo que se restableció en gran parte la confianza; se empezó el arreglo de la Hacienda; se enviaron algunos socorros al ejército y se regularizó el sistema de recaudacion, con cuyas medidas recibió el tesoro un desahogo bastante notable. No fueron de menos trascendencia las que en politica adoptó el Consulado provisional y las cuales contribuyeron y no poco á darle fuerza y á restablecer casi por completo la confianza en las gentes timoratas. Desde este instante, Napoleón pudo contar con un grande apoyo para sus fines políticos, á cuya consecucion contribuyó el sábio Sieyès con su poderoso talento y experiencia.

II.

La Constitucion del año tercero habia sido y era ya ineficaz, y Sieyès se apresuró á redactar otra, que no solo llenase las exigencias de la época, de su politica y de las aspiraciones de Napoleón, sino que tambien agradase al pueblo, restableciese la tranquilidad entre las clases acomodadas, y fuera aceptable para los gobiernos europeos. Esta grande obra politica, esta tan célebre cuanto complicada y artificiosa Constitucion, que sancionada por el voto nacional empezó á regir en el mes de nivoso del año VIII (1.º de Enero de 1800), concedió á Napoleón lo que por entonces deseaba (1), y ya pudo sentarse en las Tullerías como un verda-

(1) El organismo principal de esta célebre Constitucion, llamada del año VIII, era el siguiente: Se hacian listas de notabilidad comunal, departamental y nacional, todas tres por el método indirecto, resultando un individuo electo por cada diez electores. De la lista de notabilidad comunal, que constaba de quinientos á seiscientos mil ciudadanos, debian de salir los em-

dero monarca, por más que se le pusieran algunas limitaciones en el Código político. Por de pronto, este, no solo agradó por su novedad á la nacion francesa, sino que tambien hubo naciones que le miraron como el precursor de la monarquía.

Revestido ya Bonaparte del gran poder que le concedia la Constitucion, trató de llevar á cabo por medio de medidas políticas y sábias disposiciones, la reorganizacion completa del país. Dictó providencias reparadoras, con el fin de estirpar antiguos enconos, y atraerse los hombres influyentes de las fracciones que hasta entonces le habian sido contrarias; presentó al cuerpo legislativo interesantes proyectos de ley sobre administracion pública; dió puestos importantes á bizarros generales que le eran adversarios, y con una energia y actividad admirable acabó con la insurreccion de la Vendee, tomando por capitulacion el 18 de Enero de 1800 la plaza de Montfaucon, último baluarte de aquellos tenaces realistas; encauzó la prensa, halagó las imaginaciones ardientes de los republicanos con una fiesta cívico-religiosa en honor de Washington, y los deslumbró con el espectáculo de mil banderas conquistadas en Europa, al trasladarse del palacio de Luxemburgo al de las Tullerías, desde cuyo momento se creyó, y no sin razon, el árbitro de la Francia.

pleados de las administraciones municipales, consejos de distrito, maires, jueces, subprefectos, etc.; de la departamental, compuesta de cincuenta á sesenta mil individuos, los consejos de departamento, los prefectos, y otros empleados de igual categoría; de la nacional, que formaban cinco ó seis mil individuos, saldrían el Cuerpo legislativo, Consejo de Estado, ministros, etc. El Consejo de Estado redactaba los proyectos de ley, los presentaba al Cuerpo legislativo, y enviaba á tres de sus individuos, para discutirlos con otros tres enviados por el Tribunado. Este era un cuerpo de cien individuos, encargados de representar el espíritu liberal é innovador, y decidía si los proyectos pasarian al legislativo. Componíase el Cuerpo legislativo de trescientos individuos, que no discutian las leyes, las oían discutir á los oradores del Tribunado y del Consejo, y las votaban silenciosamente. El Senado, compuesto de cien miembros, todos de edad madura, no hacia tampoco leyes, su encargo era anular toda ley ó acto del gobierno, que le pareciese inconstitucional; llamábase por eso Senado conservador. El Senado elegía por sí propio los individuos de su seno, sacados de la lista de notabilidad nacional, y nombraba además de entre la misma lista el Cuerpo legislativo, el Tribunado, y el Tribunal de casacion.—Sienes creaba además un Magistrado supremo, con el título de *Gran elector*, que nombraria dos cónsules, uno de paz y otro de guerra.—Las condiciones del *Gran elector* no agradaron á Bonaparte, que queria para sí otro papel de más actividad y de más eficaz influencia. Esta discordia ocasionó una escision peligrosa entre Bonaparte y Sienes; sus comunes amigos tuvieron que trabajar mucho para avenirlos, y por último, se acordó sustituir al *Gran elector* y los dos cónsules de paz y de guerra, con primero, segundo y tercer cónsul, poniendo en manos del primero el nombramiento de toda la administracion general de la república, ministros, consejeros de Estado, embajadores, oficiales de mar y tierra, en una palabra, confiándole el poder ejecutivo, con quinientos mil francos de sueldo, guardia consular, y habitacion con los otros dos cónsules en el palacio de las Tullerías; á los otros dos cónsules se les dotó con ciento cincuenta mil francos anuales á cada uno.

Para dar una prueba á las naciones extranjeras de que deseaba la paz y que no temia la guerra, escribió á los monarcas europeos halagando á unos y brindando á otros con la paz; pero estas proposiciones no fueron aceptadas, ni por Austria, ni por Inglaterra. Ante esta actitud y viendo que Malta estaba bloqueada por los ingleses, dirigióse Napoleon á Carlos IV para que enviase un refuerzo de tropas y buques españoles á aquella isla. Mostró en ella gran disgusto el gobierno español, y no se indignó menos Napoleon al saber esto, lo que hubiera sido causa de un rompimiento, á no haber cedido el ministro español Urquijo, quien mandó aprestar en Cádiz algunos bergantines con aquel fin, al mismo tiempo que para contentar más á Napoleon, nombró un nuevo embajador para Constantinopla, con el encargo de persuadir al gobierno del gran turco de que hiciese la paz con la república francesa.

III.

No habiendo producido á Napoleon resultado alguno sus gestiones diplomáticas, se preparó no solo á sostener la guerra á que le provocaban sino tambien á tomar la ofensiva. Su pasmosa actividad y su genio superior, arbitraron recursos y crearon un tercer ejército de reserva, con asombro de la Francia y hasta de la misma Europa, á la que no dejó menos admirada las instrucciones que dió Bonaparte á sus generales de Alemania y de Italia, trazándoles un plan tan atrevido de campaña, como jamás habia podido imaginar el arte de la guerra. Pero si este plan de campaña fué tan admirable, que bastaba para acreditar á un guerrero de superior talento, sin embargo fué una cosa pequeña, en comparacion de la atrevida empresa que acometió el guerrero del siglo, marchando con un ejército á través del monte de San Bernardo, y presentándose como una aparicion prodigiosa en las llanuras del Piamonte con el éxito más glorioso y completo, cuando todos lo hubieran tenido por un imposible.

En este episodio de la vida militar de Napoleon, todo es grande y admirable. La vispera de su salida de Paris la pasó tendido sobre el mapa, señalando con el lápiz las posiciones respectivas de los ejércitos franceses y austriacos, y como si unos y otros debieran obedecer á su deseo, así determinó sus movimientos y se-

ñaló el punto donde habia de encontrar y batir al enemigo. En seguida con su marcha á Dijon engañó á la Europa, y despues la dejó asombrada viéndole marchar al través de los Alpes con un ejército de cuarenta mil hombres, que como por encanto habia levantado, dotándoles de su parque de artillería, municiones y bagajes. Si; la Europa quedó asombrada al verle en una casa religiosa de Martigny, dirigiendo y presenciando la atrevidísima operacion de atravesar sus tropas con todo el material de guerra el grande y el pequeño San Bernardo, sin caminos abiertos, por entre rocas y ventisqueros en la época más temible y peligrosa del año, y por angostas gargantas y precipicios, sobre los cuales se desplomaban enormes aludes desprendidos con los rayos del sol desde las cumbres de las montañas. Si; la Europa quedó asombrada al contemplar aquellos intrépidos generales y valientes soldados trepando por espacio de algunos dias, cargados de víveres y municiones, llevando de las bridas los caballos y acémilas, sobre los cuales se habian cargado las cajas y cureñas de los cañones, y en medio de tantos trabajos y dificultades, de tantos obstáculos y sufrimientos, todos caminaban alegres y cantando en medio de aquellos horribles peligros, y guiados tan solo por la fé que les inspiraba el primer Cónsul, aquel Bonaparte que tan alta habia levantado la gloria de las armas francesas en Italia, cuando en otro tiempo hizo la campaña de simple general.

Vencido el paso de los Alpes, se precipitó con todo su ejército y artillería en el valle de Aosta, y sin arredrarle el mortífero fuego que vomita sobre el fuerte de Bard, emprende de nuevo su marcha con la artillería, trasportada ó brazos por entre riscos y despeñaderos, y consigue ganar las llanuras del Piamonte, antes que los austriacos pudieran darse cuenta de semejante suceso. Movimiento sorprendente y extraordinario, que habia de darle muy pronto el triunfo más completo sobre los ejércitos enemigos.

IV.

Comprendiendo Napoleon que un movimiento oportuno podia dar cima á una grande empresa, se dirigió á la Lombardía, y en 2 de Junio de 1800 llegó á Milan, á fin de esperar las tropas

que habia llamado de Alemania, y mientras que Lannes se apoderaba de Pavia. Tan inesperada aparicion sorprende al anciano Melas, general austriaco, que ve convertido en ejército conquistador al que antes habia despreciado como una cosa impotente. Sin embargo, no todo era favorable á las armas francesas, pues el gran Massena, encerrado en Génova, y despues de haber sufrido todos los horrores del hambre más espantosa, y de ver morir por las calles á hombres, mujeres, oficiales y soldados de inanicion, llevando el heroismo y la constancia hasta donde ha podido llevarle otro guerrero en el mundo, tuvo al fin que capitular honrosamente el 4 de Junio de 1800. Los austriacos se reconcentraron entonces en el Piamonte, y Bonaparte, que habia seguido observando los movimientos del ejército austriaco, con el fin de envolverlo, lo encuentra por último en las llanuras de Marengo, donde se dió la famosa y sangrienta batalla, que perdida primero por los franceses, y ganada despues por estos, merced al genio de Napoleon, no solo infundieron terror al anciano Melas, sino que, semejante hecho de armas dejó asombrado al mundo (1). El valeroso y anciano general Melas, aturdido con éxito tan inesperado, se apresuró á entablar negociaciones al dia siguiente de la batalla, 15 de Junio de 1800, firmando aquel mismo dia en Alejandria el célebre armisticio y convenio, por el que se estipulaba la retirada de los austriacos del alta Italia, que habia de dar muy pronto á Napoleon el dominio de la Italia entera. Sin embargo, Bonaparte intentó por segunda vez la paz, y con este objeto expidió una sentida carta al emperador austriaco (2). Recibieron en Paris esta noticia, que causó un entu-

(1) Dícese que al ver Bonaparte perdida la primera batalla, escribió á su mujer diciendo: «Por la primera vez de mi vida mando tropas cobardes.» No tardó en ver que por aquella vez se habia equivocado. Además de lo que en aquel triunfo se debió á su extraordinario talento, prevision y serenidad, y á sus profundas combinaciones, contribuyeron á él eficazmente Massena, deteniendo una gran parte del ejército austriaco en su gloriosa defensa de Génova; Dessaix acudiendo espontáneamente de Egipto, y pereciendo en el combate para dar á costa de su vida la victoria; Lannes, el que iba siempre á la vanguardia con su admirable firmeza en la llanura de Marengo y Kellerman, con una brillante carga de caballeria. Cuando á Bonaparte le dijo su secretario: «¡Qué magnífica jornada!» contestó: «¡Sí, muy magnífica si hubiera podido abrazar á Dessaix en el campo de batalla! Iba á nombrarle ministro de la Guerra, y aun le habria hecho príncipe si hubiera estado en mi mano.»

(2) «En medio del campo de batalla (decia en la carta al emperador), oyendo las agonias de multitud de heridos, y rodeado de quince mil cadáveres, suplico á V. M. que escuche la voz de la humanidad, y no permita que se degüellen dos naciones valientes, por intereses á que son ajenos. A mí me corresponde instar á V. M., porque me hallo mas cerca del teatro de la guerra. Vuestro corazón no puede estar tan afligido como el mio...»

siasmo frenético, y tambien en Milan recibió el pueblo loco de júbilo al vencedor, sembrando de flores las calles de la carrera. De-tiéndose en esta ciudad el tiempo puramente necesario para arreglar los asuntos de Italia, y confiando el mando del ejército á Masse-na, como un premio debido á su pericia y á su constancia, parte á Francia el 24 de Junio, atreviase el monte Zenis, entra en Lyon victoreado, y entra en Paris en la noche del 2 al 3 de Julio de 1800. Al saber su llegada se ilumina la ciudad, el pueblo se atropella por saludarle, y no hay una sola corporacion que no se le presen-te para tributarle sus respetos, y los más merecidos elogios. La Francia en este instante estaba ébria de contento, y la noticia de los triunfos de Moreau en el Danuvio, y la conquista de la Ba-viera, acabaron de enloquecerla; así es que celebró con extraor-dinarios regocijos en el cuartel de los Inválidos la fiesta del 14 de Julio.

Asombrada y aun atemorizada el Austria del triunfo de Na-poleon, el ministro de aquella potencia, Thugut, escribió á Tal-leyrand el 11 de Agosto de 1800, proponiendo en nombre del emperador al primer cónsul la apertura inmediata de un Congre-so, al cual concurría la Inglaterra tambien para devolver la paz á Europa. A pesar del enojo que causó á Bonaparte, accedió ó que se reuniera en Luneville, no sin negociar antes un armisticio naval con Inglaterra, y obtener del Austria la ocupacion de al-gunas plazas importantes por el ejército francés. La noticia de la aquiescencia por parte del emperador austriaco, llegó tambien á Paris el 23 de Setiembre de 1800, dia en que se celebraba la se-gunda fiesta nacional que habia dejado la Constitucion. Como no podia menos de suceder, este acontecimiento vino á aumentar el júbilo de la nacion francesa.

V.

La conducta que hasta aquí habia seguido el jóven cónsul, y los resultados favorables obtenidos, hicieron comprender á la Francia y al mundo entero, que el génio de Napoleon lo abarcaba todo, y que era tan experto general, como hábil político. Bien pronto dió una prueba Bonaparte de que era acreedor á esta con-sideracion. Comprendiendo el carácter impetuoso y apasionado

del joven emperador de Rusia, Pablo I, venia explotando con atinado cálculo su resentimiento con el gabinete de Viena, y para ganarse por completo su amistad, empleó el medio más ingenioso que puede concebirse para excitar sus sentimientos caballescicos.

Tenia Napoleon unos 6.000 prisioneros rusos, y Rusia no tenia ningun prisionero francés; de modo que no podia entablarse el cange. Napoleon resolvió restituirlos todos á Pablo I, sin condicion alguna, con todos sus oficiales, armas, banderas y perfectamente uniformados con los colores de su nacion, diciéndole que puesto que la Inglaterra y Austria no cangeaban los prisioneros franceses por los valientes soldados rusos, que habian venido en su defensa, y que habian sido aprisionados por servir su causa, se los devolvia sin condicion alguna como una muestra del aprecio que le merecia el ejército de una nacion tan valerosa. A esto siguió otra prueba de amistad no menos estimable para Pablo I, cual fué la cesion de la isla de Malta bloqueada por los ingleses, para que pudiera restablecer la Orden de que se habia declarado gran Maestro. Pablo I recibió con mucho entusiasmo aquellos rasgos de generosidad del primer Cónsul, de quien se hizo entusiasta amigo, y se declaró adversario de la Inglaterra y Austria.

La estrella de Bonaparte empezaba á brillar entonces en todo su esplendor. Consiguó que las potencias del Norte se declararan enemigas de la Inglaterra, valiéndose para ello de los abusos que los buques de esta nacion cometian con todos los de las demás potencias, so pretesto del derecho de visita. Unido esto á la aparicion de una escuadra inglesa en las costas del Báltico, acabó por indignar á los gabinetes de Dinamarca, Suecia, Prusia y Rusia contra la gran Bretaña, y si no dió por resultado una guerra inmediata favoreció bastante los intereses de Francia.

La misma hábil politica siguió con la córte española. Ganóse al valido con un rico presente y despues á Cárlos IV. Sabiendo además Bonaparte el ciego cariño que la reina tenia á su hermano el infante de Parma, y á su hija casada con el heredero de aquel y que aspiraba al engrandecimiento del pequeño Estado que en Italia poseia, envió á su amigo el general Berthier como embajador extraordinario cerca de la córte de Madrid, para ofrecer al infante duque de Parma un aumento de territorio, pidiendo en cambio la Luisiana y diez navios de guerra de la armada española, equipados y artillados para dotarlos de tripulacion francesa, y por

último, que España obligara á Portugal á hacer la paz con la república y romper con Inglaterra, enviando un ejército, si era necesario, para obligarle, á todo lo cual accedió el monarca y su ministro Urquijo, con muy insignificantes variaciones, de modo que no fué difícil á los negociadores el ajustar el siguiente convenio, que con el título de tratado preliminar y secreto se firmó en San Ildefonso el día 1.º de Octubre de 1800, en esta forma:

«1.º La república francesa se obliga á procurar á S. A. R. el señor infante duque de Parma, un aumento de territorio en Italia, que haga ascender sus Estados á una poblacion de un millon á un millon y doscientos mil habitantes, con el título de rey, y con todos los derechos, prerogativas y preeminencias correspondientes á la dignidad real, y la república francesa se obliga á obtener á este efecto el consentimiento de S. M. el emperador y el rey, y el de los demás Estados interesados, de modo que S. A. el señor infante duque de Parma, pueda sin contestacion ser puesto en posesion de dicho territorio, cuando se efectúe la paz entre la república francesa y S. M. I.

«2.º El aumento de territorio que se debe dar á S. A. R. el señor duque de Parma, podrá consistir en la Toscana, en caso que las actuales negociaciones del gobierno francés con S. M. I. le permitan disponer de ella. Podrá consistir igualmente en las tres legaciones romanas, ó en cualquiera otra provincia continental de Italia, que forme un Estado por sí sola.

«3.º S. M. C. promete y se obliga por su parte á devolver á la república francesa, seis meses despues de la total ejecucion de las condiciones y estipulaciones arriba dichas, relativas á S. A. R. el señor duque de Parma, la colonia ó provincia de la Luisiana, con la misma estension que tiene actualmente bajo el dominio de España, y que tenia cuando la Francia la poseia, y tal cual debe estar segun los tratados pasados sucesivamente entre España y los demás Estados.

«4.º S. M. C. dará las órdenes oportunas para que la Luisiana sea ocupada por la Francia al momento en que los Estados que deban formar el aumento de territorio del señor duque de Parma, sean entregados á S. A. R. La república francesa podrá diferir la toma de posesion, segun la convenga. Cuando esto deba efectuarse, los Estados, directa ó indirectamente interesados, convendrán en las condiciones ulteriores, que puedan exigir los intereses comunes, ó el de los habitantes respectivos.

5.° S. M. C. se obliga á entregar á la república francesa en los puertos europeos de España un mes despues de la ejecucion de lo estipulado relativamente al señor duque de Parma, seis navíos de guerra en buen estado, aspillerados para setenta y cuatro piezas de cañones armados y equipados, y prontos á recibir municiones y provisiones francesas.

6.° No teniendo las estipulaciones del presente tratado ninguna que pueda perjudicar, y debiendo dejar intactos los derechos de cada uno, no es de temer que ninguna potencia se muestre resentida. Sin embargo, si así no sucediese, y los dos estados se viesen atacados ó amenazados en virtud de su ejecucion, las dos potencias se obligan á hacer causa comun para rechazar la agresion, como tambien para tomar las medidas conciliatorias que sean oportunas para mantener la paz con todos sus vecinos.

7.° Las obligaciones contenidas en el presente tratado no derogán en nada las enunciadas en el tratado de alianza firmado en San Ildefonso el 18 de Agosto de 1796. Antes por el contrario unen de nuevo los intereses de las dos potencias, ya segun la garantía estipulada en el tratado de alianza en todos los casos en que deban ser aplicados.

8.° Las ratificaciones de los presentes artículos preliminares serán trasmitidas en el término de un mes, ó antes si fuese posible, contando desde el dia en que se firme el presente tratado.

Semejante convenio fué ventajosísimo para la Francia que adquirió una nueva colonia en América, unos cuantos navíos de guerra, mientras que la España adquirió el compromiso de sostener una guerra con Portugal, que pudo haberla costado mucha sangre y muchos millones, y por el pedazo de Italia que logró para el duque de Parma dió la Lusiana y seis de sus mejores navíos de guerra; así es que no es estraño que Berthier marchara lleno de júbilo á Paris, ponderando las grandes simpatías que habia tenido en la córte de Madrid, en tanto que los españoles debieron quedar llenos de rubor ante semejante indignidad.

VI.

El gobierno español se habia postrado de hinojos á los piés del primer Cónsul, y era imposible que pudiese levantar la cabeza sin

permiso de su señor. Ancladas en Brest las escuadras española y francesa, queria disponer de ellas á su capricho y en servicio de la Francia, pero Mazarredo, comandante de las fuerzas españolas se opuso á tan temerario quanto inútil empeño. Hizo más; léjos de aprobar el plan de Bonaparte que no llevaba el sello del acierto, le propuso otro de más positivos y gloriosos resultados; la conquista de Menorca. Rechazóla Bonaparte por no convenir á sus intereses del momento, y comprendiendo toda la dignidad y toda la entereza de Mazarredo procuró desde este instante, y aunque inútilmente, conquistarle con halagos y ruegos.

Súpose en esto en París que una flota inglesa con diez mil hombres á bordo se habia aparecido en las costas de Galicia, y que sino habia tenido éxito aquella expedicion, se habia debido al valor y á la pericia con que las fuerzas de mar y tierra españolas habian defendido sus hogares. Esta noticia impulsó á Mazarredo á insistir con Bonaparte para que, ó permitiera el regreso á Cádiz de la escuadra española, ó que marcharan una y otra á este puerto, que era más estratégico y de mayor importancia que el de Brest. Opúsose el primer cónsul bajo frívolos pretextos; mas bien pronto se convenció al saber la toma de Malta por los ingleses, que el plan del marino español era muchísimo más acertado que el suyo; pero como Mazarredo insistiese en su propósito de volver á España, atribuyólo Bonaparte á secretas sugerencias del ministro Urquijo, y empezó á gestionar con la córte de Madrid para que le relevase, y con efecto, Bonaparte no dejaba de tener alguna razon, pues el ministro cansado ya de las estratagemas del primer cónsul para retener la escuadra, ordenó resueltamente á Mazarredo que saliera de París, tomara el mando de aquella y diera la vuelta á Cádiz; «V. E. puede decir á ese gobierno (le decia entre otras cosas Urquijo), que no puede sufrir ya más detencion que el rey, su amo, no se halla en disposicion de hacer más gastos en un país extranjero; que los ingleses le amenazan é invaden sus costas; que nos tienen sin escuadras en el mayor peligro; que en Portugal se hallan muchos navíos con tropa de desembarco, sin que se sepa adónde ni cómo irán; que la epidemia se ha llevado en Cádiz la tripulacion entera de los buques que allí habia para su defensa provisional; en fin, que aun para el rompimiento con la córte de Lisboa la escuadra nos es precisa, indispensable si se verifica, y que de todos modos V. E. tiene que venirse. Tal vez propondrán á V. E. nuevos planes ó espe-

ranzas lisonjeras con que entretenerle; pero V. E. sabrá rechazarlas con modo. En suma, el viaje de V. E. se ha de verificar, viniendo V. E. mismo con la escuadra hasta Cádiz, á no ser que la Inglaterra tratase seriamente de paz al momento de recibir V. E. esta orden, lo que no es probable, y que el embajador lo supiese sin quedarle duda, y que ambos estuviesen VV. EE. persuadidos de que esta venida pudiera perjudicarnos. V. E. amontonará las razones de gastos insoportables, de inutilidad de la permanencia en Brest, de la imposibilidad de sostener allí la escuadra este invierno, y de la urgente necesidad que hay de ella aquí; en fin, cuanto haya que decir para dulcificar esta resolución, que siempre les ha de ser amarga, á pesar de que por tanto tiempo nos han hecho su víctima. »

VII.

El lenguaje enérgico de esta carta no podia menos de disgustar en alto grado á Bonaparte, por cuanto que estaba acostumbrado á tratar con una corte obediente y sumisa á sus preceptos: así es que determinó enviar á Madrid á su hermano Luciano Bonaparte, á quien por otro lado convenia no tenerle consigo, á fin de que gestionara la separacion del ministro Urquijo, valiéndose, si para ello le fuese necesario, de la influencia que el principe de la Paz tenia con los reyes. Sin embargo, Urquijo se creyó bastante fuerte para conjurar la tormenta que le amenazaba, y á fin de conseguir ésta, escribió una carta al embajador español en Paris, para que pidiera una audiencia al primer Cónsul y al secretario de Estado, y le expusiese sus quejas de haber faltado el gobierno francés en esta ocasion á las atenciones que los gobiernos acostumbraban tener entre sí. Esta carta fué escrita indudablemente de acuerdo con Godoy, puesto que llevaba la fecha del 18 de Noviembre, y el 17 del mismo habia escrito el principe de la Paz á la reina y en carta particular lo siguiente:

»Si Bonaparte obrase con sencillez enviando á su hermano para librarse de él, deberia explicar sus ideas al rey... Si el fin es el solo que dicen, me parece chocante que á la España se le manden las fieras y perturbadores de la tranquilidad como si fuese un país inculto, las resultas serian fatales, ya por las relaciones de

ese hombre, y ya por el fanatismo de cuatro prostitutas, y otros iguales bribones que atacan el pudor y la autoridad... Sin perder tiempo me parece que pudiera despacharse un correo, diciendo al embajador que el nombramiento de este sugeto no dejaba de causar novedad á VV. MM., pues no habiendo precedido causa manifiesta, y estando tan de acuerdo S. M. con el gobierno francés, no podia menos de resentirse la sinceridad, ni de quejarse la confianza; que en el sugeto nombrado, además de no reunirse las cualidades que por notoriedad exige su empleo, solo tiene la particular y apreciable de ser hermano del señor Cónsul; circunstancia tanto más nociva, cuanto por ella vendria á tener aceptación en muchas casas de Madrid, y á trastornar por este medio la tranquilidad pública que el rey no habiendo querido alterar las cosas de Francia mientras duraban las quimeras y partidos, proponiendo tal vez su mejor servicio al particular de la república, no debiera esperar ahora una tal correspondencia; pero que, sin embargo, de ser persona que no admitirá S. M. con gusto, variaria sus ideas en esta parte si fuese el objeto de grave importancia al gobierno, y precediesen las explicaciones que exige la confianza. Creo es, señora, lo que haria sin mezclarme en mas; la cosa es difícil, pero el daño está conocido fácilmente, y temo que los ingleses nos ganen por allí; temo que las Américas son el objeto de la codicia de las dos rivales, y llegará el dia en que disputándose la preferencia quieran despojar al propietario; ejército y economía, señora, reduccion de marina y bien organizada, son los puntos esenciales; VV. MM. poco les importa, y conserven sus preciosas vidas, como ruega á Dios su más leal vasallo.

—MANUEL.—Y en P. D.—«Tanto me teme Urquijo como los franceses; VV. MM. verán cuál es el resultado de aquellos y de éste... (1).»

El contenido de esta carta nos muestra evidentemente que Urquijo se dejó sorprender por Godoy, y queriendo evitar la venida

(1) Carta original de 17 de Noviembre de 1801.—Correspondencia de Godoy con los reyes, archivo del ministerio de Estado.

También hay otra carta confidencial de fecha 4 de Diciembre del mismo año, que está de acuerdo con esta, en la que se habla del embajador conchabado en los siguientes términos: «Mal, mal me parece la pintura del nuevo embajador, y mucho peor las equivocaciones en que creo están VV. MM., pues no viene aborrecido del hermano, y sí con grandes proyectos, que solo se atajarían por medio de negociaciones con las potencias que tratan de paz sin el conocimiento de VV. MM. En fin, señora, el francés siempre es francés, y en el dia no se guarda palabra cuando las cosas varían, etc.»

del nuevo embajador la precipitó mas y con ella su destitucion, que no solo reconoció esta causa, sino tambien la de haberse puesto en pugna con el Papa Pio VII, pretendiendo de él el restablecimiento de la disciplina eclesiástica de la antigua Iglesia española. El Pontífice pintó á Carlos IV con tan negros colores las doctrinas de Urquijo, que este fanático monarca no dudó un instante, en mengua de los derechos de la nacion, de acceder á lo que el Papa pretendia tan injustamente. Hizo más; hasta quiso que los mismos prelados que pensaban como Urquijo, y á los que se les denominaba jansenistas, marchasen á Roma á dar una satisfaccion al Pontífice ó hacer una retractacion; pero el príncipe de la Paz, comprendiendo lo imprudente y violento del paso, se concertó con el Nuncio para arreglarlo de una manera más decorosa y suave.

VIII.

Reemplazó Caballero á Urquijo en el ministerio de Gracia y Justicia, y siendo hombre de opiniones ultramontanas, aprovechó la ocasion de la disidencia de que hemos hablado, para hacer alarde de ellas en el decreto de 1.º de Diciembre de 1800, en el cual dejó tan mal parados los derechos relativos á la corona, y leyes del reino, y usó de un lenguaje tan duro hasta para con los obispos, que todos se mostraron descontentos de semejante conducta. Es mas; tanto Caballero como Ceballos, que sucedió á Urquijo en el ministerio de Estado, trataron de formar un proceso contra este ex-ministro que habia sido desterrado á la ciudadela de Pamplona, pero á lo que se opuso tenazmente Bonaparte por la responsabilidad que del mismo hubiera podido resultar contra los agentes franceses, que acostumbraban en aquel tiempo á sacar provecho de toda clase de tratos y de negocios. Como era consiguiente tambien cayó en desagrado el digno y valeroso jefe de escuadra Mazarredo, viniendo á ocupar su puesto de jefe del departamento de Cádiz y reemplazandole en el mando de las fuerzas navales estacionadas en Brest, su segundo D. Federico Gravina.

La célebre paz de Luneville entre Francia y Austria vino por este tiempo á colocar á todas las potencias europeas en una

nueva situacion. Los negociadores de Luneville fueron, por parte del emperador, el acreditado Cobentzel, por la del primer Cónsul su hermano José. Comprometida el Austria á no hacer la paz sin la intervencion y la anuencia de Inglaterra, el plenipotenciario del emperador sostuvo el compromiso con una firmeza admirable, y llevó hasta donde era posible llevar la entereza y la resistencia á las pretensiones y exigencias de la Francia. Pero terminado el armisticio y durante las conferencias, Bonaparte habia puesto en campaña cinco grandes ejércitos; las armas francesas ganaban nuevos y repetidos triunfos en Alemania y en Italia, en el Inn, en los grandes Alpes, en el Mincio y en el Adige; y la famosa victoria de Moreau en Hoherlinden, una de las mas brillantes y decisivas de los anales de las batallas, acabó de quebrantar al Austria y puso al ejército republicano en aptitud de marchar sobre Viena. Por otra parte el czar Pablo I de Rusia habia reclamado de Inglaterra la isla de Malta; la negativa de aquella potencia le encolerizó, llamó á S. Petersburgo al rey de Suecia, se atrajo á Dinamarca y Prusia, y por último, renovando las potencias del Norte la liga de 1780 se habian declarado todas abiertamente contra la Inglaterra, y Francia y Rusia se habian reconciliado públicamente. No quedaba al Austria mas apoyo ni defensa que la obstinacion de su negociador en Luneville.

Vióse al fin obligado Cobenzel á tratar separadamente y sin intervencion de Inglaterra, y á firmar despues de muchas y muy vigorosamente sostenidas discusiones, el célebre tratado de paz de Luneville (9 de Febrero, 1801) que puso término á la guerra de la segunda coalicion, que por segunda vez dió por limite á la Francia la orilla izquierda del Rhin, que la hizo casi dueña de Italia, quedando el Austria del otro lado del Adige, que dejó garantida la independendencia de las repúblicas, báltava, helvética, liguriana y cisalpina, abarcando esta el Milanesado, el Mantuano, el Modenés, y las legaciones que estableció la secularizacion de los principados hereditarios de Alemania, y que dejaba á Nápoles, Roma y el Piamonte dependientes de la buena voluntad de Francia.

IX.

La reina María Luisa habia conseguido su objeto, y así lo escribió á su hermano el infante de Parma en 28 de Enero de 1801.

Y con efecto en el artículo 5.º del tratado de Luneville, se convino en que el gran duque de Toscana renunciase sus Estados, que recibiría una indemnización en Alemania, y que la Toscana se le daría al infante español, duque de Parma, conforme al tratado secreto de San Ildefonso. En vano Carlos IV mostró grande empeño en que el infante conservara sus Estados durante su vida, pero Napoleón se opuso á esto, y para dulcificar su negativa, demostró sus deseos de que los nuevos reyes de Etruria pasasen por París al ir á tomar posesion de su reino. Azara, que por entonces se le habia vuelto á nombrar embajador en París, y que habia sido objeto de notables muestras de cariño por parte de los reyes y del valido, así que llegó, escribió á Carlos IV desde esta capital, haciendo una relacion minuciosa de los festejos con que pensaba el primer Cónsul recibir á los reyes de Etruria, y con efecto cuando estos llegaron á la capital de Francia, y mientras que permanecieron en ella, fueron objeto de toda clase de cariñosas demostraciones y de suntuosos regalos, hasta que en 1.º de Julio de 1801 salieron de París en el coche del primer Cónsul, acompañados del general Grouchy, que iba encargado de ponerles en posesion de su nuevo reino, que se denominó de Etruria, como ya hemos indicado.

Esta politica del primer Cónsul dió que pensar á todos los hombres políticos de Europa, pero nadie acertaba á explicársela. Parecia un contrasentido que el primer Cónsul de una república que habia arrojado de su seno á una rama de la familia de Borbon, dispensara tantas atenciones á los miembros de la otra. Este hecho, ó podia probar que no le inspiraba temor ó que queria tenerla contenta, para destruir toda clase de conspiraciones. Y no faltó quien otra cosa sospechara, dando por supuesto que aquellos festejos se hicieron para cerciorarse de si los republicanos los verian sin escándalo y como un ensayo de la aceptacion del pensamiento que realizó despues. Pero sea de esto lo que quiera, todo era capaz de esperarse de este hombre extraordinario, que no desperdiciaba ocasion para su engrandecimiento y el de la Francia.

Cuando consiguió la separacion de Urquijo y de Mazarredo, su primer cuidado fué el de que su hermano Luciano Bonaparte negociara otro tratado con la córte de Madrid, que se celebró en Aranjuez el 13 de Febrero de 1801. Copiamos este tratado porque su contesto sirve para demostrar hasta qué punto estaba supeditado el gobierno de Carlos IV al primer cónsul de la repú-

blica francesa. Los artículos de este convenio eran: «1.º Cinco navios españoles que están en Brest, se reunirán á cinco navios franceses y á cinco bátavos, y partirán al instante para el Brasil y la India; Esta division la mandará un general español.—2.º Los otros diez navios españoles que están en Brest, con diez navios franceses y diez bátavos, estarán prontos para amenazar á la Irlanda, ó si llega el caso, para obrar, segun los planes hostiles de las potencias del Norte contra Inglaterra. Esta division la mandará un general francés.—3.º Cinco navios del Ferrol y dos mil hombres de desembarco, estarán prontos para partir hácia últimos de ventoso (mediados de Marzo), y el primer Cónsul reunirá á esta dos escuadras de igual fuerza, la una francesa y la otra bátava. Esta flota partirá para conquistar, primero la Trinidad, bajo el mando de un general español, y luego Surinam, bajo el mando de un general francés ó bátavo, conviniendo despues entre si, para que los cruceros se hagan oportunamente.—4.º El resto de las fuerzas maritimas de S. M. C. que está hoy dia en disposicion de hacerse á la vela, se unirá á la escuadra francesa en el Mediterráneo, á fin de convinar sus movimientos si se puede con la escuadra rusa, y forzar á los ingleses á tener en el Mediterráneo el mayor número de navios que sea posible. Se dispondrá sobre el mando de este fuerza cuando estén reunidas.—5.º Si la falta de pertrechos impide que la escuadra española de Brest entre en campaña, el primer Cónsul se obliga á proveerla de ellos en forma de empréstito.—6.º El primer Cónsul formará para últimos de ventoso cinco ejércitos, para apoyar, segun lo pidan los sucesos, las fuerzas combinadas. Cuatro de estos ejércitos se reunirán en Brest, en Batavia, en Marsella y en Córcega; el quinto se reunirá sobre las fronteras de España, para servir de segunda linea auxiliar contra Portugal.—7.º Las ratificaciones respectivas de la presente convencion, serán cambiadas en el término de quince dias.

»En Aranjuez á 24 pluvioso, año IV de la república francesa, 13 de Febrero de 1801.»

En vista de este convenio, Napoleon trató de disponer de todas las fuerzas navales de España, en la guerra maritima que sostenia contra la Inglaterra. Llamó á Gravina á París para conferenciar con él sobre sus planes, y tambien en esta ocasion el distinguido marino español le probó lo inconveniente de aquellos; pero más dócil que Mazarredo, no se mostró tan inflexible á los de-

seos de Bonaparte. Por este tiempo solo ocurrió un combate naval, el 12 de Julio, entre la escuadra inglesa de Gibraltar y la franco-española que estaba en Algeciras, y en la cual se dió el terrible y sublime espectáculo de haber luchado de la manera más decidida y horrorosa los dos navíos españoles el *San Carlos* y el *San Hermenegildo* creyéndose enemigos, pues en la oscuridad de la noche, y habiendo pasado por entre ellos el navío inglés *Soberbio*, y descargado sobre cada uno de ellos su respectivo costado, fué la causa eficiente de este error. Tambien el navío *San Antonio* hubo de rendirse, y la luz del alba vino á poner en claro aquel horrible siniestro, tan gravoso para la desdichada España.

A pesar de la penuria que reinaba en nuestro Tesoro y del mal estado de nuestras tropas y escuadra, Napoleon nos exigia diariamente nuevos armamentos, de cuya falta de consideracion se quejaba justamente á Azara el ministro Ceballos; y sin embargo el primer Cónsul obligó á Carlos IV á llevar la guerra á Portugal para obligarle á que renunciase á su alianza con Inglaterra y á firmar la paz con Francia, cuyo convenio se celebró en Madrid el 29 de Enero de 1801, y lo trasladamos integro por la misma razon que lo hicimos del anterior. He aquí su contenido:

1.º «S. M. C. espondrá por última vez sus intenciones pacificas á la reina fidelisima, y le fijará el término de quince dias para que se determine. Pasado este término, si S. M. F. se niega á hacer la paz con Francia, se tendrá la guerra por declarada.

2.º »En el caso que S. M. F. quiera hacer paces con Francia, se obligará: 1.º A separarse totalmente de la alianza de Inglaterra; 2.º A abrir todos sus puertos á los navíos franceses y españoles, prohibiendo entrar en ellos los de la Gran Bretaña; 3.º á entregar á S. M. C. una ó mas provincias, correspondientes á la cuarta parte de la poblacion de sus estados de Europa, como prenda de la restitucion de la isla de la Trinidad, Malta y Mahon, ó á resarcir los daños y perjuicios sufridos por los vasallos de S. M. C. y á fijar los límites en los términos que proponga el plenipotenciario de esta potencia al tiempo de las negociaciones.

3.º »Si la paz no se realizase, el primer Cónsul auxiliaría á S. M. C. con 15,000 hombres de infantería, con sus trenes de campaña correspondientes, y un cuerpo facultativo para el servicio de estos, bien armados, equipados y mantenidos completamente por la Francia, la cual deberá reemplazarlos lo más pronto que sea posible, segun lo exijan los acontecimientos.

4.º »Como el enunciado número de franceses no sea el mismo que se halla estipulado en el tratado de alianza, el primer Cónsul le aumentará hasta el que determina dicho tratado, si así lo pidiere la necesidad. S. M. no creyendo por ahora necesario el número de tropas que está estipulado, se limita provisionalmente al socorro que queda dicho, sin derogar por esto el tratado, haciéndose cargo de las dificultades, y que la guerra contra el emperador no podrá menos de favorecer á la Francia.

5.º »Hecha que sea la conquista de Portugal, S. M. C. quedará obligada á ejecutar el tratado que la Francia propone al presente á la reina Fidelísima, y para que sea cumplido en todas sus partes, el primer Cónsul se prestará, ó á diferir su ejecución por dos años, y si este término no bastase á que S. M. C. perciba de la parte de aquel reino que ha de ser unido á sus Estados las sumas convenidas, las cuales S. M. C. podrá quizá suplir con las que saque de otras provincias, ó á tratar amistosamente acerca del modo de ejecutar las expresadas condiciones.

6.º »Si la conquista no abrazase todo el reino, y si solo una parte suficiente para resarcir los perjuicios, en tal caso S. M. C. no pagará nada á la Francia, ni esta podrá reclamar el pago de los gastos de la campaña, puesto que está obligada á mantener sus tropas en concepto de potencia auxiliar y aliada.

7.º »Este socorro será considerado del mismo modo, si después de haberse empezado las hostilidades S. M. F. viniese á hacer la paz, y en este caso el primer Cónsul verá cómo ha de reintegrar á S. M. los gastos de la guerra por otro medio ó en otros países, siendo cierto que esta guerra no podrá menos de tener influjo inmediato en las negociaciones en general, y acrecentará al mismo tiempo las fuerzas de la Francia.

8.º »Las tropas francesas obrarán desde su entrada en España conforme á los planes del general español, comandante en jefe de los ejércitos, sin que los generales franceses alteren sus ideas. S. M. espera, conociendo la sabiduría y experiencia del primer Cónsul, que dará el mando de dichas tropas á sujetos que sepan acomodarse á los usos de los pueblos por donde pasan, hacerse amar y contribuir así al mantenimiento de la paz; pero si ocurriese algún disgusto (lo que Dios no quiera), ocasionado por uno ó por muchos individuos del ejército francés, el comandante francés les hará regresar á Francia al punto que el general español le haya declarado ser conveniente, sin discusión ni contestación

que se deben tener por ociosas, puesto que el buen acuerdo es la base del bienestar que se anhela por ambas partes.

9.º »Si S. M. C. creyese no tener necesidad del auxilio de las tropas francesas, ya sea que las hostilidades hayan comenzado, ó que deban ser terminadas por la conquista, ó por la conclusion de la paz; en tal caso el primer Cónsul conviene en que las tropas vuelvan á Francia sin aguardar sus órdenes, luego que S. M. C. lo juzgue conveniente y advierta de ello á los generales.

10.º »Siendo de tan grande interés la guerra de que se trata, y de muy más grande todavía para Francia que para España, puesto que ha de tener la paz de la primera, y que la balanza política se inclinará de su lado; no se aguardará el término que fija el tratado de alianza para enviar las tropas, sino que se pondrán en marcha, pues el término señalado á Portugal es solamente de quince días.

11.º »Las ratificaciones de este tratado se verificarán en el término de un mes contados desde la firma, etc. Madrid 29 de Enero de 1801.—Pedro Ceballos.—Luciano Bonaparte.»

XI.

En el instante que se ratificó este tratado, el primer Cónsul, siguiendo sus proyectos, mandó que veinte mil hombres del ejército francés se pusieran en marcha hácia Burdeos y Bayona á disposicion del monarca español, para que pudiera utilizarlos en la guerra con Portugal. En efecto, la córte de Madrid habia intimado á la de Portugal, y vista su negativa, se publicó el manifiesto y decretó de declaracion de guerra el dia 27 de Febrero de 1801. Acto seguido se dió el mando en jefe de todas las tropas, incluso las francesas, al principe de la Paz, con el titulo de generalísimo, hecho que excitó la critica y la indignacion de las gentes, y con especialidad de los enemigos de aquel personaje. Marchó éste á Badajoz, centro principal de las operaciones, é inmediatamente las tropas entraron en campaña, siéndoles fácil la conquista de sus plazas fronterizas, por encontrarse éstas en un completo abandono, hasta el extremo que indica el principe de la Paz en su primer parte dirigido al rey, en el cual le dice: «Las tropas que atacaron al momento de oír mi voz, luego que llegué

á la vanguardia, me han regalado de los jardines de Yelves dos ramos de naranjas que yo presento á la reina (1).» Este regalo, unido á la corta duracion de la campaña, dió origen al título de *guerra de las Naranjas*, con que la bautizaron los españoles.

Viendo el regente de Portugal que le era imposible toda resistencia, y mayormente cuando la Inglaterra, su constante aliada, le habia abandonado, entabló negociaciones para la paz, en cuyo tratado convino el principe regente en cerrar sus puertos al comercio y á los buques de Inglaterra, que Olivenza se uniera á la corona de Castilla y otras cosas de menos interés; obligándose el monarca español á devolver todas las plazas conquistadas y á garantizar la independendencia portuguesa, cuyo tratado se rectificó en 6 de Julio de 1801. Tambien se ajustó el tratado de paz entre Francia y Portugal. Este convenio desagradó mucho al primer Cónsul, lo cual produjo muy sérias y graves contestaciones entre los gobiernos de Madrid y París.

Con gran júbilo celebraron los monarcas españoles el triunfo de su generalismo y valido, y hasta se trasladaron á Badajoz con el fin de felicitarle, y fué tan ridículo el gozo de estos soberanos que llevando su agradecimiento hasta el mayor grado de exaltacion, le levantaron hasta las nubes por medio de un real decreto, en el cual se ponderaba su talento y su pericia y se encomendaba á su cuidado la organizacion de todo lo perteneciente al ramo militar de mar y tierra. Este hecho no pudo menos de causar cierta indignacion y asombro á las personas sensatas, que conocian la falta de aptitud del principe de la Paz para una obra de tamaña importancia, y los resultados vinieron á justificar este juicio.

Ya hemos indicado que disgustó mucho á Napoleon el tratado de Badajoz y con este motivo mediaron muy sérias y graves contestaciones entre los gobiernos de Francia y España, hasta el punto de temerse un rompimiento. Pasáronse notas enérgicas, y mientras que el primer Cónsul decia á Azara, en son de amenaza, que si el monarca español estaba cansado de reinar; el ministro Ceballos inspirado por el principe de la Paz, manifestaba á Azara con no menos arrogante tono, «que si el primer Cónsul fuese tan osado que repitiera lo del peligro y poca duracion del trono

(1) *Gaceta extraordinaria de 21 de Mayo de 1801.*

español le contestase con la dignidad y energía correspondiente, que Dios dispone de la suerte de los imperios, que mas fácilmente dejará de existir un gobierno naciente que un rey anciano y ungido.» En el entretanto nuevos cuerpos de tropas francesas atravesaban la frontera española con violacion de todos los tratados, y menosprecio de las enérgicas notas y reclamaciones del gobierno de Madrid y hasta de las prudentes reflexiones que Azara hacia al primer Cónsul, las cuales fueron al fin atendidas por éste, que autorizó á su hermano para ajustar de nuevo un convenio con Portugal. Celebróse este en Madrid el 29 de Octubre de 1801, y al mismo tiempo otro convenio secreto, y tanto en uno como en otro salieron gananciosos la Francia y los encargados por Napoleon de negociarlo, hasta el extremo de haberse llevado algunos millones con destino á la caja particular del primer Cónsul y otros cuantos para la de los negociadores. Hecho esto empezaron las tropas francesas á evacuar la península á principios de Diciembre de 1801, conforme lo habia exigido el gobierno español.

XII.

Gozaba entonces España de alguna, aunque poca tranquilidad, por estar en paz con todas las naciones menos con Inglaterra y Rusia, aun cuando con esta última potencia, ni se cruzaban combates, ni se habian aprestado ejércitos para la lucha, de modo que la guerra podia decirse con mucha razon, que no existia sino con la gran Bretaña. Sin embargo la muerte del czar Pablo I vino á cambiar completamente la faz de la politica europea. Pablo I de un carácter caprichoso, caballeresco é impetuoso á la vez, de una imaginacion ardiente y viva, tan dado á la debilidad como á la violencia; generoso unas veces y llevando otras su crueldad hasta el refinamiento; estremado en todas sus pasiones, se habia hecho insoportable á la grandeza y á sus súbditos, y cansados de sufrirle, y especialmente la aristocracia, tramó una horrible conjuracion contra su vida. El proyecto de los conspiradores, despues de mil notables incidentes, se realizó en la noche de 23 de Marzo de 1801. Penetraron aquellos en la cámara imperial, y en vano Pablo I procuró ocultarse, porque descubierto al fin, le

presentaron á la firma el acto de abdicacion que llevaban preparada, más al procurar defenderse, uno de los conjurados cae luchando con él al suelo, apagan los otros la lámpara, y todos en confusion se precipitan sobre el desgraciado principe. Uno de los asesinos le hunde el cráneo con el pomo de su espada, mientras que otros, sin saberlo, tratan de ahogarle á fin de que su muerte apareciese como un hecho natural. Pocos momentos despues, y cuando aun la familia imperial exhalaba dolorosos ayes por la catástrofe, fué proclamado emperador de Rusia el gran duque de Alejandro.

Era este principe de carácter afable y bondadoso y muy inclinado á la paz, de modo que influyó mucho en la política europea, y mayormente, cuando prescindiendo el jóven principe de las estravagancias que habian movido á su padre á declarar la guerra á España, ajustó con esta nacion un tratado de paz que se firmó en Madrid el 4 de Octubre de 1801, por medio del cual se restablecieron las buenas y amistosas relaciones que habian reinado siempre entre los dos Estados.

Con la muerte de Pablo I se rompió la liga marítima contra la Inglaterra, y las córtes de Lóndres y San Petersburgo llegaron á entenderse y arreglándose el derecho de visita en unos términos razonables, se preparó el camino para la paz que muy pronto habia de ajustarse entre las dos naciones rivales que tanto la deseaban y la necesitaban. Con efecto, la caída del belicoso Pitt del ministerio inglés, y su reemplazo por el pacífico Addington fué un paso dado hácia la política de conciliación que tanto ansiaban los pueblos. Además, Jorge I, que habia odiado la revolucion francesa, veia con placer y aprobaba la conducta de Napoleon, y esta sin duda movió á su gobierno á proponer al de Francia, por medio de una tercera persona y con gran reserva, el proyecto de un tratado de paz. Cierta es que se rechazaron algunas proposiciones, pero no lo es menos que se vino á un acuerdo comun, si bien en sacrificio, como de costumbre, de la pobre España, pues Napoleon consintió en que los ingleses siguieran poseyendo la isla de la Trinidad en venganza de la conducta que habia seguido Cárlos IV en la paz que negociara de Portugal con Francia. Prescindieron, pues, las dos naciones de otras exigencias y dificultades, y firmáronse en Lóndres en el dia 1.º de Octubre del año 1801 los preliminares para la paz general, fijándose la ciudad de Amiens como el punto donde habian de

reunirse todos los representantes de las potencias interesadas.

Este acontecimiento fué celebrado con gran regocijo, tanto en París, como en Londres; llegando el delirio del pueblo en esta última ciudad, hasta el extremo de desenganchar los caballos del carruaje donde iban los ciudadanos Otto y Lauriston, portadores del tratado, y llevarle á brazo hasta casa de Lord Hawkestury gritando con loco entusiasmo ¡viva Bonaparte! escribiendo en los carruajes públicos «*Paz con la Francia*» en gruesos caracteres, y brindando en los festines por el primer Cónsul y por la felicidad de la república francesa.

Mientras que se celebraba el Congreso de Amiens, supo aprovecharse el primer Cónsul de los deseos que animaban á todas las naciones, y con una actividad pasmosa ajustó una série de tratados que quedó restablecida la paz europea, sin menoscabo de los intereses de las naciones, excepto de España, que como ya hemos dicho, á pesar de ser la única amiga y aliada que tuvo Napoleón, la sacrificó en un acto de despecho, consintiendo que Inglaterra poseyera como suya la isla de la Trinidad. Preciso es que conozca el lector la nota que con tal motivo pasó Azara, embajador de España, al ministro Talleyrand, en la que decía: «S. M. no ha podido ver sin profundo dolor que una aliada, por la que ha despreciado sus más caros intereses y aun el bienestar de sus súbditos, la haya sacrificado en el momento decisivo en que debía recoger el fruto de sus servicios y padecimientos.—Desde el momento en que mi rey se alió con la república ha dado á esta constantemente prueba de su amistad y lealtad, empleando toda su marina en servicio de la república, sometiéndola á sus planes, pagándola, alimentándola y aumentándola mucho más de lo que tenía obligacion y se habia convenido en los tratados...—El rey mi señor, ciudadano ministro, no puede recordar sin el más profundo dolor, que tantos sacrificios, tanta constancia y tanta lealtad, se hayan olvidado en el crítico momento en que la república habia podido manifestarle su reconocimiento, declarando que miraba los intereses de España como propios de la nacion francesa, y no haber sacrificado, por el contrario, una colonia tan interesante para la España, á fin de obtener por este medio una paz conveniente á sus intereses...

Nada contestó Napoleon á esta nota que fuera justo y razonable. Alegó como causa los tratados de Badajoz, manifestando en último extremo al embajador Azara que expusiera sus reclamacio-

nes en el Congreso de Amiens que él las apoyaria. Desde este momento empezó el primer Cónsul su doble juego para con España; así es que no habia nota ó reclamacion del gobierno de Madrid por justa que fuera, que no pareciese á Bonaparte, ó una cosa inconveniente, ó una salida de tono del gabinete español, y así lo decia Napoleon al ciudadano Saint-Cyr, en carta que le escribió en 1.º de Diciembre de 1801. En su consecuencia se enviaron los poderes á Azara y las instrucciones, y el embajador español se presentó en el Congreso, donde tuvo ocasion de conjurar algunas otras nuevas usurpaciones que intentaba la Francia, por mas que no pudiera alcanzar una resolucion satisfactoria acerca de la isla de la Trinidad, cuya restitucion defendió el plenipotenciario francés con bastante energia, hasta el punto de resistirse á firmar el tratado de paz sino se derogaba aquel artículo de los preliminares; sin embargo, como Azara habia alcanzado ya la restitucion de Menorca y la conservacion de Olivenza por España, prescindió de esa otra cuestion que hubiera retardado mucho el ajuste del tratado, al que contribuyó poderosamente con su carácter conciliador.

XIII.

Llegó por fin el dia 27 de Marzo de 1802, y reunidos los plenipotenciarios en el gran salon de las Conferencias, firmaron aquel convenio tan deseado por las naciones interesadas, puesto que daba fin á una terrible lucha que durante diez años habia afligido el continente europeo. La noticia se recibió con gran regocijo, tanto en Paris como en Lóndres, y en una y otra capital se hicieron idénticas ó parecidas demostraciones de alegría. De este tratado se hicieron cuatro traducciones en los idiomas de las naciones contratantes; y hé aquí el texto español del mismo, que por su importancia no podemos ménos de copiar á continuacion, porque ha de servirnos de base para apreciar la conducta posterior del primer Cónsul. Dice así:

«Artículo 1.º Habrá paz y amistad entre el rey de España y sus sucesores, la república francesa y la báltava de una parte, y de otra el rey de Inglaterra y sus sucesores.

»2.º Se restituirán sin rescate los prisioneros mutuamente.

»3.º S. M. B. restituye al rey de España y república francesa y báltava, las colonias que en esta guerra hayan ocupado sus fuerzas, á excepcion de la isla de la Trinidad, y las posesiones holandesas de Ceylan.

»4.º S. M. C. cede la isla de la Trinidad en toda propiedad.

»5.º La república báltava cede sus posesiones de Ceylan.

»6.º El Cabo de Buena-Esperanza queda á la república báltava en toda su soberanía; los buques de las potencias contratantes podrán aportar á él sin pagar más derechos que los buque holandeses.

»7.º Los territorios y posesiones de S. M. F. quedarán en su integridad, bien que en cuanto á sus fronteras en Europa se ejecutará lo estipulado en el tratado de Badajoz. Los límites entre las guayanas francesa y portuguesa, seguirán el rio Arawari, cuya navegacion será comun á las dos naciones.

»8.º Los territorios y posesiones de la puerta otomana, deben quedar en su integridad como estaban antes.

»9.º Queda reconocida la república de las siete islas.

»10.º Las islas de Malta, Gozzo y Comino, serán restituidas á la órden de San Juan de Jerusalem, en la que no habrá en adelante lengua francesa ni inglesa. Las fuerzas británicas evacuarán la isla y sus dependencias dentro de los tres meses siguientes, ó antes si es posible. La España, Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, protegerán la independenciam de Malta, Gozzo y Comino. Sus puertos estarán abiertos al comercio de todas as naciones, excepto las berberiscas.

»11.º Los franceses evacuarán el reino de Nápoles y el estado romano, y los ingleses á Puerto Ferrajo, y los puertos é islas que ocupan en el Mediterráneo y el Adriático.

»12.º Las cesiones y restituciones se harán en Europa, dentro de un mes; en América y Africa dentro de tres, y en Asia dentro de seis.

»13.º Las fortificaciones se entregarán en el estado que estaban al tiempo de firmarse los preliminares.

»14.º Los secuestros de los bienes pertenecientes á las respectivas potencias ó súbditos de las potencias contratantes, se alzarán luego que se firme este tratado.

»15.º Las pesquerías de Terranova, islas adyacentes y golfo de San Lorenzo, se pondrán en el pié en que estaban antes de la guerra.

»16.º Los buques y efectos que se hayan tomado pasados doce dias despues del cange de los preliminares en el canal de la Mancha y mares del Norte, se restituirán de una y otra parte: este término será de un mes en el Mediterráneo y Océano hasta las Canarias y el Ecuador, y de cinco en las demás partes del mundo.

»17.º Los embajadores ministros y agentes de las potencias contratantes, gozarán de los privilegios que gozaban antes en dichas potencias.

»18.º A la casa de Nasau, que se halla establecida en Holanda, se la procurara alguna compensacion.

»19.º Este tratado comprende á la Sublime Puerta, aliada de S. M. B.

»20.º Se entregarán recíprocamente por las partes contratantes siendo requeridas, las personas acusadas de homicidio, falsificacion ó bancarrota fraudulenta cuando el delito esté bien averiguado.

»21.º Las partes contratantes ofrecen observar con la mejor buena fé estos artículos.

»22.º El presente tratado se ratificará dentro de treinta dias, ó antes, si es posible.—José Nicolas Azara.—José Bona parte.—Schimmelpenniek.—Cornwallis.»

Publicose este convenio que parece debia imponer algun respeto al primer Cónsul; pero sucedió todo lo contrario, y trató á España aun con más dureza que antes lo había hecho. De su escuadra de Brest le arrancó cinco navios para una expedicion en que solo tenia interés el gobierno de la república, y como el gobierno de Madrid se negase aunque débilmente á ello, Napoleón le dirigió insultantes amenazas, que solo pudo tolerar un gobierno degradado como lo era el de Carlos IV.

XIV.

Preciso es que digamos alguna cosa sobre el carácter de aquellos ministros, que prepararon con su debilidad la sumision completa de nuestro gobierno á la voluntad del primer Cónsul. Ya hemos dicho que Urquijo era uno de esos hombres exagerados en sus ideas, y amigo de los reformistas franceses más extrema-

dos, de modo que aun cuando no hubiera incomodado tanto á Napoleon, pretendiendo traer á España la escuadra que mandaba Mazarredo en Brest, aun cuando no hubiera intentado la reforma eclesiástica, dando á la Iglesia española todas las libertades que gozó en sus primeros siglos, y aun cuando no hubiera excitado, en fin, y en cierta manera la envidia del príncipe de la Paz, no habria podido sostenerse en el ministerio, porque el pueblo español no estaba preparado para las reformas que Urquijo trataba de ensayar en España. El ministro Caballero, por el contrario, era hombre que por sus ideas podia acomodarse mucho mejor á las miras de los reyes, y á las aspiraciones de los ignorantes y mal intencionados. Imprimiendo los hombres públicos por medio de su conducta oficial sus opiniones en la administracion de los pueblos, nos parece conveniente copiar en este lugar el retrato que del mismo hacen el príncipe de la Paz y algunos otros historiadores.

El primero de estos en sus Memorias, dice: «Era hombre dado al vino, de figura innoble, cuerpo breve y craso, de ingenio muy más breve y más espeso, color cetrino, mal gesto, sin luz su rostro como su espíritu, ciego de un ojo y del otro medio ciego; tuvo la fortuna de entrar en la magistratura por influjo de un tio suyo... El portillo que él buscó para su entrada fué uno de aquellos que para tormento de los reyes no se cierran nunca enteramente en los palacios, el portillo del espionaje, el torno de los chismes y el zaguanete de la escucha... Poco amigo del clero, dice en otra parte, pícaro más bien que no devoto, le apreció tan solo como instrumento y como ayuda para ejercer su enemistad contra las ciencias y la letras, y miró con enojo declarado todos los grandes hombres que en su tiempo fueron colocados por su saber y sus talentos, en las dignidades y en los primeros puestos de la Iglesia... Para aprovechar el poder de la Inquisicion sin que sospechase el rey que sometia de nuevo al tribunal las regalias de la corona, lo convinó con el palacio, é hizo de él una especie de oficina mista del poder real y del poder eclesiástico.»

Convendremos en que este retrato pueda ser mirado como sospechoso de apasionado y parcial, atendida la enemistad que hubo siempre entre Caballero y Godoy; pero D. Antonio Muriel, que era poco amigo de este último, pinta siempre á Caballero como el enemigo de toda ilustracion y de todo progreso, y de los reformistas de su época.

Tambien Alcalá Galiano le juzga de este modo: «De talento, si no grande, tampoco corto, aunque mal empleado, y acreditado en pequeñeces y arterías; de instruccion indigesta y mala, de depravadisimo corazon, bajo, adulador, y á veces rebelde á aquel á quien lisonjeaba y servia, si bien usando para derribarle más la traicion que la resistencia, no obstante que tambien á esta última recurria con cálculo y tino para su provecho propio; perseguidor de la ilustracion del siglo, hombre en suma que en una córte de mala fama pasaba por el peor entre los malos, en ella tan comunes.»

Y aun algunos de nuestros más ilustrados escritores (como el Sr. Caveda), le juzgan de una manera análoga, pues este dice al hablar de Caballero: «Envilecido fanático, que aborrece todo linaje de progreso, y teme y combate los buenos estudios;» y si no añadimos el juicio de otros concienzudos escritores, es porque creemos basta lo dicho para ver de relieve el retrato del ministro más influyente en aquella época de Carlos IV.

XV.

Impulsado Caballero por sus malos instintos, dió en perseguir á los hombres más sábios y virtuosos, tanto seculares quanto eclesiásticos, entre los que se contaban los obispos de Salamanca y Cuenca, y el sábio é integro magistrado Melendez Valdés; resucitó los procesos inquisitoriales, y su tiránico proceder hubiera llegado hasta el último extremo, si los consejos en contrario del principe de la Paz, no hubieran hecho alguna impresion en el ánimo de Carlos IV; y sin embargo, el mismo principe de la Paz asegura en sus Memorias (1) que no le fué posible disuadir al monarca para que destituyese al ministro Caballero, ni aun siquiera separarle de la direccion de los negocios del Estado, confiándole otros puestos honoríficos ó lucrativos que satisficieran el amor propio de aquel hombre público. Y añade además, que esto lo hacía, no por el odio que le inspirase, ni por su interés personal, sino en beneficio del país. Y la verdad es que Caballero habia amenguado mucho la omnipotencia del principe de la Paz, hasta

(1) Tomo III, capítulo VIII.

el extremo de reducirla casi á la más completa nulidad, durante su caída ó todo el periodo que dejó de ser ministro.

Nosotros, que como un distinguido historiador contemporáneo, que hemos leído la correspondencia privada y confidencial que medió entre los reyes y D. Manuel Godoy, no podemos menos de publicar algunas cartas que revelan la situación que entonces ocupaba el valido, y la poca influencia que ejercía en el ánimo de los monarcas. En esas cartas escritas en el seno de la confianza, se manifiesta bien á las claras el desvío que sufría el príncipe de la Paz de los reyes, y los medios que empleaba para alcanzar de nuevo su valimiento. Además, sino son una pintura exacta de los vicios de que adolecía el gobierno de Carlos IV, porque no los detalla, el programa de gobierno que se menciona en las mismas, es una prueba del mal estado en que se encontraba la administración del país. En la carta que escribía á la reina el 26 de Setiembre de 1798, se ofreció á los ojos de aquella como un víctima interesante en estos términos.—«SEÑORA: Un hombre perseguido por la envidia y aborrecido de los injustos, no puede reposar donde sus tiros puedan herirle; yo sé lo que piensan y hablan de mí los mismos que me han obedecido y temido, sé el grado de autoridad á que han llegado, ¿será, pues, indiscreta mi pretension? Yo estoy bien en todas partes; la soledad y los muros destruidos harán mi placer, nada quiero con violencia, ni que nadie se incomode por mí; y así si V. M. conoce lo que debo hacer y aun tiene sentimientos de benevolencia hácia mí, digamelo y la obedeceré; otra cosa no hará Manuel; Manuel, aquel hombre que ha dado tantos ratos de placer á VV. MM., no quiere incomodarlos ya ni un momento, pero siempre será el mismo fiel y leal y agradecido vasallo de VV. MM.—MANUEL.»

Después de esta carta debió ya recibir Godoy alguna muestra de aprecio de sus soberanos, cuando en 29 de Octubre del mismo año escribía al monarca en estos términos:

«Gracias, SEÑOR: V. M. se acuerda de este pobre vasallo y le honra. ¡Ah, señor, qué recompensa le asegura la alta mano por su virtuosa consideracion! Sí, sí; Dios dará el premio á V. M. así como me dispensa á mí el alimento para conservarme fiel é inalterable en amarle... Vivo, señor, vivo para VV. MM., pero la reflexion me hace una tenaz guerra; nacemos todos para hacer el bien y aliviar al prógimo; yo estoy privado de uno y otro; las reflexiones políticas hacen que mi mano sea menos pródiga de lo

que quiere ser, la virtud se convierte en vicio para los ojos enturbiados por la envidia; de modo, señor, que constituido en una vida privada, mirándome á mi propio como inútil, resisto hasta las satisfacciones que mis interiores obras me producen, escrúpulo, en fin, hasta los manjares con que me alimento, pues reflexiono el ningua trabajo que me cuestan; esta horrorosa fantasia me persigue, y hubiera ya renunciado á todo si mi estado no lo embarazase. Pero, señor, basta de desahogo á un alma que es de VV. MM. y se contenta con que la conozcan; consúmense en su pecho las especies de su imaginacion, devórelas la dificultad de espresarlas, y convierta en esperanzas lisonjeras, fundadas en el poder y discrecion de VV. MM., los efectos de su temor; ¡ojalá y no lleguen tarde los remedios, señor! No nos ocupe enteramente el giro político exterior, pues en él no entra la conveniencia de los paises, sino el aspecto de la grandeza: vuelva la España á ser como en tiempo de los Reyes Católicos; no perdamos de vista los resortes que tocaron los Felipes para conducirla á la ruina; acordémonos del último golpe que recibió por la inaccion de Carlos II, y vamos á trabajar en el interior, la guerra no se opone á la ereccion de los establecimientos útiles; siga el sistema de agricultura que yo empecé, eríjense las académias y colegios militares, que son urgentes para contener la insubordinacion y hacer guerreros; restablázcanse las fábricas, y entonces el comercio tomará su accion, nada necesitamos del extranjero, y todo lo que nos trae es nocivo; redúzcase el clero al pié moderado de su instituto; sepárense las clases para que las gerarquias no se confundan; renuévese la ley suntuaria; castiguen los vicios con rigor; quítese la vara de la justicia de manos viciadas y venales; redúzcanse los jueces; en fin, señor, salgamos del letargo para que se immortalice su nombre; nada hacemos si solo se mira á la superficie; nada importan las guerras si mientras ellas duran fundamos sólidamente la defensa en el interior; produzca la tierra y nutranse los corazones de los buenos principios de religion, entonces si que no hay enemigos que vencer, etc.»

XVI.

Aun cuando la carta que hemos copiado está llena de máximas saludables que debian pesar mucho en el ánimo de Carlos IV, sin

embargo, aun no pudo conquistarse de nuevo, y en el grado que deseaba, el favor del rey, pues todavía, un año despues, apeló á la reina para recobrar su gracia, escribiéndola en 2 de Agosto de 1799 la siguiente carta:

«SEÑORA: Dios bendiga á V. M. como se lo pido ahora mismo que, dado á la soledad, miro de un lado las fantasmas de la ambicion abatidas por su poderoso brazo, y de otro las delicadas pompas de la gratitud tributándola el debido homenaje; el libro de la vida, señora, la historia del mundo, las memorias de nuestros mayores hacen la ocupacion de Manuel, rodeado de libros en que recuerda la existencia de hombres útiles á la patria, cuyas doctrinas me enseñan á vivir mas gravosos mis dias dados á la molicie, viéndome inútil y reprendido por mi mismo corazon. ¡Ah, señora, qué inútil soy! Nada puedo hacer y nada deseo más de lo que tengo, pero tengo lo que no merezco, ¡oh juicios eternos! Dios lo ha querido; obedezco, señora, con resignacion; pero mi alma no se hermana con los miserables miembros de este cuerpo; ellos aman el descanso y la independenciam, cuando aquella les impone ejercicios de obligacion; el espiritu se resiste, señora, y ya no piensa Manuel en su existencia; los ojos se me bañan expresándome con una amiga en el lenguaje de la realidad; ahora sí, ahora sí, señora, que se ven las cosas á ojos claros; ahora ya se moderó el calor de mi buen celo; es ya otro mi lenguaje, y convencido de no haber sabido ejercer bien los dones que me dispensó la naturaleza, ansío, señora, por el perdon... dénme VV. MM. su perdon, impónganse como buenos reyes la obligacion de reparar los males; acudan á ellos, y absuélvanme de los descuidos que pude haber tenido, etc.»

Indudablemente son misteriosas algunas frases de las que se consignan en esta y en otras cartas; pero se comprende desde luego la intencion con que están escritas, y que eran para herir la fibra sensible tanto del rey cuanto de la reina. En la siguiente carta se ve ya que el valido iba recobrando nuevamente su influjo. Dice así:

«SEÑORA: He visto á VV. MM., y mi consuelo será completo si el viaje ha sido tan feliz como lo prometian sus semblantes... Las Osunas... han sido mi visita, y tambien el embajador de Francia; aquéllas hablando de sus cosas, y éste de negocios y demás. Mi persona parece que le interesa, y á pesar de mi modestia y retraccion contestando solo *si* y *no*, me ha hecho un estenso

plan de todo: creo que VV. MM. no saben bien lo que pasa, y meñes creerán que los agentes aquí no hacen la confianza de aquel gobierno; temen, segun dicen, la ruina de España, y creen, dicen, que el remedio le tengo yo (¡pobre de mí que todo lo ignoro!). Espero, por fin, que mi hijo tendrá más tratamiento que el padre, y el padre ha procurado con toda razon y verdad desimpresionarle de tales ideas. Esto, señora, para que VV. MM. sepan lo que ha pasado, y no ignoren lo que hace Manuel. Su rincon es el mejor don con que VV. MM. pueden favorecerle: desea que se conserven sus preciosas vidas y se ofrece á S. R. P.—*Manuel.*»

Desde este momento puede ya decirse que el favorito volvió á obtener la misma confianza con los reyes que antes habia gozado; así es que el rey le escribia:

«Amigo Manuel: Al levantarme de la siesta me ha leído la reina todos tus papeles; gracias y mas gracias por todo lo que haces por nosotros, y Dios bendecirá tus trabajos, y no pueden estar mejor, y adios.—*CÁRLOS.*»

«Amigo Manuel: Se me olvidaba decirte en el asunto de la Orden del Espiritu Santo, que cuando murió el pobre rey de Francia me escribió mi hermano qué pensaba yo hacer con la tal Orden, y yo le respondi que pensaba declararme jefe de ella; por si te parece hacer uso de esta especie, á le noche nos dirás lo que te ha parecido escribir, pues no te quiero incomodar, y quedo siempre el mismo.—*CÁRLOS.*»—No es estraño, pues, que considerando ya vencidos á sus adversarios y seguro del favor de la soberana, dijera á esta en carta de 11 de Setiembre de 1800, hablando de los cortesanos, lo siguiente: «Digo esto por las consecuencias, por si algun dia se me ofrece darles con el baston, único castigo que siendo de mi mano pudiera estarles bien.» Habiendo desaparecido la enemistad, el príncipe de la Paz volvió á escribir á la reina con la misma confianza que pudiera hacerlo un igual suyo. Y para que se vea hasta qué extremo rayaba esta confianza, que en 9 de Setiembre de 1800 le escribia la siguiente carta:

«*SEÑORA:* Cuando yo leia latin me ocupaba mucho con las cartas de San Gerónimo, y el carácter de aquel viejo me embelesaba, pues su firmeza hasta con Dios probaba bien su recto corazon y reconocimiento; ¿quién sabe si el santo habrá pedido que mi chiquillo se le parezca? Mañana es, y espero que mañana salgamos de todo, pues ayer nada hubo, y hoy hace el año del mal

parto. En fin, señora, yo avisaré, y repito gracias sencillas por cuanto tengan la bondad de hacer. ¿Pero me pondré el uniforme grande el día del bautizo? ¿Bastará el de suizos? Si creo: pues vamos claros; las cosas ¿por qué se han de celebrar antes de conocerlas? ¿Es verdad? Conténtese, pues, con un poquito de exceso; y despues, si fuese acreedor, se le tendrán galas y galones: esto pienso, señora, pero aguardo la resolución de V. M. para no errar..... Trato de comprar la huerta, aunque las onzas me pesan mucho: pero ya se va á ajustar, pues he propuesto nueva valuación é iré á verla. Consérvese V. M. como desea su mas leal vasallo.—MANUEL.»

Y en P. D. «Luis pide una carta de gracia por el ministerio; aprobacion, señora, pues San Jerónimo así lo hacia.»

En otra le decia: «La chiquilla sigue bien, y vaya una aprension de padre y viejo; me parece que se rie cuando la acaricio; ello es que no llora: ¿cómo se reirán VV. MM.? ¿Es verdad?»— Algunas más de este género podriamos citar.

Vamos á concluir este cuadro con lo que decia Cárlos IV á su querido favorito en unos reales decretos con motivo del nombramiento de generalísimo que hizo á su favor: aunque no comprendemos, cómo en este caso dispensaba su confianza á Caballero, al par que se deshacia en las más irrefutables pruebas de cariño para con Godoy. Véase en qué términos, es decir, seis meses despues del nombramiento de generalísimo, se expresaba Cárlos IV.

«Cuando os nombré (le decia), generalísimo de mis ejércitos seis meses há, fué en la persuasión de que *solos vuestros talentos, actividad, celo por mi servicio y amor á mi persona*, eran capaces de conducir en tan criticas y estrechas circunstancias los negocios militares y políticos á un fin feliz, conservando el decoro de mis armas; *vuestro saber obrar, energia y prudencia*, han escadido la espectacion de todos, y hasta vuestros émulos han callado (1). Por mi parte, *pongo el sello á la intima confianza que vuestros continuados y altos servicios os han granjeado, y os aseguro de que será inmutable igualmente que mi estimacion y amor que tan merecidos teneis*. Por vuestra recomendacion y por sus servicios de que estoy muy satisfecho, atenderé y recompensaré en tiempo y ocasion, sin los inconvenientes que envuelve una promocion general á los generales y oficiales, y á sus tropas que han servido á vues-

(1) Decreto de 4 de Agosto de 1801.

tras órdenes, y han contribuido al dichoso éxito de una guerra tan breve como feliz...» Y mas adelante, en otro decreto (10 de Octubre de 1801), le decia: «Persuadido que para la uniformidad necesaria en las providencias que exigen el gobierno de mis ejércitos y armada, y su regeneracion, es menester que todas partan de un mismo centro; y *teniendo la mayor confianza en vuestra extensa capacidad y celo por mi servicio, como os manifesté en mi decreto de 6 de Agosto de este año, he venido en ampliarlo declarándoos, como os declaro, generalisimo de mis armas de mar y tierra, que os deben reconocer por jefe superior, y dirigiros todos sus recursos, pues de vos deben depender los sistemas de direccion y economía de todos los cuerpos, los cuales es mi real voluntad os hagan, sin excepcion alguna, aunque estén en la corte ó sean de mi casa real, los honores que os corresponden como tal jefe, y para que seais distinguido por este superior carácter, useis de faja color azul, en lugar de la roja de los generales... etc*»

XVII.

Tan honrosísimos decretos no podian menos de halagar el orgullo del principe de la Paz, porque lo hacian el árbitro del ejército y la marina; sin embargo, la mision era harto espinosa y delicada, y nada á propósito para un talento vulgar; así es que los resultados no pudieron menos de corresponden á los medios que el favorito empleara para conseguir su objeto. Mas acertado anduvo en la cuestion de la sublevacion valenciana que ocurriera en aquel mismo año de 1801. Consternado el ministerio de las proposiciones de aquel alzamiento, segun los informes de los que escapados de aquella provincia venian huyendo á la corte, creyóse por el ministerio, y hasta por el mismo monarca que, para calmar aquella sublevacion, seria necesario derramar torrentes de sangre. Afligia á Carlos IV, no solo esta creencia, sino tambien el poner en ejecucion el plan del gobierno, y en tal estado consultó el principe de la Paz y le pidió su parecer sobre el caso. Evacuó éste el informe en términos enteramente contrarios á los del ministerio, aconsejando al rey que se emplearan los medios más suaves y de conciliacion para sosegar aquellos disturbios. El monarca, que deseaba un procedimiento de esta naturaleza lo acogió

con júbilo, é inmediatamente mandó publicar en la *Gaceta* aquel dictámen, al que seguía un real decreto en el cual se aprobaban, no solo los medios indicados para acabar con la sublevacion, sino que tambien se facultaba al principe de la Paz para llevarlos a cabo (1).

Apenas se recibió en Valencia la *Gaceta* de Madrid, todos los sublevados depusieron las armas; y con efecto, no podia ser otra cosa, porque otorgándoles el gobierno lo que habian solicitado y pretendido conseguir por medio de las armas, carecia ya de causa justificada aquel movimiento popular. Glorióse Cárlos IV del éxito que habia obtenido el consejo de su favorito; glorióse no menos éste tambien de ello, y como se hubiera alcanzado una intachable victoria, dijo con impremeditado alarde, «que un pliego de papel le habia bastado para hacer caer las armas de las manos de millares de individuos, donde se llegó á creer que á duras penas bastaria para conseguirlo todo un numeroso ejército.» Y tenia razon para asegurarlo así; más para conseguirlo habia otorgado á la sublevacion lo que pedia en menoscabo del principio de autoridad.

Tambien en esta ocasion, como en otras anteriores, procedió el favorito con benignidad y clemencia, y solo fueron castigados aquellos culpables de delitos atroces, viniendo muy en breve á enjugar las lágrimas de las familias de los otros comprometidos el indulto que concedió el monarca el 12 de Noviembre de 1801, con motivo del restablecimiento de la grave enfermedad que le habia puesto á las puertas del sepulcro. Sobre este suceso se ha referido tambien una especie muy grave por un escritor contemporáneo (2), asegurando que tan pronto como se supo en Madrid la dolencia del rey, el consejero de Hacienda Iriarte, lo puso en conocimiento del embajador Azara, y éste á su vez en el del primer Cónsul, quien al saber que se habia hecho testamento por el monarca español nombrando regentes á la reina y al favorito, adoptó sus disposiciones de acuerdo con Azara para estorbar la regencia de la reina y del principe de la Paz, á quien miraba con malos ojos. Parece que pensó en que Azara escribiera una carta á su amigo el duque de San Cárlos, que era ayo del principe de Asturias, en la que le manifestara que el gobierno de la república

(1) *Gaceta extraordinaria* de 5 de Setiembre de 1801.

(2) Muriel, *Historia inédita del reinado de Cárlos IV*, libro VI.

iba á enviar al Mediodia de Francia un ejército de cincuenta mil hombres, con el fin de sostener los derechos de Fernando á la corona. Parece tambien que Azara escribió esta carta, pero que el pronto restablecimiento de Carlos IV puso fin á estos proyectos. Semejante version la funda el historiador que citamos en el testimonio de personas fidedignas, y en una carta que dicen se encontró en un secreto del escritorio de Azara, cuando á la muerte de éste hizo el duque de San Carlos escrutinio de sus papeles; pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que ni ha parecido ese testamento, ni casi hubo tiempo material para hacerlo.

XVIII.

Fija la mirada de Napoleon en el porvenir de su familia y de sí mismo, pensó en erigirse en jefe de una dinastia. Verdad es que amaba mucho á su esposa Josefina, pero no es menos cierto que se sobreponia en él, á este amor, lo que él llamaba la razon de Estado, cual era la de repudiar á su mujer y enlazarse con una de las familias reinantes de Europa. Ya habia elegido para este objeto una infanta española, pero nadie habia traslucido nada de semejantes cálculos. El proyectado enlace del príncipe de Asturias con una princesa de Sajonia, y en el cual entendió el embajador Azara con el beneplácito de Napoleon, dió motivo á este para llevar adelante su mencionado proyecto. Fijóse en la infanta doña María Isabel, hija de los reyes de España, y despues de haberse hecho la paz entre Francia y Portugal, comisionó á su hermano Luciano Bonaparte, embajador entonces en Madrid, para hacer la indicacion al príncipe de la Paz con toda la sagacidad y delicadeza posibles; así es que al hablar del proyectado matrimonio de Fernando y de algunas familias reinantes de Europa le dijo: «Esa infanta que aun le queda á España sin colocacion, podia sobrepujar á sus hermanas en brillo y en fortuna.» Y siguiendo en esta conversacion, «la princesa María Isabel, le dijo, que es todavia una niña, podria ser un lazo mas entre Francia y España. Mi hermano por sí solo es una gran potencia; dia podrá venir en que sea rogado de otras partes, pero su politica mirará á España en todo tiempo como la compañera de la Francia... En cuanto á las dificultades de un órden subalterno, no habrá motivo

de arredrarse; lo divino y lo humano se dispensa todo por el bien de los pueblos; la política hace bueno cuanto es grande y provechoso sin dañar á nadie, y la gloria le pone luego la techumbre de laureles.» Sorprendido dejó á Godoy esta indicacion, y eludiendo la respuesta de la manera mejor que pudo, comprendió entonces cuál habia sido la causa de los obsequios que el primer cónsul habia hecho en Paris á los reyes de Etruria, y eso que ignoraba que Napoleon habia dicho á Azara en aquellos momentos estas ó semejantes palabras: «Se desconfía de mi porque ejerzo un gran poder sobre la suerte de Europa, como si yo no distinguiera entre amigos y enemigos. El poder de la Francia es poder y fuerza para España. Nuestra union ilimitada en todos puntos nos haria señores exclusivos de la política europea..... ¡Oh! Si España supiera, si pudiera yo decirle los proyectos que por su bien y el de la Francia están rodando en mi cabeza.»

Este pensamiento de Napoleon era verdaderamente de una elevada política, por más que pudiera calificarse de usurpadora; pero Carlos IV y su favorito, no remontándose á mayor altura de una preocupacion cortesana muy vulgar, vieron esta cuestion como una cosa que podria rebajar la dignidad de la familia borbónica, siendo así, que pudiera haberse dado por muy satisfecha esta familia de haber contraido parentesco con aquel grande hombre, que más tarde se habia de coronar emperador y enlazarse con la familia imperial de Austria. Para evitar, pues, Carlos IV una proposicion formal de parte del primer cónsul, concertó, pues, los enlaces de Fernando con la princesa María Antonia, hermana del principe real de Nápoles, y el de este con la infanta María Isabel, que, despues de algunas peripecias, quedaron ajustados en 14 de Abril de 1802, celebrándose las bodas por poderes en el mes de Julio, y ratiucándose los matrimonios el 4 de Octubre en la ciudad de Barcelona, en donde se reunieron los desposados.

XIX.

Napoleon habia conquistado con su espada y su política inmarcesibles laureles, que no podian ser mirados con desprecio por la nacion francesa, á cuyo engrandecimiento se habia consagrado.

Este sentimiento de gratitud que veia en ella el primer cónsul, le impulsó á cometer una deslealtad imperdonable. Para lograrlo y para producir en ella mayor fascinacion, así que hizo la paz de Amiens, se apresuró á convocar los cuerpos del Estado para una legislatura extraordinaria, con el fin de someter á su aprobacion los proyectos de ley que habia preparado para la reorganizacion de la Francia. Figuraba en primer lugar el Concordato celebrado entre el Papa y el gobierno consular el 15 de Junio de 1801, y en segundo, la ley que arreglaba la policia de cultos, los que á pesar de las radicales innovaciones religiosas que en ellos habia introducido, correspondiendo á los principios proclamados por la revolucion, consiguió vencer todas las dificultades y que fuesen sancionados como leyes de la república.

Otro de sus proyectos era el de abrir las puertas de la patria á los emigrados que gemian fuera de ella y devolver los bienes que la revolucion les habia confiscado. Era preciso toda la fuerza de voluntad y todo el prestigio que tenia Bonaparte para acometer una empresa tan impopular, y sobre todo que podia infundir temores á los tenedores de bienes nacionales; pero se dió tal arte, que no solamente obtuvo la aprobacion del Consejo de Estado y del Senado, sino que tambien la recibió la nacion sin disgusto y con gran regocijo el partido realista. Verdad es que estas medidas generales iban acompañadas de otras de no menos importancia para el porvenir.

Creó entonces la *Legion de Honor*, condecoracion destinada á la recompensa del mérito mas sobresaliente, y dictó tales disposiciones para el arreglo de la instruccion pública, que causó la admiracion de los pueblos. Con efecto, nadie hubiera creido que un militar que habia pasado su vida en los campamentos tuviera un conocimiento tan grande de uno de los ramos mas importantes de la administracion de un país.

Napoleon, que habia fascinado á la Francia con sus victorias, la fascinó despues con sus actos politicos y administrativos hasta el punto de ser aclamado, no solo como el capitan del siglo, sino tambien como el primer legislador. Sin embargo, esto no satisfacía completamente su orgullo, anhelaba erigirse en el árbitro de los destinos de la Francia, haciendo que esta colocara sobre su frente la imperial diadema; pero este proyecto no lo habia comunicado ni aun al mismo ministro Cambaceres, que era el hombre mas adicto á su persona y que contaba con mas partido que otro

alguno para obtener el triunfo en el Senado y en el Consejo de Estado. Y sin embargo, uno y otro cuerpo comprendían que Napoleón ambicionaba alguna cosa grande, y también estaba en la conciencia de los pueblos que aquel hombre extraordinario deseaba salir del estrecho círculo de una autoridad cuyas facultades estaban limitadas por la voluntad de otros hombres.

Este sentimiento universal tradújose muy pronto en hechos, y los dos cuerpos legislativos acordaron prorogarle el poder consular por diez años, y los comisionados que le llevaron el mensaje pudieron convencerse por el recibimiento que les tuvo, que aquello no era nada para él y que ambicionaba más. Comprendiólo así también Cambaceres, reunió al momento el Consejo de Estado, y le pidió que hiciera un llamamiento á la soberanía nacional, proponiéndola que declarase cónsul perpétuo al primer Cónsul. No hubo un solo miembro del Consejo que no aceptara semejante proposición, y hasta el consejero Roderer pidió que se añadiera la pregunta de «¿tendrá el primer Cónsul facultad para designar su sucesor?» Una y otra fueron aprobadas por el Consejo, pero Napoleón, más hábil que sus apasionados amigos, no consintió que se hiciera al pueblo francés mas pregunta que la de: «¿Será Napoleon Bonaparte el Cónsul perpétuo?» Sometióse la cuestión al sufragio popular, y éste dió el resultado que esperaba, y de tres millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco ciudadanos, solo ocho mil trescientos sesenta y cuatro votaron en contra. Entonces se acordó un Senado-consulta, disponiendo:—1.º «El pueblo francés nombra y el Senado proclama primer Cónsul perpétuo á Napoleon Bonaparte.—2.º Se construirá una estatua que represente la Paz, teniendo en una mano el laurel de la victoria y en la otra el decreto del Senado, para testificar á la posteridad el reconocimiento de la nación.—3.º El Senado manifestará al primer Cónsul la confianza y la admiración del pueblo francés.»

XX.

El 2 de Agosto de 1802, comunicó el Senado al primer Cónsul tan notable acuerdo, y los ministros de todas las potencias se apresuraron á felicitarle, en los mismos términos que lo hubieran

hecho con un poderoso monarca. Sin embargo, hábil como siempre Napoleón, no quiso dar á entender que apetecía el mando para él solo; así es que influyó para que nombraran cónsules vitalicios también á sus compañeros Cambaceres y Lebrun.

Las potencias extranjeras no miraron con disgusto la elevación de este hombre notable; porque creían ver restablecido el principio de autoridad contra la demagogia republicana, que tantas alarmas habia causado á la Europa entera. Es más; todas hubieran deseado, hasta la misma Inglaterra, que en vez de ser Napoleón Cónsul vitalicio, se hubiera convertido en un soberano hereditario. Acaso la diplomacia de entonces no comprendió que sus deseos eran una realidad en la mente de Napoleón; pero no sucedió así al embajador español Azara, que conocedor profundo de la Francia y de su Genio, dijo en una de sus comunicaciones al gobierno español: «Hecho esto, no parece que habrá obstáculo para que siga adelante el proyecto de pedir la facultad de nombrar el sucesor, y aun de mudar el título, tomando el de emperador ó cosa equivalente.» Y no se engañaba, y los hechos vinieron á demostrar más adelante la deslealtad de Napoleón para con la República.

Creían las potencias que con esto se habia conjurado la guerra en Europa; más no tardaron en irse presentando nuevas nubes en el horizonte, nuncios de una próxima tempestad. Aunque la Inglaterra pugnaba por sostener la paz codiciada, y que para asegurarla habia intentado un tratado comercial con Francia, vió muy luego defraudadas aquellas esperanzas lisonjeras. Es verdad que miraba con pena que su rival estendiera su dominación al Piemonte, que sus fronteras llegaran hasta el Rhin, y que las tropas francesas ocuparan la Suiza; pero aun sufría con paciencia todo esto con tal de conservar la paz. Indudablemente hubiese sucedido así, si un acontecimiento imprevisto no surgiera para servir de motivo á serias reconvenciones, que dieron origen al conflicto que tanto se temia.

Los emigrados franceses que se encontraban en la Gran Bretaña, empezaron á publicar en los periódicos de aquella nación cuantas injurias y ultrajes les inspiraba su encono contra el gobierno de Napoleón, apareciendo como jefes de esta cruzada el famoso Georges y el violentísimo obispo de Arras. Los diarios franceses á su vez contestaban con artículos tanto ó más enérgicos y destemplados, hasta que por último, irritado el primer Cónsul de aquella lucha, pidió al gobierno inglés la expulsión de los

emigrados que tanto le difamaban. El ministro Addington, sin negar lo que le pedia, le manifestó con la mayor circunspeccion lo que disponia la legislacion inglesa sobre agravios; pero no haciendo caso de esto Bonaparte, trató de un modo altivo y humillante á su rival; la prensa francesa se deshizo en improperios contra la casa reinante de Inglaterra, y todo se preparó ya, para irse concitando de dia en dia las pasiones que habia de producir un rompimiento que envolviera la Europa en una nueva y más cruda guerra.

XXI.

Mientras que tales nubes se condensaban en el horizonte político, los príncipes españoles recién casados en Barcelona, se solazaban en dulces y gratos festejos, sin preveer que el árbitro de la Francia los miraba con disgusto, puesto que le recordaban sus frustrados proyectos de matrimonio. Por otra parte, aquellos festejos contrastaban singularmente con la grande miseria que reinaba en el país, y solo un gobierno, tan poco cuerdo como el español, pudo disponerlos en tales circunstancias. Cuando aun duraban los plácemes, vino á turbar aquel regocijo la noticia de la muerte del infante español Fernando, duque de Parma. La córte de Madrid comunicó inmediatamente órdenes á su embajador Azara, para que al participar al primer Cónsul aquel triste acontecimiento, le significara tambien que aquel ducado debia de pasar en herencia al rey de Etruria, como habian convenido; pero Napoleon le contestó por medio de su ministro Talleyrand, que aquellos Estados habian recaido en Francia, y que daba inmediatamente órdenes para que fueran ocupados por las tropas francesas; y añadió, que solo accederia á la peticion de Carlos IV, si este le daba la Florida. La indignacion hizo enmudecer á Azara, y por otras consideraciones no ménos atendibles, se vió precisado á guardar silencio, y sufrir el agravio que con tal medida se inferia á la honra de la nacion española, ó mejor dicho, á la de la familia reinante. En cambio de esto, y como si fuera en desquite, el gobierno español en vez de acceder al tratado de comercio que le proponia el embajador de Francia, fundado en las repetidas quejas de los comerciantes franceses, dictó disposi-

ciones prohibitivas, consignadas en una Real cédula, que perjudicaron considerablemente á la industria algodonera francesa.

Por de pronto no se dió Napoleon por sentido, porque lo que entonces le convenia, más que suscitar cuestiones, era arreglar sus asuntos de Italia, estrechar sus relaciones con las potencias del Norte, al mismo tiempo que la difícil y complicada cuestion de las secularizaciones de los Estados eclesiásticos de Alemania, que fueron acordadas en el tratado de Luneville. Y con efecto, despues de vencer los mas grandes obstáculos que se le ofrecieron por parte de Austria y de Prusia, consiguió que estas naciones se adhirieran al *conclusum* de la dieta de Ratisbona.

Apenas habia terminado esta espinosa cuestion, cuando empezaron á sentirse amagos de ruptura de la tan celebrada paz de Amiens, y mientras que Napoleon repetia sus exageradas exigencias al gobierno de Lóndres contra los emigrados, por los artículos injuriosos que publicaban en los periódicos ingleses, el gobierno de este país miraba con mas recelo cada dia el engrandecimiento de la Francia, que hasta parecia tener miras sobre Egipto, en el hecho de enviar á Oriente uno de sus mejores generales; pero lo que mas les predispuso al rompimiento, fué la evacuacion de la isla de Malta, á la que tanto se resistia Inglaterra, fundada en frivolos pretextos. Con tal motivo, reprodujéronse las contestaciones con mas calor que antes, hasta el punto que dijo Talleyrand en un despacho dirigido á Mr. Otto, embajador de la república en Lóndres, lo siguiente: «Aunque estallara de nuevo la guerra del continente, poco nos importa, pues Inglaterra será la que nos haya obligado á conquistar la Europa. El primer Cónsul solo tiene treinta y tres años, y hasta ahora únicamente ha destruido Estados de segundo órden. ¡Quién sabe el tiempo que necesitará, si le obligan á ello, para volver á trastornar la faz de Europa y resucitar el imperio de Occidente!»

Inglaterra, por su parte, respondia á estas amenazas con los elocuentes y fogosos discursos que pronunciaban en el Parlamento los mejores oradores británicos, los cuales servian para escitar al primer Cónsul á prepararse á la guerra. Pero llegó un momento en que ya cansado llamó á las Tullerías al embajador inglés, y despues de manifestarle la conducta que habia seguido y pensaba seguir la Francia con la Inglaterra, le dijo con calor: «Cada viento que se levanta en Inglaterra llega á mí preñado de odio y de

ultraje. Ahora nos encontramos en una situación de la cual es preciso salir á toda costa. ¿Quereis cumplir el tratado de Amiens? ¿Sí, ó no?»—Y creciendo su irritación por instantes, concluyó con esta significativa amenaza: «Debeis tener entendido que mas quiero que os apodereis de las alturas de Montmartre que no veros en Malta.»—«¿No es verdad, milord, le dijo en otra ocasión, que es una temeridad hacer un desembarco en la Inglaterra?... Pues bien, milord, como me obligueis á ello, estoy resuelto á intentar esta temeridad... He pasado los Alpes en invierno, y sé cómo se hace posible lo que parece imposible á la generalidad de los hombres, y como llegue á conseguir mi intento, vuestros descendientes llorarán con lágrimas de sangre que me hayais obligado á tomar esta resolución.»

XXII.

Este lenguaje del Cónsul francés era ya una verdadera provocación, y el monarca británico Jorge III pareció haberle cogido el guante en el mensaje que en 8 de Marzo de 1803 leyó en el Parlamento británico. La guerra, pues, era inevitable. Preparóse Napoleon á ella, y para arbitrar los fondos que le eran precisos, vendió la Luisiana á los Estados-Unidos, importándole poco quebrantar el artículo de un tratado solemne hecho con España. Sin embargo, el último paso no se habia dado, y la Inglaterra no tuvo inconveniente en precipitar los acontecimientos. Pidió al gobierno francés que en el término de siete días admitiese ó no las siguientes condiciones: «Que la Inglaterra tendria el derecho de ocupar á Malta por diez años y la isla de Lampedusa; que el ejército francés evacuara la Suiza y Holanda inmediatamente, y que al Piamonte se le diera una indemnización.» No accedió á ellas el primer Cónsul, mas propuso otras en cambio que no fueron aceptadas por el embajador inglés, que pidió sus pasaportes, en tanto que tambien tomaba los suyos en Lóndres el 12 de Mayo de 1803 el general Andresson, que lo era de la república.

Rompióse la paz de Amiens, que habia durado poco más de un año, y la marina inglesa empezó á hacer sus correrías y apresamientos, siendo y no pocos los perjuicios que con tal medida empezó á causar al comercio de Francia. Irritado Napoleon con tal

conducta, y entregándose á la violencia de su carácter, dió orden para que fueran considerados como prisioneros de guerra todos los ingleses que en el instante del rompimiento se encontraran viajando por Francia, viniendo al fin en 22 de Mayo á declararse solemnemente la guerra entre las dos potencias.

Comprendiendo Napoleon cuánto necesitaba para vencer á su rival, empezó á hacer unos preparativos para esta lucha que asombraron al mundo. Y ciertamente que era colosal la empresa; pues tratando de arrojar sobre Inglaterra ciento cincuenta mil hombres, quince mil caballos y cuatrocientas piezas de artillería, necesitaba un número inmenso de buques de transporte. Para conseguirlo, abriéronse todos los puertos y arsenales de la Francia y empezóse en ellos la construccion de mil doscientas á mil quinientas lanchas y botes cañoneros, canoas y peniches capaces de llevar tres mil cañones de gran calibre y otros de menores dimensiones. Ante tan asombroso pensamiento, el ministro Decrés calculaba que á costa de cien barcas, diez mil hombres se podría aventurar, con probabilidad de buen éxito, la travesía del Estrecho y un combate con la escuadra enemiga, á lo cual contestó Napoleon: «Eso se sacrifica todos los dias en una batalla; y ¿qué batalla ha ofrecido nunca los resultados de un desembarco con Inglaterra?»

Napoleon, pues, no se detenía ni ante las dificultades, ni ante el peligro. Hizo ascender la escuadra de guerra hasta muy cerca de mil trescientos buques, y de mil la de transporte, conjunto naval prodigioso que, como dice muy bien un historiador, no tiene ejemplo en la historia del mundo. Y sin embargo, la Inglaterra que habia conquistado el imperio de los mares, desplegaba ya su imponente pabellon en los dos hemisferios desafiando al combate á su rival.

Desde el momento mismo de la declaracion de guerra, el gobierno francés desplegó la mayor actividad para arbitrar recursos, levantar formidables ejércitos y aumentar la marina en los términos que hemos dicho. Los primeros recursos con que contaba Napoleon para tan gigantesca lucha eran los inmensos donativos voluntarios que le hacia la Francia; el precio de la Luisiana, los subsidios que habian de pagarle España, Parma, la Liguria, la República italiana y el sostenimiento de sesenta mil hombres, por Nápoles, Holanda y Hannover. Abandonando á Paris el primer Cónsul y acompañado de su esposa, giró una vi-

sita á todas las costas para activar los preparativos necesarios para la atrevida expedicion que meditaba. Los pueblos recibieron al Cónsul con entusiasmo, y le dispensaron los mismos honores que hubieran podido tributar al monarca más poderoso y querido.

XXIII.

Gran disgusto causó á las potencias europeas la ruptura de estas dos poderosas naciones; y no faltó alguna de ellas que ofreciera su mediacion para evitar el rompimiento. Sin embargo, no fué tan grande su empeño que precisara á cualquiera de las dos naciones enemigas á aceptar el arbitraje. Verdad es que Napoleon se apresuró á aceptar los buenos oficios de Rusia; pero era calculando que Inglaterra los recibiese con frialdad y diera origen á un resentimiento por parte de aquella poderosa nacion; pero al ver Napoleon en las proposiciones de Rusia extremos que no estaban de acuerdo con su politica, dió las gracias al emperador en la segura creencia de que eran inútiles sus esfuerzos y la guerra inevitable.

Precisado el primer Cónsul á luchar con la eterna rival de la Francia, volvió los ojos nuevamente á su constante aliada la nacion española. Desgracia es para los historiadores franceses ser tan enemigos de todo lo que no sea suyo, porque ese cariño les hace incurrir en falsedades é inconveniencias que lo desautorizan por completo. Hemos dicho que Napoleon volvió los ojos á España, lo cual prueba que tendria necesidad de su cooperacion y de sus sacrificios; pero Mr. Thiers, aun cuando no niega el hecho, dice de nosotros con el mayor menosprecio: «Del mismo modo impotente (la España), ya se la considerase como amiga ó como enemiga, no se sabia qué hacer de ella ni en la guerra ni en la paz.» El primer Cónsul decia, y con razon, que lanzar á la España en la guerra, seria tan inútil á la Francia como á ella misma, que no figuraria nunca de una manera brillante... Verdad es que nuestra nacion no se encontraba en el estado más próspero y lisonjero; pero no lo es menos que, dada esta misma situacion, habia dicho Luciano Bonaparte al hablar de la conveniencia del ideado enlace de su hermano con una princesa española, «nuestra nacion ilimitada en todos puntos (la de Francia y España) nos haria señores exclusivos de la politica europea.»

Estos hechos bastan para condenar la ligereza del historiador francés, que no tuvo presente al escribir aquellas frases, la revolucion española de 1808, que derribó la corona imperial de las sienas de Napoleon.

Prescindiendo pues por ahora de lo anteriormente dicho, la verdad es que el primer Cónsul comisionó al embajador francés en Madrid para que tratara con el príncipe de la Paz, á fin de que influyendo este con Carlos IV, el monarca español propusiera á los príncipes proscriptos, sus parientes, la conveniencia de renunciar al trono francés, y que por este acto, Napoleon les devolveria sus bienes y les formaria un patrimonio que correspondiese á su alta clase. Negóse el príncipe de la Paz á tomar ninguna parte en este asunto, y aun cuando dió muy atendibles y poderosas razones, el primer Cónsul lo juzgó como un acto de desafeccion y como una prueba más de que el príncipe de la Paz habia cambiado de politica con respecto á la Francia. Tambien hizo motivo de queja el que se publicaran en la *Gaceta de Madrid* y en el *Mercurio*, artículos de periódicos ingleses y los discursos pronunciados en el Parlamento británico, en vez de hacerlo tan solo de los artículos, proclamas y noticias oficiales de los diarios franceses. Como era natural, tampoco pudo el favorito acceder á pretension tan ridicula; de modo que todo esto unido á las quejas que tenia el primer Cónsul desde el tratado de Badajoz, los matrimonios de los príncipes de España y Nápoles, y otros hechos por el estilo, le impulsaron á creer que el gobierno español estaba en secretas relaciones con la Inglaterra; asi es, que para intimidarle, estableció uno de los seis grandes campamentos en Bayona.

XXIV.

En este estado se hallaban las cosas, cuando estalló la guerra entre la Francia y la gran Bretaña. Propúsose el gobierno español ser neutral, pero el primer Cónsul trató de obligarle á tomar parte activa en la lucha. Mediaron sobre esto muchas negociaciones, hasta que al fin, viendo que carecia de razon, la echó de generoso y manifestó á Carlos IV, que ni aun queria utilizar el derecho que le concediera el tratado de San Ildefonso, y que en este concepto, en vez de darle España hombres y navíos, que le auxiliara

con un subsidio en metálico, y que siguiera su política de neutralidad, aunque dando gran libertad al comercio francés y poniendo grandes travas al de Inglaterra.

El embajador Azara transmitió esta nota al gobierno de Madrid, y como era consiguiente, no pudo prestarle su aprobacion. En contestacion á ella pasó el ministro Ceballos otra nota en igual sentido al embajador francés, manifestándole que Carlos IV estaba dispuesto á cumplir con lo estipulado, pero que antes tenia que entenderse con las potencias signatorias del tratado de Amiens, con el fin de evitar tan cruda guerra. Semejante respuesta irritó á Napoleon, el cual hizo pasar al gobierno español una enérgica nota el 27 de Julio de 1803, llena de amargas quejas por la conducta que habia seguido el gobierno de Madrid, al mismo tiempo que se le hacian imposiciones deshonrosas y onerosísimas, que no podian ser aceptadas, sin menoscabo del tesoro y sin desdoro de la honra nacional. El 16 de Agosto volvió á pasar otra nota todavia más apremiante, en la que se le decia á Carlos IV, que sus pérfidos consejeros estaban vendidos á la Inglaterra, que era preciso que los arrojase de su lado y que entrase en la alianza que habia sido sellada con la sangre de los dos pueblos. Además se le hacian nuevas reconvenciones y se le determinaba la marcha de conducta que habia de seguir, lo cual era desde luego un acto de humillacion.

El mismo lenguaje imperioso, altivo y amenazador que usaba Bonaparte en sus notas, usó tambien el embajador francés con el principe de la Paz, el cual se disculpaba, diciendo, que Azara estaba encargado de entenderse en Paris con Talleyrand. Verdad es que Azara tenia esta comision, y que hizo ver al primer Cónsul con poderosas razones los errores y calumnias que se habian puesto en juego para malquistar á los dos gobiernos, pero el primer Cónsul, aun cuando oyó con benevolencia á su amigo Azara, al tocar el punto de la política de neutralidad por parte de España, le contestó que tenia dadas órdenes á su embajador en Madrid para que pidiese inmediatamente la declaracion de guerra á la Gran Bretaña y la expulsion del ministro inglés, ó de lo contrario que se veria en la precision de hacer la guerra á la nacion española.

Para dar más fuerza á tan inauditas pretensiones, envió á Madrid al secretario de embajada Hermann, para que manifestase al principe de la Paz que, ó renunciara á estar al lado de la corte,

ó que suscribiera las condiciones que llevaba escritas; y para el caso de que se negase á ello, era portador tambien de una carta dirigida á Cárlos IV, en la cual le denunciaba la desgracia y deshonra de su corona, merced á la confianza que habia hecho en el favorito, y que ó retiraba á éste de su confianza, ó que desde luego daria órdenes para la retirada de su embajador en Madrid y la entrada de Augereau por la frontera de España.

Las instrucciones y condiciones eran las siguientes:—El príncipe de la Paz se obliga:

1.º A destituir en el término de veinticuatro horas á los gobernadores de Cádiz y Málaga y comandante de Algeciras. Estas destituciones se harán con todo aparato y publicidad por medio de un mandato real, cuya copia se entregará al ciudadano Hermann.

2.º A pagar el valor de los buques de Marsella apresados por los ingleses en Algeciras, con una indemnizacion para cada uno de los marineros prisioneros en estos buques.

3.º A dar la orden para que se despidan las milicias y cese el armamento extraordinario.

4.º A hacer entrar en los muelles del Ferrol los buques franceses, facilitarles sus armamentos y proveer sus tripulaciones de cuanto necesiten.

5.º A poner el Ferrol en buen estado de defensa y levantar las inútiles guarniciones de Búrgos y Valladolid, para que vayan á preservar al Ferrol de un ataque del enemigo.

6.º A convenir que en el término de una semana se determinará definitivamente sobre que la España haga la guerra á la Inglaterra, ó dar á la Francia un subsidio en compensacion de sus empeños en el tratado de alianza. En el primer caso, dos cuerpos del ejército francés entrarán en España, el uno de 18.000 hombres, para atacar á Portugal, se dirigirá á Valladolid, y el otro de 10.000, para atacar á Gibraltar, se dirigirá al Campo de San Roque, en cuyos puntos hallarán dos ejércitos españoles para obrar de concierto con todos los medios necesarios para el sitio. Pero si se decide la España por un subsidio, puede convenirse con el general Beurnonville en las condiciones siguientes:

1.º La España contribuirá con seis millones cada mes, desde el prairial hasta el fin de la guerra, para llenar sus deberes con respecto á la Francia.

2.º De los espresados seis millones solo pagará cuatro la España, reteniendo dos en depósito para la adquisicion de lo que se

liquide á su favor por los adelantos hechos á la Francia, sea en la Habana ó en otras partes; en la inteligencia de que los gastos hechos por Francia en Brest ó en otras partes con relacion á España, se tomarán en cuenta.

«El ciudadano Hermann es portador de una carta del primer Cónsul al rey de España, y de un oficio que el general Bournonville debe entregar al ministro Ceballos. Al ciudadano Hermann corresponde juzgar si debe entregar esta carta y nota, pudiendo reservarlas ó remitirlas á su destino, segun la disposicion del principe á suscribir ó no sus cláusulas, espresadas en la presente instruccion firmada.—CH. MAU. TALLEYRAND.»

XXV.

No se atrevió el principe de la Paz resistir á la amenaza, si bien intentó alejarla de sobre su cabeza, refiriéndose á las instrucciones que se habian enviado ya al embajador Azara, con los poderes necesarios para que accediese á cuanto le habia pedido Napoleon (I). No satisfizo al embajador francés esta respuesta, y como tuviese órdenes de no admitir ya más referencias á Paris, creyó deber entregar la carta del primer Cónsul á Carlos IV. Grande fué el aprieto en que se vieron la reina y el favorito, y para evitar que el rey leyese el contenido de la carta, ya que no podia ménos de recibirla, le aconsejaron que no la abriera por si contenia espresiones injuriosas ú ofensivas á su dignidad, y que contestara al embajador lo siguiente: «He recibido la carta del primer Cónsul, porque no hay otro remedio, pero se la devolveré muy pronto sin haberla abierto. Dentro de pocos dias sabreis que este paso ha sido inútil, porque el Sr. Azara tiene encargo de terminarlo todo en Paris. Yo estimo al primer Cónsul; quiero ser su fiel aliado y proporcionarle todos los recursos de que mi corona puede disponer.» No podia dar nna contestacion más in-

(1) Al márgen del papel que contenia las anteriores condiciones, puso:

«El rey mismo me autoriza á suscribir las condiciones contenidas en este papel, exceptuando los artículos del tratado que S. M. ha confiado á su embajador en Paris, segun el pleno poder que le ha despachado á este fin por correo de hoy, reservándose al mismo tiempo S. M. la accion de aclarar al primer Cónsul sobre errores de hecho, á los que noticias equivocadas han podido inclinarlo.—*El principe de la Paz.*»

conveniente el cándido monarca, á una carta cuyo contenido ignoraba.

Como era natural y hasta lógico, no se contentó ya Bonaparte con el proyecto del tratado suscrito, sino que su embajador en Madrid Beurnonville, presentó otro mucho más extenso, y con condiciones más onerosas y humillantes. Resistieron el príncipe de la Paz y Ceballos cuanto les fué posible en aquellas circunstancias, pero temiendo que el embajador francés diera otro paso como el anterior, accedieron, al fin, con la esperanza de que Azara convencería á Napoleon, y se anularia un tratado tan indigno é indecoroso para el rey de España. En seguida comprendió Azara lo difícil y delicado de su mision, y procuró cumplirla de la mejor manera posible, si bien convencido que no tendria éxito su negociacion. Sin embargo, habló primero con Talleyrand, quien le contestó que el tratado estaba perfecto, puesto que lo habia firmado el príncipe de la Paz, con poderes del monarca. Despues de esta negativa, se resolvió Azara á conferenciar con el primer Cónsul con el mismo objeto, pero fué tal la irritacion de este al escuchar las proposiciones del embajador español, que hasta quiso, y aun dió órdenes para que se declarara la guerra á España. Calmóse Napoleon con las reflexiones que le hiciera el entendido ministro español, el cual logró hacerle escuchar una Memoria que llevaba escrita sobre el asunto, despues de cuya conferencia y de los demás pasos que se dieron, el resultado final de todo fué el siguiente convenio, que se firmó en París el 22 de Octubre de 1803.

TRATADO DE NEUTRALIDAD.

1.º Su Majestad el rey de España dará órdenes para que los gobernadores de Málaga y de Cádiz y el comandante de Algeciras, que se han hecho culpables en el ejercicio de sus funciones contra el gobierno francés, sean destituidos de sus empleos.

2.º Su Majestad el rey de España se obliga á proveer á la seguridad de las embarcaciones de la república que han conducido los sucesos del mar actualmente, y puedan conducir en lo sucesivo á los puertos del Ferrol, de la Cornuña y de Cádiz. Dará sus órdenes para que se adelante cuanto sea necesario para la reparacion y armamento de estos buques y subsistencias de sus tripulaciones.

proveyéndolo todo en sus almacenes por cuenta de la república francesa.

3.º El primer Cónsul consiente en que las obligaciones impuestas á España por los tratados que unen á ambos Estados, se conviertan en un subsidio pecuniario de seis millones cada mes, que se darán por España á su aliada, contándose desde la renovación de las hostilidades hasta el fin de la presente guerra.

4.º El subsidio de seis millones que S. M. C. se obliga á dar en compensacion de sus empeños, se entregará de mes en mes, á saber: en especies desde que empezó la guerra y en el mes corriente, y despues en doce obligaciones sucesivas pagaderas al fin de cada mes, y las cuales se adelantarán por el Tesoro público de Francia á sus ejércitos en cada uno de los años que dure la presente guerra. Tambien se han convenido que sobre los seis millones por mes que forman el subsidio de España, retendrá S. M. C. todos los meses dos millones, que conservará en depósito para el pago de las sumas que se podrán reconocer en la liquidacion general de los adelantos hechos por España á favor de la Francia en los puertos de Europa y de las Colonias.

5.º En consecuencia de lo que se acaba de convenir, la parte del subsidio vencido que debe pagarse en especies en todo el próximo brumario, comprendiendo los meses de prairial, messidor, termidor y fructidor, subirá á la suma de diez y seis millones que se entregarán á la Francia. Los otros ocho millones quedarán en depósito en manos de S. M. el rey de España para responder del objeto expuesto en el artículo precedente. Y por consecuencia del mismo arreglo, las obligaciones sucesivas de mes en mes se proveerán por adelantado, á saber: por el año XIII, quince dias despues de la ratificacion de este convenio, y por cada uno de los años que seguirán, en messidor del año precedente, solo llevarán la suma de cuatro millones por mes, quedando en el depósito los otros dos millones del subsidio en cada mes para el uso indicado. Entiéndase que el subsidio efectivo de cuatro millones pagaderos cada mes, no podrá entrar en balanza alguna de compensacion por ninguna especie de gasto, debiéndose entregar siempre al Tesoro en dinero, á vista de las obligaciones libradas.

6.º En consideracion á las cláusulas estipuladas, y en tanto se cumplen, la Francia reconocerá la neutralidad de España, y promete no oponerse á ninguna de las medidas que podrán to-

marse con respecto á las naciones beligerantes, en virtud de los principios generales y de las leyes de la neutralidad.

7.º S. M. C., deseando prevenir todas las dificultades que podrian suscitarse con motivo de la neutralidad de su territorio en caso de una guerra entre la república francesa y el Portugal, se obliga á hacer dar á esta potencia, y en virtud de un convenio secreto que se hará, la suma de un millon por mes, en los términos y modo especificados en los artículos 4.º y 5.º del presente convenio, y por medio de este subsidio se consentirá la neutralidad de Portugal por parte de la Francia.

8.º S. M. C. concede el paso, libre de derechos, á los paños y manufacturas francesas que se espidan á Portugal. Y por lo que respecta á las reclamaciones de la Francia relativas á los intereses y derechos de su comercio en España, se ha convenido en hacer, en el trascurso del año XIII, un convenio especial que tendrá por objeto facilitar y alentar respectivamente el comercio de ambas naciones.

Las ratificaciones del presente convenio se cangearán en Paris diez y ocho dias despues de firmarse. Paris 26 vendimiario, año XIII de la república francesa, (9 de Octubre de 1803).—José NICOLÁS DE AZARA.—CH. MAU. TALLEYRAND.

XXVI.

Compró España esta vez la neutralidad á precio de una série de humillaciones y sacrificios pecuniarios que de nada podian servirle; puesto que Inglaterra no creia en la sinceridad de esta conducta, y mas bien abrigaba doble rencor contra el gobierno de Madrid, que no se consideraba bastante fuerte para seguir la misma fortuna de su aliada; en esta ocasion dió una prueba más el embajador Azara de su talento y esperiencia, pues consiguió que Bonaparte se contuviera y no declarara la guerra á España. Sin embargo, este esperto político recibió en cambio de sus servicios, y de los prudentes consejos que diera al principe de la Paz, las más duras reconvenciones, á pesar de que todo cuanto decia al valido era en provecho suyo, del monarca y de la nacion española. Parece mentira que tal premio recibiera un diplomático tan ilustre, y que tanto habia trabajado para salvar la honra

de España, que arrojaban á los piés de Napoleon un monarca ignorante y un débil privado. Pero Azara, que vió no serle posible desempeñar dignamente su cargo, hizo renuncia de él con tan firme empeño, que hasta manifestó al monarca estar dispuesto á desobedecerle por la primera vez de su vida, sino aceptaba su dimision. Accedió Carlos IV, aunque con sentimiento, á tan justa demanda, y ciertamente no lo sintieron menos Napoleon y su primer ministro Talleyrand, que se complacian en reconocer las grandes dotes que tanto distinguian al sábio diplomático español, y que le granjearon el cariño y el respeto de los hombres más notables de la Francia. Napoleon le dió una prueba del cariño que le profesaba, pidiendo al monarca español que tratase á Azara con toda la consideracion que se le debia; Carlos IV lo hizo así, y por medio de una real orden expedida en 1.º de Enero de 1804, le conservó en su plaza efectiva de consejero de Estado, de la cual no pudo disfrutar aquel célebre diplomático, por haber pasado á mejor vida el 26 del mismo mes, teniendo el gusto antes de espirar, de recibir una cariñosa visita de Napoleon, el que, al dar su mano á su antiguo amigo en señal de eterna despedida, salió conmovido y silencioso de su alcoba. El génio lloraba entonces al génio que iba á perderse para el mundo.

A no ser por Azara, indudablemente Napoleon hubiera declarado la guerra á España en un acto de soberbia. Y esto, no porque España tuviera la causa, sino porque entonces le traia sumamente irritado y hasta furioso y ciego, la vasta conspiracion tramada contra su vida y contra su gobierno por los principes de la casa de Borbon, que habian emigrado á Londres. Y razon tenia el primer Cónsul de abrigar temores, cuando se contaba entre los conjurados al terrible vendeano Jorge Cadoudal, al general Pichegrú, á los Polignac, Lajoyais y otros que habian pasado de Inglaterra á Paris, donde permanecian ocultos, tratando de ganar á Moreau, uno de los generales más gloriosos de la república y el segundo indudablemente despues de Napoleon. Al principio se creyó que esta conjuracion era una cosa inventada por este para perseguir á los realistas; pero luego se descubrió que el terrible Jorge, al frente de una cuadrilla de bandidos, era el encargado de asesinarle, y las prisiones de Moreau, de Pichegrú y de los otros personajes citados, y las declaraciones que dieron algunos de ellos, acabaron de poner en claro toda la trama.

Mientras más dificultades se habian ofrecido al primer Cónsul

para descubrir la conspiracion, más habia crecido su ira y sus deseos de venganza, y mayormente cuando acababa de otorgarle á los realistas todas las seguridades y beneficios que podian apetecer. Mas su irritacion creció de punto, cuando supo que un príncipe francés debia desembarcar en la costa de Biville, venir á Paris y ponerse al frente de los conjurados. Desde este instante desapareció todo sentimiento de bondad en el primer Cónsul que se propuso ser duro é inexorable. Mandó vigilar la costa, y viendo que se pasaba el tiempo, sin que apareciese el príncipe anunciado, recordó entonces que el duque de Enghien se encontraba en una ciudad cerca del Rhin. Mandó entonces hacer algunas averiguaciones, y por una combinacion fatal de apariencias, resultó como sospechoso aquel príncipe. La ira de Napoleon rompió entonces los diques de la prudencia y de la justicia, y sin respeto á los tratados, hizo que sus tropas arrebatasen al duque de Enghien de las fronteras de Alemania, que le condujeran á Paris, que le juzgara un consejo de guerra y que se le fusilara en los fosos de Vicennes, en tanto que Pichegrú habia sido hallado en 6 de Abril muerto en su misma prision y ahorcado al parecer con su propia corbata.

XXVII.

Semejante acto de barbarie llenó de consternacion, no solo á la Francia, sino tambien á la Europa entera, y hasta la misma esposa del primer Cónsul derramó algunas lágrimas por aquellas victimas. Notóse entonces un fenómeno digno de llamar la atencion de los hombres públicos, cual fué el de haberse operado una grande reaccion en todos aquellos hombres que habian empezado á querer á Napoleon como á un idolo, y como al único hombre que podia hermanar el órden con la libertad.

En vano los más íntimos amigos de Napoleon trataron de justificar este crimen, pretendiendo hacer ver al pueblo que era un acto de justicia, puesto que del mismo modo se juzgaba al grande que al pequeño, y que por lo tanto la igualdad ante la ley era ya una verdad en la nacion francesa. Sin embargo, el público no lo juzgó así, y el mismo juicio formó la Europa, y el mismo tambien ha formado la historia que acrimina al verdugo y defiende la inocente victima.

Mucho hubiera dado que hacer á Napoleon este disgusto público; pero la situación angustiosa por que atravesaba entonces la Francia, con motivo de la nueva guerra con la Gran Bretaña, vino á favorecer al primer Cónsul, tapando á sus adversarios la boca con inmarcesibles glorias, y á los monarcas europeos con su inmenso poder. Entonces pensó en el imperio, no solo de la Francia, sino del mundo; y viendo que el espíritu público favorecía sus designios, se decidió á llevar adelante su proyecto. Sus amigos se adelantaron á sus deseos, y todos se preguntaban: ¿faltando Napoleon, quién empuñaría con las mismas fuerzas que él las riendas del Estado? El vislumbre tan solo de la anarquía, volvió á resucitar de nuevo la idea de sucesion, y entonces la Francia, como dice muy bien un célebre político, no vió mas forma de gobierno tranquilizadora que la monarquía; un solo hombre capaz de sostener su peso, Napoleon; un solo principio, el orden, que era el único que podia asegurar la tranquilidad del país.

Ya no fué Cambaceres, aquel amigo que le dió el consulado vitalicio, el que habia de secundar sus planes, sino Fouché, que trabajó con la mayor eficacia para coronar sus sienes con la diadema imperial. El cuerpo legislativo fué tambien el que en esta ocasion le ofreció lo que tanto deseaba, pero Napoleon quiso merecerlo nuevamente del sufragio. Con este fin pidió una tregua para resolverse, y aprovechando los dias de la misma y desplegando una actividad inimitable, logró saber que tanto los monarcas europeos, como al ejército francés, le eran propicios.

Convencido ya de esto, contestó al Senado que podia explicar el pensamiento contenido en su mensaje, y el Senado le proclamó en 18 de Mayo de 1804 emperador de los franceses. Bonaparte aceptó el nuevo título, manifestando que lo hacia por la gloria y el poder de Francia, y al dia siguiente se presentó con todo un brillante séquito de principes, grandes dignitarios del Estado y de aquellos mariscales que fueron los que le ayudaron á ganar tantas victorias. Tres millones y medio de ciudadanos dieron á Napoleon el imperio, y la facultad de nombrar sucesor (1); reso-

(1) Con respecto al derecho hereditario se habia establecido la sucesion de varon en varon, conforme á la ley Sálica; y como Napoleon no tenia hijos, ni estaba al parecer destinado á tenerlos, se le dió facultad de nombrar sucesor, y á falta de descendencia adoptiva, de transmitir la corona á su línea colateral. Pero no á todos sus hermanos se les concedió el derecho hereditario, sino á solo José y Luis, no á Luciano y Jerónimo, por las bodas que habian hecho. Todos los hermanos y hermanas recibieron el dictado de principes y princesas, con su asignación corres-

naron en los templos las preces que los sacerdotes dirigian al cielo por la consolidacion del nuevo trono, y solo dos protestas resonaron en el espacio, la de Luis XVIII en defensa de la legitimidad, y la de Carnot en el tribunado á nombre de la revolucion.

Esta última fué la sentencia de Bonaparte; su ceguedad le hizo sentarse en el trono faltando á la fidelidad que á la revolucion debia; no quiso imitar á otro genio que floreció en el Nuevo Mundo, y la gloria que á Wasington rodeaba en su modesta casa, fué mucho más grande y duradera que aquella con que se rodeó Napoleon en los régios alcázares fundados por la legitimidad.

XXVIII.

Sentado Napoleon en el trono de San Luis, quiso dar á su corona todo el prestigio que habia tenido la imperial de Cárlo Magno, y para ello concibió un pensamiento tan nuevo, como atrevido. Creyó que su autoridad seria completa si era ungido y consagrado emperador por el Pontífice romano. Era costumbre de que aquellos fueran á Roma; pero Napoleon para distinguirse de los demás, quiso ser consagrado en Paris. Entabló negociaciones con el Santo Padre, y mientras que estas seguian su curso, reorganizó el ministerio, hizo que se fallara la causa de conspiracion desterrando á Moreau á los Estados-Unidos, perdonando á Polignac y ejecutando á Jorge y á doce de sus cómplices. Acordó algunas reformas importantisimas en la administracion, dió su nombre al código que acababa de publicarse; fué Boulogne á visitar la escuadra á fin de tenerlo todo preparado para las operaciones militares que meditaba.

Mientras tanto, la córte pontificia habia presentado algunas di-

pondiente. Rodeóse el nuevo trono de altos dignitarios para darle el esplendor de las monarquías, y tomando el nombre de algunas dignidades del imperio germánico, se creó un gran elector, un archi-canciller del imperio, un archi-canciller de Estado, un archi-tesorero, un condestable y un almirante; títulos mas de honor que de autoridad, bien que componian el gran Consejo del imperio, y sustituian al emperador en casos de ausencia en el Senado ó los Consejos. Designóse para ellos á los personajes mas inmediatos al emperador, los dos cónsules Cambaceres y Lebrun, Eugenio de Beauharnais, hijo adoptivo de Bonaparte, su cuñado Murat, su compañero de armas Berthier y su primer ministro Talleyrand. Se crearon tambien altos cargos en la militia, y se acordó que hubiese diez y seis mariscales del imperio y cuatro honorarios; y se hicieron en la Constitucion las modificaciones necesarias para darle la índole monárquica que el nuevo régimen exigia.

ficultades para justificar los inconvenientes que ofrecia la ida del Pontífice á Paris; pero Napoleon lo habia resuelto, y eran y fueron inútiles todas aquellas escusas y protestas, y el Pontífice, que no queria representar el papel de capellan del emperador, tuvo que venir á Paris; y con efecto, el dia 2 de Diciembre de 1804 verificóse la ceremonia de la consagracion en medio de la mas suntuosa pompa, ungiéndole la frente y bendiciéndole el cetro y la espada el pontífice Pio VII, en Nuestra Señora de Paris. Sin embargo, notóse que en vez de colocarle la corona el Pontífice, Napoleon se la colocó en su cabeza con su propia mano, á su vez que puso la otra en la cabeza de la emperatriz, con lo cual quiso significar que debia la corona imperial, no al Pontífice, sino á Dios y á su brazo; dando con ello una satisfaccion á los que murmurasen sobre este hecho. En el instante que terminó la ceremonia, las bóvedas del templo resonaron á los gritos de ¡viva el emperador! Y Paris y la Francia entera lo acogió tambien con el mismo entusiasmo.

A consecuencia de estos acontecimientos quedó en suspenso la expedicion contra Inglaterra, y aun cuando tal aplazamiento hubiera dado motivo á que se concibieran esperanzas de paz, estas habian desaparecido por completo con la entrada de nuevo en el gabinete británico del célebre Pitt, partidario intransigente de la guerra con Francia. Desde el mismo instante que este célebre ministro tomó las riendas del gobierno, trató de formar una nueva coalicion para destruir al coloso francés; pero solo consiguió arrastrar á la Suecia y estrechar sus vínculos con la Rusia, cuyo jóven emperador habia visto con indignacion profunda el fusilamiento del principe francés y la violacion de las fronteras germánicas. A todo estaba atento Napoleon, y despues de proveer lo necesario para la guerra del continente, preparó la expedicion maritima contra la Inglaterra, confiando el mando de aquella inmensa escuadra al almirante Villeneuve.

XXIX.

El momento de la lucha se aproximaba y España no podia mantener su mal definida neutralidad. Era preciso decidirse, y para esto luchaba con gravísimos inconvenientes y obstáculos di-

files de vencer. La situacion de la Hacienda era angustiosísima; la carestía de los viveres se habia acrecentado á consecuencia de las malas cosechas, y los acaparadores dejándose llevar de su insaciable codicia, aumentaban esta carestía por medio de sus amañones, especulando de una manera infame con las necesidades públicas. Todo esto, unido á las discordias y á las intrigas en que ardía el régio alcázar entre el príncipe de la Paz, los príncipes de Asturias y el canónigo Escoiquiz, daban lugar diariamente á trastornos y disturbios, que no podian menos de afectar profundamente á la marcha de un gobierno que carecia de autoridad, de fuerza, de prestigio y de recursos para gobernar á la desdichada España, cuyo horizonte se iba cubriendo cada vez más de negras y densas nubes.

La neutralidad española, reducida á una mera sombra, habia sido sin embargo respetada tanto por Francia como por Inglaterra; pero desde el instante que subió Pitt al ministerio de esta nacion, como su politica era la de proveer otra coalicion europea contra Bonaparte, quiso forzar á España y obligarla á que se colocase en una aptitud clara y definida. Pidió al gobierno de Madrid que le diera el mismo subsidio que á Francia, y como obtuviera una negativa, empezó en todas partes á hostilizar las posesiones españolas causando en ellas grandes perjuicios. En vista de esto el gobierno de Carlos IV se vió precisado á tomar medidas de defensa, lo que le angustiaba mucho, porque el Tesoro no podia soportar de ninguna manera tales gastos. Esta angustia creció de punto con las exigencias del gobierno francés, que apremiaba por el pago del subsidio pactado. El cuadro que ofrecia entonces la pobre nacion española era lamentable y triste, y solo podia compararse al que ofreció tambien en los malos tiempos de Carlos II.

Viendo la Inglaterra que España hacia algunos armamentos en el Ferrol, se opuso á ello, y se suspendieron para no dar pretesto á una declaracion de guerra; pero todo fué inútil, porque Pitt, que solo buscaba un rompimiento, propuso que Carlos IV saliera garante de toda tentativa de Francia contra Portugal, cosa á que no podia acceder, sin que se traspasasen los límites de la neutralidad. Sin embargo, aun signieron las negociaciones, y cuando toda Europa creia que reinaba la paz entre España é Inglaterra, dieron los ingleses el espectáculo mas odioso que puede ofrecer la historia del mundo. Un crucero ingles acometió en el

Cabo de Santa María, en 5 de Octubre de 1804, á cuatro fragatas españolas que venian de Lima y Buenos-Aires conduciendo cuatro millones de pesos. Los marinos españoles fueron sorprendidos con un acto de tan incalificable vandalismo, y aun así y todo, hicieron una heroica defensa. El resultado fué volarse una fragata y caer las otras tres prisioneras. El ministro Pitt habia dado órdenes secretas á sus escuadras y cruceros para que apresaran, volaran ó echaran á pique cuantos buques españoles encontrasen. Semejante hecho es otro de los negros borrones que empañan el brillo de la historia de la nacion inglesa y de sus hombres de Estado.

La Inglaterra se iba haciendo cada dia mas acreedora al titulo denigrante con que la habian calificado algunas potencias europeas.

XXX.

Ante estos hechos no era posible ya el sostenimiento de la neutralidad. Despues de las mas sérias y ágras reclamaciones, vino el rompimiento, y Cárlos IV, en un manifiesto de 2 de Diciembre de 1804, declaró la guerra á la Gran Bretaña, mandando en él el arresto de todos los ingleses que se encontrasen en España y el secuestro de todos sus bienes, para garantia de los comerciantes españoles. A los pocos dias publicó el príncipe de la Paz, como primer ministro, una proclama á los españoles, y el 11 de Enero de 1804 publicó también el ministerio inglés su declaración de guerra.

Rota la neutralidad, fué ya necesario seguir otro camino, y con efecto entendiéndose los gobiernos de Francia y España, aquel por medio de su ministro de marina Decress, y este por su embajador Gravina, ajustaron el tratado siguiente:

Artículo 1.º Su majestad el emperador, habiendo reunido en el Texel, en los diferentes puntos de la Mancha, en Brest, en Rochefort y Tolon, los armamentos cuyos pormenores siguen; esto es:

En el Texel un ejército de treinta mil hombres, con los buques de guerra y de transporte necesarios para embarcar sus tropas.

En Ostende, Dunkerque, Calais, Boulogne y el Havre escua-

drillas de guerra y de transporte, propias á embarcar ciento veinte mil hombres y veintiun mil caballos.

En Brest, una escuadra compuesta de veintiun navios, varias fragatas y transportes, dispuestos para embarcar veinticinco mil hombres de tropas destinadas al campo frente á Brest.

En Rochefort, una escuadra de seis navios, cuatro fragatas armadas y fondeadas en la isla de Asis, y teniendo á bordo nueve mil hombres de tropas espedicionarias.

Estos armamentos serán sostenidos y serán destinados á operaciones respecto á las cuales S. M. el emperador se reserva esplicarse directamente en el término de un mes con S. M. C. ó con el general encargado de los poderes de S. M.

Art. 2.º S. M. C. hará armar inmediatamente en el puerto del Ferrol, y abastecer con seis meses de viveres y cuatro de agua, ocho de sus navios de linea, siete á lo menos y cuatro fragatas destinadas á combinar sus operaciones con los cinco navios y las dos fragatas que S. M. I. tiene en aquel puerto.

Dos mil hombres de infantería española, doscientos hombres de artillería con diez piezas de campaña, con el repuesto de trescientos tiros por pieza, y doscientos cartuchos por hombre, serán reunidos á las órdenes de un mariscal de campo, con el objeto de embarcarse en los buques de S. M. C. que componen esta escuadra.

Este armamento estará listo y en el estado de salir á la mar antes del 31 ventoso (20 de Marzo próximo,) ó á más tardar para el 10 germinal (30 de Marzo.)

Art. 3.º S. M. C. hará armar en el puerto de Cádiz, tripular y aprovisionar con seis meses de viveres y cuatro de agua, de modo que esté listo á salir á la mar á la misma época 10 germinal (30 de Marzo) quince navios de linea, ó doce á lo menos, en los cuales se embarcarán veinticinco mil hombres, de los cuales:

Dos mil de infantería española, ciento de artillería, cuatrocientos de caballería sin los caballos, con diez piezas de campaña, con una dotacion de trescientos tiros por pieza, y doscientos cartuchos por hombre.

Art. 4.º S. M. C. hará armar, tripular y provisionar como se ha dicho anteriormente, y para la misma época, seis navios de linea en el puerto de Cartagena.

Art. 5.º S. M. el emperador y S. M. C. se comprometen y

obligan á aumentar sucesivamente sus armamentos con todos los navíos y fragatas que podrán en lo sucesivo construir, habilitar y armar en los puertos respectivos.

Art. 6.º En consideracion á que los armamentos de S. M. C. estipulados en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, estarán prontos y listos á salir á la mar para la época fija de 30 de ventoso (20 de Marzo,) á mas tardar el 10 germinal (30 de Marzo,) S. M. el emperador garantiza á S. M. C. la integridad de su territorio de España y la restitucion de las colonias que pudiesen serle tomadas en la guerra actual; y si la suerte de las armas, á una con la justicia de la causa que defienden las dos altas potencias contratantes, procura resultados de importancia á sus fuerzas de tierra y de mar, S. M. el emperador promete emplear su influjo para que sea restituida á S. M. C. la isla de la Trinidad, y tambien los caudales apresados por el enemigo con las fragatas españolas de que se apoderó antes de declarar la guerra.

Art. 7.º S. M. el emperador y S. M. C. se obligan á no hacer la paz separadamente con la Inglaterra.

Art. 8.º Este presente convenio será ratificado y las ratificaciones cangeadas en el término de un mes, ó antes si es posible. Hecho en Paris 14 de Nivoso año XIII. (4 de Enero de 1805.)—Firmado, D. Decrés.—Firmado, Federico Gravina.

NOTA. El embajador cree de su obligacion y de su sinceridad añadir la nota siguiente:

«Los treinta navíos que se piden podrán estar listos para la época designada; mas creo que no será posible reunir las tripulaciones necesarias para el dicho armamento, y que será todavía mas difícil fabricar los seis millones de raciones que son necesarias para seis meses de campaña, y así lo he demostrado con mayor amplitud en mi nota y en todas mis conferencias.—Paris 5 de Agosto de 1805.—Firmado.—*Federico Gravina.*»

Ratificacion de S. M. C. escrita de puño y letra del principe de la Paz y firmada por el rey.

«Ratifico este convenio, y haré, además de lo que se halla estipulado, todo cuanto la situacion de mi reino me permita para vengar la ofensa hecha á mi honor y al de mis vasallos por los subditos de Inglaterra.—Aranjuez 18 de Enero de 1805.—Firmado.—*Yo el Rey.*»

Tal fué el célebre convenio de 4 de Enero, y tal era el estado de las cosas cuando apantaba el año fatal de 1805.

XXXI.

Mentira parece que la España hubiera llegado á un grado tal de miseria y de degradacion. El gobierno de Madrid estaba inquieto y dudoso movido por opuestas influencias, tanto en los negocios interiores cuanto exteriores. Unos le pedian reformas conformes enteramente con las necesidades de la época, y otros por el contrario le aconsejaban la tiranía y la persecucion de los reformistas, y el gobierno, débil y irresoluto, ni daba satisfaccion á unos, ni se decidia en pró de los otros, produciendo en todos el general descontento. A esto contribuia tambien el príncipe de Asturias, que poco menos que preso con su mujer, estaba rodeado de hombres ambiciosos y mezquinos, que lejos de aconsejarle bien aplaudian su conducta.

Existia entonces en Madrid un partido inteligente, al que se habian unido algunos fanáticos enemigos de las ideas novadoras que se agitaban en Francia, y deseaba ponerse de acuerdo con Inglaterra, ya por salvar incólume la independendencia y la honra de la nacion española, y ya tambien por odio á la revolucion francesa y al poder en aquella nacido, que sustentaba tales doctrinas. Otros por el contrario deslumbrados por las glorias de la Francia, ó considerando su causa identificada con los principios reformadores, querian que se estrechase con ella una alianza más íntima, que fuera una causa comun la de las dos naciones, y lo mismo sus triunfos ó sus desgracias. Las gentes en general, y entre ellas una gran parte del clero, inspirando su idea politica en la *Gaceta de Madrid* y en el *Mercurio*, veian en Bonaparte un modelo, no solo de un génio superior, sino tambien de la intencion más sana y justa, deseando por lo mismo que la España caminara unida á aliado tan poderoso. Ni la conducta que Bonaparte habia seguido con España, ni el fusilamiento del duque de Enghien, fueron bastantes á persuadir á las gentes del mal proceder de un hombre que queria elevarse sobre todos los soberanos de Europa.

La subida de Pitt al ministerio vino á acrecentar la angustia del gobierno español con sus exigencias, que al fin fueron la causa

de la declaracion de guerra entre las dos naciones de que ya antes hemos hablado. Ya hemos visto tambien de que manera tan indigna se condujo aquel hombre de estado con España, haciéndola la guerra antes de declarársela, asi es que los españoles no pudieron menos de recibir con gusto el manifiesto que dió con tal motivo el débil monarca Cárlos IV.

Tal era el estado de cosas en los primeros dias del año 1805. Hecho el tratado con Francia empezaron los aprestos de guerra. Armóse una escuadra bastante numerosa con relacion al estado de decaimiento en que se hallaba nuestra marina, y reformóse el ejército en todo cuanto fué posible. Armáronse tambien las milicias provinciales y las columnas de granaderos de las mismas, y se las destinó á guarnecer las costas. Formóse un gran campamento en San Roque para observar la plaza fronteriza de Gibraltar, puesto que en aquella ocasion no podia el gobierno español pensar en sitiarla. No faltó entonces quien ofreciera ganar aquella inespugnable plaza por medio de una traicion ó de una sorpresa; ilusion que halagó á algunos, pero que la mayor parte creyó lo que al fin habia de suceder.

XXXII.

Mientras esto ocurría en España, Napoleon, sin olvidar sus proyectos marítimos, para los que habia hecho y estaba haciendo inauditos esfuerzos, pensaba tambien en la reorganizacion de los Estados que habia conquistado y cuyos gobiernos obedecian sus órdenes. Uno de estos fué la república italiana. Con efecto, al hacerse la proposicion á los italianos por parte del gobierno francés, aquellos aceptaron sin violencia lo que se les exigia, puesto que de todas maneras habia de llevarse á cabo.

La corona del nuevo reino fué ofrecida, pues, á José Bonaparte, que la rehusó, con admiracion de todos y hasta del mismo Napoleon, que vió en tal renuncia otras miras en su hermano, las que hasta entonces le habian sido desconocidas: pero queriendo que no se malograra el golpe que habia dado, determinó ceñirse asimismo la corona de hierro de Lombardia y añadir al título de emperador de los franceses el de rey de Italia.

Acto seguido, adoptó al hijo de la emperatriz Josefina, Eugenio,

y le confirió el vireinato, y hecho esto, se hizo consagrar, como era de costumbre, el 26 de Mayo de 1805 por el anciano cardenal Caprara, arzobispo de Milan, y con la misma pompa y esplendor con que se habia coronado en París. Tambien esta vez parece que la Italia se mostró contenta y satisfecha de tener á Napoleon por rey.

En el entretanto que disfrutaba Napoleon de estas brillantes fiestas, que tanto debian halagar su orgullo, la indignacion del pueblo español crecia de punto por el atentado de los ingleses y por la afrenta recibida, lo cual hizo que despertaran en la nacion los sentimientos de honor y patriotismo y el deseo de alcanzar la consideracion que merecer debia á los ojos de las potencias de Europa. Procuró entonces el gobierno de Madrid aumentar sus fuerzas de mar y tierra, con el objeto, no solo de atacar á los ingleses, sino tambien con el de contener á los franceses, caso de que tratasen de convertir en servidumbre la alianza ajustada. Este era el plan que se habia propuesto seguir el príncipe de la Paz, pero ni tuvo constancia, ni menos valor para seguir tan grande obra, por cuya razon ni se realizó el aumento del ejército, ni tampoco el de la marina hasta el grado que deseaba el valido.

Sin embargo, armáronse tres escuadras en los departamentos de Cádiz, el Ferrol y Cartagena, que no fueron tan numerosas como las que contaba España al empezar el reinado de Carlos IV, ni estaban tambien pertrechadas y tripuladas, por el descuido con que hasta entonces se habia mirado la marina y por el mal tratamiento de que habia sido objeto esta.

Mas á pesar de lo dicho, las fuerzas navales francesas y españolas unidas, eran bastante respetables por su número al comenzar la campaña de 1805. Pero desgraciadamente la marina francesa adolecia de los mismos vicios que la española, y así como esta carecia de una marineria cual la habia tenido antes, aquella no tenia la oficialidad que tanto necesitaba para una campaña maritima, que era sin duda de mayor importancia que todas aquellas que hasta aquel entonces enumeraba la historia. La oficialidad de la marina francesa habia desaparecido, ya por los acontecimientos de la revolucion, y ya á causa de los reveses que habia sufrido en las guerras anteriores.

Si Napoleon hubiera sido más entendido en este ramo, de seguro que ni habria intentado con aquellas fuerzas navales la realizacion de sus proyectos de desembarco, ni menos hubiera com-

prometido á aquellas escuadras que tantos desvelos le habian costado crear. Si hubiera contenido su genio impetuoso, no habria perdido su tiempo en hacer cada dia una nueva combinacion y menos exigido imposibles, hasta el punto de desespararse al ver que no le daban los resultados apetecidos.

XXXIII.

Resuelto el coloso de la Francia á dar el golpe á la Inglaterra por medio del desembarco, formó el proyecto de llevar sus escuadras y las españolas al canal de la Mancha para proteger el paso de la expedicion gigante que destinaba á invadir á aquella nacion. Para lograr su propósito, pensaba distraer la atencion de los ingleses, mandando que partiesen las escuadras para puntos remotos y entre sí apartados, y aplicando á los movimientos navales el talento superior con que dirigia los ejércitos de tierra, mas sin tener en cuenta la diferencia que entre unos y otros mediaba. Habia fijado la expedicion para el mes de Marzo de 1805, y para llevarla á efecto debian reunirse todas las escuadras en las Antillas, y una vez reunidas allí, volviesen á Europa en un formidable número con el objeto de llevar á cabo esta operacion complicadísima y muy expuesta; habia de salir de Rochefort la division naval mandada por el contralmirante Missiessy; de Brest, la numerosa escuadra al del vice almirante Ganteaume, y de Tolon otra no menos numerosa que dirigia el tambien vicealmirante Villeneuve, segun lo permitiesen los vientos y el estado de la mar, y las fuerzas de los enemigos que vigilaban todos sus movimientos. Si tocaba partir primero á la de Tolon, habia de fingir que dirigia su derrotero á los mares de Levante, y una vez hecho esto, debia dirigir su rumbo á Cádiz, repasando el Estrecho, y destruyendo á los ingleses que estuvieran á la vista de aquel puerto, para luego reunirse con la escuadra española que hallaria anclada allí. Acto seguido una y otra partirian para los mares de América, donde las estarian esperando una ó mas divisiones francesas para marchar luego á destruir las posesiones enemigas en aquel hemisferio y recobrar la isla de la Trinidad. Una vez hecho esto, llevaba orden Villeneuve de recaer por el mes de Junio sobre el Ferrol, á la sazón bloqueado, con el fin de obligar á las

fuerzas enemigas á que levantasen el bloqueo y unirse con las divisiones francesas y españolas que estaban surtas en aquel puerto.

Para llevar á cabo todas estas operaciones, contaba Napoleon con que la escuadra grande surta en Brest no habria podido salir á la mar, en cuyo caso debian ir en busca de los enemigos para que les facilitasen con una victoria ó con una derrota la salida de aquella gran escuadra, que era la destinada á verificar el desembarco en las costas de la Gran Bretaña, desembarco que era casi el único empeño de Napoleon, al cual lo sacrificaba todo. De tan vasto plan solo una parte pudo llevar á cabo, como era fuerza que sucediese, atendidos los elementos con que tiene que luchar la marina. La escuadra, con efecto, no salió de Brest, como Napoleon habia calculado; pero la de Rochefort se hizo á la vela en el mes de Enero, y sin tropezar con mas obstáculos que los que le opusieron los mas horribles temporales, llegó el 20 de Febrero á la Martinica, y tanto en aquellos mares como en las antillas inglesas, causó considerables daños al enemigo y le cogió un gran botín.

XXXIV.

Ya se habia realizado en parte el proyecto de Napoleon, pero como la escuadra de Tolon, núcleo de las importantes operaciones ulteriores, anduviese tarda en ejecutar la parte del plan que le estaba encomendado, vino á comprometer en gran manera el éxito de este. Ya hemos dicho que mandaba la escuadra el vicealmirante Villeneuve, oficial que se habia distinguido en el desgraciado combate de Abukir, salvando su navio á despecho del mismo Nelson en los mismos instantes en que destruia todas las naves francesas con su poderosa escuadra. Villeneuve era un valiente marino; en la pelea, mas pecaba de tímido y desconfiado para emprender el plan de ataque; no puede negársele que era entendido en su profesion, y por lo mismo, viendo con mas claridad los inconvenientes y lo difícil que de él exigia Napoleon, estaba aun mas indeciso por lo mismo que sus conocimientos le inspiraban la verdad de las cosas, que indudablemente le decian poderlo temer todo de las escuadras inglesas, mejor pertrechadas que las francesas y españolas, y mandadas por un hombre tan

intrépido, tan valeroso y tan inteligente como Nelson. Villeneuve se habia encargado del mando de la escuadra pocos dias antes de hacerse esta á la vela, á consecuencia de la muerte del vicealmirante Latouche-Treville. Este era un hombre tambien intrépido, pero muy confiado y parecido en su carácter violento y en su genio á Napoleon; causa por la que debió halagar los proyectos de su soberano, y aun presentarle como seguro el triunfo que le hacia entrever su misma confianza. Así no es extraño que Villeneuve empezara á disgustar á Napoleon desde el instante en que tomó el mando de la escuadra, porque desde luego no le presentaba el resultado de la campaña tan halagüeño como su antecesor.

Habiendo salido de Tolon en el mes de Enero, se vió asaltado por fuertes temporales que causándole serias averias, tuvo que volverse al puerto para repararlas. En este corto viaje se fortificó en él la triste conviccion que antes abrigaba; de que aquella escuadra estaba en mal estado para combatir con la enemiga, y así lo dijo con franqueza leal á su gobierno. Con desagrado recibió Napoleon sus observaciones, y desatendiéndose completamente de ellas, se le mandó salir al mar. Con sentimiento obedeció Villeneuve, y el dia 30 de Marzo, dia en que cesaron los fuertes temporales, se hizo á la vela, burló con sus maniobras la vigilancia de los ingleses y arribó felizmente y sin tropiezo alguno con once navíos de línea, siete fragatas y dos bergantines, á la boca del puerto de Cádiz. La division inglesa, compuesta de menos número de buques, se retiró ante fuerzas tan superiores y se fué á reunir con la escuadra que estaba bloqueando á Brest.

Cuando Villeneuve llegó á Cádiz y vió que la escuadra española que allí se estaba armando, aun tardaria en estar pronta para salir á la mar, tuvo un verdadero disgusto. Su impaciencia creció y no quiso esperar á que se venciesen las dificultades que antes se hubieran vencido á saber los españoles que aquella salida debia verificarse en tales momentos. Así, pues, dióse á la vela el almirante francés con su escuadra, llevándose consigo tan solo dos navíos españoles, en uno de los cuales iba el general Gravina, un navío francés y algunos bergantines y corbetas que hacia tiempo habian venido á ampararse en aquella bahía.

Dos dias despues, salieron en seguimiento de esta escuadra y para reunirse á ella, cuatro navíos españoles, una fragata y algunos buques menores, que como llevasen orden de seguir su

rumbo hasta la Martinica, sino se encontraban antes con la escuadra, arribaron por fin antes que ésta á la isla y al puerto señalados para la reunion dos dias antes; mas á pesar de esto, dejándose llevar Villeneuve de una idea mezquina, quejóse de su mal andar y maniobrar, sin duda con el objeto de atribuir á los españoles todas sus desgracias, como ya veremos lo verificó despues. El 14 de Mayo de 1805 se verificó al fin la reunion de ambas escuadras en la bahia de Fort-royal.

Desgraciadamente Missiessy, con cuyas fuerzas contaba Villeneuve, se habia vuelto á Europa cargado con un rico botin, arribando con felicidad al puerto de Rochefort, que era de donde habia partido, lo cual hizo sin duda temeroso de una desgracia al verse con tan escasas fuerzas, y además en cumplimiento á las órdenes que se le habian dado de no aguardar en las aguas de la Martinica mas que cuarenta dias. Sin embargo, aun cuando faltara esta division al contra-almirante Villeneuve, aun le quedaban las suficientes fuerzas para inspirar temor á sus enemigos y acometer grandes empresas.

XXXV.

Temeroso andaba el gobierno británico y sus almirantes al saber que paseaban los mares los franceses y españoles con fuerzas tan considerables. Pues siendo inmensa la extension de sus dominios, podian dar un golpe lo mismo en América que en Asia, lo mismo en Africa que en Europa; así es que tuvo que despar-ramar sus fuerzas marítimas. En esta ocasion los gobiernos de Francia y España guardaron perfectamente el secreto de las operaciones, lo cual desconcertó y no poco al intrépido Nelson; no es extraño, pues, que este perdiera el tiempo paseando los mares franceses y españoles sin saber el rumbo que seguian las escuadras coaligadas ni el lugar donde se hallaban, razon por la cual les dió tiempo para ir á América, detenerse allí y regresar felizmente. Un historiador cuenta, aunque dice sin poderse afirmar como cierto, que deseoso el príncipe de Asturias, por instigaciones constantes de su mujer, de averiguar el estado y objeto de las operaciones militares que se estaban siguiendo, hizo sobre ello algunas preguntas al príncipe de la Paz, el cual engañándole le

aseguró ser muy vastos y complicados, y asimismo sujetos á variacion con arreglo á las circunstancias, los planes que se estaban llevando á efecto; pues la escuadra de Rochefort habia de ir á la India Oriental, la de Tolon á Egipto y las demás á Irlanda, donde á su tiempo darian un golpe decisivo al poder británico, creido lo cual por el principe de Asturias, enteró de ello á su mujer y esta á su madre, tan dada á la Inglaterra; de suerte que cuando Nelson, á la primera salida de la escuadra de Tolon, combatido por el temporal que obligó á los franceses á volverse al puerto, fué sobre la costa de las Dos Sicilias, averiguando por todas partes el destino y paradero de sus enemigos, recibió del gobierno napolitano las engañosas noticias dadas desde Madrid é hizo rumbo á Egipto, esperando tropezar allí con la escuadra de Villeneuve.

Sea ó no cierta esta cuento probable, la verdad es que el almirante inglés, con su acostumbrada actividad, pero en balde, fué sobre Alejandria, y allí estuvo esperando algun tiempo á los franceses, hasta que cansándose de aguardar se volvió, y llegado á Malta supo que Villeneuve estaba en Tolon, en donde se preparaba á hacerse de nuevo á la mar, embarcando un crecido número de municiones y toda clase de pertrechos. Confirmóse, pues, en la idea de que iba á Egipto la expedicion francesa, y estuvo algun tiempo en acecho en diversos puntos con la esperanza de sorprenderla al paso. Pero á la segunda salida del almirante francés que hizo primero rumbo á Levante, el inglés fué en su seguimiento por todo el Mediterráneo con asombrosa diligencia y celeridad, aunque engañado por su errada idea. Al cabo, llegándole la noticia de que los franceses habian pasado el Estrecho, se lanzó tras de ellos, pero fué detenido por vientos contrarios que le impidieron pasar al Océano durante algunos dias. Asi se desesperaba lleno de dudas, hasta que el 11 de Mayo, pasado ya el Estrecho, recibió de Lisboa noticias ciertas de que Villeneuve, seguido por los españoles, habia ido con derrota á los mares americanos.

XXXVI.

Allí tambien se encamina el inglés con su acostumbrado arrojo, sin contar cuales eran sus fuerzas, y puesto su empeño solamente en dar con el enemigo. Este, como queda dicho, habia

fondeado el 14 de Mayo en la bahía de Port-Royal, donde juntándose con los navios españoles, tenia ya bajo su mando diez y ocho navios de línea y siete fragatas, fuerza crecida que recibia aumento con habersele agregado el *Algeciras* y el *Aguila*, ambos de setenta y cuatro cañones, y la fragata *Dido*, de cuarenta, trayendo á bordo tropas de desembarco. Con solo diez navios venia Nelson en busca de tan poderosa escuadra, esperanzado de que se le reunirian algunos cruceros ingleses en las aguas de Jamáica y de la Barbada, y fiado, asi como en su propio valor y pericia, en el terror que infundia su nombre, el cual era tanto, que Villeneuve á cada paso se figuraba verlo encima, suponiéndole con fuerzas superiores á las que real y verdaderamente llevaba consigo.

No obstante estos temores, los aliados, viéndose con tanto poder, hubieron de pensar en alguna empresa más ó ménos considerable, para no estarse ociosos mientras aguardaban la venida de la escuadra de Brest, segun les estaba mandado. Dispuso, pues, Villeneuve, despues de pasar veinte dias en la Martinica, hacerse dueño de la Peña del Diamante, ocupada por los ingleses con grave molestia de aquella isla. Era fortisimo el puesto que se intentaba ganar, y aun tenia trazas de inespugnable, pero hubo de ser conquistado al cabo de tres dias de horroroso fuego, distinguiéndose á competencia, movidos por noble emulacion los marinos y soldados franceses y españoles, y tocando á los de esta última nacion la gloria de que una lancha cañonera suya de la escuadra mandada por Gravina, fuese la primera en llegar á atracarse á aquella peña entre un diluvio de metralla. Hecha con felicidad y prontitud esta conquista, se pensó en emplearse en otras más importantes, siendo una de ellas la de la Trinidad, aunque otros se inclinaban á que se hiciera la de la Barbada. Corria entretanto el tiempo, y no parecia la escuadra de Brest, llegando en vez de esta la noticia de estar Nelson en la Barbada, donde se le habian agregado cuatro navios de línea, mandados por Lord Cochrane. Ann asi no eran temibles sus fuerzas, compensadas con la inferioridad de su número, su superior calidad, y el mérito del hombre que las gobernaba; pero el almirante francés, falto de noticias ciertas, creyó que eran más los navios enemigos. Resolvió, pues, Villeneuve, dar la vuelta á Europa, oponiéndose á ello el general Gravina, cuya oposicion desestimó, y efectuó su retirada con presteza que rayaba en atropellada, y le daba trazas de ir huyendo. Verdad es, por otra parte, que sus instruc-

ciones le prevenian, si no se le agregaba la escuadra de Brest ir en su busca, tocando antes en el Ferrol, y reuniendo consigo á las divisiones francesa y española, fondeadas en el mismo puerto, todo con el intento principal de entrar con una escuadra poderosísima por el canal de la Mancha, y dominar en el estrecho de Cales y el mar vecino, siquiera por uno ó dos dias. Hizo rumbo la escuadra aliada hácia Europa, y Nelson, sabedor de ello, se arrojó á darle alcance, pero siendo los navios ingleses más veleros que los de sus contrarios, y aprovechando su almirante esta ventaja con el arrojado de sus maniobras, se les adelantó sin dar con ellos, y fué á buscarlos delante de Cádiz.

XXXVII.

No encontrándolos allí, pasó á Gibraltar, donde se agregó al almirante Collingwood, que estaba cruzando en aquellas aguas, y tambien encargó que viniese á juntarse con él á Calder, que tenia bloqueada á la escuadra del Ferrol y navegaba por los mares vecinos. Entretanto, Villeneuve habia pasado las Terceras, y venia con rumbo á la costa del Noroeste de España. Poco distante ya del Cabo de Finisterre, y viniendo en tres columnas, avistó la escuadra de Calder con fuerzas inferiores á las que él tenia. Preparóse al combate el almirante francés, valeroso cuando de pelear se trataba, y no se escusó el inglés, confiando en la superioridad de sus fuerzas. Manióbró Villeneuve para formar su línea y situarse á barlovento de su contrario; granda ventaja conforme al método antiguo de combatir en los mares. Al revés, los ingleses, repitiendo con leve variacion la maniobra de Roducy en 1780, y de Nelson en Abukir tiraron á cortar la línea enemiga. Manióbrando Villeneuve para impedirlo, no logró hacerlo sin alguna confusion, de lo cual resultó que sus navios pelearon con flojedad y desde lejos, al paso que sobre los españoles, por cerca de los cuales habian ido á doblar la línea los ingleses, cayó lo recio de la contienda. Mucho padecieron sus navios, y resistiendo á los enemigos les causaron no poco daño, yendo á fuerza de abatir el rumbo á caer entre sus contrarios. A los esfuerzos del capitán del navio francés, *Pluton*, que se lanzó en socorro de los españoles, que estaban á punto de ser apresados, se salvó el *América*; pero

no sucedió otro tanto al *San Rafael* y al *Firme*, mandados por Montes y Villavicencio, quienes despues de una vigorosa defensa, viéndose muy destrozados y en la imposibilidad de salvarse, tuvieron al fin que arriar bandera.

Despechado y corrido quedó Villeneuve ante aquella derrota, y en vano procuró imprudentemente renovar la batalla; pero los ingleses, muy satisfechos ya con las ventajas que habian conseguido sobre un enemigo superior en fuerzas, se retiraron dejándole libre el campo. A consecuencia de esta retirada, han supuesto los franceses, y aun hoy mismo pretenden probarlo algunos historiadores de su nacion, que alcanzaron una completa victoria, lo que ciertamente no fué así, pues ni aun combatieron, y su hazaña se limitó á dejarse arrebatados dos navios españoles. Verdad es que á esta aseveracion ha contribuido la retirada de la escuadra inglesa, que dejó entrar á la franco-española en el puerto de Galicia, para reunirse con las divisiones que allí le estaban esperando; pero no es menos cierto que esto no puede llamarse victoria.

Pintóse á Napoleon el combate como un triunfo de sus armas, y poco ó nada le importó la pérdida de los dos navios porque eran españoles; así es que concibió la esperanza de que pronto se hallaria Villeneuve á la vista de Brest, y sus escuadras dueñas del canal de la Mancha. Sin embargo, su almirante no pensaba de esa manera, y estaba muy lejos de arrostrar tales peligros. Además habian concebido gran ira, tanto él como los franceses, contra los españoles por lo ocurrido en la batalla de Finisterre, pues injustamente habia achacado á traicion ó cobardia lo que no habia sido más que producto de confusion é impericia en el momento de la lucha, y despues de una vana jactancia. Villeneuve achacó á los españoles muy infundadamente el poco fruto que habian sacado de la expedicion; así es que descontentos los unos de los otros y desalentados todos, en vez de seguir la campaña se volvieron las escuadras aliadas al puerto de Cádiz, no obedeciendo las órdenes del emperador sino por acuerdo del almirante francés, que ni siquiera dió parte á su gobierno de tal determinacion. Ya veremos los resultados que produjo despues este paso.

XXXVII.

Mientras que esto acontecia, Napoleon trasformaba completamente los Estados italianos, convirtiéndolos en una vasta monarquía feudataria del imperio francés, como ya hemos dicho anteriormente. Por dar gusto á los italianos habia pasado á la península y visitado sus principales ciudades. Con motivo de una imprudente protesta de Carolina de Nápoles, convirtió aquel reino en un Estado de familia; incorporó al imperio la república de Génova, y dió á su hermana mayor la princesa Elisa, el principado hereditario de Luca; pero dependiente del imperio, y adoptó, en fin, otras disposiciones que pusieron en alarma á las potencias de Europa.

Amenazada é insegura la Inglaterra, ofendida Rusia, disgustada Austria en vista de la actitud que habia tomado en Italia, y vacilante la Prusia por estar combatida por opuestas influencias, no faltaba más que una chispa viniera á encender aquella grande hoguera que tantos combustibles hacinaba contra Napoleon. Pronto surgió este móvil, que unido á las escitaciones de Pitt fué el que llevó adelante la obra. El emperador de Rusia, inducido por sus jóvenes consejeros y especialmente por el abate italiano Piatoli, se encargó de que las potencias entraran en un plan bajo el modesto título de *Liga de intervencion para pacificar la Europa*, y so pretesto de arreglar entre ellas el litigio pendiente de Francia con la Gran Bretaña, y cuya liga habia de constituir en adelante una verdadera coalicion contra la primera.

Nada menos se trataba que de una reorganizacion general de todos los Estados de Europa, designándose los limites, las relaciones y las condiciones en que habia de quedar cada nacion, siendo de tal naturaleza esta combinacion grandiosa, que variaba completamente la faz de los imperios y de los reinos conocidos.

Como era consiguiente, cualquiera que fuese el propósito y la buena fé de algunos, ó de todos sus autores, no podia menos de encontrar grandes dificultades, no solo para determinar los limites de estos nuevos Estados, sino tambien para apreciar sus adherencias, segregaciones y compensaciones. Pronto los negociadores rusos tocaron estos resultados en las córtes de Inglaterra

y España. Mucho se alegró el ministro Pitt que se le propusiera un plan, que si por lo vasto no podia realizarse, le proporcionaba una ocasion para convertirlo en una alianza contra la nacion francesa. Introdujo tales modificaciones el ministro inglés en el proyecto ruso, que le dejó completamente despojado de todo cuanto tenia de noble.

Tampoco en España produjo ningun resultado; así es que los negociadores rusos, envueltos por Pitt, tuvieron que volverse á su córte y desistir de su proyecto; pero en cambio, poco tiempo despues se firmó ya el tratado de una tercera coalicion por el gabinete ruso y lord Gower. Para que esta coalicion fuera más potente trataron de comprometer á Prusia y Austria; esta hizo en seguida un tratado secreto con Rusia, pero la primera se resistió por algun tiempo, hasta que vió los males, que tanto en un caso de neutralidad, cuanto de ponerse del lado de la Francia, le amenazaban.

El plan de esta liga era reunir un ejército considerable compuesto de tropas de las naciones coaligadas é intervenir en las disidencias de los gabinetes de Paris y Lóndres, proponiendo un arreglo antes de emprender la lucha, y si esta era necesaria, colocar á Napoleon en tal estado que no pudiera moverse sin hallar la Europa en armas.

Ya habia Rusia nombrado el embajador que habia de presentarse á Napoleon, el cual se encontraba entonces en Italia; quien contestó al saberlo, que le recibiria en Paris para el mes de Julio, siempre que no pronunciara ninguna palabra que indicase tratados hipotéticos con Inglaterra, pues que entonces él haria el uso conveniente de sus derechos. Y es que Napoleon meditaba en aquel momento con más calor que nunca en el plan de hacer un desembarco en Inglaterra. Ya hemos visto los resultados que produjo su proyecto marítimo y lo que hicieron los almirantes que mandaban sus escuadras; ya hemos visto cómo se portó Villeneuve en las aguas del cabo de Finisterre, donde por su impericia y por su falta de resolucion se perdió la batalla, queriendo culpar de aquel desastre á los españoles, que fueron los únicos, que segun confesion del mismo emperador francés, se batieron como leones.

XXXVIII.

Preciso será que digamos alguna cosa sobre la conducta que siguió Villeneuve, porque de esto habremos de deducir consecuencias que nos expliquen los desastrosos hechos que despues tuvieron lugar. Quejábanse en alta voz las tripulaciones y murmuraban de la impericia de su almirante, al ver que se habia malogrado el triunfo de la escuadra coaligada. Estas censuras llegaban á sus oidos y no dejaban de inquietarle, puesto que por otra parte temia las reconvencciones de Napoleon. Abrumado por el disgusto, y teniendo algunos heridos y enfermos en sus buques, marchó al puerto de Vigo en busca de recursos. Pocos dias despues se presentó en el Ferrol, y el 2 de Agosto le comunicaron los agentes consulares las instrucciones del emperador, y sus apremiantes órdenes para que se trasladase á Brest, batiese la escuadra inglesa, y vencedor ó vencido proporcionara la salida de la escuadra que habia de hacer el desembarco en Inglaterra. Sin embargo, Villeneuve, que en todas partes veia peligros, no se atrevió á cumplir el mandato del emperador; así es que escribia á su amigo el ministro Decrés, diciéndole: « Voy á salir, pero no sé lo que haré, porque hay ocho navíos á la vista de la costa, y á ocho leguas de distancia, que nos seguirán; yo no podré hacerles frente, y se irán á reunir á las escuadras de Brest ó de Cádiz, segun el rumbo que yo tome á cualquiera de estos dos puntos. Mucho falta para que, saliendo de aquí con veintinueve navíos, pueda considerarme bastante fuerte para luchar contra un número siquiera aproximado, tanto que no temo decirtelo á ti; sentiré mucho encontrarme con veinte navíos enemigos.» Hé aqui pintado por si mismo el hombre á quien se le habia confiado el mando de las escuadras francesa y española. Hizose, pues, á la vela, y en vez de reunirse á Lallemand y al general Lauriston, ordenó al primero que fuera á Brest, á pesar de que conocia el riesgo que pudiera correr en la travesia. Semejante conducta era un acto de criminalidad ó de inaudita torpeza. Villeneuve con su escuadra y la española siguió su rumbo á Cádiz, á pesar de haber dicho á Lauriston que se dirigia hácia Brest.

Confiado Napoleon estuvo aguardando en Boulogne con la ma

yor impaciencia desde el 15 al 20 de Agosto la llegada de la escuadra franco-española. Mandó poner en los parajes mas elevados de la costa señales que avisaran el momento de su arribo. El 22 llegó el despacho de Lauriston en que anunciaba que Villeneuve salia para Brest, y Napoleon, loco de contento, escribió á Gantheaume que estuviera preparado para no perder un solo dia; tambien escribia á Villeneuve, suponiéndole ya en el puerto, y le decia: «Señor vice-almirante, creo que habreis llegado á Brest, partid, no perdais un solo momento, y entrad en la Mancha con mis escuadras reunidas. *La Inglaterra es nuestra.* Estamos dispuestos y todo embarcado. Presentaos y en veinticuatro horas estamos fuera del paso.—Campo imperial de Boulogne 22 de Agosto.» Pero al propio tiempo recibió el ministro la carta de Villeneuve en que le hablaba muy problemáticamente de su direccion á Brest. Noticiado este despacho á Napoleon, desatóse en denuestos contra el desobediente almirante: «Vuestro Villeneuve, decia á Decrés, no es capaz de mandar una fragata.» Y le llamaba cobarde y aun traidor, y quiso dar orden para que de Cádiz, si habia ido allí, fuese llevado por fuerza á la Mancha.

XXXIX.

Como las noticias de la guerra continental fueran mas alarmantes de momento á momento, nuevos planes y nuevos proyectos se trazaron aquel dia por Napoleon y Decrés. El 23 escribia Napoleon á Talleyrand: «Estoy resuelto; mis flotas se han perdido de vista desde las alturas del cabo Ortegal el 14; si entran en la Mancha aun voy á desatar en Lóndres el nudo de todas las coaliciones. Si, por el contrario, mis almirantes no tienen teson ó maniobran mal, levanto mis campamentos de las orillas del Océano, entro con doscientos mil hombres en Alemania y no paro hasta acampar en Viena, arrebatat al Austria, Venecia, y todo lo que conserva en Italia y arrojar á los Borbones de Nápoles. Impediré la union de los austriacos con los rusos, derrotándolos antes de que llegue este caso, y por último, luego que haya pacificado el continente volveré al Océano, para trabajar de nuevo en la paz marítima.» Y acto continuo, con aquella actividad y rapidez que no tenia ejemplo, comenzó á dictar multitud de órdenes

y disposiciones para la guerra continental. «En el arrebató de un furor (dice un testigo de vista) que á otros hombres no les permitiera conservar su buen juicio, tomó una de aquellas resoluciones mas atrevidas, y dictó uno de los planes mas admirables de campaña que conquistador alguno haya podido formar con sosiego y sangre fria: sin titubear y sin detenerse dictó por entero todo el plan de la campaña de Austerlitz.»

La nueva actitud de las potencias coaligadas le vino perfectamente á Napoleon, pues le abrian un vasto campo en que desarrollar toda la grandeza de su génio, que de otro modo, y sin este motivo, suspendida por tercera vez, por la sola falta de Villeneuve, la tan anunciada y de tan largo tiempo preparada expedicion á Inglaterra, habria aparecido á los ojos de Europa como un impotente jactancioso. Obligado, pues, y resuelto á sustituir un plan por otro, concibió aquel maravilloso pensamiento de trasportar su grande ejército desde las playas del Océano hasta las márgenes del Danubio, de tal modo y con tal celeridad, que cayera sobre los austriacos antes que pudieran reunirse los rusos, envolver á aquellos y batir despues á éstos, cuando no tuvieran más apoyo que la reserva austriaca. El secreto era el alma y la garantía de sus planes; la sorpresa el principal medio, y para desorientar á todos pasó todavía unos dias en Boulogne. «Jamás, dice un historiador francés, ha habido un capitan, ni en los antiguos ni en los modernos tiempos, que haya concebido ó ejecutado planes en una escala tan vasta.»

Tomó, pues, unas disposiciones admirables para la conservacion y seguridad de su escuadrilla, y despues de haber presenciado la salida de las divisiones de aquel entusiasmado ejército, que tan largas, rápidas y gloriosas jornadas iba á realizar, partió tambien Napoleon camino de Paris, y llegó á la Malmaison (3 de Setiembre de 1805), sin que nadie supiese lo que habia resuelto. El público que lo ignoraba, pero que sabia los apuros del Tesoro, y conocia el compromiso en que habia puesto á Francia su coronacion como rey de Italia, la agregacion de Génova al imperio y el establecimiento de la princesa Elisa en Luca, manifestó por primera vez cierta desconfianza y frialdad hácia el emperador. Aumentóse el disgusto al verle pedir nuevos sacrificios de hombres y dinero. Napoleon lo comprendió bien; pero fíando en que pronto habia de convertir en entusiasmo aquella frialdad de los franceses, partió de Paris el 24 de Setiembre, llegando el 26 á

Strasburgo, donde con asombro de Europa y como por encanto habian aparecido las grandes columnas que hacia pocos dias estaban acampadas á lo largo del Océano. El *Ejército Grande* (que este fué el nombre que le dió Napoleon y con el que ha pasado á la historia), fué dividido por él en siete cuerpos, que presentaban uno de ciento ochenta y seis mil combatientes, con treinta y ocho mil caballos y trescientas cuarenta piezas de artillería; y contando las tropas de Italia y de Baviera reunia doscientos cincuenta mil franceses con más de treinta mil alemanes, dejando en Francia una reserva de ciento cincuenta mil conscritos. Los aliados contaban con quinientos mil hombres, de ellos la mitad austriacos, doscientos mil rusos, y cincuenta mil ingleses, suecos y napolitanos.

XL.

De tal modo ordenó Napoleon cuándo, dónde y cómo se habia de mover cada uno de los cuerpos del Ejército Grande, que pasando él mismo el Rhin con su guardia imperial, se encontró el 5 de Octubre con los seis cuerpos, al otro lado de los Alpes de Suabia; y antes que el general austriaco Mack, que se hallaba acampado en Ulma, se apercibiera de sus intentos, se interpuso entre este y los ejércitos ruso y austriaco que debian incorporarse, que fué su propósito desde Boulogne. Lounes, Murat, Bernardotte, Ney, Masmont, Soult, Davout, Dupont, todos los generales ejecutan los movimientos y ocupan los puntos que el emperador les señala. Dispone Napoleon sus maniobras, arenga á todos prometiéndoles una victoria no menos gloriosa que la de Marengo, suceden varios combates parciales, y por último, bloqueada y atacada la plaza de Ulma, dado y cumplido un plazo para rendirse como prisionero de guerra Mack con su ejército, el memorable dia 20 de Octubre (1805), colocado Napoleon frente de Ulma, junto á una gran fogata encendida por los franceses, en el declive de una colina, presencia el desfile de las columnas austriacas que van á dejar las armas, siendo el primero el general Mack, que al entregarle la espada le dice: «Aquí teneis al desgraciado Mack.»

El resultado de este famoso triunfo, lo dice mejor que todas

las relaciones la proclama que al día siguiente le dirigió Napoleón á su ejército en el cuartel general imperial de Echíngen.

«Soldados del *Grande Ejército*: En quince días hemos llevado á cabo una campaña, en que hemos realizado lo que nos proponíamos. Hemos arrojado de Baviera las tropas de la casa de Austria, restableciendo á un aliado nuestro en la soberanía de sus Estados. El ejército que con tanto orgullo, como imprudencia, habia llegado hasta nuestras fronteras, no existe ya...

»Cien mil hombres componian ese ejército, y sesenta mil han caido prisioneros, estando destinados á reemplazar á nuestros conscritos en las labores agricolas. Dosoientas piezas de artillería, noventa banderas, todos los generales se hallan en nuestro poder, y no llegan á quince mil hombres los que han logrado escaparse. Soldados, os habia dicho que ibais á dar una gran batalla; pero gracias á las malas combinaciones del enemigo, he alcanzado un triunfo igual al que esperaba sin correr ningun riesgo, y lo que no se conoce en la historia de las naciones, sin que tan gran resultado nos haya costado arriba de mil quinientos hombres...

»Pero no se limitará á esto vuestro ardimiento, estais impacientes por empezar una segunda campaña, y vamos á hacer que ese ejército ruso que el oro de Inglaterra ha traído del otro extremo del mundo, tenga la misma suerte que el que acabamos de destruir. La nueva lucha en que vamos á entrar, pertenece más especialmente á la infantería, esto es lo que va á decidir por segunda vez la cuestion que ya hemos decidido en Suiza y Holanda, de si la infantería francesa es la primera ó la segunda de Europa...»

El triunfo de Ulma dejó atónitas á las naciones enemigas. Habian creído sí, que Napoleón era un génio, y por lo mismo todas se habian coaligado contra él, pero desde este instante le tuvieron por un génio superior.

XLI.

Volviendo á reanudar nuestra interrumpida narracion, mientras que Napoleón alcanzaba una victoria tan admirable en Ulma, sus fuerzas maritimas sufrian un terrible descalabro por la impre-

meditacion, la falta de génio, y hasta por la cobardía de uno de sus almirantes. Ya indicamos que Villeneuve y Gravina salieron de la Coruña, y que en vez de dirigir su rumbo á Brest, el primero que mandaba en jefe, y aun contra las órdenes de Napoleon, ordenó seguir á Cádiz para reunirse con la escuadra que estaba anclada en su puerto.

Los ingleses no podian mirar con indiferencia fuerzas tan respetables, y buscaban una ocasion á propósito para darlas un golpe de mano tan frecuente en los mares. En vano Nelson habia hecho prodigios de actividad y de arrojo en busca de las escuadras combinadas, pues toda su diligencia habia sido infructifera, y despues de haber corrido no pocos riesgos y bastante averiada su escuadra, tuvo que volverse despechado á Inglaterra á reparar sus buques. Apenas habia anclado en los puertos de su país, cuando llegó la noticia al gobierno inglés anunciándole que estaba en el puerto de Cádiz la escuadra aliada. Acto seguido recibió órdenes de Pitt para salir á la mar, y Nelson que no deseaba otra cosa, dirigió su rumbo á los mares de España, con el fin de hallar una ocasion de destruir aquella.

Habia recibido la escuadra aliada nuevos refuerzos en este tiempo, de modo que ya contaba con una fuerza considerable, constando de treinta y tres navios de línea, distinguiéndose entre los españoles la enorme mole del *Trinidad*, el mayor en dimensiones que hasta entonces habia surcado los mares, con sus cuatro baterías, el de *Santa Ana*, de tres puentes y tambien de dimensiones nada comunes, el *Principe de Asturias* del mismo porte, y otros varios de considerable fuerza y buenas calidades marineras. Los franceses no tenian navios de tres puentes, pero sí contaban con algunos de ochenta cañones y de muy buena construccion.

En el estado actual que se encontraban las cosas, y habiendo faltado Villeneuve á las órdenes de Napoleon, no se creia que salieran tan pronto al mar estas fuerzas, asi es que Gravina que mandaba la escuadra española, aunque bajo el mando del almirante francés, pasó á Madrid por algunos dias á recibir instrucciones del gobierno para arreglar á ellas su conducta futura, al mismo tiempo que á manifestar al monarca el estado en que se encontraban los negocios, esplicando de palabra al gobierno lo que por entonces no podía confiarse á la pluma.

Detúvose muy poco tiempo Gravina en Madrid, y su llegada á Cádiz coincidió con la de encargarse Nelson del mando de la

escuadra inglesa que se dirigia sobre la plaza española con el fin que hemos indicado.

Crejó este valeroso é inteligente marino, ó mejor dicho, este génio del mar, que las escuadras aliadas no pensarían en salir á darle la batalla, y en su actividad incansable y en su osadía y arriesgo, todo se le volvia trazar planes para sorprender á los aliados, aun contando con el mismo abrigo de una fortaleza tenida por inespugnable, ya que no salian á alta mar apesar de los medios que él empleaba para sacarlos de su fondeadero. Sin embargo, se aproximaba el dia en que las esperanzas y deseos de Nelson habian de cumplirse, y que al mismo tiempo le habia de costar muy cara una victoria tan apetecida.

XLII.

Tenia á sus órdenes el almirante inglés veintisiete navios, de los cuales, siete eran de tres puentes, con cuatro fragatas y algunos bergantines, buques todos de excelente calidad, con bravas tripulaciones, las que, sobre poseer el valor que les daba el orgullo de ser marinos ingleses, tenian además la ventaja de confiar en el triunfo, por que la tenian completa en las dotes y en el heroismo de su jefe. Sin embargo, Nelson no se atrevia á forzar el puerto de Cádiz, por que ya en otra ocasion habia recibido una leccion severisima, y eso, careciendo los sitiados de la fuerza necesaria para su defensa, y la ciudad sumida en la mayor afliccion; pero en aquellos dias en que se armaban con actividad la plaza y costa, dirigiendo los trabajos el capitán general de Andalucía, marqués de la Solana, militar valeroso é inteligente, y que se preparaba un crecido número de cañoneras, fuerza que siempre fué fatal para los ingleses en las costas españolas, hubiera sido imposible la tentativa de Nelson, y acaso se hubiese desgraciado ante los muros de Cádiz y perdido su bien alcanzado prestigio.

Villeneuve mientras tanto apuraba en silencio la más amarga copa del resentimiento. Sabia que Napoleon le habia tratado hasta de cobarde, y deseaba con ansia volver por su reputacion, por más que no lograrse con un acto de heroismo convencer á su soberbio soberano. Con el fin de hallar el momento que deseaba y estar dispuesto á todo evento, convocó un consejo de generales

tanto franceses como españoles, y al cual fueron llamados además, á pesar de que no tenían la graduacion necesaria, y si por sus grandes conocimientos, los brigadieres Alcalá Galiano y Churruca. Los oficiales españoles estuvieron de perfecto acuerdo en sostener, que si Nelson tentaba forzar el puerto, sufriria indudablemente un descalabro, pero que si la escuadra aliada salia á la mar en su busca y provocaba un combate, que la victoria seria desde luego de la escuadra británica. Algunos oficiales franceses fueron de contraria opinion, señalándose entre estos por su terquedad y por su petulancia el contra-almirante Magon, oficial de valor poco comun, pero de una pedanteria tan insufrible, que estuvo á poco de no tener un lance personal con el brigadier Alcalá Galiano; pero al fin se resolvió, que se esperaria en Cádiz á los ingleses, puesto que creian como cosa segura que Nelson habia de acometer á la plaza, y seguro tambien que sufriria el más completo descalabro, á pesar de su reconocida pericia y denuedo.

Resuelto Villeneuve á seguir este plan, no hubiera mudado de parecer indudablemente á no verse despreciado por el emperador y destituido del mando de la escuadra. Es de advertir que Napoleon, aun cuando veia que su plan favorito se habia malogrado, deseaba que la escuadra saliera de Cádiz, y uniéndose á la anclada en Cartagena á las órdenes del general Salcedo, marino tan valiente como entendido, se trasladase á Tarento, se apoderase de los cruceros ingleses que se encontraban en el apostadero de Nápoles, y socorriese con cuatro mil soldados al general Saint-Cyr. Mas convencido Napoleon de que ni aun esto podia esperar de él, dijo un dia á su ministro de Marina Decrès: «Probablemente será tan cobarde vuestro amigo Villeneuve, que no saldrá de Cádiz, y así disponed que el almirante Rosilly tome el mando de la escuadra, si cuando llegue no ha salido aun, y que Villeneuve venga á Paris á darme cuenta de su conducta.»

A pesar de este mandato tan espreso, y de una opinion tan clara y terminante, aun no se atrevió el ministro Decrès á decir á su amigo Villeneuve que Rosilly marchaba á reemplazarle, sino que habia salido para Madrid, abrigando la esperanza de que se iria á la vela antes que llegara aquel. Pero Villeneuve, que no era un hombre de tan escasa inteligencia que no dejara de comprender lo que su amigo el ministro le trataba de ocultar en aquellos momentos, adivinó cuánta era su desgracia, y con esto y con saber ya que Rosilly se encontraba en Madrid, el hombre inde-

ciso, débil, temeroso y hasta apocado, se volvió temerario hasta el extremo de rayar on la desesperacion. Propúsose lavar la nota de cobarde que se le imputaba por el mismo Napoleon, y entregóse al mas irreflexivo arrojo, por mas que le aguardara una catástrofe evidente y cierta. Hé aquí explicado el cambio de conducta de este hombre, que pasó del uno al otro extremo, no sin dejar sorprendidos á todos los que le rodeaban.

XLIII.

En el instante que supo Gravina la decision de Villeneuve, puso en juego cuantos argumentos puede inventar la prudencia y el talento para hacerle desistir de una empresa tan peligrosa; pero Villeneuve estaba resuelto á recobrar su honra perdida, y no queria sufrir la afrenta de entregar el mando á su sucesor el almirante Rosilly. Supo que Nelson habia destacado cinco ó seis navios de su escuadra muy cerca de Cádiz, y esto le bastó para lanzarse al mar sin mas plan fijo que el de acreditarse de valiente. Despreciando las razones poderosas de Gravina, dió orden el 19 de Octubre de 1805, de hacerse á la vela, y el dia 20 zarpó la escuadra aliada de Cádiz, si bien con tiempo bonancible, con señales al mismo tiempo de un próximo y terrible temporal de los que surgen siempre en la época de los equinocios.

Dividió Villeneuve la escuadra aliada en cuatro divisiones: de vanguardia, centro, retaguardia y reserva. Los buques ingleses que estaban á la vista de Cádiz, en el momento que vieron zarpar la escuadra, volaron á dar la noticia á Nelson, cuya nueva le causó un gozo indescriptible. Apresuróse entonces el inglés á buscar á sus contrarios, y el 21 de Octubre, dia bien aciago por cierto para la marina española y francesa, se avistaron una y otra escuadra á la altura del cabo de Trafalgar, que dió nombre á la batalla desgraciada que se empeñó despues (1).

(1) Un historiador español vindica á los españoles de la culpa que los franceses quieren atribuir á los marinos españoles en esta batalla, y dice:

«Mr. Thiers, en su Historia del Consulado y del Imperio, no siempre justo con el gobierno y la nacion española, y nunca indulgente con ella en sus censuras, á quien por lo mismo hemos tenido que rectificar ya en mas de una ocasion, ha estado evidentemente apasionado é injusto en el modo de calificar el estado de nuestra armada y la conducta de nuestros marinos desde el momento que se incorporó la escuadra española á la francesa, hasta que terminó el famoso com-

Dispuso Villeneuve en la noche del veinte el orden de batalla para el siguiente dia. La escuadra de reserva á las órdenes de Gravina, marchaba independiente de la principal para poder acudir donde más conviniera; posicion hábil, escogida por el inteligente Gravina como la más á propósito para maniobrar con ventaja: así lo reconoció tambien el entendido contra-almirante Magon. Pero Villeneuve, contra el dictámen, y con repugnancia de los dos ilustres marinos, ordenó que la reserva se pusiera inmediatamente en linea; falta grave contra la cual protestaron aquellos en alta voz, y que vino á ser una de las causas principales del desastre (2).

La escuadra inglesa en dos columnas, avanzaba á toda vela y viento en popa, amenazando la retaguardia y centro de los alia-

bate de Trafalgar, atribuyéndoles todas las faltas, todos los errores y todos los reveses que se cometieron y se sufrieron, así en la expedicion y regreso de la Maritima, como en las aguas de Finisterre, en la bahía de Cadix y en la sangrienta pelea que despues sostuvo y nos fué tan fatal.

Al decir de este historiador, si Villeneuve no hizo lo que debió y pudo en los mares de las Antillas, si el miedo se apoderó del ánimo de aquel desdichado almirante, sino se atrevió nunca á medir las fuerza superiores de que disponia con las muy inferiores de los ingleses; si él mismo confesaba el pavor que le infundian los nombres de Nelson, de Calder ó de Cornwallis, si en Finisterre malogro la ocasion de una victoria, y dejó apresar dos navios españoles que pudo facilmente recobrar; si dejó á Lallemand abandonado en Vigo; si desobedeció por cobardia las órdenes de Napoleon y frustró sus grandes proyectos; si el miedo le llevó á Cadix en lugar de ir á Brest; si le faltó resolución para apoderarse del crucero inglés; si la desesperacion le hizo despues cometer una temeridad; si, por ultimo, y por resultado de su indecision, de su apocamiento, de su timidez ó de la fascinacion de su espíritu, ó de su insuficiencia é ineptitud, se dió por su culpa, y por su culpa se perdió la gran batalla naval de Trafalgar que tan funesta fué á Francia y España, todo constató, si se cree á Thiers, en el mal aparejo y provision de los navios españoles, en la inesperienza de sus marinos y jefes, en que las inmensas máquinas de guerra de España eran como los navios turcos, magnífica apariencia pero inútiles para el peligro.

En vano otros historiadores de Francia; en vano los primeros marinos franceses é ingleses, en vano Napoleon mismo habia ponderado el valor y comportamiento de la escuadra española en los encuentros que tuvo en aquella ocasion, en vano hablan los hechos heroicos de Trafalgar; para Mr. Thiers, la culpa de los desastres fué de ellos y no del desdichado Villeneuve, cuya pusilanimidad, cuya obcecacion, cuyos errores y cuya impericia reconoce por otra parte que es lo mas extraño. No se puede leer con serenidad la relacion de Thiers en este punto.

Por fortuna habo, cuando se publicó su historia, un español amante de la honra y del decoro de su patria, que tomó á su cargo la noble tarea de deshacer con datos y documentos irrecusables las injustas aserciones de Thiers. D. Manuel Marliani, ex-senador del reino, que es el español á que aludimos, mereció que el ministro de Marina, que lo era á la sazón el ilustre marqués de Molins, le invitara á que imprimiera su escrito en los idiomas español y francés, por cuenta del Estado.

En su virtud, el señor Marliani publicó en 1855 un libro con el título de *Combate de Trafalgar. Vindicacion de la armada española contra las aserciones injuriosas vertidas por Mr. Thiers en su historia del Consulado y del Imperio*: muy nutrido de documentos oficiales, y en que rebate victoriosamente aquellas aserciones con una minuciosidad que nosotros no podemos emplear.

(2) Esto lo reconoce y confiesa el mismo Thiers, haciendo en esto justicia al talento de Gravina.

dos. Villeneuve quiso socorrer la retaguardia donde primero se empeñó la lucha, mandando que todos los buques virasen de consuno, dando cada uno la vuelta sobre sí mismo, para que la línea continuase siendo larga y recta; mas como no fuese fácil variar de repente de posición, sin que resultaran irregularidades en las distancias, por precisos que fueran los movimientos, la línea quedó mal formada y ya se empezó á conocer el desacierto de no haber dejado independiente la escuadra de reserva.

Sigamos en la relación del combate al escritor que ha hecho más estudio, y reunido más datos para conocerle.

«Al medio día emprendieron los ingleses el movimiento con arreglo á las instrucciones del general en jefe. La primera columna la regia en persona Nelson... La segunda al mando del almirante Collingowod, se adelantaba formando cabeza el *Royal Sovereign*...

«Corte Vd., le dijo Nelson, la retaguardia por el undécimo navio.» Y luego, recogiendo un poco, mandó hacer aquella célebre señal que electrizó á la escuadra, y se hizo despues tan famosa: «*La Inglaterra espera que cada uno hará su deber.*» La hora suprema habia llegado. Conforme á su plan de ataque se adelantó Nelson para cortar la línea por la popa del *Santisima Trinidad* y la proa del *Bucentaure*. Pero el general Cisneros mandó meter en facha las gavias del *Trinidad*, y se estrechó de tal modo con el *Bucentaure*, que Nelson desistió de su empeño, habiendo perdido mucha gente y quedando muy maltratado el *Victory* por el terrible fuego que tuvo que sufrir. Mas luego atacaron á un tiempo el *Victory* y el *Temeraire*, ambos de tres puentes, al *Redoutable*, el cual tuvo que dejar paso al enemigo por la popa del *Bucentaure* por donde penetró la mitad de la escuadra que mandaba Nelson y atacó á los navios del centro: la otra mitad, amenazando la vanguardia y figurando maniobrar para que la tuviesen en respeto, cayó luego sobre el centro mismo...

»El *Trinidad* y el *Bucentaure* recibieron intrépidamente la terrible arremetida de los ingleses; allí se trabó encarnizada pelea batiéndose aquellos dos navios contra fuerzas muy superiores. En esta lucha, una bala del *Redoutable* alcanzó á Nelson en el hombro izquierdo, le atravesó el pecho y se fijó en la espina dorsal... Una trégua siguió á este suceso que pribaba á Inglaterra de su primer almirante... mas luego volvió á trabarse el combate con mayor furia... En socorro del *Trinidad* acudió el brigadier

comandante del *Neptuno*, D. Cayetano Valdés; y tambien acudieron á este punto de la línea el *San Agustín*, y los franceses *Héras* é *Intrepide*; pero el *Trinidad* tiene que sucumbir tras del *Bucen-taure* que arria bandera despues de una defensa gloriosa.»

XLIV.

Describe luego de este modo el escritor á quien seguimos, el combate que sostenian el *Santa Ana*, el *Tongueux* y el *Monarca* con la columna de Collingwood que montaba el *Royal Sobereing*, navío de tres puentes sumamente velero. (1) «Entonces se trabó entre el *Royal Sobereing* y el *Santa Ana* la más horrible lucha, abarloados los dos navios, uno á otro tan cerca que las velas bajas se tocaban. El general Alava, que conocia que Collingwood queria pasar á sotavento, puso toda su gente á estribor, y tal era el estrago que hacia la artillería del *Santa Ana* y el peso de sus proyectiles, que su primera andanada hizo escorar el *Royal Sobereing* sobre la banda opuesta hasta descubrir dos tablones. De esta refriega salieron los dos navios enteramente destrozados. El *Santa Ana* sostuvo el combate del modo más valiente, esperando ser socorrido. La lucha con el *Royal Sobereing* es desesperada, cae gravemente herido el general Alava, cae Gardoqui, su digno capitán de bandera, la arboladura del *Santa Ana* está destrozada, diezmada su tripulacion; en esa lucha cuerpo á cuerpo queda el navío inglés tan maltratado como su contrario, inmóvil y sin poder ya gobernar Collingwood, tiene que abandonar su hermoso navío desmantelado, y sostenido por su division se ve precisado á pasar á la fragata *Euryalus* en medio del combate.»

Pinta la horrible pelea que en otro punto sostenia el *Principe de Asturias* guiado por Gravina, por espacio de cuatro horas contra tres ó cuatro navios enemigos, y continua: «En ese círculo de fuego y de humo, en medio de estragos espantosos, cuando la muerte

(1) Del carácter y de la serenidad de este almirante da una idea, lo siguiente que se lee en sus memorias y lo refiere tambien Martiani. La mañana del combate se vistió con mucho esmero, y le dijo al oficial de su prediccion: «Giavoli, quitese Vd. las botas, es mucho mejor llevar medias de seda como yo, pues si recibimos alguna herida en las piernas daremos menos que hacer á las tirrijanos.» Luego visitó todos los puestos, corrió las baterías, animó su gente dirigiéndoles la palabra para que cada uno cumpliera con su deber, y reuniendo todos sus oficiales: «Señores, les digo, ahora es preciso que hoy hagamos algo de que el mundo pueda hablar mucho tiempo.»

acaba con la mayor parte de la tripulación, cae el general Gravi-
na gravemente herido por un casco de metralla en el brazo iz-
quierdo; cae su digno mayor general Escaño, más no cae su in-
signia.

Allá ondea para que los buques españoles sepan que el general
en jefe español no ha tenido la mala suerte del almirante Ville-
neuve, y que hay un centro español á donde reunirse. Mas el *San*
Ildefonso, destrozado, ha tenido que arriar su bandera, herido su
bizarro comandante Vargas; y el *Principe de Asturias*, que un mo-
mento antes en un claro habia visto al *Argonauta* sin bandera,
habia maniobrado para socorrerle; viéndole solo contra tantas
fuerzas, orzó para ponerle en salvo; acuden en su apoyo el *San*
Justo, *Neptuno* y otros, lo remolca la fragata *Themis*, francesa.
Un poco libre, y viendo la batalla perdida, en lo que queda de ar-
boladura pone la señal de retirada y se le unea el *Pluton*, el *Nep-*
tuno, el *Argonauta*, el *Indomptable*, el *San Leandro*, el *San Justo* y
el *Montañés*, y todos bien seguros de haber cumplido con herois-
mo los deberes del honor, se retiran hácia Cádiz. El *Bahama* y el
San Juan, menos afortunados, quedaban en manos del enemigo;
mas su gloria era igual y mayores sus sacrificios. ¡Allí morian
Galiano y Churruca como habian muerto Alcedo y tantos mas!

El navio francés *Achille* habia peleado tambien heroicamente
al lado del *Principe de Asturias*. Hecho presa de las llamas, muer-
to su valiente comandante Newport y la mayor parte de sus
oficiales, hasta recaer el mando del navio en un alférez, los po-
cos que quedaban no quisieron embarcarse y se volaron con
el navio. La escuadra francesa habia perdido ya sus valerosos je-
fes, el contralmirante Magon y los primeros capitanes de navio.
Villeneuve habia sido en el combate un modelo de serenidad y de
valor; todos los buques de su escuadra habian imitado el denuedo
de su almirante. Solo la division de vanguardia, á las órdenes del
contralmirante Dumanoir, proyectaba una sombra sobre ese cua-
dro glorioso... Los cinco navios que gobernaron sobre el *Bucen-*
taure tomaron una derrota mas corta que la indicada por el *For-*
midable, y llegaron á tiempo de mezclar su sangre con la de los
valientes en cuyo socorro iban, aunque tarde para salvarlos. El
Neptuno, que mandaba el intrépido D. Cayetano Valdés, se separó
muy luego de los cuatro navios franceses para acudir al fuego...
Allí trabó Valdés una terrible lucha contra cuatro navios ingle-
que se dirigian á doblar el *Trinidad* y el *Bucentaure*. Tanto

heroismo no salvó al *Neptuno*; acribillado, desarbolado, el imperterritito Valdés gravemente herido, hubo de saber que su navio habia arriado bandera; el temporal que sobrevino salvó al *Neptuno* de manos de sus enemigos, mas fué para estrellarse en las peñas del castillo de Santa Catalina en la costa del Puerto de Santa Maria.

En el turbion de esta horrible lucha, entre los ayes de tantas nobles victimas, yacia tambien Nelson espirante en su lecho de agonía; de minuto en minuto se le daba cuenta del combate. «Soy hombre muerto, decia al capitan Hardy; la vida se me acaba....» Y este grande hombre, en ese momento supremo, tuvo la debilidad de recomendar, que, muerto, se le cortase un rizo de su pelo para la indigna mujer, mengua de su gloria. ¡Deplorable contradiccion del corazon humano!» (1)

XLV.

No bien concluido el combate, cuando estalló una furiosa borrasca que duró sin intermision por espacio de algunos dias.

(1) Con razon, esclama así el escritor español de quien tomamos estas noticias; pues al entrar en el combate habia escrito el célebre marino en su diario la invocacion siguiente: «Quiera el Dios Todopoderoso que adoro, otorgar á la Inglaterra, para la salvacion de la Europa una completa y gloriosa victoria. Quiera no permitir que ningun acto de debilidad individual empañe su lustre, y haga que despues del combate no haya un inglés que se olvide de los deberes sagrados de la humanidad.—En cuanto á mí, mi vida pertenece al que me la dió, que bendiga mis fuerzas mientras combato por mi patria. Pongo en sus manos mi persona y la justa causa que se me ha confiado.»—Y al propio tiempo que tan devoto se mostraba, en un codicilo que añadió á sus testamento, tuvo la increíble debilidad de recomendar á la gratitud de Inglaterra la detestable mujer que queria ciegamente y la hija adulterina que de ella tenia. La Inglaterra repudió ese inmoral legado. «En otra parte hemos hablado ya de la célebre prostituta Emma, que acertó á tener cautivado muchos años á Nelson.

He aquí como describe el señor Mariani los últimos momentos del insigne almirante. «Cesado el fuego, el capitan Hardy llega hasta el lecho del moribundo; este respiraba. Pudo oír el anuncio que le traía su fiel capitán; pudo dar algunas órdenes, y ya yerto la mitad de su cuerpo se incorporó un poco: «¡Bendito sea Dios! dije: he cumplido con mi deber.» Cayó sobre el lecho y un cuarto de hora despues espiró. «La Inglaterra agradecida, continua, premió con mano dadivosa los servicios de su más ilustre marino, muerto por la patria. El Parlamento otorgó á peticion del ministerio, una renta vitalicia de doscientos mil rs. á la viuda de lord Nelson, y una renta perpétua de quinientos mil rs. en favor de los herederos del condado de Nelson, que pasó á su hermano mayor. Una suma de diez millones fué empleada en la adquisicion de líneas para formar el mayorazgo que habia de dar mayor lustre al nuevo título. Los dos hermanos del ilustre guerrero recibieron cada uno la suma de un millon quinientos mil rs. El conjunto de la donacion fué de veinticuatro millones de rs.»

Villeneuve fué quien sobrevivió á la derrota, á pesar de haberse encontrado en los puntos del peligro y desplegado un admirable valor personal, pero perdonado por Napoleon, se castigó el mismo, pues retirado en Rennes y devorado por su pesadumbre, se quitó la vida.

En ella perdieron los ingleses sus presas, de las cuales, solo pudieron salvar dos navios españoles que en miserabilísimo estado fueron llevados á Gibraltar á remolque. El navio *Trinidad* despues de haber sido apresado, se fué á la costa, donde se perdió. Igual suerte cupo á otros muchos, privando así á los ingleses de llevar más trofeos de su triunfo. El *Santa Ana*, caido en poder del vencedor con el general Alava, herido de bastante gravedad, á impulsos del temporal se entró en el puerto de Cádiz, volviendo así á poder de los españoles. Pero otros de los navios que no fueron apresados, impelidos por la fuerza del viento y la mar, se estrellaron en la costa, con lo cual fué la pérdida en buques más considerable. Consoló sin embargo á los españoles de su desdicha, saber que sus marinos habian disputado la victoria con valor sumo y digno de mejor fortuna. Hubo, pues, la singularidad de ensalzar casi todos los poetas aquella heróica derrota, como podrian haber cantado la victoria señalada. Aun se llegó al desatino de achacar al temporal el revés padecido y de congratularse por la muerte de Nelson y vaticinar triunfos á la marina española, que cabalmente habia terminado su existencia en aquella jornada lastimosa. De allí á poco murió Gravina de resultas de su herida, y fué no solo llorado como valiente, sino ensalzado como un varon esclarecido.

Estos elogios que se tributaban al valor de los marinos españoles, y que redundaban seguramente en gloria de la patria, no bastaban á compensar aquel terrible siniestro, por el cual, habia quedado aniquilada una poderosa escuadra, que era al gobierno de todo punto imposible reponer, por la penuria en que se encontraba nuestro Tesoro. Además; á España ya no le quedaban sino dos cortisimas divisiones, una en Cartagena y otra en el Ferrol, y lo que era aun peor, ni podia apelar á esfuerzos extraordinarios, pues ya lo habia hecho anteriormente para preparar el armamento que fué destruido en Trafalgar. Habia echado mano de los fondos de desamortizacion, habia obtenido del Papa el permiso para hacer un empréstito de cien millones de reales sobre las fincas pertenecientes á la Iglesia, y todo se habia consumido en los gastos de aquella guerra. El Tesoro, pues, estaba completamente exhausto, y la situacion no podia ser más afflictiva; porque á estos males habia que añadir los de estar cerrado el paso para traer á España los caudales de América, y amenazadas las provincias que nos pertenecian en aquella region, por las

espediciones inglesas que se preparaban para conquistarlas.

Mucho apesadumbró á Napoleon el gran descalabro sufrido en Trafalgar; pero disimuló cuanto pudo aquella memorable derrota y procuró que apenas se hablara de ella, á fin de despojarla de toda clase de importancia; así es, que impuso silencio á los diarios franceses, y ni dió gracias, ni menos castigó á los que habian influido en el siniestro. Es verdad, que Napoleon pensaba oscurecer con sus victorias aquella desgracia, que no era hija de su génio, sino de la impericia y obcecacion de uno de sus marinos. La España solo pudo consolarse de su gran desgracia, por la conciencia de que sus marinos habian disputado la victoria con un heroismo digno de mejor suerte, y tal fué la conviccion profunda que formó la nacion entera de aquel hecho, que ya hemos dicho que los poetas cantaron aquella derrota, como si hubiera sido una gran victoria.

XLVI.

La batalla de Ulma habia cambiado completamente la faz de la coalicion. La córte prusiana, siempre hipócrita y sagaz, habia tratado de quedar bien con uno y otro emperador; pero al fin el Czar decidió á Federico Guillermo á convenir en el tratado que se celebró secretamente el 3 de Noviembre de 1805 en Postdam, y en el cual faltaba el rey de Prusia á lo que habia estipulado con Napoleon. Llegó éste á saberlo, y no haciendo caso de sus reclamaciones, á pesar de que la córte prusiana podia estorbar sus proyectos, lo arriesgó todo, y fiado de su génio y del valor de su ejército, marchó contra los rusos, y pensó arreglar desde Viena los asuntos de Berlin. Dividió entonces sus fuerzas de una manera tan admirable, que causa asombro ciertamente el ver cómo atendia á todas partes, por medio de aquella maravillosa série de combinaciones señalada con el famoso triunfo de Massena en Caldiero; la sangrienta batalla de Hollabrunn, la ocupacion de Viena, y por último, con la siempre memorable batalla de Austerlitz, que tambien llamaron de los tres emperadores, por haber concurrido á ella los de Rusia, Austria y Francia: batalla que buscó con ansiedad el emperador Alejandro, y que corrió desde Olmutz á los campos de Austerlitz, para que sus soldados, al mando del general Kutusóf, midieran sus armas con los franceses, para enseñar al Austria cómo se vencía al enemigo.

Pero el emperador Alejandro recibió una funesta lección, y 90,000 rusos y austriacos fueron derrotados en aquella memorable jornada por 70,000 franceses. También concurrió la singular coincidencia de darse la batalla el día 2 de Diciembre, aniversario de la coronación de Napoleón. Este génio de la guerra dirigió á sus soldados al día siguiente del triunfo una de aquellas famosas proclamas, que bien pudiera llamarse la epopeya de sus terribles batallas: — «Soldados; estoy satisfecho de vosotros, porque en el día de ayer habeis justificado cuanto yo esperaba de vuestra intrepidez y cubierto vuestras águilas de una gloria inmortal. Un ejército de 100,000 hombres, mandado por los emperadores de Rusia y Austria, ha sido cortado ó dispersado en ménos de cuatro horas, y los que se han libertado de vuestros aceros han muerto en los pantanos. Cuarenta banderas, los estandartes de la guardia imperial de Rusia, 120 piezas de artillería, 20 generales y más de 30,000 prisioneros, son el resultado de esta jornada eternamente célebre. Esa infantería tan alabada y superior en número no ha podido resistir á vuestro impetu, y de hoy más ya no teneis rivales que temer... Soldados: luego que hayamos realizado todo lo necesario para realizar la dicha y prosperidad de vuestra patria, os conduciré á Francia, y allí miraré por vosotros con paternal cariño. En cuanto á mi pueblo, os volverá á ver con júbilo, y solo con que digais «estuve en la batalla de Austerlitz,» dirán: «ese es un valiente.» — *Napoleon (1).*»

De esta manera tan elocuente narraba aquel génio de la guerra la historia de sus hechos y la gloria de sus triunfos.

XLVII.

Castigados severamente quedaron el jóven Alejandro y los presuntuosos jóvenes que formaban su córte, y le habian impulsado á medir las armas de su ejército con las del ejército francés. Aquella victoria de Napoleón llevó el desencanto á su alma, y también á Francisco José, y ambos convinieron en pedir una tregua al vencedor. Dirigióse el de Austria al campamento de éste,

(1) Resultado efectivo de esta batalla fué el siguiente: los austriacos y rusos perdieron 15,000 hombres entre muertos y heridos; 20,000 prisioneros con 8 generales, 10 coroneles, 180 cañones, un gran tren de artillería, bagajes y caballos. Los franceses, entre heridos y muertos, perdieron 7,000 hombres.

y en aquella entrevista quedó acordado la tregua, en virtud de la cual las tropas rusas habian de retirarse á gran distancia, y el emperador de Austria debia mandar embajadores á Schoenbrunn, para negociar solamente un tratado de paz entre las dos naciones, sin perjuicio de que se abrieran despues conferencias para ajustar un convenio con las otras potencias. Con efecto, aquella tregua dió tiempo á Napoleon para alcanzar lo que deseaba, pues logró separar la Prusia del Austria, y de este modo sacó más provecho del tratado que ajustado en Viena, se firmó en Schoenbrunn el 15 de Diciembre de 1805. Por este medio consiguió que la Prusia se retractase del compromiso contraido en Pestdam, y por último logró tambien que en Presburgo se firmara el 26 de Diciembre de 1805, uno de los tratados más hábilmente concebidos por el genio de Napoleon, y que tantos beneficios y tanta gloria reportó á la nacion francesa. Es verdad que á tan gran campaña correspondió tan célebre tratado.

Consiguió Napoleon cambiar los límites de los Estados, y hasse vió en la precision de arrancar á la imprudente Carolina de Nápoles la corona que llevaba, merced á su complacencia. Creyendo perdido á Napoleon, llamó á Italia á los anglo-rusos, para que hicieran la guerra á aquel que la habia colocado en el solio, y que ya en 2 de Enero del mismo año 1805, la habia dicho: «Tengo en mi mano muchas cartas de V. M., que no me dejan duda sobre vuestras verdaderas intenciones secretas...» Y en otro lugar: «Ya una vez ha perdido V. M. su reino. Dos veces ha sido causa de una guerra que he estado á punto de destruir por los cimientos su casa paternal; ¿quiere todavía ser causa de la tercera?... Que V. M. escuche esta profecía; que la escuche sin impaciencia; á la primer guerra de que V. M. sea causa, V. M. y su posteridad habrán dejado de reinar; vuestros hijos errantes mendigarán el sócorro de sus parientes por las diferentes comarcas de Europa. Sentiria, no obstante, que tomárais esta mi franqueza por amenazas, no... yo quiero la paz con Nápoles, con la Europa entera, con Inglaterra misma; pero no temo la guerra con nadie, me hallo en aptitud de hacerla á cualquiera que me provoque, y de castigar la córte de Nápoles, sin temer el resentimiento de quien quiera que sea...» (1).

(1) Archivo del Ministerio de Estado. Correspondencia de Napoleon con el príncipe de la Paz.

Cuando se celebró el tratado de Presburgo, en vano los plenipotenciarios de Austria pretendieron que se asegurara por medio de algun artículo á la imprudente Carolina en el trono de Nápoles, pues Napoleon habia prescrito terminantemente y dicho á Talleyrand: «Seria una cobardía sufrir los insultos de esa miserable corte de Nápoles. Ya sabeis cuan generoso he sido con ella; pero ya no hay remedio; esa Carolina dejará de reinar en Italia. Suceda lo que quiera, no la mencioneis en el tratado, porque tal es mi voluntad.» Y la prediccion de Napoleon se cumplia al fin viniendo á ser él mismo el ejecutor de aquella sentencia.

Arreglados sus negocios, y encargado á Berthier la direccion de su ejército, asistió en Munich al casamiento de su hijo político Eugenio con la princesa de Baviera, y llegó á Paris el 26 de Enero de 1806. Hé aqui como pinta un historiador francés las demostraciones y el regocijo de la poblacion en aquellos dias: «Y efectivamente, ¿de qué habia de alegrarse aquel pueblo si no se alegraba de estas cosas? Cuatrocientos mil, entre rusos, suecos, ingleses y austriacos, habian salido de todos los puntos de horizonte contra Francia, en la esperanza de que se les unirian doscientos mil prusianos; pero de pronto parten de las orillas del Océano ciento cincuenta mil franceses, atraviesan en dos meses una gran parte del continente europeo, se apoderan sin pelear del primer ejército que se les presenta á disputarles el paso, derrotan á los demás en repetidos encuentros, entran en la capital del antiguo imperio germánico, dejan atrás á Viena y van á las fronteras de Polonia á romper en una gran batalla el lazo que unia á las naciones coaligadas. De esto resultó, que, reunidos los rusos tuvieron que volverse á sus heladas llanuras que, desconcertados los austriacos, no se atrevieron á abandonar sus fronteras; que en tres meses cesaron las angustias de una guerra que se creyó seria larga; que la paz del continente se restableció de pronto... que se abrió á Francia una perspectiva inmensa, y, por último, que nuestra nacion se puso al frente de todas las demás naciones. ¿No era esto para enloquecer de gozo al pueblo francés?»

Con razon demostraban su regocijo los franceses al hombre que les deba gloria y engrandecimiento; pero de esto á que el gobierno español se mostrara regocijado y satisfecho de las victorias de un amigo insidioso, habia una notabilísima diferencia. La corte de Madrid no pudo proceder en esta ocasion con más torpeza, pues-

to que el engrandecimiento de su aliado habia de pesar con más rigor sobre la desdicha de España, como era lógico que sucediera y como efectivamente sucedió despues.

Hé aqui la carta que el jefe del gabinete español dirigió al emperador francés con mengua de los reyes de España: «Señor: Los sucesos que asombran hoy al mundo no aumentan la idea que yo tenia formada de las concepciones guerreras de V. M. imperial y real. Sus enemigos, ¿qué digo? los enemigos del continente han desaparecido; potencias formidables ya no existen; mis votos se han cumplido; las hazañas de Alejandro, de César, de Carlo-Magno, se han convertido en sucesos históricos comunes; la historia no dirá nada tan grande como los altos hechos de V. M. No me queda ya que desear sino el aniquilamiento del poder inglés; V. M. I. y R. no tiene más que quererlo, y sucederá, porque veo que todo está sujeto á vuestro poderio. A pesar, Señor, de mis deseos de hallar una ocasion de felicitar á V. M. I. y R. por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el regreso á Paris de la persona conocida de V. M., etc.»

XLVIII.

Tan humillante escrito y redactado por el primer ministro de Carlos IV, y con anuencia de éste, revela, no solo la debilidad de aquel gobierno, sino tambien las intrigas que ya se agitaban en el palacio y que produjeron los funestos resultados que veremos despues. Es muy posible que Napoleon lo recibiera con desprecio, por más que complaciera á sus proyectos; porque los grandes hombres desean que se les aplauda; pero sin que se rebaje el que le dirige las alabanzas.

Verdad es que Napoleon habia alcanzado uno de esos triunfos tan notables, que suelen hacer época en la vida de los pueblos; pero tambien es cierto, que habiendo herido el amor propio de sus enemigos, los efectos de aquellas victorias no podrian ser duraderos.

La primera de todas las potencias que manifestó antes su disgusto fué la Prusia. Arrepentida de haber faltado al juramento que hizo sobre la tumba del gran Federico, juzgaba, y con razon, afrentoso el tratado de Schoenbruun, que era una verdadera

retractacion del de Postdam; así es que llena de rencor contra Napoleon, que la hacia sufrir tal vergüenza, quiso demostrarle su disgusto, negándose á firmar el tratado, y comisionando al mismo negociador de aquel, con el fin de que obtuviera la supresion ciertos artículos, causa de su afrenta. Pero léjos de eso, tuvo que sufrirla mayor y suscribir las nuevas exigencias de su contrario, y aprobar de antemano los proyectos que tenia sobre Italia y especialmente sobre el trono de Nápoles que pensaba dar á uno de sus hermanos.

Y la Prusia merecia pasar por tales humillaciones en justo castigo de su política hipócrita, falaz y débil. Por eso, cuando recurrió á Rusia y á Inglaterra con disculpas para tratar de aquel hecho con estas naciones, el emperador Alejandro apenas la hizo caso, y el gabinete inglés publicó un manifiesto en el cual llenaba de dictorios á la córte de Berlin, y la culpaba de haberse hechado en brazos de Napoleon. Quedó, pues, aislada, y este aislamiento le fué más sensible, porque habiendo muerto por entonces el célebre Pitt (1), su sucesor Mr. Fox que era partidario de la paz, habia entrado en buenas relaciones con el César francés, que al parecer auguraban un feliz resultado. Debióse esto á la nobleza con que procedió Mr. Fox, pues habiéndosele presentado un hombre ofreciéndose asesinar á Napoleon, el ministro de la Gran Bretaña lo entregó á la policia inglesa y comunicó á Talleyrand lo ocurrido. Napoleon hizo que este le contestara en los términos más espresivos, y desde este momento empezaron las negociaciones, que no dieron por resultado la paz, desgraciadamente para la Europa. Y sin embargo, ya se habian hecho concesiones de verdadera importancia una y otra potencia, y ni Napoleon disputaba á Inglaterra sus conquistas de Malta y del Cabo de Buena Esperanza, ni esta nacion oponia dificultades á que la Francia extendiera su territorio hasta los Alpes y el Rhin, restando como la única cosa seria que arreglar, la de si la Sicilia debia de pertenecer ó no á la Francia, aun cuando todavia no la habian conquistado las armas francesas del poder de los reyes de Nápoles, Fernando y Carolina, que arrojados por Napoleon de la Península se habian ido á refugiar en aquella isla.

Con efecto, irritado Napoleon como ya hemos visto, de la con-

(1) Murió en 23 de Enero de 1806, á la edad de 47 años, y despues de haber luchado durante 25 años en el Parlamento y en el Ministerio de la manera más enérgica y honrosa y gobernado como pocos á aquella gran nacion, que no conoció su mérito hasta despues de su muerte.

ducta que seguia la reina Carolina, mandó un ejército al mando de su hermano José Bonaparte, que en pocos dias se apoderó de todas las plazas principales del reino, entrando en Nápoles el 15 de Febrero de 1806 escoltado por el cuerpo de Massena, y aun cuando José Bonaparte tomó el título de lugarteniente de Napoleon, pasó á los ojos de todo el mundo por la persona designada para ocupar aquel trono.

Este hecho, como no podia menos de suceder, causó una grande sensacion en la córte de España, por ser Fernando y Carolina tan próximos parientes de Carlos IV; así es que, desde este instante empezó á variar el giro de la política española con respecto á Francia, y ya veremos cuáles fueron sus resultados.

XLIX.

Embriagado Napoleon con los triunfos que habia obtenido sobre sus contrarios, pensó como Carlo Magno formar un grande imperio de Occidente, compuesto este de reinos tributarios más ó ménos grandes, y regidos por miembros de su familia y de sus más adictos y fieles servidores, los cuales llevarian el título de gran elector, condestable, archicanciller, etc.

El repartimiento que proyectaba, y que desde luego empezó á hacer, era el siguiente: á su hijo adoptivo Eugenio le habia dado el vireinato de Italia, al que agregó despues Venecia; á su hermano mayor José le habia designado para rey de Nápoles con la Sicilia; destinó la Holanda á su hermano Luis con el título de rey, y lo mismo hizo con sus más fieles servidores, nombrando á Murat gran duque de Cleves y de Berg; á Berthier, principe de Neufchatel, á Talleyrand, principe de Ponte-Corvo; confirmando á Paulina y á Elisa en los ducados de Guastalla y de Luca; en una palabra, Napoleon repartia tronos y coronas por este orden á quien tenia por conveniente, sin preveer que las principales potencias de Europa no podian aceptar este reparto, y que tarde ó temprano habian de tratar de destruir al coloso, que queria hacer de la Europa entera un magnifico botin para su familia y predilectos amigos.

¡Y sin embargo, todavia esta familia que el génio de Napoleon habia levantado de la nada, no se contentaba con tales mercedes,

y cada uno de sus individuos queria un trono para sí! Y es muy posible que Napoleon pensara en estos momentos en realizar su sueño del imperio de Occidente, reuniendo todas las naciones de la raza latina bajo un mismo cetro, para lo que tan solo le faltaba ya sentar en los tronos de España y del reino de Etruria á otros dos individuos de su familia. Tal vez lo ideó así Napoleon por lo que aconteció despues, por más que no nos sea dado asegurarlo de una manera terminante.

Y el genio de Napoleon era capaz de todo. Habia destruido en una hora el imperio germánico que habian respetado los siglos, y para hacer impotentes contra su poder á las otras potencias alemanas, habia formado la Confederacion del Rin, al frente de cuyos Estados habia puesto á individuos de su familia ó á sus mas fieles servidores, como antes hemos dicho. Y mientras que esto hacia, su privilegiado genio desenvolvía y ejecutaba los mas vastos planes, planteando en la nacion francesa un sistema acabado en lo militar, en lo civil, en lo político y en lo administrativo. Puso bajo un pié formidable de guerra el grande ejército, dispuesto á caer sobre el punto que se le designara; hizo que se terminasen los caminos, puentes y canales que estaban en construccion, proyectando y construyendo otros de mayor importancia; se levantaron los grandes monumentos que hoy admira Paris; se publicó el código criminal, organizó de una manera mas conveniente el Consejo de Estado, creó la Universidad y muchas escuelas públicas, hizo que se completara el sistema de impuestos, liquidó los atrasos, y hasta reorganizó el Banco de Francia, siendo, por último, sus medidas financieras de tal naturaleza, que cambiaron completamente la faz de la nacion francesa.

L.

Para llevar adelante estos proyectos, y sobre todo para dejar definitivamente arreglada la confederacion del Rin, habia dado treguas á las negociaciones entabladas con Inglaterra y Rusia; es mas, habia conseguido de esta última ciertas concesiones, las cuales le fueron imposible obtener del ministro Fox, á pesar de ser este un hombre tan decidido por la paz, y á la que sacrificaba todo cuanto le era posible; pero en esta ocasion no podia consentir

que Napoleon repartiera los reinos á su capricho y dispusiera del territorio de otros que eran sus aliados, tal como lo de dar las Baleares, que pertenecian al reino de España, al príncipe real de Nápoles en remuneracion de la Sicilia. A consecuencia de esto y de otras causas de no menos entidad, no consigné que el gobierno inglés aprobara el convenio que habia celebrado con los plenipotenciarios rusos, y que hasta la misma Rusia se negara despues á ratificar el tratado á escitacion de la Inglaterra.

Además de eso, otros sucesos no menos importantes vinieron á contrariar los proyectos de Napoleon. Mr. Fox, aquel ministro de tan buen corazon y de alma tan noble, que era capaz de sacrificar todas las ambiciones por el bien de sus semejantes, habia dejado de existir. Por otra parte, la Prusia habia cambiado completamente de política, y de la debilidad extrema que antes la dominara, habia pasado al extremo de tomar una actitud la mas provocativa y belicosa. No pudiendo resistir esta nacion el desprecio de la Rusia, el desden del Austria, los dieterios de Inglaterra, la falta de consideracion de España. y por último, que se tratara de privarla del reino de Hannover y se llevara á cabo la confederacion del Rhin, su debilidad se convirtió de pronto en un vértigo, y aun cuando aislada, lanzó el grito de guerra contra el coloso de la Francia. Este grito de la córte, tuvo un eco mágico en todos los habitantes del reino, sin distincion de clases ni aun de sexos; era, por decirlo así, un grito de desesperacion que se convirtió en un delirio patriótico; y el orgullo nacional humillado por Napoleon y ultrajado por las otras potencias, se pronunció del modo más violento, y pueblo y soldados pidieron tumultuariamente la guerra contra la Francia.

Mucho llamó la atencion del César francés aquel arranque guerrero del pueblo prusiano, cuando antes se habia mostrado tan débil y hasta cobarde; así es que tuvo que cambiar de pensamiento y de proyectos. Lo que menos se figuró Napoleon era que la Prusia hiciera aquella declaracion de guerra, obedeciendo tan solamente al deseo de vengar su dignidad ultrajada, sino que la ayudaban en este plan las otras naciones que eran sus adversarias. Considerada la cuestion bajo este punto de vista equivoco, dió sus órdenes, no ya para hacer la guerra á Prusia, sino para prepararse á una nueva guerra europea, mucho más trascendental y terrible que todas las que hasta entonces habian turbado la paz del mundo. Proveyó á la defensa de Holanda, de Italia, de

Nápoles, de la Confederacion, de las costas y puertos de la Francia, y dispuso la movilizacion y distribucion de más de 400,000 hombres, con el fin de poder acudir á la defensa de cualquiera punto de aquel vastísimo círculo que comprendia todo el dominio de la Francia. Hecho esto, meditó otro plan de campaña mucho más vasto, mucho más grande y mucho más ingenioso y admirable que el anterior, y el 24 de Setiembre de 1806 salió de Paris para ponerse al frente del grande ejército y marchar sobre Prusia con la velocidad del rayo. Ya el 8 de Octubre, despues de haber dirigido una enérgica y vigorosa proclama á sus tropas, pasaba con tres cuerpos las fronteras de Sajonia. El 9 daba el primer combate y el terrible Murat acuchillaba cón su caballeria la caballeria prusiana, la cual tuvo que reconocer la superioridad de la francesa. Al dia siguiente triunfaba en Saafeld, quedando muerto en el campo de batalla Luis de Prusia, uno de los autores de la guerra, y con aquella rapidez tan maravillosa que tanto distinguia á aquel génio de la guerra, ocupa los desfiladeros de Saald, y en un mismo dia, el 14 de Octubre, dió á los prusianos las dos memorables batallas, la de Jena y la de Awerstaed, la primera mandada por él mismo en persona, y la segunda por el bravo mariscal Davout, en las cuales quedaron derrotados completamente los dos grandes cuerpos del ejército prusiano.

Estas dos grandes batallas produjeron los mismos resultados que en su tiempo las de Marengo y Austerlitz. Cundió el pavor en las filas del ejército prusiano, y desde este momento ya no hubo nada que resistiese al impetu de Napoleon. Sorprende al ejército de reserva de Wurtemberg, otros generales se retiran precipitadamente, y Napoleon, con su armada victoriosa, ocupa las principales ciudades, franquea el Elva, pone sitio á Magdeburgo, entra en Postdam, y despues de visitar la biblioteca, ver las obras de Federico el Grande, bajar á su tumba y recoger la espada, cinturón y el cordon del Aguila negra, que solia llevar el monarca filósofo y guerrero, y que como preciosa reliquia destinó al cuartel de los Inválidos, prosigue su marcha y entra triunfalmente en Berlin el 28 de Octubre de 1806.

LI.

Desde este instante el pavor se apoderó completamente de pueblo y ejército, y los restos de este último huían despavoridos y en el mayor desconcierto. Bien lo comprendía Napoleon, y por lo mismo mandó á sus generales que se apoderaran inmediatamente de las líneas del Oder, y cumpliendo aquellos con la precisión que acostumbraban, ejecutaron el movimiento, y un año después de la gran catástrofe del general austriaco Mack, Hohenlohen se encontraba en la misma situación de aquel á quien tanto censuró, y que como él se vió forzado á rendirse con 16.000 hombres.

No podemos menos de hacer, aun cuando sea un breve extracto, de la campaña dirigida por este génio de la guerra, y aunque también no sea más que para dar una idea de la colosal figura de Napoleon. Continuando sus valerosos mariscales la persecución de los restos del ejército prusiano, Lannes se apodera de la plaza de Stettin con su guarnición compuesta de 6.000 hombres: Brucher y Weimar, después de perder 6.000 soldados en Lubeck, se ven precisados á rendirse con los 14.000 que le restaban; y finalmente, la plaza fortísima de Magdeburgo se entregaba con su vasto material y sus 22.000 hombres de guarnición al general Ney, que la tenía sitiada.

Es imposible que exista en los anales militares del mundo una campaña llevada á cabo con tal rapidez, con tanta fortuna, con tal habilidad y con tan brillantísimos resultados. Solo un mes bastó á Napoleon, desde el 8 de Octubre al 8 de Noviembre de 1806, para destruir aquel famoso ejército prusiano, que era la esperanza de las naciones enemigas de Napoleon. El infeliz Federico Guillermo solo pudo contar desde estos momentos con algunas plazas en la Silesia y con parte de la Prusia oriental, que confinaba con el imperio moscovita, y á donde era imposible que hubieran podido penetrar las tropas francesas, atendida la distancia que había que recorrer. La Europa contemplaba atónita y asustada este triunfo sin ejemplo, y el mundo admiraba aquel hombre extraordinario, que en su asombrosa carrera disponía de los tronos de los reyes y de la suerte de los pueblos á su capricho. ¡Qué extraño es, pues, que este génio tuviera una grande

ambicion, que anhelase una gloria colosal, si era como el águila, que mientras más se eleva, mucho más quiere elevarse para estar en su elemento? Verdad es que la soberbia suele ser el móvil algunas veces y el dique otras que se opone á las pasiones de los que, como Napoleon, no encuentran dique en nada, ni reconocen ninguna clase de obstáculos.

Este hombre extraordinario, acaso soñaba, más bien en el imperio de la Europa, que en el de Occidente, y sino era provocado, parecia provocar con su altivez á las naciones para encontrar un motivo de hacerlas sentir la fuerza de su poder. Empezó sus conquistas por la Italia, la Holanda y la Alemania meridional; venció en Ulma al Austria, en Austerlitz á Rusia, y á Prusia en Jena. Tambien hubiera vencido á la Inglaterra y entrado triunfalmente en Lóndres, si esta nacion no hubiese tenido el Océano por muralla. No teniendo Napoleon marinos que pudieran conducir sus buques al asalto, concibe el pensamiento singular de vencerla por medio de un asedio, y para llevarle á cabo, quiere dominar el continente, para cerrar las puertas de este á su comercio, y en Berlin suscribe, el 21 de Noviembre de 1806, el tan original y terrible decreto del bloqueo continental, prohibiendo, del modo más absoluto, todo género de comercio con la Gran Bretaña, mandando confiscar todos los productos procedentes de sus fábricas, buena presa todo buque que hubiera tocado en los puertos de Inglaterra, y hasta considerar como prisionero á cualquier inglés que se encontrara en los dilatados dominios de su imperio. Semejante decreto no pudo ménos de dejar estupefacto al mundo, que bien pudo juzgarle, tanto de un delirio, como de un arranque de una soberbia tiranía, y más que todo, como un acto de la violencia, del despecho que le aquejaba al ver que le era imposible decir al mar, yo te domino. Tal es, en nuestro concepto, el sentimiento que le sugirió eso, que pueden llamar locura, los que no aprecien los proyectos gigantes de aquel hombre extraordinario, y los obstáculos más gigantes que se oponian á su paso y que querian vencer por medio de medidas tan inauditas como extraordinarias.

LII.

Para que aquel asedio que Napoleon trataba de poner á la Inglaterra produjera los resultados que él apetecia, no le bastaban las conquistas que habia hecho, así es que aprovechándose de la resistencia que le oponia el rey de Prusia, que confiaba en el auxilio de los rusos, determinó marchar á Silesia, acampar á la orilla del Vistula, constituir el reino de Polonia si le fuera preciso, y llegar hasta las márgenes del Niemen, á donde ningun guerrero habia osado poner jamás su planta.

Previsor siempre, comprendió que debia asegurar su retirada buscó entonces la amistad del Austria ofreciéndole la Silesia á cambio de la Gallitzia; pero como el emperador austriaco le contestara de una manera evasiva, Napoleon le quitó todo pretexto, respetando la Polonia austriaca y ocupando tan solo las posesiones prusianas y rusas de la Polonia. Para distraer á los rusos que amenazaban la Turquía, ofreció al sultan un ejército en cambio de una alianza ofensiva y defensiva, y preparadas así las cosas reunió una fuerza de 600.000 hombres que la escalonó por una extension de más de la mitad de Europa, y pronto sus soldados entraron en Posen y en Varsovia, que fueron aclamados por sus habitantes como libertadores. Aquellos infelices esclavos de la tirania de Rusia y de Prusia, ofrecieron hacer por Napoleon cuantos sacrificios les fueran posibles, si les devolvia su libertad y los constituia en un reino independiente. Solo la nobleza de Varsovia, más previsor que el pueblo, aun cuando demostró su contento, no se comprometió á hacer unos sacrificios que los creia estériles, pues presentia que el dominio de Napoleon habia de ser efimero, y que despues volverian al dominio de sus tiranos, que por lo mismo estarian más rencorosos y crueles con ellos.

Siguió Napoleon su campaña. Lannes, con 20.000 hombres, derrotó en Pultusk á más de 40.000 rusos el dia 26 de Diciembre de 1806; Lefebore puso sitio á la importantísima plaza de Dantzick, y Ney marchó en persecucion del general ruso Benning-sen, y encontrándose los dos ejércitos, se dió la famosa y sangrienta batalla de Eylau, mandada por Napoleon en persona.

El 8 de Febrero de 1807, sobre un campo blanqueado por la

nieve, se veía un ejército ruso de más de 70.000 hombres, con 400 piezas de artillería, formando en orden de batalla, y dispuestos á aceptar el combate. Viólos Napoleón, y se lanzó sobre ellos con unos 60.000 hombres y 200 piezas, y pronto aquellas llanuras tapizadas de blanco, se tuvieron de roja sangre de los combatientes. La batalla de Eylau fué una de las más sangrientas que registran los fastos militares. Todas las armas jugaron allí con terrible actividad y ensañamiento, y la noche que siguió á la batalla fué de las más terribles y espantosas. Al día siguiente, cuando Napoleón presenció aquella horrorosa escena, exclamó conmovido: «*Este espectáculo es el más apropiado para inspirar á los principes amor á la paz y horror á la guerra.*» Y en verdad que aquella sangrienta victoria demostraba á Napoleón que no era invencible, y que los pueblos podían abrigar la esperanza de alcanzar un día sobre él el más completo triunfo.

Sin embargo, es preciso confesar que el genio de Napoleón había tenido muy pocos compañeros. Mientras que activaba la conquista de Silesia, el sitio de Dantzick y la defensa de Constantinopla, enviaba instrucciones á la emperatriz, y á los individuos que formaban su gobierno en París, para el fomento de la riqueza y del comercio, para el arreglo de la Hacienda y de la administración, llegando su cuidado hasta el extremo de dirimir hasta las contiendas y reyertas de los teatros, de modo que no parecía sino que se encontraba en París y no en Polonia. En esto volvió á insistir Napoleón con el Austria para hacer con ella una alianza, pero otra vez negóse á ello, ofreciéndose solo como mediadora, para devolver la paz á la Europa. Napoleón, sin embargo, que no veía sinceridad en las promesas del austriaco, siguió sus aprestos de guerra, y se preparó para imponerse á la Rusia en la campaña inmediata.

LIII.

La primavera de 1807 empezó feliz para los franceses, con la rendición en 26 de Mayo de Dantzick, cuya guarnición de 18.000 prusianos, quedó reducida á ménos de 7.000 hombres. De aquella plaza sacó Napoleón inmensos recursos para su ejército, y reconociendo su importancia, luego que la dejó guarnecida, marchó

á su habitual residencia de Finkenstein, para emprender en primeros de Junio una nueva campaña. Despues de esta, y habiendo adoptado todas las disposiciones convenientes, puso en movimiento su ejército, y sorprendió en la mañana del 14, en las cercanías de Friedland, donde se empeñó una de las más famosas batallas de las guerras del imperio. Napoleon dijo aquel dia á sus soldados, cuando corria hácia Friedland á prestar un auxilio al general Lannes: «*Hoy es 14 de Junio, aniversario de la batalla de Marengo, dia afortunado para nosotros*» Y con efecto, aquel dia obtuvieron tambien las armas francesas otro triunfo no ménos notable. La accion se habia empezado á las dos de la mañana, y se prolongó hasta más de las diez de la noche, y los rusos que combatieron hasta con desesperacion, perdieron más de 25.000 hombres, la mayor parte de su artillería, y otros huyeron precipitadamente por las márgenes del Alla. La plaza de Koenigsberg cayó en poder de Murat, y la córte de Prusia tuvo que retirarse á la ciudad de Meellet, fronteriza de Rusia. Napoleon siguió persiguiendo el ejército ruso, hasta que consiguió arrojarle detrás del Niemen, adonde fué el desdichado Federico Guillermo á unirse con el emperador Alejandro, á quien encontró sumamente triste y abatido, despues de la terrible derrota que habia sufrido su ejército.

Desde este momento los ejército ruso y prusiano, empezaron á maldecir de los ingleses que les habian metido en una guerra tan funesta para sus armas, mientras que ellos que les habian prometido socorros, no parecian por sus costas ni acudian en su defensa. En vista de esta actitud de los ánimos, el general ruso propuso á Napoleon una tregua que fué aceptada por éste; y como el emperador Alejandro deseara conocer á Napoleon, le invitó á una conferencia que celebraron en Tilsit los dos emperadores y el rey de Prusia. Despues de esta empezaron las negociaciones de paz. La conferencia primera se celebró en medio del Niemen y á igual distancia de ambas orillas se colocó una gran balsa con un pabellon al lado. A la una del dia 25 de Junio, formando los dos ejércitos á las márgenes de ambos lados del rio los dos emperadores, cada uno con su brillante comitiva de principes y generales, llegan al mismo tiempo á la balsa, se abrazan á la vista de los soldados y en medio de los aplausos más estrepitosos de las tropas, entran en el pabellon y conferencian por más de una hora. La historia nos ha trasmitido lo que pasó en aquella

conferencia, y ha publicado los documentos en donde se consigna, no solo el resultado de aquella entrevista, sino tambien las negociaciones de Tilsit.

Culpando los dos emperadores á la codicia y al orgullo de la Gran Bretaña de haber sido el móvil de tan sangrienta lucha, olvidaron sus resentimientos, y desde aquel dia acompañados tambien del honrado Federico Guillermo, que dió las más francas explicaciones á Napoleon, comieron y pasearon juntos durante la residencia de este último en Tilsit. En estos dias el poderoso génio de Napoleon, no solamente cautivó la atencion del jóven Alejandro, sino que tambien le interesó en sus planes, halagando su imaginacion con el engrandecimiento de Rusia por el Oriente, cuyo imperio habian de partir marchando como buenos aliados. Hizo que el Czar se constituyese en mediador armado de la paz con Inglaterra, bajo las condiciones que le propuso y que le parecieron aceptables. Es verdad que la admiracion del veleidoso y jóven Alejandro llegó al extremo de sentir no haber conocido antes á Napoleon, en la creencia de que los dos unidos hubieran podido y podrian ser dueños del mundo.

LIV.

En esta ocasion como sucede en todas, por regla general, triunfó el génio; porque este casi siempre avasalla y fascina. Acabáronse las conferencias de Tilsit y su resultado fué un convenio que firmaron el 8 de Junio de 1807 los plenipotenciarios de las tres naciones, y cuyos célebres artículos fueron escritos de puño y letra del mismo Napoleon. Este tratado que se llamó de Tilsit, contenia varias célebres estipulaciones, siendo unas publicas y otras secretas. El tratado público entre Francia, Rusia y Prusia disponia: «Que se devolveria al rey de Prusia, *por consideracion al emperador de Rusia*, la Prusia antigua, Pomerania, Brandeburgo y las dos Silesias: Que quedarian á Francia las provincias situadas á la izquierda del Elba, para formar con ellas y el ducado de Hesse un reino llamado Westfalia, para el príncipe Jerónimo, hermano menor de Napoleon: Que las provincias de Posen y Varsovia quedarian tambien de Francia, para darlas al rey de Sajonia con título de gran duque de Varsovia: Que Rusia y Pra-

sia reconocerian á Luis Bonaparte por rey de Holanda, á José por rey de Nápoles y á Jerónimo por rey de Westfalia, igualmente que la confederacion del Rhin y demás Estados creados por Napoleon; y por último, que Rusia interpondria la mediacion para la paz con Inglaterra, y Francia la suya para la paz entre Rusia y Turquía.»

Hé aquí en resumen lo que contenian los artículos que de aquel tratado habian de hacerse públicos; pues por los secretos se estipulaba: «Que se darian á los franceses las Bocas del Cataro y las siete islas: Que José, reconocido ya por rey de Nápoles, lo seria tambien de las Dos Sicilias, cuando los Borbones de aquel reino hubieran sido indemnizados con las Baleares ó la isla de Candia: Que si el Hannover se reunia á la Westfalia, se daria al rey de Prusia á la izquierda del Elba un territorio que tuviese de trescientos á cuatrocientos mil habitantes, y por último, una alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Francia comprometiéndose á hacer la guerra tanto á la Gran Bretaña como á la Puerta, si no aceptaban las condiciones convenidas, y á intimar mancomunadamente á Suecia, Dinamarca, Austria y Portugal, á concurrir á sus proyectos, y á cerrar sus puertos á Inglaterra.» No podia establecerse más estrecha alianza entre dos soberanos (1). Después de haberse cangeado las ratificaciones el dia 9 de Julio, despidiéronse solemnemente los dos emperadores á las orillas del mismo rio, donde se vieron por primera vez y en presencia de las dos guardias imperiales; y pocas horas despues estaba Napoleon en la ciudad Kcenigsberg, donde convino con el rey de Prusia la forma, modo y tiempo de la evacuacion de su reino por las fuerzas francesas. Hecho esto, y dadas todas las disposiciones convenientes á sus generales, marchó para Francia y llegó á Paris en la mañana del 27 de Julio, rodeado de más gloria y de más prestigio que nunca, ofreciéndose como el verdadero dominador ya directo ó ya indirecto de todo lo continente Europeo. Este fué el resultado de la que podemos llamar cuarta coalicion europea contra Napoleon, contra este génio de la guerra que habia conseguido desbaratar toda clase de proyectos, unas veces con las armas, y otras con su talento. La Francia miraba con entusiasmo al

(1) Mr. Thiers en la Historia del Consulado y del Imperio es el primero que ha dado á conocer estos documentos originales, y las conversaciones que tuvieron los dos emperadores, y el mismo Napoleon con la bella princesa de Prusia.

hombre que la elevó á tan inmensa altura, y no murmuraba ante ninguna clase de sacrificios de los que aquel le exigia con tanta frecuencia. Sin embargo, en su juicio habia un no sé qué de fatídico, que muy bien pudiera traducirse por un presentimiento de una reaccion más ó ménos próxima. Ya veremos más adelante cómo se cumplió todo esto, y como aquella Francia permaneció muda é impasible ante una restauracion funesta.

LV.

Mientras todo esto acontecia, España, la fiel aliada del imperio, se veia precisada á defender sus colonias, despues de haber visto destruida su marina por la torpeza del almirante francés. El primer cuidado de Inglaterra fué el de excitar la rebelion de las colonias de América contra la metrópoli, derramando á manos llenas el dinero y enviando buques para que ayudasen á la sedicion. La Colombia fué la primera que eligió para este objeto, utilizando los servicios del aventurero Miranda, hijo de Caracas, que, siendo revolucionario de oficio, no encontró inconveniente en desempeñar un papel tan miserable. Empezaron á incitar al pais con proclamas y escritos incendiarios; pero todo fué inútil, y se estrelló contra la lealtad de aquellos habitantes. Sin embargo, el aventurero despues de algunas tentativas desgraciadas, se refugió en la Trinidad y ayudado por las fuerzas navales inglesas, intentó, aunque inútilmente, tomar algunas poblaciones.

De mucha mayor gravedad y de más sensibles resultados, pudo haber sido la expedicion militar que por aquel mismo tiempo enviaron los ingleses contra Buenos-Aires. Con una diestra manio-bra de las escuadras, lograron engañar al virey que creyó mucho más numerosas aquellas fuerzas, y apoderarse de la ciudad (28 de Junio de 1803) de que se hicieron dueños por algun tiempo. Pero hubo un intrépido y valeroso marino oriundo de Francia, pero español de corazon, y consagrado al servicio de España desde sus primeros años que, penetrado del buen espíritu de aquellos naturales, llenó su corazon de fuego patriótico, se presentó al virey en Córdoba, se ofreció á librar la ciudad con solos seiscientos hombres que le diesen y con los artilleros y marinos que mandaba. Este denodado marino era D. Santiago Liniers, capi-

tan de navio y comandante general de las fuerzas sutiles de Montevideo. Liniers cumplió su ofrecimiento: con aquellos seiscientos hombres y cien más que reunió de milicias del pais, y ayudándole con su escuadrilla el capitan D. Juan Gutierrez de la Concha, se acercó á la ciudad, intimó la rendicion al comandante inglés Beresford, que la rechazó con arrogancia. Liniers avanzó, arrojó á los ingleses del retiro y penetró en la ciudad derramando en ella la muerte. Refugiado en el fuerte Rochesford, el pueblo en masa agrupado en derredor de Liniers, quiso acometer la fortaleza, gritando: «Al asalto.» Temeroso el inglés de la actitud de aquellas furiosas turbas, enarboló bandera blanca y arrojó su espada desde las almenas: «La bandera española», gritaban; no satisfechos nuestros americanos, y Beresford tuvo que izar la insignia castellana y entregarse á discrecion con los mil doscientos hombres que tenia. Liniers le concedió una capitulacion honrosa (12 de Agosto de 1806), en consideracion á no haber hecho fuego á las masas del pueblo. Ascendió el botin á más de tres millones de pesos fuertes.

Tan vergonzosa derrota, que con razon los ingleses la tradujeron por una afrenta humillante, trataron de lavarla y enviaron una fuerte expedicion á las provincias del rio de la Plata. Ocuparon la colonia del Sacramento; despues de cuatro meses de asedio y de dos asaltos, tomaron á Montevideo, se dirigieron despues á Buenos-Aires, y alli se estreñaron todos sus esfuerzos. En vano los ingleses quisieron tomar esta plaza, que, defendida con un arrojo y decision indescriptibles, los rechazó con tan grandes pérdidas, que aterrado el general inglés vióse forzado á capitular con el intrépido y valeroso Liniers (1), firmando un tratado el 7 de Julio de 1807, en el que se estipuló la cesacion de hostilidades en ambas bandas del rio de la Plata; que los ingleses entregarían la plaza de Montevideo pasados dos meses en el mismo estado, con la misma artilleria y con los mismos pertrechos que encontraron en ella cuando la tomaron; y finalmente, que á las fuerzas británicas se les concedia diez dias para el reembarco de sus tropas. Fué tan noble y caballeroso el comportamiento del general Liniers, que el general Whitelock le regaló

(1) El parte del general inglés está de perfecto acuerdo con el que el general Liniers envió al gobierno español, y que se publicó en la *Gaceta extraordinaria de Madrid*, del jueves 26 de Noviembre de 1807.

una magnífica espada en prenda de reconocimiento, á lo que correspondió el español con otros regalos no menos dignos.

Cuando se supo en Europa este acontecimiento, los periódicos ingleses lamentaron la derrota que allí habian sufrido sus armas, y reconocieron que era imposible vencer á los españoles de América. En España cantaron los poetas las glorias de Buenos-Aires, á Liniers se le confirió el mando de todo el virreinato y el empleo de mariscal de campo, y á la ciudad se le dió el bien merecido título de muy noble y muy leal: solo Napoleon dió un frío parabien á Carlos IV por tan notable acontecimiento. Acaso tenga este hecho íntima relacion con lo que vamos á referir.

LVI.

Vamos á tocar uno de los puntos más difíciles de nuestra historia, cual fué el de la entrada de los franceses en España, que dieron origen á la llamada guerra de la Independencia. Ya hemos dicho y probado tambien cuantos sacrificios habia costado á la España la alianza con la nacion francesa, tanto con el dichoso Pacto de familia, quanto despues con la amistad de Napoleon. ¿Fué sincera siempre esta amistad, ó reconoció por base el pensamiento que quiso realizar despues el coloso de la Francia? Difícil es determinar precisamente el instante en que Napoleon concibiera al proyecto de apoderarse de España, y para nosotros, por más que no aparezcan documentos que lo justifiquen, y haya historiadores que crean lo contrario, para nosotros decimos, Napoleon pensó en la dominacion de España desde el mismo instante en que coronado emperador aspiró á la creacion de un imperio en Occidente. Todos los hechos vienen en apoyo de esta idea, y si cuando cónsul fundaba repúblicas en los paises que conquistaba, tributarias de la Francia, era porque pensaba ya convertir en reinos tributarios cuando él se viera coronado tambien, á lo cual aspiró desde el mismo dia en que la república le confirió el mando de sus ejércitos.

En sus relaciones con España, en la manera de conducirse con el gobierno de Madrid y en el modo de imponer á éste sus mandatos, se vé ya que no era el aliado que pedia el auxilio que se le habia ofrecido sino el señor que mandaba ejecutar sus órdenes

con el mismo imperio que si estuviera dentro de sus mismos Estados. Pero como estos fundamentos nacen de simples conjeturas ó deducciones, no bastan suficientemente á probar la fecha en que Napoleon pensó en el dominio de la península, colocando en su trono á uno de los miembros de su familia. Dos personajes, francés el uno y el otro español tratan de este asunto, fijando cada cual á su manera la época en que Napoleon concibió el proyecto indicado, puesto que los documentos oficiales están en desacuerdo. Mr. Thiers y el principe de la Paz son esos personajes citados, y el primero, al llegar al suceso de la invasion de España por Napoleon dice, que provisto de los únicos documentos que existen auténticos, cree poder revelar el secreto todavía desconocido, de los desgraciados acontecimientos de aquella época, asegurando que todo se halla en los papeles particulares de Napoleon depositados en el Louvre, los cuales contienen simultáneamente los documentos franceses y españoles cogidos en Madrid; y que en este concepto cuantos historiadores hacen remontar á Tilsit los proyectos de Napoleon sobre la España, se han equivocado; y despues refiere los hechos que ya conocen nuestros lectores y tambien los de exigir á España que obtuviera de Portugal por fuerza ó de gráo una adhesion inmediata y completa al sistema continental, seguida de una declaracion esplicita de guerra á la Gran Bretaña, á cuyo fin el gobierno de Madrid debia tener preparado un ejército para entrar en campaña contra los portugueses (1).

Mr. Thiers, que es el historiador á que nos referimos, y que dice son equivocadas las aseveraciones de los que hacen remontar los proyectos de Napoleon sobre España á la paz de Presburgo de 1805 y no á la de Tilsit, que se celebró en Julio de 1807, se ha olvidado de lo que el mismo habia dicho en su historia refiriéndose á la primera, que «algunas veces (Napoleon) cuando extendia más aun el sueño de su grandeza, pensaba en España y Portugal, en la primera de las cuales veia signos de una hostilidad oculta, y en la segunda de una hostilidad manifiesta: pero esto distaba mucho todavía del vasto horizonte de su pensamiento y era preciso que la Europa le obligase á dar otro golpe como el de Austerlitz para expulsar completamente á la casa de Borbon. Sin embargo, es cierto que dicha espulsion empezaba á convertirse para él en idea sistemática, y que desde que se decidió á procla-

(1) Thiers: Historia del Imperio, libro XXVIII.

mar el destronamiento de los Borbones de Nápoles consideraba á la familia Bonaparte como destinada á reemplazar la casa de Borbon en todos los tronos del Mediodia de Europa,» y en otro lugar dice: «Que Napoleon concibió desde luego la idea sistemática de destronar á los Borbones en toda Europa, es incontestable: pero aquella idea no comenzó á fijarse en su ánimo hasta 1806, despues de la traicion de la córte de Nápoles (que fué mucho antes de la paz de Tilsit) y el destronamiento de aquellos reyes acordado el dia siguiente de la batalla de Austerlitz.» Lo dicho por este historiador en los párrafos que hemos citado, nos dan ya una idea de la contradiccion en que incurre y de que es cierto la aseveracion que nosotros sostenemos.

LVII.

Desde que Napoleon en la primavera de 1806 pensó en que el ejército español unido al francés invadieran á Portugal para obtener por la fuerza su adhesion al sistema continental, data indudablemente su pensamiento de arrojar del trono español á Carlos IV. Los documentos que vamos á citar y que existen en la primera secretaria de Estado de España, sirven, no solamente para este objeto, sino tambien para rectificar las inexactitudes en que incurre el príncipe de la Paz al hacer su defensa acerca de este hecho, y en lo cual tenia un grande interés, para que no se le acusara de haber cooperado á la traicion. Un historiador español al ocuparse de este asunto, despues de bien estudiado el caso, dice que puede asegurar á Thiers y á Godoy, sin temor de que le desmientan, de que ya en la época citada, no solo se trataba entre Bonaparte y el gobierno español de que penetraran en Portugal las tropas españolas y francesas con los fines enunciados, sino que llegó casi á convenirse el modo y forma en que se habia de ejecutar la invasion; que fué objeto de acuerdo lo que habia de hacerse de aquellos reyes y de aquel reino, y que una de las bases del plan era la particion de Portugal en dos mitades, una de las cuales habia de darse en soberanía al príncipe de la Paz con título de rey. Cual fuera el designio secreto de Napoleon en este plan con respecto á la suerte futura de España, no consta; pero es lo cierto que tales negociaciones se siguieron por es-

pacio de algunos meses entre Napoleon y el príncipe de la Paz, sirviendo de intermediario por parte del primero el ministro Talleyrand, y el mariscal de palacio Duroc, y por parte del segundo D. Eugenio Izquierdo, protegido de aquel, y que mantuvo muchos años en París como su agente diplomático secreto, sin carácter oficial. En el tiempo que duraron estas negociaciones, y de las cuales es indudable que no tuvieron conocimiento los embajadores de Francia y España en las respectivas Córtes, vino Izquierdo á Madrid algunas veces, á decir á su protector de palabra lo que indudablemente no podia fiar á la pluma. Sin embargo, no siempre fué posible esto, y de la correspondencia que medió con tal motivo, hé aquí algunas de sus cartas:

IZQUIERDO AL PRÍNCIPE DE LA PAZ,

París 7 de Julio de 1806.

«Mi venerado protector: El 2 á las tres de la mañana llegó el correo Araujo con el pliego de V. E. de 26 de Mayo. Como los celos del embajador inquietan todos mis pasos, y el mariscal Duroc estaba en el sitio de Saint-Cloud, suspendí el verle hasta el 3 por la noche. Llevé traducidos y recopilados los artículos fijados por V. E., ejecuté cuanto me estaba prevenido, informé de nuestro miserable estado actual. Omito la conversacion, porque seis pliegos no bastarian para narrarla. El mariscal Duroc no es novicio en negociaciones; tenia bien estudiado el punto, y bien meditadas las instrucciones del emperador. El resultado hará ver á V. E. que he tenido presente lo que ahora se ha servido comunicarme, y lo que me ha dicho desde que confió á mi lealtad tan grave negocio.

Vistas mis réplicas y observaciones, dijo el mariscal necesitaba informar de ellas al emperador, y quedamos en que me comunicaria la resolucion de S. M.

El 5 recibí el adjunto papel núm. 1.º, concurrí á la cita, la conferencia fué larga, y lo ventilado, como lo consentido, como lo repugnado, lo que sigue:

1.º Irán veinte mil hombres, diez mil por los Pirineos Orientales, diez mil por los Occidentales...

2.º Afianza el emperador, que ni ruso ni inglés desembarca-

rán en España, ni en Portugal; pero si acaeciese lo que mira como imposible, se obliga á enviar para recibirlos (se sabrá con tiempo), ó para mejor echarlos, cuantas tropas sean necesarias, y esto á su costa en un todo, pues da su garantía la más formal, de que tal invasion no costará un maravedí al Erario español.

3.º Cuarenta y cinco mil españoles y los veinte mil franceses bastarán para conquistar Portugal, que no está como en otros tiempos, y carece hoy de regimientos ingleses, de emigrados, etc.

4.º Que si las tropas de Etruria nos hacen falta, podremos llevarlas.

5.º Que el general que irá con los veinte mil franceses, no ha de estar sino á las órdenes del príncipe de la Paz.

6.º Que el emperador pagará los sueldos de estas tropas hasta que entren en Portugal, y el rey de España las mantendrá con raciones de paja, cebada, vinagre, etc., como al tiempo de formar el artículo se individualizará.

7.º Que entrando en Portugal, sueldos, manutencion y costes, saldrán de las contribuciones que se levanten en el país.

8.º Que sean para el emperador los navios de guerra portugueses que se encuentren en los puertos de Portugal.

9.º Que de las mercaderías de propiedad inglesa que se tomen en Portugal, se dé á las tropas francesas la prorata á proporcion de su número, con respecto al del ejército español.

10. Que de empezada la guerra hasta la entera conquista de Portugal, no pueda hacerse la paz.

11. Hecha la conquista, las tropas francesas evacuarán Portugal; se les dará al salir por recompensa seis meses de paga.

12. Conquistado Portugal, la soberanía pertenecerá indivisiblemente á España; pero se dividirá en dos partes para dos príncipes reinantes, el príncipe de la Paz y el rey de Etruria, quien está en Italia aislado y rodeado de Estados, cuyo gobierno y leyes son enteramente diferentes.

13. Que la casa actual de Portugal sea enviada á las posesiones del Brasil.

14. Nada quiere el emperador de las colonias portuguesas. Dice que para apoderarse de ellas necesita de quince mil hombres, y que si tal ejército suyo pudiese ir al otro lado del mar, preferiria invadir y tomar una posesion inglesa.

15. Desea el emperador un rincon en Guipúzcoa, el puerto de

Pasajes, para que la línea de límites, dice, divida mas bien los dos Estados.

«Preguntado si podia firmar estos artículos, he dicho que no, que ni tenía ni podia tener instruccion alguna concerniente á lo de Etruria y Guipúzcoa, que estos dos puntos acongojarían á nuestro gobierno; que habiendo asegurado S. M. I., nada quería para sí de las conquistas de Portugal, hacer ahora de ella una compensacion del reino de Etruria, sería manifestar miras de antemano premeditadas, y que esto sería muy sensible para nuestra córte. He añadido que á la Francia sería útil la isla de Madera, las posesiones portuguesas de las costas de Africa; me he negado absolutamente á la cesion de la más mínima cosa nuestra; he pedido por gracia que alejen de mí tal deshonor; he suplicado que dejen tranquila á la tan digna como tan poco afortunada reina de Etruria; he expuesto á mi parecer, cuanto convenia; se me ha respondido que más vasallos que en Toscana tendría el rey de Etruria en las provincias entre Duero y Miño, Tras-los-Montes y Beira, dejando las de Extremadura, Alentejo y reino de Algarbe para el príncipe de la Paz; pero mi honor y mi celo me han obligado á oponerme al cambio de la Etruria por las provincias mencionadas; y para que la negociacion tome otra direccion, he dicho que las provincias de Beira y Tras-los-Montes, podrian darse á la casa actual de Portugal con el título de Príncipes de España, ó con otro título equivalente, considerándolas como de nuestra casa real, como príncipes ó infantes, hijos de nuestros reyes; olvidando lo hecho por la casa de Braganza en 1640, y reduciéndola á lo que entonces era; que la provincia entre Duero y el Miño, á causa de la costa para defenderla de los ingleses, podia destinarse para uno de nuestros infantes, etc. Que el emperador podria disponer de las colonias portuguesas y enviar á ellas la casa de Portugal, tenía sus inconveniente, pues ayudada, podria formar un imperio, fatal á España y dañoso á la misma Francia.

»Habiendo noticiado al mariscal Duroc que partiría un correo con motivo del rey de Holanda, me escribió ayer el papel número 2.º, (el nuevamente nombrada es su suegro Hervas.) Pasé á ver al mariscal Duroc, me notició que S. M. I. apreciando mis observaciones admitia las colonias portuguesas, que la línea divisoria se tiraría como España pidiese; que convendría antes, ó al tiempo de invadir Portugal, enviar al Brasil una escuadra que el emperador tiene cinco navios en Cádiz, que nosotros tenemos

algunos, y siete ú ocho en Cartagena, y que hay la escuadra de Rochefort, navios en Tolon y Brest, y tropas en las costas del Océano y Mediterráneo etc....

»Si V. E. por disposicion de SS. MM. á quienes de la negociacion llevada á feliz término por V. E. resulta la conservacion de sus Estados y las glorias de reunir bajo su imperio todas las Españas, me hubiese dado instrucciones para que el rey nuestro señor tomase el titulo de emperador, V. E. el de rey ó principe de la Lusitania meridional, ó de la Extremadura portuguesa ó de Algarbe, etc., tal vez hubiese yo conseguido todo esto....—*Eugenio Izquierdo.*

IZQUIERDO AL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

Paris 15 de Junio de 1806.

«Mr. de Talleyrand, á nombre del emperador, propone para que eternamente haya alianza y union entre ambas coronas:

1.º Que el rey nuestro señor se declare, si gusta, emperador de las Españas y de las Indias.

2.º Que quede eternamente reunido el Portugal á España, constituyéndose el sistema federativo, al simil de Francia.

3.º Que se reparta el Portugal en dos porciones.

4.º Que una se dé al rey de Etruria con el titulo de rey.

5.º Que se dé otra al príncipe de la Paz con el titulo de rey igualmente.

6.º Que las provincias Entre-Duero y Miño, Beyra y Tras-los-Montes sean para el rey de Etruria.

7.º Que las de Estremadura portuguesa, Alentejo y los Algarbes sean para el príncipe de la Paz.

8.º O si no, que los Algarbes, una parte de la provincia de Alentejo y otra de la Estremadura portuguesa hasta el Tajo, tirando una linea de Oriente á Poniente que rematara en Aldea Gallega, sean la suerte del príncipe de la Paz; la parte de Alentejo y de Estremadura de Portugal, que forma una faja hasta Lisboa, la guarde el rey inmediatamente á causa de esta ciudad, y que Duero y Miño, Beira y Tras-los-Montes sean la suerte del rey de Etruria, que nunca debe poseer á Lisboa.

9.º Que el reparto se haga como ahí más convenga; pero de-

jando siempre al principe de la Paz un buen Estado que pueda gobernar por sí, aunque enlazado en el sistema federativo del imperio de las Españas.

10. Y hecha por mí la reflexion de que, dado que España condescendiese con los deseos del emperador, el miserable socorro de veinte mil hombres cómo podria mirarse como equivalente compensacion... ha convenido el ministro en que el emperador ayudará con cuantas fuerzas se pidan, el todo á costa, etc.

11. Tambien ha asegurado la garantia de S. M. para todas nuestras posesiones y para Portugal.

12. Me ha dicho de orden del emperador que la actual familia de Portugal debe ir al Brasil, y que los límites de la América meridional se han de arreglar como España pide.

13. En fin, me ha encargado informe prontamente de todo á SS. MM. y á V. E., para que sin pérdida de tiempo tenga este negocio una conclusion ventajosa á todos. Ha finalizado su discurso con este apóstrofe: «Vd. ama á su rey, á su patria, la defiende bien, mira por ella; Vd. ama al principe de la Paz y proporciona á su amigo una corona, á su rey y á su patria un imperio duradero; ¿qué más puede desear? ¿Significa algo la Toscana? A ello...» Así concluyó nuestro coloquio.»

LVIII.

Estas negociaciones quedaron paralizadas, en los mismos instantes tal vez en que tocaban á su término, á consecuencia de la guerra que el emperador tuvo que hacer á la Prusia; de cuyo suceso se quejaba Izquierdo en sus comunicaciones posteriores, como quien veia malogrado el negocio. Esto explica perfectamente el enojo del principe de la Paz con Napoleon, de quien antes se mostraba tan apasionado y sumiso, y el cambio que despues se notó en su politica, al procurar que la España entrara en la coalicion de Prusia y Rusia contra la Francia, y hacer la paz con Inglaterra. Este solo hecho es el que puede explicar aquella famosa proclama de 6 de Octubre de 1806, con la que el favorito de Carlos IV sorprendió á todo el mundo, al ver que llamaba á la nacion á las armas, sin decirle cuál era el enemigo á quien tenia que combatir, por más que se dedujera de su contenido.

Esta inusitada proclama decia así:

ESPAÑOLES:

«En circunstancias menos arriesgadas que las presentes han procurado los vasallos leales auxiliar á sus soberanos con dones y recursos anticipados á las necesidades; pero en esta prevision tiene mejor lugar la generosa accion de súbito hácia su señor. El reino de Andalucía, privilegiado por la naturaleza en la produccion de caballos de guerra ligeros; la provincia de Extremadura, que tantos servicios de esta clase hizo al señor Felipe V, ¿verán con paciencia que la caballería del rey de España esté reducida é incompleta por falta de caballos? No, no lo creo; antes espero que del mismo modo que los abuelos gloriosos de la generacion presente sirvieron al abuelo de nuestro rey con hombres y caballos, asistan ahora los nietos de nuestro noble suelo con regimientos ó compañías de hombres diestros en el manejo del caballo, para que sirvan y defiendan á su patria todo el tiempo que duren las urgencias actuales, volviendo despues llenos de gloria y con mejor suerte al descanso entre su familia... Venid, pues, amados compatriotas; venid á jurar bajo las banderas del mas benéfico de los soberanos; venid, y yo os cubriré con el manto de la gratitud, cumpliéndooos cuanto desde ahora os ofrezco, si el Dios de las victorias nos concede una paz tan feliz y duradera cual le rogamos. No, nos detendrá el temor, no la perfidia; vuestros pechos no abrigan tales vicios, ni dan lugar á la torpe seduccion. Venid, pues, y si las cosas no llegasen á punto de enlazarse las armas con las de nuestros enemigos, no incurriréis en la nota de sospechosos, ni os tildareis con un dictado impropio de vuestra lealtad y pundonor por haber sido omisos á mi llamamiento.

»Pero si mi voz no alcanzase á despertar vuestros anhelos de gloria, sea la de vuestros inmediatos tutores ó padres del pueblo á quienes me dirijo, la que os haga entender lo que debeis á vuestra obligacion, á vuestro honor y á la sagrada religion que profesais.—EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.»

Circular á las autoridades sobre el mismo asunto.

«Muy señor mio:

El rey me manda decir á Vd. que en las circunstancias presen-

tes espera una gran prueba de su lealtad y eficacia en el importante asunto que se le encomienda relativo al sorteo y alistamiento general, para el aumento del ejército. S. M. no se dará por contento de los esfuerzos de Vd. mientras no pasen de la línea ordinaria que se acostumbra seguir en tales casos, ni yo podré disimular la menor tardanza ó flojedad en el cumplimiento de este importante servicio. Se necesitan medios y caminos extraordinarios para conseguir sus buenos efectos. Convendrá, entre otras muchas, significar á los curas párrocos en nombre del rey, que S. M. cuenta muy especialmente con su cooperacion para levantar el espíritu nacional, y que los señores obispos lo sostendrán en los oficios que practicaren al intento, procurando tambien excitar á los ricos para que ayuden y se presten á los sacrificios necesarios que exigirá la guerra, una vez llegada á realizarse. De la misma manera convendrá que V. se entienda oportunamente con la nobleza, para excitar su aliento generoso, sin dejar de hacerle presente que se trata en el dia de la conservacion de su estado y de sus ventajas sociales, no ménos que del interés de la corona y de la guarda de la monarquia...»

LIX.

Aun cuando hemos demostrado ya con los documentos que han visto nuestros lectores, las alternativas que sufrían las relaciones entre Napoleon y el príncipe de la Paz, sin embargo, como cada uno de ellos llevaba un interés al subordinar su pensamiento, de aquí el que aun cuando se disgustaran, volviesen en seguida á estrechar sus relaciones. Se necesitaban mutuamente, y esto les obligaba á conservar su amistad. Ya hemos visto de qué manera escribía el príncipe de la Paz á Napoleon, despues de su triunfo de Ulma, que no solo se humillaba á sus piés, sino que tambien le revelaba las intrigas y miserias de la córte de España y de la de Nápoles. Napoleon en el entretanto se aprovechaba de esta complacencia de Carlos IV y de su ministro, y aun cuando no exigia ya el subsidio, por cuyo precio habia comprado España su neutralidad, le pedia los auxilios para continuar la guerra, y que no reconocian otro fundamento que los supuestos atrasos y abastecimiento de granos hechos por el imperio á Es-

pañá, para suplir á la escasez de sus cosechas. Sobre esto hubo largas y sérias contestaciones entre ambos gobiernos, pero al fin, convencido Napoleon de la penuria en que se encontraba el Tesoro español, hizo la gracia de conformarse con la cantidad de veintiun millones de francos, segun el convenio que se celebró en París el 10 de Mayo de 1806. Tambien en aquella ocasion quiso Bonaparte apoderarse del puerto de Pasajes, pero desistió de su propósito, ante la séria y formal negativa del gobierno de Madrid.

Despues sobrevinieron los acontecimientos que hemos narrado, y como el principe de la Paz no lograra su propósito, quiso ya variar de política y ponerse de frente de Napoleon, aliándose con las naciones del Norte y entrando en tratos con Inglaterra, y á consecuencia de esto dió aquella inusitada proclama que llegó á manos de Bonaparte casualmente, en los mismos momentos en que acababa de tirar por tierra la corona de Federico Guillermo de Prusia en los campos de Jena. Saber el valido este hecho de armas y arrepentirse de su imprudente conducta, todo fué uno, y con el fin de desarmar á Napoleon, mandó inmediatamente que Izquierdo partiera de París á felicitarle por sus triunfos, y hacerle ver que la proclama reconocia por causa la presencia de una escuadra inglesa en las aguas del Tajo, que parecia traer tropas de desembarco para mover la guerra en el interior de España. Desde este instante todo fueron humillaciones, humildes súplicas y concesiones vergonzosas. Entonces se reconoció tambien á José Bonaparte por rey de Nápoles. Es verdad, que tanto Napoleon como el principe de la Paz odiaban á la reina Carolina, y ambos tenian el mismo deseo de arrojarla de Italia; mas á pesar de este ódio, tuvo que cubrir las apariencias con Cárlos IV, por el afecto que la profesaba, al par que por el interés que habia demostrado en conservarla en el trono de Nápoles.

Conocidos los sentimientos del principe de la Paz, y su poco afecto, ó mejor dicho, su ódio á la orgullosa Carolina, no es posible atribuir al destronamiento de ésta el inusitado rompimiento con Francia, por medio de aquella proclama no menos inusitada y enigmática, sino al despecho que le causó el no ver realizados sus proyectos de ceñir la corona de Portugal. Por lo mismo, pasados aquellos instantes y al ver que Napoleon, lejos de amen- guar su gloria y poder, crecia en su omnipotencia, se arrojó de nuevo á sus plantas, y trató de convencerle por medio de las hu-

millantes explicaciones que hemos indicado. Si Napoleon no quedó convencido, fingió estarlo al menos, con el fin de llevar adelante sus proyectos; y como entonces se encontrara en Polonia, preparando todo lo necesario para su campaña con la Rusia, pidió al gobierno español en prueba de que no dudaba de su amistad un cuerpo de ejército de quince mil hombres. De esta manera se aprovechaba el emperador francés de la debilidad y de la torpeza del gobierno español, pues al par que le arrancaba sus mejores tropas para que le ayudasen en la guerra que sostenia con las potencias, dejaba desguarnecida á España y en estado de llevar á cabo su pensamiento.

Inmediatamente que recibió el gobierno de Madrid el mandamiento, mas bien que solicitud de Napoleon, dispuso que pasaran el Pirineo diez mil hombres de sus mejores tropas que, unidos á los cinco mil que existian en Toscana, habian de marchar al Norte al mando del marqués de la Romana. Despues de este hecho tan humillante, ¿qué podria pedir Napoleon á Cárlos IV y á Godoy que éstos no le concedieran? Ya veremos lo que aconteció despues.

LX.

Se habia ajustado la paz de Tilsit; y en este tratado se habia dispuesto por Napoleon, de las islas Baleares, y Cárlos IV y su gabinete, en vez de protestar de tan injusta é incalificable arbitrariedad, prestaron su asentimiento tácito, y lo que es aun más grave, con el fin de desenojar completamente á Napoleon, enviaron á Paris un embajador extraordinario para que le felicitase en nombre de Cárlos IV, mas espresivamente que ya lo habian hecho Izquierdo y el embajador de España residente en aquella córte. Esta nueva prueba de la más humillante sumision, dió motivo al emperador francés para decir á los tres embajadores de España que, en vez de felicitaciones, lo que queria era, que se preparase el gabinete de Madrid á invadir el Portugal, caso de que el gobierno de este reino no se declarase partidario del bloqueo continental y enemigo de Inglaterra; y para que no quedase ninguna duda de que esto era su voluntad soberana, reunió en Bayona, y al mando de Junot, un ejército de veinticinco mil hombres.

Aun cuando Napoleon estaba decidido á ejecutar todo lo que habia proyectado, un acontecimiento sorprendente vino á excitar su actividad asombrosa. Los ingleses habian despreciado las proposiciones de paz que le habia hecho la Rusia, con arreglo al tratado de Tilsit, y desafiando á toda Europa con un denuedo admirable, envió, como en respuesta á la proposicion del czar Alejandro, una escuadra á las costas del Báltico, para bloquear sus puertos y para bombardear á Copenhague, lo que hizo en efecto, durante tres dias, causando horribles destrozos en aquella ciudad. Este atentado contra la Dinamarca, que podia considerarse como una nacion neutral en aquellas guerras, causó la mayor indignacion en toda Europa. Como de costumbre, Napoleon se aprovechó de este suceso para concitar los ánimos contra la Gran Bretaña. Estrecháronse más los vínculos de alianza entre Francia y Rusia; ajustóse por Napoleon un arreglo con Austria, y despues de preparar la escuadra de Boulogne para marchar á la conquista de Sicilia, organizó otro cuerpo en la Gironda, que habia de servir de reserva al de Junot, que era el destinado á entrar con las fuerzas españolas en Portugal, si esta nacion no declaraba inmediatamente la guerra á la Gran Bretaña.

Para llevar mejor adelante sus proyectos, y con el fin de no dejar en Italia ningun Borbon, y para arrojarles despues de la misma España, pensó en reanudar las negociaciones que antes habia seguido con Izquierdo, y llamando á éste á Fontainebleau, donde se encontraba aquel entonces, se convino y firmó en aquella residencia imperial, y en 27 de Octubre de 1807, el siguiente tratado:

TRATADO DE FONTAINEBLEAU.

1.º La provincia de Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto, se dará en toda propiedad y soberanía á S. M. el rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania septentrional.

2.º La provincia de Alentejo y el reino de los Algarves se darán en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, para que los disfrute con el título de príncipe de los Algarbes.

3.º Las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Extremadura portuguesa quedarán en depósito hasta la paz general, para disponer de ellas segun las circunstancias y conforme á lo que convenga entre las dos altas partes contratantes.

4.º El reino de la Lusitania septentrional será poseido por los descendientes de S. M. el rey de Etruria hereditariamente y siguiendo las leyes que están en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

5.º El principado de los Algarbes será poseido por los descendientes del príncipe de la Paz hereditariamente, siguiendo las reglas del artículo anterior.

6.º En defecto de descendientes ó herederos legítimos del rey de Lusitania septentrional, ó del príncipe de los Algarbes, estos países se darán por investidura por S. M. el rey de España, sin que jamás puedan ser reunidos bajo una misma cabeza á la corona de España.

7.º El reino de Lusitania septentrional y el principado de los Algarbes reconocerán por protector á S. M. el rey de España, y en ningun caso los soberanos de estos países podrán hacer ni la paz ni la guerra sin su consentimiento.

8.º En el caso de que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Extremadura portuguesa, tenidas en secuestro, fuesen devueltas á la paz general á la casa de Braganza en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses han conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo soberano de estas provincias tendria con respecto á S. M. el rey de España los mismos vínculos que el rey de la Lusitania septentrional y el príncipe de los Algarbes, y serán poseidas por aquel bajo las mismas condiciones.

9.º S. M. el rey de Etruria cede en toda propiedad y soberanía el reino de Etruria á S. M. el emperador de los franceses.

10. Cuando se efectúe la ocupacion definitiva de las provincias de Portugal, los diferentes príncipes que deben poseerlos, nombrarán de acuerdo comisarios para fijar sus límites naturales.

11. S. M. el emperador de los franceses sale garante á S. M. el rey de España de la posesion de sus Estados del continente de Europa situados al Mediodia de los Pirineos.

12. S. M. el emperador de los franceses se obliga á reconocer á S. M. el rey de España como emperador de las dos Américas, cuando todo esté preparado para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrá ser ó bien á la paz general ó á más tardar dentro de tres años.

13. Las dos altas partes contratantes se entenderán para ha-

cer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

14. El presente tratado quedará secreto, será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en Madrid veinte dias á más tardar despues del dia en que se ha firmado.

Hecho en Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807.—Duroc.—Izquierdo.

Tal fué el funesto tratado de donde surgieron aquellos hechos que dieron origen á la gigantesca guerra de la Independencia. Como se vé por sus artículos, este convenio era casi una copia de lo que ya anteriormente se habia acordado, y que luego no se hizo más que reformar. Veamos, pues, cómo lo recibió el país y los efectos que produjo.

LXI.

Antes de entrar en la narracion de los sucesos que ocurrieron inmediatamente despues del célebre tratado, conviene que digamos alguna cosa sobre el estado de nuestra Hacienda, que seguramente no podia ser peor ni más afflictivo. Sin embargo, como nosotros no podriamos trazar un cuadro tan acabado como el que nos dejó el Sr. D. José Canga Argüelles, que ya era entonces oficial de aquel ministerio, preferimos tomar algun párrafo de la Memoria que presentó en aquella ocasion al monarca español. Despues de presentar el cuadro demostrativo de los gastos, ingresos y existencias y el déficit de los años anteriores, decia: «Pero no bien se habia salido de las calamidades de la guerra continental, cuando se emprendió la marítima contra Inglaterra, lo cual disminuyó enormemente los ingresos de las rentas por la interrupcion del comercio y por lo que impide la venida de los caudales de América. Así, habiendo ascendido en dicho año (1795) las entradas en la tesorería á 675.057.881 rs., y en cada uno de los sucesivos á solos 478.157.208; y los gastos desde 1,117.255.589 reales á 1,442.690.423, ha resultado un déficit anual de 820.000.000 que hasta 1801 importó 4.000.000.000, cantidad en que se puede valuar el coste de la guerra, sin contar los enormes desembolsos que la pérdida de papel moneda ha ocasionado, originada del atraso de pago en las rentas y de la suspension de las extinciones.

»Por manera que trayendo á un punto todas las partidas referidas, la guerra de nueve años ha costado al erario más de siete mil millones de reales; y si bien hasta el año 1795 se hallaron recursos capaces de satisfacer los gastos de la corona, crecieron en lo sucesivo las dificultades por la responsabilidad y peso de las deudas anteriores, por la pobreza de todas las clases, por la heroica resistencia de V. M. á aumentar contribuciones, y por la ruina del crédito; de modo, que á pesar de las más activas diligencias y de las reformas más severas en los gastos de administración; á pesar de las negociaciones emprendidas con casas extranjeras sobre los fondos de las colonias, de los recargos que dictó la necesidad y que la prudencia hizo que recayesen sobre los pudientes, y de las medidas eficaces para consolidar la estincion del papel moneda, conteniendo su demérito, nos hallamos en el día con una deuda consolidada de más de 4.108.520.721 rs. en la Peninsula, con otra igual en las Américas, y con un descubierto en partidas corrientes de 720.000.000 de reales, á las cuales son acreedores las clases más privilegiadas del Estado, las más dignas de atencion, las que han sacrificado su quietud y su sangre en servicio de V. M., las que han aprontado sus caudales para alivio del Erario, las que viven de sueldo, y que no teniendo más arbitrio para sostenerse que sus empleos, perecen en la miseria por falta de consignaciones; y aumentando créditos sobre créditos y deudas sobre deudas, embarazan el Tesoro público para la paga y hacen llegar hasta los individuos más miserables del Estado los efectos de la penuria y del descrédito.»

Y al terminar su Memoria decía: «Aunque los ingresos del Erario puedan ser mayores en lo sucesivo por lo que proporcionarán el comercio y la abundancia consiguiente á la paz, y por los mayores productos de las colonias, nunca pueden ser tan grandes que basten á cubrir todas las necesidades; y mucho menos en los años primeros: porque los pueblos, agotados con las calamidades pasadas, necesitan tiempo para reponerse y para animar la reproducción de las riquezas con utilidad del Tesoro (1).»

A la situacion entonces de la Hacienda, se agregaron otro gran número de calamidades públicas que pusieron al país en el estado más lastimoso. La peste diezmo la poblacion de nuestras prin-

(1) D. José Canga Argüelles, Memoria sobre nivelar en tiempo de paz los ingresos y los gastos del Erario español.

cipales ciudades, y especialmente de Cádiz; rebentó el famoso pantano de Lorca, obra costosísima del reinado anterior, y causó gravísimos perjuicios en la ciudad y su comarca, y como si esto no fuera bastante, vino á agravarlo la guerra con Portugal y la escasez de las cosechas. Sin embargo, la llegada de las flotas de América, como ya digimos, y otras varias y acertadas medidas que se tomaron, entre ellas la supresion de la Caja de descuento, la redencion de censos perpétuos y la creacion de las oficinas de fomento, que con la formacion de la estadística regularizaron los impuestos, vinieron á aminorar en algun tanto el mal que pesaba sobre el país. A pesar de estado tan precario, se emprendieron, aunque pocas, algunas obras públicas y se trató de fomentar el comercio y la industria, facilitando la introduccion de materias con tan laudable objeto. Como la España se hallaba exhausta de granos, se prohibió la exportacion, facilitando la importacion de aquellos, medida que fué el origen de nuestra gran deuda con Francia, porque esta nacion se encargó de abastecernos de cereales. A consecuencia de esta escasez se dictaron providencias para la tasa de comestibles, y se arbitraron medios para el mantenimiento de la clase jornalera.

Todos estos males no provenian tan solo de causas naturales, sino tambien de causas políticas y administrativas, en que no habia poca culpa por parte de los gobernantes. Era tan excesivo el número y la entidad de los sueldos, que hoy mismo no puede menos de causarnos horror al ver de qué manera se repartian los altos funcionarios el presupuesto del país, como vamos á ver de una manera palpable.

LXII.

Ante la vista de tantas miserias, no podemos ménos de insertar y de transcribir íntegros en este lugar, la relacion que dió el Consejo de los sueldos que percibian por la Tesoreria mayor los señores Consejeros, á consecuencia de la Real orden de 18 de Agosto de 1793, en que así se le preceptuaba. Este estado era el siguiente:

	Reales vellon.	
El señor conde de Aranda, decano de este Consejo, por sueldo y emolumentos correspondientes á esta plaza. . .	134.776	}
Id. como capitan general de los reales ejércitos, empleado.	120.000	
		254.776

Reales vellon.

El señor duque de Alcudia, como Consejero, por sueldo y emolumentos.	134.776	}	803.476
Id. como primer secretario de Estado y del despacho.	480.000		
Id. como capitán general de los reales ejércitos.	420.000		
Id. como sargento mayor de Guardias, el sueldo de capitán.	60.000		
Id. por franquicia.	8.400		
El Sr. D. Antonio Valdés, como secretario de Estado y del despacho de Marina.	400.000	}	144.776
Id. por emolumentos de la plaza de Consejero de Estado.	44.776		
El Sr. D. Gerónimo Caballero, por emolumentos de Consejero id.	44.776	}	324.776
Id. como decano del Consejo de Guerra, con el sueldo que gozó de secretario de Estado y del despacho de Guerra.	310.000		
El señor conde de la Cañada, por sueldo y emolumentos de Consejero.	134.776	}	339.305
Id. como gobernador del Consejo de Castilla, incluso el sueldo de la plaza de camarista.	264.529		
Id. el señor marques de Bajamar, por el sueldo y emolumentos de Consejero de Estado.	434.776	}	333.305,44
Id. como gobernador del Consejo de Indias.	198.529,44		
El Sr. D. Manuel Antonio Flores, por sueldo y emolumentos de Consejero de Estado.	434.776	}	224.776
Id. como teniente general empleado.	90.000		
El señor conde del Asalto, id. en todo como el anterior.			224,776
El señor conde de Campomanes, el sueldo que gozó como gobernador del Consejo de Castilla, incluso el de ministro de la Cámara.	264.529	}	179.305
Id. por gajes y emolumentos de tal Consejero de Estado.	44.776		
El señor conde de Altamira, por gajes y emolumentos de Consejero de Estado.			14.776
El señor duque de Almodovar, por sueldo y emolumentos de Consejero id.	434.776	}	202.776
Id. como mayordomo mayor que fue de la señora doña Maria Ana Victoria	67.500		
El señor conde de Colomera, por sueldo y emolumentos de Consejero idem.			134,776
El señor marqués del Socorro, id. en todo.			434,776
El Sr. D. Eugenio Llaguno Almirola, secretario de este Consejo, con honores, sueldo y emolumentos de Consejero id.	434.776	}	136.096
Id. como ministro Consejero, primer rey de armas del orden del Torson.	4.320		

Madrid 19 de Agosto de 1793.

Y se añadía:

COMISIONES Y SUELDOS DEL SEÑOR GALVEZ.

Secretaria, sueldo y mesa.	400.000
Gobierno del Consejo de Indias, 18.000 ducados.	198.000
Presidente de la compañía de Filipinas.	"
Superintendente de Almaden.	"
Superintendente de la real Hacienda de Indias.	"
La parte de comisos legítimos.	"

SEÑOR GRIMALDI.

Sueldo, 42.000 escudos.	420.000	} 480.000
Gratificación para mesa, 48.000 escudos.	180.000	
Id. para que se pudiese mantener con más decencia, otros 48.000 escudos.	180.000	

De propósito publicamos el anterior estado, para que pueda servir como término de comparación de las grandes reformas y mejoras que han introducido en la administración los partidarios de la escuela progresista. También se advierte en esta época un fenómeno que no deja de llamar la atención. A pesar de que las autoridades tenían facultad omnimoda, no solo para imponer la tasa, sino también para restringir la acción de los acaparadores ó logreros, á pesar de esto, decimos, llegó el agio de estos acaparadores hasta el extremo de encerrar cuantos cereales traían al mercado, dejando á los pueblos sin los que les eran precisos para el sustento diario, habiendo llegado un día en que subió el precio del trigo á 400 rs. la fanega. Este es un hecho que no ha ocurrido en los tiempos que atravesamos, á pesar de las libertades que disfrutaban los ciudadanos. ¿Consistirían tales hechos esto en el engaño ó en la punible complacencia de los funcionarios del gobierno absoluto? Mucho pudiéramos decir acerca de esto, pero dejamos al lector que haga las apreciaciones que tenga por conveniente.

LXIII.

No queremos que pase desapercibido en nuestra historia el nombre de uno de esos rentistas que se hicieron famosos por la fecundidad de su ingenio y por su carácter emprendedor. Este hombre notable que más de una vez sacó de apuros á Napoleon, y que proporcionó á España los cereales que necesitó para atender á la miseria de los pueblos, era Mr. Ouvrard, director de la Compañía francesa titulada *Reunion de comerciantes*. El contrato que hizo con el gobierno español, fué ciertamente muy lucrativo para él, pero también muy espuesto; y gracias á su génio, logró salir adelante, aun cuando con muchos apuros. Proporcionó al gobierno el trigo de buena calidad, á 88 rs. quintal, y á cambio de tal servicio se concedió á este grande hombre el privilegio

de extraer los pesos duros de nuestras colonias de América al precio de 3 francos 75 céntimos bajo su responsabilidad, y burlando la vigilancia de los cruceros ingleses, para lo que tuvo que interesar, dándoles parte también de la ganancia, al comercio de Holanda y á los mismos comerciantes de Inglaterra. De este modo pudo llegar á España algun dinero de América, que si bien la alivió en algo, no pudo sacarla de apuros; nuestro crédito, pues, tuvo que sostenerse con aumento de hipotecas y con la espendicion de nuevos valores, abriéndose como dijimos en otro lugar, un empréstito de cien millones de reales para atender á las cargas del Estado. También tuvo que recurrirse al establecimiento de nuevas contribuciones, todo lo que no bastaba para sostener las perentorias necesidades de nuestro ejército, ni menos para satisfacer las exigencias de la Francia, así como también las urgencias cada dia mayores de los nuevos compromisos.

Como hoy se apela á toda clase de medios para desprestigiar las modernas instituciones, creemos conveniente transcribir íntegro el sistema de contribuciones que se siguió durante la época del reinado de Carlos IV, para atender á las obligaciones del Estado. Este importante trabajo debido al Sr. Canga Argüelles, comprende, tanto los recursos permanentes, cuanto los eventuales y temporales, los nuevos y los antiguos impuestos, las reformas económicas, los donativos voluntarios, y algunos de muy dudoso ó muy mezquino producto. El catálogo de estos, es el siguiente:

- 1.º Reformas de la real casa.
- 2.º Id. en el número de los empleados de Hacienda.
- 3.º Id. en el manejo de las tercias reales.
- 4.º Id. en la mesa de los secretarios de Estado.
- 5.º Id. en los sueldos dobles.
- 6.º Id. en las pensiones.
- 7.º Id. en las exenciones de pagar contribuciones.
- 8.º Id. de varias prebendas eclesiásticas aplicándolas al Erario.
- 9.º Préstamos negociados en Holanda y Francia.
10. Id. en la nacion.
11. Id. con el Banco nacional, las temporalidades y gremios.
12. Id. con las santas iglesias á reintegrar por el excusado.
13. Id. sobre los consulados.
14. Creacion nueva de vales reales.

15. Préstamo patriótico.
16. Id. de las órdenes religiosas al 3 por 100.
17. Id. sobre los capitalistas de España, á reintegrar en América.
18. Id. nacional de 400.000.000 de reales en papel, á reintegrar en América.
19. Id. de 100.000.000 de reales sobre el comercio de Cádiz.
20. Id. de 15.000.000 de reales sobre el comercio de Madrid.
21. Id. de 100.000.000 de reales sobre las iglesias á reintegrar por el noveno y por el subsidio de 300.000.000.
22. Se pidió un donativo á toda la nacion.
23. Id. otro con el nombre de patriótico.
24. Id. otro al clero.
25. Se aplicó á Tesorería general el sobrante de los propios de los pueblos.
26. Id. de los pósitos.
27. Id. el fondo destinado á la extincion de los vales reales.
28. Id. el tesoro de la Inquisicion.
29. Id. los depósitos judiciales.
30. Id. el tesoro de las órdenes militares.
31. Id. los economatos eclesiásticos.
32. Id. los secuestros.
33. Se aumentó el precio del papel sellado.
34. Se extendió el uso del mismo.
35. Se aumentaron los derechos sobre la saca de lanas.
36. Id. de la regalía de acuñacion de moneda.
37. Id. la cuota de las contribuciones de Aragon.
38. Id. el 2 por 100 en las alcabalas de Indias.
39. Id. la limosna de la bula de la Cruzada.
40. Id. el precio de la pólvora.
41. Id. el de la sal.
42. Id. el del tabaco.
43. Id. la cuota de las rentas provinciales.
44. Id. la de las rentillas.
45. Id. la del aguardiente.
46. Id. la de las lanzas.
47. Id. la de las gracias al sacar.
48. Id. los sorteos de las loterías.
49. Id. los derechos del aguardiente y en los de las aduanas.

CONTRIBUCIONES NUEVAMENTE ESTABLECIDAS.

50. Media anata en los empleados de rentas.
51. Un 3 por 100 sobre los propios.
52. El 10 por 100 sobre las rentas que los extranjeros poseian en España.
53. El 50 por 100 sobre las pensiones que estos gozaban.
54. Una manda forzosa en todos los testamentos.
55. El 8 por 100 de frutos civiles.
56. El 4 por 100 sobre los sueldos.
57. El 12 por 100 sobre las encomiendas de las órdenes militares.
58. Una capitacion.
59. El 14 por 100 de alcabala sobre los géneros extranjeros.
60. El 12 por 100 sobre las pensiones.
61. Cobró los millones, segun los términos de su concesion.
62. El 15 por 100 sobre todas las nuevas circulaciones.
63. Media anata á los empleados militares, y á los provistos en beneficios eclesiásticos por los obispos, cabildos ó patronatos jegos.
64. Exigir derechos por la estampilla de S. M.
65. Contribucion sobre la venta de los bienes, caudales y alhajas de los que murieron sin herederos hasta el segundo grado; regulándola en la cuarta parte por una vez en los bienes y censos, y el 3 por 100 en el dinero y alhajas.
66. Id. sobre coches, caballos de regalo, mulas, cafés, botillerías, fondas, hosterías, tiendas de modas, comedias, óperas, volatines, toros y novillos.
67. Id. sobre los alquileres de casas.
68. Id. sobre las personas de ambos sexos que entraren en religion, y los que se ordenaren á título de patrimonio.
69. Un servicio extraordinario por dos años del 16 por 100 sobre los sueldos, las rentas eclesiásticas, los réditos personales, los productos de las tierras, casas, imposiciones de caudales y ganancias del comercio y renta del dinero.
70. Subsidio de 300.000.000 de reales sobre los pudientes.
71. Contribucion sobre los legados y herencias en las sucesiones transversales.

72. Id. del valimiento sobre los oficios públicos enagenados de la corona.
73. 165.000.000 de reales con destino á las Cajas de Descuento.
74. Contribucion sobre el vino que se consumiere en el reino.
75. Id. sobre los bienes de la corona regalados á particulares.

RECARGO SOBRE LAS RENTAS ECLESIASTICAS.

76. Subsidio de 7.000.000 de reales cada año.
77. Otro 36.000.000 por una vez.
78. Se tomó la plata de las iglesias.
79. El 25 por 100 sobre los espolios.
80. Anata en los obispados de Indias.
81. Otro sobre los agraciados con pensiones eclesiásticas.
82. Media anata de los frutos de los bienes de la corona donados á las iglesias, cobrada cada quince años.
83. Los frutos de las vacantes eclesiásticas.
84. El 15 por 100 de los bienes que adquieren las iglesias.
85. El noveno de todos los diezmos.
86. La mitad del diezmo de los novales.
87. Media anata de las pensiones de la órden de Carlos III.
88. Id. de las encomiendas de las órdenes militares.
89. Venta y enagenacion de bosques reales.
90. Id. de los bienes de maestrazgos.
91. Id. de obras pías que no estuvieren en uso.
92. Id. de las encomiendas de las órdenes militares.
93. Id. de nobleza y mercedes de hábitos.
94. Id. de las fincas de la corona.
95. Id. de los bienes de obras pías, capellanias y memorias.
96. Id. de los bienes de los jesuitas.
97. Id. de los colegios mayores.
98. Id. de los bienes vinculados.
99. Id. de la sétima parte de los bienes del clero, de las catedrales y colegiatas.
100. Id. de las fincas de propios y de los baldíos.
101. Se establecieron loterias de títulos de Castilla.
102. Id. de rentas vitalicias.
103. Se admitieron á redencion las lanzas.

104. Negociaciones de dinero por medio del giro con el Banco.

105. Recoger, al tiempo de la renovacion, los vales de las iglesias y monasterios, de los cuales no hacen más uso que cobrar los réditos.

106. Permiso á los comerciantes de Cádiz, Málaga y Sevilla para hacer el comercio en Méjico y el Perú, mediante un servicio de dinero.

107. Permiso para hacer el comercio con géneros ultramarinos prohibidos, mediante servicios pecuniarios.

108. Habilitacion á comercio de la seda en rama, y aceite con pago de derechos.

109. Se activaron los juicios de reversion á la corona.

110. Id. el deslinde de las fincas y derechos del patrimonio de Valencia.

111. Conducir caudales de América en cortas cantidades y en buques muy veleros.

112. Se redimieron los censos de poblacion de Granada.

113. Se establecieron rentas vitalicias.

Tales eran los arbitrios que se utilizaron entonces para cubrir las atenciones del Erario, pero que no bastaron á causa de los muchísimos gastos que tenia que hacer el gobierno, no solo para el sostenimiento de la guerra, para atenciones de administracion, sino tambien para dar al emperador de los franceses lo que este le reclamaba. Asi es que tuvo que apelarse además á contratos con casas de Holanda por muchos millones de reales (1).

LXIV.

Si fuéramos á reseñar con alguna estension la historia de los contratos y de los compromisos políticos que obligaron al go-

(1) Este empréstito ascendió á 30 millones de florines, que hizo D. Eugenio Izquierdo con la casa de Hoppe por encargo del gobierno español. En 1808 aun quedaba debiendo España de este empréstito 32 millones de reales; pero como se hubiera negociado de una manera viciosa, puesto que de él habian de sacar participacion Izquierdo y el príncipe de la Paz, andando el tiempo el gobierno español trató de hacer la conversion de esta deuda que se llamó de Holanda, que al fin no llegó á realizarse. De aquí nació el secuestro que se hizo en los bienes de Godoy y en los de Izquierdo, á los que se trató de exigir cierta responsabilidad, hasta que por último entendieron en el asunto las Córtes Constituyentes del 56, las que resolvieron la cuestion en vista del luminoso dictamen que presentó la comision nombrada al efecto.

bierno á contraerlos, no tendríamos bastante espacio, con todo el que nos falta para terminar la obra que hemos emprendido; en cuyo concepto creemos que bastará á nuestros lectores los datos que consignemos para formar juicio del mal estado de nuestra Hacienda, debiendo añadir como último detalle, que nuestra deuda ascendió entonces á la suma de 7.204.256.831, y su rédito anual á 207.913.473 reales.

En tal situacion era imposible que ningun ramo de la riqueza pública prosperase en España. Decayó, pues, la agricultura, el comercio, y mas que todo las artes, hasta tal extremo, que hay muchos historiadores nacionales que presentan el cuadro que ofrecia esta época como uno de los mas tristes que ofreció jamás la historia de España. Sin embargo, no fué tal el abandono del gobierno, que no adoptara medidas, aunque incompletas, para el fomento de la riqueza pública que solo la paz puede hacer que prospere.

Y no son solo los historiadores nacionales los que tratan de pintar aquella época con los mas negros y vivos colores, sino que tambien algunos historiadores extranjeros se empeñan en lo mismo y nos atribuyen cuantas cosas pueden deprimir la nacion española. Hablando uno de estos escritores de la marina que España aun conservaba despues de la derrota de Trafalgar (1), y de la incuria del gobierno, dice: «Hé aquí á lo que habia llegado la marina de una de las naciones del globo mas naturalmente destinadas al mar, de una nacion tan insular como la Inglaterra. Cuando se preguntaba á la administracion española cuántos navios habia armados y equipados, no podia decirlo. Si se le preguntaba en qué época se hallaria tal division en disposicion de levar el ánora, se veia mas embarazada para contestar. Todo lo que el gobierno sabia era que la marina se encontraba desatendida, esto lo sabia muy bien y aun lo queria...» Y en otro lugar, ocupándose de la marina, dice: «De los treinta y tres navios habia que deshacer ocho inmediatamente, porque no valian lo que tenia que gastarse en su reparacion. Quedaban veinticinco; cinco de tres puentes, muy hermosos y muy bien contruidos; once de setenta y cuatro cañones, medianos y malos, y nueve de sesenta y cuatro y cincuenta y cuatro, la mayor parte viejos y muy pequeños con respecto á las nuevas dimensiones adoptadas en la construccion

(1) Thiers, Historia del Imperio, libro XXVIII.

naval. Las veinte fragatas se dividian en diez armadas ó propias para serlo, y diez malas ó que necesitan reparos. En todo este material naval solo habia seis navios prontos para hacerse á la vela, y apenas tenian víveres para tres meses; sus tripulaciones estaban incompletas y su carena en muy mal estado. Estos seis navios eran de Cartagena, armados y tripulados tres años hacia, pero que jamás habian levantado el áncora mas que para salir de la embocadura del puerto y volver á entrar en él inmediatamente. Ni en Cádiz, ni en el Ferrol se encontraba un buque capaz de hacerse á la mar... Así es que toda la marina española en estado de actividad se reducía á seis navios armados y tripulados en Cartagena (estos sin una fragata) y á otros seis armados en Cádiz, pero sin tripular. De las veinte fragatas solo habia cuatro armadas y seis en estado de serlo. El porvenir era tan triste como el presente, porque en toda España no habia mas que dos navios en construccion, y colocados en astillero tanto tiempo hacia que se creia no verlos jamás concluidos. En Cartagena, el Ferrol y Cádiz, faltaba madera, hierro, cobre y cáñamo, etc....»

Preciso será que una vez mas contestemos al historiador francés haciéndole ver que falta á la verdad en su relato, pues ni el gobierno estaba tan ignorante de la marina que tenia España, ni esto puede deducirse vistos los documentos que existen en el ministerio del ramo. Segun estos habia 42 navios de 60 á 114 cañones, 30 fragatas de 26 á 44, 20 corbetas de 16 á 32, 50 bergantines, 15 urcas, 38 goletas, 10 balandras, y varios otros buques menores. Verdad es que algunos buques necesitaban de reparacion y que algunas tripulaciones eran incompletas, pero no es menos cierto que de esto á lo que dice Mr. Thiers hay una diferencia notabilísima. El historiador francés no hace mas que probarnos el mucho cariño que nos han profesado siempre los franceses.

LXV.

Antes de entrar en la narracion de lo sucesos políticos que dieron origen á notabilísimos acontecimientos, vamos á completar el cuadro de aquella triste época. La agricultura, la industria, el comercio y las artes, habian decaido considerablemente; suce-

dió lo mismo á las ciencias y á las letras? Oigamos á un notable escritor que trata concienzudamente el asunto de que nos ocupamos. (1) «A otros corresponde, dice: examinar y apreciar los actos políticos del célebre valido, príncipe de la Paz, pero el historiador de la instrucción pública en España no podrá menos de considerarle como uno de los hombres que más han hecho en este país por derramar en él los conocimientos útiles.» Y para demostrar la verdad de semejante aseveración, añade: «En testimonio de esto, pueden citarse las muchas escuelas primarias que se crearon en su tiempo; el Instituto Pestalozziano; las enseñanzas de matemáticas, comercio y economía política, que se erigieron en las principales poblaciones del reino; la reforma de los colegios de cirugía en Madrid, Barcelona y Cadiz, y la creación de los de Santiago y Búrgos, con las clínicas para el estudio práctico, y las cátedras de física, química y botánica aplicadas á la medicina; la escuela de veterinaria; la de ingenieros cosmógrafos de Estado; la de ingenieros de caminos y canales; la de caballeros pajes; la de sordo-mudos; la enseñanza de la taquigrafía; la escuela y taller de instrumentos astronómicos y físicos; los establecimientos de igual clase para el arte de torneear y para la maquinaria, la relojería; el papel pintado; y el grabado en piedra y otras varias industrias, costeadas ó protegidas por el gobierno; el gabinete de instrumentos y máquinas del Buen Retiro; el jardín de aclimatación de Sanlúcar de Barrameda; y las enseñanzas de agricultura que empezaron á plantearse; la protección concedida á la real Academia de Nobles Artes; y los muchos trabajos en pintura, arquitectura y grabado mandados ejecutar; las expediciones marítimas para objetos científicos, y la publicación de sus resultados; la de Malaspina alrededor del mundo; la de Balmis para la propagación de la vacuna; las enviadas al Nuevo Mundo para diferentes objetos; la de historia natural; los viajes por el reino para la adquisición de noticias; documentos y antigüedades; la publicación del viaje pintoresco por España; la de infinidad de obras sobre todas las facultades, ciencias y artes, unas traducidas y otras originales; el envío al extranjero de numerosos pensionados para traer á la Península todos los conocimientos útiles; y finalmente, los premios, estímulos y protección concedidos

(1) Gil de Zárate; *De la Instrucción pública en España*, tomo 1.º cap. 4.

á los escritores, y cuantas personas sobresalian en letras, ciencias y artes. Estas fueron muchas, gozando las más de justa celebridad; y aunque casi todas empezaron á formarse en el reinado anterior, alcanzaron su mayor gloria durante el de Carlos IV, dejando una nueva generacion que al estallar la guerra de la Independencia prometia ya las más brillantes esperanzas. El porvenir de España se mostraba lisonjero en el campo de la civilizacion y de la cultura, cuando tristes acontecimientos vinieron á interrumpir la marcha emprendida, y á retrasar por muchos años el feliz término á que tantos esfuerzos aspiraban.»

Tambien otro de nuestros más célebres contemporáneos conviene con el juicio anterior, y hablando de la ciencia y de la literatura dice: «Auxiliábanla como á porfia las disposiciones del gobierno, tolerante y confiado de los intereses de la época y de los esfuerzos de los particulares. Más variada y general, más libre y expansiva, sin someterse al espíritu de escuela y á los métodos exclusivos y rutinarios, no la encadenaban muchas de las trabas que hasta entonces la habian oprimido.» Despues de enumerar los varios establecimientos literarios que se crearon, menciona los premios que se dieron á los hombres más eminentes, y manifiesta que el gobierno iba delante muchas veces de la opinion contra los esfuerzos de los enemigos del progreso, y luego dice: «No los ahogaba ciertamente quien permitia á la imprenta descubrir las miserias y combatir las de frente. Donde se publicaban y encarecian el tratado de la Regalía de Amortizacion, el proyecto de ley Agraria, el ensayo sobre la antigua legislacion de Castilla, las Cartas de Foronda, las doctrinas económicas de Cabarrús, las obras de Asso y de Manuel, Sempere y Villamil, de Salas y Mendoza, de Garriga y Camino; las traducciones de Domat y de Watel, de Filangieri y Pastoret, de Smiht y Canart, Millot y Mably, Verardi y Cavalario, no se aherreojava ciertamente el pensamiento, ni se pretendia imponerle silencio ó reducirle á estrechos limites (1).» Tal era el estado de las ciencias y de la literatura en esta época, y ciertamente no se equivocan si hemos de juzgar por los hombres que figuraron despues en aquellas famosísimas Córtes de Cádiz.

(1) Caveda, citado por Lafuente, *Estudio político, económico é intelectual del reinado de Carlos IV.* (Inédito.)

LXVI.

Preciso es hacer justicia al príncipe de la Paz en este asunto. Decidido defensor de la ilustracion, empezó á plantear escuelas de instruccion primaria, que son siempre la base de más vastos conocimientos, y despues aceptó, prévio el consejo de hombres sábios, los métodos más seguros y eficaces para la enseñanza, como era el de Pestalozzi, para cuyo objeto mandó traducir algunas obras extranjeras. Varios fueron tambien los establecimientos que creó, ó cuya creacion protegió el valido; las carreras y profesiones facultativas recibieron cierta regularidad que no habian tenido hasta entonces, y si no se llevó adelante la reforma más liberal y completa de los estudios, fué á causa indudablemente del elemento reaccionario que existia en el gabinete, representado en el ministro Caballero; pero de todas maneras el plan general de estudios de 1807, fué el mejor de cuantos hasta entonces se habian publicado.

Entre los estudios que recibieron un grande desarrollo, fué el de la botánica, hasta el punto de difundir sus conocimientos por las provincias á consecuencia de lo que se formó en Sanlúcar de Barrameda, el jardin de aclimatacion que produjo no pocos beneficios. Tambien se habia proyectado y aun se decretó la creacion de unas veinticuatro escuelas de agricultura práctica en los dominios de España, cuyo proyecto no pudo realizar el príncipe de la Paz por los muchos obstáculos que se le presentaron.

En esta época fueron bastantes las publicaciones que se hicieron de diferente índole. Cavanilles dió á la prensa sus preciosas obras, al mismo tiempo que el laborioso Mutis daba la última mano á su obra favorita, *Historia de los árboles de la quina*. Tambien se publicaron otras obras sobre doctrinas filosóficas, políticas ó morales, á pesar de las restricciones que oponia Caballero, pues llegó hasta el extremo de restablecer una provision del tiempo de Carlos III, imponiendo severa penas á todos los que introdujeran libros prohibidos. Con el fin de llevar adelante su proyecto reaccionario, y creyendo que la Inquisicion no fiscalizaba bien las obras, trató de que se nombrara un juez especial de imprenta, pero habiendo influido el príncipe de la Paz en su nombramiento, este recayó en

un hombre tan ilustrado como lo era D. Juan Antonio Melon, con lo que se lograron los deseos del valido y de los sábios de aquel tiempo. Si no hubiera sido así, no habrían pasado la memoria sobre la falsedad histórica del privilegio llamado voto de Santiago, ni habrían circulado los diarios de Francia é Inglaterra.

También se pusieron algunas restricciones á los autores y editores de obras que con frecuencia burlaban al público, bien dejando incompletas las publicaciones, ó bien estendiéndolas á mayor número de entregas del que habían ofrecido. Adoptáronse las medidas convenientes para que se llevaran ejemplares de todas las obras á la Biblioteca real, con el objeto de enriquecerla, así como también á la Academia de la Historia, á la cual se le confió la inspección general de todas las antigüedades del reino, para poner á cubierto la destrucción de todos los preciosos monumentos históricos que existían en España. La geografía, las matemáticas, la astronomía y otras ciencias análogas, se ilustraron con producciones de hombres tan eminentes como Antillon, Lopez, Rodríguez, Gilman, Giannini, Echaix y otros por este estilo. Vargas Ponce, Cisca y Mazarredo de los Rios, se ocuparon de la marina y de todo lo concerniente á ella. Escolar y La Ruga, trataron de economía política, y la química y la medicina contaron grán número de sábios escritores. No menos número contó también la filología y la ideología. La literatura y la poesía mejoraron considerablemente y basta citar á Melendez, Jovellanos, Moratin, Gallego, Lista y Quintana, porque sus nombres sirven de testimonio de los adelantos, y sus obras lo dan también de la elegancia y del buen gusto de aquella literatura.

Como era consiguiente, las costumbres mejoraron también y no costó poco al príncipe de la Paz ponerse de frente á la ignorancia; así no es extraño que no pudiera desterrar del todo el enterramiento en las iglesias, á causa del fanatismo de los pueblos, y le valió no pocas censuras de irreligioso los decretos que se publicaron para la creación de cementerios. También se propuso extinguir el feroz espectáculo de las corridas de toros, lo que no tan solo no consiguió, sino que le valió la más grande impopularidad. Para desterrar los espectáculos repugnantes del teatro se estableció la censura de las obras dramáticas, y finalmente, intentó la reforma de las órdenes religiosas, para lo cual había impetrado ya y obtenido del papa un Breve de visitas, cometiendo su ejecución al arzobispo de Toledo, con la facultad de delegar en los de-

más obispos. Esta reforma no llegó á realizarse por el mucho influjo y poder que aun todavía conservaban aquellas órdenes.

LXVII.

«Con verdadera amargura en nuestro corazon, dice un historiador contemporáneo (1), llegamos á la parte más desagradable y más lastimosa de la historia de este reinado, y bien puede haberse traslucido en el escritor la pereza de bosquejar un cuadro en que no pueden emplearse tintas agradables, y que sin poderlo evitar tiene que salir sombreado de miseria y flaquezas, semejantes á aquellas negras nubes que hacen presagiar tormentas, siniestros y calamidades, inmediatas unas, en lontananza otras. Ingrata será de hoy más nuestra tarea, puesto que á cambio de algun suceso grande, honroso, gloriosísimo para nuestra patria, tendremos necesidad de referir larga cadena de cosas, y larga serie de hechos que así atormentaran nuestro espíritu, como afligian á la nacion que los presenciaba y sufría.» Ciertamente que era tristísimo y aflictivo el cuadro de aquella época tan malhadada para España. La elevacion del jóven Godoy al poder supremo de la nacion, cuando carecia de méritos para ello excitó la indignacion de todos los personajes politicos de la época; y fué tanto mayor la indignacion de los españoles, cuanto que el origen de este encumbramiento era debido á unas relaciones criminales, que rebajaban tanto á la reina, como al valido, ante los ojos de la consideracion pública. La moral social se veia ultrajada por el descarado proceder de María Luisa, la condescendencia punible de Carlos IV, y por el imprudente y desatentado orgullo del jóven Godoy. Verdad es que era jóven, y que en un jóven pueden disculparse ciertos alardes, cuando desde el más bajo estado se le encumbra á los más altos puestos, y se le rodea de toda clase de grandeza y de honores. Sin embargo, aquellos no encuentran disculpa en la conciencia pública, cuando los mismos protectores son los primeros á fomentarlos. Nada importa que el célebre valido abrigase los mejores sentimientos y las más bellas ideas para alcanzar el bien de su patria, porque para realizarlas en aquella época en que brillaba en la nacion vecina un génio tan admirable como Napoleon, era preciso contar con dotes de que el valido

(1) D. Modesto de Lafuente: *Historia general de España*, tom. XII, parte III, lib. IX, capítulo XVII.

carecia. Esto lo debió él mismo comprender así, á pesar de su ceguedad. Los hombres políticos le miraban mal en este concepto; los grandes y los aristócratas se creían humillados al ver que se colocaba sobre ellos á un hombre que el dia antes habia visto acompañar á los reyes como un simple guardia de Corps; y por último, la gente del estado llano se mostraba ofendida de su soberbia. Y la milicia, ¿no habia de ofenderse tambien, cuando todos los méritos y servicios prestados por sus hombres más eminentes, habian sido menospreciados en el hecho de nombrar generalísimo de los ejércitos á un hombre que no tenia otros que los de gozar del cariño de una reina impura? Hasta el Consejo de Castilla tuvo que volver por su dignidad al verse ultrajado por medio de un real decreto, en el que se le prescribia que todas sus decisiones pasaran al secretario de Estado, que era Godoy, para ver si estaban acomodadas á derecho y á justicia. Semejante real orden dictada en tan duro y ofensivo lenguaje, produjo de parte del Consejo Supremo una contestacion no menos áspera irrespetuosa y violenta, tanto en los términos, cuanto en el fondo, y en la que se decia al rey cosas tan fuertes y graves, como la de calificar de *vil pluma* la que suponía haber escrito ó dictado aquella disposicion. El monarca hizo sentir sus iras al Consejo y las contestaciones que entonces mediaron, no pudieron menos de refluir en ódio al príncipe de la Paz. A continuacion trascribimos estos célebres documentos, por ser muy poco conocidos del público.

REAL ÓRDEN.

«Llega al mas alto punto la desazon que tarva mi paterna corazon, cuando considero el gran descuido con que procede el mi Consejo en los asuntos de la mayor importancia, tanto para conmigo como para mis amados vasallos. El notorio perjuicio é injusta sentencia que acaba de sufrir uno de estos en el pleito visto por mi Consejo pleno, en 3 de Octubre, es para mi una prueba nada equívoca del poco pulso, y ninguna premeditacion con que procede el mi Consejo en todas sus decisiones: he creido tener un Consejo que fuera el apoyo de mi corona, compuesto de individuos tales que me pudieran aconsejar, y dirigir en los asuntos mas graves y de la mayor entidad: he creido tener en mi Consejo ministros sábios, celosos, é infatigables para la causa de

la nacion: he creido que estos ministros tan dignos en tiempo de mi augusto padre (que de gloria haya) eran incapaces de torcer la vara para nadie: he creido que el supremo tribunal de la nacion era el santuario mas sagrado de Themis; he creido, en fin, que el mi Consejo evitaria cuantos disgustos y desazones pudieran turvar mi sosiego y tranquilidad; veo frustradas mis esperanzas. Las continuas instancias, y repetidas delaciones justas de muchos de mis amados vasallos ante mi trono, y las sospechas no infundadas de algunos de los que me cercan, me parece ser causa bastante legitima ya para confirmar en un todo el poco peso que debe darse á sus resoluciones; tengo motivos superabundantes para respirar indignacion contra el mi Consejo.

»Si el pleito votado en 3 del corriente, es decir, su injusta sentencia, ha desazonado mi paternal corazon en gran manera, solo cuatro de mis ministros han sabido mantener el justo equilibrio de la balanza de mi justicia en varias ocasiones: cuando mi soberano corazon está más agobiado con los males que amenazan á mis amados reinos: cuando el mi Consejo podia aliviarme y darme consuelo, pues le necesito mas que nunca, es cuando mas procura por todo estilo acrecentar mi dolor. El interés, la ignorancia y las pasiones se han entronizado, digámoslo así, en medio de mi Consejo, y captado la voluntad de muchos de mis ministros que lo componen.

»En atencion á esto, quiero, ordeno, y mando, que en lo sucesivo toda sentencia dada por mi sala de Mil y quinientas, y en las causas decisivas y contenciosas, no se proceda á la ejecucion, sin que antes se remita á mi secretario de Estado, y declare este, ó quien yo determine, si está fundada en derecho ó no; dándole á esta mi real resolucion el debido cumplimiento.

CONTESTACION DEL CONSEJO.

»Señor: Leida que fué la real órden de V. M. en Consejo pleno, con asistencia de todos los fiscales, no pudieron menos, los ministros que le componen de prorumpir en continuo llanto. Meditada que fué la expresada real órden con atencion y prolijo exámen en la posada del conde de Montarco, su gobernador, acordó el Consejo pleno debía contestar á V. M. en términos sucintos y análogos, manteniendo el Consejo aquella dignidad y soberania

que no ignora V. M. tiene por su primera constitucion. Cuando el Consejo pensaba, señor, tener un apoyo, asilo, y refugio, que es necesario contra el inmenso torrente de contradicciones, tiene el desconsuelo y amargura de verse abatido y ultrajado por su mismo soberano; pero no cree el Consejo que en el heróico corazon de V. M. quepa ultraje tal. No ignora el Consejo cuál haya sido la vil pluma que, usurpando el sagrado nombre de V. M., haya escrito, ó dictado tal real órden.

»La sentencia en el pleito visto en 3 del corriente, de que hace mención V. M., es justísima por todos estilos, y el Consejo es capaz de hacerlo palpable á V. M. por cuantos códigos de jurisprudencia existen en la nacion. El que á V. M. ha pretendido hacer ver lo contrario es un vil seductor, que fuera mejor para el bien comun se le hubiera confinado dias há en el último rincón del universo; pero dejemos esto, que bien conoce el Consejo no es sazón oportuna para internarse en materias tales.

»Dice V. M. en su real órden hallarse agobiado en gran manera el paternal corazon de V. M. con los continuos males que amenazan, señor, y males quizá, que llegarán hasta el augusto trono de V. M. ¿Desde cuándo, señor, nuestra amada patria se halla en un estado tan deplorable? Desde que V. M. ha cortado las facultades soberanas que deben residir en el Consejo; si, gran señor; desde que el Consejo se halla desposeido de aquel poder legislativo que tiene por su primera creacion; desde aquella época ha ido decayendo mas y más nuestra sábia monarquía. Camina, señor, nuestra España á su propia total ruina. El Consejo ve con harto dolor de su corazon ante sus propios ojos la destruccion de los reinos, y lo que es mas (tiembla, señor, el Consejo al preferirlo), la execrable aniquilacion del trono.

»Recorra V. M., si gusta, la historia de los emperadores romanos, y entre ellos encontrará V. M. á un Julio Cesar cosido á puñaladas en medio del Senado por dos viles asesinos, á quienes mas habia colmado de beneficios el heróico corazon de aquel soberano. Despierte V. M. del profundo letargo en que yace sumergido tanto tiempo há; ya es hora que la España mire por su causa propia: deseche V. M. (suplica el Consejo) esos viles seductores que le rodean; restitúyasele al Consejo su antiguo poder y dignidad, y de lo contrario la experiencia, fiador seguro del crédito de las pasiones encontradas, acreditará el comun sentir del Consejo; esto es, la destruccion de estos reinos, y el total esterminio

de su corona. No puede prescindir el Consejo de hablar á V. M. con tanta claridad, so pena de gravar enteramente la conciencia de los mismos que lo componen.

»Si V. M. no interpone toda su autoridad y poder para atajar estos males, si V. M. no deja obrar á su Consejo, como tribunal soberano que lo es de la nacion, bien pronto, señor, tendremos los españoles el desconsuelo de vernos nosotros, nuestras mujeres é hijos hechos esclavos de nuestros vecinos y comarcanos.

»En cuanto á lo que espresa V. M. en su real orden, que todas las sentencias dadas por la sala de Mil y quinientas, antes de su ejecucion se remitan á V. M. para ser anotadas por su secretario de Estado y del despacho universal, ha acordado el Consejo pleno, que mientras subsista tal, no puede permitir ser residenciado por un particular. El Consejo, señor, es un soberano por su constitucion nacional, y como tal, no deben ser sus decretos juzgados por un vasallo.

»Es cuanto le parece al Consejo debe contestar á V. M., en respuesta á su real orden; V. M. dé las leyes, que el alto y supremo Consejo hará lo que le pareciere, pues siempre el Consejo ha salvado el real y acertado proceder de V. M.»

Como era consiguiente, el rey hizo sufrir al Consejo todos los rigores de su enojo, lo que dió lugar á no pocos conflictos y disgustos.

LXIX.

El príncipe de la Paz se habia envanecido demasiado, y el público le miraba tambien con una exagerada, aunque justa prevenicion; de modo que cuantos males pesaban sobre el pais se atribuian á Godoy, y hasta el mismo príncipe Fernando, en su célebre representacion al rey su padre, decia, que aquel hombre funesto, ante el cual doblegaban la rodilla todos los servidores del Estado, asi como los grandes y plebeyos, buscaria muy pronto una ocasion para derribar á los Borbones del trono, y ocuparle él. Estas aseveraciones en boca de Fernando eran demasiado exageradas, y ya veremos dónde tuvieron origen. Por de pronto, echando una mirada retrospectiva, vemos que Godoy, aun cuando fuera por consejo del conde de Cabarrús, trajo al ministerio á

hombres de tanta valia como Saavedra y Jovellanos, lo cual era digno de alabanza. Verdad es, que ni Jovellanos ni Saavedra, ni aun el mismo Cabarrús, podian alternar con el valido, y que á estos hombres indudablemente se debió su caida, pero desde luego fué una accion meritoria. Este hecho vino á producir muy pronto lamentables consecuencias, pues Jovellanos cayó del ministerio, merced á los ocultos manejos que se atribuyeron á Godoy, el que en esta ocasion hizo sentir á aquel hombre ilustre todo el peso de una venganza indigna, pues Jovellanes fué desterrado á Mallorca, encerrado en la Cartuja, y trasladado despues al castillo de Bellver, donde no podia comunicarse con nadie, ni se le permitia escribir, y lo que es aun más horrible, ni aun tener libros de lectura. Aun cuando el ministro Caballero firmó las órdenes de destierro y demás que se dictaron para hacer más cruel la reclusion de Jovellanos; sin embargo, todo el mundo atribuyó al valido persecucion tan terrible. Si pudiéramos disponer de alguna estension, diriamos los odiosos medios que se emplearon para martirizar á este ilustre patricio. Una privanza tan exagerada y una conducta tan reprehensible, no podia ménos de excitar la adnimaersion de las gentes, y servir de fundamento á la critica más mordaz y á los planes de sus enemigos. Así es que la camarilla del príncipe Fernando, á cuyo frente se hallaba el canónigo Escoiquiz, pudo sacar gran partido del ódio que todos profesaban al privado. Escoiquiz, á quien por equivocacion, segun confiesa el mismo Godoy, le habia designado para ayo y preceptor de Fernando, quiso elevarse á una inmensa altura, y haciendo traicion á su protector, que así llamaba al valido en sus cartas, se lanzó á la intriga de zapa para minar el valimiento de aquel. Empezó Escoiquiz por inspirar á Fernando desconfianza y recelo hácia sus padres, y especialmente hácia la reina, suponiendo que Godoy era la persona que influia con aquellos para separarle de su cariño. Tales trabajos habian de producir sus consecuencias, y ya veremos cuán tristes y lamentables fueron estas.

Cuando cayó Godoy de su valimiento, en 1798, ya se creyó Escoiquiz encumbrado á la privanza, y para asegurarse en ella escribió y presentó al monarca una Memoria sobre el interés del Estado y la eleccion de buenos ministros, trazando en su primera parte el retrato de un mal ministro, que no era otro que el príncipe de la Paz; mientras que en la segunda se retrataba á si mismo como modelo de un buen ministro. Despues de este paso,

y al ver la acogida que Carlos IV habia dispensado á su trabajo, pensó que era llegado el momento de ejercer su influencia, y propuso al monarca que concediera el permiso al príncipe Fernando de asistir á los Consejos de gabinete para que se fuera instruyendo en el arte de gobernar. Comprendió Carlos IV el designio malévoló de Escoiquiz, y sin darse por sentido, trató de separarle de su lado, con el fin de evitar que dirigiese al príncipe Fernando por una mala senda; pero esto no pudo ya evitarlo con desterrar políticamente á Toledo á Escoiquiz, porque ya habia adquirido una poderosa influencia sobre el corazón del príncipe de Asturias, con el cual siguió entendiéndose por medio de una activa correspondencia, en la que continuó inspirándole un ódio profundo al príncipe de la Paz, como si este pretendiese apoderarse de la corona de España.

Todos atribuyeron el destierro de Escoiquiz á los consejos de Godoy, cuyo hecho vino á avivar el ódio que ya profesaban las gentes al privado. Cuando de nuevo ocupó este el ministerio, con el fin sin duda de separar á Fernando del mal camino que le hacian seguir sus consejeros, propuso á Carlos IV que antes de casar al príncipe de Asturias, convenia completar su atrasada educacion haciéndole viajar dos ó tres años por Europa, á lo que no accedió el monarca, y se verificaron los enlaces proyectados. En el instante que se supo esta proposicion, asi como tambien la otra que hizo el mismo Godoy á Carlos IV de enviar á las diferentes posesiones de América á los individuos de la familia real, que tampoco fué aceptada, produjo un general disgusto, y ya todo el mundo dió por hecho que Godoy no aspiraba á otra cosa más que á heredar el sόlio español.

LXX.

Trascendiendo al público todas las intrigas que se fraguaban en la córte, vinieron á dar por resultado la formacion de dos partidos, uno de los cuales se denominó fernandino ú español, el que no solo contaba con las personas adictas á Fernando, sino tambien con los descontentos y con todos aquellos que habian sufrido un perjuicio al hacerse las reformas. A la cabeza de este partido estaba Escoiquiz, que no perdonaba medio de ningun gé-

nero para desacreditar á Godoy y para concitar contra él la animadversion pública, esplotando cuantos chismes, enredos y verdades se contaban de la corte, en lo que siempre atribuía al príncipe de la Paz lo más malo y repugnante (1). A tan degradantes escenas vino á darlas mayor colorido la princesa Maria Antonia de Nápoles, esposa del jóven príncipe, la que desde luego, no solo empezó á conspirar contra el príncipe de la Paz, sino tambien contra el mismo gobierno español, comunicando á su madre la reina Carolina todos cuantos acuerdos adoptaba este; de modo que por este conducto sabia Inglaterra muchas veces los acuerdos del gobierno francés y del español. Ya hemos dicho en otro lugar que Napoleon interceptó algunas cartas de esta princesa á su madre Carolina.

Exasperados los dos partidos, se dirigian terribles inculpaciones, y mientras que los amigos del príncipe de Asturias acusaban á Godoy de las intenciones más infames, suponiendo que éste y la reina tenían recluido á Fernando con el fin de escitarle á cometer un crimen; y con el objeto tambien de hacer ver á Cár-

(1) Uno de los asuntos que más cebo daban á la maledicencia pública contra Godoy, era su conducta privada, si privada puede llamarse nunca la del que por su posicion está siendo blanco constante de las miradas y de las censuras de todos, y no hay acto de su vida que no se investigue, y que por lo tanto pueda ser indiferente. De este género eran sus relaciones amorosas con la reina y con la Tudó, y las de aquel y de estas con otras y otros, que entonces y despues lenguas y plumas sin miramiento ni reserva alguna han vociferado. Y ya fuese que el mismo valido en su desvanecimiento cuidara poco del recato, ya que sus enemigos abultaran sus flaquezas ó exageraran sus excesos, ya que la prevencion que contra él habia predispusiera á ver grandes crímenes en lo que solo fuesen debilidades y pasiones comunes, y á recoger fácilmente todo lo que la malignidad ó inventara ó ponderara, es lo cierto que, de viva voz entonces y por medio de la imprenta despues, no hubo delito, ni abominacion que no le fuera imputado; siendo lo más grave y lastimoso que en los depravados y criminales designios que se le suponian, no solo hicieron participante y cómplice á la reina, sino que envolvieron al mismo monarca, al bondadoso Cárlos IV.

Horroriza y repugna leer lo que, por ejemplo, estampó el P. maestro Salmon, del órden de San Agustín, en su obra titulada: *Resumen histórico de la revolucion de España*, impresa en Cádiz en la imprenta real el año 1812, en que se habla descaradamente de reales adulterios, de incestos, de bigamia, de envenenamientos y de planes de regicidios, y otras abominaciones de esta índole, cuyas palabras y calificaciones nos abstenemos de copiar. En otras obras y escritos impresos se consignaron las mismas especies, en términos más ó menos explícitos. Y si esto se publicaba por la imprenta, calcúlense lo que por aquel tiempo las lenguas pregonarían. Y como en estas materias nuestro sistema es no afirmar sino lo que justificar podemos, y como ni hemos hallado pruebas, ni las hemos visto aducir á otros de tales crímenes, dejamos á esos autores la responsabilidad de sus asertos, y sin negar la posibilidad de su exactitud, y reconociendo que la fúnebre conducta de aquellos personajes daba pie y ocasion á suponer, sobre lo que paraba á la vista, todo lo demás que pudiera imaginar la suspicacia, nos limitamos á hacer estas indicaciones para que se comprenda cuan irritado debería estar el pueblo con los que tales escándalos daban, y cuya política consideraba como la más propia para arrastrar la nacion hácia su ruina.

los IV que su hijo meditaba atentar contra su corona para heredarla más pronto; el príncipe de la Paz denunciaba al monarca los criminales proyectos del príncipe y la princesa de Asturias y de sus parciales, fundados en las mismas aseveraciones de sus adversarios; en una palabra, el desdichado Carlos IV no podía descansar tranquilo ni un solo instante, en medio de aquel semillero de bajas y miserables intrigas. La muerte de María Antonia de Nápoles, esposa de Fernando, el 21 de Mayo de 1806, que también se atribuyó por la maledicencia pública á designios de una mano alevosa, sin fundamento alguno, privó á los conspiradores de un agente sagaz y á la Inglaterra de una confidente activo, si bien no le fué tan sensible la pérdida, pues con motivo del cambio político de Godoy, que ya digimos en otra ocasión á qué debió su origen, los ingleses desde este momento empezaron á concebir esperanzas de que la España se separase de la amistad de Napoleon y aceptara la suya. Como era consiguiente, se aprovecharon de esto Escoiquiz y su partido para ponerse de acuerdo con el emperador francés y alcanzar la protección de este. No causó grande extrañeza semejante acontecimiento al emperador Napoleon, puesto que ya conocia que el palacio de Madrid era foco de miserables y rastreras intrigas, y que á uno y otro partido no les movia más que una mezquina ambición.

El príncipe de la Paz, desde el instante que dió su manifiesto, en el cual parecia señalar como enemiga á la Francia, envió secretamente al joven D. Agustín Argüelles á Londres, para hacer la paz y negociar la alianza; pero desde el instante que el valido tuvo noticias de los triunfos de Napoleon en Prusia varió de conducta completamente, y como ya dijimos, se prosternó de nuevo y con más humillación ante el coloso de la Francia. En esto se pensó casar nuevamente á Fernando, y es perfectamente averiguado que Godoy propuso á Carlos IV que casara á su hijo en segundas nupcias con su cuñada María Luisa de Borbon, por más que aquel se obstine en negarlo en sus Memorias; así como también es cierto que Carlos IV indicó aquel proyecto á su hijo Fernando, que al principio no pareció mal á este, y que después lo desechó á instigación de Escoiquiz, que creyó ver en tal proyecto la intención del príncipe de la Paz de dominar á Fernando por medio de su cuñada como dominaba á Carlos IV por medio de María Luisa. En vista de esto desistió el príncipe de la Paz, pensó en casar al primogénito del monarca con una hija de

Murat ó con una de Luciano, por lo cual no es cierto lo que afirma Godoy en algun pasage de sus Memorias, de que el monarca español estuviera muy ageno de imaginar ninguna clase de parentesco con Napoleon, puesto que sobre esto mediaron contestaciones entre Godoy é Izquierdo, que así lo decia al primero en una carta que le dirigió desde Paris en 24 de Diciembre de 1806.

En tal estado las cosas, confirió el ciego Cárlos IV á su favorito la dignidad de almirante de España y de las Indias (13 de Enero de 1807), y este hecho y el de haber dado á Godoy la casa palacio del Almirantazgo, fueron muy mal recibidos del público, cuyo aborrecimiento contra el valido creció en muchos grados. Sus enemigos supieron esplotar estos sucesos haciendo ver que aquella dignidad no se habia conferido desde Colon más que á los príncipes de la familia reinante; que el concederla al favorito era una iniquidad, así como se le colmaba de riquezas, mientras que el pueblo gemía en la pobreza más estremada. La indignacion, pues, iba creciendo, y Godoy conspiraba con el fin de evitar los males que pudieran resultarle.

LXXI.

Desde el instante que los dos partidos, vueltos sus ojos á Napoleon, pusieron su esperanza en la proteccion que este podia dispensarles, desde ese instante, decimos, Godoy y Escoiquiz trataron de ganarse por cuantos medios estaban á su alcance la amistad de las personas que más influjo podian ejercer en el ánimo del emperador. El primero estrechó más su amistad con Murat, mientras que el segundo aconsejó á su discípulo que pidiera á Napoleon una princesa de su familia para esposa suya; y con este fin trataron de tantear al nuevo embajador de Francia, Mr. Beauharnais, de lo cual se encargó el canónigo Escoiquiz, el que celebró con aquel una larga conferencia en el sitio del Buen Retiro, á las dos de la tarde y en uno de los días más calurosos del mes de Julio. Pintó Escoiquiz al embajador las prendas del jóven príncipe, la opresion y el aislamiento á que lo tenían reducido, los peligros que corria, y que para humillarle se habia ensalzado y se ensalzaba hasta el grado más inaudito á un vasallo

suyo, al cual se le habia colocado á la misma altura que á los reyes. Entonces discurrió sobre la conveniencia de enlazar á Fernando con una princesa de la familia de Napoleon, cuya proteccion anhelaba, y la que no solo podia salvarle de los riesgos que corria, sino tambien estrechar más y más los lazos de amistad de las dos potencias. No pareció mal al embajador francés semejante proyecto, y mayormente cuando se trataba de enlazar al príncipe de Asturias con una prima suya, todo lo cual trasmitió al emperador, pero tan vaga y confusamente lo del casamiento, que el ministro Chanpagny tuvo que decirle que fuera más esplicito y aclarara su misteriosa proposicion. Entonces fué cuando el embajador, para asegurarse de lo convenido, pidió á Escoiquiz pruebas que justificaran el convenio, y entonces aconsejó á Fernando que, prescindiendo completamente de los deberes de hijo y súbdito español, escribiera aquellas dos célebres y malhadadas cartas que trascribimos á continuacion:

A Beauharnaix: «Permitidme, señor embajador, que os manifieste mi reconocimiento por las pruebas de estimacion y de afecto que me habeis dado en la correspondencia secreta é indirecta que hemos tenido hasta ahora por medio de la persona que sabeis y que merece toda mi confianza. Debo, en fin, á vuestras bondades, lo que jamás olvidaré, la dicha de poder espresar directamente y sin riesgo al grande emperador, vuestro amo, los sentimientos tan largo tiempo retenidos en mi corazon. Aprovecho, pues, este feliz momento para dirigir por vuestra mano á S. M. I. y R. la carta adjunta, y temeroso de importunarle con una estension desusada, no esplico más que á medias la estimacion y el respecto que me inspira su persona; os suplico, señor embajador, que suplais este defecto en las que tendreis el honor de escribirle.

»Me hareis tambien el favor de añadir á S. M. I. y R. que le ruego se sirva dispensarme las faltas de estilo y otras que encontrará en la referida carta, tanto por mi cualidad de extranjero, como en consideracion á la zozobra y dificultad con que me he visto obligado á escribirla, estando, como sabeis, rodeado hasta en mi misma habitacion de espías que me observan, aprovechando para ello los cortes instantes que puedo ocultarme á sus malignas miradas. Como me lisonjeo de obtener en este asunto la proteccion de S. M. I. y R., y por consecuencia serian necesarias comunicaciones más frecuentes, he encargado á la susodicha persona que ha tenido esta comision hasta ahora; el que adopte con

vos las medidas conducentes al mejor éxito; y como hasta la presente no ha tenido más garantía para dicha comision que los signos convenidos, hallándome completamente persuadido de su lealtad, discrecion y prudencia, le confiero por esta carta mis plenos y absolutos poderes para tratar de este negocio hasta su conclusion, y ratifico todo lo que en este punto haga ó diga en mi nombre; como si yo mismo lo hubiese dicho ó hecho; lo cual, tendreis la bondad de hacer que llegue á conocimiento de S. M. I. con la espresion más sincera de mi agradecimiento.

»Tendreis tambien la bondad de decirle, que si por ventura S. M. I. juzga en cualquier tiempo útil que yo envíe á su córte con el secreto conveniente alguna persona de mi confianza, para que pueda dar acerca de mi situacion noticias más estensas que las que pueden comunicarse por escrito, ó para cualquiera otro objeto que su sabiduria juzgue necesario, S. M. I. no tiene más que mandarlo para ser obedecido en el momento, como lo será en todo lo que dependa de mi.

»Os renuevo, señor, las seguridades de mi estimacion y de mi gratitud, os ruego conserveis esta carta como un testimonio eterno de mis sentimientos, y pido á Dios os conserve en su santa guarda.

»Escrita y firmada de mi propia mano, y sellada con mi sello.
Escorial 14 de Octubre de 1807.—FERNANDO.»

A Napoleon.—«Señor: el temor de incomodar á V. M. I. en medio de sus hazañas y grandes negocios que le ocupan sin cesar, me ha priyado hasta ahora de satisfacer directamente mis deseos eficaces de manifestar á lo menos por escrito los sentimientos de respeto, estimacion y afecto que tengo al héroe mayor que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes, y para dar á las naciones la paz y felicidad.

»Las virtudes de V. M. I., su moderacion, su bondad aun con sus más injustos é implacables enemigos, todo, en fin, me hacia esperar que la expresion de estos sentimientos seria recibida como efusion de un corazon lleno de admiracion y de la amistad más sincera.

»El estado en que me hallo de mucho tiempo á esta parte, incapaz de ocultarse á la gran penetracion de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada

siempre á manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M. I. la proteccion más poderosa, me determino, no solamente á testificar los sentimientos de mi corazon para con su augusta persona, sino á depositar los secretos más íntimos en el pecho de V. M. como en el de un tierno padre.

»Yo soy bien infeliz de hallarme precisado por circunstancias particulares á ocultar, como si fuera un crimen, una accion tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un exceso de bondad, aun en los mejores reyes.

»Lleno de respeto y de amor filial para con mi padre, (cuyo corazon es el más recto y generoso) no me atreveria á decir á V. M. sino aquello que V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas calidades suelen con frecuencia servir de instrumento á las personas astutas y malignas para confundir la verdad á los ojos del soberano, por más propia que sea esta virtud de caractéres semejantes al de mi respetable padre.

»Si los hombres que le rodean aquí le dejasen conocer á fondo el carácter de V. M. I. como yo le conozco, ¿con qué ansia procuraria mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones! ¿Y habrá medio más proporcionado que rogar á V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su augusta familia? Este es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo que tambien el suyo mismo (á pesar de los esfuerzos de un corto número de individuos) así que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazon apetece; pero no sucediendo así á los egoistas pérfidos que rodean á mi padre y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores.

»Solo el respeto de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes abriendo los ojos á mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices al mismo tiempo que á la nacion española y á mí mismo. El mundo entero admirará cada dia más la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona al hijo más reconocida y afecto.

»Imploro, pues, con la mayor confianza la proteccion paternal de V. M., á fin de que no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que pueden oponerse en este único objeto de mis deseos.

»Este esfuerzo de bondad de parte de V. M. I., es tanto más

necesario para mí, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte, mediante á que se interpretaria de insulto á la autoridad paternal, estando, como estoy, reducido á solo el arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuere. sin el consentimiento y aprobacion de V. M., de quien yo espero únicamente la eleccion de esposa para mí.

»Esta es la felicidad que confio conseguir de V. M. I., rogando á Dios que guarde su preciosa vida muchos años. Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello en el Escorial á 11 de octubre de 1807.—De V. M. I. y R. su más afecto servidor y hermano, FERNANDO.»

Estas cartas no se enviaron á Paris hasta el 20 de Octubre de 1807, de modo que Napoleon no tuvo conocimiento de ellas hasta el dia 28, en cuyo intermedio de tiempo tuvieron lugar la salida del marqués de la Romana con el ejército español para el Norte, la mútua felicitacion de Napoleon y Carlos IV y el tratado de Fontainebleau, la entrada de los ejércitos franceses en España, y finalmente, todos los sucesos de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LXXII.

Todos estos hechos debieron bastar á Napoleon para decidirle á madurar su proyecto sobre dominacion de España, puesto que tanto el uno como el otro partido, tanto Carlos IV y Godoy, como el príncipe Fernando y Escoiquiz, se habian sometido á su voluntad soberana y demandaban de él consejo y proteccion para ejercer su dominio sobre la desdichada nacion española. Sin embargo, para juzgar con más acierto de los ambiciosos designios de Napoleon, preciso será que digamos algo sobre los tristisimos, vergonzosos y graves acontecimientos que tuvieron lugar en la mansion régia, que todo el mundo conoce con el título de *la famosa causa del Escorial*, en la que tanta parte tuvo el principe de la Paz, aguijoneado sin duda por sus proyectos ambiciosos.

Muchas y gravisimas han sido las inculpaciones que por todos se dirigieron al célebre valido, pero no todas han podido probarse

con datos auténticos, y muchas de ellas reconocen tan solamente el rumor popular por todo fundamento. Ya hemos demostrado en más de una ocasion que no siempre Godoy estuvo supeditado al emperador francés, y hasta que hubo ocasiones en que arrojó su enojo; pero tambien es cierto, que cedió esta entereza ante su ambicion de conquistar una corona. Creyóse en aquella época que Godoy aspiraba al trono de España, y hasta ha habido algunos historiadores que han dado crédito á esta version vulgar, pero á nosotros nos parece que si tuvo esta idea fué tan sumamente pasajera, que no ha dejado huella de su existencia, mientras que lo que está probado de una manera indubitable, es que Godoy pensó en formarse una soberanía á semejanza de la que despues se le confirió en los Algarbes.

Que el principe de la Paz al alimentar estas esperanzas se supeditara á Napoleon, nada tenia de estraño, puesto que este era el dispensador en aquel tiempo, de honores y de coronas. Ya en 1805 al celebrarse el segundo tratado de alianza con la nacion francesa, dijo el emperador francés á Godoy, que si le ayudaba con cuantos recursos le fueran necesarios para la guerra contra los ingleses, que desde luego se granjearia su estimacion y le prestaria su más decidido apoyo, en cambio de tan importante servicio, para que asegurase el triunfo sobre sus adversarios. Semejante promesa alentó mucho al principe de la Paz, quien desde luego se prestó á seguir las inspiraciones de aquel que procuró estorbar por todos los medios posibles que la sucesion á la corona de España recayese en el principe de Asturias. Los pasos que se dieron acerca de esto, fueron sin duda los motivos en que se fundaron los enemigos de Godoy para suponerle que ambicionaba la corona de España. Ya hemos dicho cuanto trabajó Izquierdo en Paris como embajador privado del principe de la Paz; y los muchos viajes que tuvo que hacer á la córte de España, para tratar con su protector de aquellos asuntos que tanto interesaban á éste, y que no podian confiarse á la pluma. Bien quisiéramos ser tan minuciosos como un notable historiador que trascribe cuantos datos auténticos he podido encontrar, para pintar con exactitud las aspiraciones del célebre valido; pero no nos es posible por la falta de espacio, y sin embargo, daremos cuenta á nuestros lectores, de todos cuantos documentos se han encontrado; y que constituyen una verdadera prueba de los proyectos del favorito.

Empezó Godoy sus trabajos por manifestar á Napoleon que el príncipe de Portugal estaba demente, y que siendo enemigas de España las dos princesas que se disputaban la regencia, él no tenia inconveniente en desempeñar aquella. Contestóle Napoleon que le apoyaria hasta con las armas. Esta respuesta llenó á Godoy de la mayor confianza, pero disgustado con la guerra que le hacian sus enemigos, dirigió un despacho á su embajador para que hiciera presente á Napoleon, que estaba dispuesto á seguir en el ministerio mientras que su presencia le fuera necesaria, pero dispuesto á dejar la política activa en el mismo instante que sucediera lo contrario, pues queria retirarse á un lugar donde pudiera vivir tranquilo, ó de continuar la vida política, habia de ser con verdadera independendencia, si es que la paz del continente le exigia este servicio. Como se vé, pues, esto era tanto como pretender una corona á través de mil ambigüedades. Apoyaron los monarcas españoles este despacho en dos cartas que dirigieron al mismo tiempo á Napoleon, quien las recibió con sumo gusto, y de ello dió testimonio á Izquierdo, pero como este viera que nada contestaba á Godoy, pensó que hubiera producido aquel algun desagrado, y en este sentido escribió á su protector manifestándole sus dudas y sus inquietudes, en estos términos:

«S. M. no ha contestado aun, ni á las notas, ni á las cartas de V. E.... Yo estoy sin sosiego hasta ver la primera nota de S. M. I.»

Y continuaba de esta manera:

«El rey nuestro señor (Q. D. G.) desea que V. E. no abandone los negocios: que sea premiado como ya tiene merecido: que de su lado no se aparte, y si se aleja, pueda estar pronto cerca de su persona: asegura que desea que el emperador le franquee lo que quiera hacer en favor de V. E. para concurrir á ello. La reina nuestra señora dice ó dá á entender lo mismo. V. E. desea la separacion de los negocios, seguridad sucesiva y tranquilidad, ó continuacion de vida política con independendencia. Pues yo creo que todo puede combinarse, dado que S. M. I. no se explique antes, proponiendo á S. M. que el no haber tomado una resolucion y comunicádola en vista de la clara, terminante y categórica oferta del más poderoso de los hombres, como del más enérgico y mantenedor de lo que dice, ha sido por diferir á cuanto S. M. I. dispusiese; pero que conociendo por el silencio que ha guardado ser su mente que le pidan la asistencia para cuanto pueda contri-

buir al bienestar del sujeto á quien ha prometido su favor, la miras eran: 1.º Quitar á los ingleses los medios de dañarnos, señoreados como están de Portugal. 2.º Impedir que la regencia de este reino recaiga en quien dañe á la España. 3.º Asegurar la existencia de V. E. 4.º Premiarla. 5.º Hacer que V. E. sea útil á España y á la causa comun.

«Y para ello pedir: Que S. M. I. apoye que V. E. sea declarado en Portugal como el príncipe José en Nápoles; que á V. E. se declare infante, como al príncipe Murat, Piombino y Borghese, príncipes franceses, porque V. E. está casado con una prima carnal de ambas magestades, etc., y si esto último no es del agrado de V. E., ni de SS. MM., que se omita, porque para elevar á V. E. á la alteza, sus grandes servicios bastan.—Tambien podria el emperador apoyar la regencia de España, si S. M. juzga que dada esta á V. E., será todo conforme á lo que conviene al Estado. Tenga V. E. todo esto por no dicho, y dignese de quemarlo si le parece mal. Solo suplico instruccion, dado que el emperador no conteste, para saber cómo debo manejarme... Escribo esta carta muy de prisa; nada me queda de cuanto escribo, etc. (1).

LXXIII.

No bien habia acabado de escribir Izquierdo esta carta y remitido á España, cuando á los dos dias le sacó de su ansiedad la siguiente nota del emperador:

«Se han recibido las notas de 1.º de Marzo: no se puede responder ni á la tercera, ni á las cartas del rey ni de la reina. Todo esto no está claro; es menester que el príncipe de la Paz diga qué es lo que desea. Paris á 13 de Marzo de 1806.»

Izquierdo se apresuró á escribir al príncipe de la Paz la carta que á continuacion insertamos íntegra, por su importancia, no sin que al pié de la nota manifestara que habia visto y leído la nota firmada por S. M. el emperador. El importante documento de que hablamos, dice así:

«Exemo. Sr.:—Mi venerado protector: despacho un correo con la adjunta nota, para que V. E. salga del estado de incertidum-

(1) Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz.

bre en que mis cartas del 11 de este mes han debido ponerle. Dirigí aquel día copia de las tres notas que el 1.º de Marzo habia elevado á S. M. I. y R. No puede mi celo dejar de exponer mi opinion sobre lo que V. E. habia escrito, y la justicia de V. E. debe persuadirse ahora de que conozco estas gentes y estas cosas; pues que ignorando, como debia ignorar, el día 11 la mente del emperador, quien con nadie comunica de antemano sus resoluciones, previ lo que podia pensar S. M. I., y acerté como se vé por su nota del día 13.

»El día 11 estuve escribiendo y copiando las notas del primero durante ocho horas seguidas. Acabé á las dos de la mañana; no me quedó borrador ninguno, porque no los hago, y tal vez con la precipitacion (estaba el correo esperando mi pliego para partir) en mis cartas pudo haber falta de concision, de claridad en mis ideas, ó alguna demasia, producto de mi imaginacion y de mi celo. Esta es una correspondencia interior; V. E. quiere absoluta franqueza y confianza; siendo el corazon sano y recta la intencion, en lo demás, señor, cabe disimulo é indulgencia. No puede mi ardiente celo, mi veracidad y mi conviccion intima dejar de reiterar á V. E. en esta tan grave, tan crítica, tan delicada como árdua circunstancia que, como siempre, soy de opinion:

»1.º De que si S. M. I. ha podido tener en algun tiempo, por informes siniestros y creidos precipitadamente, opinion errónea de V. E., de su carácter, prendas, servicios, y disposicion para todo, en el día, y por propia conviccion, conoce que V. E. es hombre superior, capaz de cosas grandes, y una de las personas extraordinarias de este siglo.

»2.º Que el emperador, desengañado de sus primeras ideas, entablada una correspondencia íntima y directa, experimentada la consecuencia del carácter de V. E., su fortaleza, su energia, la seguridad de sus palabras, el religioso cumplimiento de cuanto anuncia, y su grande influencia en su país (establecida por la opinion general, y afianzada en el feliz éxito de sus providencias gubernativas), debia dar á V. E. un testimonio del aprecio que hace de su persona, y formarse un allegado útil y correspondiente á su actual grandeza.

»3.º Que el emperador jamás ha tenido el pensamiento de comprometer á V. E.; que al principio creyó que su influencia en España era precaria y temporal; que tal vez pensó, en vez de procurar engañarle (felicitando á V. E.), destruirla aniquilándole;

pero que tomado el partido de acercarse á V. E., y entablada la correspondencia, todas sus ideas se han encaminado á que V. E. le sea útil, y á ser S. M. útil á V. E.

»4.º Que es la realidad, que sin embargo de que desde el momento en que empezó el enlace directo, los destinos, la situación, los eventos han variado tanto, que puede tenerse por prodigio la continuacion del enlace cuando nadie ha conservado las relaciones que tenia con el primer cónsul, mucho menos las personales, S. M. I. y R. ha dado en todo los primeros pasos; y que V. E. ha sido siempre remiso, y como debia ser, precavido. S. M. I. aseguró á V. E. que le defenderia contra sus enemigos interiores y exteriores. V. E. habló de la guerra de Portugal; al punto vino en enviar tropas. Confió á V. E. la carta á la reina de Nápoles. Confió que su vice-almirante le habia disgustado. Le ha confiado el motivo de haber desgraciado á su ministro del Tesoro público. Habla V. E. de la necesidad de la regencia de Portugal; del mal que puede ocasionar caer en manos desafectas; indica que puede encargarse de ella; y al punto contestó: «En cuanto á Portugal, cuando el principe de la Paz quiera tanto, apoyaré, primero con mi influencia; segundo, con mis armas, si fuese necesario;» que es la última influencia, el primero y más eficaz empeño de los potentados. No propuso la guerra; dijo, sí, que influiria en cuanto dispusiera V. E., aunque le costase una guerra. Confió, en fin, á V. E. cuánto le disgustaba la existencia en España de la princesa de Asturias, y que se opondria á su elevacion al trono. V. E. en nada hasta aquí se ha comprometido, y las notas de su agente, sobre todo la tercera de que en la que va hoy habla el emperador, no carece ni de circunspeccion ni de cordura.

»5.º Que el emperador tiene en su mente sacar á V. E. del estado dependiente; que desea modo de establecer á V. E., que se combine con sus ideas; pero que no queriendo proponer nada por sí, porque la colocacion de V. E. no está dentro del plan federativo concebido para el arreglo de este imperio (en lo que nos trata con todo el decoro y amistad posibles), y si sujeto á otro de potencia aliada, su amiga y vecina, para dar á entender que no es su voluntad influir en la formacion de este sistema, dice, sin embargo, de las insinuaciones del rey, del interés de SS. MM.: «Todo esto no está bien claro; el principe de la Paz, ó quiere retiro con seguridad de su persona, ó vida política independiente;

pues explíquese. Estoy pronto á interesarme por su suerte; lo he prometido solemnemente; mi palabra es eficaz, irresistible: es un particular; con todo, le he dicho que firmaré, que contraeré los empeños que quiera, y soy el hombre más poderoso de la tierra... ¿Qué más puede desear?»

«Pues señor, con el debido respeto, mi honradez, mi pasión, mi amor á mi patria, á mis soberanos, dicen á V. E. que está ya en la palestra á la orilla del Rubicon, como César; á pasarle y salir del estado actual, ó á separarse de todo. No proponiendo nada de fijo el emperador, no respondiéndole categóricamente á su concisa, enérgica y perentoria pregunta, toda negociacion ulterior queda rota: el emperador no repite dos veces la misma cosa; no da un paso que no haya de tener un resultado; quita y da soberanías, nada influye en su opinion todas las mutaciones que vemos, todos los arreglos son partos de su mente, y su ministro Talleyrand, su hermano el príncipe José, sus generales y edecanes, sus cortesanos, su misma esposa, ignoran como el vulgo el preñado, hasta que se publica el alumbramiento.

»Pudiera V. E. ser declarado infante, príncipe, rey, sin que nadie tuviese un antecedente, si el emperador pensase en hacerlo, pero veo que para servir á V. E., ya que lo tiene prometido interesarse en su suerte, quiero tenga V. E. la debida confianza para decirle, *esto deseo, esto conviene, esto me parece* y luego modificar segun las combinaciones, los deseos, los intereses de V. E. y adoptarlo todo á algun sistema que tenga meditado.... Asi, pues, V. E. combina con SS. MM. que la regencia de Portugal es conveniente, sea el título cual fuere, si V. E. cree que un principado entre Portugal y España, capital Olivenza ú otra ciudad, y hasta la mar, etc., una multitud de combinaciones geográficamente políticas, que á mi no me ocurren y pueden ocurrir á las superiores concepciones de V. E., dignese V. E. declararlo como lo tenga por conveniente, para que en el modo y en la sustancia pueda yo no salir un punto de lo que me prescriba....

«Señor, meditacion, preveer todo antes de responder.... El cielo conserve la preciosa vida de V. E. dilatados años. Paris 15 de Marzo de 1806.—Excelentísimo señor.—De V. E. siempre rendido, Eugenio Izquierdo.»

LXXIV.

Con gusto y satisfaccion acogió el príncipe de la Paz cuanto le indicaba Izquierdo, y despues de haber consultado con los monarcas escribió á aquel manifestándole sus deseos sobre el reparto de Portugal, en el que procuraban sacar una parte. Entonces se entablaron negociaciones entre Izquierdo y Duroz, sin que de ello se diera cuenta al embajador español príncipe de Masserano, y aun cuando el proyecto encontró algunas dificultades, al fin se decidió que el Portugal se dividiera en dos partes, una para el rey de Etruria y otra para Godoy, cuyo proyecto hubiera querido modificar este, para lo cual escribió á Izquierdo muchas veces dándole instrucciones, que este fué extractando y colocando por orden numérico, para contestar á todas sucesivamente, y de las que trascribimos á continuacion algunas de ellas, por que entrañan una verdadera importancia, y por que dan á conocer perfectamente las intenciones y los deseos que dominaban á su autor.

«Interesa á nuestra tranquilidad la pronta conclusion del negociado de Portugal (núm. 2.)—Observar, inquirir, indagar y decirme cosas positivas, porque veo que van á dejar á Vd. con los paños puestos, y á decirle: ese es el tratado, firmelo Vd., y si no, no hay nada (núm. 8.)—Hacer las observaciones debidas para que Mr. de Talleyrand responda, si en el caso de hacerse la paz con Inglaterra, tendrá efecto lo de Portugal sin faltar á ella (núm. 9.)—El príncipe Murat nos es de grande apoyo (número 17.)—Apurar los medios hasta saber cosas ciertas sobre si, muerto el príncipe Luis, que está para poca vida, se pensaria que el nuestro se casase con su viuda (núm. 18.)—Hicieron á usted que faltase á la amistad de Lacépede: perdimos injusta é impoliticamente la llave maestra de nuestras negociaciones, se burlaron de Vd. Duroc y Talleyrand, ocultando éste lo que se trataba, disculpándose con no tener noticias de lo que pensaba el emperador, ni menos sus órdenes para presentarle escritos, diciendo fuese usted á Lacépede, pues que su conducto era el más seguro. Y bien, ¿qué prueba esta conducta? La mala fé de dos hombres. Perdimos, pues, los canales de comunicacion. Ouvrard mismo hubiera sido un recurso, pero faltó y con mucho daño nuestro.

Llegó Miche), y para conservar la correspondencia del principe Murat, única relacion que nos queda, aceptaré lo propuesto por aquel si hay utilidad y ventajas que exijan este sacrificio. La mediacion del principe Murat, sus relaciones, segun manifiesta su correspondencia, no son indiferentes ni estériles (núm. 25.)

»Verificada la paz, debe Vd. regresar á España trayéndose hasta el más mínimo papel de nuestra correspondencia, y si pudiese readquirir la pasada al emperador seria aun más de mi satisfaccion. Debe venir para recibir nuevas instrucciones, debe pasar antes una nota despidiéndose del emperador y tomando su vènia, asegurando en mi nombre que jamás serán otras mis ideas, ni variarían mis principios, etc., etc.—Valiéndose de toda su prudencia, en los últimos momentos nada hable, nada diga ni despliegue sus lábios hasta venir á mi presencia: esto es lo que más interesa á nuestra reputacion (núms. 17 y 28.)—Aun no ha llegado la carta del emperador para S. M., y esta ocurrencia extraordinaria limita mis esplicaciones, pues me cierra el campo á la combinacion; pero repito lo dicho en cuanto á la reina de Etruria y á mi persona.

»Mas si el principe de Portugal está loco, ¿cómo ha de gobernar en ningun país? ¿La regencia en su mano convendrá á los intereses de España? ¿La familia ha de subsistir en aquel punto estableciéndose en el otro una regencia?... Por lo que pueda convenir incluyo las cartas de la princesa del Brasil á sus padres, y otras y otras para que tome idea de los negocios, así políticos como domésticos de Portugal (núm. 29.)—Llegó la carta del emperador. En ella se dan ideas de empezarse las negociaciones, y se añade que el rey puede enviar á Paris persona de su confianza con instrucciones y poderes. ¿Querrá excluir á Vd.?... En tal caso, ¿en dónde están las grandes esperanzas? S. M. nombra dos sugetos, al embajador y á Vd.

»Si en observancia de las órdenes con que Vd. se halla autorizado anteriormente, hubiese firmado el tratado, S. M. lo aprueba y deja sin valor el último poder. Así, segun están las cosas, entregará Vd., ó retendrá la carta que con los poderes se le dirige para el embajador (núm. 30.)—Incluyo tambien la carta para el principe de Benevento. Reflexionar todo, reasumir cuanto he escrito sobre tan difícil negocio y fijándose en el punto que conviene, proceder enérgica y categóricamente... (núm. 31.) Y me devolverá las cartas que incluyo.

»Encargo reserva y prudencia. Los enojos se ponen á un lado cuando importa más que su satisfaccion la armonia de que se trata. Instrúyame de todo, de todo. *Cuidado el uso que se hace de las cartas; devuélvamelas Vd. al punto, pues traslucida esta confianza que hago en Vd., se perderia el mérito del secreto, y aun ¿quién sabe las resultas?* (Núm. 33.)—La residencia de Vd. en Paris no es tampoco necesaria. Terminados estos negocios vuélvase usted en la forma que le previne en mis anteriores (núm. 35.)

»La novedad que Vd. me comunica deja inútiles las anteriores instrucciones. Si continúa, pues, que será preciso atacar á Portugal, S. M. admitirá las proposiciones segun el plan que traslado á usted relativo á la posicion de Etruria; bien que seria mejor conservar uno y otro, y no hacer pacto de transacciones, sino del establecimiento de una regencia en Portugal, la cual deberia proponerse al pueblo como recurso ó medio de su salvacion en las presentes circunstancias. La regencia y el cetro se me ofrecerian por la Inglaterra siempre que quisiera unirme á la coalicion; pero ni esta inconsecuencia está en mi carácter, ni dejo de conocer los reveses de la suerte é ingratitud de los que componen lo gabinetes. *Usted ha visto desaparecer de mis manos un reino en el momento que le decia pidiese poderes para la transaccion, y ha podido observar que los instrumentos más activos á la ejecucion del proyecto, son los primeros que han esterilizado nuestros trabajos.* Sépase, pues, lo que se hace, y no convengamos en nada que no firme el emperador. Hable Vd. con claridad, reconvenga con las inconsecuencias que hemos probado y sosténgase en su carácter, bien que sin chocar. Dignidad, silencio, decision, esto impone á Vd. por ley. (Núm. 36.)—*Manuel.*»

LXXV.

Cumpliendo Izquierdo fiel y exactamente con las instrucciones que se le habian encomendado, fué respondiendo á cada una de estas notas, manifestando á Godoy todos cuantos pasos y conferencias daba y tenia con Talleyrand, Duroc, Lacépède, y hasta con el emperador mismo, y despues de manifestarle que habia resistido á las proposiciones de Napoleon sobre la introduccion libre en España de los algodones franceses, y de que se diera á Francia el

puerto de Pasages, contestaba despues al núm. 4 de las anteriores instrucciones, en los términos siguientes:

«Lord Yarmouth, cuando iba á dejar á París, me cogió una tarde, y muy en secreto me propuso si queria, separadamente de la Francia, hacer una paz entre Inglaterra y España. Estaba muy de acuerdo en sus negociaciones con Mr. de Talleyrand, y era muy del agrado del emperador. La tal proposicion podia ser una trampa que de acuerdo con este gobierno me armaba, un medio de sondear nuestras intenciones é ideas. Respondí en tono de chanza: ¡Vd. viene á burlarse de mí, ahora que se vá? ¡Qué español puede fiarse de los ingleses? Si fuese yo rey de España, hasta que me volviesen las fragatas tomadas en sana paz, la *Trinidad* y *Gibraltar*, no entablaria con ellos negociacion alguna.— ¡Oh! y á qué precio tan subido, respondió, quiere Vd. vender la paz. ¡Qué ministro inglés se atreveria á firmar la cesion de *Gibraltar*? Yo no quiero morir apedreado en las calles de Lóndres, y no seré yo quién á tales condiciones firme la paz de España.»

Sin embargo, mucho más grave que esto y de mayor interés y gravedad para el país, para los reyes y para Godoy si lo hubieran sabido, era lo que al núm. 15 contestaba:

«Todos los amigos de Luciano, decia, suponen que dentro de un año será rey de España. Dicen unos que esta corona vá á darse por ahora á V. E. para por este medio echar del trono á los Borbones, y que luego se les despojará de ella para colocar en el trono español á Luciano. *Sapé*, secretario confidente de Luciano en Madrid, ahora tribuno y lleno de ambicion, ha revelado este secreto á un íntimo suyo, dándole esperanzas de mejor fortuna antes de mucho tiempo. El ministro de la Policia, Fouché, en otro tiempo gran revolucionario, ha dado grandes esperanzas á varios; confiándoles las mismas intenciones. Dicen otros, que el proyecto por ahora se limita á formar para el mismo Luciano un reino en Iberia, tomando las faldas españolas de los Pirineos, etc., y dando á Castilla el Portugal. Algunos, con mucha reserva, comunican que la destruccion total de los Borbones está resuelta, pero suspendida para tiempo más oportuno. Ha habido quien ha venido á mi casa y me ha dicho: Mire Vd. que me consta que aquí quieren engañarle, no porque sean más hábiles que Vd., porque tengan más sagacidad esperan conseguirla, sino porque son más fuertes y malos. Le ofrecen el reino de los Algarbes para su príncipe de la Paz; pero nada le darán, y la mira de estos secua-

ces de Maquiavelo con estas esperanzas que le dan á Vd., es atraerse el príncipe de la Paz, y valiéndose de él, apoderarse de España. Considere V. E. cuán agitado, cuán receloso, y cuán vigilante deben tenerme tales avisos, pero sería imprudentísimo darse por entendido de ello con los individuos del gobierno. En nada pongo tanto estudio y cuidado como en aparentar perenne seguridad y completa confianza en disimular que les sospecho; quien manifiesta confianza, como quien llega á pedir celos es perdido.»

Dicho esto, seguía dándole noticia de los asuntos de Europa, y del papel que estaba haciendo en París el embajador de Portugal, el que en su concepto era un verdadero espía de los ingleses, y después continuaba:

«Mr. de Talleyrand, en varias conversaciones de estos últimos días, me ha dicho positivamente que nos apoderaremos de Portugal, hágase la paz ó la guerra, que la cosa puede tardar algo, porque el emperador aun está ansioso de la paz, aunque más difícil en las condiciones desde la negativa de los rusos; pero que la toma de Portugal por nosotros es segura. Y en una casa de campo, en Meudon, en donde estuvimos solos para tratar de las condiciones del préstamo de Holanda, me dijo el viernes 5: «Comunique Vd. con prontitud esta segura noticia al príncipe de la Paz.» Y añadió: «La carta que me ha escrito es sumamente aguda, discreta, y manifiesta ser parto de un gran entendimiento. Cuente Vd. con que seré siempre de S. A., y affirmele también que he sido siempre de opinion de que el tratado se hiciese aunque fuese eventual; que hoy la negociacion debe comenzar, por que segun va, toda esperanza de paz está desvanecida.» Mr. de Talleyrand desearia el Toison, y que al mismo tiempo se diese al príncipe Alejandro Berthier... Estoy pronto á marcharme luego que mi presencia no sea absolutamente necesaria en París. Algun día sabrá V. E. mi penosa vida de aquí. Llevaré todos los papeles; conservo hasta los sobrescritos. Nada importan las notas pasadas. Ejecutaré lo prevenido en los números 27 y 35. Devuelvo todas las cartas; quedo enterado de cuanto contienen; en tiempo oportuno haré de todo ello el uso conveniente... etc. (1)»

(1) Carta de Izquierdo al príncipe de la Paz, fechada en París á 9 de Diciembre de 1806, la que se compone de muchos pliegos, y de la cual se han extractado los principales párrafos que tienen perfecta relacion con el asunto que nos ocupa.— Archivo del ministerio de Estado.

Poco tiempo despues envió al principe de la Paz una copia del tratado secreto de Francia y Rusia, y le llamaba la atencion sobre la parte en la que se disponia que se dieran las Baleares al rey de Nápoles en compensacion de aquel reino, y manifestaba sus dudas de que tuviera ó no conocimiento el gobierno español, puesto que nada le habia dicho Talleyrand. Enojado Godoy con todo esto, y con ver el retraso que sufría el asunto que á él más le interesaba, cual era el de Portugal, escribió á Izquierdo sérias cartas, llenas de reconvenciones, á las cuales contestó aquel con entereza y dignidad, manifestándole que jamás le habia faltado, y que no poseyendo ya su confianza estaba dispuesto á retirarse, haciendo dejacion de los honores que se le habian conferido, si bien le quedaba la satisfaccion de haberse conducido con la mayor lealtad y celo en todos cuantos asuntos se le habian encomendado. Luego le daba una explicacion minuciosa de todo cuanto habia ocurrido, y le determinaba las causas que habian venido á malograr un negocio en el que tanto interés tenia, y entre otras cosas más ó menos importante, le decia:

«En cuanto á las negociaciones que directamente miran á la persona de V. E., el emperador no se ha pronunciado abiertamente sobre la situacion futura destinada á la recompensa merecida, ni en las cartas escritas á los reyes, ni cuando ha escrito á V. E. En las notas se ha manifestado con ménos reserva, pero no cabe duda que en las conversaciones, así con el mariscal Duroc, como con Mr. Talleyrand, no ha habido oscuridad ninguna. El mariscal Duroc vino á buscarme por mandato de S. M. El emperador le autorizó para firmar conmigo el tratado de Portugal; se expidieron las órdenes para el envío de tropas á las fronteras de España; Mr. de Talleyrand se introdujo en esta negociacion del modo que tengo referido en mis cartas á V. E.: mezcló el cambio de Etruria, la demanda de la porcion de Guipúzcoa; he leído su informe original al emperador acerca de estos puntos, que estaba en poder del mariscal Duroc. En todas las conversaciones se ha tratado de V. E., se ha ventilado la porcion de dominios que debia tener; he visto escritas por el mismo mariscal Duroc, y segun éste, dictadas por el mismo emperador, las cláusulas de la minuta del tratado, en que se estipulaba que V. E. habia de ser principe, etc., etc. Ocurrieron las negociaciones inglesas; *todo ha quedado sin concluir: las disposiciones tomadas, inútiles, y las esperanzas que habiamos concebido, desvanecidas.* El emperador, ni siquiera,

como hacia antes, ha comunicado directamente ni intencion ni resolucion suya ninguna, acerca de tan grave negocio, lo que nos deja y ha debido dejar en la mayor duda y consternacion, aumentar nuestros prudentes recelos, nuestras incertidumbres y desconfianzas. Estos son los hechos; y en todo ello, ¿cuál es ni cuál puede ser mi culpa? ¿En qué he faltado? Supongo que en todo lo acaecido haya habido perfidia. ¿Soy yo cómplice? Supongo que hayan intentado engañarme: ¿lo han conseguido? Yo no he comprometido jamás ni á V. E. ni á mis soberanos. Me propusieron un tratado; circunstancias ocurridas estorban su conclusion; lo dicen asi; no soy tan necio que manifieste mi credulidad, ni tan incauto que deje traslucir mi desconfianza; esto es lo que toca hacer á la prudencia, y dejar al tiempo y á los eventos lo demás. ¿De dónde nace, pues, que V. E. diga al que más le ama, á quien abomina de la carrera politica, y solo es diplomático, porque esto interesa personalmente á V. E.: yo reprenderé la conducta de Vd. si aun no se atreve á mostrarse enérgico, claro y lacónico? ¿Seria, señor, prudente, seria ventajoso pasar una nota quejándome de que no se haya concluido el tratado, cuando se me ha dicho que en tiempo oportuno se firmará? ¿Cuándo, aunque se firme, no puede cumplirse lo ofrecido por este gobierno, interin no se aclare lo de Alemania y Prusia? ¿No dirian que pedir en la actualidad la ejecucion de la promesa, era para obligar á realizarla, ó para desertar de la alianza en caso de rehusarla?...»

No bien recibió esta carta, ó mejor dicho, antes de recibirla, dió el príncipe de la Paz rienda suelta á todo su enojo, publicando aquella famosísima proclama, que ya conocen nuestros lectores, y procurando entrar en relaciones con Inglaterra, y estipular un tratado de alianza para vengarse de Napoleon, que ya en su concepto se negaba á concederle la corona que con tanto afan apetecia. Ya vimos la humillacion que sufrió despues. El mismo Izquierdo le decia sobre tan imprudente cambio de conducta:

«No puede mi lealtad ocultar á V. E. que aqui todo Paris está alarmado con la proclamacion de V. E. y con la carta á los corregidores. No hay, señor ministro, ni empleado, no hay sugeto de luces que no mire como una declaracion de guerra á la Francia tales escritos. Yo he desengañado á cuantos me han hablado, todos me dicen que tengo razon, y ninguno queda persuadido. Hasta Mr. de Lacedede me ha hablado con la mayor cordialidad y

franqueza, diciéndome temia malas resultas de las ideas que podrian concebir de los escritos publicados de orden de V. E... El prefecto de policia de París, amigo intimo mio, quien comunica directamente al emperador cuanto se dice en París, me ha preguntado tambien que habia en esto... Me ha asegurado tambien que el general Moreau está en Lisboa, y así se lo comunicó ayer al emperador... Y hay quien añade que V. E. está de acuerdo con él y con los ingleses, y que tiene enviado un correo á Londres... Ya ve V. E. cuán absurdas son todas estas voces; pero en este país corren como la materia eléctrica, y pueden producir graves males... Con este motivo se han renovado las voces de que Luciano ha de reinar en España, etc.»

LXXVI.

Arrepentido Godoy de su imprudente conducta, se volvió á reconciliar nuevamente con Izquierdo, el cual manifestó de la manera más viva á su protector lo muy agradecido que le quedaba por un acto tan generoso, y entonces fué cuando salió de París en busca de Napoleon para desenojarle. Ya dijimos lo que pasó, solo nos falta añadir aqui, que Godoy tenia el pensamiento de ir á París; por lo que se deduce del siguiente párrafo de una carta á Izquierdo:

«Un plan más vasto me ocupa, le decia á Izquierdo, y es tal, que exigiria mi entrevista con el emperador; pero no tratemos de esto, y solo en el caso de arreglarse las cosas, y permitid la salud de Vd. un viaje para dar las ideas de él, pudiera equivalerse mi pequeña presentacion.»

Izquierdo contestó á esto:

«La entrevista con el emperador no puede (sea cual fuere el plazo), dejar de producir ventajosisimos efectos para los reyes nuestros señores, para toda la real familia, para V. E. personalmente, y para toda la nacion. Tengo la casa de Hervas (Hotel del Infantado); si V. E. piensa en que pueda venir, es propio para que en él se aloje. Digame V. E. si lo alquilaré ó no.... La presentacion de V. E. no es tan difícil. Nadie estrañaria en Europa que V. E. viniera á ver á este hombre singular: á él (yo creo) le linsongearia sobremanera la visita.»

Todas estas comunicaciones nos prueban que el príncipe de la Paz nunca pretendió destrozár la monarquía española, para que se le erigiese un rey de un pequeño Estado; así decía en una ocasión á Izquierdo: «Podrá convenir la subsistencia de Portugal, pues si en compensacion, ha de dejar el rey algunas provincias más allá del Ebro, más cuenta le tiene conservarse cual está.» E Izquierdo le contestaba: «Ciertamente, señor, tendrá más cuenta, la integridad de nuestros países lo primero; hasta aquí son voces vagas las que han esparcido los malévolos sobre Cataluña, Aragon, Navarra y Guipuzcoa.» Por este tenor es toda la correspondencia que cita un notable historiador, y que nosotros hemos examinado despues.

Todo esto acontecia antes de la campaña de Rusia, y á consecuencia de la que quedaron interrumpidas las negociaciones como ya dijimos en su lugar; pero habiendo vuelto Napoleon á Paris, y tratando de desenojarle el príncipe de la Paz, no quiso en aquella ocasion renovar sus antiguas pretensiones. Sin embargo, como el emperador francés queria á todo trance que Portugal rompiese con Inglaterra, fué el primero en romper el silencio y en aconsejar al gobierno español para que interpusiera sus buenos oficios con la córte de Lisboa al objeto indicado. El príncipe de la Paz se habia lanzado por una pendiente y le era imposible retroceder; así es que pasó al gabinete de Lisboa la nota en el sentido que Napoleon deseaba, dándola un breve término para su decision. Hasta se le dió un tercer plazo irrevocable, mientras que Napoleon reunia un ejército en la Gironda, para que entrase en España y llevar la guerra al Portugal; y con efecto declaróse esta guerra por Francia y España, y en el tratado de Fontainebleau se dispuso de la suerte de Portugal. (1)

(1) A texto de aquel tratado, que transcribimos en otro lugar, debemos añadir ahora la aprobacion que á los dos dias le dió Napoleon, así como los artículos que con nombre de Convencion se le agregaron.

«Hemos aprobado y aprobamos el presente tratado en todas y en cada uno de los artículos en él contenidos; declaramos que está aceptado, ratificado y confirmado, y prometemos que será observado inviolablemente. En fé de lo cual, hemos dado la presente, firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial, en Fontainebleau á 29 de Octubre de 1807.—Napoleon.—El ministro de relaciones extranjeras, Champagny.

Convencion anexa al tratado anterior, aprobada y ratificada de igual modo.

Napoleon, por la gracia de Dios etc.—Habiendo visto y examinado la Convencion concluida, etc. etc.

Artículo 1.^o Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinticinco mil hombres de infantería, y de tres mil de caballería, entrará en España y marchará en derecha á Lisboa. Se reuni-

Ya dijimos y hemos probado ahora que este tratado fué una consecuencia y una modificación del que se habia estipulado anteriormente, el cual se dejó en suspenso, cosa que hemos probado y en justificación de la que pudiéramos citar otros muchos documentos. Así es, que nos admira y en alto grado que Godoy se atreva á afirmar y aun á retar en sus Memorias, que hasta esa época no habia pretendido la soberanía, ni aun pensado en ella siquiera, reto que se atrevió á hacer sin duda, como dice muy oportunamente un historiador contemporáneo, porque creyó que habian desaparecido todos los documentos que hemos citado, puesto que en el espacio de cerca de treinta años, ni los escritores españoles ni franceses que habian escrito sobre la materia, habian publicado ninguno de ellos.

El tratado de Fontainebleau ha dado origen á algunas controversias sobre si fué ajustado de buena ó mala fé por Napoleon, y mayormente, cuando hemos visto la conducta abominable que siguió despues el César francés. Que no obraba ya este con sinceridad lo prueba el haber mandado entrar sus tropas en España nueve dias antes de firmarse el tratado, á pesar de las protestas de Izquierdo. Y esto es muy lógico, si se tiene en cuenta la conduc-

rá á este cuerpo otro de ocho mil hombres de infantería y de tres mil de caballería de tropas españolas, con treinta piezas de artillería.

Art. 2.^o Al mismo tiempo una division de tropas españolas de diez mil hombres, tomará posesion de la provincia entre Duero y Miño, y de la ciudad de Oporto, y otra division de seis mil hombres, compuesta igualmente de tropas españolas, tomará posesion de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarbes.

Art. 3.^o Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sueldos pagados por la Francia, durante todo el tiempo de su tránsito por España.

Art. 4.^o Desde el momento que las tropas combinadas hayan entrado en Portugal, las provincias de Beira, Tras los Montes, y Estremadura portuguesa (que deben quedar secuestradas,) serán administradas y gobernadas por el general comandante de las tropas francesas, y las contribuciones que se impongan quedarán á beneficio de la Francia. Las provincias que deben formar el reino de la Lusitania Septentrional, y el principado de los Algarbes, serán administradas y gobernadas por los generales comandantes de las divisiones españolas que entrarán en ellas, y las contribuciones que se les impongan quedarán á beneficio de la España.

Art. 5.^o El cuerpo del centro estará bajo las órdenes de los comandantes de las tropas francesas, y á él estarán sujetas las tropas españolas que se reunan á aquellas. Sin embargo, si el rey de España ó el príncipe de la Paz juzgan conveniente trasladarse á este cuerpo de ejército, el general comandante de estas tropas, y estos mismos, estarán bajo sus órdenes.

Art. 6.^o Un nuevo cuerpo de ejército de cuarenta mil hombres de tropas francesas se reunirá en Bayona, á mas tardar el 20 de Noviembre próximo, para estar pronto á entrar en España y trasladarse á Portugal en el caso de que los ingleses refuercen y amenaxasen atacarle. Este nuevo cuerpo no entrará sin embargo en España, hasta que las dos altas potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo á este efecto.

Art. 7.^o La presente Convencion será ratificada, y el cango de las ratificaciones se hará al mismo tiempo que el del tratado de este dia.

Fecho en Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807.—Firmado, *Buroc.*—*Izquierdo.*

ta que seguía siempre aquel hombre extraordinario, que no se ajustaba á planes preconcebidos, sino que se aprovechaba de las ocasiones, y hacia entonces lo que creía más conveniente. Napoleón dominaba en aquella época á los dos partidos en que se hallaba dividida la España, y si el príncipe de la Paz se había erigido en un agente de sus órdenes, el príncipe Fernando se le había sujetado también por medio de la célebre carta que hemos citado. Esto unido á los sucesos que tuvieron lugar después, y que vamos á narrar, le debieron sugerir la idea de arrojar del trono español á los Borbones, en cuya corte reinaba la debilidad y toda clase de miserias.

LXXVII.

Penetraban las tropas francesas en el territorio español, y el pueblo con ese instinto que le distingue y que muchas veces, aun careciendo de fundamentos conocidos, prevee los acontecimientos futuros, atribuye desde luego á cálculos más ó menos graves con respecto á España, aquella medida del emperador francés. Y sin embargo, entonces nada sabía de sus proyectos; entonces se pretestaba la guerra con Portugal como el origen de aquella disposición; y entonces en fin, aun no habían ocurrido los acontecimientos del Escorial. La discordia había surgido en el seno de la real familia, y el palacio ardía en intrigas y miserables manejos, que andando el tiempo habían de producir los más funestos resultados. Una casualidad dió origen al descubrimiento de todo cuanto se tramaba.

Ya hemos dicho que el príncipe Fernando había sido educado por el canónigo Escoiquiz, y que aun cuando este fué separado de su discípulo, ya había conseguido dominarle y siguió siendo oculta-mente su mentor. Aficionado Escoiquiz á pasar como buen literato, quiso que su régio discípulo siguiera por la misma senda, y á su consejo sin duda debióse el que tradujese Fernando en secreto algun tomo de las *Revoluciones romanas*, de Vertod. Así que estuvo impreso lo presentó á los monarcas sus padres, y aun cuando esto lo vieron con sumo agrado, sin embargo aconsejaron al príncipe que se ocupara de la traducción de otros libros más propios de su estado y de sus condiciones, que no el que había elegido.

Ofreciolo así Fernando, y cuando alguna dama de la reina vino á decir á este que el príncipe permanecía levantado á las muy altas horas de la noche, creyó desde luego que se ocupaba en la traduccion del curso de estudios de Codillac que le habia sido recomendado por su padre. Sin embargo, esta creencia vino á desvanecerla un anónimo que encontró Carlos IV en su pupitre, en el cual se le advertia, que su hijo Fernando, príncipe de Asturias, tramaba una conjuracion y era el alma de un movimiento que debia estallar muy pronto en peligro de su corona y de la vida de la reina. El anónimo decia: «El príncipe Fernando prepara un movimiento en el palacio: la corona de V. M. peligra: la reina Maria Luisa corre riesgo de morir envenenada; urge impedir tales intentos sin dejar perder los instantes; el vasallo fiel que dá este aviso no se encuentra en posicion ni en circunstancias para poder cumplir de otra manera sus deberes.» Este anónimo unido á lo que decian los criados del cuarto del príncipe, movieron á Carlos IV á tomar una determinacion, y aun cuando no creia que su hijo fuera capaz de un acto tan infame, sin embargo, le pareció prudente adoptar algunas determinaciones; y al efecto entró un dia en la habitacion del príncipe, con el pretexto de regalarle un tomo de poesias, y como el jóven se descompusiera y mudara de semblante al ver penetrar á su padre, este creyó que era verdad cuanto se le habia denunciado, y recogió todos los papeles que tenia Fernando, al que dió órden que quedase arrestado en su habitacion. Esto acontecia en 28 de Octubre de 1807, en el sitio del Escorial, y como Godoy se encontrara entonces en Madrid y además enfermo, fué llamado Caballero, que entonces desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia, para que examinase aquellos documentos.

Los papeles encontrados y recogidos fueron:

1.º Una exposicion al rey de más de doce hojas, dictadas por Escoiquiz y copiada por el mismo príncipe Fernando, en que despues de pintar con los colores más vivos y exagerados la conducta, costumbres y excesos de todo género de Godoy, y de acusarle de graves delitos, se le atribuian intentos de querer subir al trono y de acabar con el rey y toda la familia real. (1)

(1) «Ese hombre perverso, decia la representacion, es el que, desechando ya todo respeto, aspira claramente á despojarnos del trono, y acabar con todos nosotros.»

Este documento tan difuso que ocupa mas de cuarenta páginas en cuarto de impresion, estaba groseramente redactado. Fuerza es dar alguna muestra de él siquiera por la celebridad que tuvo.

Para convencer á su padre de la verdad de los malvados designios que le denunciaba, le proponia salir á una partida de caza al Pardo ó á la casa de Campo, donde podria examinar y oir los testigos que quisiese, con tal que no estuviesen presentes, ni la reina ni Godoy, previniéndole no diera oido á persona alguna sino en presencia del mismo Fernando. Pediale facultad para prender al acusado y enviarle á un castillo, así como á sus criados, á la Tudó y otros, y para el embargo de sus bienes, todo con arreglo á decretos que el mismo príncipe presentaria á la aprobacion de su padre; pero sin formarle causa ni someter la averiguacion de los delitos á pruebas judiciales, «por el deshonor, decia, que resultaria á nuestra casa de la publicacion jurídica de los delitos de este hombre, unido á ella con afinidad tan estrecha.»

»Una vez preso Godoy, es absolutamente preciso, añadia, que V. M. me permita que no me separe yo un instante de su lado, de manera que mi madre no pueda hablarle á solas, y que los

Hé aquí el cuadro que el joven príncipe por instigacion del canaigo, hacia á su padre de las costumbres relajadas del ministro:

«No solo ha hecho con su autoridad, con su poder y con sus sobornos, que se le haya prostituido la flor de las mujeres de España desde las más altas á las más bajas, sino que su casa con motivo de audiencias privadas, y la Secretaría misma del Estado, mientras que los gobernó, fueron unas ferias públicas y abiertas de prostituciones, estupro y adulterios á trueque de pensiones, empleos y dignidades, haciendo servir así la autoridad de V. M. para recompensar la vil condescendencia á su desenfrenado lascivia, á los torpes vicios de su corrompido corazon. Estos excesos á poco que entró ese hombre sin vergüenza en el ministerio llegaron á tal grado de notoriedad, que supotodo el mundo que el camino único para acomodarse ó para ascender era el de sacrificar á su insaciable y brutal lujuria el honor de la hija, de la hermana ó de la mujer. Así todas las carreras están llenas de empleados que deben su fortuna á esta indigna condescendencia, al paso que los hombres honrados, que no se valian de tan infames medios, solicitaban en vano largo tiempo el menor destino, y si lo conseguian al fin, era á fuerza de pasos y de paciencia. ¿Qué más, señor? Basta un solo hecho actual constante y público, que voy á decir, para hacer ver á V. M. de lo que es capaz ese hombre dejado de la mano de Dios. Antes de casarse con la hija del infante D. Luis, nuestra parienta, estaba públicamente amancebado con una llamada doña Josefina Tudó, de quien ya V. M. tiene algunas noticias, aunque no bajo este concepto. Ha seguido este amancebamiento sin interrupcion, teniendo de ella en el intervalo varios hijos, y continua en el día haciendo vida maridable con ella, aun con mas publicidad que con su misma mujer, teniéndola día y noche en su casa, ó yendo á la suya, llevándola cuando se le antoja en su coche, á vista, ciencia y paciencia de todo el pueblo, presentándose con ella y con sus hijos, y acariciando á estos como tales delante de todo el mundo, y aun de su esposa misma, llegando esto á tales términos, que ha dado motivo á la voz de que estaba casado con la Tudó antes de casarse con nuestra parienta, y por consiguiente tiene dos mujeres; todo esto sin perjuicio de seguir escandalizando al mundo con cuantas sin este título se proporcionan á su voraz torpeza, pero es así, teniendo buen cuidado de pagar su prostitucion á costa de V. M. y de la nacion, con acomodos y pensiones, y nunca ó rarísima vez de su bolsillo. ¿Pero qué más? Ha tenido maña y osadía para hacer que V. M. ignorando estas abominaciones tenga alojada en una casa real suya, cual lo es el Retiro, á la Tudó, no sé si diga su manceba ó su primera mujer, para que la haya dado la interinidad de la intendencia de dicha casa, y la propiedad al mayor de sus hijos adulterinos, poniendo el sello á esta temeraria desvergüenza con hacer que los criados que sirven á estos usen del sombrero y de la escarapela de la real caballeriza....»

primeros impetus de su sentimiento descarguen sobre mí.» Y concluía suplicándole, que de no acceder á su peticion, quedara este peligroso secreto sepultado en su pecho.

2.ª Una instruccion de cinco hojas y media, obra tambien de Escoiquiz, en que proponia otro modo de tentar la caida de don Manuel Godoy por medio de la misma reina, interesándola el hijo como mujer, como reina y como madre, arrodillándose en su presencia y revelándola los crímenes y las monstruosidades del valido. Habia de manifestar su repugnancia invencible á la boda propuesta con la cuñada de Godoy.

Se prevenian todos los casos y situaciones á que este paso pudiera dar lugar: se discurrían las preguntas, observaciones y reparos que podria hacer la reina, y se ponía en boca del príncipe la contestacion ó la réplica que á cada una habia de dar. Y si por estos caminos no se alcanzaba el resultado, se apelaria á otros recursos más seguros. La instruccion se suponía dada por un fraile á su prima, y todos los nombres de los que en ella figuraban eran supuestos; pero con tan poco arte disfrazados, que el más lego traslucía al instante, y sin el menor esfuerzo del discurso, los personajes verdaderos. El rey era *D. Diego*, *doña Felipa*, la reina; *D. Agustín*, el príncipe; Godoy *D. Nuño* y *doña Petra* su cuñada.

Con razon dice un ilustrado historiador, que en el concebir de tan desvariada intriga despuntaba aquella sencilla credulidad y ambicioso desasosiego de que nos dará desgraciadamente en esta historia sobradas pruebas, el canónigo Escoiquiz (1). Al final se

(1) Tambien daremos una muestra de lo que era este papel, que no es fácil hayan visto nuestros lectores porque no sabemos se haya publicado. Nosotros lo hemos tomado de la copia de la causa del Escorial que se conserva en el archivo del ministerio de Gracia y Justicia.

«Veniamos, pues, como se puede lograr esto. Ya hemos demostrado que en el apuro que está *D. Agustín* en el dia, el menos mal partido que puede tomar es el de negarse absolutamente al casamiento con *doña Petra* si le aprician para que le contraiga. Supongo, pues, que lo vuelven á instar, que pide tiempo y que lo va dilatando. Al cabo, que ya le ponen en la precision de decir sí ó no. Dice no. Véle aqui en el riesgo ya mencionado. Pues supuesto este riesgo, ¿qué va á perder con abrirse con *doña Felipa* en cosas que es imposible que esta ignore, y en tirar con el cariño á ganar su confianza y su corazon?... Por mal que salga, es evidente que sin aumentarse el peligro de *D. Agustín*, se logrará saber á lo menos por la contestacion de *doña Felipa* que nada hay que esperar de ella, y que es preciso recurrir á otros medios para evitarlo, y esto ya es una gran ventaja para no perder tiempo en adoptarlos.

«Mi sistema es, pues, que cuando *doña Felipa* vuelva á instar con seriedad á *D. Agustín* sobre la boda, le hable con el mayor cariño, en estos terminos que voy á poner en forma de dialogo para mayor claridad.

«*D. Agustín*.—Madre mia, antes de confirmar mi consentimiento á esa boda, necesito hablar largamente con Vd. y abrirle mi corazon, para lo cual le suplico me proporcione hora en que pueda hacerlo, con espacio; sin esto no puedo resolver.

«Es regular que *doña Felipa* no se niegue á tan justa súplica, y si se negare, era menester repetirle en lo posible: y sino la concordia negarse rotundamente y con irrevocable firmeza á consentir en la boda. Supuesto pues que la concede, y llegue esta hora, lo primero que debe hacer *D. Agustín* es arrodillarse en su presencia, besarle la mano con la mayor ternura, y con semblante lleno de cariño y respeto, decirle:

hacian indicaciones nada disimuladas sobre lo que se estaba tratando con el embajador francés acerca del enlace del heredero del trono español con una princesa de la familia de Bonaparte. Se conoce que este escrito fué hecho antes que la representación al rey.

3.º La cifra y clave de la correspondencia secreta entre Fernando y Escoiquiz, que era la misma que había servido para comunicarse su difunta esposa María Antonia con su madre la reina Carolina de Nápoles.

4.º Una carta en forma de nota, de letra de Fernando, fecha de aquel día, ya cerrada, pero sin sobrescrito, firma ni nombre, en que decía, que bien pensado el asunto, había preferido el medio de elevar á su padre la exposición, y que buscaría un religioso que la pusiera en sus reales manos. En ella parece indicaba que se había penetrado bien de la gloriosa vida de San Hermenegildo, y que guiado por el ejemplo de aquel santo mártir, estaba dispuesto á pelear por la justicia; más no tenía devoción al martirio, deseaba se asegurasen bien todas las medidas, y que todas se hallaran pronto á sostenerle con firmeza, que estuvieran preparadas las proclamas, y que si llegaba á estallar el movimiento, cayese la tempestad solamente sobre *Sisberto* y *Goswinda* (Godoy y la reina María Luisa), y que á *Leovigildo* (Cárlos IV) procurasen atraerle con vivas y aplausos.

LXXVIII.

Gande fué la impresion que la lectura de estos papeles causó en el ánimo de Cárlos IV. En los primeros instantes debió tra-

**D. Agustín*.—Madre mía, creo que Vd., sin decirle yo nada leo en mi corazón, etc...

**Doña Felipa*.—Sí, hijo mío; di cuanto quieras, y está seguro que te hablaré con la misma confianza...

Pone el canónigo, autor del escrito, un diálogo á su gusto sobre el casamiento con *doña Petra*, y suponiendo que la reina insiste, dice que debe hablar así el príncipe:

**D. Agustín*.—Quedo desengañado, madre mía, de que Vd. quiere sacrificar á este pobre hijo y toda su familia á *D. Nuño* (Godoy), él le dará á Vd. el pago: yo pereceré á manos de ese monstruo, porque como hijo obediente, mediando mis padres, no puedo ni debo usar de otros arbitrios para evitar mi muerte que de ruegos y súplicas; pero Vd. tendrá que dar cuenta de mi desgracia á aquel Dios que antes de mucho nos ha de juzgar. En cuanto al casamiento con *doña Petra*, suceda lo que suceda, revoco mi inconsiderada palabra, y jamás consentiré en él porque no debo hacerlo en conciencia, pues va á consistir en mi ruina, en la de mis siempre venerados y amados padres, y en la de toda mi familia y casa.

*Si *doña Felipa* insiste en que todos estos temores son disparates, y en disculpar á *D. Nuño*, dígalas:

**D. Agustín*.—Se cansa Vd. en vano, madre: sé todo cuanto hay que saber de ese hombre y que Vd. lo sabe mejor que yo; con que es inútil insistir sobre esto.

*Siempre que *doña Felipa* le pregunte quién sabe las cosas que ha dicho, ya de *D. Nuño*, ya de ella, cite con muertos, y entre ellos con su difunta mujer, y con criados que ya estén en la otra vida, cuyos nombres debe tener presentes para el caso, pues es el modo de no comprometer á los vivos.

Esto es el lenguaje que debe usar *D. Agustín* en dicha conferencia, etc...

barse en su corazon una lucha horrible; tenia que tomar una resolucion pronta y enérgica, y no sabia como hacerlo; era preciso contener el movimiento que se habia anunciado sin que los conspiradores se dieran cuenta de ello, y sin que las medidas que se adoptasen irritaran los ánimos de los muchos partidarios que tenia el príncipe Fernando. Varios fueron los proyectos que se presentaron, y al fin se adoptó la proposicion de Caballero, cual era la de dar cuenta al pais por medio de un manifiesto y formar una sumaria en averiguacion del crimen que se denunciaba en aquellos documentos, y de los delincuentes que habian de tomar parte en su consecucion. Interrogado en primer lugar el príncipe, y no satisfaciendo sus contestaciones á Carlos IV, quedó arrestado con centinelas de vista, y al otro dia se publicó el siguiente manifiesto:

«Dios, que vela sobre sus criaturas, no permite la ejecucion de los hechos atroces cuando las victimas son inocentes. Mi pueblo, mis vasallos todos, conocen mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneracion, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el más enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga pesada para mi sucesor, que preocupado, obcecado y enagenado de los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, habia admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mi mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia y de instrucciones que recibia de los malvados. Convoqué al exámen á mi gobernador interino del Consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagaciones. Todo se hizo, y de ello resultan varios reos, cuya prision he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitacion. Esta pena quedaba á las muchas que me afligen; pero así como es la más dolorosa, es la más importante de purgar, é interin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi disgusto, que será ménos con la muestra de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo á 20 de Octubre de 1807.—Al gobernador interino del Consejo.»

No bien estuvo redactado el manifiesto cuando Cárlos IV escribió á Napoleon esta carta:

«Hermano mio: En el momento en que me ocupaba en los medios de cooperar á la destruccion de nuestro enemigo comun, cuando creia que todas las tramas de la ex-reina de Nápoles se habian roto con la muerte de su hija, veo con horror que hasta en mi Palacio ha penetrado el espiritu de la más negra intriga. ¡Ah! mi corazon se despedaza al tener que referir tan monstruoso atentado. Mi hijo primogénito, el heredero presuntivo de mi trono habia formado el horrible designio de destronarme, y habia llegado al extremo de atentar contra los dias de su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el rigor de las leyes. La que le llama á sucederme debe ser revocada; uno de sus hermanos debe ser más digno de reemplazarle en mi corazon y en el trono. Ahora procuro indagar sus cómplices para buscar el hilo de tan increíble maldad, y no quiero perder un solo instante en instruir á V. M. I. y R. suplicándole me ayude con sus luces y consejos. Sobre lo que ruego, etc.—CÁRLOS.—En San Lorenzo á 20 de Octubre de 1807.»

Desde el instante que el principe Fernando fué arrestado, tuvo miedo, y para evitar sin duda el castigo, quiso congratularse con su madre. Supo el dia 30 que habia salido Cárlos IV de caza, y aprovechando esta ocasion suplicó á la reina que pasase á su cuarto para hacerle importantes revelaciones, á cuyo ruego no accedió aquella, pero le envió al ministro Caballero, al cual dijo que *pérfidos* consejeros le habian conducido á tan peligrosa situacion (1), y declaró que Escoiquiz era el autor de la conjuracion y quien le habia sugerido que rechazase la boda concertada, quien le puso en relaciones con el embajador francés, y todo, en fin, cuanto habia ocurrido, y el autor de cuanto se habia encontrado escrito.

Cuando Cárlos IV tuvo conocimiento de tan horrible trama, lo puso todo en conocimiento de Godoy, el cual luego que se restableció de sus dolencias pasó al Escorial, donde despues de mil cálculos proyectó la solucion que le pareció más satisfactoria, y

(1) Ya Fernando demostraba en esto lo que habia de ser en adelante. Calificó á sus amigos de pérfidos consejeros; su hija Isabel imitó la conducta de su padre en esto, y además de llamar ó calificar severamente á sus consejeros, calificó sus malos deseos de lamentables equivocaciones.

que en su concepto podia adoptarse en las dificiles circunstancias que le rodeaban. Aquel suceso trascendia ya al público; en él estaba comprendido el embajador francés, las tropas de Napoleon ocupaban la Castilla, y todavía se ignoraba la ratificacion del tratado de Fontainebleau. En tal situacion, Godoy no podia disgustar á Bonaparte, al mismo tiempo que no queria romper violentamente con el gran partido que tenia en la nacion el príncipe de Astúrias. Favorecíale para sus proyectos el arrepentimiento y debilidad de Fernando, quien, segun dice el valido en sus Memorias, le recibió llorando, y aun le aceptó como mediador para con sus padres, á fin de obtener su perdon. Godoy afirma que la carta que vamos á transcribir fué redactada y escrita por el mismo Fernando, lo cual niegan varios historiadores, y entre ellos el conde de Toreno, quienes suponen que fué obra de Godoy para desacreditar al príncipe de Astúrias, no solo ante la vista de las naciones europeas, sino tambien de su mismo partido. Nosotros creemos lo que dice el favorito, teniendo muy en cuenta el carácter que distinguió despues á Fernando cuando ocupó el sòlio español, y solo juzgamos como obra de aquel el siguiente decreto de perdon que se publicó el 3 de Noviembre de 1807, aprobado antes por Cárlos IV y su ministro Caballero. Este decreto dice así:

«La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse á ella un padre generoso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habian hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la escrupulosidad que exige la ley en tales pruebas; su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirigido y siguen:

«Señor, papá mio: He delinquido, he faltado á V. M. como rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco á V. M. la obediencia más humilde. Nada debia hacer sin noticia de V. M., pero fui sorprendido. He delatado á los culpables y pido á V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiendo besar sus reales piés á su desconocido hijo.—FERNANDO.

»Señora, mamá mia: Estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y así con la mayor humildad le pido á V. M. se digne interceder con papá para que permita ir á besar sus reales piés su reconocido hijo.—FERNANDO.

»En vista de ellas, y á ruego de la reina mi amada esposa, perdono á mi hijo, y le vuelvo á mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio la sigan, permitiéndoles asociados si los necesitasen, y que concluida, me consulten la sentencia ajustada á la ley, segun fuesen la gravedad de los delitos y las personas en quienes recaigan, teniendo por principio para la formación de cargos las respuestas dadas por el principe á las demandas que se le han hecho, pues todas están rubricadas y firmadas de mi puño; así como los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos por su mano; y esta providencia se comuniqué á mis Consejos y Tribunales, circulándola á mis pueblos para que reconozcan en ella mi piedad y justicia y alivien la afliccion y cuidado en que les puso mi primer decreto, cuando por él vieron el riesgo de su soberano y padre, que como á hijos los ama y así le corresponden. Tendréislo entendido para su cumplimiento.—San Lorenzo 5 de Noviembre de 1807.»

LXXIX.

Tal fué el término ó solucion que tuvo el proceso del Escorial con respecto al principe Fernando; en cuanto á los demás complicados en la conjuracion, se mandó seguir la causa por una Junta compuesta del gobernador interino del Consejo, de un alcalde de córte y de otros varios consejeros, y de la cual hicieron desaparecer todos los documentos que comprometian al embajador francés y principe de Asturias. Semejante proceso se redujo á una verdadera farsa cómica, pues hasta el abogado de Escouquiz dijo en defensa de éste, que su patrocinado habia sido el autor de todos aquellos escritos, fundamentos de la causa, los cuales, lejos de perjudicarle, le favorecian en alto grado, puesto que justificaban el mucho celo y amor que tenia al heredero de la corona. Por fin, el dia 25 de Enero de 1808 se dictó sentencia absolutoria á favor de todos los perseguidos, declarando en ella que aquel procedimiento no pudiese perjudicarle en su buena reputacion y fama; mas el rey castigó gubernativamente á los culpables, desterrando á unos, y encerrando á otros en los conventos.

Esta sentencia no pudo ménos de causar una sorpresa profunda, no solo en los que tenian conocimiento de los antecedentes del proceso, sino hasta en el público que los ignoraba. Y tal extrañeza era fundada, y la conciencia pública entonces, y la recta é imparcial historia despues, han juzgado severamente á los jueces que entendieron en aquel procedimiento. Cuantos historiadores se ocupan de este suceso, todos están contestes en condenar la debilidad de los jueces, la del mismo monarca Cárlos IV y la conducta del principe Fernando. Y así tambien lo juzgamos nosotros, porque no comprendemos que el delito de conspiracion, cuyo autor principal era el heredero al trono, debiera quedar impune, porque esto era tanto como declarar que los principes y sus favoritos son inviolables, por más que atenten contra el jefe del Estado y la tranquilidad del pais. No se concibe que personas tan respetables como las que formaban el Consejo para la instruccion y fallo del proceso dictaran una sentencia tan manifiestamente injusta, sino teniendo en cuenta la presion que en su ánimo debian ejercer los mandatos de Cárlos IV, ó tal vez el que se hiciera así por razon de Estado.

Hay tambien algunos historiadores que achacan el resultado de este proceso á otras causas no ménos atendibles, en las cuales andaba mezclado el nombre de Napoleon, y por consiguiente no podia éste mostrarse extraño al resultado del proceso. Napoleon tenia conocimiento de él por la carta de Cárlos IV y por las manifestaciones que le habia hecho Izquierdo por medio de Godoy. En la del monarca español se le hacia ver que el embajador francés estaba complicado en la trama, y que él mismo habia recibido la carta del principe de Astúrias. No bien recibió Napoleon la carta por conducto del embajador español, que no pudo contener su cólera y prorumpió en denuestos y amenazas; esta incomodidad debió ser fingida, puesto que negó haber recibido la carta que le dirigiera el principe Fernando, añadiendo que todo aquello debia ser una intriga de la Inglaterra. ¡Parece mentira que el génio de Napoleon pudiera cometer una falta que tanto le empequeñecia, y mayormente, cuando él mismo publicó, andando el tiempo, la carta del principe Fernando.

Como de costumbre, empezaron las negociaciones para calmar el disgusto del emperador, el cual se encontraba perplejo sobre la política que debia seguir con España en vista de los sucesos que habian tenido lugar.

LXXX.

Lo que más había irritado á Napoleon en aquellos instantes, fué sin duda el creer que los acontecimientos de España iban á frustrar sus proyectos políticos. Disponíase entonces para marchar á Italia, y no sabía qué política adoptar en aquellos momentos; no sabía si dar á Fernando la esposa que solicitaba y tener un aliado sumiso, ó si disponer de aquel trono de los Borbones extinguiendo su dinastía. Sin embargo, como el proceso del Escorial había terminado favorablemente al parecer, juzgó que había espera, y dispuso su viaje á Italia, dejando las oportunas instrucciones á su ministro de Estado, y previniendo al general Dupont que tuviera preparado el ejército de la Gironda para penetrar en España y llegar con él hasta Valladolid.

Tambien mandó emisarios á Madrid con el objeto de saber quiénes de los que jugaban en la córte española era el que tenía más partido en la nacion. Las instrucciones que dió Napoleon á su ministro, y que este trasmitió á Izquierdo, se reducian á que nada y para nada figurase el nombre del embajador de Francia en el proceso del Escorial; que se declarara que su embajador en nada se había mezclado, ni mucho ménos en que tomara por esposa á una princesa de la familia imperial; y por último, que se llevase á pronta y debida ejecucion el tratado de 27 de Octubre: la contravencion á cualquiera de estas prevenciones las consideraba como un *casus belli*, amenazando además con tomar venganza caso de que á ello se faltara.

Cuando la córte de Madrid supo todo esto, cuando vió que los ejércitos franceses penetraban en España sin conocimiento siquiera del soberano, y cuando vió, en fin, las terribles amenazas que Napoleon le dirigia, se sintió lleno de espanto. Vió con profundo pesar que no habian bastado á convencer á Napoleon ni sus declaraciones ni los actos de humillacion vergonzosa; antes, por el contrario, el emperador francés se mostraba más exigente cada dia, lo cual no era de extrañar, porque este hombre necesitaba tener sujeta la España mientras que él arreglaba los asuntos de Italia.

Mientras tanto, los partidarios del principe Fernando culpa-

ban á Godoy de todo cuanto habia ocurrido y ocurrir pudiera; tenian esperanzas de que este pusiera un coto á la inmoralidad y al desbarajuste que reinaba en la córte, y hasta creian que el proyecto de enlace de Fernando con una princesa imperial era un acto de política salvadora; en una palabra, los más cuerdos disculpaban cuando ménos al príncipe de aquellos escandalosos acontecimientos. Tal era el estado en que se encontraba el país.

Cualquiera accion de la reina ó de Godoy se interpretaba en su perjuicio, así como tambien cualquiera acto de deferencia de Carlos IV para con el valido, era considerado por el pueblo como un insulto ó como una degradacion ignominiosa de la majestad.

Godoy empezó á tener miedo, no solo del estado en que se encontraba el país, sino tambien de la actitud que iba tomando la Francia; así es que propuso á Carlos IV, dejándose llevar de aquella impresion de miedo, que le permitiera separarse del ministerio y que llamara á hombres nuevos al poder, que no hubieran tomado parte en las discordias de palacio. Con este motivo dió tambien otros consejos al monarca, tales como los de que Carlos IV se pusiera al frente de los ejércitos franceses y españoles, y que el príncipe Fernando mandara una division de ellos; todo con el fin de evitar un golpe de mano que pudiera dar Napoleon sobre España.

El príncipe de la Paz, en sus Memorias, hace referencia de todo esto y de otros pasos más que diera con el mismo fin; cosa que no negaremos, pues es muy posible que Godoy, acobardado, se aviniera mucho mejor á sufrir los disgustos que le esperaban en el retiro, que no exponerse á otros mayores que le pudieran sobrevenir hallándose en el poder.

Sin embargo, era preciso contestar á las reconvenciones que Napoleon habia hecho á la córte española en sus instrucciones de 18 de Noviembre, y esto ponía en un conflicto á Carlos IV y á sus ministros: resolvióse, por fin, salir del pantano á la manera de antes, y otra nueva carta de Carlos IV habia de ser el proyecto salvador. Con efecto, llevóse á cabo otra nueva humillacion, y el monarca escribió al emperador francés disculpando la conducta de su embajador en Madrid, y sometiéndose en todo completamente á su voluntad, hasta el extremo de dejar á su arbitrio y darse por muy contento de que dispusiera á su antojo de la boda del príncipe Fernando; y prometiéndole, por último, no quebran-

tar en nada ni por nadie la íntima amistad que hasta entonces habia unido á los dos soberanos.

Cuando Napoleon recibió esta carta debió darse el parabien y convencerse además de que sus proyectos sobre el trono de España se le ofrecian de fácil ejecucion: así es que se limitó á contestar á aquella cortésmente, á manifestar además que no repugnaba las bodas, y aun andando el tiempo se quejó amigablemente á Cárlos IV porque este no le habia vuelto á hablar del casamiento, y que al principio acarició Napoleon este proyecto no cabe la menor duda, puesto que, encontrándose en Mántua con su hermano Luciano, le pidió su hija para esposa de Fernando, y á él le ofreció el trono de Portugal, que no quiso aceptar.

Triste y por demás angustiosa era la situacion de Cárlos IV y del príncipe de la Paz en tales momentos. La córte de Napoleon no podia inspirarle más que una fugaz y pasajera confianza, que diariamente venian á destruir los hechos. La tenacidad con que Napoleon se negaba á publicar el tratado de Fontainebleau; la conducta del embajador y de los agentes franceses en Madrid, que halagaban y consideraban los partidarios del príncipe Fernando, y que protegian á los complicados en el proceso del Escorial, y finalmente, la conducta seguida por los generales franceses que, al frente de sus tropas, iban apoderándose de la Peninsula, les hizo entrever, aunque tarde, los proyectos de Napoleon, que aun cuando permanecian ocultos bajo el velo del misterio, sin embargo, se presentaban de relieve ante la imaginacion ménos perspicaz.

LXXXI.

Si es digna de severa censura la conducta artera é hipócrita de los hombres públicos de pequeña talla, mucho más digna es de censura la de los que rara vez se presentan ante los ojos de la humanidad, y á quien la historia los coloca en el pedestal de los héroes. Napoleon mereció al mundo este concepto, y efectivamente, sus grandes hechos han confirmado tan exacto juicio. Pero este hombre colosal, al par que se distinguió por sus grandes hazañas, se empequeñeció hasta el último grado por sus rastreros, mezquinos é inicuos proyectos. Ya hemos visto

cuáles eran los que tenia sobre España. Acostumbrado á dominarlo todo, á dar y á quitar coronas á su capricho, debió de fijar su mirada sobre España, y si por el pronto, teniendo presente las lecciones de la historia, no juzgó prudente apoderarse de ella, las discordias que reinaban en su córte y el estado de decaimiento del país, lo juzgó como causas que le aseguraban el éxito de sus proyectos. Por esto indudablemente se negó á publicar el tratado de Fontainebleau; por esto indudablemente, sin dar conocimiento á Carlos IV, dió orden á su ejército para que penetrara en el territorio español; por esto, en fin, siguió adelante su empresa sin cuidarse para nada del consentimiento del gobierno de Madrid. Este, por su parte, en el desconcierto en que se encontraba, permanecía mudo y espantado, y no adoptaba ninguna disposicion salvadora. Tambien Portugal al ver las tropas francesas en Castilla, dispuestas á invadir su territorio, hizo proposiciones al Emperador para detener su marcha, manifestando que accedia, como así lo hizo, á secuestrar todas las mercancías inglesas, y á que saliera de Lisboa el embajador de aquella nacion, proponiendo además al Emperador francés el casamiento del príncipe de Beira con una hija de Murat. Napoleon, sin embargo, hizo caso omiso de todo esto; mandó entrar á Junot en Portugal, quien, despues de haberse reunido con algunas tropas españolas en Alcántara, penetraron el 19 de Noviembre de 1807 en el reino lusitano, sin encontrar resistencia, llegando su vanguardia el 23 á vista de Abrantes. Hasta entonces ¡parece mentira! no tuvo conocimiento el gobierno portugués de la entrada del ejército aliado. Súpolo tambien al mismo tiempo Lord Strangford, que se habia refugiado en la escuadra inglesa, y entonces, saltando á tierra, no obstante las demostraciones hostiles, que en la apariencia le habia demostrado el gobierno portugués, propuso y aconsejó á este que se retirara al Brasil, donde podia conservarse la casa de Braganza, hasta que nuevos acontecimientos le devolvieran el trono que trataban de usurparle españoles y franceses. Aceptólo el príncipe regente, y el 26 de Noviembre se publicó en Lisboa el decreto anunciando que la córte se trasladaba á Rio-Janeiro hasta la paz general, y que un consejo de regencia quedaba encargado de la gobernacion del país. El 27 se embarcaron los príncipes, y el 29 se daban á la vela á la vista de la poblacion de Lisboa, que salió á despedirles llena de sentimiento y consternacion. A la mañana siguiente entró Junot en aquella capital,

y se enseñoreó en ella cuando supo que la escuadra inglesa había partido, y trató al consejo de regencia de la manera que pudiera haberlo hecho un verdadero conquistador. También las tropas españolas penetraban por el Alentejo y cruzaron el Miño, y mientras que unas se apoderaban de la plaza de Yelbes, las otras se hacían dueñas de la provincia Entre Duero y Miño. En esta ocasión dieron evidentes señales las tropas francesas y españolas del carácter de sus respectivos pueblos. En tanto que Junot se apoderaba de Lisboa en nombre del emperador francés, imponía contribuciones y empréstitos forzosos al comercio, y confiscaba los géneros ingleses que habían pasado al dominio de aquellos habitantes; los españoles se distinguían por su consideración con los vencidos y por la justicia y miramiento con que los trataban, lo cual han dejado consignado los historiadores portugueses para honra de nuestras armas. Pero Junot hizo más: un día, después de pasar revista á su ejército en la plaza del Rocio, mandó enarbolar la bandera francesa en la torre de San Juan, y que todos los fuertes de la plaza la saludaran con veinticinco cañonazos. Semejante acto llenó de indignación al pueblo de Lisboa, que corrió á las armas con el fin de atacar á las tropas francesas. Este hecho le costó alguna sangre, y mayor hubiera sido el conflicto, si algun hombre de osadía y de representación se hubiera puesto al frente de las masas. Retiráronse estas vencidas, pero llevando en su corazón el ódio á los dominadores franceses.

Todavía en Italia Napoleon, se mostraba muy activo y eficaz para que se cumpliera el tratado de Fontainebleau en todo aquello que convenia á sus insidiosos proyectos; pero se olvidaba completamente de todo aquello que podia contrariar sus deseos; así es que arrojó á la reina regente de Etruria de sus Estados, que vino á España, después de haber visitado aunque infructuosamente á Napoleon en Florencia, en donde encontró á la real familia sumida en la misma consternación en que ella se encontraba, y esperando de un instante á otro que le sucediera un fracaso semejante. Y con efecto, la llegada de Dupont con sus tropas á Valladolid y los desmanes que cometían estas; la entrada después del mariscal Monecy con otro cuerpo de ejército y las indicaciones hechas por el ministro de Estado de Francia de que el emperador Napoleon pensaba fijar sus miradas en toda la Península, á causa, según decia, de las expediciones que meditaban secretamente los

ingleses contra Cádiz, hicieron comprender á la córte española que se encontraba ya completamente á las órdenes de Napoleon, y que tenia que obedecer sus mandatos.

LXXXII.

Consecuente el emperador francés con las palabras de su ministro, empezó por arrojar la máscara que encubria sus proyectos. Junot, cumpliendo con las órdenes de su señor en Portugal, disolvió el Consejo de regencia y publicó el decreto del Emperador en el cual se declaraba que la casa de Braganza habia cesado de reinar en Portugal, y por consecuencia nombró un Consejo presidido por él. Acto seguido publicó otro decreto de confiscacion de los bienes que constituian el patrimonio real y de los de los hidalgos que habian seguido la córte, imponiendo además al reino la asombrosa contribucion de cien millones de francos, que de ninguna manera podia satisfacer; y finalmente, para completar este cuadro de dominio absoluto, reunió casi todas las tropas portuguesas, que compondrian unos diez mil hombres, y los mandó partir para España.

Dueño Bonaparte de Portugal, y dueño tambien de la mitad de España, trató de alejar nuestra marina de los puertos de la Peninsula, y al fin consiguió que el gobierno de Madrid diera orden al general Valdés para que partiera con nuestra escuadra á Tolon; pero sea por los malos temporales ó por el estado de los buques, es lo cierto que tuvo que arribar á Mallorca por dos veces, á cuyo punto marchó el general Salcedo para hacer una investigacion sobre la conducta de Valdés y para encargarse del mando de la escuadra, á fin de cumplimentar las órdenes del gobierno. Pero estas medidas que el Emperador francés proponia y que el gobierno español ejecutaba, sin consideracion de ningun género, no significaban nada en comparacion de las que meditaba el coloso de la Francia. Desde este instante ya no fueron infracciones de la amistad, sino perfidias, y perfidias incalificables, indignas de un hombre tan grande como Napoleon, y que nadie las hubiera creído á no haberse cometido á presencia y con escándalo de la Europa entera.

El 9 de Febrero de 1808 se presentó á las puertas de Pamplona.

na una division francesa pidiendo alojamiento en la ciudad; concedióselo el gobernador de la plaza autorizado por el gobierno, y una vez dentro de ella, el general D'Armagna pidió arteramente al virey, con el fin de apoderarse de la ciudadela, que le dejara introducir dos batallones de suizos en ella, porque no estaba muy satisfecho de su disciplina. No queria consentírselo el gobernador de la fortaleza, pero tambien el gobierno de Madrid le dió orden para que prestara su consentimiento, y tuvo que pasar por aquella humillacion. Obtenido esto por el general francés, se valió de otros medios no ménos infames y se apoderó de la ciudadela, escribiéndole despues del hecho al virey español un oficio en que le explicaba la necesidad en que se habia visto para proceder con aquella alevosia, y manifestándole, de que no por eso se alterarian las buenas relaciones que debian mediar entre aliados.

Tan insolente insulto y tan infame sarcasmo habia de caer algun dia sobre la cabeza de aquellos que cometieron la iniquidad; y con efecto, la historia imparcial y severa de los pueblos no ha podido ménos de condenar unos hechos tan infamantes para los que los perpetraron. Por este mismo tiempo se apoderaba el general Duchesme de la ciudadela de Barcelona y del castillo de Monjuich, utilizando tan parecidos y viles medios; el coronel Piat se apoderaba del castillo de San Fernando de Figueras valiéndose de otra estratagema, y Murat se hacia dueño de la plaza de San Sebastian y de su castillo, utilizando otros no ménos incalificables: en una palabra, Napoleon invadió el reino aliado y amigo de la manera que lo hubiese hecho el conquistador más depravado, apoderándose de sus plazas más importantes, comprometiendo é inutilizando su marina, y cuya conducta no puede tener más que una calificacion, que es la que unánimemente le han dado todos los escritores españoles, y que es la que tambien hace un célebre historiador contemporáneo (1), no pue-

(1) Y sin embargo, Mr. Thiers, que en cuantas ocasiones se refiera á cosas de España parece encontrar escaso el diccionario de los dicitrios para denigrar cualquier defecto ó flaqueza de nuestra nacion ó de nuestros hombres, no pudiendo resistir á la evidencia de la supercheria empleada por Napoleon en su modo de conducirse con la España, que él suele llamar solo *astucia*, se ve en la precision de condenarla, pero buscándole disculpa. Hé aquí cómo se explica sobre esto el moderno historiador francés:

«Ciertamente si se juzgasen estos actos por las reglas comunes de la moral, que hacen sagrada la propiedad de otro, habria que condenarlos para siempre, como los de un criminal que se apodera de lo que no le pertenece; y aun juzgándolos bajo diferentes principios, no puede ménos de recar sobre ellos el más severo vituperio; pero los tronos no son lo mismo que la propie-

de llamarse más que perfidia y alevosía horrible, deshonrosa para un pueblo belicoso y grande, y no ménos deshonrosa para los guerreros que la ejecutaban, é indigna enteramente del hombre de génio que la disponia, y que hasta entonces habia sabido conquistar tan colosal grandeza: proceder bastardo en que no cabe disculpa ni atenuacion siquiera.

LXXXIII.

Todos estos hechos produjeron, como no podia ménos de suceder, una grande alarma en la córte, que vino á aumentar la llegada de la reina de Etruria, y más todavía la de Izquierdo; y mayormente cuando se sabian las relaciones íntimas que ligaban á este personaje con el principe de la Paz, por más que se ignorase la larga correspondencia que habia mediado entre él y Godoy sobre el soñado reino de Portugal, cuyo trono debia ocupar él, si Napoleon no hubiera anulado sin ninguna clase de miramientos el tratado de Fontainebleau.

Ante este espectáculo se estremecia Godoy de pavor, y procuró tener una entrevista con su confidente Izquierdo para que le informara verbalmente de todo cuanto ocurría y se pensaba en

dad de un particular. La guerra ó la política los dan ó los quitan, y algunas veces con gran ventaja de las naciones, de cuya suerte se dispone de este modo arbitrariamente.

•Al querer imitar á la Providencia, es preciso tener mucho cuidado en no salir mal de la empresa, en no hacerse odioso ó desgraciado queriendo ser grande, y sobre todo, en alcanzar los resultados que deben servir de excusa. Por último, es preciso renunciar á todo acto que no pueda ejecutarse públicamente, y en que haya que recurrir á la superchería y á la mentira.

•Napoleon meditaba sobre lo que iba á emprender, como acostumbra á hacerlo siempre un político ambicioso. Esa nacion española, tan altiva y tan generosa, merece, decía para sí, una suerte más noble que la de ser esclavizada por una córte incapaz y envilecida: merece ser regenerada, y regenerada podrá prestar grandes servicios á la Francia y á sí misma, ayudar á derrocar la tiranía martina de Inglaterra, contribuir á la libertad del comercio de Europa, y ser por fin llamada á grandes y hermosos destinos. Privarse de todo esto por un monarca imbecil, por una reina impúdica, y por un abyecto favorito, era más de lo que podia esperarse de una voluntad impetuosa que se lanza á su objeto como el águila sobre su presa en cuanto la divisa desde la altura en que habita....

Nosotros querriamos preguntar á Mr. Thiers si admitía la doctrina de que los tronos no son lo mismo que la propiedad particular, de que la guerra ó la política los dá ó los quita, á veces con ventaja de las naciones de que dispone arbitrariamente, de que Napoleon se propusiera el buen fin que el historiador indica de regenerar la España, y cándola de la esclavitud de una córte corrompida, y depararle una suerte más noble y más digna, de que el éxito feliz de una tal empresa sirva de alguna excusa de los medios, si, admitido todo esto, decimos, cree Mr. Thiers que la felonía y la traicion sean de esos medios que pueden servir de excusa.—LAVUENTA.—*Historia general de España.*

la corte imperial. Napoleon favoreció este proyecto porque convenia á sus planes, y porque creyó sin duda que el terror de que estaba poseido Izquierdo lo comunicaria á la corte de Madrid y que esta seguiria la conducta de la de Lisboa, emigrando de España (1). Acaso pudo ser cierto, pero habiendo mediado nuevas proposiciones y conferencias sobre la modificación del tratado de Fontainebleau, es muy posible que fueran otras las ideas de Bonaparte en cuanto al modo de apoderarse de la corona de España, que en nuestro concepto fueron siempre sus aspiraciones.

Así que Izquierdo terminó su mision, marchó inmediatamente para París el 10 de Marzo, y ya por la nota que envió al principe de la Paz desde aquella corte, y que fué interceptada á consecuencia de la caída del favorito, se supo cuáles eran las condiciones que imponia el emperador Napoleon al gobierno de Madrid para resolver la cuestion española, es decir, que Napoleon ya no se contentaba con los inmensos sacrificios que España habia hecho para corresponder á su engañosa amistad, sino que declarándose señor y árbitro de la suerte del país, queria que este respetase sus deseos como órdenes supremas.

Estas condiciones eran: que reinara mútua libertad de comercio para españoles y franceses en las colonias respectivas de estos reinos; que Napoleón daria Portugal á España, pero que Francia recibiria un equivalente de territorio en las provincias españolas contiguas al imperio; que se arreglaria la sucesion al trono de España de una manera definitiva, y finalmente, que se concertaria un nuevo tratado de alianza ofensiva y defensiva. Izquierdo dió inmediatamente aviso de estas condiciones que le habian sido transmitidas por el ministro francés á nombre del emperador, y comprendiendo su trascendencia y su mucha gravedad, puso al pié de ellas la extensa nota que transcribimos á continuacion (2), para que se vea el poco caso que Napoleon y su gobierno hacian de las más justas y convenientes observaciones.

(1) Así discurrió el ministro Ceballos en su exposicion; esta calculó Toreno, y lo mismo piensan los autores de la *Historia de la guerra de España*, escrita de orden de Fernando VII. Además se infiere de una carta de 21 de Febrero, que se halla en los archivos del Louvre, que el mariscal de palacio, Daroc, recibió orden de escribir á Izquierdo que haria bien en regresar á Madrid para disipar las densas nubes que se habian formado entre ambas cortes.

(2) Esta carta, que cayó en manos de los enemigos de Godoy, por haber llegado despues del levantamiento de Aranjuez, se tuvo por un gran descubrimiento, y como tal la publicó Escoiquiz en su *Idea sencilla*. Lo era efectivamente para los que ignoraban toda la correspondencia anterior, que nosotros hemos dado á conocer.

La nota decía así:

«1.º Que abrir nuestras Américas al comercio francés es partir las entre España y Francia. He dicho que aun cuando se admita el comercio francés, no debe permitirse que se avencinden vasallos de la Francia en nuestras colonias, con desprecio de nuestras leyes fundamentales.

»2.º Concerniente á lo de Portugal, he hecho presente nuestras estipulaciones de 27 de Octubre último; he hecho ver el sacrificio del rey de Etruria, lo poco que vale Portugal separado de sus colonias, sin ninguna utilidad para España, y he hecho una fiel pintura del horror que causaría á los pueblos cercanos al Pirineo la pérdida de sus leyes, libertades, fueros y lengua, y sobre todo el pasar á dominio extranjero.—He añadido: no podré yo firmar la entrega de Navarra por no ser objeto de la execración de mis compatriotas, como sería si contase que un navarro habia firmado el tratado en que la entrega de Navarra á la Francia estaba estipulada....

»3.º Tratándose de fijar la sucesion de España, he manifestado lo que el rey N. S. me mandó que dijese de su parte, y tambien he hecho de modo que creo que quedan desvanecidas cuantas calumnias, inventadas por los malévolos en ese país, han llegado á inficionar la opinion públicamente.

»4.º Por lo que concierne á la alianza ofensiva y defensiva, mi celo patriótico ha preguntado al principe de Benevento si se pensaba hacer de España un equivalente á la confederacion del Rhin, y en obligarle á dar un contingente de tropas, cubriendo este tributo con el decoroso nombre de tratado ofensivo y defensivo. He manifestado que nosotros estando en paz con el imperio francés no necesitamos para defender nuestros hogares del socorro de Francia; que Canarias, Ferrol y Buenos Aires lo atestiguan, que el Africa es nula, etc.

»En nuestras conversaciones ha quedado ya como negocio terminado el del casamiento. Tendria efecto, pero será un arreglo particular de que no se tratará en el convenio de que se envian las bases.

»En cuanto al titulo de emperador que el rey N. S. debe tomar, no hay ni habia dificultad alguna. Se me ha encargado que no se pierda un momento en responder, á fin de precaver las fatales consecuencias á que puede dar lugar el retardo de un dia en el acuerdo.

»Se me ha dicho que evite todo acto hostil, todo movimiento que pudiera alejar el saludable convenio que aun pueda hacerse.

»Preguntado que si el rey N. S. debía irse á Andalucía, he respondido la verdad, que na la sabia. Preguntado tambien que si creia que se hubiese ido, he contestado que no, vista la seguridad en que se hallaban, concierne al buen proceder del emperador, tanto los reyes como V. A.

»He pedido, pues, se medite un convenio, que interin que vuelve la respuesta se suspenda la marcha de los ejércitos franceses hácia lo interior de la España. He pedido que las tropas salgan de Castilla, nada he conseguido; pero presumo que si viesen probadas las bases, podrán las tropas francesas recibir órdenes de alejarse de la residencia de SS. MM.

»De ahí se ha escrito que se acercaban tropas por Talavera á Madrid, que V. A. me despachó un alcance; á todo he satisfecho, exponiendo con verdad lo que me constaba.

»Segun se presume aqui, V. E. habia salido de Madrid acompañando los reyes á Sevilla; yo nada sé; y así he dicho al correo que vaya hasta donde V. A. esté. Las tropas francesas dejarán pasar al correo segun me ha asegurado el gran mariscal del palacio imperial. Paris 24 de Marzo de 1808.—Sermo. señor. De V. A. S.—EUGENIO IZQUIERDO.»

LXXXIV.

Estos hechos nos demuestran de la manera más clara y evidente las intenciones de Napoleon, y sobre todo su propósito de que el tratado de Fontainebleau fuera una letra muerta. Y así sucedió; y mientras que se seguian nuevas negociaciones para la resolucioen de las nuevas bases por él propuestas, mandó formar otro cuerpo de ejército en los Pirineos occidentales, dispuesto á entrar en España á las primeras órdenes. El número, pues, de soldados que Napoleon rennia en Portugal, España y en la frontera, y cuyo mando en jefe habia concedido al principe Murat, ascendia próximamente á unos cien mil hombres; hecho que no acertamos á explicarnos cómo no llamara la atencion y en alto grado del gobierno español. El 13 de Marzo entró Murat en Búrgos con grande aparato, y nadie se explicaba la venida de este

general; pues ya no eran bastante á disculpar la conducta de Napoleon, ni el pretexto de la guerra con Portugal, ni el de la defensa de las costas de Andalucia, amenazadas por los ingleses, ni el proteger la causa del principe Fernando contra la preponderancia del valido y otras por este estilo; y los pueblos empezaron á sospechar de la conducta de Bonaparte, por más que la lealtad española no pudiera figurarse que en un hombre tan grande cupieran tan ruines pensamientos, tan viles traiciones y tan negras alevosias. Sin embargo, el primero que se convenció de ello fué el principe de la Paz, puesto que tenia razon para sospecharlo todo de aquel, con quien habia tratado, y nada le habia cumplido. En tan profunda ansiedad, comunicó Godoy al monarca sus presentimientos y sus recelos, y á su instancia se celebró un Consejo extraordinario de ministros á presencia de Cárlos IV, en el cual propuso que se exigiera á Napoleon el que no enviara más tropas á España, porque no las necesitaba para defenderse y porque era una violacion de los tratados; y como el monarca le preguntase cuál era la conducta que deberia seguirse en caso de que Napoleon se negara á ello, contestó el valido: «Negar la entrada á sus tropas con firmeza y defenderse en caso necesario; hablar á la nacion, y fiar en Dios y en la justicia de la causa.» Semejante proposicion pareció temeraria al débil Cárlos é inconveniente á los ministros, creyendo estos que el emperador francés nada haria contra los reyes españoles, suponiendo en su ignorancia, que á todo lo más pegaria contra Godoy. Este, á pesar de que comprendia lo inútil de sus exhortaciones para con Cárlos, siguió, sin embargo, aconsejándole que se colocara en una actitud enérgica y decidida, y por fin logró persuadirle de que abandonara la córte y que se retirase con la real familia á Sevilla ó á Cádiz, escoltado por su fiel ejército, y que esperase allí la solucion de los sucesos; y en último extremo que marchara la córte á sus dominios de América, como lo habia hecho la de Portugal. Para llevar á cabo este plan, empezó Godoy por reforzar la guarnicion de Aranjuez y por hacer que todas las tropas españolas que habia diseminadas en diferentes puntos de la Península, se fueran acercando á las provincias de Andalucia; mas como se trasluciera el secreto de este plan, tanto por los franceses, como por los españoles, quedó completamente frustrado, y surgieron los acontecimientos que dieron origen á la gigantesca lucha de la independencia española.

LXXXV.

La entrada de Murat en España, no pudo ménos, como ya hemos dicho, de suscitar sospechas acerca de los proyectos que se atribuian á Napoleon. El príncipe de la Paz, con el fin de descubrirlos, escribió á Murat dándole la bienvenida y procurando al mismo tiempo arrancarle alguna declaracion que descubriera sus planes; pero como Murat no sabia el pensamiento de Napoleon, nada podia decir á Godoy, ni á las autoridades que le cumplimentaban; de modo, que tenia que ser reservado á la fuerza; así es que, incomodándole mucho el papel que estaba representando, escribió al emperador un tanto enojado, preguntándole cuál era su mision; á lo que le contestó aquel: «cuando yo os mando que obreis militarmente, que tengais á vuestras divisiones reunidas á punto de combatir... etc., ¿no son, por ventura, instrucciones? Lo demás no os incumbe, y si no os digo nada, es porque no debéis saberlo.» Tambien el embajador francés en Madrid ignoraba por completo el último pensamiento de Napoleon; así es que estaba en la creencia de que el emperador no pensaba más que en derribar al favorito y en casar al príncipe de Asturias con una sobrina de la emperatriz; y como esto lo dijera en reserva á sus amigos, de aquí el que las gentes creyeran que las intenciones de Bonaparte se limitaban á elevar á Fernando al trono, y por eso no causó toda la alarma, que en otro caso hubiera ocasionado, la ocupacion de las plazas fuertes por las tropas francesas. Tanto era el odio que el pueblo tenia al favorito, que cualquier cosa consentia como fuera en contra del poderoso valido.

Tales fueron las razones que tenia Godoy para aconsejar á Carlos IV su retirada á las provincias andaluzas; medida que creyó oportuna, el Consejo, y que despues han juzgado los historiadores, que era la más acertada que entonces podia tomarse. Sin embargo, la muchedumbre la miraba como una cosa denigrativa de la autoridad real, y el príncipe Fernando se opuso á ella con todas sus fuerzas, porque creia que de estarse en Madrid seria muy luego elevado al trono, y de marchar fuera de la capital se exponia á perderlo. Supo todo esto el pueblo, y su indignacion creció de punto, al ver que el 13 de Marzo Godoy habia partido

para Aranjuez y que Carlos IV habia anunciado su viaje á Sevilla. Formáronse entonces grupos en las calles y avenidas de Palacio, y mientras que el ministro Caballero, por un lado, manifestaba su desaprobacion al monarca, conducta injustificada en aquellos momentos, el embajador francés, por otra parte, hacia ver á los partidarios de Fernando que tales medidas eran en perjuicio del principe y contrarias á los proyectos de Napoleon. En esto creció más y más la irritacion del pueblo, y empezaron á verse semblantes siniestros y gente de mala catadura, por lo cual Carlos IV, con el fin de calmar los ánimos, mandó publicar la siguiente proclama:

«Amados vasallos míos: Vuestra noble agitacion en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón; y yo, cual padre tiernísimo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos, sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo, y que la reunion de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona, ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerian? No; esta urgencia no la verán mis pueblos. Españoles, tranquilizad vuestro espíritu, conducios como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro buen rey, y vereis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á mí gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor. Dado en mi palacio real de Aranjuez, á 16 de Marzo de 1808.—YO EL REY.—
A D. Pedro Ceballos.»

Aun cuando en vista de esta proclama se calmaron por de pronto los ánimos y el pueblo empezó á victorear á la corte, sin embargo, como las medidas adoptadas por el generalísimo, Godoy, estuvieran en contradiccion con ella, puesto que la orden de trasladarse la guarnicion de Madrid al Sitio de Aranjuez no se habia revocado, cesó la alegría y de nuevo empezaron á notarse señales de disgusto. Además; mientras que algunos cuerpos entraban en Aranjuez, las tropas francesas se acercaban á marchas forzadas;

las unas, mandadas por Dupont, se dirigian á Segovia y al Escorial, y las otras, por Murat, se acercaban por Aranda á Somosierra. Esta conducta de los franceses obligó á Godoy á acelerar los preparativos de marcha, y desde este instante el pueblo empezó tambien á ponerse en movimiento, y algunos grupos, dirigidos por el conde de Montijo, que apareció entre ellos disfrazado con el nombre del tío Pedro, se situaron en los puntos convenientes para vigilar la casa de Godoy. Tambien la tropa se manifestaba descontenta de aquel viaje, de manera que los ánimos de las gentes estaban dispuestos á estallar. Llegó la noche, y siendo como hora de las doce, los grupos que vigilaban la casa de Godoy vieron salir de esta un carruaje con escolta de su guardia, en el que iba una dama muy tapada, y en la que las gentes creyeron ver á la Tudó, dama del favorito. Detuvo el paisanaje el coche; se empeñó en descubrirla; en esto se disparó un tiro al aire y se oyó el toque de una trompeta. Todas estas parecieron ser señales para las gentes y para la tropa, así es que al poco rato levantóse una furiosa gritería, y soldados á la desvandada y paisanos de siniestra catadura se esparcieron por todas partes, mientras que otros dirigiéndose al palacio de Godoy, le entraron á saco, quemando en una hoguera todos cuantos muebles de lujo se encontraron en él, respetando solo las cruces y objetos que representaban las dignidades que el rey le habia conferido, los cuales fueron entregados al monarca. Esto prueba que en aquellos grupos de gente amotinada figuraban personas que no pertenecian á las clases del pueblo.

Tambien respetaron á la esposa é hijos del valido, que los condujeron á palacio con el mayor miramiento, lo cual venia á demostrar que las iras del pueblo solo se dirigian contra Godoy, al que no pudieron hallar en ninguna parte. Al dia siguiente 18 de Marzo se publicó un real decreto exonerando á Godoy y concediéndole su retiro; y el imbécil y tímido Cárlos IV escribió una nueva carta á Napoleon, dándole parte de la ocurrencia y reiterándole su afecto y fidelidad.

LXXXVI.

Miró el pueblo como un gran triunfo la caída de Godoy, y mientras que los soldados del regimiento de Guardias españolas

maltrataban y despojaban de sus insignias á su coronel, tan solo porque era hermano del favorito, la multitud se entregaba á los actos de la más estúpida alegría. Pasóse con efecto tranquila la noche, pero al día siguiente el príncipe de Castel-franco y dos capitanes de Guardias manifestaron á Cárlos IV que les habian revelado estarse preparando un nuevo motin, y que solo podria conjurarlo el príncipe Fernando, en vista de lo que los reyes llamaron á su hijo y le rogaron que tratara de impedir á todo trance aquel nuevo alboroto, á lo cual accedió, prometiendo á sus padres que haria volver á Madrid á muchas personas que se encontraban en Aranjuez, y que además hablaria á muchos jefes del palacio, para que evitasen el conflicto; y con efecto, así empezó á hacerlo, sin advertir aquel desventurado príncipe que semejante conducta era la prueba más clara y evidente de que tenia parte en la conjuracion.

Sin embargo, no pudo evitarlo, porque la captura de Godoy, hecha por los soldados que guardaban su palacio (1), y llegado á conocimiento del pueblo este suceso, surgió instantáneamente

(1) La imparcialidad nos impone el deber de copiar aquí la relacion que hace el príncipe de la Paz, en el tomo IV de sus Memorias, de todo cuanto pasó durante aquellas terribles horas del motin, y además porque creemos que nuestros lectores verán con gusto aquel cuadro trazado por el mismo que lo sintió.

Godoy cuenta que en la noche del primer tumulto, á eso de la diez y media, atravesó desde el palacio hasta su casa, solo en su coche, y que no vió por ningun lado ni corrillo ni gente sospechosa. Que se puso á cenar con su hermano el coronel de Guardias, y con el comandante de sus húsares. Que á eso de las doce, cuando su hermano y el brigadier Truyols, se retiraban á acostarse, y él mismo empezaba ya á desnudarse, se oyó un tiro, despues un toque á caballo, y á poco se apercibió á lo lejos la gritería, que crecia por instantes y se iba acercando. Que su hermano y Truyols bajaron á informarse y requerir la guardia y él tomó un capote y subió al tercer piso, y tras él el criado que le asistía para acostarse; que entró en uno de aquellos cuartos, y el criado, oyendo ya las voces y la gente dentro de la casa, echó la llave y le dejó allí encerrado.

Niega que de su casa saliera aquella noche la dama que se supone, y por consecuencia que fuera detenido y registrado su carruaje, y por tanto que pudiera ser aquel el principio del levantamiento. Dice que el tiro fué disparado bastante lejos de su casa, y que ya antes se habia hecho la primera señal en otra parte, estando los reyes acostados. Que fueron pocos los amotinados que subieron al piso donde él estaba y ninguno tocó á su puerta; que toda la zambra y bullicio se oía en las habitaciones principales: que toda la esperanza la tenia en el criado que le encerró, y que no dejaría de buscar alguna traza para salvarle, bien dando aviso al rey, bien por algun otro medio: que discurrió mucho sobre la conducta de aquel criado, en quien no sospechaba traicion, porque en este caso se habria desenbierto pronto, pero que más adelante supo la causa de no haberle socorrido, y era que habia sido preso; que este sirviente le guardó fidelidad, y que le tuvo despues á su lado en la emigracion.

Que el cuarto en que estuvo cobijado era de un mozo de las cuerdas, y que en él habia una cama, tres ó cuatro sillas y una mesita con un cajon medio abierto, donde encontró pan y unas pasas esparcidas; que habia además un jarro con una poca de agua, que procuró economizar por si se alargaba aquella crisis. Que en todo el día siguiente no oía ya en la casa sino ruido de armas y voces y broma de soldados, pero que cerca ya de anochecer sintió que una mujer se

otro nuevo tumulto contra el desdichado favorito, que á no haber cumplido los soldados con su deber, le habria sacrificado la ira popular. Llevaron, pues, á Godoy sano y salvo al cuartel, no sin algunas contusiones y pequeñas heridas, que le causaron las gentes que pretendian arrancarlo á las tropas para asesinarle, y en el instante que lo supo el monarca mandó á su hijo Fernando que se presentara en el cuartel y librase á su antiguo ministro.

Obedeció aquel, pero al ponerse frente á frente de Godoy, le dijo:

—«Yo te perdono la vida.» A lo cual replicó el preso con una calma que nadie hubiera creído que abrigase en aquellos instantes, despues de los peligros que habia corrido y de la no ménos horrible tortura que debió sufrir ante la terrible actitud de una muchedumbre ciega y desatentada;—«¿Pues sois ya rey?»—«Todavía no, le contestó Fernando; pero pronto lo seré.»

Tales palabras daban ya la medida de la talla de aquel sucesor al trono, y ciertamente no lo desmintió despues durante su odioso y fatal reinado para la pobre nacion española.

Retiróse la multitud á excitacion del principe de Astúrias, que la ofreció que Godoy seria juzgado con arreglo á las leyes, y el

acercaba á la puerta quejándose de que su marido se hubiese llevado la llave y de no saber qué era de él; y que un hombre la replicaba: «Por eso no te aflijas, todo el mal sea ese.»

Que este hombre, diciendo y haciendo, hizo saltar la cerradura en un momento, y entraron los dos; que él se colocó en un ángulo y permaneció allí inmóvil sin ser visto; que la mujer recogió varias prendas y se salió, llevándose también el jarro, que fué lo que sintió más. Que lleno de zozobra, y no creyéndose allí seguro, salió, y subiendo una escalara que conducia á un desvan, se acomodó en una pieza, no estrecha, pero desde donde solo se veia el cielo, y donde habia esteras y tapices enrollados, que fué lo que dió ocasion á la voz de que se habia escondido en un rollo de estera. Que allí pasó una noche tormentosa, calenturienta y abrasado de sed; que más de una vez tuvo tentacion de poner fin á aquel estado angustioso, bajando á la ventura, ó de encontrar camino de salvarse, ó de tropezar con algun amigo agradecido ó con algun enemigo generoso. Que al fin, en la mañana del 19, reducido á morir de inanicion ó correr cualquier otro riesgo, habiendo atisbado un artillero que fumaba al pié de la escalera, animándole la esperanza de hallar proteccion en un individuo de un cuerpo que él habia fomentado, se resolvió á salir del escondite, hizo señas al soldado diciéndole en voz baja: «Escucha, aguarda, yo sabré serte agradecido.....» Que el primer impulso del soldado le pareció favorable, que dominado despues por el temor le dijo: «No puedo.» Y acto seguido se fué donde estaba la guardia, pronunció el nombre del príncipe y al momento se vió este rodeado de soldados, á quienes dijo: «Vuestro soy, amigos míos, disponed de mí como querais, pero sin ultrajar al que ha sido vuestro padre.» Que en medio de ellos atravesó varias salas de la casa, ni libre ni arrestado; mas habiendo cuodido instantáneamente la voz de haber sido descubierto, comenzaron las turbas á penetrar de nuevo en la casa, y ya le fué peligrosa la bajada de la escalera, y más todaxía la salida á la calle; que los guardias no le permitieron montar con ellos á caballo por temor que le alcanzasen los golpes de los que se apiñaban amenazando su existencia, y se vió obligado á marchar asido á los arzones de las sillas, y siguiendo el trote que tomaron, y aun así llegó al cuartel muy maltratado y con una herida peligrosa, etc.

príncipe de la Paz quedó solo y pensativo en su encierro. Es imposible que la pluma pueda describir el sufrimiento de aquel hombre orgulloso, que de la nada se habia elevado á la inmensa altura de la cual cayó con tanto estrépito, y sin embargo, seria muy conveniente que tales cuadros fueran presentados por el historiador con los más vivos colores, para que su recuerdo pudiera servir de valladar á esos ambiciosos que con tanto afan y con tanta impremeditacion, aspiran al favoritismo de los reyes, ó á escalar los más elevados puestos sin méritos para sostenerse en ellos, y sin servicios para justificar su elevacion. La historia nos habla de validos que fueron sacrificados por los mismos soberanos, trocándose su amor en el ódio más profundo; tambien los hay victimas de las exigencias de la ñobleza, y solo faltaba el ejemplo de un valido que, como Godoy, cayera á impulsos de la fuerza popular sin haber perdido el favor de los reyes.

Al dia siguiente de la prision de Godoy presentóse á las puertas de su cárcel un coche de colleras, con el objeto, se dijo, de conducirle á Granada; mas el pueblo al ver esto volvió de nuevo á amotinarse, destrozó el coche y mató á alguna de las mulas, dando á entender en sus gritos de furor, que no consentia que el preso se le escapase de sus manos. Ni entonces, ni despues se ha sabido por quién fué enviado aquel coche, pues los reyes negaron haber dado órdenes para ello. Todos estos hechos debieron convencer á Cárlos IV que habia perdido su fuerza moral, y que le era imposible gobernar un país que así se le revelaba; además oyó salir de boca de alguno de sus antiguos servidores la palabra abdicacion, y esto, sobre acongojarle en extremo, vino además á decidirle á tomar la resolucion definitiva. Convocó pues á un consejo de ministros al príncipe Fernando, y despojándose ante ellos de la diadema, la colocó en las sienes de su heredero, entregando acto seguido el siguiente decreto que ya llevaba firmado:

«Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reponer mi salud, gozar en un clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, despues de la más séria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mayor hijo el príncipe de Astúrias: por tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicacion tenga su exacto y debido cumpli-

miento, lo comunicareis al consejo y demás á quien corresponda. —Dado en Aranjuez á 18 de Marzo de 1808. —Yo EL REY. —A don Pedro Ceballos.»

Discuten los historiadores sobre si el acto de la abdicacion fué un medio empleado por el monarca para salvar al valido, lo cual ciertamente, ni es lógico, ni verosímil; pues mejor podia salvarle conservando el poder de soberano. Pero sea de esto lo que quiera, y volviendo á lo ocurrido despues de la abdicacion, diremos, que Fernando se retiró á su cuarto luego que hubo besado la mano de su padre, y desde aquel instante empezó á recibir los homenajes que le tributaron como á rey los altos dignatarios de Palacio. En aquella misma noche cundió rápidamente la noticia por el pueblo de Aranjuez, el cual, lanzándose á las calles, se presentó á las puertas de Palacio pidiendo ver y aclamando al nuevo soberano. Al dia siguiente, ya se supo en Madrid, en donde el pueblo en su regocijo cometió no pocos excesos, quemando cuantos muebles y riquezas existian en la casa de Godoy, y en otras de sus parientes y parciales. Lo que pasó en Madrid, fué uno de esos raptos de delirio que solo pueden ser hijos de la ignorancia y del más torpe fanatismo; porque era imposible que el pueblo español, siendo un pueblo ilustrado, hubiese hecho demostraciones tan exageradas en favor de un príncipe, que habia dado más de una prueba de su falta de criterio, de su insensatez y de su mal corazon. El Consejo tuvo que poner un coto á semejantes demostraciones, que se mancharon con algunos crímenes. En las provincias sucedió lo mismo que en Madrid, y en Sanlúcar de Barrameda ocurrió uno de esos actos de bárbarie que, nosotros como imparciales historiadores, nos avergonzamos de estampar en este lugar, por más que nos indigne que semejante hecho se cometiera por españoles. Nuestros lectores saben que por la iniciativa y bajo la proteccion de Godoy se creó en Sanlúcar de Barrameda el famoso jardin de aclimatacion, el cual ya en estos dias era un establecimiento importantísimo y que contribuia á dar honra y gloria á España, como un objeto de cultura y de ilustracion; pues bien, este precioso jardin fué destrozado por aquel pueblo estúpido y salvaje, tan solo por haber sido obra del favorito. Imparciales y severos en nuestros juicios, ni adulamos á los reyes, ni á los pueblos, y condenamos con la severidad de la justicia á los autores de los malos hechos.

LXXXVII.

Con el regocijo que causó la abdicacion, no se le ocurrió á ninguno de los partidarios de Fernando, ni á sus consejeros; que un acto de tamaña trascendencia, no bastaba para legalizarle, mandarlo al Consejo para que lo publicase, pues siempre se habian hecho tales abdicaciones con el concurso de las Córtes del reino, para que no pudiera decirse despues que habia reconocido por causa la fuerza, el miedo ó el engaño. Así es, que por más que el mismo Cárlos IV manifestó al embajador de Rusia que habia abdicado de motu-propio, sin embargo, no se habia llenado la fórmula legal, y eso dió origen á las protestas que luego veremos. Fernando, pues, fué reconocido en la tarde del 19 de Marzo como rey de España, y por de pronto conservó los ministros de su padre. Sus primeros actos fueron los de perdon para las personas complicadas en el proceso del Escorial, las cuales recibieron además un premio. En esta medida fué comprendido el sábio y virtuoso Jovellanos y algunos otros que eran enemigos del príncipe de la Paz, contra el que se dictaron disposiciones odiosas que se hicieron extensivas á su familia y amigos, pues se le confiscaron los bienes y se hicieron otras cosas por este estílo. A los pocos dias cayeron, entre otros ministros, el de Gracia y Justicia, Caballero, que era de todos odiado, que se habia prestado á cuanto malo podia inventarse y que estaba dispuesto tambien á seguir adulando al nuevo monarca, si este hubiese aceptado sus adulaciones; sin embargo, no recogió el premio que merecia por su torpe conducta, porque quedó en el Consejo. Publicóse además la sentencia del proceso del Escorial en un breve y defectuosísimo resúmen, y dominando en él un espíritu conforme con el nuevo orden de cosas. Excusado es decir, que cambió por completo la administracion y se adoptaron disposiciones, unas en ódio á la administracion pasada, y otras para alcanzar una mezquina popularidad, puesto que unas y otras medidas no reconocian por base ni la justicia, ni la conveniencia pública. Excusado es decir que hubo muchas personas que se pasaron al partido dominante, y que hasta el mismo fiscal Viegas hizo una retractacion de su acusacion en el proceso del Escorial, en mengua de su honor y

manchando su toga; y excusado es decir, en fin, que Godoy se vió en más duro aprieto, y que trasladado convenientemente al castillo de Villaviciosa, empezó á sentir allí todas las durezas de un verdadero reo de Estado, al cual se espiaban todas sus acciones y movimientos.

Mientras que estos acontecimientos tenían lugar, Murat y Dupont se acercaban á Madrid, por Somosierra el uno y por Guadarrama el otro, cubriendo otros generales franceses los puntos que ellos dejaban. Por fin logró Murat sus deseos de penetrar en la córte de España, deseos que se los habian avivado en gran manera los sucesos de Aranjuez; así es que el 23 de Marzo hizo su entrada, seguido de un brillante Estado mayor y de un grande de España y teniente general de sus ejércitos, que fué comisionado por Fernando para recibirlos, de la Guardia imperial y de sus mejores tropas, «acudiendo, decia la *Gaceta de Madrid* de 25 de Marzo, un gentío innumerable á presenciar y celebrar la entrada de nuestros aliados, que fueron recibidos con todas las demostraciones de júbilo y de amistad que corresponden á la estrecha y más que nunca sincera alianza que une á los dos gobiernos.» La del día siguiente añadía: «El público de Madrid ve con complacencia alojados dentro de sus muros á los héroes de Eylau, de Dantzick y de Friedland; admira la gallardía y estado brillante de las tropas, despues de tantas fatigas y marchas, y no puede ménos de elogiar el buen órden y disciplina que reina en todas ellas. S. A. I. el gran duque de Berg, y á su ejemplo los generales y jefes, se esmeran en mantener y fortificar por todos los medios posibles el buen espíritu de sus soldados y la excelente conducta que observan. En cambio los habitantes de Madrid cumplen á porfía con los sagrados deberes de la hospitalidad, y el gobierno mira con la mayor satisfaccion esta armonia y fraternidad entre los individuos de dos pueblos aliados y unidos entre sí, no ménos por el mútuo aprecio que por el interés de la causa comun.» — También la vispera habia dado Murat la siguiente proclama á su ejército. — «Soldados: Vais á entrar en la capital de una potencia amiga: os recomiendo la mayor disciplina, el mayor órden y más grande miramiento con todos sus habitantes: es una nacion aliada, que debe hallar en el ejército francés á su fiel amigo, y reconocer á la buena acogida que ha tenido en las provincias que acaba de atravesar.

»Soldados: Espero que sea suficiente la recomendacion que os

hago; y la buena conducta que hasta ahora habeis observado deberá garantirla... pero si aconteciese que algun individuo olvida que es francés, será castigado, y sus excesos se reprimirán severamente. En su consecuencia, mando:

»Que todo oficial que, olvidando sus deberes, cometa algun delito, será destituido de su empleo y entregado al juicio de una comision militar.

»Todo soldado convencido de robo, ocultacion ó violencia, será pasado por las armas, etc.»

El pueblo de Madrid asistió alegremente á todas estas escenas, que vinieron á servirle de una distraccion en el mísero estado en que se encontraba.

LXXXVIII.

Si nos fuera posible hacer un paréntesis, ó mejor dicho, pasar por cima de algunos acontecimientos sin tocarlos, lo haríamos de muy buen grado, porque ciertamente son hechos que hacen asomar á nuestras mejillas el carmin de la vergüenza y que excitan la indignacion en nuestra alma. Son hechos que dan la más triste idea del estado, no solo de la dinastía borbónica, sino tambien del de la mayoría del pueblo español. Verdad es que este pueblo obraba á impulsos de un sentimiento generoso; verdad es que llevaba por norte la justicia; pero no es ménos cierto que habia perdido el criterio. Dicho esto, no extrañarán nuestros lectores lo ocurrido en aquellos tristisimos dias para la historia española. No bien empuña Fernando el cetro, cuando anheloso de gozar de su poder, dispuso trasladarse á Madrid. Jamás rey alguno ha recibido una ovacion más espontánea, cariñosa y entusiasta que la que el pueblo de Madrid dispensó á Fernando el *Deseado*; pero tampoco ha habido, como tendremos ocasion de demostrar, un rey más ingrato, ni de intencion más dañada. No hay historiador alguno que no retrate con los más vivos colores la magnífica escena que tuvo lugar en el dia que Fernando entró en Madrid; pues hombres, mujeres y niños de todas edades y clases rayaban en el más frenético entusiasmo, y hacían al nuevo monarca las demostraciones más grandes de su inmenso cariño y de su lealtad.

Seis horas tardó Fernando en llegar desde el santuario de Ato-

cha á su Palacio, y ni un solo instante dejó de recibir pruebas de cariño y frenéticas aclamaciones, marchando por una carrera sembrada de vistosas flores. Solo causó disgusto la inconveniencia de Murat, que se empeñó en que sus tropas maniobrasen en algunos puntos de la carrera, lo que unido á haber mudado motu-propio de alojamiento trasladándose del palacio del Buen Retiro al del Príncipe de la Paz, hizo que estas señales del público disgusto fueran demasiado expansivas, y que llamaran la atención hasta del mismo gobierno, quien para neutralizar el efecto que hubiera podido producir en Murat, hizo que el Consejo mandara publicar un bando con tal objeto, y en el cual se decía, entre otras cosas, para prevenir toda clase de conflictos, que solo algunas personas malignas habian tratado de perturbar la fraternal armonía que reinaba entre españoles y franceses, puesto que estos no debian inspirar desconfianza al país, siendo como eran unos verdaderos amigos y aliados. Que en tal concepto, aquella perjudicial conducta era ajena del honrado y generoso corazón español, y que por lo mismo debió nacer de la infundada y ridícula desconfianza de algunos acerca del intento con que las tropas francesas permanecian en la corte y en otros pueblos del reino; puesto que las intenciones del gobierno francés eran enteramente arregladas á las del monarca español, y que por lo tanto, lejos de amenazar hostilidad ó usurpacion, eran únicamente dirigidas á ejecutar los planes concebidos y aprobados por los dos soberanos. Tambien en este bando, que consideramos como un borron indigno de nuestra historia, se calificaba á los franceses de huéspedes muy estimables (1). Sin embargo, este no es nada para la declaracion que apareció despues en la *Gaceta* del 5 de Abril; declaracion que era bastante para hacer comprender al más miope el pensamiento de Murat y la debilidad y humillacion del gobierno. Semejante manifestacion es el padron más ignominioso que puede ofrecerse á la vista de un pueblo valiente y noble. En tal manifestacion se decian los motivos que habia tenido el gobierno para entregar la espada de Francisco I, que se encontraba como un trofeo de nuestras glorias en la armeria de Madrid, tan solo porque al emperador Napoleon le parecia bien arrancarnos aquel objeto que representaba un trofeo de la famosa batalla de Pavia, en donde quedó vencida la Fran-

(1) Bando de 2 de Abril de 1808.—Se publicó con motivo de algunas riñas entre franceses y españoles.

cia y su rey prisionero por el valiente soldado español. También en ese documento se hace una relacion de la ceremonia con que se entregó la espada á Murat, y no queremos copiarla por evitarnos un gran disgusto y por evitárselo tambien á nuestros lectores. Nos es imposible mirar con indiferencia, y tan escarnecida la dignidad nacional por el gobierno de un rey á quien tantas muestras de cariño estaba dando el pueblo español, y cuyas muestras querian significarle que estaba sediento de justicia y de honra.

Por otra parte, no rebajaban ménos la dignidad real los monarcas que habian descendido del trono, y la pretension de salvar al príncipe de la Paz dió origen á una correspondencia de María Luisa y Carlos IV dirigida á Murat, por conducto de la ex-reina de Etruria, en la cual no sabemos qué admirar más, si la pasion de la mujer ó el aborrecimiento de la madre. María Luisa retrataba en esas cartas á su hijo Fernando como el hombre más malvado é incapaz, mientras que llamaba á Godoy su desgraciado amigo. María Luisa manifestaba que solo miserias y persecuciones podia esperar de Fernando, imputándole el haber sido el jefe de la conjuracion, con cuyo motivo hablaba de la protesta que Carlos IV habia escrito y tenia en su poder, y concluia, por último, por decir que su hijo tenia, no solo mal corazon y sentimientos crueles, sino que tambien jamás habia abrigado el más pequeño amor hácia sus padres. En esas cartas se mostró tan desatentada María Luisa, que dejó muy rebajada su dignidad como reina, y su delicadeza y su pudor como dama, y lo más grave de todo es, que esta correspondencia iba autorizada por Carlos IV, y aun él mismo escribió algunas, que ya verán nuestros lectores en el apéndice de este tomo, y entre las cuales se hallaba la siguiente, que copiamos en este lugar, porque es la clave que sirve para explicar los acontecimientos que sobrevinieron despues. Dice así:

«Señor, mi hermano: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia un rey que forzado á renunciar la corona acude á ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacian conocer bastante la

necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina.

»Yo fui forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el génio del grande hombre, que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera de nosotros y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

»Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego, y enteramente confio en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. y R. su más afecto hermano y amigo.—CÁRLOS.—
Aranjuez 23 de Marzo de 1808.»

La protesta iba sin fecha, y decia asi:

«Protesto y declaro que mi decreto de 19 de Marzo, en el que he abdicado la corona en mi hijo, es un acto á que me he visto obligado para evitar mayores infortunios y la efusion de sangre de mis amados vasallos, y por consiguiente debe ser considerado como nulo.—CÁRLOS.»

LXXXIX.

Cárlos IV, al abdicar la corona á impulsos del temor que le habian causado los motines de Aranjuez, creyó sin duda que aquel acto de abnegacion se veria recompensado por el amor de sus palaciegos; pero lejos de eso, el desengaño vino á herir su corazon, al ver que todos aquellos servidores que tanto le adulaban antes desaparecieron de su lado para ir á desempeñar su oficio al del nuevo monarca. Entonces, indudablemente, pensó en la protesta, pues si hemos de creer lo que dice el príncipe de la Paz, Cárlos pensó que su abdicacion se legalizara por medio de una escritura pública y solemne, en la cual el anciano monarca imponia á su sucesor ciertas condiciones que debia aceptar este; pero que Ceballos y Caballero al ser consultados sobre el particular, le manifestaron que ya no era tiempo de andarse con nuevos actos que pudieran excitar la desconfianza pública, y que bastaba para que la renuncia fuera legal la aprobacion que le habia dado el Consejo mandándola publicar. Que á pesar de esto insistió Cárlos en que se firmara la escritura, que constaba de quince artículos, por su

hijo y por él; pero aquellos ministros le aconsejaron nuevamente que desistiera de su propósito y que marchara á Badajoz, si era de su gusto. Que entonces se supieron los alborotos de Madrid, en vista de lo cual crecieron sus temores, y al verse abandonado completamente de todos, fué cuando autorizó á su hija, la ex-reina de Etruria, para que, entendiéndose con Murat, procurase descubrir de este si hallaria apoyo en el emperador, y que entonces fué cuando se entabló la correspondencia de que hemos hecho mérito, y la cual, cometiendo una indignidad indisculpable, publicó el mismo Napoleon en el periódico oficial del imperio. Tambien dice Godoy que la protesta, que hemos copiado, fué redactada de acuerdo con un enviado de Murat, así como la carta que escribió á Bonaparte, y añade, por último, que á las quejas que dirigió Carlos á su hijo no mereció otra contestacion de este que unas simples evasivas, que le debieron patentizar el poco cariño y la ninguna consideracion que Fernando le profesaba, puesto que además le repetia lo que ya sus ministros le habian dicho, que marchara á Badajoz, porque consideraba como un peligro su residencia en Aranjuez.

En la situacion en que se encontraba Carlos parecia disculpable que se arrojase en brazos de Napoleon, buscando en él un remedio; pero que esto lo hiciera Fernando en el instante mismo de sentarse en el codiciado sòlio, era un acto de indignidad y de bajeza. Supo el nuevo monarca que Napoleon pensaba venir á España, y el 24 de Marzo mandó publicar por edicto una real órden, en la que se anunciaba al pueblo de Madrid aquella noticia; se prevenia á este los festejos que debia hacer al soberano de la Francia, del que esperaba la felicidad de la nacion. A esto siguió otra órden mandando que las tropas que regresaban de Portugal á España, en virtud de las disposiciones del príncipe de la Paz, se volvieran á sus puestos, con lo cual demostraba el ministerio que abrigaba una confianza absoluta en Napoleon.

Aprovechábase Murat de las disensiones de la familia real española, del estado de los ánimos del pueblo y de la debilidad y candidez de los ministros, para ir allanando más y más cada día el camino del trono español á su cuñado Bonaparte. El fué quien anunció á Fernando la venida de Napoleon, y el que estuvo constantemente alimentando esta farsa, hasta el extremo de hacer que viniera un aposentador para que le preparase el alojamiento; así es que desde este instante los ministros del gobierno español se

dedicaron exclusivamente á preparar al César francés toda clase de festejos. Sin embargo, Napoleon no parecia; pero como á Murat conviniera no solo seguir ya representando aquella comedia, sino tambien el irse deshaciendo de los príncipes que componian la real familia, anunció á Fernando, en otra ocasion, que Bonaparte venia á Bayona. Al punto se publicó en la *Gaceta* aquella nueva en estos términos: «Noticioso el rey que S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia se propone venir á Bayona, ha nombrado una diputacion compuesta de tres sugetos de la más alta jerarquia de sus reinos para que se trasladen inmediatamente á dicha ciudad, feliciten á S. M. I. y R., y le entreguen en propia mano las reales cartas que S. M. le dirige con este motivo. Llevan asimismo estos diputados el encargo de manifestar á S. M. I. y R. los sentimientos de aprecio y admiracion del rey hácia su augusta persona, y el de acompañarle y obsequiarle en caso de que se digne entrar en España, etc.» Semejante conducta en los cortesanos de Fernando, no podia ménos de causar la irrisión de la Europa entera y tambien la de los hombres que rodeaban al César francés; así es que Murat no reconoció á Fernando, y fué al mismo tiempo el inspirador de la protesta de Cárlos; de modo que Murat, si no adivinó el pensamiento de Napoleon de arrancar á los Borbones el trono de España, pensó él en ello, y tal vez hizo que Bonaparte se apresurara á provocar los acontecimientos que produjeron las escenas de Bayona y el sangriento drama que enalteció al pueblo español, y que es uno de los florones más notables de su historia.

XC. •

No parece sino que la Providencia, para castigo del orgullo, ha puesto en el corazon del hombre la ambicion. Esta fué sin duda la que perdió á Bonaparte. Parece mentira que los grandes génios incurran en dislates que son indudablemente la causa de su perdicion. Desde el instante mismo que Napoleon tuvo conocimiento de los sucesos de Aranjuez, se propuso ya arrojar del trono español á la familia borbónica; y ya de antemano habia venido preparando esta solucion por medio de la ocupacion de España por sus tropas, y no hubo medio, por inicuo é infame que

fuera, que no lo pusiese en ejecucion para el logro de sus fines. Nosotros, que hemos admirado y que admiramos el talento superior y la prevision de este grande hombre, no podemos ménos de reconocer, sin embargo, la pequeñez con que se condujo en los asuntos de España. Le vemos falaz con Cárlos IV y con Godoy, insidioso con Fernando, despiadado con los principes de Braganza y mezquino con la reina de Etruria. Ya hemos dicho con cuánta deslealtad se posesionó traidoramente de algunas de nuestras importantes plazas fronterizas; y ahora vamos á manifestar los medios que puso en juego para sentar en el trono de San Fernando á un miembro de su familia. Si anduvo vacilante en su resolucion, desde el instante que llegaron á su noticia los sucesos que hemos narrado, se decidió enteramente, y el 27 de Marzo escribió á su hermano Luis, rey de Holanda, la siguiente carta, que creemos deber trascribir á continuacion: «El rey de España acaba de abdicar la corona, habiendo sido preso el principe de la Paz.

«Un levantamiento habia comenzado en Madrid, cuando mis tropas estaban todavia cuarenta leguas de distancia de la capital; sus habitantes deseaban mi presencia, y el gran duque de Berg habrá entrado allí el 23 con cuarenta mil hombres. Seguro de que no podré tener paz estable con Inglaterra sin haber dado un gran movimiento al continente, he resuelto colocar un principe francés en el trono de España.... En tal estado he pensado en tí para dicho trono.... Dime categóricamente tu opinion sobre este proyecto; y aunque tengo cien mil hombres en España, es posible, por circunstancias que sobrevengan, ó que yo mismo vaya directamente, ó que todo se acabe en quince dias, ó que ande más despacio, siguiendo en secreto las operaciones durante algunos meses. Respóndeme categóricamente: si te nombro rey de España ¿lo admites? ¿puedo contar contigo?.... (1)» Luis Napoleon contestó negativamente á esta propuesta, y sin embargo, el emperador francés no desistió de su propósito; por el contrario, en aquel mismo dia habló con Izquierdo, y se dice que en una de estas conversaciones preguntó á este si los españoles le admitirian como soberano, á lo que le contestó el diplomático español, que con gusto y hasta con entusiasmo le verian ocupar el trono de sus reyes, pero despues de haber renunciado la corona de Francia. Es-

(1) Documentos históricos publicados por Luis Bonaparte; Paris, 1820.

to no sentó bien al emperador francés, pero no le desconcertó, ni tampoco hizo que desistiera de sus proyectos. Para llevarlos mejor á cabo continuó la marcha hipócrita y tortuosa que había adoptado, y erigióse en árbitro entre padre é hijo, con el pretexto de arreglar sus diferencias. Entonces, persuadió á Fernando, para que se avistase con él, pues de ese modo oyendo á los agraviados podría decidir del asunto, ó mejor dicho, de esa manera podía apoderarse de Fernando y aun del mismo Carlos IV, aun cuando no tuviera necesidad de ello. Sin embargo, como le quedaron algunos escrúpulos acerca de la situación del país, por más que Murat pensase de la misma manera que él, escribió á su lugarteniente la siguiente carta.

«Temo que me engañéis sobre la situación de España, como os equivocais vos mismo. La ocurrencia del 20 de Marzo ha complicado extraordinariamente los acontecimientos; me encuentro en la mayor perplejidad. No creais que atacais á una nación desarmada, y que no necesitais más que presentar vuestras tropas para someter la España. La revolución del 20 de Marzo prueba que los españoles tienen energía. Teneis que habéros las con un pueblo nuevo, que tiene todo el valor y entusiasmo que se encuentra en hombres á quienes no han gastado las pasiones políticas. La aristocracia y el clero son dueños de España: si teme por sus privilegios ó existencia provocarán contra vosotros un alzamiento en masa que podrá eternizar la guerra. Cuento algunos partidarios; pero si me presento como conquistador, me quedará sin ninguno... El príncipe de Asturias no tiene ninguna de las cualidades necesarias al jefe de una nación; esto no impedirá que para oponérsele se le haga un héroe. No quiero usar violencia con los individuos de esa familia; jamás es útil hacerse odioso ni exasperar los ánimos. La España tiene más de cien mil hombres sobre las armas, y esta fuerza es más que suficiente para sostener con ventaja una guerra interior; divididas en muchos puntos, pueden servir de mucho para el levantamiento general de la monarquía; os presento todos los obstáculos que son inevitables; hay además otros que vos conoceréis... etc. (1)»

Si Napoleón hubiera tenido presente las juiciosas observaciones que hacia en esta carta, no se hubiera empeñado en la difícil empresa de la conquista de España; pero Murat con sus excita-

(1) Thiers, Historia del Imperio, apéndice al libro XXX.—Memorial de Santa Elena.

ciones y con su conducta le obligó á ello, y hasta le persuadió que era muy fácil obtener un triunfo seguro. Desde este instante no pensó ya más Napoleon que en llevar á cabo su proyecto, á cuyo fin comisionó al diplomático Savary, hombre hábil y de agudo ingenio, y que le merecia toda su confianza. Le reveló su plan de variar la dinastía española, sentando en el trono español á uno de su familia, y que para esto era preciso atraer á Fernando á Bayona, para resolver allí el litigio en su favor, y si éste resistia, publicar la protesta de su padre.

Mientras se tramaba tan inicua intriga, Murat habia conseguido ya que el infante D. Carlos saliera de Madrid para Bayona á esperar á Napoleon, el cual salió tambien de París para Burdeos y para aquella otra ciudad, de modo que al escuchar Murat de Savary las órdenes que verbalmente le habia dado el emperador, tuvo una satisfaccion cumplida, al ver que se habia adelantado á sus deseos. Entonces pidió el diplomático francés una audiencia á Fernando, y despues de preguntarle si podia su señor confiar en su sincera amistad, de la misma manera que habia contado con la de su padre, le ofreció que no se mezclaria desde luego en los asuntos de familia, y que en este concepto le haria una visita en su misma córte, pero que le parecia muy conveniente y muy político el que Fernando marchara á Bayona con el fin de recibirle en aquella ciudad, como una prueba de la buena armonia que desde ese momento habria de reinar entre los dos soberanos, para lo cual pensaba desde luego reconocerle como tal.

Semejante proposicion cegó á los torpes ministros de Fernando, y todos ellos, y especialmente Escoiquiz, se empeñaron en que Fernando marchara inmediatamente á Bayona para contar á Bonaparte cuanto habia ocurrido, antes que pudieran hacerlo Carlos y Maria Luisa, pues así pensaban alcanzar su proteccion y el reconocimiento que tanto apetecian. Y estaban tan ciegos que no repararon en que Savary no habia venido como embajador extraordinario, sino con el carácter de un encargado secreto; que la noticia del viaje de Napoleon á Bayona la sabian solo por manifestaciones verbales, y que las tropas francesas estaban escalonadas por casi toda España.

Además, no hicieron caso de los avisos que les diera D. José Herólas, que como intérprete y como cuñado del mariscal Duroc, acompañaba al diplomático francés y estaba iniciado en sus proyectos: nada, pues, bastó á disuadirles, y solo se hubiera des-

hecho el proyectado viaje si Murat y Savary hubieran insistido en la entrega de Godoy, que solicitaron con afan y pertinacia.

Preparóse, pues, el viaje, y Fernando pidió á su padre una carta de *recomendacion* para Bonaparte, en la que le dijese, que padre é hijo estaban de acuerdo completo; pero Cárlos, no solo se la negó, sino que no contestó á la de Fernando.

XCI.

Tanta humillacion y tanta bajeza por parte, no solo del monarca, sino tambien de sus consejeros, daba aliento á Napoleon para disponer á su capricho del trono de España, pues con razon veia en Fernando al miembro más degradado de la raza borbónica. Fijóse la salida de este para el dia 10 de Abril, y aquel mismo dia se publicó por *Gaceta extraordinaria* el siguiente documento:

«Con fecha de ayer ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo, la real orden siguiente:

»El rey nuestro señor acaba de tener noticia fidedigna de que su *intimo* amigo y augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia, se halla ya en Bayona con el objeto apreciable y lisonjero para S. M., como es el de pasar á estos reinos con idea de la mayor satisfaccion de S. M. y de conocida utilidad y ventaja para sus amados vasallos: y siendo, como es, correspondiente á la estrechísima amistad que felizmente reina entre las dos coronas, y al muy alto carácter de S. M. I. y R., que S. M. pase á recibirle y cumplimentarle y darle las pruebas más sinceras, seguras y constantes de su ánimo y resolucion de mantener, renovar y estrechar la buena armonia, íntima amistad y ventajosa alianza que dichosamente ha habido y conviene que haya entre estos dos monarcas, ha dispuesto S. M. salir prontamente á efectuarlo. Y como esta ausencia ha de ser por pocos dias, espera de la fidelidad y amor de sus amados vasallos, y singularmente de los de esta córte, que tan repetidamente se lo han acreditado, que continuarán tranquilos, confiando y descansando en el notorio celo, actividad y justificacion de sus ministros y tribunales, á quienes S. M. deja hechos á este fin los más particulares encargos, y principalmente en la Junta de gobierno, presidida por el

Sermo. Sr. infante D. Antonio, que queda establecida, y que seguirán observando, como corresponde, la paz y buena armonía que hasta ahora han tenido con las tropas de S. M. I. y R., suministrándoles puntualmente todos los socorros y auxilios que necesiten para su subsistencia, hasta que vayan á los puntos que se han propuesto para el mayor bien y felicidad de ambas naciones: asegurando S. M. que no hay recelo alguno de que se turbe ni altere dicha tranquilidad, nueva armonía y ventajosa alianza; antes bien S. M. se halla muy satisfecho de que cada dia se consolidará más.

»Lo que participo á V. E. de orden de S. M., á fin de que haciéndolo presente inmediatamente en Consejo extraordinario, lo tenga entendido, y se publique por bando con la posible brevedad, tomando las demás providencias que convengan para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio S de Abril de 1808.—*Sebastian Piñuela*.—Sr. Presidente del Consejo.»

Para esta junta de gobierno nombró á los ministros: Ceballos, de Estado; Gil y Lémus, de Marina; Azanza, de Hacienda; O'Farril, de Guerra, y Piñuela, de Gracia y Justicia, con facultades para entender en todo lo gubernativo y urgente, consultando lo demás con S. M.

Salió pues Fernando de Madrid, acompañado de los duques del Infantado y San Carlos, de Escoiquiz, de Villariego, capitán de Guardias; de los marqueses de Ayerbe, de Guadalcázar y de Féria, sus gentiles-hombres, y de los diplomáticos Muzquiz y Labrador. Como era consiguiente, no encontró en Búrgos á Bonaparte, y Savary persuadió á Fernando que siguiese á Vitoria, y tampoco lo encontró allí, como el diplomático francés le había asegurado. Sin embargo, supo en aquella ciudad que Napoleon habia salido de Bardeos para Bayona, pero Fernando y su comitiva empezaron á abrir los ojos á los reiterados avisos y consejos que les daban en todas partes. Viendo, pues, Savary que el orgullo español se resentía ya de la bajeza con que se conducía su monarca, y que era preciso escogitar un medio para llevarle á Bayona, marchó inmediatamente á aquella ciudad, en donde encontró á Napoleon, á quien le dió la carta que llevaba de Fernando y le manifestó el estado en que se encontraba el asunto. Entonces Napoleon envió á Savary nuevamente á Vitoria con la contestacion, que encerraba uno de los lazos más hábiles que pue-

de trazar la más refinada perfidia. Esta carta, que por su importancia para el conocimiento de los hechos trascribimos íntegra, dice así:

«Hermano mio: He recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado. V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion publica. La separacion del príncipe de la Paz me pareció una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que si sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar á sus pueblos á derramar la sangre, haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No seria conforme al interés de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene más amigos; V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengán gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podia formar causa al príncipe de la Paz sin hacerla tambien al rey y á la reina, vuestros padres? Esta causa fomentaria el ódio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona. V. A. no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha transmitido; si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mis deseos de que se separase de los negocios el príncipe de la Paz; si no he hecho más instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Cárlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

«En cuanto á la abdicacion de Cárlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad podria aparecer que yo he

enviado todas esas tropas con el objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano y vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al mundo entero; si la abdicacion del rey Cárlos es espontánea, y no ha sido forzado á ello por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla y en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

»La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Cárlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas; basta por prueba la carta que me escribió, y que siempre quiero olvidar. Siendo rey, sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. lo juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo, como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos á una casa á quien no tengo motivos de alabar desde que subí el trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares; se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos, pero no conducirá sino á la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular por Madrid unas cartas del capitán general de Cataluña y que se ha procurado exasperar los ánimos. Vuestra alteza real conoce todo lo interior de mi corazón: observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mio, en su santa y digna guarda. En Bayona á 16 de Abril de 1808.—NAPOLEON.»

XCII.

Cualquiera que hubiese leído una carta escrita en tales términos, en donde abundaban las reconvenciones, se exponían dudas y hasta se usa de frases algo injuriosas, hubiera comprendido las bastardas intenciones que abrigaba el que la escribió. En ella también se ve que no se contesta á la última que Fernando le había escrito desde Vitoria, sino que se hace referencia á otras, y también á la de 11 de Octubre del año anterior, que tantas veces se había negado, y en la que Fernando pedía á Napoleón una princesa de su familia para esposa.

Los hombres de Estado que acompañaban á Fernando, nada vieron de particular en este documento, llegando á tal grado de impertinencia la petulancia de Escoiquiz, que aseguraba envolver al génio de la Francia á la primera conferencia que tuviera con él. Por otra parte, Savary engañaba al rey y á sus consejeros, diciéndoles: «me dejó cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado S. M. á Bayona no le ha reconocido el emperador por rey de España y de las Indias... Por sostener su empeño empezará probablemente por darle el tratamiento de Alteza; pero á los cinco minutos le dará Majestad, y á los tres días estará todo arreglado, y S. M. podrá restituirse á España inmediatamente.»

Confiado en tales aseveraciones escribió Fernando al emperador el 18 de Abril anunciándole su salida para Bayona, contra los consejos del ex-ministro de Carlos IV, Urquijo, que desde Bilbao había venido á cumplimentarles, y de los del alcalde Urbina, que le aconsejaron que se restituyera á su córte, fugándose disfrazado, si le fuera preciso. También el duque de Mahón insistía en lo mismo, y aun propuso los medios más convenientes para ello; pero Escoiquiz, disputando con éste sobre la conveniencia del viaje, llegó hasta el punto de decirle con la más presuntuosa arrogancia de quien se cree un gran talento: «Créame usted, señor duque, tenemos cuantas seguridades pudiéramos desear de la amistad del emperador, y por último, es asunto concluido; vamos á Bayona.» Y con efecto, partió el rey el día 19 de Vitoria para Irun, no sin que la población de Vitoria se opu-

siera á la marcha, y hasta quisiera cortar los tirantes de las mulas, para que se suspendiese tan ignominiosa jornada; pero Fernando, para tranquilizar á la poblacion, expidió un decreto, en el que manifestaba plena confianza en el emperador su aliado. Al entrar en Irun escribió Fernando al emperador anunciándole su llegada próxima á Bayona; el 20 cruzó el Vidasoa, y á las diez de aquella misma mañana entró en la ciudad, donde le esperaban los más tristes desengaños. Por de pronto nadie salió á recibirle en nombre del emperador, y solo los tres grandes de España que habia enviado á felicitar á Napoleon, fueron los primeros que oyeron de boca de éste las fatídicas palabras de que no reinarian más en España los Borbones. Una hora despues de la llegada de Fernando, pasó á visitarle Bonaparte, estando con él breves minutos, y le convidó á comer en aquella misma tarde. Asistió Fernando á la comida de su aliado, y durante ella, Napoleon, que habia estudiando en aquellos breves momentos el carácter de todos los que acompañaban al monarca español, puso especial cuidado en hablar á cada uno como convenia á su propósito; pero á Fernando ni le dió el titulo de Majestad, ni aun siquiera el de Alteza; pero ni este hecho bastó á convencer á los españoles de la falaz conducta de su aliado.

Así que terminó el banquete indicó Bonaparte á Escoiquiz que tenia deseos de conferenciar con él: el presuntuoso arcediano, que no deseaba otra cosa, creyó llegado el instante, que tanto anhelaba, de vencer con su ingenio y con la elocuencia de su lógica, bien dudosa por cierto, al génio que admiraba la Europa entera. Hé aquí el momento en que tambien este génio va á descender de su gran pedestal y á revelar toda la alevosia que hasta entonces habia guardado con la máscara del disimulo, así como tambien vamos á ver toda la torpeza de los consejeros del malhadado Fernando. Esta célebre conferencia nos la ha trasmitido el mismo Escoiquiz (1) con toda la presuntuosa simplicidad de que era capaz.

Nos dice que el emperador empezó por encarecer su instruccion y talento, y que por lo mismo le habia elegido para hablar de aquel asunto. Le dijo luego que la renuncia de Cárlos IV habia sido forzada por las circunstancias; que Fernando habia conspirado contra su padre; que convenia á la política europea

(1) Folleto titulado *Idem sencilla*: número 3 de los documentos que le sirven de apéndice.

que la casa de Borbon dejara de reinar en España, y como trataba de regenerar esta nacion, que Fernando debía renunciar al trono, que en cambio le daría el de Etruria y le casaría con una princesa de su familia. También le manifestó que no quería para sí ni el más pequeño pueblo de España, y que si estas proposiciones no eran adoptadas por Fernando, le concedería un plazo para su decision y regreso, y que inmediatamente le declararía la guerra.

Quedó el arcediano Escoiquiz lleno de espanto al escuchar semejantes proposiciones; pero repuesto de su asombro, pronunció un discurso encareciendo las prendas de su alumno, la necesidad y conveniencia de que continuase la casa de Borbon reinando en España, y lo peligroso de mudar de dinastía; pero Napoleon, que no estaba dispuesto á convencerse, le manifestó no le persuadía su elocuencia ciceroniana, y hasta según cuenta el mismo Escoiquiz, tirándole aquel de las orejas, le dijo: «Vd., canónigo, no hace más que forjar cuentos:—Vd. forma castillos en el aire.» Y de esta manera despidió Bonaparte al que se había creído un gran diplomático, y que nada ménos que abrigaba la conviccion de triunfar del génio de la Francia.

XCIII.

Salió Escoiquiz de la quinta de Marac mudo y pensativo, consternado y lleno de asombro, y cuando entró en el alojamiento de Fernando encontró á éste en el mismo estado, porque ya le había comunicado Saváry, y de una manera brusca, las órdenes del emperador: es decir, que tenía que renunciar al trono de España y aceptar en cambio la corona del de Etruria. Con tal motivo mediaron en aquellos días algunas conferencias entre los hombres que formaban la comitiva de Fernando y los que componían la de Napoleon. Las discusiones fueron tan acaloradas, que Champagny llevó su insolencia hasta el extremo de llamar traidor á Ceballos, porque siendo ministro de Cárlos IV se había supeditado despues á su hijo Fernando, que había conspirado contra su padre.

Sin embargo, todos los españoles se negaron, ménos Escoiquiz, quien para dar una prueba final de su estúpida impericia, cedió á

la proposicion de Bonaparte, quien al cabo declaró desheredado á Fernando y manifestó que aquel asunto lo trataria con Carlos IV y Maria Luisa, que estaban para llegar á Bayona de un momento á otro.

Mientras esto sucedia en Bayona, y durante el viaje de Fernando, Murat, cumplimentando las órdenes de Napoleon, ó mejor dicho, anticipándose á los deseos y á las instrucciones de este, procuró la marcha de los reyes padres y la escarcelacion de Godoy.

Poco ó nada le costó persuadir á Carlos IV y á Maria Luisa para que marchasen á Bayona; pero no sucedió lo mismo con la otra cuestion, pues la Junta de gobierno se negaba á la entrega de Godoy. Sin embargo, como Murat le amenazara de que la negativa de aquella le pondria en el caso de emplear la fuerza, la Junta mandó al Consejo que suspendiese el procedimiento hasta tanto que consultara con S. M., quien en efecto contestó que, deseando complacer á S. M. I. y R., accedia desde luego y muy gustoso á que el preso fuera entregado al gran duque de Berg; pero con la condicion de que este le haria salir inmediatamente de España para no volver más á ella.

A las once de la noche del dia 20 de Abril, y no sin repugnancia y muy grande del marqués de Castelar, que estaba encargado de su custodia, fué entregado el principe de la Paz al coronel Martel; tambien se opuso con entereza á este acto el ministro de Marina, Gil y Lémus, y acaso no hubiera tenido efecto, si el infante D. Antonio no hubiese asegurado á estos dos pundonorosos españoles que la corona de su sobrino pendia de aquello (1).

Al salir Godoy de la prision y al presentarse á Murat en el triste estado en que se encontraba, recibió de este una carta de

(1) Documentos oficiales que mediaron y hemos visto sobre este incidente.—Escrito del general Savary al duque del Infantado pidiendo la libertad de Godoy en virtud de orden del emperador.—Instancia de Murat á la Junta de gobierno (10 de Abril) solicitando la entrega del reo, alegando que S. M. lo habia ofrecido así la noche anterior.—Orden de la Junta al Consejo (18 de Abril) mandando suspender la tema de declaracion y consulta de la misma á S. M.—Contestacion del rey desde Vitoria: ofrecimiento de este al emperador de perdonar la vida, si el tribunal le condenaba á muerte.—Nota pasada á la Junta (20 de Abril) por el general Belliard, jefe de estado mayor de Murat, pidiendo de nuevo la entrega de Godoy en nombre del emperador.—Orden de la Junta al Consejo para la entrega, y sus decretos publicados por *Gacetas extraordinarias*.—Relacion y exposicion del marqués de Castelar sobre lo ocurrido en el acto de la entrega y justificacion de su conducta.—Exposicion del Consejo y consulta reservada á S. M.—Respuestas del rey á la Junta y al Consejo (20 de Abril), á la primera indicándole haber procedido á la entrega del preso sin orden suya; al segundo, aprobando y elogiando su conducta en haber rehusado publicar la orden que la Junta le comunicó.

Cárlos IV, en la que el anciano monarca, rebajando su dignidad y arrastrando por el suelo su decoro, le decía:

«Incomparable amigo Manuel: ¡Cuánto hemos padecido éstos dias viéndote sacrificado por estos impíos, por ser nuestro único amigo! No hemos cesado de importunar al gran duque y al emperador, que son los que nos han sacado á ti y á nosotros... Mañana emprenderemos nuestro viaje al encuentro del emperador, y allí acabaremos todo cuanto mejor podamos para ti, y que nos deje vivir juntos hasta la muerte; pues nosotros siempre seremos, siempre, tus invariables amigos, y nos sacrificaremos por ti como tú te has sacrificado por nosotros.—CÁRLOS.»

Como se ve por el estilo y aun por los sentimientos que en ella se expresan, no cabe duda que fué dictada por Cárlos ó Maria Luisa. Despues de esto salió el favorito de Madrid escoltado por los franceses, y llegó el 26 á una quinta que le tenían preparada para hospedarse á una legua de Bayona; siendo llamado al poco tiempo por Napoleón, como el mismo Godoy nos dice en sus Memorias, y con el cual tuvo una conferencia muy interesante, sobre la cual nada podemos decir.

Murat, en el entretanto, habia formado tambien el más decidido empeño para que la Junta de gobierno, que habia dejado Fernando en Madrid, reconociera nuevamente á Cárlos IV, amenazándola con publicar la protesta, á cuyo acto se opusieron algunos individuos de aquel cuerpo, y tuvieron sérias contestaciones con Murat y el embajador francés. Despues de esto, acordó ló Junta ponerlo todo en conocimiento de Fernando, en carta que se le remitió en 17 de Abril; pero Murat, con el fin de obligar á la Junta de gobierno á que secundara sus proyectos, logró persuadir á Cárlos IV, para que escribiera á su hermano el infante D. Antonio, presidente de dicha Junta, la carta que copiamos á continuación, y en la cual se demuestra la perturbacion que reinaba en la mente del anciano monarca, en el hecho de suponer que su protesta la hizo en el mismo dia de la abdicacion, cuando lo verificó dos dias despues, es decir, el 21 de Marzo. La carta está concebida en estos términos:

«Muy amado hermano (le decía): El 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion... En el mismo dia extendí una protesta solemne contra el decreto dado en medio del tumulto y forzado por las circunstancias... Hoy que la quietud está restablecida, que la protesta ha llegado á las manos de mi



Lit. de H. Gonzalez. Madrid.

CASTAÑOS.

augusto hijo y fiel aliado, el emperador de los franceses y rey de Italia, que es notorio en que mi hijo no ha podido lograr le reconozca bajo este titulo: *Declaro solemnemente que el acta de abdicacion que firmé el dia 19 del pasado mes de Marzo es nula en todas sus partes*; y por eso quiero que h'gais conocer á mis pueblos que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmó provisionalmente en sus empleos de la Junta actual de gobierno á los individuos que la componen y todos los empleos civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de Marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado, despues de lo cual trasmitiré mis reales órdenes á la Junta. San Lorenzo á 17 de Abril de 1808.—Yo EL REY.—A la Junta superior de gobierno.»

En vista de semejante carta, la Junta no hizo más que acusar el recibo de ella y ponerla en conocimiento de Fernando.

XCIV.

Esta conducta del generalismo francés, que disponia como árbitro de los destinos de España, empezó á causar la indignacion, no solo en el ánimo de los individuos de la Junta, sino tambien en el de todos los españoles. Por todos se supo que á consecuencia de sus órdenes partieron á Bayona Cárlos IV y Maria Luisa, los que solo recibieron durante su viaje por España demostraciones de respeto, sí, pero no de cariño. Inmediatamente que pasaron la frontera fueron recibidos con demostraciones oficiales, como si fueran los reyes de España. No bien pasaron aquellos primeros momentos, Napoleon, impaciente de llevar adelante su proyecto, invitó á toda la familia real española para una comida, á la cual asistió tambien el príncipe de la Paz. Durante ella increpó Cárlos IV á Fernando, intimidándole en tono amenazador para que le devolviese la corona, que solo le habia cedido por la violencia; pero Fernando se retiró de allí, sin haber podido replicar á sus padres, y al siguiente dia les envió un documento, en el cual se contenia su renuncia bajo las siguientes condiciones: 1.º que Cárlos se volveria á Madrid á donde él le acompañaria; 2.º que se reunirian las Córtes, ó por lo ménos todos los tribunales y diputados

del reino; 3.º que ante esta Asamblea se formalizaria la renuncia con una exposicion de motivos; 4.º que Carlos no llevaria consigo las personas que se habian concitado el odio de la nacion; 5.º que en el caso que su padre no quisiera reinar, gobernaria él en su nombre, y como lugarteniente suyo. Semejantes condiciones están redactadas con una habilidad muy extraña por cierto en aquellos hombres que habian acompañado á Fernando en su viaje, y que tan torpes se mostraron durante el mismo. Nada queremos decir sobre lo de la reunion de Córtes, pues ya en otra ocasion hemos manifestado, que los individuos de la raza borbónica, solo apelaron á ellas, cuando vieron en peligro sus tronos, reconociendo de hecho la soberania del pueblo español para darse el monarca que le conviniera. Carlos IV rechazó tales condiciones en una carta que escribió á su hijo el 2 de Mayo, en la que le decia que no pensase reinar en España, puesto que su conspiracion contra él era una barrera de bronce que se habia levantado entre él y el trono. Fernando le contestó defendiendo sus derechos, y advirtiéndole por medio de un ruego á su padre que se trataba de excluir para siempre del trono de España á su dinastía, y que esto no podia hacerse más que en España y con acuerdo de todos cuantos tuvieran derecho á la corona, para que no se atribuyera nunca á violencia ni á usurpacion, y fuera nulo todo lo practicado (1). Supóse en esto los acontecimientos del 2 de Mayo en Madrid, y entonces, exasperado Napoleon, lo participó á Carlos IV, á quien obligó á que llamase á Fernando y le reconviniese como causa de todos aquellos desastres, conviniéndose despues en que Fernando renunciara la corona en favor de su padre en una carta, cuyo texto, segun el príncipe de la Paz, era el siguiente:

«Mi venerado padre y señor: Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los

(1) Todas estas comunicaciones se hallan íntegras en el manifiesto de Ceballos; véase las Torres como apéndice al libro II de su *Historia de la Revolución de España*; se encuentra en otros varios libros españoles y extranjeros, y son por lo tanto conocidas.—El príncipe de la Paz dice que Carlos IV no recibió esta última, y que algunos párrafos de ella, como otros de la del día 6 de que luego hablaremos, fueron posteriormente intercalados por el ministro Ceballos.

Niega también que en el convite del día 1.º preguntara Carlos IV por el Príncipe de la Paz al sentarse á la mesa, en los términos que dijo el duque de Róvigo en sus Memorias, y estamparon despues los escritores españoles, sino que Napoleon le envió á buscar sin ser excitado por nadie. En verdad no parece muy verosímil, ni muy conforme á las reglas comunes de urbanidad, que un convidado como lo era Carlos IV, se tomara la confianza de preguntar á un emperador cómo faltaba ó cómo no habia sido invitado otro, por más íntimo suyo que fuese, y por más que siniera no verle á la mesa.—LAVARRA, *Historia general de España*.

deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de Marzo; confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. Dios guarde á V. M. felices y dilatados años.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Su más humilde hijo, FERNANDO.—Bayona 6 de Mayo de 1808.»

Lo que inserta Ceballos en su Manifiesto, y han copiado el conde de Toreno y otros escritores, decia:

«Venerado padre y señor: El 1.º del corriente puse en las reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creído de mi obligacion modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., á la tranquilidad de mis reinos y á la conservacion de mi honor y reputacion. No sin grande sorpresa he visto la indignacion que han producido en el real ánimo de V. M. unas modificaciones dictadas por la prudencia, y reclamadas por el amor de que soy deudor á mis vasallos.

»Sin más motivo que este ha creído V. M. podia ultrajarme á la presencia de mi venerada madre y del emperador con los títulos más humillantes; y no contento con esto, exige de mí que formalice la renuncia sin límites ni condiciones, so pena de que yo y cuantos componen mi comitiva seremos tratados como reos de conspiracion. En tal estado de cosas hago la renuncia que V. M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba el 19 de Marzo, en que V. M. hizo la abdicacion espontánea de la corona en mi favor.—Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea postrado á L. R. P. de V. M. su más amante y rendido hijo, FERNANDO.—Pedro Ceballos.—Bayona 6 de Mayo de 1808.»

Como se ve, en nada se parecen estos dos documentos. ¿Cuál de ellos es el auténtico y cuál el apócrifo? El príncipe de la Paz, en sus Memorias, dice que cuando publicó Ceballos en 1814 su *Manifiesto*, en que insertó esta correspondencia, Carlos IV negó haber recibido semejante carta de su hijo, como tampoco la del día 4, y así se lo escribió el 14 de Junio del mismo año á su hermano el rey de Nápoles. Godoy publicó el fac-simile de esta carta de Carlos, escrita en italiano. «Se encuentran allí, decia Carlos IV, dos cartas que se dice haberme escrito mi hijo Fernando, la una el 4 de Mayo y la otra el 6, las cuales no he visto, y seguramente no las habria sufrido á causa de su contenido y del poco

respeto que en ellas se nota á mi persona. Os ruego no permitais semejante escrito...»

No puede darse mayor humillacion tanto en Fernando VII quanto en Cárlos IV; pues si el primero se mostró débil, el segundo le excedió, renunciando la corona aun antes que lo verificara en él su hijo. Acto seguido, se hizo el siguiente tratado, que fué suscrito por Godoy, á quien habia autorizado Cárlos IV, y por Duroc á nombre del emperador.

CONVENIO ENTRE CÁRLOS IV Y NAPOLEON.

«Cárlos IV, rey de las Españas y de las Indias, y Napoleon, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la confederacion del Rhin, animados de igual deseo de poner un pronto término á la anarquia á que está entregada España y libertar esta nacion valerosa de las agitaciones de las facciones; queriendo asimismo evitarla todas las convulsiones de la guerra civil y extranjera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situacion que, atendida la circunstancia extraordinaria en que se halla, puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias y ponerla en estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia á efecto de alcanzar la paz maritima, han resuelto unir todos sus esfuerzos y arreglar en un convenio privado tamaños intereses.

»Con este objeto han nombrado, á saber:

»S. M. el rey de las Españas y de las Indias á S. A. Sr. D. Manuel Godoy, principe de la Paz, conde de Evera-Monte:

»Y S. M. el emperador de los franceses, al señor general de division, Duroc, gran mariscal de palacio...

»Artículo 1.º S. M. el rey Cárlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse á este fin; no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones tanto más funestas, quanto las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado á que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesion solo ha de tener

efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.º La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador juzgue colocar en el trono de España será independiente; y los límites de la España no sufrirán alteracion ninguna. 2.º La religion católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religion alguna reformada, y mucho ménos infiel, segun el uso establecido actualmente.

»Art. 2.º Cualesquiera acto contra nuestros fieles súbditos desde la revolucion de Aranjuez, son nulos y de ningun valor, y sus propiedades les serán restituidas.

»Art. 3.º S. M. el rey Cárlos, habiendo asegurado así la prosperidad, la integridad y la independencía de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga á dar un asilo en sus Estados al rey Cárlos, á su familia, al príncipe de la Paz, como tambien á los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenian en España.

»Art. 4.º El palacio imperial de Compiègne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan á la disposicion del rey Cárlos mientras viviere.

»Art. 5.º S. M. el emperador dá y afianza á S. M. el rey Cárlos una lista civil de treinta millones de reales que S. M. el emperador Napoleon le hará pagar directamente todos los meses por el tesoro de la corona.

»A la muerte del rey Cárlos, dos millones de renta formarán la viudedad de la reina.

»Art. 6.º El emperador Napoleon se obliga á conceder á todos los infantes de España una renta anual de cuatrocientos mil francos, para gozar de ella perpétuamente, así ellos como sus descendientes, y en caso de extinguirse una rama recaerá dicha renta en la existente, á quien corresponda segun las leyes civiles.

»Art. 7.º S. M. el emperador hará con el futuro rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y rentas comprendidas en los artículos anteriores; pero S. M. el rey Cárlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el Tesoro de Francia.

»Art. 8.º S. M. el emperador Napoleon da en cambio á S. M. el rey Cárlos el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad y disponer de él como le parezca.

»Art. 9.º En consonancia, S. M. el rey Cárlos renuncia en fa-

vor de S. M. el emperador Napoleon todos los bienes alodiales y particularés no pertenecientes á la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

»Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las encomiendas que tuviesen en España.

»Art. 10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán dentro de ocho dias, ó lo más pronto posible.

»Fecha en Bayona á 5 de Mayo de 1808.—EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.—DUROC.»

XCV.

No bien consiguió Napoleon que Cárlos IV le cediera una corona que ya no poseía, para asegurar más estos usurpados derechos, puso sello á su perfidia obligando á Fernando á renunciar tambien en su favor los derechos que como principe de Astúrias tenia á la corona de España, asegurándole en cambio en su imperio los derechos de infante, lo mismo que á sus hermanos.

Hé aqui el tratado:

CONVENIO ENTRE EL PRÍNCIPE DE ASTÚRIAS FERNANDO Y EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

«Artículo 1.º S. A. R. el principe de Astúrias se adhiera á la cesion hecha por el rey Cárlos de sus derechos al trono de España y de las Indias, en favor de S. M. el emperador de los franceses, etc., y renuncia, en cuanto sea menester, á los derechos que tiene como principe de Astúrias á dicha corona.

»Art. 2.º S. M. el emperador concede en Francia á S. A. el principe de Astúrias el titulo de A. R., con todos los honores y prerogativas que gozan los principes de su sangre. Los descendientes de S. A. R. el principe de Astúrias conservarán el titulo de A. Serma. y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los primeros dignatarios del imperio.

»Art. 3.º S. M. el emperador cede y otorga por los presentes en toda propiedad á S. A. R. y sus descendientes los palacios, cotos, haciendas de Navarre y bosques de su dependencia hasta la concurrencia de cincuenta mil *arpens*, libres de toda hipoteca,

para gozar de ellos en plena propiedad desde la fecha del presente tratado.

»Art. 4.º Dicha propiedad pasará á los hijos y herederos de S. A. R. el príncipe de Astúrias; en defecto de estos á los del infante D. Cárlos, y así progresivamente hasta extinguirse la rama. Se expedirán letras patentes y privadas del monarca al heredero en quien dicha propiedad viniese á recaer.

»Art. 5.º S. M. el emperador concede á S. A. R. cuatrocientos mil francos de renta sobre el Tesoro de Francia, pagados por dozavas partes mensualmente, para gozar de ella y trasmitirla á sus herederos en la misma forma que las propiedades expresadas en el art. 4.º

»Art. 6.º A más de lo extipulado en los artículos anteriores, S. M. el emperador concede á S. A. el príncipe una renta de seiscientos mil francos, igualmente sobre el Tesoro de Francia, para gozar de ella mientras viviese. La mitad de dicha renta formará la viudedad de la princesa su esposa, si le sobreviviese.

»Art. 7.º S. M. el emperador concede y afianza á los infantes D. Antonio, D. Cárlos y D. Francisco: 1.º, el título de A. R. con todos los honores y prerogativas de que gozan los príncipes de su rango: sus descendientes conservarán el título de príncipes y el de A. R., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los príncipes dignatarios del imperio. 2.º, el goce de todas sus encomiendas en España mientras viviesen. 3.º, una renta de cuatrocientos mil francos para gozar de ella y trasmitirla á sus herederos perpétuamente, entendiéndose S. M. I., que si dichos infantes muriesen sin dejar herederos, dichas rentas pertenecerán al príncipe de Astúrias ó á sus descendientes y herederos: todo esto bajo la condicion de que SS. AA. RR. se adhieran al presente tratado.

»Art. 8.º El presente tratado será ratificado y se canjearán las ratificaciones dentro de ocho dias, ó antes si se pudiere.

»Bayona 10 de Mayo de 1808.—DUROC.—ESCOIQUIZ »

Como se ve por este tratado, Napoleon, para evitar quejas de los infantes, les aseguró una pension, y el célebre Escoiquiz con sintió en todo aquello, como si hubiese recibido su discípulo una cosa mucho mejor en cambio de la corona de España... ¡Jamás fué tan humillada una nacion y sus reyes, como en estas circunstancias, y humillada por los dos personajes que figuraban en primer término, y que eran los favoritos de sus monarcas! ¡Parece

mentira, si, que Godoy y Escoiquiz firmasen los tratados más indigno que jamás pudo forjar la iniquidad de un hombre ambicioso, y en los que tan mal parados iban á quedar el pueblo español y sus reyes!...

Pero ¡qué les importaba á estos políticos miserables! Y como si lo hecho ya no fuera bastante, el príncipe Fernando aun se prestó á firmar un documento, tambien obra de Escoiquiz, por medio del que trataba Napoleon infundir la confianza en el ánimo de los españoles: documento que dirigieron desde Burdeos y cuando toda la familia real española marchaba á los puntos á que se la habia destinado por el árbitro de la Francia, quedando Fernando con su hermano Cárlos y su tío D. Antonio en el palacio de Valencey; y Cárlos IV, María Luisa, la reina de Etruria y sus hijos, el infante D. Francisco y Godoy en Fontainebleau, entre tanto se le preparaban en Compiègne las habitaciones oportunas.

He aquí el texto de este documento, produccion tambien del canónigo Escoiquiz, y digna de su ingenio:

«D. Fernando, príncipe de Asturias, y los infantes D. Cárlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos los españoles, los ven con el mayor dolor sumergidos en la confusion y amenazados de resultas de esto de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que están, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria están ya trazados, no pueden ménos de procurar darle el saludable desengaño de que necesitan para no estorbar su ejecucion, y al mismo tiempo el preclaro testimonio del afecto que les profesan.

»No pueden, en consecuencia, dejar de manifestarles que las circunstancias en que el príncipe, por la abdicacion del rey su padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino y todas las plazas fronterizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y más de setenta mil hombres de la misma nacion situados en la córte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podrian tener, les persuadieron que rodeados de escollos no tenian más arbitrio que el de escoger entre varios partidos el que produjese ménos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.

»Llegados SS. AA. á dicha ciudad, se encontró impensadamente el príncipe (entonces rey) con la novedad de que el rey su pa-

dre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fé de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo devolverlo, y poco despues el rey, su padre, la renunció en su nombre, y en el de toda la dinastía, á favor del emperador de los franceses, para que éste, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparla en adelante.

»En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se vé la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece seria no solo inútil, sino funesto, y que solo serviria para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida, cuando ménos de una gran parte de sus provincias y la de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo tambien de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte á la cesion de los derechos á aquel trono, hecha ya por el rey, su padre, reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, de que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable el poder y la prosperidad de la nacion española; creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que le profesan y del agradecimiento con que corresponden al afecto que la han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo; y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular á la cesion de sus derechos al trono, absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sábias disposiciones del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas, creen que darán á su príncipe y ambos infantes el testimonio mayor de su lealtad, así como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño cediendo todos sus derechos y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.—Burdeos 12 de Mayo de 1808.»

Hé aquí cómo terminaron las célebres conferencias de Bayona; hé aquí el fin de aquella miserable comedia política, en la cual el gran Napoleon representó el papel del usurpador más insidioso y pérfido; Carlos IV y Maria Luisa el de unos personajes indignos de llevar la corona de España y también el de padres desnaturalizados; Fernando VII el de un príncipe débil y cobarde, indigno por lo tanto de reinar, como lo demostró después cuando los españoles, á fuerza de heroísmo, le sentaron en el s6lio de San Fernando; unos infantes que hicieron el papel de miserables comparsas; y finalmente, un Godoy y un Escoiquiz, que después de haber rebajado á sus monarcas, se prestaron también á firmar los ignominiosos padrones que arrancaban las coronas de las frentes de sus protectores. Sin embargo, á tan indigna comedia, representada por la familia borbónica en Bayona, respondia el pueblo español con el magnífico, el portentoso, el sangriento y el gloriosísimo drama que empieza en el acontecimiento que vamos á narrar, y que se grabó y está grabado en el corazón de todos los españoles con el nombre del Dos de Mayo.

XCVI.

No parece sino que los pueblos presienten ó adivinan los acontecimientos futuros, y que muchas veces se preparan para afrontarlos y vencerlos. No otra cosa sucedia al pueblo español desde los acontecimientos que tuvieron lugar en Aranjuez.

Desde ese día mostr6se receloso y fué más previsor que aquellos hombres políticos que estaban encargados de su dirección y gobierno. Le repugnaba ver enseñorearse á los franceses dentro de su territorio y especialmente de su córte. Le indignaba la conducta que habia seguido Murat en las disensiones de Carlos IV y de su hijo Fernando. Le llenaba de fúria el viaje de este, que llamaba su querido rey, y la libertad que por intervencion de Bonaparte se habia dado á Godoy; y por último, veia en Murat al agente de un tirano que queria subyugarle y disponer de sus destinos á su capricho. En tal estado, faltábale poco para que estallase su cólera, y casi fué esta provocada por los esbirros de Murat, que tuvieron el valor de presentarse en una imprenta con el fin de dar á la estampa una proclama del destronado monarca, y

que no llegara á publicar el mismo Murat á ruego de la Junta.

Con este motivo suscitóse un alboroto contra aquellos esbirros, que milagrosamente pudo salvar de los furoros del pueblo un alcalde de Casa y córte, y tambien hubo motines en Búrgos y en Toledo provocados por los franceses, y acaso aconsejados por Murat con el fin de tener fundamentos para dirigir peticiones á la Junta de gobierno. Esta, que al principio tenia poderes limitados, los recibió amplísimos por orden que la comunicó Fernando VII desde Bayona; pero esta corporacion, presidida por un infante incapaz y sin valor para gobernar el país, envió á aquella ciudad dos comisionados con el fin de consultar á Fernando sobre la conducta que habia de seguir; si habian de nombrarse otras personas para que asumiesen su poder; si habian de empezarse las hostilidades y en qué tiempo; si habia de impedirse la entrada de más tropas francesas; y si por último habian de convocarse Córtes: á esto contestó Fernando, que no se variase de conducta con los franceses para evitar graves conflictos, aun cuando el mismo emisario portador de esta orden declarase tambien que el rey le habia manifestado que estaba resuelto á perder la vida antes que acceder á una inicua renuncia, y que bajo este supuesto y con esta seguridad procediese la Junta; pero esta, ante tan ambiguas órdenes, permaneció perpleja y se mostró más débil que nunca á las crecientes exigencias de Murat.

Y con efecto, la Junta obraba con el temor de un niño; no comprendia el heroismo del pueblo cuyo gobierno se le habia confiado, y no miraba más que Madrid estaba ocupado por las tropas francesas, que en sus pueblos comarcanos vivaqueaban los soldados de Napoleon y que la guarnicion española era muy escasa. Sin embargo, acaso no habia notado lo que los franceses mismos habian descubierto, y era el ódio profundo que fermentaba en el corazon del pueblo, que estaba pronto á estallar como un volcan y que el más pequeño incidente podja hacer que reventase.

La salida para Bayona de algunas personas notables, y tambien la de los infantes, al par que comprometieron en alto grado á esta corporacion, excitaron más la saña del pueblo contra Murat. Con efecto, comprendiendo la Junta la gravedad de su situacion, se asoció de todas las personas notables constituidas en autoridad, para partir con ellas la responsabilidad de los acontecimientos que ya presentia. Murat la habia exigido que marcharan

los infantes á Bayona, y accediendo aquella se fijó su partida para el día 2 de Mayo.

El instante crítico iba á llegar de un momento á otro; amanecía el día 2 de Mayo, y la luz de aquel día iba á iluminar los sagrientos hechos, comienzo de una epopeya terrible que habia de costar la corona imperial al César francés. Amaneció el 2 de Mayo, y numerosos grupos de hombres y de mujeres fueron llenando la plaza de Palacio para despedir al resto de la real familia. La reina de Etruria salió á las nueve de la mañana del régio alcázar; pero como el pueblo la odiaba, porque habia hecho causa comun con sus padres, la vió partir silenciosamente.

Entonces circuló por entre los corrillos la noticia de que el infante D Francisco, que todavía era muy niño, lloraba porque no queria marchar á Francia: semejante nueva causó una profunda impresion en todos los corazones. En estos momentos, y cuando en los pechos españoles ardia con más intensidad la llama del rencor que abrigaba contra los franceses, se presentó un ayudante de Murat para activar el viaje de los infantes, y las gentes al verlo se arrojaron sobre él, y hubiera perdido la vida á no salvarle primero un oficial de Guardias Walonas y despues una patrulla francesa que se presentó en aquellos instantes. La hoguera estaba preparada, y solo una chispa era bastante para hacerla arder: esta chispa fué el dicho de una pobre anciana, que al ver al ayudante francés exclamó: «¡Válgame Dios, que se llevan á Francia todas las personas reales!»

Este fué el grito de guerra, y entonces fué tambien cuando la multitud quiso inmolar al ayudante, y cuando la patrulla francesa y la tropa enviada pocos momentos despues por Murat, hicieron una descarga á la multitud, sin que precediese intimacion. Marcharon entonces y se dispersaron por toda la poblacion aquellas gentes aterradas gritando guerra y excitando á la venganza más terrible.

El pueblo de Madrid no se mostró sordo á aquellos gritos, y sus moradores se lanzaron á las calles y á las plazas armados de escopetas y de chuzos, de carabinas y de espadas, y de cuantos instrumentos ofensivos habia á la mano para combatir al ejército del usurpador. Desde este instante trabóse una horrible lucha entre franceses y españoles, los cuales vendieron caras sus vidas, no sin causar sensibles bajas en sus enemigos; sin embargo, la lucha era desigual; los madrileños ni tenian armas á propósito, ca-

recian de organizacion y disciplina, peleaban al capricho; y los franceses se componian de tropas aguerridas acostumbradas á combatir en los campos y en las calles de las ciudades, contaban con numerosas fuerzas de caballeria y artilleria, y tenian tomados todos los puntos estratégicos de la villa. Verdad es que toda la poblacion se habia lanzado á las calles; verdad es tambien que se creyó triunfante esta en los primeros momentos, porque consiguió batir algunas fuerzas y desarmar á un corto número de soldados; pero no es ménos cierto, que aquella ilusion le costó muy cara, pues Murat, aprovechándose de esta circunstancia, mandó penetrar fuertes columnas por todas las puertas de la capital, y consiguió, como no podia ménos, acuchillar en todas partes á la casi indefensa muchedumbre. Creció entonces la desesperacion, y hombres, mujeres y niños empezaron á sostener aquel combate horrible haciendo fuego hasta desde los tejados, y arrojando por los balcones toda clase de muebles que pudieran herir á los soldados del usurpador. Pero todo fué en vano; en los españoles obra el ardor y el corazon, pero les faltaban armas y jefes. Además las tropas españolas estaban encerradas en sus cuarteles de órden de la Junta y mal de su grado tuvieron que contenerse y ver llenas de indignacion cómo se derramaba la sangre de sus hermanos, sin poder acudir en su socorro. Mas no sucedia así en el parque de artilleria. Allí se dió oidos á la voz del patriotismo más ardiente; allí, al escuchar al pueblo que se agolpaba pidiendo venganza, se sublevaron los ánimos; y allí, en fin, al ver que los franceses venian á ocupar aquel edificio, se aprestaron á la defensa con heróico y denodado arrojo. Entonces, poniéndose al frente de la muchedumbre, que venia capitaneada por un oficial llamado Ruiz, los intrépidos y valerosos oficiales de artilleria D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde, mandaron sacar tres piezas y empezaron la refriega con el más heróico entusiasmo. A los pocos momentos cayó mortalmente herido el oficial Ruiz; pocos minutos despues espiraba Velarde atravesado por una bala, y no tardó mucho en perecer Daoiz, vilmente asesinado á bayonetazos, cuando ya no podia hacer fuego por falta de municiones, y cuando innumerables soldados cargaban á la bayoneta contra aquel grupo de valientes. ¡Y los franceses no respetaron tanto heroismo! ¡Y los franceses se vengaron con una saña cobarde de aquellos bravos españoles que, por aquel mismo heroismo, merecian toda clase de respeto y de consideracion! Tal

fué el famoso Dos de Mayo, más funesto para los vencedores, que para los vencidos, y que iba á servir de prólogo al sangriento drama que tan caro habia de costar al capitan del siglo. Daoiz y Velarde alcanzaron aquel memorable dia la inmortalidad, porque con abnegacion de su vida se erigieron en los valerosos defensores de la gloria y de la honra españolas. La nacion agradecida saludó con un loor eterno á los defensores de su independencia y les ha consagrado un monumento para rendirles el culto más ardiente y patriótico.

XCVII.

Aun cuando en todas partes eran batidos los heróicos hijos de Madrid por los batallones franceses, sin embargo, su espíritu no desmayaba, y aun hubiera durado mucho más aquella terrible lucha, si algunos miembros de la Junta, ya que no dieron pruebas de energia, no se hubiesen prestado voluntariamente á darlas de humanidad, tratando á toda costa de restablecer la tranquilidad en la córte. O'Farril y Azanza se avistaron con Murat y le propusieron que mandara cesar el fuego, que les diese un general que les acompañara y que ellos aplacarian la cólera del pueblo de Madrid. Con efecto, hizose así; y aun con peligro de su vida se lanzaron por las calles agitando pañuelos blancos y gritando ¡Paz! El pueblo accedió al ruego, retiróse á su casa y confió en las promesas que se le hicieron. A pesar de esto, Murat publicó el siguiente bando, que no podemos ménos de insertar para que se compare la conducta de franceses y españoles. Dice así:

«Soldados: Mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos: bien sé que los españoles que merecen el nombre de tales han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos á unos miserables que solo respiran robos y delitos; pero la sangre francesa vertida reclama vengauza. Por tanto, mando lo siguiente:

»Artículo 1.º Esta noche convocará el general Grouchy la comision militar.

»Art. 2.º Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebellion han sido presos con armas.

»Art. 3.º La Junta de gobierno va á mandar desarmar á los

vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte que pasado el tiempo preciso para la ejecucion de esta resolucion anden con armas, ó las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

»Art. 4.º Todo corrillo que pase de ocho personas se reputará reunion de sediciosos y se disipará á fusilazos.

»Art. 5.º Toda villa ó aldea donde sea asesinado un francés será incendiada.

»Art. 6.º Los amos responderán de sus criados los empresarios de fábricas, de sus oficiales; los padres, de sus hijos, y los prelados de conventos, de sus religiosos.

»Art. 7.º Los autores de libelos impresos ó manuscritos que provoquen á la sedicion, los que los distribuyeren ó vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

»Dado en nuestro cuartel general de Madrid á 2 de Mayo de 1808.—JOAQUIN.—Por mandado de S. A. I. y R., el jefe de Estado mayor general, *Belliard*.»

Tan horrible y sanguinario bando fué publicado de una manera que apenas llegó á conocimiento del público de Madrid, y sin embargo, los soldados franceses, con arreglo á sus brutales disposiciones, registraban de la manera más insolente á cuantos veian, prendiendo y fusilando algunas veces en el mismo acto, no solo á los que cogian con armas, sino tambien á los infelices que llevaban una navaja, unas tijeras ú otros instrumentos, por este estilo, para su uso. Muchos fueron encerrados en la Casa de correos y otros en los cuarteles. La heroica villa se habia cubierto de luto, y cuando llegó la noche, el estampido del cañon y de las descargas, que de vez en cuando interrumpian aquel fúnebre y horrible silencio, vinieron á aumentar las negras tintas del cuadro desolador y pavoroso que ofrecia en aquellos momentos la alegre corte de España. Y era terrible, sí, semejante cuadro, pero á la vez glorioso para los españoles y lleno de baldon y de ignominia para los soldados de la Francia. Aquellas descargas que interrumpian el silencio de la noche, llevaban al corazon de los españoles los ayes de sus hermanos, que morian asesinados por los franceses en grupos de cuatro en cuatro, de dos en dos, sin oírles descargo ni defensa y junto al salon del Prado, en el mismo sitio donde hoy se eleva un monumento que la gratitud española ha consagrado á sus héroes, para recordar siempre á to-

das las generaciones el valor y patriotismo de los héroes del 2 de Mayo y el proceder infame y feroz del ejército francés.

Así terminó aquel memorable día, y también en el siguiente fueron fusilados algunos presos del anterior, y el pueblo quedó al parecer sumido en la paz más profunda, paz, que bien pudiera decirse, era muy semejante á la de los sepulcros, ó valiéndonos de una frase gráfica aplicada á la infeliz Polonia por uno de sus más feroces tiranos, en Madrid reinó entonces el *orden de Varsovia*.

No faltan escritores que digan, que aquella sangrienta jornada fué producto, ya de una intriga de Murat, ya de una conspiracion fraguada por el pueblo de Madrid; pero ni una, ni otra aseveracion nos parece verdadera. Aquella revolucion fué un acto instantáneo; fué un arranque de odio que exaltó el corazón de los españoles contra los franceses, y del cual se aprovechó Murat para llevar adelante los proyectos del emperador Napoleón. Y sin embargo, pasados los primeros momentos y comprendiendo el generalísimo francés que un pueblo que se batía de esa manera, no podría dominarle á sangre y fuego, mandó fijar el día 3 de Mayo una proclama, que empezaba con estas palabras. «*Valerosos españoles.*» Después trataba de halagar al pueblo dándole las mayores seguridades de conservar la religion, la integridad de la monarquía, etc., etc., ofreciendo que su venganza sería tremenda con los revoltosos. En este mismo día salió para Bayona el infante don Francisco, y al siguiente 4 partió su tío D. Antonio, el cual dejó un billete dirigido á D. Francisco Gil, vocal de la Junta, que insertamos á continuacion para que nuestros lectores formen una idea de aquel vástago de la familia borbónica. Decía así:

«*Al Sr. Gil.*

»A la Junta para su gobierno le pongo en su noticia cómo me he marchado á Bayona de orden del rey, digo á dicha Junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella.

»Dios nos la dé buena.

»Adios, señores, hasta el valle de Josafat. —ANTONIO PASCUAL.»

A este documento tenemos que añadir otro no ménos importante, y que sus redactores, en el momento de escribirlo, coincidían con la conducta que observaba Murat en Madrid. Con efecto, el general francés se erigió por sí y ante sí en presidente de la Junta el día 4 de Mayo; y en aquella misma hora se firmaba en Bayona un decreto, que se recibió en Madrid el día 7, en el que se disponía «que para mantener la seguridad de sus propiedades (de

los españoles) y la tranquilidad pública contra los enemigos, así del interior como del exterior, hemos tenido á bien nombrar lugarteniente general del reino á nuestro primo el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, á los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias que obedezcan sus órdenes, y en calidad de tal presidirá la Junta de gobierno.» Al mismo tiempo expedía Fernando, con fecha 5 y también como rey, dos decretos, dirigidos uno á la Junta, previniéndole que rompiese las hostilidades, y otro al Consejo mandando convocar las Córtes del reino en paraje seguro para atender á la defensa de la monarquía, y finalmente, expidió otro el día 6, en el que manifestaba á la Junta, que habia resignado la corona en su padre y que se sometiera á las órdenes de este. Se mejante conducta no puede ménos de llenar de indignacion á todo el que estime en algo la honra de su patria.

XCVIII.

Pero si Cárlos y Fernando se habian mostrado débiles y accedido á todas las exigencias del coloso de la Francia, no se habian mostrado ménos los hombres políticos que le habian seguido á Bayona, y los que componian la Junta Suprema de gobierno de Madrid. Unos y otros no tienen que echarse nada en cara; los primeros toleraron la abdicacion de Fernando y los segundos aceptaron la presidencia de Murat; vieron correr casi impasibles la sangre del pueblo del Dos de Mayo, y evitaron por cuantos medios estuvieron á su alcance la reunion de la otra Junta nombrada que habia de presidir en Zaragoza el conde de Ezpeleta. Los individuos, pues, de esa Junta nombrada por Fernando, obedecieron más bien en sus últimos momentos las órdenes del ex-rey Cárlos, que las del monarca de quien habian recibido sus poderes, y al someterse á Murat, lo hicieron de tal manera, que hasta incurrieron en el más profundo ridículo, sancionando las también tiránicas y ridículas disposiciones del generalísimo francés (1).

(1) Muchos son los documentos que pudiéramos citar y que se hallan en las *Gacetas de Madrid* de aquellos dias; pero especialmente al que nos referimos, es el edicto de D. Arias Mon, decano del Consejo, publicando la órden de Murat, que entre otras cosas contenia lo siguiente:

Dueño ya Napoleon del trono español, trató de sentar en él á uno de sus hermanos, eligiendo á José, rey de Nápoles, como el más á propósito para ocupar este puesto. Sin embargo, la prudencia le aconsejaba no elevarlo inusitadamente; así es que dió comision á Murat para que preparase el terreno é hiciera ver á la Europa que la España entera le aclama por rey. Obedeció el gran duque de Berg, aunque con repugnancia, las órdenes de Napoleon, porque sin duda aspiraba á ceñirse la corona de España, segun asevera repetidas veces un célebre historiador francés; pero al fin, como se le ofrecieran los tronos de Nápoles ó de Portugal, desempeñó su encargo de la mejor manera que pudo. Arrancó la declaracion á la Junta, al Consejo de Castilla, á la municipalidad de Madrid y á otras corporaciones importantes de que la eleccion de monarca debia de recaer en José Napoleon, rey de Nápoles, cuya declaracion apareció en la *Gaceta de Madrid*, y bastó al emperador francés para decir al mundo entero que el pueblo español habia aclamado por rey á su hermano José. Hizo más para asegurar á aquel en su nuevo sòlio; trató de dotar al país con una Constitucion política, y para que esta pareciese como obra de los españoles, y que él mereciese el título de regenerador del país, por tomar en ello la iniciativa, expidió un decreto en 15 de Mayo, que fué publicado por el Consejo de Castilla, por el cual se convocaban para el 15 de Junio las Córtes en Bayona bajo el título de Asamblea de Notables. Al decreto acompañó una proclama á los españoles, que decia así:

«Españoles: Despues de una larga agonía, vuestra nacion iba á perecer. He visto vuestros males, y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio. Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos á la corona de España. Yo no quiero reinar en vuestras provincias, pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. Vuestra monarquía es vieja; mi mision es renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar, si me ayudais, de los beneficios de una reforma, sin que experimenteis quebrantos, desórdenes y convulsiones.

—Los ciudadanos de todas clases pueden usar la capa, monteras, sombreros, cualquier traje acostumbrado, espadines, navajas que se cierran y sirvan para picar tabaco, cortar pan, cuerdas, etc., cuchillos de cocina, tijeras, navajas de afeitar y demas instrumentos de oficios, segun su costumbre.»

»Españoles: He hecho convocar una Asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades; quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos, y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de un otro Yo, garantizándoos al mismo tiempo una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo. Españoles: recordad lo que han sido vuestros padres, y contemplad vuestro estado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y exclamen: «Es EL REGENERADOR DE NUESTRA PATRIA.»—NAPOLEON.»

Cumpliendo pues Murat con lo que se le habia prevenido, publicó la anterior proclama y el decreto de convocatoria de aquel Congreso, que debia componerse de ciento cincuenta individuos de los tres brazos: nobleza, clero y estado llano. En ese decreto se dictaban las reglas de la eleccion, que debia hacerse por los ayuntamientos las unas, las de los otros por sus corporaciones respectivas, y cuáles, en fin, habian de serlo por la Junta de gobierno, que fué la primera en cumplimentar aquella órden, puesto que ya en la *Gaceta* de 27 de Mayo aparecen los nombres de las personas elegidas. El mundo oficial no podia responder más fielmente á los deseos de Napoleon; pero este génio, ciego por su ambicion desmedida, no comprendia que todo aquello era una comedia de la más repugnante farsa politica, y que mientras tanto se representaban tales escenas, el pueblo se aprestaba para la representacion tambien de un gran drama que llevaba por título la guerra de la Independencia, y que su prólogo habia sido el Dos de Mayo en Madrid.

XCIX.

Si los hombres públicos estudiaran con detencion la historia de los pueblos, indudablemente sacarian gran provecho de las lecciones que aquella ofrece á su consideracion. Pero lejos de esto, su desmedido amor propio unas veces, y sus cálculos egoistas las más, ciegan los ojos de su razon y les impulsan á marchar por un camino en el que comprometen la paz y tranquilidad de las na-

ciones, haciendo muchas veces que se derrame á torrentes la sangre de sus individuos. Ellos son, sí, la causa de esos grandes crímenes que, con el pomposo título de hechos gloriosos, se convirtieron siempre en llanto, en desolacion y en luto para los pueblos. Verdad es que tambien la historia les absolvió en algunas ocasiones, por lo mismo que salieron triunfantes en sus propósitos; pero no es ménos cierto, que esta entonces faltó á la primera cualidad que debe adornarla, cual es la de imparcial y severa. Verdad es tambien que las historias particulares de las distintas naciones del mundo, aparecen casi siempre en contradiccion al apreciar los hechos de sus hombres respectivos; pero no es ménos cierto tambien, que hay una historia universal que, elevándose por cima de todas estas miserias, decide á quién pertenece la razon y de parte de quién está la justicia. Esto es lo que ha sucedido con la guerra de la Independencia española; que no ha habido historiador alguno que no la haya calificado de eminentemente justa, y hasta de eminentemente provechosa para los destinos del continente europeo.

Hemos dicho que los hombres públicos no se aprovechan de las lecciones de la historia, y ciertamente el cuadro que vamos á describir es una de las más palpables pruebas de esta aseveracion. En el año de 1808 la nobleza que rodeaba el trono de Carlos IV y de Fernando VII, habia caido en la abyeccion más profunda; y los políticos que formaban el Consejo de estos monarcas, ni tenian elevacion de miras, ni habian estudiado la situacion del país, ni ménos poseian el valor necesario para decir al soberano la verdad. Entretenidos en las intrigas más groseras, y agentes de la adulacion más servil, creian tambien que el pueblo se encontraba en aquel mismo estado, sin que le sacaran de este grave y craso error los motines que habian tenido lugar, y que habian provocado aquellos mismos políticos, á quienes aquejaba la ambicion del mando, de un mando que por uno ó por otro camino hubiera conducido al pueblo español á la ruina, si este, haciendo un supremo esfuerzo, no se hubiera salvado á sí mismo.

Los políticos, pues, de aquella época se equivocaron como casi siempre acontece, y en su pequeñez no pensaron de lo que es capaz un pueblo cuando, ardiendo en ira, se lanza lleno de coraje á romper las cadenas con que quiere sujetarle la alevosía, á lavar su dignidad ultrajada, á recoger del suelo su mancillada gloria, y á salvar á su patria del yugo que lo queria imponer un extran-

jero para llevarlo uncido al carro de sus victorias. Semejante cuadro es el más sublime que puede adornar los fastos de las naciones, en el que, por decirlo así, se vinculan los títulos de una gloria que admiran siempre las generaciones humanas.

Los políticos, pues, de aquella época se equivocaron al juzgar al pueblo español, y en su talla de pigmeos no pudieron elevar sus miradas para distinguir la cabeza del gigante. Desde el momento que el pueblo, en sus nobles instintos, comprendió las traiciones del emperador francés, desde aquel instante empezó á agitarse con reconcentrado enojo contra el que así pretendía imponerle su voluntad soberana. Verdad es, que el pueblo español carecía de ilustracion y de costumbres políticas; verdad es, que las asociaciones religiosas le tenían sumido en el más ciego fanatismo, y que sus miserables aduladores, y que los ejemplos siempre perniciosos de la inmoralidad de la corte, habian pervertido en parte sus nobles instintos; pero no es ménos cierto, que el pueblo español conservaba aun la tradicion de los antiguos derechos de que gozaban sus padres y de las inmarcesibles glorias que aquellos conquistaron en defensa de la patria. Estos recuerdos pudieron más en él, que aquellos vicios que parecian tenerle sumido en la degradacion.

Sin cuidarse de las innumerables fuerzas del coloso europeo; sin contar aquellos aguerridos batallones que llevaron el terror por todas las naciones del Norte; sin advertir, en fin, que al emprender tan gigantesca lucha carecía de jefes que le dirigieran al combate y no fueran infructíferos los sublimes y heróicos rasgos de un valor nunca desmentido, el pueblo español, repetimos, á pesar de todo, se lanza al combate, al grito de «¡Viva la independencia nacional!» y cuando en sus primeros pasos sufre descabros sin cuento, «*nada importa,*» exclama á cada uno de ellos, seguro de que la victoria coronaria su empresa.

El levantamiento de España contra el coloso de Europa, es uno de esos hechos sublimes, rarísimos en los anales de los pueblos, y que constituye una de las más magníficas epopeyas que honran á las naciones que las llevaron á cabo. España ofreció entonces á los ojos del mundo el magnífico espectáculo de un pueblo que, despojándose del sudario de la abyeccion y de la ignominia, se levanta potente para reconquistar por medio de un esfuerzo sublime y en una terrible lucha la dignidad, el honor y la gloria que se le negaba; por eso la sublevacion fué espontánea, unánime y universal; por eso no hubo apenas un solo español que no se lan-

zara á la pelea, sin más orden ni más organizacion que su valor y su patriotismo; y por eso, en fin, poseidos todos los pueblos del mismo sentimiento, no fué preciso que mediara una conspiracion anterior.

C.

Ahogado en sangre en Madrid el pronunciamiento del *Dos de Mayo*, creyó sin duda Murat que aquel escarmiento seria bastante para contener el espíritu de rebelion que se iba significando y traduciendo en hechos por todas partes. En Toledo y Búrgos habia habido motines; el 27 de Abril, los vecinos de Gijon apedrearon la casa del cónsul francés, y el 9 de Mayo, al publicarse el sangriento bando que Murat publicó en la capital de España, en aquel glorioso dia, principio de la epopeya de nuestra independencia, los ovetenses, profundamente indignados, prorumpieron en vivas á Fernando VII y mueras á Murat, y dirigiéndose en seguida los grupos de estudiantes y de las demás clases al salon de sesiones de la junta general del Principado, que casualmente se hallaba entonces reunida, encontraron en sus miembros el apoyo que deseaban; y estos, sin reparar si tenian ó no facultades bastantes para aquel acto, acordaron desobedecer las órdenes de Murat. Desde este momento fué creciendo la indignacion en todos los ánimos que se predisponian á la lucha, con tanto más ardor, cuanto que la Audiencia se habia opuesto al movimiento, lo habia comunicado al generalísimo francés y le habia pedido fuerzas para dominar á los revoltosos; asi es, que lejos estos de ceder de su propósito, se exasperaron más y más á la vista de tales medidas, y el 24 de Mayo estalló de nuevo y más imponente la sublevacion, dirigida ya entonces por el marqués de Santa Cruz de Marcenado, el juez D. José del Busto y el canónigo Llano Ponte.

El primer paso que dieron los sublevados fué, el de apoderarse de un depósito de cien mil fusiles y el de armar con ellos á las gentes del pueblo, aprestándose á una ruda y tenaz resistencia. Despues, y ya constituida la junta de gobierno, declaró ésta solemnemente la guerra al emperador Napoleon, declaracion que debió sin duda excitar en este una sonrisa de desden, pero que fué la causa de su ruina. Astúrias, en la guerra de la Independencia,

fué la guardadora de las libertades patrias y del honor nacional como en tiempos de D. Rodrigo, cuando los árabes extendieron su dominacion por toda España, despues de haber sucumbido las huestes godas en la batalla dada á las orillas del Guadalete. En el camino prendieron á los comisionados, conde del Pinar y Melendez Valdés, que la junta superior de Madrid habia enviado á Asturias con algunas fuerzas para castigar á los cabezas del motin y si no fueron arcabuceados aquellos, debióse primero á la junta, que les guardo toda clase de consideraciones, y despues al canónigo D. Alonso Ahumada, que al saber que el pueblo los tenia atados á los árboles en el campo de San Francisco con el objeto de fusilarlos, acudió allí llevando en sus manos al Señor sacramentado, y logró por medio de sus exhortaciones aplacar los ánimos y dejar que se cumplieran las órdenes de la junta de Oviedo, que fueron las de sacar á aquellos comisionados fuera de los límites del Principado de Asturias, para evitar un sangriento conflicto que manchase tan patriótico alzamiento. Otra de las providencias de la junta fué la de enviar embajadores á Inglaterra, y confiando esta difícil é importantísima mision á D. Antonio Angel de la Vega y al vizconde de Matarrosa, despues conde de Toreno, la llenaron tan cumplidamente, que consiguieron que el gobierno inglés enviase al momento á Asturias provisiones y pertrechos de guerra, vestuarios, y finalmente oficiales, entre los cuales se encontraban sir Tomás Dyer, mayor general de ejército.

A la sublevacion de Asturias siguieron la de Leon, á cuya cabeza se puso su gobernador militar Castañon, que despues cedió el puesto al antiguo ministro de Marina, Valdés, que habia huido de Búrgos para no ir á Bayona, y la insurreccion de Santander, que tuvo lugar en 26 de Mayo, y que reconoció por origen una simple riña entre un francés y un español. A los gritos de «¡viva Fernando VII!» y «¡muera Napoleon!» empezaron á prender á todos los franceses que residian en la ciudad; pero en el mismo instante que supieron el movimiento de Asturias cobraron mayores bríos, é imitando á aquella provincia hermana, nombraron su junta, colocando al frente de ella al obispo D. Rafael Menendez de Luarca, que si bien retirado á dos leguas de la ciudad, se negó á aceptar tal nombramiento, sin embargo lo aceptó al fin, y llegó su ambicion hasta el extremo de darse él mismo el título de regente soberano de Cantabria á nombre de Fernando VII y con el tratamiento de Alteza; ¡hasta ese grado llegó la ambicion

de este hombre vano! También la junta de Santander desplegó la mayor actividad, y nombrando general al coronel Velarde, le confió el mando de los milicianos de Laredo y de todos los paisanos que se alistaron para formar los nuevos batallones. Velarde marchó á Reinosa para oponerse al paso de los franceses, si trataban de atacar á la ciudad, y á su hijo lo colocó con otra fuerza de unos dos mil quinientos hombres en el sitio que llaman el Escudo, mientras que se organizaban partidas sueltas que recorrieran las montañas.

CL.

A medida que en las provincias se tenia conocimiento de los sucesos del *Dos de Mayo* y de las negociaciones de Bayona, empezaban primero á demostrar su disgusto, y luego su indignacion, la que no tardaba mucho en estallar, y el menor acontecimiento daba origen al conflicto, conflicto que en algunas de ellas produjo algunos crímenes y la efusion de sangre. Excitado se encontraba en gran manera el pueblo de la Coruña, cuando llegaron á la ciudad los comisionados de Asturias y de Leon, que contribuyeron y no poco á preparar los ánimos para el alzamiento, el que tuvo lugar el dia 30 de Mayo, pues al ver los coruñeses que no se habia enarbolado en aquel dia, como de costumbre, el pabellon nacional en los baluartes y castillos, empezaron á formarse grupos, y aprovechándose de esto los conjurados, uno de ellos, el más intrépido sin duda, perteneciente á la clase artesana, pero dotado de una palabra persuasiva é insinuante, logró con su actividad, denuedo y elocuencia exaltar á la multitud, que le siguió y acometió el palacio de la capitania general, que entonces lo ocupaba D. Antonio Filangieri, el que á pesar de su carácter afable y templado, por lo que se hacia apreciar de todos, tuvo que escapar por una puerta secreta para no ser atropellado por las masas y refugiarse en un convento. El general Biedma y el coronel de granaderos de Toledo quisieron aplacar aquel tumulto, pero en vano, pues al primero le dieron una pedrada y al segundo lo apalearon.

Dueños los amotinados de la ciudad, atacaron el parque y tomaron unos cuarenta mil fusiles que existian allí; y desde aquel

momento solo pensaron en regularizar la sublevacion, nombrándose una junta, á cuyo frente se puso el general Alcedo por indisposicion de Filangieri. Comprendiendo esta junta la grandeza del hecho, y poco ambiciosa de mando, convocó inmediatamente una junta general de las provincias gallegas, previniendo á estas que nombrasen sus diputados, entre los cuales se contó el obispo de Orense, el de Tuy y el P. García, que habia sido confesor de la difunta princesa de Astúrias. No bien se reunió esta junta magna, se procedió con la mayor actividad á la organizacion de un ejército, se enviaron tambien comisionados á Inglaterra, y el gobierno de esta nacion, viendo que la sublevacion española tomaba un carácter imponente, no solo suministró á Galicia recursos, como habia hecho con Astúrias, sino que envió á sir Carlos Stuard con carácter diplomático, y con el fin de que removiese toda clase de obstáculos, que no fueron pocos los que tuvo que vencer la junta á consecuencia de las intrigas y manejos del antiguo ministro de Gracia y Justicia, Acuña, y del arzobispo de Santiago, Muzquiz, que eran contrarios enteramente á aquel glorioso movimiento, que no hubiese tenido ejemplar en la historia, si no se hubiera manchado con el asesinato en Orense de un regidor de su ayuntamiento, que fué muerto á la puerta de su casa porque le tachaban de afrancesado, y tambien el del general Filangieri, cuando se hallaba apostado en las gargantas del Vierzo, y teniendo establecido su cuartel general en Villafranca, donde le dieron una muerte alevosa en las calles de la ciudad unos voluntarios que habian llegado de la Coruña, casualmente cuando ya habia entregado el mando al mayor general del ejército D. Joaquin Blake, por disposicion de la junta soberana, accediendo á la peticion de los gallegos, que desconfiaban de Filangieri, creyéndole, como extranjero que era, partidario del emperador Napoleon.

Era tal el ardor y entusiasmo que reinaba en todas partes, y tan poco el temor á los franceses, que á pesar de tenerlos á sus puertas, hubo poblaciones que se atrevieron á desafiar su furor. Segovia fué la primera de estas en dar ejemplo, fiada tal vez en su parque y Escuela de Artilleria; pero atacada por el general Frere, tuvo que sucumbir, y el director de la Escuela, D. Miguel Cevallos, que pudo escapar de aquella derrota, fué inhumanamente asesinado á la vista de su misma esposa en el campo grande de Valladolid, á cuya ciudad habia ido á refugiarse, y en la

cual entró como prisionero y calificado de traidor, que era el peor anatema que entonces podia lanzarse contra un hombre público, pues no habia sentencia de muerte más segura y cierta. También Valladolid, á pesar de su situacion poco á propósito para una defensa, se lanzó á probar fortuna, obligando al general Cuesta á tomar parte en el alzamiento y ponerse al frente del mismo, y ya que no pudo por medio de la persuasion, plantó una horca frente de su palacio y le aseguró que seria decapitado en ella si no consentia, por lo que se decidió al fin, con el objeto de regularizar el movimiento, y tambien con el de que no se cometieran crímenes como los que se habian perpetrado en Madrigal, Palencia y Ciudad-Rodrigo, cuyos crímenes castigó haciendo ejecutar á los culpables, aun cuando le fué imposible reprimir el horroroso que cometieron con el infeliz Cevallos, arrastrando su cadáver y arrojándolo al rio. Mientras que esto sucedia en Castilla, Logroño sufria el azote del general Verdier, quien al saber se habia sublevado contra el emperador, acudió en seguida desde Búrgos, y despues de penetrar en la ciudad, fusiló á varios vecinos que los juzgó cómplices del motin.

CII.

Los que pretenden que la sublevacion española obedeció á un vasto plan de conspiracion, están completamente desorientados y desconocen el origen de aquel patriótico alzamiento. No hubo entonces conspiracion; no hubo más que el delicado instinto del pueblo que comprendió la perfidia del César francés; que comprendió que este queria dominar la España, y rechazando todos unánimemente su yugo, sin ponerse de acuerdo, sin mediar explicaciones entre las diferentes ciudades y provincias, se lanzaron todos á la defensa de una misma causa. Esta es la razon por que indudablemente hizo tanto eco aquel parte del alcalde de Móstoles (1), en el cual decia: «*La patria está en peligro Madrid perece victima de la perfidia francesa: Españoles acudid á salvarlo Mayo 2 de 1808. —El alcalde de Móstoles.*» Como ven nuestros lectores, á juzgar

(1) Este parte fué dirigido por el alcalde de Móstoles á todas las provincias á excitacion de D. Juan Perez Villamil, secretario del Almirantazgo, y que se habia refugiado en dicho lugar, que ya saben nuestros lectores que está á tres leguas de Madrid.

por la ortografía de su redacción, el parte debió ser redactado por el alcalde, que debió enviarlo á las provincias sin someterlo á la revisión de ninguna persona ilustrada, por más que fuera debido á la inspiración de alguna de estas. Pero lo cierto de todo es que los ánimos estaban muy propicios á la sublevación, y que cualquiera chispa, por pequeña que fuese, bastaba para encender el volcan; así es que mientras que en el Norte y Occidente de España tenían lugar los acontecimientos que hemos narrado, en las provincias meridionales se repetían las mismas escenas, y Andalucía y Extremadura se levantaban en armas contra la dominación francesa. En Sevilla el turbulento conde de Tilly, y un forastero llamado Tap y Nuñez, que parecía ser agente de comercio, hicieron que estallara la sublevación el día 26 de Mayo. Empezó el movimiento por la toma de la maestranza por unos soldados del regimiento de Olivenza, á los que se unió un escuadrón que se mandó para protegerlos, de modo que ya apenas tuvieron nada que hacer las masas del pueblo, sino el organizarse para la defensa, lo cual se verificó en la noche de aquel día, de modo que á la mañana siguiente ya pudieron apoderarse de las Casas Consistoriales, donde Tap y Nuñez proclamó los individuos que habían de componer la junta, nombrando para su presidente al ex-ministro de Hacienda D. Francisco Saavedra, confinado allí desde los tiempos del príncipe de la Paz, y sugeto digno de ocupar aquel puesto por su saber, su tacto, su mucha energía y su valor moral á toda prueba. La vice-presidencia se confirió al obispo de Laodicea, y también fué nombrado vocal aquel padre Gil á quien Godoy confinó y encerró en los Toribios de Sevilla, por más que fuera demasiado anciano, pues aun conservaba el fogoso corazón de la juventud.

No bien se constituyó la junta de Sevilla, cuando ya empezó á tomar las más enérgicas y sábias disposiciones, no solo para la organización del ejército de Andalucía, sino también para regularizar un sistema de armamento y defensa en toda España; tenía sin duda el presentimiento de lo que iba á suceder después, y por eso se dió la denominación de *Junta suprema* y el tratamiento de *Alteza*. Inmediatamente envió emisarios al general Castaños, que mandaba en el campo de Gibraltar, y el que ya estaba en negociaciones con el gobernador inglés de esta plaza con el mismo fin, de modo que aquellos acabaron por decidirles abiertamente en favor de la causa popular, lo cual, sabido por la junta, le

confirió el mando de general en jefe de las fuerzas de nueve ó diez mil hombres que estaba organizando. También mandó otro emisario la junta al general Solano, marqués del Socorro, que desempeñaba la capitania general de Cádiz; pero este, no comprendiendo lo que puede un pueblo que se subleva en masa, y creyendo además que solo podia contarse con un ejército bisoño, y con otros mil inconvenientes que ofrecia la mala administracion militar que habia en el reino, consideró como una locura hacer la guerra al coloso de Europa. Sin embargo, accediendo á las reiteradas instancias del enviado conde de Teba, reunió una junta de generales, de la cual resultó el acuerdo que Solano deseaba. Publicado este, disgustó mucho al pueblo, el que se obstinó en que no solo se declarara la guerra á Napoleon, sino que se atacase á la escuadra francesa surta en el puerto, lo cual fué considerado como una imprudente calaverada por el consejo de los oficiales de marina, por más que el de generales, reunido otra vez, acordase como conveniente condescender con la aspiracion popular. Tales resoluciones fueron comunicadas á las masas que se encontraban reunidas en la plaza de San Antonio, las que disgustadas por aquellos actos de prudencia, que ellas calificaban de temor ó de traicion, se lanzaron de nuevo á la capitania general, que encontraron cerrada, y con esto y con ver en el balcon á una persona que tenia cierta semejanza con el general Solano, que les hacia señales negativas, creció su cólera, y trayendo algunos cañones, empezaron á hacer fuego contra las puertas del palacio, que franquearon al fin, penetrando en él, y buscando en balde al general Solano para asesinarlo, porque temiendo esto mismo habia escapado por la azotea y refugiándose en casa de un comerciante irlandés. Sin embargo, la desgracia hizo que pronto se descubriera el asilo del general, y el pueblo, atropellando por todo, allanó la casa, le sacó de ella, y cuando le llevaba por las calles gritando «¡á la horca!» lo cual oia la víctima con ánimo sereno, uno de los de la turba le asestó un golpe que le causó una muerte casi instantánea. Este fué el fin de aquel general tan querido, y con razon, de los gaditanos, por haber desconocido completamente la situacion del pueblo español, pues á haberse decidido por su causa, le habria valido no poca gloria para su nombre y para su patria, y habria evitado tambien aquella mancha á tan glorioso alzamiento.

CIII.

Despues de tan triste suceso se encargó del mando de la plaza el general Morla, muy querido de los gaditanos, á los que habia salvado en otra ocasion de un ataque de los ingleses, el cual, accediendo completamente á los deseos del pueblo, nombró una junta el 31 de Mayo que se puso á las órdenes de la suprema de Sevilla, y despues de haber proclamado á Fernando VII, intimó al almirante francés Rossilly la rendicion de la escuadra, que de aliada habia pasado en un instante á ser enemiga. Negóse el almirante al principio; entabló negociaciones despues con el fin de ponerse á salvo y burlar los proyectos de Morla; pero todo fué en vano, y á pesar de haberse metido Rossilly con su escuadra en el canal del arsenal de la Carraca, tuvo que rendirse á discrecion al comandante de nuestra armada, D. Juan Ruiz de Apodaca, en la mañana del 14 de Junio, despues de unas cuantas horas de fuego. La rendicion de la escuadra francesa, compuesta de cinco navios y una fragata, causó gran júbilo, no solamente en Cádiz, sino tambien en Sevilla, y Apodaca fué enviado á Lóndres, en union de D. Adrian Jacome, con una importantísima mision. Desde el 6 de Junio que la Junta suprema declaró la guerra á Francia, no cesó ni un solo instante en sus trabajos de armamento y organizacion, y entre los principales documentos que dió al público, se cuenta como más notable el intitulado *prevenciones*, en el que se dan muy sábias reglas para hacer la guerra, y donde se consigna el siguiente notable párrafo, que dice: que concluida la guerra y restituido á su trono el rey Fernando, «bajo él y por él se convocaran Córtes, se reformaran los abusos, y se establecieran las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los españoles, que las hemos hecho con otros pueblos sin necesidad de que vengan los... franceses á enseñárnoslo...» Esta declaracion fué la condenacion más elocuente del simulacro de Córtes que se estaban celebrando en Bayona; así es, que todas las juntas, por regla general, se sometieron á la de Sevilla, que llevó sus excitaciones primero, y sus mandatos despues, hasta las islas Canarias y las posesiones del Nuevo Mundo; solo la junta de Granada la negó su

obediencia, por considerarse aun superior, ó al ménos igual en jerarquía, puesto que tambien era capital de mando militar de primer órden, y además asiento de una de las dos Chancillerías que existían en España.

Siguiendo Granada el ejemplo de las principales ciudades de la Península, se lanzó tambien á la rebelion: púsose al frente de ella su capitan general, Escalante; se declaró la guerra á la Francia, se llamó al gobernador militar de Málaga, D. Teodoro Reding, para confiarle el mando de las tropas, cuya organizacion é instruccion se habia confiado al brigadier Abadia; se envió con una comision al gobernador de Gibraltar, al entonces catedrático de aquella Universidad, D. Francisco Martinez de la Rosa, y al poco tiempo ya pudo disponer la junta de Granada de un ejército numeroso. Tambien es lástima que este levantamiento se manchara con el asesinato en Málaga de D. Pedro Trujillo, que solo por estar casado con una hermana de la Tudó, querida de Godoy, se le calificó de traidor por el pueblo; pero en las revoluciones, y revoluciones tan entusiastas y ardientes, es imposible evitar esas justicias populares, que siempre obedecen á una acusacion, producto de hechos verdaderos ó de un deseo de una venganza miserable.

Ya hemos dicho que tambien respondió Extremadura al grito de *independencia nacional*, y estavo en muy poco en ser la primera, pues en el instante que se recibió el despacho del alcalde de Móstoles, el pueblo se mostró propicio á ello, y á no ser por haberse sabido instantáneamente el tristísimo resultado del levantamiento de Madrid, Badajoz y todas las demás ciudades extremeñas hubieran secundado el movimiento: sin embargo, no fué de las últimas, y á pesar de tener en la raya y á muy poca distancia de sus muros al general francés Kellermann, que mandaba diez mil hombres, el 30 de Mayo se verificó el pronunciamiento, no sin que desgraciadamente se manchara con el asesinato del conde de la Torre del Fresno, que sufrió la misma suerte que el general Solano en Cádiz, y á quien habia sucedido en el mando de la plaza de Badajoz. El pueblo nombró al brigadier de artillería Galluso capitan general de Extremadura y presidente de su junta, de la cual vino á formar parte el ilustre patricio D. José María Calatrava, la cual se distinguió por su celo y actividad, organizando en poco tiempo un cuerpo de ejército de más de veinte mil hombres y poniendo la plaza en estado de defensa. Tambien secundó

el movimiento Cartagena, que fué la primera ciudad que en la costa de Levante contaba con más recursos para ello, y por ser tambien la que más irritada estaba contra los franceses, á los que acusaba de haber sido los destructores de nuestra escuadra, parte de cuyos buques habian sido construidos en su magnífico arsenal. Desde los primeros instantes del tumulto, el cónsul francés, comprendiendo el gran riesgo que corria, se refugió en un buque danés; el capitán general D. Francisco Borja fué depuesto y nombrado en su lugar á D. Baltasar Gimenez de Cisneros, siendo elegido tambien como individuo de la junta el sábio marino don Gabriel Ciscar. Murcia secundó el movimiento y despues Villena, que tuvo la honra de contar entre los individuos de su junta al célebre y anciano conde de Floridablanca; pero tambien se cometieron asesinatos que afearon algun tanto este movimiento, pues que en Villena fué asesinado su corregidor y en Cartagena el general Borja; pero ya hemos manifestado en otro lugar que en revoluciones como la que se inició en España en aquella época, es muy difícil, si no imposible, que no acontezcan esa clase de desgracias, que como vamos y ver, no fueron nada en comparacion de las que ocurrieron en otra parte de la Península.

CIV.

Triste y por demás desgraciado es el que los hombres, ni sepan nunca aprovecharse de las lecciones de la historia, ni escarmienten en los continuos ejemplos que esta les suministra. Han visto que siempre los pueblos fueron el juguete, el instrumento de los malvados, que explotaron su ignorancia en contra de la honradez, de la virtud y de las clases que más aman y que mejor guardan el órden y el equilibrio social, y aquellos mismos hombres, y aun aquellas mismas clases, en vez de procurar su instruccion, lo abandonan siempre á sus instintos, buenos ó malos, y á sus caprichos, justos ó injustos; en una palabra, no cuidan para nada de él, y en esos dias de cataclismo y de borrasca social sufren el castigo á que se han hecho acreedores por el abandono con que siempre lo miran. Los sucesos que tuvieron lugar en Valencia, son una prueba vehemente de esta verdad.

Hacia tiempo que dos hermanos, hijos de una familia que se

habia confundido con la clase popular, venian inspirando al pueblo el odio más profundo contra la dominacion francesa. Estos dos hermanos, llamados D. Vicente y D. Manuel Beltran de Lis, se habian elevado por su posicion industrial, por su capacidad para los negocios y por los servicios que habian prestado al pueblo, á una grande altura en la consideracion de sus conciudadanos, de modo que ejercian una verdadera y legitima influencia. Créese, y no sin fundamento, que puestos de acuerdo con un patriote que tenian en la corte, empezaron sus trabajos para la defensa de su causa por persuadir á las masas, por convencer á la Diputacion y por comprar armas y municiones para repartirlas á los conjurados, arrostrando con ánimo sereno y con levantado espíritu cuantos obstáculos y contrariedades se oponian á su patriótica obra. Preparado de este modo el terreno por estos hombres, y excitado el ánimo de las gentes por los acontecimientos que habian tenido lugar, la sublevacion era muy fácil, y cualquier suceso podia dar origen á ella. Con efecto; encontrábase gran número de vecinos en la plaza de las Pasas esperando con la mayor impaciencia el correo de Madrid para saber noticias de la corte. Llegó aquel, se leyó la *Gaceta*, que contenia las renunciaciones de Bayona y la trasmision de la corona de España á Bonaparte, y el pueblo, al escuchar semejante noticia, estalló en cólera y gritó: «¡Viva Fernando VII y mueran los franceses!»

No bien cundió esta nueva por la ciudad, cuando empezó á arreciar el tumulto: crecian las masas por momentos, y la multitud se dirigió á la Audiencia, que se hallaba reunida deliberando sobre los acontecimientos. Un grupo dirigido por el religioso franciscano fray Juan Marty, penetró en aquel histórico salon, cuyos muros adornaban los retratos de ilustres personajes valencianos de siglos anteriores, y tomando la palabra este religioso, expuso á la Asamblea los deseos que animaban al pueblo y la pretension de que se declarase la guerra al emperador francés. La contestacion, si bien fué favorable al alistamiento, sin embargo, era tibia y no se accedia en ella á todo cuanto el pueblo pretendia, de modo que al salir el franciscano y comunicar la respuesta que leyó el P. Rico, otro religioso tambien no ménos influyente en las masas populares, estas mostraron su profundo disgusto y su irritacion, de modo que el P. Rico se vió precisado á entrar de nuevo en la Audiencia y á decir puevamente á los que allí estaban congregados cuáles eran los deseos de la muchedumbre, añadiendo:

«Esta es la voz de un pueblo que, resuelto á preferir la muerte á la esclavitud, ocupa ya los átrios de este sagrado edificio, las avenidas de las calles contiguas, y por do quiera proclama á Fernando VII por rey legítimo de España.» La respuesta que dió el presidente, si bien parecia condescender con los deseos expuestos, sin embargo, ni era tan categórica como se apetecia, ni tampoco tan patriótica como esperaba la multitud. Así es que, al saberse en la plaza de las Pasas lo ocurrido, prorumpieron los grupos en imprecaciones de cólera, y entonces, saliendo de entre ellos un hombre que vendia pajuelas y que llamaban el *Palleter*, se desciió la faja, la hizo girones, y atando á una caña con el más ancho el retrato de Fernando VII y una estampa de la Virgen de los Desamparados, la enarboló como una bandera, y acaudillando los grupos que le seguian llenos de entusiasmo, pasó á la plaza del Mercado, donde encaramándose en una silla declaró solemnemente la guerra al coloso de Europa, diciendo en el dialecto del país: «*Un pobre Palleter il declara la guerra á Napoleon. ¡Viva Fernando VII y muiguen els traidors!*» Es decir, —un pobre vendedor de pajuelas le declara la guerra á Napoleon: ¡Viva Fernando VII y mueran los traidores! —Semejante espectáculo no podia ménos de alentar á las masas hasta el punto de impulsarlas á cometer toda clase de excesos, con los que desde luego se negaron á abrazar aquella, que creian la más justa de todas las causas, y que ciertamente no se equivocaban, porque nada hay más sagrado y respetable para un pueblo que su libertad é independencia.

CV.

Era capitán general de Valencia el conde de la Conquista, antiguo militar, sin grandes méritos que le distinguiesen de los de su clase, colocados en aquellos instantes en puntos superiores; pero era más cortesano que la mayor parte de sus compañeros. No profesaba un gran afecto á los franceses, con los que no habia contraído ningun género de compromisos, y por lo mismo debemos creer que deseaba el triunfo de la independencia de su patria. Sin embargo, temia, como los hombres entendidos y enterados de la situación y de los negocios de España, una guerra, que segun todas las probabilidades, vendria á terminar de una manera si-

niestra, teniendo entonces que sufrir la nacion una más penosa y dura servidumbre: mal que necesariamente habria de refluir en su perjuicio, puesto que habria de sufrir la pena de desobediencia y rebelion si se conformaba con el voto popular: en una palabra, en tal situacion no habia más remedio en su concepto que, ó perder la vida á manos del pueblo, ó exponerse á perder los grados, honores y condecoraciones, si triunfaba la Francia. Cauto, pues, y receloso de tales peligros, trató de evitarlos en cuanto le fué posible, y muy especialmente el primero, procurando no causar enojos á un pueblo enfurecido; así es, que intentó, como otros muchos, ganar tiempo, serenar los ánimos y llevar las cosas adelante en paz y sosiego.

En vano fueron todos los deseos, todas las medidas y todos los trabajos del conde de la Conquista, pues un oficial subalterno del regimiento de Saboya, en quien iban hermanados el deseo del medro personal con el atrevimiento y el ardor patriótico propio de la época, poniéndose de parte del bando popular y ganándose algunos soldados, ocupó la Ciudadela, alzó allí el pendon de guerra contra el enemigo de España y en pró del rey Fernando, de acuerdo con el P. Rico, en quien se figuraba la plebe más ignorante y grosera ver á San Antonio de Pádua bajado del cielo para castigo de los impíos franceses. Resuelta la guerra, se creó una junta numerosa, presidida por el capitan general, y compuesta de gentes de todas clases, aun de las más humildes, en la que habia vocales con el título de representantes del pueblo, viéndose así nacer con nombres nuevos, ideas que no lo eran ménos, y en la mezcla confusa de doctrinas é intereses que en favor de Fernando y de la independenciam obraban acordes, alzando su frente el poder popular, aunque en pró de la monarquía, y empezando á existir de hecho, con lo cual indudablemente habia de llegar más ó ménos pronto su existencia de derecho. El pueblo valenciano, cuyas veleidades son proverbiales, demostraba más que ningun otro de España un carácter desobediente y cruel en todos sus actos. El baron de Albalá, uno de los principales títulos de la provincia, fué asesinado por traidor y amigo de los franceses, sin que hubiera la menor prueba de ello. Este hecho causó un profundo terror en la nobleza, al ver cuánta preponderancia iba tomando la plebe, cuyo atrevimiento era ciertamente excesivo, y que no parecia sino que iban á renovarse los sucesos de la Germania del siglo xvi; pero el ódio de todos al comun enemigo los contenia hasta cierto

punto, forzándoles á permanecer unidos; y así los nobles, en vez de separarse de los plebeyos, trataban de excederlos, haciendo por su causa comun toda clase de sacrificios.

Así marchaban los negocios de Valencia, haciéndose como en otras partes grandes preparativos para la guerra, y conservándose en los negocios interiores el orden siempre mal seguro; cuando un hecho horrible, tras de manchar la revolucion con sangre inocente, estuvo á punto de revolverlo y desordenarlo todo, facilitando el triunfo á los enemigos. Habia llegado allí procedente de Madrid el canónigo D. Baltasar Calvo, jefe del bando jesuita y perseguidor del denominado jansenista, que eran los dos partidos en que se dividian los prebendados de la insigne iglesia de San Isidro de Madrid, de la que aquel era canónigo tambien, hombre además muy singular y feroz, conocido en la córte como predicador de cierta elocuencia popular y como disputador inquieto y pérfido que acusaba de jansenismo á todos los que sustentaban doctrinas opuestas á las suyas, acreditando en estas pequenezes el mal natural de que habia de dar señalada muestra en negocios harto más graves. Cuadraba con la índole y miras de Calvo representar papel en aquella revolucion; mas queria hacerlo muy principal, y como á su llegada á Valencia se encontrase con que se habia declarado la guerra, formada la junta y al P. Rico figurando en primer término por parte de los eclesiásticos, determinó hacer un nuevo movimiento para distinguirse y encumbrarse, aun cuando fuera por medio de los crímenes más atroces. Su fin era apoderarse del mando, y caminó hácia él precipitando al pueblo contra los objetos de su odio y embriagándole con su sangre. Los franceses de varias profesiones pacíficas, residentes en Valencia, al estallar la revolucion popular contra Napoleon, empezaron á sufrir las consecuencias de los actos del gobierno de su patria, siendo amenazados de muerte y cuando ménos maltratados por los revolucionarios, y para salvarlos de una sangrienta persecucion los encerró la junta en la ciudadela, á fin de ponerlos á cubierto de un golpe de mano. Calvo, haciendo correr la voz de que habia traicion preparada, despertó, como solia hacerse con semejante medio en aquellas horas de peligro, y arrebató la suspicacia y rábida de las masas populares, y señalando por primeras víctimas á los franceses presos, con la gente más ignorante, furiosa ó perversa, se echó sobre la ciudadela, la ocupó, y penetrando en la estancia de los detenidos, les dijo con voz lastimosa y compungida: «Que sus vi-

das estaban amenazadas por el furor del pueblo, y que él, movido de piedad cristiana, iba á indicarles el único medio de salvacion que tenian, que era evadirse por el postigo que daba al campo y embarcarse en el Grao, donde lo hallarian todo dispuesto para trasportarlos á Francia.»

Los desgraciados creyeron en las palabras del falaz sacerdote, y se prepararon á la evasion; pero Calvo acudió con sus huestes á la puerta que les habia indicado, y allí, con la ferocidad de un tigre, mandó dar una horrible muerte á todos los desdichados que habian seguido su consejo. En vano se presentó allí para impedir aquellos horribles crímenes el conde de la Conquista, pues tuvo la flaqueza de retroceder espantado ante la aterradora actitud de aquella gente, que tambien desoyó las caritativas exhortaciones que les dirigiera el P. Rico.

CVI.

Tembló á la vista de tales horrores toda la gente sensata y humana de Valencia; pero los aplaudió una gran parte de la poblacion, que se dejaba arrastrar por su ciego encono y por su ódio profundo á todo cuanto era francés. Al mirar desatada y triunfante ya la parte peor del pueblo, y viendo que un delito enorme iba á traer en pos de aquel horrible asesinato de más de trescientos franceses, otros no menores en número y calidad, volvióse todo confusion y cobardía. Afortunadamente Calvo vacilaba, y tal vez por miedo á ser sacrificado tambien, se detenía en su carrera; de modo que Rico pudo ya empezar con algun éxito ocultos trabajos contra aquel malvado. Rico abrigaba pensamientos generosos y afectos humanos, aun cuando participase de las ideas y pasiones de la plebe, y por lo mismo odiaba al criminal Calvo, en quien veía, no al rival solamente, sino al tirano que trataba de imponer su voluntad á todos. Asi, contraponiendo su influjo antiguo al nuevo que se levantaba, si no logró impedir el asesinato de los franceses, á pesar de sus denodados esfuerzos, logró al ménos contener en sus proyectos ulteriores al director y caudillo de los asesinos.

En tal estado las cosas, tuvo necesidad el P. Rico de contemporar con las circunstancias y con Calvo, porque este era dema-

siado poderoso, y sus secuaces estaban resueltos á repetir toda clase de excesos; y como comprendia y aun le constaba casi de una manera evidente que lo que pretendia indudablemente el feroz canónigo era dar muerte á todos los individuos de la junta ó á los principales de ella, se le dió entrada en este cuerpo, donde con el mayor descaro é insolencia se presentó y tomó asiento bañado en la sangre que acababa de derramar tan horrible y despiadadamente. Es más, hasta dentro ya de la misma junta le siguieron algunos de los asesinos sus secuaces, y llevando á su presencia ocho franceses que antes habian perdonado, los cosieron á puñaladas, mientras otros, haciendo gala de su barbarie y de su estupidez, vinieron, y como haciendo tambien alarde de su desinterés, á entregar los relojes y el dinero que habian encontrado en el bolsillo de las infelices victimas que sacrificaron, pidiendo en cambio el jornal del dia que habian pasado asesinando, como si fuera de otro trabajo ú ocupacion honrosa. Como es natural, la junta no pudo ménos de horrorizarse ante semejante exceso, pero disimuló cuanto pudo, para no dar motivo á sospechas, que hubieran hecho comprender al feroz canónigo que se trataba de inutilizarlo para evitar sus crímenes. Dos dias más duró esta situacion horrorosa, sin atreverse el canónigo Calvo á llevar adelante su proyecto de deshacerse de sus compañeros y apoderarse del gobierno, y sin que tampoco los de la junta tuvieran el valor bastante para contenerle y castigarlo por sus crímenes. Pero llegó el dia 9 de Junio, y no pudiendo callar más el P. Rico, y cuando estaban en medio de la sesion discutiendo asuntos interesantes para la salvacion de la patria, se levanta de su asiento, y lleno de indignacion y con voz de trueno acusa al canónigo Calvo de traidor y de haber venido de Madrid como emisario de Murat para matar la revolucion. Aun cuando esta clase de acusaciones no debieron merecer grán crédito, sin embargo, en aquellos momentos, los que las hacian gozaban de un grande poder sobre la plebe, y cargos de esta clase eran entonces creidos aun cuando fuesen descabellados; pero en este caso á la gente ménos crédula acomodaba cualquier pretexto para librarse del mónstruo que los tenia llenos de susto y de horror. En el instante, pues, fué preso Calvo y trasladado á Mallorca en la noche del mismo dia 7 de Junio, y se dió comision en el acto al alcalde decano de la sala del crimen, D. José Maria Manescau para la formacion del correspondiente proceso, y á pesar del temor que pro-

curaban infundir los satélites de Calvo, la causa marchó con rapidez; volvióse á traer el reo á Valencia, hizo su defensa por escrito conforme á sus doctrinas, pero la hora de la expiacion habia sonado; el tribunal le condenó por unanimidad á la pena de garrote, que sufrió con firmeza á las doce de la noche dentro de la cárcel, y á la mañana siguiente apareció expuesto su cadáver en la plaza de Santo Domingo con un rótulo que decia: «Por traidor á la patria y mandante de asesinos.»

No paró aquí el rigor, pues persiguiéndose á los cómplices ó instrumentos de Calvo, llegaron á morir en la horca hasta doscientos de ellos, todos gente desalmada y digna de un ejemplar castigo, no solamente por aquellos crímenes, sino por sus delitos anteriores. Tan extremada severidad fué disculpable en tales momentos, en que ya se habia hecho una costumbre el asesinar impunemente á los que eran acusados de traicion; así es, que no era extraño que las gentes honradas estuvieran siempre en continuo sobresalto, al ver que su vida estaba pendiente de la voluntad de cualquier miserable, que quisiera lanzar sobre su cabeza el anatema de traicion. Por eso el pueblo de Valencia vió hasta con placer aquel terrible escarmiento, que indudablemente habia de producir, como produjo, efectos saludables; así es, que desde aquel dia ya no hubo más acusaciones infundadas, y por decirlo de una vez, se encauzó la marcha de la revolucion.

CVII.

Libre ya la junta de Valencia de aquella horda de asesinos y de peligros interiores, consagró toda su diligencia y actividad á hacer frente á los que de afuera la amenazaban. Púscose la ciudad en estado de defensa, aun cuando sus antiguas murallas, construidas para otra clase de guerra, no pudieran resistir por mucho tiempo contra la artillería. Proveyóse en seguida á la formacion de un ejército equipándole y armándole de la mejor manera que le fué posible, y juntóse para ello no poca gente, aunque no fué de la mejor calidad, ni se la colocó en el orden debido. Salieron fuerzas á situarse en Almansa, pueblo correspondiente á la provincia de Murcia, cercano á Valencia y célebre por la batalla famosa que consiguieron las armas de Felipe V

contra las del archiduque, y que aseguró la corona en las sienes de aquel. El número de estas ascendia á unos quince mil hombres, y se confió su mando al conde de Cervellon, valenciano y grande de España, que aun cuando era honrado, caballero y de sanas intenciones, sin embargo, le faltaban las cualidades más indispensables que deben adornar á un militar, el talento, la pericia y el valor, por cuya razon era más bien un general de córte, que no de ejército. A esta fuerza se agregó tambien la que mandaba el general D. Pedro Gonzalez Llamas, militar viejo de largos servicios, valiente, pero de corta instruccion, y que ignoraba las grandes modificaciones que el guerrero del siglo habia introducido en el arte de la guerra, de modo, que no podia confiarse mucho en la defensa que pudiera oponer aquel ejército, caso de un bien combinado ataque. Por otro lado, en el puerto que llaman de las Cabrillas, que por las inmediaciones de Cuenca separa el reino de Valencia de Castilla la Nueva, se situó otra division valenciana de ocho mil hombres, mandada por el general D. Pedro Adorno, que no tenia ni más inteligencia ni mayor instruccion que los anteriores, siendo uno de los tantos que formaban entonces el estado mayor general del ejército español. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es, que tales hechos hablaban muy alto en pro de las provincias que de tal manera se conducian, y que demostraban á Napoleon que para sojuzgar á España á su dominio, necesitaba reñir grandes batallas y aniquilar instantáneamente cuantos ejércitos pudieran levantarse para defender la independendencia del país.

Aun cuando el pronunciamiento de Valencia fué importantísimo, sin embargo, fuélo más por los crímenes que se cometieron, que por los fecundos resultados que produjo despues. Uno de los más gloriosos é importantes alzamientos, fuélo sin duda el de Zaragoza. Indignados allí, como en todas partes, sus habitantes, pidieron que se declarara la guerra á los franceses y que se les opusiera una resistencia enérgica y decidida, y no teniendo gran confianza en el capitan general de Aragon, D. Jorge Juan de Guillelmi, le obligó la muchedumbre, dirigida por el que llamaban el tio Jorge, á que hiciera dimision de su cargo. El tio Jorge era un aragonés falto de instruccion, pero de criterio fino, de rectitud á toda prueba y de un carácter enérgico y decidido, por lo que desde luego alcanzó gran popularidad entre las masas, que siguiendo sus consejos se poderaron de Guillelmi y lo llevaron

preso al Castillo de la Aljafería, nombrando en su lugar al general Mori, si bien para el mando superior se eligió al antiguo ex ministro de la Guerra de Carlos IV, D. Antonio Cornal, que gozaba de buen nombre entre los aragoneses; pero sea porque abrigase algún temor, ó porque no creyera conveniente declarar la guerra al coloso de Europa, lo cierto es, que no quiso aceptar el mandato del pueblo. Siguió, pues, Mori; pero como obrase con poca actividad y energía, fuera debido á su carácter, ó porque gozaba de poca confianza entre los sublevados, es lo cierto, que pronto tuvo que dejar á otro la silla de la presidencia de la junta que habia nombrado, pues cuadraban muy mal sus tibios procedimientos con el ardor de los aragoneses, que no era ménos levantado y patriótico, que el que animaba á las demás provincias. Por eso, el pueblo zaragozano buscó un caudillo de su confianza, y fué á encontrarle en un hombre que, si bien hasta entonces militar, habia hecho su carrera en el servicio de palacio. Era este el exento de Guardias de Corps y brigadier de ejército D. José Palafox y Melci, conocido hasta entonces solo por su buena presencia, afables modales, gusto en el vestir y otras cualidades que le hacian un galan cumplido, habiéndole proporcionado en la córte otros triunfos que los de las armas. Muchos de los que le conocian le reputaban de medianos alcances, porque carecia enteramente de instruccion, ascomo de conocimiento del servicio militar, y de su valor nada podia saberse porque no se habia puesto aun á prueba. Pero le recomendaba á la muchedumbre el saber hasta cierto punto que habia merecido y merecia la confianza al cautivo Fernando, y susurrarse que vuelto á España desde Bayona, á donde habia estado en principios de Mayo, traia del rey comision reservada para dirigir la resistencia contra el comun enemigo. Palafox, sin embargo, nada habia hecho en la apariencia, habiéndose, por el contrario, retirado á una casa de campo donde vivia tranquila y sosegadamente; pero en su retiro no se descuidaba de contribuir con cuanto le era posible para el alzamiento de sus paisanos en defensa del soberano legitimo y querido y del honor público mancillado.

CVIII.

El capitan general Guillelmi debió tener conocimiento de la conducta de Palafox, pues desconfiaba mucho de este; pero poco

amigo sin duda de comprometerse con los franceses ó con los españoles, no trató de molestarle. Depuesto Guillelmi y resistiéndose Cornel á sustituirle, Palafox fué sacado de su retiro por la muchedumbre y obligado á ponerse al frente de la sublevacion, no solo de la ciudad, sino de todo Aragon, cuyo alzamiento se esperaba de un instante á otro, siguiendo el ejemplo de Zaragoza. El nuevo caudillo del pueblo, elevado á teniente general y nombrado capitán general de Aragon por la eleccion de las masas, convocó una junta, pero no la concedió el poder que tenian otras de su misma clase, sino que conservó en sus manos, y no sin acierto, parte del poder, para obrar con más energía, con más actividad y con mejor éxito. Sin embargo, dispuso que se convocara un Congreso, al cual llamó Córtes de Aragon, en nada parecido á las antiguas Córtes, y cuya formacion, y aun cuyo nombre, eran cosas que perjudicaban á la integridad, á la unidad y á la robustez de la monarquía española, resucitando la idea de apartar más de entre sí á los no unidos cuerpos que la componian. Abriéronse las sesiones de estas mal llamadas Córtes en las Casas Consistoriales de Zaragoza, asistiendo treinta y cuatro personas en representacion de los cuatro brazos de eclesiásticos, barones ó nobles y caballeros, universidades y ciudades, segun el uso antiguo. Animada aquella Asamblea de los mismos sentimientos y patriotismo que el pueblo de Zaragoza, confirmó á Palafox en su dignidad de capitán general, y nombrando una junta de seis individuos, que de acuerdo con aquel caudillo militar procurase y atendiese á la comun defensa, se separó hasta tanto que fuera otra vez necesaria su reunion. A pesar de esto, Palafox fué desde entonces la figura en la que se simbolizó, por decirlo así, el levantamiento aragonés, diferente del de otras provincias, en las cuales ningun hombre aparecia al frente, sino como mero servidor del pueblo, y él fué tambien el que correspondiendo á esa confianza con la mayor actividad y no poco valor, preparó las cosas para la resistencia á la invasion que la amenazaba, en cuya obra, si no dió muestras acabadas de eminentes cualidades militares ó políticas, se mostró al ménos defensor sincero y decidido de la causa que sustentaba. Y ciertamente que en aquella ocasion bien se necesitaba firmeza y brio para seguir el impulso de los zaragozanos, para ponerse al frente de ellos, y para organizar en fin una defensa que pudiera contrastar al embate de las fuerzas francesas, que desde muy cerca y por diversos lados se preparaban á caer sobre la

ciudad para castigar á los sublevados. Además, Zaragoza no contaba con fuertes murallas, sino con tapias muy endebles, y su guarnicion no pasaba de dos mil hombres escasos y su artillería de doce piezas de pequeño calibre; y sin embargo, todo lo suplió el ardiente deseo de resistir al enemigo y la incontrastable constancia de los aragoneses. Pronto empezaron á juntarse tropas acudiendo á las filas numerosos reclutas. Se buscaron armas con afan y al fin se encontraron, logrando tener un ejército que, si bien era poco numeroso y falto de instruccion para pelear en campo raso, era á propósito para defenderse en una poblacion, y mayormente cuando le ayudaba un vecindario tan sigular por su tenacidad como por su denuedo y heroismo. A tales actos añadieron otro de no ménos importancia, cual fué el de dar un manifiesto en el que los zaragozanos hacian responsable al emperador francés, á toda su familia y hasta á sus generales, de la seguridad de la persona del rey Fernando, de su hermano D. Carlos y de su tío D. Antonio, y declaraban que en caso de faltar tan preciosas vidas, para no dejar á España sin monarca legítimo, la nacion, usando de su derecho, llamaria al trono al archiduque Carlos de Austria, si bien en calidad de pariente de Carlos III, y en caso de que no pudiese venir á reinar, á los príncipes de Portugal ó de Sicilia, ú otros á quien por mejor derecho tocase la corona. Así en este documento, obra sin duda de algun aragonés, y de cuya calidad y opinion no hubo de enterarse el poco advertido Palafox, asomaba la parcialidad antigua de la corona de Aragon al nombre austriaco, y mezclaba en un alzamiento á favor de los Borbones una idea favorable á la dinastía su competidora por la posesion del trono de España. Dicho esto, no podemos ménos de advertir que, tanto en este documento como en los demás actos de la junta y aun de los pueblos, vemos que en esta ocasion los aragoneses, tan amantes de sus fueros y de su libertad, se mostraron muy apegados á lo antiguo y á las rancias ideas, sin que acertemos á explicarnos esta singularidad, despues de una revolucion como fué la francesa, que extendió sus doctrinas por toda Europa, y cuando no hubo provincia en España que no volviese por sus derechos, por sus fueros y por sus libertades, por más que respetara los que atribuía ó concedía el prisionero monarca.

CIX.

Tampoco Cataluña se mostró sorda á los gritos de la patria. Aun cuando los franceses ocupaban á Barcelona y sus fuertes, y tambien la importantísima plaza de Figueras, sin embargo, lanzó el grito de independendia y empezaron á armarse todas sus provincias para combatir al comun enemigo. Lérida, Tarragona, Cardona y Tortosa cerraron sus puertas á los franceses, y Manresa quemó los decretos publicados por el gobierno de Madrid. Mas tampoco estuvo exenta de crímenes la revolucion del Principado, y la feroz plebe catalana manchó con sus excesos tan heróico pronunciamiento, asesinando cruelmente al gobernador militar de Villafranca del Panadés, al de Tortosa y á otras víctimas no ménos inocentes; pero al fin vinieron á poner coto á todos estos desmanes las gentes honradas que empezaron á figurar en las juntas, y sobre todo la junta general de Cataluña, que se compuso de diputados elegidos con bastante regularidad por todos los distritos, y la que entonces fijó en Lérida su residencia como punto más seguro y más á propósito para comunicarse con la de Aragon. No sucedió lo mismo en Navarra y las provincias vascas.

Ocupadas las fortalezas principales de estas provincias por las tropas imperiales, teniendo vecina á Francia y á los ejércitos franceses en el corazon de la Península, en vano hubieran podido intentar un formal levantamiento, y ménos por consiguiente crearse una junta soberana que lo dirigiera. Por otro lado, no siendo estas provincias muy afectas á las de Castilla y de Aragon, no podian participar del mismo entusiasmo, y separadas por diferentes leyes y siendo diversos tambien sus usos y costumbres, claro es que sus intereses no estaban en completa armonía. Sin embargo, tratábase de una cuestion vital para el nombre español, y por más que aquellos provincianos estaban muy apegados al suyo de familia, quisieron ser partícipes de la gloria que habia de alcanzar un dia la nacion entera, y navarros y vascongados empezaron á instigar y aun ayudaron á los soldados españoles que estaban en su territorio para que marchasen á unirse á los que sustentaban la causa de la independendia. Despues, y cuando ya empezó la guerra, formaron partidas que no contribuyeron

poco á la defensa de España, á la que tuvieron, como tendrán siempre que estimar como á madre comun, si es que aspiran á gozar de la paz, del bienestar y de la independencia que solo pueden conseguir unidas á sus demás hermanas.

Más amantes del nombre y de la gloria del pueblo español se mostraron las provincias españolas que el mar separa de nuestra Península. Hallándose libres de la invasion francesa, y no teniendo necesidad de sublevarse contra la dominacion extranjera, pensaron desde luego en prestar toda su cooperacion y apoyo á sus hermanos del continente. En Palma, capital de la isla de Mallorca, fué proclamado en 29 de Mayo, de nuevo y solemnemente, como si fuera una protesta, Fernando VII, y por fortuna pudo evitarse la comision de más de un crimen. Habia desembarcado en la isla y en aquellos momentos un oficial francés con pliegos de Murat, en los que venian las órdenes para el reconocimiento del nuevo gobierno, lo cual, sabido por la plebe, bastó para que insultara primero y quisiera despues sacrificar á aquel como un acto de expiacion; pero los que se habian erigido en autoridad soberana de la isla, se apoderaron del oficial, y encerrándole en el castillo de Bellver pudieron librarle de una muerte segura.

Tambien estuvieron muy expuestos á ser sacrificados los dos sábios franceses, los célebres Arago y Biot, que habian desembarcado allí para medir un arco del meridiano; mas la ignorancia vulgar, excitada por el recelo y el ódio que causan todos los franceses, hicieron creer á las gentes vulgares que aquellos sábios astrónomos, al hacer sus observaciones astronómicas y planos geodésicos, estaban trazando los de la isla, con el fin de darlos á Napoleon, para que este pudiera verificar con acierto la conquista de la misma, conociendo perfectamente el estado de sus fortificaciones y defensas. La nueva autoridad popular no pudo ménos de despreciar tan groseras preocupaciones; mas para librar á aquellos tuvo que valerse de la argucia de aprisionarlos y tenerlos encerrados unos cuantos dias, hasta que se le presentó una ocasion oportuna de embarcarlos en un buque que se dirigia al puerto de Argel. Solo de este modo pudieron Arago y Biot escapar de un pueblo que odiaba á los franceses, y llegar á su patria con vida.

Tambien las islas Canarias siguieron el ejemplo de la Península, quien en el instante que llegaron las órdenes de la junta de Sevilla disponiendo que se declarase la guerra á Francia, fueron

obedecidas con entusiasmo por los naturales, que pensaban y sentían de la misma manera que los de la madre patria, y que tenían el mismo amor á la gloria del nombre español. Proclamóse en seguida á Fernando VII y se crearon juntas, habiéndolas separadas en varias islas, por disputarse algunas la preeminencia desde tiempo antiguo y alegar derecho á mandar las otras, ya la que era residencia de la capitania general, ya la que tenía á la Real Audiencia. Tambien aquí fué depuesto como sospechoso el capitán general; pero afortunadamente no fué maltratado por nadie, nombrando en su lugar los isleños al teniente de Rey D. Carlos O'Donnell, á quien en aquella circunstancia le abonaba su apellido irlandés. Tal era la desconfianza que abrigaban los pueblos hácia los que no habian dado las más vivas pruebas de españolismo ó de interés contra la Francia.

CX.

El grito de independencia que la España habia pronunciado no podia ménos de encontrar eco en el vecino reino de Portugal, ocupado de sorpresa por los franceses, y que sufría con impaciencia y desagrado su tiránico yugo. Ligados enteramente los acontecimientos de España con los de nuestro vecino reino, por estar enlazadas las operaciones de ambos en la guerra que estalló, así como tambien porque habiendo tropas españolas en territorio portugués, obraron estas de acuerdo con el sentimiento que abrigaban los lusitanos, no podemos ménos de consagrar una página á la historia de aquellos.

Junot, desde que empezó en España el alzamiento, nacido á consecuencia de las sangrientas escenas del 2 de Mayo en Madrid y de los tratados de Bayona, empezó á observar á las tropas españolas que le acompañaban y á disponer de las fuerzas francesas que estaban bajo sus órdenes para que cooperasen con las que mandaba Murat en la Península, caso de que empezasen las hostilidades en España. Envió un cuerpo de cuatro mil hombres por la parte de Ciudad-Rodrigo, para que óbrase de concierto con el general Bessieres, y otro compuesto de la misma fuerza hácia la frontera meridional para que, entrando en Andalucía por el condado de Niebla, auxiliase al mariscal Dupont, que intentaba

dominar aquellas provincias. El primero de estos cuerpos, no bien entró en España, se apoderó del fuerte de la Concepcion, situado en la línea divisoria de los dos reinos, permaneciendo allí en observacion hasta ver el giro que tomaban los asuntos políticos y militares; pero el segundo cuerpo, no bien repasó la frontera española, cuando tuvo que retroceder inmediatamente á Portugal, por haber encontrado todo el país en armas y tan imponente la insurreccion, que juzgó le era imposible dominarla y mucho ménos vencerla; así es que, para evitar una derrota, creyó oportuna una prudente retirada.

Mientras que estas cosas sucedian en España, en Portugal ocurrían sucesos gravísimos, tanto por parte de los españoles que se encontraban en aquel reino, cuanto por los provocados por los naturales del país, que no queriendo ser ménos que los españoles en sacudir el yugo de los extranjeros, se lanzaron tambien con decision á la lucha. En primer lugar los regimientos españoles que guarnecian á Oporto, á las órdenes del general francés Quesnel, en el instante que supieron el levantamiento de las provincias españolas y sobre todo el de Galicia, de cuya junta recibieron órdenes secretas para marchar en su auxilio, prendieron al general extranjero, y nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Domingo Belestá, salieron de Oporto para Galicia el 6 de Junio, no sin que antes aquella ciudad enarbolara la bandera de la independendia portuguesa contra el yugo tiránico de Francia.

No bien llegó á noticias de Junot la sublevacion de Oporto, corrió sobre la ciudad y la sometió á su dominio; pero habiéndose sublevado las provincias de Tras os-Montes y Entre Duero y Miño, tuvo que atender á estas, y entonces, haciendo un nuevo esfuerzo aquella ciudad, enarboló otra vez la bandera de la rebellion, siguiendo su ejemplo toda la provincia de Beyra y la ciudad de Coimbra. A imitacion de lo que se habia hecho en España, se formó en Oporto una junta; la caal, reconocida como soberana en todas las provincias septentrionales de la monarquía portuguesa, empezó á obrar como gobierno de una potencia independiente, y no solamente entabló negociaciones amistosas con la Gran Bretaña, sino que tambien hizo una especie de alianza ofensiva y defensiva con la junta española de Galicia. Tales sucesos hicieron comprender á Junot el peligro que corria la dominacion francesa en el reino de Portugal, puesto que iba quedando reducido su dominio á los estrechos limites de la ciudad de Lisboa, sus tierras veci-

nas y unas pocas fortalezas. Además, tener que conjurar otro peligro; las fuerzas españolas, que hasta entonces habian obedecido sus órdenes, estaban soliviantadas desde el instante que supieron el alzamiento de la nacion; de modo que se vió en la precision de desarmarlas y de tratar á los soldados como prisioneros de guerra, y no obstante, á pesar de sus disposiciones, escapó de aquellas medidas el marqués de Malaspina, que guarnecía á Mafra con el regimiento español de dragones de la Reina, el cual llegó á España con toda su fuerza.

Tampoco fueron cogidos fácilmente los soldados españoles situados en la orilla izquierda del Tajo, pues si bien algunos de ellos fueron desarmados como los de la opuesta orilla, y ningun cuerpo pudo escapar integro, del regimiento de caballería de María Luisa desertaron casi todos los soldados y oficiales, así como tambien la mayor parte del de infantería de Murcia. Tras de estos acontecimientos vinieron otros de no ménos importancia, siendo uno de ellos la sublevacion de los Algarbes y toda la tierra vecina del Mediodía de Portugal, adoptando la misma marcha que la de sus compatriotas del Norte, y creando en Jaso una junta que trabó alianza por un tratado expreso con el gobierno establecido en Sevilla. Este era el estado de toda la Peninsula cuando Napoleon en Bayona se figuraba ser el dueño y señor de ella, y valiéndose de violencias y de perfidias trataba de adornar á su hermano con la corona de unos países que le rechazaban y que habian jurado no admitir de él ni de su familia ninguna clase de gobierno, si quiera fuese el mejor del mundo.

A pesar del gran tacto político de Napoleon y de su previsor talento, faltóle esta vez uno y otro, y aquella guerra que empezaba á iniciarse, y á la cual no dió grande importancia en un principio, fué indudablemente la causa de su ruina y la de su familia.

CXI.

El levantamiento del pueblo español era obra de todas las clases en general, y si bajo un punto de vista se proponia un mismo objeto, por otra parte, era yerro comun suponerle hijo del ciego fanatismo, como decian muchos, y con especialidad pretenden

los escritores franceses y otros de alguna otra nacion, empeñado en sustentar la antigua tiranía civil y religiosa, ó bien en representarle nacido de un vehemente deseo de libertad política. Los mismos hombres que durante el reinado de Fernando se figuraban tener una era de buen gobierno y felicidad, ahora, desaparecido de nuevo el rey, á manera de sombra fugaz, de un trono en el cual habia estado como de paso, miraban ya su reinado futuro solo como remota esperanza. A pesar de los desaciertos de Fernando, cometidos en el corto espacio de su reinado, no habia dejado de ser, sin embargo de estos desengaños, un tipo ideal, un símbolo, hasta cierto punto, en el cual se resumian las aspiraciones del pueblo. Este, generoso y magnánimo siempre con la desgracia, veia en el rey cautivo, más bien al español que sufre que al monarca tiránico que olvida casi siempre el bien de sus súbditos por la propia conveniencia: esto, juntamente con el amor ingénito á sus libertades y su odio á toda dominacion extranjera, determinaban y explican hoy perfectamente la general conformidad de miras, la unidad de pensamiento latente por aquellos entonces en todos los pueblos de la monarquía de hacer la guerra á los franceses y restituir á España su trono y su avasallada independencia.

En todas partes empezó el movimiento por el pueblo que, barómetro fiel de la opinion nacional, era secundado y dirigido por casi todas las clases de la sociedad, con raras excepciones, siendo escaso el número de los que, acaso por terror, no opinaban justa y conveniente la resistencia. El clero predicó la guerra, abogando por ella enérgicamente: muchos personajes encumbrados impelieron, ayudaron y aprobaron el levantamiento del pueblo; pero hay que tener en cuenta y no perder de vista, si hemos de ser fieles y exactos en todo, que los motivos y los móviles que á tan noble y levantada empresa les impulsara, reconocian por causa: en el clero, el particular provecho de su clase; en los segundos, sustentar los antiguos abusos en el gobierno español, segun á sus interesadas miras pudiera convenirles.

Y si á la cabeza de las juntas figuraban hombres cuyas ideas eran refractarias á la libertad y la reforma, y á quienes el pueblo miraba con respeto, á pesar de ser contrarias ó poco afectas á su causa, debe tenerse muy presente además que esos hombres, que esos personajes, aunque obrando de motu propio hasta cierto punto, eran en general arrastrados por la clase media y humilde, que

habia dado el primer impulso á la emancipacion extranjera y que los tribunales de la juntas eran hombres del pueblo, que aunque ménos ilustrados eran conocedores de sus fuerzas, que sabian emplearlas como á su objeto é intereses convenia.

De este modo nacieron en España muchos á la vida pública que debian su influencia y prestigio al poder del pueblo, los cuales estimaban necesario y oportuno además aprovechar la ocasion que se les presentaba propicia de poner límites á la autoridad real y establecer por tanto un gobierno ménos absoluto, en el cual gozasen los gobernados de influjo y poder, haciendo reformas políticas y administrativas que pudieran colocar á su patria á la altura de las naciones más civilizadas de Europa.

Proponianse los españoles al lanzar el grito de independendencia vengar la afrenta hecha á su glorioso nombre por la usurpacion de un trono que él habia constituido desde Covadonga; afianzar su independendencia, puesta á merced de un extranjero; sentar en el trono á Fernando, rey elegido por el pueblo, en cuyo decoro estaba restablecerle, y de cuyo agradecimiento esperaba más tarde un gobierno paternal encaminando siempre á la pública felicidad comun de sus pueblos; que en adelante España no fuese víctima del favoritismo, cuyas funestas consecuencias acababa de experimentar. Todo esto junto lo expresó lacónicamente en estas palabras: «Rey, patria y religion,» entre cuyas palabras, dice un historiador, se indicaba un poder más, y el pensamiento de hacerle efectivo; poder que comenzó bien pronto á manifestarse. Muchos periódicos vieron á la sazón la luz pública en España, los cuales, influyendo en sus lectores, preparaban la opinion á otras reformas y acostumbraban al pueblo á tomar parte en los negocios de la patria é interesarse por una libertad política. Comenzaba á formar sus costumbres, en una palabra. Por esto la revolucion española de 1808 abrió á España una nueva era de regeneracion política y social, de cuyos gérmenes habia de nacer, crecer y desarrollarse el árbol fecundísimo de nuestras libertades.

Justa la insurreccion de los españoles en sus causas y en sus fines, no dejó de tener algunos inconvenientes, entre otros el de ser aflojados los lazos que unian entre si á las provincias que componian la monarquia española, por haberse creado gobiernos independientes en aquellas que, obrando con cierta independencia, privaban de unidad, y de consiguiente de fuerza, á la obra de su emancipacion del yugo extranjero, haciéndola, si bien posible

y segura, más prolongada y desastrosa. Estos gobiernos populares, estas juntas formadas del pueblo amenguaron, es cierto, el principio de autoridad, acostumbraron al pueblo, mucho tiempo hacia olvidado de sus propios derechos, á mirar con ménos reverencia las cosas y los hombres del poder; pero en cambio recobró la confianza en sus propias fuerzas, ya casi extinguidas en muchos reinados de despotismo, saliendo del letargo en que yacia y dando abrigo á nuevas y provechosas ideas, á las cuales más tarde habria de deber su bienestar y su progreso.

Empero, á pesar del espíritu popular que en todas partes de nuestra patria se manifestaba, la junta suprema de Madrid parecia no comprender todavía el esforzado intento de los que á toda costa se proponian reconquistar su perdida, siquiera por breve tiempo, amada independencia, ora porque juzgase la insurreccion de las provincias, aunque heróica, desastrosa ruina para España, ora, lo que más creible parece, porque considerase la junta de todo punto imposible contrarestar y ménos vencer en buena guerra los aguerridos escuadrones del héroe de Austerlitz y Marengo. Supeditada á Murat, y cada dia más ciega en su mal camino, intentó alucinar con ofrecimientos á los jefes de la insurreccion, mandando al efecto emisarios franceses y españoles á las provincias para apartarlas del inminente peligro de la lucha, que estaba á punto de estallar en todas ellas, publicando al efecto una proclama (4 de Junio) que en verdad no puede leerse sin que la sangre salte al rostro de vergüenza. Hé aqui algunos de esos indignos párrafos, en los cuales no late ni una sola gota de la altiva y noble y generosa sangre española:

«Cuando la España, esta nacion tan favorecida de la naturaleza, empobrecida, aniquilada y envilecida á los ojos de la Europa por los vicios y desórdenes de su gobierno, tocaba ya al momento de su entera disolucion..... la Providencia nos ha proporcionado contra toda esperanza los medios de preservarla de su ruina, y aun de levantarla á un grado de felicidad y esplendor á que nunca llegó ni aun en sus tiempos más gloriosos. Por una de aquellas revoluciones pacíficas que solo admira el que no examina la série de los sucesos que la preparan, la casa de Borbon, desposeida de los tronos que ocupaba en Europa, acaba de renunciar al de España, el único que le quedaba: trono que en el estado cadavérico de la nacion..... no podría ya sostenerse: trono, en fin, que las mudanzas políticas hechas en estos últimos

»años la obligaban á abandonar. El principe más poderoso de
 »Europa ha recibido en sus manos la renuncia de los Borbones,
 »no para añadir nuevos países á su imperio, demasiado grande y
 »poderoso, sino para establecer sobre nuevas bases la monarquía
 »española.....

»Y en el momento mismo que la aurora de nuestra felicidad
 »empieza á amanecer, en que el héroe que admira el mundo y
 »admiran los siglos está trabajando en la grande obra de nuestra
 »regeneracion política.... ¿será posible que los que se llaman
 »buenos españoles, los que aman de corazón á su patria, quieran
 »verla entregada á todos los horrores de una guerra civil, etcé-
 »tera?....» (1).

Los pueblos, sin embargo, á quien se les dirigia esta circular, cuyo lenguaje, ideas y sentimientos debieron dejarle estupefacto de asombro ó corrido de indignacion y de vergüenza, rechazaron unánimemente aquella afrenta, aquellos emisarios, todo aquello, en fin, que directa ó indirectamente pudiera encaminarse á impedir su esforzado intento y su extrema resolucion de reivindicar una vez más y á toda costa su independencia.

CXII.

Antes de historiar la magnífica epopeya de nuestra patria, de esa nacion á quien segun hemos visto se la suponía envilecida, degradada, abyecta y sumida en la ignorancia; pero que estaba destinada por la Providencia á demostrar á la faz de la Europa y del mundo todo que, á pesar de su decadencia, eran sus hijos descendientes de los héroes de Numancia y de Sagunto, y poderosos y fuertes todavía para hacer morder el polvo á las águilas francesas, debemos á fuer de historiadores poner de manifiesto brevemente las intrigas de Napoleon y los criminales manejos de la Junta Suprema de gobierno de Madrid, y lo que hacia en inteligencia con aquel para cumplir el ofrecimiento que habian hecho de regenerar la monarquía española. «A este fin, decia en su proclama la Junta, ha llamado cerca de su augusta persona diputados de las ciudades y provincias y de los cuerpos principales del

(1) *Gaceta de Madrid* del 7 de Junio de 1808.

Estado: con su acuerdo formará leyes fundamentales que aseguren la autoridad del soberano y la felicidad de los vasallos, y ceñirá con la diadema de España las sienas de un príncipe generoso, que sabrá hacerse amar de todos los corazones por la dulzura de su carácter...»

Al efecto, habiase expedido su convocatoria para el Congreso que habia de celebrarse en Bayona y reunirse en 15 de Junio. La Junta de Madrid, sin embargo, no podia conseguir el asentimiento de muchos diputados que rechazaron enérgicamente la proposicion, tales como el marqués de Astorga, el bailio D. Antonio Valdés y el obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintano, célebre por la siguiente famosa y atrevida respuesta que dió por escrito al ministro de Gracia y Justicia, que merece ser conocida, y que dice así:

«Excmo. Sr.; muy señor mio: Un correo de la Coruña me ha entregado en la tarde del miércoles 25 de este la de V. E. con fecha del 19, por la que, entre lo demás que contiene, me he visto nombrado para asistir á la Asamblea que debe tenerse en Bayona de Francia, á fin de concurrir en cuanto pudiese á la felicidad de la monarquía, conforme los deseos del grande emperador de los franceses, celoso de elevarla al más alto grado de prosperidad y de gloria.

»Aunque mis luces son escasas, en el deseo de la verdadera felicidad y gloria de la nacion no debo ceder á nadie, y nada omitiria que me fuese practicable y creyese conducente á ello. Pero mi edad de 73 años y una indisposicion actual, y otras notorias y habituales, me impiden un viaje tan largo con un término tan corto, que apenas basta para él y ménos para poder anticipar los oficios y para adquirir las noticias é instrucciones que debian preceder. Por lo mismo me veo precisado á exonerarme de este encargo, como lo hago por esta, no dudando que el Sermo. Sr. Duque de Berg y la Suprema Junta de gobierno estimarán justa y necesaria mi súplica de que admitan una excusa y exoneracion tan legitima.

»Al mismo tiempo, por lo que interesa al bien de la nacion y á los designios mismos del emperador y rey, que quiere ser como el ángel de paz y el protector tutelar de ella, y no olvida lo que tantas veces ha manifestado, el grande interés que toma en que los pueblos y soberanos, sus aliados, aumenten su poder, sus riquezas y dicha en todo género, me tomo la libertad de hacer presente á

la Junta Suprema de gobierno, y por ella al mismo emperador, rey de Italia, lo que, antes de tratar de los asuntos á que parece convocada, diria y protestaria en la Asamblea de Bayona si pudiese concurrir á ella.

»Se trata de curar males, de reparar perjuicios, de mejorar la suerte de la nacion y de la monarquia, ¿pero sobre qué bases y fundamentos? ¿Hay medio aprobado y autorizado, firme y reconocido por la nacion para esto? ¿Quiere ella sujetarse y esperar su salud por esta via? ¿Y no hay enfermedades tambien que se agravan y exasperan con las medicinas, de las que se ha dicho: *tangit vulnera sacra nulla manus*? ¿Y no parece haber sido de esta clase la que ha empleado con su aliado y familia real de España el poderoso protector, el emperador Napoleon? Sus males se han agravado tanto, que está como desesperada su salud. Se ve internada en el imperio francés y en una tierra que le habia desterrado para siempre, y vuelto á su cuna primitiva, halla el tûmulo por una muerte civil en donde la primera rama fué cruelmente cortada por el furor y la violencia de una revolucion insensata y sanguinaria. Y en éstos términos, ¿qué podrá esperar España? ¿Su curacion le será más favorable? Los medios y medicinas no lo anuncian. Las renunciaciones de los reyes en Bayona é infantes en Burdeos, en donde se cree que no podrian ser libres, en donde se han contemplado rodeados del artificio y de la fuerza, y desnudos de las luces y asistencia de sus fieles vasallos: estas renunciaciones, que no pueden concebirse ni parecen posibles, atendiendo á las impresiones naturales del amor paternal y filial, y el honor y lustre de toda la familia que tanto interesa á todos los hombres honrados: estas renunciaciones que se han hecho sospechosas á toda la nacion, y de las que pende toda la autoridad de que justamente puede hacer uso el emperador y rey, exigen para su validacion y firmeza, á lo ménos para la satisfaccion de toda la monarquia española, que se ratifiquen, estando los reyes é infantes que las han hecho libres de toda coaccion y temor. Y nada seria tan glorioso para el grande emperador Napoleon, que tanto se ha interesado en ellas, como devolver á España sus augustos monarcas y familia, disponer que dentro de su seno, y en unas Córtes generales del reino, hicieren lo que libremente quisiesen, y la nacion misma, con la independendencia y soberania que le compete, procediese en consecuencia á reconocer por su legitimo rey al que la naturaleza, el derecho y las circunstancias llamasen al trono español.

»Este magnánimo y generoso proceder sería el mayor elogio del mismo emperador, y sería más grande y admirable por él que por todas las victorias y laureles que le coronan y distinguen entre todos los monarcas de la tierra, y aun saldría la España de una suerte funestísima que la amenaza, y podría, finalmente, sanar sus males, y gozar de una perfecta salud, y dar despues de Dios las gracias y tributar el más sincero reconocimiento á su salvador y verdadero protector, entonces el mayor de los emperadores de Europa, el moderado, el justo, el magnánimo, el benéfico Napoleón el grande.

»Por ahora, la España no puede dejar de mirarlo bajo otro aspecto muy diferente: se entrevee, si no se descubre, un opresor de sus príncipes y de ella; se mira como encadenada y esclava, cuando se la ofrecen felicidades; obra, aun más que del artificio, de la violencia de un ejército numeroso, que ha sido admitido como amigo, ó por la indiscrecion y timidez, ó acaso por una vil trasmision, que sirve á dar una autoridad que no es fácil estimar legítima.

»¿Quién ha hecho teniente gobernador del reino al Sermo. señor duque de Berg? ¿No es un nombramiento hecho en Bayona de Francia por un rey piadoso, digno de todo respeto y amor de sus vasallos, pero en manos de lados imperiosos por el ascendiente sobre su corazón y por la fuerza y el poder que le sometió? ¿Y no es una artificiosa quimera nombrar teniente de su reina á un general que manda un ejército que la amenaza, y renunciar inmediatamente su corona? ¿Solo ha querido volver al trono Carlos IV para quitarlo á sus hijos? ¿Y era forzoso nombrar un teniente que impidiese á la España por esta autorizacion y por el poder militar cuantos recursos podia tener para evitar la consumacion de un proyecto de esta naturaleza? No solo en España, en toda la Europa dudo se halle persona sincera que no reclame en su corazón contra estos actos extraordinarios y sospechosos, por no decir más.

»En conclusion, la nacion se ve como sin rey, y no sabe á qué atenerse. Las renunciaciones de sus reyes y el nombramiento de teniente gobernador del reino son actos hechos en Francia y á la vista de un emperador que se ha persuadido hacer feliz á España con darle una nueva dinastía que tenga su origen en esta familia tan dichosa, que se cree incapaz de producir príncipes que no tengan ó los mismos ó mayores talentos para el gobierno de los pue-

bles que el invencible, el victorioso, el legislador, el filósofo, el grande emperador Napoleon.

»La Suprema Junta de gobierno, á más de tener contra si cuanto va insinuado, su presidente armado y un ejército que la cerca, obligan á que se la considere con libertad, y lo mismo sucede á los consejos y tribunales de la corte. ¡Qué caos, qué confusion y qué manantial de desdichas para España! No puede evitarla una Asamblea convocada fuera del reino y sujetos que componiéndola, ni pueden tener libertad, ni aun teniéndola creerse que la tuvieran. Y si se juntasen á los movimientos tumultuosos que pueden tenerse dentro del reino pretensiones de príncipes y potencias extrañas, socorros ofrecidos ó solicitados y tropas que vengan á combatir dentro de su seno contra los franceses y el partido que les siga, ¿qué desolacion y qué escena podrá concebirse más lamentable? La compasion, el amor y la solicitud en su favor del emperador podia antes que curarla, causarla los mayores desastres.

»Ruego, pues, con todo el respeto que debo se hagan presentes á la Suprema Junta de gobierno los que considero justos temores y dignos de su reflexion, y aun de ser expuestos al grande Napoleon. Hasta ahora he podido contar con la rectitud de su corazon, libre de la ambicion, distante del dolo y de una política artificiosa, y espero aun que reconociendo no puede estar la salud de España en esclavizarla, no se engañe en curarla encadenada, porque no está loca ni furiosa. Establézcase primero una autoridad legitima, trátese despues de curarla.

»Estos son mis votos, que no he temido manifestar á la junta y al emperador mismo, porque he contado con que, si no fuesen oidos, serán á lo ménos mirados, como en realidad lo son, como afecto de mi amor á la patria y á la augusta familia de sus reyes, y de las obligaciones de consejo, cuyo titulo temporal sigue el obispado en España. Y sobre todo, los contemplo no solo útiles, sino necesarios á la verdadera gloria y felicidad del ilustre héroe que admira la Europa, que todos veneran y á quien tengo la felicidad de tributar con esta ocasion mis humildes y obsequiosos respetos. Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 29 de Mayo de 1808.—Excmo. Sr.: B. L. M. de V. E. su afecto capellan, PEDRO, obispo de Orense.—EXCMO. SR. D. SEBASTIAN PIÑUELA.»

CXIII.

Sea por ceguedad ó por temor, es lo cierto que todos los nombrados fueron concurriendo á Bayona á excitacion de la Junta de Madrid, pero como viera Napoleon que eran ya los primeros dias de Junio y aun no habian concurrido el número de diputados necesario, con el fin de ganar tiempo, hizo que los presentes dirigiesen una proclama á los zaragozanos, con la cual procurasen calmar los ánimos, restablecer el orden y someterse al gobierno usurpador (1), y hasta se nombró una comision de tres individuos (2) que la llevara y predicase el orden, comision que tuvo que volver á Bayona, despues de haber escapado milagrosamente de los muchos peligros que amenazaron su existencia.

Aun no se habia reunido el Congreso cuando José Bonaparte llegó á Bayona. Salió á recibirle el emperador, le llevó á su quinta, donde le hicieron los honores de rey, y tanta prisa tenia Napoleon de coronarle soberano de España, que en aquella misma noche dispuso que le felicitaran los diputados divididos en cuatro secciones de grandes de España, del Consejo de Castilla y de los de la Inquisicion, Indias y Hacienda. José los recibió con el mayor agrado y cortesía, y á cada una de las comisiones dirigió discursos gratulatorios que de antemano habian merecido la aprobacion de su hermano. José habló despues con varios individuos, y como habia adquirido la costumbre en el palacio de su hermano de hablar de milicia, de política y administracion, dejó satisfechos á cuantos le escucharon, y con especialidad á Urquiza y á Ceballos, que le fueron presentados como consejeros y con los cuales conferenció largamente sobre los asuntos de España. Esto, unido á su carácter afable, le granjeó la voluntad de todos los que le vi-

(1) «A los habitantes (decia la proclama) de la ciudad de Zaragoza, y á todos los del reino de Aragon.» —Y empezaba. —«Los grandes de España, los ministros de todos los tribunales, y todas las personas que se hallan en Bayona, destinadas la mayor parte á acompañar la Junta ó Congreso que deberá tener lugar el dia 15 del corriente, reunidos en el palacio llamado *del gobierno* de dicha ciudad en virtud de una orden de S. M. I. y R. el emperador de Francia y rey de Italia, exponen cómo han sabido con el mayor dolor y sentimiento que algunos habitantes de la ciudad de Zaragoza, mal aconsejados y desconociendo su propio bien é interés, han sacudido el yugo de la obediencia.... etc.» —*Gaceta de Madrid* de 24 de Junio.

(2) Estos tres comisionados fueron el príncipe Castellfranco, D. Ignacio Martínez de Villela, consejero de Castilla, y D. Luis Marcelino Pereira, alcalde de Córte.

sitaron, y acabó por seducir á los consejeros de la Inquisicion al manifestarles: «que la religion era la base de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque habia países en que se administran muchos cultos, consideraba feliz á España porque no se honraba en ella sino al verdadero.» Con tales declaraciones quedaron completamente satisfechos los inquisidores y todos los demás consejeros, hasta el punto de que el día 8 de Junio dirigieron otra proclama á los españoles, en la que se decia entre otras cosas lo siguiente:

«Si nos ha dado (décian de Napoleon) un soberano que nos gobierne, es á su augusto hermano José, cuyas virtudes son admiradas por sus actuales vasallos: si trata de modificar y enmendar en la parte que lo exija nuestra antigua legislacion, es para que vivamos en razon y justicia....

»¿Qué fruto esperais coger de los movimientos y turbaciones á que la inconsideracion ó la malevolencia os han arrastrado?..... Nadie disputa el valor de los españoles..... pero sin direccion, sin orden, sin concierto, estos esfuerzos son vanos; y reuniones numerosas de gentes colecticias, al aspecto de tropas disciplinadas y aguerridas, desaparecen como el humo. ¿Qué resta, pues, sino prestarnos sumisos y aun contribuir cada uno por su parte á que se organice otro nuevo gobierno sobre bases sólidas que sean la salvaguardia de la libertad, de los derechos y propiedad de cada uno? Esto es lo que desea, y en esto se ocupa para nuestro bien el invicto Napoleon.» Y dos dias despues (10 de Junio) expidió José Bonaparte el primer real decreto, en que despues de expresar que habia aceptado la corona de España cedida por su hermano el emperador de los franceses y rey de Italia, confirmaba al gran duque de Berg en el cargo de lugarteniente general del reino. En el mismo dia expidió otro decreto, en que mostraba cuáles eran sus intenciones y cuáles debian ser sus principios de gobierno. «La conservacion (decia entre otras cosas) de la santa religion de nuestros mayores, en el estado próspero en que la encontramos, la integridad y la independendencia de la monarquía, serán nuestros primeros deberes. Tenemos derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, á fin de hacer revivir aquel tiempo en que el mundo estaba lleno de la gloria del nombre español; y sobre todo, deseamos establecer el sosiego y fijar la felicidad en el seno de cada familia por medio de una buena organizacion social.»

Mientras tanto, iban llegando al Congreso algunos de los diputados que habian sido elegidos, muchos contra su voluntad, no contándose por este motivo y el revuelto estado de las privincias más de ciento, siendo ciento cincuenta los designados y convocados. De antemano tenia ya preparada Napoleon una Constitucion y dos comisiones *ad hoc* para el exámen y preparacion de los asuntos que habian de tratarse en el Congreso y hacer justamente en la Constitucion las reformas y modificaciones que fueran á su objeto conveniente. Dispuestas asi las cosas, abrióse la Asamblea en 15 de Junio, con un discurso del presidente Azanza, cuyo espiritu se refleja en los párrafos siguientes:

«Tan elevado y grande es el objeto que hoy nos reúne en esta respetable Asamblea, convocada de órden y bajo los auspicios del héroe de nuestro siglo, el invicto Napoleon..... Gracias y honor inmortal á este hombre extraordinario que nos vuelve una patria que habiamos perdido..... El primer uso que ha hecho de su nueva autoridad ha sido trasmitirla á su hermano José, príncipe justo y benéfico, que elevado antes al trono de Nápoles, tiene ya dadas incontrastables pruebas por donde juzguemos que su gobierno ha de ser suave, y únicamente dirigido al bien de los que tengan la dichosa suerte de vivir bajo su mando. Ha querido despues que en el lugar de su residencia, y á su vista, se reunan los diputados de las principales ciudades, y otras personas autorizadas de nuestro país, para discurrir en comun sobre los medios de reparar los males que hemos sufrido, y sancionar la Constitucion que nuestro mismo regenerador se ha tomado la pena de disponer para que sea la inalterable norma de nuestro gobierno. Para tan sublimes y gloriosos fines hemos sido congregados..... etc.»

En dicha sesion se leyó el decreto de Napoleon cediendo la corona de España á su hermano José; en la celebrada el 17 se acordó cumplimentar al nuevo monarca; en la del 20 se presentó el proyecto de Constitucion, que fué discutido y aprobado en solo diez sesiones, tal como fueron puestos á discusion, exceptuando algunos de poca importancia, que fueron objeto de ligeras observaciones. Por último, en la sesion del 30 se añadió al Código una declaracion, en que se decia: que despues del año 1820, el rey presentaria las modificaciones á dicha Constitucion que estimara convenientes ó reclamasen el tiempo y la experiencia.

CXIV.

No será demás conocer esta Constitucion, que aunque de origen legitimo y nunca planteada, pero tal vez por esto mismo más célebre, al cabo era la primera concesion del que se decia poder real al pueblo español, y lleva escritas en sus páginas estas palabras: «Decretamos la presente Constitucion para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados y como base del pacto que une á nuestros pueblos con Nos y á Nos con nuestros pueblos.» Como otra política no merecia ciertamente ni los elogios, ni las censuras que le han prodigado; como obra de aplicacion en determinadas circunstancias, aunque muy imperfecta y aparte del vicio de origen, podia considerarse como la transicion ménos violenta de la forma de absolutismo á la forma de la libertad. Reduciase al establecimiento de una monarquia hereditaria, de varon en varon, por órden de primogenitura reversible de la rama de José Bonaparte á las de Luis y Jerónimo: la corona de España no podria incorporarse á la de Francia. Habia un Senado compuesto de veinticuatro individuos nombrados por el rey, encargado de proteger la libertad individual y la de imprenta, y con facultad para suspender la Constitucion en tiempos borrascosos y para adoptar medidas extraordinarias de seguridad pública. Una Asamblea legislativa representada por los tres brazos, clero, nobleza y pueblo, y compuesta de ciento sesenta y dos miembros, á saber: veinticinco obispos y veinticinco grandes de España designados por el rey, sesenta y dos diputados de las provincias de España é Indias, quince capitalistas ó comerciantes, y quince letrados ó sábios en representacion de las universidades y audiencias, elegidos por sus respectivas clases ó corporaciones. Magistratura inamovible: un tribunal supremo con el título de Tribunal de Casacion y Consejo de Estado, regulador supremo de la administracion. Esta Asamblea se habia de reunir cada tres años á discutir las leyes y votar los presupuestos de gastos é ingresos.

Faltábanle las dos bases sobre que se sienta, ó sean las dos ruedas que imprimen el movimiento al gobierno representativo, á saber: la publicidad de la discusion y la libertad de imprenta: prohibia la primera el art. 80, en que se prescribia que las sesio-

nes de Córtes no fuesen públicas, y se difería el goce de la segunda á los dos años despues de plantada la Constitucion, aun entonces limitada á los escritos que no fuesen periódicos. Por lo demás, contenia principios saludables, cuya ejecucion hubiera sin duda preparado el pais para mayores mejoras; la disminucion de mayorazgos, la supresion del tormento y la publicidad en los procesos criminales. Con estas reformas y con aquellos defectos, á haber nacido de un principio legitimo hubiera sido ciertamente, tal como era aquella Constitucion, beneficiosa á España, atendidas las costumbres y los escasos conocimientos del derecho constitucional que entonces se tenian. Mas, sobre estar cimentadas en la base de todo punto anti-española, y por lo tanto inadmisibles siempre, de una dinastia extranjera, y sobre hacerla á todas luces ilegal y nula el ser obra de un soberano extranjero, de diputados elegidos por una autoridad extranjera, y hecha en lugar que no pertenecia á España, cometióse el absurdo de poner como artículo constitucional que habria perpétua alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia: manera singular é inaudita de ligar perpétuamente una nacion á otra.

CXV.

Siendo Napoleon quien habia dictado el Código y convocado la Asamblea, estando allí todo bajo su influencia y absoluta voluntad, no hay para qué decir ni una palabra sobre la libertad que disfrutaron en ella los diputados, que no gozaron de ninguna, ni de lo inútil que hubiera sido por consiguiente el intentar nada que se dirigiera á alterar ó modificar cuanto se les habia propuesto.

Esta situacion forzosa en que los diputados se hallaban colocados, si puede servirles de circunstancia atenuante, hasta cierto punto, no puede sin embargo servirles de descargo, con tal que hubieran sabido ser sinceros patricios y dignos ciudadanos del pueblo español. Pero sobre estas miserias resalta y enrojece el rostro de vergüenza y de ira la miserable carta de Fernando á Napoleon, impropia de un hombre servil, cuanto ménos de un descendiente de San Fernando; he la aquí:

«Señor: He recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. de

15 del corriente, y le doy las gracias por las expresiones afectuosas con que me honra, y con las cuales yo he contado siempre. Las repito de V. M. I. y R. por su bondad en favor de la solicitud del duque de San Carlos y de D. Pedro Macanaz, que tuve el honor de recomendar. Doy muy sinceramente en su nombre y de mi hermano y tío á V. M. I. y R. la enhorabuena de la satisfaccion al ver instalado á su querido hermano el rey José en el trono de España. Habiendo sido siempre objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la generosa nacion que habita en tan dilatado terreno, no podemos ver á la cabeza de ella un monarca más digno ni más propio por sus virtudes para asegurársela, ni dejar de participar al mismo tiempo el grande consuelo que nos da esta circunstancia. Deseamos el honor de profesar amistad con S. M., y ese afecto ha dictado la carta adjunta, que me atrevo á incluir rogando á V. M. I. y R., que despues de leida se digne presentarla á S. M. C. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos. Señor, perdonad una libertad que nos tomamos, por la confianza sin limites que V. M. I. y R. nos ha inspirado, y asegurado de nuestro afecto y respeto, permitid que yo renueve los más sinceros é invariables sentimientos, con los cuales tengo el honor de ser, señor, de V. M. I. y R. su más humilde y muy atento servidor, FERNANDO.—Valencey, 22 de Junio de 1808.»

Y como si tanta humillacion fuera poco todavía para mancillar el nombre español (decimos mal, el nombre español no fué mancillado; la mancilla y la deshonor ha sido, es y será de esa raza despreciada hoy, proscripta y vergonzante) acompañó á la carta anterior dirigida á Napoleon, otra para su hermano José Bonaparte; carta servil, que tampoco puede leerse sin estremecerse de indignacion; decia:

»Señor: Todos los españoles que componen la comitiva de sus altezas reales los príncipes Fernando, Carlos y Antonio, noticiosos por los papeles públicos de la instalacion de la persona de V. M. C. en el trono de la patria de los exponentes, con el consentimiento de toda la nacion, procediendo consecuentes al voto manifestado al emperador y rey en la nota adjunta, de permanecer españoles sin sustraerse de sus leyes en modo alguno, antes bien, queriendo siempre subsistir sumisos á ella, consideran como obligacion suya, muy urgente, la de conformarse con el sistema adoptado por su nacion, y rendir como ella sus más humildes ho-

menajes á V. M. C., asegurándole tambien la misma inclinacion, el mismo respeto y la misma lealtad que han manifestado al gobierno anterior, de las cuales hay pruebas más distinguidas; y creyendo que esta misma fidelidad pasada será la garantia más segura de la sinceridad y de la adhesion que ahora manifiestan jurando como juran obediencia á la nueva Constitucion de su país y fidelidad al rey de España José.

»La generosidad de V. M. C., su bondad y su humanidad, les hacen esperar que, considerando la necesidad que estos principes tienen de que los exponentes continuen sirviéndoles en la situacion en que se hallan, se dignará V. M. C. confirmar el permiso que hasta ahora han tenido de S. M. C. y R. para permanecer aqui; y asimismo continuarles por atencion á los mismos principes con igual magnanimidad el goce de los bienes y empleos que tenian en España, con las otras gracias que á peticion suya les tiene concedidas S. M. I. y R., hermano augusto de V. M. C., y constan de la adjunta nota, que tienen el honor de presentar á los piés de V. M. C. con la más humilde súplica.

»Una vez asegurados por este medio de que sirviendo á sus altezas reales serán considerados como vasallos fieles de V. M. C. y como españoles verdaderos, prontos á obedecer ciegamente la voluntad de V. M. C. hasta en lo más mínimo, si les quisiese dar otro destino participarán completamente de la satisfaccion de todos sus compatriotas, á quienes debe hacer dichosos para siempre un monarca tan justo, tan humano y tan grande en todo sentido como V. M. C.

»Ellos dirigen á Dios los votos más fervorosos y unánimes para que se verifiquen estas esperanzas y para que Dios se digne conservar por muchos años la preciosa vida de V. M. C. En fin, con el más sincero y profundo respeto tienen el honor de ponerse á los piés de V. M. C. sus más humildes servidores y fieles súbditos en nombre de todas las personas de la comitiva de los principes, EL DUQUE DE SAN CARLOS.—JUAN ESCOQUIZ.—EL MARQUÉS DE AYERBE.—EL MARQUÉS DE FERIA.—ANTONIO CORREA.—PEDRO MACANAZ.—Valencey 22 de Junio de 1808.

Digase, despues de leida esta carta, qué calificaciones merecen reyes como Fernando VII de Borbon y hombres como los firmantes, cuya nobleza no hubiera trocado nunca por sus harapos el más humilde y plebeyo de los heroicos mártires de nuestra independenciá.

Pero á todos se habia anticipado otro individuo de la real familia, el arzobispo de Toledo, cardenal Borbon, que ya con fecha 22 de Mayo habia escrito á Napoleon la extraña y singular carta siguiente: «Señor: La cesion de la corona de España que ha hecho á V. M. I. y R. el rey Carlos IV, mi augusto soberano, y que han ratificado SS. AA. el príncipe de Asturias y los infantes D. Carlos y D. Antonio, me impone, segun Dios, la dulce obligacion de poner á los piés de V. M. I. y R. los homenajes de mi amor, fidelidad y respeto. Dignese V. M. reconocermé por su más fiel súbdito, y comunicarme sus órdenes soberanas para experimentar mi sumision cordial y eficaz.—Dios guarde á V. M. I. y R. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado.—Toledo 22 de Mayo de 1808.—Señor, á los piés de V. M. I. y R., su más fiel súbdito, LUIS DE BORBON, *cardenal de Escala, arzobispo de Toledo* »

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores las reflexiones que naturalmente les sugerirá tan lamentable correspondencia.

CXVI.

Jurada la Constitucion en Bayona, nombró José Bonaparte su ministerio: hizo igualmente el mismo dia varios otros nombramientos y provisiones de empleos de su palacio, y arreglado finalmente el personal de gobierno, determinó, de acuerdo con Napoleon, hacer su entrada en España, confiando ambos en que algunos triunfos militares conseguidos por las armas francesas sobre los insurrectos españoles, habian de facilitarle aquella sin grandes obstáculos.

Llegado á Vitoria, donde fué la vispera proclamado, dió á los españoles en dicha ciudad el siguiente manifiesto:

«D. José Napoleon, por la gracia de Dios y por la Constitucion del Estado, rey de España y de las Indias.

»ESPAÑOLES: Entrando en el territorio de la nacion que la Providencia me ha confiado para gobernar, debo manifestarla mis sentimientos.

»Subiendo al trono cuento con almas generosas que me ayuden á que esta nacion recobre su antiguo esplendor. La Constitucion cuya observancia vais á jurar, asegura el ejercicio de nuestra

santa religion; la libertad civil y politica; establece una representacion nacional; hace revivir vuestras antiguas Córtes, mejor establecidas ahora; instituye un Senado que, siendo el garante de la libertad individual y el sosten del trono en la circunstancias críticas, será tambien, por su propia reunion, el asilo honroso con cuyas plazas se verán recompensados los más eminentes servicios que se hagan al Estado.

»Los tribunales, órganos de la ley, impasibles como ella misma, juzgarán con independendia de todo otro poder. El mérito y la virtud serán los solos títulos que sirvan para obtener los empleos públicos. Si mis deseos no me engañan, pronto florecerán vuestra agricultura y vuestro comercio, libres para siempre de trabas fiscales que le destruyen. Queriendo reinar con leyes, seré el primero que enseñe con mis ejemplos el respeto que se las debe. Entro en medio de vosotros con la mayor confianza, rodeado de hombres recomendables, que nada me han ocultado de cuanto creen que es útil á vuestros intereses. Pasiones ciegas, voces engañadoras é intrigas del enemigo comun del continente, que solo trata de separar las Indias de España, han precipitado á algunos de vosotros á la más espantosa anarquía: mi corazon se halla despedazado al considerarlo; pero mal tamaño puede cesar en un momento.

»Españoles: Reuníos todos; uníos á mi trono; haced que disensiones intestinas no me roben el tiempo ni distraigan los medios que únicamente quisiera emplear en vuestra felicidad. Os aprecio bastante para no creer que pondreis de vuestra parte cuantos medios hay para alcanzarla; y este es mi mayor deseo. Vitoria 12 de Julio de 1808. Firmado.—Yo EL REY.—Por S. M., su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo (1).»

Despues de dos dias salió para Madrid de Vitoria, deteniéndose más ó ménos en varias poblaciones de su itinerario, en las cuales era recibido por las autoridades de ellas y los ayuntamientos con ese agasajo oficial con que de ceremonia se suele festejar á los príncipes; pero que nada significan, nada expresan, sin embargo, á los ojos del hombre perspicaz y prudente que ve en tales obsequios, no el amor al jefe del Estado, sino lo que en verdad significan semejantes demostraciones de un mal fingido afecto: adulacion, flaqueza de espíritu y mejor fria é inveterada costumbre.

(1) *Gaceta de Madrid* del 19 de Julio.

En el estado á que habian llegado las cosas en España y el natural disgusto pronto á traducirse en sangrienta guerra, que tantas deslealtades y flaquezas por parte de unos, como insidiosas intrigas por la de los franceses, habian producido en el ánimo de todos los españoles leales á su independencia y á sus tradiciones, fácilmente se comprende que no pasaria todo ello desapercibido para el nuevo rey, cuya forzada sonrisa de satisfaccion debia dejar traslucir toda la amargura de su situacion y del temor de una próxima inevitable tempestad. Por todas partes el espíritu anti-francés se desbordaba mal comprimido por la fuerza contra el nuevo orden de cosas establecido. A pesar de todo esto, la *Gaceta de Madrid*, exclama un ilustre historiador: «¡Triste testimonio de lo que se puede fiar en anuncios oficiales! presentaba el viaje del rey José como el de un monarca deseado, á cuya presencia enloquecian de júbilo los pueblos españoles.»

Su entrada en Madrid, en 20 de Julio, fué por demás, como era natural sucediese, fria y silenciosa. El Consejo de Castilla habia de antemano prevenido solemnizar este infausto acontecimiento con tres dias de fiesta nacional.—¡Sangriento sarcasmo que heria en el corazon á un pueblo heróico, que lloraba enlutado todavia sobre las tumbas del Dos de Mayo, la alevosa é impía muerte de sus mejores amigos!—Los balcones estaban sin gente, las calles solitarias y tristes y acompañadas solo de franceses, únicos miserables que se atreviesen á victorear al rey francés. Dos dias despues de tan funesto recibimiento, le felicitó la córte en el palacio de nuestros reyes, señalándose para su proclamacion en Madrid y Toledo el dia 25, por ser más solemne para los españoles este dia en que se celebra á Santiago, patron de España. Proclamado, pues, ostentosamente José rey, aunque al pueblo fué de todo punto imposible hacerle tomar parte en los festejos públicos, por más que se repartiesen cuantiosas sumas de dinero para obligarle, y se abriesen gratuitamente por tres dias las puertas de los teatros, é instalado en el trono con más ó menos seguridad, falta solo que demos á nuestros lectores algunas aunque breves noticias biográficas de este monarca.

José Bonaparte, hermano mayor de Napoleon, nació como él en Ajacio (Córcega) en 1768. Esta circunstancia y la de ser abogado, cuya profesion era la más á propósito para poderse ocupar de los asuntos particulares de familia y de la educacion de sus hermanos, le decidieron á trasladarse á Marsella, en donde, ca-

sado con la hija de uno de los más ricos comerciantes de dicha ciudad, fué por mucho tiempo el sosten de su familia y la esperanza de sus hermanos. Cuando el teniente de artillería ascendió á general, José le acompañó á la guerra de Italia en calidad de comisario, elevándose con él á medida que la fortuna encumbra-
ba á su afortunado hermano. Proclamada en Roma la república, fué nombrado embajador en la Ciudad Eterna y más adelante miembro del Consejo de los Quinientos en París, trabajando como tal en los sucesos de 18 brumario. Nombrado senador, luego embajador plenipotenciario en varios Congresos de Europa en los cuales, como en el de Suneville, Amiens y otros, firmaba á nombre del gobierno consular los tratados de paz, Napoleon le hizo ceñir la espada, dándole un mando militar cuando el famoso proyecto de desembarco en Inglaterra, pero en el cual no desplegó nunca dote alguna guerrera por su natural carácter, inclinado siempre á otros negocios más propios de su génio y su carrera, cuyas dotes para el gobierno probó durante su corto reinado en Nápoles.

Era José Bonaparte de agraciado rostro y no comun talento; instruido, cortés en el trato, elocuente y fácil en la palabra, atento, afable y de buenas costumbres. Estas prendas, unidas á una intencion recta y justa, hubiéranle granjeado las simpatías de los españoles y quizá su voluntad, si no le hubieran hecho odioso por demás al pueblo su ilegitimidad y la manera alevosa é indigna como subió al trono. Así lo han reconocido hombres de mucho prestigio y acendrado patriotismo, y no tenemos nosotros por qué negarle esas prendas, como cumple á la verdad histórica. La conducta de Napoleon habia exasperado de tal modo los ánimos, que el ódio español á aquel hombre funesto no pudo ver, ciego en su lastimado orgullo y dignidad ofendida, en José, sino al malvado asesino de su libertad, jamás al instrumento de la ambicion de Napoleon I.

La carta que trascribimos á continuacion, escrita á su hermano desde San Sebastian el 10 de Julio, dará á nuestros lectores una idea más cabal del carácter de aquel personaje y confirmará justamente las anteriores apreciaciones: en ella se acredita que no era déspota ni sanguinario. Entre otras cosas, dice á su hermano: «Aquí ha venido una diputacion de Santander á pedirme descargue á aquella ciudad de una contribución de doce millones que le ha sido impuesta. Yo creo que no se debe imponer ninguna con-

tribucion sin órden mia. Una ciudad entera no debe ser así castigada... De este modo no ganaremos nada en el espíritu del pueblo, y será imposible que las cosas salgan bien en una nacion como esta. ¿Es V. M. quien ha mandado exigir esta contribucion? ¿Estoy yo autorizado para disminuirla ó para relevar enteramente de ella á Santander, segun las circunstancias...?»—Dos dias despues escribia desde Vitoria: «He llegado á esta ciudad, donde he sido proclamado ayer. *El espíritu de los habitantes es muy contrario á todo esto...* Nadie ha dicho hasta ahora la verdad á V. M.—*El hecho es que no hay un español que se muestre adicto, á excepcion del corto número de personas que han asistido á la junta y que viajan conmigo. Los demás, segun van llegando delante de mi á esta ciudad ó á otros pueblos, se esconden, espantados por la opinion unánime de sus compatriotas.*»

En Búrgos fué más explícito en esta parte, y dió todo el retrato de su carácter al escribir á Napoleon lo siguiente: «Parece, repito, que nadie os ha dicho la verdad exacta, y yo no debo ocultároslo. No creais que el miedo me hace ver visiones. Al dejar á Nápoles he entregado mi vida á las eventualidades más azarosas: desde que estoy en España, me digo todos los dias: «Mi vida es poca cosa, y os la abandono.» Mas para no vivir con la vergüenza que acompaña el mal éxito, son menester grandes medios en hombres y en dinero. Solo entonces la facilidad de mi carácter me podrá captar algunos partidarios. Hoy, y en tanto que todo sea dudoso, la bondad parece cobardía, y estoy dispuesto á parecer ménos bueno.

»Para salir lo mejor posible de esta tarea repugnante á un hombre destinado á reinar, es preciso desplegar grandes fuerzas, á fin de impedir más sublevaciones, *y que haya ménos sangre que verter y ménos lágrimas que enjugar.* De cualquier modo que se resuelvan los negocios de España, *su rey no puede hacer más que gemir, porque hay que conquistar por la fuerza;* pero, en fin, pues que la suerte está echada, será preciso prolongar los trastornos lo ménos posible. *No me asusta mi posicion, pero es única en la historia: no tengo aqui un solo partidario...*»

CXVII.

Que José Bonaparte comprendió perfectamente su mala posicion y la opinion del país respecto á su proclamacion, y lo que

era más justo todavía el mal tratamiento de que eran víctimas los españoles por las tropas francesas y el error de su hermano al intentar una dominación imposible, claramente puede verse en algunos párrafos de la carta que escribió desde Madrid con fecha 24 de Julio. Dice: «El estado de Madrid continúa siendo el mismo; prosigue la emigración en todas las clases... Enrique IV tenía un partido; Felipe V no tenía sino un competidor que combatir, y yo tengo por enemiga una nación de 12 millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo. Se habla públicamente de mi asesinato, pero no es este mi temor. Todo lo que se hizo aquí el 2 de Mayo es odioso; no se ha tenido ninguna de las consideraciones que se debían tener para con este pueblo. La pasión era el ódio hacia el príncipe de la Paz; aquellos á quienes esta pasión acusa de ser sus protectores le han heredado y me han transmitido este ódio. La conducta de las tropas es propia para mantenerle... Debo repetir lo que tantas veces he dicho ya y escrito á V. M.; pero no teneis confianza en mi manera de ver. Sean los que quieran los acontecimientos que me aguardan, esta carta recordará á V. M. que yo tenía razón. Si Francia puso sobre las armas un millón de hombres en los primeros años de su revolución, ¿por qué España aun más unánime en su furor y en su ódio, no podrá poner quinientos mil, que serán aguerridos y muy aguerridos, en tres meses? Necesito, pues, antes de tres meses cincuenta mil hombres y cincuenta millones. Los hombres honrados no me son más afectos que los pícaros. No, señor; estais en un error: *nuestra gloria se undirá en España*. Mi tumba señalará nuestra impotencia; porque nadie dudará de vuestra afección hacia mí. Todo esto sucederá, etc.»

Estas confidencias (1), en varias cartas confirmadas, de José á su hermano Napoleon, prueban completamente nuestro juicio sobre este príncipe, y expresan los sentimientos del que, sacrificado á la ambición, era destinado á regir los futuros destinos de nuestra patria, que desde luego lo hubieran sido mucho mejor que por aquel tan deseado Fernando que se manchó con la sangre de sus más heroicos hijos.

Al comenzar el presente siglo, la literatura, las ciencias y las artes, si bien es cierto se encontraban en decadencia con respecto á nuestro siglo de oro, resentíanse ya al ménos de ese nuevo prin-

(1) *Memorias del rey José*, publicadas por A. Du-Casse.

cipio de vitalidad, tanto político como filosófico y literario, que la revolucion francesa habia impreso á la civilizacion europea. Descartes habia conmovido al mundo con su duda filosófica; sus discipulos los franceses habianse á su vez apoderado de sus doctrinas, y la prensa, esa colosal palanca del progreso moderno, difundia por el mundo á torrentes de luz el espíritu de exámen que, si por una parte era un principio de fraccionamiento, por otra, y llamando á juicio á pasados tiempos, errores y preocupaciones, abria ancho campo á grandes investigaciones sociales, dando más certeza á la ciencia, más solidez al raciocinio, más claridad á la historia, más equidad al derecho, y sobre todo, más utilidad á la vida.

En una palabra, el siglo, si antes era solo creyente, comenzaba hoy á hacerse pensador, filosófico, reservado y frio. ¿Era el principio de un período de transicion, ó un renacimiento? Eran ambas cosas juntamente. Bajo un punto de vista, eclesiástico; bajo otro, teológico y jurídico. Y si al abrirse nuestro siglo no ofrecia grandes cosas al mundo, no podrá negarse que derramaba ya sobre la tierra fecundos gérmenes de progreso, de los cuales habian de ser en lo político su natural expresion la Constitucion del 12, la desamortizacion del 20, la reforma de nuestra legislacion mercantil y penal; así como en las letras españolas lo han sido gloriosos nombres que no necesitamos recordar ahora, y filósofos como Balmes, Donoso Cortés, etc., etc., que seria inoportuno recordar aquí y de los que nos ocuparemos en otro lugar.

LIBRO TERCERO.

Empieza la guerra de la Independencia.—Conducta desafortunada de los generales españoles.—Primeras derrotas de las fuerzas españolas.—Lefebvre se acerca á Zaragoza.—Combates en Cataluña.—Heróica defensa de Gerona.—Valencia se defiende valerosamente de Moncey.—Dupont en Andalucía.—Blake con el ejército de Galicia se incorpora á las del general Cuesta, el que toma el mando en jefe.—Funesta batalla de Rioscco.—Castaños al frente del ejército de Andalucía.—Primeros ataques.—Gloriosa y memorable batalla de Bailén.—Efecto que produjo en toda Europa.—José Bonaparte abandona Madrid y se retira al Ebro.—Palafox sale de Zaragoza.—Accion de Epila.—Sitio de Zaragoza.—Conducta de Calvo de Rozas y del marqués de Lizaola.—Bombardeo de la ciudad y proezas de Agustina Zaragoza.—Grande entusiasmo de los zaragozanos al ver que Palafox penetra en la ciudad.—Los franceses levantan al fin el sitio y son perseguidos hasta Navarra.—Segundo sitio de Gerona.—Desastrosa retirada de Duchesne á Barcelona.—Portugal.—Los españoles y los ingleses vienen en auxilio de los portugueses.—Sir Arturo Wellesley al frente de las fuerzas.—Primeros combates ganados por los franceses.—Batalla de Torres-Bedras y de Bimeiro.—Derrota de Junot.—Convencion de Cintra mal recibida de portugueses, españoles y de Inglaterra.—Los franceses evacuan á Portugal y se restablece la Regencia.—El Consejo despues de la salida de Bonaparte de Madrid.—Cuestiones desagradables.—Se instala en Aranjuez una Junta central suprema.—Patrióticos y heróicos esfuerzos de la division española que se encontraba en las regiones del Norte al mando de Napoleon.—Famoso y sublime juramento de los españoles en Langeland.—Los generales Llamas, Castaños, Cuesta y la Peña entran en Madrid.—Plan de operaciones.—Blake en Vizcaya.—Napoleon envia nuevos refuerzos de tropas francesas.—Napoleon piensa venir á España.—Blake triunfa de los franceses de Valmaseda.—Napoleon en Vitoria toma el mando de un ejército y lo divide en ocho cuerpos.—Blake derrotado en Espinosa de los Monteros.—El marqués de la Romana toma el mando en jefe del ejército de la izquierda.—Es derrotado cerca de Búrgos el ejército de Extremadura.—Accion de Tudela.—Peña sucede a Castaños en el mando del ejército.—Batalla de Somosierra.—La Junta central huye de Aranjuez á Badajoz.—Madrid se prepara á la defensa.—Toma de Madrid por Napoleon.—Disgustos entre este y su hermano José, que renuncia la corona.—Desmoralizacion de las tropas españolas.—Campanas de la Mancha y Extremadura favorables á los franceses.—La Junta central se traslada á Sevilla.—Situacion del ejército inglés al mando de Sir John Moore en Salamanca.—Su salida para Valladolid.—Movimientos del general Soult.—Retirada lastimosa de ingleses y españoles.—Napoleon en Astorga, desde donde marcha á Francia en vista de las noticias que recibe de Austria.—El rey José vuelve á entrar en Madrid.—Batalla de la Coruña y muerte de Moore.—Los franceses dueños de Galicia.—Desastre de Uclés.—Sitio y toma de Rosas por los franceses.—Segundo sitio de Zaragoza.—Defensa imponderable y heroica de la ciudad.—Capitulacion.—Alabanzas que merece á los enemigos la conducta de los zaragozanos.—Estado desconsolador de España y su ejército.—Esfuerzos del rey intruso para hacerse partido en España; sus providencias.—Tiranias y arbitrariedades.—Cambia el nombre é indole de las juntas.—La insurreccion se extiende á todos los dominios españoles.—Las colonias de América suministran cuantiosos donativos á España.—La Central declara que deben tener representacion nacional en la metrópoli.—Auxilios de Inglaterra.—Fuerzas francesas en España y planes de Napoleon.—Operaciones de la Mancha y otros puntos.—Lamentable derrota de Medellin.—Conducta de la Central con el general Cuesta.—Tratos del rey José con la Central.—Dignidad de Jovellanos.—

Empresa de Soult sobre Portugal.—Toma de Oporto y conducta con aquella plaza.—Los ingleses arrojan á Soult de Oporto.—Retirada de los franceses á Galicia y sucesos de esta provincia.—Expedicion del marqués de la Romana á Astúrias.—Insurreccion de los gallegos y su importancia.—Reconquista de Vigo.—La division del Miño.—Conducta de Romana.—Sucesos del Principado.—Entrevista de Soult y Ney en Lugo: se dividen.—Accion del puente de San Pelayo.—Retirada de Soult y Ney á Castilla.—Marcha de Romana hácia Astorga.—Guerrilleros célebres de Castilla.—Saint-Cyr y Reding en Cataluña.—Derrota de nuestro ejército en Valls.—Comportamiento de las autoridades con Saint-Cyr en Barcelona.—Muerte de Reding.—Expedicion del rey intruso á la Mancha y su vuelta á la corte.—España en 1809.—Decreto de la Central.—Blake capitán general de Aragon.—Triunfo de Alcañiz.—Bata de María y de Belchite.—Extremadura: plan de campaña de ambos ejércitos.—El rey intruso sale de la corte.—Preparativos y gran batalla de Talavera.—Soult marcha á Extremadura.—Somos vencidos en Almonacid y Puente del Arzobispo.—Resultado de esta campaña.—José en Madrid y sus providencias de gobierno.—Cataluña: sitio de Gerona.—Heroísmo de Alvarez de Castro.—Sitio y pérdida de Monjuich.—Situacion horrible de Gerona durante el sitio.—Rasgos de heroísmo.—Honrosa capitulacion.—Fin trágico de Alvarez.—Admiracion de Europa.—Recompensas de la nacion á tanto heroísmo.—Organizacion de guerrillas.—Guerrilleros célebres.—Su táctica y servicios.—Conducta del gobierno inglés con España.—Desamparo de España.—Triunfan nuestros soldados en Tamames.—Completa derrota de nuestro ejército en Ocaña.—En Alba de Tormes.—Política de nuestro gobierno.—Decreto de 4 de Noviembre.—Intrigas y disgustos.—Conducta de Fernando en Valencia y con los españoles durante estos sucesos.—Refuerzos de los franceses.—Proyectos de Napoleon.—Plan de campaña de José.—Paso de Sierra-Morena.—Situacion apurada de la Junta central en Sevilla.—Operaciones.—Salvacion de la Junta.—Blake nombrado general en jefe del ejército del Centro.—Establecimiento de la Regencia del reino en la isla de Leon.—Regentes.—Cuadro de España al instalarse la Regencia.—La junta de Cádiz.—Suspendese la reunion de Cortes.—Organizacion de fuerzas.—Bloqueo de Cádiz.—Blake general en jefe de ambos ejércitos.—Planes de campaña.—La Regencia se traslada á Cádiz.—El rey intruso en Andalucía.—Decretos.—Distribucion de los ejércitos españoles por Napoleon.—Disgusto de José con su hermano.—Proyectos de Napoleon sobre las provincias del Ebro.—Regreso de José á la corte.—Llamamiento de la Regencia á los españoles.—Multiplicacion de guerrillas.—Guerrilleros en varias provincias.—Sitio y defensa de Astorga.—Tentativa sobre Valencia.—Prision de Mina.—Accion de O'Donnell en Vich.—Sitio de Lérida.—Sitio de Mequinenza.—Saqueo de Sebastiani en Murcia.—Guerrillas en las Alpujarras.—La Romana en Extremadura.—Sitio de Ciudad-Rodrigo.—Planes de fuga de Fernando.—Felicitaciones y cartas de este á Napoleon.—Proyectos de enlace con una princesa imperial.—El *Monitor* publica estos proyectos.—Consulta del Consejo de Castilla sobre esta materia.—Cambio de ideas.—Decreto de convocatoria á Cortes.—Distribucion de las fuerzas francesas.—Expedicion de Portugal.—Capitulacion de Ciudad-Rodrigo á los franceses.—Toma de Almeida.—Conducta de los ingleses.—Lineas famosas de Torres-Bedras.—General hostilidad contra los franceses.—Mision de Foy á Paris.—Sucesos de la guerra.—Blake en Murcia.—Accion de Baza.—Sucesos de Valencia.—Sitio de Tortosa.—Operaciones militares.—O'Donnell en La Bisbal.—Ataque terrible de la plaza.—Capitulacion.—Revista general sobre las guerrillas de las provincias.—Desesperada situacion del rey José.—Años de 1809 á 1810.

I.

España habia lanzado el grito de independencia; pero Napoleon, que conocia poco este heróico pueblo, creyó que podria reducirle á su dominio; ocupaban sus principales ciudades los que habian vencido á las potencias del Norte coaligadas. ¡Funesto error! El coloso francés se habia olvidado de la historia de un pueblo que contaba entre sus mayores á los defensores de Sagunto y de Numancia; á los que pelearon durante siete siglos para arrojar de su tierra sagrada al árabe feroz, y al pueblo que en un tiempo, no

muy lejano, habia impuesto su voluntad á las más aguerridas naciones, contándose entre las de este número á la orgullosa Francia. Si; Napoleon se habia olvidado indudablemente que, tratándose de su independenciam, el pueblo español entero, sin distincion de sexo ni edades, se lanzaria á la lucha, en la cual no se declararia vencido sino hasta cuando no existiese ni uno solo de sus hijos. Asi lo comprendió el intruso monarca José Bonaparte, y así se lo manifestó con leal franqueza á su hermano el emperador, anunciándole como una profecia siniestra, que España habria de ser el sepulcro de la grandeza y de la gloria de su familia; ya veremos cómo se cumplió su presentimiento, y cómo fué la guerra de España la verdadera causa de la caída de Napoleon.

La insidiosa conducta del coloso francés y la no ménos insidiosa y siniestra de Murat, habian despertado al pueblo español de su letargo, que comprendió con cuánta ignominia queria uncirse al yugo extranjero, por más que para conseguirlo se le diera un monarca de las mejores condiciones, y que desde luego, como historiadores imparciales, creemos que hubiera hecho más feliz á esta patria desgraciada, que aquel Fernando el Deseado, que jamás se resistió contra la humillacion y la ignominia; pero que como todo sér cobarde, se erigió en el monarca de una dominacion tan absoluta y degradada, que no hay ejemplo de otra en los anales de los demás pueblos del mundo. Pero el pueblo español no pensó en esto; vió solo el engaño del presente, y ardiendo en ira, se lanzó con furia al combate. Creyó que el coloso de Europa, por diferentes actos de una felonía infame, queria privarle de su rey, de su independenciam y hasta de su religion; y clero y milicia, nobleza y pueblo, y hasta los más imposibilitados, en fin, para el sostenimiento de aquella lucha colosal que empezaba, todos, todos toman parte en las sublevaciones de las ciudades, pueblos y aldeas; todos, todos se asocian á las juntas, ó se inscriben en los ejércitos, ó contribuyen á la defensa de las plazas, ó prestan los servicios que pueden atendida su clase, edad ó sexo: España entonces se convierte en un inmenso arsenal y en un campamento invencible. Apenas reúne sus huestes mal disciplinadas, las lanza al combate contra las aguerridas huestes imperiales sin temor á su número, á su perfecta organizacion y á la pericia de los jefes que las dirigen. Comenzóse, pues, la noble y horrenda lucha en que tanta sangre derramaron y tanta gloria recogieron nuestros padres.

Mientras José Bonaparte proseguía su marcha en dirección á Madrid con numerosos cuerpos de ejército escalonados desde la frontera y entraba receloso en la corte, y era proclamado por el ejército francés y por algunos cortesanos advenedizos, que más atendían, como sucede siempre entre este linaje de gentes, á su comun provecho mejor que al bien de la madre patria; mientras daban principio á su gobierno condecorando á estos ó á aquellos más ó menos afectos á su persona, creyendo así ganarse con dádivas los corazones de los valientes hijos de Madrid, poco tiempo hacia fusilados por la espalda por leales en el Prado y otros puntos de la población en el enlutado día del 2 de Mayo, las provincias se levantaban en armas contra el intruso, reconcentrando el ódio en su corazón y disponiéndose á exterminar los ejércitos invasores del suelo español. Muchos y numerosos grupos del pueblo midieron bien pronto sus armas con las veteranas tropas de Bonaparte, siendo derrotadas en pequeñas escaramuzas, que si por su lastimoso estado de disciplina y corto número eran vencidas, revelaban por otra parte lo que habrían de ser más tarde dirigidas por buenos capitanes.

Las ciudades de Segovia y de Logroño fueron prontamente castigadas y sometidas á momentánea obediencia. Valladolid y Santander siguieron el movimiento. El general Bessieres, que se había fijado, como punto extratético y base de operaciones militares, en la ciudad de Búrgos, comprendiendo la importancia de aquellos movimientos, mandó al punto contra ellos al general Merle con seis batallones y algunos caballos para que, apoyando á su vez al general Sussalle, cayesen sobre Valladolid, en donde el general español Cuesta se disponía á la defensa. A su paso por Torquemada, villa situada en la margen derecha del Pisuerga, forzaron el puente, defendido por inexpertos paisanos, pasando á cuchillo y sin compasión alguna á los habitantes de la ciudad, en donde entraron á saco las tropas cometiendo todo género de tropelías. ¡Hé aquí las primeras víctimas de su patriotismo! En vista de esta conducta, los insurrectos de Palencia, al mando del general D. Diego Tordesillas, retiráronse á tierra de Leon al tener noticia de la aproximación de los franceses. El obispo de Palencia salió al encuentro de aquellos para evitar á sus habitantes la catástrofe de aquellas tropas sedientas de oro y sangre, con cuya conducta pudo conseguir el prelado evitar deplorables desórdenes comprando con una gruesa contribución la crueldad de los vencedores.

II.

Unióse Lassalle con Mesle en Dueñas, y ambos generales, de comun acuerdo, se dispusieron á atacar á Cuesta, que situado en Cabezón, á la orilla izquierda del Pisuerga, con 5.000 paisanos, entre los cuales se distinguia un batallón de estudiantes, 200 caballos de línea, cuatro piezas de artillería salvadas del parque de Segovia y 100 guardias de Corps, se preparaba á la defensa. El ataque de los franceses comenzó en la madrugada del 12 de Junio: la caballería española se desordenó á las primeras descargas; agolpóse al puente, en donde el cuerpo de escolares se defendia con un valor impropio en su inexperiencia, entorpeciendo con su desorden á la infantería, que fué arrollada, acuchillada, atropellada en su fuga y casi exterminada. El general Cuesta se retiró á Rioseco y los franceses entraron en Valladolid el 16, sin hacer otro daño que desarmar á los habitantes é imponer una fuerte suma á la capital. La reputación de Cuesta fué puesta en entredicho; puede decirse que la perdió de aquí en adelante, pues no fué más afortunado en otras acciones de guerra. Despues de esta derrota, Lassalle se situó en Palencia, y Mesle volvió á las montañas de Reinosa para caer sobre Santander, como lo verificó el 23, arrollando en su marcha á D. Juan Manuel Velarde, que defendia el desfiladero de Santuero con 3.000 paisanos y dos gruesas piezas de artillería. Ducós, general de brigada, se incorporó al interior, desalojando á su paso al hijo de Velarde, parapetado en su fuerte posición del Escudo con 1.000 infantes.

Las tropas francesas, como se ve en estos movimientos paralelos á la insurrección, se proponia acabar de este modo y simultáneamente con el levantamiento. El general Lefebvre, con 5.000 hombres y 800 caballos, encaminábase á Aragon desde Pamplona, pasando el Ebro no sin pérdidas, aunque poco sensibles. Batió al marqués de Lazan, hermano de Palafox, y avanzó hasta la villa de Alagon, en donde se encontró con el capitán general Palafox, que salia en defensa de su hermano al paso de los franceses. Palafox defendió valerosamente la entrada de la villa; pero sus tropas, compuestas de pocos soldados y muchos paisanos, no pudieron resistir el choque de las veteranas huestes francesas: fué

derrotado y tuvo que retirarse á Zaragoza. Lefebvre se aproximó á aquella ciudad, á la que estaba reservada eterna gloria, y de la cual hemos de ocuparnos muy en breve. Entre tanto, y para no dejar pendientes otros sucesos, tambien importantes para nuestra Peninsula, toda levantada casi á un tiempo en armas, pasaremos á tratar de Cataluña, en donde los franceses tenian ya dominadas las ciudades de Figueras y Barcelona.

Creyendo Napoleon que aquel territorio estaba ya completamente sojuzgado, y que por lo tanto podia sin peligro desprenderse de parte de las tropas que guarnecian dichos puntos, para acudir con ellas á otra parte en donde le eran tambien necesarias, ordenó á Duchesne que enviara á Valencia una division de 5.000 hombres, al mando del general Chabran, y otra á Zaragoza á las órdenes de Schwartz. A consecuencia de un aguacero tuvo que detenerse la última division en Martorell; apercebidos los de Igualada y Manresa esperaron á la columna francesa, y al toque de somaten y saliendo de improviso de las escabrosidades del Bruch la atacan con vigor y denuedo, teniendo que retirarse por lo corto del número á la montaña. Sabedores los catalanes que componian el somaten de Pedor de este suceso, salieron en auxilio de sus hermanos, al mando de un humilde tambor, logrando con su arrojo hacer retroceder á la division francesa hácia Barcelona, derrotándola en Esparraguera y otros puntos. Entonces Duchesne llamó á Chabran, que se hallaba á la sazón en Tarragona, el cual llegó á dicho punto, pero perdiendo en su marcha más de 1.000 hombres, á pesar de haber sostenido su retirada el mismo Duchesne. Siguió á este triunfo otro no ménos importante: picados los franceses en su orgullo por la pasada derrota, mandaron salir inmediatamente dos divisiones por el mismo camino anterior; pero otra vez en Bruch fueron igualmente derrotadas (14 de Junio) por el indomable valor de los catalanes, volviendo avergonzados á Barcelona; con este segundo triunfo tomaron nuevos bríos los catalanes y crecido fomento la insurreccion de todo el Principado.

Desechado el pensamiento de mandar refuerzos á Aragon y Valencia, intentada en vano la ocupacion de Gerona, defendida por el teniente rey D. Juan Bolivar y vuelto el general Duchesne á Barcelona, Murat mandó desde Madrid á Valencia al general Moncey con una division de 8.000 hombres para sofocar la insurreccion de aquella ciudad. Los guardias de Corps y Walonas es-

pañolas que le acompañaban desertaron bien pronto de sus filas. Sin dificultad llegó hasta Cuenca la division francesa, y hubiera llegado tambien á Valencia felizmente, si no se hubiera encontrado interceptado el paso de las Cabrillas por los paisanos, que opusieron una fuerte resistencia. Despues de un encarnizado combate pudieron continuar su marcha á Valencia, á donde llegaron el 27 de Junio, intimando la rendicion al capitán general, conde de la Conquista, en una templada comunicacion del general Moncey. Reunióse una junta inmediatamente para deliberar sobre aquella, compuesta del Ayuntamiento, gremios y nobleza, inclinándose á la rendicion; pero el pueblo, que bajo ningun concepto quiso capitular sin combate, agrupándose á la puerta del edificio en donde aquella deliberaba, pidió á voces la guerra é hizo que la junta, obligada por su actitud amenazadora, mandara al mariscal francés, con el patriota D. Joaquin Salvador, esta respuesta: *«El pueblo prefiere la muerte en su defensa á todo acomodamiento: así lo ha hecho entender á la junta, y esta lo traslada á V. E. para su gobierno.»* A las once de la mañana del 28 rompieron el fuego los franceses contra la puerta de Cuarte y batería de Santa Catalina, siendo vigorosamente rechazados por la poblacion, y digno de notarse el comportamiento de las señoras de la ciudad, las cuales, y faltando metralla para la defensa, cosieron sacos de lona para llenarlos de trozos de rejas y balcones, con cuyo recurso no faltó alimento á los cañones. El P. Rico, arzobispo de la ciudad, por su parte se presentó, alentando con el fuego de su palabra al paisanaje, en todos los puestos de mayor peligro, que rivalizaban en valor con las tropas. El mesonero Miguel Garcia hizo proezas admirables en este sitio. Despues de nueve horas de combate, los sitiadores, con pérdida de 2.000 hombres, emprendieron la retirada (28 de Junio) hácia Almansa, llegando á Albacete, en donde pudo dar descanso á sus destrozadas tropas. En tanto tenia lugar este suceso glorioso para nuestras armas, Corlincourt salió de Tarancon hácia Cuenca, en cuya ciudad cometieron los franceses todo género de desórdenes, y la poblacion fué entregada al pillaje de la soldadesca: no perdonaron sexo, ni edad, ni templo; todo fué horriblemente profanado y violado. Muchos sacerdotes octogenarios fueron asesinados, y el ayuntamiento y cabildo, que con bandera blanca salió á implorar clemencia, recibidos á cañonazos. Corlincourt, que así habia manchado el nombre francés, fué llamado á la córte.

III.

Dupont habia sido destinado por el cruel Murat á Andalucia, cuya insurreccion llamaba sériamente la atencion de la córte francesa, con una division compuesta de 6.000 infantes, dos regimientos de suizos al servicio de España, 500 marinos de la Guardia imperial y 5.000 caballos. Franqueadas las gargantas de Sierra-Morena; llegó dicho general el 7 de Junio al puente de Alcolea, á dos leguas de Córdoba. Defendia el paso del Guadalquivir D. Pedro Martin de Echarri, con 3.000 hombres de tropa, mayor número de paisanos y 12 cañones de mediano calibre. Empeñado el combate, las tropas españolas fueron desalojadas del puente, del cual se retiraron en el mayor orden. En la tarde de la batalla, los franceses avanzaron hasta Córdoba. La pluma se resiste á describir lo que pasó en esta infortunada ciudad, y si el deber de historiadores de estos sucesos no lo exigiesen, pasaríamos en claro tan cruenta catástrofe. Pero sin detallar muchos de los hechos, diremos algo sobre la conducta de los hijos, mil veces malditos para el pueblo español, de la culta Francia.

«Las puertas, dice Lafuente, se habian cerrado á fin de dar lugar á hacer alguna capitulacion con el enemigo; mas estando en las pláticas disparáronse contra él imprudentemente algunos tiros; irritóse con esto el general francés, y deshaciendo á cañonazos la puerta Nueva, penetraron las tropas en la ciudad, matando y degollando habitantes sin distincion, saqueando templos, casas ricas y pobres. Todo fué objeto de la rapacidad de la soldadesca, inclusa la famosa catedral, antes célebre y magnífica mezquita de los árabes; depósito en todos los tiempos y dominaciones de preciosidades y riquezas. Lo ménos horrible era la rapaz codicia con que los invasores se apoderaban de las cajas particulares y públicas, los muchos millones que arrancaron de las arcas de tesorería, las imposiciones con que gravaron á una poblacion que no les habia opuesto séria resistencia. Lo sacrilego, lo repugnante, lo que apenas se concibe en soldados de una nacion culta, fué la manera de profanar los templos, llevando á ellos para brutales fines las hijas y esposas de aquellos indefensos moradores.»

Un historiador francés (1) añade sobre lo dicho: «Bajaron á las bodegas, abundantemente provistas de los mejores vinos de España, destaparon á culatazos las cubas é hicieron tal destrozo, que algunos de ellos se *ahogaron en el vino* vertido de los toneles.

»Otros se embriagaban en tales términos que mancillaron el brillo del ejército francés, arrojándose sobre las mujeres y haciéndolas sufrir todo género de ultrajes... Lo que allí ocurrió fué verdaderamente un espectáculo doloroso, el cual produjo las más tristes consecuencias por el eco que hizo en España y en toda Europa... Si una columna de tropas hubiera retrocedido en aquel instante á la ciudad, hubiera cogido á toda nuestra infantería dispersa, sumida en la embriaguez y entregada al sueño ó á los excesos más desenfrenados, etc.»

El espíritu de venganza en esta guerra, hecha sin ningun respeto al derecho de gentes por los franceses, inflamaba cada vez con más impetu la cólera de los españoles. El país insurrecto sacrificaba á veces á cuantos franceses hallaba al paso, en desagravio de las infamias cometidas en Córdoba. El general René y muchos prisioneros de guerra, fueron sacrificados á la venganza, matándolos con refinada crueldad. En Santa Cruz de Mudela fueron degollados cuatrocientos franceses que habia dejado Dupont para custodia de los almacenes y provisiones del ejército; en Valdepeñas fué tambien acuchillada la avanzada, compuesta de seiscientos ginetes, del general Sigier-Belair, y así en otros puntos. Los franceses, en vista de estos sucesos, comenzaron desde entonces á moverse en gruesas columnas. Dupont tuvo que replegarse sobre Andújar (19 de Junio), desde cuyo punto destacó tropas á Jaen, donde habia sido asesinado un comandante francés, y en cuya ciudad entraron como en Córdoba, sin respetar ni á los religiosos ancianos y enfermos de los conventos, á pesar de no haberles opuesto resistencia.

Este era el cuadro que ofrecia la guerra cuando el feroz Muraq á consecuencia de una enfermedad tuvo que pasar á Francia. Napoleon mandó á España al general Savary para reemplazar en el mando en jefe del ejército al duque de Berg, el cual llegó á Madrid el 15 de Junio. Hemos dicho el mando en jefe, pero esto no es de todo punto exacto, considerando que Savary, si bien se alojaba en palacio, fortificaba el Retiro y ejecutaba otros actos pro-

(1) Thiers, *Historia del imperio*, libro XXXI.

pios del cargo de aquel, no firmaba por otra parte los decretos y despachos, sino que por el contrario los firmaba el general Belliard á nombre del gran duque. Luego que tomó posesion del mando y pudo enterarse del estado de la guerra, anunció á Napoleon la necesidad de sostener una guerra formal en campo raso y otra civil con los pueblos, donde los soldados no encontraban cuartel ni hospitalidad, sino guerra de exterminio.

El general Videl, con 6.000 infantes, 700 caballos y 12 cañones, partia de Toledo (19 de Junio) para auxiliar á Dupont, empeñado, como deciamos arriba, en dominar la sublevacion andaluza. En su marcha se le incorporaron los generales Roice y Ligier-Belair, que se encontraban en la Mancha con sus destacamentos. En Despeñaperros tuvieron un sangriento choque con las guerrillas españolas, que se propusieron cerrarle el paso, sin conseguirlo, pues los franceses se incorporaron poco despues á Dupont, quien resolvió permanecer en Andalucia contra los planes de Savary, que era de opinion la abandonase replegándose al centro.

Este movimiento, como veremos, fué más tarde importantísimo para nuestras armas.

IV.

En Castilla, el general Cuesta organizaba desde Rioseco los dispersos restos de su ejército destrozado en Cabezon, y reclutaba gente y pedia tropas á Astúrias. Su pensamiento era batirse con el enemigo. Envióle Astúrias el regimiento de Covadonga, al mando de Mendez Vigo, disponiendo además que otra division de mil hombres, al mando del conde de Toreno, pasase á Leon. Blake y la junta de Galicia no eran de opinion se arriesgase una batalla campal. D. Joaquin Blake, oriundo de Irlanda, sucesor del desgraciado Filangieri, tenia talento y conocimientos militares, como lo acreditaba su plan de operaciones. Situado en el puerto y sierra de Masanal y Fuencebado, extendiendo su derecha hasta el monte Teleno, que mira á Sanábria, y su izquierda por la Cepeda hácia Leon, y subiendo así el Vierzo y defendiendo las entradas principales de Galicia, ocupábase activamente en instruir y adiestrar sus tropas antes de arriesgar una batalla. Este excelen-

te plan era á la sazón contrariado por la junta de Galicia y las exigencias de Cuesta: en consecuencia, mandó aquella orden á Blake para que (1.º de Julio) emprendiese la marcha á Castilla, dándole de oficio órdenes reservadas de conducta. Son tan importantes las órdenes de la junta de Galicia, que no queremos privar á nuestros lectores de su conocimiento.

La primera de la junta decia así: «El reino, instruido del oficio que V. E., le ha pasado por conducto del teniente coronel don José de Zayas con fecha 22 del pasado, conviene en que V. E. ejecute el plan que propone, cuidando siempre de cubrir el reino y de replegarse á él en cualquier descalabro, y tambien de dejar alguna division en dicho reino para atender á la quietud política, recoger los alistados de las respectivas capitales que faltan, y ocurrir á algun accidente de enemigos que pueda acaecer: V. E. no necesita instrucciones militares por sus acreditados conocimientos, y solo el reino le advierte: 1.º Que V. E. ha de mandar siempre con independendencia el ejército de Galicia de que es jefe, aun cuando haga sus combinaciones con el general D. Gregorio de la Cuesta; 2.º Que V. E. tenga particular cuidado con los traidores, porque habrá algunos que, haciéndose en apariencia vasallos nobles de Fernando VII, no lo sean en la realidad, sino muy adictos á los franceses, y de un equivocado concepto de las personas podrá resultar nuestra desgracia. En fin, el reino de Galicia tiene fiada su suerte á V. E., su honor y su espíritu, y espera que con el auxilio de la Providencia, que siempre protege las causas justas, será feliz su empresa. Coruña 1.º de Julio de 1808.» Con la misma fecha pasó la Junta al general Cuesta el oficio siguiente: «El reino de Galicia ha convenido en que el general en jefe de su ejército ejecute el plan que le propuso para auxiliar las ideas de V. E., esperando que los castellanos agradecidos darán al ejército de Galicia pan y vestido, quedando á cuenta de este reino la paga de sus tropas. Sus pueblos han pedido que su mando se cometiese á D. Joaquin Blake, por la confianza que les merece, el cual, por lo mismo, ha de mandarlas con independendencia, sin perjuicio de acordar con V. E. las combinaciones que se consideren oportunas para el feliz éxito de las empresas, que espera el reino serán felices con los auxilios de la Providencia, que siempre protege las causas justas.—Reino de Galicia, 1.º de Julio de 1808.—Excmo. Sr. D. GREGORIO DE LA CUESTA.»

Más interesante es todavía el siguiente oficio de que hemos hecho ya mención, y que le trascribimos por su importancia, pues revélase en él el estado de los ánimos y de la opinión en puntos que pudieran ser un tanto oscuros para formar cabal juicio en adelante de muchos é importantes hechos. Decía en él la Junta:

«El reino contesta á los oficios de V. E., por si tal vez quiere examinarlos el general D. Gregorio de la Cuesta, pero en particular, y con la precisa reserva, considero preciso hacer á V. E. algunas reflexiones para que las tenga presentes en los procedimientos militares. El general D. Gregorio de la Cuesta será seguramente un buen español y un hombre de mérito que V. E. contempla; pero en la realidad pudieran hacérsele los mismos cargos que á todos los que mandaron las provincias de España...

»Los más de los generales que mandaron las provincias de España fueron sacrificados por los pueblos, y al general Cuesta pudieran hacérsele cargos muy graves: *lo cierto es que este general no se ha decidido por Fernando VII; sin embargo de las órdenes que expone tenia, hasta que en Valladolid le precisó ejecutarlo amenazándole con la horca; y lo es tambien que si este general y los demás de España, el Consejo de Castilla y la Junta de Madrid hubieran desempeñado sus deberes, no nos hallariamos en el estado en que nos hallamos, porque pudieron por la defensa de su patria y rey tratar con las ciudades y provincias, las que hoy de nadie tienen satisfaccion, sino de aquellos jefes que ellas propias han elegido en nombre del rey. El reino solo confia de sus tropas y del general que las manda; repito que el general Cuesta será militar, y un caballero muy digno de elogio, y sin oponerse á sus virtudes quisiera que las justificase con las experiencias...*

»La proclama que V. E. ha dirigido al reino, publicada por el general Cuesta, será leída en las provincias de España con mucho escrúpulo y mayor desconfianza: la junta de cuatro ó cinco personas en quien quieren reunir toda la autoridad suprema de España, tendria los mismos frutos que la que se ha establecido en Madrid. Entonces cuatro ó cinco hombres dispondrian á su arbitrio de la suerte de la nacion toda, y faltando por soborno, esperanza de premio ú otro motivo, á las obligaciones, quedaria la España esclava y entregada al yugo extranjero. Cuatro ó cinco hombres son fáciles de ganar, ó pueden equivocarse en los juicios. España no reconoce más autoridad general suprema que las de las Córtes ó Estados: estos se componen de representantes de to-

das sus provincias, que siempre son fieles á sus reyes, porque tienen mayorazgos propios y regularmente unos nacimientos distinguidos, con otras circunstancias que los ligan para mirar su patria y su rey como el primer objeto de sus atenciones.

»Los reinos formaron los ejércitos y eligieron los generales; cada uno representó y representa la soberanía por su parte, interin no se forman las Córtes para establecer la soberanía unida... Todas estas especies y reflexiones quiere el reino que V. E. las tenga presentes, para proceder con el preciso conocimiento y con la cautela necesaria, sin confiarse demasiado del general Cuesta ni de otro alguno, á fin de evitar un peligro que nos destruya. V. E. es demasiado noble y caballero; el reino lo tiene ya reconocido; pero V. E. debe acordarse que no conviene la mucha confianza, que nunca sobra la precaucion, y que los que piensan como hombres de bien son los engañados regularmente. Del ejército de Galicia es V. E. jefe; sus operaciones, aun cuando sean combinadas con las del general Cuesta, han de ser siempre conservando V. E. su autoridad y el mando en jefe de sus tropas, sin sujecion ni dependencia, cuidando de replegarse hácia Galicia en caso de una desgracia (1).»

V.

Componíase el ejército de Blake de una vanguardia mandada por el conde de Maceda, y cuatro divisiones á las órdenes del mariscal de campo D. Felipe Tadeo Cagigal, de D. Rafael Martingengo, del marqués de Portago y del brigadier de la real armada D. Francisco Riquelme, cuyas fuerzas ascendian á unos veintisiete mil infantes, treinta piezas de campaña y ciento cincuenta caballos de distintos cuerpos. La segunda division quedó en Macanal y las tres restantes se dirigieron á Castilla. El ejército de Castilla, al mando de Cuesta, constaba de siete cuerpos ó batallones de á mil hombres, casi todos de nueva leva, mil setecientos carabineros, cien caballos del regimiento de la Reina y algunos guardias de Corps. La division de Blake que habia dejado en Macanal era de cinco mil hombres, no constando, pues, su cuerpo de

(1) Noticias históricas manuscritas de D. José María Roman, coronel de ingenieros.

ejército á la sazón más que de quince mil hombres. Con dobles fuerzas que el general Cuesta, y además con las órdenes que habia recibido de la junta de Galicia, no obró, sin embargo, este general con la independéncia que aquella le habia aconsejado, tomando, por tanto, el mando en jefe, cuando se reunió á Cuesta, este general español, quien tenaz de carácter y más antiguo, no condescendió á seguir las órdenes de Blake, en esta ocasión por demás condescendiente.

Al encuentro de dichos generales habia salido de Búrgos el mariscal Bessieres (12 de Julio) con un ejército de diez y siete mil hombres y quinientos caballos, todos gente veterana y que antes se habia batido en Austerlitz y en Friedland. Ni la derrota en Cabezón, ni otros contratiempos habian hecho prudente á Cuesta, quien, sin meditar el peligro que corria, ni la calidad y número de las tropas imperiales, miró con incalificable desden el aviso que se le daba en la tarde del 13 de la proximidad de los franceses. Sabedor Blake de esta noticia, dispuso al punto sus tropas de Castromonté, Villagrágima, Mudarra y otros pueblos en donde estaban acantonadas, trasladándose á Rioseco, población de todo punto exhausta de viveres. Aproximábanse los imperiales por Palacios: Blake destacó inmediatamente el puesto de Valdecuevas, tomando allí posición parte de sus tropas á las altas horas de la noche, mientras Cuesta descansaba tranquilamente en su lecho sin cuidarse de montar á caballo hasta la mañana del 14, hora en que se habia roto el fuego y el combate estaba empeñado.

Nuestra infantería, acampada sobre un monte llamado Campos de Monclín, fué acuchillada por los sables franceses, y aun cuando Blake se sostuvo cuanto le fué posible, la deplorable pereza de Cuesta, su rivalidad ó su orgullo fueron causa de que el general Bessieres, aprovechando la desunion de ambos generales y la distancia á que se encontraban el uno del otro, lograra interponerse entre los dos ejércitos y derrotarlos á pesar de su valor. Los franceses siguieron la retirada, ó mejor desbandada fuga, de los españoles hasta Rioseco. Algunos soldados lograron llegar con órden á aquel punto, batiéndose en retirada, y hacerse fuertes en el hospital de San Juan de Dios. ¡Los vencedores, siempre feroces, inhumanos siempre! se ensañaron con la indefensa población: el hogar fué profanado, violado cruelmente; los religiosos asesinados en sus conventos; los enfermos despedazados en su lecho de

dolor; hasta las ancianas monjas de los claustros fueron violadas; los transeuntes despojados de sus ropas de vestir, y robados tambien templos, casas, etc.

Lastimosa y considerable fué para las armas españolas la derrota de Rioseco, donde nuestra infanteria fué victima, algunas horas, del extrago de la caballeria enemiga. Trece piezas de artilleria cayeron en su poder, despues de haber destrozado sus filas. Perdieron, sin embargo, en la batalla los regimientos 10 y 22 de caballeria, al general D'Armagnac y muchos oficiales de dichos regimientos. Nuestros bisoños soldados, que apenas llevaban algunos dias de instruccion, se batieron bizarramente; el ilustre Blake peleó con valor, perdió el caballo que montaba y sostuvo siempre el combate en vanguardia hasta el último momento. El temerario empeño de Cuesta de batir á los imperiales con gente nueva y poco acostumbrada de consiguiente á batirse seriamente con tropas disciplinadas, su inaccion en los instantes de mayor peligro y desacuerdo con el general de Galicia, fueron la causa de este desastre. Cuesta, perseguido de cerca por Bessieres hasta Leon, dejó á este dueño de la tierra llana; Blake tomó la direccion de Benavente, con ánimo de proseguir por Astorga y replegarse detrás de la montaña en sus antiguas posiciones, siguiendo en esto las instrucciones de la junta de Galicia. Cuesta, sin embargo, persistió en que Blake siguiese en Castilla, amenazándole que responderia de otro modo ante la nacion y el rey de su conducta; pero aquel digno general no hizo caso de estas amenazas, rechazando con noble energia, por otra parte, la entrevista que se proponia el general francés con intento de corromperle y comprarle. La junta premió su lealtad nombrándole jefe del ejército de Galicia, gobernador, capitán general del reino y presidente de su Audiencia.

VI.

Napoleon dió grande importancia á la rota de Rioseco por tener esta lugar al tiempo que el intruso hacia su viaje á Madrid y aun la comparó con la batalla de Villaviciosa, la cual habia por fin hecho rey de España á Felipe V de Borbon. «La jornada de Rioseco, decia, ha colocado en el trono de España á mi her-

mano José.» Pronto, sin embargo, desapareció esta esperanza: mientras tenían lugar estos sucesos en Castilla, ocupábase Castaños en organizar en Andalucía un ejército respetable que pudiese hacer frente á las divisiones francesas al mando de los generales Dupont, Vedel, Sigier-Belair y Gobert, que á la sazón se encontraban acantonadas en Andújar y otros puntos del Mediodía. Castaños habia distribuido su ejército, compuesto de veinticinco mil infantes y cinco mil caballos, en tres divisiones y un cuerpo de reserva. La primera division, de seis mil hombres, era mandada por Reding, general suizo al servicio de nuestra nacion; la segunda á las órdenes de Coupigni, antiguo oficial de guardias Walonas, la tercera de diez mil hombres á las órdenes del general D. Félix Jones, anciano irlandés, que debia maniobrar en combinacion unida á la reserva, capitaneada por D. Manuel de la Peña. Los jefes de estas fuerzas celebraron en 11 de Julio un consejo en Porcuna para acordar el plan de ataque; en su consecuencia, Reding se dirigiria á Bailen, cruzando el Guadalquivir por Mengíbar, debiendo sostener este movimiento Coupigni, que pasaria á su vez el rio por Villanueva. Castaños con la reserva y la tercera division atacaria de frente á Dupont en Andújar, y Cruz con tropas ligeras pasando el puente de Marmolejo caeria sobre la derecha del enemigo.

Al amanecer del dia 19 se encontraron las avanzadas de los ejércitos español y francés casi de improviso por haber salido Dupont de Andújar en la noche del 18 para aislar á Castaños de las divisiones españolas que obraban concertadamente en derredor de estos puntos. La batalla comenzó á las cuatro de la mañana.

Dupont dirigia la vanguardia francesa de dos mil seiscientos hombres de la brigada Chabert. Reding desplegó su division en medio del camino, Coupigny la suya al Norte. En los primeros instantes del combate el fuego de nuestra artillería desmonta cuatro piezas de la batería de la vanguardia enemiga. El general Dupré, con los cazadores de á caballo, toma parte en el combate; además entran en fuego los dragones y coraceros del general Privé y la brigada suiza. Dupré cae herido al poco tiempo al frente de sus coraceros; Reding entonces anima á nuestros soldados con la palabra y el ejemplo; los suizos al servicio de España se batieron con los suizos franceses; los coraceros franceses acuchillan un regimiento de infantería española y parte de nuestros artilleros al pié

mismo de las cureñas. En esto, y mientras comenzaba ya el desorden en nuestras filas, los españoles arrollan el centro del ejército francés, viéndose forzado á abandonar su artillería toda en poder de nuestros soldados. Dupont entonces se reconcentra; á las diez de la mañana entra en fuego la brigada Pannetier con alguna artillería, y es rechazada por nuestra artillería en toda la línea del combate. A las doce Dupont se decide á atacar á la cabeza de sus tropas y arremete furiosamente nuestra línea: toda su caballería entra en combate. Dupont cae herido; dos mil franceses yacen tendidos en el campo de batalla; los suizos franceses se pasan á nuestros suizos y el desaliento penetra en las filas enemigas. ¿Y Vedel? preguntaba Dupont desesperado; pero Vedel no parecía en aquel momento crítico: los soldados, sedientos y fatigados por el calor, no podían manejar las armas; se habían detenido una hora más de descanso y no llegaban por esta causa á tiempo. Dupont entonces propone á Reding una tregua que este acepta.

Mientras se celebraba esta tregua, Vedel, que había oído el fuego de cañon y que marchaba en socorro de Dupont, llega con sus tropas hasta las avanzadas españolas con ánimo de acometer; pero Reding le envía dos parlamentarios para anunciarle lo que pasaba. La insolente respuesta de Vedel fué esta: «Andad á decir á vuestro general que yo me cuido poco de eso y que voy á atacarle.» Los parlamentarios insisten, y reflexionando mejor Vedel, manda uno de sus edecanes al cuartel español, y como tardase en volver, dispone que el general Cassagne rompa el fuego; sorprende á un batallón de Irlanda que descansaba fiado en la tregua descuidadamente y le hace prisionero; ataca luego la ermita de San Cristóbal; pero prevenido el coronel del regimiento Ordenes Militares San Francisco de Sales, rechaza vigorosamente el ataque. En tanto llega una orden de Dupont para que suspenda toda hostilidad hasta que termine el armisticio, cuyas condiciones le serian notificadas. Cesa el fuego y Vedel conserva los prisioneros y sus posiciones, esperando el resultado de aquellas. Las condiciones que pedia Dupont á Reding no fueron admitidas; entre otras era la principal que se le permitiese volver á Madrid con sus tropas, la cual fué rechazada por el conde de Tilly, representante de la Junta Suprema de Sevilla y que acompañaba á Castaños. Las hostilidades, por tanto, estaban ya á punto de romperse de nuevo por falta de avenencia.

El paisanaje, sabedor de lo que pasaba, que consideraba como victoria, había acudido animado de los pueblos comarcanos en gran número, cercando á los soldados franceses por todas partes. En tal situación, Dupont envia al general Marescot para que reanudara los tratos; algunos oficiales franceses trataban de abrirse paso por Bailen, y el mismo Vedel propone al general en jefe un ataque combinado contra Reding. Dupont, que estaba aturdido con tanta circunstancia inesperada, deja en libertad á Vedel sobre el partido que debía adoptar, quien levantó su campo al anochecer hácia Santa Elena, resuelto á abrirse paso por Despeñaperros. Los españoles, al apercibirse de su fuga, intiman á Dupont para que le haga retroceder bajo pena de pasar, si no lo verificaba, á cuchillo toda su gente. Dupont mandó una orden terminante á Vedel, exigiéndole volviese, y Vedel, que vaciló mucho antes de cumplirla, se decidió á volver, no sin consultarlo antes con sus generales, quienes votaron por la obediencia á la ordenanza.

Firmóse, pues, la capitulación en Andújar el 22 de Julio por D. Francisco Castaños y el conde de Tilly, de una parte, y Marescot y Chabert de otra. Las tropas de Dupont fueron declaradas prisioneras de guerra; las de Vedel y Dupont, despues de entregar las armas, debian ser conducidas en buques españoles á Francia. En virtud de este tratado, desfilaron las tropas de Dupont, de 8.242 hombres, por delante de Castaños y la Peña, deponiendo sus armas y banderas, y entregando en persona el general francés su espada solemnemente al español. Las divisiones de Vedel y Dupont llegaron el 24 á Bailen, donde estaba Castaños, rindiéndosele con armas y bagajes. Las pérdidas del ejército francés entre muertos y prisioneros pudo calcularse en más de veinte mil hombres. Los españoles solo tuvieron doscientos cuarenta y tres muertos y setecientos heridos. La patria agradecida á esta insigne victoria honró á Castaños con el título de duque de Bailen, llevando además el nombre de aquella ciudad, desde entonces en adelante célebre en nuestra historia patria, dos regimientos, uno de caballería y otro de infantería (1). Nuestro juicio sobre esta memo-

(1) •Napoleón en el primer ímpetu de su cólera quiso fusilar á cuantos generales tomaron parte en aquella capitulación. Pero cediendo á las reflexiones de Cambaceres sometió el juicio de Dupont, Vedel y Sufour á un tribunal de honor, compuesto de los grandes del imperio. Fueron degradados por el tribunal. Despues de la restauracion se les concedió gracias á dichos generales y fueron rotos los tres manuscritos mandados depositar por decreto imperial en el Senado en el archivo de la guerra y en el alto Tribunal imperial. Thiers, *Historia del Imperio*, li-

rable batalla será breve, y si acaso pareciere apasionada, un historiador francés probará que aun somos pocos en elogios.

La batalla de Bailen no significa para nosotros simplemente un triunfo más sobre los franceses. La abatida España, sobreco-gida de estupor al contemplar su seno desgarrado por la alevosia de una nacion que paseaba altiva y soberbia sus águilas vencedoras por toda Europa, apenas habia tenido tiempo de prepararse á la lucha, vivia aislada al movimiento revolucionario y tranquila á pesar de los peligros que de cerca la amenazaban, tal vez confiada en su heroismo nunca desmentido. Las primeras jornadas en Castilla la habian sido funestas por falta de plan y organizacion militar, pero no bien obedecieron sus soldados al pensamiento de sus nuevos generales, debia triunfar indudablemente de sus enemigos, por su disciplina y por la índole del soldado español, admiracion de sufrimiento y bizarría. Sin embargo, es prudente admitir que el espíritu de independencia de los pueblos, el odio á la conducta de los franceses en Jaen y Córdoba, fueron la atmósfera que asfixió al general Dupont en los campos de Bailen. En adelante quedó probado para toda Europa que las águilas de la Francia podian ser vencidas, y que los españoles del año 8 eran los mismos de Pavia y San Quintin, superiores en valor á los franceses, inferiores á ellos en buenos generales de division.

»Cuando Napoleon supo el desastre de Bailen.... derramó lágrimas de sangre sobre sus águilas humilladas, sobre el honor de las armas francesas ultrajadas. Aquella virginidad de gloria que él juzgaba inseparable de la bandera tricolor, se habia perdido para siempre, habia desaparecido el encanto, los invencibles habian sido vencidos, puestos bajo el yugo, ¿y por quién?... Por los que en la política de Napoleon eran considerados y tratados como pelotones de proletarios insurrectos. Su golpe de vista exacto y rápido penetró en el porvenir. Por la capitulacion de Andújar, la Junta, que no era antes sino un comité de insurgentes, vino á hacerse un gobierno regular, un poder. España debió aparecer de repente altiva, noble, apasionada, poderosa, tal como habia sido en sus tiempos heroicos. La imaginacion borraba de las páginas de la historia los recuerdos descoloridos de los últimos re-

bre XXXI.—El general Foy añade: «Cuando Napoleon encontró en Valladolid al general Legendre, jefe del estado mayor de Dupont, le dijo irritado: «General, ¿cómo no se os secó la mano cuando firmasteis la infame capitulacion de Andújar?» Legendre, sin embargo, no la habia firmado, aunque en ella tomó parte como testigo.

yes austriacos y de los Borbones, y enlazaba y confundía los triunfos de Pavia y las palmas de Bailen. ¡Qué fuerzas y qué poderío iban á ser necesarias para domar una nacion que acababa de conocer lo que valia!.... ¡Y qué efecto en las demás naciones! La Inglaterra deliró de gozo; la Europa oprimida se volvió hácia España, y todos los pueblos fijaron sus miradas en el punto de donde saltaba de una manera tan imprevista un destello de luz que habia de alumbrar al mundo (1).»

VII.

Cuando José Bonaparte supo la derrota de Bailen, convocó inmediatamente consejo de generales para ver qué partido tomar. Sabary fué de opinion, de que abandonase la córte á Madrid, se retirase al Ebro, y en este punto esperase refuerzos de Francia. Al efecto se mandó á Bessieres replegarse con las fuerzas de Castilla y de Valencia en aquella direccion; claváronse las piezas de artillería del parque y casa de la China, que ascendian á más de ochenta, y se arrojaron al agua é inutilizaron igualmente gran número de fusiles y municiones, llevándose algunas alhajas de los templos y de palacio. El 30 de Julio salió la córte de Madrid y algunos de los ministros del rey, lo cual era potestativo para ellos lo mismo que para los demás españoles comprometidos en la causa del rey intruso. Cinco, de los siete ministros, acompañaron á José, cuyos nombres no queremos siquiera estampar en estas líneas, porque pone grima tener que hacerlo siendo por su nacimiento españoles, si no por su conducta, de vituperio digna, en tiempos de tanto valor, heroismo y sufrimiento. Consuela sin embargo encontrar al lado de estas miserias, que son de todos tiempos y países, el ver rasgos dignos del mayor elogio y propios del más levantado patriotismo. Hé aqui algunas líneas del ilustre historiador, citado antes, en que nuestros lectores verán detalles interesantes sobre la precipitada retirada de José y cinco de sus ministros de Madrid, las cuales dicen más que nosotros pudiéramos desear sobre el espíritu que animaba por aquel entonces al pueblo español, por estar dictadas por un francés, que procure

(1) Foy, *Historia de la guerra de la Península*, lib. VI.

siempre apreciar favorablemente para su patria los sucesos de la nuestra. Dice así: «Ninguno de cuantos siguieron al rey José pudo lograr llevar consigo un criado español: los hombres de esta condicion quedáronse todos en Madrid: en palacio y en las caballerizas reales habia empleados más de dos mil individuos, y de miedo que se tratase de obligarlos á seguir la nueva monarquía desaparecieron de la noche á la mañana. El rey José, por lo tanto, apenas halló de quien servirse en su retirada... Salió de la córte sin que se le dirigiese ningun apóstrofe insultante, porque su persona habia logrado inspirar cierta especie de respeto. La poblacion vió partir á las tropas francesas con una alegría que era muy natural... Desde esta retirada ya no quedaba en la Peninsula ni siquiera una persona que fuese adicta al rey José; ni el pueblo, que jamás le habia querido; ni la clase elevada, ni la clase media, las cuales, despues de haber vacilado un momento por temor á la Francia y con la esperanza de las mejoras que podian esperarse de ella, ya no vacilaban al ver que la Francia misma se declaraba vencida en el hecho de retirarse de Madrid. El ejército retrogradó lentamente por la carretera de Buitrago, Somosierra, Aranda y Búrgos, y encontrando en el camino numerosas huellas de la crueldad de los españoles, no pudo contener su exasperacion y se vengó horriblemente en algunos puntos (1). El hambre, que contribuia poderosamente á exaltar su cólera, hizo que nuestras tropas causaran grandes destrozos en su tránsito, é iban señalando en tan terribles términos, que llegó á su colmo el encono de los españoles (2). Espantado José al considerar los sentimientos que necesariamente habian de provocar excesos semejantes, luchaba en vano por impedirlos, y solo consiguió herir la susceptibilidad de su mismo ejército, cuyos soldados decian que más valia que se interesara por ellos que le sostenian, que por los españoles que le rechazaban...

»El rey José y los que le rodeaban, desanimándose por momentos, no se creyeron seguros ni aun en Búrgos... y juzgaron oportuno dirigirse al Ebro, escogiendo á Miranda para cuartel general... de manera que solo se contemplaron en seguridad

(1) El Molar, Buitrago y Pedrezuela fueron víctimas de su venganza, y la villa de Venturada fué completamente abrasada y destruida.

(2) Ni el hambre, ni quiz^a algun exceso que los españoles pudiesen cometer, pueden justificar los destrozos horribles que tuvieron lugar en aquella retirada.

yes austriacos y de los Borbones, y enlazaba y confundía los triunfos de Pavía y las palmas de Bailen. ¡Qué fuerzas y qué poderío iban á ser necesarias para domar una nacion que acababa de conocer lo que valia!.... ¡Y qué efecto en las demás naciones! La Inglaterra deliró de gozo; la Europa oprimida se volvió hácia España, y todos los pueblos fijaron sus miradas en el punto de donde saltaba de una manera tan imprevista un destello de luz que habia de alumbrar al mundo (1).»

VII.

Cuando José Bonaparte supo la derrota de Bailen, convocó inmediatamente consejo de generales para ver qué partido tomar. Sabary fué de opinion, de que abandonase la córte á Madrid, se retirase al Ebro, y en este punto esperase refuerzos de Francia. Al efecto se mandó á Bessieres replegarse con las fuerzas de Castilla y de Valencia en aquella direccion; claváronse las piezas de artillería del parque y casa de la China, que ascendian á más de ochenta, y se arrojaron al agua é inutilizaron igualmente gran número de fusiles y municiones, llevándose algunas alhajas de los templos y de palacio. El 30 de Julio salió la córte de Madrid y algunos de los ministros del rey, lo cual era potestativo para ellos lo mismo que para los demás españoles comprometidos en la causa del rey intruso. Cinco, de los siete ministros, acompañaron á José, cuyos nombres no queremos siquiera estampar en estas líneas, porque pone grima tener que hacerlo siendo por su nacimiento españoles, si no por su conducta, de vituperio digna, en tiempos de tanto valor, heroísmo y sufrimiento. Consuela sin embargo encontrar al lado de estas miserias, que son de todos tiempos y países, el ver rasgos dignos del mayor elogio y propios del más levantado patriotismo. Hé aquí algunas líneas del ilustre historiador, citado antes, en que nuestros lectores verán detalles interesantes sobre la precipitada retirada de José y cinco de sus ministros de Madrid, las cuales dicen más que nosotros pudiéramos desear sobre el espíritu que animaba por aquel entonces al pueblo español, por estar dictadas por un francés, que procura

(1) Foy, *Historia de la guerra de la Península*, lib. VI.

siempre apreciar favorablemente para su patria los sucesos de la nuestra. Dice así: «Ninguno de cuantos siguieron al rey José pudo lograr llevar consigo un criado español: los hombres de esta condicion quedáronse todos en Madrid: en palacio y en las caballerizas reales habia empleados más de dos mil individuos, y de miedo que se tratase de obligarlos á seguir la nueva monarquia desaparecieron de la noche á la mañana. El rey José, por lo tanto, apenas halló de quien servirse en su retirada... Salió de la córte sin que se le dirigiese ningun apóstrofe insultante, porque su persona habia logrado inspirar cierta especie de respeto. La poblacion vió partir á las tropas francesas con una alegría que era muy natural... Desde esta retirada ya no quedaba en la Peninsula ni siquiera una persona que fuese adicta al rey José; ni el pueblo, que jamás le habia querido; ni la clase elevada, ni la clase media, las cuales, despues de haber vacilado un momento por temor á la Francia y con la esperanza de las mejoras que podian esperarse de ella, ya no vacilaban al ver que la Francia misma se declaraba vencida en el hecho de retirarse de Madrid. El ejército retrogradó lentamente por la carretera de Buitrago, Somosierra, Aranda y Búrgos, y encontrando en el camino numerosas huellas de la crueldad de los españoles, no pudo contener su exasperacion y se vengó horriblemente en algunos puntos (1). El hambre, que contribuía poderosamente á exaltar su cólera, hizo que nuestras tropas causaran grandes destrozos en su tránsito, é iban señalando en tan terribles términos, que llegó á su colmo el encono de los españoles (2). Espantado José al considerar los sentimientos que necesariamente habian de provocar excesos semejantes, luchaba en vano por impedirlos, y solo consiguió herir la susceptibilidad de su mismo ejército, cuyos soldados decian que más valia que se interesara por ellos que le sostenian, que por los españoles que le rechazaban...

»El rey José y los que le rodeaban, desanimándose por momentos, no se creyeron seguros ni aun en Búrgos... y juzgaron oportuno dirigirse al Ebro, escogiendo á Miranda para cuartel general... de manera que solo se contemplaron en seguridad

(1) El Molar, Buitrago y Pedrezuela fueron víctimas de su venganza, y la villa de Venturada fué completamente abrasada y destruida.

(2) Ni el hambre, ni quizá algun exceso que los españoles pudiesen cometer, pueden justificar los destrozos horribles que tuvieron lugar en aquella retirada.

cuando se vieron resguardados por el río, y teniendo además de los 25.000 hombres de Madrid, más de 20.000 de Bessieres, los 17.000 de Verdier, y toda la reserva de Bayona (1).»

Nada debemos añadir á lo dicho por Thiers: otros sucesos llamarán más vivamente la atención de nuestros lectores en el siguiente capítulo de esta historia, los cuales hemos de historiar por su importancia detalladamente, pues nos encontramos al pie de la heroica é inmortal ciudad de Zaragoza.

VIII.

Los fáciles triunfos conseguidos por el general Lefebvre, Desnouettes en Tudela, Mallen y Alagon sobre el paisanaje, á las órdenes del marqués de Lazan, Palafox y Melci, habian ensoberbecido á aquel general y héchole confiar en el triunfo de Zaragoza, ciudad abierta é indefensa, que apenas contaria con 300 soldados, algunos cañones sin artilleros y una tapia de 10 piés de altura.

Rayaba el alba del dia 14 de Junio de 1808: los zaragozanos recibieron la noticia de la aproximacion á la capital del ejército francés, dispuesto como en otras ciudades á entrar y cometer en ella todo género de maldades con sus habitantes. La consternacion y el espanto llenaban los hogares de los nobles zaragozanos; las lágrimas surcaban amargamente las mejillas de las madres y de las hermosas hijas de esta poblacion, amenazadas en su honor por la desenfrenada soldadesca de los invasores. La noche del 14 fué para aquel pueblo inerme, una noche de luto: ¿quién saldria á su defensa en tan críticos y supremos instantes?—Palafox, su querido caudillo, se hallaba ausente á la sazón, pues habia salido con el capitán de artillería D. Ignacio Lopez hácia Longares y Puerto de Frasnó, camino de Calatayud, dejando desamparada involuntariamente la ciudad. En tal estado reunieronse los principales de ella en el Ayuntamiento para deliberar sobre el mejor partido que debia adoptarse: era imposible toda defensa.

Sin embargo, la sesion se prolongaba tratando de encontrar remedio á la situacion, cuando de improviso penetró en el salon

(1) Thiers, *Historia del Imperio*, libro XXXI.

un grupo de paisanos armados de trabucos, diciendo, con sombrero en mano á la junta, hiciese el favor de retirarse y despejar la pieza porque iban á ocupar los balcones para hacer fuego al enemigo. Las avanzadas del ejército francés entraban con efecto en la ciudad, y en la puerta del Portillo eran rechazados ya por los zaragozanos á trabucazos y puñaladas, y completamente destrozada toda la descubierta enemiga, compuesta en su mayor parte de dragones de caballería. Al rumor de este primer combate, cuya rudeza hacia presagiar otros más terribles y sangrientos, todos los habitantes de Zaragoza, sin distincion de sexo, edad ni clase, tomaron al punto las armas, trasladando á brazo los cañones á las calles y sitios de más peligro, haciendo inmediatamente fuego sobre el enemigo, que se rehacia á medida que iban llegando las divisiones enemigas. Toda la poblacion acudia á la lid al toque de arrebató. ¡Espectáculo conmovedor de un pueblo libre!

Tres grandes columnas de franceses atacaban simultáneamente la ciudad por tres puntos diferentes. Las puertas del Portillo, Cármen y Santa Engracia. La primera division flanqueada por el castillo de la Aljafería, era ametrallada por los paisanos que guarnecian aquel fuerte, á las órdenes del oficial retirado D. Mariano Cerezo. La division que habia atacado la puerta del Cármen era acribillada por el nutrido fuego de los zaragozanos parapetados en los edificios próximos á dicha puerta. Dos escuadrones de caballería francesa que intentaron penetrar en Zaragoza por la puerta de Santa Engracia morian todos acuchillados por los nuestros, y en las tres veces que habian tratado de apoderarse del cuartel inmediato, fueron rechazados igualmente hasta pagar con la vida su atrevimiento. No ménos sangriento era el combate en otros puntos, tal como el llamado *Campo de las Eras*, en donde se peleó con indecible entusiasmo, al que puso trégua la noche, á favor de la cual se retiraron las tropas enemigas, dejando en el campo, calles y plazas más de quinientos cadáveres, seis cañones y otras tantas banderas. En este notable triunfo, hijo del más esforzado y valeroso ardimiento, pelearon juntamente ancianos, mozos y mujeres, quienes en lo récio de la pelea animaban á sus maridos con la palabra y el ejemplo, exponiéndose ellas mismas al fuego de la metralla, llevándoles víveres y municiones, y obedeciendo todos los combatientes á su propio instinto, sin jefe alguno que los mandara, pero inspirados siempre por un solo pensamiento: la defensa de Zaragoza, de sus hogares, de sus hijos y de su honor. ¡De este modo

escribía la primera de sus brillantes páginas este pueblo, orgullo de nuestra independencia!

Pasado este peligro del momento, los zaragozanos, que no en vano esperaban un segundo ataque, trataron de organizar mejor su defensa, y al efecto nombraron jefe popular á D. Lorenzo Calvo de Rozas, á propósito por su carácter sereno y fogoso á un tiempo, y que reunía toda la confianza del pueblo en defecto de Palafox, para el caso no lejano de un asalto general de los franceses que, acampados á corta distancia de la población, solo aguardaban refuerzos para pasar á cuchillo sus habitantes. Nombráronse jefes, abriéronse zanjas y fosos, construyéronse baterías, distribuyéronse armas y señaláronse los puntos de defensa á cada cuerpo armado. Todos, absolutamente todos los vecinos de Zaragoza se ocupaban en hacer algo útil y provechoso: los religiosos exhortaban al pueblo con su palabra y ayudaban con la pala y el pico á abrir zanjas en las calles; los niños hacían cartuchos y tacos de cañon; las mujeres cosían sacos ó los rellenaban de arena, mandándose alumbrar toda la población para que de este modo no se interrumpiesen los trabajos, y los que habían empuñado las armas ocupaban sus posiciones. Grande era el movimiento, inmenso el entusiasmo, terrible é inminente el peligro. Así pasó este día y el siguiente (16 de Junio).

El general Lefebvre, antes de llegar los refuerzos que esperaba de Pamplona con artillería de sitio, trató de intimar á los zaragozanos, enviándoles al efecto un parlamentario con la amenaza de arrasar la ciudad si no se rendía prontamente. Bien se comprende el despecho de que se encontraba poseído el veleidoso Lefebvre por el inesperado anterior desengaño, y cuán mal conocía á los valientes hijos de Zaragoza. Estos respondieron á la intimación con un grito de guerra. Recibida esta respuesta, el enemigo dió mano con toda presteza á fortificar y armar con artillería una altura inmediata. Los zaragozanos, por su parte, recibían de refuerzo el regimiento de Extremadura y guarnecían el punto del Torrero. Entre tanto, tenía lugar un desastre incidental de nuestros soldados á las órdenes de Palafox en Epila, en cuya acción fué derrotado el 23 con pérdida de mil quinientos hombres entre muertos y heridos, siendo saqueada aquella población con los crímenes de costumbre, asesinando á un sacerdote y á treinta y seis vecinos de la misma. Al siguiente día de la acción de Epila, Calvo de Rozas, nombrado jefe, según dijimos antes, de Zaragoza,

alarmado con la noticia que le habia sido anunciada de un próximo bombardeo, llamó en su auxilio al marqués de Lazan, que se hallaba á la sazón unido á su hermano Palafox.

Arreciaba la tempestad; el socorro de aquel caudillo no era cosa del momento; los franceses preparaban su artillería de batir para hundir á Zaragoza bajo el peso de sus proyectiles; esperar del enemigo clemencia, caso de un desastre, era locura é imprudencia. En vista, pues, de todo esto, debia á toda costa intentarse una desesperada resistencia, y en último caso morir, supremo recurso de las almas grandes, antes que rendirse á la brutal barbarie de los vencedores. Mas si las acciones fuertes pueden y deben esperarse siempre de un pueblo honrado, las heróicas, muy raras veces se ejecutan, por necesitar algo de sobrehumano y extraordinario, algo de divino, en una palabra, capaz de vencer la natural flaqueza del cuerpo, sustentando la voluntad y fortaleciendo el espíritu. Lazan y Calvo, convencidos de esta verdad, sin duda, convocan al pueblo, las autoridades y eclesiásticos (26 de Junio) á la plaza del Cármen. A ella acuden armados de todas armas los zaragozanos á la hora señalada llenos de fé, pero silenciosos ante la grandeza del pensamiento que los inspira. La bandera de la Virgen del Pilar se despliega y ondea delante de la muchedumbre; todos descubren al punto sus cabezas, y el sargento mayor de Extremadura pregunta en alta voz en medio de un religioso silencio: «*¿Jurais, valientes y leales soldados de Aragon, defender nuestra santa religion, nuestro rey y nuestra patria, sin consentir jamás el yugo del infame gobierno francés, ni abandonar á nuestros jefes, y esta bandera protegida por la Santisima Virgen de Pilar, nuestra patrona?*»

—«*Sí, JURAMOS...*» respondió Zaragoza.

IX.

El general Verdier, cuyo refuerzo esperaban los sitiadores, llegó en 27 de Junio á la vista de la ciudad con cuatro mil hombres, cuatro morteros, doce obuses y treinta cañones de grueso calibre.

Acababan de acampar, cuando de improviso se estremeció toda Zaragoza de espanto al horrible estruendo producido por la inflamacion instantánea del depósito de pólvora de los sitiados, que esta-

lló, no se sabe si casual ó intencionadamente, sembrando de víctimas y escombros un arrabal entero. Este suceso, y en circunstancias tan críticas, produjo, como no podía ménos de suceder, gran desconcierto en los zaragozanos, que veían por instantes disminuir sus ya mermados medios de defensa. El general francés dispuso el ataque en medio de la confusión producida por aquel incendio; pero fué rechazado con grandes pérdidas y forzado á meditar mejor la empresa y á cambiar de táctica en vista de lo difícil que había de serle tomar por sorpresa una población tan expertamente defendida. Dispuso, por lo tanto, que tres fuertes columnas atacasen el monte Torrero, punto extratéxico, desde el cual se proponía rendir á los españoles; después de algunas horas de resistencia, el comandante Sr. Falcó, que defendía aquel importante puesto, le abandonó, retirándose á la ciudad, cuyo acto pagó con la vida, pues fué arcabuceado por el pueblo. Colocados los franceses en dicha altura, comenzaron su terrible bombardeo el 30 de Junio; los sitiados no desmayaron por esto, y con el mayor ardor emplearon cuantos medios estuvieron á su alcance para apagar los incendios producidos por los proyectiles del enemigo y abrir zanjas y construir barricadas.

La mañana del 1.º de Julio dispuso Verdier un ataque general por todos los puntos de la población; pero donde el fuego se hizo más vivo y mortífero, fué en la puerta del Portillo, donde nuestra artillería quedó desamparada un instante por haber sucumbido todos los bravos artilleros que la defendían. Entonces una mujer del pueblo, de 22 años de edad, salta en medio de los cadáveres, valerosamente arranca la mecha, de la mano del último que acababa de espirar, y cuando los franceses avanzaban unidos y compactos por la brecha, pone fuego á un cañón de á 24, que no se había disparado todavía, cargado de metralla y destroza á la columna enemiga. A su ejemplo acuden los soldados á la brecha, renuévase el fuego y obligan á los franceses á retirarse de dicha puerta, siempre fatal para sus armas. Entrada la noche, suspendióse el fuego de cañón hasta el día siguiente; pero el bombardeo continuó conmoviendo con el estampido del mortero á Zaragoza. El 2 de Julio se renovó el ataque: no eran ya los zaragozanos los inexpertos soldados de la víspera; su triunfo habíales infundido aliento, y serenidad la costumbre del peligro. Dejábase avanzar á las columnas francesas hasta la misma brecha, haciéndolas fuego de metralla á pocos pasos de distancia; otros recorrían serenos los

puntos de más peligro, repartiendo viveres y municiones á pecho descubierto, y por último, en medio de tanto desastre, la ciudad recibió la fausta noticia que llenó á todos de júbilo de la aproximacion á Zaragoza del ilustre caudillo Palafox. Entró este á las cuatro de la tarde en la ciudad, disponiéndose cuanto juzgaba necesario y conveniente á la disciplina y á su defensa, y á la organizacion de las fuerzas populares. El general francés, en vista de este refuerzo y otros que llegaban de los pueblos inmediatos, consideró urgentísimo cortar las comunicaciones, y al efecto trató de apoderarse del convento de Capuchinos y San José, extramuros de la ciudad, atacándole con suma violencia. Ambos puntos fueron tomados despues de un encarnizado combate. Seguidamente el general Verdier, con el fin de cortar la comunicacion con el Ebro, echó un puente colgante de madera sobre el rio. Los nuestros levantaron á su vez varias baterías en el arrabal, punto desde el cual estaba dominado dicho puente, que dió ocasion á combates empañadísimos de una y otra parte. Durante el mes de Julio, el sitio de Zaragoza fué una série continuada de sorpresas, todas frustradas, y de acciones dignas de alabanza; los sitiados no se contentaban con la defensiva; muchas veces tomaron la ofensiva, intentando varias salidas por la parte del Ebro y el Gállego; y era que este heróico pueblo habia adquirido en tan largo sitio plena conciencia de su poderío y sabia de cuánto era capaz su valor á toda prueba.

Todo el interés de estos combates parciales parecen pequeños ante la gran lucha que les esperaba, y la cual habia de hacer eternamente célebre en el mundo su patriotismo y su constancia. El coronel de ingenieros Lacoste, ayudante de Napoleon, que llegó á los primeros combates, fué de parecer se atacase á Zaragoza por la puerta de Santa Engracia. Dispuso entonces el francés de todo el tren de artillería, compuesto de sesenta cañones, obuses y morteros, en siete baterías colocadas casi á tiro de pistola de la ciudad, para lo cual habian construido un camino cubierto. En la mañana del 3 de Agosto cayó una granizada de bombas sobre el barrio de Santa Engracia, las cuales, contadas en tres horas por el vigia de la Torre Nueva, llegaban á seiscientas. Muchas de estas se dirigieron con toda intencion al hospital de la ciudad, que se encontraba todo lleno de los heridos de treinta dias de sitio; y aquellos infelices tuvieron que saltar moribundos de sus lechos deagonia, arrastrándose por las escaleras y puertas del hospital co-

mo espectros para huir de una muerte que, en verdad, por sus heridas habia de acabar pronto con su existencia.

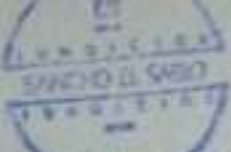
El desplomamiento de los edificios, los gritos de furor de los sitiados, los alaridos de los moribundos, las descargas de fusilería y el estampido de cien bombas á un tiempo, hacian retemblar con horroroso estruendo la ciudad sitiada y convertida en un volcan terrible é incandescente.

El 4 de Agosto descúbrese la batería de Santa Engracia: veintiseis piezas lanzaron sus proyectiles contra el convento de este nombre, y todos sus defensores perecen entre sus ruinas. Arrasadas todas las baterías de los zaragozanos, penetran diez mil franceses en la arruinada ciudad sedientos de venganza. Sostiénese entonces un combate imponderable, cuerpo á cuerpo, en medio de cadáveres y ruinas. El general francés aprovecha el horror de aquel cuadro de exterminio é intima la rendicion á Palafox con esta lacónica proposicion: «*paz y capitulacion.*» Pero el valiente general le responde al punto: «*guerra á cuchillo.*»

Los franceses llegan hasta la calle del Coso; la última batería española hace un destrozo horrible en las filas enemigas, y forzadas estas á cambiar de direccion, penetran por las calles laterales sufriendo un incisivo fuego de fusilería.

«Zaragoza, dice el cronista de aquellos sitios, parecia un volcan, en el estrépito, en las convulsiones y en los encuentros rápidos con que donde quiera se luchaba y acometia. Todo era singular y extraordinario; unos por las casas, otros por las calles, en un extremo avanzando, en otro huyendo; cada cual sin orden, formacion ni táctica, tenia que hacer frente donde quiera lo exigia el riesgo: franceses y españoles andaban mezclados y revueltos: rara cosa se hacia por consejo ú orden, y todo lo gobernaba el acaso... Si el enemigo asaltaba una casa, derribando alguna entrada por la calle del Coso, allí estaban luego los patriotas que, ejecutaban lo mismo con las puertas de la espalda, ó entraban por las inmediatas y los cogian entre sus manos clavándoles el acero en el pecho.»

El general Verdier fué herido en lo récio de la pelea. Hasta el 8 de Agosto no hubo dia sin ataque; nuevas tropas llegan en tanto en socorro de los zaragozanos, á las órdenes del marqués de Lazan, y logran entrar en la ciudad en pleno dia: su presencia anima á los combatientes; toman la resolucion de morir peleando segunda vez; pero la aurora de aquellos dias de luto comenzaba



á sonreir á los valientes hijos de Zaragoza. La victoria de Castañón en Bailen llega como un eco melodioso para los atribulados habitantes, y los franceses reciben órdenes de Madrid para levantar el sitio y replegarse á Navarra (11 de Agosto). Lefebvre levantó el sitio volando los restos del monasterio de Santa Engracia, los almacenes, otros edificios de Torrero, pertrechos de guerra, y arrojó al canal más de sesenta piezas de artillería, emprendiendo la marcha el 14. «Caminando las tropas, dice un historiador francés, con el corazon lacerado, mostrando la más honda tristeza en sus semblantes, y humillados hasta el extremo por verse precisados á retroceder ante soldados á quienes tenian en poco.»

El júbilo de los zaragozanos el verse libres de los franceses no puede describirse: nada les importaba el ver sus hogares destruidos, arruinada la ciudad y enterrados sus deudos y parientes; habian triunfado con su valor del enemigo y escrito en bronce sus hazañas. Su primera accion fué dar gracias á Dios y á la Virgen del Pilar cantando un solemne *Te Deum* y celebrar las honras fúnebres por los que con tanta gloria habian sucumbido al deber de la patria. Palafox, duque de Zaragoza, creó un escudo-medalla conmemorativa de aquel sitio con las armas del rey y las de Aragon, en la cual se lee el siguiente lema: «*Recompensa de valor y patriotismo.*» La célebre heroína doña Agustina Zaragoza mereció por su accion en los primeros combates del sitio que Palafox, á nombre de la patria, le concediese las insignias de oficial, una cruz y una pension vitalicia, que las Córtes españolas de 1859 hicieron extensiva á su hija despues de su fallecimiento. Tal fué y así terminó el sitio de Zaragoza de 1808, en donde fueron humilladas las aguerridas huestes del coloso del siglo, siempre vencedoras, por los hijos de esta por siempre heroica ciudad, demostrando á Napoleon y á la Europa que aun hervia en sus venas la sangre de Viriato y el rudo teson del pueblo numantino.

X.

Si tantas acciones heroicas no fuesen para nuestro corazon de españoles un consuelo, que bien lo ha menester, en medio de los males que en todo tiempo han affligido á la madre patria, diriamos como que fatiga el espiritu de entusiasmo al encontrar en

cada instante de esta gran epopeya una accion de acrisolado valor y un héroe en cada soldado. El entusiasmo descansa al llegar aquí para dar tregua naturalmente á otro género de reflexiones. ¿Qué premio ha tenido esta noble y desgraciada nacion? ¿Qué recompensa á tantos sacrificios? La satisfaccion sola del deber cumplido. Pero sus hombres políticos, sus ingratos monarcas de la casa de Borbon, ¿han hecho por ventura en ningun tiempo algo por ella que no sea ultrajarla y escarnecerla? ¿Han comprendido alguna vez cuánto merece el pueblo español, sufriendo siempre y siempre victima de su ambicion y egoismo? ¡Nunca!....

Los sucesos de la guerra que, segun hemos visto, eran contrarios al extranjero en Aragon y Andalucía, éranlo tambien además en Cataluña. Los somatenes habian tomado la ofensiva en muchos puntos, como en Figueras, cuya fortaleza estuvo á punto de rendirse á los catalanes, lo cual hubiera sucedido á faltarle á los sitiados el socorro del general Reille, rechazado poco despues en Rosas, que intentó ganar por sorpresa. Su lastimado orgullo trataba á toda costa vindicar el honor de sus banderas, ya manchadas con la afrenta de tanta derrota: sus soldados habian sido rechazados el mes anterior de los muros de Gerona y necesitaban probar al capitan del siglo que, á pesar de hallarse empeñado en otras más vastas empresas, receloso ya de los españoles, comenzaba á llamar poderosamente su atencion la guerra con España y á temer por la suerte de sus águilas vencedoras.

El general Duhesne salió de Barcelona el 10 de Julio al frente de seis mil hombres, gran tren de artilleria y demás aprestos de guerra, dispuesto á tomar y vencer á Gerona. El 24 llegó al pié de sus murallas, donde se le incorporó el general Reille con nueve batallones y cuatro escuadrones. La Junta de Lérida, luego que tuvo noticia de la aproximacion de este ejército á Gerona, pidió auxilio á los pueblos comarcanos, recibiendo por otra parte cinco mil hombres de las Baleares, que desembarcaron en Tarragona, donde se trasladó la Junta, nombrando presidente de la misma al marqués de Palacio y declarando este punto capital del Principado. Estos refuerzos y los demás que pudieron allegarse de otros puntos se dirigieron á Gerona, sitiada hacia quince dias por Duhesne, con más lentitud de la que antes del sitio habia prometido. Semejante tardanza dió lugar á que desde Bayona recibiese el general francés una órden para que suspendiese las operaciones ofensivas (que no habian comenzado). A pesar de esta órden, Du-

hesne (12 de Agosto) intimó la rendicion á la plaza, rompiendo sobre ella el fuego, en vista de su negativa, aquella noche, y dirigiendo sus baterías incendiarias contra los bastiones de San Pedro y Santa Clara, y á la mañana del siguiente contra el castillo, que como el de Barcelona, era llamado de Monjuich. El fuego incendiario de las baterías francesas no hacia mella alguna en los sitiados, por lo que, y convencido de lo infructuoso y aun mejor de lo costoso que habia de serles apoderarse de la plaza, se disponian á levantar el cerco los franceses; pero los sitiados hicieron una salida con tanto ardimiento, que no solo incendiaron las baterías enemigas, sino que pasaron á cuchillo al quinto batallón de la quinta legion de reserva, causando el espanto á otros cuerpos y volviendo á la ciudad triunfantes. Los franceses, aterrados por el éxito de esta accion, levantaron definitivamente el sitio el 17 de Agosto, retirándose á Figueras y á Barcelona escarmentados y hambrientos.

A este tiempo, nuestros hermanos de Portugal, animados de idéntico espíritu que los españoles, esperaban nuestros refuerzos y auxilio de Inglaterra contra los franceses. Llegaron, pues, tropas de Galicia y Extremadura al mando de D. Federico Morett, para fomentar el levantamiento del Alentejo, uniéndose á un cuerpo lusitano mandado por el general Leite. A las puertas de Evora fué acometida por las tropas invasoras á las órdenes del general Loizon, hombre cuyas crueldades le hacian aborrecible al pueblo portugués, y por desgracia fué destrozada por su corto número é inexperiencia.

La ciudad de Evora fué entregada al saqueo y la matanza. El gobierno británico, que habia ofrecido auxilio á toda la Península española, mandó á la expedicion naval, fuerte de diez mil hombres, que se hallaba en Cork, dirigirse á Portugal á las órdenes de sir Arturo Wellesley, duque despues de Wellington. A este contingente reunióse fuerzas del general Spencer y de John Moore, que formaban un ejército de más de treinta mil hombres con artillería y caballería. Esta fuerte division, á cuya cabeza se puso sir Hew Dalrymple, pasando por Leiria, donde fué reforzada con mil quinientos portugueses, avanzó hasta Caldas en 15 de Agosto. Junot, alarmado cuando supo esta noticia, montó á caballo, y al frente de su ejército salió á recibir á los ingleses con solo doce mil hombres. Atacó á los ingleses en Torres-Bedras el 21 y 22; pero sin éxito para sus armas, teniendo que firmar la Convencion

de Cintra, en la cual se pactó que los franceses evacuarían á Portugal. No agradó á los ingleses y portugueses este tratado por parecerles ménos honroso que la capitulacion de Bailen; pero por último llegó á cumplirse con lealtad. De los veintinueve mil franceses que entraron en Portugal, volvieron á Francia veintidos mil. Los españoles prisioneros en Lisboa, en número de tres mil quinientos, regresaron á España á las órdenes del general D. Gregorio Laguna, desembarcando en la Rápita de Tortosa y los Alfaques. En Portugal se restableció la Regencia y se disolvieron las juntas.

Resumiendo, pues, diremos que los franceses en Agosto de 1808 lo habian perdido todo en el Mediodia de España, dejando prisioneros sus ejércitos en Bailen, abandonando Madrid á consecuencia de esta derrota y levantando el sitio de Zaragoza. En Cataluña los franceses, encerrados en Barcelona, bloqueada por mar por la marina inglesa y por tierra por los migueletes, permanecian acorralados á la defensiva, y Portugal habia sido evacuado, como hemos visto, en virtud de la Convencion de Cintra.

«Dos ejércitos franceses, dice un historiador, habian capitulado honrosamente el uno, y de una manera humillante el otro: los demás no ocupaban ya más terreno que el que media desde el Ebro á los Pirineos... En un instante perdimos nuestro renombre de lealtad y el prestigio de invencibles que habiamos adquirido...»

XI.

Cuando el rey José se alejó de Madrid con sus parciales, la capital de España quedó sin ningun género de gobierno. Nadie pensó por de pronto en constituir algo necesario en aquellos momentos para dar unidad, movimiento y vida á las fuerzas del país. La Junta Superior establecida por Fernando VII, desautorizada desde el instante en que prestara su adhesion á las torpes renunciaciones de Fernando en Bayona, sometiéndose á la autoridad de Napoleón, no servia para el caso. No quedaba más que el Consejo de Castilla, cuya conducta habia sido tambien reprehensible, y que no se atrevia, por lo tanto, á tomar aquel poder, al cual no se consideraba digno, aunque lo deseaba, hasta que la ocasion de un

asesinato, cometido en la persona de un afrancesado, hizo que al fin se decidiese á encargarse del gobierno, que no merecia en verdad por su conducta. Así se lo manifestaron muy luego las juntas de Galicia y Sevilla y el mismo D. José de Palafox. Para sincerarse, pues, de los cargos que se le hacian, publicó un manifiesto á la nacion el Consejo de Castilla; pero á pesar de él, los hombres sensatos se pusieron de acuerdo para que á la mayor brevedad mandaran diputados las provincias y se reuniesen las antiguas Córtes del reino, como representacion más nacional y respetable en España. En efecto, despues de algunas desavenencias y disputas, y hallándose muchos diputados en Aranjuez, se convino en que se reuniesen en este sitio, como se hizo en efecto, instalándose solemnemente el nuevo gobierno nacional el 25 de Setiembre de 1808 en el palacio real, bajo la denominacion de *Junta Suprema Central gubernativa del reino*, compuesta de los diputados de las provincias (1).

Pertenecian á la junta muchos hombres ilustres, como el presidente Floridablanca, Garay, Jovellanos, D. Antonio Valdés, nobles títulos de Castilla, dignidades de la Iglesia, magistrados y generales; pero no todos eran tan liberales como fuera de desear, ni tan españoles como exigia la dignidad de la patria. A pesar de esto no podia pensarse más sériamente en la eleccion de otros hombres, porque pasaba un tiempo precioso y era urgentísimo constituirse. Por eso fué recibida la noticia de la instalacion de la Central con aplauso por unos y recházada por algunas juntas de provincia, celosas de las futuras reelecciones de aquella, tanto como de su propia autoridad y derecho: que no podia invocarse

(1) Constituyeron la Junta Central los individuos siguientes: Por *Aragon*, D. Francisco d Palafox y D. Lorenzo Calvo de Rozas.—*Asturias*, D. Gaspar Melchor de Jovellanos y el marqués de Campo Sagrado.—*Castilla la Vieja*, D. Lorenzo Bonifaz Quintano.—*Cataluña*, el marqués de Vilhel y el de Sañasona.—*Córdoba*, marqués de la Puebla y D. Juan de Dios Babé.—*Extremadura*, D. Martin de Garay y D. Félix de Ovalla.—*Granada*, D. Rodrigo Riquelme y D. Luis Ginés de Funes y Salido.—*Jaen*, D. Sebastian de Jocano y D. Francisco de Paula Casanedo.—*Mallorca é islas adyacentes*, D. Tomás de Veri y D. José Zanglada de Togores.—*Murcia*, conde de Floridablanca, presidente interino, el marqués del Villar.—*Sevilla*, arzobispo de Laodicea y conde de Tilly.—*Toledo*, D. Pedro de Rivero y D. José Garcia de la Torre.—*Valencia*, conde de Contamina.—*Leon*, D. Antonio Valdés y vizconde de Quistanilla (arrestados por el general Cuesta en el alcázar de Segovia).—Concurrieron despues á la Junta por *Castilla la Vieja*, D. Francisco Javier Caro, catedrático de Salamanca.—*Galicia*, conde de Gimonde y D. Antonio Aballe.—*Madrid*, conde de Altamira y D. Pedro de Silva (patriarca de las Indias) que falleció en Aranjuez y no fué reemplazado.—*Nocorra*, D. Miguel de Baluzá y D. Carlos de Amstria.—*Valencia*, el príncipe Pio, que falleció en Aranjuez y fué reemplazado por el marqués de la Romana.

ya un principio muerto en Bayona, sino pura y simplemente el de la soberanía nacional, á precio de sangre é inmensos sacrificios conquistada. No era temeraria esta desconfianza de un poder que podria usar ó no bien de sus facultades, cuando estaban aun calientes los pasados desengaños; la Junta suprema, por su parte, exigió ante todo juramento de obediencia al Consejo de Castilla, el cual—dice Lafuente—se prestó perezosamente; aunque debiera decirse por fuerza y contra su voluntad, añadimos nosotros. Y esto se prueba con evidencia, considerando las medidas que proponia dicho Consejo, encamina las á conservar á todo trance algo del poder, que debia perder en justicia, que eran las siguientes: «1.º Que el número de vocales de la Junta se redujese á uno, tres ó cinco... 2.º Distribucion de las juntas provinciales... 3.º Convocacion de Córtes, conforme al decreto de Fernando VII en Bayona.» Todas ellas, como se descubre á primera vista, acariciaban el dañado propósito de mermar la importancia del espíritu revolucionario, cuando á él debieron los españoles su independencia y la revindicacion de su honra tan villanamente ultrajada en Bayona por el *ex-rey* Fernando VII de Borbon. Que esas medidas eran afrentosamente antipatrióticas y reaccionarias, que en ellas no presidia otro criterio, ni más tendencia, que la esperanza del medro personal, de ambicion y de egoismo, se demuestra tambien considerando: 1.º Que el Consejo, cuando recogió como á hurtadillas el poder yacente, del cual debió abstenerse con más dignidad, habia excitado á los presidentes de las juntas, para que unidas á otras personas que aquellas delegasen viniesen á unirse á Madrid, lo cual era contrario á la ley de Partida que invocó despues para proponer la medida 1.º, citada antes, sobre el número de personas que debian componer el Consejo de regencia. 2.º Que la extincion de las juntas provinciales, que suplicaba á la Junta suprema el Consejo de Castilla, además de ser una ingratitud notoria para las provincias, que habian dado su dinero y su sangre, mientras el Consejo se humillaba servilmente al rey intruso, era á la sazón muy perjudicial á los intereses de España, cuya guerra no habia terminado todavia; y 3.º Que la convocacion de Córtes invocando el decreto de Fernando VII, sobre no ser prudente, era prematuro y atentario á la independencia española despues del manifiesto de Bayona.

El ilustre Jovellanos, que, sea dicho de pase, no estuvo á la altura del patriotismo que muchos despues de estos sucesos han

querido atribuirle, propuso la convocacion y reunion de Córtes, cuyo suceso debia prepararse nombrando desde principio de año una Regencia intima, subsistiendo la Junta central y las provinciales, reducidos el número y dependientes de aquella, y como auxiliares, hasta que la nacion se viese libre de enemigos; pero fijando de todos modos la fecha de su reunion para Octubre del año de 1810. La Junta suprema no adoptó esta proposicion, ora por encontrar esta oposicion en el presidente Floridablanca y otros, ora porque era más urgente ocuparse del riesgo de perderse lo que se habia hecho y del inminente peligro de la guerra, próxima á renovarse con otra nueva invasion de los ejércitos franceses. La mayoría, pues, rechazó la proposicion de Jovellanos, y más enérgicamente los deseos del Consejo de Castilla, que no creyó oportuno insistir en su propósito. Dividióse la Junta en cinco secciones, debiendo resolverse los asuntos graves en Junta plena. Además, fué nombrado su secretario general el ilustrisimo poeta D. Manuel José Quintana, á cuya pluma vigorosa y franca se encomendó la redaccion de los documentos de la Central, cuyas providencias de todo tenian ménos de liberales.

Dábase en ellas tratamiento de majestad á la Junta, de alteza al presidente, de excelencia á los vocales y decorándoles con una placa y señalándoles un sueldo de 120.000 rs. á cada individuo. Sin embargo de estas consideraciones, las gestiones de la Junta Suprema en los negocios públicos, tanto en lo político y administrativo, como en lo que atañia de cerca á la guerra, no correspondió en manera alguna á su cometido, ni á la confianza en ella depositada. Suspendió, entre otras cosas, los bienes de manos muertas; permitió volver á España á los expulsados jesuitas, si bien como particulares; nombró inquisidor general y puso cuantas trabas le fué posible á la imprenta. En cuanto á lo militar, si bien adoptó algunas medidas para levantar un ejército en su manifiesto de 10 de Noviembre, debió anticipar esta resolucion á aquella fecha, pues eran imperiosas las circunstancias y urgentisima la necesidad de prepararse á todo evento.

XII.

El estado desconsolador en que yacia España; la falta de gobierno; la vacilacion de sus hombres políticos aturdidos con el estruendo de la guerra, desconcertados por su débil iniciativa ante

las cuestiones que conmovian á Europa, y abandonado, finalmente, el porvenir de la patria al instinto de conservacion y al brío del noble pueblo español, que menospreciado por su rey y sus como siempre miserables córtesanos, se salvaba á sí mismo heroicamente, era natural brotasen por todas partes las muertas ambiciones de unos, las engañosas esperanzas de otros, en vista de la propicia ocasion que les deparaba la fortuna de apoderarse del sòlio y hacer súbditos obedientes y sumisos á los españoles y su esclava esta tierra, cuna ilustre del honor y de la hidalguía. Muchos príncipes extranjeros solicitaban un punto de honor entre nuestros soldados contra Napoleon, como el conde de Artois, despues Cárlos X; el conde de Blacas, que á nombre de Luis XVIII aspiraba á la corona de España; el príncipe de Castelcicala, que igualmente la solicitaba para su amo el rey de las Dos Sicilias, y por último, ¡hasta el general francés Dumouriez! Traidor á su patria, soñaba cõn el cetro español, como si fuera posible entonces, hoy y nunca, desde el asesinato del 2 de Mayo, que un francés llegara á ocupar jamás el trono de San Fernando.

Mientras tenian lugar estas intrigas preparábase para los españoles un fausto acontecimiento: ya recordarán nuestros lectores que Napoleon habia mandado al Norte de Europa más de catorce mil hombres, á las órdenes del marqués de la Romana, arrancándolos de su patria, para convertirlos en instrumentos de su ambicion. Hallábanse estas tropas en las apartadas islas y regiones del Langeland, la Jutlandia, la Fionia y la Islandia, vigiladas por el mariscal Bernardotte é ignorantes de cuanto pasaba en España. No habian recibido más noticia que un despacho del ministro del rey intruso, Urquijo, para que le reconociese por tal y le jurasen, cuya nueva produjo, como era natural, profundo disgusto en aquellos buenos españoles, sublevándose algunos cuerpos y lanzando otros gritos contra Napoleon.

El noble marqués de la Romana juró con sus tropas á José, pero á condicion de que hubiese sido aquel proclamado sin oposicion, reservándose en este caso el derecho de protestar, sacudir su yugo y volver á España. Al efecto envióse á Dinamarca al oficial de marina D. Rafael Lobo, quien desde Lóndres se embarcó en un buque inglés con rumbo á dicho punto: una coincidencia providencial favoreció el proyecto de evasion de nuestras tropas de aquel territorio. Con intento de fugarse, atravesaba aquellas aguas el oficial de voluntarios de Cataluña, D. Antonio Fábrea-

gues, en un barco de pescadores. Apenas divisó el buque inglés que conducia al oficial Lobo, obligó á los pescadores á dirigirse hácia él, teniendo que emplear la fuerza y exponiéndose á ser asesinado. Sorprendidos quedaron ambos oficiales al encontrarse en aquel punto, pero pronto de la sorpresa pasaron á discurrir el mejor medio para poner en conocimiento del marqués de la Romana sus planes y lo que en España acontecia. Fábregues, disfrazado, se acercó á la costa de Langeland, dando noticia al jefe de su cuerpo de cuanto habia acontecido en España, de cómo los esperaba con un buque inglés para embarcarlos y los proyectos convenidos para intentar la fuga. Vaciló un momento, luego que de ello tuvo noticia la Romana, antes de decidirse á tan arriesgada empresa; pero pudiendo en él más su amor á la patria, que el peligro que pudiera correr su vida, resolvió al fin embarcarse en el buque inglés, para lo cual se convino en la hora y demás en que debía tener lugar la evasión que se intentaba por una y otra parte. Todo dispuesto, solo faltaba ya la ejecucion de estos planes, cuando el segundo de la Romana, D Juan de Kindelam, vendió el secreto á Bernardotte, poniendo en su conocimiento este negocio y siendo causa de que fuesen sorprendidos los regimientos de Algarbe, Astúrias y Guadalajara, desarmados y puestos á buen recaudo casi en número de seis mil hombres.

Los nueve mil restantes] pudieron reunirse en Langeland, y allí, clavando sus banderas en el suelo y formando círculo en derredor, juraron todos, rodilla en tierra, ser fieles á su patria y hacer todo género de sacrificios por restituirse á ella y defender su independencia. Embarcáronse, pues, el 13 (Agosto) para Gutemburgo, puerto de Suecia, teniendo el júbilo de saludar las costas de su patria el 9 de Octubre, despues de una larga y penosa navegacion, que los recibió cual amorosa madre con sus brazos abiertos de alegría y regocijo. La Romana se fué á Lóndres; los cuerpos de caballería que venian desmontados fueron internados en el centro, y la infantería formó la despues llamada division del Norte, é incorporada, á las órdenes del conde de San Roman, al ejército de la izquierda.

En tanto, las Vascongadas y Navarra, cansadas de sufrimientos, sacudian el yugo de los franceses, levantándose en armas Tolosa y otros pueblos de Guipúzcoa: numerosas partidas mandadas por valientes guerrilleros acometian á las columnas francesas, soliviantándolas á cada paso con sorpresas y causándolas

bajas de consideracion. Pronuncióse Bilbao (6 de Agosto); pero bien pronto fué reducido á obediencia, siendo derrotadas las fuerzas bilbainas al mando del coronel D. Tomás Salcedo, con pérdida de 1.200 hombres (16 de Agosto). La reserva de Andalucía entraba á la sazón en Madrid con el general D. Javier Castaños, cuyo acontecimiento produjo indecible entusiasmo en la capital de la monarquía, que se llenó de alborozo á la vista de los gloriosos trofeos de Bailen, los cuales pasaron por debajo de un majestuoso arco de triunfo. Pasados estos festejos, reuniéronse en consejo los generales que se hallaban en Madrid; Castaños, Llamas, Cuesta y La Peña, y por representacion Palafox y Blake. Cuesta propuso el nombramiento de un general en jefe de los ejércitos de operaciones, cuya proposicion fué desechada por los demás concurrentes al consejo, acordándose, empero, que cada general marchase inmediatamente con sus tropas á determinadas provincias y puntos convenientes para operaciones: Castaños fué destinado á Soria, Llamas á Calahorra, Cuesta al Búrgo de Osma y Palafox á Sangüesa orillas del Rio Aragon. Blake con asturianos y gallegos debia avanzar hácia las provincias Vascongadas.

XIII.

Esta division de las fuerzas militares de la nacion tenia muchos inconvenientes; el general Blake, á quien, á pesar de su mala estrella en las batallas no podia ménos de reconocérsele un gran talento estratégico, expuso los que tenia aquella disposicion, y los obstáculos con que habia de tropezar al llevarse á la práctica; pero no escuchándosele, marchó con 23.000 infantes y 400 ginetes hácia Reinosa, en cuyo punto estableció su cuartel general. En presencia de este movimiento Bessieres abandonó á Búrgos, dirigiéndose á Vitoria. La cuarta division de Blake cayó sobre Bilbao y desalojó de la ciudad á 2.000 franceses; Ney entonces vuelve sobre dicho punto con 14.000 que acaban de pasar el Pirineo, y cae á su vez sobre Bilbao, cuya guarnicion se retiró de ella segun órdenes de Blake, replegándose sobre Balmaseda sin pérdida de tiempo (26 de Setiembre). Pero empeñado en tomar esta plaza luego, por convenir así á sus planes, dispuso atacarla con todo su

ejército, cayendo sobre ella en 12 de Octubre y obligando á Ney á retirarse. Blake estableció allí su cuartel general. Estos planes sin embargo fueron bien pronto contrariados por la Junta central de Aranjuez. Con fecha 1.º de Octubre recibió un decreto por el que se modificaba el anterior acuerdo del Consejo, disponiéndose en él que todas las fuerzas de la Península formasen cuatro cuerpos de ejército en la forma siguiente: de la derecha, de la izquierda, del centro y de reserva. El 1.º debía operar en las provincias Vascongadas y Navarra, unido á las fuerzas y al mando de Blake, para cubrir á Castilla. El 2.º de la derecha, ó sea de Cataluña, estaria á las órdenes de D. Juan Miguel Vives. El del centro lo mandaria D. Javier Castaños, y el 4.º de reserva ó de Aragon operaria bajo las órdenes de Palafox. Distribuidas así las fuerzas, Blake se situó entre Zornoza y Durango. El ejército de Castilla se puso interinamente al mando el segundo jefe D. Francisco Eguía por orden de la Junta y á consecuencia de desavenencias de Cuesta con los diputados de Leon, Valdés y Quintanilla, siendo destinado á Logroño, en donde definitivamente se encargó del mismo D. Juan Pignatelli: constaba de 8.000 hombres este cuerpo de ejército. Llamas con 4.500 situó su cuartel general en Tudela, y Peña y Grimarest, con las divisiones segunda y cuarta de Andalucía, de 10.000 hombres, se fijó en Lodosa y Calahorra. En Sangüesa 8.000 hombres de ejército de Aragon, mandados por D. Juan O'Neil y otros 5.000 hombres al de Saint-March en Egea, ocupaban posiciones; Castaños, despues de detenerse en Madrid, salió por último (8 de Octubre) dirigiéndose á Zaragoza para concertar con Palafox el plan de operaciones. Concertaron, pues, ambos generales amenazar el ejército del centro con el de Aragon, mientras Blake marcharia por la costa á cortar al enemigo la comunicacion con Francia. Si las tropas españolas, que no llegaban á 60.000 hombres, hubieran sido más considerables, el plan no era de todo punto desacertado, pero atendiendo á lo corto de su número y á la extension de la línea general de operaciones podria ser funesto á nuestras armas. Mejor que todo hubiera sido perseguir al rey intruso á su salida de Madrid y no haberle dado tiempo á reponerse, ni ocasion para que, replegándose y recibiendo refuerzos de Napoleon, volviera ahora á emprender otra vez la ofensiva contra los españoles, vencedores en Bailén y Zaragoza. Los generales franceses, despues de recibidos estos refuerzos, ocupaban las posiciones siguientes: Ney mandaba el centro; Bes-

sieres y Moncey la derecha é izquierda; el mariscal Jourdan con el rey José la reserva, y en Bayona protegían los movimientos de estas divisiones las fuerzas á las órdenes del general Drouet.

Si los ejércitos españoles hubiesen conservado el orden antes establecido, no hubiéramos tenido que lamentar por de pronto derrota alguna, considerando que en cualquier batalla hubieran podido socorrerse mutuamente; pero trocado aquel, adelantándose unos y retardándose otros, el desconcierto debia sobrevenir muy en breve. La division castellana, mandada por Pignatelli, se adelantó hasta Viana; Grimarest desde Lodosa se extendió á Lerin, y O'Neil, con los aragoneses, avanzó por la parte de Sangüesa. Don Juan de la Cruz pasó á ocupar á Lerin con una compañía de voluntarios catalanes y los tiradores de Cádiz, por orden de Grimarest, quien le habia prometido socorrerle en caso de que fuese atacado en su marcha. Así sucedió, en efecto, viéndose acometido por más de seis mil hombres del cuerpo de Moncey (26 de Octubre). En vano despues de una admirable defensa esperó Cruz los refuerzos que Grimarest le habia prometido; estos no llegaron á pesar de haberle anunciado lo apurado de su situacion. Agotadas sus municiones, tuvo que capitular, aunque honrosamente, con el enemigo, y con la satisfaccion de que éste, reconociendo su valor, le dejase salir de Lerin con los honores de ordenanza, y siendo sus tiradores de Cádiz canjeados por otros prisioneros.

Grimarest se retiró á Sartaguda. El mariscal Ney, por otra parte, apoderado de las alturas de Logroño á la parte ulterior del rio, amenazaba esta ciudad; Pignatelli no creyó oportuno sostener este sitio, retirándose tan precipitadamente del punto que ocupaba (27 de Octubre), que dejó abandonados en la sierra de Nelda sus cañones. Conducta incomprensible, pues los franceses no perseguian en su retirada al general español. Afortunadamente la artilleria fué recogida por unos mil quinientos hombres, que la encontraron abandonada. Castaños, indignado, quitó al punto el mando á Pignatelli, refundiendo su division en una vanguardia á las órdenes de Castajoal, con destino á maniobrar en la sierra de Cameros. En tanto, el mariscal Ney, que habia ocupado á Logroño, permaneció en él con su ejército; la division Morlot fué destinada á Lodosa, y las de Merle y Bonnet volvieron al cuerpo de la derecha, quedando así dueños de los principales pasos del Ebro. En esta disposicion se hallaban ambos ejércitos combatientes cuando Napoleon disponia su viaje á España.

Muy distante estaba el emperador de presumir cuando marchó á Paris desde Bayona, despues de la batalla de Rioseco, que al poco tiempo, y á consecuencia de la capitulacion de Bailen y las derrotas de Cataluña, habia de necesitar venir á España para ocuparse en persona de las cosas de la guerra, y cuando ya habia logrado que Rusia reconociese el gobierno de su hermano José.

Partió Napoleon de Alejandria para Paris (18 de Octubre) con ánimo de trasladarse á Bayona y tomar el mando en jefe del ejército de España. En el mensaje al Cuerpo legislativo (25 Octubre), dijo: «Parto dentro de pocos dias para ponerme al frente de mi ejército, coronar con ayuda de Dios en Madrid al rey de España, y plantar mis águilas sobre las fortalezas de Lisboa.» Llegó á Bayona el 3 de Noviembre. Para ejecutar sus órdenes habian llegado á España los cuerpos del *ejército grande*, y pasaban diariamente el Pirineo tropas del Rhin, holandesas, báltavas y westfalianas. La organizacion que en definitiva recibieron de Napoleon estas tropas fué la siguiente: primer cuerpo, mariscal Victor, duque de Vellune; segundo, mariscal Bessieres, duque de Istria; tercero, mariscal Moncey, duque de Conegliano; cuarto, mariscal Lefebvre, duque de Dantzick; quinto, mariscal Mortier, duque de Treviso; sexto, mariscal Ney; duque de Eldingen; sétimo, general Saint-Cyr; octavo, general Junot, duque de Abrantes. Cada uno de estos cuerpos constaba de veinte ó treinta mil hombres, distribuidos en divisiones de infantería y una de caballeria, formando todos estos tres cuerpos de ejército un total de doscientos mil hombres y cincuenta mil ginetes, con los cuales se prometia Napoleon acabar de una vez la guerra y someter á los españoles.

Los generales franceses tenian órdenes de permanecer á la defensiva hasta que llegase el emperador, el cual, segun hemos manifestado antes, debia dirigir en persona las operaciones. El mariscal Lefebvre, sin embargo, que se hallaba en Durango, deseoso de ofrecer á Napoleon un triunfo á su llegada á España, atacó á Blake en la mañana del 31 de Octubre en sus posiciones de Zornoza; pero á pesar de la superioridad numérica de los franceses, de la calidad de sus tropas y el excelente armamento y demás pertrechos de guerra, el general español sostuvo dignamente el ataque, retirándose, con el mayor orden á Bilbao, donde se detuvo poco tiempo, siguiendo su marcha hasta Balmaseda y arrojando de ella á los franceses. Blake partió en seguida con la primera y segunda division camino de Gúeñes; pero teniendo noticia de que

llegaban en su persecucion el primero y cuarto cuerpo de ejército, fuerte de cincuenta mil hombres, y no contando él sino con veintitantos mil por las bajas poco há sufridas en el encuentra con las divisiones de Leval y Sebastiani, resolvió retirarse hácia Espinosa de los Monteros para dar algun descanso á sus tropas estenuadas de hambre y cansancio, y prepararse mejor á la defensa. Así las cosas, Napoleon franqueaba el Bidasoa en la tarde del 4 de Noviembre, yendo á dormir á Tolosa. En Vitoria, á donde llegó el dia siguiente, se alojó en una casa de campo fuera de la ciudad, temiendo, y con razon, ser victima del ódio de los españoles. Llamó allí á su estado mayor á consejo de generales, en el cual dispuso el plan general de ataque, dando instrucciones al efecto, resuelto á emprender inmediatamente las operaciones decisivas que habia proyectado.

XIV.

Los sucesos de la guerra debian cambiar de carácter con la presencia de Napoleon y los refuerzos que habian llegado á la Peninsula. Constaba al presente el ejército francés de doscientos cincuenta mil soldados acostumbrados á la guerra, y sobre todo á vencer al mando de Napoleon é inspirados por su génio y entusiasmo. Dijimos ya que el general Blake se habia retirado á Espinosa de los Monteros con unos treinta mil hombres; pues bien, Napoleon destinó en su persecucion á los mariscales Víctor y Lefebvre, quienes encontraron en dicho punto á Blake, ocupando las ásperas alturas y hondos valles que rodean la poblacion. El mariscal Víctor (10 de Noviembre) atacó las posiciones con veinticinco mil hombres; despues de muchas horas de combate y llegada la noche suspendióse la batalla: nuestros generales habian sido heridos mortalmente. Pasaron nuestros soldados la noche sin moverse, á la intemperie, dando órdenes al general Maspina para que con cuatro batallones y cuatrocientos ginetes que se hallaban en Pomar acudiese prontamente á su socorro. Al siguiente dia 11 continuó el combate, en el cual perdió el general español al mariscal de campo D. Gregorio Quirós, siendo heridos muchos jefes.

En Trueva perdimos seis piezas de artilleria, pudiendo apenas rehacerse en Reinosa. Sabedor de que sobre este punto marcha-

ba el mariscal Soult desde Búrgos para cortarle la retirada en Leon, se adelantó hácia esta ciudad por la montaña en largas y penosas jornadas (1). Al llegar á Cabuérniga presentósele el marqués de la Romana para reemplazarle en el mando, segun decreto de la Junta central. Así lo verificó en efecto; pero Blake, prefiriendo las fatigas de la guerra al ócio de la paz, en vez de retirarse á Galicia continuó al frente de las tropas como general de division, hasta que llegó á Leon, en donde hizo entrega formal del mando á la Romana.

Napoleon salió de Vitoria (9 de Noviembre) con Soult y Bessieres, con la guardia imperial y la reserva, camino de Madrid por Búrgos. Acercábase á este tiempo á dicha ciudad el ejército de Extremadura, compuesto de diez y ocho mil hombres, ignorando de que tenia casi á la vista al enemigo con más de cuarenta mil soldados mandados por Napoleon. Hallábase nuestro ejército á las órdenes del general Belveder, que en mal hora nombrara la Junta, y sin considerar este general el riesgo que corria de ser destrozado, se aproximó á Gamonal, tres cuartos de legua de Búrgos, aceptando allí la accion que se le presentaba. ¡Temeraria imprudencia! Nuestros valientes soldados se vieron bien pronto envueltos por la division de Lasalle, arrollados por todas partes y dispersos, siendo en su retirada destrozados y perseguidos casi hasta las mismas puertas de Segovia, si no por los franceses, por el espanto al ménos de su desastre. La Central le relevó en Segovia del mando, encargándose de su reemplazo el general D. José de Heredia. Como era costumbre del vandálico espíritu francés, la ciudad de Búrgos fué saqueada y asesinados gran número de inermes habitantes. Napoleon, para dar más importancia á este triunfo, envió al Cuerpo legislativo las banderas cogidas en esta jornada, alarde que convenia á Napoleon para intimidar al gabinete de Viena, del cual recelaba.

El primer acto de Napoleon en Búrgos fué dar un decreto de amnistia y proscripcion, juntamente con el cual se concedia la primera á todos los españoles que en el término de un mes, desde su entrada en Madrid, depusiesen las armas, renunciando á toda alianza con los ingleses; pero exceptuando de esta amnistia á los

(1) En una de estas, y alcanzados por los franceses algunos de nuestros heridos, cayó en su poder el general Acevedo, que fué inhumanamente asesinado á estocadas, á pesar de sus heridas, con otros infelices soldados españoles, no valiéndoles los ruegos de D. Rafael de Riego, despues tan perseguido y malamente aborrecido por el feroz Fernando VII.

duques del Infantado, de Híjar, de Osuna, de Medinaceli, al marqués de Santa Cruz del Viso, al príncipe de Castelfranco, á los condes de Fernán-Núñez y de Altamira, á D. Pedro Ceballos y al obispo de Santander, quienes debían ser pasados por las armas y confiscados sus bienes y haciendas. Impuso por lo demás grandes contribuciones extraordinarias á los pueblos, mandando hacer requisiciones de granos y toda especie de víveres, que muchas veces fueron obtenidos por fuerza. En cuanto á la guerra, y para combatir el ejército del centro, mandado por Palafox y Castaños al principio y ahora por el marqués de la Romana. Castaños reunía sobre 41.000 hombres.

Trataba Napoleón de impedir la retirada del ejército del centro á Madrid, sorprendiéndole y envolviéndole por sus flancos, para lo cual habíase adelantado el mariscal Lannes con las tropas de Lagrange y Colvert, del sexto cuerpo con las del tercero, que mandaba Moncey, y con la división de Maurice-Matheu, recién llegada de Francia, reuniéndose en Lodosa por lo tanto en 20 y 22 de Noviembre sobre 35.000 hombres. Obraban también en combinación con estas fuerzas las del mariscal Ney. A la inmediación de Tudela, en la mañana del 20 de Noviembre, Castaños tomó posiciones con fuerza de 14.000 hombres; 2.000 prisioneros, 30 cañones y 7 banderas cayeron en poder de los franceses, retirándose los restos de los cuerpos aragoneses, valencianos y murcianos á Zaragoza; Castaños llegó á Calatayud en retirada. Allí recibió orden de la Junta central para que volase en su auxilio, pues Napoleón avanzaba por Somosierra á la capital, y en Sigüenza fué relevado del mando del ejército del centro, del cual se encargó el general D. Manuel de la Peña. Napoleón había salido el 22 de Búrgos; detúvose unos días en Aranda de Duero hasta saber la derrota de Castaños, en cuyo momento partió á Madrid sentando su cuartel general en Boceguillas (29 de Noviembre). Los generales Ney, Lefebvre y Moncey se encargaban de entretener al ejército español de los flancos para facilitar la entrada en Madrid de Napoleón.

La Junta de Madrid había encargado á D. Tomás de Morla y al marqués de Castelar de su defensa, y la del puerto de Somosierra á D. Benito San Juan, con los restos del ejército de Extremadura y otros, que compondrían en todo 12.000 hombres. San Juan solo ocupó el puerto, atrincherándose en dicho punto con sus tropas y algunos cañones al amparo de algunos parapetos le-

vantados á la ligera. Una gruesa columna enemiga comenzó á flanquear bien pronto el puerto, dominado á derecha é izquierda por grandes alturas; nuestra artillería la ametralló con un fuego mortífero; pero Napoleon, que llegaba al pié de la sierra entonces, dispuso inmediatamente cargar á la caballería, á las órdenes del conde de Segur, la cual, despues de muchas y brillantes cargas, se apoderó de nuestra artillería y flanqueó el puerto. El general San Juan cayó herido en esta batalla, refugiándose en Segovia, en donde se unió á D. José Heredia.

La Junta Suprema de Aranjuez, luego que supo lo de Somosierra y viendo franco el paso hasta Madrid del ejército de Napoleon, tomó (2 de Diciembre) el camino de Extremadura para ponerse á cubierto de las iras que del francés habia provocado, mandando quemar por mano del verdugo unos escritos que los ministros españoles del rey intruso se habian atrevido á dirigir á su presidente, al decano del Consejo y al corregidor de Madrid, exhortándoles á reconocer á Napoleon y á no prolongar una resistencia tan temeraria como inútil. Madrid solo contaba para su defensa dos batallones y un escuadron bisoño. El pueblo pidió á voces armas y municiones y se le distribuyeron 8.000 fusiles y toda clase de armas. Pero no hubo para todos y escasearon las municiones, siendo las pocas de estas que se repartieron á los vecinos de mala calidad, y aun se encontraron gran número de cartuchos cargados de arena. Esto irritó al pueblo, quien sospechando que aquellos cartuchos estuvieran preparados con intencion de frustrar su defensa, acusó al marqués de Perales de estos manejos, á pesar de ser querido del pueblo por su llaneza en su trato con las clases más humildes, y hasta llegó á inventarse de que habia concertado con los franceses franquearles las puertas de Toledo. Estos rumores, que no tenian más fundamento que una sospecha, originada por la arena de los cartuchos, escitó las iras del pueblo, el que acometió furiosamente la casa del noble marqués, cosiéndole á puñaladas, y arrastrándole por la calle en una estera. ¡Desgracia deplorable que nada, ni aún la voz del patriotismo, puede disculpar nunca!

Abriéronse zanjas en Madrid y fosos en todas las puertas, formáronse barricadas, se aspillaron las tapias, y se tomaron otras medidas conducentes á su propósito. En la casa de Correos se instaló una comision politico-militar, que presidia el duque del Infantado, encomendándose la defensa de la plaza á D. Tomás

de Morla. En la mañana del 2 de Diciembre los dragones imperiales se presentaron en las alturas del Norte: á las doce entró Napoleon en Chamartin. Era aniversario de la batalla de Austerlitz, y el emperador quiso celebrarla verificando su entrada en Madrid; al efecto intimó la rendicion á la heroica villa con un parlamentario. El marqués de Castelar pidió un dia de tregna; pero Napoleon, á quien urgia volver á Paris, mandó al general Senarmot con treinta piezas batir las tapias del Retiro, en las cuales abrió un ancho boquete por donde penetraron sus tropas en Madrid, ocupando varios puntos de la poblacion, excepto la parte alta de la calle de Atocha y de Alcalá, que estaban cortadas de antemano.

La resistencia del pueblo exasperó el ánimo de Napoleon, el cual llamó al general Morla para reconvenirle por su conducta con los prisioneros de Bailén, diciéndole: «Volved á Madrid; os doy de plazo hasta las seis de la mañana: no volvais aqui sino para anunciarme que el pueblo se ha sometido: de otro modo, vos y vuestras tropas sereis todos pasados por las armas.» La Junta capituló: Castelar y el vizconde de Gante, por no presenciar la entrega, salieron en aquella noche para Extremadura y Segovia. Morla y el gobernador de Madrid pusieron á la mañana siguiente en manos de Napoleon un pliego con el proyecto de la capitulacion, el cual fué aprobado con ligeras modificaciones: Napoleon permaneció en Chamartin; en este punto recibió á su hermano, José, que se le incorporaba desde Búrgos, algo ofendido en su dignidad de rey por las disposiciones adoptadas por su hermano, sin contar para nada con su beneplácito, ni aun con su nombre. Allí dió el emperador varios decretos, los cuales resintieron la delicadeza de José, quien se consideraba por estos actos desairado como rey que habia sido proclamado de los españoles, escribiendo á su hermano la siguiente carta: «Señor, Urquijo me comunica las medidas legislativas tomadas por V. M. La vergüenza cubre mi frente delante de mis pretendidos súbditos. Suplico á V. M. admita mi renuncia á todos los derechos que me habiais dado al trono de España. Preferiria siempre la honra y la probidad á un poder comprado á tanta costa. A pesar de todo, seré siempre vuestro más afecto hermano, vuestro más tierno amigo. Vuelvo á ser vuestro súbdito y espero vuestras órdenes para irme donde sea del agrado de V. M. (1)» Napoleon en vista de esta

(1) *Memorias del rey José*, tomo V, lib. III.

carta, hizo que se le presentase una diputacion representando al Ayuntamiento, clero, nobleza, gremios y barrios de Madrid, exponiendo les concediera la satisfaccion de ver pronto en la córte á S. M. el rey José. Napoleon arengó á la diputacion manifestándola que le hacia la merced de darle rey, al cual debian prestar juramento de fidelidad ante el Santisimo Sacramento, y los sacerdotes inculcarla desde el púlpito y en el confesonario á sus feligreses (1).

La entrega de Madrid habia producido, como no podia ménos, en el ánimo de los pueblos y el ejército, un efecto desastroso, siendo causa de muchos desórdenes, tanto en la capital, como en otros puntos. San Juan fué asesinado en Talavera de la Reina por la soldadesca; en las inmediaciones de Madrid las tropas que salian para el Escorial, despues de la capitulacion, se insurreccionaron, entregándose al robo y todo género de excesos. Y, en verdad, ¿qué significaba todo esto, sino que los gobiernos y los hombres que manejaban los negocios públicos no sabian interpretar bien el espíritu del pueblo, que solo queria dos cosas, independencia y libertad? No á otra cosa deben atribuirse estos desórdenes, que no serian de otro modo explicables. No son las masas ciegas fuerzas sin instinto de conservacion, y enteramente destituidas de conocimiento; pero cuando los gobernantes no interpretan bien sus aspiraciones y sus intereses, de este modo expresan lo que debieran hacer por el lenguaje de la razon y del buen sentido.

El ejército estaba desmoralizado: Napoleon, comprendiendo esto, solo se ocupaba en batir á los ingleses. La Junta central, despues de celebrar dos sesiones en Talavera, prosiguió su viaje á Trujillo, dando órdenes á los generales y juntas para el armamento de aquellas provincias, y significando al general inglés Moore la conveniencia de obrar con más actividad en Castilla, para impedir á toda costa que los ejércitos imperiales invadiesen la Andalucia, en donde pensaba reorganizar el ejército. Dirigióse, pues, la Junta á Sevilla, punto más conveniente á su propósito que Badajoz, por su poblacion, mejor defensa y abundancia de viveres para esperar los acontecimientos. En Mérida, la junta provincial y municipal pidió á la Central nombrase jefe de la provincia y de sus tropas al general D. Gregorio de la Cuesta, á cuya

(1) La arenga del corregidor de Madrid y la respuesta de Napoleon se publicó en la *Gaceta* en español y en francés.

petición accedió la Junta de mala gana, quedándose Cuesta por tanto en Badajoz. El 17 de Diciembre llegó á Sevilla la Junta, nombrando á poco tiempo presidente en sustitucion de Floridablanca al marqués de Astorga, más liberal que el anterior y simpático al pueblo, el cual recibió con entusiasmo por esta causa el nombramiento.

XV.

Fija, según hemos dicho antes, la atención de Napoleón en el ejército inglés de la Península, y tomadas algunas disposiciones al efecto, partió el 21 de Diciembre, después de pasar revista á setenta mil hombres de sus tropas en las puertas de Madrid, dejar diez mil de guarnición en la capital y nombrar lugarteniente á su hermano José, camino de Guadarrama, pero sin punto ulterior conocido. Acostumbraba Napoleón á publicar sus proyectos cuando estos estaban ejecutados. Un pliego dirigido al mariscal Soult, interceptado en Alaejos por el general sir John Moore, en el cual mandaba Napoleón arrinconar á los españoles en Galicia y ocupar la tierra llana de Zamora y León, dió algun norte de lo que pensaba hacer Napoleón y á dónde se dirigía. Moore, que se encaminaba antes á Valladolid, tomó á la izquierda para unirse con Baird en Astorga y con la Romana en León, y juntos atacar á Soult. El 21 sentaron los ingleses su cuartel en Sahagún. Soult se replegó con sus fuerzas, de diez y ocho mil hombres, sobre Carrion; retirada falsa que tenía por objeto comprometer al inglés, mientras Napoleón se aproximaba con sus tropas; pero comprendido el ardid, retiróse también aquel en dos columnas hácia Galicia en el mayor desorden é indisciplina.

Napoleón entraba en Astorga pensativo y meditabundo á consecuencia de las noticias que había recibido sobre la actitud de Austria, y pensando, no ya en los ingleses, que huían ante sus ejércitos, sino en otros más vastos proyectos. Poco después marchó á Valladolid, donde entró á las seis de la tarde del 6 de Enero. Recibió á las corporaciones civiles y eclesiásticas desabrida y desalentadamente, arrojando del salón á uno de los individuos del Ayuntamiento, que se había embrollado al pronunciar un discurso encaminado á desenojarle. Sabedor que se habían cometido algu-

nos asesinatos en los franceses, mandó prender á los concejales cuando ya se retiraban, intimándoles con la muerte, si para las doce de aquella noche no le daban cuenta de los criminales. Denunciado un vecino de aquella poblacion, llamado Domingo, como autor, por haberse encontrado en su casa algunas prendas de franceses, prendiéronle juntamente con sus criados, quienes fueron ejecutados é indultado el amo por los ruegos de muchas respetables personas de la ciudad. Tambien fueron ahorcados otros varios. Napoleon, en carta á su hermano José, le aconsejaba este procedimiento, para con sus súbditos rebeldes, propio mejor de un tirano, que de la justicia de un rey clemente. Más cauto, sin embargo, éste, hacia cuanto era posible por atraerse la voluntad del pueblo, procurando obrar en todo esto con entera independencia de su hermano. El emperador partió de Valladolid para Paris la noche del 17, llegando en posta á Bayona y diciendo á todo el mundo que tardaria poco tiempo en volver. Pensaba sin duda que su sombra bastaria en su ausencia para sujetar á los españoles y vencer sus ejércitos.

El ejército inglés entre tanto, huyendo de Soult cobardemente, se dirigia á Vigo, donde les esperaban los buques de transporte. Embarcáronse, pues, aquellos dejando en tierra, dice Lafuente, con sangriento y merecido sarcasmo para el caso de empeñarse una acción, doce cañones, ocho ingleses y cuatro españoles. Pero el general Moore, que en su corazon condenaba la cobarde conducta de sus compatriotas, desoyendo pérfidos consejos, resolvió morir peleando á seguir por el camino de aquellos, y preparándose al combate esperó á Soult con solo diez y seis mil hombres contra veinte mil (16 de Enero). Trabóse la batalla: herido el general Baird, acudió el valiente Moore en su socorro allí donde era más récio el combate, siendo herido de muerte por una bala de cañon, que le llevó la clavícula del hombro izquierdo. Duró la batalla hasta la noche sin grandes ventajas de los franceses, retirándose los ingleses á la Coruña, en donde se embarcaron el 17 y 18. Así concluyó la retirada del ejército inglés, que habia venido á prestar su auxilio en la campaña. Conseguido este triunfo, Soult se apoderó de la Coruña, que prestó homenaje y reconoció al rey José; luego del Ferrol (27 de Enero de 1809), y de siete navios, tres fragatas y otros buques menores. Como se ve, el plan de Napoleon era que Soult se acercase á Lisboa.

En Castilla tenian lugar sucesos importantes: el duque del In-

fantado mandó al general Venegas, que se hallaba en Uclés, dirigirse con sus tropas á Tarancon, donde habia 800 dragones franceses, como lo verificó en efecto, poniéndose en marcha hácia aquel punto en la Noche Buena de 1808; pero teniendo que retroceder á las pocas horas por el mal estado de los caminos y lo crudo de la estacion. Seura y Venegas acordaron reunirse en Uclés con sus tropas, tomar posiciones y esperar las órdenes del duque del Infantado. El mariscal Victor, que mandaba 14.000 infantes y 3 000 caballos, fué á buscarles desde Aranjuez, siendo el general Villatte quien en la mañana del 13 arrojó de Tribaldos la derecha de la division Venegas. Pero defendida la izquierda, acudió Seura á reforzarlas inútilmente. Al retirarse nuestra infantería se encontró con la division de Rufin, teniendo que rendirse. El marqués de Albudaite pereció con tres cuerpos que mandaba de nuestra caballería en el campo de batalla, y si pudo salvarse algun ginete, se debió á la serenidad de D. Pedro Agustin Giron, que supo retirarse ordenadamente del combate con los dispersos y parte de los heridos. La jornada de Uclés fué además desastrosa en otro concepto más lamentable: los franceses, siempre ¡asesinos! cometieron en dicha indefensa poblacion todo género de crueldades entregándola al pillaje; atormentaron á los vecinos para que descubriesen unos tesoros que los infelices no poseian; les aparejaron como á bestias de carga, haciéndoles llevar los muebles y enseres de sus hogares á la cima de un monte para quemarlos; llevaron maniatadas á la carnicería de la ciudad como corderos 69 personas, vecinos ilustres, clérigos y monjas, degollándoles ferrozmente, y... más de 300 mujeres que tenian acorraladas, esposas de aquellas víctimas, fueron deshonoradas por aquella trahilla de bandidos. Escribimos estas líneas para que se vea cuán justo era el ódio y la venganza de los españoles á los franceses.

El general Duchesne era bloqueado en Barcelona por el general español Bives, con 20.000 hombres y 17 piezas de artillería (Octubre de 1808); pero la entrada en Cataluña del sétimo ejército francés, fuerte de 25.000 hombres, mandados por el general Gouvion Saint Cyr, que situó su cuartel general en Figueras, hizo variar algun tanto el plan de Bives. El francés, despues de tomar á Rosas en veintinueve dias de asedio, se dirigió á la capital del Principado, derrotando á Bives el 16 de Diciembre, y entrando el 17 en aquella ciudad importante. Solo dos dias de descanso dió el francés á las tropas, despues de los cuales siguió en perse-

cucion del fugitivo ejército de Bives, al cual derrotó segunda vez en Molins de Rey, cuyos dispersos se refugiaron en Tarragona. Así, pues, al acabar el año 1808 eran los franceses dueños de Cataluña, de Asturias, de Galicia, ambas Castillas y provincias del Norte, y se hallaban próximos á invadir á Andalucía desde las llanuras de la Mancha. No parecia sino que los españoles, cansados ya de pelear, doblaban humildemente la cerviz al yugo extranjero: España parecia cual una tumba sobre cuyo negro mármol llorase un pueblo contristado, para siempre perdida su independencia y su gloria. ¡Un acento resonaba todavía: era el fragor del combate: un grito desgarrador de venganza, ó más bien el rugido del leon español, era.... el segundo sitio de Zaragoza!

XVI.

Derrotado nuestro ejército del centro en Tudela, el mariscal Moncey se situó en Aragon con su tercer cuerpo de ejército, compuesto de 16.000 hombres, al cual se incorporó en 17 de Diciembre el quinto cuerpo, que constaba de 18.000 combatientes, á las órdenes del general Mortier. Llegaron de Pamplona 60 cañones de todos calibres, y Lacoste con ocho compañías de zapadores y dos de minadores; todas estas fuerzas reunidas compondrian cerca de 40 000 hombres, presentándose el 20 delante de Zaragoza. Por su parte, Palafox habia fortificado la ciudad cuanto era posible, procurando hacerla fuerte por todos los medios que ofrece el arte de la guerra: se talaron y arrasaron las quintas, olivares y huertas que pudieran servir de abrigo al enemigo; abriéronse fosos, zanjas y reductos, dobles atricheramientos dentro y fuera del recinto de la ciudad, proveyéndose de víveres las casas de los vecinos. Palafox mandaba en jefe la artillería, compuesta de 60 piezas defendidas por 28.000 soldados. El 21 comenzaron los franceses sus ataques por las obras exteriores, tomando el monte Torrero, tres piezas y haciendo 100 prisioneros. Este funesto golpe tuvo alguna compensacion en la tarde del mismo dia: el general Gazan embistió las baterías del arrabal, retirándose con pérdida de 500 muertos y 600 heridos. Convencido al dia siguiente el mariscal Moncey de que los sitiados se hallaban dispuestos como en el anterior sitio, á defender la plaza á toda costa, y viendo por

otra parte, que esta se encontraba prevenida y más fortificada que antes, trató de entablar negociaciones con Palafox, mandando al efecto un parlamentario en este sentido. La respuesta del caudillo de Zaragoza fué como debía esperarse de su entereza y magnanimidad de corazón: entre otros párrafos de su carta se leen algunos como el siguiente: «Esta hermosa ciudad no sabe rendirse... Nada le importa un sitio á quien sabe morir con honor... El señor mariscal del imperio sabrá que el entusiasmo de once millones de habitantes no se apaga con opresion, y que el que quiere ser libre lo es, etc.»

Los franceses, en vista de esta respuesta, determinaron circundar la ciudad y bloquearla. Por la derecha dispuso el general Lacoste tres ataques simultáneos contra el convento de San José, el puente del Huerva y la Aljafería. Comenzó á abrirse trinchera en la noche del 29 al 30 (Diciembre de 1808), en vista de lo cual los sitiadores hicieron una salida al mando del brigadier Butron, dando una brillante carga de caballería á una columna francesa, á la que hicieron doscientos prisioneros. Moncey, ya fuese por desconfianza del gobierno de Madrid, ó bien porque no demostrara toda la energía que aquel deseara con los zaragozanos, es el caso que fué relevado del mando por Janot, duque de Abrantes.

Llegaron refuerzos de Navarra, y las obras del ataque prosiguieron el 6 de Enero, llegando la segunda paralela á cuarenta toesas del convento de San José, contra el cual y el sobre-puente del Huerva se dirigian los treinta cañones, los cuales comenzaron á jugar en la mañana del 10; nuestras baterías, que no estuvieron escasas, vieron apagadas sus mechas aquella misma tarde: las paredes del convento cayeron al suelo, y una columna de los nuestros, que salia á las diez de la noche á apoderarse de una batería enemiga, fué rechazada.

En la tarde del 11 asaltaron los franceses el convento, ya casi derruido y desmantelado, dando ocasion á hechos de sublime valor: los historiadores hacen de él grandes elogios, que son el mejor testimonio de la porfiada resistencia de sus defensores. Tuvo lugar aquí otro hecho tan célebre como el llevado á cabo por la célebre Agustina Zaragoza, del cual fué heroína otra jóven de veinticuatro años, llamada Manuela Sancho. Dueños del convento, dirigieron sus ataques los franceses al reducto del Pilar y al ante-puente del Huerva: el 15 fué arrasado el primero y muertos

los soldados y oficiales que le defendian; el segundo fué volado por los nuestros, que se retiraban al recinto entre ocho y nueve de la noche. Perdidos estos puntos, la defensa de los sitiados quedaba reducida á la de las casas y tapias de la ciudad. El enemigo, en presencia de este estado de cosas, construia nuevas baterias y contra-baterias, con sesenta piezas apoyadas en los conventos de Santa Engracia y Agustinos, disponiéndose á batir en brecha el recinto de la plaza y á par el Huerva, con puentes cubiertos de espaldones (16 á 22 de Enero). Comenzó al punto el bombardeo; pero tan incesante y frecuente, que los nuestros, considerando el peligro en que se encontraban, hicieron muchas salidas contra los sitiadores; pero su impetu, su arrojo y valor eran rechazados bien pronto por el fuego abrasador y mortifero de aquellos, apiñándose los moradores en los barrios, guareciéndose en los sótanos, de tal manera, que los muertos insepultos, la escasez de víveres y la angustia y la zozobra, dice Lafuente, se convirtieron en una horrosa epidemia. Los franceses, en tanto, recibian refuerzos al mando del general Lannes, que llegaba al sitio para relevar en el mando á Lacoste, y el cual mandó á Mortier apretar el cerco y dar el asalto general.

La campana de la Torre Nueva avisó con moribundo tañido á los zaragozanos que llegaba la hora suprema en que habian de demostrar al mundo su heroismo. El ejército francés atacó la ciudad por la tres brechas practicables, una cerca de un molino de aceite, y otras dos por la parte de Santa Engracia y San José. El fuego de balas, granadas y metralla era horrible: las minas estallaban cargadas de pólvora, los hornillos reventaban por doquiera; el pueblo que se habia precipitado á las brechas, se defendia con desesperacion, cayendo á cientos al fuego de los sitiadores y disputando á dedos el terreno. Una parte de nuestra artilleria fué tomada; pero los sitiadores desde las casas próximas acribillaban á balazos al enemigo, al que hicieron perder 800 hombres fuera de combate. Lannes prohibió á sus oficiales avanzar á pecho descubierto, dando las órdenes para que solo se hiciese uso en adelante de las minas, con las cuales se proponia volar uno á uno todos los edificios de la ciudad y único medio prudente á juicio de aquel general para rendirla. «Jamás he visto —decia en carta al Emperador— un encarnizamiento igual al que muestran nuestros enemigos en la defensa de esta plaza. He visto á las mujeres dejarse matar delante de la brecha. Cada casa re-

quiere un nuevo asalto...» Y añade: «El sitio de Zaragoza no se parece en nada á nuestras anteriores guerras. Nos vemos precisados para tomar las casas á hacer uso del asalto ó de la mina: se defienden con un encarnizamiento estos desgraciados de que no es fácil formarse idea exacta. En una palabra, señor, esta es una guerra que horroriza. La ciudad arde por momentos por cuatro puntos distintos y llueven sobre ella centenares de bombas; pero nada basta para intimidar á sus defensores. Al presente trato de apoderarme del arrabal, que es punto importantísimo, etc..» Un historiador francés dice detallando más este sitio: «Cuando se lograba entrar en una casa, ora por las aberturas que habian practicado los españoles, ora por las que hacian nuestras tropas, lanzábase sobre ellas á la bayoneta. Pero frecuentemente sabian dejar tras de sí ó en los desvanes algunos tenaces enemigos... y nuestros soldados tenian bajo sus pies ó sobre su cabeza combatientes que disparaban á través de los pisos. A veces solian poner sacos de pólvora en las casas, cuyo primer piso habian conquistado, y hacian saltar los techos y á los defensores que los ocupaban. En otras hacian uso de la mina y volaba el edificio entero. Mas cuando la destruccion era muy grande, obligados á marchar á descubierto de los tiros de fusil, y la experiencia de algunos dias les enseñó á no cargar la mina con exceso.» Apoderados así los franceses de algunos edificios, á cubierto siempre de los fuegos de los zaragozanos, llegaron hasta el Coso despues de doce dias de trabajos de zapa, y perdiendo mucha gente, entre ella á los generales Rostoland y Lacoste y otros muchos jefes.

Lannes, ya impaciente, avivó las operaciones, ordenando á Gazan embestir al arrabal con veinte piezas de grueso calibre, cuya operacion ejecutó, desalojando del convento de franciscanos de Jesús á seiscientos soldados de los nuestros. Quiso penetrar igualmente en el próximo convento de San Lázaro, orilla del Ebro; pero la resistencia de los defensores le hizo retroceder, viéndose obligado para volver al ataque á usar de la artilleria de la derecha, con cuyo auxilio al fin pudo conseguir entrar en aquel edificio, sosteniendo en su magnífica escalera tan sangrienta lucha con los zaragozanos, que todos quedaron tendidos sin vida en el pavimento. La retirada de nuestras tropas del arrabal quedó cortada con la ocupacion de San Lázaro, y no pudieron, pues, repasar el puente. Más de dos mil hombres se per-

dieron este dia. Los franceses colocaron cincuenta piezas para arruinar las casas de la orilla derecha del rio: en el centro de la ciudad minaban para abrirse paso al convento de San Francisco. Cargada su mina con mil libras de pólvora, y terminada la operacion, pusieron fuego á la mecha, oyéndose al punto una espantosa detonacion que hizo volar en astillas y escombros el convento y con él á toda una compañía del regimiento de Valencia. Los franceses se lanzaron entonces á la bayoneta: frailes, mujeres, paisanos y soldados sostuvieron aquella carga dos horas en medio del espanto de unos, la desesperacion de otros y el frenético entusiasmo de todos. El enemigo empero seguia minando el Coso para volar todos los edificios. La epidemia, en tanto, hacia 400 víctimas diariamente: los hospitales estaban atestados de enfermos; faltaban enfermeros, local, camas y medicinas; el hambre hacia tambien estragos; los enfermos y heridos sobran-tes de los hospitales morian abandonados en las calles ó aplastados por las ruinas de los edificios por demolidos las minas y los hornillos; los cadáveres yacian insepultos y en estado de putrefaccion hacinados en las iglesias y en las plazas públicas, donde eran destrozados por las bombas que sin cesar caian en todas partes; Palafox estaba herido y atacado de la epidemia, á las puertas de la muerte. Los zaragozanos que no habian muerto, hambrientos, con pálido y desencajado semblante, con la ira en el corazon y el trabuco en la mano, vagaban de un sitio para otro buscando la muerte entre la metralla enemiga, ó caian desfallecidos de necesidad, agotadas sus fuerzas por el hambre: era la noche del 18 al 19 y en hora tan angustiosa aun se proponian ahorcar á todo el que á hablar se atreviese de rendicion al extranjero.

Mientras Lannes destruia las casas del arrabal con 50 cañones, la Universidad volaba al empuje de dos hornillos cargados con 1.500 libras de pólvora cada uno. Dos anchas brechas dieron paso á dos batallones, que á la bayoneta se apoderaron del Coso y de sus costados. Apenas quedaba ya en pié la tercera parte de los combatientes. Convocóse todavia una junta para tratar de defensa; pero esta la consideró insostenible. Opinaron entonces perecer todos é incendiar la ciudad; pero el grito de las familias, el llanto de los hijos y la prudencia de algunos concejales, dispuso enviar un parlamentario á Lannes, en nombre del moribundo Palafox, aceptando las ofertas de capitulacion

que el día anterior se les habia hecho. La paz quedó firmada (1).

En 21 de Febrero (1809), despues de sesenta y dos días de sitio, desfilaron las escasas tropas que habia en Zaragoza por delante de los soldados franceses, quienes al fin tomaron posesion de aquel monton de ruinas, en donde habian perecido 50.000 de los 100.000 de sus habitantes. «Ningun otro sitio, dice Thiers, presenta la historia moderna que se parezca al de Zaragoza; para encontrar escenas semejantes es preciso ir á buscarlas á Numancia, Sagunto ó Jerusalem. Y á decir verdad, el honor del acontecimiento moderno sobrepuja al de los acontecimientos antiguos, á causa de los medios de destruccion inventados por la ciencia... La resistencia de los españoles fué prodigiosa... etc.» Otro aña-de: «La alteza de ánimo que mostraron aquellos moradores fué uno de los más admirables espectáculos que ofrecen los anales de las naciones despues de los sitios de Sagunto y de Numancia (2).»

Así acabó esta segunda campaña sostenida por los españoles en defensa de su religion, de su patria y de su independenciam, que hará por siempre glorioso el nombre de Zaragoza en los fastos de la historia moderna.

(1) Capitulacion.—Artículo 1.º La guarnicion de Zaragoza saldrá mañana 21 al medio día de la ciudad con sus armas por la puerta del Portillo, y las dejará á cien pasos de la puerta mencionada.

Art. 2.º Todos los oficiales y soldados de las tropas españolas prestarán juramento de fidelidad á S. M. C. el rey José Napoleon I.

Art. 3.º Todos los oficiales y soldados españoles que hayan prestado juramento de fidelidad, podran, si quieren, entrar al servicio para la defenza de S. M. C.

Art. 4.º Los que no quieran tomar servicio irán prisioneros de guerra á Francia.

Art. 5.º Todos los habitantes de Zaragoza y los extranjeros si los hubiere, serán desarmados por los alcaldes, y las armas se entregaran en la puerta del Portillo, al medio día del 21

Art. 6.º Las personas y las propiedades serán respetadas por las tropas de S. M. el emperador y rey.

Art. 7.º La religion y sus ministros serán respetados: se pondrán guardias en las puertas de los principales edificios.

Art. 8.º Mañana al medio día, las tropas francesas ocuparán todas las puertas de la ciudad y el palacio del Ceao.

Art. 9.º Mañana al medio día se entregarán, á las tropas de S. M. el emperador y rey toda la artilleria y las municiones de toda especie.

Art. 10. Las cajas militares y civiles todas se pondrán á disposicion de S. M. C.

Art. 11. Todas las administraciones civiles, y toda clase de empleados, prestarán juramento de fidelidad á S. M. C.

La justicia se ejercerá como hasta aquí, y se hará en nombre de S. M. C., José Napoleon I.—Cuartel general delante de Zaragoza 20 de Febrero de 1809.—Firmado.—LANNES.

(2) Roguist.

XVII.

Cualquiera diria al llegar á este punto de nuestra historia, que la altiva, la noble nacion española, se encontraba ya en poder de sus tiranos, aherrojada por el inmenso poderio de las huestes francesas, humillado el orgullo de sus armas ante la Europa, y empañado el brillo que resplandeció en todo tiempo y en ocasiones todas en sus banderas, triunfantes en Pavia, Ceriñola, San Quintin, Lepanto y Otumba, por el pasado inmenso desastre de Zaragoza; pero no era así ciertamente; porque España, que siempre ha sido destinada por su estrella sangrienta, por su importancia y riqueza de su suelo, á otras causas que no son de este lugar, á servir de palenque y campo de Agramante á la ambicion y á las revoluciones, sabia levantarse, como otras veces, vigorosa y fuerte y magnaánima, del polvo de cien derrotas, para renacer como el Fénix de sus propias cenizas. ¿Qué importaba, pues, al pueblo español, á ese pueblo que no hablaba en la tribuna ni en la prensa, ni ocupaba puesto alguno oficial en el gobierno, que muchas corporaciones, así civiles como eclesiásticas, ayuntamientos y diputaciones, tuviesen la debilidad ó el miedo ó servilismo, ó todo esto juntamente, de someterse al yugo del vencedor, y de considerar perdida toda esperanza de independenciam, si él tenia aun en el corazon la hirviente y rica sangre de sus abuelos para vengar á los mártires de su heroismo y probar al mundo su altivez y su hidalguia, y que aun vivian tan ilustres capitanes, como los que en mal hora sucumbieron en los campos de Villalar, por bravos y leales y españoles?

Sí; da vergüenza decirlo; parece mentira, pero es verdad. Hombres hubo, que no hijos de España, que se atrevieron á dirigir plácemes, felicitaciones y arengas al intruso rey, á quien rechazaba el pueblo honrado, el sentimiento nacional. No bastaba, sin duda, que Fernando VII de Borbon llenase la medida de su bajeza felicitando á Napoleon I, cuando este degollaba á los habitantes de las poblaciones indefensas; era preciso para hacerla rebotar que otros siguieran su ejemplò. ¡Y qué! Más acrisolado y puro brotó de súbito el patriotismo: que las acciones generosas, así de los individuos, como de los pueblos más grandes, son de

respeto dignas, cuanto con mayor esfuerzo se ejecutan, y en circunstancias más extraordinarias se engendran. Consideremos, no obstante, que tales felicitaciones debieron ser arrancadas por la fuerza y la insistencia, como era costumbre, mejor que pensar, pero es desconsolador pensar así, que ellas fueron espontánea expresión de la voluntad de esas gentes.

El rey José procuraba por todos los medios que se le alcanzaban hacerse amar de sus nuevos súbditos; al efecto dió varios decretos encaminados á este fin; pero el pueblo no quería, sin duda, dejarse hacer feliz, ni convencerse de la excelente voluntad del intruso monarca. Acuchillar á un pueblo y hablarle de su felicidad, son dos cosas que braman de verse juntas; toda la lógica de los filósofos y de los políticos hubiera podido convencer á cualquier gabinete, á la diplomacia misma; pero nada hubiera conseguido de la voluntad del pueblo, porque existe una facultad que suelen perder hasta los grandes hombres, pero que aquel no pierde nunca: el sentido comun. Es la ley de las compensaciones.

Para conseguir su objeto, José Napoleon I trató de formar, y lo llevó á efecto, regimientos franceses con tropas españolas, é ir así poco á poco fundiendo por este procedimiento químico, podria decirse, la nacionalidad de ambos pueblos, ser iguales en usos y costumbres. ¡Insigne torpeza! Solo pudo lograr que aquellos regimientos, siempre incompletos, que llegaron á formarse, nunca calzados y vestidos de limpio, desertaran de las filas por no sufrir de sus compatriotas las burlas á que daba ocasion su extraña conducta, motes, sarcasmos, y aun apaleamientos en premio de su amor á Pepe Botellas, que no otra cosa (aunque sin razon) fué siempre aquel infortunado rey para el pueblo.

El vicepresidente de la Junta suprema gubernativa del reino, por real decreto de 12 de Abril de 1809, condenaba seriamente semejantes adhesiones á la causa extranjera, reputando indignos de su ministerio y presuntos reos de alta traicion á los prelados que reconociesen al gobierno de Madrid y prestasen obediencia á sus mandatos, cuyo decreto se extendia á todas las corporaciones, autoridades é individuos de cualquier clase y condicion que fuesen. El gobierno central, en tanto organizaba las juntas provinciales, cambiando el nombre de supremas que hasta entonces habian usado por el de *superiores provinciales de observacion y defensa*; consiguiendo de este modo, y la experiencia lo exigia así, que toda la autoridad se centralizase, y con ella los medios de

accion, que era de todo punto necesario reunir en una sola mano para hacer frente al enemigo. Reaccion prudente y politica á la vez, sin la cual hubiera sido muy dificil intentar otra campaña.

Nuestros hermanos de ambas Américas españolas, hasta las Filipinas y Marianas, lanzaron tambien el grito de independencia contra el extranjero, prometiendo ayudar con todo esfuerzo nuestra causa. Su adhesion se hizo efectiva con cuantiosos dones de gente y dinero, á loz que la Junta correspondió con el importante decreto de 22 de Enero de 1809, dado en el alcázar de Sevilla, y que han cumplido demasiado tarde nuestros gobernantes.

En él se leen estos notables párrafos: «Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias y factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la monarquía española; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen á unos y otros dominios, como asimismo corresponde á la heróica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decidida prueba á España... se ha servido S. M. declarar, que los reinos, provincias é islas que forman los referidos dominios *deben tener representacion nacional é inmediata á su real persona, y constituir parte de la Junta Central gubernativa del reino, por medio de sus correspondientes diputados.*»

La Junta, en virtud de esto, prescribia á los vireinatos y capitánias generales de Nueva España, Perú, Nueva Granada, Buenos-Aires, Cuba, Puerto-Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas, nombrasen sus respectivos representantes cerca de la Junta.

El 9 de Enero de 1809 se realizaba el pacto formal de alianza entre nuestra nacion y la Gran Bretaña, que hasta dicha fecha no se habian llevado á cabo, en cuya alianza se comprometia á ayudar á España con todo su poder, obligándose la Junta Central á no ceder á Francia porcion alguna de territorio en Europa, ni en region alguna del mundo, y no pudiendo ambas partes contratantes hacer paz con aquella nacion sino de comun acuerdo.

XVIII.

Creia Napoleon posible, despues de lo acontecido, que se le someterian fácilmente Aragon y Cataluña, y muy en breve toda la Peninsula ibérica. Las tropas francesas eran en verdad muy su-

periores á las nuestras, pues no bajaban de 300.000 hombres, cuyo número hizo decir alguna vez al emperador que le bastaban 10.000 soldados para combatir nuestro mermado ejército. No pensaba tampoco fuera posible que los ingleses se atreviesen á volver á España. Con todo esto, la posición militar del rey José nada tenía de envidiable; su hermano le había desprestigiado para con sus generales, diciendo que no era militar, y prescindiendo de su autoridad en los asuntos de la guerra. Este descrédito había pues de traer graves inconvenientes á su causa y favorecer por otra parte la nuestra á pesar de lo escaso del número de nuestras tropas para comenzar la campaña.

El conde de Contajoal, que sucedió al duque del Infantado después de la derrota de Uclés, y que se había retirado con los restos de su ejército á Sierra-Morena, formó con estas tropas y las que se le habían incorporado de la Carolina, un solo ejército, que se denominó de la Mancha, de 20.000 hombres, de estos 3.000 ginetes. El duque de Alburquerque, con la mitad de este contingente, hizo una excursión por la Mancha para distraer al enemigo, el cual se dirigía á Extremadura. En Mora alcanzó nuestra caballería á 500 dragones franceses, á quienes acuchilló, haciéndoles 80 prisioneros. La noticia de este golpe llamó hácia aquella parte considerables fuerzas enemigas que obligaron á replegarse á Alburquerque y Consuegra. Contajoal, con motivo de sus rivalidades con aquel, se separó del mismo marchando á Alburquerque y Extremadura con las divisiones de Bassecourt y Echavarry. Después del asesinato del general San Juan en Talavera, el general Cuesta se ocupaba en reorganizar y disciplinar los soldados á quienes viesan desobedecer á su jefes, en completo estado de insurrección, consiguiéndolo al fin con su carácter duro y severo y presentándose al poco tiempo en campaña con un ejército respetable. Los franceses marcharon sobre Extremadura, porque convenia á sus planes desalojar cuanto antes de las riberas del Tajo las fuerzas españolas, que mantenian el país en estado de insurrección y alarma á dos pasos de la capital de la monarquía, y además por hallarse Soult en Portugal y ser conveniente ponerse en comunicación con él por Extremadura y auxiliarle en caso necesario. El mariscal Victor, pues, se dirigió hácia Madrid para atacar al general Cuesta, mandando al duque de Bellune con 22.000 hombres que formaban el primer cuerpo en la vanguardia y deteniéndose él en el puente de Almaraz para construir

un puente de barcas y pasar su gente. En Miajadas, un escuadron francés del primer regimiento de cazadores perteneciente á la division Laselle, que avanzaba imprudentemente, fué cargado por nuestros regimientos del Infante y dragones de Almansa y enteramente acuchillado por ellos. Cuesta esperaba refuerzos para presentar la batalla á los franceses; luego que llegó la division Alburquerque en la tarde del 27 (Marzo), dió las órdenes para la mañana siguiente, desplegándose al efecto en las llanuras de Medellin todas sus fuerzas en número de 22.000 hombres, formando una linea de una legua de largo, pero sin reserva para el caso de un descalabro. Mandaba el centro el general Trias con la segunda division; el duque del Parque y D. Juan Hínestrosa la izquierda con la vanguardia y primera division, y la otra el teniente general D. Francisco Eguía, con la tercera division del marqués del Portazgo y la llegada á las órdenes de Alburquerque. Cuesta se colocó en una altura con la caballería. A las once pasaban los franceses el Guadiana por el puente de Medellin con fuerzas cuyo número puede calcularse, segun datos que tenemos á la vista, en 18.000 infantes y 3.000 caballos á las órdenes de los generales en jefe mariscal Víctor; de division, Lasalle, Latour-Maubourg, Villate y Ruffin.

Por espacio de algunas horas pelearon nuestras tropas con intrepidez y audacia, sosteniéndose admirablemente y ganando terreno en toda la linea. Los gritos de victoria resonaban ya por todas partes; los soldados hacian el triunfo seguro, y lo hubiese sido completo si un imprevisto incidente no hubiera cambiado respetivamente la suerte de nuestras armas. Cuando el ala izquierda estaba próxima á tomar una batería enemiga de diez piezas, dos escuadrones de cazadores y dos regimientos de caballería fueron cargados por los dragones de Latour-Maubourg, volviendo grupos en el momento de recibir la carga y huyendo vergonzosamente del campo de batalla; pero desordenando á su paso á la infantería y hasta el mismo general Cuesta, que al contener el desorden fué derribado del caballo y á pique de quedar prisionero en poder del enemigo. Deshecha el ala izquierda, siguió al punto la del centro, y finalmente nuestra linea fué arrollada y puesta en horrible fuga. No es preciso conocer muy á fondo el arte de la guerra para comprender que el plan de Cuesta no podia tener otro remedio: presentar una linea de una legua de combate y desplegar todas las fuerzas sin quedarse con un cuerpo de reserva

que proteger pudiese una retirada, no se le hubiese ocurrido hoy á ningun mediano táctico. Una batalla defendida así no podia ganarse, porque bastaba cualquier movimiento del enemigo sobre uno de nuestros flancos para ser derrotados. «Durante mucho tiempo, dice un escritor nuestro, los huesos de los que allí perecieron se percibian y se blanqueaban, contrastando su color macilento en tan hermoso llano con el verde y suavizadas flores de la primavera.» ¡Perdimos en esta desdichada batalla 12.000 soldados! Cuesta se retiró á Monasterio con el resto de su gente; Víctor acampó entre el Guadiana y el Tajo, esperando noticias de Portugal.

Esta derrota y la de la Mancha hicieron á José I concebir la esperanza de que la Junta Central viniese á un arreglo, y al efecto se la dirigió un pliego en este sentido á la Junta, la cual puso al gobierno de Madrid condiciones inaceptables. El general Sebastiani se dirigió particularmente á D. Gaspar Melchor de Jovellanos, individuo de la Central, en estos términos: «La reputacion, decia, de que gozais en Europa, nuestras ideas liberales, nuestro amor por la patria, el deseo de verla feliz, deben haceros abandonar un partido que solo combate por la inquisicion, por mantener las preocupaciones, por el interés de algunos grandes de España y por los de la Inglaterra. Prolongar esta lucha es querer aumentar las desgracias de la España. Un hombre cual esos, conocido por su carácter y sus talentos, debe conocer que la España puede esperar el resultado más feliz de la sumision á un rey justo é ilustrado, etc...»—El ilustre jurisconsulto Jovellanos contestaba:—«Señor general: yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sigue mi pátria, que unánimamente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y seguirla, y que todos hemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendéis, por la inquisicion, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los grandes de España. Lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religion, nuestra Constitucion y nuestra independendia... Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera conozcan que la misma nacion que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su rey y su libertad contra una agresion tanto más injusta cuanto ménos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene bastante celo, firmeza y sabiduria para corregir los abusos que la condujeron insensible-

mente á la horrorosa suerte que le deparaban...» Segun hemos visto, ni el pueblo ni la Central se hallaban dispuestos á aceptar la felicidad de mano de verdugos ni traidores.

Los generales Víctor y Sebastiani, que despues de su triunfo de Medellin, esperaban noticias de Soult para penetrar en Portugal, fueron defraudados en sus esperanzas. Soult habia encontrado en su empresa más obstáculos de los que esperara en un principio. Al invadir á Portugal por Orense, saliéronle al encuentro numerosas guerrillas de paisanos con algunas fuerzas del marqués de la Romana. Desde Mourentan hasta Rivadavia y Orense, fué un combate continuado; en cada desfiladero, en cada bosque de los muchos de aquel fértil y hermoso valle, sufrían los enemigos el mortífero fuego graneado de las guerrillas; por todas partes resonaba un grito de guerra.

El 13 (Marzo) entraron por fin en Portugal, ocupando á Chaves; en dicho punto Soult comenzó á titularse *gobernador general de Portugal*. No está demás indicar que nuestros hermanos los portugueses odiaban como nosotros al extranjero. Cuando Soult se aproximó á Braga, el general Freirie, que le esperaba cerca de esta ciudad con diez y seis mil hombres, hizo ademán de retirarse en presencia del enemigo. El pueblo entonces, creyéndole traidor á su causa, le asesinó. Esto prueba, no solo la poca afeccion á Napoleon, sino que tambien un ódio profundo, aun que ménos puro que el ódio castellano.

Braga fué tomada por Soult, 20 (Marzo). Las provincias de Tras-os-Montes, Entre Duero y Miño se alzaron en armas; formóse delante de Oporto, la segunda ciudad del reino por su poblacion, un campamento atrincherado, en el cual se reunieron numerosas fuerzas de linea y de paisanos mandados por el obispo de aquella ciudad.

Soult se presentó el 27 delante de Oporto, rompiéndose el fuego en toda la línea, la cual, mal defendida, fué pronto deshecha. El general Delaborde tomó á viva fuerza la ciudad, acuchillando cuanto se le puso delante: un puente de barcas cargado de fugitivos hundióse por el excesivo número que sostenia, siendo los que se ahogaron ametrallados bárbaramente: otros regimientos, perseguidos por el general Merle, se arrojaron al Duero por no rendir las armas; doscientos soldados del obispo se encerraron en la catedral, donde perecieron, defendiéndose hasta morir absolutamente todos. El mariscal Soult entregó la plaza al saqueo y

vandalismo de su soldadesca, cuyas ferocidades ya conocen nuestros lectores, y de las que les hacemos gracia porque repugna el describirlas y escucharlas. Baste decir, para dar una idea de la carnicería de esta acción, que nuestros hermanos los portugueses perdieron en ella veinte banderas, ciento noventa y siete cañones y diez y ocho mil muertos.

La estancia de Soult en Oporto y sus esfuerzos por hacerse grato á los portugueses, daban claramente á entender, que este general abrigaba la esperanza de hacerse rey de Portugal, llegando á ridiculizársele con el título de Nicolás I. Mientras Soult permanecía en Oporto, soñando quizá con su corona, los ingleses desembarcaban á las órdenes de Wellesley en Lisboa (22 de Abril) y llegaban á Coimbra el 2 de Mayo. Este general, con las tropas portuguesas que se le incorporaron, avanzó rápidamente para envolver á Soult y obligarle á retirarse ó rendirse. Al efecto envió al general Murray con un pequeño cuerpo á franquear el Duero por Avintes, llevando á cabo tan sigilosamente dicha operación, que el 12 por la mañana se encontraba ya al frente de Oporto por sorpresa. Cargados los franceses, que apenas tuvieron tiempo de ordenar sus tropas, fueron desalojados de la ciudad y emprendieron la retirada, tan desastrosa, como la que poco antes se habían visto forzados á emprender los ingleses mandados por Moore, desde la ciudad de Astorga hasta la Coruña, llegando casi derrotados á Orense el 19 de Mayo, desde donde se trasladaron á Lugo para ponerse en combinación con Ney. El marqués de la Romana en tanto marchaba á dobles jornadas hácia el Principado de Asturias para fomentar la insurrección y atacar á Ney, el cual, según hemos dicho, se había quedado á retaguardia de Soult para dominar á Galicia y protegerle en caso de necesidad. Cuando nadie esperaba á la Romana, presentóse este en Ponferrada del Vierzo, y sorprendió un destacamento de 1.000 franceses en Villafranca, el cual se rindió á discreción. La noticia de esta sorpresa alentó á los gallegos, que ya dijimos vagaban en numerosas guerrillas á presencia de los franceses por la montaña del país. La Romana se propuso al punto utilizar estos recursos, organizándolos al efecto y poniéndolos de este modo en condiciones de hacer frente con mejor éxito al enemigo. Los abades de Couto y Valladares, el alcalde de Tuy, Quiroga, Marquez, Cordido, Teurciro, el estudiante Martinez y otros que fuera prolijo enumerar, se pusieron al frente cada uno de sus respectivas guerrillas y

fueron los primeros que salieron al campo capitaneando dichas fuerzas, mal armados sí, pero conocedores del terreno y llenos de entusiasmo. La Junta Central hizo lo mismo que la Romana, enviándoles al teniente coronel Garcia del Barrio y al alférez don Pablo Morillo. De este modo llegaron á formarse regimientos y acometer empresas más difíciles, como los sitios de Tuy y de Vigo, en los cuales triunfaron de los franceses con ventajas.

Los caudillos gallegos levantaron sus gentes llegando á organizar y formar la *division del Miño*, á la cual se incorporó la partida de José María Vazquez, llamado el Salamanquino, poniéndose todos á las órdenes de uno de los jefes de la Romana, D. Martin de la Carrera, en número de 16.000 hombres, algunos caballos y nueve piezas de artillería.

Los mariscales Ney y Soult, reunidos en Lugo, acordaron perseguir activamente á los españoles y sofocar la insurreccion gallega. Ney, pues, avanzó sobre la division del Miño, mandada por el conde de Soroña, con fuerza de ocho mil infantes y mil doscientos caballos. Cerca del puente de San Payo, encontró Ney á los nuestros, que llevaban 10.000 hombres, y trabóse al punto el combate (7 de Junio); seis horas duró el fuego sin ventajas de una y otra parte, siendo renovado al dia siguiente con igual energia que el anterior; convencido Ney de que no podria forzar el puente de San Payo, tuvo por conveniente retirarse en silencio al amanecer del 9 con pérdidas de consideracion. Al mismo tiempo Soult sufria parecidos desengaños con la presencia de la Romana, teniendo despues de tres semanas de inútiles marchas y contramarchas, que tomar camino de Castilla, diezmada su gente sin lucha y sin gloria. El mismo partido tuvo que tomar á poco tiempo Ney, abandonando sus empresas ambos generales de Astúrias y Galicia. Al tiempo que Ney llegaba á Astorga, Soult entraba en Zamora.

Desde Schoenbrum continuaba Napoleon dirigiendo la guerra de España; habia dispuesto que los cuerpos 2.º, 5.º y 6.º, mandados por Soult, Ney y Mortier, formasen uno solo al mando de Soult. Esta disposicion, como veremos, daba un nuevo giro á la campaña. En Castilla comenzaban á levantarse guerrillas y á distinguirse en este concepto D. Juan Porlier, llamado el *Marquesito*, D. Juan Martin Diez, el *Empecinado*, labrador de la villa de Fuentecen, que retirado á sus campos, y licenciado del ejército, trocaba la esteva por la espada en defensa de su patria, llevado

de su ódio profundo á los franceses. Asistió á las acciones de Cabezón y Rioseco, levantando despues con tres hermanos suyos una partida, con la cual, aumentada de dia en dia, recorria las comarcas de Aranda, Sepúlveda y Segovia, entreteniendo y mortificando á los franceses, quienes destacaron fuerzas considerables en su persecucion. La Junta, en premio á sus servicios, le concedió el empleo de capitán. El cura de Villaviado, D. Gerónimo Merino, era tambien uno de nuestros guerrilleros que más importantes servicios prestaban á la patria, con otros muchos que veremos despues recorrer con fama de valientes su gloriosa carrera, aunque alguno la terminase bien presto, como el infortunado D. Juan Echarry, que en Vizcaya cayó prisionero, siendo condenado á muerte en Bilbao.

En Cataluña, Reding con 25.000 hombres, de los cuales 10.000 estaban en Tarragona y los demás fuera de la ciudad, al mando de D. Juan Bautista de Castro, intentaban con mal éxito una correría por el país, de la cual volvía á Tarragona disperso, herido y atacado de cerca por el general francés Saint-Cyr, con pérdida de 2.000 hombres. Reus se entregaba á los franceses, ¡cosa rara! y Saint-Cyr, extendiéndose hasta el puerto del Salou, trataba dejar incomunicada á Tarragona y aun de rendirla solo por este medio. Cansado de esperar, se dirigió á Gerona, cuyo sitio meditaba: el 15 entró en Barcelona. El espíritu de esta poblacion tenia receloso á Duchesne, y no sin motivo, pues muchas personas importantes de la ciudad estaban en comunicacion con los generales españoles para levantarse á la primera ocasion, incluso el general Villalba, nombrado por los franceses en reemplazo de Espeleta. Comprendiéndolo así Saint-Cyr, exigió juramento de fidelidad á las autoridades civiles, las cuales convocadas al efecto se negaron con resolucion y firmeza aquellos buenos patriotas, pronunciando el oidor Dueñas estas enérgicas frases: «Antes pisaré la toga que visto, que deshonrarla con un juramento contrario á la lealtad.» Y el contador Aguirre añadió: «Si toda la España proclamase á José, él se expatriaría solo.» Por esta conducta fueron conducidos presos á la Ciudadela y á Monjuich y conducidos luego á Francia prisioneros. El 23 de Abril falleció el bravo general Reding en Tarragona á consecuencia de sus heridas. Deplorable pérdida, que privaba á la patria de uno de sus mejores generales, que más se habian sacrificado por ella y que habia cooperado como el que más al triunfo de Bailen, y aunque de na-

cion suiza, sus méritos hacian que se le considerase ya como español. El rey José autorizaba en tanto al general Victor á volver sobre la orilla derecha del Tajo hasta Almaraz y Talavera, dando orden á Sebastiani de replegarse á Madrideojos, y marchando él mismo con 6.000 hombres á este punto, de donde volvió bien pronto á la córte, no creyéndola segura de un golpe de mano del enemigo.

Vemos, pues, que la situacion militar de España en la primera mitad del año 1809, segun hemos dicho, no era tan favorable á las armas francesas como en un principio se prometiera el orgulloso Napoleon; escuchemos lo que dice sobre ella un historiador de aquella nacion: «La evacuacion de Galicia por los dos mariscales Soult y Ney, habia entregado todo el Norte de España á los insurrectos... Toda Galicia, las provincias portuguesas de Tras-os-Montes y de Entre Duero y Miño, la raya de Castilla la Vieja hasta Ciudad-Rodrigo, y parte de Extremadura, desde esta última plaza hasta Alcántara, estaban en poder de los españoles, portugueses é ingleses reunidos, sin contar el Sur de la Peninsula, que les pertenecia exclusivamente... Habiéndose replegado Victor sobre el Tajo, el general español Cuesta se habia dirigido del Guadiana hácia el Tajo, frente por frente de Almaraz.

»En la Mancha, el general Venegas, que habia reemplazado á Castejon en el mando del ejército del centro, amagó atacar al general Sebastiani; el rey José tuvo que salir de Madrid con su guardia; replegado Venegas, el rey se volvió á la capital. En Aragon el general Suchet estaba reducido á pelear cada dia con los insurrectos, á quienes no habia desalentado el sitio de Zaragoza; y en Cataluña, Saint-Cyr meditaba sitiar las plazas fuertes de que estaba encargado, teniendo que sostener cada dia un combate con los somatenes. Hé aqui el espectáculo que en aquellos momentos presentaba la guerra de España.»

«Mientras que con soldados, habia dicho antes el mismo escritor, que casi eran unos niños, ponía término Napoleon en tres meses á la guerra de Austria, no podian sus generales, con los primeros soldados del universo, aniquilar unas cuantas hordas indisciplinadas y un puñado de ingleses mandados con cordura. Eternizábase la guerra en España en detrimento de nuestro poderio, de nuestra gloria algunas veces, y en mengua de la dinastia imperial.» Y cuenta, repetimos nosotros, que Napoleon tenia en España trescientos mil de sus más aguerridos soldados, y la

flor y nata de los generales de division, y en quienes habia depositado toda su confianza.

XX.

Lo hemos dicho ya y volvemos á repetirlo, porque creemos que complacerá á nuestros lectores, como á nosotros nos complace y anima, las glorias de nuestra patria, cuya historia, que vamos recorriendo, costó á nuestros padres torrentes de sangre, que para nosotros no tiene precio, y sacrificios dolorosísimos de todo género de imponderable valor, que los ejércitos franceses comenzaban otra vez á verse humillados por las armas españolas, no obstante nuestras derrotas y el, en apariencia, abatido espíritu de los españoles. Napoleon, que habia partido de España con el ceño sombrío, pensativo por las noticias de Austria, que le declaraba la guerra, improvisaba un ejército de conscriptos, y nuevo César, asombrababa al mundo, venciendo á sus enemigos, veloz como el rayo, en Essling, Wagram y Altemburgo. Más si allí sometía con su génio guerrero al Austria, que disponia de grandes ejércitos, en España, con sus trecientos mil hombres, no ganaba un palmo de terreno, y eran arrojados de provincias enteras. ¿Y por quién? Por soldados bisoños, jefes inexpertos y paisanos casi inermes, desnudos, hambrientos y menospreciados. Hé aquí, pues, el mejor elogio del soldado español y la prueba de lo que es capaz de hacer un pueblo generoso por la independendencia de su patria.

La Junta central de Sevilla, para desvanecer la alarma y aquietar los ánimos, á la sazón alterados, á consecuencia de haberse corrido la voz de que pensaba aquella abandonar la Península y retirarse á Murcia, publicó un decreto (18 de Abril), declarando que solo en caso de extrema necesidad ó de exigirlo la salud pública tomaria tal resolucion, que no habia entrado, sin embargo, todavía en su propósito por no reclamarlo el actual estado de la guerra. La Junta por otra parte continuaba como antes, pero dispuesta á dar activa mano á las reformas políticas exigidas por la opinion pública. La eleccion de Calvo de Rozas, de que hemos hablado ya en otra parte de esta obra, á la muerte de Florida-Blanca, alentó á los tibios é hizo que el partido reformador, renovase la proposicion hecha antes (15 de Abril) de convocar las Córtes, que fué tomada en consideracion por la mayoría de la Junta y sometida al exámen de las secciones. Esto y la publicacion del *Semanario Patriótico*, de D. Manuel José Quintana, en cuyo pe-

riódico se trataban cuestiones políticas, anunciaban ya cambios importantes en sentido liberal y otro rumbo á la marcha política del gobierno. Examinada y presentada á la deliberacion de la Junta plena dicha proposicion, fué defendida con calor por los hombres que más brillaban por sus luces, y combatida por los partidarios de régimen absoluto. El más decidido de todos fué el bailio D. Antonio Valdés, que sostuvo la conveniencia de que se debian reformar toda clase de instituciones, excepto la religion. Su proyecto de decreto fué pues desechado por radical, redactándose otro que fué aprobado y publicado (22 de Mayo), en el cual se anunciaba más vagamente «el restablecimiento de la representacion legal y conocida de la monarquia en las antiguas Córtes, convocándose las primeras en el año próximo, ó antes, si las circunstancias lo permitiesen.» Este decreto no fué recibido con todo el entusiasmo que debiera, y bien se echa de ver la causa. No se fijaba un término preciso para la convocacion; se expresaba con intencionada vaguedad, que este llamamiento tendria lugar al modo de las antiguas Córtes, y se proponian dilatorias, cuando era urgentísimo resolver pronto la cuestion de gobierno y constituir un país abandonado á sus propias fuerzas é inspiraciones, que si el patriotismo hacia menos peligroso, podrian, no obstante, trocarse en breve tales elementos en gérmenes fecundos de discordia, y quizá convertirse en una como todas desastrosa anarquía. En una palabra, el decreto de la Junta no respondia como debia y tenian derecho á esperar las provincias, ni á sus sacrificios, ni á sus ideas, ni al espíritu revolucionario del siglo. Otro segundo decreto, el de 25 de Junio, acababa de enfriar los ánimos y sembrar desconfianzas; por él se restablecia el antiguo y supremo Consejo de España é Indias, en el que se refundian los demás Consejos. Por el contrario, y véase en esto con cuánta facilidad se gobierna cuando los hombres públicos saben apoyarse en la opinion, el decreto de 2 de Mayo por el cual se mandaba confiscar los bienes de los afrancesados, era, como no podia ménos de serlo, acogido con júbilo en todas las provincias y por todas las clases, excepto, como es natural, de los comprometidos y afectos por intereses de medro personal á la causa de nuestros enemigos los franceses (1).

(1) *Real decreto de 2 de Mayo de 1809.*—Artículo 1.º Serán confiscados todos los bienes, derechos y acciones, pertenecientes á todas las personas de cualquier estado, calidad ó condicion

Rendida Zaragoza, aprovecharon los franceses la ocasion que se les ofrecia de apoderarse de las plazas fuertes de aquel antiguo reino, cuyo intento lograron con poco esfuerzo. Jaca y Monzon cayeron en su poder. Mequinenza rechazó tres veces al enemigo, que no logró apoderarse de la poblacion y sí de Molina, abandonada por sus moradores. El quinto cuerpo de ejército que habia llevado á cabo estas operaciones, recibió orden de marchar á Valladolid, con lo cual no quedó en Aragon más fuerza que el tercero, al mando del general Suchet, teniendo que pelear con los insurrectos del país, y con el segundo ejército español de la derecha, denominado de Aragon y Valencia, cuya direccion se encomendó al general Blake. Despues de dejar el mando del ejército de Galicia habia sido destinado dicho general á Cataluña á las órdenes de Reding, siendo nombrado á la muerte de este capitán general del Principado. Blake, pues, reunia la direccion superior de las armas de la antigua coronilla de Aragon. Habia empezado á formar el segundo cuerpo con la division de Lazan, que estaba en Tortosa, y con ocho batallones que le suministró Valencia, los cuales se hallaban situados en Morella á las órdenes de D. Pedro Rocar. Organizaba y disciplinaba Blake este nuevo cuerpo, cuando llegó á su conocimiento la noticia de haber quedado solo el tercero de los franceses.

Esto y el saber que el pueblo aragonés comenzaba á moverse, le obligó á dejar á Tortosa (7 de Mayo) y dirigirse á Alcañiz, obligando á la division Leval á evacuar aquella plaza (18 de Mayo) y á salir el mariscal Suchet en su socorro. En Alcañiz se riñó la batalla, en la que triunfó Blake de ambos generales, que se retiraron con pérdida de 800 hombres. Aumentadas nuestras fuerzas con tropas de Valencia hasta el número de 17.000 hombres, avanzó Blake á Zaragoza, á cuya ciudad, en la cual Suchet tenia 12.000 hombres, llegó el 15 de Junio, flanqueando el arroyo que pasa por delante del pueblo de María y dejando en Botorrita la division de 5.000 hombres que mandaba Areizaga. Salióle

que fuesen, que hayan seguido y sigan el partido francés, y señaladamente los reos de alta traicion D. Gonzalo de O'Farril, D. Miguel José de Azanza, marqués de Cahallero, conde de Campo Alange, duque de Frias, conde de Cavarrús, D. José Mazarredo, D. Mariano Luis de Urquijo, conde de Montarco, D. Francisco Javier Negrete, marqués de Casacalvo, de Vendaje de Casa Palacios y de Monte Hermoso, de D. Manuel Romero, de D. Pablo de Arribas, de don José Marquina y Galindo, del marqués de San Adrian, de D. Tomás de Morla, de D. Manuel Sixto Espinosa, de D. Luis Marcelino Paire, etc.

Suchet al encuentro: una quebrada separaba á ambos ejércitos; nuestros soldados atacaron y deshicieron el ala izquierda del enemigo al principio de la batalla; pero atacada nuestra derecha por la caballería, fué á su vez tambien desordenada y deshecha, arrollados nuestros ginetes y obligado Blake á retirarse en buen orden á Botorrita; Suchet picó la retirada de nuestros soldados. El 18 de Junio fueron alcanzados en Belchite y puestos en fuga segunda vez, por lo cual nuestras divisiones acudieron á los puntos de donde habian partido: los valencianos á Morella y San Mateo, los aragoneses con Lazan á Tortosa, Suchet á Zaragoza y Blake á Cataluña, en donde Saint-Cyr tenia puesto sitio á Gerona.

Napoleon habia dispuesto que los tres ejércitos se concentrasen poniendo á su cabeza al mariscal Soult; esto indicaba que iban á emprenderse operaciones en grande escala; pero se ignoraba el plan de campaña. Calculando este general que los ingleses no volverian á entrar en lucha hasta Setiembre, trató de arrojarlos de a Peninsula, entrando con 60.000 hombres en Portugal por el lado de Ciudad-Rodrigo, poniendo sitio á esta plaza y destacando tres cuerpos de ejército para protegerle, uno al Norte, otro en el Tajo y el tercero de reserva. Este proyecto fué desechado por el rey José y el mayor Jourdan, y avirtiéndole la imposibilidad de mandarle fuerzas y dinero; lo primero, porque de las operaciones de Cataluña no podia distraerse un soldado, y lo segundo, porque el tesoro se hallaba exhausto. Soult persistió en su plan. Wellesley entre tanto levantaba su campo de Abrantes y proseguia su marcha á Extremadura, estableciendo su cuartel general en Plasencia, y en 10 de Julio se avistaba con Cuesta en las casas del Puerto para acordar definitivamente el plan de campaña. Acordado este, volvióse el inglés á Plasencia, manifestando desde dicho punto que si bien se hallaba dispuesto á seguir el plan que se habia trazado en la entrevista con Cuesta, era preciso para ello que su ejército no careciese de subsistencias, pues en este caso se veria precisado á pasarse sin la ayuda de sus aliados. Extraña conducta de quien no tenia ni un motivo de queja, y que por otra parte habia visto á sus tropas robar (1) impunemente á los pueblos

(1) El mismo Wellesley decia en su correspondencia á Jorge Williers: «Tiempo hace estoy pensando que un ejército inglés no podia sufrir ni los triunfos ni los reveses, y la conducta reciente de los soldados del que mando, me prueba claramente lo exacto de mi opinion en cuanto al triunfo, pues han saqueado el país del modo más horrible... Entre otras cosas se han apodera-

que habian venido á socorrer, no para mantenerse con sus latrocinios, lo que hubiera sido disculpable, sino para vender á los despojados su propias alhajas. Nuestros lectores no han de extrañar esto, sin embargo, considerando que el pueblo inglés nos ha robado á Gibraltar, que no tiene otro nombre en buen romance la pérdida de esta porcion de territorio de la madre pátria, pérdida que debia repararse á costa de lo que somos, porque es una mancha que por débiles deshonra.

XXI.

El plan concertado entre Cuesta y Wellesley se reducía á lo siguiente: El general inglés Wilson avanzaría hasta Escalona por la Vera de Plasencia y pueblos de la derecha del Alborche; Cuesta cruzaría el Tajo por Almaraz y puente del Arzobispo, siguiendo á Talavera; Venegas, que estaba en Santa Cruz de Mudela, marcharía sobre Madrid, debiendo retroceder á Tarancon en caso de verse atacado por fuerzas superiores ó caer en combinacion con los ejércitos aliados sobre Madrid en otro año. La division Baesford quedaria en la frontera francesa, y el duque del Parque se encaminaria á Ciudad-Rodrigo.—Los francos tenian además del cuarto cuerpo de observacion en la Mancha, el primero, á las órdenes de Victor, á la izquierda del Alborche, ocupando su bandera á Talavera. Los tres cuerpos mandados por Soult, de 55.000 hombres se encontraban: el segundo en Salamanca y Zamora; el quinto en Valladolid; el sexto en Benavente, Astorga y Leon. En este plan se vé que Soult dejaba amenazado á Madrid. José supo despues de algunos dias la conferencia de Wellesley y Cuesta y la aproximacion de fuerzas españolas á Madrid. En vista de esto mandó replegarse inmediatamente á Soult y Sebastiani sobre To-

do de todos los buyes, sin mas objeto que venderlos á la misma poblacion que han robado; os agradecería infinito manifestáseis este hecho á los ministros de la regencia, etc.—Y al vizconde de Castlereagh, secretario de Estado: «No puedo prescindir de volver á llamar vuestra atencion sobre el estado de indiciplina en que se encuentra este ejército... Me sería imposible describiros todos los desmanes y violencia que cometen nuestras tropas. Apenas se separan de ellas sus oficiales, ó por mejor decir, *los jefes de cuerpo*, ó LOS OFICIALES GENERALES, cuando se entregan á todo género de excesos... No recibo un pliego, un correo que no me traiga relacion de ultrajes cometidos por los soldados.»

ledo, saliendo él mismo de Madrid con 5.000 hombres y 14 piezas á reunirse al primer cuerpo en Alborche.

Tal reconcentracion de fuerzas anunciaba una inmediata batalla; los franceses esperaban á Soult para darla; pero este no llegaba y Wellesley se preparaba al combate mandando retroceder á Wilson, que se hallaba en Navalcarnero, hasta Escalona. Las posiciones que al efecto escogió el general inglés se estendian desde Talavera hasta el cerro llamado de Medellin. Componian el ejército español cinco divisiones de infantería, mandadas por el general Zayas, D. Vicente Iglesias, el marqués de Portazgo, don Rafael Manglano y D. Luis Alejandro Bassecourt: dos de caballería á las órdenes de D. Juan Menestosa y el duque de Alburquerque: la reserva á cargo de D. Juan Berthuy, y la vanguardia, capitaneada por D. José de Zayas. Todo nuestro ejército constaria de 34.000 hombres, y de estos 6.000 ginetes. El ejército angloportugués llegaría á 22.000 hombres repartidos en cuatro divisiones. Los franceses contaban con un ejército en número de 45.000 combatientes.

El primer cuerpo del ejército francés comenzó á aparecer sobre la elevada llanura que domina la izquierda del Alberche el dia 27 de Julio; Victor fué el encargado por José de franquear el rio, cuyo paso efectuó desplegándose luego por el camino real de Talavera al anochecer de aquel dia. Al siguiente 28, y deseoso Victor de reparar el poco éxito del anterior, atacó vigorosamente al centro, del cual intentaba apoderarse con las divisiones, Ruffin; Lapisse perdió en este movimiento 1.500 soldados en la falda del monte, en cuya altura se encontraba parapetada una de nuestras divisiones. A las diez de la mañana el rey José consultó con Victor y Jourdan sobre si convendria ó no continuar la batalla: el primero fué de opinion de que debía darse, comprometiéndose él á desalojar de la altura anterior al general español; mientras que el segundo opinaba prudentemente por la suspension del combate hasta que llegase Soult y se colocase á retaguardia del inglés. En esta duda se hallaba José cuando recibió una carta de Soult, en la que el mariscal expresaba la imposibilidad de llegar á Plasencia hasta el 3 ó el 5 de Agosto. José, en vista de esto, y temiendo dividir sus fuerzas y verse atacado por la division Venegas, que se aproximaba á Toledo, se decidió por último á dar la batalla. Esta fué sangrienta: ambos ejércitos pelearon con indelible valor; nuestros valientes soldados obligaron á retirarse al

enemigo con pérdidas considerables: los franceses dejaron en nuestro poder 16 cañones, 944 muertos, 6.294 heridos y 156 prisioneros. Entre los muertos se contaban al general Lapisse, y entre los heridos ocho coroneles y un general de brigada. Los ingleses, fuera de combate, tuvieron más de 6 000 hombres, contándose entre los muertos los generales Mackenzie y Langworth. Nosotros perdimos 1.200 soldados, siendo herido el general Manglano. Este fué el resultado de la importante batalla por muchos conceptos de Talavera de la Reina, dada en 28 de Julio de 1809, en que tomaron parte el mismo José en persona y sus mejores generales. El gobierno británico nombró á sir Arturo Wellesley conde Wellington, con cuyo título fué conocido en adelante, y la Junta central le nombró capitán general del ejército, recompensando á los jefes españoles que más se habian distinguido, entre otras de las gracias, con la gran cruz de Carlos III, concedida al general Cuesta.

Los españoles permanecieron en Talavera, donde se les reunió el 27 Crawford con 3.000 hombres, absteniéndose—dice Lafuente—de ir al alcance de los franceses, quienes repasaron el Alberche el 29, dirigiéndose á Madrid, y amenazados cerca de este punto por Venegas, cuyos destacamentos llegaban á Valdemoro. La causa de no haberlos seguido en su retirada nuestro ejército, creemos nosotros que seria el no haber sido deshechos los franceses en la batalla á pesar de ser vencidos. Por temor á las fuerzas de Soult, que no bajaban de 50.000 hombres, el vizconde de Wellington pasó el Tajo por el puente del Arzobispo, acampando en Deleitosa y sus cercanías (7 de Agosto): el quinto cuerpo de Soult, mandado por Mortier, se disponia á forzar el paso del puente del Arzobispo, como lo verificó el 8 de Agosto. Entre tanto ejecutaba esta maniobra Mortier, Caulaincourt rodeaba el Tajo con 300 ginetes y acometia nuestra retaguardia para dar tiempo á que pasasen igualmente otros 6.000 que de la parte de allá habian quedado sin vadearle. Los defensores del puente, flanqueados por estas fuerzas, abandonaron la defensa de aquel, dejando en poder del enemigo 30 cañones, muchos carros de equipajes y algunos prisioneros. Así las cosas cuando Soult recibió la orden de situarse con el segundo cuerpo en Plasencia, Mortier con el quinto de ocupar las cercanías de Oropesa, y Ney con el sexto de trasladarse á Salamanca.

Hemos dicho que el ejército de Venegas se dirigia á Madrid. José

comprendiendo el peligro en que se encontraba la capital, se dirigió á ella precipitadamente. El ejército de Venegas era de lo más lucido y saneado de que disponíamos para un apuro: constaba de 30.000 hombres, distribuidos en cinco divisiones, que mandaban otros tantos acreditados generales, como lo eran Lacy, Vigodet, Giron, Castejore y Zerain; el marqués de Gelo mandaba la caballería. Juntó sus fuerzas Venegas en Almonacid, y el 11 por la mañana, cuando José salía de Toledo, ya Sebastiani se encontraba empeñado en el combate: la colina en que nuestras principales fuerzas se encontraban fué atacada con decision y arrojados nuestros soldados de ella. Venegas dió la orden de retirada, pero cuando se comenzaba á ejecutar ésta ordenadamente, se desordenó nuestra caballería á consecuencia de la voladura de algunos carros de municiones, y nuestros ginetes huyeron á la desbandada hasta Sierra Morena. La batalla de Almonacid nos costó la pérdida de 4.000 hombres, 16 piezas de cañon y algunas banderas. A los franceses 300 muertos y 2.000 heridos. José se volvió á Madrid (15 de Agosto). El mariscal Víctor pasó á la Mancha, estableciendo su cuartel general en Daimiel. El cuarto cuerpo se situó sobre el Tajo, ocupando desde Aranjuez hasta Toledo. Cuesta por otra parte hacia en Extremadura dimision del mando (12 de Agosto), del cual se encargaba el general D. Francisco Eguía, y Wellington se retiraba á Badajoz.

Cuando Napoleon supo los sucesos de la Peninsula en Schoenbrum, donde á la sazón se encontraba, se enfureció contra su mismo hermano, sospechando de todo el mundo. No podia comprender que sus 300.000 hombres no hubieran alcanzado mejor resultado de esta campaña; y en verdad, habiéndose prometido los franceses estar en Julio en Lisboa, Sevilla, Cádiz y Valencia, se hallaban por el contrario en Agosto casi en los mismos puntos que antes de la campaña. Los primeros decretos del rey José, ya en Madrid, fueron entre otros los de supresion de todos los consejos, de Guerra, Marina, Ordenes, Indias y Hacienda, refundiéndolos en las secciones del de Estado. Siguiéron á estos otros más importantes; fueron: la supresion de todas las grandezas y títulos de Castilla; la cesacion de todos los empleados en sus cargos, debiendo someterse á solicitar sus títulos del nuevo gobierno; la obligacion de presentar á los intendentes de las provincias en término de un mes, todo documento de la deuda pública, so pena de ser extinguidos estos á favor del Estado:—Supresion de todas las

órdenes religiosas, debiendo volver sus individuos á los pueblos de su naturaleza, en donde recibirian la pension para su sostenimiento:—Confiscacion de los bienes de los emigrados y su aplicacion al pago de la deuda pública:—La creacion de 100.000.000 de reales en cédulas hipotecarias para indemnizar á los que le hubiesen hecho servicios importantes ó sufrido perjuicios por causa de la guerra:—La abolicion del impuesto conocido con el nombre de *voto de Santiago* (1).

XXII.

Mientras en el centro de la Peninsula tenian lugar estos sucesos, en Cataluña se realizaban hechos que habian de dar fama á nuestra patria y causar el asombro de los extraños, acostumbrados hacia mucho tiempo á mirar con indiferencia á los que desde Isabel la Católica llenaban el mundo con el renombre de sus hazañas. Dos veces habian rechazado los heróicos hijos de Gerona á los franceses en el año anterior de 1808; las armas imperiales necesitaban venganza; sus generales anhelaban rehabilitarse con el capitan del siglo, y el orgullo, no más que el orgullo francés, era quien se presentaba el 6 de Mayo de 1809 al pié de los muros de Gerona dispuesto á lavar en sangre española su pasada afrenta.

Esta ciudad, que apenas contaria 14.000 almas, sobre las riberras del Oña, que se prolonga á su derecha hasta la reunion de aquel con el Ter, dominada por alturas y protegida por castillos y fuertes, principalmente por el de Monjuich, no contaba con guarnicion bastante para su defensa. No pasaba aquella de 5.673 soldados de todas armas, debiendo suplirse, pues, esta falta con valor y el patriotismo de sus moradores y la pericia de sus jefes.

Era gobernador interino de ella D. Mariano Alvarez de Castro; teniente rey D. Juan Bolívar; jefe de la artilleria, D. Pedro Mata, y de ingenieros D. Guillermo Mineli. El coronel don Enrique O'Donnell organizó ocho compañías de paisanos con el nombre de Cruzada; se formó una compañía de mujeres heroínas para asistir á los heridos en el combate y llevar víveres y municiones á los defensores. Todos los habitantes de Gerona,

(1) *Gaceta de Madrid* del 18 al 23 de Agosto.

sin excepcion de sexo, edad ni clase, se preparaban á pelear contra los franceses invocando á San Narciso, patron de la ciudad, á quien habian nombrado su generalísimo para este memorable sitio. Desde el 6 al 31 de Mayo, los sitiadores no habian conseguido sino arrojar á nuestros soldados de la ermita de los Angeles. En la primera semana de Junio, Saint-Cyr reforzaba el ejército sitiador con 18.000 hombres, circunvalando la plaza y comenzando á atacar algunos de los fuertes.

El 12 de Junio se presentó un parlamentario al gobernador Alvarez, intimándole la rendicion, al cual respondió este héroe: «No quiero trato ni comunicacion alguna con los enemigos de mi patria, y el emisario que en adelante venga será recibido á metrallazos.» Famosa respuesta digna de un espartano. Los franceses comenzaron en la noche del 13 al 14 un terrible bombardeo. Las torres de San Narciso, San Daniel y San Luis fueron desmanteladas por la artillería y desalojados de ellas sus defensores.

El 21 Saint-Cyr se apoderó, á costa de mucha sangre, de San Feliú de Guixols, y las fuerzas sitiadoras se aumentaron hasta 30.000 hombres. El 3 de Julio, el enemigo, con veinte piezas de grueso calibre y dos obuses, intenta apoderarse de Monjuich, con cuyo castillo podria, en poco tiempo, rendir las demás fortalezas y toda la ciudad. A los primeros disparos la bandera española cae al foso, derribada por una bala rasa, y el subteniente D. Mariano Montoro baja al foso, la recoge, sube por la brecha y la enarbola de nuevo á presencia del ejército enemigo y de los 900 valientes que defendian la fortaleza. El 4 en la noche se da el primer asalto; pero rechazados por los nuestros, se suspende hasta el 8, en cuyo dia el temerario coronel francés Muff acomete en columna cerrada hasta cuatro veces, cayendo herido la última, y retirándose de aquel asalto sangriento con pérdida de 2.000 hombres y 14 oficiales. La torre de San Juan se incendia entre tanto, y los españoles que la defienden mueren á la explosion envueltos entre sus escombros.

Saint-Cyr, á los pocos dias, se apodera del puerto de Palamós en donde igualmente sucumben á la muerte sus defensores. La catástrofe de la torre de San Juan es vengada por los nuestros, que á los pocos dias incendian con sus bombas la de San Luis, de la cual se habia apoderado el enemigo, haciendo perecer á este quemado entre su cenizas. Habia pasado Julio; llegaba Agosto y los franceses no podian tomar á Monjuich; érales, pues, de todo

punto necesario apoderarse de él ó renunciar en otro caso á la esperanza de rendir á Gerona. Levántanse al efecto diez y nueve baterías, que hacian un fuego horrible sobre la fortaleza; el enemigo se apodera del revellin y los nuestros, no solo no desmayan en su valor, sino que aun hacen una salida que espanta á los sitiadores por lo temeraria é inesperada. De 900 españoles que custodiaban el castillo solo quedaban ya 511 soldados y 18 oficiales.

En tal estado, se reúne un consejo de oficiales y resuelven abandonar á sus enemigos áquel, no ya fuerte, sino monton de ruinas; pero distribuyendo antes las municiones y clavando la artillería (12 Agosto), antes que dejarle á los franceses, que habian perdido 3.000 hombres en sus diferentes asaltos. El general Verdier se habia equivocado; cierto que rendido Monjuich la ciudad estaria dominada por sus fuegos; pero de esto á entrar en ella habia mucha distancia. Los sitiados abrian y construian por todas partes zanjas, parapetos, cortaduras; cerraban calles, hacian todo género de obras y hasta colocaban sus cañones encima de la bóveda de la catedral. Además, cada dia se hacian salidas, las cuales, si bien de poca importancia, por no permitir otra cosa su escasa guarnicion, no dejaban por eso de ser ménos gloriosas y útiles para los nuestros.

Así las cosas, cuando Alvarez recibió la fausta noticia de la aproximacion á Gerona del general Blake, que á marchas dobles por escabrosas sendas llegaba oportunamente desde Aragon en su socorro. En efecto, Blake desde Vich, donde habia pasado revista á sus tropas, mandaba á D. Manuel Llauder apoderarse de la altura de los Angeles, al Norte de Gerona, y al coronel de Vitoria D. Enrique O'Donnell para que distrajese al enemigo por la parte de Bruñolas, mientras él con 6.000 hombres que le quedaban avanzaba á las alturas de Padró, á la vista de la ciudad sitiada. Llauder plantó nuestra bandera en la ermita de los Angeles y O'Donnell atacó la posicion de Bruñolas, en tanto que Rovira y Clarós combatian á la izquierda del Ter. A estos sucesos deben añadirse otros no ménos preciosos para los sitiados, y eran 2.000 acémilas cargadas de víveres, escoltadas por 4.000 infantes y 500 caballos á las órdenes del general Garcia Conde, cuyas fuerzas sorprendieron en Salt (1.º de Setiembre) un destacamento enemigo, logrando entrar en la plaza á pesar de las maniobras de Saint Cyr y Verdier para impedirlo. El 3 de Setiembre las acémilas salieron de la ciudad sin perderse un solo

hombre ni una sola caballería, y fueron trasportadas á San Feliú; de las tropas de Conde 3.000 soldados quedaron reforzando la guarnicion de Gerona, cuyos habitantes recibieron este socorro con gran júbilo. Blake se replegó á San Hilary, Roda, San Feliú y Olot. Irritados los franceses con este incidente, atacaron los puestos abandonados, recobrando la ermita de los Angeles (6 de Setiembre), de cuyos defensores solo se salvaron tres oficiales y el coronel Llauder, que se arrojó por una ventana, pereciendo los demás acuchillados en el fuerte. Los ataques se renovaron en los dias siguientes con furor, y el flaco muro de la ciudad, blanco de las baterías enemigas, cedia al empuje de las balas rasas y las bombas, cuyos proyectiles abrian tres anchas brechas en los baluartes de Santa Lucía, Alemanes y San Cristóbal. La situacion comenzaba á ser desesperada por demás; así lo comprendió el francés, quien considerando casi rendida á la plaza y en mal estado de defensa, y compadeciéndose por otra parte de tanta mortandad y carnicería, mandó al gobernador Alvarez sus parlamentarios intimándole la rendicion. Alvarez, cumpliendo lo ofrecido antes, los recibió á metrallazos.

XXIII.

Indignado Saint-Cyr con tal respuesta, si respuesta puede llamarse á los metrallazos, dió al punto la orden del asalto general. Serian las cuatro de la tarde del 19 de Setiembre, cuando las campanas de Gerona, los tambores y los gritos de guerra llamaban á soldados y paisanos á las brechas, envueltas entre nubes de balas y de pólvora y por donde cuatro columnas de á 2.000 franceses se lanzaban á la bayoneta ardiendo en ira y despecho. Alvarez silencioso, en ese sublime silencio que preside siempre á las acciones heróicas y esa serenidad de espíritu inseparable compañera del alma en los corazones fuertes, al frente de sus tropas se dirige al combate, como quien sabe de antemano el fin que le espera ó cree su pecho invulnerable á la muerte. Doscientos cañones retumbaban de la parte de afuera y estremecian á Gerona, y no á los sitiados, con su estruendo: la primera columna enemiga era rechazada dos veces de la brecha de Santa Lucía; en las de Alemanes y San Cristóbal, los regimientos de Vetonía y de

Borbon defendian á arma blanca el paso, deteniendo sus bayonetas el empuje del enemigo; las heroínas que formaban la compañía de Santa Bárbara socorrian á los heridos, llevaban cartuchos á los combatientes y tambien exhalaban el último suspiro al lado de nuestros soldados, heridas por las espadas ó las balas enemigas, como buenas españolas; 2.000 franceses quedaron tendidos en las brechas; Saint-Cyr suspendió el asalto y el mariscal Augereau le reemplazó en el mando.

Blake habia intentado inútilmente introducir mas viveres en la plaza: O'Donnell, á quien se le habia confiado esta empresa, era cortado por Saint-Cyr, dejando en su poder parte de su escolta, que fué pasada á cuchillo. Los sitiados sentian ya los rigores del hambre; los soldados se repartian el trigo, su único alimento, el cual molian en almirezes y cascos de bombas, y los paisanos á quienes faltaba este pobre y seco alimento morian de inanición en medio de las calles. La miseria y las enfermedades de tal manera se desarrollaban por todas partes, que solo en Octubre murieron 793 individuos, abandonados en los hospitales por falta de medicinas. Esta carencia de recursos, ya casi absoluta, era de todo punto irremediable, pues los sitiadores, que á pecho descubierto no habian podido vencer, trataban de rendir por hambre á los sitiados, impidiéndoles todo recurso á fuerza de vigilancia, la cual aumentaban valiéndose de perros que tenian fuera de la ciudad para ser avisados con sus ladridos, y hasta poniendo de trecho en trecho cuerdas con campanillas para que al tropezar en ellas los que saliesen de la ciudad, avisasen de su intento á los centinelas. Era ya Noviembre: la peste y el hambre hacian estragos (1). Los animales más inmundos eran devorados con ánsia: las bestias tambien hambrientas, querian á comerse unas á otras; las madres veian con dolor ya secos sus senos maternales y desfallecer y morir en sus brazos á los hijos de sus entrañas, sucumbiendo muchas de ellas traspasadas de pena al tiempo que aquellos, insepultos los cadáveres en las calles, llenas de fango é inmundicia, infecto el aire de miasmas y los hospitales henchidos de gente, era natural que flaqueasen los fuertes y se anonadasen los débiles.

En medio de tanta pesadumbre, sin embargo, el gobernador

(1) Hé aquí los precios de algunos artículos, segun el testimonio librado por el entonces comisario de la plaza: Una gallina, 320 reales. Un gorrion, 4 rs. Un raton, 5 rs. Un gato, 30 reales. Huevos, docena, 96 rs. Arroz, libra, 32 rs. Pan, 8 rs, libra, etc., etc.

Alvarez, oyendo pronunciar á un oficial la palabra *capitulacion*, le respondió volviéndose con la presteza de un leon herido: «*¡Cómo! solo Vd. es aquí cobarde. Cuando ya no haya viveres nos comeremos á Vd. y á los de su ralea, y despues resolveré lo que más convenga.*»

Acto seguido publicó el siguiente bando:

«Sepan las tropas que guarnecen los primeros puestos, que los que ocupan los segundos tienen orden de hacer fuego, en caso de ataque, contra cualquiera que sobre ellos venga, sea español ó francés, pues todo el que huye hace con su ejemplo más daño que el mismo enemigo.»

El Principado no permanecía indiferente á los heróicos esfuerzos de Gerona: con el fin de proponer un levantamiento general de aquel para volar en su socorro, reunióse una especie de Congreso de personas notables de Cataluña. Sabedor el mariscal Augereau de este propósito, renovó los suspendidos ataques, abriendo nuevas brechas, ensanchando las que habia y apoderándose del arrabal del Cármen. Poco despues tomaron las casas de Gironella y el reducto de la ciudad. El 8 habian caido en su poder los fuertes exteriores, y Gerona, con solo 1.100 hombres, rendidos de hambre y de fatiga, sin exceptuar al mismo Alvarez, el cual yacia postrado en cama cuatro dias con una fiebre nerviosa, cuyo peligro era tan inminente, que le fué administrada la Extremauncion.

A consecuencia del estado en que se encontraba, tuvo que delegar el mando en el teniente rey D. Juan Bolivar (9 de Diciembre), el cual, en vista de la mala situacion de las cosas, congregó y consultó á una junta general; los medios de resistencia estaban á punto de acabarse, y los socorros que podian esperar del Principado se les anunció no llegarían á tiempo. En tal conflicto, y cediendo con gran pena á la ley de la necesidad, si es que la necesidad puede tenerla, el brigadier D. Blas de Fournas marchó al campamento enemigo para tratar de la capitulacion, ajustándose en efecto esta dignamente, como á la dignidad de tan valiente pueblo conviniera. «La guarnicion, decia aquella, saldrá con los honores de guerra y entrará en Francia como prisionera de guerra. Todos los habitantes serán respetados. La religion católica continuará siendo observada, y será protegida. Mañana, 11 de Diciembre, la guarnicion saldrá de la plaza y desfilará por la puerta de Areny... Fecho en Gerona á las siete de la noche á 10 de Diciembre de 1809.»

En virtud de esta capitulacion, el 11 entraron los franceses en la

ciudad, maravillados de tanto heroísmo. Siete meses duró este sitio; más de 60.000 balas y 20.000 bombas y granadas fueron arrojadas á la ciudad por 40 baterías enemigas. Un historiador dice de este sitio, historiador que no es español: «Dejó este sitio un recuerdo inmortal en la historia.» Y así es, en efecto; de aquí en adelante Zaragoza y Gerona fueron hermanas: lo son en la gloria como lo fueron en el heroísmo.

XXIV.

De intento hemos abierto párrafo aparte en el curso de la narración del sitio de Gerona, porque él debe formar, siquiera sea brevemente, un resúmen del desastroso fin de Alvarez de Castro. Algunos historiadores hacen de ello caso omiso, y si no le callan enteramente, se abstienen de fallar como severos jueces sobre este hecho; pero nosotros, que sin dejar de ser imparciales llevamos en nuestro corazón la dignidad de españoles, no podemos, no queremos callar la verdad, que es un crimen de lesa patriotismo y una capitulación de la conciencia callar, cuando debe condenarse y oscurecer cuando esclarecerse debe el crimen, para que la historia lance su terrible anatema y la virtud quede triunfante.

D. Mariano Alvarez de Castro, oriundo de Granada y descendiente de ilustre familia, era mariscal de campo al comenzar el triste y glorioso sitio de Gerona. Desde su juventud habia servido en las reales Guardias españolas, distinguiéndose siempre por su pundonor y entereza. No se equivocaron los que le pusieron al frente de aquella plaza, que no hubiera capitulado, si tan ilustre caudillo hubiera conservado la salud del cuerpo, como hasta el fin habia guardado en su corazón un valor puro y sin manchilla; pero así lo quiso la Providencia, y dicho se está, según manifiesta un ilustre historiador, que «postrado Alvarez, postrada Gerona.» Firmada la capitulación de esta ciudad, fué tan insigne caudillo conducido á Francia prisionero; los franceses querian vengarse de su constancia y de aquella noble altivez con que le hemos visto tratar á los parlamentarios de Saint-Cyr y de Augerau hasta responder á metrallazos á sus proposiciones de paz. ¿Pero cómo vengarse en Francia?—¿No debía respetar esta nación las leyes de hospitalidad, las leyes de la guerra?—El infortunado Alvarez

fué devuelto á su pátria, quizá accediendo á sus ruegos, porque debia asfixiarse tan grande hombre respirando el aire de esa nacion entonces criminal; pero si al volver á saludar el cielo de su amada España sintió este mártir algun consuelo á sus pesadumbres, bien pronto debió trocarse éste en el más cruel de los tormentos. Alvarez fué encerrado en un estrecho calabozo en el castillo de San Fernando de Figueras, privándole de la asistencia de su ayudante y de sus criados, compañeros de su infortunio, y á quienes amaba el ilustre prisionero tiernamente, porque no le habian desamparado en su destierro. ¿Por qué se le dejaba en aquella soledad? ¿Para qué se arrancaban de su lado á sus fieles servidores y leales amigos?—Al dia siguiente de su entrada en aquel lóbrego y húmedo calabozo, apareció el cadáver del mariscal de campo don Mariano Alvarez de Castro, el valiente defensor de Gerona, expuesto en unas parihuelas al público y cubierto con una sábana. —¿Qué habia pasado en el calabozo?—Hé aqui una declaracion: «...Pudiendo asegurar á V. E. por declaracion de testigos oculares la ofectiva muerte de este héroe en la plaza de Figueras, á donde fué trasladado desde Perpiñan, y donde entró *sin grave daño en su salud, y compareció cadáver al siguiente dia, tendido en una parihuela, cubierto con una sábana, la que destapada por curiosidad de varios vecinos y del que me dió el parte de todo, puso de manifesto un semblante CÁRDENO É HINCHADO*, denotando que su muerte hubiese sido *obra de pocos momentos*, á que se agrega que el mismo informante encontró poco antes en una de las calles de Figueras á un llamado Rovireta, y por apodo el fraile de San Francisco, y *ahora canónigo* dignidad de Gerona, nombrado por nuestros enemigos, quien marchaba apresuradamente hácia el castillo, á donde dijo «iba corriendo á confesar al Sr. Alvarez porque *debía en breve morir.*» Todo lo que pongo en noticia de V. E. para que haga de ello el estudio que estime por conveniente. —Tortosa 31 de Marzo de 1810.—Excmo. Sr. CÁRLÓS DE BERAMENDI.—Excmo. Sr. Marqués de las Hormazas.»

Estas noticias oficiales, que no pueden recusarse, demuestran que el héroe de Gerona fué asesinado en su calabozo por orden del gobierno francés, y que este, por lo tanto, no podrá borrar nunca jamás de la historia que fué un *vil asesino*. La Junta Central se apresuró á decretar honores y premios á su heróico patriotismo, y las Córtes de Cádiz mandaron inscribir su nombre en letras de oro en el salon de sesiones, al lado de los de otros már-

tires de nuestra independencia y de nuestra libertad. Sus descendientes llevan hoy el título de marqueses de Gerona, con el cual, entre otras justas mercedes, fué condecorado aquel ilustrísimo y noble patricio.

XXVI.

A nadie cansará maravilla que nuestros ejércitos fuesen vencidos en Medellin, Belchite, Almonacid y Maria; pues además de ser estos en su mayor parte improvisados y tropas de consiguiente bisoñas, sus generales, poco acostumbrados á la táctica en grande escala, á las batallas campales, en las que el éxito depende en su mayor parte de la combinacion prudente de un plan desarrollado con acierto y precision, fiaban el triunfo del combate al valor individual de sus soldados, que si puede ser útil en sitios, asaltos y escaramuzas, no suele serlo en grandes operaciones militares, en las que, jugando grandes masas, es de todo punto necesario á la victoria un pensamiento superior á toda contingencia y un instinto de prevision, sobre todo, que sea como una providencia, y una mirada perspicaz y universal. Los franceses, por el contrario, acostumbrados al fuego de línea, á luchar en grandes llanuras y bajo un extenso plano de combate, con grandes y numerosos escuadrones para proteger sus retiradas, sin cuya condicion toda batalla que se presenta al enemigo es peligrosa, y por otra parte, sostenidos por buena artilleria, base de la gran ciencia estratégica, natural era tambien que experimentasen grandes ventajas sobre nuestros soldados unas veces, asi como tambien grandes pérdidas en otras. Solo bajo el golpe de vista táctico del Capitan del siglo, aquellas aguerridas huestes hubieran tal vez vencido en nuestra España; pero al mando de sus generales era imposible que sometiesen á los españoles, cuya táctica versátil y ligera, á la vez que enérgica, se escapaba á todo proyecto sério, á todo plan ulterior. Convencida la Junta, y lástima que no se hubiera comprendido antes, de que la índole de esta guerra era lo que hemos dicho arriba, dió mano activa á la organizacion de nuestras guerrillas, como su última esperanza y la salvacion del país. En 28 de Diciembre de 1808 expidió aquella un decreto sobre el alistamiento y organizacion de esta milicia

móvil, disponiendo en sus últimas órdenes hasta la formación de cuadrillas en que se diera entrada á los contrabandistas.

El carácter aventurero y belicoso de los españoles no necesitaba de más estímulo que su patriotismo para lanzarse á la lucha; espontáneamente los hemos visto alzarse en todas las provincias al grito de independencia y guiados solo por su entusiasmo; pero ahora, protegidos por la Junta Central y en la esperanza de hacer valer sus grados en la milicia y con derecho á los sueldos y emolumentos del ejército, no era dudoso que abandonasen desde luego las faenas del campo y sus talleres, y trocasen por la espada la esteva y el cepillo de carpintero ó la lanzadera. Eran incentivo por otra parte á esta determinacion las maldades cometidas por la soldadesca extranjera en nuestras ciudades y aldeas, pues ni el honor de la esposa, ni del padre de familia habian respetado. Y no se crea que los jefes de estas guerrillas, llamados comunmente guerrilleros, fuera gente que nada tuviese que perder y de poca cuenta; eran en general honrados patricios, muchos de ilustre cuna, quienes dejaban sus carreras científicas y la comodidad de su casa por los peligros de la guerra. Intrépidos y valerosos, conducianse como buenos, siendo el amparo y el consuelo de las afligidas poblaciones, victimas del robo y el saqueo y el escándalo de los franceses. Estos mismos no han podido ménos de hacer justicia á tan insignes y valerosos capitanes, escapándoseles frases como estas, por ejemplo, y refiriéndose á D. Saturnino Albuin: «Si este hombre hubiera militado en las banderas de Napoleon y ejecutado tales proezas, ya seria mariscal de Francia,» ó de D. Juan Palarea, que era médico, las siguientes: «El médico es un buen general y un hombre humanitario. *Le medecin est un bon general, est un homme très humain.*» Los guerrilleros en resúmen alentaban y animaban el espíritu de independencia, interceptaban correos, asaltaban convoyes de viveres y municiones, sorprendian destacamentos y partidas, acuchillaban las vanguardias en los desfiladeros y puertos, protegian los movimientos de nuestras columnas, socorrian las plazas y aparecianse doquier al enemigo, como fantasmas exterminadoras y terribles en medio del sosiego de la noche, y durante las marchas del dia en bosques, gargantas, arroyos, rios y puentes. Eran la eterna pesadilla de los franceses.

A los guerrilleros que tomaron las armas en Galicia, sucedieron bien pronto los que salieron al campo en Aragon; además de los

cuerpos francos que acaudillaban el brigadier Perena y el coronel Gayan, quedaron otros que dieron mucho que hacer al enemigo. En primer término figuró entre ellos D. Mariano Renovales, prisionero en Zaragoza, que habiéndose fugado antes de llegar á Francia y emboscado en las montañas de Navarra y Aragon, al pié del Pirineo, en donde reunia paisanos y soldados dispersos, sostenia peligrosos y sangrientos combates con las columnas enemigas, destrozando batallones enteros y teniendo en continua alarma y desasosiego á los generales franceses destacados en su persecucion. En la provincia de Cuenca se hacia notable por su audacia otra partida á las órdenes del marqués de las Atalayuelas; en Guadalajara el célebre caudillo llamado el Empecinado era el terror de los franceses y el amparo de otros partidarios que buscaban en su valor y talento nuevas hazañas, y jóvenes atraídos por su fama y nombradía, como el ya citado D. Sarturnino Albuin (a) el *Manco*, por haber perdido la izquierda al disparar su trabuco en la accion del Casár de Salamanca. En la Mancha hacianse tambien notables D. Isidro Mir, Francisco Sanchez, conocido por *Francisquete*, el cual peleaba sin cuartel. En Toledo y Extremadura, el presbítero Quero, Longeda y otros, ora con el nombre de lanceros unos, ora con el de voluntarios de Cruzada otros, se agregaban despues de haber peleado fieles al general Cuesta, quien colocándoles en su vanguardia les proporcionaba ocasion en que demostrar su arrojo, como sucedió en la batalla de Talavera. El capuchino fray Julian de Délica hacia prisionero en Toro al general Franceschi y poco despues á un edecan de Kellermann; D. Gerónimo Saornil, en Ledesma y Sanco; en Búrgos, Soria, y Rioja, don Juan Gomez, D. Francisco Fernandez de Castro, los curas de Tapia y el de Villaviado D. Gerónimo Merino, el famoso contrabandista D. Ignacio Cuevillas y el capitan de navio D. Ignacio Narron. Comenzaba á distinguirse en Navarra el jóven estudiante Mina, sobrino del despues célebre general Espoz y Mina. En tierra de Salamanca y Ciudad-Rodrigo D. Julian Sanchez, con un escuadron de 300 lanceros, desesperaba al general Marchand con sus continuas correrías vengándose de los asesinatos cometidos por el enemigo comun en las para él amadas personas de sus padres y una hermana, cuyos crímenes le habian trocado de hombre pacífico en furioso y sangriento africano.—De manera que estos guerrilleros y muchos otros no ménos importantes, pero que seria, no enojoso, sino prolijo mencionar en esta obra, además de

causar grandes bajas á los franceses, hacian que nuestras provincias Andaluzas, Valencia, Murcia, Astúrias y Galicia se vieran por algun tiempo libres de la invasion, y respirando un poco del sobresalto y exterminio de la guerra.

XXVI.

Las operaciones de nuestro ejército en la segunda mitad del año 1809, fueron poco halagüeñas para nuestra causa y éranlo mucho para los franceses. La Gran Bretaña, por otra parte, no nos auxiliaba, como teníamos derecho á esperar por nuestros sacrificios, entreteniendo su tiempo y malgastando sus fuerzas en largas y desastrosas expediciones al Norte de Europa contra Napoleon. Austria, que nos debia mucho dinero, ajustaba la famosa paz de Viena (de 25 de Octubre) con Napoleon, sin que fueran obstáculo para impedir la justas quejas que la dirigiera nuestro gobierno, abandonado á la gigantesca empresa de luchar solo, por reconocer aquella potencia, antes amiga, en algunos de los artículos del tratado, las variaciones que pudieran hacerse en Italia, España y Portugal.

España, sin embargo, sola y abandonada á sus propias fuerzas, pues la division inglesa que se hallaba en Portugal andaba quisquillosa y disgustada, seguia adelante, como Dios la daba á entender, su obra de emancipacion é independencia. En Astorga, 1.000 soldados se preparaban á defenderse del general Carrier, que la sitiaba con 3.000 hombres, rechazándolos de la plaza y frustrando su intento. El general Marcham desde Salamanca seguia los movimientos del duque del Parque, sucesor de la Romana, quien, fastidiado de esta persecucion incesante y presuntuosa, le aguardó al fin en Tamames, villa á nueve leguas de Salamanca, derrotándolo en la batalla de aquel nombre con pérdida de 1.500 bajas. Por el contrario de lo que sucedió en Andalucía, que al desastre de Alcolea, Córdoba y Jaen, siguió el triunfo de Bailen, ahora, despues de algunos efimeros resultados, nos aguardaba la inmensa catástrofe de Ocaña, en donde el ejército francés, á las órdenes del mariscal Sault, derrotaba todo nuestro ejército, dejándonos fuera de combate cerca de 25.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; otro tanto nos pasaba en

Alba de Tormes, en cuya batalla perdimos 3.000, 15 cañones y dos banderas. ¡Tan adversos habían sido los acontecimientos de la guerra en la segunda mitad de 1809 para nuestras armas!

En lo político no marchaban mejor las cosas; las intrigas, las murmuraciones, la calumnia agitaban también la tea de la discordia en nuestra patria, perturbando los ánimos pacíficos y exaltando á los discolos y descontentadizos. Hacíase á la Junta Central causa principal de todos los males que nos aquejaban, y lo que sucede siempre en épocas de penuria y miseria, y sobre todo cuando por circunstancias extraordinarias los gobiernos no son ó pueden ser todo lo justos que debieran, el malestar general cundía y turbaba por todas partes las mejores esperanzas, frustrando los mejores propósitos. Para poner remedio á estos males proponía Palafox (21 de Agosto), en un escrito, la concentracion del poder en un solo Regente, para cuyo cargo designaba al cardenal Borbon. El Consejo, por otra parte, sin renunciar á sus pretensiones, buscaba los medios de arrancar á la Junta su autoridad, insistiendo en la necesidad de nombrar una Regencia.

Debiase esto, además de lo expuesto, á que no reinaba el mejor concierto entre aquella y las provincias, que muchas veces, como la de Sevilla, y más particularmente la de Valencia, se habían negado á cumplimentar sus órdenes por parecerles inconvenientes y desacertadas. Este estado de cosas dió por resultado una conspiracion que tenía por objeto derribar por la fuerza la Junta Central, apoderarse de algunos individuos y trasportarlos á Filipinas. Pero el duque del Infantado había revelado estos proyectos del Consejo al ministro inglés Wellesley, el cual, poco amigo de los conspiradores, advirtió á la Junta del peligro que corria, evitando así un conflicto más desastroso que nunca en aquel supremo instante de la nacion. La Junta, al ver el riesgo en que se encontraba, de ser victima de tales manejos, deliberó sobre el partido que debía tomarse, conviniendo en la creacion de la *Comision ejecutiva* y la apertura de las *Córtes* para 1.º de Mayo de 1810. El horizonte de España comenzaba á cerrarse cada vez más; amenazaba la tormenta, y la Junta determinó retirarse de Sevilla, dejando algunos de sus vocales en esta ciudad para el despacho de los negocios. Entre tanto, y desde Valencey, escribía Fernando VII de Borbon, en gratitud al valor de los españoles y á sus sacrificios para defender su independencia, la siguiente carta, que ella sola daba entonces y para siempre la medida de lo

que habia de ser y valer en adelante esa raza degenerada, ingrata y cruel de los Borbones, que ha derramado la sangre española á torrentes, y que si algo sabe hacer, si algun sentimiento puede abrigar su corazon, es solo el mal, la venganza y la desolacion de los pueblos.

Raza débil, raza miserable, raza vengativa, sobre la cual habia de pronunciar más tarde su terrible fallo la revolucion y la historia. Hé aquí aquella carta: «Señor, decia Fernando, *el placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona sucesivamente la augusta frente de V. M. I. y R. y el grande interés que tomamos MI HERMANO, MI TIO Y YO en la satisfaccion de V. M. I., nos estimulan á felicitarle con el RESPETO, EL AMOR, LA SINCERIDAD Y RECONOCIMIENTO en que vivimos bajo la proteccion de V. M. I. y R.* Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la más alta y respetuosa consideracion, señor, de V. M. I. y R. el más humilde y más obediente servidor.— FERNANDO.—Valencey, 6 de Agosto de 1809.—*Monitor del 5 de Febrero de 1810.*» Carta más propia de un miserable que de un soberano.

XXVII.



La paz firmada en Viena en 14 de Octubre de 1809, de la que hemos hablado antes, lanzaba sobre España el peso de un nuevo cuerpo de ejército, con el cual se proponia Napoleon acabar de una vez la guerra y someter definitivamente á los españoles, á la sazón divididos en lo político y abrumados en lo militar por tantos combates sucesivos, ora prósperos, ora adversos á la suerte de sus armas, mandando al efecto 100.000 soldados, los cuales pensaba elevar á 150.000, que unidos á los 250.000 que operaban ya en la Península, componian nada ménos que 400.000 hombres. Pensaba además, segun habia anunciado al Senado, venir en persona á hacer la guerra, propósito que hubiera realizado á no impedirlo sus disensiones domésticas y otros negocios políticos. La paz con Austria encerraba dos proyectos, de alianza el uno, de conquista el otro. En 15 de Diciembre de 1809 Napoleon repudiaba á su mujer Josefina por razon de Estado, y con el fin de ase-

gurar su dinastía, pues no tenia sucesion con dicha señora, y tomaba por segunda mujer á la archiduquesa Maria Luisa, hija del emperador José II de Austria: de este modo aseguraba alianzas para lo porvenir, á la vez que, desembarazado un tanto de la guerra allende los Pirineos, podia dirigir hácia España sus ejércitos; por que lo hemos dicho ya, España, que habia comenzado á ser su pesadilla, era al presente la negra y fatídica nube que se levantaba en el cielo de su gloria para anublar más tarde la brillante estrella de su fortuna.

Concertado el plan entre José y Napoleon y hechos grandes preparativos, salió de Madrid el rey intruso, llevando consigo cuatro de sus ministros, doce consejeros de Estado y su servidumbre. El 15 de Enero de 1810 llegó á la entrada de los desfiladeros de Sierra-Morena, los cuales allanó sin gran dificultad por no estar bien defendidos y haberse fiado los nuestros en las cortaduras naturales de terreno, sin construir otra especie de defensa, presentándose en breve en los campos de Bailen, allí donde poco antes habian capitulado los mejores generales del emperador. De este punto se dividieron los franceses en divisiones, tirando Dessoles con la reserva hácia Baeza; Sebastiani se dirigió á Jaen, apoderándose de un campo atrincherado que habia comenzado á construirse, y Victor, al que siguió José, Soult y Mortier, muy en breve tomaron camino de Córdoba, en cuya poblacion entraron sin resistencia y felicitados por sus moradores. Las noticias que los franceses recibieron de Sevilla decidieron á José á detenerse en Carmona: en efecto, existian relaciones secretas entre O'Farri1, Urquijo y Azanza y el rey intruso, en virtud de las que, y en combinacion con otros traidores de Sevilla, se rindiese esta plaza sin resistencia. La Junta Suprema, que adivinaba estos manejos, y que además se hallaba sin fuerzas materiales de defensa, pues la division Alburquerque solo constaba de 8.000 infantes y 600 ginetes, y las de Zerain y Copons habian llegado solo al condado de Niebla y Cádiz, dió un decreto (7 de Enero) anunciando que para el 1.º del mes próximo se hallaria reunida en la isla de Leon con objeto de preparar la apertura de las Córtes. Esta resolucion, inspirada por el miedo mejor que por la prudencia, desprestigió á la Junta, y produjo, como era natural, gran descontento en los pueblos andaluces, que alborotados quisieron algunos de ellos tomar venganza en dos individuos de aquella, principalmente en las personas del presidente, el arzobispo de Laodicea y el mar-

qués de Astorga. Sea como quiera, Sevilla habia quedado abandonada; Sebastiani prosiguió camino de Granada, en cuya poblacion entró sin resistencia. Los restos de nuestra caballeria, mandada por Freyre, fueron rotos y dispersos en Alcalá la Real; el general francés Peyremont ocupó 30 piezas de nuestra artilleria que habia salido de Andújar, y que tuvieron que abandonar nuestros artilleros cortando los tiros, por no llevar infantes ni ginetes que la protegiesen; y Victor entró en Sevilla, cuya junta habia huido á Ayamonte el 1.º de Febrero, sin derramar sangre, y con las condiciones que tuvo á bien proponerles. Pocos dias despues Cádiz era bloqueado y los franceses dueños de Málaga y parte de Extremadura. A pesar de esta marcha, casi triunfal, de José desde Madrid á Cádiz, Blake comenzaba á organizar los dispersos de la provincia de Málaga y otros puntos, y á formar una pequeña division, pensando en oponerles en breve seria resistencia.

Respecto á la Junta Central, decia esta, reunida en la Isla de Leon, y tratando de transmitir el gobierno superior de la nacion á su Supremo Consejo de Regencia: «Bien convencida estaba la Junta, decia entre otras cosas, de cuán necesario era reconcentrar más el poder... En la ocasion presente parecia del todo inoportuno, cuando las Córtes anunciadas estaban ya próximas... Mas los sucesos se han precipitado, de modo que esta detencion, aunque breve, podria disolver el Estado, si en el momento no se cortase la cabeza al mónstruo de la anarquia...» Y añade: «Mas nada bastaba á contener el ódio que antes de su instalacion se habia jurado á la Junta. Sus providencias fueron siempre mal interpretadas y nunca bien obedecidas. Desencadenadas con ocasion de las desgracias públicas todas las pasiones, han suscitado contra ella todas las furias que pudiera enviar contra nosotros el tirano á quien combatimos. Empezaron sus individuos á verificar su salida de Sevilla con el objeto tan público y solemnemente anunciado de abrir las Córtes en la Isla de Leon. Los facciosos cubrieron los caminos de agentes, que animaron los pueblos de aquel tránsito á la insurreccion y al tumulto, y los vocales de la Junta Suprema fueron tratados como enemigos públicos, detenidos unos, arrestados otros y amenazados de muerte muchos, hasta el presidente. Parecia que, dueño de España, era Napoleon el que ven-gaba la tenaz resistencia que le habiamos opuesto. No pararon aquí las intrigas de los conspiradores, etc...» En este manifiesto están, pues, bien expresadas las causas que obligaban á la Junta á

semejante resolución; nombróse, pues, el Consejo de Regencia, de cinco individuos, que lo fueron: D. Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense; D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado; el general D. Francisco Javier Castaños; el de Marina, don Antonio Escaño, y D. Estéban Fernandez de Leon. Al decreto de formación de la Regencia acompañábase una instrucción sobre el modo de convocar y celebrar las Córtes, sobre la representación que habian de tener las provincias de Asia y América, cómo se habian de nombrar los diputados de aquellos dominios y la división en dos Estamentos, uno popular ó de procuradores y otro de dignidades. Además se formó un reglamento para la Regencia, exigiéndoles este juramento: «¿Jurais no reconocer en España otro gobierno que el que ahora se instala, hasta que la legitima congregacion de la nacion en sus Córtes generales determine el que sea más conveniente para la felicidad de la patria y conservacion de la monarquía? ¿Jurais contribuir por vuestra parte á la celebracion de aquel augusto Congreso en la forma establecida por la Suprema Junta, y en el tiempo designado en el decreto de creacion de la Regencia?... ¿Jurais la observancia del presente reglamento?» De cómo opinaba el reaccionario Consejo de Estado tan ambicioso, como cobarde, puede verse en las siguientes palabras que dirigia á la Junta: «Tampoco puede omitir que la fórmula de juramento que se ha exigido á los miembros de la Regencia, y el juramento que se les ha dictado por la Junta, ha parecido *extraña* al Consejo, en muchos de sus artículos *ilegal* y fuera de sus facultades... Solo pudo y debió proponer un juramento de ejercer bien y lealmente su oficio, procurando con todo esfuerzo y por cuantos medios estuviesen en su poder el bien de la nacion, *el reintegro de nuestro augusto soberano al sòlio de sus mayores*, la conservacion de la religion y la expulsion de nuestros enemigos, observando las leyes del reino y sus loables costumbres con la mayor exactitud y fidelidad, ocupándose con preferencia á todo en la defensa de la patria y el exterminio de nuestros fieros tiranos, *sin tratar de Córtes mientras no mude mucho nuestra situacion* y se arregle el modo de ejecutarlas. Por el funesto olvido de estas máximas sufrimos los reveses y desgracias que nos afligen, y á esto debe reducirse el juramento que se ha prestado, etc. (1)»

(1) V. Comunicaciones oficiales entre el Consejo de Estado y el de Regencia.

En esta lucha prevaleció la opinion del Consejo en la Regencia, facultándosele para escoger y hacer *auto de fé* de todos los ejemplares, así del reglamento, como del decreto y proclama de la Junta, cuyo acto llevó á cabo en el mismo dia que recibió la orden. Tambien á influjo del Consejo se alteraron artículos importantes, como los que se referian al período de duracion de la presidencia, número de representantes de los dominios de Ultramar, etc. En virtud de estas alteraciones instalóse en 31 de Enero la Regencia con tres de sus individuos que se hallaban presentes, excepto el obispo de Orense y el consejero Saavedra, á quienes se mandó buscar inmediatamente. Valor se necesitaba, pues, para gobernar en este período crítico por que atravesaba nuestra patria: pintura exacta de él puede verse en las líneas siguientes de la exposicion del Consejo de Regencia á las Córtes: «Instalóse—dice—el Consejo de Regencia el dia 31 de Enero del año presente, época en que el aspecto de las cosas públicas parecia enteramente desesperado. El poderoso ejército que habia servido de antemural á las Andalucías estaba destruido: los otros desalentados, débiles y muy lejanos para contener el torrente que arrollaba á la exánime monarquía: estas ricas provincias invadidas, y en su mayor parte ocupadas las demás, ó dominadas por el enemigo ó imposibilitadas de prestarse socorro por la interrupcion de sus comunicaciones; ningunos recursos presentes, ninguna confianza en el porvenir; la voz de que España estaba ya enteramente perdida, saliendo de la boca de los enemigos y repetida por el desaliento de los débiles y por la malignidad de los perversos, se dilataba de pueblo en pueblo, de provincia en provincia, y no cabiendo en los ámbitos de la Peninsula, iba á pasar los mares, á invadir la América, á llenar la Europa, y á extinguir en propios y extraños el interés y la esperanza. Los franceses se arrojaban impetuosamente á apoderarse de los dos puntos de la Isla y Cádiz, y Cádiz y la Isla, sin guarnicion ninguna, sin más defensa que un brazo de agua estrecho, un puente roto mal pertrechado de cañones y artilleros, una batería á medio hacer en el centro de la lengua que las separa, aguardaban con terror el momento en que los enemigos aportillando tan débiles trincheras, profanasen con su ominoso yugo el honor de la ciudad de Alcides. Tal era el aspecto de las cosas cuando el Consejo de Regencia tomó á su cargo el gobierno de la monarquía española.»

XXVIII.

Los enemigos de la Junta Central, á quienes hemos visto ya intrigar descaradamente en contra, formaron al lado de la Regencia una junta popular compuesta de 18 individuos, los cuales, influidos por aquellos y los clamores de la muchedumbre, contribuyeron eficazmente á la persecucion que se levantó contra el conde de Tilly y D. Lorenzo Calvo de Rozas primero, y despues contra todos los que habian compuesto la Central. Ambos fueron arrestados; el de Tilly murió poco tiempo despues en el castillo de Santa Catalina de Cádiz, y Calvo recobró su libertad cuando se abrieron las Córtes. A los demás individuos que habian pertenecido á la Junta Central se les prohibió reunirse en las provincias y se les sometió á la vigilancia de los capitanes generales. La calumnia, para completar la persecucion y hacerla más tiránica, odiosa y humillante, les acusaba de haberse enriquecido con los caudales públicos, llegando hasta el extremo de reconocer los equipajes de aquellos que debian partir en la fragata *Cornelia* para su país, pero de cuyo reconocimiento solo resultó una gloriosa justificacion de su inocencia. La conducta inquisitorial y maquiavélica del Consejo de Estado llevó su odio á los eminentes patricios que habian pertenecido á la Central hasta el ensañamiento. En 19 de Febrero, indicando la conveniencia de detener á todos los que habian formado parte de aquella, añadía: «V. M. ha encontrado méritos para la detencion y formacion de cargos á D. Lorenzo Calvo y al conde Tilly; lo mismo debe hacerse con cuantos vocales resulten por el mismo estilo descubiertos—*eran inocentes*— y así á estos como á aquellos debe sustanciárseles brevemente sus causas para la satisfaccion de la nacion, que clama con razon (*la nacion era su odio*) contra los que sean verdaderamente delincuentes, etc.» La Regencia en decreto de 21 mandó ejecutar la consulta del infame Consejo. De este modo la Regencia se hacia cómplice de los odios y venganzas de un alto cuerpo, de quien en otro lugar hemos tenido ocasion de censurar su miserable falta de patriotismo: de este modo este cuerpo reaccionario trabajaba, pasado el primer momento, para apoderarse del mando y girar las cosas al término de su fatal deseo. Suspendióse, como no podia ménos, la convocacion de las Córtes, so pretexto de dar espacio á que tuviesen lugar las elecciones en América.

En cuanto á la guerra, ya indicamos antes nuestro mal estado. Alburquerque, sin embargo, se habia adelantado á los franceses, ocupando al efecto la Isla de Leon, con lo cual hacia un inmenso servicio á la patria. Dedicóse con toda actividad á fortificarla, á la vista ya de los franceses, logrando en poco tiempo ponerla en regular estado de defensa.

Dueños ya los franceses de Rota, del Puerto de Santa María, Chiclana, Puerto Real y otros puntos fronterizos á la isla, pidieron la rendicion de Cádiz á la Junta (7 Febrero). La Junta devolvió sin leer el oficio en que esto se le pedia, contestando las siguientes lacónicas palabras: «*La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que el Sr. D. Fernando VII.*»

A los pocos dias escribió el mariscal Soult al duque de Alburquerque una carta mezclada de halagos y amenazas juntamente, cuyo objeto era apoderarse de Cádiz, sin gran trabajo y por medio de un golpe traidor. Los nuestros, sin embargo, disponianse á fortificarse convenientemente, haciendo de la Isla centro de una gran posicion: proyectóse tambien la formacion de tres grandes cuerpos de ejército de á 80.000 hombres cada uno, en Cataluña, Castilla y Andalucía, bajo un plan uniforme de defensa. En todo el mes de Marzo tuvieron lugar ataques marítimos y terrestres de alguna consideracion, y pérdidas, si bien debidas á los temporales, tan importantes como las de nuestros buques *Parisima Concepcion*, de ciento diez cañones; *San Roman* y *Montañés*, de setenta y cuatro, y la fragata *Paz*; el navío portugués tambien de setenta y cuatro cañones, se llamaba *Maria*. Entre tanto la Regencia tomaba providencias para allegar recursos pecuniarios, nervio de la guerra, reclutaba gente y la organizaba y situaba á sus generales en puntos estratégicos, tales como la Serrania de Ronda y condado de Niebla, de donde se nombró comandante general al mariscal de campo D. Francisco Copons; aceptó un convenio en diez y nueve artículos de la Junta de Cádiz, en el cual ésta se ofrecia á mantener todas las cargas del gobierno, el cual fué aceptado, y se nombró al duque de Alburquerque embajador extraordinario en Lóndres, con la mision de anunciar á S. M. británica la instalacion del nuevo gobierno de España é Indias.

Mientras la Junta tomaba estas medidas, procurando por todos los medios posibles hacer frente á este estado de las cosas, y se trasladaba á Cádiz con la pompa de un soberano, el rey José paseaba y visitaba con aire triunfador las ciudades y pueblos de An-

dalucía, volviendo á Sevilla en 1.º de Abril. Los agasajos de que fué objeto hicieron creer al rey intruso que se habia granjeado la simpatías del país, olvidando la circunstancia, bien atendible por cierto, de que tenia en aquella tierra un ejército de 80.000 soldados. Merecen especial mencion, entre los decretos que dió en Sevilla, los que ordenaban la formacion de la Milicia civil española, otro sobre estadística general de la poblacion de España, y el que arreglaba el gobierno interior de los pueblos, distribuyéndolos en prefecturas, subprefecturas, etc., que copiaban enteramente á la administracion francesa.

Napoleon, entre tanto, desbarataba todo esto de una plumada desde Paris, disponiendo de los ejércitos, rentas y territorio de nuestra nacion como de cosa propia. En lo militar habia dividido la Peninsula en cuatro distritos militares, á saber: Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya, encomendando además á los generales la autoridad militar, civil y administrativa, no debiendo obedecer, pues, más órdenes é instrucciones que las suyas, etc., En una palabra, el rey José no era en este concepto sino un rey testafarro del emperador, sin iniciativa, sin atribuciones, sin nada absolutamente de lo que constituye la soberania. Por indemnizacion de guerra intentaba Napoleon la anexion á Francia de la parte de allá del Ebro.

Reducido José á este triste papel, escribió á su esposa la reina Julia en los términos siguientes: «Interesa conocer cuáles son las verdaderas disposiciones del emperador hácia mí: á juzgar por los hechos son bien malas, y no sé ciertamente á qué atribuirlos. ¿Qué querrá de mí y de la España? Que me anuncie de una vez su voluntad y no estare más tiempo colocado entre lo que parece que soy, y lo que soy en realidad, en un país en que las provincias sometidas están á merced de los generales, que ponen los tributos que se les antoja y tienen orden de no oirme. Si el emperador quiere disputarme la España, es menester renunciar á ella en el acto; no quiero en este caso sino retirarme. Basta el ensayo de dos reinos, y no quiero el tercero, porque deseo vivir tranquilo y adquirir una hacienda en Francia, lejos de Paris, ó ser trasladado como rey y como hermano... Deseo, pues, que prepares los medios para que podamos vivir independientes en un retiro, y ser justos con los que me han servido bien (1).»

(1) *Memorias del rey José.*—Correspondencia, t. VII.

Considerándose, pues, destronado de hecho por su hermano, abandonó á Andalucía y regresó á Madrid casi como particular en 15 de Mayo. El menosprecio con que se le trataba hizo que José enviara á su hermano Napoleon al marqués de Almenares, para que aquel revocase los anteriores decretos, añadiendo al emperador que se hallaba en otro caso resuelto á retirarse de la Península.

XXIX.

Desde principios del año 1810 la lucha con los franceses puede decirse se hallaba concentrada en las provincias del Mediodía; por esta circunstancia muchos auguraban mal de nuestra independencia, juzgándola próxima á su ruina. Además los franceses recibían con más frecuencia de lo que fuera menester socorros de fuerzas y dinero, con lo que se mostraban más que nunca esperanzados de llevar á feliz término su empresa. Los españoles, sin embargo, no abatidos por los reveses ni los infortunios, antes dispuestos como nunca á reconquistar lo perdido, se organizaban á toda prisa, y era de ver cómo se levantaban en todas partes nuevos guerrilleros, impulsados solamente por su gran amor á la pátria. La Regencia de España, por otra parte, hacia un llamamiento á los pueblos, excitándoles á sacudir el yugo extranjero, y multitud de guerrillas respondieron á este llamamiento instantáneamente, viéndose obligados los franceses á sostener un ejército en cada provincia para hacerles frente y contener sus estragos. El mariscal Suchet marchaba á Navarra desde Aragon, pues en aquella provincia Mina, el jóven, no dejaba correo, destacamento, ni ejército francés á que no acometiese con sus guerrillas, siempre fugitivas y siempre vencedoras. D. Juan Diaz Porlier (el Marquesito) con 1.000 hombres auxiliaba nuestro ejército en Asturias y Galicia, tomando parte en combates de consideracion y sitios tan importantes como el de Astorga, cuya plaza cayó en poder de los franceses en 22 de Abril.

Las órdenes de Napoleon eran entre otras la de que Suchet tomase posesion de las plazas de Lérida y Mequinenza para asegurar á toda Cataluña; pero el rey José le habia ordenado marchara sobre Valencia, por creer fácil su conquista, ora porcier-

tas inteligencias sostenidas por algunos traidores, ora porque realmente la creyese de poca defensa. Suchet en efecto se dirigió á este último punto. Las tropas francesas se aproximaban á Valencia, pues, en dos columnas; una por Morella, cuyo castillo fué abandonado por el coronel que le guardaba, y otra por Teruel, las cuales acamparon á la vista de aquella ciudad (5 de Marzo.) Intimidada la rendición el 7, tuvo el francés que levantar su campo la noche del 10 al 11 con gran regocijo de los valencianos. El 17 de Marzo Suchet llegaba de vuelta á Zaragoza, sin haber podido hacer nada de provecho y teniendo el disgusto de haber obrado contra las órdenes de Napoleon. Dispúsose pues á cumplirlas, y al efecto se dirigió á Lérida; pero antes trató de acabar con las guerrillas de Mina el joven, conocido además por el Estudiante, cuyo guerrillero, perseguido de cerca por los generales Dufour y Harispa, cayó prisionero (1.º de Abril) y conducido y encerrado en Francia en el castillo de Vincennes. Sucedió á este caudillo su tío D. Francisco Espoz y Mina, luego general, y de los más afamados de España.

Era entonces gobernador del Principado D. Enrique O'Donnell, el cual reconcentraba sus fuerzas para atacar al enemigo, como lo hizo con mal éxito en Vich, de donde intentó desalojarle, teniendo que replegarse sin conseguirlo al campo atrincherado de Tarragona. El 13 de Abril se presentó Suchet en Lérida: está población tendría 12.000 habitantes; está situada sobre una colina á la orilla derecha del Segre, y defendida por el fuerte de Garden, y principalmente por el castillo situado en la cumbre del cerro enfrente de aquel y reductos que al efecto se abrieron en aquellos dias. La artillería de los sitiadores comenzó á jugar el 7 y abrió brecha el 12; el 13 fué asaltada y tomada la ciudad por el enemigo, que hizo prisionera toda la guarnición. Suchet, rendida esta plaza, pensó apoderarse de Mequinenza, como lo verificó en 8 de Junio. Así caían en poder del enemigo las importantes y mejores plazas de Cataluña. Entre tanto el mariscal Sebastiani hacia sus correrías por tierra de Murcia, saqueando esta ciudad; en Extremadura, la Romana, distraía, unido con las guerrillas del país y otros generales, á los mariscales Mortier y Reynier, y comenzaban á moverse las tropas en dirección á Portugal, cuya conquista proyectaba Napoleon. Como principio de ella y para no dejar á la espalda ningun punto fortificado, los franceses pusieron sitio á Ciudad-Rodrigo en 25 de Junio, haciéndola ca-

pitular en 10 de Julio. Desde este punto dió el general Massena una proclama á los portugueses, diciendo entre otras cosas: «que se hallaba al frente de 100.000 hombres.» Del 15 al 20 de Agosto, 11 baterías con 65 cañones comenzaron el sitio de Almeida, cuya plaza debia ser la segunda, segun las instrucciones de Napoleon, que debia tomarse. El 26 (Agosto) á consecuencia de una bomba que cayó sobre el castillo antiguo, situado en medio de la ciudad, incendió el edificio, y á la explosion de un depósito de pólvora que en él habia, entró el francés en la ciudad, llena de estupor por aquel incidente imprevisto, que habia destruido casi instantáneamente la poblacion y hecho perecer en sus escombros á más de 500 habitantes.

La pérdida de estas dos plazas importantes desanimó á los ingleses, en términos de que el mismo gobierno británico dió á entender que no le pesaria el ver retirarse su ejército. Wellington se mantuvo firme en su puesto, replegándose, sin embargo, á la izquierda del Mondego, y estableciendo su cuartel general en Gonuca. Un mes despues Wellington derrotaba á Massena en la sierra del Alcoba, deteniéndole en su marcha á Coimbra, y emprendiendo la retirada á las famosas líneas de Torres-Vedras, preparadas de antemano para la defensa de Lisboa. Coronaban estas líneas, despues tan célebres, unas alturas escarpadas, con barrancos profundos á su pié, erizadas de cañones y empalizadas. Wellington, sin revelar el objeto, habia hecho construir de antemano estas fortificaciones. Massena detuvo su paso ante esta posicion formidable, y pareciéndole peligroso atacarlas solo con las fuerzas de que disponia, mandó á París al general Foy para informar al emperador de lo que ocurría y que le mandase refuerzos. Wellington, por su parte, sabedor de estos proyectos, reforzó igualmente sus posiciones con tropas inglesas y 8.000 hombres de la Romana. A fin de Octubre, y unidos á estas fuerzas los paisanos que acudieron de los pueblos limitrofes, se juntaba Wellington en su línea de Torres-Vedras con un ejército de 130.000 hombres, entre estos 70.000 de tropas regulares. En esta posicion, y teniendo á su espalda el puerto de Lisboa, defendido por la marina inglesa, permaneció un mes. Los franceses, por su parte, esperaban refuerzos y allegaban los recursos que encontraban en el país, no muy abundante para poder sostenerse y hacer frente á la general persecucion de los pueblos, que no dejaban un momento de hostilizarlos. Europa ante este suceso esperaba impaciente el

resultado, que juzgaba definitivo para la suerte de Portugal y del ejército inglés en dicho territorio.

XXX.

El gobierno supremo de Cádiz y la junta de Sevilla desde Ayamonte fermentaban en tanto la lucha en las provincias fronterizas á Portugal. Guerreábase con empeño en el condado de Niebla, en los dos lados de Cádiz, en el Campo de Gibraltar y en la Serranía de Ronda. La Regencia desde Cádiz mandaba además expediciones terrestres y marítimas para fomentar la insurreccion en las comarcas vecinas. Destinó la primera á la Serranía de Ronda, á cargo del general D. Luis Lacy, con más de 3.000 hombres de buenos soldados; pero diciendo que se dirigia á Ayamonte; dió rumbo y desembarcó en Algeciras. El general Blake propuso al Consejo de Regencia pasar á Murcia á fin de sosegar las disensiones que agitaban aquella ciudad desde la invasion de Sebastiani. Partió, pues, de Cádiz (23 de Julio) y arribó á Cartagena, trasladándose á Elche, en donde Freire tenia su cuartel general. Aquel ejército se componia de 14.000 hombres, 1.800 ginetes y 14 piezas de artilleria. Blake confirió al general D. Francisco Javier Elio la comandancia de Murcia, á cuyo punto se trasladó el 7 de Agosto su cuartel general. Elio pasó con una division á Caravaca, y Freire se situó con otra en Lorca. Mientras Blake se ocupaba en adiestrar el ejército y en mejorar las defensas y reparar los atrincheramientos de Murcia, Villalobos, Martinez de San Martin y el brigadier Calucche inquietaban con sus partidas al enemigo por los confines de Jaen y Cuenca. Creyéndose Blake bastante fuerte para ir á buscar á Sebastiani, movióse el 20 de Murcia con las divisiones primera y segunda, llegando á la hoya de Baza, donde encontró las avanzadas francesas el 3 del siguiente. Los franceses tomaron posiciones. Despues de un reñidísimo combate perdimos en esta desgraciada accion cinco piezas y 1.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Asi las cosas, cuando Blake recibió la orden de dirigirse á Cádiz por haber sido nombrado individuo del Consejo de Regencia; en virtud de este alto cargo para que se le nombraba, se despidió de su ejército, encomendando el mando del mismo al general Freire (20 de Noviembre.)

Por la parte de Valencia D. José Caso cometia toda clase de desafueros, apoderándose á mano armada de los socorros que la Regencia habia enviado á Aragon, consistentes en cuatro millones de reales y cuatro mil fusiles, de los bienes de la Iglesia y de los municipios, sin prestar auxilio á su debido tiempo á Morella, cuya plaza cayó en poder de nuestros enemigos, y retrasando, por otra parte, su marcha á Tortosa, amenazada de sitio. La Regencia, que habia llamado á Cádiz al marqués de la Romana, despachó á D. Luis Alejandro Bassecourt, comandante general de la provincia de Cuenca, para que se encargase interinamente de la capitania general de Valencia. Caso, al saber que se le relevaba del mando, se fugó á Mallorca. Tortosa, que habia sido sitiada, capituló en 1.º de Enero de 1811, y no nos quedó ya más que Tarragona libre de franceses. Al terminar la reseña de las operaciones militares en la segunda mitad de 1810, pasaban de 200 los caudillos que por este tiempo capitaneaban las guerrillas, las cuales molestaban tanto á los franceses que apenas les dejaban medio alguno de comunicacion, ni seguridad para abandonar sus destacamentos. Nada de extraño tenia esto, cuando en Madrid mismo solia penetrar alguna partida, como la del Empecinado, hasta la Casa de Campo. En el resto de Castilla la Vieja continuaban con igual actividad las guerrillas: por la parte de Toro distinguíase D. Lorenzo Aguilar; por la de Palencia, D. Juan Tapia; en Búrgos, el cura Merino; D. Bartolomé Amor en la Rioja; en Valladolid, D. Tomás Principe, y en Soria, D. José Joaquin Durán.

Kallermann, general francés, que tenia á su cargo el distrito de Valladolid, conducíase inhumanamente con los partidarios á quienes cogia prisioneros; tal era el odio que tenia á su arrojo y audacia. Alguna vez fusiló veinte de aquellos, llegando su crueldad hasta el extremo de atormentar á un niño de doce años, hijo de un latonero de Madrid, aplicándole fuego lento á las plantas de los piés y á las palmas de las manos, para obligarle á declarar de quién recibia la pólvora que llevaba á las partidas. Tormento que no hizo declarar al muchacho su secreto y cuya fortaleza admiró á sus verdugos.

En la provincia de Toledo cobraban fama los valientes D. Juan Palarea, D. José Martínez de San Martín, que llegó á ceñir la faja de general, y en la Mancha proseguia sus correrías D. Francisco Abad, conocido por el apodo de *Chaleco*; D. Manuel Pastra-

na (a) Chambergo, y otros no ménos valientes, pero no tan conocidos. En Sevilla, el célebre Mantequero cometia tambien hazañas semejantes á la que llevó en cierto dia en que tuvo la audacia de meterse con su gente en el barrio de Triana y poner sobre las armas á toda la guarnicion de Sevilla. Más que todos estos guerrilleros sobresalia en Navarra D Francisco Espoz y Mina, el cual desplegó tanto arrojo y talento contra los franceses, que Reille destinó nada ménos que 30.000 hombres en su persecucion. La Regencia le envió el despacho de coronel, haciendo de sus excelentes cualidades militares un grande elogio en la *Gaceta*, y adquiriendo muy en breve grande reputacion, batiendo al enemigo con 3.000 hombres en Tiebas, Monreal y Eibar.

XXXI.

Hecha la reseña de las operaciones militares desde Junio á fines de Diciembre de 1810, fáltanos tratar del estado en que se encontraban las relaciones del rey José y el emperador su hermano, así como de las grandes simpatías del ex-rey Fernando VII de Borbon para con su amo y señor Napoleon, con quien se mostraba, segun hemos de ver pronto, rendido súbdito y aun casi pariente. Nada por otra parte extrañamos que Fernando pareciese ménos español que el rey intruso, así como así hombres de estirpe francesa eran ambos; pero si Fernando era nieto de Luis XIV y Felipe V, el intruso José, con ser tambien francés de nacimiento, se creía monarca español y comenzaba á no tolerar, ni de su propio hermano, nada que atentase á su dignidad de rey. Dijimos ya que José habia enviado al ministro Azanza á Paris con objeto de que convenciera al emperador de la injusticia con que le trataba y del menosprecio en que le colocaba para con sus súbditos con este motivo. No muy tranquilo todavia con este mensaje, escribió otra carta á su hermano, la cual le envió con el marqués de Almenara, hablándole del mismo asunto. En la primera conferencia con el ministro del emperador, Champagny, le declaró que el rey José habia recibido de Francia 800 millones y 400.000 soldados, y que por tanto en lo sucesivo el emperador solo le asistiría con dos millones mensuales; que aquel se quejaba de las liberalidades y dispendios de la córte de Madrid, y en una palabra,



MINA.

que su mision habia fracasado completamente. José, en vista de esto, pensó en su abdicacion, y en este sentido escribió á la reina. En Octubre recibió despachos de Almenara, anunciándole el resultado de su entrevista con el Emperador, el cual, luego que oyó que su hermano José *no consentia en ninguna desmembracion del territorio español, ni ménos en la cesion de las provincias del Ebro, aun con la compensacion de Portugal ni con otras ventajas, hizo romper todas las negociaciones.* Almenara, por su parte, no era portador de mejores noticias: no habia logrado obtener esperanza alguna de socorros, ni de dinero, ni de cambio en el sistema de los gobiernos militares, ni satisfaccion á las justas quejas de José. Solo habia acordado el emperador dejar á su hermano en libertad de arreglarse, si podia, con las Córtes españolas, ya reunidas en la Isla de Leon, en estos términos: «El rey — decía — puede proponer á las Cortes que le reconozcan como tal, segun la Constitucion de Bayona, y en cambio S. M. las reconocerá como la verdadera representacion de la nacion. En su virtud, Cádiz entraria en la obediencia del rey, y la integridad del territorio español seria mantenida.» Esta proposicion que declaraba Napoleon era oficial; debia llevarse á cabo, pues de lo contrario se consideraria libre de todo compromiso. «Tambien —añadía— podrá José convocar Córtes; pero entendiéndose que no asistirán á ellas los diputados de las provincias de allende el Ebro, porque no consentiria que á ellas concurriesen.» Deseñado con esto José, y disgustado con los nuevos obstáculos que se le presentaban á cada paso, manifestó otra vez sus deseos de alejarse de un pais que le era enemigo y de abandonar una corona que era de espinas, y llenaba su vida de sinsabores y amargura. Esta conducta de José demuestra, repetimos, que siendo francés, comenzaba á interesarse por la suerte de España mucho más que Fernando VII, á la sazón cautivo en Valencey.

Mientras los españoles derramaban su sangre por la independencia de su patria, asociando á esta idea la libertad del que habia sido su rey y aun así lo proclamaban, este se desvivía por congraciarse con Napoleon y hacérsele por todos los medios aceptable. Cuando aquel se divorció de su esposa Josefina y tomó en segundo matrimonio á la duquesa Maria Luisa de Austria, Fernando VII le felicitó cordialmente por su nuevo enlace, despues de haberle felicitado antes por sus gloriosos triunfos contra los españoles (21 de Marzo), y no contento con esto, hizo celebrar en

su casa de Valencey fiestas, en las que brindó como anfitrión con sus comensales á la salud del emperador y la emperatriz, á quienes se dieron además muchos vivas llenos del más grande entusiasmo. Pero si esto no tiene explicación para ciertos hombres, no podrá ménos de ser claro y explicarse satisfactoriamente por la carta de 4 de Abril, en la que se espresaba Fernando VII de Borbon en estos términos: «*Lo que ahora ocupa mi atención, decia al gobernador de Valencey, es para mí un objeto de mayor interés. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador, nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopción, que verdaderamente haria la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto á la sagrada persona de S. M., como por mi SUMISION Y ENTERA OBEDIENCIA Á SUS INTENCIONES Y DESEOS.*» Napoleón hacia publicar estas cartas en el *Monitor* para presentar á Fernando VII de Borbon á los ojos de Europa como adicto á su persona y á los españoles; particularmente para que comprendiesen que sacrificaban sus vidas por un monarca indigno de su lealtad y su hidalguía. Fernando VII de Borbon, cuya sagacidad para los negocios políticos han encumbrado sus defensores hasta las nubes, porque fusilaba á los liberales, rompía Constituciones que habia jurado solemnemente, y asesinaba á patricios tan nobilísimos como los ilustres mártires de Málaga, añadia sus cartas á Napoleón, por verse sin duda en letras de molde en el *Monitor*, y cuya sátira era por demás patente, pero la cual no comprendia, dirigió otra no ménos expresiva al emperador, la cual le colocaba en la posición más irriantemente graciosa del mundo. «*Señor, decia, las cartas publicadas en el MONITOR han dado á conocer al mundo entero los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado á favor de V. M. I. y R., y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo.... Permitid, pues, señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de un corazón que, no vacilo en decirlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopción. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su elección, y cumplirá el más ardiente de mis votos. Con esta unión, además de mi ventura personal, lograré la dulce certidumbre de que toda Europa se convencerá de mi inalterable respeto á la voluntad de V. M. I. y R., y que V. M. se digna pagar con algun retorno tan sinceros sentimientos.... (3 de Mayo)*»

Que esta correspondencia era verdad, lo demuestra además que el Consejo de España é Indias la tomó en consideración, segun se desprende de la siguiente información á dicho alto cuerpo del con-

sejero conde de Torremuzquiz, el cual decia entre otras cosas: «Que sabia que el emperador de los franceses tenia decretado el enlace de nuestro monarca Fernando VII con la hija de su hermano José, intruso rey de España, declarándole en su virtud principe de Astúrias con derecho á la corona de España, aun cuando su hermano tenga hijo varon, con la cualidad de que en lo sucesivo no se ha de nombrar Fernando de Borbon, sino Fernando Napoleon, por haberle declarado S. M. I. su hijo adoptivo á consecuencia de la carta que Fernando VII le habia escrito (1).» Esta mocion de Torremuzquiz pasó á informe de los fiscales del Consejo, y evacuado aquel, visto y aprobado en Consejo pleno, acordando que se excitase á la Regencia á que hablase á los españoles de ambos mundos por medio de un manifiesto, deteniendo entre tanto la salida de todo buque para América á fin de impedir se trasmitiesen antes á aquellas posesiones españolas noticias tan alarmantes. El Consejo además — ¡cosa extraña! — consideraba necesario para salvar el trono y la independencia de España la inmediata y pronta celebracion de las Córtes. Deseos en esta última parte extraños, repetimos, teniendo en cuenta su anterior conducta con la Regencia y la Junta Central, cuando segun hemos visto opinaba por la supresion del juramento y de la convocatoria de las Córtes. Los deseos, sin embargo, expresados últimamente, se veian cumplidos, pues al tiempo que los ministros del Consejo rectificaban la consulta anterior (19 de Junio) un decreto de la Regencia convocaba las Córtes del reino para el próximo agosto.

Así las cosas hasta fines del año de 1816, fecha que abrió la puerta á importantísimos sucesos políticos de que hemos de ocuparnos en el libro IV de esta obra.

(1) Sesion del Consejo de 9 de Junio de 1810.

LIBRO CUARTO.

Progresos de la opinion pública respecto á este punto.—Impaciencia general.—Consulta de la Regencia sobre una cláusula de la convocatoria.—Decreto de 18 de Junio.—Método de eleccion.—Diputados suplentes.—Representacion de las provincias de Ultramar.—Restablécense los antiguos Consejos.—Cómo se resolvió la cuestion sobre la presidencia de las Cortes.—Apertura é instalacion de las Cortes generales y extraordinarias en la isla de Leon.—Sesion primera.—Discurso.—Nombramiento de mesa.—Primeras proposiciones y acuerdos.—Decreto de 24 de Setiembre.—Declaracion de la legitimidad de monarca.—Soberanía nacional.—Division de poderes.—Oradores de este debate.—Consulta de la Regencia.—Resolucion.—Sesiones públicas.—Felicitaciones.—Notable proposicion y acuerdo sobre incompatibilidad entre el cargo de diputado y los empleos públicos.—Sesiones secretas.—Incidente del duque de Orleans.—Idem del obispo de Orense sobre su resistencia á revocar y jurar la soberanía nacional.—Terminacion de este enojoso conflicto.—Renuncia de la Regencia.—Nombramientos de nuevos Regentes.—Conflicto producido por el marqués del Palacio.—Causa que se le formó.—Destierro de los ex-regentes.—América; principio de la insurreccion de aquellas provincias.—Sus causas.—Medidas adoptadas para sofocarla.—Trátase este punto en las Cortes.—Derecho que se concede á los americanos.—Partidos que se descubrieron en la Asamblea con motivo de la discusion sobre la libertad de imprenta.—Redaccion de un diario de Cortes.—Asuntos de que estas se ocuparon.—Incontrastable firmeza de los diputados.—Regreso de nuestras tropas á Extremadura.—Soult recibe órden de auxiliar á Massena.—Lentitud de este general.—Sitio de Badajoz.—Sensacion producida por la rendicion de esta plaza en las Cortes.—Acontecimientos en Andalucía.—Operaciones navales.—Debates á que estas dan lugar en las Cortes.—Bombardeo de Cádiz.—Resultado de la expedicion de Zayas al condado de Niebla.—Retirada de Massena á Portugal.—Wellington, Ney.—Desolacion que van dejando en el país.—Disidencias entre los generales.—Franquea el ejército francés la frontera de Castilla.—Auxilio de Bessieres.—El general inglés Beresford á Extremadura.—Castaños general en jefe del quinto ejército español.—Latom-Maubourg manda el quinto cuerpo francés.—Toma de Olivenza por Beresford.—Preensiones del embajador inglés.—Patriotismo de Blake.—Nueva campaña del ejército francés.—Massena es reemplazado por Marmont.—Situacion del ejército aliada en la Albuera.—Batalla de este nombre.—Elogios del Parlamento británico.—Retirada de Wellington á Portugal, de Blake á Cádiz, y de Soult á Sevilla.—Estado y sucesos de la guerra en el Norte de España.—Sucesos en Cataluña.—Sitio de Tarragona.—Efectos de la pérdida de esta plaza.—Suchet, mariscal del imperio.—Operaciones militares del Mediodía de España y de las Castillas.—Causas del profundo disgusto del rey José.—Conducta de Napoleon con su hermano.—Su viaje á París.—Conferencia con Napoleon

y su regreso á España.—Suchet en Valencia.—Sucesos que preceden al sitio de aquella ciudad.—Disposiciones de Blake.—Capitulacion de la plaza.—Blake cae prisionero con la guarnicion y es conducido como tal á Vincennes.—Conducta de Suchet con los valencianos, y la de estos con el vencedor.—Recompensas de Napoleon al ejército vencedor.—Decreto de las Córtes de 1.^o de Enero.—Sus disposiciones más notables.—Traslacion de las Córtes á Cádiz.—Asuntos de que se ocupa y sus resoluciones más notables.—Manifiesto de Lardizabal.—Su asiento.—Tribunal que falla en su causa.—Sesiones borrascosas.—Mudanza de Regentes.—Pretensiones de la infanta Carlota.—Triunfo del partido liberal.—Proyecto de la Constitución.—Oposicion del partido anti-liberal.—Fin de las tareas legislativas de este año.—De Agosto á fin de Diciembre.—Operaciones y sucesos en Cataluña.—Aragon, guerrilleros.—Navarra, operaciones de Mina.—Castilla.—Sucesos varios.—Extremadura.—Division anglo-portuguesa.—Derrota de los franceses en Arroyo-Molinos.—Invasion de Astúrias.—Santander y provincias Vascongadas.—Varios caudillos.—Andalucía.—Expedicion de Ballesteros.—Muerto de Godinot.—Situacion del rey José.—De Enero á Mayo de 1812.—Defensa de Alicante.—Muerte de D. Martin de la Carrera en Murcia.—Rendicion de Peñíscola.—Sitio de Ciudad-Rodrigo.—Fin del de Badajoz.—Contramarchas de Soult y Marmont.—Castaños en Galicia.—Invasion de Bonuet en Astúrias.—Santander y las provincias Vascongadas.—Guerrilleros.—Fusilan los franceses cuatro individuos de la Junta de Burgos.—Represalias que toma el cura Merino.—Navarra y Aragon.—Mina.—Acciones que dió.—El Empecinado.—Duran y Villacampa.—Partidas en Valencia.—Cataluña.—Aragon.—Napoleon divide á Cataluña en cuatro departamentos.—Suchet manda en jefe al Principado.—Operaciones en Andalucía.—Cambio notable de relaciones con su hermano José.—Se confiere el mando superior de todos los ejércitos.—Causa de esta mudanza.—Amenaza la guerra entre Francia y Rusia.—Conducta reciproca de los dos emperadores.—Proposiciones de paz hechas por Napoleon á Inglaterra.—Rompimiento.—Fuerzas que lleva Napoleon.—Miseria pública en España.—Hambre general.—Cuadro que ofrecia la nacion.—Córtes.—De Enero á Junio.—Tareas legislativas.—Creacion del Consejo de Estado.—Nueva Regencia.—Reglamento.—Terminacion de la Constitución del 12.—Análisis y juicio critico del mismo.—Su promulgacion.—Juramento en Cádiz.—Creacion del Tribunal Supremo de Justicia.—Supresion de los Consejos.—Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.—Los enemigos de las reformas.—Convocacion á Córtes ordinarias.—Abusos de la libertad de imprenta.—Célebre sesion del 22 de Mayo.—Tentativa para restablecer la Inquisicion.—Alarma de los liberales.—Aplazamiento de aquella resolucion.—De Junio á fin de Diciembre.—Desobediencia de los generales franceses al rey José.—Quejas de Jourdan sobre este punto.—Wellington levanta sus reales de Fuenteguinaldo.—Movimiento del ejército francés de Portugal.—Marmont.—Triunfo de los aliados en Arapiles.—Premio de las Córtes á Wellington.—Retirada de los franceses.—Marmont herido.—José Marcha á Castilla.—Regresa por Segovia.—Madrid.—Huye el ejército francés al Ebro.—José y los franceses evacúan la capital.—Entrada de Wellington y los aliados en Madrid.—Festejos y alegría de la poblacion.—Publicase la Constitución de la monarquia.—Toma del Retiro por los aliados.—Retirada de José á Valencia.—Wellington, nombrado generalísimo, sale para Burgos.—Resentimiento de Ballesteros.—El ejército francés, reforzado en Portugal, vuelve á Burgos.—Evoluciones de estos y Wellington en Castilla la Vieja.—Retrocede Wellington á Portugal.—Regreso de José á Madrid.—Marcha de Wellington á Cádiz.—Toma asiento en las Córtes.—Su discurso y el del presidente.—Pasa á Lisboa.—Influencia de los sucesos de Castilla en Soult.—Los franceses levantan el sitio de Cádiz.—Soult abandona á Sevilla.—Soult en Granada, en Murcia y en Valencia.—Donde se une á José.—Administracion de los franceses en Andalucía.—Conferencia del rey José con los generales.—Plan de operaciones.—Recobra el rey José á Madrid.—Vuelve á salir de esta poblacion.—Pierden los franceses la ocasion de batir á Wellington.—Sucesos de Valencia.—Renuncia del regente D. Enri-

que O'Donnell.—Le sustituye Villamil.—Arribo de una expedicion franco-siciliana á Alicante.—Sucesos de Aragon.—De Cataluña.—Resúmen de la campaña de 1812.—Córtes.—De Junio á fin de Diciembre.—Las tareas legislativas.—Debates y disposiciones importantes.—De 1810 á 1812.

I.

Al disolverse la Junta Central para ser reemplazada por el Consejo de Regencia, recordarán nuestros lectores que aquella habia dado el decreto de convocatoria á Córtes para el 1.º de Marzo de 1810. La gravedad de los sucesos que sobrevinieron despues, y las dificultades que ofrecia la eleccion y reunion de los diputados, cuando las provincias invadidas por los franceses apenas tenian tiempo de atender sino á los acontecimientos de la guerra, habian dilatado este importante suceso, en el cual fijaba su atencion la patria, que de él esperaba su salvacion. Esta demora comenzaba á impacientar al pais, y especialmente á las juntas de algunas provincias: la Regencia, comprendiendo cuán justas y necesarias eran las aspiraciones de los que anhelaban ver pronto reunida la Asamblea nacional, y queriendo, por otra parte, anticiparse en cierto modo á este general deseo, llamó á don Martin de Garay (14 Junio) para que dijese, como secretario general que habia sido de la Central, si el ánimo y resolucion de dicha Junta habia sido que las Córtes se celebrasen ó no por Estamentos.

El secretario respondió que *in mente* de la Junta Central estuvo que se celebrasen en dos Estamentos; pero que la premura del tiempo y la gravedad de los sucesos que en esta época habian tenido lugar, impidieron que así se consignase; no habiéndole sido posible, de consiguiente, expedir sino la convocatoria del Estado general, que era lo más urgente; por cuya razon era opinion comun de que no habria más que un solo Estamento, al cual concurririan promiscuamente para deliberar, prelados, grandes y diputados. Y que esto era así, no hay para qué probarlo, teniendo en cuenta que no llegó á circularse la convocatoria á los grandes y prelados, la cual pudo hacerse como á los demás, aunque en el decreto de convocatoria se indicase la conveniencia de las dos Cámaras ó Estamentos, de cuya opinion era Jovellanos.

Los diputados por Cuenca y Leon, Gualde y Toreno, presentaron una exposicion á la Regencia (17 de Junio), pidiendo se apresurase la celebracion de las Córtes, pero que nada se añadiese á la convocatoria de 1.^o de Enero; otro tanto pidió al dia siguiente la Junta de Cádiz. Esto y el céebre informe del Consejo Supremo de España é Indias, en el que además de darse cuenta del proyectado enlace de Fernando VII de Borbon, se aconsejaba á la Regencia la necesidad de la pronta reunion de aquellas, influyó poderosamente para que esta diese el decreto de 18 de Junio, reiterando dicha convocatoria y mandando que los diputados se presentasen lo antes posible, debiendo hallarse presentes en todo el mes de Agosto en la Isla de Leon: que se avisara á los de América inmediatamente; absteniéndose de resolver sobre las dificultades que ofrecia la convocatoria de 1.^o de Enero, hasta que informara el Consejo sobre el particular.

Sobre este último punto, á la sazón de importancia suma, el Consejo se dividió en mayoría y minoría, opinando que la cuestion debia resolverla la nacion reunida por sus representantes. La Regencia optó por este extremo, resolviendo juntamente otros puntos importantes y varias consultas que se la dirigieron con este motivo. Entre ellas merecen mencionarse estas: cada ciudad de las antiguas, de voto en Córtes, nombraria diputado á un individuo de su Ayuntamiento: las Juntas provinciales tendrian tambien este derecho en premio de sus servicios: además se elegiria un diputado por cada 50.000 almas, por el método indirecto, debiendo pasar por los tres grados de junta de parroquia, partido y provincia, y sortearse entre los que hubieran obtenido mayoría absoluta de votos: las provincias de Ultramar tendrian tambien representacion en las Córtes, debiendo nombrarse á aquellas diputados suplentes que las representasen interinamente en tan honroso cargo, en tanto llegaban los nombrados por aquellas provincias; pero con la condicion de que dichos suplentes fuesen americanos residentes en la Peninsula. Al efecto encargóse á D. José Pablo Valiente, del Consejo de Indias, que formara la lista de aquellos y presidiera las elecciones. Respecto á la representacion de las provincias ocupadas por el enemigo, adoptóse igual disposicion: debian ser elegidos los diputados de entre los emigrados de las provincias residentes en Cádiz é Isla de Leon. Verificáronse, pues, las elecciones, siendo nombrados 30 suplentes por las provincias de Indias y 23 por las de España, en las cuales la eleccion ha-



Est. N. Gonzalez, Madrid.

CALATRAVA

bia sido imposible á consecuencia de la guerra, añadiendo la Regencia á la convocatoria que, en el caso de esta imposibilidad, se facilitase la eleccion, verificándola en cualquier pueblo libre y bajo la proteccion del capitan general. El resultado de las elecciones fué en lo político eminentemente liberal, á pesar de haberse restablecido todos los Consejos bajo su antigua planta (16 de Setiembre), cuyos individuos, muchos de los cuales habian sido elegidos diputados, eran manifiestamente adictos al antiguo régimen, eran como la aurora que comenzaba á blanquear en la negra noche del despotismo sobre el nebuloso horizonte de nuestra patria, y llevaba en su fecundo seno la luz, el derecho y la libertad. Trató el Consejo Real de que su gobernador presidiese la futura Asamblea y la Cámara de Castilla, de examinar los amplios poderes de los diputados; pero esta, á manera de imposicion forzosa de ambos cuerpos, fué rechazada enérgicamente, acordándose al efecto para abreviar la cuestion de presidente, que la Regencia abriese solemnemente las Córtes, y concluido este acto, estas nombrasen á aquel en uso de sus libérrimas facultades, y respecto al exámen de poderes, que lo hiciese una comision compuesta de seis diputados de los propietarios, cuyos documentos hubiesen sido antes aprobados por la Regencia. Hechos los preparativos consiguientes y resueltas estas dificultades previas, se acordó tuviese lugar la apertura el 24 de Setiembre.

II.

Hay hechos que por su importancia y magnitud forman época en la vida de las naciones; y el que tuvo lugar en la invicta ciudad de Cádiz el 24 de Setiembre de 1810 será uno de los más gloriosos que registre la historia del pueblo español. En ese día memorable iban á reunirse, despues de muchos años, las Córtes españolas, hijas indudablemente de aquellas antiguas Córtes que fueron el obstáculo insuperable á la tiranía, que hicieron brotar la libertad en la noble y generosa nacion española y que solo pudieron morir á los arteros golpes de un gran tirano.

Cárlas V, en su desmedido orgullo, en su desatentada ambicion y en la altivez que habia heredado de su estirpe paterna, no habia podido consentir que nadie pusiera limitacion á sus deseos, y desde este instante, halagando á la ya degenerada nobleza española,

y amparándose de los ejércitos mercenarios, pudo si no destruir, anonadar al ménos la accion de las Córtes españolas. Los reyes procedentes de su dinastía, así como tambien los de la dinastía borbónica su sucesora, siguieron la misma conducta y solo apelaron á las Córtes cuando se vieron en grandes apuros, ó cuando sus coronas se bamboleaban sobre sus sienes. ¡Torpe y criminal conducta la de aquellos monarcas, que siempre condenará la historia con su fallo imparcial é imperecedero!

Las Córtes españolas, que colocaron la corona sobre el primer Borbon de España en medio de los peligros que ofrecia la guerra de sucesion, volvian á reunirse ahora en Cádiz para arrancar tambien la corona española de manos del usurpador, y colocarla de nuevo en las sienes de otro Borbon que, el tiempo vino á justificar, no era tan acreedor á ella como lo fuera el fundador de su dinastía.

Pero si este hecho es notable; pero si este hecho demuestra cuán grande ha sido siempre la magnanimidad de la nacion española, es más grande todavia la manera con que aquellas Córtes llevaron á cabo el cumplimiento de su mision salvadora. Las Córtes de Cádiz empezaban por restablecer en su trono al legitimo monarca; pero al mismo tiempo lo hacian rodeando á ese soberano de todas las instituciones que podian engrandecerle ante los ojos del mundo civilizado y que entrañaban el gérmen de la ventura del país. Aquellas Córtes iban á inmortalizar su nombre, preparando al desterrado monarca un sólio engrandecido con su sabiduría, y circundado de los hombres más grandes y más ardientes patricios que ha conocido nuestro siglo; de aquellos hombres que con una admirable dignidad, que con un valor incontrastable y con una firmeza irresistible, reunidos en una pequeña isla, en la ciudad de Cádiz, ordenaban la administracion del país, invadido por los numerosos ejércitos del tirano, y dirigian una guerra colosal contra las aguerridas huestes del usurpador.

Jamás en pueblo alguno se ha dado un espectáculo más grandioso, elevado y sublime que el que ofrecia á los ojos del mundo aquella reunion de diputados de las provincias españolas, que sin temor alguno á la guerra y seguros del triunfo de su causa, se consagraron tranquilamente á la discusion de un Código fundamental, digno de un pueblo honrado y libre, al par que á proveer á la defensa del país, dictando disposiciones que han sido, son y serán la admiracion del mundo. Por ahora no diremos ni una sola

palabra más, porque habremos de ocuparnos de ellas más adelante y con mayor extension. Amaneció, pues, el 24 de Setiembre, dia designado para la apertura, y los diputados empezaron á reunirse en las Casas Consistoriales, teniendo que pasar á través de un inmenso gentío y de las tropas que cubrian la carrera. Reunidos ya los cien diputados que habian podido penetrar en la ciudad, se dirigieron procesionalmente, presididos por la Regencia, á la iglesia Mayor, donde despues de celebrarse la misa llamada del Espiritu-Santo por el cardenal de Borbon, con la asistencia de embajadores, altos dignatarios y un lucido concurso, se procedió al juramento de los diputados, concebido en los términos siguientes: —«¿Jurais la santa religion católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en estos reinos?—¿Jurais conservar en su integridad la nacion española, y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores?—¿Jurais conservar á nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando VII todos sus dominios, y en su defecto á sus legitimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarle del cautiverio y colocarle en el trono?—¿Jurais desempeñar fiel y lealmente el encargo que la nacion ha puesto á vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nacion?—Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»—Y todos contestaron:—«Si juramos.»

Terminado el acto se dirigieron al coliseo de la ciudad, que era el lugar elegido para las sesiones, y el obispo de Orense, como presidente de la Regencia, pronunció un breve y sentido discurso y declaró abiertas las sesiones. Inmediatamente la Regencia presentó la dimision de su cargo, puesto que no podia continuar en la gobernacion del Estado, una vez reunidas las Córtes Constituyentes, las que, á pesar de su inexperiencia y falta de tacto parlamentario, sin embargo, en vez de aturdirse ni preocuparse al verse sin gobierno, trataron del asunto con la mayor sangre fria, nombrando antes de ocuparse de aquel, su presidente y secretario, recayendo la eleccion en el diputado por Cataluña D. Ramon Lázaro de Dou, y el del segundo en D. Evaristo Perez de Castro, aunque luego se aumentó hasta cuatro el número de estos. Desde este instante las Córtes empezaron con incansable afan sus trabajos, y no puede decirse que perdieran un solo dia sin elevar un monumento á la gloria que hoy les tributa la nacion agradecida.

III.

El público esperaba impaciente el instante de ver cómo inauguraba sus tareas legislativas la nueva Representación nacional, creyendo los diputados retrógrados y enemigos de la libertad que esta peligraría en la palabra de muchos de aquellos representantes que por primera vez de su vida se atrevían á tomar parte en las gravísimas cuestiones que habían de tratarse en las Cortes. Tocó la alta honra de hablar el primero al eminente patricio y venerable sacerdote, diputado por Extremadura, D. Diego Muñoz Torrero, el cual presentó á la Cámara en un eruditísimo y docto discurso, una serie de proposiciones encaminadas á resolver los importantísimos puntos siguientes: Que la soberanía nacional residía en los diputados del Congreso como legítimos representantes de la nación, constituida en Cortes generales y extraordinarias: que en su virtud reconocían, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey y señor D. Fernando VII de Borbon, declarando al efecto nula y de ningún valor la cesion que él hiciera de la corona por haberle faltado para ello el consentimiento de la nación: que las Cortes se reservaban en toda su extension el ejercicio del poder legislativo: que las personas en cuyo poder se depositase el poder ejecutivo en ausencia de Fernando VII, serian responsables con arreglo á las leyes por los actos de su administracion, debiendo exigirse al Consejo de Regencia que continuaria interinamente como jefe del poder ejecutivo, el juramento de reconocer la soberanía de las Cortes, por ser estas la expresion de la voluntad nacional; obedecer, mandar, observar y ejecutar sus leyes; conservar la libertad, independencia é integridad de la nación, la religion y la monarquía; restablecer en el trono á Fernando y mirar en todo por el bien del Estado: que los tribunales, justicias del reino, autoridades civiles y militares serian confirmados los unos y respetados los otros, de cualquier clase que fuesen, y finalmente, que los diputados eran inviolables y solo podrian ser juzgados por las Cortes.

Aquellos puntos dieron ocasion á grandes discusiones en el Congreso entre los nuevos oradores que en pró y en contra pidieron la palabra, distinguiéndose en ellas hombres tan ilustres

como D. Agustín Argüelles, el ya citado antes Muñoz Torrero, rector que habia sido de la Universidad de Salamanca, D. Antonio Oliveros, y D. José Mejía. Dichas proposiciones, que bien puede decirse constituyeron el decreto de 24 de Setiembre, fueron la base y fundamento del edificio político y social de España y la piedra angular de nuestro sistema representativo, pues todas fueron tomadas en consideración y aprobadas. Esta sesión, por todos conceptos célebre, duró hasta la madrugada del día siguiente, habiendo en ella prestado el juramento antes citado la Regencia, excepto el obispo de Orense, que se excusó con deliberada intención de abstenerse, pero pretextando otros fútiles motivos. La Regencia presentó al siguiente día un escrito á las Cortes pidiendo declarasen estas cuáles eran las obligaciones, extensión y límites del poder ejecutivo que se les habia confiado. La comisión, compuesta de los Sres. Muñoz Torrero, Gutierrez de la Huerta y Hermida, manifestó en dictámenes separados de cada uno de sus individuos, siendo aprobado el del primero, el cual declaraba: que la Regencia usase del poder que le fuese necesario para su cometido, ínterin se formaba el reglamento, y que respecto á su responsabilidad se entendia esta como exclusión de la inviolabilidad absoluta, que de derecho correspondia á la persona del monarca. El real decreto de las Cortes generales extraordinarias de 24 de Setiembre de 1810, cuyo texto es digno de conocerse, dice así:

«D. Fernando VII, etc., y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado ínterinamente, á todos los que la presente vieren y entedieren, sabed; que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente:

»Los diputados que componen este Congreso, y que representan la nación española, se declaran legitimamente constituidos en Cortes generales extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional.

»Las Cortes generales y extraordinarias de la nación española, congregadas en la real Isla de Leon, conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo más enérgico y patente, reconocen, proclaman y juran de nuevo, por su único y legítimo rey, al Sr. D. Fernando VII de Borbon, y declaran nula, de ningún valor y efecto, la cesión de la corona que se dice hecha en favor de Napoleon, no solo por la violencia que intervino en aque-

los actos injustos é ilegales, sino principalmente por faltarles el consentimiento de la nacion.

»No conviniendo queden reunidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, declaran las Córtes generales y extraordinarias que se reservan el ejercicio del poder legislativo en toda su extension.

»Las Córtes generales y extraordinarias declaran que las personas en quienes delegaren el poder ejecutivo, en ausencia de nuestro legitimo rey el señor D. Fernando VII, quedan responsables á la nacion por el tiempo de su administracion, con arreglo á sus leyes.

»Las Córtes generales y extraordinarias habilitan á los individuos que componian el Consejo de Regencia para que, bajo esta misma denominacion, interinamente, y hasta que las Córtes elijan el gobierno que más convenga, ejerzan el poder ejecutivo.

»El Consejo de Regencia, para usar de la habilitacion declarada anteriormente, reconocerá la soberanía nacional de las Córtes, y jurará obediencia á las leyes y decretos que de ellas emanaren, á cuyo fin pasará, inmediatamente que se haga constar este decreto, á la sala de sesion de las Córtes, que le esperan para este acto, y se hallan en sesion permanente.

»Se declara que la fórmula del reconocimiento y juramento que ha de hacer el Consejo de Regencia, es la siguiente:—«¿Reconoceis la soberanía de la nacion, representada por los diputados de estas Córtes generales y extraordinarias?—¿Jurais obedecer sus decretos, leyes y Constitucion que se estableza, segun los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independendencia, libertad é integridad de la nacion? ¿La religion católica, apostólica, romana? ¿El gobierno monárquico del reino? ¿Restablecer en el trono á nuestro amado rey D. Fernando VII de Borbon? Si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no, sereis responsables á la nacion con arreglo á las leyes.»

»Las Córtes generales y extraordinarias confirman por ahora todos los tribunales y justicias establecidas en el reino para que continúen administrando justicia segun las leyes.

»Las Córtes generales y extraordinarias confirman, por ahora, todas las autoridades civiles y militares de cualquier clase que sean.

»Las Córtes generales y extraordinarias declaran que las perso-

nas de los diputados son inviolables, y que no se pueda intentar por ninguna autoridad, ni persona particular cosa alguna contra los diputados, sino en los términos que se establezcan en el reglamento general que va á formarse, y á cuyo efecto se nombrará una comision.

»Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y pasará acto continuo á la sala de las sesiones de las Córtes para prestar el juramento indicado, reservando el publicar y circular en el reino este decreto, hasta que las Córtes manifiesten cómo convendrá hacerse, lo que se verificará con toda brevedad.» Real Isla de Leon, 24 de Setiembre de 1810, á las once de la noche.—Ramon Lázaro de Dou, presidente. —Evaristo Perez de Castro, secretario.

»Y para la debida ejecucion y cumplimiento del decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles, como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Francisco de Saavedra.—Javier de Castaños.—Antonio de Escaño.—Miguel de Lardizabal y Uribe.—Real Isla de Leon 24 de Setiembre de 1810.—A D. Nicolás María Sierra.»

El decreto del 25 resolvía y decretaba lo siguiente: «Que el tratamiento de las Córtes de la nacion debe ser y será de aquí en adelante el de Majestad: el del Poder ejecutivo y tribunales supremos de la nacion, de Alteza: que todos los generales en jefe, capitanes generales de las provincias, arzobispos, obispos, tribunales, juntas de provincia, ayuntamientos, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que sean, los cabildos eclesiásticos y los consulados hagan el reconocimiento y juramento de obediencia á las Córtes generales de la nacion, en los pueblos de su residencia, bajo la fórmula con que lo ha hecho el Consejo de Regencia, etc... Y que el Consejo de Regencia dé cuenta á las Córtes de haberse así ejecutado por las respectivas autoridades.»

IV.

El citado decreto de 24 de Setiembre era un paso de inmensas consecuencias para lo porvenir; era como el grano de mostaza,

del cual, andando el tiempo, habia de nacer, crecer y desarrollarse un árbol gigantesco, cuyo frondoso ramaje habia de extenderse por toda la Península y prestar saludable sombra á nuestras instituciones y nuestras costumbres.

Las Córtes de Cádiz, proclamando el principio de la Soberanía nacional, se colocaba de un salto, y cuenta que en nuestra patria la libertad es más antigua que en Inglaterra, en un punto desde el cual rechazando el derecho divino, llamaba así á las futuras generaciones, al pueblo español, al gran concierto de la civilización europea, poniéndole en armonía con su siglo, y abriendo anchos caminos á su actividad y á su progreso. No debe causar maravilla, pues, que tantos elogios se hayan rendido á estas Córtes en todo tiempo: á ellas debemos lo que somos hoy: un poco ménos de firmeza de carácter en aquellos ilustres padres de la patria y aun yaceria postrada esta generosa nacion, victima de la ignorancia, de la ociosidad y oprimida quizá y moribunda entre los férreos brazos del despotismo, y desgarrada y ardiendo entre las sangrientas ruedas y las hogueras de la Inquisición.

Por eso este decreto en que se proclamaba el dogma político moderno, que heria en el corazón y de muerte al antiguo derecho divino, no podia ménos de arrancar un grito de dolor á los que hasta entonces habian vivido del monopolio del poder, y á la sombra de la injusticia y del privilegio. No era, no, que aquellos novísimos reaccionarios viesan en la sublevación nacional la ruina de la patria, porque ni esta se encontraba en la anarquía para necesitar un poder absoluto, ni habia necesitado por otra parte de Fernando VII para lanzarse á la gloriosa lucha de su independencia; era simplemente que se les escapaban de las manos las prebendas, que presentian lo que habia de sobrevenir despues: la regeneración social de su patria, la abolición del antiguo régimen, en una palabra, el gobierno del pueblo, del ministerio de la ley y de la voluntad nacional. La Regencia no ocultó el disgusto que el nuevo principio la habia producido, á pesar de haberle reconocido en el hecho de prestarle su juramento, ó no supo disimularle tanto, que los diputados liberales, que eran mayoría, dejasen de conocerlo y aun sospechar de las intenciones de la Regencia. El haber conferido esta empleos y mercedes á algunos diputados americanos picó á los demás en términos de presentar la siguiente proposición de incompatibilidades que fué defendida por D. Antonio Capmany, diputado por Cataluña, y con la cual

se pretendia hacer frente á la corrupcion de la Asamblea, caso que la Regencia tuviese este intento. Decia así: «Ningun diputado, así de los que componen este Cuerpo como de los que en adelante hayan de completar su total número, pueda solicitar ni admitir para sí, ni para otra persona, empleo, pension, merced ni condecoracion alguna de la potestad ejecutiva interinamente habilitada, ni de otro gobierno que en adelante se constituya bajo de cualquier denominacion que sea; y si desde el dia de nuestra instalacion se hubiese recibido algun empleo ó gracia, sea declarado nulo.» A esta proposicion, que fué aprobada con pequeña alteracion, se añadió que *«la prohibicion se extendiese á un año despues de haber los actuales diputados dejado de serlo.»* ¡Desinterés y abnegacion digna de tan ilustres patricios!

No fué solo esta decepcion la que experimentaron los buenos y honrados liberales de aquellas Córtes; el ministro de Gracia y Justicia D. Nicolás Maria de Sierra, en una órden dirigida á la Junta de Aragon, tuvo la avilantez de recomendarse á sí mismo como candidato entre los diputados que mandaba elegir á aquellos, incluyendo además en la lista que remitia á la Junta los nombres del oficial mayor de su secretaría D. Tadeo Calomarde, y D. Eusebio Bardaxi, entonces ministro de Estado. La Regencia cuando supo esto, llamó al ministro, quien se confesó autor de la real órden, y si bien se mostró con él un tanto asombrada del atrevimiento, se contentó con anular la eleccion; pero manteniéndole en su puesto y sin exonerarle, como era de su deber y correspondia, tanto á su decoro y buen nombre como al de las Córtes. Esta conducta, poco digna por cierto, y la falta de integridad de que antes hablamos y que motivó la proposicion anterior, fueron causa, y muy poderosa, para que en adelante se hiciese cada dia mayor la distancia que separaba á las Córtes de la Regencia, alimentando entre estas el desvío y la desconfianza.

Estos asuntos, sin embargo, tratábanse en sesiones secretas y con carácter de reservados, cuya costumbre duró despues todo el tiempo de la legislatura, logrando así conciliarse la necesidad ineludible de la discusion franca y abierta sobre estas y otras niñerías, con el prestigio que debe rodear siempre como una aureola de paz y de justicia el templo santo de la ley. A puerta cerrada, pues, se discutió el ruidoso asunto del obispo de Orense, que no quiso prestar juramento en la noche del 24, y que renunciaba ahora hasta el cargo de diputado, pidiendo permiso para regresar

á su diócesis por no reconocer la soberanía nacional. Las Cortes, respetando las opiniones del ex-regente, le otorgaba este permiso; pero en la sesión del 4 de Octubre se leyó un escrito de aquel, en el cual, después de dar gracias á las Cortes por la admisión de su renuncia y la licencia que se le habia concedido, combatía la delaración hecha de existir la soberanía nacional en las Cortes, comparando los primeros pasos de estas con los de la revolución francesa, y censuraba el juramento prestado por sus co-regentes, considerando nulo todo lo hasta entonces actuado, por creer solo legitima la sanción de la Regencia, representante de la prerogativa real.

Dicho escrito dió lugar á insolentes discusiones, en las que se pronunciaron palabras tan duras como estas del canónigo de Santiago, D. Manuel Ríos: «El obispo de Orense, dijo, se ha burlado siempre de la autoridad. Prelado consentido y con fama de santo, imaginase que todo le es lícito; y voluntarioso y terco, solo le gusta obrar á su antojo: mejor fuera que cuidase de su diócesis, cuyas parroquias nunca visita, faltando así á las obligaciones que le impone el episcopado: he asistido muchos años cerca de S. I., y conozco sus defectos como sus virtudes.» El 18 de Octubre oficiaron las Cortes al prelado previniéndole que sin excusa ni pretexto prestase el juramento en manos del cardenal de Borbon, á lo cual respondió explicando á su manera la soberanía de las Cortes:

«Si se pide un juramento como va expresado, no se negará á ello el obispo de Orense. Pero si se exige una ciega obediencia á cuanto resuelvan y quieran establecer los representantes de la nación, por solo la pluralidad de votos, no podrá hacer este juramento el obispo.» Esta respuesta hizo se nombrase un tribunal de nueve jueces, pertenecientes á los tribunales supremos, y de eclesiásticos, constituidos en dignidad, para que redactasen y comentasen un proyecto de sentencia á las Cortes. La persuasión evitó este extremo; sin embargo, y el obispo, convencido de su sin razón, juró en la sesión pública de 3 de Febrero segun se le exigía, y se retiró saludando cortésmente á todos. Así terminó este ruidoso incidente, que ocasionó grandes discusiones, pero las cuales no salieron al dominio público en mucho tiempo por haberse celebrado en secreto las sesiones; si bien, como cosa irremediable, casi nadie las ignoraba enteramente.

Las Cortes admitieron á los regentes sus dimisiones, varias ve-

ces presentadas y no admitidas, y nombraron otra Regencia, compuesta de tres individuos en vez de cinco: fueron elegidos D. Joaquin Blake por unanimidad, el jefe de escuadra D. Gabriel Ciscar, y el capitán de fragata D. Pedro Agar, director de la academia de guardias marinas. Por ausencia de los dos primeros fueron nombrados por eleccion el marqués de Palacio y D. José Maria Puig, del Consejo Real. La Regencia dimisionaria recibió órden, comunicada por el ministro de Estado (28 de noviembre), de rendir cuentas de su administracion y conducta en el término de dos meses, intimándoseles poco tiempo despues, de órden de las Córtes, se alejaran de Cádiz y la Isla, fijando su residencia en los puntos que les fuesen designados. En 11 de Febrero de 1811 los ex regentes representaron desde Cádiz á las Córtes contra este para ellos injusto proceder, exponiendo: que habiendo presentado en 18 de Diciembre último la justificacion é historia de sus actos en el *Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de Enero hasta 23 de Octubre de 1810*, aun no se les habia respondido nada, ni sabian á qué atenerse sobre la aprobacion y censura de aquella.

V.

En tanto que tenian lugar estos incidentes en las Córtes, estas, atentas al bien de la pátria, entre el estruendo del cañon y los ayés de la miseria que por do quiera la rodeaban, sostenian con admirable firmeza la bandera española desde los campos de batalla, hasta allende los mares, en donde la insurreccion, alentada por Inglaterra y Francia, y más principalmene por las imbéciles correspondencias de Fernando VII á Napoleon, las cuales habian llegado ya á nuestras posesiones de América, comenzaba á levantarse poderosa é imponente, tratando de sacudir su dependencia de la madre pátria, que, ultrajada por su monarca y desgarrada por las bayonetas francesas, parecia sucumbir, á pesar de su heroismo, á los sañudos golpes del extranjero. No era el ejemplo de la revolucion de los Estados Unidos del Norte de América, ni la inconveniencia de la política de Cárlos III, ni otras causas como estas, las que explican satisfactoriamente la insurreccion de nuestras provincias ultramarinas; no era nada de esto. Aquellas pro-

vincias respondieron como nobles hijos al sentimiento de nuestra independencia con su sangre, con su dinero y con su ódio á la perfidia francesa; era sí, y ya lo hemos dicho, que no pudieron comprender que la nacion española reunida en Cádiz, y antes la Regencia, hubiesen proclamado á Fernando VII de Borbon, á quien habia olvidado su nombre de español, quién era y lo que debia á esta nacion valiente y generosa. Apresuráronse la Junta central y el Consejo de Regencia, para contener el espíritu de emancipacion, á decretar medidas, que en otro tiempo hubieran sido oportunas y necesarias, tal como el cambio de funcionarios públicos, procurando halagarlas, declarándolas parte integrante de la monarquía española y concediéndolas una tardia representacion en nuestras Córtes; pero ni estas promesas, ni las favorables noticias que recibian del estado de la guerra, pudieron atajar ya el mal ni remediarle. Caracas, Buenos-Aires, Venezuela, Nueva-Granada, con diferencia de poco tiempo, enarbolaron su bandera independiente, á las que habian de seguir en breve plazo todas aquellas ricas provincias. ¡Así comenzaba á desmoronarse el imperio español de ambos mundos; así comenzaban á desprenderse, uno á uno, aquellos ricos florones de la corona de Castilla!

Los pueblos, como los individuos, atraviesan en su caida instantes supremos de prueba, en que la desgracia parece como que se conjura inclemente contra ellos para hundirlos y anonadarlos. En esos momentos de fatalidad, de providencial castigo ó de justa expiacion de pasados errores, por todas partes que tienden su mirada encuentran la desolacion, el dolor y los infortunios. La fé y la constancia solamente salvan entonces á los pueblos, y aquel que ha perdido esa fé salvadora y esa constancia que manda al destino ó detiene el paso devastador de las catástrofes, ese pierde su nacionalidad y desaparece para siempre de la historia. España, sin embargo de tanto infortunio, de tan rudos golpes, de su mala estrella, no solo, no sucumbia, sino que se alzaba majestuosamente en Cádiz, con el recuerdo de su ya pasada grandeza, legislando como señora de los destinos ante las bombas enemigas, y mandando á sus hijos á morir en las regiones de América, para conservar los desgarrados girones de su manto soberano. Por esto es de admirar la serenidad imperturbable con que, en medio de tantos peligros, se consagraban aquellos ilustres patricios á la discusion de los más altos principios políticos y á la resolucion de

prácticas de gobierno, cosas más propias de la paz y del sosiego que de la deshecha borrasca por que atravesaba la nave del Estado. La fiebre amarilla hacia á la sazón estragos en Cádiz; diariamente se daba cuenta á las Córtes de sus víctimas; varios diputados, en vista de esto y del inminente peligro de ser atacada y sorprendida la Isla por las fuerzas enemigas que la bloqueaban por mar y tierra, presentaron proposiciones para que el Congreso se trasladase á lugar más seguro; pero la Asamblea, firme ya en su propósito, ni aun las admitió á discusion. A más importantes tareas dedicaban su tiempo las Córtes, cuyas sesiones duraban la mayor parte del dia y de la noche, y aun solian prolongarse al dia siguiente. Entre otras, discutíase la libertad de imprenta, eterno tema de los gobiernos representativos, y en cuya discusion brillaron como elocuentes actores de nuestra oratoria parlamentaria, Argüelles, Mejía, Muñoz Torrero, D. Juan Nicasio Gallego, Perez de Castro, Luxan y Oliveros, acérrimos defensores de la libre emision del pensamiento, sustentando tambien con calor la doctrina contraria Morros, Tenreiro, Rodriguez de la Bárcena, Morales, Gallego y Creus y Riesco, todos eclesiásticos, y el último inquisidor del tribunal de Llerena, los cuales representaban la libertad de imprenta como contraria al catolicismo y ocasionada á la desobediencia de las leyes y perturbadora de la familia y la sociedad. En 18 de Octubre fué votado el primer artículo del proyecto y aprobado por 70 votos contra 32. Decia así: «Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision y aprobacion alguna anteriores á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto.» El ilustre extremeño Muñoz Torrero, que fué quien defendió con más energia la abolicion de la prévia censura, pronunció á este propósito las notables siguientes palabras: «La prévia censura es el último asidero de la tiranía que nos ha hecho gemir por siglos. El voto de las Córtes va á desarraigar esta, ó á confirmarla para siempre.» Publicóse en este tiempo además un *Diario de Córtes*, bajo la direccion y correccion de una comision del Congreso, el cual comenzó á insertar las actas y los discursos de las sesiones en 16 de Diciembre de aquel año.

VI.

La cuestion de imprenta, por su indole eminentemente politica, puso bien pronto de manifiesto las opiniones de la Cámara. Los dos grupos más importantes de ella eran los que entonces se conocian con el nombre de *liberales* y *serviles*, segun pertenecian ó no á los amigos ó á los enemigos de reformas. Los americanos se inclinaban al partido reformador ó liberal donde militaban los Argüelles y los Calatravas, pero inclinándose, siempre, en las discusiones capitaneadas por D. José Mejía, del lado de sus peculiares intereses.

En general, la marcha de las sesiones de Córtes se resentia de poco orden á consecuencia de la falta de un reglamento que impusiera á aquellas la unidad y método, á cuyo inconveniente se acudió instándose á la Cámara para que se formara á la mayor brevedad un reglamento. Tratóse entre los muchos asuntos que fueron objeto de estas discusiones, el de formacion de un tribunal ó comision para juzgar, oyendo antes sus descargos á los individuos que habian compuesto la Regencia; sobre erigir un monumento nacional al rey Jorge III de Inglaterra en agradecimiento al auxilio que habia prestado á nuestra nacion; hizose además presente á las Córtes la flojedad que se notaba en el cumplimiento y ejecucion de sus providencias y las del gobierno; sobre señalamiento de dietas á los diputados, reconociéndose la justicia de que se les asistiese con una subvencion por la estrechez con que algunos vivian, y por último, y al lado de estos asuntos y otros más frívolos, ocupábanse tambien del importante negocio de la guerra, de armamento y organizacion de la Milicia y de allegar recursos pecuniarios al Tesoro, para lo cual se trató de obtener del comercio de Cádiz la suma de 100.000.000 de rs. Las dificultades que se encontraron hicieron que las Córtes pensasen en otros recursos y dirigiesen su mirada á otra parte; el Sr. Argüelles pidió á las Córtes la suspension, durante la guerra, de provisiones eclesiásticas, de los beneficios simples y préstamos y algunos otros arbitrios sobre las rentas del clero; esta proposicion dió por resultado un decreto de suspension en la Peninsula y dominios de Ultramar de toda provision de prebendas y beneficios

eclesiásticos. En vista de la penuria del Tesoro se acordó que el mayor sueldo de los empleados no pasara de 40.000 rs., á excepcion de los Regentes, ministros y generales, debiendo aquellos sujetarse al descuento gradual impuesto á los sueldos desde 1.º de Enero del año corriente.

Respecto á incompatibilidades, se resolvió declarar por punto general que el ejercicio de los empleos y comisiones de los diputados quedara suspenso durante el tiempo de su diputacion, si bien conservando sus goces y el derecho á ascensos de su carrera, como si estuviesen en ejercicio. En cuanto á las cartas de Fernando VII á Napoleon, publicadas por *El Monitor de Paris*, y el proyecto de matrimonio con una cuñada del emperador, se reconoció necesaria una declaracion legislativa sobre este particular que anulase aquel y otros contratos semejantes; hizose, pues, una mocion á las Córtes, pidiendo se declarara que no podia ningun rey de España contraer matrimonio sin conocimiento y aprobacion de la nacion española representada en Córtes, ni celebrar pacto alguno durante su prision ó cautividad, y el proyecto de decreto fué aprobado por unanimidad y publicado en 1.º de Enero de 1811. Pero si en dicho proyecto de decreto existia conformidad entre los diputados, porque se dirigia á mirar por la independencia é integridad nacional en otros asuntos, como, por ejemplo, la proposicion que sostenia haber sido un error separar el Poder ejecutivo del legislativo, los cuales debian asumirse en las Córtes, excitaron tal disgusto en la Cámara, que muchos diputados pidieron no volviesen á presentarse proposiciones como estas, cosa de todo punto imposible, pues no estando aun bien limitados los poderes públicos, se hacia necesario el deslinde de las respectivas competencias de cada uno de estos. Discutióse, pues, este punto, á pesar de las declaraciones que existian sobre el particular de 27 de Setiembre, dándose á poco tiempo el decreto titulado *Reglamento provisional del Poder ejecutivo*. Estas cuestiones puramente constitucionales, y otras que amenazaban presentarse en breve á las deliberaciones de la Asamblea, hicieron que esta pensase seriamente en la formacion de un Código fundamental que se hacia á la sazón indispensable, en donde se resolvieran con toda claridad y precision los principales puntos que deberia abrazar nuestra reforma política. En este estado de cosas, quedando á las Córtes mucho que hacer, no solo en la parte política, sino en lo que era más del presente, los asuntos de la guerra, decidió la Cámara su

traslacion á Cádiz, mandando habilitar para la celebracion de sus sesiones la iglesia de San Felipe Neri, de donde habia de brotar la nueva Constitucion española.

VII.

Luego que llegó á noticia de Napoleon el peligro en que se hallaba Massena en la famosa posicion de Torres-Vedras, y no pareciendo bastantes los refuerzos que antes le enviara, mandó á Soult que á toda costa se pusiera en comunicacion con Massena, aunque para ello tuviese que abandonar á Andalucía. La idea de destruir á los ingleses era sobre todo lo que más preocupaba al emperador en esta campaña. Soult, pues, reunido á Mortier, y dejando algunas fuerzas de guarnicion en Córdoba y Sevilla, partió á principios de Enero camino de Extremadura con unos 23.000 hombres, 54 piezas y 3.500 hombres del general Lahoussaie, pertenecientes al ejército del centro. Antes de entrar en Portugal, determinó Soult atacar las plazas de Badajoz y Olivenza, contra el parecer del general Jourdan, que era de distinta opinion. Soult tomó á Olivenza en 22 de Enero, dirigiéndose á la plaza de Badajoz, guarnecida por unos 9.000 hombres y gobernada por el mariscal de campo D. Rafael Menacho. El 28 comenzó la artillería francesa á abrir trinchera: el 30 los sitiados hicieron una vigorosa salida: el 1.º de Febrero Soult la intimó la rendicion, á que respondió Menacho con entereza: el 11 se apoderó el enemigo del fuerte de Parleras, si bien por un punto débil, que le obligaron á revelar por la fuerza á un oficial prisionero. Menacho, no obstante esta desgracia y la derrota de Mendizábal, que habia acudido en su socorro, se mantuvo firme en su puesto y decidido á arrostrar el sitio hasta las últimas consecuencias; ¡valerosa decision, que no pudo realizarse! El 4 de Marzo, y cuando observaba desde la muralla el ataque de los nuestros que hacian una salida de la plaza, cayó muerto partido en dos pedazos por una bala de cañon. Sucedióle en el mando el general D. José Imaz, quien entregó la plaza seis dias despues á los franceses, con una guarnicion de 7.000 hombres y 175 piezas de artillería.—A consecuencia de la rendicion de Badajoz, fueron tambien ocupadas Alburquerque y Valencia de Alcántara por el general Latour-Maubourg, y Campomayor por el mariscal Mortier en 15 de Marzo.

Entre tanto, el gobierno de Cádiz, de acuerdo con los ingleses, aprovechando la ausencia de Soult, intentaba un golpe de mano contra los sitiadores de la ciudad y la Isla, obligándoles á levantar el cerco: 12.000 hombres, al mando del general La Peña, se dirigieron el 28 de Febrero con direccion al puerto de Facinas, desde cuyo punto por Santi-Petri y Chiclana tomaron camino de la Isla. El mariscal Victor, que tenia además de los 15.000 hombres para vigilar la Isla otros 5.000 repartidos entre Sanlúcar, Medina-Sidonia y otros puntos, luego que supo la direccion de los aliados, se corrió á los pinares de Chiclana, haciendo tomar allí posiciones á sus tres generales Ruffin, Leval y Villatte, jefes de otras tantas divisiones. Cuando Lardizábal llegó con su vanguardia al sitio en que se proponia atacar por la espalda los atrinchamientos franceses, se encontró, sin esperarlo, con la division Villatte, la cual atacó, logrando abrir comunicacion con la Isla.

El mariscal Victor, poniéndose al frente de la division de Ruffin, y destacando la de Leval contra la inglesa de Graham, atacó por la ladera de la espalda el cerro del Puerco, ocupado por los nuestros, logrando así interponerse entre las tropas que le ocupaban y las de Casas Viejas. En este ataque, el cual duró hora y media, perdieron los ingleses 1.000 soldados y 50 oficiales, y los franceses 2.000 muertos y 400 prisioneros. Entre los primeros lo fué el general Rousseau, y entre los segundos el general Ruffin, el cual sucumbió á bordo del buque inglés que le trasportaba á su patria.

Lardizábal siguió batiéndose solo con la division Villatte, cuyo general salió herido, y La Peña, pretextando ignorar la contramarcha de Graham, se mantuvo á pié firme sin prestarle auxilio, en vista de cuya conducta se retiró aquel á la Isla, protestando no salir en lo sucesivo de las líneas sino en caso de extrema necesidad. D. Cayetano Valdés, entre tanto, desembarcaba en la playa del Puerto de Santa Maria recobrando á Rota y destruyendo las baterías enemigas. Victor, despues de esta accion se situó con el grueso de sus tropas cerca de Puerto Real, mientras La Peña entraba el 7 con todo su ejército en Santi-Petri.

Estos sucesos fueron durante quince dias objeto de acalorados debates en las Córtes. Residencióse al general Peña por su conducta y aun trató de sometérselo á consejo de guerra. El general, por su parte, presentó un escrito á las Córtes, resultando que dar estas satisfechas de su comportamiento; sin embargo, la opi-

nion pública se había pronunciado en su contra, y hubo que relevarle del mando y reemplazarle con el marqués de Coupigny. Las Córtes se mostraron agradecidas con el general inglés Graham, á quien confirieron grandeza de España con el título de duque del Cerro del Puerco, la cual no admitió el inglés por no lastimar, según unos, la susceptibilidad de Wellington, á quien todavía no se le había concedido esta honra, ora por no parecerle bien sonante, según otros, dicho título. Malogradas estas empresas y la expedición de Zayas y Ballesteros al condado de Niebla, emprendida el 19 de Marzo y terminada el 30 con el regreso á Cádiz de los expedicionarios, veamos cómo pudo retirarse el mariscal Massena de Portugal, en donde á la sazón se hallaba empeñado al frente del poderoso y atrincherado ejército de Wellington.

VII.

Mermadas por las epidemias, el hambre y las balas las tropas de Massena, determinó este emprender la retirada de sus posiciones de Santarem con todo el sigilo, habilidad y estrategia de un experimentado general, enviando delante los bagajes y heridos, y disponiendo, en fin, convenientemente todo aquello que necesario fuese al buen éxito de tan peligrosa y difícil posición. Mucha serenidad é inteligencia necesitaba desplegar el general francés en esta retirada, perseguido de cerca por Wellington, y atravesando con soldados hambrientos y casi desnudos sesenta leguas de territorio enemigo, para no exponerse á una completa derrota. Sin embargo de tantas dificultades, Massena acreditó sus grandes conocimientos militares, venciendo todos los desastres que se le ofrecieron y sacando ileso su reputación de gran guerrero. El ejército francés cometió en su paso á Castilla toda clase de crímenes y crueldades; poblaciones enteras fueron entregadas á las llamas y degollados sin piedad sus moradores; hubo casa donde se encontraron treinta cadáveres de mujeres y niños, y entregados al saqueo é infamia de la soldadesca enemiga palacios, aldeas y monasterios, que eran luego dados á las llamas. De este modo llegó Massena á la frontera de Castilla, después de un mes de penosas marchas y combates, á los seis de su entrada en Portugal, logran

do salvar á fuerza de paciencia 45.000 de los 70 ú 80.000 hombres que llegaron á las posiciones de Torres-Vedras. Distribuyó sus tropas entre Almeida, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Salamanca, y envió á Paris un oficial de su confianza para informar al emperador de las causas de su retirada y de los refuerzos que habia menester, mientras él se ponía de acuerdo con Bessieres para sus ulteriores planes.

Castaños, que habia reemplazado al marqués de la Romana en el mando militar de Extremadura, como general en jefe del quinto ejército, ocupaba á Alburquerque y Valencia de Alcántara, dividiendo sus fuerzas en dos cuerpos para cortar las comunicaciones de la Tour-Manbourg, que se hallaba en Llerena. Wellington, que habia ofrecido desde Torres Vedras socorrer á Badajoz, hizo un reconocimiento de la plaza el 22 de Abril, dejando, antes de volverse á su campamento de Coa, recomendado á Beresford el modo y plan de acometerla. Repuesto y descansado ya el ejército francés de su penosa retirada, determinó Massena moverse para socorrer la plaza de Almeida, estrechamente bloqueada por el general inglés Spencer. El mariscal Bessieres con sus tropas de Castilla se incorporó á Massena, pudiendo éste reunir con tal auxilio un contingente de 40.000 hombres útiles para el combate, y con los cuales se proponia socorrer aquella plaza. Salióle Wellington al paso en Fuentes de Oñoro, en cuyo punto se dió la batalla, logrando interceptar, como se habia propuesto, el socorro de Almeida. Massena, en vista de este obstáculo, dió órdenes al general Brenier para que evacuara la plaza al frente de la guarnicion volando los muros de la misma. El 10 de Mayo, practicadas las minas convenientes, salió Brenier al frente de 1.200 hombres que le quedaban, abriéndose paso por entre los enemigos y logrando incorporarse al general Reynier en San Felices. Massena recibió en Ciudad-Rodrigo una orden del emperador, 11 de Mayo, en la que le ordenaba volver á Francia; con este motivo entregó el mando del ejército al mariscal Marmont, duque de Ragusa, quien volvió á establecer sus acantonamientos cerca de Salamanca. Drouet entre tanto se encaminaba con el noveno cuerpo hácia Extremadura, á cuyo punto acudian tropas de una y otra parte en socorro de Badajoz, segun dijimos, ocupada por los franceses.

El gobierno dispuso enviar en ayuda de Castaños las tropas que pudieran sacarse de Cádiz, para lo cual acordó preparar una

expedicion, eligiendo á Blake su general en jefe, la cual partió para el condado de Niebla, en cuyo punto debian reunirse las tropas destinadas á la expedicion en número de 12.000 hombres, mandadas por los generales de division Zayas, Ballesteros y Lardizábal. El 10 de Mayo, el ejército expedicionario se encontraba acantonado en Monasterio, Fregenal, Jerez de los Caballeros y Montemolin. El 8, Beresford habia abierto ya trinchera en la plaza de Badajoz, delante de San Cristóbal; el 14, reunidos en Valverde de Leganés Beresford, Castaños y Blake, concertaban el plan de operaciones, partiendo la tropa el 15 para la Albuera, donde al amanecer del dia siguiente se les reunió una division inglesa mandada por el general Kole, y la primera de nuestro quinto cuerpo, que mandaba D. Carlos de España, con alguna artillería.

El mariscal Soult recogió de Sevilla cuanta gente pudo perteneciente á los cuerpos primero y cuarto, que mandaban Victor y Sebastiani, y con la brigada del general Godinot se dirigió á Extremadura, donde se le reunió Latour-Maubourg, dejando el mando del quinto cuerpo al general Girard. El 15 de Mayo, Soult, con 20.000 infantes, 5.000 ginetes y 40 cañones, se hallaba en Santa Maria, á distancia de tres leguas de los aliados. Al aproximarse Soult, el general Beresford levantó el cerco de Badajoz con pérdida de 700 hombres, incorporándose á las tropas aliadas, ascendiendo todas al número de 31.000 hombres, la mitad españoles y portugueses, é ingleses los demás. Estos movimientos anunciaban la proximidad de una batalla. Tal sucedió en efecto.

VIII.

A cuatro leguas de Badajoz, sobre la carretera de esta ciudad á Sevilla y á la izquierda de un riachuelo, se halla situado el pequeño lugar de la Albuera. Al amanecer del 16, el ejército aliado, que habia tomado posiciones detrás de la pequeña loma que se levanta al lado del pueblo en actitud de esperar la batalla cuya direccion, por acuerdo de los generales españoles y aliados, se encomendó á la direccion de Beresford, el cual mandaba el mayor número de las tropas. Aquella misma mañana apareció el enemigo por el camino de Santa Marta, comenzándose al punto un vivo fuego de cañon por una y otra parte. A las pocas horas ambos ejércitos ha-

bian entrado en fuego, el cual se habia hecho general en todas la línea. Blake, entonces, mandó un cambio de frente sobre la derecha: la batalla tomó subitamente un aspecto decisivo: hacíanse descargas á medio tiro de fusil, y el pueblo de la Albuera era objeto de un encarnizado combate. Los franceses en este momento se arrojan en masas paralelas sobre los nuestros, que los rechazan de frente y en columnas cerradas, como la de Zayas, que salió á recibirlos arma al brazo. El enemigo titubeó un instante en presencia de tanto arrojo; se arremolina, cae uno sobre otro y se atropella, en fin, huyendo del combate. Protegido, sin embargo, por su artillería y caballería, se rehacen un momento y penetran casi en completo desorden en la dehesa de la Natara, donde pasan la noche y permanecen hasta el 17, emprendiendo la retirada el 18 hácia Llerena, perseguidos por nuestra caballería.

En esta gloriosa batalla perdieron los franceses á los generales Pepin y Werlé, siendo heridos además Gazan, Marausin y Bruyer y 7.000 soldados.

Los ingleses y portugueses tuvieron fuera de combate más de 5.000 hombres, dos generales muertos, Houghton y Myers, y dos heridos, Stewart y Cole; de los nuestros salieron heridos D. Carlos España y Blake. Las Córtes acordaron recompensar cumplidamente á todo el ejército que habia tomado parte en la batalla, declarándole por este insigne hecho benemérito de la patria; acordaron una accion de gracias á los generales, jefes, oficiales y soldados de las tres naciones; concedieron la gran cruz de Carlos III al mariscal inglés y general en jefe en la batalla Beresford, y dando por aclamacion á Blake el empleo de capitán general. Las Córtes decretaron que, concluida la guerra, se recordara á la posteridad tan gloriosa jornada, erigiendo un monumento en el pueblo de la Albuera, cuyo nombre lleva hoy, como recuerdo de aquella victoria, uno de los regimientos del cuerpo de la caballería española.

Soult, que habia sentado sus cuarteles en Llerena, reforzado con tropas de Drouet, salió de este punto hácia Badajoz, que se hallaba otra vez sitiado por los aliados; pero sea que se tuviera noticia de la aproximacion del mariscal Marmont, sucesor de Massena, ó que hubiese cambiado de plan, no continuó la marcha que habia emprendido. Wellington, viendo los movimientos de aquellos generales, abandonó á Badajoz y se retiró á Yelves, del lado allá del rio Guadiana. Blake repasó el mismo rio en Merto-

la, en direccion al condado de Niebla, y Soult, que se habia avisado con Marmont en Badajoz, salió el 27 de esta ciudad despues de hacer volar los muros de Olivenza, dirigiéndose á Sevilla. Hé aqui el fruto de la expedición francesa al Mediodia de la Península en toda la primera mitad de 1811: los 80.000 soldados del mariscal Soult, que eran lo más brillante del ejército de Napoleon, compuesto de veteranos y excelentes generales, quedaron reducidos á 36.000, y á 30.000 los 70.000 del gran general Massena.

IX.

En tanto que estos sucesos tenian lugar en el Mediodia de España, nuestras tropas en otras provincias se reorganizaban y distribuian convenientemente en los puntos de mayor peligro, teniendo tambien lugar algunos combates, si no de tanta importancia, como los que hemos visto en Extremadura y Andalucía, donde por hallarse las Córtes y el gobierno excitaba más la atencion del enemigo, útiles, al ménos, bajo el punto de vista de que estos distraian á muy numerosas fuerzas francesas, que de otro modo se hubieran acumulado en aquellos puntos que necesitaban de más respiro y cautela. El general Mahy continuó teniendo sus tropas en el Vierzo y tierra de Leon, y las de Astúrias, á las inmediatas órdenes de D. Francisco Javier Losada, no salieron del territorio; pero en cambio mejoró la disciplina y organizacion del sexto ejército, que así se llamó el de estas provincias. Castaños, á quien se habia confiado el mando en jefa del mismo, bien que nominal y honorario en cierto modo, le distribuyó en tres divisiones. La primera, á las órdenes del general Losada, que permaneci6, segun hemos visto, en Astúrias; la segunda, á las de Taboada, que se situó en el Vierzo; y la tercera, que fué destinada á la Puebla de Sanabria, á las de D. Francisco Cabrera. Estas divisiones, á excepcion de la de Astúrias, pasaron á Castilla en 1.º de Junio, cuando Marmont, sucesor de Massena, se trasladaba, como dijimos, desde Salamanca á Extremadura. Dábanse la mano estas tropas, compuestas de unos 16.000 hombres, con las del séptimo ejército, que empezaba á formarse en las montañas de Santander y el pais de Liébana, de cuyo mando se habia encargado interinamente el segundo de D. Gabriel de Mendizábal, D. Juan Diaz Porlier.

Las montañas de Asturias, Leon, Palencia y Santander fueron uno de los países que primero y más espontáneamente se levantaron en 1808 en defensa de nuestra independencia. Formáronse de los moradores de sus cuatro valles otros tantos batallones urbanos, capitaneados por sus respectivos regidores. Aunque solos y mal armados, no por eso fueron ménos temibles á los franceses, que pocas veces dejaron de salir escarmentados de sus montañas. Como prueba de nuestro aserto, véanse las honrosas frases del general español Mahy en su proclama dirigida á dichos habitantes desde la Coruña en 1809: «Habitantes ilustres de Liébana: la gloria de vuestros triunfos no ha podido encerrarse en los estrechos límites de una provincia reducida. Toda la Península resuena con el eco de vuestro nombre, y la fama lo ha conducido hasta los términos más remotos del imperio español..... Descendientes de los antiguos cántabros, herederos de sus virtudes, de su valor y de su patriotismo, habeis jurado eterna venganza contra los enemigos de la libertad la patria. Aquellos embotaron su cuchilla en la sangre de los romanos; vuestros abuelos se distinguieron entre los primeros españoles en la guerra sagrada contra los agarenos; y vosotros, rodeados por todas partes de enemigos, y ocupadas todas las provincias limitrofes por unas tropas que se glorían de haber puesto el yugo á las naciones más poderosas de Europa, manteneis vuestra libertad y derechos patrios por medio de prodigios...» En Mayo de 1811, el duque de Istria mandó al general Rognet sojuzgar esta célebre comarca, llamada Sallora, por su heroísmo, «cuna del sétimo ejército» y en otro tiempo «España la chica;» pero tuvo que retroceder de aquellos mortíferos valles que con tanta facilidad diezmaban sus 2.000 soldados de la Guardia imperial.

Navarra, por otra parte, era teatro de los gloriosos combates de sus guerrilleros, entre los que descollaban el intrépido D. Francisco Espoz y Mina. Sabedor este ilustre caudillo de la retirada de Massena, que habia tomado camino de Francia, cuando dejó el ejército de Portugal, llevando consigo un numeroso convoy de coches y de carros, proyectó al punto salirle al paso y sorprenderle, para lo cual se puso en marcha de noche por los caminos más extraviados y ocultos. Aunque Massena se habia detenido en Vitoria, el convoy seguia marchando por el camino real de Francia escoltado por 1.200 hombres, que llevaban tambien unos 1.000 prisioneros españoles é ingleses. Al cruzar la sierra de Arlaban,

límitrofe de Alava y Guipúzcoa, Mina, que se hallaba emboscado y en acecho con su gente, dejando pasar la vanguardia de la columna, cayó súbitamente á las seis de la mañana sobre la retaguardia, la atacó con ímpetu hasta las tres de la tarde, en cuya hora todo habia caído en poder del valiente Mina: él mismo hizo prisionero al coronel Laffite. Los franceses perdieron 40 oficiales y 800 soldados; los prisioneros fueron rescatados; el convoy, compuesto de 150 carruajes, fué valuado en 4.000.000 de reales, los cuales se repartieron entre los aprehensores, reservando parte del mismo para la caja militar. Estos distritos fueron los que Napoleon habia creído necesario poner bajo la direccion de uno solo, creando por decreto de 15 de Enero lo que se llamó ejército del Norte, cuyo mando se confió al mariscal Bessieres. Llegó á constar de 70.000 hombres, comprendiendo los distritos de Navarra, provincias Vascongadas, parte de Castilla la Vieja, Asturias y reino de Leon. Pero Bessieres, fatigado de tanta guerrilla y escaramuzas, teniendo que pelear siempre y en todas partes sin gloria y sin utilidad, dejó el mando al conde Dorsenne y se retiró á Francia á principios de Julio, deseoso de conservar su reputacion en otro género de guerra.

El año 1810 habia terminado con el importante acontecimiento de la rendicion de Tortosa al ejército francés. Nada más natural que el mariscal Suchet aprovechase este suceso para realizar su designio de someter el Principado, en el cual no quedaba otra plaza fuerte más que la de Tarragona. A tomarla se dirigieron seguidamente sus refuerzos, mandando al efecto al general Habert apoderarse del castillo de San Felipe en el Coll de Balaguer, cuya posicion domina el camino entre las dos ciudades mencionadas.

Rendida esta fortaleza, dejando una division con encargo de vigilar las comarcas de Tortosa, Teruel y Alcañiz, otras dos para el resguardo de las márgenes y embocadura del Ebro, y fortificando el puerto de San Carlos de la Rápita, volvióse Suchet á Zaragoza, donde se habian fomentado considerablemente las guerrillas durante su ausencia, y lo mismo en las provincias comarcanas. Dedicóse pues á combatir las gruesas partidas levantadas en el pais, principalmente los cuerpos de D. Pedro Villacampa y D. Juan Martin (el Empecinado), para alejar á los cuales de los confines de Aragon envió en su persecucion dos columnas mandadas por los generales Paris y Abbé: Todo lo que lograron estos generales fué atraer á aquellos á las provincias de Cuenca y

Guadalajara. Este era el estado de las cosas, cuando Napoleon encomendó á Suchet el sitio de Tarragona, dándole el mando para esta conquista de la Cataluña meridional, y dejando solo á Macdonald el gobierno de Barcelona y de la parte setentrional de Cataluña. Reuniéronse ambos generales en Lérida, donde acordaron lo más conveniente para acometer su empresa, separándose en dicho punto y tomando Macdonald el camino de Barcelona, en cuya marcha incendió bárbaramente á Manresa (30 de Marzo), que ardió por los cuatro costados, quemándose 800 casas, templos, fábricas y hospitales, mientras él contemplaba el incendio desde las alturas de la Culla. A consecuencia de esta catástrofe, el marqués de Campo-Verde expidió una circular, en la que, despues de condenar tales actos de barbarie, daba órden á las divisiones y partidas de su mando para que no concediesen cuartel á ningun francés hecho prisionero á la inmediacion de un pueblo incendiado ó saqueado, cuya extraordinaria medida llevó á cabo con toda exactitud y rigor.

Otro suceso tuvo lugar en este tiempo de mucha importancia para nuestras armas. El almacén de víveres del castillo de Figueras tenia una puerta, la cual daba al foso de la fortaleza, y cuya llave habia confiado el guarda-almacén á un criado suyo, á quien le ganó un capitán llamado D. José Casas, para que le diese un molde de cera de la cerradura de la puerta secreta. Arreglado el plan, marcharon al castillo con una columna el baron de Eroles y D. Francisco Antonio Martinez, pero aparentando dirigirse á la frontera de Francia. Una noche en que caía un copioso aguacero torcieron de rumbo, y encaminándose con toda precaucion á Figueras, con las armas ocultas y en el mayor silencio, se entraron por el foso, franqueando con la llave la entrada de la porterna: en ménos de una hora hicieron prisionera á la guarnicion, que dormia descuidadamente. A la mañana siguiente entró el baron de Eroles en la villa, cuya guarnicion ignoraba el suceso, haciéndoles 548 prisioneros, despues de haber tomado los fuertes de Olot y Castelfollit. Este suceso llenó de júbilo al país y de pesadumbre al mariscal Macdonald, que escribia á Suchet el 16 pidiéndole las tropas que acababan de regresar á Aragon, pertenecientes antes al sétimo cuerpo, sin cuyo auxilio, decia, consideraba perdida la Cataluña superior. Suchet, sin embargo, no hizo caso de aquella peticion, creyendo más seguro obrar con arreglo á las instrucciones del emperador y de más gloria para él tomar á Tar-

ragona, que procurar la recuperación del perdido castillo de Figueras.

X.

Con los 17.000 hombres que se le habían agregado del sétimo cuerpo, reunía Suchet á sus órdenes cerca de 40.000, de los cuales dejó la mitad en las riberas del Ebro, fuertes y principales poblaciones de Aragon. En Zaragoza dejó al general Compère, con 2.000 infantes y dos escuadrones, y en la frontera de Navarra á Klopicki, con cuatro batallones y 200 húsares. Dadas estas disposiciones, dirigióse con 20.000 hombres á Tarragona, á cuya importantísima plaza, cuartel general y amparo del gobierno y de las fuerzas militares españolas de Cataluña, llegó en 3 de Mayo. El 4 trató de atacar la plaza, flanqueando al efecto el rio Francoli, y dirigiéndose hácia el fuerte del Olivo, mientras Palombini tomaba algunos reductos ocupados por los españoles y que estos abandonaban por embarazosos é inútiles. Por otros lados se colocaron las divisiones de Frère y Habert.

Los sitiados estaban protegidos por los fuegos de una flota inglesa de tres navios y dos fragatas. La llegada del marqués de Campo-Verde, de Mataró, con 10.000 hombres, animó á los sitiados en gran manera, hasta el punto de intentar recobrar el fuerte del Olivo, que los franceses habían tomado á la bayoneta.

El 28 de Junio, despues de tantos dias de sangrientos combats, se hizo practicable la brecha: á las cinco de la tarde del mismo dia el general Habert dirigió el asalto, que ofrecia ser mortífero, con los generales Ficatier y Montmarie. A su vez lánzase una columna á la carrera y comienza á trepar por la brecha en medio de un fuego terrible de metralla y de fusileria. Cuando esta cede acribillada á balazos, Habert manda avanzar la segunda columna, que tambien se detiene en la brecha, casi obstruida de cadáveres; pero la reserva avanza tambien y penetra en la ciudad. El desastre y la desolacion siguieron muy pronto á la entrada del enemigo; más de 4.000 sitiados mueren pasados á cuchillo, y 8.000 soldados caen prisioneros en poder de los franceses, que perdieron cerca de 7.000 hombres en los cinco asaltos que aquella les costara.

Contreras cayó prisionero y fué conducido al castillo de Boui-

llon en los Países-Bajos, de donde al fin logró fugarse. La pérdida de Tarragona causó profunda sensacion en el Principado y en el resto de la Peninsula. Campoverde, viendo á los catalanes dispuestos á abandonarle, convocó un consejo de guerra, donde acordó evacuar el Principado. Esta resolucion agradó al paisanaje, más acostumbrado á los somatenes que á otro género de guerra. Al llegar á Vich recibió la orden de la Regencia nombrándole por sucesor á D. Luis Lacy, al cual entregó al punto el mando. Suchet, despues de la rendicion de Tarragona, en la cual dejó 2.000 hombres de guarnicion y nombrado mariscal del imperio en recompensa de aquel servicio, marchó á conquistar por sí mismo á Montserrat (24 de Julio). El baron de Eroles, con cerca de 3.000 hombres de los somatenes, se habia fortificado en esta montaña, famosa por sus escarpadas rocas y célebre monasterio de benedictinos dedicado á la Virgen Maria. En 25 de Julio Suchet tomó el monasterio y pasó á cuchillo á los monjes, dirigiéndose seguidamente á Figueras, cuya guarnicion se le rindió con 2.000 hombres (19 de Agosto), y despues á Valencia, cuya conquista habia encomendado Napoleon á su pericia y actividad.

Poco ó nada de notable ocurría en la primera mitad del año 11 en las provincias de Granada, Murcia y limitrofes, á cuyo frente se encontraba el general Sebastiani con el cuarto ejército francés. Al fin de Junio, quebrantado de salud y no bien quisto con Soult, se retiró aquel á Francia, sucediéndole en el mando el general Leval. Las provincias de Castilla la Nueva estaban encomendadas al rey José, que mandaba el ejército llamado del centro, el cual, si bien no tenia que lidiar con tropas organizadas de mucha consideracion, no descansaba por otra parte acometido por numerosas partidas, algunas de las cuales, como la del Empecinado, llegó á reunir más de 3.000 hombres. Además de este guerrillero distinguianse los célebres médicos Palarea y Martinez de San Martin, el primero por la parte de Talavera de la Reina y Toledo, y el segundo por la de Albacete, Cuenca y Ciudad-Real, obrando, ora de concierto, ora separadamente, y derrotando, como sucedió en la Osa de Montiel, á los franceses, con la cooperacion del valiente coronel D. Francisco Abad (Chaleco). En las provincias de Castilla la Vieja se hacian cada vez más notables D. Juan Abril y el célebre Saornil, quienes en la primavera de este año rescataron 14.000 cabezas de merinas apresadas por los franceses y las que destinaban éstos para proveer á sus ejércitos. Por

lo demás, el vandalismo francés continuaba saqueando y asesinando donde quiera que entraba; las poblaciones huían en masa á los montes, y nuestros guerrilleros en revancha de estas crueldades ahorcaban á todo francés que caía en sus manos, colgándolos á la entrada de los pueblos ó en los árboles orilla de los caminos por donde aquellos debían atravesar, mutilándoles la cara con navajas para causar con estas mutilaciones mayor espanto á sus enemigos; en la córte misma de Madrid tenían lugar estas venganzas hasta el punto de decir un historiador francés: «Los franceses no podían salir de Madrid sin peligro de su vida (1).»

XI.

La posición del rey José era por estas y otras causas difícil y más embarazosa que nunca. Para salir de la situación en que se encontraba envió cartas á Napoleon con su edecán Clermont-Tonnerre, suplicándole en ellas le explicase en qué relaciones se encontraba respecto á algunas provincias. Napoleon ni aun se dignó contestar á su hermano; solo apareció en el *Monitor* de París un artículo en el que se decía, que habiendo pasado ya la fiebre del patriotismo español, los pueblos de las provincias del Norte, centro y Mediodía pedían á gritos la anexión al imperio francés.

Estas declaraciones aumentaron la inquietud de José, poco tranquilo por otra parte, con las cartas que recibía de la reina Julia, en las que esta le decía, entre otras cosas, que apenas se podía hacer escuchar del emperador; que el pensamiento de la adquisición de la hacienda de Monte-fontaine para su retiro, lo había desaprobado; que, á juicio del emperador, los intereses de España debían subordinarse á los del imperio, y que si determinaba abandonar el trono, debía declararlo oficialmente por medio de su embajador de Madrid. En tal estado José, para captarse la voluntad de la córte, daba convites y bailes de máscaras, hasta entonces prohibidos, y restablecía las corridas de toros, prohibidas también desde Carlos IV. La situación económica era, en otro concepto, una de las calamidades que se hacían sentir con más

(1) *Memorias del rey José*, lib. X.

intensidad. A consecuencia de la distribucion que habia hecho Napoleon entre sus generales del gobierno de las provincias, estos absorbian para el sostenimiento de los ejércitos todas las existencias de granos y dinero de aquellas, hasta el extremo de recoger las cosechas enteras de las eras y alhóndigas de los pueblos, no dejando en los pósitos ni una fanega de trigo. Resultado de esto era la grande escasez y el hambre que comenzaba á sentirse en Castilla, y en general en toda la Peninsula, cosa natural de consiguiente que no pudiesen los pueblos más abundantes surtir á los necesitados, ni proveer al desequilibrio de la produccion y al doble consumo, producido por la guerra y falta de cosechas. Tan desesperada situacion resolvió al rey intruso á declarar al embajador Laforest la conveniencia de su renuncia, y á marchar á Paris, por último, para arreglar verbalmente con su hermano los negocios de España. Con ocasion del alumbramiento de su cuñada, que habia dado á luz, al que despues habia de aclamarse rey de Roma, y ser él uno de los padrinos designados por el emperador, reunió el Consejo de ministros para anunciarles su resolucion (20 de Abril) de ausentarse de Madrid, aunque por breve tiempo, partiendo al efecto hácia la frontera acompañado de O'Farril, Urquijo, el conde de Campo-Alange, el de Melito y algunos otros. En Bayona recibió un despacho del príncipe Neufchatel, en el cual se le mandaba, en nombre del emperador, que no dejase la España; pero José aceleró su marcha, llegando el 15 á Paris. «Mis primeros deberes—dijo á su hermano—son para con la España. Amo la Francia como mi familia, la España como mi religión. Estoy adherido á la una por las afecciones de mi corazón, á la otra por mi conciencia.» Napoleon manifestó á José la conveniencia de que reuniese las Córtes del reino, ofreciéndole un millon de francos mensual para atender al exhausto tesoro. Bajo esta promesa y la de que en breve cesarian los gobiernos militares, que habia establecido en la Peninsula con desdoro de su autoridad, regresó José á España, saliendo de Paris en 27 de Junio, y llegando á Madrid en 15 de Julio. Trató José con sus consejeros lo de las Córtes, manifestándoles su pensamiento y propósito, y encargándoles los trabajos preparatorios para la convocatoria, pero fundados en las bases más amplias, con el fin de que en lo posible fuesen aquellas la expresion de la voluntad nacional, debiendo concurrir á las mismas los hombres más importantes de todas opiniones, á cuya deliberacion pensaba

someter sus derechos y la forma de sucesion al trono. Envió, pues, á Cádiz un canónigo de Búrgos, D. Tomás de la Peña, con el objeto de abrir negociaciones con la Regencia y las Córtes sobre este asunto. La Regencia rechazó un proyecto que envolvía la idea del reconocimiento de José como rey de España, contra el cual se sublevaba la voluntad nacional. No fué este solo desengaño el que experimentó José á su regreso á Madrid; más adelante veremos que tambien tuvo que sufrir los de su hermano el emperador.

XII.

Las Córtes y el gobierno de Cádiz tenían ya noticia del proyecto de Napoleon, el cual habia encomendado á Suchet, conquistador de Lérida, Mequinenza, Tortosa y Tarragona, la conquista tambien de la plaza de Valencia. El alto prestigio de que gozaba el general francés, seguido siempre del éxito, hizo pensar á las Córtes en la eleccion de otro español experto y experimentado á quien pudiese confiar la defensa de aquella importante ciudad. La eleccion recayó en D. Joaquin Blake, presidente de la Regencia del reino. Diósele, pues, el mando del segundo y tercer ejército y dos divisiones expedicionarias á las órdenes de los mariscales de campo Zayas y Lardizábal. En 31 de Julio partió aquel de Cádiz, desembarcando el 14 de Agosto en Valencia. El mariscal Soult, que desde Granada observaba los movimientos del tercer ejército, se propuso envolverle, para lo cual dió las oportunas órdenes á los generales Godinot y Leval de verificar un movimiento estratégico, al cual cooperaria él mismo en persona. En las alturas de Zújar, á una legua de Baza, fueron acometidos los nuestros por el general Godinot: D. José O'Donnell tuvo que retirarse por lo recio del combate á Cullar, con pérdida de 433 muertos y más de 1.000 prisioneros. Las divisiones españolas, á marchas forzadas, franquearon en su retirada una distancia de treinta y siete leguas.

Los primeros cuidados de Blake en Valencia fueron mejorar las fortificaciones de la ciudad, las de los castillos de Sagunto y Oropesa, revistar las tropas de Segorbe, y organizar cuerpos regulares sobre los cuadros que habian llegado de Cataluña, nombrando

D. Juan Caro gobernador de Valencia. El 15 de Setiembre se presentó Suchet á las inmediaciones de esta ciudad, dejando una division de 7.000 hombres á las órdenes de Frére en la baja Cataluña, otra en Aragon de igual fuerza y haciendo venir la de Reille de Navarra. Las fuerzas que llevaba Suchet eran de unos 22 000 hombres, repartidos en tres divisiones, al mando de Harispe, Habert y Palombini: Blake mandó venir las tropas de Aragon y las dos divisiones expedicionarias que acababan, segun dijimos, de llegar de Murcia. Todas las tropas con que contaba Blake ascenderian escasamente á 16.000 hombres. Dispuso que la Junta y autoridades se trasladasen de Valencia á Alcira y que [las acompaña]se el marqués del Palacio, como capitan general del distrito.

El primer movimiento de Suchet fué apoderarse del castillo de Sagunto, sito junto á la villa de Murviedro. Este campo atrincherado comenzó á construirse en 1811; Blake mandó inmediatamente, al llegar á Valencia, proseguir con actividad las obras de fortificacion; pero no le fué posible en tan breve tiempo concluir las que faltaban por hacer, y las cuales ponian de manifiesto los puntos débiles de la fortaleza. A pesar de esto, era necesario defenderla á todo trance, para entretener y molestar al enemigo mientras se organizaba el ejército y se daba lugar á que viniesen tropas de otra parte. Defendido dicho fuerte por 17 piezas de menor calibre, 3 obuses y 3.000 hombres á las órdenes del coronel Andriani, se preparó á resistir á Suchet, que se presentaba con un ejército delante del fuerte de Sagunto. Una vez que se hubo apoderado de éste y pueblos inmediatos, y acostumbrado á rendir plazas más respetables, creyó lo demás cosa de poco tiempo é importancia: dispuso, pues, en la noche del 28 de Setiembre una escalada por cinco puntos, logrando subir á los muros muchos de sus soldados, que fueron arrojados á la bayoneta por los nuestros con pérdida de 300 hombres y haciendo retirar al francés de sus posiciones. Suchet, en vista de este resultado, transporta de Tortosa su artillería para batir en toda regla el fuerte de Sagunto: así lo verificó en efecto, abriendo brecha sin gran dificultad por la superioridad de sus cañones, ordenando el asalto en la tarde del 18 de Octubre. Los sitiadores lanzan de las brechas á 2.000 franceses, que dejaron en los fosos más de 500 muertos; pero algunos dias despues toda resistencia era casi imposible: el fuerte debia sucumbir al mayor número del enemigo. Al tener Blake noticia de su apurada situacion, expidió órdenes é instrucciones, dió una

enérgica y patriótica proclama, y en la noche del 25 se presentó en las alturas de Puig con cerca de 25.000 hombres.

A las ocho de la mañana del 25 avanzaron nuestras primera y segunda línea, emprendiendo el ataque con gran vigor y aun esperanza de éxito, batiéndose bizarramente nuestras divisiones en todos los puntos de la batalla. Suchet salió herido, aunque no de gravedad, y también lo fueron los jefes de nuestra caballería, don Juan Caro y D. Casimiro Loy, los cuales quedaron además prisioneros. Nuestra izquierda en tanto, mandada por O'Donnell, y protegida por Miranda, Villacampa y Obispo, comenzó á flaquear y desanimar á los nuestros; pero cuando todo se echó á perder, fué en el instante de volver grupas nuestra caballería, á cuyo inesperado movimiento, no justificado todavía, cejó también la infantería, retirándose precipitadamente al amparo de las tropas del general Mahy. Antes de recibir estas una orden que les habia mandado Blake para que se mantuviesen á pié firme, retrocedieron también hasta Rivaroja batidas de cerca por los franceses, viéndose obligadas á cruzar el rio Guadalaviar. Se perdieron en esta desgraciada batalla entre muertos y heridos más de 1.000 hombres, 4.000 entre extraviados y prisioneros, y 12 cañones. Los franceses, segun decian sus partes, solo tuvieron 700 bajas. En la noche de esta batalla recibió Blake orden del gobierno de defenderse en Valencia hasta el último extremo. El castillo de Sagunto, luego que llegó á noticia de Adriani esta derrota, y perdida por lo tanto toda esperanza de socorro, capituló honrosamente, saliendo de la fortaleza con banderas desplegadas y calada bayoneta por la misma brecha que tan heroicamente habian defendido.

XIII.

La conveniencia, el interés y la venganza juntamente excitaban el deseo del general Suchet de apoderarse de Valencia, única ciudad rica, fuera de Cádiz, que no hubiera caido en poder de los franceses. Las Cortes habian encomendado encarecidamente á Blake la defensa de dicha ciudad, que los valencianos consideraban inexpugnable, y aunque este general tenia la conviccion de que sus fortificaciones adolecian de defectos notables, conforme á los principios de la ciencia militar, no podia de-

fenderla á toda costa del enemigo, ni por otra parte defraudar las esperanzas de las Córtes y de sus compañeros de Regencia que en él habian puesto su esperanza.

Nombró, pues, á D. Carlos O'Donnell gobernador de la plaza, atrincheró el paso del rio y mejoró las fortificaciones, situándose con su ejército sobre la derecha del Guadalaviar, en cuya izquierda se habia colocado Suchet. Ambos generales distribuyeron sus tropas: Blake mandó al teniente general Mahy, á cuyas órdenes estaban la division del tercer ejército, la segunda y cuarta del segundo y la mayor parte de la caballería, situarse en los puntos de Manises, Cuarte y Mislata, donde se hicieron obras para defender el paso del rio, aspillerando las casas inmediatas al mismo; la primera division del segundo ejército se colocó en el monte Olivet; parte de la tercera division del mismo, con la vanguardia expedicionaria y alguna caballería, se situó en Ruzafa; la cuarta division expedicionaria en el arrabal de Cuarte, y la reserva del segundo ejército dentro de la ciudad.

Toda la fuerza española apenas llegaria á 22.000 hombres; pero la circunstancia de hallarse atrincherada hizo meditar más á Suchet, que, experto general, comprendia toda la fuerza que la prestaban sus posiciones, de las cuales nuestro general tampoco intentaba salir á campo raso, por lo cual esperó refuerzos. Seneroli de Aragon, y Reille de Navarra, vinieron á engrosarle con más de 14.000 hombres; la division de D'Armagnac amagaba tambien por Cuenca, y Marmont destacaba del ejército francés de Portugal una fuerte columna que debia caer sobre Murcia, atravesando por la Mancha. El 25 de Diciembre se incorporaban al ejército de Suchet las divisiones de Seneroli y Reille, haciendo subir el ejército francés á 35.000 combatientes. Cuando Blake tuvo noticia del movimiento del enemigo, este ya habia hecho desalojar de Manises, San Onofre y Cuarte las tropas del general Mahy. Este inesperado suceso hizo á Blake replegarse á Valencia con las fuerzas de Mislata para deliberar en ella lo más conveniente. Al efecto congregó á todos los oficiales y jefes superiores: trazóles el cuadro que ofrecia la nueva situacion, la naturaleza de las fortificaciones, los viveres de que disponian, etc., etc., todo lo cual hizo resolver al Consejo la conveniencia de intentar una salida, rompiendo las lineas enemigas que rodeaban la ciudad, dejando en esta solo las tropas necesarias para evitar un golpe de mano. La salida, sin embargo, no pudo verificarse hasta la noche del 28,

dando con esta demora lugar á los franceses para cortar los caminos, dificultando así cada un dia más su intento. A las doce, pues, de la noche, hora señalada para romper la marcha, movióse la division de vanguardia, mandada por Lardizábal, y á cuya cabeza marchaba el brigadier Michelena. Este traspuso el puente, siguiéndole Lardizábal, sin encontrar ningun obstáculo, atravesando en silencio hasta Beneferri, en cuyo punto, apercibidos los soldados de la guarnicion, le hacen fuego, poniendo en alarma toda la linea enemiga; pero era tarde: nuestros soldados se hallaban ya fuera del alcance de las balas, logrando á poco tiempo entrar salvos en Liria. Lardizábal titubea: parte de sus tropas se detienen al notar la alarma y el toque de generala del campo enemigo; retrocede al puente, donde se encuentra agolpada la columna que le sigue: Blake comprende que se ha malogrado su empresa; da al punto órdenes para que las tropas ocupen sus atrincheramientos y hace salir la artillería de la ciudad. Solo, pues, el brigadier Michelena habia logrado escaparse con 400 hombres. A consecuencia del mal éxito de aquella salida, comenzaron á advertirse síntomas de inquietud en la poblacion. En la noche del 29 se reunió la Junta popular, la cual trató de asumir en sí el mando, acordando además enviar una comision de su seno á examinar el estado de la linea y reconocer la artillería. Blake detuvo á algunos de estos comisionados, enviándolos al general Zayas con el encargo de que les pusiese en los parapetos para que vieran prácticamente cómo se hacia el servicio y desfagara así su patriotismo. En la mañana del 30 se propuso que saliese en masa la poblacion y toda la guarnicion á atacar al enemigo en sus campamentos; pensamiento descabellado, cuyo resultado hubiera sido una derrota. Suchet, aprovechándose de estos disturbios, estrechó el cerco y preparó el ataque: el 3 comenzó á jugar la artillería; nuestras tropas entonces se replegaron al recinto de la ciudad, en donde cayeron en solo veinticuatro horas más de 1.000 bombas y granadas. Consternados los habitantes con las desgarradoras escenas que presenciaban y con el temor de un próximo saqueo, se presentaron á Blake exhortándole á que tratase de capitular. Así lo hizo este, despachando el 8 al campo enemigo oficiales que de su parte prometiesen á Suchet la capitulacion con la condicion de que este dejase evacuar la ciudad á todo nuestro ejército con armas y bagajes, permitiéndoles pasar á Alicante y Cartagena. Suchet deshechó la propuesta, envián-

dole en su lugar la proposicion de una capitulacion pura y sencilla. Blake, para resolverse, reunió una junta de generales y jefes en número de doce, á cuya deliberacion sometió el asunto: despues de discutido quedó empatada la votacion y por tanto pendiente del voto decisivo del presidente, quien al fin, y para evitar la catástrofe de un asalto, sacrificando su reputacion militar y su amor propio, se decidió por la capitulacion, de la que fué portador el general Zayas en la mañana del 9 (Enero de 1812), firmada ya por ambas partes.

El 14 de Enero hizo Suchét su entrada pública en Valencia: una numerosa comision salió á recibirle, la cual dirigió al francés una locucion poco decorosa y demasiado humilde; en cambio el clero regular, más patriótico, y que en varias ocasiones se habia puesto al frente de los alborotadores, fué perseguido de muerte por Suchet, quien prendió cerca de 1.500 frailes, que fueron encerrados en el convento de San Francisco de Murviedro, y de los cuales fueron sacados cinco y arcabuceados al pié de los muros de dicho convento. Los demás fueron trasportados á Francia con todos los prisioneros de guerra, incluso el general en jefe Blake, el cual fué conducido á Vincennes, á las inmediaciones de Paris, donde no se le permitió durante dos años recibir cartas de su familia. La conquista de Valencia valió á Suchet el título de duque de la Albufera, con la propiedad de la rica laguna de aquel nombre y sus cuantiosos productos de caza y pesca. Además, Napoleon, para recompensar á los generales, oficiales y soldados del ejército de Aragon, mandó que se agregasen á su dominio extraordinario de España bienes de la provincia de Valencia por valor de 200.000.000 de francos. Así disponia el déspota Napoleon de las vidas y haciendas de los españoles, sin respetar ni guardar consideraciones ni aun á su hermano José en los derechos que le competian como soberano.

XIV.

En medio de los peligros, triunfos y reveses de nuestras armas, las Córtes españolas continuaban con incansable asiduidad sus tareas legislativas: al decreto de 1.º de Enero de 1811, en el cual se declaraban nulas y de ningun valor las pretensiones de Fer-

nando VII en Valencey, en el periodo que medió hasta el 20 de Febrero, en cuyo dia resolvieron trasladarse á Cádiz á consecuencia de la epidemia é inseguridad de la isla de Leon, siguieron ocupándose las Córtes del reglamento provisional del Poder ejecutivo, el cual se elevó y publicó como decreto el 16. En virtud del mismo, el Consejo de Regencia habria de componerse de tres individuos, cuyo tratamiento seria de excelencia y de alteza el cuerpo, con honores de infante de España. Entre las atribuciones que se le concedian, tanto respecto á las Córtes como al poder judicial, á la Hacienda pública, negocios extranjeros y fuerza armada, merecen notarse algunos como estos: «La Regencia nombraba los ministros, que eran responsables ante ella del ejercicio de su cargo; pero con la limitacion siguiente: *«No podrá ser secretario del despacho universal ningun ascendiente ni descendiente por linea recta, ni pariente dentro de segundo grado, de los individuos del Consejo de Regencia.»*—Debia presentarse á las Córtes una lista de todas las provisiones de empleos eclesiásticos y civiles, con la expresion de los méritos que las hubiesen motivado. «Ningun ascendiente ni descendiente por linea recta de los individuos del Consejo de Regencia podrá ser general en jefe de un ejército.» Además se prohibia en dicho decreto á la Regencia conocer de ningun negocio judicial, de poner jueces y magistrados sin causa justificada, suspenderles, trasladarles ni detener á ningun individuo más de cuarenta y ocho horas. En tal caso, las Córtes debian entender de sus resoluciones, debiendo presentar á las mismas cada año un estado de ingresos y gastos, y por último, aquellas debian ratificar todos los acuerdos, sin cuyo requisito serian nulas todas las disposiciones en lo económico, civil y administrativo.

En cuanto á los asuntos de América, siguiéronse haciendo concesiones políticas á los americanos, procurando calmar con medidas conciliadoras los ánimos de los revoltosos, encargándose á todas las autoridades españolas de aquellos países la más severa justicia contra los que de cualquier modo causasen vejaciones á los indios en sus personas, propiedad ó libertad personal; debiendo protegerlos con privilegios y exenciones en tanto las Córtes acordaban lo más conveniente sobre la materia. Signióse á esta disposicion la declaracion de igualdad de derechos de americanos y peninsulares á todos los empleos y cargos públicos, y la de representacion en las Córtes, que debia consignarse en la Constitucion del Estado, conforme al decreto de 15 de Octubre último. Res-

pecto á los asuntos de la guerra, se acordó levantar un préstamo de 5.000.000 de pesos, con la denominacion de *nacional y voluntario*, el cual se encargó al consulado de Cádiz: dispúsose que los suministros hechos, ó que en adelante se hiciesen, por los pueblos y particulares para la subsistencia de las tropas, se admitieran en pago de las contribuciones de aquellos, si bien solo en la tercera parte de su valor. Para atender á la escasez de granos, que segun dijimos se hacia sentir en toda la Península, propuso la Regencia ceder al rey de Marruecos los presidios menores de Africa en cambio de cereales y otros productos de primera necesidad. La mayoría de las Cortes se decidió contra la enajenacion, y la proposicion fué rechazada. Y por último, para obviar las dificultades que á cada momento embarazaban el curso de las tareas legislativas, como eran entre otras cosas las innumerables solicitudes, quejas y reclamaciones que de todas las provincias se dirigian á las Cortes, acordaron estas no dar curso sino á las que, constando haberse apurado todas las vias legales y ordinarias sobre reparacion de una ley violada, no quedase otro camino que acudir á las Cortes para reparar su agravio é injusticia. Terminada la epidemia en Cádiz, las Cortes se trasladaron á esta ciudad, en donde se preparó al efecto la iglesia de San Felipe Neri. El 20 de Febrero se celebró la última en la isla, y el 24 tuvo lugar la primera sesion en Cádiz. Otros varios asuntos fueron objeto de las Cortes durante el espacio que acabamos de reseñar, y cuyos resultados veremos en las sesiones sucesivas.

XV.

La cuestion, despues de la de guerra, más importante para el gobierno, era la de Hacienda: los recursos que ésta allegaba al tesoro no bastaban para cubrir las inmensas necesidades de una situacion á la sazón insostenible, y era necesario, urgentísimo de todo punto, que las Cortes decretasen recurso: extraordinarios con que atender á los males que devoraban á la patria. Ni la confiscacion de las rentas de los que vivian en país conquistado por el enemigo, pudiendo por sus rentas subsistir en otro punto libre de España, ni la de los bienes de los *afrancesados*, ni el empréstito de cinco millones de pesos de que hablamos antes, sirvieron

para sacar á flote el Erario público. En tal conflicto, se acudió á la venta en pública subasta de algunas fincas de la Corona; aumentóse la contribucion sobre coches y carruajes de recreo; aplicáronse al Erario las rentas de los beneficios eclesiásticos vacantes; y tambien se trataba de la venta de la plata labrada de las iglesias y de los particulares, pero de la que no fuese necesaria para el culto respecto á la primera, y la segunda como falta de pastas para atender á la acuñacion. Esta disposicion levantó al punto, como nuestros lectores comprenderán, grandes y borrascosas sesiones en las Córtes y en las provincias en donde el bando clerical predicó el anatema contra semejantes medidas. En la *Gaceta de Cádiz* se decia en un artículo titulado *Aviso al pueblo*, que irritado Dios con los españoles por la irreligiosidad de los diputados de las Córtes, enviaba á los españoles las calamidades que experimentaban. El autor de este escrito era un diputado, contra el cual procedió el gobierno con arreglo á la ley (1). Pero todos estos arbitrios, origen de disgustos y de exasperacion de una y otra parte, no alcanzaban con mucho á cubrir las más urgentes atenciones de la nacion. El Regente Agar pensaba hacer dimision desesperando encontrar remedio á tanto y creciente apuro; pero sea que las Córtes se ocupasen entonces de las bases de un tratado de subsidios con Inglaterra, ó á instancias de sus compañeros, desistió de su propósito. La negociacion con la Gran Bretaña tenia por fundamento la libertad de comercio que pretendia Inglaterra con España en las provincias de Ultramar. El embajador inglés pasó una nota á la Regencia á consecuencia de este asunto, en la que expresaba ser su pensamiento el de mediar entre España y América con el fin de cortar los progresos de la guerra civil que ambos paises sostenian. La nota pasó á la discusion de las Córtes. Aunque nadie dudaba de la conveniencia de la mediacion del gobierno británico para cortar nuestras desavenencias con las provincias de Ultramar, el temor de admitir la libertad de comercio, cuyas consecuencias parecian peligrosas, hizo que las Córtes anduvieran recelosas en la resolucion de este negocio. Mientras éste se resolvia, importantes sucesos vinieron á dar á España alguna esperanza de salvacion ó al ménos de respiro. Nuestro embajador secreto en la córte de Rusia, llegó de esta capital con una peticion del emperador Alejandro, que pe-

(1) Sesiones secretas del 2 y del 3 de Abril.

dia á nuestro gobierno se mantuviese un año en la resistencia, pues él se preparaba á declarar la guerra á Francia. Nuestro embajador volvió con la contestacion de nuestro gobierno, que prometia á Rusia continuar la guerra hasta que se agotaran completamente sus fuerzas.

Respecto á las reformas políticas y civiles, las Córtes no las descuidaban en sus tareas, ocupándose, segun el orden más conveniente á la discusion, de muchos asuntos que, si no eran de la mayor urgencia, por de pronto respondian al porvenir, sembrando la semilla de saludables reformas.

Mandábase en un decreto abrir y continuar la enseñanza pública de las universidades y colegios suspensos desde 30 de Abril de 1803 por orden de la Central; por otro se abolia la absurda pena del tormento y parte del antiguo procedimiento criminal, cuya desaparicion de nuestros códigos reclamaban de consuno la humanidad y la justicia, y se declaraba fiesta nacional perpétua en toda España el aniversario del Dos de Mayo, debiendo celebrarse además todos los años en las iglesias de España el dia de San Fernando una funcion religiosa en memoria del levantamiento de la nacion en favor de su rey Fernando VII y contra Napoleon, con unas solemnes honras por los que habian fallecido por la independendencia nacional (1).

Incorporáronse á la nacion todos los señoríos jurisdiccionales y se abolieron todas las instituciones de la antigua feudalidad. El diputado por Galicia, Rodriguez Vahamonde, presentó en 22 de Abril dicha proposicion, pidiendo á las Córtes desterraran para siempre el feudalismo y prohibieran que persona alguna exigiese en lo sucesivo de ningun español contribucion alguna personal ni real, en razon de vasallaje. Presentóse como fogoso adalid en dicha proposicion el diputado Garcia Herreros, representante de Soria, el cual se expresaba con estas enérgicas palabras recordando á los numantinos: «Aun conservo, decia, en mi pecho el calor de aquellas llamas, y él me inflama para asegurar que el pueblo numantino no reconocerá ya más señorío que el de la nacion. Quiere ser libre y sabe el camino de serlo.» En otra ocasion, y viendo que se dilataba la resolucion de esta proposicion, añadió con varonil acento: «Todo eso es inútil... En diciendo *¡abajo todo, fuera señoríos y sus efectos*, está concluido... y no hay que asustar-

(1) Decreto de las Córtes de Abril y Mayo.

se con la medicina, porque en apuntando el cáncer hay que cortar un poco más arriba.»

Consecuencia de esta reforma fué la que se hizo pocos días después (17 de Agosto) suprimiendo las pruebas de nobleza, que antes se exigían á los que hubieran de entrar en las carreras, en las academias y colegios militares de mar y tierra. Aprobóse la elección de un estado mayor general permanente, y la célebre *orden nacional de San Fernando* para recompensar el valor y el mérito en la Milicia; á los individuos de los cuerpos de artillería é ingenieros se les concedió ser juzgados por sus tribunales especiales; el Monte-Pío á las viudas de los oficiales de los regimientos de milicias, la redención por 15.000 rs. del servicio militar á los que les hubiere tocado la suerte de soldado, como un medio, decía la orden, «de proveer en lo posible al sustento y vestuario de los que defienden la patria.» Para atender al restablecimiento del crédito nacional, reconocieron las Cortes toda nuestra deuda pública, sin excepcion de tiempos ni procedencias, inclusa la contraída en 18 de Enero de 1808.

Respecto al empréstito hecho por el Tesoro público de Francia en el reinado de Carlos IV, y del que hizo Holanda en el mismo reinado, se abstenerian de reconocerle la Cortes en tanto continuara subyugada aquella nacion por Napoleon y su familia. De todo esto debia entender una junta nacional llamada *del crédito público*, compuesta de tres individuos elegidos por las Cortes, entre nueve que les proponia la Regencia. Al lado de estas medidas administrativas aparecieron otras ménos importantes, como el aumento de la contribucion del papel sellado, la introduccion de granos extranjeros en la Península y el establecimiento de una nueva loteria nacional. No olvidaron las Cortes en sus tareas á las familias de los que morian por la patria en accion de guerra; en 28 de Octubre trataron de un plan de pensiones, en virtud del cual se concedia á las viudas y huérfanos la pension correspondiente al último empleo superior inmediato, cuya gracia se hizo extensiva en adelante á los que morian en América.

XVI.

Por este tiempo tuvo lugar en las Cortes un incidente deplorable; tal fué el producido por un escrito publicado en Alicante con



Tall. de N. Gonzalez, Mexico

MUNOZ TORRERO

este título: «*Manifiesto que presenta á la nacion el consejero de Estado D. Miguel de Lardizábal y Oribe, uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, sobre su politica en la noche del 24 de Setiembre de 1810.*» El contenido de esta mordaz invectiva contra las Córtes iba encaminado á desacreditar á estas y al gobierno ante el pais, tratando de probar la ilegitimidad de aquellas, atacando la soberanía de la nacion y asegurando que si el antiguo Consejo de Regencia las reconoció y juró fué obligado por la fuerza de las circunstancias. La lectura de este papel produjo gran sensacion en las Córtes: Argüelles propuso que pasase á la junta de censura de imprenta, y Toreno pidió una providencia más dura y ejecutiva. Despues de una viva discusion se acordó conducir arrestado á Cádiz al autor del escrito. En la sesion del 15 se nombraron tres comisiones: una de dos diputados para que pasasen á recoger en el Consejo Real una protesta en forma de consulta de que hablaba Lardizábal; otra para que se les entregase en la secretaria de Gracia y Justicia una exposicion del obispo de Orense, á que tambien se referia dicho Lardizábal, y la tercera para que propusiese doce sugetos ex-magistrados, de los cuales las Córtes elegirian cinco jueces y un fiscal, para que, con amplias facultades y sumariamente, entendiesen como tribunal en la causa que habia de seguirse al primero. En la misma sesion del 15 dieron cuenta las dos primeras comisiones del resultado de su cometido: respecto á la exposicion del obispo de Orense, se vió ser la misma que en el año anterior habia dado motivo al ruidoso proceso de que entonces nos ocupamos. En cuanto á la consulta del Consejo Real, solo pareció el voto particular que dieron contra ella tres consejeros, á saber: Ibar Navarro, Quilez y Talon, y Navarro y Vidal. El conde de Toreno presentó una proposicion, que fué aprobada, pidiendo la suspension de todos los consejeros que habian acordado la consulta, golpe merecido por un cuerpo cuya conducta, desde principio del alzamiento nacional, habia sido contraria al espíritu de reforma, de la revolucion y muchas veces anti-patriótica.

A consecuencia de un segundo incidente tuvieron lugar en las Córtes algunas sesiones por demás borrascosas, en las que el presidente necesitó levantar la sesion en vista del desórden, llegando éste hasta el extremo de verse obligado un diputado á embarcarse para salvar su vida del pueblo, que amotinado pedia su sangre por creerle poco liberal. Con este motivo tratóse en los dias

siguientes, en sesiones secretas, de la necesidad de que los diputados dieran ejemplo de respeto y se tomaran las oportunas providencias para que los diputados pudiesen discutir y votar con toda libertad. La causa principal de estos alborotos era indudablemente la desenfrenada licencia de algunos escritores públicos los cuales calificaban en sus escritos á los diputados de impíos y de ateistas. Distinguiáanse entre aquellos como enemigos encarnizados del gobierno, los que pertenecían al partido que más habia combatido la libertad de imprenta y que, sin embargo, eran ahora los que ultrajaban con más groseros dictérios á los diputados de opiniones contrarias á las suyas. La circunstancia de proceder algunos de estos escritos injuriosos de personas tan caracterizadas como Lardizábal y Colon, decano del Consejo el uno y ex-regente el otro, les hacían más ofensivos é irritantes á los nuevos patricios que habían sacrificado sus intereses y sus más caras afecciones á la buena causa. En los últimos meses de este año (1811), se trató del importante asunto de la mudanza de Regentes, cuya proposición presentó á las Córtes el diputado Morales de los Ríos en ocasión de hallarse Blake comprometido en la defensa de Valencia. La pretensión del ministro de Portugal de poner al frente de la Regencia á la infanta Maria Carlota, hermana de Fernando VII y princesa del Brasil, dificultaba esta cuestión, que por otra parte, para el partido anti-liberal de las Córtes, era un aliciente para el cambio reaccionario que desde tiempo atrás traían entre manos. La princesa en esta ocasión dió un paso muy imprudente en opinión de los hombres políticos, cual fué el escribir á las Córtes una carta confidencial, cosa inconveniente tratándose de una Asamblea. La carta tenía por objeto dar una satisfacción á la nación española de la conducta de la corte del Brasil en los sucesos del Rio de la Plata y de Montevideo, procurando de este modo congraciarse con las Córtes. Estas respondieron á esta carta, que el negocio era exclusivo de las atribuciones de la Regencia, á quien debía dirigirse aquella. Respecto á la necesidad de mudar de Regentes, reconocida por todos, los partidarios de la infanta Carlota, entre los que había algunos que pensaban por este medio en la union de España y Portugal, encomendaron á dos diputados de escasa influencia la representación de dos proposiciones, una para que se eligiese la nueva Regencia, compuesta de cinco individuos, de los cuales uno había de ser *persona real*, y otra en que se pretendía, nombrada la Regen-

cia, la disolucion de las Córtes y la convocacion de otras para el año 1813. El partido radical se opuso paladinamente á dichas proposiciones, que envolvian una tendencia anti-liberal. Argüelles y Calatrava presentaron al efecto otras tres en opuesto sentido, pidiendo en la primera que la Regencia se nombrara con arreglo á la Constitucion y no se eligiese ninguna persona real.

La comision del proyecto de Constitucion que se estaba elaborando presentó sus primeros trabajos en la sesion del 18 de Agosto. D. Agustin Argüelles leyó en ella su largo y erudito discurso, el cual precedia al proyecto y que fué, en general, muy aplaudido por cuantos le escucharon. Seguidamente leyó dicho proyecto D. Evaristo Perez de Castro, el cual abarcaba las dos primeras partes de la futura Constitucion. El 6 de Noviembre la comision se halló en disposicion de presentar la tercera parte de su obra, y la cuarta y última el 26 de Diciembre del mismo año. La discusion duró hasta el 23 de Enero del próximo, y hubiera terminado antes si no hubieran entorpecido aquella los enemigos de las reformas, prolongando los debates, moviendo cuestiones sobre cada articulo y cada palabra, ya que de otro modo les era imposible vencer á sus contrarios. Por lo demás, este sistema de oposicion, que despues se ha ensayado casi siempre, llevaba la tendencia de esperar de un tiempo, quizá no lejano, sucesos que facilitasen el triunfo de la reaccion. Más adelante habremos de ocuparnos del exámen de esta Constitucion, trabajada en medio del estruendo de la guerra, combatida dentro y fuera de las Córtes; pero que á pesar de tantos obstáculos salia triunfante de esta ilustre y benemérita Asamblea, que á despecho de sus enemigos, supo ocuparse en sus turbulentas tareas legislativas del pasado, del presente y del porvenir.

XVII.

Las pérdidas de las importantes plazas de Tarragona y Valencia no hicieron decaer en nada el espíritu de nuestros buenos soldados ni su perseverancia, superior como siempre á la adversidad, ni la de los pueblos, dispuestos á todo género de sacrificios. En Cataluña, donde las recientes pérdidas de Lérida, Mequinenza, Tortosa, Gerona, Tarragona y Figueras parecian suficientes á

abatir el ánimo de los catalanes, todavía no faltaron algunos caudillos que, á pesar de los pocos elementos de que disponian, mantuviesen viva la llama de la insurreccion, reanimando con triunfos parciales el incansable y pertinaz espíritu de los catalanes. El baron de Eroles, por orden de D. Luis Lacy, acompañó al inglés Green á un desembarco en las islas Medas, sitas á la embocadura del Ter (29 de Agosto): destruyeron el fuerte que en ellas tenian los franceses, y Lacy particularmente se embarcó en persona (11 de Setiembre), las reconquistó, restableció el castillo y puso á las islas el nombre de islas *de la Restauracion*, dejándolas en disposicion de resistir las tentativas del enemigo. Poco tiempo despues el baron de Eroles acometió y causó á los franceses de Igualada una pérdida de 200 bajas, obligándoles á abandonar el convento de Capuchinos donde se habian refugiado, y sorprendió además un convoy que iba de Cervera. Los franceses, en vista de tan bruscas acometidas, abandonaron los puntos ménos fortificados, quemaron el monasterio de Monserrat y se refugiaron en Barcelona. El mismo Eroles obligó á rendirse á 600 franceses atrincherados en la Universidad de Cervera; hizo entregarse á la guarnicion de Bellpuig (14 de Octubre) en número de 150 hombres, y corriéndose al Norte del Principado, hizo una incursion atrevida en Francia, arrollando las tropas que halló á su paso, incendiando pueblos, exigiendo contribuciones, y repasando despues la frontera. Lacy lisonjeaba á los catalanes y se hacia gran partido entre ellos con este género de guerra, alentando la formacion de cuerpos francos y de somatenes en el pais, los cuales no dejaban un instante de reposo al enemigo, interceptando sus partes y apoderándose de los almacenes de guerra. Por la parte de Calatayud, lo mismo que acontecia en dichos puntos, el Empecinado, Durán, Taliuena y D. Bartolomé Amor lograban con sus atrevidos golpes hacer prisionera la guarnicion de aquella ciudad (4 de Octubre de 1811), compuesta de 566 hombres. Cuando la division de Severoli, que se hallaba en Navarra, pasó á Aragon, y desde este á Valencia, para auxiliar á Suchet, el gobernador de Zaragoza Musnier persiguió á los nuestros hasta Calatayud, de cuyo punto acababan de salir Durán y el Empecinado. Este, despues de atacar el castillo de Molina, rindió la guarnicion de Almunia (6 de Noviembre), ocupándose el resto del otoño en cortar comunicaciones, mientras Durán merodeaba con sus soldados por la provincia de Soria, volviendo á Aragon, donde se reincorporó con

D. Juan Martin. Ambos recibieron luego la órden de Blake (Diciembre de 1811), para pasar á Guadalajara á las órdenes del conde del Montijo, nombrado comandante general de esta provincia.

Mina, mientras las tropas francesas de Navarra se dirigian á Aragon y Valencia, caia astuto y terrible sobre Cinco-Villas y otros puntos, mareando con sus marchas y sorpresas á los franceses, que, irritados con él, llegaron á poner á precio de oro su cabeza, ofreciendo por ella seis mil duros, cuatro por la de su segundo y dos por cada una de los demás jefes. El general Musnier, al saber que Mina se hallaba con sus veteranos sobre Ejea y Ayerbe, destacó una columna contra él, la cual se retiró al encontrarle dispuesto para el ataque en las alturas inmediatas á aquella villa. Esta retirada alentó al valiente guerrillero, quien les persiguió encarnizadamente hasta hacerlos formar el cuadro y rendirse á discrecion. Musnier, para rescatar sus prisioneros, salió al punto en persecucion de Mina, el cual, burlando á las tropas que marchaban en su seguimiento, combinadas con las de otros fuertes destacamentos enemigos, atravesó el Aragon, la Navarra y la Guipúzcoa en direccion al puerto de Motrico, cuya guarnicion rindió, embarcando los prisioneros á bordo de la fragata *Iris*.

El general francés Reille, irritado contra Mina, hizo ahorcar y fusilar á sus prisioneros de guerra y á los padres y parientes de los voluntarios españoles. Con este motivo, Mina dirigió al comandante general de Navarra varios oficios en queja de semejantes atentados. Hé aquí el contenido de uno de dichos oficios: «Si el conde de Reille, decia, no revoca inmediatamente su decreto de 5 de Agosto, cesa en su sistema y pone en libertad á todos los presos por nuestra causa, haremos una guerra sin cuartel, incluyendo la majestad misma del emperador, degollando cuantos parientes suyos y de sus partidarios hallemos en cualquier parte del mundo; el saqueo y las llamas decidirán la suerte de sus bienes; y si Reille quiere un plan sanguinario y devastador, nosotros, olvidando la moderacion que nos distingue, esparciremos por todas partes la muerte y la desolacion... y no cesará la catástrofe hasta finalizar con el último del ejército imperial ó adicto que caiga en nuestro poder. V. S. no podrá remediar el furor en toda la division, que está decidida á morir, pero empapada en sangre enemiga... Reille gusta de sangre y fuego: san-

gre y fuego quiere esta division; perecerá gustosa con sus parientes y amigos, y sus cenizas desde el sepulcro pedirán á la nacion y á la Europa entera venganza de sus agravios.»

Con este motivo y de regreso á Navarra, Mina expidió el famoso decreto de 24 de Octubre (1), cuyo texto es el siguiente: «Nos, D. Francisco Espoz y Mina, coronel de los reales ejércitos y comandante general del reino de Navarra, hacemos saber: Que por el conde de Reille, edecan de S. M. el emperador de los franceses, se publicó un bando en 5 de Agosto de este año, por el que concedia un indulto á todos los voluntarios que, deponiendo las armas, abrazasen el partido imperial; extendiendo la amnistía hasta el 15 de Setiembre, con la amenaza de proceder militarmente contra todos los voluntarios, y de ahorcar á los aprehendidos con las armas en la mano, haciendo responsables á los padres, parientes y autoridades, así civiles como eclesiásticas, fulminando penas atroces contra todos. Creimos que tal decreto seria conminatorio, y que jamás un general llegaria á realizar amenazas tan injustas como atroces; pero una triste experiencia nos ha desengañado de que, excediendo las conminaciones, llegó su furor á un extremo inaudito de barbarie. El capitan D. Manuel de Sadaba, mi ayudante de campo, que hasta el pié del cadalso manifestó su firmeza, exhortando á todo el mundo á la defensa de la patria... el capitan graduado D. Simon de Languidain, y el subteniente D. Gregorio Solchaga, han sido, ahorcado el primero y fusilados los otros dos con la mayor infamia, escándalo del mundo, y violencia de todos los pactos recibidos en las naciones: muchos sacerdotes, alcaldes y otros paisanos han sido pasados por las armas tan ignominiosa como cruelmente, llenando de furor á todas las almas buenas que ven el suelo regado con una sangre inocente, preparando igual suerte á centenares de personas que hacen llorar en sus calabozos, sin más delito que el de parentesco con mis voluntarios, ó el deseo de una sórdida avaricia.—No pudiendo mirar con indiferencia unos atentados tan horrorosos, contrarios á cuantos derechos se conocen en el mundo, y que debemos remediar en desempeño de nuestro destino; tenemos á bien decretar, como decretamos, lo siguiente.»

Los seis artículos que seguian á este decreto reducíanse á poner en ejecucion los mismos medios que empleaba Reille si es-

(1) Toreno lo fija equivocadamente en 14 de Diciembre.

te no revocaba su bando para 1.º de Noviembre, comenzando por 700 soldados y 23 oficiales prisioneros que tenia en su poder; en el último artículo mandaba se leyera este decreto á los prisioneros y demás que se hiciesen en adelante, para que sepan—decia—el riesgo en que les pone de morir afrentosamente en una horca la conducta del conde de Reille. El francés, viendo que Mina lo hacia segun habia prometido, templó sus iras y sus venganzas, permitiendo más tranquilidad á nuestro valiente caudillo para ocuparse de la organizacion de su pequeña division. Esto sucedia mientras tenian lugar los tristes sucesos de Valencia, en Navarra, Aragon y Cataluña, al propio tiempo que en el Occidente continuaban nuestros generales y la mayor parte de nuestro ejército habiéndoselas con fuertes divisiones enemigas.

XVIII.

Firme el general Wellington en sus posiciones de Fuenteguiñaldó, intentaba rendir por hambre la plaza de Ciudad-Rodrigo. Auxiliaban al general inglés los españoles D. Julian Sanchez y D. Carlos España. El 13 de Setiembre emprendió el mariscal Marmont su marcha desde Plasencia con objeto de socorrer aquella plaza, y el 22 se unió á las fuerzas que mandaba las del general Dorsenne, juntas las cuales subian á 60.000 hombres. Tres dias despues, sin que Wellington se moviese de sus posiciones, habia logrado el francés introducir socorros en Ciudad-Rodrigo. El 25 de Setiembre (1811), fué atacado el general inglés en sus posiciones, fortificadas como de costumbre por obras de campaña: hubo un combate en que se pusieron en movimiento más de treinta escuadrones franceses, tomando parte catorce de estos. Los resultados no fueron tan importantes como podria esperarse, pues el enemigo no insistió en el ataque, creyendo demasiado fuerte á Wellington, quien no contemplándose allí seguro tomó otras posiciones, á las cuales le siguieron Marmont y Dorsenne, atacándole el 27 tambien con escaso resultado. Desavenencias que surgieron entre estos dos generales, que no andaban bien avenidos, fueron causa de que, volviéndose el primero á tierra de Plasencia y el segundo hácia Salamanca y Valladolid, dejasen libre al ejército inglés por aquella parte, permitiéndoles preparar el sitio de Ciudad-Rodrigo.

El general Girard se habia situado en Cáceres con el quinto cuerpo francés, fiando en la inaccion en que parecia permanecer el general Hill, único que podia auxiliar á nuestro ejército de Extremadura; pero á consecuencia de un movimiento combinado de Castaños y Wellington con las tropas de nuestro quinto ejército y la division anglo-portuguesa de Hill, vino este último á Extremadura con la mayor parte de su fuerza, que no bajaba de 14.000 hombres. En Alisedo, cinco leguas de Cáceres, se unió á Hill el segundo de Castaños, D. Pedro Agustin Giron, con cinco mil infantes, al mando del conde Pene Villemur y D. Pablo Morillo.

Estas fuerzas hicieron retirarse á Girard al pueblo de Arroyo-Molinos, no pensando, por otra parte, que pudiesen atacarle los aliados; pero á las siete de la mañana recibió la noticia de hallarse las tropas enemigas en la cima de la sierra, y que á consecuencia de la niebla parecieron ménos considerables al general francés. Creyendo, pues, que no merecian la pena de acelerar el paso, mandó apresurar su marcha. Casi simultáneamente una parte del ejército aliado se adelantó á cortarle el paso, y otra atacó la columna que marchaba, sorprendiendo por completo á Girard, cuyas fuerzas fueron deshechas, salvándose este con gran peligro de su vida. Esta derrota costó á los franceses cañones, banderas y todo el bagaje; 400 muertos, entre ellos el general Dombrowski, y 1.400 prisioneros, contándose entre estos al general Brun, al duque de Arenberg y otros oficiales superiores. En Mérida tuvo la brigada francesa noticia de este desastre: los franceses de Badajoz tuvieron cerradas dos dias las puertas de la ciudad; los nuestros se fijaron en Cáceres, volviéndose Hill con sus anglo-portugueses á las posiciones que antes habia ocupado. Respecto á las operaciones de las provincias del Norte, Bonnet habia penetrado con 12.000 hombres en Asturias (5 de Noviembre de 1811) por el puerto de Pajares, apoderándose de Oviedo, que se hallaba indefenso. Porlier, que acaudillaba un cuerpo de más de 4.000 hombres, operaba en el litoral de la costa cantábrica, acudiendo con sus guerrilleros á cada uno de los puntos más de cerca amenazados por el enemigo, en combinacion con Renovales, Longa, Camillo y el Pastor (Jáuregui).

Tales eran los sucesos que hemos bosquejado ligeramente de la última mitad del año 1811 en las provincias, mientras tenian lugar durante los ocurridos en el sitio y pérdida de Valencia. Res-

pecto al Mediodia, Ballesteros hacia un desembarco en Algeciras y Soult destinaba en su persecucion á los generales Godinot y Semelé con una division de 9 á 10.000 hombres, pero sin resultado alguno, hasta el extremo de suicidarse Godinot por haberle reprendido Soult sobre el mal éxito de su expedicion. Un historiador francés dice resumiendo la situacion de los acontecimientos de este año: «Cuando José, viendo que el millon mensual prometido y del que debia surtirle por el Tesoro de Francia, á título de préstamo, no llegaba nunca con regularidad, y que, por otro lado, no podia existir sin socorro, tuvo el 24 de Diciembre una larga conferencia con el embajador de Francia, de cuyas resultas le dió una nota, que contenia una especie de renuncia de la corona de España, si la condicion del socorro mensual no se cumplia. Se ve (añade) que el año 1812 se anunciaba bajo bien tristes auspicios (1).»

XIX.

Al comenzar el año 1812, nuestras tropas despues de la toma de Valencia se replegaron á Elche y Alicante, pudiendo todavía contarse con una fuerza de 18.000 hombres. El general francés Montbrun, en vez de reforzar á Suchet, y cuando tuvo noticia de la conquista de Valencia, se dirigió contra los nuestros creyendo fácil la toma de Alicante, cuya ciudad pensó le abriria al punto sus puertas; pero en vista de la negativa á su intimacion de los

(1) En 24 de Diciembre escribia José á Napoleon: «Señor: mi posicion ha empeorado de tal modo por una multitud de circunstancias, independientes sin duda de la voluntad de V. M., que me determino á presentarla á vuestras ojos, suplicándoos oigais al general Ornano, portador de la presente, que ha vivido bastante cerca de mí en Madrid para conocerla. Estoy convencido de que V. M. hara cesar el orden de cosas de que me quejo, tan pronto como la conozca. Hoy estoy reducido á Madrid. Estoy rodeado de la más terrible miseria; no veo en derredor de mí sino desgraciados; mis principales funcionarios están reducidos á no tener fuego en su casa. Todo lo he dado, todo lo he empeñado; yo mismo estoy cerca de la miseria. Permiítame V. M. volver á Francia, ó haga V. M. pagarme exactamente el millon mensual que me ha prometido á contar desde 1.º de Julio; con este socorro puedo ir pasando, aunque mal; sin él no puedo prolongar mi permanencia aquí y aun tendré dificultades para hacer mi viaje; he agotado todos mis recursos. Sobre todo, Señor, permitidme librar directamente sobre el Tesoro Imperial, ó que las órdenes de V. M. sean exactamente ejecutadas, y que el socorro mensual sea puntualmente cobrado en Madrid... Ruego á V. M. no me deje más tiempo en este estado, y me haga dar la autorizacion para restituirme á Francia, ó la orden para cobrar exactamente el millon, á contar del mes de Julio. He hablado mucho al señor de Loforest, que debe haber escrito al ministro de V. M.»

sitiados, dispuestos á defenderse, retrocedió sobre el Tajo. Suchet colocó en Gandía al general Habert, se apoderó de Denia, abandonada por el gobernador español D. Estéban Echenique, á quien el general Mahy no socorrió á tiempo, y envió al general Harispe á la derecha del Júcar. El mando interino de nuestras tropas le tomó D. José O'Donnell, jefe de Estado mayor del tercer ejército; las tropas de Villacampa se volvieron á Aragon en fines de Enero, y en Murcia, el general D. Martin de la Carrera, perteneciente al tercer ejército, inmortalizaba su nombre acabando su vida con una hazaña digna de un pecho español: Soult, despues de la conquista de Valencia, se dirigió á Murcia, en cuya ciudad entró sin resistencia. Sus habitantes trataron de obsequiarle con un espléndido banquete en su alojamiento, que era el palacio arzobispal de la poblacion. La Carrera, que á la sazón se hallaba próximo al frente de la caballeria de nuestro segundo y tercer ejército, se propuso sorprender á las tropas francesas cuando sus jefes se encontraran en medio del festin abandonados á los excesos del convite. Al efecto dispuso acometer la ciudad á un tiempo por diferentes entradas: él, en persona, deberia entrar por la puerta de Castilla, secundándole los demás por los puntos señalados de antemano. La empresa estaba bien meditada; pero hizo la desgracia que á la hora señalada no acudieran los comprometidos en esta sorpresa á los sitios indicados, viéndose, pues, solo el ilustre jefe con sus ginetes en medio de la poblacion. Bien pronto cundió en ella la alarma, principalmente entre los generales que asistian al festin. Soult se levantó aturdido precipitadamente de la mesa, faltándole poco para rodar las escaleras, ora efecto del susto, ó lo que parece más probable, de la embriaguez. Repuestos en un instante los franceses, cargaron sobre el desgraciado La Carrera, que, con un valor desesperado, solo con sus 100 soldados sostuvo durante algunas horas un sangriento combate, dejando, á los golpes de sus espadas, sembradas las calles de cadáveres. La lucha fué horrible y heróica; sin esperanza de socorro, nuestros soldados se resignaron á morir matando, y así, en efecto, bien pronto el esforzado caudillo que tal empresa habia acometido se encontró solo con sus enemigos y con su espada rodeado de los cadáveres de todos sus soldados. Cercado, por último, por seis franceses y desangrado por las heridas que habia recibido de sable y de pistola, cayó exánime en la calle de San Nicolás, donde espiró acribillado á balazos. Los murcianos hicieron

hombres fúnebres á este noble español, ejemplo de heroísmo, que no hubiera perecido de este modo á no haber quedado solo en su hazaña. Los franceses, que abandonaron aquella misma noche á Murcia, se vengaron de la ciudad, saqueando las casas de sus moradores y cometiendo todo género de excesos.

En tanto tenia lugar otro hecho de deshonorosa memoria para nuestras armas en Enero de 1812: Suchet, al distribuir su tropa de Valencia, habia destinado al general Severoli, con su division italiana, á sitiar la plaza de Peñíscola, situada en la provincia de Castellon sobre una roca á orillas del mar, la cual constituye una especie de isla que penetra muy adentro de la playa, y la cual se encuentra fortificada convenientemente. Su guarnicion constaba de 1.000 hombres, á las órdenes del gobernador de la misma D. Pedro García Navarro, y buques de guerra ingleses la protegian desde el mar contra un golpe de mano. A pesar de las baterías que el enemigo habia colocado en las colinas inmediatas, la fuerte posicion que ocupaba la isla hacia esperar fuese imposible apoderarse de ésta por las dificultades insuperables que el enemigo tendria que vencer para conseguirlo, y contando, por supuesto, con la lealtad del gobernador García Navarro. Este, al recibir la intimacion de Severoli, accedió á entregar la plaza (2 de Febrero), con la condicion de que sus soldados no fuesen prisioneros de guerra y pudiesen retirarse libremente á su voluntad de Peñíscola. Su deslealtad, indigna de un soldado y más impropia en un corazon español, vióse manifiesta bien pronto cuando se publicó la comunicacion en que habia ofrecido rendirse, la cual comenzaba de este modo: «El gobernador y la Junta militar de Peñíscola, convencidos de que los verdaderos españoles son los que unidos al rey D. José Napoleon procuran hacer ménos desgraciada su patria, ofrecen entregar la plaza, etc. (1).» El traidor y desgraciado gobernador, cometido este crimen, entró al servicio del rey intruso.

XX.

Dijimos antes que el duque de Ragusa (Marmont) y el general Dorsenne se separaron despues de haber introducido un

(1) *Gaceta de Madrid* de 21 de Febrero.

convoy de viveres en Ciudad-Rodrigo. Esta retirada hizo á Wellington formalizar con toda actividad el sitio de esta plaza, que tiempo hacia tenia preparado. La circunstancia de haber sido llamada á Francia la Guardia imperial, y los rumores del próximo rompimiento de Rusia con Napoleon, animaron por otra parte al general inglés á llevarlo á término. Mandó, pues, al general Hill moverse hácia la Extremadura española, distribuyendo las fuerzas restantes, al mando de D. Carlos España y D. Julian Sanchez, para incomunicar al duque de Ragusa, á la sazón situado en Salamanca. Wellington se presentó el 8 de Enero en actitud de atacar á Ciudad-Rodrigo, fortificado y reparado por los franceses. Situó tres baterías en el cerro de San Francisco, y al saber que Graham acababa de tomar el convento de Santa Cruz, rompió el fuego, haciéndose dueño del convento de San Francisco y del arrabal: pocos dias despues, completada la segunda paralela y abiertas las brechas en el muro, una de 30 piés de anchura y otra de 100, intimó la rendición al jefe de la plaza, Barrié, el cual respondió hallarse resuelto á sucumbir defendiéndola. El 19 determinó el general sitiador dar el asalto: resistieron los franceses con valor, pero no habiendo podido impedir que los sitiadores se apoderaran de la cresta de la brecha grande, tuvieron que rendir las armas los 1.700 hombres que habian quedado vivos de los 3.000 que componian la guarnición. Perdieron los aliados 1.300 soldados y los generales Mackinson y Crawford; Wellington puso la plaza en manos de Castaños, que mandaba aquel distrito. Las Córtes españolas concedieron al general inglés la grandeza de España con el título de duque de Ciudad-Rodrigo. Wellington, luego que hubo puesto en estado de defensa esta plaza, y reconstruido las fortificaciones de Almeida, se dirigió hácia Badajoz, cuyo sitio trataba de emprender seguidamente.

El ejército anglo-portugués se puso en marcha el 5 de Marzo, y el 11 sentó sus reales en Yelbes, donde se hallaba el tren de bafir traído al efecto de Lisboa. Despues de pasar el Guadiana por un puente de barcas, embistió el 16 la plaza de Bajadoz, destinando parte de sus tropas á impedir la reunion de los generales franceses Sault y Marmont. El general Philippon mandó hacer una salida con 1.500 hombres, que fueron vigorosamente rechazados por los nuestros. El 25 se tomó el reducto de la Picuriña por asalto; en los dias siguientes se abrieron brechas en los baluartes de la Trinidad y Santa Maria, y á las diez de la noche

del 6 de Abril, sabedor Wellington de la aproximacion de Soult, dió definitivamente el asalto. La resistencia de los sitiados fué desesperada, hasta el punto de tratar aquel de retirarse; pero al saber que Picton se habia apoderado del castillo y que la division Walker habia escalado el baluarte de San Vicente, arremetieron con mayor furia, haciendo á los franceses, que se vieron acometidos de frente y por la espalda, rendirse á discrecion, excepto Philippon, que acogido al fuerte de San Cristóbal, no se rindió hasta la mañana siguiente. Los ingleses, á quienes costó este sitio más de 5.000 soldados, entraron en la ciudad como en plaza enemiga, entregándose la soldadesca al pillaje y al asesinato, de que fueron victimas 100 moradores de ambos sexos, y el cual fué á Wellington de todo punto imposible evitarlo, á pesar de sus esfuerzos por conseguirlo. En recompensa de este servicio le concedieron las Córtes la gran cruz de San Fernando.

La rendicion de Badajoz causó indecible sorpresa á Soult, que habia acudido en su socorro desde Sevilla, llegando hasta Villafranca de los Barros, donde recibió la noticia, tornándose mustio á Andalucía, despues de dejar al conde de Erlon en Extremadura. Marmont, por su parte, que tambien habia acudido al socorro del sitio, recibió orden de Napoleon, la cual le fué comunicada por el principe Neufchatel, significándole en ella no se entrometiese en lo que no le incumbia, ni se apenase por la suerte de Badajoz, que debia ser socorrida por los 80.000 hombres del ejército del Mediodia, y ordenándole además perseguir á Wellington. A consecuencia de esta orden, Marmont detuvo su marcha. Cuando Napoleon supo la pérdida de Badajoz echó la culpa de todo al duque de Ragusa y de Dalmacia. Marmont se replegó á Salamanca. Foy retrogradó sobre Almaraz, y Wellington, dejando á Hill en Extremadura, se volvió á los cuarteles de Fresneda y Fuenteguinaldo, entre el Agueda y el Coa.

El sexto ejército español habia contribuido con sus movimientos al buen éxito de la rendicion de Badajoz y Ciudad-Rodrigo, á las órdenes de Abadía, pero subordinada á Castaños, general en jefe de los tres ejércitos quinto, sexto y sétimo. Trasládose este en principios de Abril á Galicia. Astúrias habia sido evacuada por los franceses á últimos de Enero de orden de Marmont, y aunque Bonnet volvió al Principado en la primavera, fué su permanencia corta y agitada, volviendo á salir por el lado de la costa de Santander por temor al sexto ejército español, que á la sazón

acampaba en tierra de Leon, mandado por D. José María Santolices, defensor de Astorga y por esto muy estimado de sus soldados. El sétimo ejército continuaba á las órdenes de Mendizábal: sus tropas se componian en la mayor parte de cuerpos sueltos y de guerrillas mandadas por guerrilleros tan ilustres como D. Juan Díaz Porlier (el Marquesito), Salcedo, Campillo y otros en Cantabria; Renovales, Longa, Jáuregui y el cura Merino en Castilla y provincias Vascongadas. Renovales organizó una brigada de 3 á 4.000 hombres, la cual comenzó á operar en la primavera de 1812. Las juntas que se situaban en los pueblos para fomentar el espíritu de insurreccion, eran perseguidas con encono por los franceses. La de Búrgos, sorprendida en la provincia de Segovia y conducida á Soria entre bayonetas, perdió cuatro de sus individuos y algunos de sus dependientes, los cuales fueron ahorcados y fusilados. El cura Merino, en venganza, pasó por las armas veinte franceses por cada uno de los vocales de la junta, y otros por los empleados de la misma que habian sido ejecutados.

Mina, entre tanto, en Navarra y Aragon y provincias colindantes, derrotaba cerca de Sangüesa una columna mandada por el mismo gobernador francés de Pamplona, Abbé, cogiéndole 400 hombres y dos cañones. Desesperados aquellos de las correrías y destrozos, juntaron hasta 20.000 hombres á las órdenes de Dorsenne, con los cuales penetraron en el valle del Roncal, en Navarra, donde Mina tenia el depósito de los heridos y municiones, haciendo con estos infelices un estrago horrible, y poniendo al célebre guerrillero en peligro de caer en sus manos, pero del cual pudo librarse corriéndose con hábiles maniobras al alto Aragon. Suponíanle en este punto sus enemigos, cuando con general sorpresa le vieron aparecer el 9 de Abril en las alturas de Arlaban (en Guipúzcoa), á donde se habia dirigido con objeto de sorprender un convoy de víveres de los franceses: ocultábanse 20.000 hombres y le seguian muchos prisioneros españoles. Mina y su segundo, Cruchaga, circundaron el pueblo de Salinas, sito en el descenso de la montaña. Al descubrirse el convoy acometiéronle á la bayoneta, dejando 600 franceses muertos, cogiendo 150 prisioneros con dos banderas, un rico botin y la correspondencia del rey José, de la cual era portador su secretario Deslandes, el cual murió de un sablazo al intentar salir del coche para ponerse en salvo. Despues de esta segunda proeza de Mina, volvióse otra vez al reino de Aragon y provincia de Huesca, y pasó al pueblo

de Robres para pedir á un partidario, conocido con el nombre de Tris, y por apodo el *Malcarado*, estrecha cuenta de sus vejaciones y excesos. Mas como este recelera del intento de Mina, que le habia encargado la vigilancia de aquel pueblo, preparó una traicion al valiente guerrillero que estuvo á punto de encontrar en ella la muerte. El mismo refiere esta sorpresa, única de su larga vida militar: «Propúsome, además, Tris, dice Mina, con toda la astucia de alma depravada, que creia conveniente, para mayor seguridad, enviar á Huesca uno de sus confidentes, á fin de que observara si la guarnicion enemiga de aquel pueblo hacia algun movimiento, y en el caso de hacerlo, diese pronto aviso.

»Convine en la propuesta, y de buena fé con esta mayor confianza nos echamos á descansar. Pero resultó que en lugar de la comision de observar, llevó el confidente de Tris la de hacer mover las tropas que habia en Huesca, y antes de amanecer del otro dia (23 de Abril) ya teniamos sobre Robres 800 infantes y 150 caballos de la division de Pannetier, que desde Navarra se habia corrido á Aragon. Adelantáronse algunos caballos conducidos por el confidente enviado por Tris, y esta fué mi fortuna; rodean mi alojamiento, despiértome al ruido que sentí en la calle, me asomo á la ventana y veo que los enemigos forcejean la puerta de la casa. Llamo á mis asistentes y corro á las armas. Mi maletero, Luis Gaston, á mis voces corre á la puerta, y medio la abre para observar lo que habia: llego yo á ella al tiempo que uno de los húsares franceses hacia esfuerzos por entrar con su caballo; deténgole yo dándole al caballo con la tranca de la puerta... Arremolinanse otros cinco caballos, que estaban próximos á aquella, con los movimientos del primero, y cejan algun tanto, dando lugar con esto á que yo pudiera cerrar la puerta y se me preparase el caballo; montado ya en él, hago al patron que la abra enteramente y salgo con precipitacion, seguido de algunos ayudantes que se alojaban en la misma casa, y de un tajo de sable hiero malamente en un brazo al húsar que estaba más próximo á mi salida; pico el caballo adelante dando grandes voces á mis soldados, atúrdense estos, corren unos sin caballos hácia donde suena el grito, otros montados en pelo y muy á la ligera de ropas, otros sin armas, y todos confusos y atolondrados. Y para que los más puedan lograr su salida, entretengo á los enemigos corriendo de uno á otro lado y sosteniendo sus ataques con un puñado de valientes que de pronto lograron reunirse. Poco

despues, Iribarren, Gurrea y algunos otros más se me reunen, y con ellos hago más frente al grueso de la caballería enemiga, y rechazo algunos grupos de ella, y cuando llegaba su infantería dejé el pueblo, y cada cual de los que me acompañaban tiró por donde pudo; los que se vieron imposibilitados de salir quedaron hechos prisioneros, y entre ellos mi maletero Luis Gaston; logré rescatar á mi ayudante secretario, D. Félix Boirá, que se vió muy apretado por un grupo de enemigos, pero tenia serenidad y brío, y acostumbrado á salvar peligros, aunque herido, con mi auxilio se desembarazó de estos y vióse libre de sus garras.»

Contando cómo aguardó á que los franceses desocuparan el pueblo y lo que hizo despues, añade: «Apenas el enemigo habia desocupado el pueblo, volví yo á él: me encontré un espía de los franceses, vecino de Zaragoza, y lo hice fusilar; averigué el descuido ó la mala intencion de no haber dado aviso de los movimientos de los franceses, teniendo tiempo y ocasion para hacerlo conforme les estaba mandado, de tres alcaldes ó regidores de los pueblos por donde transitaron, y en donde hicieron alguna mansion, y sufrieron tambien aquella pena; igual suerte experimentaron el cura y el alcalde de Sariñena, despues de recibida informacion en regla de sus sentimientos y procederes, de la cual resultaron probados los malos hechos que se les imputaban: por último, hice fusilar á Tris despues de convencido de su delito de traicion, y le acompañó un criado que tenia, á quien antes de la guerra se le habian probado dos muertes: estos últimos sufrieron la pena en el pueblo de Alcubierre.» Poco despues de este suceso, continuando sus correrías por Aragon y Guipúzcoa, perdió á su segundo, el valiente D. Gregorio Cruchaga, en el pueblo de Ormaistegui, al entrar en la carrera de Tolosa, muerto á consecuencia de haberle llevado ambas manos una bala de cañon. Parecida á la traicion de Tris, fué la que experimentó en el Revollar de Sigüenza D. Juan Martin, el Empecinado, en 7 de Febrero de 1812, que fué acometido en el citado pueblo por el general francés Gui, que le mató mucha gente, pudiendo salvarse nuestro guerrillero á costa de su vida, y echándose á rodar por un despeñadero. Tuvo la culpa de esto, su segundo, D. Saturnino Albuin, conocido por el Manco, el cual se pasó al enemigo, llegando su maldad hasta el extremo de levantar partidas llamadas de *Contra Empecinados*, pero con mal éxito, pues, los soldados se pasaron bien pronto á nuestras filas. A los tres meses de esto acometió á los

franceses en la cuenca (9 de Mayo), obligándoles á encerrarse en los fuertes, los cuales no pudo atacar por falta de fuerzas. Tanto este célebre guerrillero, como otros que Blake puso á las órdenes del conde de Montijo, el cual, rendida que fué Valencia, se incorporó á los restos de aquel ejército, volvieron como antes á guerrear por su cuenta, no dejando instante de reposo al enemigo.

XXI.

Lacy, Sarsfield y el baron de Eroles mantenian viva entre tanto la guerra en Cataluña, á pesar de hallarse sus principales poblaciones en poder del enemigo. Napoleon, obrando segun acostumbraba, habia dividido el Principado de Cataluña en cuatro departamentos, y aun mandó á ellos algunos prefectos y empleados civiles, dando el mando de Valencia, Cataluña y Aragon á Suchet, en sustitucion de Decaen. D. Francisco Ballesteros, aprovechando la ausencia de Soult, habíase corrido hasta el centro de Andalucía, replegándose á la serranía de Ronda. Asi la guerra en principios del año 1812: segun un escritor francés, Napoleon tenia en esta época en España 230.000 hombres distribuidos en las provincias.

La conducta de Napoleon con su hermano José comenzaba ahora á cambiar notablemente: le confirió el mando superior de todos los ejércitos de España, prometiéndole instrucciones sobre el modo de dirigir las operaciones militares y administrativas, dando orden á todos sus generales para que obedeciesen al rey su hermano; dispuso que el general Jourdan redactase una Memoria sobre el estado de los negocios, indicando los medios de hacer frente á los sucesos que estaban abocados. Asi lo hizo, en efecto, deduciendo de sus trabajos la consecuencia de que nada conseguirian mientras se las obligase á ocupar toda la Península. La guerra que amenazaba á Francia la Rusia, era la causa principal de este cambio de conducta de Napoleon con su hermano José; guerra, que, juntamente con la de España, habia en tiempo no lejano de llevar al capitan del siglo á morir con su ambicion y su grandeza en la solitaria isla de Santa Elena. Napoleon comprendia que esta guerra llegaria indudablemente, y de antemano comenzaba á prepararse, inspeccionando sus ejércitos y tratando por

todos los medios que estaban á su alcance de desembarazarse de los obstáculos del presente y aun de los del porvenir, firmando al efecto alianzas, aquietando los ánimos y arreglando todos sus negocios. Por esta razón celebró tratados de alianza con Rusia y Austria, y si bien Alejandro de Rusia aparentaba ignorar el objeto de estas negociaciones, no descuidaba sus preparativos para la guerra, así como Napoleón por su parte hacia otro tanto, si bien con apariencias de paz y de amistad. Al fin llegó el caso temido de todos y deseado de los españoles de emprenderse la guerra gigantesca del imperio francés con el ruso. Con este motivo salió de España la Guardia imperial y los regimientos llamados del Vistula, cuyas tropas incorporó á los 600.000 soldados que lanzó sobre aquel imperio. Animado Wellington con estos sucesos, abrió una nueva campaña en Castilla. Entre tanto comenzaba para la infeliz España, desgarrada, abatida y miserable con tantas aflicciones, una época desastrosa, natural consecuencia del continuo estado de guerra y desolación en que yacía sumergida desde la invasión extranjera. Cuatro años consecutivos de sacrificios sin tregua ni descanso, assoladas nuestras campiñas por el bandalismo de los grandes ejércitos que la habían talado en todas direcciones; abandonado el cultivo de los campos; saqueadas las poblaciones; sus moradores fugitivos de una á otra provincia, sin hogar, familia ni propiedad, puede decirse sin temor de equivocarse que España se parecía á un campo de batalla regado de sangre y presa de los buitres y las bestias feroces. No había mal que no tuviera en ella su asiento, y sin soldados, riqueza, cosechas, gobierno ni nada, no podría darse idea más cabal de su estado, sino designando este año con el terrible nombre de *Año del hambre* con que se le conoce vulgarmente. El precio á que subieron los artículos de primera necesidad revela por sí mismo lo bastante, la verdad de este cuadro desgarrador: 450 rs. costaba una fanega de trigo en las zonas más fértiles de la Península, tales como Castilla, Aragón, Andalucía y otras provincias. En Madrid llegó á venderse á 540 rs. El pan de dos libras costaba 10 y 12 rs.; en Sevilla, el pueblo hambriento asaltaba las panaderías, siendo necesario usar de las bayonetas para impedirlo; los demás artículos de consumo habían subido también proporcionalmente, y en una palabra, si las poblaciones no se entregaban entre sí al robo y al pillaje, si se respetaban mutuamente en la común desgracia, en cambio se morían de necesidad en medio de las

plazas y las calles, hasta el extremo de haber muerto en Madrid de hambre desde Setiembre de 1811, hasta Julio del 12, más de 20.000 habitantes. Cuadro horrible, que bastaria él solo para condenar eternamente esa bastarda ambicion del poder que cifra su gloria en la conquista, y que á cambio de algunos laureles sacrificó á la nacion, trocando su bienestar, su paz y la felicidad de los pueblos en luto, sangre, lágrimas y desolacion.

XXII.

En medio de este afflictivo y doloroso cuadro, nuestros ilustres legisladores de Cádiz continuaban sin descanso nuestra regeneracion política, elaborando sábias leyes que, si por el momento no podian sacar á la patria de la postracion en que yacia, habian con el tiempo de ser el gérmen de nuestro bienestar y nuestro progreso.

El primer decreto que abrió el año 1812, fué el de la creacion del Consejo de Estado; se resolvió la cuestion de Regencia, nombrando cinco Regentes, que fueron, el duque del Infantado, don Joaquin Mosquera y Figueroa, D. Juan Marin Villavicencio, don Ignacio Rodriguez de Rivas y el conde de La Bisbal. Los tres Regentes que cesaban fueron nombrados por decreto de 22 de Enero consejeros de Estado. Muchos diputados, en la cuestion de Regencia, habian pretendido se nombrase presidente de la misma una persona real. Vera y Pantoja, diputado por Extremadura, presentó en Diciembre de 1811 esta proposicion con otras enaminadas á la disolucion de las Córtes, siendo combatidas por los diputados liberales de más elocuente palabra, entre los que descoló como siempre el ilustre Argüelles. Al terminar este su discurso se procedió á la votacion de otra proposicion presentada por él, la cual decia: «Que en la Regencia que nombre ahora el gobierno para que gobierne el reino con arreglo á la Constitucion, no se ponga ninguna persona real;» la cual fué aprobada por 93 votos contra 33 (1.º de Enero de 1812). La nueva Regencia derogó el reglamento dado para la antigua en Enero de 1811, haciendo uno nuevo para sí, más en armonia con los intereses políticos que comenzaban á crearse; las Córtes declararon benemérito de la patria á D. Melchor Gaspar de Jovellanos, cuyo *Informe sobre la*

Ley Agraria se recomendó para la enseñanza pública; abolióse la pena de horca, sustituyéndola por la de garrote; nombraróanse veinte consejeros de Estado, de los cuarenta exigidos por la Constitución, prescribiendo juntamente el tratamiento que habia de dársele á sus individuos (1), su dotacion é incompatibilidad de este cargo con otros empleos.

La futura Constitución de la monarquía, comenzada en Agosto de 1811, concluyó en Marzo de 1812.

XXIII.

Un ligero análisis bastará á dar á nuestros lectores la mejor prueba del valor de este Código eminentemente liberal, que si bien es cierto adolecia de muchos defectos propios de la precipitacion con que se habia elaborado y de las circunstancias que habian presidido á su formacion, era no obstante un monumento politico de admiracion y digno de respeto. A la raiz de un despotismo de todos conocido, influido por las ideas reaccionarias, conservó, sin embargo, las más liberales de la época y las libertades politicas de los pueblos. Despues del magnífico y extenso discurso que precedia al proyecto se distribuyeron á las Córtes sus diez títulos, divididos en capítulos y artículos, en número estos de 384. Principia el *primer título* con este epígrafe: «*De la nacion española y de los españoles.*» El artículo 3.º de este título, segun se habia establecido en el célebre decreto de 24 de Setiembre de 1810, consignaba el solemne principio fundamental del derecho politico moderno, de que «*La soberania reside esencialmente en la nacion, y por lo mismo pertenece á esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.*» Tambien era importante el declarar españoles á todos los nacidos en los dominios de España en ambos hemisferios, principio del derecho de ciudadanía que más adelante se otorgó á los españoles de ambos mundos, y lo mismo el de representacion en las Córtes del reino. El *título II*, que tra-

(1) Dábase á la Regencia el tratamiento de alteza, y de excelencia á sus individuos. La tropa hacia á la Regencia los honores de infante de España. Para la publicacion de leyes y decretos usaria de la fórmula siguiente: «D. Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que la presente vieren: Que las Córtes, el título siguiente, etc., etc.»

ta del territorio, de la religion y del gobierno de España, expresa en su artículo 12 que «La religion de la nacion española es y será perpétuamente católica, apostólica, romana, única verdadera, y que la nacion la protege por leyes sábias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.» El *título III* trata de las Cortes: se establece una sola Cámara de diputados, apartándose en esto de la forma de las antiguas Cortes de España, ora fuesen de dos, ora de tres ó de cuatro brazos ó estamentos.—Por cada 70.000 almas había de nombrarse un diputado, siendo tambien elegibles los eclesiásticos.—Prescribiase la reunion anual de las Cortes por tres meses, no pudiendo prorogarse las sesiones más que uno, y esto á petición del rey ó de acordarlo asi las dos terceras partes de diputados: la eleccion de estos se hacia por el método indirecto.—La incompatibilidad del cargo de diputado en toda clase de destinos se hizo absoluta.—El monarca sancionaba la ley.—Creóse una diputacion permanente de Cortes, compuesta de siete individuos, para velar por la observacion de la Constitucion y de las leyes en el intervalo de una á otra legislatura, convocar á Cortes extraordinarias en ciertos casos y dar cuenta á estas de las infracciones de la ley que se hubiesen cometido. El *título IV*, trata de la autoridad del rey y todo lo concerniente al poder ejecutivo: declara sagrada é inviolable la persona del monarca, sin responsabilidad de ningun género. Se consignó tambien en este título el orden de suceder, devolviendo á las hembras el derecho de sucesion, del cual les privaba el auto acordado de Felipe V de 1713. Reconociase rey de las Españas á D. Fernando VII de Borbon, añadiendo en un artículo que «Las córtes debian excluir de la sucesion á personas incapaces para gobernar, ó que hubiesen hecho cosa por que mereciesen perder la corona.» En decreto especial de 11 de Marzo, las Cortes declararon excluidos del trono á los infantes D. Francisco de Paula y doña María Luisa, reina viuda de Etruria, por las circunstancias especiales que en ellos concurrían. De consiguiente, á falta de D. Carlos María y su descendencia legítima, entraria en el gobierno doña Carlota Zequina, princesa del Brasil, y su descendencia legítima, y despues la infanta doña María Isabel, princesa heredera de las Dos Sicilias. Por el enlace que habia contraído con Napoleon doña María Luisa, hija de Francisco, emperador de Austria, era tambien excluida del trono. Tampoco se concedió aquel derecho al infante D. Francisco. En el mismo título creábase una Regencia

de cinco personas para los casos de minoridad ó de imposibilidad del rey, estableciéndose que la dotacion de la familia real se señalara al principio de cada reinado; fijábanse en siete el número de los ministros ó secretarios del Despacho, los cuales serian responsables ante las Córtes de todos sus actos: «Sin que les sirviera de excusa haberlo mandado el rey;» creándose, por último, un Consejo de Estado, «único consejo del rey,» compuesto de 40 personas; cuatro deberian ser eclesiásticas, cuatro grandes de España, y las demás elegidos segun sus merecimientos é ilustracion. En dicho Consejo habria 12 diputados de Ultramar; ningun diputado podia ser consejero estando en ejercicio.

El *titulo V*, trata de los tribunales y la administracion de justicia. En él se establecia que la potestad de aplicar las leyes en lo judicial correspondia exclusivamente á aquellos; se abolian las comisiones y tribunales privilegiados, y se conservaba á disgusto de muy ilustres diputados los fueros eclesiásticos y militar, si bien se consignaba que habia un solo fuero. Respecto á las causas, estas debian fenecer en la Audiencia del respectivo territorio. Los magistrados no podian ser separados sin causa legalmente probada y sentenciada. En los artículos 287 y 306 se trataba de la libertad y seguridad de los ciudadanos: ningun español podria ser preso sin prévia informacion sumaria del hecho, el cual mereciera castigo con pena corporal; no pudiendo ser allanada la casa de ningun español, sino en los casos que determinaba la ley para el buen órden y seguridad del Estado. Otra reforma importante proscribia el tormento y los apremios y abolia la pena de confiscacion de bienes. Por último, hacíase á los alcaldes jueces conciliadores, no debiendo entablarse pleito alguno sin preceder antes la conciliacion.—El *titulo VI*, trataba del gobierno interior de los pueblos y de las provincias: los ayuntamientos para los primeros, debian componerse de alcalde ó alcaldes, regidores y síndico ó síndicos, elegidos todos por los vecinos, en número correspondiente á cada vecindario: todas las poblaciones de mil almas deberian tenerle. Para el gobierno de la provincia habia un jefe superior político é intendente nombrados por el rey en cada provincia, y siete diputados provinciales elegidos por los electores del distrito, al dia siguiente de serlo los diputados á Córtes: el jefe político presidia la diputacion provincial, que deberia renovarse cada dos años por mitad. Los ayuntamientos darian cuenta anual y justificada de la recaudacion de los fondos á la diputacion, no

pudiendo imponer arbitrios sin aprobacion de las Córtes. El *título VII*, contenia un solo capitulo, referente á las contribuciones: dividense en él los impuestos en directos é indirectos, en generales, provinciales y municipales, los cuales deberian estar en proporcion de los haberes de los contribuyentes, sin excepcion ni privilegio alguno; establecíase la contaduría mayor para el examen de todas las cuentas de caudales públicos, y se declaraba ser una de las primeras atenciones de las Córtes la Deuda pública, cuya extincion debian procurar estas, así como el pago de los intereses de aquella. El *título VIII*, prescribia á las Córtes la obligacion de fijar todos los años la fuerza militar del ejército y armada; ningun español podia excusarse del servicio militar cuándo y en la forma que fuese llamado por la ley. Establecianse tambien Milicias nacionales para la conservacion del órden interior de los pueblos, no pudiendo el mismo rey emplearlas fuera sin otorgamiento de las Córtes. El *título IX*, estaba dedicado á la *instruccion pública*: establecianse en sus articulos escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía; la creacion y arreglo de Universidades, cuya enseñanza deberia ser una en todos los pueblos de la monarquía, debiendo explicarse en todos los establecimientos de instruccion pública de la nacion la Constitucion política española. Se reservó para este título el artículo 371, relativo á la libertad de imprenta, el cual estaba redactado en esta forma: «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.»

El último título de este Código, ó sea el décimo, trataba de la observancia de la Constitucion, y del modo de proceder para modificarla ó reformarla. Todo español tenia derecho de representacion á las Córtes y al monarca para reclamar la observancia de la Constitucion; todo empleado público debia jurarla antes de tomar posesion de su cargo; para reformarla debian pasar ocho años de estar en práctica en todas partes, debiendo la proposicion que tratara de esto llevar ciertas condiciones y pasar por ciertos trámites, que se señalaban, encaminados á cortar el abuso que sobre este punto quisiera verificarse; siendo necesario que la modificacion no pudiera hacerse sino en la legislatura siguiente ó diputacion general, prévias determinadas formalidades y la aprobacion de las dos terceras partes de los votos.

Ya hemos dicho al comenzar el análisis de los principales y más importantes puntos de esta Constitución, llamada del año 12, por haberse concluido y promulgado en este año, que esta obra no estaba exenta de defectos; pero si alguno existe en ella de trascendencia, preciso es confesar que no procedía del verdadero partido liberal, sino del reaccionario, de cuya influencia no pudo prescindirse enteramente. La experiencia ha demostrado cuánto debe la nación española á los ilustres legisladores de Cádiz, que á la raíz del despotismo, cuando todavía lanzaban las negras hogueras de la Inquisición sus siniestros resplandores sobre una nación generosa que gemía bajo el yugo de hierro que la impusieron los tiranos y que luchaba desesperadamente para romper sus cadenas, supieron levantar á su patria del abatimiento y la servidumbre, tirando sobre una tierra mal preparada y regada de sangre las primeras semillas de nuestra libertad, los fecundos gérmenes de nuestro progreso. Pero si esto es verdad, no es ménos cierto, por otra parte, que cometieron un error grande al reconocer á Fernando VII de Borbon rey de España, después de sus declaraciones de Valencey. Cuando un monarca es capaz de semejantes declaraciones, ya no existe en su corazón ni amor á la patria, ni decoro, ni dignidad. Él habia de ser más tarde el primero, capaz de jurar esa Constitución con la mano sobre su corazón, el que la rompiera alevosamente, entregando á la horca y á la proscripción á sus mejores súbditos.

Concluida y aprobada, decretóse su promulgación: hizose esta con «aparato sencillo, pero majestuoso,» son sus palabras, señalando para esta solemnidad el día 19 de Marzo, aniversario, decía el decreto, del en que por la espontánea renuncia de Carlos IV subió al trono su hijo Fernando VII de Borbon. Con arreglo al mismo decreto, se leyó íntegramente la Constitución en la sesión pública del 18, y firmaron 184 diputados dos ejemplares manuscritos, de los cuales se mandó uno á la Regencia, quedando el otro archivado en las Cortes.

Impreso y publicado, se prescribieron las solemnidades con que habia de jurarse en todos los pueblos de la monarquía. En la tarde del 19 hizose su promulgación en medio del alborozo y júbilo universal de todas las clases: celebráronse fiestas públicas, mandando acuñar medallas para perpetuar la memoria de este fausto día, no solo para Cádiz, sino para toda España, afligida con tantas calamidades públicas.

XXIV.

Concretándose ahora las Córtes á la organizacion del gobierno, dieron en 6 de Abril un decreto clasificando los negocios correspondientes á cada una de las siete secretarías del Despacho. Tambien se ocuparon en plantear los altos cuerpos del Estado creados por la Constitucion; de la formacion del Tribunal Supremo de Justicia en decreto de 17 de Abril; de la supresion de todos los tribunales conocidos antes con los nombres de Consejos de Castilla, Indias y de Hacienda; extinguióse el Consejo de las órdenes militares, creándose en su lugar un tribunal especial que conociese de los negocios de aquellos. En cuanto á lo económico y administrativo, se mandó nombrar (23 de Marzo) ayuntamientos constitucionales, y proceder con la mismá fecha al nombramiento de diputaciones provinciales.

Terminada la Constitucion, y promulgada en toda la monarquía, los enemigos de las reformas, apoyándose en uno de los artículos que disponia hubiera de haber cada año Córtes ordinarias, pretendieron que las actuales Córtes debian disolverse. La comision de la Constitucion, en un informe que presentó sobre la materia, propuso la conveniencia de que se cumpliera el precepto constitucional, convocando Córtes ordinarias para el próximo año de 1813; pero no disolviendo las actuales hasta la reunion de las futuras, por quedar de otro modo la nacion sin los medios legales de ocurrir á los casos graves que pudieran sobrevenir. Proponia además la comision, que la época en que halrian de reunirse las Córtes, aunque en la Constitucion se fijaba para el 1.º de Marzo, se difiriera hasta el 1.º de Octubre, atendida la dificultad, de que antes pudieran reunirse los diputados de nuestras provincias ultramarinas. Dicha proposicion fué aprobada; expidióse, pues, el decreto de 23 de Mayo convocando á Córtes ordinarias para el año próximo de 1813; su artículo segundo decia así: «Que siendo absolutamente imposible, atendida á la angustia del tiempo y las distancias, que las primeras Córtes ordinarias se verifiquen en la época precisa que la Constitucion señala, por no ser dable que se hallen reunidos los diputados de las partes más lejanas del reino para el 1.º de Marzo del citado año, abran y cele-

bren sus sesiones las primeras Córtes ordinarias el día 1.º de Octubre del próximo año de 1813; debiéndose proceder á la celebracion de juntas electorales, de parroquia, de partido y de provincia, con arreglo á las instrucciones para la Península y Ultramar que acompañan á este decreto.» Seguian las instrucciones separadas á que este artículo se refiere.

Entre tanto ocurría en las Córtes un incidente desagradable á consecuencia del abuso de la libertad de imprenta, de la cual echaban mano los defensores del antiguo régimen y de las más odiosas instituciones para combatir la libertad. Las pasiones, políticas exacerbadas con la polémica y la discusion periodística, hacíanse una guerra terrible: *El Semanario Patriótico*, *El Conciso*, *El Tribuno*, *El Redactor de Cádiz* y otras publicaciones políticas defendían al partido reformador; *El Diario Mercantil*, *El Censor* y *El Procurador de la Nacion y del Rey* sustentaban destempladamente las ideas reaccionarias. Además, otros escritos, como las *Cartas del filósofo rancio*, folletos y hojas volantes veían la luz pública, atacando con las formas más injuriosas todo cuanto se encaminaba á la regeneracion política de España. La aparicion de un folleto titulado *El Diccionario manual*, que so pretexto de religion defendía añejas instituciones, desatóse de un modo violento contra las Córtes y sus providencias. Con este motivo, el bibliotecario de las Córtes, D. Bartolomé José Gallardo, publicó para satirizar y ridiculizar al primero su célebre *Diccionario crítico-burlesco*, en el cual trató con indiscreta ligereza y soltura puntos que se rozaban con asuntos religiosos. Esto, imprudente á la sazón, disgustó profundamente á los hombres de ideas más avanzadas, dando ocasion á los eternos enemigos de la libertad para levantar el grito y lanzar su anatema contra las Córtes, prevaliéndose de la circunstancia de ser el autor del *Diccionario manual*, bibliotecario de la Asamblea. En la sesion secreta de 18 de Abril, pidióse por unos contra su autor castigo pronto y ejemplar; por otros, que la Regencia procediera á lo que prevenia el reglamento de la imprenta. Pidióronse, pues, medidas radicales de represion contra la imprenta, y en la sesion de 22 de Mayo, el inquisidor de Llerena D. Francisco Riesco, tuvo la osadía de proponer abiertamente á las Córtes el restablecimiento de la Inquisicion, sobre cuyo asunto habia nombrada una comision. Los enemigos de la libertad se propusieron dar la batalla en esta célebre sesion. Un diputado eclesiástico de aquellas

Córtes se expresa, de este modo: «Se observó, y lo ví yo tambien, que habia en las galerias un gran número de individuos del clero secular y regular; de frailes solo se contaron 70; uno de ellos parecia llevar el tono: cuando el Sr. Gutierrez de la Huerta habló en defensa de la Inquisicion, al paso que el público mostró incomodarse con murmullos, aquel religioso le palmoteó y otros le signieron. Observóse esto, y fueron en busca de él, y se escapó. Notóse gran calor en los ánimos de algunos asistentes: parecia preparado el concurso de tantos religiosos, cuando eran tan contados y raros los que asistian á las sesiones. Del convento de los Descalzos supe que la vispera fueron convocando á los religiosos para asistir, añadiendo que se trataba de la Inquisicion, y que el padre guardian contestó con enojo diciendo, que por su dictámen debia quitarse; de esto último no respondo, porque no me lo contó quien se lo hubiese oido (1).—El debate comenzó por una mocion del inquisidor Riesco, para que se discutiera el dictámen de la comision que habia sobre reponer en el ejercicio de sus funciones al Consejo de la Suprema Inquisicion. El dictámen, presentado aquella misma mañana, era favorable al restablecimiento del *Santo oficio*; pero el cual no fué suscrito por Muñoz Torrero, quien pedia tiempo para extender su voluntad sobre este asunto secretamente amañado. Algunos diputados pidieron se aplazase la discusion por ser negocio grave; pero los inquisitoriales, impacientes y fanáticos, pidieron se discutiera en el acto alegando ser este asunto religioso, y por lo tanto urgentísimo y preferente. La proposicion del vicepresidente sobre la suspension de este asunto alentó á los frailes de fuera y dentro de las Córtes, para alborotar los primeros y hablar calurosamente los segundos. Por último, despues de acalorados debates de una y otra parte, se procedió á votar la proposicion del vicepresidente que, segun hemos dicho, pedia la suspension de este negocio, la cual fué aprobada por la Cámara. Puesto á votacion si pasaria el dictámen á la comision de Constitucion, segun el acuerdo de la sesion del 13 de Diciembre, se resolvió afirmativamente por mayoría. De este modo los trabajos del enemigo del sistema constitucional quedaron frustrados, continuando de consiguiente suspendido el ejercicio del Tribunal del Santo Oficio, y dando así tiempo para preparar su abolicion legal.

(1) Villanueva; viaje á las Córtes.

XXV.

Dijimos antes que el pensamiento de lord Wellington era el de lanzarse con el ejército aliado sobre Castilla la Vieja, aprovechando la circunstancia de la guerra de Francia y Rusia. El 13 de Junio levantó Wellington sus reales de Fuenteguinaldo, y con el ejército aliado, dividido en tres columnas, púsose á corta distancia de Salamanca, que evacuó al punto Marmont, dejando solo 800 hombres para vigilar el paso del Tórmes y su puente. Los salmantinos recibieron con gran júbilo á los ingleses, despues de tres años de opresion extranjera, quienes se aproximaron á la ciudad, vadeando el Tórmes por otro punto abandonado por el enemigo. Marmont dió tiempo á que llegase el tren de batir de Almeida, con el cual comenzaron á batirse los fuertes. Marmont procuró atraer á Wellington á otro campo de batalla con sus movimientos extratégicos sobre el Tórmes. Las baterias inglesas abrieron por fin brecha, en la mañana del 28, en el reducto de San Cayetano. Incendiado el convento de San Vicente, preparábase Wellington á asaltar los fuertes de San Cayetano y la Merced, cuando los sitiados pidieron capitulacion. Accedió á ello el general inglés, y la guarnicion quedó prisionera de guerra. El duque de Ragusa se retiró hácia Toro, talando los campos é incendiando los pueblos, perseguido de cerca por los ingleses. En Tordesillas se le reunieron 10.000 hombres del general Caffarelli: ya en Rueda, y no creyendo prudente Wellington tentar el paso del Duero, mandó á las guerrillas molestar al enemigo por los flancos y la espalda, y ordenó juntamente al comandante general del ejército de Galicia que avanzara sobre el Esla. Marmont, que temia la superioridad de la caballería inglesa, aumentó la suya con 1.000 caballos, y con esto y la division de Bonnet, que venia de Astúrias, repasó el Duero, procurando atraer á Wellington á una posicion donde pudiese presentarle con ventajas la batalla.

Del 13 al 20 de Julio, ambos ejércitos enemigos marcharon y contramarcharon, observándose mutuamente, dispuestos á batirse en cualquier momento favorable. El 21 pasaron los franceses el rio Guareña, situándose en una extensa llanura junto al Tórmes, entre Alba y Salamanca, cuyo movimiento siguieron los

ingleses, pasando á su vez el Tórmes y apoyando su derecha en el pueblo de Arapiles, donde al dia siguiente se dió una de las más importantes batallas de esta guerra.

Constaba el ejército francés de 47.000 hombres, y de pocos soldados más el nuestro: en la mañana del 22 de Julio, aprovechando Wellington un movimiento del enemigo, que dejaba descubierta su ala izquierda, hizo maniobrar sus divisiones contra el centro é izquierda de los franceses, haciéndoles pronunciarse en retirada por los encinares del Tórmes, cuyo rio pasaron á favor de la oscuridad. Esta batalla, que los franceses llamaron de Salamanca, fué sangrienta para ambos ejércitos: los franceses tuvieron 7.000 prisioneros, 11 cañones y muchos muertos y heridos; los aliados 5.000 muertos. El Parlamento británico otorgó á Wellington mercedes y honores, y las Córtes españolas, á propuesta de la Regencia, le condecoraron con la orden del Toison de Oro. Cuando el rey José tuvo noticia de la retirada del ejército de Portugal, reunió las tropas que pudo de su ejército del centro, y luego que hubo dejado guarnecida la capital y llegado á ella la division Palombini, púsose en marcha hácia el Duero en socorro de Marmont.

Este huia precipitadamente, acosado de cerca por el ejército aliado; cartas que recibió José de Marmont y Clausel, escritas desde Arévalo, y en las cuales se le aconsejaba ganar á Valladolid antes que fuera ocupado por los ingleses, le hizo cambiar de plan y retroceder hácia Madrid, si bien en las ventas de San Rafael, cerca de Guadarrama, tuvo por conveniente, en virtud de nuevo aviso, encaminarse á Segovia, donde estableció su cuartel general. Viendo José la desorganizacion de las fugitivas tropas de Marmont, creyó oportuno ponerse en salvo y al efecto volvióse á Madrid, donde entró en 5 de Agosto. Wellington sentó sus reales en Cuellar en 1.º del mismo mes. Desde este punto decidió seguir á José á la capital del reino; en efecto, el 8 llegó al real sitio de San Ildefonso ó la Granja, donde hizo alto para dar lugar á que su ejército repasara los puertos de Navacerrada y Guadarrama.

José encontró á su regreso á la capital devastados los contornos de esta por las guerrillas españolas. Convencido de la imposibilidad de tomar la ofensiva contra los aliados, habia ordenado al mariscal Soult que se acercara al Tajo por la Mancha; pero el duque de Dalmacia, se le mostró tan inobediente como acostum-

braba. José no quería abandonar la capital sino en último extremo, ni dejar en poder del enemigo tanta artillería y municiones. En vista de que el ejército aliado había franqueado ya la sierra que divide las dos Castillas, ordenó al general Hugo permanecer con 2.000 hombres en Madrid hasta que se alejara su ejército encargando á Lafont que defendiera el Retiro y cuidara de los enfermos. Entre tanto, José trasladó su cuartel general á Leganés. En la mañana del 12 de Agosto comenzaron á entrar en Madrid los aliados, acompañados de algunos ilustres guerrilleros como el Empecinado y Palarea, en medio de un júbilo inmenso é indescriptible. Pocas horas despues entraba Wellington, á quien el nuevo ayuntamiento recibió y llevó á la casa de la Villa, y á cuyos balcones se asomó con el Empecinado, siendo objeto de entusiastas y vivisimas aclamaciones; despues fué conducido al palacio real, donde se le aposentó. Al dia siguiente se publicó la Constitucion de la monarquía hecha en Cádiz. En la tarde de aquel mismo dia mandó Wellington acometer el Retiro, cuyas tropas se rindieron al dia siguiente, en número de 2.000 hombres.

XXVI.

Muchos de los comprometidos con el gobierno del rey intruso abandonaron la capital; otros afrontaron las consecuencias de sus actos. Para atraer á los primeros publicó el general Alava una proclama, en la que se concedia indulto á aquellos que se presentaran á las autoridades españolas, y el cual fué censurado por el partido intransigente. El resultado de aquella fué satisfactorio: 800 soldados con varios oficiales se presentaron á las autoridades. Estas medidas de conciliacion fueron neutralizadas por las de persecucion, dadas por el general D. Carlos España, quien decia en uno de sus edictos: «Cualquiera que comuniqué *directa ó indirectamente, por escrito ó de palabra* con cualquiera de los enemigos de la patria y del Rey y con sus adherentes, será juzgado inmediatamente por un consejo de guerra, y sufrirá irremisiblemente la pena pronunciada contra los espías.» La prohibicion de la circulacion de la moneda francesa, la obligacion impuesta á los tenedores de cambiarla en la tesorería con un quebranto ar-

reglado á tarifa y la gran miseria de que era víctima la capital, entibiaron un tanto la alegría de esta, pues el restablecimiento de las autoridades legítimas no podía remediar males para cuya extirpacion se necesitaba mucho tiempo.

El ejército de José se retiró hácia el Tajo; el 15 se replegó á Aranjuez, desde cuyo punto acordó seguir camino de Valencia. A consecuencia del convoy de dos mil carros que llevaba José, no pudo llegar á dicha ciudad hasta el 31 de Agosto. Allí, para simplificar la administracion, dió el mando provisional del ejército á Suchet, duque de la Albufera. Respecto á esta retirada, el autor de las Memorias la describe de este modo: «Esta marcha de quince dias—dice—fué de las más penosas. Los habitantes huían, llevando sus bestias, y destruyendo sus hornos y sus molinos: no se encontraba trigo, ni ménos harina. El calor era terrible, los arroyos estaban secos, y los pozos de las casas agotados y cegados. Fué imposible mantener el órden y disciplina entre unas tropas que no recibían sueldo, y que en dias tan abrasadores no encontraban agua que llevar á la boca. El gran número de hombres sueltos y de criados agregados al convoy cometieron desórdenes. Todos los que se rezagaban ó extraviaban para buscar agua y mantenimiento caían en poder de las guerrillas que seguían la columna y marchaban á sus flancos. Muchos españoles que habían dejado á Madrid, no pudiendo resistir las fatigas ni soportar las privaciones, tomaron el partido de volverse ó de ocultarse en los pueblos á peligro de caer en poder de las partidas. Casi la totalidad de los soldados de esta nacion, al servicio del rey, desertó y se fué á incorporar á las guerrillas.» En tanto que Wellington permanecía en Madrid, el Empecinado rendía la guarnicion de Guadalajara, y entraba en Toledo la partida del Abuelo con repique general de campanas. Clausel desde el camino de Búrgos volvió á Valladolid, de donde arrojó á nuestras tropas, destacando luego al general Foy, con la comision de recoger las guarniciones que habían dejado en Toro, Zamora y Astorga: esta última era ya prisionera de guerra. Wellington mandó concentrar inmediatamente su ejército en Arévalo, y él mismo salió de Madrid (1.º de Setiembre), en direccion del Duero, con cuatro divisiones.

Clausel evacuó á Valladolid cuando tuvo noticia de la aproximacion de los aliados, dirigiéndose á Bribiesca y Pancorbo, y perseguidos de cerca por estos, cuyas fuerzas se habían aumentado con 16.000 hombres del sexto ejército, mandado por Casta-

ños. Wellington llegó el 18 de Setiembre á Búrgos, disponiendo al punto el ataque del castillo, el cual defendieron heroicamente los franceses, obligando á levantar el cerco á los aliados con pérdida de 2.000 hombres. El largo y precioso tiempo empleado por Wellington en este sitio perjudicó, no solo al crédito de este general, sino que tambien y más principalmente á la buena causa. Las Córtes le habian nombrado generalísimo de todos los ejércitos de España en 22 de Setiembre de 1812; este nombramiento fué severamente censurado dentro y fuera de las Córtes, y más particularmente disgustó á D. Francisco Ballesteros, capitán general de Andalucía, hasta el extremo de dirigir este un oficio al ministro de la Guerra manifestándole que no estaba dispuesto á someterse á un general extranjero, y que por tanto se hallaba dispuesto á retirarse á su casa. Temerosa la Regencia del efecto de la actitud de este general, le destinó de cuartel á Ceuta.

Sabedor Wellington de que Soult, Jourdan y Suchet habian conferenciado con José, y se disponian juntos á caer sobre Madrid por el Tajo, abandonó á Búrgos y se retiró hácia Palencia y Valladolid. Siguióle Souham, y si bien el ejército aliado contaba casi con 80.000 hombres, entre ellos 20.000 españoles, era ya superior el ejército francés, que reunido pasaba de aquel número, contando con una artillería de 120 cañones y 10.000 ginetes. Por esta causa Wellington tomó decididamente el camino de Portugal, donde se internó á mediados de Noviembre. Los españoles pasaron por aquel reino á Galicia, ocupando el sexto ejército sus antiguas posiciones del Vierzo. Poco tiempo despues de haber tomado el ejército aliado cuarteles de invierno en Portugal, salió Wellington para Cádiz. Una comision de las Córtes pasó á felicitarle; y él pidió permiso para presentarse en el Congreso á dar personalmente las gracias á los diputados. En la sesión del 30 de Diciembre un secretario anunció que el duque de Ciudad-Rodrigo aguardaba para presentarse en virtud del permiso concedido.

Entró, en efecto, en el Congreso, tomando asiento entre los diputados de la nacion, y leyó un discurso en español, al que contestó el presidente de la Asamblea, retirándose luego del salon y partiendo pocos dias despues para Lisboa. Como en Cádiz, fué recibido en Portugal con arcos de triunfo, luminarias y fiestas; durante su permanencia en este país se ocupó en preparar la brillante campaña de la primavera siguiente.

XXVII.

El triunfo de Arapiles y la entrada de nuestro ejército en Madrid, hicieron á Soult abandonar á Andalucía, echando al mar la artillería y las municiones del sitio de Cádiz despues de dos años y medio de campaña. Del mismo modo se retiraron los franceses de la Serranía de Ronda y de las márgenes del Guadalete. Las Córtes por este fausto acontecimiento acordaron en la sesion del 25 que se cantara un solemne *Te-Deum* en la iglesia del Cármen. El 27 abandonó Soult la ciudad de Sevilla. Avanzaba ya sobre aquella ciudad el general español Cruz Murgeon, yendo delante de todos el escocés Downie, con una legion llamada de Leales extremeños, cuyo pensamiento habia inspirado al marqués de la Conquista, descendiente del ilustre Pizarro, la idea de regalar al jefe escocés la espada de aquel célebre conquistador. Herido Downie gravemente en el puente de Triana, arrojó la célebre espada á los nuestros antes de caer prisionero, evitando así que cayese en poder del enemigo. La entrada de nuestras tropas en Sevilla fué tambien celebrada con grande entusiasmo, y el 29 de Agosto se publicó la Constitucion de Cádiz. En Huescar unióse á Soult el general Drouet, encaminándose juntos á Valencia, donde les llamaba el rey José para combinar un nuevo plan de operaciones.

La evacuacion de las tropas francesas de Andalucía dejó arruinado este hermoso país; bellezas artísticas de particulares, de los conventos, iglesias y catedrales, ora consistentes en alhajas, ora en magníficos cuadros de la escuela sevillana, fueron robados por el ejército invasor, á más de la enorme suma de seis-cientos millones de reales, á que, segun liquidacion practicada por el conde de Montarco, comisario régio del rey José, ascendia la contribucion extraordinaria llamada de guerra que habia satisfecho el país durante el periodo desastroso de la ocupacion extranjera.

El general Soult y Drouet se avistaron en Fuentelahiguera con el rey José; éste, además de los motivos de resentimiento con Soult indicados antes, tenia otro más grave con él, pero del cual no se dió por entendido. Cada uno de los mariscales emitió su opinion sobre las operaciones que convendria emprender. El

rey optó por la de Jourdan, á saber: que los ejércitos del Mediodia y del centro marcharan á recobrar á Madrid, pero conservando á Valencia, para lo cual dió las oportunas órdenes en 7 de Octubre. Ambos ejércitos componian un total de 50.000 hombres con 80 cañones, los cuales deberian marchar desde Almansa á Aranjuez. Mientras el inglés Wellington se entretenia en el inútil cerco del castillo de Búrgos, José, informado de que el ejército del Mediodia se habia puesto en marcha, partió de Valencia con el centro, fuerte ya de 16.000 hombres, cuyo mando dió al conde de Erlon. En tanto avanzaba Soult á Aranjuez, José caminaba á Madrid por Cuenca y Tarancon. Ambos ejércitos se encontraron pronto en línea á la márgen izquierda del Tajo. El día 30, reparados los puentes de Aranjuez, que el inglés habia cortado, pasaron el rio los franceses, entrando ótra vez en Madrid el 2 de Noviembre. La pesadumbre de los madrileños fué grande al ver entrar al rey intruso en la capital, y al que consideraban alejado de ella para siempre. Las tropas franceses permanecieron cinco dias en Madrid, teniendo que salir pasados estos, por la via de Guadarrama á Castilla la Vieja, á unirse al ejército francés de Portugal, mandado por Souham. Ya sabemos lo que aconteció despues de esto en Castilla la Vieja hasta la reunion de todos los ejércitos franceses á las márgenes del Tórmes y cercanías de Salamanca, y la retirada de Wellington á Portugal.

Por la parte de Valencia nuestras armas no habian sido muy afortunadas en el verano de 1812: D. José O'Donnell, que mandaba nuestros segundo y tercer ejércitos, habia procurado distraer las tropas del mariscal Suchet, llamándole la atencion en la costa con la presentacion de una escuadrilla inglesa y española. En efecto, Suchet, sospechando fuese una escuadra anglo-siciliana, agolpó mucha gente en su observacion; pero el general español que aguardaba este momento, acometió al enemigo, en Castalla con desgraciado éxito. A consecuencia de este desastre, que costara á nuestro ejército más de 800 muertos y heridos, 2.000 prisioneros, dos cañones y tres banderas, el Regente del reino, conde de La Bisbal y hermano de dicho D. José O'Donnell, presentó la dimision de su alto cargo público. La renuncia le fué admitida en votacion secreta, sustituyéndole en la Regencia D. Juan Perez Villamil.

XXVIII.

La desgracia de Castalla se remedió un tanto con el arribo á las aguas de Alicante (10 de Agosto) de una expedicion anglo-siciliana con 6.000 hombres de desembarco. Desde Palermo habia partido á Mahon, donde se le reunió la division de Whittingham, que ocupaba las Baleares, compuesta de 4.500 hombres. El mando del segundo y tercer ejército se confirió despues de la separacion de O'Donnell, á D. Francisco Javier Elio, que habia regresado del Rio de la Platá. Respecto á las provincias de Aragon y Cataluña, los sucesos militares del resto de este año, 1812, no tuvieron la importancia de los de ambas Castillas y las Andalucias. Ni Lacy en Cataluña, ni D. Pedro Sarsfiel en Aragon hicieron cosa de gran importancia, si se exceptúa la toma de Barbastro por el último y los continuos encuentros de nuestras guerrillas con los destacamentos enemigos diseminados por el pais.

Resumiendo los resultados de la campaña de 1812, dice un historiador francés: «Tal fué el resultado de esta triste campaña, que despues de comenzar con la pérdida de la plaza de Ciudad-Rodrigo y Badajoz, dejadas imprudentemente al descubierto por nosotros, ya para tomar á Valencia, ya para encaminar parte de nuestras tropas hácia Rusia, se interrampió un momento, tornó á ser proseguida y señalóse por la pérdida de la batalla de Salamanca de resultas del alejamiento de Napoleon, de la autoridad insuficiente de José, de la negativa de varios generales á aprontar socorros, de la lentitud de Jourdan, de la temeridad de Marmont; campaña que terminó por la salida de Madrid, por la evacuacion de Andalucía, por una remision de fuerzas que, si bien tardía, pudiera hacer expiar á lord Wellington sus harto fáciles victorias, si la condescendencia de José y de Jourdan, al discernir el buen partido que debia tomarse y no osar hacer que prevaleciese, no produjera la última desgracia de ver á un ejército de 40.000 ingleses escaparse de 85.000 franceses colocados sobre su linea de comunicaciones. Así este año de 1812, los ingleses nos tomaron las dos plazas importantes de Ciudad-Rodrigo y Badajoz, nos ganaron una batalla decisiva, nos quitaron á Madrid por un instante, nos obligaron á evacuar á Andalucía, nos desafiaron

hasta Búrgos, y volviendo sanos y salvos de tan atrevida empresa, pusieron de manifiesto la debilidad de nuestra situacion en España, debilidad debida á muchas cuasas deplorables, si bien referentes á una sola, al descuido de Napoleon, que, grande como era, no poseia el don de obicuidad, y no pudiendo mandar bien desde Paris, ménos lo podia desde Moscou; que resolviéndose al fin á fiar su autoridad á su hermano, no se la delegó plena por desconfianza, por prevención, por no se sabe qué enfado inoportuno....» Respecto á la campaña de los franceses en Rusia, tan desastrosa como la de España, añade: «Tantos sucesos desastrosos en el Norte, fatales cuando ménos en el Mediodia, debian producir y produjeron una viva emocion en Europa.... A cierta especie de alegria delirante se entregaba la Inglaterra que, olvidando que su hueste habia tenido que salir de la capital española, solo pensaba en el honor de haber entrado; que despues de restituir al gobierno de Cádiz la ciudad de Sevilla, se lisonjeaba de haber así libertado la Peninsula de los invasores; que tras de alentar mucho la resistencia del emperador Alejandro sin esperanza alguna, se hallaba poseido de asombro al saber que sobre el Niemen tornábamos vencidos.... Estupefacta Alemania del espectáculo que tenia ante los ojos, empezaba á creernos vencidos, aun no se atrevia á creernos arruinados, se abandonaba á la esperanza de que así fuera, al ver desfilar unos tras otros á nuestros soldados, extraviados, helados, hambrientos, siempre aguardaban á ver por fin asomar el esqueleto del grande ejército, y no viéndolo llegar nunca, empezaba á juzgar verdadero lo que publicaba el orgullo de los rusos, y que ni este esqueleto existia....» De este modo se preparaba en España y Rusia la caida de Napoleon á fines de 1812.

XXIX.

Proseguian entre tanto las Córtes sus tareas legislativas, creando y organizando los altos cuerpos administrativos, el tribunal especial de Guerra y Marina, y el Consejo de Estado. Diéronse reglas para la aplicacion que habia de hacerse en la parte de los diezmos destinados al Estado, y las leyes sobre confiscos y secuestros. Entre las cuestiones políticas tuvo lugar una declaracion en



Lit. H. Gurrutia Madrid

AGUSTIN ARGÜELLES.

las Córtes, impropia de una Asamblea nacional: tal era la de reconocer por patrona y abogada de España á Santa Teresa de Jesús despues del apóstol Santiago. El proyecto de decreto fué aprobado sin discusion, y publicado en 23 de Junio en los términos siguientes: «Las Córtes generales y extraordinarias, teniendo en consideracion que las Córtes de los años 1617 y 1626 eligieron por patrona y abogada de estos reinos, despues del apóstol Santiago, á Santa Teresa de Jesús para invocarla en todas sus necesidades, y deseando dar un nuevo testimonio, así de la devocion constante de nuestros pueblos á esta insigne española, como de la confianza que tienen en su patrocinio, decretan: Que desde luego tenga todo su efecto el patronato de Santa Teresa de Jesús á favor de las Españas, decretado por las Córtes de 1617 y 1626, que se encargue á los MM. RR. arzobispos, RR. obispos, etcétera, dispongan, acerca de la solemnidad del rito de Santa Teresa, lo que corresponde en virtud de este patronato.» En los meses de Julio y Agosto tomáronse algunas medidas relativas á los ayuntamientos constitucionales, al mejor gobierno de las provincias, á premiar el patriotismo y lealtad de algunas ciudades é individuos, entre los que vimos al duque de Wellington, y á mandar que á la plaza principal de cada pueblo se la denominara en adelante de la Constitucion. Además diéronse algunas providencias sobre procuras y escribanías de los pueblos; resolvióse por decreto de 17 de Agosto la famosa causa del obispo de Orense, condenándole, por su manifiesto sobre las Córtes de Bayona, á ser expelido en el término de veinticuatro horas del territorio de la monarquía, privado de sus empleos y honores civiles, y á ser declarado indigno de la consideracion de español; y por último, se exigió á la ciudad de Cádiz un servicio extraordinario de 10.000.000.

Por decreto de 14 de Octubre de 1812 quedó definitivamente abolido el voto y privilegio de Santiago; dicho decreto decia así: «Las Córtes generales y extraordinarias, en uso de su suprema autoridad, han decretado y decretan la abolicion de la carga conocida en varias provincias de la España europea con el nombre de *Voto de Santiago*.» Más importante que la anterior fué la ratificacion hecha por las Córtes (2 de Setiembre) del tratado de alianza entre Rusia y España, firmado á nombre de la Regencia por nuestro representante Zea Bermudez y el conde de Romanzoff, representante de todas las Rusias. Despues de declararse en su

primer artículo que habria amistad, sincera union y alianza entre ambos soberanos, hacia en el tercero esta notable declaracion: «S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legitimas las Córtes generales y extraordinarias reunidas actualmente en Cádiz, como tambien la Constitucion que estas han decretado y sancionado.» Más adelante, á pesar de esta importante declaracion, fué el mismo emperador Alejandro el más declarado enemigo de nuestras instituciones liberales, traicion que no es de extrañar teniendo en cuenta el maquiavelismo politico de esa gran potencia, Roma moderna, entre cuyos brazos de hierro ha espirado descuartizada la infeliz Polonia.

Al lado de estos importantes documentos aparecen otras disposiciones encaminadas á allegar recursos al Tesoro: tal como la contribucion extraordinaria de guerra impuesta á las poblaciones, entre ellas á Cádiz, consistente en recargos sobre los articulos de primera necesidad, teatros y alquileres de las casas. En cuanto á la administracion politica, mandóse formar juntas preparatorias para la eleccion de diputados provinciales; diéronse reglas para la eleccion de estos, y concedióse voto á los eclesiásticos seculares en las elecciones municipales; ordenóse que los alcaldes constitucionales de los lugares que fuesen de señorío ejerciesen en ellos jurisdiccion civil y criminal. Tambien era objeto de los legisladores de Cádiz la administracion de justicia; expidióse un reglamento para las Audiencias y juzgados de primera instancia (9 de Octubre), en el cual se establecian reglas para nombrar magistrados y jueces, señalándose sus condiciones, capacidad, méritos, etc. Tratándose ahora en las Córtes la cuestion de los delitos de infidencia de todos los que, ó habian admitido empleos del rey intruso ó reconocídole soberano, se levantó en ellas gran clamoreo contra la politica tolerante del general Alava, con motivo de la proclama que habia dado en Madrid á la salida de José, de la cual hemos hablado antes. Resultado de las vivisimas discusiones sobre este asunto, fué el decreto de 21 de Setiembre reformatorio del 11 de Agosto, el cual declaraba inhabilitados para todo cargo público á aquellos que hubiesen admitido empleo ó reconocido al francés, debiendo los ayuntamientos de cada pueblo y los prelados respecto de los eclesiásticos, formar una lista de las personas que en virtud de esta disposicion quedasen inhabilitadas, la cual pasaria al Consejo de Estado para los efectos consiguientes. Estas disposiciones, si en un principio pudieron halagar y sa-

tisfacer los deseos y las exigencias de los más intransigentes, después fueron causa de profundo disgusto, cuando calmadas las pasiones del momento, se dió oído á la clemencia, necesaria siempre, cuando los errores comprenden á gran número de individuos, so pena de lo contrario de tener que abrir un período de proscricion y de sangre. El decreto de 21 de Diciembre, pues, tuvieron las Córtes que modificarle por el de 14 de Noviembre, en el cual se daban reglas para la rehabilitacion de los empleados que continuaron sus servicios bajo el gobierno del rey intruso; pero exceptuando á aquellos que por su categoría, como los individuos de la alta magistratura de justicia, politica y administracion, debieron seguir al gobierno y hubiesen continuado prestando servicios al extranjero. Zanjados estos disgustos, de los cuales debe culparse en gran parte á la Regencia, y desechada la proposicion presentada á las Córtes por el diputado americano del Perú, D. Ramon Feliú, para que fuese declarada Regente del reino la princesa del Brasil, cuya proposicion fué objeto de una sesion secreta y borrascosa, réstanos dar cuenta de otro negocio no ménos importante, tambien tratado secretamente en las Córtes. Era este la mediacion ofrecida por la Gran Bretaña al gobierno español para pacificar las provincias disidentes de América, mediacion aceptada por nuestro gobierno, pero suspendida por disidencias sobre las bases de la negociacion.

XXX.

Consistia esta en un artículo secreto que la Regencia añadió al tratado, en el cual se expresaba que, de no verificarse la reconciliacion de las provincias ultramarinas en el plazo que se estipulaba, y apurados todos los medios, la Inglaterra suspenderia toda comunicacion con ellas, debiendo auxiliar en este caso á la metrópoli para reducirlas á su deber. Esta cláusula fué desechada por el gobierno británico y quedó rota la negociacion. Pero como viniesen más adelante á Cádiz comisionados ingleses para renovar los tratados anteriores, después de conferenciar el embajador inglés Wellesley y nuestro ministro de Estado, y cuando estaba ya á punto de concluirse el tratado, salió el gabinete de Londres con la inesperada pretension de que la mediacion de que

se trataba, se hiciese extensiva tambien á Nueva España, provincia no disidente, y que por tanto no debía entrar en la negociacion. La Regencia, disgustada con esta conducta, recordó á Inglaterra lo estipulado. Wellesley insistió respecto á este asunto, y al efecto pasó una nota con nuevas bases, por las cuales se consideraba á las provincias de Ultramar como contrayentes de una obligacion de auxiliar á España en la guerra contra el imperio francés, y como si esa obligacion no fuese natural á su condicion de españolas. Esto, y otra nota tambien de Wellesley (4 de Julio), en la cual, so pretexto de los inmensos servicios que estaba prestando Inglaterra en la causa de nuestra independencia, se hacian subir los gastos de la guerra hechos por aquella á una suma fabulosa, no siendo un secreto para nadie que tanto como á España interesaba á Inglaterra la caida de Napoleon, por ser para ella tambien cuestion de vida ó muerte, no pudo ménos de exasperar á la Regencia hasta el punto de suspender dichas negociaciones, en tanto que las Córtes, ante las cuales habia llevado este asunto Wellesley, resolvian lo más conveniente. Argüelles y Toreno combatieron la mediacion de Inglaterra bajo las bases antes expuestas, y ofrecidas por el embajador británico. La mayoría de la Asamblea se adhirió al dictámen de aquellos buenos patricios, y en la respuesta que se acordó dar á Inglaterra se significó al embajador inglés que la Representacion nacional no estaba acorde con sus pretensiones, añadiendo: «que quedaba enterada de la correspondencia seguida sobre la mediacion entre el embajador inglés y el secretario de Estado,» con cuyo *visto* se reembarcaron para Lóndres las comisiones inglesas.

Pocas fueron ya las resoluciones notables sobre reformas administrativas en este período de nuestras Constituyentes del 12, mereciendo mencionarse, no obstante, el decreto de 9 de Noviembre aboliendo los *mitas* ó repartimiento de indios, y todo servicio personal que con este ú otro nombre prestasen á corporaciones ó particulares, debiendo distribuirse los cargos y trabajos de toda obra pública entre todos los vecinos de los pueblos, de cualquier clase y condicion que fueren; todo con el fin, decia el decreto, «de remover los obstáculos que impidan el uso y ejercicio de la libertad civil de los españoles de Ultramar, y de promover los medios de fomentar la industria y la poblacion de aquellas vastas provincias.»

Por otra parte, las Córtes, y como prueba de la especie de

culto que tributaban á la Constitucion aquellos legisladores, mandóse celebrar el aniversario de su promulgacion; á la Regencia se le prescribia se sujetase en los documentos al lenguaje constitucional de aquel Código; se expidió un decreto mandando que los tribunales del reino «prefirieran á todo otro asunto los relativos á infraccion de la Constitucion política de la monarquía,» y se aprobó el establecimiento en el seminario de Monforte de una cátedra de Constitucion. Pero como todos los diputados no se esmerasen igualmente en el cumplimiento de su deber, prolongando muchas de las licencias que á su instancia se les concediera por las Cortes, dirigieron una comunicacion á los jefes políticos de las provincias para que hiciesen entender á los diputados ausentas que no prolongasen sus licencias más allá de lo que consentia el buen servicio y exigia el decoro de su cargo, acompañando al efecto una nota de los diputados que se hallaban en este caso. Tuvo tambien lugar, en la sesion celebrada en 8 de Diciembre, la presentacion á las Cortes por la comision del célebre dictámen, antes aplazado, sobre la supresion del Tribunal del Santo Oficio; dictámen extenso, uno de los más notables que han podido presentarse á una Asamblea legislativa. La comision no estuvo unánime en este dictámen: la mayoría, que propuso la abolicion, la formaban D. Diego Muñoz Torrero, D. Agustin de Argüelles, D. José de Espiga, D. Mariano Mendiola, D. Andrés de Jáuregui y D. Antonino Oliveros. Huerta y Cañedo hicieron voto particular. El Congreso acordó, visto lo grave del negocio, que se imprimiera el dictámen de la mayoría de la comision, y se aplazara la discusion para el 4 de Enero del próximo año de 1813.

LIBRO QUINTO.

Movimientos en las provincias del Norte.—Sitio y toma de Castrourdiales por los franceses.—Mina rinde la guarnicion de Tafalla.—Conspiracion de generales franceses contra Mina.—Aragon.—Cataluña.—Valencia.—Portugal y Castilla.—Wellington prepara la gran campaña.—Situacion de Napoleon despues del desastre de Rusia.—Cuadros y tropas sacados por Napoleon de España para reforzar su ejército de Alemania.—José se traslada por disposicion de su hermano á Valladolid.—Movimientos de Wellington hácia el Esla.—Evacuan definitivamente los franceses á Madrid.—Concentracion de los ejércitos en el Duero.—Su retirada.—Combinaciones y movimientos de unos y otros contendientes en Vizeaya.—Célebre batalla en los campos de Vitoria.—Triunfo de los aliados.—Penosa retirada de José á Pamplona.—Entra en Francia.—Combate y toma de Tolosa por los aliados.—Combate del Vidason.—El francés es arrojado del suelo español.—Toma por los nuestros de los fuertes de Pancorbo y los de Pasages.—Juicio de esta campaña.—De Mayo á Setiembre de 1813.—Valencia.—Suchet.—Expedicion de la escuadra anglosiciliana á Cataluña.—Actividad de Suchet.—Faltas de Murroy.—Influjo del suceso de victoria en Valencia.—Suchet la abandona.—Dirígese á Aragon.—El general Paris desampara á Zaragoza.—Persecucion de Mina.—Es nombrado comandante general de Aragon.—Sitio de la Aljaferia.—Suchet en Cataluña.—Sitian los nuestros á Tarragona.—Los anglo-sicilianos.—La division mallorquina.—Retirada del francés de esta plaza.—Posiciones que tomaron ambos ejércitos.—El tercer ejército español va á Navarra.—Sucesos en el Norte de España.—Conducta de Napoleon con su hermano José por los sucesos de Vitoria.—Suchet es nombrado por Napoleon su lugarteniente general en España.—Nueva distribucion y organizacion de su ejército.—Sitio y bloqueo de San Sebastian.—Combates.—Heroismo de nuestras tropas.—Los anglo-lusitanos asaltan y toman á San Sebastian.—Horribles excesos que en ella se cometen.—La ciudad toda es reducida á cenizas.—Rindese el castillo de la Mota.—No quedan franceses de este lado del Pirineo.—Situacion general de Europa.—Napoleon y los aliados del Norte.—Mediacion de Austria para la paz.—Negociaciones.—Gran campaña de 1813 en Alemania.—Triunfos de Napoleon en Sutzen y Bautzen.—Napoleon acepta la mediacion de Austria.—Congreso europeo.—Austria se une á los coaligados.—Triunfa en Dresde.—Desastre de Kulma.—Decadencia de Napoleon.—España precede á Europa en vencer á los franceses.—Córtes de Enero á Setiembre.—Famoso decreto aboliendo la Inquisicion.—Reforma de las comunidades religiosas.—Repartimiento de terrenos comunes y baldios.—Premio patriótico.—Disidencias de la Regencia con la mayoría de las Córtes.—Sus causas.—Espíritu reaccionario de la Regencia.—Actitud del clero sobre el decreto de supresion del Santo Oficio.—Oficio del Nuncio.—Maquinaciones contra los liberales.—Oposicion de las Córtes á la Regencia y al gobierno.—Síntomas alarmantes de perturbacion.—Sesion de Córtes permanente.—Exoneracion de los Regentes.—Nueva Regencia.—Nuevo reglamento.—Responsabilidad de los ministros.—Se obliga á leer el decreto sobre Inquisicion.—Origen de

aquella resistencia.—Obispos refugiados en Mallorca.—Cabildo de Cádiz.—Obispo de Santander.—Conducta del Nuncio.—Formacion de causa á los canónigos de Cádiz.—Extrañamiento y destierro del Nuncio Gravina.—Otras reformas.—Libertad de industria y fabricacion.—Biblioteca de las Cortes.—Adicion á la ley de imprenta.—Nombramiento de la Junta Suprema de censuras.—Medidas de proteccion á la clase agrícola.—Liquidacion, clasificacion y pago de la Deuda del Estado.—Reformas económicas.—Debates sobre la traslacion de las Cortes y del gobierno á Madrid.—Resoluciones de estas.—La fiebre amarilla en Cádiz.—Conflictos y debates en las Cortes con este motivo.—Mueren varios diputados de la epidemia.—Ciérranse definitivamente y concluyen las Cortes extraordinarias.—De Octubre á fin de Diciembre.—Posiciones de nuestras tropas en el Pirineo.—Operaciones.—Sucesos de la guerra.—Sucesos de Valencia.—Rendicion de algunas plazas que aun tenian los franceses.—Sucesos de Cataluña.—Instalacion de las Cortes ordinarias.—Diferencias de estas de las pasadas del 12.—Equilibrio de los partidos.—Acuerdan trasladarse á la isla de Leon á causa de la epidemia de Cádiz.—Presupuestos.—Cuestion ruidosa sobre el mando de lord Wellington.—Diputadas reformistas y anti-reformistas.—Traslacion de las Cortes á Madrid.—Júbilo de la capital con motivo de la llegada de la Regencia.—Sesion entre Napoleon y las potencias del Norte.—Sistema de guerra y fuerzas de los confederados.—Sombrios presentimientos de Napoleon.—Batallas sangrientas de Leipsick.—Combate llamado de los *Gigantes*.—Infortunios de Napoleon.—Escasas reliquias del grande ejército francés.—Regreso de Napoleon á Paris.—Situacion particular de España al terminar el año 1813.—Enero y Febrero de 1814.—Manifiesto de Francfort.—Tratos de Napoleon con Fernando VII en Valencey.—Carta del emperador á Fernando y respuesta de este.—Tratado de Valencey.—El duque de San Carlos viene á Madrid con instrucciones de Fernando VII.—El general Polafóx es portador de nuevas cartas é instrucciones del rey.—Emisarios franceses en España.—Recibimiento que obtuvieron estos.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Informe sobre esta al Consejo de Estado.—Manifiesto y decreto de las Cortes.—Discurso del diputado Reina.—Prusia reconoce la Constitucion y gobierno de España.—Los enemigos de la libertad intentan mudar la Regencia.—Cómo buclaron esta tentativa los diputados liberales.—Cierran sus sesiones de primera legislatura las Cortes ordinarias.—Se abre la segunda legislatura.—De Enero á Mayo de 1814.—Situacion de Suchet.—Idem del primer ejército español.—Accion de Molins de Rey.—Salida de tropas francesas de Cataluña.—Operaciones.—Singular artificio para tomar las plazas de Lérida, Tortosa y Mequinenza.—Papel que desempeñó D. Juan Van-Halen.—Caen prisioneras las guarniciones de Mequinenza, Lérida y Monzon.—Conducta de los nuestros.—Tratos entre el mariscal Suchet y el general español Copons.—Ocupaciones por los nuestros de Gerona y Olot.—Suchet parte á Francia.—Capitulacion de Jaca.—Plazas que quedan en España en poder de los franceses.—Nueva campaña de Napoleon.—Sus triunfos.—Muévase Wellington con el ejército aliado.—Soult deja á Bayona.—Combate general contra los franceses.—Batalla de Orhez.—Retirada de Soult.—Le vantamiento de Burdeos en favor de los Borbones.—Persigue Wellington á Soult camino de Tolosa.—Batalla de Tolosa y última de esta guerra.—Entrada de los ejércitos de las potencias aliadas en Paris.—Gobierno provisional.—Proclamacion de Luis XVIII.—Abdicacion de Napoleon.—Tratado de cesacion de hostilidades entre Wellington, Soult y Suchet.—Evacuan las tropas francesas las plazas que aun tenian en España.—Fin de la guerra.—De Febrero á Mayo de 1814.—Segunda legislatura.—Memorias de los Secretarios del Despacho.—Causas de conspiracion.—Audinot.—Ley de Beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolucion.—Medidas económicas.—Desestanco del tabaco y de la sal.—Comisiones de codificacion.—Designacion del patrimonio del rey y dotacion de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Adhesion de las Cortes al

rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Ereccion de monumentos.—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que firme la Constitucion.—Causas que prepararon la libertad de Fernando en Valencey.—Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleon.—Viaje de Fernando á España.—Recibimiento que se hace en Madrid al general Zayas.—Carta del rey á la Regencia.—Sale Fernando de Valencey con los infantes D. Carlos y D. Antonio.—Recíbese al general Copons.—Escenas á las orillas del Fluviá.—Carta de Fernando á la Regencia desde Gerona.—Júbilo en las Córtes.—Propónese que se le nombre *Fernando el aclamado*—Apártase el rey del itinerario prescrito por las Córtes, y se va á Zaragoza.—Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey reveladas por el duque de San Carlos.—Junta de sus cortesanos en Daroca y Segorbe, sobre si deberian jurar la Constitucion.—Llega el rey á Valencia.—Personajes siniestros que le rodean.—Elio.—Hace que los generales de su ejército le proclaman rey absoluto.—Representacion de los diputados anti-liberales, llamada *de los Persas*.—Cartas de las Córtes al rey.—Trasladan estas sus sesiones al convento de doña Maria de Aragon.—Proposicion de Martinez de la Rosa.—Conducta de los realistas en Valencia.—Salida del rey para la córte.—Eguía disuelve la Representacion nacional y cierra el salon de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Tumulto popular.—Se destruye la lápida de la Constitucion.—Manifiesto de 4 de Mayo en Valencia.—Entra el rey en Madrid.—Alegria del pueblo y llanto de encareclados y proscritos.—Ministerio que se forma.—Comienza el reinado de Fernando VII y se inaugura su funesta política.—De 1812 á Mayo de 1814.

I.

En los primeros meses del año 1813 se mantuvo viva la guerra, á pesar de los frios de la estacion, en las provincias del Norte. D. Francisco Longa y D. Gabriel de Mendizábal, al frente de dos divisiones de nuestro cuarto ejército, y otra á las órdenes de don Francisco Espoz y Mina, maniobraban entre las provincias Vascongadas y Navarra. Longa rindió (28 de Enero) la guarnicion enemiga que defendia el pueblo de Cubo, situado en el camino de Vitoria. Ocupaban los nuestros los puertos de Bermeo y Castrourdiales, por los cuales se comunicaban con los cruceros ingleses; el general Clausel, curado ya de sus heridas, reemplazó á Caffarelli en el mando del ejército enemigo del Norte, tratando, en union con Palombini, de apoderarse de Castrourdiales, puerto abrigado y seguro para el cabotaje y buques menores, defendido por un antiguo muro artillado con veintidos piezas, cuya plaza guarnecian unos 1.000 hombres. El 13 de Marzo cayeron sobre ella ambos generales, intentando escalarla; pero fueron rechazados briosamente por los nuestros. Clausel, en vista de los refuerzos que acudian en nuestro socorro, y cuando preparaba otra tentativa, abandonó una noche los pertrechos del asalto (24

al 26 de Marzo) y se retiró á Bilbao, dejando algunas tropas en la plaza de Santoña.

Pasado un mes, Palombini volvió sobre Castrourdiales, acompañado del general Foy, con su division de Castilla la Vieja, y el 11 de Mayo atacaron la plaza, obligando al gobernador Alvarez á reembacarse en los buques ingleses. Los enemigos entraron á saco la poblacion, cometiendo excesos de todo género, incendiando los edificios y tratando á sus infelices moradores con toda la crueldad de la guerra.

Por el lado de Guipúzcoa y de Navarra, donde Mina operaba con la octava division del cuarto ejército, no marchaban las cosas favorables á los franceses. En Mendivil hizo ver aquel valiente caudillo al general Abbé, gobernador de Pamplona, que no en balde era temido de los generales franceses, y despues de tomar en Deva, pequeño puerto de Guipúzcoa, dos cañones de batir y otros efectos de guerra, que le regalaron los ingleses, puso cerco á Tafalla, abrió brecha y rindió la guarnicion. Otro tanto hizo en la villa de Sas, privando así á los franceses de los puertos fortificados que para comunicarse tenian, sin dejar, por otra parte, de causar grandes pérdidas al enemigo en los combates que daba en el campo, como los que sostuvo en Lerin y Lodosa.

Clausel y Abbé se combinaron para estrechar á tan molesto, incómodo y temible enemigo; pero conociendo Mina del terreno, haciendo una rápida contramarcha, no solo burló la vigilancia del enemigo, sino que, colocándose á espaldas de Clausel, obligó á rendirse un destacamento que éste habia dejado en Mendigorria. Solo una vez se vió Mina apurado, teniendo que correrse hácia Vitoria; pero fué cuando marchaba en aquella direccion el grande ejército aliado, de cuyo suceso habremos de ocuparnos despues. Por lo demás, las tentativas de los generales franceses para destruir á Mina fueron siempre inútiles; jamás pudieron derrotar á un caudillo que á su valor reunia una pericia militar á toda prueba, y de quien decia el mismo Clausel que nunca daba combates sino á cuerpos sueltos, ni acometia sino á golpe seguro.

En Aragon sucedieron pocos sucesos dignos de narrarse en los primeros meses de este año: las columnas de Sarsfield, Villacampa, Empecinado y Durán, pertenecientes al segundo ejército, hostigaban al enemigo, protegiendo mutuamente sus operaciones en las provincias de Navarra y Castilla la Nueva. En Cataluña, nues-

tro primer ejército, á las órdenes de Copons y Navia, compuesto de 18.000 hombres, sin contar los somatenes, estrechaban al enemigo en las plazas, cortaban é interrumpian las comunicaciones, llegando hasta penetrar atrevidamente en territorio francés, como lo hizo Rovira, protegido por Llauder, entrando en el pueblo murado de Prast de Moló (20 de Marzo de 1813), el cual saquearon, haciendo prisioneros á los comandantes de la plaza y del castillo. El segundo ejército, mandado por D. Francisco Javier Elio, ocupaba las provincias de Murcia y Alicante, en combinacion con la division mallorquina y con la expedicion anglo siciliana. Estas tropas y las divisiones de D. Fernando Miyares y de D. Felipe Roche, formaban una línea que se extendia desde Alcoy á Yecla, por Castalla, Riar y Villena. El mariscal Suchet intentó copar estas fuerzas, para lo cual reunió las suyas en Fuente la Higuera, ordenando al general Habert que le siguiese hácia Villena y que cayese el general Harispe con su division sobre Yecla en la noche del 10 al 11 de Abril. Así fué, en efecto, teniendo por nuestra parte la desgracia de perder más de 1.000 soldados muertos y 68 oficiales y un coronel prisioneros. A la caída de la tarde del mismo dia se aproximó Suchet á Villena, abrió las puertas de la villa á cañonazos, haciendo rendirse al regimiento de Velez-Málaga, fuerte de 1.000 plazas, que el general Elio habia dejado en el castillo. El afortunado Suchet batió el 12 la vanguardia inglesa, haciéndola retirarse á Castalla, despues de abandonar dos cañones al francés. y cerca de cuya poblacion acampó aquella noche dispuesto á conseguir nuevos triunfos. Preparábase á resistirle Murray, jefe de los aliados.

En la mañana del 13 desembocó Suchet de las estrechuras de Biar y extendió su gente, en número de cerca de 20.000 hombres, por la Hoya de Castalla. Suchet logró en un principio debilitar nuestra izquierda; pero repuestos los nuestros con la cooperacion enérgica y atinada de otros jefes y cuerpos ingleses y españoles, revolvieron sobre los enemigos, haciéndoles descender casi despeñados por la montaña, con pérdidas considerables. Tales fueron los sucesos principales ocurridos en este año hasta bien entrada la primavera; pero todos ellos aparecen pálidos comparados con los que habia de producir la campaña general contra los franceses del ejército aliado á las órdenes de Wellington.

II.

Grandes operaciones se esperaban de este ejército, tanto por ser el más numeroso y fuerte de todos, como por mandarlo aquel ilustre militar, nombrado generalísimo por la Regencia y las Cortes. Constaba la fuerza de los tres ejércitos franceses de 86.000 hombres, que podían reunirse fácilmente, según la necesidad, en cualquiera de ambas Castillas. El ejército aliado, por su parte, era superior al enemigo: componíase de 48.000 ingleses, 28.000 portugueses y 26.000 españoles, pertenecientes estos últimos al cuarto ejército, al cargo de Castaños, y de los cuales, las primeras divisiones andaban siempre unidas al ejército anglo-portugués. A consecuencia del gran desastre de Napoleón, ocasionado por la crudeza del clima en Rusia, el cual se había difundido de boca en boca entre los españoles, Wellington esperaba, para entrar en campaña, ajustar sus movimientos extratéticos á los de las potencias del Norte. El rey José, por otra parte, no solo no podía esperar ya ningún socorro de Francia, sino que además recibía orden de Napoleón, que se hallaba de regreso en París, de mandarle tropas para incorporarlas á la Guardia imperial, disponiendo que de los ejércitos llamados del Mediodía y de Portugal pasasen algunas divisiones á reforzar el del Norte, á fin de mantener expeditas las comunicaciones con Francia.

Cumpliendo José las órdenes de su hermano, que le había mandado trasladar su cuartel general á Valladolid, salió de Madrid el 17 de Marzo, dejando en ella la division Leval y una brigada de infantería con una division de caballería ligera. En 23 de Marzo entró en Valladolid José, seguido de sus ministros, altos empleados de palacio y toda su familia. En tanto Napoleón salió nuevamente de París el 15 de Abril para comenzar la campaña de Alemania. Wellington creyó oportuno abrir la lucha en este momento crítico, para lo cual distribuyó sus tropas convenientemente, colocando cinco divisiones á la derecha del río Ebro. Entonces levantó su campo y tomó rumbo camino de Salamanca. Aumentadas sus fuerzas en Tamames y en el Tórmes, Wellington avanzó hácia las posiciones del enemigo, las cuales conocía perfectamente. El 24 supo el general Gazan que los aliados habían pasado el Agueda y se dirigían á Salamanca; hallábanse, en tan-

to, diseminadas las fuerzas francesas; el general Villatte quiso defender el paso del Tórmes, pero tuvo que retirarse por Bilafuente á Medina del Campo. José ignoraba completamente el plan de Wellington; así que las principales fuerzas del ejército aliado estaban en Salamanca, cuando supo con sorpresa que el fuerte del ejército anglo-portugués, avanzaba hácia el Este por la derecha del Duero, y que el ejército español de Galicia se aproximaba también hácia Benavente. Todas estas fuerzas, y otras de ménos consideracion que se habian juntado en breve plazo, se hallaban reunidas al comenzar Junio en Villalpando. El general inglés, que permaneció dos dias en Salamanca se dirigió con sus divisiones á Zamora, cruzó el Duero y se situó en Toro. Estos movimientos desconcertaban de todo punto á José, haciendo resentirse de vacilacion todas sus disposiciones.

Los generales Seval y conde de Erlon, procedentes de Madrid, arribaron por último á las márgenes del Duero (2 de Junio): el rey José esperaba impaciente este refuerzo, distribuyendo las fuerzas del modo siguiente: el ejército del Mediodia apoyaba su izquierda en Tordesillas y su derecha en Torrelobaton; el general Reille, con su caballeria y la division Darmagnac, en Medina de Rioseco; la division Mancune en Palencia; el conde de Erlon en Valladolid, con la division Cassagne. El rey tenia su cuartel general en Cigales.

III.

Al ver José la concentracion de los ejércitos aliados, salió aquel mismo dia camino de Búrgos: el 3 se retiró el ejército detrás del Pisnerga y del Carrion, siguiendo su movimiento retrógrado hasta Búrgos, donde estableció su cuartel general, no sin mandar antes á Vitoria los inmensos convoyes de riquezas artísticas y de alhajas robadas de los museos y templos de Madrid, y escoltados hasta allí por el general Hogo y ahora por una division á las órdenes de Lamartiniere. Wellington, que habia salido en su seguimiento, se avistó con el enemigo en Búrgos, donde tuvo lugar un combate entre los cuerpos del inglés Will y del francés Reille. José ordenó su retirada de aquella ciudad, volando antes el castillo de Búrgos, y estableció su cuartel general en Miranda, hostigado siempre á derecha é izquierda por los aliados y los guer-

riberos españoles. Reille recibió la orden de reunir sus tropas y marchar á cubrir las comunicaciones con Francia, colocándose al efecto sobre Valmaseda ó Bilbao; Gazan la de sostenerse con dos divisiones y alguna caballería sobre el Espejo; Foy, que se hallaba en Tolosa, reunirse lo antes posible á Reille, y dando tiempo, en fin, con estas disposiciones á que se le reuniera Clausel y á detener la marcha de los aliados.

Estos, sin embargo, seguían su penosa marcha por la aspereza del terreno, amagando siempre la derecha del francés, y colocándosele, por último, delante. Viendo José que se le había cortado el paso del Ebro, avanzó hácia Vitoria, contra los consejos de Reille, cuya opinión era la de torcer hácia Navarra. El 19 y 20 de Junio los ingleses alcanzaron la retaguardia francesa, obligándola á refugiarse al grueso del ejército. Los franceses concentraron sus fuerzas, conservando los puntos de más importancia, tales como Bilbao y Santoña, á cuyo puerto trasladaron la guarnición de Castrourdiales. La concentración hácia Vitoria de todas las fuerzas anglo-hispano-portuguesas, anunciaban la proximidad de una batalla. Aguardaba José el 21 el refuerzo de Clausel y la división de Foy, confiando, por otra parte, en que los aliados no romperían el fuego hasta el 22, por lo cual tomó el partido de permanecer en Vitoria. Wellington, que titubeaba sobre emprender ó no una batalla campal, supo casualmente que Clausel no llegaría el día 21 como esperaba José, y resolvió presentar el combate.

No estaban equilibradas las fuerzas de ambos ejércitos contendientes, porque las de los aliados eran superiores en número, pero el francés había escogido las posiciones cuyas ventajas suplían aquella falta. Sus tropas, mandadas por José y su mayor general Jourdan, se hallaban situadas á izquierda y derecha de Vitoria, formando una curva de casi tres leguas. Al amanecer del día 21 de Junio salió José de Vitoria á reconocer sus posiciones. El ejército llamado de Portugal ocupaba el camino real de Francia; el del centro, la posición de su nombre á la derecha de la calzada de Miranda y Vitoria, y el del Mediodía las colinas de la Puebla de Arganzon. Por este punto comenzó el ataque á las ocho de la mañana, iniciando esta gran batalla el general español D. Pablo Morillo, cuya división era una de las tres á las órdenes del inglés sir Rolando Will. Sostenido por éste, acometió aquel caudillo con impetu y arrojo al enemigo, logrando arrojarle de las alturas

que ocupaba. Will cruzó el rio Zadorra por la Puebla y se internó por el desfiladero que forman las montañas y el rio, apoderándose de Subijana de Alava. El rey José acudió á este punto en persona, teniendo que replegarse, despues de una hora de combate, hasta una bateria de 30 cañones, que hizo gran destrozo en la columna aliada, sin impedir por esto que avanzase aquella con la mayor sangre fria, obligando al enemigo á abandonar sus posiciones. Apoderado Will de Subijana, avanzó el centro de los aliados, compuesto de cuatro divisiones, logrando cruzar el Zadorra y acometer un cerro que el enemigo tenia bien artillado y el cual constituia su principal defensa. Esta fué, por lo tanto, ruda y obstinada, y solo cedió con el refuerzo de diez brigadas de artilleria que aproximaron los ingleses, á cuyos fuegos se replegaron los franceses á la ciudad, dejando 18 cañones en poder de una de las divisiones británicas. El inglés Graham, sostenido por D. Pedro Agustin Giron, acometia á los franceses por la derecha sobre el camino de Bilbao. Portugueses y españoles entraban en fuego frente á las alturas de Gamarra y Abechuco, en cuyos puntos se defendia desesperadamente el enemigo, pero de los cuales fué arrojado á pesar de sus esfuerzos. Cuando Graham vió que izquierda y centro enemigos eran lanzados sobre Vitoria, ocupó de lleno el camino de esta ciudad con objeto de cortarles la retirada. Los franceses no tenian ya más esperanza que su reserva de caballeria, que apenas podia maniobrar á causa de lo escabroso del terreno.

Eran las seis de la tarde: la victoria se pronunciaba en todas partes á favor de los aliados; la confusion y el desórden se introducian en el campo enemigo: los nuestros le hacian desalojar á la bayoneta sus últimas posiciones, y las divisiones francesas, heridas de muerte por nuestros valientes soldados, se pronunciaban en completa derrota, dejando en su poder armas, bagajes y artilleria, juntamente con las inmensas riquezas particulares del rey José. El conde de Toreno exclama con este motivo: «¡Qué de perreria y alhajas, qué de vestidos y ropas, qué de caprichos al uso del dia, qué de bebidas tambien y manjares, qué de municiones y armas, qué de objetos, en fin, de varios linajes, quedaron desamparados al arbitrio del vencedor, esparcidos muchos por el suelo, y alterados despues ó destruidos! Atónitos igualmente andaban, y como espantados, los españoles del bando de José, que seguian el ejército enemigo, y sus mujeres y los niños, y las fa-

milias de los invasores, poniendo unos y otros en el cielo sus quejidos y sus lamentos. Quién lloraba la hacienda perdida, quién el hijo extraviado, quién la mujer ó el marido amenazados por la soldadesca en el honor ó en la vida. Todo se mezcló allí y confundió, etc.» La pérdida de hombres por ambas partes no puede fijarse aproximadamente; de parte de los franceses de 7 á 8.000 bajas, y en 5.000 la de los ejércitos aliados. Además, quedaron en nuestro poder 151 cañones y 415 cajas de municiones (1). La altivez francesa quedó humillada en esta batalla, que ménos importante que la de Bailén bajo el punto de vista material, era, no obstante, moral y políticamente hablando, uno de los golpes más rudos y decisivos que sufrieran las armas francesas, que pocos años hacia entraban en España, no en son de guerra como el ejército de un pueblo grande, sino so color de cariñosa amistad y cual pudiera un miserable traidor. Las Cortes españolas, á propuesta de D. Agustín Argüelles, concedieron á Wellington la pingüe posesion real sita en la Vega de Granada, conocida con el nombre de *Soto de Roma* (2). El Parlamento británico acordó un voto de gracias al ejército anglo-hispano-portugués, y le concedieron el baston de feld-mariscal de la Gran Bretaña. Tambien los hijos de Vitoria mostraron á Wellington su agradecimiento, regalándole á uno de sus ilustres hijos una espada de oro en que estaban esculpidas las armas de su casa y las de la ciudad.

A las diez y media de la mañana llegó el fugitivo José á Salvatierra, caminando por terrenos pedregosos é incultos y perseguido por las guerrillas españolas. El 23 (Junio) al anochecer arribó á Pamplona en medio de terribles aguaceros, que no le fueron del todo inútiles, pues impidieron que los aliados pudieran darle alcance. José, á pesar de esta derrota, pensó hacer frente todavía al empuje de los vencedores, apoyado en la cordillera de los Pirineos, para lo cual dispuso dejar parte de sus tropas en Pamplona, y él salió con el ejército del centro en direccion al valle del Bastan en la noche del 25. El ejército del Mediodía pasó á

(1) Merece conocerse el parte que el jefe político de Búrgos publicó á las once de la noche del día 22, que dice así: «Ayer se ha decidido la suerte de España; el ejército francés ha sido batido y puesto en completa dispersion en las inmediaciones de Vitoria. Se han tomado 70 piezas de artillería (faltaban entonces detalles), y todos los carros y equipajes. El rey salió á escape con solo dos gendarmes... Ha habido soldado que ha cogido 100.000 rs., y esta mañana, creyendo que iban á tomar un carro de galleta, se hallaron con 12.000 duros en él. Españoles, dirijamos al cielo nuestros votos.»

(2) Dado en Cádiz á 22 de Junio de 1813.

San Juan de Pié de Puerto, y el de Portugal ocupó las márgenes del Vidasoa, estableciendo su cuartel general en Irun. La division del general Clausel, perseguida por Mina y D. Julian Sanchez, entró tambien en Francia por Jaca y Canfranc, y en Oleron se puso en contacto con las demás tropas francesas. El conde de La Bisbal, por su parte, hizo prisionera la guarnicion de Pancorbo, único punto fortificado que el enemigo dejaba á su espalda por este lado de España. Desembarazada de enemigos esta parte del Norte de la Peninsula, á excepcion de San Sebastian y Pamplona, resolvió Wellington emprender los sitios de estas plazas, encomendando la de San Sebastian á sir Thomás Graham y la de Pamplona al conde de La Bisbal.

IV.

La estrella de Suchet habia comenzado á eclipsarse en Cazalla; sin embargo, la infructuosa expedicion marítima anglo-siciliana, mandada por Murray, la cual desembarcó en Salou, cerca de Tarragona, y los inútiles ataques dirigidos contra los franceses en las líneas del Júcar, mostraron una vez más la suerte de sus armas, debida ahora á su prevision y falta de enemigos. Por fortuna, los sucesos de Vitoria influyeron poderosamente en la situacion del reino de Valencia: Suchet, comprendiendo su gravedad, retiró sus tropas de Játiva y Liria, de Buñols y las Cabrillas, y en las primeras horas de la mañana del 5 de Julio partió de Valencia en socorro de las tropas que él creia comprometidas en las márgenes del Ebro.

Conservó, no obstante, algunas guarniciones en los fuertes y castillos de Dénia, Murviedro, Peñíscola y Morella, y puso al frente de la guarnicion de Tortosa al general Robert, en quien tenia gran confianza. Quince dias despues de la estancia de Suchet en Aragon pasó á situarse en Villafranca del Panadés. En pos del mariscal francés salieron los anglo-sicilianos, mandados por Beutink, con la division española de Whisttingham (16 de Julio), camino de Tortosa, cuya plaza trataban de bloquear. El interés de la guerra se trasladó á Cataluña. Tarragona fué sitiada y tomada por nuestras tropas.

Irritado Napoleon con la noticia del desastre de Vitoria, y

echando la culpa de todo á su hermano y á Jourdan, mandó retirarse al primero á Montfontaine, encargando á Cambaceres que prohibiera á los altos funcionarios ir á visitarle, y confió á Soult, que se hallaba en Dresde, el mando general de España. El 12 de Julio tomó posesion en San Juan de Pié de Puerto, saliendo aquellos para su destino. El nuevo lugarteniente del emperador dió á sus tropas la siguiente proclama: «Soldados, decia en uno de sus párrafos, yo participo de vuestra tristeza, de vuestra pena y de vuestra indignacion: conozco que recae sobre otros la causa de la actual situacion del ejército: tened vosotros el mérito de reparar la suerte. Yo he manifestado al emperador vuestro celo y vuestro valor: sus órdenes son que desalojeis al enemigo de sus alturas, desde donde insolentemente domina nuestros hermosos valles, y le arrojemos al otro lado del Ebro. En el territorio español es donde vosotros debeis poner vuestros campamentos, y allí es donde habeis de sacar vuestros recursos. No hay dificultad que pueda ser insuperable á vuestro valor y decidido celo.... Haced que lleve la fecha de Vitoria la relacion de vuestros sucesos, y que se celebre en aquella ciudad la fiesta del dia de S. M. I....—Firmado, Soult, duque de Dalmacia, lugarteniente del emperador.—23 de Julio de 1813.» La primera disposicion de su mando fué la de formar un solo ejército, llamado de España, distribuido en tres divisiones cada uno, y á cuya cabeza puso los generales de su mayor confianza. Seguidamente acometió en Roncesvalles á los aliados, cuya accion duró los dias 26, 27 y 28, siempre con pérdidas para los franceses, que, fatigados de tanta lucha, abandonaron sus posiciones, dirigiéndose á San Sebastian, y tratando de abrirse paso por el camino de Tolosa, de donde tambien fueron rechazados por los aliados. En suma, tres semanas despues de la pomposa arenga de Soult decia Wellington en su último parte: «*No hay enemigo alguno en esta parte de la frontera de España.*» Entre tanto los nuestros apretaron más el sitio de San Sebastian, construyendo baterías y rompiendo el fuego el 26 de Agosto contra las torres que flanqueaban las cortinas del Este. A las once de la mañana del 31 de Agosto se dió el asalto general y fué tomada la plaza con grandes pérdidas de una y otra parte. El comportamiento de los ingleses con la ciudad de San Sebastian, que les esperaba con los brazos abiertos, fué más propio de una horda salvaje de bandidos que de una nacion amiga y aliada: la pluma se resiste á bosquejar siquiera el horroroso

cuadro que ofrecia la poblacion ocupada por los ingleses. «La ciudad de San Sebastian, decian en un manifiesto el ayuntamiento, cabildo y vecinos de esta, ha sido abrasada por las tropas aliadas que la sitiaron, despues de haber sufrido sus habitantes un saqueo horroroso y el tratamiento más atroz de que hay memoria en la Europa civilizada. Hé aquí la relacion sencilla y fiel de este importante suceso: despues de cinco años de opresion y de calamidades, los desgraciados habitantes de esta infeliz ciudad aguardaban ansiosos el momento de su libertad y bienestar, que lo creyeron tan próximo como seguro, cuando en 28 de Junio último vieron con inexplicable júbilo aparecer en el alto de San Bartolomé los tres batallones de Guipúzcoa al mando del coronel D. José Manuel de Ugarramendia. Aquel dia y el siguiente salieron apresurados muchos vecinos, ya con el anhelo de abrazar á sus libertadores, ya tambien por huir de los peligros á que les esponia un sitio que hacian inevitable las disposiciones de defensa que vieron tomar á los franceses, quienes empezaron á quemar los barrios extramuros de Santa Catalina y San Martin....» Despues de referir la destruccion de 63 casas en el barrio contiguo á la brecha, y llegando á la descripcion del asalto, añaden: «Los pañuelos que se tremolaban por ventanas y balcones; al propio tiempo que se asomaban las gentes á solemnizar el triunfo, eran muestras del afecto con que se recibia á los aliados; pero insensibles estos á tan tiernas y decididas demostraciones, corresponden con fusilazos á las mismas ventanas y balcones de donde les felicitaban, y en que perecian muchos víctimas de la afeccion de su amor á la patria. ¡Terrible presagio de lo que iba á suceder!

«Desde las once de la mañana, en cuya hora se dió el asalto, se hallaban congregados en la Sala consistorial los capitulares y vecinos más distinguidos, con el intento de salir al encuentro de los aliados. Apenas se presentó una columna suya en la Plaza Nueva, cuando bajaron apresurados los alcaldes, abrazaron al comandante y le ofrecieron cuantos auxilios se hallaban á su disposicion. Preguntaron por el general, y fueron inmediatamente á buscarle á la brecha, caminando por medio de cadáveres; pero antes de llegar á ella y averiguar en dónde se hallaba el general, fué insultado y amenazado con el sable por el capitan inglés de la guardia de la puerta uno de los alcaldes. En fin, pasaron ambos á la brecha y encontraron en ella al mayor general Hay, por quien fueron bien recibidos, y aun les dió una guardia respetable

para la Casa consistorial, de lo que quedaron muy reconocidos; pero poco aprovechó esto, pues no impidió que la tropa se entregase al saqueo más completo y á las más horrorosas atrocidades, *al propio tiempo que se vió, no solo dar cuartel, sino tambien recibir con demostraciones de benevolencia á los franceses cogidos con las armas en las manos.* Ya los demás se habian retirado al castillo contiguo á la ciudad; ya no se trataba de perseguirlos ni de hacerles fuego, y ya los infelices habitantes fueron el objeto exclusivo del furor del soldado.»

Queda antes iudicada la barbarie de corresponder con fusilazos á los victores, y á este prelude fueron consiguientes otros muchos actos de horror, cuya sola memoria estremece. ¡Oh dia desventurado! ¡Oh noche cruel, en todo semejante á aquella en que Troya fué abrasada! Se descuidaron hasta las precauciones que, al parecer, exigian la prudencia y arte militar en una plaza á cuya extremidad se hallaban los enemigos al pié del castillo para entregarse á excesos inauditos que repugna describir la pluma. El saqueo, el asesinato, la violacion, llegaron á un término indecible, y el fuego, que por primera vez se descubrió hácia el anochecer, horas despues que los franceses se habian retirado al castillo, vino á servir de complemento á estas escenas de horror. Resonaban por todas partes los ayes lastimeros, los penetrantes alaridos de mujeres de todas edades que eran violadas... Aquí citan los casos repugnantes y horribles ocurridos en esta materia, y continúan: «Corramos el velo á este lamentable cuadro; pero se nos presentará otro no ménos espantoso. Veremos á una porcion de ciudadanos, no solo inocentes, sino aun beneméritos, muertos violentamente por aquellas mismas manos *que no solo perdonaron, sino que abrazaron á los comunes enemigos cogidos con las armas en las suyas.* D. Domingo Goicoechea, eclesiástico anciano y respetable, doña Javiera de Artola, D. Miguel de Magra y otras muchas personas que por evitar proligidad no se nombran, fueron asesinados. El infeliz José de Larrañaga, que, despues de haber sido robado, queria salvar su vida y la de su hijo de tierna edad que llevaba en los brazos, fué muerto teniendo en ellos á este niño infeliz; y de resultas de los golpes, heridas y sustos, mueren diariamente infinitas personas, y entre ellas el presbítero beneficiado D. José de Mayora, D. José Ignacio de Arpide y D. Felipe Ventura de Moro...»

En esta noche infernal, en que á la oscuridad protectora de los

crímenes, á los aguaceros que el cielo descargaba y al lúgubre resplandor de las llamas, se añadía cuanto los hombres en su perversidad pueden imaginar de más diabólico, se oían tiros dentro de las mismas casas, haciendo unas funestas interrupciones á los lamentos que por todas partes llenaban el aire. Vino la aurora del 1.º de Setiembre á iluminar esta funesta escena, y los habitantes, aunque aterrados y casi exánimes, pudieron presentarse al general y alcaldes suplicando les permitiesen la salida. Lograda esta licencia, huyeron casi todos cuantos se hallaban en disposición; pero en tal abatimiento y tan extrañas figuras, que arrancaron lágrimas de compasión á cuantos vieron tan triste espectáculo. Personas acaudaladas que habían perdido todos sus haberes no pudieron salvar ni sus calzones; señoritas delicadas, medio desnudas ó en camisa, ó heridas, ó maltratadas; en fin, gentes de todas clases salieron de esta infeliz ciudad, que estaba ardiendo, sin que los carpinteros que se empeñaban en apagar el fuego de algunas casas pudieran lograr su intento, pues en lugar de ser escoltados, como se mandó á instancia de los alcaldes, fueron maltratados, obligados á enseñar casas en que robar y forzados á huir...

Mientras la ciudad ardía por varias partes, todas aquellas á que no llegaban las llamas sufrían un saqueo total. No solo saqueaban las tropas que entraron por asalto; no solo los que sin fusiles vinieron del campamento de Astigarraga, sino que los empleados de las brigadas acudían con sus mulos á cargarlos de efectos, y aun tripulaciones de trasportes ingleses surtos en el puerto de Pasages tuvieron parte en la rapiña... Cuando se creyó concluida la expoliación, pareció demasiado lento el progreso de las llamas, y además de los medios ordinarios que antes practicaban los aliados, hicieron uso de unos mistos que se habían visto preparar en la calle de Narrica, en unas cazuelas y calderas grandes, desde las cuales se vaciaban en unos cartuchos largos. De estos se valían para incendiar las casas con una prontitud asombrosa, y se propagaba el fuego con una explosión instantánea. De este modo ha perecido la ciudad de San Sebastian. De 600 casas que contaba dentro de sus murallas, solo existen 36, con la particularidad de casi todas las que se han salvado están contiguas al castillo que ocupaban los enemigos, habiéndose retirado á él todos mucho antes que principiase el incendio, etc. »

V.

Mientras la suerte de las armas se inclinaba á nuestro favor con la retirada de los ejércitos franceses, las Córtes de Cádiz, perseverantes en su afán de hacer la felicidad de su patria, continuaban sus tareas, comenzando el año de 1813 con el debate del célebre dictámen de la comision de Constitucion sobre la abolición del Santo Oficio, el cual habia quedado diferido hasta esta fecha. Cerca de 700 páginas ocupa en el *Diario de Córtes* aquel dictámen, diestramente redactado por la comision, y en donde están abordadas las cuestiones más difíciles, sin soliviantar por otra parte las conciencias. La importancia de este debate era de suyo grande; la Inquisicion habia sido el arma política más poderosa del absolutismo y el centro sobre el cual giraban á un tiempo las intrigas políticas y las cuestiones religiosas: árbol funesto á cuya sombra habian medrado el privilegio y las malas pasiones, y cometido innumerables crímenes so color de fé religiosa.

La oposicion, pues, de la reaccion debió ser por esta causa ruda y desesperada; y lo fué en efecto, segun puede verse por el resultado de la votacion. El art. 1.º del proyecto sentaba esta proposicion: «La religion católica, apostólica, romana, será protegida por leyes, conforme á la Constitucion,» la cual era como la reproduccion del artículo constitucional. A este artículo seguia otro en que se declaraba que «el tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion.» Ingeniosa consecuencia puesta al lado de la primera proposicion; pero cuyo espíritu no pasó desapercibido para los defensores de aquella institucion, los cuales le atacaron con vehemencia, pronunciando brillantes discursos en pro, pero que fueron á su vez impugnados ardientemente por ilustrados oradores de más profunda condicion que Inguanzo y Riesco, tales como Argüelles y Muñoz Torrero, Toreno y Mejia, y entre los eclesiásticos hombres tan doctos como Espiga, Oliveros, Villanueva y Ruiz Padron. Los dos primeros artículos, clave del proyecto, fueron aprobados por 90 votos contra 60. De este modo se desplomó aquel tribunal, dice un historiador, que en otro tiempo ponía espanto en los españoles. La discusion de todo el proyecto duró un mes, hasta el 5 de Febrero; publicándose el de-

creto el 22 del propio mes, precedido de una exposicion de motivos. Acompañábanle otros decretos de la misma fecha, mandando que el de abolicion se leyera por tres domingos consecutivos, antes del ofertorio de la misa mayor, en todas las parroquias del reino, y destruir las pinturas é inscripciones de los castigos impuestos por la Inquisicion: otro de estos decretos declaraba nacionales los bienes que fueron de aquella. España acogió con un júbilo inmenso estas reformas. Por este tiempo trataron tambien las Córtes de otro negocio importante relativo á monasterios y conventos. Muchas de las casas religiosas de ambos sexos habian desaparecido con las providencias tomadas por el rey intruso, existiendo solo aquellos que pudieron quedar en los pocos puntos que dejaron libres los franceses, ó en que su ocupacion habia sido más pasajera. Las Córtes, con este motivo, habian dispuesto en Junio de 1812 que los bienes de los conventos y comunidades disueltas á consecuencia de la invasion se aplicaran en beneficio del Estado, sin perjuicio de reintegrarlos en el caso de su restablecimiento. En 8 de Febrero de 1813 fué discutido y aprobado el dictámen de la comision, el cual se convirtió en decreto de las Córtes en 18 de Febrero.

A consecuencia de estas disposiciones administrativas, crecian más de dia en dia las desavenencias entre las Córtes y la Regencia, las que se pusieron de manifiesto más claramente cuando sucedió á La Bisbal, en la Regencia, D. Juan Perez Villamil, cuyas ideas eran más reformistas que las de aquel. Una conspiracion descubierta en Sevilla contra las Córtes y la Regencia ofreció ocasion de choque, pues habiéndose formado causa á algunos individuos, pidió aquella á las Córtes, con objeto de proceder con mas energia, la suspension de algunos artículos constitucionales. Las Córtes se negaron á esta peticion, cuya negativa tomó á desaire la Regencia, ya disgustada con el decreto de la abolicion del Santo Oficio, así como las primeras lo estaban tambien con el restablecimiento de los frailes. Estas cosas entibiaron las buenas relaciones de ambos cuerpos y fomentaron más y más su aversion. Resultado de todo esto fué el oficio del nuncio D. Pedro Graviña, hermano del célebre marino de Trafalgar, en el cual calificó el decreto sobre la Inquisicion como contrario á los derechos y primacia del romano Pontifice, que la habia establecido como útil y necesaria á los fieles y al buen gobierno de la Iglesia. A su lado se agrupaban varios obispos y los afectos á tan odiosa institucion.

VI.

De resultas de estos acontecimientos, sospechábase un golpe de Estado de la Regencia, ora contra la Representacion nacional ora contra los diputados más influyentes del partido liberal. Fueran ó no verdad estos rumores y los propósitos de la Regencia, es lo cierto que el domingo 7 de Marzo, en que debia leerse el decreto sobre la Inquisicion en los templos de Cádiz, estos permanecieron silenciosos: el ministro de Gracia y Justicia, al dia siguiente, descifró el enigma presentando en las Córtes tres exposiciones que habia recibido para que no se leyese en las parroquias el citado decreto, las que dieron ocasion á una viva discusion y al célebre decreto siguiente: «Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo al estado en que se halla la nacion, decretan: Que cesen los individuos que actualmente componen la Regencia del reino, y que se encarguen de ella, provisionalmente, los tres consejeros de Estado más antiguos que en el dia se hallan en dicho Consejo, que son D. Pedro Agar, D. Gabriel Ciscar y el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo; los cuales dispondrá la Regencia se presenten inmediatamente en el Congreso, que espera en sesion permanente, á prestar su juramento, y acto continuo serán puestos, por la Regencia que va á cesar, en posesion del gobierno, para lo cual se mantendrá reunida, ó se reunirá desde luego, dándoles á reconocer á todos los Cuerpos y personas á quienes corresponda, de modo que no sufra el menor retraso la administracion de los negocios públicos, y señaladamente la defensa del Estado.—Lo tendrá entendido la Regencia.» Este decreto y otro nombrando presidente de la nueva Regencia provisional al cardenal arzobispo D. Luis de Borbon, fueron cumplidos exactamente en esta sesion, que se habia declarado permanente. Las Córtes invistieron, en 22 de Marzo, de todas las facultades señaladas á aquella por la Constitucion y sus decretos. Además hizose otro reglamento haciendo irresponsable á la Regencia. «La responsabilidad, decia el artículo 1.º del capitulo V, por los actos del gobierno, será toda de los secretarios del despacho.» Al dia siguiente de este cambio (9 de Marzo) decretaron las Córtes la ejecucion de lo mandado por el decreto sobre la Inquisicion, mandándose leer, pues, en las iglesias que faltaba hacerlo.

Otras cosas siguieron ocupando la atencion de las Córtes, las cuales eran resueltas con el criterio liberal que animaba á la mayoría, que, aunque un tanto debilitada con nuevos diputados de las provincias, continuaba, sin embargo, inspirándose en el espíritu de reforma. De fecha 9 de Marzo fué tambien el decreto aboliendo las informaciones de nobleza para la admision de alumnos en los colegios y academias militares, aboliendo, con fecha 17 de Agosto, la pena ó castigo de azotes 'en todos los establecimientos de enseñanza de la monarquía, como contraria á la decencia y «á la dignidad—decia el decreto—de los que son ó nacen y se educan para ser hombres libres y ciudadanos de la noble y heroica nacion española.» Por razones análogas se habia acordado tres meses antes que los ayuntamientos de todos los pueblos demoliesen los signos de vasallaje que hubiese en sus entradas, casas capitulares ú otros sitios públicos, «puesto que los pueblos—decia el decreto—no reconocen, ni reconocerán jamás otro señorío que el de la nacion misma, y que su noble orgullo no sufriria tener á la vista un recuerdo continuo de su humillacion.» Además, se hizo una declaracion del decreto sobre abolicion de los privilegios exclusivos, extendiendo las franquicias de aquel á los pueblos de otras provincias, como Granada, Valencia, islas Baleares y otras, sobre las cuales gravaban ciertos derechos del real patrimonio y de otros particulares ó corporaciones. Dióse tambien libertad á los españoles y extranjeros avecindados, ó que se avecindasen en España, para establecer fábricas y ejercer sus industrias sin necesidad de exámen, título, ni licencia alguna, sin más condicion que sujetarse á las medidas de policia adoptadas para la salubridad de los mismos pueblos. Se mandaron entregar dos ejemplares de todos los escritos que se imprimieran en el reino de la Biblioteca de las Córtes, y se hicieron adiciones oportunas á la ley de libertad de imprenta, dictando un nuevo reglamento para las juntas de censura (10 de Junio). Se nombraron para la Junta Suprema individuos tan ilustrados como el gran poeta D. Manuel José Quintana, D. Eugenio de Tapia y D. Vicente de Sancho, notables jurisconsultos de esta época. Tambien tuvieron en cuenta las Córtes otras cosas de no pequeña importancia, como la propiedad literaria, cuyas obras solo podrian imprimir las los autores, ó quien tuviese su permiso durante su vida y diez años despues, extendiendo este derecho á cuarenta años cuando el autor fuese un cuerpo colegiado.

VII.

Para difundir la instrucción y fomentar la agricultura, manantial de la riqueza de las naciones y especialmente de la española, dispusieron las Cortes se estableciesen cátedras de economía política en todas las universidades del reino y escuelas prácticas de agricultura en las capitales de provincia, mandando al mismo tiempo se pusieran en activo servicio las sociedades económicas de Amigos del País, las cuales se habían de dedicar á la formación de cartillas rústicas, y á la producción de Memorias y escritos conducentes á mejorar la agricultura, cria de ganados, artes y oficios útiles. Con fecha 8 de Junio se dictaron medidas prácticas para el desarrollo de estas disposiciones. Respecto á la deuda del Estado, reconocida ya por las Cortes en 3 de Setiembre de 1811, se hizo en esta legislatura un reglamento (15 de Agosto), el cual la dividía en dos épocas: una anterior al 18 de Marzo de 1808, y otra, la contraída posteriormente á esta fecha, dictándose las reglas que habían de observarse para la liquidación de cada una.

Otras disposiciones importantes tomaron las Cortes de moralidad administrativa, estableciendo reglas para hacer efectiva la moralidad de los empleados que faltasen en el desempeño de sus cargos, y señalando las penas correspondientes á los delitos de prevaricación y de cohecho y otros, así como á los alevnes efectos de otro género de causas. En el sistema de Hacienda hicieron las Cortes otra reforma radical, la llamada *nuevo plan de contribuciones públicas*: consistía este plan en la supresión de todas las contribuciones sobre consumos, conocidas con la denominación de rentas provinciales y sus agregadas, como cientos, millones, alcabalas, martiniega, fiel medidor, renta del jabon, frutos civiles y otras que se cobraban en varias provincias del reino, estableciendo en sustitución de aquellas una contribución general directa, la que debía distribuirse sobre la riqueza total de la Península é islas adyacentes. Considerábase la riqueza nacional compuesta de los ramos ó especies, territorial, industrial y comercial.

Para dejar terminados los trabajos pendientes, las Cortes, que debían cerrarse el 14 de Setiembre, redoblaron sus tareas legislativas, deseando dejar á las ordinarias que debían sucederle he-

cha la obra de la regeneracion política y planteada en todas sus partes más esenciales. Una exposicion del ayuntamiento de Madrid sobre traslacion de las Córtes de Cádiz á la capital de España, suscitó acaloradas discusiones sobre este punto, ya propuesto á la Asamblea. Pasada dicha exposicion á informe de la Regencia y del Consejo de Estado, ambos cuerpos fueron de opinion contraria á los exponentes, por no parecerles por entonces conveniente mudar el asiento del gobierno, disponiendo: 1.º, que no se fijase todavía el dia de la traslacion, y 2.º, que cuando hubiese de verificarse seria solo á Madrid, cuyo dictámen, calurosamente combatido, prevaleció sin embargo en las Córtes. Creiase ya terminada la cuestion, cuando una nueva proposicion que pedia se abriesen las Córtes ordinarias ya convocadas, en Madrid, produjo nuevos y acalorados debates, resultando empate en la votacion de más de 200 votantes. Repetida esta el segundo dia, segun prevenia el reglamento, fué desechada por cuatro votos de mayoria.

Procedióse al nombramiento de la diputacion permanente (8 de Setiembre), segun prescribia la Constitucion, para suplir la Representacion nacional en los intermedios de unas Córtes á otras, y señalarse el 14 del mismo mes para la terminacion de las ordinarias. Aquel dia todos los diputados asistieron á un *Te Deum* que se cantó en la catedral, y de vuelta al salon de sesiones se leyó el siguiente decreto: «Acercándose el dia en que los diputados de las Córtes ordinarias deben reunirse para el exámen de sus respectivos poderes, las Córtes generales y extra ordinarias han decretado cerrar sus sesiones hoy catorce de Setiembre de mil ochocientos trece.» D. José Miguel Gordoá pronunció un discurso especificativo de los principales trabajos, y dijo en alta voz: «Las Córtes generales y extraordinarias de la nacion española, instaladas en la isla de Leon el 24 de Setiembre de 1810, cierran sus sesiones hoy 14 de Setiembre de 1813.» Firmada el acta evacuaron el salon los diputados. Al retirarse estos á sus casas recibieron los plácemes de la muchedumbre, viéndose agasajados por la noche con serenatas y otras manifestaciones de su entusiasmo y gratitud.

A esta alegria sucedió al dia siguiente la tristeza: la fiebre amarilla se desarrolló de pronto en la ciudad. La diputacion permanente de las Córtes comenzó á ejercer sus funciones inmediatamente: el gobierno alarmado resolvió en silencio retirarse al Puerto de Santa Maria. La Regencia, á quien se ofició de este suceso, excitó á la diputacion á que convocara inmediatamente

las Córtes para tratar del asunto. Por ser más pronto el remedio, optóse por las extraordinarias. Abrieronse, pues, estas á los dos dias de haberse cerrado, y en ellas se trató por espacio de tres dias del asunto de traslacion. No habiendo entre los diputados conformidad, y experimentando, por otra parte, los estragos de la epidemia, que habia hecho más de 20 victimas en las Córtes y postrado en la cama á sesenta de sus individuos, cundiendo entre tanto el desasosiego dentro y fuera de la Asamblea, aprobóse la proposicion del Sr. Antillan, que dejaba á las Córtes ordinarias la resolucion de este negocio acordando, en consecuencia, cerrarlas otra vez definitivamente el 20, en cuyo dia se leyó el siguiente último decreto: «Habiendo las Córtes extraordinarias acordado sobre el asunto para que á propuesta de la Regencia del reino fuesen convocadas en el dia 16 del corriente por la diputacion permanente, han decretado cerrar sus sesiones hoy 20 de Setiembre de 1813.» Así terminaron aquellas célebres Córtes despues de tres años de patrióticos trabajos, comenzando las tareas en medio de una epidemia, entre el estruendo de la guerra, de todo género de privaciones y calamidades públicas, y concluyendo su cometido honrosamente, cuando la gigantesca lucha de la santa nobilísima causa de nuestra independenciam se inclinaba favorable á la grandeza y heroismo de los valientes hijos de esta nacion magnánima, que, á despecho de su mala estrella, renacia, ensangrentada y altiva, á la vida de los pueblos libres, á la vida de la libertad y del progreso.

VIII.

Al mediar Setiembre, los ejércitos aliados se encontraban en los Pirineos, despues de haber lanzado de España á los franceses. Allí permanecieron algunos dias descansando de la campaña en sus mismas posiciones, extendiéndose desde el Vidasoa á los Alduides. Graham, cuando terminó la conquista, de ominoso recuerdo, de San Sebastian, se fortificó entre los montes de Aya y Jaizquinel; al otro extremo de esta segunda linea estaba Espoz y Mina con la octava division, amenazando á Jaca, ocupada todavía por el enemigo, y á San Juan de Pié de Puerto. El duque de Ciudad-Rodrigo, acuartelado en Lesaca, se preparaba á nuevas

operaciones entre tanto, ocupándose detenidamente de los detalles, segun tenia de costumbre cuando proyectaba algun movimiento. Soult, por su parte, no ménos activo, fortificaba con obras de campaña á San Juan de Luz, aumentando sus divisiones con tropas de conscriptos del Mediodía del imperio, de los cuales se habian destinado 30.000 al ejército de la frontera de España.

Wellington determinó invadir el territorio francés y al efecto instruyó á sus generales de su plan de ataque: todos debian arremeter á una señal dada y cruzar el Vidasoa, como lo verificaron los ingleses, portugueses y españoles, por otros tantos vados, entre Fuenterrabia y Beovia. Viéndose los aliados, despues de algunos combates, dueños de una parte del territorio extranjero, la soldadesca, y no española, cometió todo género de atropellos, entrando á saco las poblaciones enemigas. No creyó prudente el general inglés avanzar más en Francia en tanto no se rindiese la plaza de Pamplona, que dejaba atrás ocupada por el enemigo; habilitó los puentes del Vidasoa y fortificó las reales del otro lado de los Pirineos. La plaza de Pamplona, bloqueada por D. Carlos España y el principe de Anglona con una division del tercer ejército, luego que perdió la esperanza de socorro, hizo una salida desesperada, pero sin éxito, pues fueron rechazados los franceses y obligados á refugiarse otra vez en la plaza. En 31 de Octubre, despues de varias entrevistas de una y otra parte, se rindió Pamplona á los españoles, quedando la guarnicion prisionera de guerra. Libre, con esto, la derecha del ejército aliado, prosiguió Wellington su plan de internarse en aquel territorio y alejar más á Soult de la frontera, el cual, con una fuerza de cerca de 60.000 hombres, no se atrevió á tomar otra vez la ofensiva, resignándose á mantener la derecha de sus posiciones. Por la parte de San Juan de Pié de Puerto se limitaban las operaciones á contener las tentativas del general Mina, que no cesaba un instante en hacer correrías de una á otra parte del territorio.

En Valencia, donde operaba el segundo ejército español á las órdenes de Elio, faltaba tomar las plazas que habian quedado guarnecidas por fuerzas enemigas. En el invierno de 1813 volvieron en efecto á nuestro poder, rindiéndose entre otras la de Morella el 22 de Octubre, y la de Dénia el 6 de Diciembre. Por la parte de Cataluña, el ejército francés habia quedado reducido á bien pocos soldados, despues de haber sacado gente escogida que llevaron á Francia para formar los cuadros del ejército del Norte; la

division italiana de Severoli, que fué destinada á su país, y los 2 400 alemanes mandados desarmar por Napoleon, á consecuencia de haberse pronunciado Austria contra él y entrado en la liga de las potencias del Norte, con lo cual habia mermado 9.000 hombres.

Mandábale Suchet, y proseguia desempeñando por el gobierno español la capitania general de Cataluña y el mando en jefe del primer ejército el general D. Francisco Copons y Navia, ayudándole en su tarea de molestar á los franceses, tan acreditados guerrilleros como Sarsfield, Manso y Llauder. La guerra en esta parte de la Península reducíase á frecuentes encuentros con el enemigo, pero sin que se diesen combates ni acciones de consideracion. Suchet, desanimado por la decadencia de su causa, residia como sus antecesores en Barcelona.

En lo político, los sucesos se encaminaban ya á su natural y lógico desenlace: el nuevo gobierno, libre de enemigos la mayor parte de la nacion, se entregaba tranquilamente á la gobernacion del país, haciendo cumplir las leyes y reparando en todas partes los desastres ocasionados por la invasion extranjera. Con el suceso de la terminacion de las Córtes extraordinarias, coincidió la publicacion del tratado de paz y amistad entre España y Suecia, cuya nacion «reconocia por legítimas las Córtes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz.»

IX.

Al día siguiente de haberse cerrado las Córtes extraordinarias, la diputacion permanente de estas celebró la primera junta preparatoria, que debia preceder á la instalacion de las ordinarias. El presidente de aquella, Sr. Espiga, pronunció un discurso, en el cual se expresó de la manera siguiente: «Todas las naciones conocieron bien presto la necesidad de poner límites al gobierno que habian formado para establecer el orden, la justicia y la seguridad; y la España, no ménos sábia delante de sus reyes, á quienes obedeció con respeto y aun con veneracion, que esforzada y valiente al frente del enemigo, con quien combatió siempre con heróica constancia, creó un Congreso nacional que enfrenara la arbitrariedad, que, por una fatalidad bien triste, anda siempre al lado de los que gobiernan.

»No se puede renovar sin admiracion la dulce memoria de aquellas Córtes, que, en medio de las continuas guerras que trajeron siempre agitado y fatigado el reino, se celebraban para elegir el rey que habia de mandar, dictar las leyes que se habian de obedecer, imponer los tributos que cada uno habia de pagar, y asegurar así la libertad y los derechos de la nacion. Por desgracia, este precioso establecimiento, que, como todas las obras de los hombres, no podia dejar de estar sujeto á las vicisitudes de la flaqueza humana, fué constituido con aquellas imperfecciones que eran propias de un tiempo en que la guerra era la principal ocupacion de los españoles; y una astuta politica se habia aprovechado oportunamente de estos ligeros descuidos para frustrar los fines de esta alta institucion.

La ley no señalaba la época ni el dia de la instalacion de las Córtes, ni ménos habia aquella permanencia de representacion que es el único baluarte que se puede oponer á la ambicion ministerial; y no es de extrañar que se usurpasen las legítimas facultades de los procuradores, se variase la representacion á gusto del gobierno, se suspendiese cuanto le convenia la celebracion de las Córtes, y llegaran estas á ser un vano simulacro conque se alucinó á un pueblo generoso. Desde entonces fué decayendo la opulencia y esplendor de la monarquía, y un loco y pérfido usurpador se atrevió á concebir el criminal designio de subyugarla. Pero la nacion española, que si fué sucesivamente dominada por naciones y familias extranjeras, jamás pudo ser conquistado su valor ni domada la fiereza de su noble carácter, levantó la frente contra las huestes del tirano, las arrojó á las faldas del Pirineo, formó su gobierno, y no pudiendo olvidar la primitiva institucion de sus padres, convocó á Córtes para arreglar la defensa contra un enemigo extraño y asegurar su idependencia contra los enemigos interiores.

Las Córtes generales y extraordinarias se instalaron entre las baterias enemigas y las orillas del Océano, y mientras que las legiones de Napoleon arrojan bombas incendiarias y pretenden asaltar el último asilo de la libertad española, el augusto Congreso, impávido, imperturbable é impasible, forma la Constitucion politica de la monarquía, ó más bien retoca el bello cuadro de la antigua institucion española, le da un colorido más apacible, proporciones más exactas, y más duracion y constancia. Ya la sagaz y seductora ambicion no podrá ejecutar sus empresas

atrevidas; una antorcha permanente descubrirá las malas artes con que ha combinado hasta aquí sus oscuros y secretos planes; y una diputacion las presentará á las Córtes inmediatas para su justo castigo y escarmiento. Conociendo las Córtes generales y extraordinarias que los intérvalos que mediaban entre la celebracion de las diferentes Córtes habian sido la principal causa de la decadencia progresiva que sufrió la Representacion nacional, y de la supresion que al fin consiguieron los privados de los reyes, establecieron la indisolubilidad del Congreso; y para conciliar la rapidez del gobierno con la permanencia de las Córtes, suspendieron sus sesiones y llenaron este vacio con la diputacion permanente que velara sobre las infracciones de la Constitucion, preparara la instalacion de las Córtes inmediatas y fuese el eslabon que uniera la cadena con que debia quedar para siempre aherrojado el despotismo.

«Hoy es la primera vez que la diputacion permanente tiene el honor de dirigir su palabra á los dignos diputados á quienes sus virtudes han llamado á ocupar un lugar bien merecido en el augusto Congreso de la nacion; y órgano fiel de las Córtes generales y extraordinarias, no puede dejar de expresar la justa confianza que le inspira su ilustracion, sus conocimientos, su patriotismo y la voluntad general de sus provincias. Están ya puestas las bases principales de la prosperidad nacional; y á vosotros ¡oh ilustres padres de la patria! os pertenece el derecho inapreciable de coronar y consolidar este grande y majestuoso edificio. Vicios arraigados que habian crecido á la sombra de un gobierno inepto, arbitrario y dilapidador: opiniones recibidas en la educacion y autorizadas con el prestigio del tiempo: intereses opuestos que resisten las grandes reformas: choques violentos que son inseparables de las complicadas circunstancias de una revolucion, tan poderosas causas han podido retardar algun tiempo el cumplimiento de los ardientes deseos de las Córtes y lisonjeras esperanzas de la nacion. Pero vuestro celo, actividad y sabiduria acabarán bien presto de superar estos embarazos que en parte están vencidos; y si las Córtes extraordinarias, que empezaron sus sesiones cuando todas las provincias estaban ocupadas ó invadidas, tienen la satisfaccion de haberlas cerrado despues que el enemigo, perseguido por nuestros ejércitos victoriosos, ha repasado el Vidasoa cubierto de oprobio é ignomimia, está reservado á las Córtes ordinarias, que van á instalarse cuando ha vuelto á oirse otra

vez el ruido del cañon del Norte, la gloria inmortal de restablecer á nuestro amado rey sobre el trono de Fernando el Santo, y dar á la nacion una paz sólida y verdadera que asegure su independencia y su prosperidad.»

Despues de algunas juntas preparatorias y examinados los poderes de los diputados, constituyéronse las Córtes ordinarias en 25 de Setiembre (1813), instaláronse solemnemente en 1.º de Octubre, y se mandó cantar un *Te Deum* en los pueblos de la monarquía. Por los diputados que faltaban nombráronse suplentes de los de las extraordinarias, con lo cual hubo quien sostuviese las reformas á que no eran muy afectos muchos de los nuevos representantes.

X.

Este notable cambio de ideas en los diputados de unas y otras Córtes se explica por esa accion y reaccion, eterna ley de la historia, así en los pueblos como en los individuos. Al entusiasmo de las primeras Córtes, elegidas en medio de la guerra, y cuando la patria, cual combatido bajel zozobraba en los procelosos mares de la revolucion que agitaba á Europa, debia suceder necesariamente la postracion que sobreviene siempre á todo soberano esfuerzo, á toda accion heróica; y grande, y heróica, y titánica era la empresa acometida y llevada á cabo por el generoso pueblo español. Nunca se encuentra en mayor peligro la libertad de los pueblos, sino cuando acaba de triunfar de los obstáculos que se oponen á su paso, ó cuando las revoluciones han roto las cadenas que la han retenido prisionera, y cautiva, y moribunda entre los feroces brazos del despotismo. La nobleza, el clero, la magistratura, todos los intereses lastimados por la reforma aguzaron su encono contra ella, se prepararon á la lucha armados de todas armas, y al llegar esta procuraron enviar á las Córtes sus representantes, los cuales habian de neutralizar, si no destruir, los efectos de la gran Constitucion del 12; cosa más fácil de lo que pudiera creerse, pues á su sombra no se habian desarrollado todavia los grandes principios revolucionarios de aquella, y existian por otra parte en pié los poderosos elementos del antiguo régimen. El reemplazo de los diputados que no habian lle-

gado por los antiguos, contrabalanceó en tanto las influencias de los enemigos de la libertad, é hicieron que el nuevo edificio no se desplomase, con general asombro, á los rudos é insidiosos golpes de los reaccionarios.

Nombrado presidente de estas Córtes el diputado por Extremadura D. Francisco de Ledesma y abiertas las sesiones en Cádiz, trasladáronse bien pronto con la Regencia á la isla de Leon, donde la epidemia hacia ménos estragos, continuando allí sus tareas desde el día 14. Entre los asuntos que primero se presentaron al Congreso, fué uno de ellos el presupuesto de gastos é ingresos para el año próximo económico. Con alguna pequeña modificación fué aprobado el formado por las extraordinarias, dando en esto las ordinarias un ejemplo de respeto al artículo constitucional que así lo prescribía. La Hacienda, lo cual era lógico, atendido el estado del país, despues de la guerra, arrojaba cifras desconsoladoras: para cubrir el déficit que resultaba propuso á las Córtes el ministro del ramo, D. Manuel Araujo, la nueva contribucion directa, adoptada por las extraordinarias como una gran mejora económica, á cuyo recurso añadía el ministro un empréstito, que no llegó á realizarse, de 10.000.000 de duros. En su defecto se mandó aprontar á los pueblos un tercio anticipado del impuesto directo, y como medio supletorio, si bien de escasa consideracion, se aceptó el ofrecimiento de 8.000.000 de reales hecho por la diputacion de Cádiz en equivalencia de contribuciones.

Tratóse otra vez en las Córtes la cuestion de los regulares exclaustrados, con motivo de haberse quejado algunos de estos de que varios de los que habian sido sus superiores querian obligarles á volver á sus conventos, á la cual se oponian pidiendo á las Córtes se les amparase en el derecho que se les habia concedido de elegir el género de vida que fuese de su voluntad. Las Córtes dispusieron que continuasen no exclaustrados hasta que se resolviese el expediente general sobre regulares. Los partidos liberal y anti-liberal amenazaban ya hacerse cruda guerra, con motivo de recientes disidencias provocadas en las Córtes, sobre contestaciones habidas entre el general británico y la Regencia, por haber solicitado aquel se le concediesen más facultades de las que tenia para dar unidad á las operaciones de la guerra. La circunstancia de ser extranjero Wellington, los desórdenes de San Sebastian y la personal enemistad del ministro de la Guerra, D. Juan

Odonóju, fueron sin duda causa de estos disgustos, que amenazaban convertir la Asamblea en un repugnante palenque de personalidades, haciendo arma de partido lo que solo significaba envidia y ambicion de mando.

Entre los nuevos diputados liberales descollaban D. Tomás Izúriz, D. José Canga Argüelles, D. Manuel Lopez Cepero, y más que todos D. Francisco Martinez de la Rosa. Entre los diputados liberales de las Córtes extraordinarias seguia distinguiéndose como tal D. Isidoro Antillon, cuyas opiniones pusieron en gran peligro su vida, contra la cual conspiraron sus enemigos encomendando al brazo de miserables asesinos su preciosa vida. No llegó á consumarse del todo este criminal propósito; pero fué—dice un escritor—«precursor indicio del fin lastimoso y no merecido que habia de caber á este diputado, célebre más adelante, dado que con visos de proceder jurídico.»

Por lo demás, pocas medidas de importancia tomaron las Córtes durante su permanencia en la Isla y que fueran de un carácter general, excepto el reglamento que hicieron para el gobierno y direccion del establecimiento de crédito público creado por las extraordinarias para extinguir y consolidar la deuda nacional reconocida por las mismas, por decreto de 3 de Setiembre de 1811. Preocupadas ahora las Córtes extraordinarias con la idea de su traslacion de la Isla, decretaron en 22 de Octubre: «que la Regencia del reino avisase al Congreso en el momento que el estado de la salud pública y las precauciones tomadas por las juntas de sanidad de los pueblos hagan practicable este tránsito.» Llegado este caso, acordóse en la sesion de 26 de Noviembre suspenderlas el 29 hasta el 15 de Enero del próximo 1814, en cuya fecha deberian continuar sus tareas en Madrid. En 19 de Diciembre de 1813 púsose en camino la Regencia con sus respectivas dependencias y oficinas, marchando á cortas jornadas y recibiendo en todos los pueblos del tránsito pruebas intimas de afecto y simpatía. Los diputados, por su parte, no siendo cosa fácil marchar en cuerpo, hiciéronlo separadamente. Madrid recibió con júbilo á la Regencia, á la que destinó por alojamiento el real palacio.

XI.

Napoleon, despues del triunfo de Dresde, comenzó á alarmarse con cuatro batallas que habian perdido sus lugartenien-

tes. Eran estas las de Katzhach, Gross Baren, Kulma y Deu-newitz. De los 360.000 hombres que tenia junto al Elba, desde Dresde á Hamburgo habia perdido, entre combates y deserciones, 100.000 soldados; con el resto tenia que resistir á 500.000 confederados bien armados y defensores de su independencia. El sistema de éstos era atacar á los generales de Napoleon y retirarse cuando el emperador en persona acudia al combate, fatigándole así con marchas inútiles para caer despues sobre él cuando le considerasen bastante debilitado. Cuando Napoleon se apercibió de esta táctica, muy pequeña en verdad, renunció á sus planes de decidir su fortuna en un combate general, estrechó el circulo de sus operaciones y se propuso á su vez impedir la reunion de los ejércitos aliados batiéndolos sucesivamente. Los soberanos confederados adoptaron la idea de Blucher, de emplear la reserva del general ruso Benningsen para reforzar hácia Leipsick el grande ejército aliado. Napoleon colocó a Murat en este último punto y se anticipó á impedir la reunion de los confederados, que trataban de cogerle en una especie de red y destrozarle. Las fuerzas de que Napoleon disponia en derredor de Leipsick llegarían escasamente á 200.000 soldados; los aliados podían presentar en combate cerca de 400.000, animados del deseo de venganza y dispuestos á batirse con el mayor ardimiento, á las órdenes de excelentes generales. Los franceses, para contrarrestar el exceso del número de sus enemigos, solo contaban con el génio de Napoleon. Llegó, por fin, el 15 de Octubre de 1813, víspera de la gran batalla que habia de decidir de la suerte de Europa. Napoleon estaba preocupado y sombrío, á pesar de la aparente serenidad de su espíritu. Todas las noticias que recibia eran, por otra parte, poco á propósito para tranquilizarle: el reino de Westfalia, que habia dado á su hermano Gerónimo, se habia deshecho de repente á la aparicion de algunos cuerpos de cosacos, y Baviera habia firmado un tratado de adhesion á la coalicion europea.

El 16 de Octubre de 1813 tuvo lugar esta gran batalla de los tiempos modernos en las inmediaciones de Leipsick, de donde tomó su nombre. En aquel memorable dia se peleó á un tiempo en Wacham, en Lindenau y en Mockern, todos puntos inmediatos á la ciudad. Dos mil bocas de fuego sembraron la muerte y el espanto en aquella comarca, la cual dió sepultura á 70.000 cadáveres. Thiers, al compendiar este resultado, exclama: «¡Triste y

cruel sacrificio que cubria á nuestro ejército de honra inmortal, pero que debia cubrir de luto á nuestra infeliz patria, cuya sangre corria á torrentes para asegurar, no su grandeza, sino su caida! Napoleón, sin embargo, no fué vencido; éralo, sí, moralmente, porque despues de esta batalla no contaba con grandes recursos para oponerse á un enemigo á quien necesitaba derrotar para vencerle. Esta difícil situacion le hizo pensar en la retirada.

El 18 de Octubre comenzó, pues, este movimiento, que fué desastroso para su ejército. 300.000 hombres cargan entonces sobre él: ambos ejércitos pelearon con la desesperacion más horrible; en medio de esta segunda batalla, los sajones, mandados por Reynier, se pasaron á las filas contrarias, disparando sus cañones contra la division de Durette, á la cual destrozaron. La sangre corria á torrentes por todas partes, y la tierra estaba cubierta de cadáveres y miembros destrozados. En esta batalla, llamada con razon de gigantes, perecieron más de 30.000 hombres, que unidos á los del dia anterior componian la espantosa cifra de 100.000 muertos. Napoleón, á la caida de la tarde, se dirigió á Leipsick, desde donde dispuso la retirada nocturna de su ejército. Fuera de nuestro propósito seria narrar lo que aconteció en esta célebre retirada, cuyos detalles no son propios de esta obra: baste decir que solo pudieron llegar á Maguncia 40.000 hombres de los 360.000 con que habia comenzado la funesta campaña de Sajonia.

Allí reorganizó sus huestes dispersas, concentró las fuerzas situadas en las riberas del Rin, y dando órdenes á los generales de lo que debian de hacer para defender las fronteras, partió para Paris en 7 de Noviembre de 1813, en busca de nuevos ejércitos que sacrificar á su ambicion y á su gloria, cuya estrella comenzaba á eclipsarse en el sombrío horizonte del destino de las grandezas de la tierra.

XII.

El Cuerpo legislativo de Francia concedió á Napoleón un nuevo contingente de tropas, con las cuales se proponia el capitán del siglo volver por su gloria y triunfar en Europa de sus enemigos. Las potencias aliadas, en vista de su actitud amenazadora,

publicaron en 1.º de Diciembre de 1813 el célebre manifiesto de Francfort, el cual comenzaba así: «El gobierno francés ha decretado una nueva conscripcion de 300.000 hombres. Los motivos del Senado-consulta sobre este asunto son una provocacion á las potencias aliadas. Estas se ven precisadas á publicar de nuevo, á la faz del mundo, las miras que llevan en la presente guerra, los principios que forman la base de su conducta, sus deseos y su determinacion. Las potencias aliadas no hacen la guerra á la Francia, sino á la altanera preponderancia que, por desgracia de la Europa y de la Francia, el emperador Napoleon ha ejercido largo tiempo, traspasando los limites de su imperio. La victoria ha conducido los ejércitos aliados á las orillas del Rhin. El primer uso que SS. MM. II. y RR. han hecho de su victoria, ha sido ofrecer la paz á S. M. el emperador de los franceses.» Despues de manifestar su disgusto por no haber sido aceptada esta, concluian asegurando que continuaria la guerra hasta que se restableciese de nuevo el estado político de Europa.

Conviniendo á Napoleon terminar la guerra con España lo antes posible despues de estos sucesos, trató de negociar un tratado de alianza con los españoles, con el cual se proponia arrojar de la Peninsula á los ingleses. Al efecto envió á Valencey al conde de Laforest, consejero de Estado, bajo del fingido nombre de Mr. Dubois, con una carta para Fernando concebida en estos términos: «Primo mio: Las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España. La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía y destruir la nobleza para establecer una república. No puedo ménos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis Estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes. Debo, pues, quitar á la influencia inglesa cualquier pretexto, y restablecer los vinculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones. Envio á V. A. R. al conde de Laforest con un nombre fingido, y puede V. A. dar asenso á todo cuanto le diga. Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de amor y estimacion que le profeso. No teniendo más fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. A., primo mio, muchos años. Saint-Cloud 12 de Noviembre de 1813.—Vuestro primo, NAPOLEON.»

Laforest entregó dicha carta á Fernando, conferenció con él y

llevó al emperador esta respuesta: «Señor, el conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. me ha hecho la honra de escribirme, fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconocido á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar conmigo para obtener el fin que desea de poner un término á los negocios de España. V. M. I. dice en su carta *que la Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía española. No puedo ménos de sentir en sumo grado la destrucción de una nacion tan vecina á mis Estados y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes. Debo, pues, quitar (prosigue vuestra majestad) á la influencia inglesa cualquier pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que por tanto tiempo han existido entre las dos naciones.*

»A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las que me ha hecho de palabra de parte de V. M. I. el señor conde de Laforest, que yo estoy siempre bajo la proteccion de V. M. I. y que siempre le profeso el mismo amor y respeto, de lo que tiene tantas pruebas V. M. I.; pero no puedo hacer ni tratar nada sin el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente de la Junta. V. M. I. me ha traído á Valencey, y si quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede V. M. hacerlo, pues tiene medios para tratar con la Junta que yo no tengo; ó si vuestra majestad imperial quiere absolutamente tratar conmigo, no teniendo yo aquí en Francia ninguno de mi confianza, necesito que vengan aquí con anuencia de V. M. diputados de la Junta, para enterarme de los negocios de España, ver los medios de hacerla feliz, y para que sea válido en España todo lo que yo trate con V. M. I. y R.—Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su imperio no le permiten conformarse con estas condiciones, entonces quedaré quieto y muy gustoso en Valencey, donde he pasado ya cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida, si Dios lo dispone así.

»Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M., pero mi conciencia me obliga á ello. Tanto interés tengo por los ingleses como por los franceses; pero sin embargo, debo preferir á todo los intereses y felicidad de mi nacion. Espero que V. M. I. y R. no verá en esto más que una nueva prueba de mi ingénuo sinceridad y del amor y cariño que tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M., y despues estuviese obligado á hacer todo lo contrario, ¿qué pensaria V. M. de mí? Diria que era un inconstante y se

burlaria de mí, y además me deshonoraria para con toda Europa.

»Estoy muy satisfecho, señor, del conde de Laforest, que ha manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y que ha tenido muchas consideraciones para conmigo. Mi hermano y mi tío me encargan los ponga á la disposicion de V. M. l. y R.

»Pido, señor, á Dios conserve á V. M. muchos años. Valencey 21 de Noviembre de 1813.—FERNANDO.»

XIII.

A pesar de esta respuesta de Fernando, el rey no desistió de sus propósitos y buscó para realizarlos al duque de San Carlos, á quien tenia confinado en Lousle Saulnier, y al cual dejó en libertad para que interviniese en las conferencias que se renovaron en Valencey entre el enviado francés y Fernando. Resultado de éstas fué la siguiente firmada extipulacion:

TRATADO DE PAZ EXTIPULADO EN 8 DE DICIEMBRE DE 1813, ENTRE NAPOLEON Y FERNANDO VII.

«S. M. C. etc., y el emperador de los franceses, rey de Italia, etcétera, igualmente animados del deseo de hacer cesar las hostilidades y de concluir un tratado de paz definitivo entre las dos potencias, han nombrado plenipotenciarios á este efecto, á saber: S. M. D. Fernando á D. José Miguel de Carvajal, duque de San Carlos, conde del Puerto, etc.: S. M. el emperador y rey á Mr. Antonio Renato Carlos Mathurin, conde de Laforest, individuo de su Consejo de Estado, etc., los cuales, despues de canjear sus plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes:

»Artículo 1.º Habrá en lo sucesivo, desde la fecha de la ratificacion de este tratado, paz y amistad entre S. M. Fernando VII y sus sucesores, y S. M. el emperador y rey y sus sucesores.

»Art. 2.º Cesarán todas las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, á saber: en sus posesiones continentales de Europa, inmediatamente despues de las ratificaciones de este tratado; quince dias despues, en los mares que bañan las costas de Europa y Africa de esta parte del Ecuador; y tres meses despues,

en los países y mares situados al Este del cabo de Buena Esperanza.

»Art. 3.º S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia, reconoce á D. Fernando y sus sucesores, segun el órden de sucesion establecida por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias.

»Art. 4.º S. M. el emperador y rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existia antes de la guerra actual.

»Art. 5.º Las provincias y plazas actualmente ocupadas por las tropas francesas, serán entregadas, en el estado en que se encuentren, á los gobernadores y á las tropas españolas que sean enviadas por el rey.

»Art. 6.º S. M. el rey Fernando se obliga, por su parte, á mantener la integridad del territorio de España, islas, plazas y presidios adyacentes, con especialidad Mahon y Ceuta. Se obliga tambien á evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los gobernadores y ejército británico.

»Art. 7.º Se hará un convenio militar entre un comisionado francés y otro español, para que simultáneamente se haga la evacuacion de las provincias españolas ocupadas por los franceses ó por los ingleses.

»Art. 8.º S. M. C. y S. M. el emperador y rey se obligan recíprocamente á mantener la independencia de sus derechos marítimos, tales como han sido estipulados en el tratado de Utrech, y como las dos naciones los habian mantenido hasta el año de 1792.

»Art. 9.º Todos los españoles adictos al rey José, que le han servido en los empleos civiles y militares, y que le han seguido, volverán á los honores, derechos ó prerogativas de que gozaban; todos los bienes de que hayan sido privados les serán restituidos. Los que quieran permanecer fuera de España tendrán un término de diez años para vender sus bienes y tomar las medidas necesarias á su nuevo domicilio. Les serán conservados sus derechos á las sucesiones que puedan pertenecerles, y podrán disfrutar sus bienes y disponer de ellos sin estar sujetos al derecho del fisco ó de retraccion, ó cualquier otro derecho.

»Art. 10. Todas las propiedades muebles é inmuebles, pertenecientes en España á franceses ó italianos, les serán restituidas en el estado en que las gozaban antes de la guerra. Todas las pro-

pieudades secuestradas ó confiscadas en Francia ó en Italia á los españoles antes de la guerra, les serán tambien restituidas. Se nombrarán por ambas partes comisarios que arreglen todas las cuestiones contenciosas que puedan suscitarse ó sobrevenir entre franceses, italianos ó españoles, ya por disensiones de intereses anteriores á la guerra, ya por los que haya habido despues de ella.

»Art. 11. Los prisioneros hechos de una y otra parte serán devueltos, ya se hallen en los depósitos, ya en cualquier otro paraje, ó ya hayan tomado partido, á ménos que, inmediatamente despues de la paz, no declaren ante un comisario de su nacion que quieren continuar al servicio de la potencia á quien sirven.

»Art. 12. La guarnicion de Pamplona, los prisioneros de Cádiz, de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los de cualquier otro depósito que hayan sido entregados á los ingleses, serán igualmente devueltos, ya estén en España, ó ya hayan sido enviados á América.

»Art. 13. S. M. Fernando VII se obliga igualmente á hacer pagar al rey Cárlos IV y á la reina su esposa la cantidad de 30 millones de reales, que será satisfecha puntualmente por cuartas partes de tres en tres meses. A la muerte del rey, dos millones de reales formarán la viudedad de la reina. Todos los españoles que estén á su servicio tendrán la libertad de residir fuera del territorio español todo el tiempo que SS. MM. lo juzguen conveniente.

»Art. 14. Se concluirá un tratado de comercio entre ambas potencias, y hasta tanto sus relaciones comerciales quedarán bajo el mismo pié que antes de la guerra de 1792.

»Art. 15. La ratificacion de este tratado se verificará en París en el término de un mes ó antes si fuese posible. Fecho y firmado en Valencey á 11 de Diciembre de 1813.—EL DUQUE DE SAN CÁRLOS.—EL CONDE DE LAFOREST.»

XIV.

El mismo dia en que se firmó este tratado partió para Madrid el duque de San Cárlos con instrucciones secretas del rey para la Regencia, quedando encargado entre tanto, para tratar con Laforest, D. Pedro Macanaz, y pocos dias más tarde el mariscal de

campo D. José Zayas, el teniente general D. José de Palafox y D. Juan de Escoizquiz, preceptor de Fernando VII, todos personajes funestos para el mismo rey, á quien habian perdido con los consejos en el Escorial, Aranjuez, Madrid y Bayona. En tanto que semejantes manejos andaban por Valencey, el duque de San Carlos llegó á Madrid (4 de Enero de 1814); pero antes que lo verificara, la Regencia se encaminó á la sazón para la capital. El pueblo de Madrid sospechó que el duque traeria alguna mision secreta del rey; hizole al punto blanco de sus burlas, dirigiéndole en coplas, romances y en los teatros alusiones satiricas y punzantes; cosa natural: el pueblo recordaba el papel que habia desempeñado aquel en Bayona, y esto era más que suficiente para juzgarle. D. José de Palafox llegó tambien poco despues á Madrid; mas la defensa de Zaragoza le sirvió de mérito para no correr igual suerte que el de San Carlos.

Enterada por fin la Regencia de la mision que esta traia del rey, contestó con la digna carta siguiente: «Señor: La Regencia de las Españas, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que S. M. se ha servido dirigirle por el conducto del duque de San Carlos, así como el tratado de paz y demás documentos de que el mismo duque ha venido encargado. La Regencia no puede expresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado ver la firma de V. M., y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza en compañía de sus amados hermanos y tío, y los señores infantes D. Carlos y D. Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

»La Regencia todavia puede expresar mucho ménos cuáles son los del leal y magnánimo pueblo que le juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verle colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado, y se contenta con manifestar á V. M. que es el *amado y deseado en toda la nacion*. La Regencia, que en nombre de V. M. gobierna á la España, se ve en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las Córtes generales y extraordinarias expidieron el dia 1.º de Enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia (1).

(1) Decreto mandando no se prestara obediencia al rey ni se le reconociese como tal, en tanto no prestara ante las Córtes el juramento que exigia el art. 473 de la Constitucion.

»La Regencia, al transmitir á V. M. este decreto soberano, se excusa de hacer la más mínima observacion acerca del tratado de paz; y si asegura á V. M. que en él halla la prueba más auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de V. M., y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el dia en que logrará la inexplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real que conserva á V. M. en fiel depósito, mientras dura el cautiverio de V. M. Dios guarde á V. M. muchos años para bien de la monarquía. Madrid 8 de Enero de 1814.—Señor: A L. R. P. de V. M.—LUIS DE BORBON, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente.—JOSÉ LUYANDO, ministro de Estado.»

El general Palafox presentó además la carta de que era portador, y á la cual contestó la Regencia en términos semejantes á la anterior, teniendo cuidado de repetir en ella las palabras de un decreto de Fernando dado en Bayona en 1808 sobre el *«restablecimiento de las Córtes, haciendo libre á su pueblo, y ahuyentando del trono de la España el mónstruo feroz del despotismo.»* Como se ve, ni la Regencia, ni los mensajeros de Fernando, pudieron quedar muy satisfechos; la primera recelaba con justicia de la sinceridad del monarca Borbon, y á los segundos, que estaban iniciados en los ulteriores propósitos de esta, no podia igualmente agradarles una respuesta que envolvía un juramento previo á la Constitucion y recordaba como de pasada á Fernando sus propias palabras, conforme á las cuales nunca podia llamarse á engaño y ménos cuando habian sido solemnemente pronunciadas por sus lábios.

Luego que el duque de San Carlos regresó á Valencey, partió sin descansar en busca de Napoleon, para informarle de la desfavorable respuesta de la Regencia española. Esta ponía entre tanto todo lo acaecido en conocimiento de las Córtes, que á su vez oyeron el siguiente dictámen del Consejo de Estado: «que no se permitiese ejercer la autoridad real á Fernando VII hasta que hubiese jurado la Constitucion en el seno del Congreso; y que se nombrase una diputacion que al entrar S. M. libre en España le presentase la nueva ley fundamental, y le enterase del estado del país y de sus sacrificios y muchos padecimientos.» Las Córtes, con este dictámen y el de la Regencia, deliberaron en secreto sobre tan grave asunto, tomando aquellas por decreto de 2 de Febrero la siguiente importante resolucion:

«D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

«Deseando las Córtes dar, en la actual crisis de Europa, un testimonio público y solemne de perseverancia inalterable á los enemigos, de franqueza y buena fé á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heróica, como igualmente destruir de un golpe cuantas asechanzas y ardidés pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que se halla para introducir en España su pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independendencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas ó sembrando la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el Sr. D. Fernando VII, han venido en decretar y decretan:

»1.º Conforme al tenor del decreto dado por las Córtes generales y extraordinarias en 1.º de Enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgare oportuno, no se reconocerá por libre el rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.

»2.º Así que los generales de los ejércitos que ocupan las plazas fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del rey, despacharán un extraordinario, ganando horas, para poner en noticia del gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera, y demás circunstancias que puedan averiguar concernientes á tan grave asunto; debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Córtes.

»3.º La Regencia dispondrá todo lo conveniente y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que, al llegar el rey á la frontera, reciba copia de este decreto y una carta de la Regencia, con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heróicos sacrificios y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independendencia nacional y la libertad del monarca.

»4.º No se permitirá que entre con el rey ninguna fuerza ar-

mada: en caso de que ésta intentare penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada conforme á las leyes de la guerra.

»5.º Si la fuerza armada que acompañase al rey fuera de españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada suerte de prisioneros con el orden y seguridad del Estado.

»6.º El general del ejército que tuviese el honor de recibir al rey, le dará, de su mismo ejército, la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su real persona.

»7.º No se permitirá que acompañe al rey ningun extranjero, ni aun en calidad de doméstico ó criado.

»8.º No se permitirá que acompañen al rey, ni en su servicio, ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon ó de su hermano José empleo, pension ó condecoracion de cualquier clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

»9.º Se confía al celo de la Regencia el señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital, á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino y á su entrada en esta corte, y demás puntos concernientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidas á su dignidad suprema y al amor que le profesa la nacion.

»10. Se autoriza, por este decreto, al presidente de la Regencia para que, en constando la entrada del rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle, y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

»11. El presidente de la Regencia *presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion politica de la monarquia, á fin de que, instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion prescribe.*

»12. En cuanto llegue el rey á la capital, vendrá en derecha al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este acto las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de Córtes.

»13. Acto contínuo que presta el rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á palacio, donde formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á su

majestad, conforme á la Constitucion y al art. 11 del decreto de 4 de Setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado, quedando en el archivo de Córtes el correspondiente testimonio.

»14. En el mismo dia darán las Córtes un decreto, con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne, por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leído en las Córtes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demás, con arreglo á lo prevenido en el art. 140 del reglamento interior de Córtes.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.—Dado en Madrid á 2 de Febrero de 1814.—ANTONIO JOAQUIN PEREZ, vice-presidente.—PEDRO ALCÁNTARA DE AOSTA, diputado secretario.—ANTONIO DIAZ, diputado secretario.—A la Regencia del reino.

»Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.—Tendréislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule.—L. DE BORBON, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente.—PEDRO DE AGAR.—GABRIEL CISCAR.—En palacio á 3 de Febrero de 1814.—A D. JOSÉ LUYANDO.»

XV.

Además de tomar las Córtes tan-séria y trascendental resolucion, publicaron un manifiesto que redactó la elegante pluma de D. Francisco Martinez de la Rosa, el cual tenia por objeto exponer fuera y dentro de España los motivos que habian tenido para fundar aquella. La energia y espíritu de independenciam de la mayoría de las Córtes y la Regencia por conservar las conquistas de la revolucion, no podian evitar, sin embargo, que se conspirase contra la libertad. Las pruebas de que existian estos planes vióse en la sesion del 3 de Febrero, en la cual el diputado sevillano, D. Juan Lopez Reina, tratando del manifiesto, y decreto indica-

dos antes, se expresó con general asombro de las Córtes de este modo:

«Cuando nació el Sr. D. Fernando VII, nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española; cuando por abdicacion del Sr. D. Cárlos IV obtuvo la corona, quedó en propiedad del ejercicio absoluto de rey y señor...» Al oír estas frases se levantaron grandes rumores en las tribunas: un diputado exclamó entonces: «Puede exponer lo que juzgue conveniente á las Córtes, y estas estimarlo ó desestimarle...»—«Si se encuentra en los límites de la Constitucion,» le interrumpieron. El orador continuó: «Luego que restituido el Sr. D. Fernando VII á la nacion española vuelva á ocupar el trono, indispensable es que siga ejerciendo la soberanía absoluta desde el momento que pise la raya...»

Estas últimas palabras produjeron un alboroto inmenso; se escribieron, pasaron á la comision especial para su exámen, y se pidió que no se permitiese al orador continuar en el uso de la palabra y aun que fuera expulsado del salon. Entre los diputados que andaban metidos en estos manejos estaba el conde de La Bisbal, conforme cuando era Regente con las ideas liberales, y ahora envuelto en esta conspiracion deplorable, que no justificaban bastante sus enemistades ó resentimientos personales. Lo más extraño era que mientras aquí se conspiraba contra una legalidad conquistada á fuerza de sangre española y de heroismo, las potencias del Norte reconocian oficialmente la soberanía de las Córtes, á pesar de ser absolutos sus gobiernos. Rusia y Suecia habianle reconocido ya, y Prusia firmaba el tratado de Basilea el 20 de Enero (1814), cuyo segundo artículo decia así: «S. M. prusiana reconoce á S. M. Fernando VII como único legitimo rey de la monarquía española en los dos hemisferios, así como la Regencia del reino que, durante su ausencia y cautividad le representa, legitimamente elegida por las Córtes generales y extraordinarias, segun la Constitucion sancionada por estas y jurada por la nacion.» Entre otros de los propósitos de los reaccionarios existia el de cambio de Regencia, compuesta de hombres que no se doblegaban á sus maquiavélicos manejos, y reemplazarlos con la infanta doña Carlota de Borbon, princesa del Brasil. Para esto tenian meditado sorprender en sesion secreta á las Córtes; pero como los liberales se apercibiesen de la estratagema, presentaron una proposicion para que declarasen aquellas no haber lugar á deliberar sobre mudanza de gobierno, sino en sesion pública y segun las

formalidades del reglamento. Con esto coincidió una representación al Congreso del general Villacampa, manifestando las causas que le habían movido á arrestar á varios sujetos y soldados de la guarnición de Madrid, á quienes tenían ganados los enemigos de la libertad, suministrándoles una peseta diaria y ración de aguardiente y pan para que en su día dieran el grito contra el régimen representativo. Los realistas, en vista de esto, aplazaron su resolución. Así las cosas, se declaró cerrada la primera legislatura en 19 de Febrero, comenzando desde el día siguiente las juntas preparatorias para la segunda legislatura, que se abrió el 25 del mismo mes, mandándose hacer rogativas en todo el reino para que el Todopoderoso iluminase sus resoluciones.

XVI.

Las tropas francesas á las órdenes de Suchet, eran por su número, calidad y las condiciones de este general, las más importantes que habían quedado en España. No ignoraban aquellas la mala situación de Napoleón en Europa, así que Suchet, en otro tiempo militar de grande resolución y energía, no abrigaba ya la esperanza del triunfo, y había perdido, por otra parte, la fé que inspira una causa sostenida por la fortuna. Los nuestros, por el contrario, con la salida de los imperiales, habían cobrado nuevos bríos, si es que alguna vez llegaron á perderlos. Preparado Suchet á la retirada, por indicaciones de Napoleón, permanecía en Barcelona, cubriendo con sus tropas la línea izquierda del Llobregat. Manso y el general inglés Clinton, acordaron arrojarle de aquellas posiciones, y al efecto, en combinación con el capitán general del Principado, D. Francisco Copons y Navia, que atacó al enemigo el 16 de Enero con las fuerzas anglo-sicilianas, comenzaron las operaciones, sin conseguir grandes resultados.

Así la guerra, cuando Napoleón, viendo invadido el territorio francés por los aliados del Norte, llamó en su socorro las tropas de Soult y Suchet. Las dos terceras partes de la caballería, con 10.000 infantes, salieron de Cataluña con destino á Lyon. El general Habert continuó en Barcelona, cuya plaza fué bloqueada fácilmente por los nuestros, y Suchet pasó á Gerona por orden del emperador. Las plazas de Peñíscola y Murviedro cayeron poco

tiempo despues en nuestro poder, gracias á la estratagema del oficial de marina D. Juan Van-Halen que, habiéndose pasado á los franceses en 1808 y servido al rey intruso, poseia la clave de la cifra del ejército francés, de la cual usó para conseguir la rendicion de estas plazas.

Suchet acabó de perder con este desengaño toda esperanza; además, una órden del gobierno imperial le mandaba negociar con el gobierno español del Principado la entrega de las demás plazas del distrito. Consecuencia de estos tratos fué el abandonar el general francés la plaza de Gerona, la cual desmanteló antes, evacuando tambien y haciendo volar los puntos fortificados de Puigcerdá, Olot y Palamós. Por último, Suchet recibió órden de pasar á Francia. Por la parte de Aragon, las cosas no eran más favorables á nuestros enemigos: Jaca, sitiada por Mina, capituló en 17 de Febrero; Tortosa, Peñíscola y Murviedro sufrían todas las privaciones del bloqueo, sin esperanza de socorro; la plaza de Santoña estaba á punto de rendirse, única que á la sazón conservaban los franceses en las costas del Océano.

Dentro del imperio francés se realizaban entre tanto acontecimientos de gran importancia é influencia para nuestra causa. Cuando Napoleon con el resto de su ejército se batía desesperadamente en la Ruthière, Champ-Aubert, Montmirail, Chateau-Tierry, Vaucham, Nangis y Montereau, en cuyos puntos triunfaba milagrosamente, gracias á su génio militar, Wellington, avanzando hasta el corazon del imperio, pasaba el Adour en 1.º de Marzo, despues de derrotar al enemigo en Orthon y obligarle á retirarse en el más completo desórden sobre Agen.

Napoleon habia recomendado á Soult que protegiese á Burdeos; pero éste marchó hácia Tarbes en busca de los auxilios que, por la parte oriental de la misma cordillera pudiera recibir de Suchet. La presencia de Wellington en Francia alentó al duque de Angulema, sobrino de Luis XVIII, y sus partidarios, quienes se agitaban y movian en Burdeos para restablecer la dinastia borbónica en Francia. El general británico, para producir un levantamiento en Burdeos, destacó 10 ó 12.000 soldados, siguiendo él en pos de Soult, camino de Tolosa. Cuando los ingleses se aproximaron á Burdeos, las autoridades imperiales evacuaron la ciudad y los bordeleses proclamaron el restablecimiento de los Borbones. El *maire* salió á entregar á Beresford las llaves de la ciudad (12 de Marzo), cambiando la escarapela tricolor de su

sombrero por la blanca, simbolo de la legitimidad. Angulema proclamó la restauracion de la dinastía en presencia de los ingleses. Lord Wellington escribió entonces al de Angulema protestando de aquella aclamacion, hasta que se supiera la resolucion sobre dinastía, de las potencias aliadas. Soult, sospechando lo que acontecia en Burdeos, volvió desde Rabasteus amagando la derecha de los ingleses; pero reforzados estos con dos divisiones de Will, retrocedió de nuevo hácia Vic-Bigorre, camino de Tolosa. El inglés, reforzado con tropas españolas pertenecientes al cuarto ejército, mandadas por D. Manuel Freire, D. Pablo Morillo, D. Carlos de España y D. Julian Sanchez, siguió á Soult en su retirada hasta Tolosa, acampando en las orillas del Garona, cuyo rio pasó el 28.

Wellington presentó el ataque á los franceses en la mañana del 10 de Abril. Las fuerzas de Soult constarian de 30.000 hombres; las de los aliados eran dobles en número, pero las primeras se hallaban fuertemente atrincheradas. Wellington, sin embargo, dispuso su plan de ataque, para lo cual dió las disposiciones convenientes. El general español D. Manuel Freire arremetió con intrepidez en medio de un vivo fuego de artillería y fusilería, trepando á una colina, de la que fué rechazado. Entre tanto, el general Beresford acometió la derecha, situada en una altura, de la cual se apoderó, sufriendo un fuego violentísimo, experimentando sensibles pérdidas, especialmente en la sexta division. Eran las cuatro de la tarde cuando Soult, viendo las alturas dominadas por el enemigo, ordenó al general Clausel que no insistiera en el intento de recobrar las estancias perdidas. Soult abandonó á Tolosa en la noche del 11 al 12 de Abril, tomando el camino de Carcasona, por donde esperaba juntarse con Suchet. Los aliados entraron en la ciudad el 12 aclamados por sus habitantes, y más particularmente por los adictos á la causa de los Borbones. Esta última batalla costó á Wellington cerca de 5.000 hombres entre ingleses, españoles y portugueses (1).

En la tarde del mismo dia de la batalla llegó á Tolosa la noticia de la entrada de los ejércitos aliados del Norte en Paris (31 de

(1) Muertos, heridos y extraviados:

Ingleses	430 oficiales.	1.964 soldados.	410 caballos.
Portugueses	26 .	584 .	6 .
Españoles	403 .	1.825 .	7 .
Total	279 .	4.370 .	423 .

Marzo). Fueron portadores de ella el coronel inglés Cook y el coronel francés Saint Simon, quienes pusieron respectivamente el uno en conocimiento de Sault y el otro de Wellington, que reunido el Senado, había nombrado un gobierno provisional para la Francia, compuesto de cinco personas, y á cuya cabeza estaba Talleyrand, príncipe de Benevento, el cual, con el gobierno, había formado una Constitución que había sido aprobada por unanimidad, y proclamado rey de Francia á don Luis Estanislao Javier (Luis XVIII); Napoleón había sido destituido del trono y abolido el derecho hereditario á éste de su familia. Además, Napoleón había abdicado el trono imperial, y los monarcas confederados le habían señalado la isla de Elva para su residencia. Los generales franceses, en vista de esto, ajustaron un convenio con Wellington, por el cual se ponía término á la guerra. En virtud de este convenio, ajustado el 18 y 19 de Abril en Tolosa, fueron evacuadas por los franceses las plazas que aun tenían en España, sin grandes obstáculos en su mayor parte de aquellas, entre las cuales merecen nombrarse las de Tortosa, Murviedro, Peñíscola, Santoña y Barcelona. Hostalrich y Figueras fueron las últimas que tuvieron el inmenso júbilo de verse libres de enemigos. El día 4 de Junio quedó libre de franceses el territorio español.

Tal fué el glorioso término de la gigantesca guerra de la Independencia española: ella sola bastaría para inmortalizar á sus hijos, si no contase en las brillantes páginas de su historia hechos no ménos heróicos, dignos de grabarse en bronce y de vivir eternamente esculpidos en el corazón de los españoles.

Por otra parte, ¿qué podría añadir nuestra humilde pluma á tanta grandeza, á tanta virtud y patriotismo, que no fuera pálida sombra de sus acciones y sublimes hechos? Hoy, cuando la patria gime desgarrada por discordias políticas, afligida por los engaños de los hombres que más debieron amarla, por la ingratitude de su dinastía vergonzante, hoy, repetimos, al recorrer la noble y levantada epopeya de este período de gloria nacional, más de una vez hemos sentido surcar nuestro rostro una lágrima de fuego, hemos sentido palpar nuestro corazón de entusiasmo, y por último, ha sombreado la tristeza nuestra frente al contemplar tan grande al pueblo español, tan pequeños á sus gobernantes, en cuya alma no ha brotado há mucho tiempo una idea fecunda y salvadora.

XVII.



Las tareas de las Córtes en la segunda legislatura comenzaron, presentando cada secretario del despacho una Memoria comprensiva del estado en que se hallaban los negocios concernientes á sus respectivos departamentos. Con el fin de socorrer á los que se habían inutilizado en el servicio de las armas y asegurar recursos para su subsistencia, presentó la comision de beneficencia militar un proyecto de ley, el cual fué aprobado y publicado en 13 de Marzo. Sus disposiciones se encaminaban á atender á la suerte de los heridos inutilizados y huérfanos, y á premiar con dignas recompensas á los que habian derramado su sangre por la patria. Entre las ilustres victimas de nuestra independenciam premiadas de un modo ó de otro por las Córtes, lo fué la familia del capitán de artilleria D. Pedro Velarde, concediendo á cada una de sus tres hermanas solteras la pension anual de 6.000 rs.; dando á su hermano mayor plaza gratuita en el colegio de artilleria, y condecorando á su padre D. José con una insignia propia de la nobleza. Acordaron tambien las Córtes para inmortalizar la memoria del Dos de Mayo, celebrar un aniversario digno de tan glorioso dia, exhumando los restos de D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde y las de los valientes madrileños que murieron aquel dia, cuyas cenizas habian de encerrarse en una caja: que el terreno contiguo al salon del Prado, donde yacian muchas victimas, se cerrara con una verja de hierro, y en su centro se levantase una pirámide que trasmitiese á la posteridad la memoria de los que allí murieron, y tomara el nombre de *Campo de la lealtad*. A estas medidas siguieron las correspondientes para realizar tan patriótica idea. En 15 de Abril se encargó á la Acaademia de la Historia reuniese todos los datos necesarios para escribir la historia de la revolucion de España. Se mandó fundir y colocar en la plaza de la Constitucion una estátua ecuestre del Sr. D. Fernando VII, acuñar una medalla conmemorativa de estos hechos, y pedir á Francia la espada de Francisco I, tan ignominiosamente sacada de la Armeria Real.

En la parte administrativa, una de las disposiciones más importantes de estas Córtes fué el desestanco de la sal y del tabaco,

declarando libre su cultivo, fabricacion, venta y comercio en todas las provincias de la monarquía española. Respecto á nuestra legislacion civil y criminal, despues de haber acordado y publicado el reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, se nombraron varias comisiones para la inmediata redaccion del código criminal, civil y mercantil; la organizacion de todas las secretarias del despacho; se reformaron los aranceles y se emprendieron otros trabajos que tal vez se hubieran llevado á cabo, si las Córtes hubieran contado con más larga vida; sin embargo, aun pudieron tomar algunas disposiciones más ó ménos importantes, como la creacion de la Milicia local, la designacion del patrimonio del rey, la dotacion de la casa real y alimentos de los infantes de España.

Las Córtes se mostraron tan adictas á Fernando VII, que al tener noticia de la probabilidad de su regreso á España, no cesaron de acordar providencias para excitar el popular entusiasmo. Al efecto mandaron se hiciesen rogativas públicas en todas las iglesias de la monarquía, preparativos solemnes para celebrar su entrada en el reino, creacion de monumentos públicos, indultos, premios y dotes á las doncellas, y todo, en fin, cuanto servir pudiera á dar prestigio al rey y popularizarle, pero esto siempre con la cláusula de no reconocerle, ni prestarle obediencia mientras no jurara antes la Constitucion en el Congreso nacional, segun el decreto de 2 de Febrero. El 7 de Marzo, dos dias antes de regresar el duque de San Carlos de su expedicion en busca del emperador, para poner en su conocimiento la contestacion de la Regencia al prisionero de Valencey, recibió este los pasaportes para restituirse á España. Fernando quiso que le precediese en su viaje el general D. José de Zayas, el cual partió el 10 de Marzo con orden de que se preparase el recibimiento de S. M., y la siguiente carta para la Regencia:

«Me ha sido sumamente grato el contenido de la carta que me ha escrito la Regencia con fecha 28 de Enero, remitida por don José de Palafox: por ella he visto cuánto anhela la nacion mi regreso: no ménos lo deseo yo para dedicar todos mis desvelos desde mi llegada al territorio español á hacer la felicidad de mis amados vasallos, que por tantos títulos se han hecho acreedores á ella.—Tengo la satisfaccion de anunciar á la Regencia que dicho regreso se verificará pronto, pues es mi ánimo salir de aquí el domingo 13 del corriente, con direccion á entrar por Cataluña, y en consecuencia, la Regencia tomará las medidas que juzgue

necesarias, despues de haber oido sobre todo lo que pueda hacer relacion á mi viaje al dador de esta, el mariscal de campo D. José de Zayas.

»En cuanto al restablecimiento de las Córtes, de que me habla la Regencia, como á todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobacion, como conforme con mis reales intenciones. En Valencey á 10 de Marzo de 1814.—Firmado.—FERNANDO.—A la Regencia del reino.»

La lectura de esta carta produjo una satisfaccion inmensa á las Córtes y al pueblo de Madrid; es verdad que el rey, como hemos visto, se hallaba dispuesto á respetar la Constitucion y la libertad conquistada por los españoles á costa de su sangre, y esto bastaba para justificar el general entusiasmo, pues si el caballero lo es por su palabra, no era propio de corazones hidalgos dudar ahora de la de un nieto de reyes solemnemente empeñada á la raiz del rasgo más noble del pueblo español.

Segun se anunciaba en la carta, salió Fernando el 13 de Marzo de Valencey, acompañado de los infantes D. Carlos y D. Antonio, su hermano y su tío, y del duque de San Carlos, el cual comunicaba al general en jefe del ejército del Principado, don Francisco de Copons y Navia, las noticias diarias del viaje, pues segun decreto de las Córtes de 2 de Febrero se habia encargado á este por la Regencia recibir al rey en la frontera. El 22 pisó Fernando el territorio español, deteniéndose el 23 en Figueras.

XVIII.

El general Copons habia trasladado su cuartel general de Girona al pueblo de Bascara, con objeto de recibir al rey, y colocó sus tropas al salir el sol del 24 á la derecha del rio Fluviá; los franceses formaron las suyas á la izquierda del mismo. Las banderas militares anunciaron la proximidad del deseado monarca Borbon. Saint-Cyr, jefe de Estado mayor de Suchet, que acompañaba al rey, comunicó al general español que este iba á pasar el rio, lo cual se verificó entre diez y once de la mañana, haciendo Suchet la entrega de la real persona al general Copons, el cual le ofreció sus respetos; despues de besarle la mano y pronunciar

un corto discurso, hizo desfilar las tropas por delante de Fernando. La régia comitiva siguió hasta Gerona, en donde Copons entregó al rey, de parte de la Regencia, un pliego cerrado, en el cual le informaba esta del estado de la nacion. Fernando contestó á dicha carta lo siguiente: «Acabo de llegar á esta perfectamente bueno, gracias á Dios; y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que la acompañan: me enteraré de todo, asegurando á la Regencia, que nada ocupa tanto mi corazon, como darle pruebas de mi satisfaccion y de mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos. Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nacion y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa.—Gerona 24 de Marzo de 1814.—Yo EL REY.—A la Regencia del reino.»

Dos dias despues llegó á Gerona el infante D. Carlos, detenido en Perpiñan y puesto en libertad por el gobierno provisional de Francia, continuando la familia real su viaje á Madrid. Las Córtes acordaron imprimir en la *Gaceta* la anterior carta y el oficio de Copons; que se cantara un *Te Deum* en todas las iglesias, cuyo acto religioso deberia repetirse todos los años en 24 de Marzo, en conmemoracion de haber pisado el rey en este dia el territorio español, y se propuso que se escribiera siempre FERNANDO EL ACLAMADO. Otras manifestaciones de entusiasmo hubo de parte de los diputados; entre ellas merece consignarse aquí la de ceder estos sus dietas correspondientes al dia en que el rey se hallase camino de la capital, destinando su importe á dotar á una doncella madrileña, la cual habia de casarse con el granadero más antiguo del ejército español. Por parte de los particulares puede citarse entre otros rasgos el del duque de Frias y de Uceda, que dió mil doblones al Congreso para el ejército «que tuviera la envidiable fortuna de recibir al Sr. D. Fernando VII.»

A consecuencia de una exposicion de los zaragozanos, pidiendo al rey les honrase con su presencia, este varió el itinerario marcado por las Córtes, que era la costa del Mediterráneo hasta Valencia, y accediendo á los deseos de aquellos, llegó en efecto á dicha capital en 6 de Abril, siendo recibido con loco entusiasmo por sus moradores, y lo mismo el general Palafox, ídolo de los zaragozanos. Allí pasaron la Semana Santa hasta el lunes de Pascua, en que partió para el reino de Valencia. Al despedirse de él el general Copons para volverse á Cataluña, le dijo: «Señor, creo

que V. M. no tiene enemigos; pero si alguno tuviere, cuente con mi lealtad y con la lealtad del ejército de mi mando.» El rey contestó: «Así lo creo, contaré contigo.» Y le dió una caja de oro guarnecida de perlas, como prueba de su afecto.

Estas cosas demostraban claramente las intenciones que abrigaba Fernando respecto á la Constitucion; pero si alguna duda pudiese haber en este negocio de antemano meditado, á pesar de sus repetidas promesas de respeto á lo dispuesto en Córtes en todas sus cartas á la Regencia, bien pronto quedó disipada en el consejo celebrado en Daroca la noche del 11 de Abril por la régia comitiva. Tratóse en él de la conducta política que deberia adoptar el rey y si deberia ó no jurar la Constitucion. Nada se resolvió en este consejo que fuese definitivo, acordándose celebrar una junta para tratar otra vez la cuestion. Entre tanto, para preparar los ánimos del pueblo de Madrid á favor del monarca, salió comisionado al efecto el conde de Montijo. La segunda junta, pues, tuvo lugar en Segorbe (15 de Abril), á cuyo punto acudió el infante D. Antonio, que venia de Valencia, á donde habia marchado con el mismo objeto que el de Montijo á la córtie. La mayoría de este consejo opinaba porque el rey no jurara la Constitucion; el duque del Infantado dijo: «Aquí no hay más que tres caminos; jurar, no jurar, ó jurar con restricciones.» Por lo demás que habló se vió que su opinion se inclinaba á lo último. Algun otro ménos prudente declaró que «era menester meter en un puño á los liberales.» De tales consejos y consejeros nada bueno podia esperarse ya: estaba claro el porvenir que reservaba Fernando el aclamado á los que, en vez de lanzarle al rostro sus actos, indignos de un soberano, le sentaban generosamente en un trono que él habia abandonado, y para el cual no tuvo jamás un rasgo de grandeza.

XIX.

Mientras se urdia la infame trama de esta conspiracion, las Córtes, procediendo con la hidalguía propia de honrados españoles, declaraban que tan luego como Fernando jurase la Constitucion, ejerceria con toda la plenitud las facultades que aquella le señalaba, cesando las Córtes, de consiguiente, en el ejercicio

del poder ejecutivo y en el tratamiento de Majestad, el cual correspondía al soberano. El rey llegó el 16 de Abril á Valencia, en donde le esperaban el presidente de la Regencia, el ministro interino de Estado, D. Juan Perez Villamil, y D. Miguel de Lardizábal. No todos eran afectos al antiguo régimen: el arzobispo de Toledo, principalmente, fué recibido por Fernando con marcadas muestras de frialdad y con rostro ceñudo y airado, hasta el extremo de darle á besar la mano más como á súbdito que como pariente. Entre los enemigos de la libertad y de las Córtes señalábase, más que todos, el capitán general D. Francisco Javier Elio, el cual, después de quejarse amargamente del ejército, añadió: «Os entrego, señor, el baston de general; empuñadlo.» Contestó el rey que estaba bien en su mano, y aquel insistió de este modo: «*Empuñadlo, señor; empuñelo V. M. un solo momento, y con él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza.*» El rey tomó el baston y se lo devolvió. Por la tarde le presentó el general Elio los oficiales de su ejército y les preguntó en alta voz: «¿Juran Vds. sostener al rey en la plenitud de sus derechos?»—Respondieron: «Si, juramos.» Estas pruebas de servil vasallaje de parte de sus súbditos, en armonía con sus propósitos y los de sus cortesanos, hicieron que el rey se afirmase más en su propósito de proclamarse absoluto, á cuyo fin desleal era además impulsado por la primera nobleza española. En tanto pasaban estas cosas en Valencia, los enemigos de la libertad en Madrid no se daban tregua ni reposo en atizar el fuego de la conspiracion realista, siendo los diputados que habian tratado de mu'lar la Regencia, los que ahora formaban el núcleo de aquella, pero procurando cubrir sus intentos con la legalidad, para la cual redactaron la famosa representacion conocida con el nombre de representacion *de los Persas*, por estar redactada en estos términos: «*Era costumbre de los antiguos Persas pasar cinco dias de anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser más fieles á su sucesor.*» Este escrito estaba fechado en 12 de Abril y reunió sesenta y nueve firmas. Dirigíase á alentar al rey para que desaprobase la Constitucion de Cádiz y todas sus reformas. Bastará para formar juicio del seso de los autores de dicha representacion y de sus prendas políticas, tener presente que, al paso que adulaban al rey diciendo de la monarquia absoluta que era «hija de la razon y de la inteligencia,» terminaban su escrito pidiendo «se procediese á

celebrar Córtes con la solemnidad y en la forma que se celebraban las antiguas.»

Cuando el rey recibió por conducto del diputado Mozo de Rosales esta representacion, que salia del seno mismo de las Córtes, cuya existencia era incompatible con sus deseos, se llenó su corazon de un júbilo inmenso. Al fin se realizaria su acariciada idea de empuñar el cetro de los soberanos de derecho divino. Emperera tanta á la sazón la buena fé del gobierno, que á pesar de estos manejos subterráneos, no podia comprender en Fernando VII tanta perfidia y maldad juntas. Así es que todavía en 25 y 30 de Noviembre le dirigieron las Córtes dos cartas ponderándole sus vivos deseos de verle pronto ocupando el trono de sus mayores. En la primera se leen estas palabras:

«Las Córtes repiten que en la libertad de V. M. han logrado ya la más grata recompensa de cuanto han hecho para el rescate de su rey y la prosperidad del Estado; y desde el día feliz en que se anunció la próxima llegada de V. M., las Córtes dieron por satisfechos sus votos y por acabados los males de la nacion. A V. M. está reservado labrar su felicidad, siguiendo solo los impulsos de su paternal corazon, y tomando por norma la Constitucion política que la nacion ha formado y jurado, que han reconocido varios príncipes en los tratados de alianza con España, y en que están cifradas juntamente la prosperidad de esta nacion de héroes y la gloria de V. M.—Hallándose las Córtes en esta persuasion, que es comun á todos los españoles de ambos mundos, no es extraño que cuenten con inquietud los instantes que pasan sin que V. M. tome las riendas del gobierno y empiece á regir á sus pueblos como un padre amoroso...» La segunda estaba escrita con un lenguaje no ménos noble y cariñoso; pero que á pesar de esto no merecieron contestacion de *Fernando el aclamado*.

Comenzaban á tomar tal rumbo los sucesos de Valencia, que las Córtes se alarmaron con los rumores que corrian de trastornos, tanto en la córte como en aquella capital. El diputado Martinez de la Rosa presentó en la sesion del 6 de Mayo esta proposicion: «El diputado de Córtes que contra lo prevenido en el artículo 375 de la Constitucion proponga que se haga en ella ó en algunos de sus artículos alguna alteracion, adiccion ó reforma, hasta pasados ocho años de haberse puesto en práctica la Constitucion en todas sus partes, será declarado traidor y condenado á

muerte.» Los realistas de Valencia, entre ellos el general Elio, deliberaban el modo más político de abolir la Constitución. El rey, entre abolirla de un golpe y sin rodeos ó de un modo indirecto, optó por el segundo medio, á cuyo fin encomendó á D. Juan Perez Villamil y á D. Pedro Gomez Labrador la redaccion de un manifiesto y decreto en este sentido, el cual deberia publicarse en tiempo oportuno. Entre tanto, y por órden del rey, aunque secretamente, se aproximaban á Madrid tropas de Valencia. El 5 de Mayo salió el rey de esta capital, escoltado por una division á las órdenes de Elio. En su paso por los pueblos, de antemano preparados por los jefes realistas, derribaron los habitantes á pedradas las lápidas de la Constitución puestas en las plazas principales de aquella, dando gritos de ¡viva el rey! y ¡abajo la Constitución! El rey mandó retirarse al cardenal de Borbon y D. José Luyando, regentes, el primero á Toledo y el segundo, como marino, al departamento de Cartagena. La diputacion de las Cortes que habia salido á cumplimentarle á la Mancha para ofrecerle sus respetos, fué desairada tambien, sin merecerlo, negándose el monarca á recibirla y mandándola esperarle en Aranjuez. No era bastante todo esto; era preciso dar el golpe de Estado, y al efecto se escogió de instrumento al capitan general de Castilla la Nueva D. Francisco Eguia, hombre fanático y por demás enemigo de las reformas. El golpe de Estado, preparado en los conciliábulos de Valencia, tuvo al fin lugar en la terrible noche del 10 al 11 de Mayo.

XX.

Las tres de la madrugada serian cuando el auditor de guerra D. Vicente Maria Patino se presentó de órden de Eguia en la casa del presidente de las Cortes, D. Antonio Joaquin Perez, diputado americano, entregándole un pliego con el manifiesto del rey fechado el 4 de Mayo en Valencia. Entre otros de sus párrafos se leia el siguiente: «*Declaro que mi real ánimo es, no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitución ni á decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberania, establecidos por la Constitución y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino en declarar aquella Constitución y tales decretos NULOS Y DE NINGUN VALOR Y EFECTO, ahora ni*

en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de enmedio del tiempo, y sin obligacion, en mis pueblos y súbditos, de cualquier clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos.» Y en otro párrafo decia: «y desde el dia en que este mi decreto se publique y fuese comunicado al presidente que á la sazón lo sea de las Córtes que actualmente se hallan abiertas, cesarán éstas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaria ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen, por ahora, en la casa de Ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la Real; y á cualquiera que tratase de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa majestad, y que, como á tal, se le imponga pena de la vida.»

El presidente Perez, firmante de la representacion de los per-
sas, no solo no puso resistencia ni reparo alguno á lo preceptua-
do en el decreto, sino que se prestó á su ejecucion voluntariamen-
te, y aquella misma noche se cumplió en todas sus partes, que-
dando solo en el salon de sesiones el dosel, bancos, sitial, ara-
ñas, etc., hasta que S. M. designara el sitio á que habian de tras-
ladarse. A continuacion tuvo lugar una escena mucho más dolo-
rosa: los esbirros del antiguo régimen fueron prendiendo uno á uno
y de casa en casa á los liberales más caracterizados, llevándolos
á las cárceles y metiéndolos como á malhechores en los calabozos.
Fuéronlo, entre otros ménos conocidos en la vida pública, los
ilustres liberales D. Pedro Agar y D. Gabriel Ciscar, Regentes;
los ministros D. Manuel Alvarez Guerra y D. Manuel García
Herreros; los diputados de las ordinarias y algunos de las ex-
traordinarias, D. Diego Muñoz Torrero, D. Agustín Argüelles,
D. Antonio Oliveres, D. José Canga Argüelles, D. Francisco
Martinez de la Rosa, D. Manuel Lopez Cepero, D. Antonio Lar-
razábal, D. Joaquin Lorenzo Villanueva, D. José Ramos Arispe,
D. José María Calatrava, D. Francisco Gutierrez de Terán y don
Dionisio Capaz. Algunos se presentaron voluntariamente en la
cárcel, como D. Nicolás García Paje y D. José Zorraquin; otros hu-
yeron al extranjero, como Toreno, Caneja, Istúriz, Cuartero, Diaz
de Moral, Tacon y Rodrigo. Igualmente fueron presos D. Ra-
mon Feliú, D. Joaquin Maniau y D. Antonio Bernabeu. Tambien

sufrieron igual suerte en provincias D. Vicente Traber, D. Juan Nicasio Gallego, D. Domingo Dueñas y D. Francisco Golfín.

El ejemplo de estas víctimas inocentes y las excitaciones á al plebe del conde de Montijo, fueron la causa inmediata del levantamiento de Madrid en la mañana del 11 de Mayo al grito de mueran los liberales, arrastrando por las calles de Madrid la estatua de la libertad que existía en el Congreso, é intentando forzar las cárceles para hacer otro tanto con los ilustres presos, cuyos sacrificios por la causa del pueblo y de su rey se trataba de premiar con la muerte. No sucedió así afortunadamente. Aquel mismo día apareció en las esquinas el famoso manifiesto de 4 de Mayo, firmado por D. Pedro Macanaz; en dicho documento, además de los párrafos que ya conoce el lector, había otro en que se prometía reunir Córtes y asegurar de un modo estable la libertad individual y real. Este sangriento sarcasmo estaba concebido en estos términos: *«Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron despostas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado.»*

El 13 de Mayo, precedido de la division Wittingham, y bajo tan fatales auspicios, hizo Fernando su entrada en Madrid, despues de seis años de ausencia que debió ser eterna, siendo aclamado por los realistas serviles y afrancesados en su tránsito á palacio, mientras las familias de los liberales lloraban amargamente su dolor al ver aherrojados con cadenas en los calabozos á sus padres, hijos y hermanos, que habian libertado al rey de la esclavitud y derramado su sangre por la independenciam de su patria.

Tambien con fecha de 4 de Mayo habia formado el rey en Valencia un nuevo ministerio, que modificó el 31, y se constituyó con las personas siguientes: Estado, duque de San Carlos; Gracia y Justicia, D. Pedro Macanaz; Guerra, D. Francisco Eguia; Hacienda, D. Cristóbal Góngora, y ministro de Marina, D. Luis de Salazar. A la cabeza de este ministerio se puso al duque de San Carlos, el consejero íntimo de Fernando en Valencey, el conspirador de Aranjuez, el cual, valiéndose del fanatismo de Eguia, continuó sus persecuciones contra todos los españoles amantes del progreso y de la verdad. Con tales hombres y de este modo comenzó en esta heróica nacion su nuevo reinado Fernando VII de Borbon, cuya funesta política se inauguraba con un acto de proscripcion y de maldad sin ejemplo.

LIBRO SEXTO.

Reaccion absolutista.—Primeros actos de gobierno.—Terrible decreto de 30 de Mayo.—Reorganización del ministerio.—Antecedentes de los ministros.—Abolición sucesiva de todas las reformas políticas.—Restablecimiento de conventos y devolución de sus bienes.—Retrocede todo al año de 1808.—Reinstalación del Santo Oficio.—Camarilla del rey.—Personas que la componían.—Su influencia.—Los infantes.—El clero.—Opiniones y méritos que elevan á las mitras y á las dignidades.—Ruda persecución al partido liberal.—Prisiones y procesos.—Crímenes que se imputaban á los diputados liberales.—Premios á los delatores.—Tribunales que entendieron en aquellas causas.—Dudas y vacilaciones para su fallo.—Los resuelve el rey gubernativamente.—Personajes condenados á presidio, reclusión ó destierro.—Castigos por delitos de imprenta.—Sentencias de muerte por causas estravagantes y fútiles.—Célebre sentencia del *caso de Málaga*.—Desgraciado fin del ilustre Antillon.—Circular á las provincias de Ultramar prometiéndolas el gobierno representativo.—Consulta al Consejo de Castilla sobre convocar Cortes.—Horrible y misteriosa trama contra algunos capitanes generales.—Prudencia de los encargados de su ejecución.—Singular desenlace de esta intriga.—Conspiración que se dijo descubierta en Cádiz.—Temor que infundió el comisario régio Negrete en Andalucía.—Destierro de Mina á Pamplona.—Intenta este caudillo apoderarse de la ciudadela.—Es descubierto y huye á Francia.—Caida del ministro Macanaz y sus causas.—Modificación del ministerio.—1845 y 46.—Tratado de Paris.—El Congreso de Viena.—Su objeto.—Potencias que estuvieron en él representadas.—Títulos que España tenía á influir en sus resoluciones.—Pobre papel que hicieron la nación y su plenipotenciario.—Ingratitud de las potencias.—Espíritu que en la Asamblea dominaba.—Resultado de sus trabajos.—La célebre acta general.—La Santa Alianza.—Relaciones entre el rey de España y el emperador de Rusia.—Abdicación definitiva de Carlos IV.—Cómo fué obtenida.—Gobierno interior de España.—Ministerio de policía.—Fernando presidiendo el tribunal de la Inquisición.—Decreto sobre imprenta.—Supresion total de periódicos.—Restablecimiento de la Compañía de Jesús.—Felicitaciones al rey.—Reaparición de Napoleon en Francia.—Efectos que produce Waterloo.—Santa Elena.—Sistema de opresion en España.—Sociedades secretas.—Conspiraciones.—La de Porlier en Galicia.—Suplicio de aquel caudillo.—Destierros de ministros y de amigos privados del rey.—Estado de América.—Conducta del gobierno en aquellas provincias.—Resultados funestos que produce.—Infructuosos esfuerzos de Morillo y de otros insignes capitanes.—Preparación de un ejército para Ultramar.—Cambio de ministerio en España.—Ceballos.—Nuevo aunque pasajero giro dado á la política.—Extraño y notable decreto.—Otras conspiraciones.—Suplicio de Richard.—Algunas medidas de reorganización.—Estado lastimoso de la Hacienda.—Gastos del rey.—Segundo matrimonio de Fernando.—Venida de la reina.—Regocijos públicos.—Prodigalidad de mercedes.—Esperanzas que se fundaban en el influjo de la nueva reina.—Salida de Ceballos del ministerio.—Nombramiento

miento de Garay.—1817 á 20.—Conducta de la reina.—Mala correspondencia del rey.—Escenas deplorables.—Lozano de Torres, ministro de Gracia y Justicia.—Elevacion escandalosa.—Sigue el sistema de opresion.—Conspiracion de Lacy en Cataluña.—Trágico fin que tuvo.—Censurables manejos en el proceso y en la ejecucion de la sentencia.—Muere Lacy arrobado en Mallorca.—Fallecimiento del infante D. Antonio.—Eguía segunda vez ministro de la Guerra.—Infructuosos esfuerzos de Garay para la mejora del crédito y el arreglo de la Hacienda.—Lastimoso estado del reino.—Miseria pública.—Bandidos y malhechores.—Lamentos de los pueblos.—Política exterior.—Malhadada compra de una escuadrilla rusa.—Interior; deuda del Estado.—Disgusto del partido absolutista contra Garay.—Su caída y destierro.—Salida y reemplazo de otros ministros.—Dolorosa y sentida muerte de la reina doña Isabel de Braganza.—Triste situacion en que otra vez se encuentran los liberales.—Tiranías y atropellos de Elio en Valencia.—Conspiracion de Vidal y de otros compañeros de conjuracion.—Heroísmo de Bertran de Lis.—Luto grande en Valencia.—Muerte de María Luisa y de Carlos IV, padres del rey.—El infante D. Francisco se casa con la princesa Luisa Carlota de Nápoles.—Tercer matrimonio de Fernando VII con la princesa María Amalia de Sajonia.—Carácter de la nueva reina.—Empréstito de sesenta millones.—Malestar del reino.—Mudanza de ministros.—Salida de Lozano de Torres.—Ministerio de Mataflorida.—Antecedentes y conducta de este personaje.—Auméntase el disgusto público.—Conspiracion en el ejército.—Síntomas y esperanzas de una sublevacion general.—Años de 1814 al 1820.

I.

El verdadero reinado de Fernando VII comienza propiamente desde el momento de su reinstalacion definitiva en el trono á su regreso de Valencey. Sus primeros actos de gobierno, segun acabamos de ver, fueron funestos á la libertad y á su reinado: sus consejeros y su propio carácter suspicaz, voluble y débil le precipitaban en un abismo, en una escabrosa senda de crímenes políticos, de los que más tarde habia de dar estrecha cuenta á la nacion y á la historia, que si en tiempos contemporáneos puede pecar de parcialidad, cada vez que estos se alejan, depurándose de las pasiones políticas y las preocupaciones de partido, hace más severa justicia á los hombres y á las cosas, restableciendo por último el eterno imperio de la verdad. Mas aquellos primeros pasos de su gobierno solo eran el prólogo de su sangriento reinado, y los anuncios y síntomas de la ruda reaccion que habia de enlutar en breve plazo á la generosa España. El primer día de su santo, que otro monarca más piadoso hubiera celebrado perdonando á los delincuentes y ejerciendo la caridad, le solemnizó Fernando con el terrible decreto de 30 de Mayo de 1814, que condenaba á perpétua expatriacion á los infelices que se habian mostrado adictos al rey intruso, y á quienes habia prometido una



SC. H. GARNIER, MDCCL.

FERNANDO VII.

ámplia amnistia. ¡Horrible decreto de proscripción; sangrienta nube que anunciaba en el horizonte de su política el 'cruel sistema de persecuciones que habia de seguir en lo porvenir!

El nuevo ministerio que reorganizó Fernando al día siguiente (31 de Mayo) le secundó en su marcha de abolición de todas las reformas políticas realizadas por las Córtes, desde el momento que estas tomaron sobre sus hombros el gobierno de su patria. Todo su plan se reducía á restablecer las cosas al ser y estado en que se hallaban el año de 1808 al comenzar el glorioso levantamiento nacional de nuestra independencia, según indicaba el manifiesto de Valencia (4 de Mayo), que anulaba todos los actos anteriores «como si no hubiesen pasado y se quitasen de en medio del tiempo.» Esto, sin embargo, no pudo verificarse de una plumada y de una sola vez, sino sucesivamente, según veremos en el rápido curso de esta obra.

El restablecimiento de los suprimidos conventos y la devolución á los frailes de los bienes que habian sido vendidos, tanto por el rey intruso, como por las Córtes de Cádiz, fueron una de las primeras medidas del ministerio y el monarca. Restableciéronse también los Consejos Real y de Estado bajo su antigua forma, nombrándose para estos y todos los que habian existido antes y volvian ahora á la vida á los más furibundos realistas y encarnizados enemigos de la libertad. Desaparecieron todas las instituciones, tribunales y cuerpos políticos y civiles de nueva creación, siendo reemplazados con las antiguas corporaciones, dándoles todas sus primitivas atribuciones. Los capitanes generales fueron investidos de sus omnímodas facultades; se suprimieron las diputaciones provinciales, repusieronse los antiguos ayuntamientos, y se nombraron en reemplazo de los concejales que habian fallecido, otros que lo hubiesen sido antes de 1808. Lo mismo se hacia con todo lo decretado por las Córtes «ordinarias ó extraordinarias,» así en lo militar como en lo civil y eclesiástico: todo se retrotraía al año de 1808, suprimiendo, en una palabra, seis años nada ménos de nuestra historia; esto es, el período más grande del siglo XIX.

Pero la institucion más trascendental que habia de revivir entre las abolidas por las Córtes, fué la más irritante la del Consejo de la Suprema Inquisición y todos los tribunales del Santo Oficio (21 de Julio de 1814), «á ruego y representación—decía el rey—de prelados sábios y virtuosos y muchos cuerpos y personas gra-

tes.» Estos ruegos y representaciones eran en suma, pues el rey no esperó el informe del Consejo de Castilla, al cual habia consultado, algunas exposiciones de ciertas comunidades religiosas, que pedian el restablecimiento de los autos de fé, y á instancia del nuncio Gravina, expatriado por las Córtes y ahora repuesto por Fernando en el ejercicio de sus atribuciones. De este modo se levantaba en España el poder inquisitorial, incompatible con las luces del siglo, la civilizacion y aun las prerogativas del mismo poder real. No faltaron, para mayor desdicha, si bien no fueron de los liberales, algunos diputados de las extraordinarias, como el canónigo Ostolaza, que felicitaran al rey por el restablecimiento de aquel tribunal, expresándose en los términos siguientes: «Apenas ha vuelto V. M. de su cautiverio, y ya se han borrado todos los infortunios de su pueblo. La sabiduria y el talento han salido á la pública luz del dia... y la religion, sobre todo, protegida por V. M., ha disipado las tinieblas como el astro luminoso del dia. ¡Qué hermoso es para mi, señor, verme en presencia del mayor de los monarcas, del mejor padre de sus vasallos, del soberano más querido de su pueblo!»

Estas y otras adulaciones, propia de la flaqueza de los que las prodigaban, eran recompensadas por el rey con toda la liberalidad posible. Al obispo de Orense, por su rebeldía á las Córtes, le confirió la mitra arzobispal de Sevilla; protegiendo á los demás con arreglo á su mayor ó menor grado de realismo y ódio á la libertad. Estos hombres aficionaron á Fernando de tal modo á ciertas ideas, que sintió bien pronto la necesidad de rodearse de una *camarilla* propia que le aconsejase particularmente á espaldas de los ministros. Componíala aquella, entre otros ya conocidos, D. Antonio Ugarte, que desde esportillero en Madrid, luego agente de negocios, y en alas de su rastrera humillacion se habia elevado á la altura de privado; y D. Pedro Collado (a) *Chamorro*, bufon truhanesco y chocarrero, de cuyos chistes, etc., gustaba el rey sobremanera, y el cual, como el anterior, habia ascendido á la privanza desde vendedor de agua de la fuente del Berro por la escala de cocinero, y quizá algun negocio de tercería.

Era tal la influencia del último, que por su mano pasaban á las del rey todos los memoriales, prévio su informe, el cual tenia más fuerza para Fernando que el de sus ministros. A estos se agregó luego el bailio ruso Tattischeff, que más tarde influyó de un modo lamentable en los negocios de nuestra patria.

II.

Entre la algazara producida por las bufonadas de unos y los chistes de otros y la humareda de los cigarros, se dictaban las leyes para el gobierno de la monarquia, se levantaban grandes fortunas y se preparaban las persecuciones de hombres eminentes, dignos del respeto y consideracion de sus conciudadanos. Aquella tertulia de antesala, impropia del buen tono y la gravedad del régio alcázar de nuestros reyes, disponia á su antojo de la suerte de altas instituciones, de elevados personajes, de todo, en fin, lo que constituia nuestra gloria y nuestro prestigio nacional. Algunos escritores han negado la influencia de aquella camarilla; pero contra su opinion depone un testigo ocular, acérrimo realista, ex-regente de las Córtes, y uno de los primeros ministros de Fernando VII. Lardizábal, autor del escrito contra la Asamblea de Cádiz, estampa en un documento las siguientes frases que prueban nuestro aserto: «A poco de llegar, dice, S. M. á Madrid, le hicieron desconfiar de sus ministros y no hacer caso de los tribunales, ni de ningun hombre de fundamento de los que pueden y deben aconsejarle. Da audiencia diariamente, y en ella le habla quien quiere, sin excepcion de personas. Esto es público; pero lo peor es que por la noche, en secreto, da entrada y escucha á *las gentes de peor nota y más maligna*, que desacreditan y ponen más negros que la pez, en concepto de S. M., á los que le han sido y son más leales, y á los que mejor le han servido; y de aquí resulta que, dando crédito á tales sugetos S. M., sin más consejo, pone de su propio puño decretos y toma providencias, no solo sin contar con los ministros, sino contra lo que ellos le informan. Esto me sucedió á mí muchas veces y á los demás ministros de mi tiempo, y así ha habido tantas mutaciones de ministros, lo cual se hace sin gran perjuicio de los negocios y del buen gobierno. Ministro ha habido de veinte dias ó poco más, y dos hubo de cuarenta y ocho horas: ¡pero qué ministros!»

No era raro, pues, que muchos empleos de importancia se proveyesen en personas incapaces para desempeñarlos, cuando tales consejeros influian en las resoluciones del rey. Tal sucedia comenzando por su hermano D. Carlos, coronel de brigada de

carabineros y generalísimo de los ejércitos, y su tío Antonio, presidente de la Junta ó Consejo de marina, almirante general despues de la armada de España é Indias, cuyas capacidades para dichos puestos criticaba el mismo Fernando, diciendo del último: «A mí por agua, y á mi sobrino por tierra, que nos entren.» Y en cuanto al primero, todo el mundo recordaba la sándia despedida que hizo por escrito en 1808 á la Junta de gobierno con estas palabras: «Adios, señores, hasta el valle Josafat; Dios nos la depare buena.» Pero si estos nombramientos, más bien honoríficos que de directa influencia en el espíritu público, no causaban grandes perjuicios á la nacion, no sucedia lo mismo con otros que, por el contrario, la tenian muy importante en el ánimo de los gobernados por pertenecer á la alta magistratura política y civil.

Aquellos que alcanzaban la proteccion de la camarilla ó tenian un ódio reconcentrado contra el bando liberal, eran en primer término los elevados, premiados y atendidos. Los individuos del clero por lo general atizaban la discordia contra los liberales concitando los ánimos á la persecucion y excitando á la venganza: los ex-diputados eclesiásticos, como Ostolaza y Creux, delataban á sus compañeros en las Córtes; el padre Castro publicaba escritos llenos de hiel en un periódico titulado *La Atalaya de la Mancha*; otro clérigo, por adular al rey, se hacia sacrilego y blasfemo dando á luz un panegírico con este título: «*Triunfos reciprocos de Dios y de Fernando VII.*»-Por este camino bien pronto se fué llenando la Iglesia de clérigos fanaticos que pedian el hierro y las hogueras de la Inquisicion para los impíos innovadores, sin tener en cuenta el sagrado carácter de su ministerio sacerdotal, ni la caridad y mansedumbre evangélicas que deben ser el espíritu de los discipulos de Jesucristo, y las cárceles de infelices é ilustres victimas, cuyo crimen habia sido salvar la patria y padecer hambres y sed, y todo linaje de pesadumbres por vengar su honra ultrajada por el extranjero.

Eran ya tantos los proscriptos por el realismo y el neo-catolicismo, que los jueces de policia consultaron sobre qué bases habian de instruir los procesos. El ministro de Gracia y Justicia les contestó que fundasen los cargos sobre lo que arrojaran de si los papeles ocupados á los reos, á quienes, repugna decirlo, se les habia registrado hasta la correspondencia íntima para sacar pruebas é indicios, que era lo mismo para el caso de conspiracion contra el

gobierno absoluto. Nada encontró la policía que pudiese servir de pretexto á su infame espionaje, por lo cual se reconocieron tambien los archivos de los ministerios y la secretaria de las Córtes, en las cuales tampoco se halló nada de lo que se buscaba con tanto afan y detenimiento. Visto lo infructuoso de sus tentativas, echóse mano de la calumnia; el objeto era saciar con sangre y lágrimas la sed de venganza de los inquisitoriales. No faltaron por desgracia viles delatores que se prestasen á tanta malevolencia y perversidad, ora llevados del móvil miserable de un sórdido interés ó de sus propios deseos y depravados instintos: que no á otra cosa podía achacarse en personas tan calificadas como el conde de Montijo, el marqués de Lazan, el padre Castro y los ex-diputados Ostolaza y Mozo de Rosales. Mas como estas delaciones no fuesen por lo ridículas y absurdas motivo suficiente de delito, buscáronse fundados cargos en las resoluciones públicas y oficiales que habian tenido lugar durante el régimen liberal: hicieronse, pues, capítulo de acusacion el famoso decreto de las Córtes de 24 de Setiembre de 1810, el juramento exigido á los diputados, *la abolicion del Santo Oficio*, los procesos del obispo de Orense y del marqués del Palacio, y varios otros decretos y artículos constitucionales.

III.

No resultando, á pesar del rigor y despotismo de los jueces, cosa grave que imputar á los acusados, y como el rey mandase (1.º de Julio de 1814) que las causas se fallasen en el preciso término de cuatro dias, elevaron los prisioneros una consulta al gobierno, con nota de los oradores que más se habian distinguido en las Córtes, con la copia de sus actas y discursos. La sala de alcaldes de Casa y Corte no halló méritos para la prosecucion del proceso. El ministro de Gracia y Justicia, Macanaz, transmitió entonces los autos al Consejo de Castilla, y previo informe de éste, nombró el rey otra comision con encargo de que se fallasen las causas lo antes posible. La comision, vacilando, como es natural, fallar contra su conciencia, y por otra parte, desagradar el ánimo vengativo del rey, dió treguas al negocio, haciendo de este modo que el gobierno confiase el proceso, en vista de tanta

dilacion, á una tercera comision, la cual se halló, como las anteriores, no ménos embarazada é indecisa. Empero deseando vivamente el rey castigar á los presos con razon ó sin ella, prescindió de toda tramitacion, y sobreponiéndose á los tribunales, se echó encima la responsabilidad del castigo. Sin tener en cuenta el estado de las causas, muchas de las cuales se hallaban en sumario, prueba, vistas y no votadas y algunas con fallo absoluto, dispuso la deportacion de los acusados (15 de Diciembre de 1815), ejecutándose secretamente la orden en la noche que siguió á este dia, para cuyo objeto pasaron á las cárceles los carruajes necesarios, que condujeron á los presos antes de que Madrid se apercibiese de la felonía, más propia de un alcalde de monterilla que de un rey, fuera de la capital y camino del destierro ó de presidio. Al márgen de cada causa estampó el Borbon estas condenas:

A D. Agustin Argüelles, ocho años de presidio en el Fijo de Ceuta (1).

A D. Antonio Oliveros, cuatro años de destierro en el convento de la Cabrera.

A D. José Maria Calatrava, ocho años de presidio en Melilla.

A D. Diego Muñoz Torrero, seis años en el monasterio de Erbon.

A D. José Maria Gutierrez de Teran, seis años de destierro en Mahon.

A D. Domingo Dueñas, destierro á veinte leguas de Madrid y sitios reales.

A D. Miguel Antonio Zumalacárregui, absuelto por la segunda comision, destierro á Valladolid.

A D. Vicente Tomás Traver, confinamiento á Valencia.

A D. Antonio Lardizábal, seis años en el convento que el arzobispo de Goatemala le señalase.

A D. Joaquin Lorenzo Villanueva, seis años en el convento de la Salceda.

A D. Juan Nicasio Gallego, cuatro años en la Cartuja de Jerez.

A D. José de Zorraquin, ocho años en el presidio de Alhucemas.

(1) Fué destinado como soldado raso al regimiento llamado *Fijo* de aquella plaza; declarado inútil para el servicio, quedó en clase de presidiario. Más adelante fué trasladado á la isla de Mallorca, en donde murieron por lo insalubre del clima algunos de sus compañeros, contrayendo él mismo una enfermedad crónica que le condujo despues al sepulcro.

A D. Francisco Fernandez Golfín, diez años en el castillo de Alicante.

A D. Ramon Feliú, ocho años en el castillo de Benasque.

A D. Ramon Ramos Arispe, cuatro años en la Cartuja de Valencia.

A D. Manuel Garcia Herreros, ocho años en el presidio de Alhucemas.

A D. Joaquin Maniau, confinado en Córdoba y multa de 20.000 reales.

A D. Francisco Martinez de la Rosa, ocho años en el presidio del Peñon, y cumplidos no pueda entrar en Madrid y sitios reales.

A D. Dionisio Capaz, dos años en el castillo de Santi Petri de Cádiz.

A D. José Canga Argüelles, ocho años en el castillo de Peñíscola.

A D. Antonio Bernabeu, un año en el convento de Capuchinos de Novelda.

Además condenaba el decreto á destierro ó reclusion otras treinta personas, entre las cuales se encontraban hombres tan ilustres como los ex-regentes D. Gabriel Ciscar y D. Pedro Agar, don Juan Alvarez Guerra, D. Antonio Ranz Romanillos, D. Tomás Carvajal y D. Manuel José Quintana. Se añadía que si los confinados eran hallados en Madrid ó fuera de los destinos, fuesen en aquel punto conducidos á presidio, y los condenados á esta pena lo fuesen inmediatamente á la de muerte.

Con los ausentes y condenados en rebeldía fueron más duras las sentencias. El conde de Toreno fué condenado á la pena capital por los discursos que habia pronunciado como diputado, y así por este estilo con otros personajes de su categoría.

IV.

El rigor de estas penas, lejos de templarse, se aumentó despues por instrucciones terminantes del rey. Su ministro comunicaba al gobernador de la plaza de Ceuta la real órden siguiente:—«El rey nuestro señor me manda por decreto *puesto y rubricado de su real mano*, que copio, diga á V. S. que D. Agustin Argüelles, condenado por ocho años al Fijo de Ceuta, y al presidio por ocho

D. Juan Alvarez Guerra, D. Luis Gonzaga Calvo por igual tiempo, y D. Juan Perez de la Rosa, por dos, debe entenderse en la forma que sigue:—No les visitará ninguno de los amigos suyos; no se les permitirá escribir, ni se les entregará ninguna carta, y será responsable el gobernador de su conducta, avisando lo que note en ella.—Y para su cumplimiento, etc. (1).»

Los delitos de imprenta eran castigados con iguales penas; los dos principales redactores de un artículo de *El Universal*, D. Jacobo Villanueva y el padre fray José de la Canal, lo fueron el primero á seis años de prision en uno de los presidios de Africa, y el segundo, por igual tiempo de reclusion, en el convento más rígido de su orden. Tal suerte cupo en esta reaccion espantosa á hombres eminentes en el foro, en las ciencias, en las letras y en la politica, que habian de ser con el tiempo orgullo de nuestra nacion por su génio y gran saber. Este pago merecieron Argüelles, Calatrava, Quintana, Martinez de la Rosa, Toreno, Villanueva, Nicasio Gallego, Carvajal, Conde, Melendez Valdés, Moratin, Mora, Tapia, Lista, Marchena, Fernando Angulo, Canga Argüelles y otras víctimas del realismo, no ménos ilustres y dignas de la consideracion de sus conciudadanos.

Hoy que vivimos en plena libertad, no puede siquiera concebirse cómo pudieron formarse causas sobre tan livianos motivos y tan sin fundamento: D. Alvaro Florez Estrada fué condenado á pena capital, por haber sido elegido en tiempo de las Córtes presidente del café de Apolo en Cádiz, cuyo cargo no llegó á aceptar, y en cuyo establecimiento se decia habia sido sentenciado á muerte Fernando; al brigadier D. Juan Moscoso se le procesó por callar en tanto tributaban elogios á la Constitucion en su presencia otros oficiales. A un procesado puesto en libertad por el juez de la causa, le fué impuesta por el rey, que no se conformaba con el fallo absolutorio, la condena de seis meses de reclusion en el convento de Carmelitas de Pastrana (17 de Noviembre de 1814). Era el procesado el presbitero D. Juan Antonio Lopez. A un pobre sastre andaluz, llamado el *Cojo de Málaga*, acusado de ser el jefe de los alborotadores en la tribuna pública del Congreso y de las serenatas y otras manifestaciones del partido liberal á los diputados, se le sentenció á pena capital en el afrentoso suplicio de horca, del cual se le indultó, á instancias del embajador inglés,

(1) Real orden de 10 de Enero de 1816.

hermano de Wellington, que recordó al rey su palabra empeñada de no imponer la última pena por delitos políticos anteriores á su regreso á España; pero cuando el infeliz sastre caminaba al suplicio devorando todos los dolores de una lenta agonía, el desgraciado D. Isidro Antillon, sábio geógrafo y diputado á Córtes, fué arrancado de su lecho, donde yacia gravemente enfermo, pereciendo en el tránsito á su prision de Zaragoza.

Mientras tan duro encarnizamiento se desplegaba contra las personas que se suponian adictas á las ideas de libertad y de progreso, se expedia una circular á todos los habitantes de las provincias de Ultramar, halagándoles con la idea de no haber estado bien representadas en las Córtes de Cádiz y excitándoles á elegir nuevos diputados para las que habian de convocarse próximamente. «S. M., decia esta circular, al mismo tiempo de manifestar su real voluntad, ha ofrecido á sus amados vasallos unas leyes fundamentales hechas de acuerdo con los procuradores de las provincias de Europa y América; y de la próxima convocacion de las Córtes, compuestas de unos y otros, se ocupa una comision nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, ha querido S. M. que preceda esta declaracion, en que ratifica la que contiene su real decreto de 4 de este mes acerca de las sólidas bases sobre las cuales ha de fundarse la monarquía moderada, única conforme á las naturales inclinaciones de S. M., y que es el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las presentes costumbres, y con la elevacion de alma y carácter noble de los españoles.» Esto, que era una mentira solemne y un ardid para fascinar á los americanos, se ensayó tambien con los españoles; pero cambiado ya en sarcasmo, cuando en medio de las persecuciones más violentas del fanatismo por que atravesaba España, encargaba Macanaz de orden del rey al Consejo de Castilla le informara sobre el modo de reunir las Córtes del reino segun habia prometido el famoso decreto en Valencia de 4 de Mayo. Quizá el ministro Macanaz obraba de buena fé, pero no así el rey. El Consejo de Estado, que sabia perfectamente hasta dónde llegaba el liberalismo del monarca, defirió el informe con intencion de no presentarle jamás, como sucedió en efecto. Por lo demás, el mismo Macanaz, que se inclinaba un tanto á restablecer bajo una forma aceptable el sistema representativo, no tardó en caer en desgracia del rey y ser trasportado preso desde la silla ministerial al castillo de San Anton de la Coruña. En el decreto

de 25 de Noviembre de 1814 se decía que el ministro «había sido infiel al monarca en una época en que por su desgraciada suerte, necesitaba más que nunca del apoyo de sus amados vasallos.» Esta cita parecía aludir al destierro del monarca en Valencey, en cuya época había revelado dicho ministro á los ingleses la correspondencia de Fernando con Napoleon; pero la circunstancia de tratar el ministro de la reunion de Córtes hizo creer fuese el castigo expiacion de esta falta. A D. Pedro Macanaz le sucedió D. Tomás Moyano; D. Juan Perez Villamil había reemplazado poco antes en el ministerio de Hacienda á D. Cristóbal de Góngora, y en el de Estado entró de nuevo D. Pedro Cevallos, compañero del principe de la Paz y consejero de Estado en tiempo de las Córtes. La funesta politica de Fernando VII causó profunda sensacion en Europa: los ingleses condenaban el rencor que aquel había desplegado contra los liberales; Francia no le perdonaba el restablecimiento de la Inquisicion, y en general ningun gobierno del continente, por más que no faltara quien aplaudiese tales actos, miraba con buenos ojos su torpe y desleal conducta politica. España, que en su gigantesca lucha contra Napoleon había sido el primer pueblo que cortara el vuelo á las águilas francesas, y que esta solo comenzaba á ocupar un puesto de primer órden entre las demás naciones aliadas contra el capitan del siglo, no solo veia segadas en flor sus mejores esperanzas, sino que tambien había de contemplar muy en breve mermada su influencia en los consejos de Europa y empequeñecido su prestigio diplomático.

V.

En el tratado celebrado en Paris (30 de Mayo de 1814) se había convenido: «Que las potencias signatarias de este, que eran Francia, España, Inglaterra, Austria, Rusia, Prusia, Portugal y Suecia, se reuniesen en Viena para tratar las grandes cuestiones de que habían de ocuparse las potencias europeas, á cuyo punto deberian enviar, en el término de dos meses, sus representantes. Llegado el dia concurrieron á esta importante Asamblea los emperadores de Austria y de Rusia, los reyes de Prusia, Dinamarca, Baviera y Wurtemberg, los electores y

grandes duques de Alemania, todos personalmente, y además los hombres de más talla política, en representación de sus respectivas naciones. Por nuestra parte representó á la nacion española en el Congreso de Viena D. Pedro Gomez Labrador, ya conocido como enviado de Cárlos IV para acompañar á Pio VII en su destierro, ministro despues de Estado de la Regencia en Cádiz, y más tarde defensor del absolutismo de Fernando VII, por más que hubiese felicitado en otro tiempo á las Córtes por la obra de la Constitucion, segun él cimiento de la futura felicidad de su patria.

Abrióse, pues, el Congreso el 1.º de Noviembre de 1814. En una conferencia anterior celebrada entre Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, estas potencias habian acordado hacer ellas solas la distribucion de las provincias disponibles segun lo dispuesto en el tratado de Paris, no admitiendo á Francia ni á España en la Asamblea con otro derecho que el de dar su parecer y hacer las objeciones que juzgasen convenientes á sus intereses. Este paso, prévia y notoriamente injusto para ambas potencias, lo fué más principalmente para España, é indicaba ya la suerte que habia de caberla en los tratados que se hicieran en el Congreso. Nuestro embajador no supo colocar allí á España á la altura de su dignidad y de su honra, pues debió protestar contra aquella ingratitud de parte de unas potencias reunidas allí merced á la guerra de nuestra independendencia, sin la cual no hubiera triunfado de los ejércitos de Napoleon I, y retirarse inmediatamente del Congreso. Pero no solo no se retiró, sino que echó á perder, con su carácter, su posicion de individuo del comité directivo, compuesto de las ocho potencias signatarias del tratado de Paris, cuando habian de ocuparse de los intereses de España. Uno de los asuntos más importantes de esta fué la reclamacion que hizo Portugal para que se le devolviese el distrito y plaza de Olivenza, cedidos por el tratado de Badajoz de 1811. El Congreso reconoció la justicia de la reclamacion; mas el asunto no quedó ratificado sin embargo, por no parecerle á la córte de Madrid admisibles las condiciones de la córte de Lisboa. Si esto era justo, no lo era ménos el reintegro que se debia á España del ducado de Parma que le habia arrebatado Napoleon, y cuya reclamacion quedó desairada despues, cuando reanudadas las interrumpidas conferencias de Viena, dió Metternich á nuestro representante esta respuesta, que á ser liberal no hubiera quedado sin réplica: «El negocio de Tos-

cana no es asunto de negociacion, es solo objeto de guerra;» pero nuestro representante se sometió á este fallo. ¡A tanto habia dejado descender nuestra influencia!

En 9 de Junio de 1815 se firmó el acta general del Congreso, compuesta de 121 artículos (1), en la cual se estableció el sistema general de los Estados de Europa sobre la base de la legitimidad, con lo cual terminó aquel su cometido. Nuestro representante, sin embargo de haber firmado todas las potencias lo que despues se llamó *Santa Alianza*, se negó á suscribirla como debiera, protestando de la conducta de las demás potencias con España, produciendo de este modo la exclusion de España de toda participacion en las negociaciones que echaban las bases del nuevo derecho público europeo. Por otra parte, las relaciones de Fernando VII con el emperador de Rusia sirvieron de poco ó nada para que España ejerciese en Viena la influencia que de derecho le correspondia, siquiera fuese por sus sacrificios. Rusia, despues de haber reconocido como legítimas las Córtes y la Constitucion de Cádiz, no hizo más que proteger y fomentar el absolutismo de Fernando durante su reinado.

VI.

Cárlos IV habia protestado en Aranjuez de su abdicacion á favor de su hija, como arrancada violentamente por la fuerza; el nuevo rey de Francia, Luis XVIII, escribió á Cárlos IV, que se

(1) Las reparticiones de Estados que se hicieron en aquella famosa acta fueron las siguientes: «—Se devolvió al Austria al reino lombardo-veneto con la Valtelina y la Dalmacia veneciana. Toscana, Módena y Parma se dieron á los miembros de la familia imperial. La Baviera cedió al Austria el Tirol, el Vorarlberg y el Salzbourg hasta Saizac. La Rusia la parte de la Galitzia oriental que habia adquirido en 1809. Rusia recibió en cambio el gran ducado de Varsovia, que fué erigido en reino, y al cual se dió una Constitucion garantizada por todas las potencias. Gracovia se hizo un Estado libre. Prusia recibió como indemnizacion una parte de la Polonia, el gran ducado de Posen, la mitad de la Sajonia, la Pomeriana sueca, el Elve-Berg, y una gran parte de la orilla izquierda del Rin hasta el Saar. Dinamarca, cediendo la Noruega á la Suecia, obtuvo la Sajonia Lounembourg y se hizo miembro de la Confederacion. La Baviera adquirió á Wuttzbourg, Aschaffembourg y el círculo del Rin sobre su margen izquierda. El Hannover, erigido en reino, se aumentó con el país de Hildesein y la Frisia. La Holanda y la Bélgica reunidas formaron el reino de los Países Bajos. Inglaterra conservó á Malta, Helgoland, algunas colonias y el protectorado de las islas Jónicas, que fué restablecido. A la confederacion Suiza se agregaron tres cantones, y se reconoció su perpétua neutralidad. La Cerdeña, á la cual se agregó Génova, fué restablecida en reino y se fijó su herencia en la familia de Carignan, etc.»

hallaba á la sazón en Roma con la reina y el príncipe de la Paz, sobre este negocio y en calidad de mediador entre el padre y el hijo; pero la respuesta del primero al monarca francés, lejos de satisfacer á los consejeros de Fernando que más parte habían tenido en los lamentables acontecimientos del Real Sitio, sirvió solo para enfarecerlos y obligarlos á poner en juego todos los recursos diplomáticos, para conseguir la consolidación legal del poder de Fernando á los ojos de Europa. Al efecto consiguieron que el mismo Pontífice visitara á los padres del rey y les intimase la necesidad de que el príncipe de la Paz se separara de su lado, y á cuyo influjo se atribuía la contestación que había irritado tanto á los consejeros de su hijo. Godoy salió en virtud de esta entrevista para Pezzaro, y Carlos IV hizo en favor de su hijo una renuncia explícita, sin referirse en nada á la primera, de sus derechos á trono de España en los términos siguientes:—Queriendo Yo don Carlos Antonio de Borbon, por la gracia de Dios rey de España y de las Indias, acabar los días que Dios me diese de vida en tranquilidad, apartado de las fatigas y cuidados indispensables de trono; con toda libertad y espontánea voluntad cedo y renuncio, estando en mi pleno juicio y salud, en vos mi hijo primogénito D. Fernando todos mis derechos incontrastables sobre todos los sobredichos reinos, encargándoos de todas veras que mireis siempre porque nuestra santa religion católica, apostólica, romana, sea respetada, y que no sufráis otra alguna en vuestros dominios, que mireis á vuestros vasallos como que son vuestros verdaderos hijos, y que *tambien mireis con compasion á muchos que en estas turbulencias se han dejado engañar*, etc.—El rey, lejos de atemperarse á esta recomendación de su padre de ser compasivo é indulgente, no varió en nada su sistema de persecución é injusta venganza; antes al contrario, creó un ministerio de Policía y Seguridad pública (15 de Marzo, 1815), á cuya cabeza puso al general D. Pedro Echavarri, para que ningún liberal pudiera escaparse á la vigilancia de la autoridad. De este modo sufrieron muchos infelices el rigor de aquellos esbirros, cuyo reglamento hecho á propósito para sus fines, les permitía cometer mil tropelías á mansalva de la ley y sin sujeción á ningún juez ni tribunal del reino.

Para honrar á los ministros del Santo Oficio, creó Fernando (17 de Marzo de 1815) una orden de caballería; pero juzgando sin duda pequeño este testimonio de su real aprecio á tan execrable

institucion, y á imitacion del fanático Felipe II, se presentó personalmente en dicho tribunal en la mañana del 14 de Abril, teniendo la satisfaccion de sorprender á los ministros con su presencia, de sentarse al lado del inquisidor general, de tomar parte en sus sentencias, y visitar sus cárceles y oscuros calabozos. La *Gaceta* publicó al dia siguiente este rasgo de S. M., á quien los inquisidores agradecidos llamaron el *restaurador, consuelo y amparo de la Inquisicion* (1). En aquella misma *Gaceta* apareció una real orden —fruto de la visita— prohibiendo la publicacion de todo periódico, folleto ó revista, excepto la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, con cuya medida venia á cumplir su real palabra del manifiesto de 4 de Mayo, en que ofrecia á sus súbditos una justa libertad para comunicar por medio de la prensa sus pensamientos.—Prohibiéronse tambien por entonces las máscaras en todo el reino, y se cerraron los teatros, con lo cual, en vez de moralizar al pueblo se le empujaba á otro género de pasatiempos ménos inocentes y mucho más peligrosos. Al lado de estas disposiciones aparecian otras sobre la asistencia á los templos, compostura que en ellos debia guardarse, y otras cosas de que la ley debe abstenerse enteramente, si no quiere profanar el santuario de la conciencia. Pero si el objeto de aquellas pudiera disculparles á nuestros ojos de la piedad, el afan de atraerse á los clérigos á su partido y de inmiscuirles en los negocios políticos las hacian de todo punto detestables, pues así, tomando el efecto por la causa, se atizaba el espiritu de discordia contra la religion cristiana, que debe vivir solo en la serena region de la paz de la conciencia, y alimentada por el sagrado fuego del amor y la caridad.

VII.

Restaurada la Inquisicion, era tambien inminente la restauracion de la Compañia de Jesus, abolida en España en el reinado de Carlos III y restablecida recientemente por el papa Pio VII. Consultó, pues, Fernando con el Consejo de Estado su pensamiento; pero era tan grande su deseo de ver otra vez en sus estados el instituto de Loyola, que antes que aquel evacuase su informe, y so

(1) *Gaceta* del 27 de Abril de 1815.

pretexto de las muchas representaciones é instancias que dice le dirigieron las ciudades, villas y lugares del reino, arzobispos, obispos y otras personas seglares y eclesiásticas, expidió el siguiente decreto: «Desde que por la infinita y especial misericordia de Dios nuestro Señor, para conmigo y para con mis muy leales y amados vasallos, me he visto en medio de ellos restituido al glorioso trono de mis mayores, son muchas y no interrumpidas hasta ahora las representaciones que se me han dirigido por provincias, ciudades, villas y lugares de mis reinos, por arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas y seglares de los mismos, de cuya lealtad, amor á su patria é interés verdadero que toman y han tomado por la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos, me tienen dadas muy ilustres y claras pruebas, suplicándome muy estrecha y encarecidamente me sirviese restablecer en todos mis dominios la Compañía de Jesus, representándome las ventajas que resultarán de ello á todos mis vasallos, y excitándome á seguir el ejemplo de otros soberanos de Europa que lo han hecho en sus Estados, y muy particularmente el respetable de Su Santidad, que no ha dudado revocar el breve de Clemente XIV, de 21 de Julio de 1773, en que se extinguió la órden de los regulares de la Compañía de Jesus, expidiendo la célebre Constitucion de 21 de Agosto del año último: *Solicitudine omnium ecclesiarum*, etc.

»Con ocasion de tan sérias instancias, he procurado tomar más detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la Compañía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, sino más propiamente de la religion santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto teson y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á los inocentes individuos. Así lo ha acreditado la experiencia, porque si la Compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos; males que no habrian podido verificarse existiendo la Compañía, antemural inexpugna-

ble de la religion santa de Jesucristo, cuyos dogmas, preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y esforzados vasallos como han acreditado serlo los míos en mi ausencia, con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la Compañía de Jesus, que más descarada y sacrilegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y política, se han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez la prudencia admirable con que fué gobernada, que ha producido ventajas importantes por la buena educacion de la juventud puesta á su cuidado, por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los progresos de la bella literatura; produjo hábiles maestros en diferentes ciencias, pudiendo gloriarse de haber tenido un más grande número de escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas; en el Nuevo Mundo ejercitaron sus talentos con más claridad y esplendor y de la manera más útil y benéfica para la humanidad; que los soñados crímenes se cometían por pocos; que el más grande número de los jesuitas se ocupa en el estudio de las ciencias, en las funciones de la religion, teniendo por norma los principios ordinarios que separan á los hombres del vicio y los conducen á la honestidad y á la virtud.

»Sin embargo de todo, como mi angusto abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo á la providencia que tomó de extrañar de todos sus dominios á los jesuitas, y las demás que contiene la pragmática-sancion de 2 de Abril de 1767, que forma la ley 3.^a, lib. I, título XXVI de la Novísima Recopilacion; y como me consta su religiosidad, su sabiduría, su experiencia en el delicado y sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia debia ser tratado y examinado en él mi consejo para que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolucion, he remitido á su consulta con diferentes órdenes varias de las expresadas instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y más conveniente á mi real persona y Estado, y á la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos.

»Con todo, no pudiendo recelar siquiera que el Consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesus, y siendo actualmente más vivas las súplicas que se me hacen á este fin, he venido en man-

dar que se restablezca la religion de los jesuitas por ahora en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la real pragmática-sancion de 2 de Abril de 1767, y de cuantas leyes y reales órdenes se han expedido con posterioridad para su cumplimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario, para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que las hayan pedido; pero sin perjuicio de extender el restablecimiento á todos los que hubo en mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los que se habiliten por la resolucion que dé á la consulta del mismo Consejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviese á bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monarquía, como al mejor régimen y gobierno de la Compañía de Jesus, en uso de la proteccion que debo dispensar á las órdenes religiosas instituidas en mis Estados, y de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos y respeto de mi corona. Tendréislo entendido, y lo comunicareis para su cumplimiento á quien corresponda. En palacio á 29 de Mayo de 1815.—A D. TOMÁS MOYANO. » En virtud de es e decreto se creó una Junta para entender en lo concerniente á la restauracion de la órden, y á los 48 años de la expulsion volvieron á España más de cien ancianos casi todos octogenarios. El Pontífice, muchas corporaciones y particulares españoles felicitaron al rey por este acto (1).

VIII.

Mientras Fernando VII se entregaba á las persecuciones que le inspiraba su camarilla y gozaba tranquilamente de la paz que habia producido la muerte y los calabozos en España, un nuevo suceso venia á turbar su no envidiable felicidad. Napoleon habia reaparecido en Francia desde Elva, donde estaba prisionero, y

(1) Entre los jesuitas notables que regresaron á su patria, se contaban los padres Canton, Arévalo, Masden, Castañiza, Prats, Roca Ruiz, Soldevilla, Goya, Soler, Serrano, Ferrand, Cordon, Montero, Ochoa, Lacarréra, Villavicencio, Aleman, Muñoz, Alarcon y algunos otros.

conquistado instantáneamente la corona imperial. España en esta última cruzada europea contra el audaz prisionero francés, hizo un papel aun más desdichado que en el congreso de Viena. En éste había sido postergada, teniendo más derecho y títulos á figurar en primer término que las demás naciones en aquel representadas; ahora los Borbones franceses desdeñaban el auxilio que, á las órdenes del general Castaños, le enviaba Fernando VII, intimándole la retirada mediante un convenio con el duque de Angulema, regresando á España nuestros valientes y pundonorosos soldados despreciados y sin gloria. Nada de esto debía extrañarse, reinando en el gran pueblo español el célebre autor de las cartas de Valencey. Vencido definitivamente Napoleon por los confederados en Watterlloo (18 de Julio de 1815), y puesto á buen recaudo por sus implacables enemigos los ingleses, espiraron en Europa los soberanos cuyos cetros se habian estremecido y casi derrocado al impulso del génio de la Francia y primer capitán del mundo antiguo y moderno. Durante el peligro comun del reinado de los cien dias, calmó un tanto en España la persecucion contra los liberales. En el ministerio de la Guerra, el cruel Eguia habia sido reemplazado por el general Ballestero, más humano, ménos fanático que su antecesor. Sin embargo, las persecuciones anteriores no pudieron ménos de crear cierta desesperacion en los ánimos, y, como consecuencia de estas, una conspiracion por parte de los oprimidos y aherrojados por las injusticias y las cadenas del despotismo. Concertábase, pues, á la sombra el medio de derribar el poder, siendo centro de esta conspiracion la sociedad llamada del *Gran Oriente*, la cual se hallaba establecida en la ciudad de Granada. El mismo espíritu de rebelion se habia infiltrado en el ejército: á la conjuracion del general Mina en Navarra del año anterior, la cual fracasó desgraciadamente, siguió este año la de Porlier en Galicia, quien poniéndose de acuerdo con los oficiales y sargentos de la guarnicion de la Coruña, donde se hallaba á la sazón tomando baños y al frente de las tropas, proclamó la Constitucion de Cádiz (19 de Setiembre de 1815), arrestando al capitán general Saint March y demás autoridades y circulando órdenes y proclamas á Santiago, con cuyo comandante general contaba y á cuya ciudad pasó con 1.000 infantes y seis piezas de artillería. Pero aquel jefe militar, lejos de secundar sus planes, salió á rechazarle con los recursos que le proporcionaron el arzobispo, el obispo y demás in-

dividuos del bando clerical afectos al régimen absoluto. La traición de algunos sargentos de Porlier y de 34 oficiales, los cuales se apoderaron de este insigne caudillo, frustró la conspiración, siendo, en consecuencia, sus autores entregados á la Inquisición y sepultados en sus calabozos, desde los que fueron trasladados á la Coruña para sufrir sus condenas. Porlier, que tantos laureles habia ganado en el campo del honor defendiendo á España contra los franceses, cooperando á la libertad de *Fernando el aclamado*, fué sentenciado á la afrentosa pena de horca, en premio á su valor, á los inmensos servicios prestados á la libertad de su rey y de su patria. Acto cruel, inmerecida ingratitud con un tan ilustre patricio, que probaba una vez más lo que podia esperarse de esta vengativa raza, enemiga de la libertad, enemiga del progreso y cuyo espíritu de destruccion ha llenado los calabozos de víctimas inocentes.

Y no eran los liberales los solos perseguidos y maltratados por Fernando VII de Borbon; tambien los hombres de su privanza eran víctimas de su sistema de proscripción y despotismo: el cruel Echarri, ministro que habia sido el terror de los liberales y afrancesados, era desterrado á la villa de Daimiel; el canónigo Escoiquiz, maestro y consejero íntimo del rey, fué tambien confinado á Andalucia; el canónigo Hostolaza, individuo de la hedionda camarilla real, predicador furibundo contra la libertad, participó de igual suerte que los anteriores en la Cartuja de Sevilla; D. Felipe Gonzalez Vallejo, secretario de Hacienda, fué sentenciado por diez años, con retención, al presidio de Ceuta, en virtud de una real orden en la cual se descubria la irritación y enojo del monarca (1). El verdadero motivo de este airado golpe fué una indiscreción de Vallejo, el cual reveló á sus amigos el contenido de varias cartas del rey á Negrete, y cuya correspondencia habia tenido ocasion de examinar.

(1) El texto de dicha real orden decia así:—Queriendo dar una pública demostración de mi justicia, para que sirva de escarmiento en mi reinado á los vasallos que, abusando de mi confianza y ardientes deseos del acierto en procurar la felicidad de mis pueblos, se atreven á acercarse á mi real persona para levantar calumnias, darme falsos informes y proponerme, bajo la apariencia del bien de la nación, providencias opuestas á él, llevados solamente de ódios personales ú otros motivos, vengo en mandar que D. Felipe Gonzalez Vallejo, por haber abusado en tales términos de mi confianza y buenos deseos, quedando destituido del empleo de director de las reales fabricas de Guadalajara y Brihuega, pase, usando de misericordia, á la plaza de Ceuta, y subsista confinado en ella por el término de diez años, sin poder salir aun después de cumplidos, mientras que no obtenga mi real permiso. Tendrásis entendido; lo publicaréis y dareis las órdenes convenientes á quienes corresponda.—Rubricado de la real mano.—En palacio á 28 de Enero de 1816.—El marqués de Campo Sagrado.*

¿Quién inspiraba, pues, á Fernando tan desatentada conducta con liberales y realistas juntamente? Siempre su camarilla de baja estofa, y solo ella, para la que no existia reputacion limpia ni honra sin manchilla que no fuese victima de su villana, servil y aduladora condicion. Era de maravillar, sin embargo, de estos castigos de Fernando, la manera de imponerlos á los que tenian la desventura de decaer de su gracia y favor: el sintoma de haberla perdido era la maligna sonrisa con que acostumbraba á recibir á los que habia resuelto perder. Nuncase mostraba más jovial, decididor y hasta chancero que en estos momentos y cuando abrigaba en su corazon el más profundo rencor contra las victimas. Pocos instantes antes de recibir Echarri la órden de su destierro habia tenido la honra de oír de los augustos lábios de su rey Fernando los más encumbrados elogios y las promesas sinceras de su confianza. Lo mismo habia sucedido á Ballesteros.

IX.

Las conspiraciones á que daba lugar el despotismo del rey habian trascendido á América, é influian ahora de un modo deplorable en nuestra causa, favoreciendo la guerra de aquellas comarcas, la cual pretendia apagar Fernando con el terror y la fuerza. Habiaseles prometido á los americanos convocar Córtes, excitándoles á nombrar diputados dignos que defendieran sus intereses; pero el gobierno obró en esto, como en otras cosas, segun acostumbraba, no cumpliendo su palabra, y estableciendo además la Inquisicion en Méjico, y como si este desatino no fuese bastante, mandó entregar á aquel tribunal al cura Morelos, el insurgente de más talento y prestigio en Nueva España, que fué azotado de rodillas ante el tribunal y poco despues fusilado (1). Este desatentado plan de conducta hacia estériles en aquellas regiones los esfuerzos de nuestros soldados por conservar allí nuestra dominacion é influencia; en cuanto á esta, ya se habia dicho: «La nacion mejicana nada tiene que esperar ya de España, y *mucho ménos organizada bajo el plan de absolutismo de Fernando.*»

Al año siguiente, 1816, cambió el ministerio: al secretario de

(1) 27 de Noviembre de 1815.—*Historia de Méjico*, por Aleman, lib. VI, cap. IV.

Gracia y Justicia D. Tomás Moyano, el cual se habia hecho célebre por haber colocado á veinte parientes en un solo dia, sucedió el antiguo ministro D. Pedro Ceballos; la de Hacienda por el director de Loterías D. Manuel Lopez Araujo, y la de Marina por D. José Vazquez Figueroa. La real orden en la que se reponia á Ceballos, decia entre otras cosa lo siguiente: «No siendo ciertos los motivos que me excitaron á ordenar vuestra exoneracion de cargo de mi primer secretario de Estado y del Despacho, y estando muy satisfecho del celo, exactitud y amor con que aun en las épocas más amargas os habeis conducido en mi servicio y el del Estado, he venido en restablecerlo, etc.» Así probaba el rey su propia ligereza en asuntos de esta importancia y su ineptitud para gobernar como jefe del Estado. En el mismo dia dióse un decreto que indicaba que la política comenzaba á hacerse más clemente con los liberales, medida tardía que no habia de producir efecto alguno. Decia así: «El primer deber de los soberanos es dar calma y tranquilidad á sus vasallos. Cuando estos son juzgados por los tribunales establecidos por la ley, descansan bajo su proteccion; pero cuando las causas se juzgan por comisiones, ni mi conciencia puede estar libre de toda responsabilidad, ni mis súbditos pueden disfrutar de la confianza de la administracion de justicia, sin la cual desaparece el sosiego del hombre en la sociedad. Para evitar un mal de tanta trascendencia, es mi voluntad que cesen desde luego las comisiones que entienden en causas criminales; que estas se remitan á los tribunales respectivos, y que los delatores, compareciendo ante estos, acrediten su verdadero celo por el bien público y queden sujetos á los resultados del juicio.—Durante mi ausencia de España se suscitaron dos partidos titulados de *serviles* y *liberales*: la division que reina entre ellos se ha propagado á una gran parte de mis reinos; y siendo una de mis primeras obligaciones, la que como padre me incumbe de poner término á estas diferencias, es mi real voluntad que en lo sucesivo los delatores se presenten á los tribunales con las cauciones de derecho; que hasta las voces de *liberales* y *serviles* desaparezcan del uso comun; y que en el término de seis meses queden finalizadas todas las causas procedentes de semejante principio, quedando las reglas prescritas por el derecho para la recta administracion de justicia. Tendréislo entendido, etc.» Tardio remedio era este para curar el odio que habia inspirado Fernando á los liberales con su despotismo ó ingratitud, segun demostró poco

tiempo despues el descubrimiento de una conspiracion llamada del Triángulo, que tenia por objeto deshacerse del monarca por medio del puñal. Las consecuencias de ella fueron la delacion de dos conjurados, siendo uno de ellos D. Vicente Richard, que fué aborrecido y cuya pena sufrió sin declarar una palabra que denunciara á sus cómplices. Este secreto exasperó el ánimo del rey y precipitó á los perseguidores en la injusticia, sendo condenados á muerte, por indicios, el sargento mayor del regimiento de húsares, D. Vicente Plaza, un ex-fraile sevillano llamado fray José, guerrillero de nuestra independendia y amigo de Richard, y D. Juan Antonio Yandiola, con quien se empleó el tormento, ya abolido por Fernando y las Córtes de Cádiz. Respecto á los afrancesados y á pesar del decreto de 26 de Enero, no tubo con ellos más indulgencia que antes: mandábaseles formar causa en averiguacion del grado de criminalidad que hubiera en su conducta, y se sujetaba á las viudas de los que hubiesen muerto en la expatriacion á la vigilancia de las autoridades en los pueblos de su residencia. Más adelante, 22 de Agosto, se reprodujo á los afrancesados ausentes la prohibicion absoluta de regresar á España. Extraña prohibicion, habiendo vuelto á ella Fernando VII, que habia sido el primer afrancesado y *primo* del mismo Napoleon.

El estado del crédito y de la Hacienda era á la sazón lastimoso: á la marina, al ejército y á los empleados civiles debianseles sus mensualidades, pues habian faltado las remesas de América, cuyas provincias se hallaban emancipadas ó en insurreccion. El rey, por otra parte, derrochaba más millones que sus antepasados y colocaba como recurso para una neutralidad en los Bancos extranjeros los sobrantes de los caudales que, so pretexto de ahorros, le regalaban los jefes de la administracion. Sin embargo de esta escasez de recursos de la Hacienda y de la ruina completa del crédito, se prodigaron gracias sin cuento con motivo de las dobles nupcias del rey y de su hermano el infante D. Carlos. En la primavera de este año (1816) se habia concertado el segundo matrimonio del rey con la princesa doña María Isabel de Portugal, y el del infante D. Carlos con la hermana de esta, doña María Francisca. Desde que se embarcaron dichas princesas para España y durante los desposorios, que se verificaron en Cádiz por medio de un apoderado, el presidente del Consejo Real, duque del Infantado, la nacion entera parecia no pensar más que en este suceso. El 28 de Setiembre de 1816 el pueblo de Madrid celebró la entrada

de los desposados con un júbilo inmenso, excediendo en demostraciones á todos los del tránsito. Con motivo de estas bodas aparecieron el 13 de Octubre dos *Gacetas extraordinarias* llenas exclusivamente de los nombres de los agraciados por la real munificencia de Fernando; diéronse nueve collares del Toison de Oro, trece grandes cruces de Carlos III; hiciéronse cuatro capitanes generales, diez y siete tenientes generales, cuarenta y dos mariscales de campo, setenta brigadieres, y en igual proporcion se repartieron bandas de María Luisa, encomiendas, pensiones, empleos, etc. (1). En vista, pues, del malestado del Tesoro, á que, segun hemos visto, contribuyeron la pasada guerra, los desaciertos de los ministros, la ausencia de todo plan económico y ahora los despilfarros de estas fiestas que así prodigaban la riqueza de los españoles, cual si fuera cosa baladí y de poca monta, hicieron necesaria una reforma radical, que fué encomendada á D. Martin de Garay, único tal vez que por su fama de buen rentista podria remediar su estado deplorable.

X.

La segunda esposa de Fernando, en cuyo carácter bondadoso habian fundado los hombres ilustrados la esperanza de que influiria en el ánimo del rey, apartándole de su detestable camarilla, hacia, en efecto, grandes esfuerzos para conducir á su esposo por la buena senda de la politica, de la cual le habian apartado sus privados consejeros. Fernando, sin embargo de los deseos de Isabel de Braganza, ni se enmendó, ni quiso dejarse dominar de ella, á pesar de no mostrarse por otra parte indiferente á sus atractivos, que llegaron á inspirarle cariño. Pero apoderados de su corazon los serviles aduladores Alagon y Chamorro, confidentes de ciertas amorosas aventuras del rey, lograron entibiar el amor conyugal y producir escenas poco decorosas entre ambos esposos.

Defraudadas así las esperanzas de los que habian pensado influiria la reina de un modo favorable en el ánimo de su marido

(1) A Fr. Cirilo Alameda, hoy arzobispo de Toledo, por haber tomado parte en estas bodas, se dieron los honores del Tribunal de la Suprema Inquisicion y una pension eclesiástica de quinientos mil reales.

y á la vez en los negocios de la política, no pasó mucho tiempo en que tambien viesen fallidas las esperanzas que habian fundado respecto á la mudanza política en el ministerio de D. Francisco Garay. Al lado de este secretario, cuyo nombramiento no era del todo desagradable á los españoles, puso el rey de ministro de Gracia y Justicia una persona de su camarilla, la cual se habia elevado á su privanza desde la esfera más humilde, sin otros méritos que la adulacion y servilismo. Además de este nombramiento confirió otro en la capitania general de Castilla la Nueva al cruel Eguía, con lo cual acabaron de disiparse todas las esperanzas.

Entre tanto las sociedades secretas atizaban el fuego de la insurreccion y se preparaban, en union de los liberales, á dar el grito de libertad contra el despotismo de Fernando, á quien no habian servido de nada los ejemplos de Mina en Navarra, de Porlier en Galicia y Richard en Madrid. El 3 de Abril (1817) estalló la insurreccion en Cataluña, pero con tan mal éxito, que sus jefes, los generales Lacy y Milans, se vieron abandonados de las dos compañías que habian acudido á Caldetas, en donde el primero se hallaba tomando baños, y cuyos soldados se presentaron á las autoridades, como habia acontecido á Porlier. Milans se escapó, y Lacy fué hecho prisionero, encerrado en la ciudadela de Barcelona, y sentenciado á muerte. Castaños, que mandaba entonces en el Principado, dió en el consejo de guerra el extraño fallo siguiente: «No resulta del proceso que el teniente general D. Luis Lacy sea el que formó la conspiracion que ha producido esta causa, ni que pueda considerarse como cabeza de ella; pero hallándole con INDICIOS vehementes de haber tenido parte en la conspiracion, y siendo sabedor de ella, sin haber practicado diligencia alguna para dar aviso á la autoridad más inmediata que pudiera contribuir á su remedio, considero comprendido al teniente general D. Luis Lacy en los artículos 26 y 42, tit. 10, tratado 8.º de las reales Ordenanzas; pero considerando los distinguidos y bien notorios servicios, particularmente en este Principado y con este mismo ejército que formó, y siguiendo los paternales impulsos de nuestro benigno soberano, es mi voto que el teniente general D. Luis Lacy sufra la pena de ser pasado por las armas, dejando al arbitrio el que la ejecucion sea pública ó privadamente, segun las ocurrencias que pudieran sobrevenir y hacer recelar el que se alterase la pública tranquilidad.» Estos recelos, fundados en el prestigio de que Lacy disfrutaba en el ejército, hicieron á Castaños consultar al gobier-

no sobre si convendría ejecutar la sentencia en Barcelona ó en otro punto en donde fuese ménos fácil y peligroso se alterase el órden público con tal motivo. El ministerio de la Guerra dió secretamente á Castaños las instrucciones necesarias al efecto (7 de Junio de 1817), y con arreglo á las cuales fué embarcado Lacy en la noche del 30 de Junio, conducido á Mallorca y recluso en el castillo de Bellver. En 4 de Julio se presentó el fiscal en la prision á notificar al reo la sentencia de muerte, que fué ejecutada el dia 5 en el foso del castillo. ¡Así iban acabando las vidas de los mejores ciudadanos y guerreros de nuestra independencia!

XI.

Entre tanto morian en el cadalso ó fusilados hombres tan ilustres como el general Lacy, cuyas hazañas en la Mancha, Andalucía y Cataluña contra los franceses eran notorias dentro y fuera de la Península, Fernando VII de Borbon colmaba de favores á la vez de sus protegidos, otorgando gracias á diestro y siniestro á los verdugos de la libertad y á los bufones de la camarilla. A Lozano de Torres, por ejemplo, le condecoraba con la gran cruz de Carlos III. «En atencion—decía el real decreto—á los méritos de mi secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, D. Juan Lozano de Torres, y en premio de haber publicado el embarazo de la reina, mi esposa (1).»

Los honores y los cargos volvian, pues, á manos de hombres tan sanguinarios como Elio en Valencia, donde obtuvo la gran cruz por haber restablecido allí el tormento y D. Carlos España en Cataluña. Los buenos propósitos del ministro Garay, rodeado de compañeros tan reaccionarios como los indicados antes, fueron de todo punto infructuosos; y si bien pudo plantear algunas medidas aisladas, estas no bastaron á levantar el crédito público y la Hacienda. Garay era por otra parte objeto del sarcasmo y de la sátira de los realistas, que no le perdonaban ninguna reforma económica, ningun proyecto que lastimase los intereses de la Iglesia y la Inquisicion, en los cuales pretendia enjugar la deuda del Tesoro y atender á las atenciones del Estado.

(1) Real decreto de 13 de Junio de 1817.

La miseria de los pueblos era grande; los caminos se hallaban poblados de malhechores, que traian en continua alarma á los ciudadanos honrados y pacíficos; los pueblos arruinados por el extrago de la pasada guerra y la mala administracion; y por último, la mitad de la propiedad territorial del país yacia estéril y vinculada en manos muertas. Sobre todas estas causas existia sin embargo otra muy poderosa; la falta de buenas leyes económicas. Los centros productores se hallaban sin la circulacion necesaria para la salida de sus productos, á lo que se oponia además la falta de caminos y medios de transporte. El pueblo elevaba sus clamores al rey; este consultaba al Consejo, y al Consejo no se le daba un ardite de los males que afligian al país, con lo cual se hacia incurable la enfermedad é inútil todo remedio.

La situacion de España en este año de 1817 mejoró un tanto respecto á su política exterior con las demás naciones signatarias del tratado de Viena. El nuevo embajador en Paris, duque de Fernan-Nuñez, pudo llenar, aunque tarde, parte del vacío que habia dejado en los tratados de dicha Asamblea el plenipotenciario D. Pedro Gomez Labrador, adhiriéndose á la célebre acta de aquel Congreso, y consiguiendo la reversion de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla en favor de D. Carlos Luis, y la de los Estados de Luca en el de la infanta reina de Etruria. La amistad de Fernando con el emperador de Rusia y la privanza del emperador ruso Tattischeff, fueron ahora ocasion de que el gobierno negociase con este la compra de una escuadrilla rusa, compuesta de cinco navíos de línea, de sesenta y cuatro cañones y tres fragatas de cuarenta y cuatro, todo, decia la *Gaceta*, en un perfecto estado de conservacion y de armamento.

En 21 de Febrero de 1818 arribó á Cádiz dicha escuadrilla, al mando del almirante Muller, el cual hizo entrega de ella al gobierno español, que no tardó en notar que los buques estaban apollillados y podridos, pero cuando la compra estaba hecha. Todo esto contribuia á empeorar cada vez más la situacion del Tesoro, el que en vano se esforzaba Garay en levantarle de la penuria en que yacia. El clero entorpecia sus planes alarmado con la bula de 26 de Junio de 1818, que permitia aplicar á la extincion de la deuda pública por dos años la renta de las prebendas eclesiásticas que vacasen en adelante y las de los beneficios de libre colacion que habían de proveerse en seis años, cuyas concesiones habia hecho el Pontífice convencido de las verdaderas necesida-

des de España. La oposicion del bando absolutista, cuya influencia dominaba en el gobierno, convenció, por último, á Garay de su impotencia para luchar con los elementos contra él conjurados. La contribucion directa que habia establecido, y en la que vinieron á refundirse todas las antiguas, no dió al punto los resultados que de ella se esperaban, ni era posible, cuando en dos años y medio habia nombrado Fernando hasta nueve ministros de Hacienda, que ésta marchase como debiera obedeciendo á distintos pensamientos. Pero la *camarilla*, que sabia explotar en provecho propio estas situaciones dificiles, hizo presente al rey la inutilidad de los servicios de su secretario de Hacienda, y aquel no tardó en recompensar á Garay con el golpe de gracia que acostumbraba dar á sus servidores.

En la noche, pues, del 14 de Setiembre (1818) fueron arrancados de sus lechos los ministros de Estado, Marina y el de Hacienda y conducidos al destierro escoltados por fuertes piquetes de caballeria. Quedaron solos en el gobierno el insigne Lozano de Torres y el furibundo Eguia con los que entraron á reemplazar á los caidos, que fueron D. José Imaz, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y el marqués de Casa-Irujo.

Entre tanto la reina Isabel, que en 21 de Agosto de 1817 habia ya dado una hija á Fernando y la cual vivió pocos meses, iba á ser ahora segunda vez madre. Hallábase, pues, la virtuosa reina en los altos meses de embarazo cuando un ataque de alferecía la conduxo súbitamente al sepulcro. Las circunstancias de esta muerte fueron terribles; nosotros, en este punto, ni queremos ni podemos guardar silencio. Al extraérsele á la madre, que los médicos suponian difunta, la criatura que en las entrañas abrigaba, se corrió la voz de que, al practicarse la operacion, habia lanzado aquella un ¡ay! agudo que demostraba hallarse con vida.

¡Si fué verdad este error, el hecho es horrible! El rey, con la muerte de Isabel, quedó á merced de la *camarilla*.

XII.

La sangre de los mártires de la libertad fecundaba á la libertad misma, haciendo brotar por do quiera nuevos hombres dispuestos á sacrificarse por ella antes que sucumbir al silencio y la servi-

dumbre del despotismo. Las chispas del fuego de la insurreccion saltaron esta vez en Valencia, donde los ánimos estaban exasperados y enardecidos con la despótica dominacion de Elio, el cual abofeteaba por su mano misma á los que comparecian ante él acusados falsamente por cualquier leve sospecha. La Audiencia representó al rey contra la abominable prueba del tormento que Elio habia establecido en aquella ciudad; pero solo recibió por contestacion del monarca un mandamiento real para que se le auxiliase en este bárbaro procedimiento.

El plan de la conspiracion era apoderarse de la persona del general en la noche del 1.º de Enero de 1819 al grito de «libertad y Constitucion;» este debia darse en el teatro aquella noche, para lo cual contaban los conjurados con la guarnicion; pero el imprevisto suceso de la muerte de Isabel habia sido causa de que se suspendieran las funciones de teatros, y que por tanto aplazasen aquellos el levantamiento para otro dia más oportuno y tambien de que se frustrasen completamente sus esperanzas. El general Elio, acompañado de alguna fuerza y del infame delator de este plan, que lo era un cabo del regimiento de la Reina, se dirigió á la casa del *Porche*, donde se hallaban reunidos los conjurados: el coronel D. Joaquin Vidal, que era uno de estos, salió, sable en mano, al encuentro de Elio para evitar la prision de sus compañeros, pero cayó atravesado por la espada del general: otros, entre tanto, pudieron ponerse en salvo, y los más fueron aprisionados por los esbirros. El capitán D. Juan María Sula prefirió el suicidio á verse entre las manos de los enemigos; y el valeroso jóven D. Félix Bertran de Lis fué entregado maniatado á la autoridad por los vecinos de la casa próxima en donde habia intentado salvar su vida.

Los aprehendidos, en número de trece, fueron condenados y ejecutados en 22 de Enero de 1819, en cuyo infausto dia se ofreció al pueblo, entre la Ciudadela y el convento del Remedio, el espectáculo horrible de trece túnicas negras colgadas, delante de las cuales paseó por la tarde el feroz Elio, vestido de gran uniforme y haciendo gala de su crueldad é injusticia. Cuéntase de Bertran de Lis que, al consumarse el sacrificio, gritó: «Muero contento porque no faltará quien vengue mi muerte (1).» Valencia

(1) Los nombres de estos infelices fueron los siguientes: D. Diego María Calatrava, el coronel D. Joaquin Vidal, herido; D. Luis Aviñó, Marcelino Rangel y Serafin de la Rosa, sargen-

quedó consternada con este suceso, del cual nació un profundo resentimiento contra Elio, mirado ya con ódio implacable por sus moradores.

A este hecho particular siguió en este tiempo el oficial por los fallecimientos de la reina María Luisa, madre de Fernando, ocurrido en 2 de Enero, y el de su esposo Carlos IV, en 19 del mismo mes y año de 1819. La primera murió en Roma y el segundo en Nápoles, al tiempo que volvía á la Ciudad eterna. Tal fué el término de estos desventurados monarcas, cuyos padecimientos tanto contribuyó á aumentarlos con su conducta su hijo Fernando. Los restos mortales de los reyes fueron despues traídos al Escorial.

El infante D. Francisco de Paula, que habia acompañado á su padre al destierro, regresó á España en el año anterior, casándose al siguiente con la infanta doña Luisa Carlota, hija de los reyes de las Dos Sicilias. Tambien pensó Fernando en contraer nuevas nupcias, y el 11 de Agosto participó al Consejo su proyectado enlace con la princesa María Josefa Amalia, hija del principe Maximiliano de Sajonia, dotada de excelentes virtudes; pero más á propósito por su timidez y humildad para el cláustro que para los régios salones, en donde la virtud es hipocresía, la modestia vanidad y luje la miseria.

XIII.

El malestar del reino y la angustiosa situacion de la Hacienda continuaba siempre en aumento; el ejército expedicionario de Cádiz y la guerra de Ultramar consumian los últimos recursos del Tesoro, ya casi y sin casi exhausto por completo. Para atender á aquellos objetos fué necesario levantar un empréstito de sesenta millones al 8 por 100 anual, á cargo de la comision de reemplazos establecida en Cádiz, y bajo la hipoteca de los derechos y arbitrios que la misma comision administraba. Pero todo esto daba escasísimo respiro al Erario y agobiaba más á los pueblos, cuya miseria y malestar confesaban los mismos ministros. En

tos; Pelegrin Plá, Vicente Clemente, Manuel Verdegar, Francisco Segrera, Blas Ferriol, Francisco Gay y D. Félix Bertran de Lis.

agricultura se hicieron algunas mejoras encaminadas á su fomento y prosperidad. Merece citarse la circular de 31 de Agosto, en que se concedia el premio de exencion de diezmos y primicias en las cuatro primeras cosechas, ó en las ocho alternadas, á los rotuladores de terrenos incultos, así como otros premios á los ayuntamientos que, prévio permiso del gobierno, abriesen á sus espensas canales de riego, etc., y se permitió la libre exportacion del aceite, vino y demás productos agrícolas. Estas medidas no llenaban las necesidades de la administracion; faltaba un sistema económico, el cual se hacia más difícil cada dia, á consecuencia de la continua mudanza de ministros. D. Manuel Gonzalez Salmon reemplazó interinamente al marqués de Casa-Irujo en el ministerio de Estado (12 de Junio de 1819); el de Guerra, D. Francisco Eguia, fué exonerado, ocupando su lugar el teniente general D. José Maria de Alós, y también el de Marina, que habia desempeñado antes D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. Salmon permaneció preso en el ministerio; en 12 de Setiembre se confirió en propiedad al duque de San Fernando, y aquel pasó en calidad de ministro plenipotenciario á la córte de Sajonia. Lozano de Torres dejó su puesto de Gracia y Justicia, entrando en su lugar don Bernardo Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida, 1.º de Noviembre de 1819, y en 3 del mismo mes salió Imaz de Hacienda, reemplazándole D. Antonio Gonzalez Salmon.

El nuevo ministro de Gracia y Justicia, Mozo de Rosales, era uno de los diputados absolutistas que más habian conspirado para derribar el gobierno representativo dentro y fuera de las Cortes. A estos servicios debia el título con que el rey le habia premiado y el ministerio con que ahora le recompensaba nuevamente. Como era de esperar de sus antecedentes, renovó y aumentó las proscripciones hasta el extremo de no haber ciudadano que pudiese dormir tranquilo en su lecho y seguro de no amanecer en un calabozo. El ánsia de salir de cualquier modo de este estado de opresion crecia por momentos. En los cinco años de absolutismo que llevaba España habian sido descubiertas y ahogadas en sangre cinco conspiraciones: la de Mina (1814) en Navarra; la de Porlier (1815) en Galicia; la de Richard (1816) en Madrid; la de Lacy (1817) en Cataluña, y la de Vidal (1818) en Valencia. El monarca y sus consejeros continuaban, sin embargo, obcecados. El establecimiento de las libertades y Constitucion de Cádiz se hacia de todo punto necesario: á este fin trabajaba incansable-

mente el partido liberal; el pensamiento de insurreccion se fomentaba en el ejército y en los pueblos á favor de la libertad; pero el fracaso de las anteriores hizoles ser ahora más prudentes y cáutos. Entre los hombres que más trabajaban para fomentar el alzamiento se contaban D. Antonio Alcalá Galiano y D. Juan Alvarez Mendizábal. El ilustre repúblico y economista D. Alvaro Florez Estrada contribuia á la excitacion del espíritu público dirigiendo una exposicion al rey, impresa en Lóndres, en la cual pintaba con vivos colores su política, los desaciertos del gobierno y los atropellos y procripciones contra los liberales. El coronel D. Antonio Quiroga fué elegido jefe del alzamiento. Todo ya dispuesto á fines de 1819, quedó acordado el alzamiento para primeros del 20.

LIBRO SETIMO.

Alzamiento militar en las Cabezas de San Juan.—Proclamacion de la Constitucion de Cádiz.—Riego.—Quiroga.—Apurada situacion de los jefes y de los cuerpos sublevados.—Expedicion desesperada de Riego.—Disolucion de las tropas.—Espíritu del pais.—Insurreccion de la Coruña.—Triunfa en Galicia.—Proclámase la Constitucion en Zaragoza.—El marqués de Lozano.—Revolucion en Barcelona, Pamplona y Cádiz.—Acuchillamiento del pueblo.—Proclama la tropa la Constitucion en Ocaña.—Consternacion del rey y del gobierno.—Decreto del 6 de Marzo.—Imponente actitud de la poblacion de Madrid.—Decreto de la noche del 7.—Jura el rey la Constitucion ante el Ayuntamiento de Madrid.—Junta consultiva provisional.—Definitiva abolicion de la Inquisicion.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Juramento que prestan las tropas de la guarnicion al nuevo Código.—Proclama del infante D. Carlos.—Prision del general Elío en Valencia.—Convocatoria á Córtes.—Obligan á todos los ciudadanos á jurar la Constitucion.—Penas á los que no lo hiciesen.—Premios á los jefes militares que la proclámaron en Andalucía.—Ministerio constitucional.—Sociedades patrióticas.—Intentona reaccionaria en Zaragoza.—Recepcion del pueblo al general Quiroga en Madrid.—Conspiraciones contra el régimen constitucional.—Preparativos á la apertura de las Córtes.—Discurso del rey.—Contestacion del presidente.—Manifiesto de la Junta provisional.—Actitud de los diversos elementos sociales ante el nuevo orden de cosas.—Fisonomia de las Córtes.—Diputados antiguos del año 12 y nuevos del 20.—Partido moderado y exaltado.—Primeras sesiones.—Proposiciones en sentido monárquico y revolucionario.—Sociedades secretas.—Resistencia del clero á enseñar la Constitucion en las escuelas y junta apostólica.—Restablecen las Córtes el plan de estudios de 1807.—Amnistia de los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nacion.—Desconsolador estado de la Hacienda.—Situacion interior del pais.—Disolucion del ejército de la Isla.—Recibimiento de Riego en Madrid.—Banquete patriótico.—Escena tumultuosa ocurrida en el teatro.—Riego es destinado de cuartel á Oviedo.—Intenta hablar en la barra del Congreso.—Acaloradas sesiones que produce su discurso.—Tumulto en Madrid.—Sesion del 7 de Setiembre.—Fogosos debates.—Argüelles y Martínez de la Rosa.—Decretos sobre vinculaciones y órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Reglamento de imprenta.—Fijase la fuerza del ejército permanente.—Presupuestos de gastos é ingresos.—Déficit.—Deuda nacional.—Planes de la reaccion.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey con presteza.—Su viaje al Escorial.—Proyectos reaccionarios que allí se fraguan.—Cierran las Córtes su primera legislatura.—Frústrase el golpe de Estado.—Agitacion en Madrid.—Mensaje de la diputacion permanente al rey.—Respuesta de este.—Demostraciones insultantes de la plebe.—Despecho del monarca.—Formacion de la sociedad de los Comuneros.—Su carácter y organizacion.—Móvimientos y trabajos de otras sociedades.—El grande Oriente.—La cruz

de Malta.—Conspiraciones absolutistas.—Partidas realistas.—Conspiraciones del partido liberal.—Conjuración de Vinuesa.—El cura de Tamajón.—Desacatos al rey.—Suceso de los guardias de Corps.—Desarme y disolución del cuerpo.—Antipatía entre el rey y sus ministros.—Sesiones preparatorias de las Cortes.—Síntomas de rompimiento entre el monarca y el gobierno.—Discurso de la Corona.—Exoneración de los ministros.—Mensaje del rey á las Cortes.—Contestación de estas.—Llaman á su seno á los ministros caídos.—Estos se niegan á dar explicaciones.—Nuevo ministerio.—Tarea de las Cortes.—Célebre ley de 17 de Abril.—Extinción definitiva del cuerpo de guardias de Corps.—Alteración del tipo de la moneda.—Adición al reglamento de la Milicia nacional.—Asesinato del canónigo Vinuesa, llamado el cura de Tamajón.—Debate que este suceso provoca en las Cortes.—Discursos de varios oradores.—Aumento del ejército y de la armada.—Ley constitutiva del ejército.—Rentas anuales que se señalan á los jefes del ejército revolucionario.—Reducción del diezmo.—Otras disposiciones sobre los partícipes legos.—Ley de señorios.—Empréstito.—Sistema de contribuciones.—Presupuesto general de gastos.—Plan de instrucción pública.—Sensación que produjo en Europa el cambio político de España.—Pretensiones del gobierno francés.—Conducta de Inglaterra.—Revolucion de Nápoles.—Proclámase la Constitución española.—Desórdenes en Sicilia.—Sucesos en Portugal y el Piamonte.—Congreso de Troppan y de Laybach.—Discurso del rey de España en las Cortes con motivo de la resolución de la intervención en Nápoles.—Entrada en esta capital de los austriacos.—Restablecimiento del absolutismo.—Nota de Rusia al representante de España.—Conspiraciones realistas.—Destrucción de Merino.—Continúa agitación.—Plan de república en Barcelona.—Prision de Bessieres.—Conato de república en Zaragoza.—Conducta de Riego.—Su destierro.—Sucesos ocurridos en Madrid con este motivo.—Regreso del rey á Madrid.—Facciones realistas.—Convocatoria para la reunion de las Cortes extraordinarias.—Asuntos de que iban á ocuparse.—Contestación al discurso de la Corona.—Marcha de las Cortes.—Organización de la Milicia nacional.—Ley orgánica de la armada.—Reglamento de Beneficencia pública.—Discurso sobre el Código penal.—Censuras que se hacen del ministerio.—Sociedad de los Anilleros.—Del Angel exterminador.—Representación de Riego.—Batalla de las Platerías.—Comoción en Zaragoza.—Graves sucesos en Sevilla y Cádiz.—Mensaje del rey á las Cortes con motivo de estos sucesos.—Respuesta de la Asamblea.—Importante y acalorada discusión.—Nuevo incidente en las Cortes sobre los mismos sucesos.—Representación de la Coruña contra el ministerio.—Separación de Mina.—Pasa este de cuartel á Leon.—Alborotos en Cartagena, Murcia y Valencia.—Cuestión de la independencia de la América española en las Cortes.—Proyecto de ley adicional á la libertad de imprenta.—Discursos de Toreno y Martínez de la Rosa.—De los Sres. Copero, Sanchez y Calatrava.—Ciérranse las Cortes extraordinarias.—Sus sesiones.—Discurso del rey.—Juicio de aquellas Cortes.—Nueva faz que toma la política.—Lucha y destemplanza de los partidos.—Tendencias de las Cortes.—Cambio de ministerio.—Oposición á las Cortes.—proposiciones de censura.—Varios sucesos interesantes.—Creación del regimiento de la Constitución.—Arde la guerra civil en varias provincias.—Sesiones borrascosas.—Actitud de las Cortes extranjeras para con el gobierno español.—Sesiones del Congreso.—Mensaje de las Cortes al rey.—Turbulencias en varios puntos de la Península.—Ciérranse las Cortes.—Síntomas de disturbios.—Sucesos del 7 de Julio.—Cambio de ministerio.—Manifiesto del rey á la nación.—Exequias fúnebres por las víctimas del 7 de Julio.—Sesion régia.—Los trabajos.—Guerra civil.—Operaciones y triunfos de Mina en Cataluña.—Auxilio que Francia presta á los facciosos.—Síntoma de una próxima intervención francesa.—Amenaza hundirse el edificio constitucional.—Espíritu de la Santa Alianza.—Conferencias en Verona.—Célebre y patriótica sesión del 11 de Enero.—Terminan las Cortes extraordinarias sus sesiones.—Apertura de las Cortes.—Discurso del rey y sus protestas de ardiente liberalismo.—Informe del ministro de Estado sobre la actitud del ejército francés de observación.—Acuérdase manifestar al rey la

necesidad de trasladarse el gobierno y las Cortes al punto más seguro.—Accede Fernando á su traslacion.—Señálase para su salida el 20 de Marzo.—Ocupaciones y tareas de las Cortes en este período.—Salida del rey y de la familia real.—Llegan á Sevilla.—Abren allí las Cortes sus sesiones.—Discurso arrogante del presidente.—Noticia de la invasion de los franceses en España.—Declaracion de guerra á la Francia.—Cambio de ministerio.—Asuntos de que se ocupan las Cortes.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Mensaje de las Cortes al rey.—Proclama del duque de Angulema en Bayona.—Entrada del ejército francés.—Vanguardia de realistas españoles.—Regencia absolutista en Oyarzun.—Su primer decreto.—Distribucion de las tropas constitucionales.—No resisten la entrada de los franceses.—Avanzan estos sin obstáculo camino de Madrid.—Extraña y torcida conducta de los condes de Montijo y de La Bisbal.—Intentona de Bessieres sobre Madrid.—Excesos y castigos del populacho.—Entra Angulema en Madrid.—Sale Zayas.—Regencia y ministerio realistas.—Desenfreno de la plebe.—Representacion de los grandes de España.—Sesiones de las Cortes en Sevilla.—Cesa la Regencia provisional y se repone al monarca en sus funciones.—Retirada de Ballesteros á Aragon y Valencia.—Sucesos de la guerra.—Capitulacion de Ballesteros.—Invasion de los franceses en Asturias.—Ejército de Galicia.—Sitio de la Coruña.—Sumision de toda la Galicia.—Cataluña.—Sucesos de la guerra.—Andalucía.—Sitio de Cádiz.—La contra-revolucion de Portugal.—Suicidio del general Salvador.—Fisonomia de las Cortes.—Sus sesiones.—Sucesos militares.—Arresto de varios generales.—Toman los franceses el fuerte de Santipetri.—Horrible decreto de 1.º de Octubre.—Persecuciones contra los liberales.—Consejos de templanza de Luis XVIII y del duque de Angulema á Fernando.—El rey en Sevilla.—Riego es conducido preso á Madrid.—Condénasele á la pena de horca.—Su ejecucion.—Ovaciones populares.—Ríndense las plazas que aun ocupaban las tropas liberales.—Fin de la guerra y de la segunda época constitucional.—De 1820 á 1823.

I.

La fiebre amarilla hacia estragos en los pueblos de la provincia de Cádiz y parte de las costas de Andalucía. A consecuencia de esta epidemia los cuerpos del ejército expedicionario destinados á América ibanse acantonando en distintos pueblos, segun aconsejaba la prudencia, para evitar el contagio de la enfermedad que azotaba al país. Riego, que se hallaba en las Cabezas de San Juan puesto al frente del batallon de Asturias, dió el grito de libertad y proclamó ante banderas la Constitucion de 1812, pasó despues con su batallon, del cual era comandante, á Arcos de la Frontera, y con un rasgo de intrepidez digno de su valor, sorprendió y desarmó la guardia del alojamiento del general en jefe, conde de Calderon, logrando arrestarle con su estado mayor, y tambien á los generales Blanco, Fournas y Salvador.

Las sorprendidas tropas de la guarnicion se le pasaron al punto y lo mismo las del batallon de Sevilla, que se hallaba á la sa-

zón en Villamartin. El coronel D. Antonio Quiroga, entre tanto, rompía su prision de Alcalá de los Gazules y daba el grito de libertad en 2 de Enero de 1820 al frente del batallón de España. En Medina-Sidonia, para cuyo punto partió, se le incorporó el batallón de la Corona, con cuyo refuerzo se dirigió á Cádiz, ciudad trabajada de antemano para el levantamiento y con la cual se hallaba Quiroga en inteligencia. El 3 entró en la ciudad de San Fernando, y lo hubiera efectuado en Cádiz si, ménos apercebido el teniente rey de la plaza, no se hubiese preparado con tiempo á la defensa. Riego determinó pasar á San Fernando cuando supo las operaciones de Quiroga; á su paso por Jerez proclamó la Constitucion de Cádiz, y en el Puerto de Santa María se le juntaron el brigadier graduado O'Daly, el comandante Arco-Aguero, los del batallón de Asturias D. Santos y D. Evaristo San Miguel y otros jefes fogados del castillo de San Sebastian de Cádiz, donde La Bisbal los tenia presos desde el suceso de Palma del Puerto. El 6 de Enero se avistaron en San Fernando Riego y Quiroga y proclamaron la Constitucion en dicho punto. Poco despues se les unió Lopez Baños con el batallón de Canarias y sus artilleros, no verificándolo otros cuerpos comprometidos en la sublevacion. La única operacion de los liberales en algunos dias fué solo la toma de la Carraca, perdiendo, entre tanto, un tiempo precioso con su apatía é indecision, cosas ambas que malograron las mejores empresas y desconcertaron los planes más hábilmente concebidos.

En Cádiz, el coronel Ratalde, de acuerdo con los amigos de la libertad, intentó en 24 de Enero sublevar la ciudad, pero con un éxito infeliz: los soldados no le siguieron, y la mayor parte de los oficiales, á excepcion del jefe de los sublevados y algunos de sus compañeros que lograron incorporarse al ejército de Quiroga, fueron arrestados y metidos en los calabozos.

Estos contratiempos dieron lugar al gobierno de Madrid para mandar contra los sublevados al general Freire, viéndose estos comprometidos entre las tropas de este general y la guarnicion de Cádiz. Impaciente Riego con la lentitud de los movimientos de Quiroga, ya general, salió de San Fernando el 29 de Enero con una columna de 1.500 hombres para promover la insurreccion del país. En Algeciras permaneció hasta el 7 de Febrero, no pudiendo volverse á la isla por hallarse esta bloqueada por las tropas de Freire, por cuya razon tomó rumbo á Málaga, en cuyas

calles se batió con D. José O'Donnell, hermano de La Bisbal. Obligado allí á retirarse, se encaminó á Córdoba, á cuya ciudad llegó en 7 de Marzo con solo 400 hombres á lo más en un estado deplorable. Permaneció allí algunos dias sin ser molestado de la poblacion; pero cuando salió de esta solo llevaba 45 hombres, los cuales tambien le abandonaron cerca de Extremadura. Pasado ya más de un mes desde el alzamiento en las Cabezas de San Juan, comenzaron á decaer los ánimos: los pueblos, si bien es cierto no se oponian al alzamiento, no lo es ménos que permanecian indiferentes por su triunfo, y de manera que aquel hubiera acabado por consuncion, si en otros puntos de España no hubiese encontrado gente dispuesta á llevarlo adelante. El coronel D. Félix Acebedo arrestó la guarnicion de la Coruña y las autoridades (21 de Febrero) y proclamó la Constitucion. El Ferrol siguió su ejemplo (23 de Febrero) y despues Vigo y otras poblaciones, con lo cual vino á recobrar nueva vida la insurreccion. El conde de San Roman tuvo que replegarse á Orense; pero el ex-regente D. Pedro Agar, presidente de la Junta que se formó en la Coruña, hizo marchar las fuerzas hácia Orense, á cuyo movimiento huyó precipitadamente San Roman á Castilla, dejando abandonado el país á los insurrectos, y produciendo grande alarma al gobierno y al partido realista. Al mismo tiempo Zaragoza proclamó la Constitucion de 1812, firmando una acta solemne y nombrando una Junta superior gubernativa del reino de Aragon, cuyo presidente fué el capitan general marqués de Lazau, y vocales, el ex-ministro de Hacienda D. Martin de Garay y otros personajes de influencia. Barcelona, luego que tuvo noticia de los sucesos de Zaragoza, se agolpó á las puertas del capitan general (10 de Marzo), pidiendo se jurase la Constitucion. Castaños respondió que si alguna vez se veia en la necesidad de ceder al pueblo, jamás cederia á las insurrecciones militares. La oficialidad, en vista de esta contestacion, se retiró á los cuarteles; pero insistiendo más vivamente el pueblo, Castaños tuvo que ceder al fin, siendo destituido del mando y aclamado en su lugar D. Pedro Villacampa, que se hallaba en Arenys de Mar. La guarnicion salió á recibirle y juró la Constitucion. Villacampa notificó á Castaños saliese del Principado para el punto que fuera de su agrado, como lo verificó, dirigiéndose á Castilla acompañado de escolta oficial. Gerona, Tarragona y Mataró hicieron lo propio y con circunstancias muy se-

mejantes á Barcelona y demás puntos sublevados. Por último, tambien la guarnicion de Pamplona (11 de Marzo) obligó al vi- rey, conde de Ezpeleta, á que le permitiese jurar el Código del 12, por cuya condescendencia conservó el mando hasta la llegada de Mina, el cual acababa de regresar de Francia, levantando el es- tandarte de la libertad en Santistéban, que fué nombrado para sustituirle en aquel cargo.

III.

Estos movimientos tuvieron lugar sin desgracias perso- nales no sucedió lo mismo en Cádiz. Habíase corrido la voz en esta ciudad, que el general Freire, que habia entrado en la plaza (9 de Marzo), iba dispuesto á proclamar la Constitucion, y lo mismo; se suponía del general de marina Villavicencio. Persuadido el pueblo de esta idea se agrupó en gran número delante de las ven- tanas del alojamiento de aquellos, dando vivas á la Constitucion, cuya lápida colocaron donde habia estado antes la primera, y que se hallaba enfrente de las habitaciones de los generales. Por la noche se iluminaron los balcones y todo fué contento y regocijo. Tres oficiales salieron de Cádiz para San Fernando, con objeto de poner en su conocimiento lo ocurrido. A propuesta de los mis- mos emisarios pasaron á Cádiz los coroneles, Arco-Aguero, Lo- pez Baños y D. Antonio Alcalá Galiano, quienes debían poner al general y al ejército en amistosas relaciones con los de la plaza.

Dichos comisionados encontraron la poblacion entregada á la más bulliciosa alegría, pues se preparaba la solemne ceromonia de la jura de la Constitucion. El pueblo les recibió con alborozo y entusiasmo, apiñándose en la plaza de San Antonio, donde se habia levantado un estrado para la jura, deseando gozar de esta ceremonia. La tropa y las autoridades de Cádiz los recibieron di- simulando su enojo, como quien medita un asesinato. En tanto se entregaba el pueblo inerme á este regocijo, no presumiendo nada hostil de parte de Freire, cuya conducta tolerante y silen- ciosa les habia inspirado confianza, los batallones de Guias del general y de la Lealtad, aparecieron de repente haciendo fuego con bala sobre la multitud, sin preceder intimacion alguna, sem- brando el espanto y la muerte por todas partes. Repugna el cua-

dro que tuvo lugar entonces: el asesinato, el estupro, el saqueo sucedió bien pronto á la huida de aquellos. «Los soldados se entregaron, dice el historiador Lafuente, al pillaje, al saqueo, á la violacion, á la lascivia y á la matanza, á todo género de criminales excesos, de los que hacen estremecer y la decencia repugna nombrar.» Los tres comisionados del ejército constitucional reclamaron al dia siguiente la seguridad de sus personas.

La respuesta que se les dió fué mandarles prender y encerrar en el castillo de San Sebastian. Horrible hecho, tanto más lamentable cuanto que Fernando VII juró tres dias despues el Código de Cádiz y lo mandó jurar á todo el reino. Sintiéndose débil el gobierno para atajar estos levantamientos militares, dió el decreto de 3 de Marzo, en el cual manifestaba el rey los males de la administracion, proponiéndose consultar para remediarlos al Consejo y diferentes cuerpos del Estado. La Bisbal por otra parte, y sin que fuese obstáculo á su consecuencia politica el haber arrestado en el Palmar á los jefes militares que trataron de proclamar la Constitucion, la proclamó ahora él mismo mandando jurarla á sus soldados. Con este golpe quedó desconcertado el partido realista. El rey, alarmado tambien, publicó en la *Gaceta extraordinaria* el siguiente decreto: «Habiéndome consultado mi Consejo Real y de Estado lo conveniente que seria al bien de la monarquia la celebracion de Córtes; conformándome con su dictámen por ser con arreglo á las leyes fundamentales que tengo juradas, quiero que inmediatamente se celebren Córtes, á cuyo fin el Consejo dictará las providencias que estime oportunas, para que se realice mi deseo, y sean oidos los representantes legítimos de los pueblos, asistidos con arreglo á aquellas de las facultades necesarias, de cuyo modo se acordará todo lo que exige el bien general, seguros de que me hallarán pronto á cuanto pida el interés del Estado y la felicidad de mis pueblos, que tantas pruebas me han dado de su lealtad, para cuyo logro me consultará el Consejo cuantas dudas le ocurran á fin de que no haya la menor dificultad ni entorpecimiento en su ejecucion. Tendréislo entendido y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.—Palacio 6 de Marzo de 1820.»

IV.

El suceso de Ocaña habia alentado á los liberales, que ya no se conformaban con este decreto, el cual no restablecia abiertamente el Código de Cádiz. La Puerta del Sol de Madrid comenzó á llenarse de grupos y la fermentacion popular crecia y se extendia hasta palacio. El gobierno llamó al general Ballesteros para que explorara el espíritu de la guarnicion y aconsejara el medio de evitar el conflicto; pero el general declaró que ni podia contarse con las tropas, ni hallaba remedio al mal. Púsose además en conocimiento del rey que la Guardia real y la guarnicion tenian el proyecto de apoderarse aquella noche del Retiro y desde allí enviarle una diputacion suplicándole jurara la Constitucion. Fernando VII de Borbon, en vista del estado de alarma de la córte, el estado de sublevacion de algunas provincias y el espíritu de rebellion del pueblo, expidió y firmó, muy avanzada la noche, el siguiente decreto:

«Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurriese en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de Córtes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Córtes generales y extraordinarias en el año de 1812. Tendréislo entendido y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la real mano.—Palacio 7 de Marzo de 1820.»

Esta novedad produjo grande entusiasmo en algunos y temor en otros, que comprendian el natural falso y tornadizo de Fernando VII. El entusiasmo de los primeros llegó hasta poner una lápida provisional en la plaza Mayor y recorrer las calles llevando el libro de la Constitucion en la mano y haciendo que la besasen, rodilla en tierra, los transeuntes. Las puertas de la Inquisicion fueron destruidas y lo mismo los instrumentos de la tirania, y los presos fueron puestos en libertad. Los sucesos que siguieron el dia 9 fueron fatales para el prestigio del monarca: la muchedumbre se agolpó á las puertas de palacio prorumpiendo en gritos sediciosos. La guardia del rey permaneció impasible ante su actitud insultante y amenazadora. ¡Tan pequeño era el prestigio del monarca! Por último, y viendo el pueblo este abandono, penetró

en palacio, disponiéndose á entrar en la morada del rey, lo cual no consiguió merced al consejo de algunos personajes que influyeron con los jefes de los revoltosos, y los cuales les hicieron desistir de sus propósitos. La multitud nombró seis comisionados, quienes presentaron al rey sus peticiones. Este accedió á las primeras de sus pretensiones y ordenó al marqués de las Hormazas y al de Miraflores que pasaran á las Casas consistoriales y restablecieran el Ayuntamiento de 1814. El pueblo rechazó al primero, por ser tío del general Elío, y solo acompañó al segundo. Así se verificó, pues, concurriendo los regidores citados al efecto, quedando instalado el Ayuntamiento de 1814. Los comisiados del pueblo propusieron inmediatamente que el reinstalado Ayuntamiento tomase aquel mismo dia al rey el juramento de la Constitucion. Fernando les recibió en el salon de Embajadores, sentado en su trono, y desde allí juró la Constitucion de la monarquía promulgada en Cádiz. Ballesteros dió orden al punto para que la jurase tambien el ejército. Desde los balcones del municipio anunciaron al pueblo sus individuos, este acto, acordándose que en celebridad se cantara un *Te-Deum*.

Otra de las peticiones de los comisionados del pueblo á la cual accedió el rey fué la de que se nombrase una junta consultiva provisional mientras se reunian las Córtes, cuyos individuos fueron los siguientes: El cardenal de Borbon, tío del rey, presidente; el general D. Francisco Ballesteros, D. Manuel Abad y Queipo, D. Manuel Lardizábal, D. Mateo Valdemoros, D. Vicente Sancho, el conde de Taboada, D. Bernardo Tarríos, D. Ignacio Pezuela y D. Francisco Crespo de Tejada. Aquel mismo dia fué abolido para siempre por otro decreto el tribunal de la Inquisicion, mandándose que los presos en las cárceles del Santo Oficio fuesen puestos en libertad.

En sentido diametralmente opuesto apareció al dia siguiente un *manifiesto del rey á la nacion española*, no ménos célebre que el de 4 de Mayo de 1814, por revelarse en él, como en todos sus actos, el carácter de Fernando VII de Borbon. «Cuando yo meditaba... —decia— las variaciones de nuestro régimen fundamental que parecian más adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como más análogas á la organizacion de los pueblos ilustrados, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion que entre el estruendo de las armas hosti-

les fué promulgada en Cádiz el año 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la patria. He oido vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido á lo que mis hijos reputan conducente á su felicidad. He jurado esa Constitucion por la cual suspirábais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocacion de las Córtes. En ellas, reunido á vuestros representantes, me gozaré de concurrir á la grande obra de la prosperidad nacional.» A estas palabras célebres, como todas las de este soberano, pueden añadirse las siguientes no ménos célebres: «*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional (1).*»

Con motivo de la jura dió el infante D. Carlos una proclama á las tropas, exhortándolas al amor y defensa de la patria, al respeto á las leyes y la disciplina militar. «De este modo, les decia, el sólio augusto de los Alfonsos y de los Fernandos hará brillar á esta heróica nacion con un esplendor no conocido en los más gloriosos siglos de la monarquía: Fernando VII, nuestro rey benéfico, *el fundador de la libertad en España*, —¿de qué libertad hablaría?— el padre de la patria, será el más feliz, como el más poderoso de los reyes, pues que funda su alta autoridad sobre la base indestructible del amor y veneracion de los pueblos.»

«Militares de todas clases, concluia, que no haya más que una sola voz entre los españoles, así como solo existe un sentimiento: y que en cualquier peligro, en cualquier circunstancia nos reuna alrededor del trono el generoso grito de ¡Viva el rey! ¡Viva la nacion! ¡Viva la Constitucion!—Madrid 14 de Marzo de 1820.—CARLOS.» El ministerio de la Gobernacion se confió á D. José Garcia de la Torre, interino de Gracia y Justicia; el de Ultramar se dió al que lo era de Hacienda, D. Antonio Gonzalez Salmon; se restableció por un decreto del 11 de Marzo la libertad de imprenta; suprimiéronse los Consejos y se repartieron al pueblo ejemplares del manifiesto, consagrándose, por último, aquel dia á la fiesta popular de la colocacion de la lápida de la Constitucion.

La noticia de esta mudanza política fué recibida en provincias con gran júbilo; no era poco, al fin, ver restablecida de real órden la Constitucion y jurada además por el monarca, quien hasta ahora se habia complacido en perseguir á los liberales sin darse

(1) *Gaceta extraordinaria del 12 de Marzo de 1820.*

tregua ni reposo. Buena prueba de ello era la matanza acaecida en Cádiz, y por cuyos asesinatos se mandó ahora formar causa á sus autores. Segun la correspondencia que habia mediado entre las autoridades y jefes de las armas y de la marina de aquella plaza, resultaba patente el hecho de haber ametrallado á un pueblo indefenso, desapercibido y engañado. Los batallones de Guías y de la *Lealtad*, ejecutores de estos asesinatos, lograron embarcarse y apartar de sus cabezas la justa venganza de los hijos de Cádiz, con razon irritados contra un crimen que les habia llenado de espanto, de luto y de lágrimas.

V.

Entre los primeros actos del gobierno apareció el importante decreto de convocatoria á Córtes para las ordinarias de 1820 á 21, concebido en estos términos: «D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, á todos lo que la presente vieren y entendieren, sabed; que habiendo resuelto reunir inmediatamente las Córtes ordinarias que, segun la Constitucion que se ha jurado, deben celebrarse en cada año; considerando la urgencia en que la situacion del Estado, y la necesidad de poner en planta en todos los ramos de la administracion pública la misma Constitucion, exige que se congrege la Representacion nacional; y teniendo presentes las variaciones á que obligan las actuales circunstancias, he venido en decretar, de acuerdo con la Junta provisional creada por mi decreto de 9 de este mes, lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca á Córtes ordinarias para los años de 1820 y 21, con arreglo á lo prevenido en los artículos 104 y 108 del capítulo 6.º de la Constitucion de la monarquía española promulgada en Cádiz por las Córtes generales y extraordinarias de la nacion en 19 de Marzo de 1812.

Art. 2.º A este efecto se procederá desde luego á las elecciones en todos los pueblos de la monarquía, conforme á lo que la Constitucion dispone en los capítulos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del título III en la forma que aquí se previene.

Art. 3.º El haber desempeñado la legislatura en las Córtes extraordinarias de Cádiz, ó en las ordinarias de 1813 y 1814, no

impide á los individuos que la compusieron poder ser elegidos diputados para las inmediatas de los años 1820 y 21.

Art. 4.º No pudiendo ya celebrarse las Córtes del presente año en la época prevenida por la Constitucion en el art. 106, darán principio á sus sesiones en 9 de Julio próximo.

Art. 5.º Por quanto la necesidad de que se hallen pronto reunidas las Córtes, no da lugar á que se guarden en las elecciones los intervalos que establece la Constitucion respecto á la Península entre las juntas de parroquias, de partido y de provincia, se celebrarán por esta vez las primeras el domingo 30 de Abril; las segundas con intermedio de una semana, el domingo 7 de Mayo, y las terceras en el de 15 dias, el domingo 21 del mismo, procediéndose en todo conforme á las instrucciones que acompañan al presente decreto.

Art. 6.º Verificadas las elecciones de diputados tendrán estos el término de un mes para presentarse en esta capital.

Art. 7.º Al llegar á ella los diputados de la Península acudirán al secretario del despacho de la Gobernacion, á fin de que se sienten sus nombres y el de la provincia que los ha elegido, segun deberán practicarlo, si existiese la diputacion permanente, en la secretaria de las Córtes, en virtud del art. 3.º de la Constitucion.

Art. 8.º Respecto á las particulares circunstancias que concurren para las elecciones de las islas Baleares y Canarias, por las contingencias del mar, procederán á verificarlas tan pronto como puedan.

Art. 9.º Los diputados propietarios de la Península é islas adyacentes deberán traer los poderes ámplios de los electores, con arreglo á la fórmula inserta en el art. 107 de la Constitucion.

Art. 10. Por lo respectivo á la representacion de las provincias de Ultramar, ínterin puedan llegar á las Córtes los diputados que eligiesen, se acudirá á su falta por medio de suplentes, acordado por el Consejo de Regencia en 8 de Setiembre de 1810, para las Córtes generales y extraordinarias.

Art. 11. El número de estos suplentes será, con arreglo al mismo decreto y hasta que las Córtes determinen lo más conveniente, de treinta individuos, á saber: siete por todo el vireinato de Méjico, dos por la capitania general de Guatemala, uno por la isla de Santo Domingo, dos por la de Cuba, uno por la de Puerto-Rico, dos por las Filipinas, cinco por el vireinato de Lima, dos

por la capitania general de Chile, tres por el vireinato de Buenos-Aires, tres por el de Santa Fé y dos por la capitania general de Caracas.

Art. 12. Para ser elegido diputado suplente se exigen las calidades que la Constitucion previene para ser propietario.

Art. 13. Las elecciones de los 30 diputados suplentes por Ultramar se harán reuniéndose todos los ciudadanos naturales de aquellos paises, que se hallen en esta capital, en junta presidida por el jefe superior politico de esta provincia, y remitiendo al mismo sus votos por escrito, los que residan en los demás puntos de la Peninsula, á fin de que, examinados por el presidente, secretario y escrutadores que la misma junta eligiere, resulten nombrados los que tuvieren mayor número de votos.

Art. 14. Para tener derecho á ser elector de los suplentes por Ultramar se necesitan las mismas circunstancias que la Constitucion requiere para tener voto en las elecciones de los propietarios.

Art. 15. Los electores de los referidos suplentes serán todos los ciudadanos de que trata el art. 13 de este decreto, que tendrán derecho de serlo en sus respectivas provincias con arreglo á la Constitucion.

Art. 16. A fin de que la falta de electores de algunas provincias ultramarinas no imposibilite la asistencia de su representacion en las Córtes, se reunirán por este solo efecto los de las provincias inmediatas de Ultramar, segun el art. 18 del citado Reglamento de 8 de Setiembre de 1810, en la forma siguiente: los de Chile á los de Buenos-Aires; los de Venezuela ó Caracas á los de Santa Fé; los de Goatemala y Filipinas á los de Méjico, y los de Santo Domingo y Puerto-Rico á los de las islas de Cuba y las dos Floridas.

Art. 17. Cada elector de los suplentes hará antes en el Ayuntamiento constitucional del pueblo de su residencia la justificacion de concurrir en él las calidades que se requieren para ejercer este derecho; y por conducto del mismo Ayuntamiento remitirá con su voto respectivo dicha justificacion al jefe superior politico de Madrid, antes del domingo 28 de Mayo, dia en que se harán las elecciones de los diputados suplentes.

Art. 18. Los diputados suplentes se presentarán al secretario del despacho de la Gobernacion de Ultramar para los efectos indicados en el art. 7.º de este decreto, respecto á los propietarios de la Peninsula.

Art. 19. Verificado en junta general de los electos que residan en la córte el escrutinio de los votos de que deben resultar elegidos los individuos para suplentes de Ultramar, todos presentes en representacion de sus provincias, otorgarán por sí, y á nombre de los demás que hayan remitido sus votos por escrito, poderes ámplios á todos y cada uno de los diputados suplentes, nombrados á pluralidad, segun la forma inserta en el art. 100 de la Constitucion, entregándoles dichos poderes para presentarse en las Córtes.

Art. 20. No existiendo la diputacion permanente que debe presidir las juntas preparatorias de Córtes y recoger los nombres de los diputados y sus provincias, para suplir esta falta, reunidos los diputados suplentes el dia 26 de Junio próximo y en primera junta preparatoria, nombrarán entre sí á pluralidad de votos, y para solo este objeto, el presidente, secretario y escrutadores de que trata el art. 112 de la Constitucion, y luego las dos comisiones de año y tres individuos que prescribe el art. 113, para el exámen de la legitimidad de los poderes, practicándose la segunda junta preparatoria en 1.º de Julio, y las demás que sean necesarias hasta el 6 del mismo, en cuyo dia se celebrará la última preparatoria, quedando constituidas y formadas las Córtes, que abrirán sus sesiones el dia 9 del mismo mes de Julio, todo conforme á los artículos desde el 114 hasta el 123 de la Constitucion.

Art. 21. En conformidad del art. 104 de la Constitucion, se destina para la celebracion de las Córtes el mismo edificio que tuvieron las últimas, para lo cual se dispondrá en los términos que exprese el art. 1.º del reglamento para el gobierno interior de las mismas, formado en Cadiz por las generales y extraordinarias en 4 de Setiembre de 1813.

Art. 22. Por cuanto las variaciones que se notan en este decreto, respecto á lo establecido por la Constitucion, tocante á la convocacion, puntos electorales y épocas en que deben celebrarse las Córtes, son efecto indispensable del estado presente de la nacion, se entenderán solo extensivas á la legislatura de los años de 1820 y 1821, excepto lo que pertenece á la diputacion permanente, que ya deberá existir en este último año, pues conforme al juramento que tengo prestado interinamente y prestaré con toda solemnidad ante las Córtes, debe en lo sucesivo observarse en todo escrupulosamente lo que sobre el particular previene la

Constitucion política de la monarquia. Por tanto, mandamos, etc. —En palacio á 22 de Marzo de 1820.—A D. José María de Parga.—Signado de la real mano.»

La Junta provisional, para realizar este cambio de la política, comenzó restableciendo los decretos de las Córtes de la primera época constitucional, más indispensables y convenientes para la instalacion del nuevo régimen. Las Audiencias y Ayuntamientos constitucionales fueron restablecidos segun lo estuvieron antes; lo mismo se hizo con el reglamento de la Milicia nacional y el Consejo de Estado; las capitánias generales se confiaron á los hombres más calificados del partido liberal; las embajadas y legaciones y los gobiernos de provincia se dieron igualmente, las primeras á los más adictos al régimen restablecido, y los segundos á los mismos que desempeñaban aquellos cargos en 1814.

Otras muchas providencias tomó ahora el gobierno propias de sus benéficas ideas de libertad, entre las cuales merecen mencionarse el alzamiento del destierro y devolucion de bienes secuestrados á los expatriados y proscriptos por haber recibido empleos de José Bonaparte. Se aproximaba el día señalado para la apertura de las sesiones de Córtes; con este motivo se celebraron juntas preparatorias y se constituyeron el 6 de Julio, nombrando presidente al Sr. Espiga, arzobispo electo de Sevilla, diputado por Cataluña, y vicepresidente á D. Antonio Quiroga, que lo era por Galicia. El rey pasó la vispera de este acto al salon de las Córtes, cuyo edificio vió minuciosamente con sumo agrado y mostrándose al parecer sumamente complacido. Por aquel tiempo se expidieron dos decretos dando nueva fuerza legal á los de las Córtes extraordinarias y ordinarias de la primera época constitucional. De este modo, la pasada situacion política venia á ser como un paréntesis, y la nueva como la continuacion y enlace de la abolida en 1815 al tiempo de proclamarse absoluto Fernando VII (1).

A pesar de estos preparativos para restablecer la Constitucion del 12 en todo su vigor y en todas sus consecuencias, los enemigos de la libertad seguian tramando ocultamente una conspiracion para impedir la celebracion de las Córtes. Proponíase ésta, á cuya cabeza se hallaba Echarri, antiguo jefe de guerrillas, apoderarse de la persona del monarca y proclamarle absoluto en

(1) Desde este mes de Julio se publicó la *Gaceta* diariamente y en pliego de 4 folios.

Búrgos. La opinion pública hizo cómplice á este de tales intentos. En la noche del 8 al 9 de Julio, vispera de la apertura de las sesiones, abortó otra conspiracion, en la cual intentaron los guardias de Corps salir tumultariamente de su cuartel á caballo. El haber dado muerte en la confusion del tumulto al centinela de estandartes, fué la causa de malograrse este proyecto, en el que se creia complicado al gobernador de Madrid, é inspirado por altas influencias palaciegas. La causa criminal instruida con motivo de este suceso no aclaró bien cuál fuese el objeto de esta tentativa de rebelion, que permaneció envuelta en cierta oscuridad, conociéndose, por tanto, el interés de que permaneciese velada en el mayor misterio. Sin duda, como antes, el rey era la causa eficiente de tales contrariedades, dado su carácter y habitual *lealtad* á lo pactado y su palabra falaz y tornadiza.

V.

El aspecto exterior de la poblacion de Madrid en la mañana del día 9 de Julio de 1820, destinado á la solemnidad de la sesion régia, era completamente satisfactorio; parecian haberse olvidado todos los recuerdos que pudieran contribuir al inmenso júbilo del pueblo, y su satisfaccion por ver al fin al rey abrir las Córtes del reino, y prestar ante ellas el solenne juramento á la Constitucion. Esta suntuosa ceremonia era entonces un acontecimiento para España, el cual prodojo gran sensacion. Luego que llegó la régia comitiva al salon de Córtes y aquella hubo tomado asiento, el rey se levantó del sólio, y con el libro de los Evangelios delante, pronunció con firme voz y risueño semblante el juramento siguiente: «D. Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas: juro por Dios y por los Santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religion católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino: que guardaré y haré guardar la Constitucion política de la monarquía española, no mirando en cuanto hiciese sino al bien y provecho de ella: que no enajenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del reino: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiesen decretado las Córtes: que no tomaré jamás á nadie su propiedad, y que respe-

taré, sobre todo, la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo: y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciese, no deseo ser obedecido, antes aquello en que contraviniese, sea nulo y de ningun valor. Asi Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.» Terminado el juramento, el presidente de la Cámara dirigió á S. M. un discurso sensato, y el rey á su vez otro á las Córtes, cuyos primeros períodos darán á nuestros lectores una idea de su espíritu y templanza.

«Señores diputados: Ha llegado por fin el dia, objeto de mis más ardientes deseos, de verme rodeado de los representantes de la heroica y generosa nacion española, y en que un juramento solemne acabe de identificar mis intereses y los de mi familia con los demás pueblos. Cuando el exceso de los males promovió la manifestacion clara del voto general de la nacion, oscurecido anteriormente por circunstancias lamentables que deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego á abrazar el sistema apetecido y á jurar la Constitucion política de la monarquía sancionada por las Córtes generales y extraordinarias de 1812. Entonces recobraron, así la Corona como la nacion, sus derechos legítimos, siendo mi resolucion tanto más espontánea y libre, cuanto más conforme á mis intereses y á los del pueblo español, cuya felicidad nunca habia dejado de ser el blanco de mis intenciones las más sinceras. De esta suerte, unido indispensablemente mi corazon con el de mis súbditos, que son al mismo tiempo mis hijos, solo me presenta el porvenir imágenes agradables de confianza, amor y prosperidad. Con cuánta satisfaccion he contemplado el grandioso espectáculo, nunca visto hasta ahora en la historia de una nacion magnánima, que ha sabido pasar de un estado político á otro sin trastornos ni violencias, subordinando su entusiasmo á la razon en circunstancias que han cubierto de luto é inundado de lágrimas á otros países ménos afortunados. La atencion general de Europa se halla dirigida ahora sobre las operaciones del Congreso, que representa á esta nacion privilegiada (1).»

Despues de manifestar al rey el presidente la satisfaccion con que las Córtes habian escuchado de sus augustos lábios tan generosos sentimientos (este discurso se atribuyó á Argüelles), concluida la ceremonia, salió del salon la real comitiva, desde cuya

(1) Este discurso, así como los demás, se publicaron íntegros en la *Gaceta extraordinaria* del 10.

estancia hasta palacio fué calorosamente victoreada por el pueblo. Las Córtes sin embargo permanecieron allí reunidas hasta nombrar una comision que redactase el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que se aprobó en la sesion del dia siguiente. La Junta provisional consultiva dió cuenta á las Córtes el mismo dia 9 en un extenso manifiesto de todos sus actos politicos y administrativos durante su gobierno. Las Juntas de provincia cesaron tambien en sus funciones respectivas.

VI.

El diario oficial del gobierno llamó á este dia el *mayor de España*, y en efecto, como fausto acontecimiento fué mirado por todos los liberales, y hubiéralo sido indudablemente si hubiera habido de parte de todos más patriotismo; pero no sucedió así por desgracia, que es achaque de este pueblo gastar sus fuerzas en discordias intestinas cuando se le sabe conducir por la senda de su pasado. El juramento exterior de Fernando no podía ser una garantía para lo porvenir, porque, ya lo hemos dicho, carecia de voluntad para el bien y de palabra en el cumplimiento de promesas, que hasta entonces habian salido siempre fallidas. Su juramento, pues, no era sincero, sino consecuencia de la forzada situacion politica en que el mismo y la revolucion le habia colocado. ¿Cómo no habia de desprenderse con repugnancia de su absolutismo? ¿Cómo habia de someterse de buen grado á los mismos á quienes él habia mandado á los presidios? ¿Ni cómo habia de agradarle que las Córtes le dijesen en el mensaje: «Volviendo V. M. sus derechos al pueblo *ha legitimado* los suyos al trono?» La nobleza por otra parte no miraba con benévola actitud la abolicion de sus privilegios seculares y de igualdad en la clase media; el clero, exclusivista y altivo, no se podia amoldar igualmente, despues de seis años de reciente absolutismo, á perder su influencia y sus hábitos á instituciones contrarias á su historia y sus mundanos intereses; y el pueblo, por último, sin costumbres politicas de libertad, no habia de amar repentinamente reformas que su ignorancia no comprendia en general y cuyos beneficios no defenderia por tanto con la fé de otros pueblos acostumbrados á ejercer su soberania. Las costumbres politicas, sean las que fueren,

son las que consolidan los gobiernos y las leyes; sin ellas toda reforma semejante al árbol plantado en un terreno arenoso, del cual es arrancado fácilmente á los primeros sacudimientos del vendabal, desaparece tambien á los primeros embates de la reaccion. En los pueblos libres, donde el despotismo se apodera un instante del poder, la reaccion se llama libertad, y tiraniza allí donde la primera consigue sacudir las cadenas que la aherrojaban al privilegio y la tiranía.

Todas estas consideraciones eran causa de que no reinara confianza, ni concordia entre el rey y los consejeros. El ministerio estaba compuesto de hombres de buena fé, rígida y severamente constitucionales y amantes del Código del año 12.

La Cámara en su mayor parte era eminentemente liberal; en las elecciones habia triunfado el elemento jóven, el elemento revolucionario, á cuya cabeza estaba Romero Aljente. Muchos de los diputados, que lo fueron en las Cortes de la primera época constitucional, se habian templado en sus opiniones á consecuencia de los seis años de pasada persecucion, y si bien no negaban su abolengo reformista y liberal, tampoco eran á la sazón los mismos hombres que antes; y no lo eran, porque la experiencia les habia dado una leccion dolorosa que les hizo ser más positivos y más prácticos en política. De aquí tomaron estos dos linajes de hombres las denominaciones de *exaltados* y *moderados*, cuyo campo no tardó en aparecer deslindado, hasta mirarse mutuamente como enemigos, en un principio tolerables, en tiempos posteriores adversarios acérrimos. Sin embargo de esto, ambos partidos estuvieron acordes en abstenerse de alterar la Constitucion jurada en Cádiz y recientemente restablecida.

En las primeras sesiones, por natural impulso de la Cámara, se propuso que se bordara el nombre de Fernando VII de relieve en el dosel del trono en que juró; que se pusiera una lápida con la inscripcion correspondiente; que se pintara un cuadro de la jura y se colocase en el salon; que se acuñara una medalla y se erigiese una estatua pedestre del rey con la Constitucion en la mano y una corona cívica en la cabeza; que se le apellidara siempre *Fernando el Grande*; que se reprodujera el decreto de las Cortes del año 14, declarando que el tratamiento de *Majestad* era exclusivo del rey. Se propuso tambien el primer dia, y se acordó despues así, revocar el decreto de 18 de Marzo de 1812, que excluia injustamente de la sucesion á la corona de España á don

Francisco de Paula y doña Maria Luisa, reina que fué de Etruria, con lo cual quedaron los dos comprendidos entre los sucesores al trono.

VII.

Las Memorias que presentaron á las Córtes los ministros sobre el estado en que se encontraba la nacion, en lo relativo á cada departamento, no ofrecian nada de lisonjero ni de consolador, principalmente en lo que se referia á la Hacienda, cuya Memoria, redactada por Canga Argüelles, comenzaba de este modo: «La historia económica de la nacion española, en los últimos seis años, ofrece la imágen de la miseria del Erario.» Para aliviar esta miseria, ya que no extinguirla, fueron adoptando las Córtes algunas medidas administrativas y económicas, como la autorizacion concedida al rey para completar el empréstito de cuarenta millones, que por real órden de 2 de Mayo se abrió para atender á las más urgentes necesidades; la supresion por tiempo ilimitado del decreto de las Córtes extraordinarias de 1813, aboliendo las rentas estancadas; la prohibicion de introducir granos y harinas extranjeras mientras el precio de aquellos no excediese en la Península de ochenta reales fanega: la inmediata venta de todos los bienes asignados al crédito público, la condonacion de parte de la contribucion á los pueblos que satisfacian los dos tercios de ella, y otras medidas semejantes á las anteriores.

En cuanto al estado interior del pais, el ministro de la Gobernacion hizo de él una pintura lastimosa: los caminos y los pueblos se hallaban llenos de malhechores, ladrones y bandidos.

El ministro de la Guerra hacia una pintura más triste todavía del estado del ejército, el cual se hallaba en completo estado de indisciplina y desnudez, excepto la guarnicion de Madrid. Alegando razones económicas, tambien se propuso en las Córtes la disolucion del ejército de la Isla, el cual se consideraba como un peligro constante para el órden público; en realidad, las razones eran políticas, pues dicho ejército estaba á las órdenes de Riego, y Quiroga era á la sazón diputado. El gobernador político de Cádiz, D. Cayetano Valdés, la diputacion provincial del mismo, su Ayuntamiento y el de San Fernando representaron á las Córtes contra la órden de disolucion. El gobierno, en vista de esto y

de la oposicion revolucionaria de la Asamblea, trató de separar disimuladamente á Riego, para lo cual aprovechó la ocasion de solicitarlo la diputacion provincial de Galicia, alarmada con la actitud y manejos de la llamada Junta apostólica. El gobierno comunicó, pues, á Riego este nombramiento, manifestándole la oportunidad de que viniera á la córte para presentarse á S. M., que tenia deseos de conocerle. Riego cayó en el lazo.

Cuando llegó á Madrid *el héroe de las Cabezas de San Juan*, excitó el entusiasmo de la gente exaltada y bulliciosa, que le prodigó todo género de atenciones. Recibido por el rey, habló con él y los ministros largamente, siendo exhortado á que contribuyese, es decir, á que se vendiese al partido moderado, y para que calmase los ánimos de los revolucionarios. Riego, que por más que un historiador nuestro le haya calificado segun le venia á cuenta, era ante todo un buen patricio, y sobre esta prenda imponderable tenia la de ser amante de la libertad y enemigo de las caretas políticas y del medro personal, no solo rechazó tan officiosos é intencionados consejos, sino que tuvo la entereza de censurar amargamente el decreto de disolucion del ejército de la Isla y aconsejar á su vez al monarca la conveniencia de la mudanza del ministerio.

Cuando Riego salió de palacio cometió la debilidad, propia de su noble carácter franco y recto, de hablar con sus amigos de lo que habia pasado en palacio, por cuya indiscrecion consultó el gobierno con el Consejo de Estado, en vista de los rumores reaccionarios que por este motivo corrian ya entre el pueblo, si convendria revocar el decreto en que se le conferia la capitania general de Galicia. El entusiasmo de Madrid por esta ilustre victima del despotismo se manifestó en todas partes: *La Fontana de Oro*, club revolucionario compuesto de elevadas personas del partido liberal, le agasajó con un convite, en el que reinó la más cordial franqueza y se pronunciaron calorosos y entusiastas brindis por la libertad. Aquella misma noche, apenas se presentó el general en el teatro, rompió el público en una salva de aplausos y de vivas, á los que Riego correspondió con un elocuente discurso, al cual siguió el *himno* de su nombre, compuesto por su ayudante, que llegó despues á ser el ilustre general San Miguel, y cuya composicion habia de alcanzar gran popularidad entre los liberales, y servir por otra parte de pretexto á los partidos reaccionarios de ódio y persecuciones por las nobles ideas que siempre han sugerido en el pueblo sus marciales y patrióticas notas. El jefe

político hallábase también en el teatro; poco satisfecho sin duda de estas manifestaciones ó resentido quizá su amor propio de tanta popularidad, hubo de ver con frialdad aquella escena, cosa que no pasó desapercibida para el público. Entonces la música del teatro pidió que se cantara la famosa canción del *Trágala*, poco hacia compuesta en Cádiz, y á cuya pretension se opuso la presidencia. Esto exarcerbó más y más los ánimos hasta el punto de cantar el público la canción, y aun de revolverse contra el gobernador, que trataba de prohibirlo por la fuerza. Aquella noche estuvo la tropa sobre las armas. El gobierno exoneró á Riego por este suceso, y mejor por celos de su popularidad, de la capitania general de Galicia, destinándole de cuartel á Oviedo. Esta providencia causó grande alarma en el pueblo, que prorumpió en gritos sediciosos.

VIII.

Tenia pensado Riego hablar en las Córtes; pero viéndose obligado á partir segun las órdenes que habia recibido, pasó un oficio á los secretarios de la Asamblea para que se sirviesen dar lectura del discurso que habia entregado á su presidente. La sesion, pues, del 5 (Setiembre) fué por este y otros incidentes de mucho interés. Riego exponia en su discurso los peligros de la situacion y auguraba que si se dejaba en los puestos públicos á los desafectos al régimen constitucional sobrevendrian á la patria grandes desgracias. «Por mi parte, concluia su discurso, resuelto á no ser por más tiempo el blanco de injustas reconvenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrorosas, dejo voluntariamente un *puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano*. Si la patria me necesitase por segunda vez, volveré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia.—El ciudadano, RAFAEL DE RIEGO. Madrid 4 de Setiembre de 1820.» Con este motivo se presentaron varias proposiciones á la Asamblea, entre ellas una de Gutierrez Acuña, pidiendo al gobierno que si habia precedido alguna causa para las medidas que habia tomado contra el ejército de la Isla,

Riego y otros jefes, se pusiesen de manifiesto para que el pueblo español tuviese conocimiento de este negocio, y otra de Istúriz para que los secretarios del despacho exhibieran las órdenes que hubieran dado sobre el particular.

Mientras en las Cortes se discutía vivamente la conducta del gobierno en este asunto, fuera de la Cámara tenía lugar un motin al grito de viva la Constitución, viva Riego, y el cual al día siguiente encrespó de nuevo los debates de la Asamblea, en cuyo seno brotaron dos partidos, el moderado y el exaltado. El primero se componía de los diputados del 12, á cuya Constitución rendían toda su admiración; el segundo de los representantes del año 20, los cuales, escarmentados con el anterior comportamiento de Fernando VII, pretendían liberalizar más todavía aquel Código, poniéndole en armonía con los tiempos y las exigencias de los intereses creados. En la borrascosa sesión del 7 este partido fué derrotado por aquel, cuyo triunfo exasperó al vencido hasta el extremo de excluir de su seno en las sociedades patrióticas á los diputados que se habían declarado ministeriales y más adictos á la monarquía de Fernando. ¿Qué revelaba, pues, la actitud del partido revolucionario en estos momentos de nuestra historia constitucional? Revelaba sobre todo una protesta tácita contra la conducta del rey, el principio del proceso de la dinastía borbónica. La política de tolerancia del partido revolucionario entonces, ha sido después la causa de que se haya derramado á torrentes la sangre española.

Era natural que los buenos liberales abrigasen siempre desconfianza sobre el liberalismo del monarca y aun de sus ministros, por más que estos fuesen tan amantes como aquellos de la libertad. ¡Tantos desengaños, y sobre todo, de tantas persecuciones habían sido víctimas! Los constitucionales del 12, llamados entonces moderados, procuraron á toda costa sincerarse de esta desconfianza, para lo cual aprobaron las ofertas hechas por Riego y Quiroga á los individuos de su ejército, y crearon un batallón de infantería y un escuadrón de caballería con el título de *la Constitución*. Además concedieron premios á las viudas de los oficiales muertos por la causa liberal, y otras gracias á este tenor. Acordóse también honrar solemnemente la memoria de Porlier y de Lacy, cuyos nombres se mandaron inscribir en el salón de sesiones como beneméritos de la patria en grado heroico. Otros decretos de más importancia que los anteriores manifestaron mejor sus

propósitos; tales fueron los del 27 de Setiembre y 1.º de Octubre sobre vinculaciones y supresion de órdenes monacales, canónigos regulares de San Benito y San Agustín, conventos y colegios de las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, San Juan de Jerusalem, y las demás de hospitalarios de toda clase. Otro decreto declaraba sujetos á la jurisdiccion ordinaria á todos los eclesiásticos, seculares ó regulares, de cualquiera clase y dignidad que fuesen, por los delitos penados por la ley con pena *corporis afflictiva*.

En lo administrativo y económico tomaron varias disposiciones no ménos importantes: fueron estas el reconocimiento de la deuda contraida con varias casas holandesas, el establecimiento de un arancel general de aduanas, concesion de franquicias á los ganaderos, y la autorizacion concedida al gobierno para levantar un empréstito de 200 millones. Así se pretendian satisfacer las exigencias revolucionarias; pero bien pronto demostró la mayoría de las Córtes su falta de energia para entrar de lleno en la via revolucionaria, y por decreto de 22 de Octubre trató de regular el ejercicio de la libertad de imprenta. En este documento se determinaba la extension de la libertad de escribir, calificábanse los delitos, marcábase el procedimiento y se establecia un tribunal de jueces de hecho. A este decreto siguió una proposicion para legislar el derecho de reunion pacífica. El proyecto dió lugar á grandes debates, siendo aprobado finalmente el dictámen de supresion de las sociedades patrióticas por 100 votos contra 43.

«Las Córtes—decia el decreto—despues de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitucion, han decretado lo siguiente:

»1.º No siendo necesarias para el ejercicio de la libertad de hablar de los asuntos públicos las reuniones de individuos, constituidas y reglamentadas por ellos mismos bajo los nombres de sociedades patrióticas, confederaciones, juntas patrióticas, ó cualquier otro sin autoridad pública, cesarán desde luego, con arreglo á las leyes que prohiben estas corporaciones.

»2.º Los individuos que en adelante quieran reunirse periódicamente en algun sitio público para discutir asuntos políticos y cooperar á su reciproca ilustracion, podrán hacerlo con pleno conocimiento de la autoridad superior local, la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que juzgue oportunas, sin excluir la suspension de las reuniones.

»3.º Los individuos así reunidos no podrán jamás considerarse corporacion, ni representar como tal, ni tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase.—Lo cual presentan las Córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion.—Madrid 21 de Octubre de 1820.» El anterior decreto no bastó sin embargo para suprimir todas las sociedades patrióticas; el gobierno tuvo que tolerar alguna de las más revolucionarias.

Después de estas medidas políticas ocupáronse las Córtes de la Hacienda: el presupuesto arrojaba un déficit de 172 millones, el cual trataron de enjugar con un descuento gradual de los sueldos de los empleados activos para pago de los cesantes; un reparto de 125 millones de contribucion entre las provincias, y otro de 27 á las capitales y puertos habilitados. Se dictaron otras medidas sobre contribucion del clero, establecimientos de aduanas y desestanco del tabaco y de la sal. La deuda pública ascendia á un total de 14.219 millones; de estos 7.405 sin interés, los restantes con él, y cuyos réditos ascendian á 235 millones.

La armonía entre el rey y las Córtes comenzaba á desaparecer; y la tempestad se cernia amenazante sobre el edificio constitucional. El decreto de las Córtes sobre monacales sirvió al Nuncio de Su Santidad para aconsejar al rey que, en virtud del voto suspensivo que le concedia la Constitucion, negara la sancion á dicho decreto. En realidad se buscaba un pretexto para romper con el partido liberal. En efecto, entabló tratos con el general de la órden de San Francisco, el padre fray Cirilo Alameda, muy diestro para el caso, el cual deberia entenderse con los enemigos del ministerio; pero esto no dió el resultado que el rey y el partido católico apetecian. Próxima á su término la legislatura, partió el rey con la reina para el Escorial á meditar sin duda mejor su plan de exterminio, encargando á los ministros la lectura del discurso que debia pronunciar en la Asamblea so pretexto de hallarse enfermo, y en el cual, segun costumbre, mostraba Fernando su adhesion al sistema representativo.

IX.

Cerradas las Córtes, comenzó en el real sitio de San Lorenzo á formarse la nube que habia de descargar sus rayos contra la Cons-

titucion, de cuyo cumplimiento acababa de protestar el rey. Una semana habia pasado no más cuando el general D. José Carvajal se presentó al que lo era de Castilla la Nueva, D. Gaspar Vigodet, para que le hiciese formal entrega del mando, en virtud de la orden autógrafa que llevaba del mismo Fernando. Vigodet rehusó cumplimentarla por faltarle el requisito de la refrendacion del ministro, que lo era entonces de la Guerra, D. Cayetano Valdés. Puesto en conocimiento del Consejo de ministros este hecho, que manifestaba las intenciones del monarca, acordó no dar cumplimiento á la orden del rey, por ser contraria al artículo 225 de la Constitucion que, prescribia indispensablemente la firma del ministro del ramo en todos los decretos, y sin la cual estos no tenían fuerza alguna.

Este suceso se divulgó por Madrid y con la noticia cundió instantáneamente la alarma. Las sociedades patrióticas abrieron al punto sus sesiones, enviando mensajes á la diputacion permanente de Córtes excitando su patriotismo para que velara por las leyes fundamentales del Estado; la Milicia y la guarnicion se pusieron sobre las armas. En vista de estos sucesos escribió al rey la diputacion permanente manifestándole el estado de Madrid y aconsejándole volviese á ella para calmar la efervescencia de los ánimos y además que convocara Córtes extraordinarias. El rey, en presencia de esta tempestad, contestó á la diputacion que daria gusto á la heróica villa y testimonio de su ilimitada gratitud á la nacion entera, porque por su propio decoro deseaba entrar en Madrid cuando se hallara más tranquilo. En la tarde del 21 de Noviembre de 1820 hizo el rey su entrada pública en Madrid entre numerosos grupos de paisanos. Durante algunos minutos permaneció el rey asomado al balcon de palacio, del cual se retiró en breve entre la algazara y griteria de la muchedumbre, que le amenazaba é insultaba juntamente.

El resultado de todo esto fué una modificacion ministerial, y otras medidas encaminadas á una transaccion, la cual comenzó á realizarse sacando á Riego de su confinamiento en Astúrias, desterrando al duque del Infantado y otras personas tenidas por enemigas de la libertad, y tomando, en fin, otras disposiciones dirigidas á conjurar por de pronto el peligro, mientras se preparaba mejor otro golpe traidor contra el sistema representativo.

Formóse entonces una nueva asociacion patriótica titulada de *Los Comuneros de Castilla*, compuesta en general de gente joven

y fogosa. Otras sociedades, en vista de la ineptitud del gobierno, abrieron tambien sus puertas para conspirar contra el ministerio. Este publicó un bando mandando cerrar estos clubs revolucionarios, lo que al fin consiguió, ocupando la fuerza armada los locales destinados á las sesiones. El alto clero, por su parte, hacia una tenaz oposicion al gobierno constitucional, valiéndose hasta de armas prohibidas y sacrilegas, como eran la *fé* y la *conciencia*. El nuncio representaba contra las reformas eclesiásticas; los prelados de Valencia, Barcelona, Pamplona y Orihuela excitaban con sus pastorales á la desobediencia del gobierno; y el clero inferior abusaba del confesonario para imponer á las conciencias las ideas políticas. En Enero de 1821 era aprehendida en Galicia la famosa Junta apostólica, á cuya cabeza se encontraba el baron Joanni, y otras clases de la sociedad tomaban las armas como aconteció en Toledo, Alava, Asturias y Búrgos, en favor del absolutismo.

Por una natural consecuencia, á medida que el partido absolutista se preparaba al combate, el liberal se armaba para la defensa con armas no ménos poderosas. Si aquellos arrancaban la lápida de la Constitucion en medio de la noche, estos ostentaban en sus pechos y sombreros la cinta verde con el lema de: *Constitucion ó muerte*; á las proclamas absolutistas respondian los liberales con la célebre cancion del *trágala*. Esto sucedia en la córte. No era ménos violenta la situacion en las provincias. Murcia, Aragon y Málaga fueron teatro de escenas deplorables y de conspiraciones mal sofocadas por el gobierno. Pero sobre todo, lo que más acabó de exacerbar los ánimos fué la conspiracion absolutista descubierta en Madrid, y á cuya cabeza se hallaba el cura de Tamañon, capellan de honor del rey, llamado D. Matías Vinuesa, y cuyo plan se encontró entre los documentos que se le recogieron, y los cuales puso de manifiesto la comision especial de las Cortes.

X.

PLAN PARA CONSEGUIR NUESTRA LIBERTAD.

«Este plan—decia Vinuesa—solo deberán saberlo S. M., el serenísimo señor infante D. Carlos, el excelentísimo señor duque del

Infantado y el marqués de Castelar. El secreto y el silencio son el alma de las grandes empresas. La noche que se ha de verificar este plan hará llamar S. M. á los ministros, al capitán general y al Consejo de Estado, y estando ya prevenido entrará una partida de guardias de Corps, dirigida por el señor infante D. Carlos, haciendo que salga S. M. de la pieza en que estén todos reunidos, y en la que quedarán custodiados. En seguida pasará al cuartel de Guardias el mismo señor infante y mandará arrestar á los guardias poco afectos al rey. El duque del Infantado debe ir aquella misma noche á Leganés á ponerse al frente del batallón de Guardias que hay allí, llevando en su compañía á uno de los jefes de dicho cuerpo. A la hora de las doce de la noche deberá salir de allí aquel batallón, y á las dos, poco más, deberá entrar en esta corte. El regimiento del Príncipe, cuyo coronel debe estar en buen sentido, se pondrá de acuerdo con el duque del Infantado, y á las tres de la mañana saldrán tropas á ocupar las puertas principales de la corte.

»A las cinco y media deberá empezar la tropa y el pueblo á gritar: *¡Viva la religion! ¡Viva el rey y la patria! ¡Muera la Constitucion!* Aquel dia deberá arrancarse la lápida, y se pondrá una gran guardia para defenderla, con el objeto de que no se mueva algun tumulto al arrastrarla. En seguida saldrá el mismo Ayuntamiento constitucional y la diputacion provincial en procesion, y llevará la Constitucion para que en este acto público sea quemada por mano del verdugo. Se cerrarán las puertas de Madrid, excepto las de Atocha y Fuencarral, para que no salga nadie, aunque se dejará entrar á los que vengan. Se deberá tener formada una lista de los sugetos que se haga ánimo de prender, y los dueños de las casas donde estén deberán salir responsables. Luego que esto se verifique deberán salir las tropas á las provincias con un manifiesto para que obren de acuerdo con ellas. Se mandará que todas las armas de los civicos las lleven á las casas de Ayuntamiento, y se prohibirá la reunion de muchos hombres en un punto. Estarán nombradas las autoridades para que empiecen á obrar inmediatamente, y los presos de consideracion serán conducidos, por de pronto, al castillo de Villaviciosa con una escolta respetable.

VENTAJAS DE ESTE PLAN.

»1.^o, la sencillez y poca complicacion de él. 2.^o, que únicamen-

te lo deberán saber cuatro ó cinco personas á lo más. 3.º, mayor proporcion para el secreto y el sigilo, que es lo que ha faltado hasta ahora, y por esto no han tenido efecto las tentativas hechas hasta aquí. 4.º, el que se puede nombrar para la ejecucion de este plan las personas más adictas al rey y á la buena causa. 5.º, que S. M. *haria ver que tiene espíritu para arrostrar los peligros*. 6.º, no quedará el rey obligado á muchas personas, estando en plena libertad para obrar como le parezca. 7.º, *dar un testimonio á la nacion y á la Europa entera de que la dinastia de los Borbones es digna de empuñar el cetro*. 8.º, *impedir que los enemigos traten tal vez de realizar el plan de acabar con la familia real y con todos los demás que sostienen sus derechos*.

INCONVENIENTES DE ESTE PLAN.

»1.º El temor que es consiguiente á una empresa como esta, de que peligre la vida de S. M. y demás personas que han de realizarlo. 2.º La poca gente con que se cuenta al efecto, y luego la desconfianza en algunos sujetos.

»A lo primero digo: que en circunstancias extraordinarias deben tomarse medidas igualmente extraordinarias, como consta en las historias haberlas tomado varios emperadores y generales. Por otra parte, el peligro de perder la vida, tomando las medidas indicadas, es muy remoto, y el perecer á manos de los constitucionales es casi cierto.

»Además de que, ocupados los puestos principales por las tropas con que contamos para la empresa, las demás de la guarnicion se estarán en sus cuarteles y quedarán puramente pasivas; pues tambien temerán muchos de los oficiales el salir con ellas contra todo el pueblo.

»El tercer inconveniente, que consiste en que este plan se descubra antes de tiempo, es el menor, porque contándose para él con pocas personas, no hay que recelar que los enemigos lo sepan y tomen precauciones para impedirlo: por fin, las preciosas vidas de SS. MM. y del infante D. Carlos peligran, como tambien la del Infantado: así, pues, no queda otro arbitrio que arrostrar los peligros y llevarlo á efecto, poniendo nuestra confianza en Dios, porque el remedio de estos males con el auxilio de tropas extranjeras es muy aventurado.

MEDIDAS QUE DEBERIAN TOMARSE LUEGO QUE SE VERIFIQUE.

«1.° Se volverán las cosas al ser y estado que tenían el 6 de Marzo de este año. 2.° Convendrá indicar en la proclama que se haga, que además de la celebracion de Córtes por estamentos, debe tambien celebrarse un concilio nacional, para que así como en las primeras se han de arreglar los asuntos gubernativos, económicos y políticos, se arreglaran los eclesiásticos por el segundo. 3.° Todos los empleos deberán proveerse interinamente para dejar lugar á premiar con ellos á los que se averigüe despues que son adictos á la buena causa. 4.° Convendrá dar la órden para que los cabildos corran con la administracion del noveno y escusado. 5.° Se circulará una órden á todos los arzobispos y obispos para que en tres dias festivos se den gracias á Dios por el éxito dichoso de esta empresa. 6.° Se harán rogativas públicas para desagraviar á Jesucristo por tantos sacrilegios como se han cometido en este tiempo. 7.° Se encargará á los obispos y párrocos que velen sobre la sana moral, y que tomen las medidas convenientes para que no se propaguen los malos principios. 8.° Se rebajará desde luego, por punto general, la tercera parte de la contribucion general por ahora. 9.° Convendrá que las personas que están encargadas de cooperar á este plan estén alerta algunas noches. 10. Se concederá un escudo de honor á todas las tropas que concurran para tan gloriosa empresa, y se ofrecerá además licenciarlos para el tiempo que parezca conveniente. 12. Se mandará que los estudiantes gocen de los fueros que han gozado antes de ahora y se les habian quitado por la faccion democrática. 13. Convendrá mandar que todos los que estén empleados en la córte salgan de ella, y se vele mucho su conducta donde quiera que fijen su residencia. 14. Siendo muy interesante que en Mallorca haya un obispo de toda confianza, será menester ver si convendrá que vuelva allí el actual. 15. Tambien se deberá disponer, por los medios que parezcan convenientes, que el señor arzobispo de Toledo nombre otro auxiliar en lugar del actual, y lo mismo deberá hacerse con el vicario eclesiástico y demás de su dependencia. 16. Los canónigos actuales de San Isidro deberán quedar despojados, como se supone. 17. Todos los que han dado pruebas de su exaltacion de ideas, deberán quedar sin empleos. 18. Debe aconse-

jarse á S. M. que en órden á los criados de su servicio se renueve la mayor parte, y lo mismo puede aconsejarse á los señores infantes. 19. Todos los que se hayan alistado en concepto de civicos, continuarán sirviendo por ocho años en la milicia, y el que quiera libertarse de este servicio satisfará 20.000 rs. 20. Para evitar gastos se procurará que las fiestas é iluminaciones que se hagan por este suceso, tanto en provincias, como en la córte, sean muy moderadas, pues ni la nacion, ni los particulares están para gastos. 21. Se tomarán todas las medidas convenientes para que no salgan de la nacion los liberales, de los cuales se harán tres clases: los de la 1.^a deberán sufrir la pena capital como reos de lesa majestad; los de la 2.^a serán desterrados ó condenados á castillos y conventos; y los de la 3.^a serán indultados para mezclar la justicia con la indulgencia ó clemencia. 22. Será muy conveniente que el obispo de Ceuta forme una Memoria que sirva de apéndice á la apología del *Altar y del Trono*; y es del todo necesario que se ponga en las Universidades un estudio de Derecho natural y político, para lo que podria bastar por ahora la obra titulada: *Voz de la naturaleza, apología del Altar y del Trono, las cartas del padre Rancio y la pastoral de Mallorca*. Que se nombre en esta córte una persona que tenga el cargo de recibir los informes que vengan de las respectivas provincias, y ninguna pretension podrá ser despachada sin que el memorial pase á esta persona y ponga un signo que está ya convenido para graduar el mérito de los pretendientes.

»Son incalculables las ventajas de este plan: S. M. asegura por este medio su conciencia, y los nombramientos no pueden recaer sino en personas fieles. Los políticos atribuyen al acierto que tuvo Felipe II en escoger buenos ministros y empleados la prosperidad de su reinado.

»Puesto que el ilustrísimo señor obispo auxiliar, acompañado del Ayuntamiento de esta córte, condujo la Constitucion como en triunfo público, deberá él mismo, con los mismos que componian el Ayuntamiento, sacar la Constitucion de la Casa consistorial y conducirla á la plaza pública, para que sea quemada por mano del verdugo, y la lápida será hecha pedazos por el mismo.

»Puesto que los comerciantes han sido los principales en promover las ideas de la fraccion democrática, se les podrá obligar á que entreguen algunos millones por via de impuesto forzoso, para emplearlos en el socorro de los pobres y otros objetos de be-

neficencia. Lo mismo deberá hacerse con los impresores y librerros por las ganancias extraordinarias que han tenido en este tiempo.

»Igual medida se tomará con los grandes que han mostrado su adhesión al sistema constitucional.

»Se mandará que los monjes vuelvan á sus monasterios, y las justicias les entregarán los efectos y bienes que les pertenecen.

»Todos los oficiales del ejército, en quienes no se tenga confianza, se licenciarán y enviarán á pueblos pequeños, permitiendo á los que tengan familia y hacienda se vayan á sus casas, pero obligando á todos á que aprendan la religión.

»Se continuarán las obras de la plaza de Oriente, ya por ornato necesario á la inmediación de palacio, como para dar ocupación á los jornaleros de esta corte, y en el sitio destinado para teatro se levantará una iglesia con la advocación de la Concepción, y se construirán casas á su alrededor para habitación del señor patriarca y de los capellanes de honor.

»Sería muy conveniente que se hiciese venir á esta corte al señor obispo de Ceuta.

»Nota. Con los afrancesados se tomarán las providencias correspondientes (1).»

XI.

El 29 de Enero de 1821 fué preso el cura de Tamajon; la corte se alarmó rápidamente con la noticia de esta horrible conspiración. Madrid parecia un volcan en efervescencia, y la muchedumbre corria de un punto á otro de la población pidiendo la muerte para el cura de Tamajon y justicia contra los conspiradores. El Ayuntamiento prometió al pueblo poner cuanto estuviera de su parte para conseguir aquel objeto, con cuya promesa se calmaron un tanto los ánimos.

Convencido el pueblo de que el rey era la primera causa de estas conspiraciones, dirigió contra él su enojo, saludándole con el grito de ¡viva el rey constitucional! De esto y otras expresio-

(1) El escrito concluye haciendo algunas observaciones generales, y citando ejemplos de la Sagrada Escritura, como el de David, Judit, Gedeon, etc.

nes nada decorosas se quejó el rey al Ayuntamiento, diciéndole que la dignidad real habia sido ultrajada. «¡El rey de España —exclama con amargura Lafuente—acudiendo en son de queja y en demanda de proteccion á una corporacion municipal!» Ridicula admiracion en boca de un historiador ilustre. Pues qué, ¿tenia ya por ventura Fernando VII la dignidad que habia perdido en Valencey, ni ante aquella corporacion, ni ante el más humilde español de los que derramaron su sangre en Bailen, Zaragoza ó Gerona por su patria? ¿Qué era sino un fantasma de rey, instrumento de los viles é impíos intereses de la Inquisicion y de ese clero bastardo, *cujus Deus ventus est*, y cuya religion no es otra cosa que el fanatismo en creencias y el odioso privilegio en política?

Los españoles, amantes de sus reyes, les han respetado siempre que han correspondido estos á la grandeza de su historia, á las altas miras de este pueblo de héroes, capaz de sacrificar por una bandera enemiga y por su honor hasta la última gota de sangre de su corazon. Pero cuando esto no ha sucedido, aun debe tachársele de demasiado generoso por haber tenido la magnanimidad de no convertirse, en el último extremo de la miseria y del abatimiento y de la crueldad á que le han llevado los que le han azotado el rostro indignamente, en regicida, en verdugo de sus propios tiranos; antes les ha perdonado generosamente. «¡Viva el rey constitucional!» gritaba el pueblo—sangriento sarcasmo, es verdad, pero merecido. En último caso, no era esta expresion sino una dulce ironía, comparada con los presidios que, en premio de su patriotismo, concedia el tal monarca á los liberales. Y sobre todo desde que no tenia ni palabra de honor al faltar á sus propios juramentos.

A consecuencia de un choque entre algunos guardias de Corps y varios paisanos, la córte tomó repentinamente el aspecto de un campo de batalla: fuertes destacamentos de caballeria é infanteria rodearon el cuartel de Guardias para evitar que este fuese asaltado por la muchedumbre, y cuarenta y ocho horas despues de estas precauciones fué desarmado y disuelto el cuerpo de Guardias de Corps de orden del gobierno. Los realistas entonces, disgustados con esta medida, que no esperaban ciertamente, dieron otro rumbo á sus planes, propalando falsas noticias para soliviantar los ánimos, ya á la sazón demasiado intranquilos con estos sucesos. El rey, entre tanto, sin comprender que semejantes conflictos se debian á su iniciativa, miraba con anti-

patía á sus ministros, á quienes consideraba origen de lo que sucedía en Madrid, y más que nada de los insultos que el pueblo le dirigía dando vivas al rey constitucional. Para deshacerse, pues, de los consejeros se presentó ante el Consejo de Estado, acusándoles personalmente de cómplices y tolerantes de los insultos que dice recibió; Argüelles y García Herreros contestaron al rey que si usaban de energía para sostener la Constitución, era porque así lo prescribían sus obligaciones. El primer impulso de Fernando VII á esta respuesta fué la de mandar prender á sus ministros, de cuyo pensamiento retrocedió á instancias de su familia y amigos. Sin embargo, había jurado vengar aquel agravio, por lo cual aparentó serenarse y darle á olvido.

El día de reunion de la segunda legislatura se acercaba ya; las juntas preparatorias comenzaron en la última semana de Febrero de 1821 y el 25 instaláronse ya, nombrándose presidente á D. Antonio Cano Manuel, que había sido ministro de Gracia y Justicia en tiempo de la Regencia. Una comision presidida por el obispo de Mallorca puso en conocimiento del rey la instalacion; este manifestó á la comision la necesidad de que las Córtes dictaran providencias para evitar en lo sucesivo ménos desacatos y ataques al orden público. Al dar cuenta el obispo de su cometido á las Córtes, puso en su conocimiento los deseos del rey sobre los anteriores extremos, á lo cual respondió el presidente de la Asamblea que la conservacion del orden público no estaba en las atribuciones del poder legislativo; cuya respuesta, unida á los precedentes que ya conoce el lector, se convirtieron en un desconcierto manifiesto entre ambos poderes y en preludios de una próxima tempestad.

XII.

La apertura de las Córtes tuvo lugar el 1.º de Marzo de 1821; el rey asistió á la ceremonia acompañado de la real familia y con la misma solemnidad que el anterior. Despues de leer el discurso, redactado por los ministros y lleno de consiguiente de protestas al régimen constitucional, el rey añadió otros párrafos en que se arrojaba á la faz del Congreso una censura ministerial, y los cuales habían sido puestos por él mismo sin intervencion de

los secretarios del Despacho. Dichos extraños párrafos decian así:

«De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar de los pueblos que la divina Providencia puso á mi cuidado. Me es preciso, sin embargo, hacer presente á este Congreso que se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir á los incautos persuadiéndoles que mi corazon abriga miras opuestas al sistema que nos rige, y en fin, no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion, y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte, y ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas las clases cometidos contra mi dignidad y decoro, contra lo que exigen el órden y el respeto que se me debe tener como rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad; Dios, que ve mi corazon, velará y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y más sana parte de la nacion; pero no debo callar hoy al Congreso, como principal encargado por la misma en la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á un rey constitucional, que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitucion previene y las Córtes desean. La poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la nacion española se vea envuelta en un sin número de males y desgracias. Confio que no será así, si las Córtes, como debo prometérmelo, unidas intimamente á su rey constitucional, se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos, pues, unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.—FERNANDO.»

Solo el deseo de venganza pudo inspirar al rey esta acusacion en pleno Parlamento contra los ministros de la Corona. El presidente de las Córtes se desentendió de esta *coletilla del rey*, como se llamó á la añadidura anterior, contestando solo á la parte del discurso anterior á dicho párrafo. Los ministros, aunque despedidos con este incidente, le despidieron cortésmente, y aun le acompañaron; pero el rey, luego que llegó á palacio, y antes que aquellos le presentaran su dimision, extendió el decreto de

exoneracion de los mismos. Las Córtes esperaban el nombramiento del nuevo ministerio, cuando recibieron el siguiente mensaje de S. M.:

«Queriendo dar á la nacion un testimonio irrefragable de la sinceridad y rectitud de mis intenciones, y ansioso de que cooperen conmigo á guardar la Constitucion en toda la monarquia las personas de ilustracion, experiencia y probidad, que con diestra y atinada mano quiten los estorbos y eviten en cuanto sea posible todo motivo de disturbios y descontento, he resuelto dirigirme á las Córtes en esta ocasion, y valerme de sus luces y de su celo para acertar en la eleccion de nuevos secretarios del Despacho. Bien sé que esta es prerogativa mia; pero tambien conozco que el ejercicio de ella no se opone á que las Córtes me indiquen, y aun me propongan, las personas que merezcan más la confianza pública, y que á su juicio sean más á propósito para desempeñar con aceptacion general tan importantes destinos. Compuestas de representantes de todas las provincias, nadie puede iluminarme en este delicado asunto con más conocimiento que ellas, ni con ménos riesgo de que el acierto sea cual yo deseo. El esclarecimiento que cada diputado en particular, si lo pidiere, no me rehusaria, no me le negarán tampoco todos ellos reunidos, pues cuento con que antepondrán el bien público á otros de pura delicadeza y miramiento.»

La peticion de Fernando VII á las Córtes de que nombrasen ellas los nuevos ministros, desprendiéndose así de esta prerogativa, no era sino un lazo tendido á la Asamblea, ó una especie de adulacion á su soberanía, la cual trataba de destruir como otras veces habia intentado. No era, pues, el sincero deseo del acierto como el que guiaba al rey en este negocio. Bajo tal punto de vista le condenaron las Córtes.

XIII.

A propuesta del ilustre Calatrava se significó á S. M. que el Congreso no podia mezclarse en el nombramiento de ministros, para el cual pudiera consultarlo al Consejo de Estado, siendo lo único que podian aconsejarle las Córtes que ocuparan aquellos altos puestos las personas más calificadas por su adhesion al ré-



Lit. de N. Gonzalez, Madrid.

JOSE M^A TORRIJOS

gimen constitucional. La comision que debia contestar al discurso de la Corona, rehusaba hacerlo respecto al párrafo final; sin embargo, las Córtes, despues de algunos debates, contestaron con otro párrafo mostrando el sentimiento que les causaba todo desacato á la persona del monarca, y respecto á haberse permitido este añadir á su discurso, sin anuencia de sus ministros, aquella añadidura: «Las Córtes—decian—han escuchado con dolor y sorpresa la indicacion que V. M. se ha servido hacer por sí al dar fin á su discurso.»

A propuesta del Consejo de Estado nombró el rey el nuevo ministerio, compuesto de las personas siguientes: D. Eusebio Bardají y Azara, de Estado; D. Mateo Valdemoro, de Gobernacion; don Ramon Feliú, de Ultramar; D. Vicente Cano Manuel, de Gracia y Justicia; D. Antonio Barata, de Hacienda; D. Francisco de Paula Escudero, de Marina, y el teniente general, D. Tomás Moreno, de Guerra. Estos nombramientos fueron recibidos con frialdad por las Córtes. Otras causas influian además en esta actitud de la Asamblea: las resoluciones de la Santa Alianza; la entrada de los austriacos en Nápoles; la destruccion del régimen constitucional en aquel reino; las declaraciones de los Congresos de Troppan, y en lo interior la formacion de partidas realistas en las provincias. Resentianse, pues, las Córtes de este estado de agitacion interior y exterior de la política, poniendo aquellas su principal empeño en acordar lo conveniente para sofocar la reaccion que por todas partes amenazaba ya al país. Con este fin dieron la famosa ley de 17 de Abril de 1821 contra los conspiradores é infractores de la Constitucion, y el decreto de igual fecha sobre el modo de proceder en dichas causas. Ley que constantemente ha venido poniéndose en ejecucion para reprimir trastornos, ora reaccionarios, ora revolucionarios.

En 30 de Abril se dictó otra providencia para castigar á los eclesiásticos que abusaran de su ministerio, y por el mismo tiempo extinguieron definitivamente las Córtes el cuerpo de Guardias de Corps, que ya habia sido abolido de hecho. La primera de estas disposiciones decia; que algunos párrocos de las diócesis de Búrgos, Avila, Osma y Calahorra, así como algunos frailes de aquellos y otros puntos habian andado en cuadrilla de facciosos durante la próxima Cuaresma, esparciendo especies contrarias á las leyes y decisiones de las Córtes y del rey, y excitando á la rebelion y desobediencia á las autoridades. Con este motivo se

hacian severas prevenciones á los obispos y prelados regulares, obligándoles á dar cuenta de lo que hubiesen ejecutado respecto á los clérigos facciosos. La pugna material y moral de los liberales con una gran parte del clero era, segun se desprende de la anterior disposicion del gobierno, cada dia mayor y sintoma de próximas y lamentables colisiones entre ambos poderes: pues poder y no otra cosa debe llamarse á la influencia que ha venido ejerciendo el clero en los negocios públicos, cuando esta se ha traducido en hechos y cuando el sacerdote ha pronunciado la palabra de rebelion y de guerra á los poderes constituidos. ¡Sacriléga é impia profanacion la de hacer una bandera de guerra del estandarte santísimo de Jesús, simbolo de paz y de caridad! En ninguna parte, en ningun tiempo, ni bajo forma alguna, ni directa ni simbólicamente predicó el Mártir de la verdad tan funesto error. *Quien á hierro mata á hierro muere*, dijo al primer Pontifice de la Iglesia en condenacion de semejante máxima, y ¿cuándo? Cuando no se trataba de la defensa de la religion, sino de la vida de su mismo fundador. ¿Qué de extraño, pues, que las pasiones políticas no hayan respetado á esa clase casi en los presentes tiempos? El pueblo ha visto mermadas sus libertades; ha sentido la fatal influencia de ese partido en las esferas del gobierno; ha sufrido las persecuciones más violentas de parte del absolutismo, del privilegio y de la injusticia; ha luchado contra el poder despótico de los reyes, y por último, ha declarado lógicamente enemigos suyos á todos los que han hecho causa comun con los intereses de sus verdugos, que por serlo han tratado siempre de mezclar lo humano con lo divino, lo que era efecto de la miseria de sus pasiones con la religion misma, llamando en su favor sentimientos que deben estar sobre toda pasion, sobre todo egoismo, sobre todo criterio moral y legal. ¿Han rechazado los ministros del altar ese llamamiento? Han debido lanzar contra él sus anatemas, cuanto ménos consentirlo ó defenderlo. Cúlpense pues á si mismos, si colocándose fuera de su institucion han podido sufrir las persecuciones de un partido á quien han hecho cruda guerra, armados de todas armas, desde el tribunal de la penitencia hasta los campos de batalla. *Quien á hierro mata á hierro muere.*

XIV.

Un doloroso acontecimiento vino á ocupar en aquellos dias la atencion de las Córtes. El capellan de honor D. Matías Vinuesa, ó sea el cura de Tamajon, se hallaba preso desde Febrero en la cárcel de Corona, á consecuencia de aquella conspiracion cuyos planes trascribimos literalmente en otro lugar, y en la cual se aconsejaba el total exterminio de los liberales. Aquel desdichado sacerdote fué condenado á la pena de diez años de presidio en castigo de su delito, si bien el fiscal habia pedido para él la de muerte. A las tres de la tarde del 4 de Mayo (1821), una cuadrilla como de 150 hombres se dirigió á la cárcel de Corona, forzó la puerta y asesinó al desgraciado reo á puñaladas. El ministro interino de la Gobernacion, en nombre de S. M., envió un mensaje á las Córtes concebido en estos términos:

«El rey ha visto con el más profundo dolor que varios individuos, hollando la Constitucion y las leyes, hayan cometido el horrible atentado de quitar la vida á un reo que estaba bajo la autoridad de los tribunales. Si sus autores no fuesen pronta y ejemplarmente castigados, y tuviese imitadores su conducta, los ciudadanos que han hecho los nobles esfuerzos para conseguir la justa libertad, que nadie como S. M. protege, caerian bajo el atroz despotismo de unos cuantos que no tuviesen reparo en sobreponerse á la Constitucion, y esta y la patria estarian perdidas.

»S. M. considera con amargura las consecuencias que este mal ejemplo podrá traer dentro y fuera de España. Si fuese posible que algunas potencias extranjeras tratasen de influir en nuestros negocios interiores, el mayor mal de los que en concepto de S. M. pudiera sucedernos, seria solamente animadas de la idea que en España no se observase la Constitucion, porque algunos que se jactan de ser sus defensores, son los primeros que la desprecian y la quebrantan, á los cuales es necesario reprimir con mano fuerte.

»En las circunstancias de ayer pareció conveniente á S. M. hablar por sí á las tropas que custodiaban su real palacio, y los oficiales y tropas contestaron como era de esperar de su lealtad al rey y de su adhesion al actual sistema.

»El rey me manda exponerlo todo á las Córtes, porque una tris-

te experiencia ha acreditado á su gobierno con cuánta facilidad se inventan y se creen, ó se afecta creer, las más absurdas noticias.»

Las Córtes respondieron al mensaje:

«Señor:

»Las Córtes han sabido con el mismo dolor que V. M. el atentado cometido por algunos individuos que, atropellando la autoridad de las leyes, quitaron la vida á un reo que se hallaba bajo su custodia y amparo. Intimamente convencidas de que el orden público es el cimiento de la justa libertad que tan resuelto se muestra V. M. á proteger, las Córtes no pueden dudar de los funestos efectos que produciría la impunidad de un delito semejante; pues que, empezando por acallar las leyes, sustituiría á su fallo el impetuoso clamor de las pasiones y acabaría por desatar todos los vínculos sociales.

»Mas dotado el gobierno de la autoridad competente, y encargado por la misma Constitución de cuidar de que se administre la justicia, esperan las Córtes del celo y eficacia del ministerio de V. M. que tomará todas las providencias oportunas para desempeñar tan grande encargo. Las Córtes, por su parte, reducidas por inviolables límites á las facultades de un Cuerpo legislativo, han dado muestras á V. M., ya en la pasada, ya en la actual legislatura, de un ardiente deseo de remover cuantos obstáculos pudieran oponerse al fácil y expedito curso de la justicia, y jamás serán interpeladas por el gobierno para coadyuvar á tan laudable objeto, dentro del círculo de sus legítimas facultades, sin que concurren con incansable anhelo hasta lograr el fin apetecido.

»Convencido V. M. de ser estos los sentimientos que animan á las Córtes, y unido íntimamente con ellas para sostener la Constitución de la monarquía, serán inútiles los esfuerzos de cualquiera clase de enemigos domésticos, y aparecerá cada día más lejano el recelo de que alguna potencia extranjera pretenda intervenir en nuestros asuntos interiores. La conducta mesurada y prudente que ha guardado el gobierno de V. M. en las relaciones diplomáticas con las demás naciones, no ha podido inspirar á ninguna fundados motivos de enemistad y desconfianza, y el estado interior de la monarquía, á pesar de la inevitable inquietud que trae consigo un tránsito político, no es tal que suministre ni aun el más leve pretexto para amenazar nuestra independencia.

No creen, por lo tanto, las Córtes que un hecho particular y aislado, por criminal y doloroso que aparezca, pueda menguar el justo concepto que ha merecido nuestra restauracion política á las demás naciones, cuando aun las más cultas y en circunstancias ménos críticas, y tal vez en tiempos tranquilos, han tenido que castigar crímenes de más funesta trascendencia contra la seguridad interior del Estado.

»Pero siendo tan importante que no se perturbe esta en lo más mínimo, ni se mancille por ningun término la opinion de sensatez y cordura que ha adquirido el pueblo español, las Córtes confían en que el gobierno reprimirá con mano fuerte, para usar de su misma expresion, los atentados ó demasías que, bajo cualquier título ó pretexto, pudieran intentarse.

»Ayudadas las leyes del vigoroso impulso del gobierno, apoyadas en la opinion pública y en el voto unánime de todos los buenos ciudadanos y protegidas por las armas de los ilustres defensores de la patria, tan leales á la augusta persona de V. M. como fieles á la Constitucion jurada, las Córtes juzgan libre de todo riesgo un depósito tan sagrado, estando prontas á contribuir, de acuerdo y en union con V. M., á sostener á todo trance la dignidad del trono, la libertad de la nacion y el justo imperio de las leyes (1).»

XV.

Prorogadas por un mes, á propuesta del rey, las sesiones de Córtes (15 de Mayo), estas expidieron un decreto de amnistia para los facciosos que habian sido cogidos en Salvatierra. En 9 de Junio del mismo año 21 promulgaron la *ley constitucional del ejército*, que abarcaba todo lo relativo á la organizacion y reforma de la armada. La milicia activa, en virtud de esta ley, debia tener mucha fuerza en tiempo de paz, y el ejército permanente solo la necesaria para mantener la disciplina. Prohibíase permutar el servicio personal por el pecuniario; aboliase el fuero militar para todas las causas civiles, quedando reducido meramente á

(1) *Apuntes del marqués de Miraflores.*

los delitos militares. Gran paso era este que de una vez procuraba arrancar la mala semilla, que habia producido muchos desengaños y hecho instrumento á la fuerza armada del despotismo de Fernando VII. En verdad que esta ley dejaba abierta la puerta á las sediciones militares; pero ¿cómo habia de afianzarse si no la libertad con un ejército realista, ó mandado por hombres enemigos de todo progreso? ¿Era ningun crimen que los liberales decretaran premios á los mártires de su causa, ni deben ser motivo de critica para nadie, y ménos para el bando reaccionario, que habia prodigado las mercedes y los honores á los suyos, que las Córtes declarasen meritorias las causas que durante el absolutismo se habian formado á los ciudadanos por su adhesion al régimen constitucional? Esto no era, pues, sino seguir la marcha política de 1812 y 1813. A pesar de estas providencias, el pueblo, fascinado todavía en su ignorancia por sus enemigos, no recibia estas reformas con todo el agradecimiento que debiera al partido liberal, que no cesaba un momento en dictar disposiciones á él favorables. Entre estas merece citarse la ley de señorío, de cuyo proyecto fué autor el ilustre Calátrava. Atentas ahora las Córtes al estado económico del país, dictaron una série de disposiciones encaminadas á mejorar la Hacienda: autorizaron un empréstito que no excederia de doscientos millones de reales; reconocieron la deuda contraida por el gobierno de Carlos IV con Holanda; prescribieron el uso del papel sellado en todas las provincias de la monarquía, y sujetaron al mismo impuesto las letras giradas en el extranjero sobre España; establecieron una contribucion directa sobre prédios urbanos y rústicos de ciento ochenta millones; la de patentes, comprensiva de diez y ocho industrias; la de consumos, que ascendia á cien millones de reales; se sujetaron á registro público todos los actos civiles, judiciales ó extrajudiciales; se impusieron condiciones reglamentarias para la venta de los tabacos, y por último, se promulgó como ley un sistema administrativo de Hacienda pública, y se dieron instrucciones para la amortizacion de la deuda de la nacion.

En circunstancias tan agitadas no descuidaron las Córtes el desarrollo y fomento de la enseñanza popular. Aprobaron, pues, un reglamento general de instruccion pública, el más avanzado de cuantos hasta entonces se habian hecho en España. El 30 de Junio de 1821 cerraron las Córtes las sesiones de esta segunda legislatura con toda solemnidad y ceremonia. El rey leyó un dis-

curso en el que elogiaba el sistema constitucional, asumiendo los principales trabajos de la Asamblea en estas palabras: «Obras de las Cortes, en efecto, la nueva organizacion del ejército, tan adecuado á los verdaderos fines de su instituto: el decreto de instruccion pública, que dividia en varias enseñanzas desde las primeras letras hasta lo más sublime del saber, difundirá proporcionalmente las luces y los conocimientos útiles en todas las clases del Estado: el de reduccion de diezmos, por el cual, sin desatender la competente dotacion del clero, se alivia al labrador considerablemente fomentando de este modo la agricultura, manantial inagotable de nuestra riqueza; y en fin, el sistema de Hacienda, que suprimiendo los impuestos y arbitrios gravosos é inútiles, ha fijado las rentas públicas en contribuciones ménos molestas y conocidas ya del pueblo español, con otras nuevas, conformes con los privilegios equitativos de la Constitucion política de la monarquía, y adoptadas con buen éxito en las naciones más cultas.»

El presidente de las Cortes, despues de hacer una reseña parecida á la anterior de los trabajos de la legislatura, concluía su discurso de contestacion al anterior en los términos siguientes: «En medio de tan variadas atenciones, limitadas las Cortes por la Constitucion á un periodo fijo en la duracion de sus sesiones, y á pesar de la prevision con que V. M. tuvo á bien prorogarlo, veian, señor, acercarse el término de él, dejando pendiente la resolucion de muchos de los graves negocios encomendados á su cuidado, y la nave del Estado fluctuando entre la esperanza de ver asegurado su futuro destino, y el temor de que nuevos pilotos le hicieran tomar un rumbo opuesto. V. M., participando de estos recelos, ha tenido á bien anunciarnos la convocacion de las Cortes extraordinarias; y manifestando de este modo sus ardientes deseos de ver consolidado en todas partes el sistema constitucional, adquiere V. M. nuevos derechos á la gratitud de la nacion y á la veneracion de todos sus súbditos.»

XVI.

El cambio político radical del año 1820, atendida la organizacion general que se habia dado á Europa desde 1814, habia de encontrar muchos enemigos dentro y fuera de España. Proclamado

por las grandes potencias como dogma político el principio de legitimidad ó de derecho divino, no vieron las naciones con buenos ojos aquella revolucion. La de Nápoles, por otra parte, acaecida en Julio de 1820, alarmó tambien á la Europa absolutista, y principalmente al Austria. En Portugal se habian convocado las Córtes conforme á las bases del Código de Cádiz para dar una Constitucion al pueblo lusitano. Alarmadas las potencias del Norte con los sucesos de Nápoles, celebraron con asistencia de Francia é Inglaterra un Congreso en Troppan, en el cual se acordó intervenir en los asuntos de las Dos Sicilias, é invitar al rey á que asistiese al segundo Congreso, que habia de celebrarse en Laybach. El Parlamento napolitano se negó á modificar su Constitucion y á dar permiso al rey para concurrir al Congreso; pero él, nombrando su lugarteniente al duque de Calabria, se fugó á Liorna, y de allí á Laybach, donde acordó la Santa Alianza derrocar por la fuerza la Constitucion de Nápoles. Fernando VII de España anunció á las Córtes españolas esta resolucion de las potencias aliadas por conducto del ministro de la Gobernacion.

«Nuestras relaciones diplomáticas, decia el discurso, siguen en el mismo estado.... S. M. no cree que deben mirarse como de la mayor importancia los últimos sucesos de Nápoles, y que, aunque las circunstancias no son iguales para consolidar la obra de nuestra libertad, manda sin embargo que los ministros velen muy particularmente por si los enemigos del sistema tratan de alterar la tranquilidad pública, proponiendo á las Córtes lo que por si no puedan resolver; que compadece la situacion del rey de las Dos Sicilias, porque rodeado de un ejército extranjero no podrá ménos de llevar á sus pueblos las calamidades que llorarán en su persona: que la opresion y consecuencias necesarias de la invasion extranjera no son medios para que los reyes obren con libertad, ni para que aseguren á sus súbditos lo que estos deben exigir: que conoce cuán funesto puede ser, no solo para los pueblos, sino para los mismos príncipes, la desgracia de aparecer con poca delicadeza en la observancia de sus juramentos y palabras, y que por este motivo se complace en decir nuevamente por mi conducto que cada vez está más resuelto á guardar y hacer guardar la Constitucion, con la que mira identificados su trono y su persona.»

Estas frases, conocidas las intenciones del rey, y á pesar de estar dictadas por la doblez y el disimulo, fueron recibidas con aplauso. Un diputado dijo con este motivo: «He tenido la satis-

faccion en oír el mensaje de S. M., en el cual se ve la union del rey constitucional de España con el pueblo; no hay en él nada que no sea digno de escribirse en los mármoles y en los bronce: S. M. aparece como un verdadero español, etc.»

Al poco tiempo Nápoles fué invadido por el ejército de la Santa Alianza; los napolitanos se dispersaron á la vista del enemigo, empleando sus armas contra sus propios generales y la Constitucion de Nápoles fué desgarrada por las águilas austriacas en Marzo de 1821. Igualmente fué subyugada la revolucion del Piamonte, donde se habia proclamado con regocijo la Constitucion de Cádiz, teniendo que abdicar el rey de Cerdeña la corona en su hermano, refugiándose él con su familia en Niza. El monarca del Piamonte se condujo con más dignidad que el de Nápoles, pues prefirió la abdicacion á engañar á sus súbditos ni dejarse imponer de ellos la ley. El príncipe de Carignan, que se habia puesto al frente de los constitucionales, llegada la hora de la prueba y del peligro, se pasó con algunas tropas á los austriacos. Con esta traicion desmayaron los piamonteses y napolitanos, viniendo á refugiarse á España los que pudieron escapar á la enemiga de los realistas. Estos sucesos, unidos al recuerdo de 1814, hicieron que los liberales españoles mirasen con recelo la situacion, temiendo una próxima reaccion absolutista, á la cual contribuía por otra parte una nota del ministro imperial de Rusia á nuestro representante en San Petersburgo Cea Bermudez (2 de Mayo de 1821), contestacion á la que dicho embajador habia dirigido á dicha potencia con motivo de los sucesos del próximo Marzo.

«El porvenir de la suerte de España, decia entre otras cosas, se presenta bajo un aspecto lúgubre y tenebroso: en la Europa han debido necesariamente despertarse ciertas inquietudes. Pero estas circunstancias son tanto más graves cuanto pueden ser funestas á la tranquilidad general, de cuyos preciosos frutos empieza á disfrutar el mundo; así, que las potencias garantes de este bien universal no pueden pronunciar definitiva ni aisladamente su juicio acerca de los sucesos ocurridos en los primeros dias de Marzo en España...»

Más adelante decia: «Toca ahora al gobierno de la Península juzgar si, intenciones impuestas por uno de estos actos violentos, patrimonio funesto de la revolucion, contra la cual España habia luchado con tanto honor, serian á propósito para realizar los bienes que los dos mundos esperan de la sabiduria de S. M. C. y

del patriotismo de los que le aconsejan.—El camino que elija España para llegar á este objeto importante; las medidas por las cuales se esforzará á destruir la impresion que ha producido en Europa el suceso del mes de Marzo, serán las que decidirán de la naturaleza de las relaciones que S. M. el emperador conservará con el gobierno español, y de la confianza que deseará poder siempre manifestarle.»

Esta embozada amenaza del soberano que en mejores relaciones habia estado con Fernando VII, y la actitud de la Santa Alianza, alentaron á los enemigos de la libertad, que desde el alcázar, foco y centro de las conspiraciones, hasta las más humildes esferas de la política, combatian por todos los medios el nuevo orden de cosas, esperando destruir otra vez la obra de nuestra redencion política. El motin de Zaragoza, los manejos del canónigo Ostolaza en Sevilla; la conspiracion de Bazo y Erroz en Madrid; las partidas realistas de Aizquibil en Alava; del Abuelo en Toledo; del cura Merino en Castilla; de Morales en Avila; el alboroto de los guardias de Corps; la resistencia de los obispos y las precauciones del clero; la destruccion de las máquinas de Alcoy; el desatentado plan de Vinuesa; la intentona del golpe de Estado en el Escorial, y otras manifestaciones reaccionarias semejantes, no eran sino sintomas y como preludios de guerra contra las nuevas instituciones. A consecuencia de las deliberaciones del Congreso de Laybach, los realistas redoblaron su audacia y atizaron más vivamente el fuego de la reaccion. En la primavera de 1821 se aumentaron las partidas absolutistas en Cataluña, Galicia, la Rioja, Soria, Toledo y Búrgos, las cuales hacian correrias por el país, cometiendo todo género de crueldades con los liberales, como sucedió en Castilla, donde el cura Merino fusiló todo un destacamento de soldados que sorprendió casi indefensos.

Las sugerencias del clero en el púlpito y en el confesonario enconaban contra él á los liberales; los prelados de Valencia, Tarragona y otros refractarios á la libertad eran extrañados del reino por actos de rebelion más ó ménos manifiesta al gobierno y á las Córtes. Sin embargo de esto, era difícil cortar de una vez los hilos invisibles de la conspiracion realista, alentada en todas partes por una mano oculta y maquiavélica, cuyo centro estaba en el mismo palacio real, cuyo demonio era el mismo Fernando VII. Los liberales de Madrid, vista la conducta de la Santa Alianza, intentaron allanar las casas de los embajadores de Aus-

tria y de las demás potencias que habian ahogado la libertad en Nápoles. Esta efervescencia de los ánimos se aumentó con las noticias que corrian sobre la prision de Riego, á quien se le atribuian, sin razon suficiente, planes revolucionarios en sentido republicano, debido sin duda á su gran popularidad y llaneza en su trato con el pueblo. En efecto, cuando dicho general visitaba los pueblos de la provincia de Aragon, de la cual era capitán general, y al regresar á Zaragoza, salióle al encuentro un oficial con un piquete de caballeria, y con órden de leerle un real decreto, en virtud del cual se le destituia del mando, destinándole cuartel, y nombrando en su lugar á D. Miguel Alava. El pueblo de Madrid alzó entonces el grito en favor del general desterrado; se agrupó en la Puerta del Sol; sin embargo, aquel dia pasó sin otra novedad que la alarma consiguiente. La sociedad de *La Fontana de Oro* anunció la noche del 17 de Setiembre que al dia siguiente, entre tres y cuatro de la tarde, se verificaria una procesion por las calles de la capital, por la cual se pasearia el retrato de Riego. Era á la sazón jefe político de Madrid D. José Martinez de San Martín, que habia reemplazado á D. Francisco Copons y Navia, y capitán general de Castilla la Nueva D. Pablo Morillo, que acababa de regresar de América, en donde habia celebrado al efecto un armisticio con Bolívar. El dia designado para la funcion por la sociedad de *La Fontana* publicó un bando San Martín prohibiéndola y suspendiendo hasta nueva órden la reunion de dicha asociacion, y comisionó al alcalde para que arrestase al dueño del local donde aquella celebraba sus sesiones, y á los oradores Nuñez, Mejía y Mac-crohon. A pesar de esto la procesion salió á la hora señalada (18 de Setiembre), sin que fuera obstáculo para ello el gran número de tropas desplegadas, en son de guerra, en las calles y las plazas de la poblacion, y fué disuelta sin ulteriores resultados en la calle de Platerias, en donde fué intimada por las autoridades, apoyadas por los batallones del ejército y la Milicia nacional. El gobierno francés, en tanto, y so pretexto de la mortifera enfermedad que se desarrolló en Barcelona, estableció en la frontera del Pirineo un cuerpo de ejército con el nombre de cordón sanitario, pero que en realidad tenia otro objeto. Así las cosas cuando llegó la época de la reunion de las Cortes extraordinarias, convocadas para el 24 de Setiembre de 1821.

XVII.

En aquel día memorable para los liberales, por ser el aniversario de las primeras Cortes extraordinarias de España, celebradas en la Isla de León (1810), tuvo lugar la instalación de las de 1821, celebrándose estas con festejos patrióticos. Nombrado el mismo día presidente, se celebró el 28 la sesión régia con el ceremonial de costumbre. Según el discurso de S. M., los asuntos de que habían de ocuparse las Cortes eran los siguientes: división de territorio español; código; órdenes militares; organización de la armada naval y milicia activa; restablecimiento de la paz y tranquilidad en las Américas; liquidaciones de suministros; reforma de aranceles; crédito de reemplazo y moneda. El presidente contestó en términos muy lisonjeros para el rey, pero los cuales revelaban una candidez deplorable; es decir, una noble confianza indigna de tal monarca.

«Nunca, señor, le decía en el discurso, apareció V. M. más glorioso en el augustó templo de las leyes, que en este día memorable. Las Cortes ordinarias han sido obra de la ley; mas en las actuales ha cabido la principal parte á V. M., que no satisfecho aun con haber juzgado conveniente su convocacion, tuvo la fina delicadeza de indicar su generoso deseo de que se instalasen en el día 24 de Setiembre: ¡conformidad admirable de esta instalación con la de las Cortes generales extraordinarias en igual día del año 1810, y oportuno recuerdo que no será estéril en los actuales representantes de la nación!... ¡Y cuales serán los obstáculos que pueda en adelante oponer la malignidad, que no sean vencidos ni deshechos por el concierto del poder real de V. M. con el de las Cortes? ¡Oh, dichosa union! ¡Manantial inagotable de inmensos bienes para la nación española, y admirable lección para las extranjeras, que podrán aprender en ella la compatibilidad y armonía del sistema constitucional y de una verdadera libertad con la monarquía y el órden! Plegue al cielo, señor, perpetuar esta alianza tan venturosa, y derramar copiosas bendiciones sobre los generosos esfuerzos de V. M. y de los representantes de la nación, para que precaviéndose todo motivo de inquietudes y agitaciones, y reunidos los españoles todos á un centro común, cual es la Cons-



W. A. Smith del.

MARTINEZ DE LA ROSA.

titucion y el trono constitucional, se consoliden este y aquella de una vez para siempre, por la más feliz concordia, y con ella la felicidad de nuestra adorada patria y la de S. M., que son una misma.»

La contestacion al discurso de la Corona se encargó al diputado Martínez de la Rosa; echábase de ver en ella el estudio y empeño de persuadir al rey de la necesidad de la armonía entre el trono y el poder legislativo, entre el monarca y el pueblo. Las Cortes, por otra parte, se desentendian de la aversion que habia demostrado el rey á la Constitucion, para evitar de este modo un rompimiento. Al dia siguiente se nombraron las comisiones que habian de ocuparse de los diferentes asuntos de esta legislatura indicados en el discurso de la Corona. La division de territorio ocupó el primer lugar, mereciendo por su importancia y las inmensas dificultades con que tuvo que luchar la comision, por la falta de datos estadísticos y las rivalidades de localidad, llenar casi toda la legislatura. Con el mismo interés se discutieron las demás materias, elevándose las Cortes á grande altura en la redaccion y discusion del Código penal escrito por el ilustre Calatrava.

Entre tanto crecia el encono de los partidos, y mientras el ministerio era tachado de reaccionario, los absolutistas ó serviles se organizaban en sociedades secretas bajo los titulos de *El Angel ex-terminador*, *La Concepcion* y otros. La nave del Estado zozobraba-pues, en medio de estos encontrados oleajes: á últimos de Setiembre de 1821, Riego, desde Lérida, representaba á las Cortes, pidiendo se le formase causa para que se averiguase su conducta. Su separacion continuaba siendo un motivo de discordia entre los partidos; *La Fontana* habia mandado circulares á las provincias invitándolas á que continuaran las manifestaciones á favor de Riego é hiciesen solicitudes al rey pidiendo un cambio de ministerio.

Los serviles á su vez, y pretestando fútiles motivos, obligaban en Alcañiz á transigir á las autoridades, desarmando violentamente la Milicia nacional. En suma, todas las provincias se hallaban en efervescencia, en todas partes circulaban proclamas más ó ménos ardientes contra el gobierno, acusado de perseguir á los liberales, encumbrando á los puestos del Estado á personas de dudosos antecedentes ó contrarias al nuevo régimen. El 24 de Octubre de 1821, dia de San Rafael, los amigos de Riego dispusieron celebrar festejos en honor de este ilustre caudillo. Un nume-

roso gentío recorrió las calles de Madrid, entonando el himno de aquel nombre y cantando el *trágala* delante de las casas de San Martín y Morillo. De más gravedad eran los sucesos que tenían lugar en Sevilla y Cádiz, en cuyas poblaciones habiase permitido el paseo del retrato de Riego, prohibido por el gobierno. Era á la sazón capitán general de Andalucía D. Manuel Velasco, y gobernador de Cádiz el brigadier D. Manuel Francisco Jáuregui, ambos calificados de buenos liberales. El gobierno nombró para el primer cargo al general, ex-ministro de la Guerra, D. Tomás Moreno Daoiz, y para el segundo al marqués de la Reunion, D. Francisco Javier Venegas, el cual habia sido depuesto y arrestado en 1820. La deposición de aquellas autoridades y este nombramiento produjo un alboroto en Cádiz; Jáuregui se puso á la cabeza del movimiento y representó al gobierno la inconveniencia de aquella disposición. Venegas entonces renunció el mando. Jáuregui comunicó á Sevilla su resolución, y esta ciudad dispuso, á imitación de Cádiz, nombrar una nueva autoridad, no admitiendo al capitán general ni al jefe político D. Joaquin Albistu, y representando al rey en el mismo sentido. En vista de estos sucesos, el gobierno creyó necesario, para salir de tan grave conflicto, dar cuenta á la Cámara de unos hechos que habian producido gran alarma en la corte.

XVIII.

En la sesión del 26 de Noviembre todos los ministros, á nombre del rey, presentaron á la Asamblea un mensaje por conducto del presidente de la misma, cuyo documento decia así:

«Con la mayor amargura de mi corazón he sabido las últimas ocurrencias de Cádiz, donde so pretexto de amor á la Constitución se ha hollado esta, desconociéndose las facultades que la misma me conceden. He mandado á mi secretario del Despacho que presente á las Cortes la noticia de tan desagradable acontecimiento, en la íntima confianza de que penetradas de él, cooperarán enérgicamente con mi gobierno á que se conserven ilesas, así como las libertades, las prerogativas de la Corona, que son una de sus garantías. Mis deseos son los mismos que los de las Cortes, á saber: la observancia y consolidación del sistema constitucional; pero las Cortes conocen que tan opuestas son á él las infracciones que pudieran cometer los ministros contra los derechos de la

nacion, como las demasias de los que atentan contra los que la Constitucion asegura al trono. Yo espero que en esta solemne ocasion las Córtes darán á nuestra patria y á la Europa un nuevo testimonio de la cordura que constantemente las ha distinguido, y que aprovecharán la oportunidad que se les presenta para contribuir á consolidar del modo más estable la Constitucion de la monarquia, cuyas ventajas no pueden experimentarse, y aun estarían expuestas á perderse, si no se contienen, al nacer, los males que empezamos á sentir.—San Lorenzo 25 de Noviembre de 1821.—FERNANDO.» El ministro de la Guerra hizo despues una relacion de los sucesos que motivaban el mensaje, y en el mismo dia la comision nombrada al efecto redactó el siguiente proyecto de contestacion, que fué aprobado:

«Señor: Las Córtes extraordinarias, al paso que han recibido con el mayor aprecio la nueva prueba de confianza que V. M. se ha dignado darles en su mensaje del 25 del corriente, han visto con el mayor pesar el motivo que la produce. No se equivoca V. M. en el concepto que tiene formado de los sentimientos de los representantes de la nacion. Las Córtes, que nunca podrán ménos de desaprobair altamente cualquier insubordinacion ó exceso contra el órden público, cualquier falta de respeto á las leyes, están dispuestas como siempre á cooperar, con todo el lleno de las facultades constitucionales, para que ni las libertades públicas ni la autoridad legítima de V. M. sufran el más leve menoscabo, intimamente persuadidas de que sin la conservacion de estos sagrados objetos no puede haber Constitucion en España ni tener la debida seguridad y garantía los españoles, si no la tienen igualmente las prerogativas que la misma ley fundamental señala al gobierno. Las Córtes, pues, renovando á V. M. con este motivo sus inalterables sentimientos de lealtad al trono y de amor á vuestra augusta persona, van desde luego á tomar en la más séria consideracion cuanto V. M. se ha servido manifestarles, y esperan dar á V. M. y á toda la nacion un nuevo testimonio de que nada omitirán para consolidar el régimen constitucional, que es inseparable del órden y de la vigorosa observancia de las leyes.—Madrid 26 de Noviembre de 1821.—Señor: Francisco Martinez de la Rosa, presidente.—Diego Medrano, diputado secretario.—Juan Palarea, diputado secretario.—Fermin Gil de Linares, diputado secretario.—Lúcas Alainan, diputado secretario.»

En la sesion del 9 de Diciembre leyó el Sr. Calatrava el dictá-

men de la segunda comision, dividido en dos partes, debiéndose proceder en este orden á su discusion por exigirlo así el decoro de la nacion, de las Córtes y el rey, juntamente con la causa de la libertad. Señalóse, pues, el dia 11 para la discusion de la primera parte, en la cual proponia el mensaje que habia de dirigirse al rey, y en el que se leian estas notables frases:

«Las Córtes están bien convencidas de que el olvido de estos principios (los que la comision habia sentado) conduciria inmediatamente á la sociedad á una total disolucion: y que cualquiera que sea el pretexto que se alegue para autorizarle, el abismo de calamidades que se abriria no seria ménos profundo, sin que alcanzase á cerrarle el tardio arrepentimiento de aquellos que, despues de haber reconocido su error, pretendiesen buscar su defensa ó disculpar su insubordinacion, suponiendo que habian tenido que ceder á demasías, en vez de obedecer solamente á la voz de su deber y de la razon. Pero los jefes politicos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla, no solo se han excedido, sino que no han reparado que su conducta contribuia á legitimar, si posible fuese, las maliciosas imputaciones con que los fautores del despotismo pretenden desacreditar las instituciones liberales y persuadir que es incompatible la libertad con el orden.

»Las Córtes, señor, por tanto, no pueden ménos de manifestar á V. M., y á toda la nacion, del modo más terminante, que desaprueban altamente estos sucesos, que podrán mirarse como precursores de males incalculables si no se atajan en su origen; y creyendo por una parte que la inobediencia de los jefes politicos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla debe ser hija principalmente del error, y por otra, que la lealtad, la ilustracion y patriotismo que tanto distinguen á aquellas ciudades, no pueden hacer dudoso por un momento el triunfo del orden y de las leyes; han resuelto como medida preliminar hacer la solemne declaracion de que unos y otros han debido y deben obedecer y cumplir fielmente las providencias de V. M. que no han llevado á efecto; bien seguras las Córtes de que esta resolucion será bastante para que aquellas autoridades, con todos los que á su ejemplo se hayan extraviado, vuelvan á entrar en la senda de sus deberes, sin poner á la Representacion nacional en el amargo conflicto de tener que adoptar otras medidas. Las Córtes se complacen en ofrecer á V. M. en esta resolucion un testimonio de los sentimientos que las animan, etc.»

Esta primera parte del dictámen fué aprobada por 130 votos contra 48. S. M. contestó á la comision encargada de ponerlo en sus manos, en los siguientes términos: «La satisfaccion con que recibo el mensaje de las Córtes, templá en parte el dolor que no puede ménos de causarme el motivo que la produce. Una desobediencia manifiesta á mi voluntad, ejercida dentro de los límites constitucionales, es un mal que debe sofocarse desde el principio, ó la Constitucion peligrá.»

XIX.

Al dia siguiente (12 de Diciembre) abrióse el pliego cerrado que contenia la segunda parte del dictámen, el cual revelaba el espíritu y tendencias de las Córtes.

«La comision, decia, encargada de examinar el mensaje de S. M., leído en la sesion del 26 de Noviembre, despues de haber manifestado en la primera parte del informe su dictámen acerca de los desagradables sucesos de Cádiz que lo motivaron, y consiguiente á lo que tenia ofrecido, pasa en esta segunda á indicar las causas de los males que en aquel se anuncian; males que por desgracia se dejan sentir demasiado, y á proponer los remedios que á su juicio podrian aplicarse, para que, sofocando aquellos al nacer, se conserven tan ilesas las prerogativas constitucionales del trono, como las libertades públicas, y se consolide de un modo estable nuestra Constitucion, ídolo de todos los verdaderos españoles, y la sola que podia llevarlos á la prosperidad á que por tantos títulos se han hecho acreedores.

»La comision entiende que, si bien pueden provenir en gran parte los desórdenes que se experimentan de la conducta de los gobernadores, tambien puede tener algun lugar en ellos la de los agentes principales del gobierno, esto es, la de los ministros de S. M.; y entrará, aunque con dolor, en esta desagradable averiguacion, por exigirlo así el mismo expediente de Cádiz y Sevilla, los acontecimientos públicos que tienen en espectacion á los verdaderos amantes de la patria, y la confianza que el rey dispensa á las Córtes en su citado mensaje.

»Examinando este punto en su origen, encuentra la comision que las circunstancias en que los más de los actuales ministros entraron al desempeño de sus importantes funciones, no fueron

las más á propósito para poder adquirirse la confianza pública. Planes subversivos, de que públicamente se instruyó á las Córtes en sesion de 20 de Marzo, conspiraciones de varias clases contra el sistema constitucional, y partidas de facciosos que casi simultáneamente aparecieron en varios puntos de la monarquía, hacian harto difíciles los primeros ensayos del ministerio, y los patriotas que contemplaban en todos estos movimientos amenazada la existencia del sistema constitucional, llenos de la agitación que es natural en semejantes coyunturas, no apartaban su vista perspicaz de las operaciones del ministerio, esperando que, pues tenia reunidos bastantes datos que manifestaban la calidad y extension de la conjuracion, no podria ménos de encontrar su foco y las manos que la dirigian; la expectativa pública fué frustrada por entonces; perdióse el hilo de la trama, y esto pudo contribuir á que, aumentándose las inquietudes, no lograrse el ministerio toda aquella confianza pública que en sus primeros pasos le era tan necesaria, y de que se enajenó despues con la separacion de algunos de los jueces interinos de Madrid que entendian en las causas de conspiracion, á pesar de que la voz pública aseguraba haberles consultado en primer lugar el Consejo de Estado para la propiedad de las plazas. Este pequeño accidente, que en otro caso apenas llamaria la atencion, es tal vez uno de los motivos que más poderosamente han influido en el triste estado en que yace la administracion de justicia; porque los jefes deben caer naturalmente en el desaliento cuando ven que la carrera no se abre al que persigue con la vara de la ley al delincuente, sino al que adula y se prosterna ante el poder.

»El espíritu público, agitado de recelos y temores, se manifestó bien á las claras en el clamor general de todas las provincias pidiendo Córtes extraordinarias. La necesidad que tuvieron entonces los representantes de la nacion de interponer su peticion al rey para satisfacer los votos de los buenos y las necesidades de la patria, debió dar fundamento á las sospechas de que el ministerio, ó no conocia en toda su extension los males que nos amenazaban ó sus insinuaciones para con el monarca no tenian todo el carácter de imparcialidad, ni todo el valor que es indispensable tengan en los gobiernos constituidos.

»Despues de estos sucesos la nacion reposaba tranquila en el dulce seno de la paz y de las esperanzas, cuando el génio de la discordia, aprisionado por la vigilancia de los españoles, redobló

en Agosto último todos sus esfuerzos y agitó desapiadado las pasiones, y sembró las desconfianzas, y señalaba con su dedo el triste cuadro de la guerra civil, amargos frutos de los esfuerzos con que los enemigos, tanto domésticos como extranjeros, procuraban lanzarnos en los horrores de la más funesta anarquía.

»Alterados estos en sus primeros ensayos por el pronunciamiento simultáneo y enérgico de todas las clases del Estado contra los facciosos de Merino y de Salvatierra, por el duro escarmiento que tuvieron, y por la vigorosa ley de 25 de Abril, llegaron á convencerse de que no podían combatir abiertamente con los enemigos de la Constitucion, y prepararon otra clase de ataque que, aunque oscuro, era por lo mismo tanto más peligroso. Exaltar las pasiones, dividir los ánimos, sembrar en todos la desconfianza, conducirnos así á la anarquía y á la guerra civil, y provocar, si fuese posible, una extranjera, era indudablemente el medio más eficaz para conseguir sus depravados intentos. Algunos extranjeros vinieron tambien en su socorro, y esparcieron en Madrid y en otros pueblos planes subersivos de la Constitucion y orden público, que no debieron ocultarse al ministerio.

»Este conjunto de fatales circunstancias debió servirle de norte para remediar el mal en su origen, y evitar de este modo otros mayores que habian necesariamente de sucederle. Debió el ministro calmar las pasiones, unir los ánimos, y granjearse la opinion pública por una marcha franca y libre de toda sospecha, mas por desgracia no sucedió así.

»La comision no cree necesario recordar á las Córtes la influencia que en el extravio de las opiniones pudieran tener por entonces los dos nombramientos para el ministerio de la Guerra, que tanto agitaron los ánimos, y que dieron nuevo pábulo á los antiguos temores y á la general desconfianza. ¡Pero cuánto no se aumentaron aquellas, y hasta qué punto tan poco meditado no llegó esta desconfianza ominosa, cuando ignorando los motivos con que pudo fundarse el ministerio se enteró el público de la circular que por la Gobernacion de la Peninsula se remitió á los jefes políticos con ocasion de las próximas elecciones para diputados á Córtes! Esta medida, inspirada acaso por un celo poco reflexivo, irritó y dividió los ánimos, y provocó pasiones violentas, y encendió el resentimiento en un gran número de personas que, con fundamento ó sin él, creian poder presentar títulos respetables á la gratitud nacional.

»La comision no por eso hace la apologia de los principios exagerados ni niega la existencia de quien los profesa. Cualquiera extremo es un vicio; y tan ridiculo seria suponer en una nacion de 12 millones de habitantes que nadie llevaba á un extremo su pasion por la libertad, como pretender que no haya quien ame al despotismo. Es preciso que haya fanáticos por uno y otro extremo; que haya quejas, resentidos, ignorantes, ilusos. Empero la ciencia del gobierno en estas circunstancias exigia que no presentase nunca un punto de reunion á todas estas clases, y los sucesos que han dado motivo al presente informe dan algun derecho á la comision para creer que en esta ocasion no tuvo el ministerio toda la prevision conveniente.

»Coincidieron por desgracia con estas ocurrencias las de la provincia de Aragon. La ley fundamental concede al rey la prevision y remocion de los empleados civiles y militares; pero el ministerio debe usar de esta facultad, como de todas las demás que ejerce en nombre del monarca, con el tino y discrecion que caracterizan los actos de su buen gobierno. La coincidencia de la remocion de aquel comandante general con el arresto de los emisarios franceses en Aragon y en Valencia, y con la causa de Villamor y otros incidentes, hicieron sospechar á todos que tenian el mismo origen. El silencio tan incomprensible del gobierno en esta ocasion hizo temer á unos el verse calumniados en la opinion pública, como creian haberlo sido una de las personas más dignas de la gratitud nacional; hizo sospechar á otros que el ataque no era á la persona, sino á las cosas; y convenció á todos de que el ministerio, con su obstinado silencio, habia cometido una falta de gravisima trascendencia.

»Tal era el estado de la opinion, cuando la sesion del 12 de Octubre aumentó el descrédito de los ministros. El gobierno necesitaba que se le autorizase para mantener sobre las armas algunos cuerpos de milicia que debian reforzar los cordones de sanidad. La naturaleza de esta peticion no admitia seguramente la negativa de las Córtes, que hubieran cargado en tal caso con la responsabilidad de la propagacion del contagio que affigia á la industria de Cataluña y á otros puntos del Mediodia de la Península. Algunos diputados quisieron enterarse con esta ocasion de los medios empleados por el gobierno para llevar á debido efecto el decreto del reemplazo, y de los recursos con que podria contar para atender á estos nuevos gastos; los ministros, sin em-

bargo, se desentendieron de todo; eludieron las cuestiones y aseguraron que habia medios para acudir á estos gastos extraordinarios, cuando los ordinarios estaban notoriamente desatendidos.

»Al llegar aqui no puede la comision dejar de ofrecer á la meditacion de las Córtes dos observaciones, por la íntima connexion que tienen con el objeto principal de este informe.

»1.º Las Córtes decretaron en la legislatura pasada medios abundantísimos para cubrir los presupuestos, y sin haber hecho el uso que se debia de estos medios, por impericia ó por lo que se quiera, la penuria del Erario ha llegado al extremo escandaloso de desatenderse las obligaciones más sagradas y hasta la consignacion de S. M.

»2.º Las Córtes decretaron tambien un sistema de impuestos y de administracion que no se ha llevado á efecto, ofreciendo el fenómeno singular de que la resistencia ha nacido más bien de parte de los empleados que de los contribuyentes.

»La série de sucesos que ha enumerado brevemente la comision, y otros acaso que ignora, han enervado casi del todo la fuerza moral del ministerio. Cualquiera que sea el origen, el resultado es indudable.

»Se han visto empleados civiles, cuerpos militares, autoridades locales pidiendo la deposicion del ministerio. Varian en el modo; pero la alarma ha sido general: de las exposiciones poco respetuosas se ha pasado á las amenazas, y de estas á una inesperada desobediencia, que la comision quisiera poder borrar con su silencio de la historia de unos pueblos que tanto han hecho por la patria, y á cuyo heroismo debemos en gran parte la gloria inmarcesible y la dulce libertad por que suspirábamos. Pero el resultado, señor, es que nos vemos con autoridades que desobedecen al gobierno, y que el ministerio no ha hallado otro recurso, si ha de salvarse la nave del Estado, que ofrecer á las Córtes, en los sucesos de Cádiz y Sevilla, un nuevo testimonio de los obstáculos que encuentran sus medidas en la opinion extraviada de muchos de los gobernados.

»La comision, sin embargo, distingue los tiempos, distingue las personas, distingue los negocios. Ni todos los ministros han tenido igual parte en estos sucesos, ni todos cuentan igual fecha en sus destinos; pero las Córtes, por otra parte, no deben permitir se confunda maliciosamente ó por extravío la autoridad constitucional del rey, que es una, indivisible é independiente, con las de

las demás personas que extienden las órdenes en su nombre. Creer que las providencias que emanan del trono cambian bajo ningun aspecto de naturaleza por los nombres de los que las firman, seria trastornar todas las ideas del sistema representativo.

»La conducta misteriosa del ministerio, el estado de la Hacienda pública, la general desconfianza, los esfuerzos de los descontentos y la ambicion de algunos, debieron influir necesariamente en el desarrollo de las pasiones, que bajo mil especiosos pretextos han conducido á la nacion al triste estado en que la comision la considera, y en el que ha creido debia presentarlo á las Córtes.

»Los abusos, que con mengua del nombre español se repiten con demasiada frecuencia, son de tal naturaleza, que seria un crimen, ó al ménos una debilidad imperdonable, el que la comision tratase de ocultarlos, ó pretendiese disminuir en lo más mínimo su perniciosa influencia.

»Hombres ambiciosos, de poca ó ninguna reputacion, que no pueden existir ni figurar sino en el desórden, parece que apuran todos sus esfuerzos para lanzar al pueblo incauto en los horrores de la licencia y de la feroz anarquía. Son pocos, es verdad, y no podian ser muchos entre españoles leales y sensatos; pero por desgracia han sido los bastantes para causar conmociones y tumultos populares, no solo en algunas provincias, sino aun en la capital de la monarquía; y han tenido la audacia de intentar que se reputase la voluntad de un determinado número de personas por la voluntad del pueblo, á pesar de faltarle las formas que la Constitucion requiere, y abusando así del derecho de peticion que esta tan justamente dispensa.

»De este mal ha provenido otro de no ménos gravedad; á saber: el verse forzadas las autoridades locales y provinciales á reunirse en juntas que la Constitucion desconoce, enajenando débilmente y con desdoro de sus empleos y personas las facultades que esta les señala. Se han visto juntas de esta clase, á que han asistido jefes de cuerpos militares, de milicias locales y hasta prelados regulares y personas que se atreven á llamarse delegados del pueblo, cuando la Constitucion no conoce otros que los diputados á Córtes.

»La libertad de la imprenta es en cierto modo profanada por el abuso escandaloso que se ha hecho de ella, especialmente en estos últimos dias. No se ha respetado ni el honor ni el decoro de las personas, y se han proclamado doctrinas subversivas y se-

diciosas. Las Córtes extraordinarias de Cádiz y las ordinarias de 1820 han procurado con sus leyes y decretos remediar estos daños, que ordinariamente suelen acompañar á esta libertad naciente; pero como el mal sigue en aumento, no es difícil presumir que las autoridades se han descuidado y descuidan en su exacto cumplimiento.

»Tales son los males que sentimos, tal es el triste estado en que la comision se ha visto para haber de enumerarlos con la imparcialidad y firmeza que las Córtes apetecen, y á que ha procurado corresponder, si no cual deseara, al ménos cual se lo han permitido el tiempo y las circunstancias. Concluyendo, pues, la segunda parte de su informe, opina que con presencia de lo que en él queda se dirija á S. M. un mensaje en que expongan las Córtes:

»1.º Cuán conveniente es para calmar los temores y la desconfianza pública, y para dar al gobierno toda la fuerza que necesita, que S. M. se digne hacer en el ministerio todas las reformas que las circunstancias exigen imperiosamente.

»2.º Que si para remediar los males y abusos referidos, S. M. creyere necesarias algunas medidas legislativas, las Córtes están dispuestas á deliberar sobre los proyectos de ley que la prudencia de S. M. les proponga.—Madrid 8 de Diciembre de 1821.—Diego Muñoz Torrero.—Pedro, obispo de Mallorca.—José María Calatrava.—Vicente Sancho.—Ramon Losada.—Miguel de Vitorica.—José María Moscoso de Altamira.—Francisco Fernandez Golfín.—Juan Francisco Zapata.»

XX.

El 13 comenzó la discusion de la anterior segunda parte secreta del dictámen, la cual habia disgustado profundamente al ministerio. Treinta y un diputados pidieron la palabra en contra y dos en pró. El ministro de Estado usó el primero de la palabra para defender al gabinete, del cual, dijo, no haria la apologia; «pero que no podia ménos de observar que los motivos en que aquel se fundaba eran unos motivos equívocos, vagos é indeterminados, y en la mayor parte de poca ó ninguna consideracion. El rey nos ha mandado que si no se hacen otros cargos al ministerio, nos retiremos, respecto de que no hemos venido aqui bajo partida de

registro, y que no debemos responder sino cuando se nos exige una responsabilidad en los términos que previenen las leyes y la Constitución.»

Esta novísima teoría inconstitucional aumentó la oposición al ministerio. La discusión fué muy animada: la frase del de Estado, de que no venían *bajo partida de registro*, unida á esta del ministro de la Gobernación, «que ellos, como buenos *pilotos*, no abandonarían el timón de la nave del Estado, cualquiera que fuese la decisión del Congreso, mientras el *capitan* no les manifestase su voluntad expresa de que le trasmitiesen á otras manos,» acabaron de exasperar á la Cámara. Las Córtes declararon al rey que los consejeros no tenían la fuerza moral suficiente para dirigir los negocios del Estado, rogándole, de consiguiente, tomara las medidas que reclamaba la situación del país.

Mientras las Córtes discutían sobre estos sucesos y proponían remedio á la guerra civil que amenazaba en las provincias, ocurrían disturbios de peor índole. El gobierno, y á consecuencia de haberle dirigido la población y autoridades de la Coruña una representación contra su marcha política, separó de la comandancia general de Galicia al general D. Francisco Espoz y Mina, acusado como Riego de exaltado y patrocinador de los revolucionarios, confiriendo, aunque interinamente, aquel mando al jefe político D. Manuel de Latre. Mina resignó el mando; pero alborotada la población de la Coruña, se opuso tan enérgicamente al cumplimiento de la orden, que el mismo Latre volvió á transferir la comandancia general á Mina en vista de la resuelta actitud del pueblo, cuyo acto fué aplaudido con gran entusiasmo por aquellos buenos liberales.

XXI.

Así las cosas, partió Latre ocultamente de la Coruña llevando consigo algunas fuerzas del ejército y la Milicia, obrando de nuevo en concepto de comandante general de Galicia. Ofició á Mina desde Lugo rogándole que saliese de la ciudad con el mayor sigilo y trasmitiéndole la orden del ministro de la Guerra, en virtud de la cual le ordenaba dejar aquella comandancia. Mina dió cumplimiento á esta orden, y se ausentó de la ciudad dejando el

mando al jefe de mayor graduacion, y poco despues pasó de cuartel á Leon, en cuya poblacion fué recibido con júbilo. Cartagena, Murcia, Cádiz y Sevilla se hallaban tambien casi en estado de rebelion; los realistas y los liberales tenian hondamente perturbado el pais. Por otra parte, las provincias de Ultramar no estaban más tranquilas. La comision de las Córtes y el gobierno andaban discordes sobre el remedio que deberia aplicarse para salvarlas de la rebelion; muchos creian aun poder traerlas á una reconciliacion pacífica, otros opinaban porque se les concediese desde luego su independenciam, celebrando con ellas ventajosos tratados. Todo fué inútil; aquellas ricas posesiones comprendian perfectamente el poder de la fuerza y corrian á grandes pasos al término de su libertad.

Entre tanto, el gobierno presentaba á las Córtes un proyecto de ley adicional á la de 22 de Octubre de 1820, sobre la libertad de imprenta, concretando la cuestion á la calificacion de los escritos, responsabilidad de los autores y enjuiciamiento de las causas contra estos. El ilustre Calatrava se opuso al proyecto enérgicamente, defendiéndole Toreno y Martinez de la Rosa (moderados) y pronunciando notables discursos en este sentido:

«¡Triste cosa seria la libertad—decia Martinez de la Rosa—si fuesen necesarios los abusos para sostenerla! Solamente las leyes le sirven de apoyo » Aquel dia, al retirarse de la sesion este diputado y Toreno, algunos grupos, al grito de ¡viva Riego! se aproximaron al Congreso, dirigiéndose parte de estos á un almacén de ultramarinos á comprar cuerdas para ahorcar á Toreno caso de encontrarle, y en cuya casa entraron, destrozando los muebles y maltratando los criados de ella. Este atentado produjo gran sensacion en la córte y en la Asamblea. Sancho y Calatrava condenaron con todo el fuego de la elocuencia este escándalo: «¡No faltaba más—exclamaba el primero—que dos docenas de hombres pagados (digo pagados porque se les oyó decir que habian recibido tanto por ir á cometer los insultos que se cometieron ayer) quiten la libertad á la Representacion nacional!... No señor, es menester exterminar esta faccion miserable... La libertad es enemiga del desórden, porque el desórden es un yugo más duro que el despotismo.»

«¿Son constitucionales—decia Calatrava—son liberales, son ciudadanos los que atacan la inviolabilidad de los diputados? Son traidores: traidores los llama la Constitucion y la ley, y traido-

res los llamo yo y la Europa entera. Traidores son los que coartan la libertad de las Córtes, y traidores los que turban la tranquilidad de sus sesiones. ¿Y cómo habrá libertad en las deliberaciones de las Córtes, si los diputados que expresan en ellas francamente sus opiniones son insultados al salir de este recinto, y las casas donde se albergan las viudas, restos de las víctimas de la libertad, son allanadas sin respetar este asilo tan digno de serlo por los que tienen amor á la libertad y á las leyes? ¡Ingratos! Hombres que se han expuesto mil veces á perder la vida por conservarles la libertad; viudas de los que han perecido en un cadalso por recobrarla, diputados que han sacrificado cuanto tenían por sostener esta Constitucion, se ven atacados por los que cobardemente se la dejaron arrebatat, por infames que acaso entonces se complacieron en su ruina! ¿Estos son los que ahora se llaman liberales? No, estos jamás encontrarán en Calatrava un protector; Calatrava hablará contra esta infame gavilla mientras ocupe este lugar; Calatrava será el primero que pida que caiga sobre ellos la cuchilla de la justicia. Y si no se aprueba la proposicion del Sr. Sancho, yo voy á hacer otra.» De este modo se expresaba el honrado Calatrava, llevado de los impulsos de su noble corazon, contra aquellos sucesos, que si bien no podemos ménos de reprobarlos tambien bajo el punto de vista legal, comprendemos por otra parte que eran inspirados por el ódio á la tiranía, por el ódio á la reaccion, que en todas las provincias de España minaba sor-damente nuestra Constitucion y nuestra libertad so pretexto de órden y justicia. Las crueles persecuciones del bando servil, las decepciones de un monarca indigno y las cruentas víctimas de su artera justicia, motivos eran más que suficientes, si no para justificar el desórden y las violaciones de domicilios y personas inviolables segun la ley, al ménos para rebajar el tanto de culpa que podia caber á las masas ignorantes y fanáticas, ora respecto á su propia causa, ora fuese en la de sus enemigos: que no es ni justo en ellos, ni propio, ni natural en su apasionado modo de ver las cosas, la imparcialidad y la rectitud de sus fallos, por más que en todo tiempo haya tenido y tenga siempre seguro el instinto de conocer en dónde está la causa de sus males. Ello es el caso que las Córtes aprobaron el proyecto represivo de la ley de imprenta, y que de este modo el gobierno conspiraba, no supondremos que de mala fé, á su propia ruina. El proyecto sobre el derecho de peticion cercenó igualmente la libertad que concediese la Consti-

tacion de dirigirse á todo español á las Córtes, y la misma suerte hubiera corrido el proyecto relativo á sociedades patrióticas, si hubiera quedado tiempo á la Asamblea para deliberar sobre él; pero la sesion régia de clausura tuvo lugar el 14 de Febrero (1822) por haber terminado el plazo señalado á la legislatura extraordinaria. El rey leyó su discurso, cuyo final es el siguiente: «Al retirarse á sus provincias los señores diputados los acompaña el testimonio de la gratitud nacional y la mia; y yo confio en sus virtudes patrióticas y sanos consejos, que contribuirán á mantener en ellas el orden público y el respeto á las autoridades legítimas, como el mejor medio de consolidar el sistema constitucional, de cuya puntual observancia depende el bienestar y prosperidad de esta nacion magnánima.» — «Gloríese V. M. — contestaba el presidente — de la gran parte que tiene en la felicidad de la nacion, y de hallarse en ese trono apoyado y sostenido por la Constitucion y las Córtes, desde el que hará la dicha de su augusta familia y de todos los españoles, mientras nosotros, desnudos ya de la investidura con que nos habia condecorado la ley, dirigimos constantemente nuestros votos por la prosperidad de nuestra patria, y damos lecciones con nuestra persuasion y nuestro ejemplo de obediencia á las leyes y de respeto á la sagrada persona de V. M.»

XXII.

El choque entre el poder ejecutivo y el legislativo, la actitud del monarca y la de los partidos moderado, absolutista y exaltado imprimieron una faz nueva á la política. Las Córtes que ahora se abrian, producto de unas elecciones hechas cuando el país se hallaba en un estado turbulento, se componian de muchos de los hombres más avanzados en ideas y en general de abogados y literatos. En el exámen de los poderes de los diputados se reveló desde luego el carácter de esta Asamblea; Riego fué elegido presidente de mesa en la última junta preparatoria, cuya eleccion era una especie de reto al partido moderado y al monarca. El 1.º de Marzo tuvo lugar la sesion régia, conteniendo el discurso de la Corona el siguiente único notable párrafo: «Nuestras relaciones con las demás potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que puedan ser perturbadas; y tengo la sa-

tisfaccion de asegurar á las Córtes que cuantos rumores se han esparcido en contrario carecen absolutamente de fundamento, y son propagados por la malignidad, que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes, y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y á la discordia.»—«Las Córtes—decía el presidente en su contestacion—harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza de un monarca consisten únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.» Después de haber admitido el rey en 8 de Enero la dimision de los ministros de Estado, Guerra, Gobernacion y Hacienda, nombrando interinamente otros en su lugar, y hecho pasar por otras manos interinas los ministerios, nombró nuevo gabinete la víspera de la apertura de las Córtes, compuesto de las personas siguientes: Estado, don Francisco Martinez de la Rosa; Gobernacion, D. José María Moscoso de Altamira; Ultramar, D. Manuel de la Bodega (reemplazado á poco tiempo por D. Diego Clemencin); Hacienda, D. Felipe Sierra Pambley; Gracia y Justicia, D. Nicolás Garelly; Guerra, D. Luis Balanzat, y Marina, D. Jacobo Ramarate.

Estos nombramientos eran una anomalía; al frente de unas Córtes radicales, presididas por Riego, colocaba el rey un gobierno moderado. La comunicacion á la Asamblea de aquellos nombramientos produjo visible desagrado, el cual no tardó en traducirse en violenta oposicion. Así fué que, en la sesion primera, con motivo del orden en que habian de leerse por los ministros sus respectivas Memorias, hubo un altercado, opinando unos porque aquel orden debia ser indiferente, y otros porque debia fijarse segun el dictámen de los secretarios del despacho. Este incidente dió lugar á una proposicion, que apoyó el Sr. Istúriz, concebida en estos términos: «Pedimos á las Córtes que manifiesten el alto desagrado con que han visto la conducta del ministro de la Gobernacion de la Peninsula en la discusion sobre el orden de leer las Memorias del ministerio.» Fué tomada en consideracion por dos votos, y se aprobó otra del Sr. Mavar para que las Memorias de los secretarios se leyesen por el orden con que estos estaban designados en la Constitucion, y que se autorizara al presidente para que en otro caso él mismo le determinara. Mayor debate suscitó en la Asamblea un oficio que leyó el ministro de Gracia y Justicia, participando que S. M. no habia tenido á bien sancionar la ley de 7 de Julio de 1821 sobre señorios, la cual devolvía con la fórmula de: *Vuelva á las Córtes*, presentando al propio tiempo un nuevo pro-

yecto de ley sobre la misma materia. El Sr. Adan lo combatió como atentatorio á las facultades de las Córtes, manifestando ser hasta entonces cosa inusitada en la historia de las naciones libres devolver á los cuerpos deliberantes una ley negando la sancion y al mismo tiempo presentando otra ley al Poder ejecutivo, como si aquellas no tuvieran facultades para devolver la misma segunda y tercera vez á la sancion. Acordóse quedara sobre la mesa para resolver dentro de cuatro dias.

El diputado Canga Argüelles hizo el mismo dia la siguiente proposicion: «Que las Córtes declaren que se examinen como más urgentes los asuntos que siguen: 1.º, el arreglo de la Hacienda nacional, al cual está unido el de la dotacion del clero; 2.º, la investigacion de las causas interiores y exteriores de la situacion politica de la nacion, y los medios más convenientes para asegurar la tranquilidad del Estado; 3.º, el conocimiento radical de la situacion de las provincias ultramarinas, juntamente con las medidas adoptadas por el gobierno sobre este punto, á fin de tomar el partido más expedito para establecer la tranquilidad en aquellos países; 4.º, que mientras estos puntos se discuten renuncien los señores diputados al derecho de hacer nuevas proposiciones; que el tiempo que deben durar las sesiones no se limite precisamente á las cuatro horas que previene el reglamento.» En efecto, declaráronse urgentes todos estos puntos, agregándoseles la formacion de las ordenanzas del ejército, y por haber sobre el exámen de la situacion politica del reino otra proposicion pendiente, se retiró la que sobre este punto presentó el diputado Canga Argüelles.

XXIII.

La oposicion empero solo buscaba asuntos de censura para el gobierno: en la sesion de 9 (Marzo) se presentó á la mesa la siguiente proposicion, suscrita por más de cuarenta diputados: «Siendo tan funestas las turbulencias que se advierten en las provincias y las reacciones contra el sistema constitucional, seguidas de procedimientos y persecuciones contra patriotas beneméritos, piden á las Córtes los diputados que suscriben se sirvan resolver: que los señores secretarios de la Gobernacion de la Península, Guerra y Gracia y Justicia se presenten en las Córtes á

dar cuenta al Congreso del origen de tales procedimientos y providencias que hayan dado en su razon.» Admitida á discusion, acordóse que los ministros se presentaran al Congreso aquella misma noche, verificándolo en efecto, y respondiendo á las observaciones y preguntas de los diputados durante cuatro horas, concluyendo la sesion con estas palabras del presidente: «Las Córtes se han enterado, por los señores secretarios del Despacho, del estado en que se encuentra la nacion, cuyos informes tendrá presente la comision para proponer á las Córtes lo que estime conveniente, y estas entre tanto esperan que el gobierno tomará las medidas necesarias para calmar la agitacion pública y para aliviar la suerte de algunos patriotas que gimen bajo el peso de la arbitrariedad.» La oposicion buscó otro camino contra el gobierno, y presentó la siguiente proposicion, suscrita por cincuenta y tres diputados, en la sesion del 12: «Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que ningun diputado pueda admitir destino alguno de provision real, como no sea de escala en su respectiva carrera, sino despues de trascurrido un año, siguiente al de su diputacion.»—Argüelles combatió la proposicion de cierta manera, como en verdad convenia á su elevado criterio. «Yo convendré—decia—que es fácil que un diputado se deje corromper por la esperanza de un destino: hasta cierto punto conozco la fuerza de este argumento, pero no me deslumbra; porque si es verdad que un diputado ha dado pruebas públicas de que quiere contribuir al bien de su patria, ¿qué cuidado debe causar el que ocupe un empleo en que continúe dando las mismas pruebas?... La Constitucion ha estrechado ya mucho en el dia el círculo de los patriotas que pueden ser empleados. En las revoluciones es preciso no desperdiciar los talentos, y ya vemos que resultan más de trescientas personas excluidas por un tiempo determinado de poder desempeñar los primeros cargos de la nacion. ¿Cómo, pues, hemos de aumentar nosotros esta exclusion?» Sin embargo de estos argumentos, el dictámen fué aprobado en votacion nominal por sesenta y siete votos contra sesenta y cuatro.

Observábase pues que la mayoría de las Córtes veia mil peligros para el sistema constitucional en el Poder ejecutivo. Dos dias despues, en la sesion del 16 (Marzo), con motivo de hallarse á las inmediaciones de la capital el batallon segundo de Astúrias, á cuya cabeza habia Riego proclamado la Constitucion del año 20 en las *Cabezas de San Juan*, S. M. habia manifestado á las Córtes

por conducto del ministro de la Guerra, que era su voluntad que aquel benemérito cuerpo entrase en la córte y pasase por la plaza de la Constitucion, teniendo además una complacencia en que la Asamblea acordara que desfilase por delante del Congreso. Las Córtes, además de acceder á ello, acordaron recibir en la barra á una diputacion de un individuo por clase del batallon, la cual recibiria de mano del presidente un ejemplar de la Constitucion. El batallon, en efecto, victoreado por la muchedumbre, atravesó las calles de Madrid, pasó á las Córtes, desfilando por la plaza de la Constitucion, saliendo á recibir la comision cuatro maceros del Congreso que debian conducirla á la barra.

El comandante de dicho cuerpo pronunció allí una breve arenga, á que el presidente Salvato contestó entre otras cosas: «La justa gracia que os dispensa este Congreso y la entrada que os concedió el monarca en la capital, os dan una muestra de cuánto estiman vuestro pronunciamiento hecho en las Cabezas, y del amor que profesan á los apoyos de la libertad... Ahí teneis ese libro precioso que nos rescató de nuestra eterna desventura, por las apreciables víctimas del heroismo. Vais á recibir asimismo la divisa que hoy reina... ¡Batallon de Asturias! El génio tutelar de la libertad acompañe tus filas, mientras que el aprecio general de los hombres libres te sigue á todas partes.» Al recibir el libro de la Constitucion contestó el comandante estas palabras: «Al recibir esta augusta prenda de manos de los representantes de la nacion, nada hay más grato para mí que poder presentarles este sable, que fué el primero que relumbró en la mano de Riego al proclamar la libertad en 1820.» «Las Córtes—contestó el presidente—admiten con singular aprecio este acero, fasto vivo del pronunciamiento de la libertad y trofeo del héroe predilecto de ella. Las mismas dispondrán de él segun su agrado.»

El comandante presentó una exposicion, la cual fué leida en la sesion del 17, y en la que se pedia que del 2.º batallon de Asturias y del 2.º de Sevilla se formase un regimiento de línea llamado de la Constitucion y consagrado á guardarla eternamente, siendo coronel del mismo su antiguo comandante, el general D. Rafael del Riego, y teniente coronel D. Francisco Osorio, que era segundo comandante de aquel en el acto del pronunciamiento. La peticion pasó á la comision de guerra. Argüelles, con el fin de que se tributaran los mismos honores á los que habian perecido por la causa de la libertad, que á los que á la sazón existian, hizo

una mocion á las Córtes en la sesion del 9, aniversario de la publicacion de la Constitucion, por ser la solemnidad del dia la más á propósito para celebrarla. La mocion fué acogida con general agrado, y en su virtud se leyeron los artículos del dictámen, que fueron por unanimidad aprobados. Reducíanse aquellos á declarar beneméritos de la patria en grado heróico á los caudillos de la libertad que murieron por ella en Castilla y Aragon; á que sus nombres se inscribiesen en el salon de las Córtes; á la derecha del sόlio los de los comuneros de Castilla JUAN DE PADILLA, JUAN BRAVO y FRANCISCO MALDONADO; á la izquierda los nombres de JUAN DE LANUZA, DIEGO DE HEREDIA y JUAN DE LUNA, erigiéndose á los primeros un monumento en el sitio donde fueron decapitados, y en donde se designase á los segundos; ó bien que se exhumasen los restos del comunero arzobispo de Zamora, D. Antonio Acuña, enterrado en Simancas, y se sepultasen con los demás obispos y por órden de las Córtes del reino y por justicia debida á su patriotismo con los demás obispos de aquella iglesia.

XXIV.

Mientras las Córtes rendian esta especie de culto á los antiguos y modernos apóstoles de la libertad, la nacion vivia en continua alarma. Las facciones armadas se extendian cada vez más numerosas por España; perseguíanlas sin descanso jefes militares activos y resueltos; pero la táctica de aquellas hacia tanto más difícil su destruccion, cuanto que, además de presentarse en guerrillas, eran protegidas más allá de los Pirineos por el gobierno y las tropas francesas, y por los reaccionarios dentro del pais. A estas turbulencias tan contrarias al afianzamiento de las nuevas instituciones, seguian la actitud hostil de la córte de Roma, y en general de los gabinetes de la Santa Alianza, y la estancia de Fernando en Aranjuez, que infundia ahora nuevos temores.

Nada tenian estas de afinidades: el general Eguia, fugado á Bayona desde Mallorca; Morejon, oficial de la secretaría de la Guerra; el marqués de Mataflorida y algunos otros emisarios de Fernando, concertaban con la córte de Francia, que á su vez habia dado al ministro Villéle y al vizconde Boisset idénticas instituciones, el modo de derrocar la Constitucion española, óra mo-

dificándola sobre las bases de las dos Cámaras, ora restableciendo el régimen absoluto. De Aranjuez á Bayona, y de esta á Paris, existia una conspiracion permanente. En vista del cuadro que ofrecia la nacion, comprendíase bien que no habia de tardar mucho tiempo sin que dejasen de ocurrir sérios acontecimientos.

No se hicieron esperar estos: gran afluencia de gentes habia acudido el dia 30 de Mayo de 1822, que lo era del rey, al sitio de Aranjuez. Corrian voces y rumores de trastornos. Muy temprano se dieron vivas en los jardines reales al rey absoluto, grito que salió, no solo de las que por allí paseaban, sino que tambien de alguno de los criados de la misma servidumbre del rey y soldados de la guarnicion. La Milicia nacional y tropas leales, empero, contuvieron aquellos gritos, que se reprodujeron por la tarde. Entre tanto, llegaron noticias de otros más graves acontecimientos ocurridos en Valencia. Como se tratase de dar libertad al general Elío, preso en la ciudadela, y ponerle á la cabeza de la insurreccion, un piquete de artillería, que pasó al citado punto á hacer las salvas de ordenanza, prorumpiendo en vivas al rey absoluto y al mismo Elío, levantó el puente levadizo y penetró en la fortaleza. El comandante general y el gobernador acudieron á la puerta de la ciudadela para disuadir de su empeño á los sublevados; pero estos desoyeron sus consejos. El regimiento de Zamora y la Milicia nacional circunvalaron el fuerte, tomaron los puntos que le dominaban y se publicó la ley marcial, concediendo media hora de plazo para someterse á los rebeldes, quienes rompieron el fuego en la mañana del 31, entregándose sin condiciones poco tiempo despues. Dueños del fuerte los liberales, se apoderaron de la persona de Elío, entregándole juntamente con sus parciales, que fueron pasados por las armas, á un consejo de guerra. Este suceso dió ocasion á borrascosas discusiones en las Córtes. Los ministros fueron llamados á ellas, y el diputado valenciano Bertran de Lis dijo, despues de quejarse de que la guarnicion de Valencia no hubiera sido relevada: «La consecuencia es que el ministro de la Guerra está complicado en el plan (*aplausos*). Yo me presento aquí—continuó—como un diputado que acuso al ministro de la Guerra, y me dirijo contra S. S. La consecuencia que yo saco es esta; y si sobre esto no le hago cargo, es porque no tengo más que sospechas, porque no tengo los datos justificativos para el efecto. Mas sí le haré un cargo terrible, de haber sido el autor de todas estas desgracias que han sucedido en Valencia y de cuan-

tas puedan ocurrir. La sangre que se ha derramado en aquella ciudad, sea de los artilleros disidentes, sea de quien fuere, es de españoles, y pesa sobre la cabeza del ministro de la Guerra; y esta sangre pide su sangre...»

Enfurecido el de Estado con estas palabras, dijo: «si los diputados son inviolables por sus opiniones, no lo son por sus calumnias, y el secretario del Despacho públicamente desmiente esta calumnia. Varios diputados reclaman el orden; pero como el presidente mandara leer el artículo del reglamento que trataba de la compostura con que deben asistir los diputados á las sesiones, el señor Salvá, también valenciano, exclamó: «Esto quiere decir que el Congreso sigue los mismos pasos que el gobierno, á saber: de oprimir el espíritu público.» Llamado al orden, apoyó á Bertran de Lis Alcalá Galiano; y aquel reformó su proposición limitándose á exigir la responsabilidad al ministro de la Guerra, por no haber evitado á tiempo las desgracias de Valencia. El Congreso votó no haber lugar á deliberar.

Las pasiones políticas arreciaban y las turbulencias crecían: en Madrid y en Zaragoza quemaban públicamente los realistas el proyecto de Milicia nacional presentado por el gobierno y el retrato del ministro de la Gobernación. En Barcelona el jefe político Sancho cerraba la tertulia patriótica. Los manejos del rey con el monarca francés adquirían una publicidad cada vez más irritante, acabando de envalentonarse los realistas con la noticia de haberse apoderado los facciosos de la Seo de Urgel en Cataluña, en donde los rebeldes se ensañaron con los prisioneros, á quienes mataron bárbaramente. En dicho punto instalaron su gobierno con el título de Regencia.

El 27 de Junio por la mañana temprano se trasladó sigilosamente el rey á Madrid, como quien tiene mala conciencia, y sin que el pueblo, cuyas miradas temía afrontar, se apercibiese de ello. Tres días despues, el 30 de Junio (1822), asistió á la sesión de clausura con el aparato de costumbre, pero sin recibir en la carrera los vivas con que el pueblo acostumbraba á victorearle en estos actos. En el penúltimo párrafo de su discurso habló algo de los últimos sucesos en los siguientes términos: «Me es sumamente doloroso que el fuego de la insurrección haya prendido en las provincias que componían la antigua Cataluña; pero á pesar de que la pobreza de algunos distritos y la sencillez de sus habitantes les hacen servir de instrumento y de víctima de la más delincuente

seduccion, el buen espíritu que reina en todas las capitales y villas industriales, el denuedo del ejército permanente, el entusiasmo de las milicias, y la buena disposicion que muestran en general los pueblos al ver comprometidos en una misma lucha su libertad y sus hogares, todo contribuye á infundirme la justa confianza de ver frustradas las maquinaciones de los malévolos, desengañados á los ilusos y confirmada con esta nueva prueba la firmeza del régimen constitucional.» Este lenguaje era disimulado y artero, como el que siempre acostumbraba á usar Fernando VII de Borbon en aquel sitio. El presidente declaró seguidamente cerradas las Córtes. Cuando el rey volvió á palacio, el pueblo se mostró igualmente frio que á su salida de él, mezclándose los vivas al rey absoluto con los dados á la Constitucion y á Riego, y sobreviniendo á los pocos momentos un reñido choque entre el pueblo y los soldados, triste augurio de otras desgarradoras escenas que bien pronto habian de tener lugar en nuestra infortunada patria.

XXV.

De tal estado político solo podian esperarse ya desastres y deplorables conflictos. Los destacamentos que hacian el servicio de palacio obligaron al pueblo—aquél mismo dia—á desalojar la plazuela y el altillo que la dominaba, entregándose á actos de indisciplina y á disputas inpropias de la severa ordenanza, y alentadas por los realistas. El bravo teniente D. Mamerto Landaburu desenvainó la espada para hacerlos entrar en órden y fué vilmente asesinado por la espalda por tres balazos, espirando el desgraciado en el acto. Este suceso indignó al generoso pueblo de Madrid: la Milicia nacional se puso al punto sobre las armas y el Consejo de Estado, el ayuntamiento, la diputacion provincial y la comision permanente de las Córtes se reunieron para deliberar. Calmados un tanto los ánimos, se retiró la Milicia á sus hogares y el ministro de la Guerra mandó formar causa á los asesinos.

Al siguiente dia las cosas continuaban en el mismo estado; una ansiedad general, sin embargo, dominaba los espíritus y se auguraba un rompimiento formal entre el pueblo y el ejército. Cerrada la noche se aumentó el estado de alarma; los guardias dejaron

dos batallones en la plaza de Palacio, y los cuatro restantes salieron de Madrid en el mayor silencio, pero en manifiesta y declarada insurreccion, dirigiéndose al real sitio del Pardo, dos leguas cortas de la capital, en donde sentaron sus reales. Madrid se puso sobre las armas, y las fuerzas liberales se concentraron en el cuartel de artillería, dándose el mando de las mismas al general Alava primero, y despues á Ballesteros. Pero era lo más singular que este habia declarado al encargarse del mando que no obedecería otras órdenes que las emanadas del capitan general de Madrid, D. Pablo Morillo, el cual mandaba á su vez las dos fuerzas opuestas: una acuartelada en San Gil, y otra fuerte en la plaza de Palacio, mientras los ministros despachaban con el rey, jefe de la rebelion.

Mucha parte de la Milicia se congregó en la plaza de la Constitucion y en la de Santo Domingo en donde se situó el nuevo ilustre general San Miguel al frente de los oficiales retirados, oficiales agregados de otros cuerpos y patriotas que tomaron el nombre de *batallon sagrado*. El general Morillo, á quien este estado de cosas se hacia insoportable, salió á batir los insurrectos con un regimiento de caballería de Almansa, dando vivas á la libertad. En el Pardo, exhortó á los soldados á la obediencia; pero viendo que los sublevados no se sometian á ella, se volvió á Madrid sin batirlos. Esta conducta, por demás extraña, fué causa de comentarios para él nada favorables. En tal estado corrió la noticia de hallarse en Castro del Rio (Córdoba) la brigada de carabineros reales en el mismo sentido que los guardias del Pardo, secundándoles tambien en la rebelion el batallon provincial de aquella ciudad, dando muerte al capitan de la Milicia nacional que á la sazón se hallaba de guardia en una de sus puertas. Con este nuevo incidente los partidarios de la insurreccion en la córte cobraron más bríos, pasándose algunos dias en aquella situacion angustiosa. El rey entre tanto se entendia con los que trataban solamente de modificar la Constitucion y con los absolutistas, á quienes se inclinaban todas sus simpatías. El 3 de Julio, los diputados, en número de cuarenta, se dirigieron á la diputacion permanente de las Córtes con la exposicion siguiente: «Cuatro dias hace, decian, que la capital de las Españas es teatro de escenas afflictivas, y ve á S. M. y á su gobierno en medio de unos soldados rebelados. En tal caso, ni se observa que los ministros den señales de vida, ni que la diputacion permanente se revista

de la decision necesaria para hacer frente á los peligros que la rodean y amenazan. Ya no es tiempo de contemplaciones. El rey, cercado de fracciones, no puede ejercer las facultades de rey constitucional de las Españas: sus ministros, en igual situacion, no pueden gobernar el Estado; la diputacion, sin una traicion conocida, pierde la consideracion de los pueblos. Tiempo es de salir de tan equívoca situacion.—Los que suscriben solo ven dos caminos para salvar la patria, y ruegan á la diputacion permanente que los adopte, á saber: ó pedir á S. M. y á los ministros que vengan á las filas de los leales, ó declararlos en cautividad, y proveer al gobierno de la nacion por los medios que para tales casos la Constitucion señala.—Si la diputacion no accede á esta insinuacion, los que suscriben protestan ante sus comitentes que no son responsables de los males que han ocurrido, y se aumentarán probablemente.—Madrid, etc.»

XXVI.

El rey pasó aquel mismo dia una órden al ministro de la Guerra para que en aquella misma tarde convocase una Junta compuesta del Consejo de Estado, del ministerio y demás autoridades civiles y militares, la cual habia de examinar una nota que acompañaba promoviendo la cuestion de si entraba ó no en el pleno ejercicio de su soberania en vista de hallarse disuelto el pacto social.—Este medio hacia recordar el concebido en el plan del desgraciado Vinuesa, de quien hemos hablado en otro lugar.—Los ministros, penetrando los designios del rey, se opusieron á dicha reunion y enviaron el documento al Consejo de Estado, el cual contestó al rey que, en el caso de haberse roto el pacto social, no le habia roto la nacion, y aconsejaba á S. M. saliese del peligroso estado en que se encontraba con una pronta providencia.

Entre los batallones sublevados del Pardo y los ministros mediaron aquel dia varias comunicaciones. El gobierno convino en restablecer la tranquilidad pública sin efusion de sangre, conservando la Guardia real en el mismo estado; pero con la condicion de que fuese una parte de ella á guarnecer á Toledo y otra á Talavera de la Reina. Admitida aquella, el ministro de la Guerra dió el siguiente real decreto:—«Exmo. Sr.: A consecuencia de

cuanto V. E. manifiesta en oficio de este día que me han entregado D. Luis Fernando Mon y D. Fortunato de Flores, y después de cuanto los mismos han manifestado personalmente al rey, ha tenido á bien S. M. mandar que de los cuatro batallones de los regimientos de la Guardia real de infantería que se hallan en el Real Sitio del Pardo, se trasladen dos á Toledo y dos á Talavera de la Reina, á cuyo efecto digo lo conveniente al comandante general de este distrito, coronel interino de los dos regimientos de la Guardia real de infantería, á fin de que dé las órdenes correspondientes, acompañándole los correspondientes pasaportes dados por el mismo comandante general, debiendo emprender desde luego el movimiento para dichos puntos, avisándome haberlo así ejecutado para noticia del rey, que al mismo tiempo espera de su amor y lealtad á su real persona de V. E., oficiales y tropa que componen los citados batallones, que esta su real voluntad será cumplida inmediatamente. Y de orden del rey lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios, etc. Palacio 3 de Julio de 1822.—LUIS BALANZART.»

El anterior decreto era una medida transitoria encaminada á reparar el mal efecto que habia producido en Madrid este asunto y á preparar por otra parte un golpe de Estado. Por esto, aunque en la mañana del 6 parecia haber prevalecido el pensamiento de modificacion del Código de 1812, creando un Senado y robusteciendo las prerogativas del trono, se inclinó sin embargo el rey al plan de los partidarios del régimen absolutista, desechando el primer proyecto, que al fin dejaba en pié, bien que cercenada, una Constitucion para él de todo punto aborrecible. Los ministros, en vista de tal actitud, presentaron su dimision, que el rey no admitió, la cual estaba concebida en los términos siguientes: —«Señor: En circunstancias tan críticas como las actuales, un solo día que permanezca el ministerio en este estado de suspension é incertidumbre es un gravísimo mal para la nacion. Nuestro deber, nuestro honor, y las obligaciones que tenemos para con la pátria, igualmente que para con V. M., nos ponen en la precision de suplicar rendidamente que V. M. se digne admitir desde luego la dimision que reiteramos de nuestros destinos, *de los cuales nos consideramos exonerados desde ahora.*—Señor, A L. R. P. de V. M.—Madrid 5 de Julio de 1822.» El rey contestó de su misma letra:—«En consideracion á que las actuales circunstancias críticas del Estado *podrán haber tenido principio en las provi-*

dencias adoptadas por los actuales secretarios del despacho, de que son responsables conforme á la Constitucion, interin no varien las ocurrencias graves del dia no admito la renuncia que haceis de vuestros respectivos ministerios, en cuyo despacho continuareis bajo la más estrecha responsabilidad.—Palacio 5 de Julio de 1822.»

—Los ministros, en medio del asombro que semejante respuesta debió producirles, dirigieron al rey otra comunicacion sincerándose de los cargos que indirectamente se les hacian é insistiendo de nuevo en su renuncia; pero el monarca no solamente no providenció nada respecto á sus dimisiones, sino que les intimó—escepto al ministro de la Guerra que se habia retirado, pretextando haber echado sangre por la boca—para que no salieran de palacio, cerrándose al efecto las puertas y quedando allí en calidad de arrestados.

Entre tanto los guardias que estaban en el Pardo marchaban hácia Madrid. A media noche invadieron la capital cuatro batallones, entrando con el mayor silencio por el portillo del Conde-Duque, dirigiéndose por la calle Ancha de San Bernardo hasta la embocadura de la de la Luna, donde hicieron alto para dividirse convenientemente segun el plan que tenian de antemano preparado, y el cual consistia en sorprender con un batallon la Puerta del Sol, con otros dos la Plaza de la Constitucion, y con el cuarto el batallon Sagrado, que defendia la plazuela de Santo Domingo, desde cuyo punto habian de ponerse en comunicacion con las fuerzas rebeldes del mismo cuerpo que permanecian todavia en palacio. La sorpresa quedó frustrada. En la calle de Silva tropezó la primera columna con una patrulla, que hizo fuego sobre ellos, poniendo sobre las armas á los liberales. Sabedor el general Morillo de lo que ocurría, partió de palacio al punto para tomar las disposiciones convenientes contra los invasores. La primera columna, sin embargo de hallarse descubierta, avanzó hasta la Puerta del Sol, pero no pudo tomar el Principal, dirigiéndose despues á la plaza de la Constitucion, en donde fué rechazada por los milicianos, mandados por el brigadier Palarea, el cual les obligó á replegarse á la Puerta del Sol. Desconcertados allí por los fuegos de la artillería que el general Ballesteros habia llevado del parque, tomaron la direccion á palacio, en cuyo edificio encontraron abrigo á las balas y hasta cierto punto una salvaguardia á sus vidas, amenazadas por todas partes de la muerte.

XXVII.

En hora y media de combate se habia declarado la victoria por las armas constitucionales. Al dia siguiente, una Junta compuesta de individuos de la diputacion permanente de Córtes, de la de provincia, Consejo de Estado y generales, trató de arreglar este negocio. El rey, encariñado de su Guardia, que el mismo habia sublevado, manifestó á la Junta su deseo de clemencia con los delincuentes, no pareciéndole decoroso fuese desarmada la Guardia ni se derramase sangre; pero las circunstancias exigian lo contrario, al ménos lo primero, y se dispuso que los cuatro batallones sublevados fueran desarmados y que los dos restantes de la plaza de Palacio salieran á situarse en Leganés y Vicálvaro. Esta providencia pronunció de nuevo en rebelion á los guardias del rey, quienes tumultuariamente tomaron camino de Alcorcon por la cuesta la Vega. Las tropas del ejército y Milicia partieron en pos de los fugitivos guardias, que habiéndose rebelado antes á favor del rey y en virtud quizá de su expreso mandato, veíanse ahora perseguidos á excitacion del mismo Fernando VII de Borbon, que desde un balcon de palacio gritaba al general Morillo: «¡A ellos!.. ¡á ellos!..» ¡Así pagaba este rey sus sacrificios á pundonorosos militares, que aparte sus ideas políticas, habian jugado por él la cabeza cumpliendo su palabra de honor!

Ametrallados primero y acuchillados despues en su retirada, perecieron casi todos aquellos infelices al filo de las espadas de la caballeria de Almansa, cuyos soldados se excedieron en crueldad con los rebeldes. El pueblo, sin embargo de haber quedado indefenso el alcázar, se abstuvo de penetrar en él, respetando á un rey que, siendo la causa de la sangrienta jornada del 7 de Julio, debió ser tambien la primera victima: respeto fué este digno de elogio, pero deplorable tratándose de un monarca siempre traidor á la causa de la libertad y aun á la suya propia, que al fin los errores ó las faltas de los padres vienen con el tiempo á recaer en los hijos, sus victimas inocentes, si no es que ciertas razas llevan en su sangre la crueldad y en su frente la maldicion de Cain. Aquel mismo dia, á pesar de la moderacion del pueblo con el rey, pasó el cuerpo diplomático al ministro de Estado la

nota siguiente: «Después de los deplorables acontecimientos que acaban de pasar en la capital, los que abajo firman, agitados de las más vivas inquietudes, tanto por la horrible situación actual de S. M. C. y de su familia, como por los peligros que amenazan á sus augustas personas, se dirigen de nuevo á S. E. el Sr. Martínez de la Rosa para reiterar, con toda la solemnidad que requieren tan inmensos intereses, las declaraciones verbales que ayer tuvieron el honor de dirigirle reunidos.

»La suerte de España y de la Europa entera depende hoy de la seguridad y de la inviolabilidad de S. M. C. y su familia. Este depósito precioso está en manos del gobierno del rey, y los que abajo firman se complacen en renovar la protesta de que no puede estar confiado á ministros más llenos de honor y más dignos de confianza.

»Los que abajo firman, enteramente satisfechos de las explicaciones llenas de nobleza, lealtad y fidelidad á S. M. C. que recibieron ayer de la boca de S. E. el Sr. Martínez de la Rosa, no por eso dejarían de hacer traición á sus más sagrados deberes si no reiterasen en este momento á nombre de sus respectivos soberanos, y de la manera más formal, la declaración de que de la conducta que se observe respecto de S. M. C. van á depender las relaciones de España con la Europa entera, y que el más leve ultraje á la majestad real sumergirá la Península en un abismo de calamidades.

»Los que abajo firman se aprovechan de esta ocasión para renovar á S. E. el Sr. Martínez de la Rosa las veras de su muy alta consideración.—*J. V., arzobispo de Tiro.*—*El conde de Bruneti.*—*El conde de la Garde.*—*De Schepeler.*—*El conde Bulgari.*—*De Sambuy.*—*El conde de Dornath.*—*Aldevier.*—*De Castro.*

»Madrid 7 de Julio de 1822.»

El ministro de Estado, Sr. Martínez de la Rosa, dió la siguiente respuesta:

«Son notorios los acontecimientos desagradables de estos últimos días, desde que una fuerza respetable destinada especialmente á la custodia de la sagrada persona de S. M. salió sin orden ninguna de sus cuarteles, abandonó la capital y se situó en el Real Sitio del Pardo, á dos leguas de ella. Este inesperado incidente colocó al gobierno en una posición tan difícil como singular: la fuerza destinada á ejecutar las leyes sacudió el freno de la subordinación y la obediencia, y militares destinados á conservar

el depósito de la sagrada persona del rey, no solo la abandonaron, sino que atrajeron la espectacion pública hácia el palacio de S. M. por estar custodiado por sus compañeros de armas. En tales circunstancias conoció el gobierno que debia dirigir todos sus esfuerzos hácia dos puntos capitales. Primero, conservar á toda costa el órden público de la capital, sin dar lugar á que el estado de alarma ni la irritacion de las pasiones diesen lugar á insultos ni desórdenes de ninguna clase. Segundo, tentar todos los medios de paz y de conciliacion para traer á su deber á la fuerza extraviada, sin tener que acudir á medios de coaccion, ni llegar al doloroso extremo de verter sangre española. Respecto del primer objeto, han sido tan eficaces las providencias del gobierno, que el estado público de la capital en unos dias tan criticos ha ofrecido un ejemplo tan singular de la moderacion y cordura del pueblo español, que ni han ocurrido aquellos pequeños desórdenes que acontecen en todas las capitales y en tiempos comunes y tranquilos. Respecto del segundo objeto no han tenido tan buen éxito las gestiones practicadas por el gobierno por la pertinaz obstinacion de las tropas seducidas; se han empleado en vano todas las medidas conciliatorias que han podido dictar la prudencia y el más ardiente deseo de evitar consecuencias desagradables; se han agotado todos los medios para disipar los motivos de alarma y de desconfianza que pudieran servir de motivo ó pretexto á la tropa insubordinada; se la destinó á dos puntos, repitiéndoles el gobierno por tres veces con este motivo, y el ministerio llevó hasta tal grado su condescendencia, que ofreció á las tropas del Pardo que enviasen los jefes y oficiales que quisieran, á fin de que oyesen de los mismos lábios de S. M. cuál era su voluntad y cuáles sus deseos; cuyo acto se verificó efectivamente, aunque sin producir el efecto que se anhelaba.

»A pesar de todo, y sin perjuicio de haber adoptado las precauciones convenientes, todavía fueron tales los sentimientos moderados del gobierno, que no solo no empleó contra los insubordinados las tropas existentes en la capital, sino que para alejar todo aparato hostil no desplegó otros medios que estaban á su disposicion, y de que pudo legítimamente valerse, desde el momento que sus órdenes no fueron obedecidas como debian; pero tantos miramientos por parte del gobierno, en vez de hacer desistir de su propósito á los batallones extraviados, no sirvieron sino para que, alentados en su culpable designio, intentasen llevarlo á efecto por

medio de una sorpresa sobre la capital. Pública ha sido la entrada hostil en ella; públicos sus impotentes esfuerzos para sorprender y batir á las valientes tropas de la guarnicion y de la Milicia ciudadana, y público, en fin, el éxito que tuvo su temerario arrojó. En medio de esta crisis y de la agitacion que debió producir en los ánimos una agresion de esta clase, se ha visto el singular espectáculo de conservar la tropa y Milicia la más severa disciplina, sin abusar del triunfo, sin olvidar en medio del resentimiento que eran españoles los que habian provocado tan fatal acontecimiento. Despues de sucedido no era prudente, ni aun posible, que permanecieran los agresores en medio de la capital, ni guardando á la persona del rey, objeto de la veneracion y respeto del pueblo español. Así es que se encargó de esta guardia preciosa un regimiento, modelo de subordinacion y disciplina, y las tropas y el público conocieron y respetaron la inmensa distancia que habia entre una Guardia real insubordinada y responsable ante la ley de sus extravíos, y la augusta persona del rey, declarada sagrada é inviolable por la ley fundamental del Estado.

»Jamás pudo recibir S. M. y real familia más pruebas de adhesion y respeto que en la crisis del dia de ayer, ni jamás apareció tan manifiesta la lealtad del pueblo español ni tan en claro sus virtudes. Esta simple relacion de los hechos, notorios por su naturaleza, y de que hay tan repetidos testimonios, excusa la necesidad de ulteriores reflexiones sobre el punto importante á que se refiere la comunicacion de VV. EE. y VV. SS. de ayer, cuyos sentimientos no pueden ménos de ser apreciados debidamente por el gobierno de S. M., como proponiéndose un fin tan útil é interesante bajo todos sus aspectos y relaciones.—Tengo la honra, etc., Francisco Martinez de la Rosa.—Madrid 8 de Julio de 1822.»

XXVIII.

Despues de esto, y á pesar de la difícil posicion del ministerio, el cual, segun dijimos, permaneció en palacio durante la noche del 6 al 7 de Julio, el rey les mandó llamar á su cámara con intento de halagarles y solicitar de ellos un apoyo que aquellos no podian prestarle. Los ministros reprodujeron entonces su solici-

tud para que se les admitiese su dimision. Tambien le dirigió el Ayuntamiento con fecha 9 una representacion pidiendo la pronta exoneracion de aquellos ministros. El rey, no solo atendió á esta corporacion nombrando ministro de la Gobernacion de la Peninsula á D. José María Calatrava, sino que, accediendo al castigo que se le suplicaba, y procediendo segun costumbre despues de dar las gracias á las autoridades y la Milicia por su digno comportamiento, mandó formar causa á su Guardia, separó de su lado al duque de Montemar, marqués de Bélgica, y á Castroterreño, desterrando á diferentes y apartados puntos á los hombres de su mayor confianza. Por entonces llamó tambien al general Riego para manifestarle el aprecio en que le tenia, asegurándole además que en lo sucesivo no daria oidos á pérfidos consejos. Persuadido el noble Riego de que el rey le hablaba con toda sinceridad, se dirigió al Ayuntamiento, desde cuyos balcones arengó al pueblo y á la Milicia nacional, diciéndoles, entre otras cosas, que puesto que habia ofrecido al rey no se cantaria más el *Trágala*, origen de tantos disgustos, esperaba que así sucediese en adelante, suplicándoles no victorearan más su nombre, motivo de alarma. El Ayuntamiento, en vista de esto, dió una alocucion y prohibió aquella cancion y los vivas á Riego.

El nombramiento del nuevo ministro de la Gobernacion fué una medida transitoria; todo el ministerio presentó por décima vez su dimision en términos más enérgicos que lo hicieran antes: la del ministro Garelly fué admitida el dia 23 y la de Martinez de la Rosa el 27. Los demás ministerios fueron ocupados interinamente, á excepcion del de la Guerra, que le fué conferido al general Lopez Baños, que se hallaba á la sazón de comandante general en Navarra y provincias Vascongadas, quedando en suspenso el nombramiento del nuevo gabinete hasta que viniese á Madrid este ministro. A principios de Agosto llegó á la córte, poniéndose al punto de acuerdo con el rey para la formacion del nuevo ministerio, siendo nombrado ministro de Estado D. Evaristo San Miguel; de la Gobernacion á D. Francisco Gasco; de Ultramar á D. José Manuel Vadillo; de Gracia y Justicia á D. Felipe Navarro; interino de Hacienda á D. Mariano de Ejea, y de Marina al capitan general de fragata D. Dionisio Capaz.

Pocas palabras diremos sobre la administracion del partido moderado en este periodo de nuestra historia política. Su afan de modificar la Constitucion del 12 transigiendo con las ideas reac-

cionarias del monarca, trajeron las cosas hasta el punto que acabamos de ver. El espíritu de la época era eminentemente revolucionario, y la cuestión no era por tanto dudosa, pues urgía declararse francamente liberales ó francamente adictos al antiguo régimen. No hicieron ni lo uno ni lo otro, y desaparecieron del poder dejando la política inclinada al segundo y más peligroso extremo.

XXIX.

Al día siguiente del nombramiento del nuevo ministerio le anunció el rey su pensamiento de trasladarse á la Granja, á lo cual se opuso aquel y el Ayuntamiento de Madrid. Consultado el Consejo de Estado opinó este porque se suspendiese el viaje, y en efecto se suspendió, dando con ello motivo á que se dijese durante el tiempo en que el rey no salió de la corte que el gobierno tenía al monarca en continua cautividad. El rey aparentaba conformarse sin repugnancia con estas medidas contrarias á su voluntad, pero á espaldas de los ministros quejábese de la opresión en que estos segun él le tenían. La guerra civil ardia entre tanto y cada vez más viva en las provincias, mientras tenían lugar por otra parte los desagradables castigos de algunos de los rebeldes de Julio, y entre estos justamente el del general Elio, ahorcado en Valencia el día 4 de Setiembre (1822).

Luego que los realistas consiguieron ocupar una plaza fuerte, establecieron, segun órdenes que de Madrid habían recibido, una Regencia, para la cual invitó Mataflorida al arzobispo preconizado de Tarragona D. Jaime Creux, y al baron de Eroles, quienes en efecto la constituyeron en Seo de Urgel con todo aparato y solemnidad, enarbolando una bandera con las armas reales de un lado y una cruz del otro con el siguiente lema: *In hoc signo vinces*. Aquel mismo día publicó un manifiesto ofreciendo restituir las cosas al ser y estado en que se hallaban el 9 de Marzo del año 20, declarándose de ningun valor todo lo hecho desde aquella época en nombre de Fernando VII. El baron de Eroles por su parte, no participando en todo de estas ideas, dió separadamente y de su cuenta una proclama, en la cual pedía una Constitución *sui generis* para España y capaz de hacerla feliz políticamente hablando. A pe-

sar de estas divergencias de opiniones prevaleció en la Regencia el sistema absolutista puro, que era en verdad el más agradable al rey.

Las facciones tomaron vuelo con este suceso; su foco principal estaba en Cataluña, por la cual andaban numerosas partidas, dueñas de las montañas y protegidas por la Francia, cuya nación auxiliaba á los rebeldes con municiones y pertrechos de guerra. El gobierno trató de apagar de una vez el fuego de la insurrección que ardia en el Principado, para cuyo fin mandó á dichas provincias al reputado general Mina, si bien no con todas las fuerzas militares que exigía ya el estado del territorio. En Lérida tomó el mando del ejército y dió una proclama á todos los habitantes del país, poniéndose en marcha contra el enemigo el 13 de Setiembre y cayendo sobre Cervera el 14, cuya ciudad habia sido abandonada.

Los enormes gastos, por otra parte, que el país exigía, atendido su estado de discordias intestinas, hicieron al gobierno proponer al rey la convocacion de Córtes extraordinarias, cuya idea, si bien con repugnancia, fué aceptada por la Corona, expidiéndose al efecto el decreto de 15 de Setiembre, y el 16 un manifiesto para reanimar el espíritu público, concebido en los términos siguientes:

«Españoles: Desde el momento en que, conocidos vuestros deseos, acepté y juré la Constitucion promulgada en Cádiz el 10 de Marzo de 1812, no pudo ménos de dilatarse mi espíritu con la grata perspectiva de nuestra ulterior felicidad. Una penosa y recíproca experiencia del gobierno absoluto, en que todo suele hacerse en nombre del monarca ménos su voluntad verdadera, nos condujo á adoptar gustosamente la ley fundamental, que señalando los derechos y obligaciones de los que mandan y de los que obedecen, precave el extravío de todos, y deja expeditas y seguras las riendas del Estado para conducirle por el recto y glorioso camino de la justicia y de la prosperidad. ¿Quién detiene ahora nuestros pasos? ¿Quién intenta precipitarnos en la contraria senda? Yo debo anunciarlo, españoles; yo, que tantos sinsabores he sufrido de los que quisieran restituirnos á un régimen que jamás volverá... Colocado al frente de una nacion magnánima y generosa, cuyo bien es el objeto de todos mis cuidados, contemplo oportuno daros una voz de paz y de confianza, que sea al mismo

tiempo un aviso saludable á los maquinadores que la aprovechen para evitar el rigor de un escarmiento.

»Los errores sobre la forma conveniente de gobierno estaban ya disipados al pronunciamiento del pueblo español en favor de sus actuales instituciones... Pero este ódio contra ellas no llegó á ser extinguido, antes cobrando vehemencia se convirtió criminalmente en ódio y furor contra los restauradores y los amantes del sistema. Ved aquí, españoles, bien descubierta la causa de las agitaciones que os fatigan... Las escenas que produce esta lucha entre los hijos de la patria y sus criminales adversarios, son demasiado públicas para que no llamen mi atencion, y demasiado horrorosas para que no las denuncie á la cuchilla de la ley y no conciten la indignacion de cuantos se precian del nombre de españoles. Vosotros sois testigos de las escenas á que se ha entregado y se entrega esa faccion liberticida. No necesito presentaros el cuadro que ofrecen Navarra, Cataluña y otras provincias de este hermoso suelo. Los robos, los asesinatos, los incendios, todo está á nuestra vista... Fijadla sobre ese trono de escarnio y de ignominia erigido en Urgel por la impostura... La Europa culta mira con horror estos excesos y atentados. Clama la humanidad por sus ofensas, la ley por sus agravios, y la patria por su paz y su decoro. ¿Y yo callaria por más tiempo? ¿Veria tranquilo los males de la magnánima nacion de que soy jefe? ¿Escucharía mi nombre profanado por perjuros que le toman por escudo de sus crímenes? No, españoles; los denuncia mi voz al tribunal severo de la ley; los entrega á vuestra indignacion y á la del universo. Sea esta vez el iris de paz la voz de la confianza, que aplique un bálsamo á los males de la patria.—Valientes militares, redoblad vuestros esfuerzos para presentar en todos los ángulos de la Península sus banderas victoriosas... Ministros de la religion; vosotros que anunciáis la palabra de Dios y predicáis su moral de paz y mansedumbre, arrancad la máscara con que se cubren los perjuros: declarad que la pura fé de Jesucristo no se defiende con delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empuñan armas fraticidas: fulminad sobre estos hijos espúreos del altar los terribles anatemas que la Iglesia pone en vuestras manos, y sereis dignos sacerdotes y dignos ciudadanos.—Y vosotros, escritores públicos, que manifestais la opinion, que es la reina de los pueblos; vosotros, que suplís tantas veces la insuficiencia de la ley y los errores de los gobernantes, emplead

vuestras armas, en obsequio de la causa nacional, con más ardor que nunca... Curad llagas, no las renoveis; predicad la union, que es la base de la fuerza...

»Las modernas Córtes españolas han reformado notables abusos, aunque queden estos por reparar. La sabiduría de las deliberaciones ha acreditado con que grandes fundamentos las luces del siglo reclaman el régimen representativo. Nadie toca más de cerca las necesidades de los pueblos, nadie las expone con más celo que los diputados por ellos escogidos. Yo me prometo todo del acierto de los vuestros, de vuestra union íntima y sincera, de la activa cooperacion de las autoridades económicas y populares, de la decision del ejército permanente y Milicia nacional para completar la grande obra de nuestra regeneracion política, y ascender al grado de elevacion á que están destinadas las naciones que estiman en lo que vale la libertad. Mi poder, mi autoridad y mis esfuerzos concurrirán siempre á este fin.—Palacio 16 de Setiembre de 1822.—FERNANDO.» Como se ve por este documento, el rey se acomodaba á todo género de ideas y de lenguaje; pero siempre forzado por las circunstancias y reservándose el derecho de obrar en contra de las palabras que suscribia con frecuencia. No es de extrañar, por lo tanto, que, tratándose de censurar la libertad, hiciese lo contrario, ni que escribiendo á Luis XVIII pintase con negros colores las doctrinas y teorías constitucionales, alentando al absolutismo y todos sus partidarios. El dia en que se dió el decreto de convocatoria á Córtes tuvieron lugar las solemnes honras fúnebres en conmemoracion de las víctimas del 7 de Julio, celebrándose aquellas en el templo de San Isidro; y pocos dias despues (24 de Setiembre) se celebró otra fiesta cívica tambien en honor de las mismas.

XXX.

Nombrado el presidente de las Córtes en los primeros dias de Octubre, celebróse la sesion régia el 7. «Circunstancias verdaderamente graves—dijo el rey en su discurso—han movido mi ánimo á rodearme de los representantes de la nacion, que por tantos títulos merecen su confianza. Renace la mia al veros reunidos en este santuario de las leyes, porque van á ser remediadas pronta-

mente las necesidades de la patria. Los enemigos de la Constitucion, no perdonando medio alguno de cuantos les sugiere una passion bárbara é insensata, han logrado arastrar á la carrera del crimen un número considerable de españoles. Pesan sobre mi corazon y pesan sobre el vuestro, las desdichas que estos agravios producen en Cataluña, Aragon y otras provincias fronterizas. A vosotros toca enviar un remedio eficacísimo contra desórdenes tan lamentables. La nacion pide brazos numerosos para enfrenar de una vez la audacia de sus rebeldes hijos, y sus valientes leales que la sirven en el campo del honor reclaman recursos poderosos y abundantes, que aseguren el éxito feliz en las empresas á que son llamados. Las naciones se respetan mutuamente por su poder y la energía que saben desplegar en ciertas circunstancias. España, por su posicion, por sus costas, por sus producciones y las virtudes de sus habitantes, merece un puesto distinguido en el mapa de Europa. Todo la convida á tomar la actitud imponente y vigorosa que le atraiga de las otras la consideracion de que es tan digna. Todo presenta la necesidad de entablar nuevas relaciones con los Estados que conocen lo que valen nuestras riquezas verdaderas, etc.»

Hé aquí los dos primeros y más notables párrafos de la contestacion del presidente: «Señor: las presentes Córtes extraordinarias, llamadas para proveer las urgencias del Estado, desembarazar la nacion de las bandas de facciosos que infestan varios puntos de su territorio, arreglar negocios con algunas potencias extranjeras, y poner en armonía con las instituciones que nos rigen la ordenanza militar y el Código de procedimientos criminales, tendrán la oportunidad de dar salida á la efusion del celo predispuesto en favor de tan importantes objetos. El principal en que están librados los destinos y aun la conservacion de toda sociedad política, es el de defenderse en fuerza reunida de todo insulto ó violencia pública, y puesto que nos hallamos en el caso de rechazar los ataques que se hacen al apacible goce de la libertad, que hemos sancionado en nuestro pacto escrito, justo é imprescindible es que coloquemos la nacion en la imponente actitud que fuese necesaria para destruir los agresores, aterrar los rebeldes, sostener nuestros derechos y hacer respetables el voto público y la ley fundamental restaurada por él.»

La ordenanza militar, algunas medidas de seguridad y de urgencia, declarando un reemplazo de 30.000 hombres y 20.000 de

Milicia activa y una ley de policia para todo el reino, fueron las primeras materias de que se ocuparon las primeras sesiones de estas Córtes. El estado afflictivo en que se encontraba la nacion exigia, no obstante, las anteriores providencias de parte del gobierno, otras más importantes para sacar á España de esta situacion. El ministro de la Gobernacion la pintaba con negros colores en la Memoria que leyó á la Asamblea en la sesion del 12, proponiendo para remediar los males que affligian al pais: 1.°, fijar la suerte del clero, cuyas rentas debian consistir en las puramente necesarias para su subsistencia, y evitar de este modo el fomento de las facciones con dichos recursos. 2.°, extrañar á los preladados, curas párrocos y demás eclesiásticos de sus respectivas diócesis, si con arreglo al decreto de 29 de Junio último hubiesen sido separados de sus ministerios y empleos, ó recogidoses sus licencias y así de las demás, hasta otros tantos diez y ocho puntos diferentes todos encaminados al mismo fin. El proyecto fué tomado en consideracion por las Córtes y se nombró una comision, la cual, en la sesion del 17, presentó su dictámen, con pocas diferencias, igual al del gobierno. Sobre el arreglo de los cabildos se presentó un voto particular, y el Sr. Istúriz otro sobre la extincion de monges y regulares. En su discusion el Sr. Canga Argüelles pronunció estas frases: «¿Olvidaremos que es como un Estado dentro de otro, y como si dijéramos un ejército, cuyos generales son los preladados y la Inquisicion su reserva?» Así se explicaba el diputado respecto á la conducta de una parte del clero que, entonces como ahora, ha salido con trabuco y manteo á predicar la guerra, en vez de la paz, y la caridad debida á su estado sacerdotal.

XXXI.

La suspension de las garantías constitucionales provocó acalorados debates; como siempre, unos defendieron aquella, fundados en la necesidad de salvar la patria del inminente peligro en que se encontraba de perder su libertad, y otros, por el contrario, abogaron por la integridad de los preceptos constitucionales. Argüelles, que era uno de los que defendieron lo último, decia: «Señor, ha llegado el fatal momento en que la nacion española espera de sus

representantes una medida, que, si bien las Córtes saben hasta qué personas deben dirigirse sus efectos, no es fácil de prever cuando haya de cesar, y cuál haya de ser su extension respecto á 11 millones de españoles que habitan en la Península. Esta sola idea me indica hasta qué punto deben ser circunspectas las Córtes en esta discusion, que les puede atraer una de las más terribles responsabilidades que tienen las representaciones nacionales de los pueblos, gobernados por principios constitucionales. Yo no sé si habrá un solo individuo de esta magnánima nacion que pueda estar tranquilo al ver que por esta medida quedan al arbitrio del gobierno un inmenso número de personas: consideracion que aumenta la necesidad de que las Córtes traten este asunto con gran detenimiento. >

Un individuo de la comision defendia el proyecto en estos términos: «En esta situacion peligrosa, cuando se halla la patria rodeada de tantos peligros, y cuando está próxima á hundirse nuestra libertad social, no debemos separarnos por un momento de nuestras más caras libertades, para despues gozarlas con toda su latitud, sin susto y sin zozobra. Un gobierno firme y vigoroso puede salvar á la nacion, y es necesario quitarle todas las trabas que tal vez se oponen á esta interesantísima obra. Señor: en toda la monarquia hay conspiradores, en número que debe llamar vuestra atencion; estos, escudados con la seguridad individual que les concede el Código que profanan y procuran destruir, completan sus maquinaciones con la salvaguardia de no poderse decretar contra ellos auto motivado de prision. En las provincias todas, en esta capital misma, aun despues del memorable Siete de Julio, en que se dió una leccion tan tremenda á los tiranos, aun despues vemos á los parricidas, los conocemos por sus nombres, y los vemos al fin que maquinan á cuerpo descubierto y se sonrien de los males que preparan á su patria.»

El resultado de estos debates fué que las Córtes desaprobaron una ley muy semejante á otra de los últimos tiempos de la pasada dinastía de los Borbones, la cual ponía la suerte de los ciudadanos al arbitrio de los gobernadores de provincia, á quienes se les investía de una terrible dictadura. Por decreto de 15 de Noviembre se suprimieron todos los monasterios y conventos que estuviesen en pueblos que no excediesen de 450 vecinos ó en despoblado, excepto el monasterio de San Lorenzo. Lo mismo se ampliaba á los establecidos en pueblos de más vecindario con tal

que estuviesen en la frontera. En la sesión del 25 de Noviembre se discutió y aprobó la siguiente proposición: «Pedimos á las Córtes se sirvan prevenir al gobierno proceda inmediatamente á dictar las providencias tan enérgicas como exigen las circunstancias, para impedir la circulacion del Breve expedido por Su Santidad en el mes de Setiembre último, prohibiendo obras españolas y especialmente la que defiende la inviolabilidad de los diputados á Córtes, pasando los más enérgicos oficios á la curia romana por medio de nuestro encargado de Negocios y del Nuncio, para que de una vez entienda que por *directas ni indirectas no se ha de salir con las suyas* con una nacion como la española, que conoce sus derechos y que los sabe sostener; y que dirigida por un gobierno representativo, no tolerará pasivamente iguales procedimientos á los que ha sufrido el gabinete español en épocas que lo mandaba la autoridad real, desprovista de la fuerza irresistible que le comunican las Córtes, todo con arreglo á lo que previene la ley 2.ª, tit. XVIII, lib. VIII de la Novísima Recopilacion.» Un diputado pidió que no se leyera «ese decreto, edicto ó como se llame ese papelote.» La proposición anterior fué aprobada en todos sus extremos, segun se habia presentado.

XXXII.

En el orden económico y administrativo estas Córtes hicieron ménos que en el político. Se hizo el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios; se autorizó en 4 de Diciembre de 1822 al gobierno para la emision y venta de 40 millones de reales al 5 por 100, la cual se inscribió en el gran libro. El presupuesto de la Guerra, de 288 millones, absorbía las tres cuartas partes del presupuesto general. ¡Exceso deplorable que ha devorado las administraciones de todos los gobiernos!

La guerra, cuyo principal foco era Cataluña, ardia cada dia más devastadora é imponente. El general Mina habia comenzado su campaña libertando las tropas liberales que tenian los facciosos sitiadas y en la mayor angustia en la Universidad de Cervera; despues de esto, prosiguió las operaciones dicho caudillo, economizando toda la sangre que le fué posible para dirigirse á Castellit, en cuyo punto se consideraban más fuertes los enemigos.

Púsole sitio en efecto, el cual duró siete dias, logrando al fin desalojar á los facciosos de la fortaleza y tambien á todos sus habitantes, que huyeron con ellos al campo. Mina entonces mandó arrasar todos los edificios y fortificaciones, dejando solo un muro, en pié, en el cual se colocó la siguiente célebre inscripcion:

*Aqui existió Castelfullit.
Pueblos,
tomad ejemplo:
no abrigueis
á los enemigos de la patria.*

Inmediatamente dirigió una alocucion á los habitantes de los pueblos de la comarca, obligándolos á no tocar á somaten cuando el número de los vecinos no excediese de la tercera parte de su vecindario, debiendo ser saqueado é incendiado de no verificarlo así, lo que debia entenderse igualmente respecto á los cortijos y casas de campo, que fuesen abandonados á la llegada de tropas nacionales y multando á las autoridades, así civiles, como eclesiásticas, que en distancias de tres leguas donde estuviese situado su cuartel general no diesen aviso diario de los movimientos del enemigo. Pocos dias despues de este suceso se dirigió Mina á Balaguer, cuya plaza, antes de formalizarse el sitio, fué abandonada como la anterior por los facciosos; allí dejó algunas fuerzas de guarnicion, y continuó el 6 de Noviembre su marcha, decidido á pedir al gobierno le relevara del mando, nombrándole un sucesor más digno, bajo cuyas órdenes prometia servir gustoso. La causa de este paso fueron las murmuraciones de los cortesanos, que trataban á toda costa de desacreditarlo, suponiéndole interesado en retardar la persecucion de los facciosos de Cataluña, á lo que se prestaba hasta cierto punto la circunstancia de no llegar á tiempo á conocimiento del gobierno algunos de sus partes, mientras los de la Junta realista de Urgel, inexactos y falsos, no sufrían contra-tiempo alguno.

El gobierno consideró aquella peticion poco fundada y reiteró su confianza á Mina, dándole amplias facultades de obrar segun le pareciera conveniente. Así lo verificó, batiendo al enemigo en varios puntos y obligándole el 29 de Noviembre en Puigcerdá á refugiarse en territorio francés. Despues puso todas sus miras en apoderarse del castillo, fortalezas y ciudad de Urgel. En el resto del mes de Diciembre no cesaron los combates parciales;

la guerra se hacia cada vez más feroz y sangrienta. En Navarra, Espinosa batia á Quesada, obligándole á internarse en Francia, y Torrijos por su parte arrojaba de Iratí á los facciosos. Merino era sorprendido en Lerma, provincia de Búrgos, y en Aragon, Bessieres, con cuatro mil hombres procedentes de Fraga y Mequinenza, se dirigió á Zaragoza, de donde fué rechazado, tomando el camino de Madrid y llegando hasta cerca de los muros de Guadalajara.

XXXIII.

La intervencion armada francesa era ya conocida é irremediable y obra de las deliberaciones y acuerdos de la Santa Alianza, cuyas potencias habian destruido el sistema constitucional en Nápoles y en el Piamonte y restablecido el absolutismo. Era de esperar, pues, que las libertades españolas fuesen bien pronto objeto de su recelo y de sus iras. Los plenipotenciarios de Austria, Prusia y Rusia se reunieron en Verona para ocuparse del peligro con que la revolucion de España amenazaba á Europa y especialmente á Francia. En la misma ciudad de Verona se celebró despues un congreso de monarcas, cuyas conferencias comenzaron en Octubre de 1822, y al cual asistieron, además de los soberanos de Austria, Prusia, Nápoles, Toscana y otros príncipes, los hombres de Estado de las principales potencias de Europa, tales como el príncipe de Metternich, el duque de Wellington, vizconde de Chateaubriand y otros no ménos ilustres de varias naciones, á excepcion del gobierno de España, que no envió ningun representante, como habia sucedido en los congresos de Troppau y de Laybach. La Regencia realista de Urgel fué en esto más diligente; aquella Regencia, como dice un historiador contemporáneo, «instalada en Agosto con autorizacion de Fernando, rey constitucional, para gobernar en nombre de Fernando, rey absoluto,» dirigió una representacion á los plenipotenciarios reunidos en Verona, pidiendo se restableciesen préviamente las cosas en el ser y estado en que se hallaban el año 20. Despues, por disposicion de VV. MM.—decia—será oida la voz verdadera de la nacion.

A pesar de esto, los gobiernos de la Santa Alianza no opinaban

porque se declarase la guerra á España. Villéle, ministro de Francia, se limitó á decir: «No estamos resueltos á declarar á España la guerra. La opinion de nuestros plenipotenciarios sobre la cuestion de saber lo que conviene hacer al Congreso respecto de España, será que, siendo la Francia la única potencia que debe operar con sus tropas, tambien será la sola que juzgue de la necesidad de tal medida (1).» Sin embargo de estas declaraciones del ministro francés, inclináronse por la guerra el conde de Montmorency y el vizconde de Chateaubriand, que pretendia de este modo proporcionar á los Borbones una ocasion de gloria militar y para sí el mérito de haberla provocado. El plenipotenciario de Francia en Verona hizo á las demás potencias allí representadas las preguntas siguientes: «1.º En el caso de que aquella nacion retirara su ministro de Madrid y cortara las relaciones diplomáticas con España, ¿adoptarian las altas potencias las mismas medidas y retirarian sus respectivos ministros?—2.º Caso de que estallase la guerra entre España y Francia, ¿bajo qué forma y con qué hechos suministrarían las altas potencias á la Francia aquel auxilio moral que daria á sus medidas el peso y la autoridad de la alianza é inspiraria un temor saludable á todos los revolucionarios de todos los paises?—3.º ¿Cuál es, finalmente, la intencion de las altas potencias acerca de la extension y forma de los auxilios efectivos que estuviesen en disposicion de suministrar á la Francia en el caso de que esta exigiese la intervencion activa por creerla necesaria?»

Las contestaciones de los aliados á estas preguntas fueron: Que las potencias continentales obrarian de acuerdo con Francia, prescindiendo de su apoyo y auxilio, el que seria objeto de un tratado particular. Inglaterra, por su parte, contestó lo siguiente: «Sin reproducir—decia—los principios que el gobierno de S. M. Británica ha considerado como base de su conducta relativamente á los asuntos de otros paises, considera que de cualquier modo que se desapruébe el origen de la revolución española, cualquier mejora que pudiera desearse en el sistema español, para bien de la misma España, debe buscarse más bien en las medidas que se adopten en la misma nacion, que no en el extranjero, y particularmente en la confianza que al pueblo español puede inspirarle el carácter de su rey. Considera que una intervencion con el objeto de dar

(1) Congreso de Verona, tomo I, núm. XX.

auxilio á un monarca que ocupa su trono, para destruir lo que ya está establecido, ó para promover el establecimiento de cualquier otra forma de gobierno ó Constitucion, particularmente siendo por la fuerza, solo servirá para poner á aquel monarca en una posicion falsa, ó impedirle buscar aquellas medidas de mejora que podian estar á su alcance. Tal intervencion siempre le ha parecido al gobierno británico que seria tomar sobre sí una responsabilidad innecesaria, que considerando todas las circunstancias, debe poner en riesgo al rey de España, y exponer á la potencia ó potencias que interviniesen al ludibrio, al riesgo cierto y á desastres posibles, á gastos inmensos y resultados desagradables que dejasen fallidas sus esperanzas.» En lo demás, Inglaterra se oponia á todo proyecto de intervencion francesa. Las demás potencias continuaron deliberando sobre la manera de realizar la intervencion, y Austria, Francia, Prusia y Rusia firmaron el siguiente tratado secreto de 22 de Noviembre de 1822:

«Los infrascritos plenipotenciarios, autorizados especialmente por los soberanos para hacer algunas adiciones al tratado de la Santa Alianza, habiendo canjeado antes sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

«Artículo 1.º Las altas partes contratantes, plenamente convencidas de que el sistema del gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima de la soberanía del pueblo es opuesta al principio de derecho divino, se obligan del modo más solemne á emplear todos sus medios y unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo de cualquier Estado de Europa donde exista, y para evitar que se introduzca en los Estados donde no se conoce.

»Art. 2.º Como no puede ponerse en duda que la libertad de la imprenta es el medio más eficaz que emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones para perjudicar á los de los príncipes, las altas partes contratantes prometen reciprocamente adoptar todas las medidas para suprimirla, no solo en sus propios Estados, sino tambien en todos los demás de Europa.

»Art. 3.º Estando persuadidos de que los principios religiosos son los que pueden todavia contribuir más poderosamente á conservar las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben á sus príncipes, las altas partes contratantes declaran, que su intencion es la de sostener cada una en sus Estados las disposiciones que el clero por su propio interés esté autorizado á poner en eje-

cucion para mantener la autoridad de los príncipes, y todas juntas ofrecen su reconocimiento al Papa por la parte que ha tomado ya relativamente á este asunto, solicitando su constante cooperacion con el fin de avasallar las naciones.

»Art. 4.º Como la situacion actual de España y Portugal reúne por desgracia todas las circunstancias á que hace referencia este tratado, las altas partes contratantes se obligan mutuamente, y hasta que sus fines queden cumplidos, á que se expidan, desechando cualquiera otra idea de utilidad ó conveniencia, las órdenes más terminantes á todas las autoridades de los Estados y á todos los agentes en los otros países, para que se establezca la más perfecta armonia entre los de las cuatro potencias contratantes, relativamente al objeto de este tratado.

»Art. 5.º Este tratado deberá renovarse con las alteraciones que pida su objeto, acomodadas á las circunstancias del momento, bien sea en un nuevo Congreso, ó en una de las córtés de las altas partes contratantes, luego que se haya acabado la guerra de España.

»Art. 6.º El presente será ratificado y canjeadas las ratificaciones en Paris en el término de dos meses.

»Por Austria, METTERNICH.—Por Francia, CHATEAUBRIAND.—Por Prusia, BERESTORFF.—Por Rusia, NESSELRODE.

»Dado en Verona á 22 de Noviembre de 1822.»

XXXIV.

En vano se esforzó el gabinete británico para que al ménos se suspendiese este tratado de intervencion; las potencias aliadas pasaron las respectivas comunicaciones al gabinete de Madrid, resuelto á todo trance á llevar á cabo su desatentada é impertinente ingerencia en la política española, si no humillada, al ménos contrariada en sus nobles y levantados fines por naciones como Rusia, Austria y Prusia, que tanto debian á España y que tan mal la habian pagado sus sacrificios en 1815, debiéndole nada ménos que el triunfo de una independencia que sola cada una de por sí no pudo sostener contra el génio militar de Napoleon I.

A nombre de la Francia dirigió Chateaubriand á su ministro en Madrid el conde de Lagarde, en 25 de Diciembre, la comunicacion siguiente:

«Señor conde.

»Pudiendo variar nuestra situación política á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona, es propio de la lealtad francesa encargarnos que hagais saber al gobierno de S. M. C. las disposiciones del gobierno de S. M. Cristianísima.

«Desde la revolucion acaecida en España, desde el mes de Abril de 1820, la Francia, á pesar de lo peligrosa que era para ella esta revolucion, ha puesto el mayor esmero en estrechar los lazos que unen á los dos reyes y en mantener las relaciones que existen entre los dos pueblos.

»Pero la influencia bajo la cual se habian efectuado las mudanzas acaecidas en la monarquía española, se ha hecho más poderosa por los mismos resultados de estas mudanzas, como hubiera sido fácil prever.

»Una insurreccion militar sujetó al rey Fernando á una Constitucion que no habia reconocido ni aceptado al volver á subir al trono.

»La consecuencia natural de este hecho ha sido que cada español descontento se ha creído autorizado para buscar por el mismo medio el establecimiento de un orden de cosas más análogo á sus opiniones y principios.

»El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.

»De aqui los movimientos de la Guardia en Madrid, y la oposicion de cuerpos armados en diversos puntos de España. Las provincias limitrofes de la Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de turbacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido despues del establecimiento de un ejército de observacion en la frontera de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.

»Entre tanto el Congreso, indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente sobre los negocios de Italia, se reunió en Verona.

»La Francia, parte integrante de este Congreso, ha debido explicarse acerca de los armamentos á que se habia visto precisada á recurrir, y sobre el uso eventual que podria hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han parecido justas á los aliados, y las potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á

ella para ayudarla (si alguna vez fuese necesario) á sostener su dignidad y su reposo.

»La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola y tan honrosa al mismo tiempo para ella, pero el Austria, la Prusia y la Rusia han juzgado necesario añadir al acta particular de la alianza una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres potencias han dirigido al efecto notas diplomáticas á sus respectivos ministros en Madrid; estos las comunicarán al gobierno español, y observarán en su conducta ulterior las órdenes que hayan recibido de las Córtes.

»En cuanto á vos, señor conde, al comunicar estas explicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados, en la firme voluntad de rechazar por todos los medios los principios y los movimientos revolucionarios; que se une igualmente á los aliados en los votos que estos forman para que la noble nacion española encuentre asimismo un resultado á sus males, que son de naturaleza propia, para inquietar á los gobiernos de Europa y para precisarles á tomar precauciones siempre repugnantes.

»Tendreis, sobre todo, cuidado en manifestar que los pueblos de la Peninsula restituida á la tranquilidad, hallarán en sus vecinos amigos leales y sinceros. En consecuencia dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros de todas clases pueda disponer la Francia en favor de España para asegurar la felicidad y aumentar su prosperidad; pero la declarareis al mismo tiempo que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado mientras que la España continúe siendo destrozada por las facciones.

»El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid y en buscar sus garantías en disposiciones más eficaces, si continúan comprometidos sus intereses esenciales, y si pierde la esperanza de una mejora que espera con satisfaccion de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses, en el amor de sus reyes y de una libertad juiciosa.

»Tales son, señor conde, las instrucciones que el rey me ha mandado enviaros en el momento en que se van á entregar al gabinete de Madrid las notas de los de Viena, Berlin y San Petersburgo; estas instrucciones os servirán para dar á conocer las disposiciones y la determinacion del gobierno francés en esta grave ocurrencia.

»Estais autorizado para comunicar este despacho y entregar una copia de él si se os pidiere.

»París 25 de Diciembre de 1822.»

XXXV.

El gabinete de Viena manifestó á su encargado de negocios, conde de Brunetti, lo que sigue:

«Señor conde:

»La situacion en que se halla la monarquia española á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en ella de dos años á esta parte, era un objeto de una importancia demasiado grande para dejar de ocupar sériamente á los gabinetes reunidos en Verona. El emperador, nuestro augusto amo, ha querido que Vd. fuese informado de su modo de ver esta grave cuestion, y con este objeto dirijió á Vd. el presente despacho.

»La revolucion de España ha sido juzgada, en cuanto á nosotros, desde que tuvo principio... Aun antes de haber llegado á su madurez, habia producido grandes desastres en otros paises; ella fué la que, por el contagio de sus principios y de sus ejemplos, y por las intrigas de sus principales instrumentos, suscitó las revoluciones de Nápoles y del Piamonte, y ella las hubiera generalizado en toda Italia, amenazando la Francia y comprometido la Alemania, sin la intervencion de las potencias que han librado á la Europa de este nuevo incendio. Los funestos medios empleados en España para preparar y ejecutar la revolucion han servido de modelo en todas partes á los que se lisonjeaban en proporcionarle nuevas conquistas; la Constitucion española ha sido doquiera el punto de reunion y el grito de guerra de una faccion conjurada contra la seguridad de los tronos y el reposo de los pueblos.

»El movimiento peligroso que habia comunicado la revolucion de España á todo el Mediodia de Europa, ha puesto al Austria en la penosa necesidad de apelar á medidas poco conformes con la marcha politica que hubiera deseado seguir invariablemente. Ella ha visto rodeada de sediciones una parte de sus Estados, agitada por maquinaciones incendiarias y al punto de verse atacada por conspiradores, cuyos primeros ensayos se dirigian hácia sus fron-

terras. A expensas de grandes esfuerzos y sacrificios ha podido el Austria restablecer la tranquilidad de Italia y desvanecer sus proyectos, cuyo éxito no hubiera sido indiferente á la suerte de sus propias provincias.

»El lenguaje sincero que dictan á S. M. I. su conciencia y la fuerza de la verdad, no se dirige á España, ni como nacion, ni como potencia; solo se dirige á aquellos que la han arruinado y desfigurado, y que se obstinan en prolongar sus sufrimientos.

»Todo español que conozca la verdadera situacion de su patria debe ver que para romper las cadenas que pesan en la actualidad sobre el monarca y el pueblo, es preciso que la España ponga término al estado de separacion del resto de Europa en que la han puesto los últimos acontecimientos.

»El rey de España será libre cuando pueda poner fin á las calamidades de sus pueblos; restablecer el orden y la paz en su reino; rodearse de hombres dignos de su confianza por sus principios y por sus luces; y por último, cuando se sustituya á un régimen reconocido como impracticable por los mismos que le sostienen todavía por egoismo ó por orgullo, un sistema en el cual los derechos del monarca se vean felizmente combinados con los verdaderos intereses y los votos legitimos de todas las clases de la nacion.

»Hará Vd., señor conde, de este despacho el uso más propio de las circunstancias en que se halle Vd. al recibirlo, y está Vd. autorizado para leerlo al ministro de Negocios extranjeros, y aun para darle copia si la pide.

»Reciba Vd., señor conde, la seguridad de mi mayor consideracion.—METTERNICH.»

Las comunicaciones de la Prusia y de la Rusia contenian las mismas ideas y principios que las anteriores: la primera juzgaba la revolucion española como producto de un motin militar y la segunda, «no tratando de examinar teorías ni principios, pues le bastaban los hechos,» condenaba el movimiento de nuestra regeneracion política con frases propias de una nacion que jamás ha respetado ni el derecho de gentes, ni la justicia.

XXXVI.

Las notas de los plenipotenciarios de la Santa Alianza causaron, como no podía ménos de suceder, una profunda impresion en el gobierno, las Córtes y en el pueblo. No bien fueron entregadas al ministro de Estado en 3 y 6 de Enero por los respectivos embajadores, cuando estos, los empleados en sus embajadas y sus agentes empezaron á divulgarlo por todas partes con el fin de alimentar la conspiracion é insurreccion de los sectarios del absolutismo, faltando el ministro francés á toda clase de conveniencias y usos, y publicando en el *Monitor* las instrucciones dadas á su agente en España.

Grande fué el júbilo que esto causó á los carlistas, y no ménos la indignacion que sintieron los liberales contra aquellas potencias, que así querian disponer de los destinos de una nacion que las habia librado del yugo del coloso, de modo que el conflicto vinieron á agravarlo la actitud de los partidos. Comprendiendo esto, los embajadores instaban al ministro de Estado para que les diera una contestacion, y con efecto, esta no se hizo esperar mucho tiempo. Reunidas como se hallaban las Córtes, el ministerio se presentó á ellas y el ministro de Estado las dió cuenta de las notas y de las contestaciones en estos términos:—«Aunque el gobierno sabe que este no es de aquellos asuntos que reclaman inmediatamente el conocimiento inmediato de las Córtes, creeria sin embargo faltar á los sentimientos de buena inteligencia y fraternidad que le ligan con el Congreso nacional, si no pusiese en su conocimiento este negocio. Por lo mismo ha querido dar cuenta de él en sesion pública, para que toda la nacion se entere del contenido de estos documentos, y porque el gobierno francés ha tenido cuidado de hacer pública su comunicacion al conde de Lagarde. Si las Córtes gustan, daré lectura de estos documentos.» Y con efecto, el Sr. San Miguel subió á la tribuna, y despues de haber leído la nota del ministro francés, leyó la siguiente que en contestacion le dirigia el español;

«Al ministro plenipotenciario de S. M. en Paris digo con esta fecha, de real órden, lo que sigue:

»El gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de

una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta córte, de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. C. á dicha nota; mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en dichas circunstancias, es su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.

»No ignoró el gobierno nunca que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España, causarían recelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona; mas seguro de sus principios y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político actual y la independenciam nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

»La España está regida por una Constitucion promulgada, aceptada y jurada en el año 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en el Congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. C. el rey don Fernando VII no hubiera jurado á su vuelta á España este Código fundamental que toda la nacion queria, y que fué destruido por la fuerza, sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido; mas la experiencia de seis años y la voluntad general de la nacion le movieron á identificarse con los deseos de los españoles.

»No fué, no, la insurreccion militar la que promovió este nuevo orden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la isla de Leon, y sucesivamente en las demás provincias, no fueron más que el órgano de la opinion y de los votos generales.

»Era natural que este orden de cosas produjese descontentos; es una consecuencia inevitable de toda reforma que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo no puede calmar los desórdenes que afligen á España. La experiencia ha demostrado, al contrario, que con la existencia del llamado cordon sanitario, que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el

grito de rebelion, dando así origen á que se lisonjeasen con la idea de una próxima invasion de nuestro territorio.

»Como los principios, las miras ó los temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el Congreso de Verona no pueden servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de Lagarde dice relacion con aquellas conferencias.

»Los dias de calma y de tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son ménos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en hacer sus efectos tan útiles como saludables.

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace de cuanto puede contribuir á su felicidad; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en ejecucion no pueden producir sino contrarios resultados.

»Los socorros que por ahora pudiera dar el gobierno francés son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos; refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia; animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo más atroz el gobierno de S. M. C., las instituciones y Córtes de España; hé aqui lo que exige el derecho de gentes, respetado por las naciones cultas.

»Decir la Francia que quiere el bienestar de España, y tener siempre encendidos los tizonos de discordia que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

«Por lo demás, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. C. continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la nacion á cuyo frente se halla, y sin entrar por ahora en el análisis de las expresiones hipotéticas y anfibológicas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo que el reposo, la prosperidad y cuanto aumenta los elementos del bienestar de la nacion, á nadie interesa más que á ella.

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con las naciones y no reconocer derecho de intervencion por parte de nin-

guna; hé aquí su divisa y la regla de su conducta tanto presente como venidera.

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministro de Negocios extranjeros, y dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España que debe observar en estas circunstancias.

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. de orden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años.

»B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor.—EVARISTO SAN MIGUEL.

»Señor ministro de S. M. Cristianisima en esta córte.

»Palacio 9 de Enero de 1823.»

XXXVII.

Leida la nota anterior, el ministro dió cuenta al Congreso de las notas de Rusia, Prusia y Austria, y dijo: «El gobierno de S. M. ha creido que no era oportuno ni decente dar contestacion á estas notas, puesto que todas ellas están llenas de invectivas, suposiciones malignas, dirigidas no tan solo á la nacion, sino á los que la gobiernan y á los individuos que han hecho la revolucion... (Muchos diputados exclamaron entonces: «A todos, á todos han sido dirigidas, á toda la nacion.») Al gobierno de S. M. le parecia, á vista de estas notas, que renovándose el derecho de hacer pública su causa... convenia manifestar altamente que por ninguna manera reconoce derecho de intervencion, ni necesita que ningun gobierno extranjero se mezcle en sus asuntos.»

Semejantes razonamientos fueron acogidos con aplauso por la Cámara, como no podia ménos de suceder, porque se trataba del honor de la nacion, honor que el partido absolutista arrojaba por el lodo, tan solo por satisfacer su torpe codicia de poder y de mando, codicia que fomentaban aquellas *cultísimas* naciones que ajustaron la *Santa Alianza* en mengua de la justicia y del derecho de gentes.

Despues de esto el ministro de Estado leyó la siguiente nota,

que dirigia á los tres gabinetes de Rusia, Prusia y Austria, concebida en estos términos:

«Muy señor mio: Con esta fecha dirijo á los encargados de Negocios de S. M. Católica, de orden del rey, lo que sigue:

»El gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de una nota del de... á su encargado de negocios en esta Corte, de que se pasa copia á V. S. para su debida inteligencia. Este documento, lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrativas, de acriminaciones tan injustas como calumniosas y de proposiciones vagas, no puede provocar una respuesta categórica y formal sobre cada uno de sus puntos. El gobierno español, dejando para ocasion más oportuna el presentar á las naciones de un modo público y solemne sus sentimientos, sus principios, sus resoluciones y la justicia de la causa de la nacion generosa á cuyo frente se halla, se contenta con decir: 1.º, que la nacion española se halla gobernada por una Constitucion reconocida solemnemente por el emperador de todas las Rusias en el año de 1812; 2.º, que los españoles amantes de su patria que proclamaron á principios de 1820 esta Constitucion, derribada por la fuerza en 1814, no fueron perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano de los votos generales; 3.º, que el rey constitucional de las Españas está en el libre ejercicio de los derechos que le da el Código fundamental, y que cuanto se diga en contrario es produccion de los enemigos de la España, que para denigrarla la calumnian; 4.º, que la nacion española no se ha mezclado nunca en las instituciones y régimen interior de otra ninguna; 5.º, que el remedio de los males que puedan afligirla, á nadie interesa más que á ella; 6.º, que estos males no son efecto de la Constitucion, sino de los enemigos que intentan destruirla; 7.º, que la nacion española no reconocerá jamás en ninguna potencia el derecho de intervenir, ni de mezclarse en sus negocios; 8.º, que el gobierno de S. M. no se apartará de la línea que le trazan su deber, el honor nacional y su adhesion invariable al Código fundamental jurado en 1812. Está V. S. autorizado para comunicar verbalmente este escrito al ministro de Relaciones extranjeras, dejándole copia, si la pidiere.

»S. M. espera que la prudencia, celo y patriotismo de V. S. le sugerirán la conducta firme y digna del nombre español que debe seguir en las actuales circunstancias. Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de orden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á

Dios guarde su vida muchos años. B. L. M. de V. S. su atento y seguro servidor.—EVARISTO SAN MIGUEL.

»Palacio 9 de Enero de 1823.»

Estos documentos produjeron murmullos de aprobacion en los bancos de los diputados y en las tribunas. El presidente Istúriz dijo: «Las Córtes han oido la comunicacion que acaba de leer el gobierno de S. M. Fieles á su juramento, y dignas del pueblo á quien representan, no permitirian que se altere ni modifique la Constitucion, por la cual existen, sino por la voluntad de la nacion y por los términos que la misma prescribe. Las Córtes darán al gobierno de S. M. todos los medios de repeler la agresion de las potencias que osasen atentar á la libertad, á la independendencia y á la gloria de la heróica nacion española, y á la dignidad y esplendor del trono constitucional de S. M.»

En seguida se leyó la siguiente proposicion del Sr. Alcalá Galiano: «Pido á las Córtes que, tomando por base la comunicacion que acaba de leer el gobierno de S. M., decreten que se envíe á S. M. un mensaje para asegurarle de la decision de la Representacion nacional, fiel intérprete de los votos de sus comitentes, á sostener el lustre é independendencia del trono constitucional de las Españas, la soberania y derechos de la nacion, la Constitucion por la cual existen; y para la consecucion de tan sagrados objetos no habrá sacrificio que no decreten, ciertas de que serán hechos con alegre entusiasmo por todos los españoles, que antes se sujetaran á padecer todo linaje de males que pactar con los que tratasen de mancillar su honor ó de atacar sus libertades.»

Esta proposicion fué aprobada por unanimidad. El Sr. Alcalá Galiano preguntó á los ministros si se habian expedido ya los pasaportes á los representantes de las potencias que de este modo ofendian el honor español. El ministro de Estado contestó que no; entonces el Sr. Argüelles propuso se encargara de la redaccion del mensaje á una comision, suspendiendo entre tanto las Córtes la manifestacion de sus sentimientos. En la sesion siguiente se propuso que todos los diputados firmaran el acta de la anterior, que esta se imprimiera y circulara á todos los pueblos de la monarquía juntamente con los discursos relativos á este negocio.

En la sesion del 11, con este motivo se pronunciaron notabilísimos discursos. «¡Vituperan—decia D. Angel Saavedra—nuestro Código sagrado! ¡Este Código, que hizo traducir en su lengua el emperador de Rusia en el año 13! ¡Este Código, que hizo

jurar ese mismo emperador á algunos pocos españoles que se hallaban en sus dominios, y Código que reconoció el rey de Prusia en el año 14! ¡Ah, señores! En aquella época necesitaban de nuestros brazos para sostener sus tronos. Conocian que el fuego sacrosanto de la libertad era el que debía darles la energía necesaria para derrocar al tirano que nos amenazaba. Tal contradicción, tales calumnias contienen estas notas, á que el gobierno de S. M. ha contestado con la energía digna del alto puesto que ocupa, y por lo que yo siempre le daré los mayores elogios... Por lo tanto, concluiré, diciendo solamente, que la nacion española no está en estado de que ninguna otra le imponga la ley; que aun tiene en sí fuerza y recursos, que serán siempre terribles para los enemigos de nuestra libertad, y que la nacion española no reconocerá jamás una dominacion extranjera. No señor; aun viven los valientes que destrozaron al intruso; aun están teñidas sus espadas de la sangre de los que osaron invadir su territorio. Dicen que estamos desunidos: todos queremos libertad; en los principios estamos todos conformes: la libertad de la nacion y la independencia es lo que queremos, y no hay enemigos suficientes para arrancárnosla. El que se atreva á insultarnos, venga, pues, á este suelo, en donde reconcentraré, en vez de la mala fé, la virtud y el hierro.»

«¿No es cosa original—decia Canga Argüelles—ver á la Rusia y á la Prusia defender la causa de la Iglesia apostólica, romana? Pero yo no veo á estas dos naciones, no señor; veo á la curia romana... que se ha puesto acorde con las altas potencias, y les ha dicho: «Inserten Vds. este artículo, á ver si saco partido...» Yo les diré que España tiene buenos españoles, que jamás admitirán ninguna intervencion extranjera; y les repetiré que en una ocasion prefirieron tener un rey bastardo y español á uno legítimo y extranjero; y por último les diré, como diputado de la nacion española, lo que los aragoneses dijeron en el año 1524 á Carlos V, cuando se empeñaba en que le concediesen auxilios: «Señor, no será razon que el reino que tantas coronas ha dado á V. M. á costa de su sangre y privaciones, pierda ahora su libertad.» Argüelles, despues de censurar fuertemente á la Francia, cuyos designios, dijo, estaban llenos de *perfidia* é *hipocresia*, y rechazando la suposicion que se hacia de hallarse el rey privado de libertad, añadió: «Solo tiene restricciones para hacer el mal que, como hombre, podria hacer, y que desgraciadamente ha hecho por

culpa de malos consejeros. El rey de España, decia despues, ha sido siempre victima de las promesas de los extranjeros; pero yo confio en que se aprovechará de las lecciones de la historia y de su propia experiencia. Pedro, rey de Castilla, murió rodeado de extranjeros, asesinado por su hermano Enrique en la tienda de Beltran Duguesclin... La córte de San Petersburgo debe acordarse de que Pedro III, marido de la célebre Catalina II, fué destronado, y todas las señales evidentes que aparecieron en su muerte demostraron que habia sido envenenado. Es más memorable lo ocurrido con el emperador Pablo I, que tambien fué destronado; pero lo es aun mucho más el escandaloso destronamiento de Gustavo IV, de la casa de Wasa, que todavía anda por Europa hecho un peregrino, y probablemente en estado de demencia, etc.» Discutido suficientemente el mensaje, fué aprobado por unanimidad, y se nombró una comision presidida por Riego para que le pusiera en manos del rey. Los encargados de negocios de Austria, Prusia y Rusia habian pedido sus pasaportes; el de Francia le recibió despues, siguiéndole á poco tiempo el Nuncio.

La guerra, pues, era inminente, á pesar de ignorar aun el gobierno lo pactado secretamente en Verona. Luis XVIII, al abrirse las Cámaras (28 de Enero de 1823), pronunciaba en su discurso estas notables frases: «He empleado todos los medios para afianzar la seguridad de mis pueblos y para preservar á la España de la última desgracia; pero las representaciones que he dirigido á Madrid han sido rechazadas con tal ceguedad, que quedan pocas esperanzas de paz. He dado órden para que se retire mi ministro en aquella córte; y cien mil franceses, mandados por aquel principe de mi familia á quien mi corazon se complace en dar el nombre de hijo mio, están prontos á marchar invocando al Dios de San Luis, para conservar el trono de España á un nieto de Enrique IV, y para preservar aquel hermoso reino de su ruina y reconciliarle con Europa... Si la guerra es inevitable, haré cuanto esté de mi parte para reducirla al más estrecho círculo y para abreviar su duracion. Solo la emprenderé para conquistar la paz, que el estado actual de España haria imposible. Que Fernando VII quede en libertad para dar á sus pueblos instituciones que no pueden recibir sino de él solo, y las cuales, asegurando el reposo de la España, disipen las fundadas inquietudes de la Francia. Conseguido esto, cesarán las hostilidades. Yo os doy, señores, esta solemne palabra.»

XXXVIII.

El rey de Francia tenia ya preparados para la guerra 100.000 hombres; como medio de evitarla proponia que diese Fernando á sus pueblos una Carta otorgada como la francesa: que tal significaban en suma sus palabras. Tales condiciones eran de todo punto inadmisibles. Alarmada Inglaterra con el discurso del monarca francés, reconoció que en él se sentaba un principio «al que no se podia esperar accediese España, ni era posible que pudiera sostenerle ningun hombre de Estado inglés.» Por otra parte aconsejaba al gobierno español por medio de lord Titzorey y Somerset que acudiese á modificar su Constitucion, ó presentase alguna proposicion aceptable á Francia. La mediacion de Inglaterra era oficiosa y no resolvía el conflicto, pues si bien aparentaba sumo interés en evitar la invasion francesa, de este modo no oponia á ella sériamente su influencia con toda la eficacia que parecia desprenderse de las notas diplomáticas. Ella, que habia presenciado impasible la caida de la Constitucion en 1814 y los seis años que se siguieron de despotismo, y que ahora manifestaba interesarse tanto por la suerte de sus libertades, no llevó en resúmen su amistad más allá de su propia conveniencia. Política de todo tiempo de esa nacion, para la cual no existe más decoro ni dignidad que el egoismo de los intereses nacionales. Sus promesas perjudicaron, por el contrario, á nuestra política, porque los amantes de la paz achacaban al gobierno la falta de no admitir en circunstancias tan críticas aquellos medios y recursos que parecian ofrecerse por el gabinete inglés. No paró en esto el desengaño: el ministro de Inglaterra, A'Court, reclamó indemnizacion de antiguos perjuicios causados á súbditos de su nacion, sin consideracion al estado en que España se encontraba, y con la conminacion de que en el caso de no dársela una reparacion comenzarian los buques ingleses á hostilizar á los españoles. España tuvo que (forzada de las circunstancias) hacer importantes concesiones, satisfaciendo en medio de sus atenciones la reclamacion que se la hacia con su acostumbrada caballerosidad.

La division de los partidos; el espíritu de Fernando, favorable á una política anti-española, pero personal; el natural cansancio de

una nacion que venia luchando con la traicion y la alevosia de su rey, el cual solo abrigaba rencor y perfidia contra los más eminentes patricios; y por último, el fanatismo de parte del clero español, de antiguo acostumbrado á la molicie y la holganza que le proporcionaran sus prebendas y privilegios, olvidando la severa y estrecha ley de su elevada mision sobre la tierra, motivos eran más que suficientes para poder de antemano determinar el resultado de esta cruzada contra la libertad de esta nacion, siempre grande, tratándose de su independendencia, pero débil ahora, que las discordias de sus hijos desgarraban sus entrañas, ahora que en su seno abrigaba un monarca indigno descendiente de sus antiguos reyes, tan amantes de los intereses y decoro de sus pueblos, y un clero humilde, súbdito del Papa, y en cuyas venas no habia ya ni un átomo de la noble y generosa sangre de los Acuña.

El gobierno, que arbitraba recursos para afrontar su situacion, comprendió perfectamente que la España del 23 no era la de 1808, disponiendo la traslacion de las Córtes á un punto más al abrigo de un golpe de mano. La comision especial nombrada al efecto dió el dictámen siguiente: «1.º, que si las circunstancias exigiesen que el gobierno mudara de residencia cuando las Córtes extraordinarias hubieran cerrado sus sesiones, las Córtes decretaran su traslacion al punto que aquel señalase, de acuerdo con la diputacion permanente; 2.º, que en este caso el gobierno consultaria el paraje donde hubiera de trasladarse á una junta de militares de ciencia, conocimientos y adhesion al sistema.»

La córte y los realistas atacaron con su natural virulencia este proyecto, tratando por todos los medios que estaban á su alcance derribar el ministerio. Los ministros, en vista de este ataque, trataron de abordar la cuestion con el rey; pero este se expresó, como era lógico, tan ágramente sobre el proyecto, que aquellos consideraron prudente retirarse sin insistir otra vez en la pretension, convencidos de que no les quedaba ya otro medio sino el de presentar su dimision, la cual defirieron hasta despues de cerrarse las Córtes extraordinarias, cuyo acto tuvo lugar al dia siguiente (19 de Febrero de 1823).

El salon de las Córtes presentaba un aspecto sombrío, y los ministros habian recibido poco tiempo despues de regresar á sus despachos el decreto de exoneracion, ménos el de Hacienda, al cual se habia encomendado su refrendacion. Al anocheecer de aquel dia se alborotó una parte de la poblacion pidiendo la repo-

sición de los ministros, y en la plaza de Palacio se dieron muestras al rey y al tirano; algunos grupos subieron á las escaleras en ademán hostil contra el monarca, á quien habían abandonado la mayor parte de los servidores. Fernando recurrió en vista del peligro al expediente ordinario de faltarse vergonzosamente á sí mismo, expediente propio de los cobardes, y mandó anunciar al pueblo haber revocado ya el decreto anterior y repuesto en sus cargos á los ministros depuestos, los cuales fueron llamados á las once de la noche, quedando, por tanto, restablecido el ministerio.

Esto no podía satisfacer á los ministros, cuya dignidad rechazaba un puesto recobrado de una manera violenta, y expusieron al rey que ya no podían serle útiles sus servicios, pidiendo en consecuencia ser relevados de sus cargos. Aquel accedió, proponiéndoles no cesasen en sus cargos hasta que leyesen las Memorias de sus respectivos departamentos en las próximas Córtes ordinarias, con cuyo ardid cumplió juntamente con los unos y con los otros.

XXXIX.

Las Córtes ordinarias abrieron sus sesiones el 1.º de Marzo con un discurso del rey leído por el presidente, redactado como siempre con las protestas más ardientes de liberalismo. «Las potencias continentales de la Santa Alianza—decía—han levantado ya la voz contra las Constituciones políticas de esta nación, cuya independencia y libertad ha conquistado con su sangre. La España, respondiendo á las intimaciones insidiosas de aquellos potentados, ha manifestado solemnemente al mundo que sus leyes fundamentales no le pueden ser dictadas sino por ella misma... El rey cristianísimo ha dicho que 100.000 franceses vendrán á arreglar los asuntos domésticos de España y á enmendar los errores de sus instituciones. ¿De cuándo acá se da á los soldados la misión de reformar las leyes? ¿En qué Código está escrito que las invasiones militares sean precursoras de la felicidad de pueblo alguno? Es digno de la razón rebatir errores anti-sociales, y no es decoroso al rey constitucional de las Españas el hacer apología de la causa nacional, ante quienes, para hollar todos los sentimientos del pudor, se cubren con el manto de la más detestable hipocresía.»

Interrogados los ministros al día siguiente sobre los movimien-

tos del ejército francés de observacion, y sobre lo que de él podia temerse, dijo el de Estado que la actitud hostil de aquel hacia temer se realizasen las consabidas amenazas. Luego se trató de la urgencia de trasladarse el gobierno con el rey á un punto conveniente y al abrigo de una próxima invasion. El gobierno manifestó que sobre este punto habia consultado á una Junta y al Consejo de Estado de militares, que aun no habian evacuado su informe. En suma, se acordó en esta sesion que los ministros expresaran al rey la necesidad de que inmediatamente eligiese el punto á que habian de trasladarse, y que al dia siguiente dieran cuenta á las Córtes del designado y de las medidas tomadas al efecto. Caso de no hacerlo así el gobierno—dijo el Sr. Canga Argüelles—las Córtes usarian de sus facultades. El 3 de Marzo se leyó una comunicacion del rey, en la que designaba la ciudad de Sevilla, para lo cual se habian dado las órdenes convenientes. Las Córtes autorizaron al gobierno para que con el sigilo y celeridad posibles hiciera recoger las alhajas de oro, plata y pedrería de los conventos y las iglesias, á fin de que no fuesen presa de la rapacidad de los facciosos ó del ejército extranjero.

A las ocho de la mañana del 20 de Marzo salió el rey con su real familia de Madrid, sin mostrar disgusto por su parte y sin advertirse ningun sintoma de alteracion y desorden en la poblacion á pesar de haberse anunciado turbulencias para este dia. El 11 de Abril llegó el rey á Sevilla; las Córtes salieron tres dias despues y llegaron tambien sin ningun obstáculo á dicha ciudad, y el 23 reanudaron sus sesiones, suspendidas el 22 de Marzo. El presidente, Sr. Flores Calderon, pronunció un discurso lleno de entusiasmo patriótico, ponderando la decision del pueblo por la causa de la libertad, y dando las seguridades de que nadie en el mundo se atreveria en Europa á atentar contra la independenciam y la libertad de España y contra la integridad de la Constitucion. En la misma sesion se dió noticia oficial de haber invadido nuestro territorio el ejército francés, y de que algunos cuerpos de este se hallaban ya en Vitoria, si bien sin prévia declaracion de guerra. El Sr. Canga Argüelles propuso se declarara que la independenciam y libertad de la patria se hallaban en inminente peligro, que por lo tanto se estaba en el caso del art. 9.º de la Constitucion, por el cual se obligaba á todos los españoles á tomar las armas, y que los invasores fuesen considerados como hordas que venian á saquear la nacion y á hollar sus derechos. Esta proposi-

cion fué aprobada, y tambien otra autorizando al gobierno para que, sin esperar al exámen de los presupuestos, propusiese los medios de atender á las necesidades de la guerra. En la sesion del 24 se leyó un decreto del rey declarando la guerra á Francia, y los ministros, conforme lo acordado, presentaron sus respectivas Memorias, despues de cuya lectura fueron sucesivamente dándose por relevados de sus cargos con arreglo al decreto de 18 de Febrero último. El rey estampaba entre tanto su firma en un manifiesto á la nacion, en el cual, segun su costumbre, pronunciaba frases como las siguientes, por más que él mismo habia provocado la invasion francesa, y meditaba secretos planes de venganza contra los liberales:

«A la escandalosa agresion, decia el manifiesto, que acaba de hacer el gobierno francés, sirven de razon y de disculpa unos cuantos pretextos tan vanos como *indecorosos*. A la restauracion del sistema constitucional en el imperio español le dan el nombre de *insurreccion militar*; á mi aceptacion llaman violencia; á mi adhesion *cautiverio*; *faccion*, en fin, á las Córtes y al gobierno que obtienen mi *confianza* y la *de la nacion*, y de aquí han partido para decidirse á turbar la paz del continente, invadir el territorio español y volver á llevar á sangre y fuego este desgraciado país.»

Despues añadia: «¡Ah! creedme, españoles; no es la Constitucion por si misma el verdadero motivo de estas intimaciones soberbias y ambiciosas, y de la injusta guerra que se nos hace; ya antes, cuando les convino, aplaudieron y reconocieron la ley fundamental de la monarquía. No lo es mi libertad; que poco ó nada les importa; no lo son, en fin, nuestros desórdenes interiores, tan abultados por nuestros *enemigos*, y que fueran ménos ó ninguno si ellos no los hubieran fomentado. Lo es, sí, el deseo manifiesto y declarado de disponer de mí y de vosotros á su arbitrio. Lo es el atajar nuestra prosperidad y vuestra fortuna: lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentacion y poderio; que se llame reino en el nombre; que no sea en realidad más que una provincia perteneciente á otro imperio; que no vivamos, no existamos sino por ellos y para ellos.»

Las Córtes dirigieron al rey una felicitacion por este manifiesto—mentira á sabiendas—tal vez, dice Lafuente, para obligarle más, y Alcalá Galiano tuvo la incomprensible osadía de proclamar digno al monarca por este manifiesto de gobernar á todas las naciones del mundo.

XL.

La invasion francesa se habia verificado el 7 de Abril, resuelta á destruir nuestra libertad y realizar los proyectos de la Santa Alianza. Al frente del ejército enemigo venia D. Luis Antonio de Borbon, duque de Angulema, quien habia dado el 3 en Bayona la proclama siguiente: «Soldados: La confianza del rey me ha colocado á vuestra cabeza para llenar la más noble mision. No ha puesto las armas en nuestras manos el espíritu de conquista: un motivo más generoso nos anima: vamos á restituir un rey á su trono, á reconciliar al pueblo con su monarca y á restablecer en un país, presa de la anarquía, el órden necesario para la ventura y seguridad de ambos Estados.—Soldados, respetad y hacer respetar la religion, la ley y la propiedad: así facilitareis el cumplimiento del deber que he contraido de mantener las leyes y la más exacta disciplina.»

La Regencia española, recién organizada en Bayona, seguia al ejército francés, y se componia de absolutistas, cuyo primer documento público fué anunciar á la nacion que todas las cosas habian de volver al ser y estado en que se encontraban en 7 de Marzo de 1820. El 9 de Abril se instaló esta Junta en Oyarzum. Las vanguardias francesas se componian de 35.000 realistas de Navarra, provincias Vascongadas y Cataluña, á las órdenes respectivamente del conde de España, el general Quesada y el baron de Eroles.

Las fuerzas del ejército invasor llegarían escasamente á cien mil hombres, compuesto en general de soldados bisoños é indisciplinados y los más conscriptos, y estaba dividido en cinco cuerpos: el 1.º, á las órdenes del duque de Reggio; el 2.º, á las del conde Molston; el 3.º, á las del príncipe Hohenlohe; el 4.º, á las de Moncey, muy conocido en España desde la guerra de la Independencia, el cual habia de operar en Cataluña, y el 5.º, á las del conde Bordessoulle. Las divisiones francesas cruzaron los Pirineos sin novedad, y sin disparar un tiro atravesaron el Ebro y continuaron sin encontrar enemigos hasta la capital. El general Ballesteros, que tenia á su disposicion 20.000 hombres en las provincias Vascongadas, no salió á su paso, ni trató de impedir la

marcha de los franceses, corriéndose, por el contrario, hácia Aragon y Valencia. En vista de esta traicion, los pueblos no procuraron defenderse, porque ni eran todavía demasiado afectos á las instituciones liberales, ni se hallaban, por otra parte, en condiciones de defensa. Quedaba una esperanza; la de que se opondria al paso de los franceses en los puertos de Guadarrama y Somosierra el conde de La Bisbal, nombrado jefe de la reserva y comandante general del primer distrito; pero esta esperanza salió tambien fallida; ¡otra nueva traicion á la libertad! Madrid fué abandonado el 18 de Mayo por el de La Bisbal, quedando en la capital el general Zayas con algunos batallones para mantener el órden mientras que llegaban el príncipe y el ejército francés, ya de la parte acá de Buitrago. Zayas, en union con el ayuntamiento de Madrid, se apresuró á capitular con los franceses (19 de Mayo); pero el pueblo comenzó á moverse con ademanes siniestros.

Al dia siguiente, el general Bessieres manifestó su resolucion de entrar el primero en Madrid como vanguardia del ejército faccioso. Al leer este oficio de Bessieres, contestó Zayas que si no se atenia al convenio celebrado con el príncipe francés, le rechazaria con la fuerza. Así lo hizo en efecto, arrojando al enemigo de las calles de la capital hasta el Retiro, de donde fueron lanzados á bayonetazos por los granaderos de Guadalajara y los cazadores, y desordenados al fin por la caballería, dejando setecientos prisioneros y muchos cadáveres en poder de los nuestros.

El 23 entraron los franceses en Madrid; se reprodujeron las escenas del año 14 y las feroces turbas realistas se desencadenaron contra todos los conocidos por constitucionales, y muchos de ellos fueron bárbaramente asesinados entre las sonrisas de parte del clero, que gozaba en estos espectáculos. Los pueblos habian sido teatro de desmanes y atropellos que eran un triste preludio del porvenir.

Desde Alcobendas, el dia 23 habia dado el generalísimo esta proclama:

«Españoles, decia, si nuestro rey se hallase aun en su capital, estaria muy cerca de acabarse el honroso cargo que el rey mi tio me ha confiado, y que sabeis en toda su extension. Despues de haber vuelto la libertad al monarca, nada me quedaria que hacer sino llamar su paternal cuidado hácia los males que han padecido sus pueblos y hácia la necesidad que tienen de reposo para

ahora y de seguridad para lo futuro. La ausencia del rey impone otros deberes. El mando del ejército me corresponde; pero las provincias libertadas por nuestros soldados, no pueden ni deben ser gobernadas por extranjeros. Desde las fronteras hasta las puertas de Madrid, su administracion ha sido encargada provisionalmente á españoles honrados, cuya fidelidad y adhesion conoce el rey, los cuales en estas escabrosas circunstancias han adquirido nuevos derechos á su gratitud y al aprecio de la nacion. Ha llegado el momento de establecer de un modo firme la Regencia que debe encargarse de administrar el país, de organizar un ejército, y de ponerse de acuerdo conmigo sobre los medios de llevar á efecto la obra de libertar á vuestro rey. Esto presenta dificultades reales, que la honradez y la franqueza no permiten ocultar, pero que la necesidad debe vencer. La eleccion de S. M. no puede saberse. No es posible llamar á las provincias para que concurran á ella sin exponerse á prolongar dolorosamente los males que afligen al rey y á la nacion. En estas circunstancias dificiles, y para las cuales no ofrece lo pasado ningun ejemplo que seguir, he pensado que el modo más conveniente, más nacional y más agradable al rey era convocar el antiguo Consejo de Castilla y el de Indias, cuyas altas y varias atribuciones abrazan el reino y sus provincias ultramarinas, y el conferir á estos grandes cuerpos, independientes por su elevacion y por la situacion politica de los sugetos que los componen, el cuidado de designar estos mismos los individuos de la Regencia. A consecuencia he convocado los precitados Consejos, que os harán conocer su decision. Los sugetos sobre quienes hayan recaido sus votos ejercerán un poder necesario hasta que llegue el deseado dia en que nuestro rey, dichoso y libre, pueda ocuparse en consolidar su trono, asegurando al mismo tiempo la felicidad que debe á sus vasallos. —¡Españoles! Creed la palabra de un Borbon. El monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros, jamás separará en sus votos la libertad de un rey de su misma sangre y las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia. —Cuartel general de Alcobendas, á 23 de Mayo de 1823. —LUIS ANTONIO—Por S. A. R. el principe generalisimo, el consejero de Estado, comisario civil de S. M. Cristianisima, De MARTING. »

XLI.

Convocados y reunidos los consejeros en virtud de esta proclama, propusieron para la Regencia, con aprobacion del príncipe generalísimo (25 de Mayo), á los señores duques del Infantado, Montemar, al baron de Eroles, obispo de Osma y á D. Antonio Gonzalez Calderon, quienes tomaron posesion de su cargo (26 de Mayo). La Regencia provisional quedó por lo tanto suprimida, y fué nombrado secretario de la primera el que lo era del rey, y despues célebre ministro del mismo, D. Ramon Tadeo Calomarde. Organizada aquella, se nombró nuevo ministerio con las personas siguientes: de Estado, el canónigo D. Victor Damian Saez; de Hacienda, D. Juan Bautista Erro; de Gracia y Justicia, D. José García de la Torre; de Marina, D. Luis de Salazar; de Guerra, D. José de San Juan, y D. José Aznares del Interior, de nueva creacion, y hasta entonces desconocida en España.

Las primeras providencias de la nueva Regencia y del nuevo ministerio fueron enteramente realistas: todas las reformas fueron abolidas, volviendo las cosas al ser y estado que tenian en 7 de Marzo de 1820, conforme á lo ya proclamado antes por la Regencia de Oyarzun. En medio de esta desesperante reaccion apareció una representacion de los grandes de España al generalísimo francés, contra el sistema de absolutismo que se desencadenaba en la Península, amenazando vidas y haciendas. «Nosotros, esclarecido príncipe —le decian entre otras cosas— ponemos al cielo por testigo, é invocamos con noble y denodado esfuerzo la memoria de la fidelidad y del patriotismo de nuestros progenitores, y aun nuestra misma conducta durante el otro cautiverio (del rey), en crédito de la uniformidad y de la enérgia de nuestros votos, porque tan grandes bienes se restituyan y se aseguren para siempre á esta grande nacion, tan maltratada en este triste y último período como benemérita de ellos. Acabad, señor, pronta y felizmente el desempeño de vuestro noble encargo; juntad la libertad de un rey de nuestra sangre á las justas esperanzas de una nacion amiga de la Francia: que de los esfuerzos reunidos de estos dos pueblos generosos resulte el bien comun y un nuevo y duradero lazo de amistad y de alianza; que ahuyentadas las mez-

quinas y funestas pasiones para hacer lugar á la benéfica concordia, formada una sola familia, con un solo espíritu, en derredor del régio trono; puestos, en fin, los españoles en honrosa y sábia armonía con las naciones cultas de Europa, tan lejos de las intrigas de la arbitrariedad, precursora siempre de desastres, podamos un dia más dichoso y puedan nuestros hijos decir con inefable y permanente júbilo:—«El Fernando VII de Borbon, cautivo en el alcázar de sus mayores á pesar de sus fieles súbditos, y la magnánima nacion española, sojuzgada por la ominosa faccion de un corto número, recobraron su libertad y sus fueros, y vieron renacer el suave y útil yugo de una religion santa, la moral pública y el saludable imperio de las leyes, con el auxilio de la Francia y bajo la direccion de su augusto príncipe el duque de Angulema.» Ofrecíanle además por conducto de la comision encargada de presentarle la anterior representacion, un cuerpo de ocho mil hombres sostenido por su cuenta para que ayudase á terminar pronto la guerra. «Al venir en nombre del rey—mi señor tio—les contestó el francés generalísimo—á pacificar la España, á reconciliarla con las potencias de Europa y á ayudarla á romper las cadenas de su rey, sabia que podia contar con el apoyo de todos los verdaderos españoles. A los grandes de España tocaba dar en esta memorable circunstancia un testimonio solemne de su adhesion á nuestros esfuerzos y nuestros votos. Mis deseos están conformes con los vuestros. Anhele como vosotros que vuestro rey sea libre y tenga el poder necesario para asegurar de una manera estable la felicidad de la nacion.» En Cádiz fué mal recibida la exposicion de la grandeza: los consejeros secretos del rey la consideraban como un desacato y un ultraje hecho á la salvacion de su amo, y los realistas la maldecian.

Las Córtes, entre tanto, discutian en Sevilla el dictámen de la comision diplomática sobre la Memoria leida el mes anterior por el ministro de Estado sobre las relaciones de España con las demás potencias y la situacion general de la misma. La comision propuso á las Córtes se sirviese declarar: «que el gobierno de S. M. procedió de un modo digno de la nacion á cuyo frente se hallaba en el discurso de las últimas negociaciones, y que la guerra que España se veia precisada á sostener le era imposible de evitar, á no infringir sus juramentos y obligaciones y renunciar á su honor, á su independencian, al pacto social jurado y á todo sistema fundado en ideas liberales y justas, tendiendo el

cuello al yugo del poder absoluto impuesto por la violencia de un gobierno extranjero.» El dictámen de la comision fué aprobado.

XLII.

Los acontecimientos de Madrid llegaron, entre tanto, á noticia de las Córtes, causando en ellas profunda sensacion. Se formó causa al conde de La Bisbal; se nombró una comision sobre recompensas de honor á las tropas que habian defendido á Madrid el dia 20, y al general Zayas. En lo demás siguieron discutiendo y deliberando sobre asuntos administrativos y económicos muy intempestivos cuando estaba sublevada contra el gobierno la mayor parte de la Península. Pero en esto, sin duda, las Córtes imitaban á nuestros legisladores del 12, quienes jamás desatendian ni aun los asuntos ménos importantes, á pesar de las bombas del ejército sitiador de Cádiz. Ni temian, segun parece, un descalabro cualquiera recordando la gloriosa epopeya del año 8: ¡más que diferencia de unos tiempos á otros! Entonces en el gobierno no hubo un solo francés, y ahora, aunque tampoco lo habia en él, estaba al frente de la nacion el *héroe de Valencey*, el Judas de la libertad y de la independenciam de España, el *bondadoso* monarca Fernando VII de Borbon. Las cosas, pues, no podian ménos de suceder así, y en contra de las esperanzas de todos los buenos liberales. Al escribir estas líneas en los presentes tiempos, algo pudiera ocurrir á España semejante á los desengaños del 23; empero hoy, en Dios y en las bayonetas confiamos; que el tiempo no pasa en balde ni para los hombres ni para los pueblos.

Las Córtes, en vista de estos sucesos, y amenazadas ya de cerca por las tropas invasoras, trataron inmediatamente de la traslacion del rey á punto seguro, no considerando punto seguro á Sevilla. En tal situacion, llegó el parte de haber franqueado los franceses la Andalucía. El gobierno convocó á sesion secreta, de la cual se separaron los diputados sin acordar providencia alguna. En este estado llegó la sesion de 11 de Junio, que se abrió en medio de un profundo silencio. El diputado Alcalá Galiano presentó una proposicion, para que, llamado el gobierno, diese este cuenta de la situacion del país y de las disposiciones que sobre su seguridad hubiese adoptado. Tomada en consideracion, y llegados los mi-

nistros, el de la Guerra hizo una relacion de todos los acontecimientos militares de que tenia hasta entonces noticia el gobierno, y poniendo de manifiesto los peligros que cercaban á la libertad.

El de Gracia y Justicia expuso que, consultado un consejo de generales sobre si habia ó no medios de resistir en Andalucia la invasion francesa, habia respondido negativamente; que puesto todo en conocimiento del rey, y consultado por esto el Consejo de Estado, este cuerpo habia convenido con los generales en la absoluta necesidad de la traslacion de las Córtes y el gobierno, cuyo punto, en su opinion, debia ser el de Algeciras.

Por una segunda proposicion se pidió que una comision suplicase á S. M., por medio de un mensaje, se pusiese sin demora en camino con su real familia, y á propuesta de Argüelles se añadió: «A la isla gaditana, y mañana al medio dia.» Las Córtes esperaron el regreso de la comision. Su presidente, D. Cayetano Valdés, por toda contestacion, dijo: «Señores: La comision de las Córtes se ha presentado á S. M.: ha enterado al monarca de que el Congreso quedaba en sesion permanente; que habia resuelto trasladarse dentro de veinticuatro horas á Cádiz, en virtud de las noticias que tiene de la marcha del enemigo; pues aumentando su velocidad, podia el ejército invasor impedir la partida del gobierno, y de este modo dar muerte á la libertad y á la independencia de la nacion, y por lo tanto, era urgente y necesario que la familia real y las Córtes saliesen de esta ciudad. El rey ha contestado que su conciencia y el interés que le inspiraban sus súbditos no le permitian salir de Sevilla: que si como individuo particular no hallaba inconveniente en la partida, como monarca debia escuchar el grito de la conciencia. Manifesté á S. M. que su conciencia quedaba salva, pues aunque como hombre podia errar, como rey constitucional no tenia responsabilidad alguna; que escuchase la voz de sus consejeros y de los representantes del pueblo, á quienes incumbia la salvacion de la patria. S. M. respondió: «He dicho; y volvió la espalda.» Las Córtes quedaron estupefactas con lo que acababan de oir. Entonces Galiano se levantó y habló de la conducta del rey, *cuasi non sane mentis fuisse*, y propuso se le considerase incapacitado para seguir gobernando, segun el art. 187 de la Constitucion, debiendo las Córtes, por lo tanto, nombrar una Regencia provisional, que para el caso de la traslacion reuniese las facultades del poder ejecutivo. Esta proposicion fué aprobada...

El nombramiento de los individuos que habian de componer la Regencia recayó en D. Cayetano Valdés, D. Gabriel Ciscar y D. Gaspar Vigodet, quienes juraron ante las Córtes su cometido. La Regencia salió para palacio acompañada de la diputacion de las Córtes. Fernando VII recibió sin inmutarse la noticia de la disposicion de la Asamblea. La comision del Congreso anunció instalada de hecho y de derecho la Regencia. A las siete de la tarde del 2 de Junio, el ministro interino de la Gobernacion puso en conocimiento del Congreso haber salido SS. MM. y AA. para Cádiz, sin ocurrir novedad alguna en la tranquilidad pública y añadiendo que tambien la Regencia se disponia á salir inmediatamente. Las Córtes suspendieron sus sesiones para continuarlas en Cádiz, y los diputados marcharon hácia esta ciudad, siendo muchos de ellos atropellados, despojados de los equipajes é insultados bárbaramente como *negros*, que con este epíteto eran conocidos los buenos liberales, y aun los más tibios y ménos afectos al sistema constitucional. Las Córtes, cuando aquellos desalojaron la capital, fueron violadas y entradas á saco por la chusma y gente de peor ralea del barrio de Triana, mucha parte de ella compuesta de grupos de gitanos, quienes acometieron tambien las casas de los diputados.

El 15, á las seis de la tarde, se abrieron las Córtes en Cádiz en el templo de San Felipe Neri, para dar cuenta de la siguiente comunicacion de la Regencia provisional: «Excmo. Sr.: La Regencia provisional del Reino, nombrada por las Córtes, no debe existir sino por el tiempo de la traslacion de las mismas y del gobierno á la isla gaditana, y debiendo verificarse la entrada de S.M. en ella en el dia de mañana, por hallarse ya en este pueblo sin novedad en su importante salud, espera la Regencia provisional que V. E. se servirá decirme, por medio del expreso que conducirá este pliego, si están ya trasladadas las Córtes á la misma isla, ó tendrá á bien avisarme tan pronto como lo estén para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Puerto de Santa Maria, Junio 14 de 1823.—CAYETANO VALDÉS.—Sr. presidente de las Córtes.»

Leida la lista de los diputados presentes y ausentes, se acordó, visto el mayor número de los primeros, contestar que las Córtes estaban ya trasladadas. La Regencia á su vez anunció haber cesado en sus funciones provisionales. Las Córtes reanudaron sus sesiones segun lo acordado en Sevilla el 2 de Junio.

XLIII.

Derramados los franceses por toda la Península, sin hallar apenas resistencia, se firmó una capitulacion entre el general Ballesteros y el conde de Molitor, en la cual se resolvia lo siguiente: «Ballesteros y el segundo ejército de su mando reconocian la autoridad de la Regencia de España, establecida en Madrid durante la ausencia del rey. El mismo general debia ordenar á los demás generales y gobernadores de las plazas situadas en el territorio de su mando que reconociesen la expresada Regencia. Las tropas que estuvieran á sus órdenes se acantonarian en los puntos que se designasen de acuerdo con el general Molitor. Los generales, jefes y oficiales del segundo ejército español conservarían los grados, empleos, distinciones y sueldos correspondientes. Ningun individuo de dicho ejército podria ser inquietado, perseguido ni molestado por sus opiniones anteriores á este convenio, ni por hechos análogos, á excepcion de los que fueran de la competencia de la justicia ordinaria. El sueldo se pagaria por el Tesoro español: en caso de retraso ó imposibilidad, se continuaria dando á las tropas su racion en los acantonamientos designados. Los nacionales que desearan volver á sus casas podrian hacerlo libremente, y tendrian en ellas seguridad y proteccion.

La capitulacion de Ballesteros produjo gran desaliento entre los liberales, exaltó á los realistas y poco á poco fueron dejándose dominar los pocos puntos que aun restaban libres de franceses. Si algunas provincias como las de Galicia procuraban aun defender sus derechos contra los invasores, el mismo rey Fernando se encargaba de hacer de su parte lo posible, dirigiéndoles frases entusiastas para alentarles en su camino de libertad é independencia, despues de haber sido la causa de que estas se viesan amenazadas villanamente por nuestros adversarios. «No creyeron nuestros enemigos bastantes—decia á los gallegos—para la consecucion de sus deseos, ni las feroces huestes que les siguen, ni el rebaño estúpido y fanático que tenian preparado de antemano para que ayudase sus abominables intentos, y era preciso además que sembrasen la division de opiniones entre los amigos de la libertad, y el desaliento y disgusto entre los que tenian obligacion de ser sus más

firmes campeones... Descubrióse esta negra trama en Madrid con la desercion escandalosa del conde de La-Bisbal; siguió respirando despues, aunque con poco efecto, en otros parajes; y en fin, á nuestra vista, entre vosotros, el conde de Cartagena acaba de manifestarse instrumento ciego y victima funesta de esas artes alevosas... No era el general Morillo ni su Junta prevaricadora los que habian de decidir fieles de la suerte del Estado. Formando un nuevo órden de cosas incompatible con las leyes y repugnante á la voluntad general, para lo que no tenian ni autoridad ni poder, y suponiendo gratuitamente que la Constitucion no existia, ellos eran los que realmente la derribaban, ellos los que tomaban á su cargo el entregar la patria á la dominacion de los franceses, ellos los que la abandonaban á la abominacion de los facciosos... ¿A qué aspiraban, pues, estos insensatos? ¿Presumian acaso sobreponer su opinion á la opinion de los otros, y poner un término á la guerra cuando á ellos les conviene descansar? No; la España constitucional no sucumbe tan fácilmente. Pueden sus viles enemigos abusar de su buena fé, los reveses affigirla, las naciones desampararla, algunos hijos degenerados venderla; pero ella, firme en medio del temporal deshecho que la combate... sesistirá y no pactará jamás en perjuicio de estos derechos imprescriptibles, que todas las leyes del cielo y de la tierra la aseguran y afianzan á porfia; otros se las mantendrán, ya que estos hombres pervertidos no se les han querido defender .. otros sin duda sabrán coronarse con esta gloria, mientras que esos tráfugas se ven ya borrados del libro del honor y de la vida. Sientéense en buen hora en el puesto de la ignominia que ya les señalan la posteridad y la historia; sigan siendo el vilipendio de los franceses, el juguete de los facciosos, los siervos miserables de unos y otros, al paso que vosotros, hombres generosos y leales, desoyendo sus consejos y desbaratando sus intrigas, os habeis cubierto de un lauro inmarchitable, que la patria contempla agradecida y el mundo con estimacion y respeto. Continudad, pues, en el honroso camino que nuestra lealtad supo abriros. *Manteneos firmes junto al estandarte de la libertad y de la independenciam. Sea la Constitucion vuestro punto de apoyo, etc.* —FERNANDO.—Cádiz 1.º de Agosto de 1823. »

En Cataluña la resistencia de las tropas constitucionales habia sido más tenaz; pero al fin sucumbieron al mayor número. En el Mediodia de España llevaban los sucesos de la guerra el mismo camino: el duque de Angulema salió de Madrid (28 de Julio) con

3.000 hombres. Luego que llegó á Andújar dió el célebre decreto conocido con el nombre de *Ordenanza de Andújar*, que merece insertarse aquí íntegro. Decia así:

«D. Luis Antonio de Artois, hijo de Francia, duque de Angulema, comandante en jefe del ejército de los Pirineos:

»Conociendo que la ocupacion de España por el ejército francés de nuestro mando nos pone en la indispensable obligacion de atender á la tranquilidad de este reino y á la seguridad de nuestras tropas, hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

»Artículo 1.º Las autoridades españolas no podrán hacer ningun arresto sin la autorizacion del comandante de nuestras tropas en el distrito en que ellas se encuentren.

»Art. 2.º Los comandantes en jefe de nuestro ejército pondrán en libertad á todos los que hayan sido presos arbitrariamente y por ideas políticas, y particularmente á los milicianos que se restituyan á sus hogares. Quedan exceptuados aquellos que, despues de haber vuelto á sus casas, hayan dado justos motivos de queja.

»Art. 3.º Quedan autorizados los comandantes en jefe de nuestro ejército para arrestar á cualquiera que contravenga á lo mandado en el presente decreto.

»Art. 4.º Todos los periódicos y periodistas quedan bajo la inspeccion de los comandantes de nuestras tropas.

»Art. 5.º El presente decreto será impreso y publicado en todas partes.—Dado en nuestro cuartel general de Andújar á 8 de Agosto de 1823.—LUIS ANTONIO.—Por S. A. R., el general en jefe, el mayor general, Conde GUILLEMINOT.»

XLIV.

La Regencia realista de Madrid no pudo ménos de irritarse con este decreto, que era cómo una acusacion de sus disposiciones, cada dia más sangrienta contra liberales. Los acontecimientos de Sevilla dieron ocasion á la Regencia al siguiente decreto de proscripcion:—Artículo 1.º Se formará una lista exacta de los individuos de las Córtes actuales, de los de la pretendida Regencia nombrada en Sevilla, de los ministros y de los oficiales de las Milicias voluntarias de Madrid y Sevilla, que han mandado la

traslacion del rey de esta ciudad á la de Cádiz, ó han prestado auxilio para realizarla. —Art. 2.º Los bienes pertenecientes á las personas expresadas en dicha lista, serán inmediatamente secuestrados hasta nueva orden. —Art. 3.º Todos los diputados á Córtes que han tenido parte en la deliberacion en que se ha resuelto la destitucion del rey nuestro señor, quedan por este solo hecho declarados reos de lesa majestad, y los tribunales les aplicarán, sin más diligencia que el reconocimiento de la identidad de la persona, la pena señalada por las leyes á esta clase de crimen. —Art. 4.º Quedan exceptuados de la disposicion anterior, y serán digna y honrosamente recompensados, los que contribuyeron eficazmente á la libertad del rey nuestro señor y de su real familia. —Art. 5.º Los generales y oficiales de tropa de línea y de la Milicia que han seguido al rey á Cádiz, quedan personalmente responsables de la vida de SS. MM. y AA., y podrán ser puestos en consejo de guerra para ser juzgados como cómplices de las violencias que se cometan contra S. M. y real familia, siempre que pudiendo evitarlas no lo hayan hecho... —Art. 8.º Continuarán por ocho dias más las rogativas generales para implorar la divina clemencia, cerrándose durante aquellas los teatros, etc. —Artículo 9.º Se comunicarán por correos extraordinarios estas medidas á las principales córtes de Europa.»

En todas partes el partido reaccionario se entregaba á la venganza y cometia todo género de insultos, violencias y tropelías contra los constitucionales. Juntas de purificacion, prisiones clandestinas y veladas siempre por el mayor misterio, la sospecha, la calumnia, todo género de armas se esgrimian segun el caso y las personas, con tal que condujesen á saciar el odio y los resentimientos de la reaccion, que en todas partes aflaba los puñales y levantaba cadalsos á los amantes de la santa libertad de su patria. Un escritor contemporáneo (Miraflores), testigo presencial de estos sucesos, se expresa en los términos siguientes:

«Prisiones, asesinatos, tropelías inauditas y de todas especies, el más furioso democratismo desarrollado á la angusta sombra de lealtad, de restauracion de las antiguas leyes y de la religion de un Dios de paz y de misericordia; este era el aspecto que ofrecia la desventurada España, á medida que caia en ella el régimen constitucional.

»En Zaragoza, mil quinientas personas son llevadas á la cárcel pública por el populacho, conducido por frailes y curas: en

Navarra, el Trapense comete escándalos de que se resiente la decencia, y tropelías que ultrajan la humanidad y su carácter: en Castilla, la cárcel es atropellada en Roa, y sacrificadas algunas víctimas con horriblos detalles que estremece describir: en Madrid, centenares de personas son conducidas á las cárceles por si tuvieron esta ó la otra opinion: en la mayor parte de los pueblos sucedia lo mismo, siendo las más veces el mayor delito el tener dinero con que comprar la libertad.

»En la Mancha, el Locho y sus soldados cometian los mayores excesos, y asesinar, robar, escalar casas para robarlas y violar mujeres; Manzanares, Consuegra y otros pueblos lo presenciaron. En Córdoba á las voces de ¡viva el rey absoluto! sucedia lo mismo: centenares de personas de carácter fueron llevadas á la cárcel pública, y dentro de ella arrojadas en un pilon lleno de agua, é insultadas fria y brutalmente. . Alguno que otro funcionario ménos cruel ó más ilustrado, pues conocia el golpe fatal que recibia el gobierno con tamaños desaciertos, fué, no solo desoído, sino atropellado y lleno de puñaladas y conducido á un calabozo por el populacho feroz de Zamora. Los malos ministros de Jesucristo, en fin, desde la cátedra del Espiritu Santo atizaban tan funesta discordia, y en vez de predicar la caridad, recomendada en el Evangelio, excitaban á la persecucion y al exterminio. ¡Qué horror! ¡Pero esta es la verdad! Invocamos el testimonio de los hombres de bien de todos los partidos. —EL MARQUÉS DE MIRAFLORES.» El mismo doloroso cuadro trazan todos los escritores de aquel tiempo. ¿Qué extraño es, pues, que hoy, en medio de las pasiones políticas y cuando el pueblo, como entonces, ha sufrido las más sangrientas venganzas de ese partido que se llama de orden y de moderacion, se exceda violentamente contra él en las manifestaciones de sus sentimientos de libertad é ideas políticas? El duque de Angulema trató de poner coto á tantos desórdenes con su *Ordenanza de Andújar*, y por eso se sublevó contra él el partido absolutista, predicando la resistencia á dicho decreto. *El Restaurador*, periódico redactado por dos frailes faribundos, tronó contra aquella medida, llamando en su apoyo á los amigos, que al punto respondieron á su voz oponiéndose á la ejecucion de la ordenanza. Hasta los representantes de la Santa Alianza—dice Lafuente—declararon que aquel decreto atacaba la independencia de las autoridades y del pueblo español. El de Angulema, en vista de tal resistencia, se vió obligado á modificar poco tiempo des-

pues su decreto, declarando (26 de Agosto) que su intencion no habia sido embarazar el curso de la justicia en la persecucion de los delitos ordinarios, sobre quienes el juez debe conservar toda la plenitud de su autoridad, y que respecto á la prensa su objeto era sólo impedir que se insertasen artículos que pudiesen agriar los partidos. El primer decreto, sin embargo, habia producido algunos resultados, especialmente en Madrid, en donde los comandantes franceses rompieron los cerrojos de las cárceles, volviendo á respirar el puro aire de la libertad bendiciendo á sus libertadores.

XLV.

El sitio de Cádiz tomó nuevos bríos con la llegada del duque de Angulema. Este, no queriendo entenderse directamente con el gobierno constitucional, escribió al rey por medio de un oficial parlamentario en los siguientes términos:

«Querido hermano y primo: La España está ya libre del yugo revolucionario; algunas ciudades fortificadas son las únicas que sirven de refugio á los hombres comprometidos. El rey, mi tío y señor, habia creído (y los acontecimientos no han cambiado en nada su opinion) que, restituido V. M. á su libertad y usando de clemencia, seria conveniente conceder una amnistía, como se necesita despues de tantas disensiones, y dar á sus pueblos, por medio de la convocacion de las antiguas Córtes del reino, garantías de orden, justicia y buena administracion. Cuanto la Francia puede hacer, así como sus aliados y la Europa entera, se hará, no temo asegurarlo, para consolidar este acto de nuestra sabiduria.

»He creído de mi deber dar á conocer á V. M. y á todos aquellos que pueden precaver aun los males que les amenazan, las disposiciones del rey mi tío y señor. Si en el término de cinco dias no he recibido ninguna respuesta satisfactoria, y si V. M. permanece todavía privado de su libertad, recurriré á la fuerza para dársela, y los que escuchan sus pasiones con preferencia al interés de su país, serán solo los responsables de la sangre que se vierta.

»Soy con el más profundo respeto, mi querido hermano y primo, de V. M. el más afecto hermano, primo y servidor.—LUIS

ANTONIO.—Cuartel general del Puerto de Santa María, 17 de Agosto de 1823.»

El ministerio contestó lo siguiente:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R. fecha 17 del corriente, y es en verdad muy particular que hasta el dia no se me hayan manifestado las intenciones de mi hermano y tio el rey de Francia, cuando hace seis meses que sus tropas invadieron mi reino, y despues que han ocasionado tantas penalidades á mis súbditos que han tenido que sufrir esta invasion.

»El yugo de que cree V. A. R. haber librado á España no ha existido nunca, ni jamás he estado privado de ninguna libertad, sino de la que me han despojado las operaciones del ejército francés. El único modo de devolvérmela seria dejando de poseer la suya el pueblo español, respetando nuestros derechos, como respetamos los de los demás, y haciendo que cesase un poder extranjero de entrometerse en nuestros asuntos interiores por medio de la fuerza armada.

»Los paternales sentimientos de mi corazon están por todo aquello que me indique la regla más segura y el medio más eficaz para buscar y hallar un recurso á las necesidades de mis súbditos. Si para la conservacion del orden y de la justicia desean fuertes garantías, yo convendré en ellas con su acuerdo, esperando que V. A. R. me permitirá le diga que el remedio que me indica es tan incompatible con la dignidad de mi corona como con el estado actual del mundo, la situacion política de las cosas, los derechos, las costumbres y el bienestar de la nacion que gobierno. Restablecer despues de tres siglos de olvido una institucion tan variada, tan difícil de hacerla variar, y tan monstruosa como lo es la de las antiguas Córtes del reino, Córtes en las que la nacion no se reúne ni posee una verdadera representacion, seria lo mismo y aun peor que resucitar los Estados generales en Francia. Además, esta medida, insuficiente para asegurar la tranquilidad y orden público, sin procurar ventaja alguna á ninguna clase del Estado, haria reconocer las dificultades é inconvenientes en que se ha tropezado en otras ocasiones y en que se tropieza cada vez que se trata de discutir sobre este asunto.

»No es al rey á quien corresponde dirigir los consejos que vuestra alteza real ha creído debia darle, porque ni es justo ni posible que se pida al rey precaver los males que no ha causado ni me-

recido; y esta peticion fuera mejor se dirigiese al que es autor voluntario de ellos.

»Yo deseo, y tambien mi nacion, que una paz honrosa y duradera ponga fin á los desastres de la guerra presente, que no hemos provocado, y que es tan perjudicial á la Francia como á la España. A este fin tengo negociaciones pendientes con el gobierno de S. M. Británica, de quien ha solicitado igualmente la mediacion S. M. Cristianísima. Yo no me separaré de esta base, y creo que V. A. R. deba hacer lo mismo; mas, si á pesar de esta declaracion se abusa de la fuerza, bajo el pretexto que indica vuestra alteza real, los que la hagan serán los responsables de la sangre que se vierta, y particularmente lo será V. A. R., delante de Dios y de los hombres, de todos los males que recaigan sobre mi persona y real familia y sobre esta ciudad benemérita.

»Dios guarde á V. A. R., mi hermano y primo, muchos años.

—YO EL REY

»Cádiz 21 de Agosto de 1823.»

Segun se desprende de esta respuesta, el gobierno de Cádiz estaba en negociaciones de mediacion con la Gran Bretaña. El embajador inglés, A'Court, no queriendo entenderse con la Regencia de Sevilla, se retiró á Gibraltar, á cuyo punto se dirigió el gobierno español instando en su deseo de transaccion, y rogándole se situase en un navio inglés en la bahía de Cádiz aquel embajador con el fin de que en último caso pudiese refugiarse allí la familia real. Resuelto el de Angulema á atacar á Cádiz, y principalmente el fuerte del Trocadero, apretó el cerco (31 de Agosto). El gobierno, en vista de esto, hizo que el rey pidiese al francés un armisticio.

Entre tanto, y proclamada en el vecino reino de Portugal la Constitucion, como lo habia sido en Cádiz, los liberales españoles contaban con el auxilio de los primeros para sostener la difícil posicion que atravesaban. Las Córtes portuguesas habian exigido al monarca el destierro de la reina, que se habia resistido á jurar la Constitucion. Este suceso, y los desmanes de la plebe, provocaron una contrarrevolucion más rápida que en España.

El conde de Amarante comenzó en la provincia de *Tras-os-Montes* la reaccion, y aunque arrojado á poco tiempo de Portugal, no tardó en volver á él; pero poniéndose ahora á la cabeza de la restauracion el infante D. Miguel, el cual escribió á su padre diciéndole que lo habia hecho por restituírle sus derechos. Todo

esto habia sido obra de pocos meses; sin embargo, las Córtes tuvieron que emigrar á Inglaterra, quedando los liberales españoles solos y aislados contra los absolutistas de toda Europa.

XLVI.

La apertura de las Córtes en Cádiz (18 de Junio) se señaló por un trágico suceso en extremo doloroso, cual fué el suicidio del benemérito general Sanchez Salvador. Junto á su ensangrentado cadáver, que apareció degollado en su propio cuarto, se halló la carta siguiente: «La vida cada dia se me hace más insoportable, y el convencimiento de esta verdad me arrastra á tomar la resolucion de terminar mi existencia con mis propias manos. El único consuelo que puedo dejar á mi apreciable mujer y á mis queridos hijos y amigos, sobre esta terrible determinacion, es el de que bajo al sepulcro sin haber cometido jamás crimen ni delito alguno. —Noche del 17 al 18 de Junio.» La cartera de Guerra que desempeñaba, fué interinamente encomendada al ministro de Marina.

Las Córtes, que continuaban sus tareas allí donde en otro tiempo tuvo su cuna el régimen constitucional, se hallaban ahora amenazadas de muerte; reconociendo el ministro de la Gobernacion este peligro, propuso se creara un tribunal que entendiese de los delitos de traicion contra la libertad, y se concedieran facultades extraordinarias al gobierno. Todas estas medidas, sin embargo, no eran ya suficientes para contener el mal, porque en las Córtes y fuera de ellas se habia extendido el espíritu reaccionario, que sostenia un ejército extranjero y un monarca traidor á la Constitucion. En tal estado llegó el plazo de cerrarse la segunda legislatura de las Córtes ordinarias. El rey y la reina asistieron á este acto solemne, y Fernando VII de Borbon, próximo á realizar sus planes absolutistas y de venganza, pronunció á la faz de Europa el discurso siguiente:

«Señores diputados:

»Invadido nuestro territorio con la más inaudita alevosia por un enemigo pérfido, que debe principalmente su existencia á esta

nacion magnánima, el mundo ve violados contra él los derechos de los pueblos todos, y todos los principios más sagrados entre los hombres. Pretendidos defectos en nuestras instituciones políticas, supuestos errores en nuestra administracion interior, fingido deseo de restablecer una tranquilidad, cuya turbacion no es obra sino de los mismos que la ponderan afectando interés por la dignidad de un monarca que no quiere serlo sino para dicha de sus súbditos, tales fueron los pretextos de una agresion que será el escándalo de la posteridad y el mayor borron del siglo XIX. Pero la hipocresía, alentada por sus efimeros progresos, arrojó al punto la máscara, y descubriendo todo el horror de sus miras, no deja ya dudar, aun á los más engañados, que la única reforma que desea es privar de toda independendencia, de toda libertad, de toda esperanza á la nacion, y que la dignidad que pretende restituir á mi corona se reduce á deshonorarme, á comprometer la suerte de mi real persona y familia, y á minar los cimientos de mi trono para elevarse sobre sus ruinas.

»Fiados muy poco en sus fuerzas y en su poco valor, los invasores no han podido adelantar sino á fuer de cobardes, derramando el oro corruptor, apelando á las más viles arterias para seducir á los incautos y armando en su auxilio la traicion, el fanatismo, la ignorancia y todas las pasiones y los crímenes. Contra tantos enemigos, y en lucha tan desventajosa para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas nos ha sido desfavorable ahora. La defeccion de un general, á quien la patria habia colmado de honores, destruyó un ejército, trastornó todos los planes y abrió al enemigo las puertas de la residencia del gobierno, y se vió precisado á trasladarse á este punto; y frustrada así la combinacion de operaciones y disminuidos tan considerablemente nuestros medios de defensa, se han sucedido desde entonces las desgracias y los males se han agolpado sobre un pueblo generoso, el ménos acreedor á sufrirlos.

• • • • •

»Descansad por ahora, señores diputados, de vuestras laudables tareas, y recoged en el aprecio de vuestros conciudadanos el fruto á que sois tan acreedores. Procurad inculcarles la necesidad de que se reúnan todos en derredor de mi trono constitucional, y la de que las discordias y las injustas desconfianzas desaparezcan entre nosotros. Sea la Constitucion nuestra única divisa; la independendencia, la libertad, el honor nacional, nuestro único de

seo, y una constancia imperturbable la que opongamos siempre á desgracias que no hemos merecido. Mi gobierno dejará de existir primero que dar un paso contrario á los juramentos que le ligan con la patria, ó á lo que exigen el decoro de la nacion y la dignidad de mi corona; y si las circunstancias lo pidiesen, buscaré en las Córtes extraordinarias el puerto de salvacion para la nave del Estado. Yo, en tal caso, las llamaré, contando siempre con su celo y patriotismo, y juntos caminaremos por el sendero de la gloria hasta adquirir una paz honrosa y digna de los españoles y de mí.»

Los dos primeros períodos del discurso del presidente, fueron estos:

«Señor: Las Córtes de la nacion española, al terminar sus sesiones ordinarias, quisieran congratularse con V. M. por el tranquilo goce de las benéficas instituciones que nos rigen. Pero ciertamente, como V. M. acaba de decirlo, la más alevosa agresion ha derramado sobre esta nacion todos los males de una guerra atroz en que luchan á porfia el fanatismo, los vicios y la ignorancia de los opresores contra las virtudes, el honor y la ilustracion de los ofendidos. En tal situacion, digna es de pechos españoles la noble resolucion de mantener constantes la pelea hasta triunfar ó perecer con gloria.

»¿Y qué pretextos han elegido para unas hostilidades que serán por siempre el escándalo del mundo civilizado? Amparar la religion y sostener las prerogativas del trono de V. M. reformando nuestra Constitucion. Mas la religion no se ampara con los furores de la supersticion de los siglos bárbaros, ni el trono y persona de V. M. se defienden exponiéndoles al descrédito universal con los excesos cometidos abusando de su nombre. Sobre todo, legiones extranjeras con las armas en la mano no intentan reformar la Constitucion de ningun pueblo, sino destruir la libertad y violar sus más preciosos derechos; y con tal propósito, obran ahora activamente los príncipes que hace poco tiempo debieron á nuestra firmeza y á la sublimidad de los principios que persiguen, los unos la restitution, los otros la conservacion de sus tronos, y todos la seguridad de su poder, que hoy emplean para pagaros con injurias y calamidades vuestros beneficios. Semejante proceder solo puede hallar abrigo én la pérfida ingratitude de los príncipes que se envilecieron y prosternaron ante un militar osado; ni pueden tener apoyo y complicidad sino en es-

pañoles degradados, para quienes sean absolutamente extraños los sentimientos de honor é independencia nacional.»

.

XLVII.

La capitulacion de Ballesteros y las representaciones del general Zayas habian alarmado á las Córtes, al gobierno y á los habitantes de Cádiz. Riego, nombrado á la sazón segundo jefe del ejército que mandaba Ballesteros, se habia propuesto hacer una salida por mar para atacar á los franceses, con cuyo fin salió de Cádiz (17 de Agosto) y desembarcó en Málaga, donde tomó el mando de la division Zayas, compuesta de unos 1.500 hombres. El general francés Loverdo, entre tanto, avanzó hácia dicha ciudad, que tuvo que evacuar Riego sin pérdida de tiempo, el que se dirigió al punto en donde se hallaban las tropas de Ballesteros, á las cuales se proponia inflamar inspirándoles su antiguo entusiasmo por la libertad y separarle del convenio ajustado. Ballesteros tenia su cuartel general en Priego. Sospechando este la intencion de Riego, púsose al frente de sus tropas resuelto á atacarle si no retrocedia; en efecto, luego que las tropas de ambos llegaron á avistarse, rompieron el fuego las guerrillas; pero el generoso caudillo liberal mandó cesar á poco tiempo el fuego, y lanzarse á sus tropas con los brazos abiertos hácia el enemigo, gritando: «Somos hermanos; ¡viva la nacion libre! ¡Viva la Constitucion! ¡Vivan los generales Ballesteros y Riego! Aclamado general Ballesteros, ambos ejércitos entraron en Priego como hermanos dando vivas á la Constitucion.

En aquel pueblo celebraron una conferencia los dos generales; Riego pintó á Ballesteros con vivos colores la necesidad de sacudir el yugo francés y defender la libertad; pero nada pudo conseguir de él, por lo cual se vió precisado á salir de la poblacion al amanecer sin que le siguiera un solo soldado de Ballesteros.

Encaminóse á Cartagena, cuya plaza defendia Torrijos; pero sabedor el general francés Bonnemains de su marcha, le alcanzó en Jaen (13 de Setiembre), causándole una pérdida de 500 hombres. Despues de un nuevo combate en Mancha Real, que duró catorce horas, intentó dirigirse á Ubeda; pero un cuerpo de ca-

ballería francesa le derrotó completamente, haciéndole 700 prisioneros y logrando él escapar de la acción acompañado de tres personas. En tal estado llegó á un cortijo del término de Vilches, cuyo casero le delató á los realistas del inmediato pueblo de Arquillos, quienes le hicieron prisionero, aherrojándole en un calabozo de la cárcel pública de la Carolina, desde la cual, y reclamado por los franceses, fué despues conducido á Andújar. La prision de Riego fué celebrada con frenético alborozo por los enemigos de la libertad (1).

(1) Hé aquí los pormenores que da un historiador sobre la prision de Riego: «Despues de la derrota de Jodar, Riego anduvo algun tiempo errante por las montañas con cerca de veinte de sus compañeros de armas, de los cuales quince eran oficiales superiores, comprometidos como él por la causa revolucionaria. Estenuado de fatiga y de hambre, encontró al santero de la ermita de la villa de la Torre de Pedro Gil y á un vecino de Vilches, llamado Lopez Lara. Llámbolos aparte, y les dijo: «Amigos míos, se os presenta la ocasion de hacer vuestra fortuna y la de vuestra familia; solo se trata de conducirnos, sin ser visto de nadie, á la Carolina, á Carboneros y á las Navas de Tolosa. Allí tengo amigos que me proporcionarán un guia para Extremadura, donde deseo ir.» Los dos paisanos le rehusaron; pero Riego los hizo detener, y los obligó á montar en dos mulas, declarándoles que de grado ó por fuerza habian de servir de guias á su gente. Llegada la noche se pusieron en camino. Una conversacion imprudente hizo conocer á los dos guias que el hombre que acompañaban era el famoso general Riego. Desde este momento Lopez Lara pensó en los medios de ponerle en manos de la justicia. De día ya, se encontraron cerca del Cortijo de Baquerinones, no lejos de Arquillos. Riego anunció que iba á pedir un asilo. Lara llamó á la puerta, y quiso la suerte que quien le abrió fuese uno de sus hermanos, llamado Mateo.

Riego, temiendo que le perjudicase una escolta de tanta gente, no permitió que entrasen con él sino tres de sus compañeros. El uno era un coronel inglés, que, lleno de miedo y de desconfianza, hizo cerrar inmediatamente la puerta y se apoderó de la llave. Dieron pienso á los caballos y se acostaron en el establo con las espadas desnudas al lado. Habiendo despertado Riego, dijo á Lopez Lara que necesitaba herrar su caballo. «Muy bien, respondió este; irá á que le hierren en Arquillos.» Riego no quiso, manifestando deseo de que el caballo no fuese llevado á Arquillos; sino que su hermano Mateo se encargara de traer de allí un albéitar. Apenas tuvo tiempo Lopez para decir su secreto á su hermano, que era Riego el que estaba en su casa, que lo avisase á las autoridades y les asegurase que ellos cumplirian con su deber. Riego se puso á almorzar, cuando supo por Mateo que el albéitar venia; pero el inglés, siempre receloso, no se quitaba de la ventana, desde donde con un antejo examinaba todos los alrededores. De repente gritó: «¡General, somos perdidos! Se acerca gente armada.»

«¡A las armas! exclamó Riego; pero en el instante mismo Lopez Lara y Mateo tomaron unas carabinas, y apuntando, dijeron: «El primero que se mueva, es muerto...» Entró el alcalde seguido de la fuerza armada: Riego le suplicó que no le maltratase y que le abrazase; con repugnancia accedió á ello el alcalde. Riego ofreció entonces á la tropa todo el dinero que tenia, con tal que se le tratase con humanidad; el alcalde prohibió aceptar nada, y dijo á los prisioneros que la justicia decidiria de su suerte. Un instante despues el comandante de realistas de Arquillos llegó con una escolta de á caballo y se llevó los prisioneros.

A su llegada á Andújar, el pueblo queria despedazar á Riego. Cuando llegó á la plaza, frente al balcon desde donde no hacia mucho le habian arengado, volvióse á un oficial francés que le acompañaba, y mostrándole la muchedumbre que le rodeaba, le dijo: «Este pueblo que hoy veis tan encarnizado contra mí; este pueblo, que sin vos me hubiera ya degollado, el año pasado me llevaba aquí mismo en triunfo; la ciudad me obligó á aceptar, á pesar mio, un sable de honor. La noche que pasé aquí, las casas se iluminaron, el pueblo bailaba bajo mis balcones, y me aturdió con sus gritos.»

El sitio de Cádiz durante la ausencia de Riego se había estrechado más: los franceses se habían apoderado por asalto y casi por sorpresa en la noche del 30 al 31 del fuerte del Trocadero, defendido por el diputado y coronel Sr. Grases con 1.500 hombres, después de doce días de brecha abierta y muriendo en ella casi todos nuestros artilleros. Esta pérdida movió á los ministros á inducir al rey á que de nuevo escribiese al duque de Angulema proponiéndole la suspensión de hostilidades para tratar de una honrosa paz. El general Alava entregó al de Angulema una carta, cuyo contenido es el siguiente:

«Mi querido hermano y primo: Las declaraciones que hice á V. A. R. en mi carta, fecha 21 de Agosto, no han producido el efecto que debia esperar, pues se ha derramado de ambas partes sangre inocente que se podia haber ahorrado. Mis sentimientos como rey, y los deberes que me animan como padre de mis súbditos, me obligan á insistir de nuevo, á fin de terminar los desastres de la guerra actual, y convencido enteramente de que deberán animar á V. A. R. los mismos deseos, os propongo una suspensión de hostilidades, sin perjuicio del bloqueo, durante la cual se podrá tratar de una paz honrosa para ambas naciones.

»El teniente general D. Miguel Ricardo de Alava, conductor de la presente, está autorizado por mí para conferenciar sobre este asunto, si lo juzgais conveniente, con la persona que V. A. R. guste designar. De este modo se podrán obtener las explicaciones recíprocas, tan necesarias para entenderse y facilitar las medidas ulteriores, y si V. A. R. tiene á bien admitir mi proposición, como lo espero, el mencionado general está autorizado para concluir y firmar un armisticio, ó si necesario fuese, yo le daré mis plenos poderes en debida forma.

»Dios conceda á V. A. R., mi querido hermano y primo, los muchos años que le deseo. Soy de V. A. R. su apasionado hermano y primo.—FERNANDO.

»Cádiz 4 de Setiembre de 1823.»

Por conducto del duque de Guiche recibió Fernando la siguiente respuesta:

Riego fué depositado en la cárcel de Andújar, custodiado por una guardia francesa para preservarle de los furores del populacho. El capitán general de la provincia de Granada, á cuya jurisdicción pertenece el pueblo de Arquillos, se proponía reclamarle para hacerle juzgar, no por delitos políticos, sino como brigante y asesino... Cuando llegó la orden de llevarle á Madrid, Riego partió escoltado por tropas francesas.»

«Mi señor hermano y primo: He recibido esta noche la carta de V. A. R. del 4, de que estaba encargado el teniente general don Miguel de Alava, y tengo el honor de contestaros por el mariscal de campo, duque de Guiche, mi primer ayudante de campo.

»Yo no puedo tratar de nada sino con V. M. solo y libre. Cuando se logre este fin, empeñaré á V. M. con insistencia para que conceda una amnistia general y de su entera libertad, ó á lo ménos prometa las instituciones que juzgue en su sabiduría convenir á las costumbres y al carácter de sus pueblos para asegurar su felicidad y sosiego, sirviendo al mismo tiempo de garantía para lo futuro. Yo me consideraré dichoso si dentro de algunos dias puedo poner á los piés de V. M. el homenaje de profundo respeto con que soy, mi señor hermano y primo de V. M., su más apasionado hermano, y primo y servidor.—LUIS ANTONIO.

»En mi cuartel general del Puerto de Santa Maria 5 de Setiembre de 1823.»

Aquel mismo dia escribió Fernando VII á su augusto primo preguntándole qué deberia hacer para que le considerase puesto en libertad. Es de advertir, que el parlamentario francés fué obsequiado en Cádiz espléndidamente á instancias del rey y á pesar de las víctimas del Trocadero. El duque de Angulema respondió o siguiente:

«Mi querido hermano y primo: He tenido el honor de recibir la carta de V. M. de ayer. La Francia no hace la guerra ni á V. M. ni á la España, sino al partido que tiene á V. M. y á su augusta familia cautivos en Cádiz, y no les consideraré en libertad hasta que estén en medio de mis tropas, ya sea en el Puerto de Santa Maria, ó en donde diga V. M. Si hasta esta noche no tengo una respuesta satisfactoria á esta y á la nota que he comunicado al general Alava acerca de la libertad de V. M., de su real familia, y de la ocupacion de Cádiz por mis tropas, miraré como desecha esta ocupacion.

»Soy, etc.—LUIS ANTONIO.

»Puerto de Santa Maria 6 de Setiembre de 1823.»

Por tercera vez envió Fernando al general Alava con otra carta para el príncipe generalísimo, redactada en estos términos:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R. de fecha de ayer, y por su contenido veo con el mayor dolor que V. A. R. cierra todas las puertas á la paz. Un rey no puede ser libre alejándose de sus súbditos y entregándose á la discrecion

de tropas extranjeras que han invadido su reino; una plaza española cuando no sostiene traidores, no se rinde á ménos que el honor y las leyes de la guerra no justifiquen su entrega. Sin embargo, yo deseo dar á V. A. R., y al mundo la prueba de que he hecho todo lo que he podido para evitar la efusion de sangre, y ya que rehusa V. A. R. el tratar con cualquiera que sea, excepto conmigo solo y libre, estoy pronto á tratar solo con vos y en plena libertad, bien sea en un sitio á distancia igual de los dos ejércitos, y con toda seguridad conveniente y reciproca, ó bien á bordo de cualquiera embarcacion neutral, bajo la fé de su pabellon. El teniente general D. Miguel Ricardo de Alava va autorizado por mí para poner esta carta en manos de V. A. R., y espero recibir una respuesta más satisfactoria.

»Soy, etc.—FERNANDO.

»Cádiz 7 de Setiembre de 1823.»

El duque se negó á responder á esta carta, y no quiso recibir tampoco al general Alava.

XLVIII.

En vista de tal insistencia, el gobierno aconsejó á Fernando la convocacion de Córtes extraordinarias (5 de Setiembre) para que deliberasen sobre una exposicion que aquel presentaba sobre el estado general de la nacion. Convocada, pues, la comision permanente, celebró en la mañana del dia 6 la sesion preparatoria, en la cual juraron los diputados que asistieron á ella, eligiendo presidente al Sr. Gomez Becerra, celebrándose en la tarde del mismo dia la sesion de apertura, á la que no asistió el rey. En su nombre leyó el presidente este notable discurso:

«Señores diputados, dijo, en aquel dia solemne en que se cerraron las Córtes ordinarias del presente año, os anuncié que si las circunstancias lo pidieren buscaria en las Córtes extraordinarias el punto de salvacion para la nave del Estado. Una exposicion que mi gobierno os presentará por orden mia, patentizará que la nave del Estado está á punto de naufragar si no concurre á salvarla el Congreso, y consecuente á lo que entonces anuncié, á lo crítico de las circunstancias y á lo árduo de los negocios, he tenido por necesario que se congreguen Córtes extraordinarias para que, delibe-

rando sobre dicha exposicion, resuelvan con su acostumbrado celo y patriotismo lo que más convenga á la causa pública. Lo que os manifieste mi gobierno mostrará tambien palpablemente cuán infructuosos han sido los esfuerzos hechos para obtener una paz honrosa, porque el enemigo, empeñado en llevar adelante su propósito de intervenir contra todo derecho en los negocios del reino, se obstina en no tratar sino conmigo y solo y libre, no queriendo considerarme como tal sino paso á situarme entre sus bayonetas. ¡Inconcebible y ominosa libertad, cuya única base es la deshonra de entregarme á discrecion en manos de sus agresores!

»Proveed, pues, señores diputados, á las necesidades de la patria, de la cual no debo ni quiero esperar nunca mi suerte; y convencido de que el enemigo no estima en nada la razon y la justicia, si no están apoyadas por la fuerza, examinad prontamente los males y su remedio.

«Cádiz, á 6 de Setiembre de 1823.—FERNANDO.»

Las extraordinarias celebraron dos sesiones, una secreta y otra pública, y leyóse en la primera la Memoria del gobierno, en que se pintaba el verdadero cuadro de la situacion del pais. En la contestacion al discurso de la Corona se decia que era preciso perecer antes que sucumbir á las proposiciones del francés. En la sesion del 11, el diputado Flores Calderon pronunció un vigoroso discurso declamando ardientemente contra los transaccionistas é indefensionistas, ambos enemigos de la libertad, y principalmente los segundos, á quienes toda defensa parecia ya imposible, y se aprobó una proposicion suya para que el gobierno diera toda publicidad á la decision que se habia tomado de continuar la defensa, y á las comunicaciones que habian motivado esta determinacion.

Los franceses entre tanto, dueños del trocadero, se prepararon á atacar el fuerte de Santi-Petri. El ayuntamiento publicó un bando ordenando un alistamiento forzoso, el cual no produjo otro resultado que pensar que las autoridades populares habian perdido su fuerza moral. La plaza de Pamplona entre tanto capitulaba el 17, despues de cinco meses de bloqueo, y por estos mismos dias era destruida, segun manifestamos antes, la columna del insigne general D. Rafael del Riego. La toma de Santi-Petri fué, á pesar de tantas pérdidas, la que más abatió á los gaditanos.

Dueños del mar y sus fortalezas los sitiadores, comenzaron á arrojar bombas el 23 sobre la plaza de Cádiz. El mayor general

del ejército francés, viendo la desanimación de los sitiados, pasó á D. Cayetano Valdés la siguiente comunicación:

»Puerto de Santa María 24 de Setiembre.—Señor gobernador: S. A. R. el príncipe generalísimo me ha ordenado intimar á V. E. que le hace responsable de la vida del rey, de las de todas las personas de la familia real, igualmente que de las tentativas que podrian hacerse para sacarla. En consecuencia, si tal atentado se cometiese, los diputados á Córtes, los ministros, los consejeros de Estado, los generales y todos los empleados del gobierno cogidos en Cádiz serán pasados á cuchillo. Ruego á V. E. me avise el recibo de esta carta.—Soy, señor gobernador, de V. E., etc.—*El mayor general, GUILLEMINOT.*»

Valdés dió la siguiente contestación:

«Cádiz 26 de Setiembre á las doce ménos cuarto de la mañana.—Señor general: Con fecha del 24 recibo hoy una intimación que V. E. me hace, de órden del Sermo. Sr. Duque de Angulema, en que constituye responsables á todas las autoridades de Cádiz de la vida de S. M. y su real familia, amenazando pasar á cuchillo á todo viviente si aquel peligrase. Señor general, la seguridad de la real familia no depende del miedo de la espada del señor duque ni de ninguno de su ejército; pende de la lealtad acendrada de los españoles, que habrá visto S. A. el señor duque bien comprobada. Cuando V. E. escribía la intimación era el día 24, día despues en que las armas francesas y las españolas, que estaban unidas á ellas, hacian fuego sobre la real mansion, mientras los que V. E. amenaza de órden del señor duque, solo se ocupaban en su conservacion y profundo respeto.

»Puede V. E., señor general, hacer presente que las armas que manda le autorizan tal vez para vencernos, pero nunca para insultarnos. Las autoridades de Cádiz no han dado lugar jamás á una amenaza semejante, y ménos en la época en que se les hace, pues cuando V. E. la escribió, acababan de dar pruebas bien positivas de que tienen á sus reyes y real familia más amor y respeto que los que se llaman sus libertadores; ó quiere S. A. que el mundo diga que la conducta ordenada y honrosa que tuvo este pueblo cuando las armas francesas lo atacaron, era debida á un sobrado miedo, hijo de una intimación que V. E. hace de órden de su alteza. ¿Y á quién? Al pueblo más digno de la tierra, dirigiéndola, ¿y por quién? por un militar que nunca hará nada por miedo.

»Soy de V. E., etc.»

Las Córtes reconocieron la imposibilidad de mantener por más tiempo aquel estado; al desaliento habia sucedido la indisciplina; el batallon de San Marcial se habia sublevado, y aunque los principales motores fueron castigados, el espíritu de rebelion habia cundido tanto en las tropas, que un consejo de generales no pudo ménos de convenir tambien en aquella imposibilidad. Las Córtes, pues, dijeron al rey, por medio de una diputacion, que podia salir de Cádiz y presentarse en el cuartel general de los franceses.

Fernando despachó á su gentil-hombre el conde de Corres de su propia cuenta, esto es, sin anuencia de las Córtes, para que anunciara al principe francés su resolucion de trasladarse al Puerto de Santa María, lo cual se hubiera verificado á no impedirlo una comision popular, que se opuso á que saliera el rey en tanto que este no diere algunas garantías de seguridad para los comprometidos por la causa constitucional. Irritado el generalísimo francés con la anterior noticia, no quiso recibir al general Alava que iba á ponerla en su conocimiento, y dió órdenes para el ataque general el 30. El pueblo de Cádiz, sin embargo, sabedor del decreto que se preparaba en que habia de dárseles aquellas seguridades y garantías que exigia del monarca, se calmó un tanto. No tardó en aparecer un proyecto de decreto redactado por el Sr. Calatrava, el cual se hallaba concebido en estos términos:

XLIX.

«Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la incertidumbre sobre la suerte futura de la nacion y de sus súbditos, me apresuro á calmar los recelos é inquietud que pudiera producir el temor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el encono de un partido.

»Unido con la nacion, he corrido con ella hasta el último trance de la guerra, pero la imperiosa ley de la necesidad obliga á ponerle un término. En el apuro de estas circunstancias, solo mi poderosa voz puede ahuyentar del reino las venganzas y las persecuciones; solo un gobierno sábio y justo puede reunir todas las voluntades, y solo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan á esta isla gaditana, á sus leales y beneméritos habitantes y á tantos insignes españoles refugiados en ella.

»Decidido, pues, á hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el día de mañana; pero antes de verificarlo quiero publicar los sentimientos de mi corazón, haciendo las manifestaciones siguientes:

»1.º Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y *prometo bajo la fe y seguridad de mi real palabra*, que si la necesidad exigiese la alteración de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nación, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles.

»2.º De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar á efecto, un olvido general completo y absoluto de todo lo pasado sin excepción alguna, para que de este modo se restablezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza y la unión, tan necesarias para el bien común y que tanto anhela mi paternal corazón.

»3.º En la misma forma prometo y aseguro que todos los generales, jefes, oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de gobierno en cualquier punto de la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demás empleados militares, y los civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno y á las Cortes, ó que dependan del sistema actual, y los que por razón de las reformas que se hagan no pudieran conservar sus destinos, disfrutarán á lo ménos la mitad del sueldo que en la actualidad tuvieren.

»4.º Declaro y aseguro igualmente, que así los Milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla ó de otros puntos que se hallan en esta isla, como cualesquiera otros españoles refugiados en su recinto, que no tengan obligación de permanecer por razón de sus destinos, podrán desde luego regresar libremente á sus casas, ó trasladarse al punto que les acomode en el reino con entera seguridad de no ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores, y los milicianos que los necesitasen obtendrán en el tránsito los mismos auxilios que los individuos del ejército permanente.

»Los españoles de la clase expresada y los extranjeros que quieran salir del reino, podrán hacerlo con igual libertad, y obtendrán los pasaportes correspondientes para el país que les acomode.

»Cádiz 30 de Setiembre de 1823.—FERNANDO.»

Después del anterior decreto admitió el rey la dimisión á sus ministros, D. Juan Antonio Yandiola, D. Salvador Manzanares, D. Francisco Osorio, D. José María Calatrava, D. Manuel de la Puente y D. Francisco Fernandez Golfín, encargado interinamente de la Guerra por indisposición del propietario, quedando satisfecho del celo y lealtad con que en tan difíciles circunstancias habian sabido desempeñar sus respectivos cargos. El 1.º de Octubre partió el rey con la familia real en una falúa ricamente empavesada hácia el puerto de Santa María, en medio del júbilo de los unos y la tristeza de los más prudentes, que veían en aquella escena largo días de luto para su amada patria.

El príncipe francés recibió con afecto á Fernando, á quien también esperaban el duque del Infantado, presidente de la Regencia de Madrid, y el ministro de Estado de la misma D. Víctor Saez, que con este objeto habian salido de la corte el 19 de Agosto. El rey tuvo una entrevista con el segundo, á quien nombró ministro universal hasta su llegada á Madrid; esto es, cuando apenas era conocido el decreto anterior, donde habia empeñado su real palabra de hacer la felicidad del pueblo y respetar la libertad. ¡Infamia grande, aunque natural, en este rey indigno del nombre español!

Hé aquí el decreto con que cumplió su palabra real Fernando VII de Borbon; decreto, dice Lafuente, «que estampamos todavía con espanto:»

«Bien públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitución de Cádiz en el mes de Marzo de 1820: la más criminal traición la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo á mi real persona y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en su Código democrático, origen fecundo de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acostumbrados á vivir bajo las leyes sábias, moderadas y adaptadas á sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo régimen constitucional. Todas las clases del Estado se resintieron á la par de unas instituciones en que previan señalada su miseria y desventura.

»Gobernados tiránicamente en virtud y á nombre de la Consti-

tucion, y espiados traidoramente hasta en los mismos aposentos, ni les era posible reclamar el orden ni la justicia, ni podian tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardia y la traicion, sostenidas por las violencias y productoras del desorden más espantoso, de la anarquía más desoladora y de la indignancia universal.

»El voto universal clamó por todas partes contra la tiránica Constitucion; clamó por la cesacion de un Código nulo en su origen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido; clamó, finalmente, por el sostenimiento de la santa religion de sus mayores y por la conservacion de mis legítimos derechos, que son los de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habian jurado mis vasallos.

«No fué estéril el grito de la nacion; por todas las provincias se formaban cuerpos armados que lidiaban contra los soldados de la Constitucion: vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la religion y de la monarquía: el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos nunca decayó en los reveses de la guerra; y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente á la Europa con su fidelidad y su constancia, que si la España habia dado el ser y abrigado en su seno á algunos desnaturalizados hijos de la rebelion universal, la nacion entera era religiosa, monárquica y amante de su legítimo soberano.

»La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusas esparcian á toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligion y en la inmoralidad.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo, el duque de Angulema, *al frente de un ejército valiente, vencedor en todas mis dominios*, me ha sacado de la esclavitud en que gemia, restituyéndome á mis amados vasallos, fieles y contentos.

»Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sábia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones

de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las más urgentes necesidades de mis pueblos y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

«1.º Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condicion que sean), que ha dominado á mis pueblos desde el día 7 de Marzo de 1820 hasta hoy día 1.º de Octubre de 1823, declarando como declaro que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedian por el mismo gobierno.

»2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino, creadas, aquella en Oyarzum el día 9 de Abril, y esta en Madrid el día 26 de Mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido completamente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á todos los ministerios.—*Rubricado de la real mano.*

«Puerto de Santa Maria 1.º de Octubre de 1823.—A D. Victor Saez.»

L.

Este decreto fué la trompeta de muerte que anunciaba el exterminio de la santa causa de la libertad y de todos los buenos españoles que por ella habian derramado su sangre y la de sus hijos. El mismo día en que Fernando se consideró en libertad, condenó á pena de horca á los individuos de la Regencia nombrada en Sevilla el 11 de Junio, el general Valdés, D. Gaspar de Vigodet y D. Gabriel Ziscar, cuya misma sentencia se hubiera llevado á efecto (pues los sentenciados habian acompañado amistosamente al rey al Puerto de Santa Maria) si los generales franceses no se hubieran opuesto á tan horrible sentencia, haciendo

de manera que pudiesen librarse del suplicio, embarcándose en buques ingleses para Gibraltar. Fué tambien condenado á última pena el general Ballesteros, que no habia querido unirse últimamente á Riego, que habia capitulado con los franceses, y á quien debia sin duda alguna el rey la deseada libertad. Este, como los Regentes, se salvaron en la fuga.

«No necesitaba Fernando, dice el historiador Lafuente, de grandes excitaciones para entregarse á sus instintos de venganza; pero si las hubiera necesitado, allí tenia para eso al Infantado y á Saez, encargados de ello y sugeridos por el obispo de Osma, uno de los regentes de Madrid y uno de los creadores, y el que dirigia y tenia á su cargo el centro de la sociedad secreta del *Angel exterminador*, extendida por toda España, y que tantos dias de luto preparó á esta desventurada monarquía. Con el anatema del trono y con el ejemplo y las excitaciones de tales prelados, ¿qué extraño es que la ruda plebe por una parte, el ignorante y fanático clero por otra, se desencadenaran en todas partes contra los liberales, y tomando la restauracion desde los primeros dias el tinte del fanatismo religioso, revistiera aquel carácter de crueldad que todavia horroriza, y que hace mirar siempre aquella época como un período afrentoso para nuestra nacion? Las cárceles volvieron á henchirse de presos, arrastrados á ella por capricho por los voluntarios realistas. Las mujeres de estos insultaban groseramente y maltrataban de hecho á las esposas de los milicianos nacionales. Un pañuelo, un abanico, una cinta verde ó morada, colores que se tenian por preferidos de los liberales, eran bastante para merecer la ira popular y provocar los denuestos, y á veces hasta lanzarse como furias sobre las personas que los llevaban. La cátedra del espíritu santo se profanaba con excitaciones á la venganza, y en virtud de ellas, eclesiásticos ancianos y venerables, ajenos á la política, pero que habian obtenido algun cargo ó recibido algun nombramiento en los tres años, se veian arrebatados de su lecho y sumidos en una prision, donde pasaban años enteros, sin que nunca se les dijera la causa.»

Nada de exageracion tiene este cuadro; por el contrario, se abstienen de pintarlo los historiadores con sus propios colores, porque repugna de todo punto mezclarse en tanta miseria, bajeza, cobardia y defeccion á un tiempo. Los franceses en medio de aquellas persecuciones eran más humanos y dignos que el monarca, especie de régio chacal y á quien la venganza solo llenaba

enteramente su espíritu y satisfacía su perversidad. El mismo Luis XVIII, restaurado como Fernando en su trono, se expresaba en los siguientes términos, al ménos más prudentes que los del rey de España:

«Un príncipe cristiano, le decía, no debe reinar por medio de proscripciones; ellas deshonoran las revoluciones, y por ellas los súbditos perseguidos vuelven pronto ó tarde á buscar un abrigo en la autoridad paternal de los soberanos legítimos. Creo, pues, que un decreto de amnistia sería tan útil á los intereses de V. M. como á los de su reino.» Añade más adelante: «Un despotismo ciego, lejos de aumentar el poder de los reyes, lo debilita, porque si su poderío no tiene reglas, si no reconoce ley alguna, pronto sucumbe bajo el peso de sus propios caprichos; la administración se destruye, la confianza se retira, el crédito se pierde, y los pueblos inquietos, atormentados, se precipitan en las revoluciones. Los soberanos de Europa, que se han visto amenazados en su trono por la insurrección militar de España, se creerían nuevamente en peligro en el caso en que la anarquía triunfase segunda vez en los estados de V. M.» Sin embargo de estas insinuaciones del rey de Francia, Fernando continuaba entregándose á las venganzas y á las serviles sugerencias de los prohombres del partido absolutista, que había esperado cautelosamente este momento supremo para ensangrentar sus puñales y sus horcas en la inocente sangre de las víctimas.

Las proscripciones aumentaban de día en día: en Jerez expidió el rey otro famoso decreto prohibiendo se hallase á su paso á Madrid en el término de cinco leguas á la redonda ningun liberal, absolutamente ningun liberal, aunque hubiera sido diputado, consejero, etc., prohibiendo al que manifiestamente fuese reconocido por liberal entrar en la corte ni residir en sitios reales en el radio de quince leguas. En Jerez nombró su confesor al canónigo don Víctor Saez por su servilismo, que no por su *virtud, ciencia ni prudencia*. Sin duda á las influencias de este padre confesor se debió muy presto el decreto siguiente, que no desmerece en bondad de los anteriores:

«Al contemplar las misericordias del Altísimo por los riesgos de que se habían dignado libramme restituyéndome al seno de mis amados vasallos, se confunde mi espíritu con el horroroso recuerdo de los antiguos crímenes y desacatos que la impiedad osó cometer contra el Supremo Hacedor del universo. Los ministros de

Cristo han sido perseguidos y sacrificados; el venerable sucesor de San Pedro ha sido ultrajado: los templos del Señor profanados y destruidos; el santo Evangelio despreciado; en fin el inestimable legado que Jesucristo os dejó en la noche de su cena para asegurarnos su amor y la felicidad eterna, las *Hostias Santas*, han sido pisadas. Mi alma se estremece y no podrá volver á su tranquilidad hasta que en union con mis hijos, con mis amados vasallos, ofrezcamos á Dios holocaustos de piedad y de compuncion para que se digne purificar con su divina gracia el suelo español de tan impuras manchas, y hasta que le acreditemos nuestro dolor con una conducta verdaderamente cristiana, único medio de conseguir el acierto en el rápido viaje de esta vida mortal. Para que estos dos importantísimos objetos tengan exacto cumplimiento, he resuelto que en todos los pueblos de los vastos dominios que la Providencia ha confiado á mi direccion y gobierno se celebre una solemne funcion de desagravios al Santísimo Sacramento, con asistencia de los tribunales, ayuntamientos y demás cuerpos del Estado, implorando la clemencia del Todopoderoso en favor de toda la nacion, y particularmente de los que se han extraviado del camino de la verdad, y dándole gracias por su inalterable misericordia: que los muy reverendos arzobispos y obispos, vicarios capitulares, Sede vacante, priores de las órdenes militares y demás que ejerzan jurisdiccion eclesiástica, dispongan misiones que impugnen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica, y que pongan en reclusion en los monasterios de la más rígida observancia á aquellos eclesiásticos que, habiendo sido agentes de la faccion impia, puedan con su ejemplo ó doctrina sorprender ó corromper á los incautos ó débiles á favor de las funciones de su estado. Téndrase entendido en el Consejo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.»

LI.

El rey siguió su viaje por Utrera á Sevilla, donde concurrieron á felicitarle los embajadores de la Santa Alianza. Detúvose allí algunos dias, agasajado con todo género de obsequios y fiestas, en las que la multitud, pagada por la reaccion, gritaba á cada pa-

so: *¡Viva el rey absoluto! ¡Vivan las cadenas!* Celebráronse además exequias, tanto en los templos del reino como en los de esta capital, por los que habian perecido desde el 7 de Marzo de 1820 en defensa de la causa de Dios y del rey; se concedieron premios y cruces á los oficiales y generales del ejército francés; se suprimió el ministerio del Interior, creado por la Regencia (18 de Octubre), y se expidió otro decreto el 22 á instancias de los embajadores de las altas potencias sobre una amnistia, anunciando que á su llegada á Madrid haria compatible su real clemencia con la vindicta pública.» Al dia siguiente salió Fernando para Madrid; el de Angulema, á quien las medidas reaccionarias del rey comenzaban á desagradarle, partió tambien de Sevilla, dejando nombrado á Bourmont general en jefe del ejército francés, y dirigiéndose rápidamente á Paris, en cuya ciudad entró aclamado por los suyos el 2 de Diciembre. La familia real española seguia su viaje á la córte lentamente, ya para recibir de los pueblos que atravesaba las ovaciones de los frailes y los serviles quizá, y esto es lo más probable por dar tiempo al ASSESINATO próximo á ejecutarse en el honrado y noble caudillo de la libertad D. Rafael del Riego, que, reclamado por la Regencia del general francés, era conducido á Madrid el 2 de Octubre atado con esposas y aherrado con fuertes grillos, tendido en un miserable carro, siendo el blanco de los insultos de los malvados, escarnecido y apedreado á su paso por los pueblos de Andalucía y la Mancha. En Madrid fué conducido á la cárcel pública, en donde escuchó su terrible sentencia de muerte. El tribunal no pudo acusar á Riego de sedicion militar, de conspiracion ni de delito alguno penado por las leyes; tuvo que atenerse para conseguirlo al decreto de la Regencia de 23 de Junio, que declaraba traidores y reos de muerte á los diputados que habian votado la destitucion del rey y la traslacion de la real familia á Cádiz en la sesion del 11 del mismo mes. Aun de este modo la sentencia fué notoriamente injusta, pues se le juzgaba por una ley posterior al delito, y no se tenia por otra parte en cuenta su inviolabilidad como diputado. La horrible sentencia de la Sala segunda de alcaldes de Casa y Córte (5 de Diciembre, decia así: «*Se condena á D. Rafael del Riego en la pena ordinaria de horca, á la que será conducido arrastrado por todas las calles del tránsito, en la confiscacion de todos sus bienes, y asimismo en las costas procesales.*»

A las diez de la mañana del mismo dia le fué notificada la senten-

cia y puesto en capilla. La vispera de su muerte, noche del 6, hicieronle firmar una carta, en la cual se le arrancaron, en el estertor de una prolongada agonía y cuando los padecimientos de su largo y penoso viaje le habian postrado en cama casi exánime, las declaraciones siguientes: «Yo D. Rafael del Riego, preso, y estando en la capilla (lenguaje curial) de la real cárcel de Córte, hallándome en mi cabal juicio, memoria entendimiento y voluntad, cual su divina majestad se ha servido darme, creyendo como firmemente creo todos los misterios de nuestra santa fé, propuestos por nuestra madre la Iglesia, en cuyo seno deseo morir, movido imperiosamente de los avisos de mi conciencia que por espacio de más de quince dias han obrado vivamente en mi interior; antes de separarme de mis semejantes quiero manifestar á todas las partes donde haya podido llegar mi memoria que muero resignado con las disposiciones de la soberana Providencia, cuya justicia adoro y venero, pues conozco los delitos que me hacen merecedor de la muerte.

»Asimismo publico el sentimiento que me asiste por la parte que he tenido en el sistema llamado constitucional, en la revolucion y en sus fatales consecuencias; por todo lo cual, así como he pedido y pido perdon á Dios DE TODOS MIS CRÍMENES, igualmente imploro la clemencia de mi santa religion, de mi rey, y de todos los pueblos é individuos de la nacion á quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda, suplicando como suplico á la Iglesia, al trono y á todos los españoles, no se acuerden tanto de mis excesos como de esta exposicion sucinta y verdadera, que por las circunstancias aun no corresponde á mis deseos, con los cuales solicito por último los auxilios de la caridad española para mi alma.

»Esta manifestacion que hago de mi libre y espontanea voluntad, es mi deseo que por la superioridad de la Sala de señores alcaldes de la real Casa y Córte de S. M. se le dé la publicidad necesaria, y al efecto la escribo de mi puño y letra, y la firmo ante el presente escribano de S. M. en la real cárcel de Córte y capilla de sentenciados, á las ocho de la noche del dia 6 de Noviembre de 1823.—RAFAEL DEL RIEGO.—Presente fué de orden verbal del señor gobernador de la Sala.—JULIAN GARCÍA HUERTA.»

El dia 7 fué conducido al patibulo tan ignominiosamente como declaraba la sentencia; en medio del júbilo de la canalla exortada al efecto por los sicarios del absolutismo y atravesando las calles donde quizás el infortunado Riego habia escuchado pocos meses



H. de la Cruz del. Madrid

RAFAEL DEL RIEGO.

antes los entusiastas vivos del pueblo. El ilustre martir de la libertad y la personificacion de la revolucion liberal besó el cadalso antes de subir los peldaños de ese sangriento monumento, símbolo de ferocidad, de ódio y de venganza, afrenta de toda civilizacion verdadera y negacion de todo derecho, de toda filosofia, de todo sentimiento de humanidad y de todo progreso, para expiar con esa pena impolitica, odiosa y culpable un delito que no habia cometido.

La libertad fué una vez más vencida por la traicion; empero, ¿habia muerto? No; la libertad no podia morir, no morirá jamás, porque es la causa de la redencion del hombre por la justicia y el derecho. Funestos dias de luto preparaban á España estos sucesos; raudales de llanto é inmensos sacrificios habian de costar, reivindicar lo perdido, á esta nacion magnánima; pero al fin y deshaciendo los pasados errores habia de venir un tiempo en que, amaestrada por los desengaños, aunque herida en el corazon, pobre, ensangrentada y moribunda, habia de arrojar de su seno el cáncer que devoraba sus entrañas, el cáncer de una dinastía á la sazón envilecida, miserable é infame.

Por lo demás, sentado ya en su trono absoluto y rodeado Fernando VII de sus innumerables camarillas y apoyado por el confesonario, el privilegio, el púlpito y las bayonetas de los traidores á la libertad, la intervencion francesa; el objeto de la llamada por antonomasia la Santa Alianza habia concluido: inútil era toda resistencia á los franceses de parte de algun caudillo, como el brigadier Plasencia, el general Torrijos, D. Froilan Méndez Vigo y el bravo Espoz y Mina, quienes respectivamente se defendieron en Extremadura, Murcia, Alicante y Cataluña. La importante plaza de Barcelona, que aun no se habia rendido, capituló honrosamente con el general Moncey en 2 de Noviembre de 1823, embarcándose Mina en el bergantín de guerra *La Cou-rasiener* en 7 del mismo mes, acompañado de su estado mayor, hácia Plimouth (Inglaterra), en donde habia de sufrir las penalidades de su expatriacion, como otros buenos patricios, en recompensa á sus sacrificios por la patria y por la libertad.

ÍNDICE.

LIBRO PRIMERO.

Págs.

Reinado de Carlos IV.—Su proclamacion.—Floridablanca; sus actos de gobierno.—Córtes de 1789, y abolicion del auto acordado de Felipe V sobre sucesion al trono.—Revolucion francesa y sus causas.—Los hombres de la revolucion y los clubs.—Asamblea Constituyente y sesiones célebres.—Invasion del palacio real y conducta del rey.—Conmuevese la Europa.—Contestaciones entre Inglaterra y España.—Se promulga la Constitucion francesa.—Los Girondinos y su proyecto de gobierno.—Luis XVI escribe á los soberanos de Europa.—Floridablanca se declara enemigo de la revolucion, y dirige una nota á la Asamblea.—Nuevas é imprudentes notas de este ministro.—Caida y destierro de Floridablanca, y su defensa.—El conde de Aranda al frente del ministerio, y restablecimiento del Consejo de Estado.—Politica de este ministro con la Asamblea francesa.—Memorables y terribles sucesos en Paris.—Jornadas de Setiembre.—Francia declara la guerra á Austria y Prusia.—Proceso de Luis XVI por la Convencion.—Politica del gobierno español en este asunto, é instruccion á su embajador en Paris.—Caida del conde de Aranda y elevacion de D. Manuel Godoy al ministerio.—Disgusto público.—Luis XVI condenado á muerte, y esfuerzos del gobierno español para salvarle.—Declaracion de guerra entre Francia y España.—Campanas de 1793.—Victorias del ejército español en el Pirineo occidental.—Dáse á conocer Napoleon Bonaparte en la reconquista de Tolon.—Suplicio de Maria Antonieta.—Campana de 1794.—España pierde sus conquistas en Francia y algunas de sus plazas fronterizas.—Robespierre sube á la guillotina.—Campana de 1795.—Paz de Basilea.—Mal estado de la administracion pública, y sus causas de 1789 á 1796.—Trátase de fomentar los intereses materiales.—Pósitos.—Marina mercante y comercio.—Libertad de industria y abolicion de los gremios.—Empréstitos para salvar la Hacienda.—Instruccion pública.—Disposiciones sobre el orden público.—La opinion pública.—Terribles sucesos en Francia.—Los foragidos invaden la Asamblea francesa.—Suplicio de los terroristas, y esperanza de la reaccion.—La nueva Constitucion francesa.—El Directorio.—El Cuerpo legislativo.—Bonaparte seguido de Barrás ametralla á los insurrectos y tranquiliza á Paris.—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia.—Declaracion de guerra á la Gran Bretaña.—Bonaparte triunfa en Italia.—Derrota de la escuadra española por la inglesa en el cabo de San Vicente.—Los gaditanos rechazan á Nelson.—Sufre este otro descalabro en Tenerife.—Conferencias para la paz Udina y Lille.—El Directorio dirige un ultimatum al gobierno inglés.—Se firma la paz en Campo-Formio.—Media Carlos IV para evitar un rompimiento entre Francia y Portugal.—La revolucion en Roma, y conducta de los embajadores frances y español.—Proclamacion de la república romana.—Saques y rapiña de los generales franceses en Roma.—Intenta Carlos IV traer el Papa á España.—El conde de Cabarrús, embajador de España en Francia, no es reconocido por el Directorio.—Caida del principe de la Paz, y su reemplazo por D. Francisco Saavedra.—Memoria de Gardoqui sobre la Hacienda.—La desamortizacion civil y eclesiástica.—Medidas contra la Inquisicion.—Mejora de los estudios y libertad de pensamiento.—Creacion de escuelas y cuerpos facultativos.—Las ciencias, las letras y las artes.—Academia de la Historia.—Saavedra se somete á la voluntad del Directorio.—Cuestiones con Portugal.—Bonaparte en Egipto.—Sus vic-

torias y su política.—La escuadra francesa es derrotada en Abukir.—España hace esfuerzos para el mantenimiento de la paz.—Estado de la guerra en Italia.—El rey del Piamonte abdica su corona.—Campanías del Danubio y derrotas de los franceses; agitacion en Paris.—Batalla de Zurich ganada por Massena, y retirada de los rusos.—Regreso de Bonaparte y su llegada á Paris.—Bonaparte cónsul.—Carta humillante al Directorio de Carlos IV.—Guerra entre España y Rusia.—Jovellanos en el poder, y sus proyectos.—Se le exonera del ministerio y es enviado á Astúrias.—El nuevo ministro Caballero.—Urquijo y Soler.—Lamentable estado de la Hacienda.—Medidas inconvenientes para su salvacion.—Déficit horrible.—Muerte del Papa Pio VI.—El ministro Urquijo apoya á los reformadores sobre disciplina eclesiástica.—El Papa Pio VII.—Atraso de los españoles en instruccion y buenas costumbres.—Años de 1788 á 1799.

LIBRO SEGUNDO.

Estado de Europa.—Bonaparte es elegido primer cónsul.—Cuestion entre Francia y España.—Guerra contra Austria é Inglaterra.—Campana de 1800.—Paso de los Alpes por Bonaparte.—Sus hechos de armas.—Se hace dueño de Italia.—Su regreso á Paris.—Conferencias de Luneville.—Las potencias neutrales del Norte se alzan contra la Gran Bretaña.—Conducta de Bonaparte con Carlos IV.—Tratado de San Ildefonso creando un reino en Toscana para un infante español.—Bonaparte dispone de la escuadra española de Bres y Mazarredo se resiste.—Destitucion de Urquijo.—Elevacion de Cevallos al ministerio y separacion de Mazarredo.—Tratado de paz de Luneville.—Convenio de Madrid.—Los infantes españoles pasan por Paris al ir á tomar posesion del reino de Etruria.—Compromisos del gobierno español de hacer la guerra á Portugal para separarlo de la alianza inglesa.—El principe de la Paz es nombrado generalísimo para la guerra que se tituló de las *Naranjas*.—Tratado de paz de Badajoz, que es rechazado por Bonaparte.—Nuevo tratado de Madrid.—Muerte del emperador de Rusia y paz entre esta nacion y España.—Negociaciones entre Inglaterra y Francia.—Congreso y paz de Amiens.—Sediciones en el reino de Valencia.—Las reprime el principe de la Paz.—Peligrosa enfermedad del monarca y proyecto de Regencia.—Bonaparte intenta casarse con una infanta española.—Boda del principe D. Fernando y de la infanta Isabel con el principe y la princesa de Nápoles.—Bonaparte nombrado cónsul perpetuo, se consagra á la organizacion del gobierno interior de la república.—Leyes notables.—Cuestion del ducado de Parma.—Se rompe la paz de Amiens.—Napoleon hace inmensos aprestos militares para la guerra.—España quiere mantenerse neutral.—Conducta débil y humillante del gobierno español.—Atentado célebre contra el primer cónsul y suplicio del duque de Enghien.—Napoleon es proclamado emperador.—Nuevo ministerio Pitt.—Lastimoso estado de España.—Guerra con la Gran Bretaña.—Napoleon rey de Italia.—Sus planes maritimos.—Las potencias europeas se coaligan por tercera vez.—El gobierno francés proyecta un desembarco en Inglaterra.—Combate naval de Finisterre.—Actitud imponente de los coaligados.—El grande ejército en Rusia.—Combate naval de Trafalgar; Nelson, Collingwood, Villeneuve, Gravina, Alava, Magon, Valdés, Galiano, Churruca y otros.—Campana de Rusia.—Tratado secreto de Postdam entre Prusia, Austria y Rusia.—Los franceses en Viena.—Batalla de Austerlitz.—Entrevista del emperador de Austria y de Napoleon.—Paz de Presburgo.—Regreso de Napoleon á Paris.—Conferencias entre Napoleon y Fox.—José Bonaparte rey de Nápoles.—Proyecta Napoleon el imperio de Occidente.—Guerra entre Francia y Prusia.—Napoleon en Berlin y en Varsovia.—Entrevista de Napoleon con el emperador de Rusia y el rey de Prusia.—Paz de Tilsit.—Guerra entre España y la Gran Bretaña.—Negociaciones sobre la reparticion del reino de Portugal.—Se somete Godoy á Na-

poleon.—Proyectos de este sobre España.—Tratado famoso de Fontainebleau.—Mal estado de la Hacienda en España. Apuros del Erario para atender á la nueva guerra con la Gran Bretaña.—Exigencias del gobierno francés y larguezas del español.—Decadencia de la agricultura, de la industria y del comercio.—Intrigas políticas del príncipe de la Paz y de sus ambiciosos proyectos.—Célebre proceso del Escorial y arresto del príncipe de Asturias y de sus cómplices.—Interviene Napoleón.—Conducta del príncipe de la Paz y del ministro Caballero.—Irritacion de Napoleón al ver que el nombre de su embajador aparece mezclado en el proceso.—Juicio de la opinión pública en la causa del Escorial.—Carta de Carlos IV á Napoleón y respuesta de este desde Milan.—Junot recibe orden de avanzar á Portugal.—Huida del Regente al Brasil.—Junot en Lisboa.—Dupont penetra en Castilla.—Moncey entra en España con el tercer cuerpo de ejército.—Portugal es declarado provincia del imperio.—Los franceses se apoderan de una manera insidiosa de Pamplona, de los castillos de Monjuich y Figueras y otras plazas.—Mal proceder de Napoleón.—Murat es nombrado general en jefe de los ejércitos franceses en España.—Retirada de la familia real á Andalucía.—Quedan frustrados sus proyectos.—Recelos del príncipe de la Paz sobre la conducta de Napoleón.—Proclamas del rey y tumultos en Aranjuez.—Saqueo de la casa de Godoy y su prision.—Abdicacion de Carlos IV. y reconocimiento de Fernando VII.—Ministerio del nuevo monarca.—Murat entra en Madrid con el ejército francés.—Entrada triunfal de Fernando VII en la corte y entusiasmo y alegría de sus habitantes.—Protesta de Carlos IV.—Su renuncia.—Anuncios de la venida de Napoleón á Madrid.—Planes de Murat.—Política de Napoleón con respecto á la corona de España.—Salida del rey Fernando de Madrid y nombramiento de una Junta suprema de gobierno.—Recelo de los españoles.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Conducta de Fernando VII en Bayona.—Godoy es enviado á la misma ciudad.—Convite imperial, al que asisten Carlos IV y Maria Luisa.—Renuncia Carlos IV la corona y Fernando sus derechos á ella en favor de Napoleón.—Proclama á los españoles por la real familia.—Debilidad de la Junta de gobierno.—El Dos de Mayo en Madrid.—Causas que lo provocaron.—Crueldad de los franceses.—Muerte patriótica de Daoiz y Velarde.—Terrible bando de Murat y sucesos de aquella terrible noche.—Errada conducta de la Junta de Madrid.—Napoleón nombra á su hermano José Bonaparte rey de España.—Se convoca un Congreso español en Bayona.—Crece la indignacion popular y se subleva Asturias.—Envia comisionados á Londres.—Sublevacion en otras provincias.—Asesinato del general Filangieri.—Comocion en las dos Castillas.—Nombramiento de Castaños para general en jefe del ejército español.—Manifiesto notable de la Junta de Sevilla.—Algunos españoles célebres.—Horrible mortandad de franceses y sangrientas ejecuciones.—Palafox es nombrado capitán general.—Comociones en Portugal.—Proclama de la Junta suprema del gobierno de Madrid y efectos que produce.—Córtes en Bayona.—Muchos diputados se niegan á asistir á ellas.—Reconocen estas á José Bonaparte por rey de España.—Primeros decretos del nuevo monarca.—Asamblea de notables españoles y proyecto de Constitucion.—Felicitaciones de Fernando VII al nuevo rey.—Entrada de este en Madrid, su recibimiento y proclamacion solemne.—Retrato que hacian de él sus enemigos.—Empieza la guerra de la Independencia.—Estado de las ciencias y letras durante este periodo.—Años de 1793 á 1808. 193

LIBRO TERCERO.

Empieza la guerra de la Independencia.—Conducta desacertada de los generales españoles.—Primeras derrotas de las fuerzas españolas.—Lefebvre se acerca á Zaragoza.—Combates en Cataluña.—Heróica defensa de Gerona.—Valencia se defiende valerosamente de Moncey.—Dupont en Andalucía.—Blake con el ejército de Galicia se incorpora al del general Cuesta, el que

toma el mando en jefe.—Funesta batalla de Rioscco.—Castaños al frente del ejército de Andalucía.—Primeros ataques.—Gloriosa y memorable batalla de Bailen.—Efecto que produjo en toda Europa.—José Bonaparte abandona Madrid y se retira al Ebro.—Palafox sale de Zaragoza.—Accion de Epila.—Sitio de Zaragoza.—Conducta de Calvo de Rozas y del marqués de Lazan.—Bombardeo de la ciudad y proezas de Agustina Zaragoza.—Grande entusiasmo de los zaragozanos al ver que Palafox penetra en la ciudad.—Los franceses levantan al fin el sitio y son perseguidos hasta Navarra.—Segundo sitio de Gerona.—Desastrosa retirada de Duchesne á Barcelona.—Portugal.—Los españoles y los ingleses vienen en auxilio de los portugueses.—Sir Arturo Wellesley al frente de las fuerzas.—Primeros combates ganados por los franceses.—Batalla de Torres Vedras y de Bimeiro.—Derrota de Junot.—Convencion de Cintra mal recibida de portugueses, españoles y de Inglaterra.—Los franceses evacuan á Portugal y se restablece la Regencia.—El Consejo despues de la salida de Bonaparte de Madrid.—Cuestiones desagradables.—Se instala en Aranjuez una Junta central suprema.—Patrióticos y heroicos esfuerzos de la division española que se encontraba en las regiones del Norte al mando de Napoleon.—Famoso y sublime juramento de los españoles en Langeland.—Los generales Llamas, Castaños, Cuesta y la Peña entran en Madrid.—Plan de operaciones.—Blake en Vizcaya.—Napoleon envía nuevos refuerzos de tropas francesas.—Napoleon piensa venir á España.—Blake triunfa de los franceses en Valmaseda.—Napoleon en Vitoria toma el mando de un ejército y lo divide en ocho cuerpos.—Blake derrotado en Espinosa de los Monteros.—El marqués de la Romana toma el mando en jefe del ejército de la izquierda.—Es derrotado cerca de Búrgos el ejército de Extremadura.—Accion de Tudela.—Peña sucede á Castaños en el mando del ejército.—Batalla de Somosierra.—La Junta central huye de Aranjuez á Badajoz.—Madrid se prepara á la defensa.—Toma de Madrid por Napoleon.—Disgustos entre este y su hermano José, que renuncia la corona.—Desmoralizacion de las tropas españolas.—Campanas de la Mancha y Extremadura favorables á los franceses.—La Junta central se traslada á Sevilla.—Situacion del ejército inglés al mando de Sir John Moore en Salamanca.—Su salida para Valladolid.—Movimientos del general Soult.—Retirada lastimosa de ingleses y españoles.—Napoleon en Astorga, desde donde marcha á Francia en vista de las noticias que recibe de Austria.—El rey José vuelve á entrar en Madrid.—Batalla de la Coruña y muerte de Moore.—Los franceses dueños de Galicia.—Desastre de Uclés.—Sitio y toma de Rosas por los franceses.—Segundo sitio de Zaragoza.—Defensa imponderable y heroica de la ciudad.—Capitulacion.—Alabanzas que merece á los enemigos la conducta de los zaragozanos.—Estado desconsolador de España y su ejército.—Esfuerzos del rey intruso para hacerse partido en España; sus providencias.—Tiranias y arbitrariedades.—Cambia el nombre e indole de las juntas.—La insurreccion se extiende á todos los dominios españoles.—Las colonias de América suministran cuantiosos donativos á España.—La Central declara que deben tener representacion nacional en la metrópoli.—Auxilios de Inglaterra.—Fuerzas francesas en España y planes de Napoleon.—Operaciones de la Mancha y otros puntos.—Lamentable derrota de Medellin.—Conducta de la Central con el general Cuesta.—Tratos del rey José con la Central.—Dignidad de Jovellanos.—Empresa de Soult sobre Portugal.—Toma de Oporto y conducta con aquella plaza.—Los ingleses arrojan á Soult de Oporto.—Retirada de los franceses á Galicia y sucesos de esta provincia.—Expedicion del marqués de la Romana á Asturias.—Insurreccion de los gallegos y su importancia.—Reconquista de Vigo.—La division del Miño.—Conducta de la Romana.—Sucesos del Principado.—Entrevista de Soult y Ney en Lugo; se dividen.—Accion del puente de San Pelayo.—Retirada de Soult y Ney á Castilla.—Marcha de la Romana hácia Astorga.—Guerrilleros célebres de Castilla.—Saint Cyr y Beding en Cataluña.—Derrota de nuestro ejército en Valls.—Comportamiento de las autoridades con Saint-Cyr en Barcelona.—Muerte de Reding.—Expedicion del rey intruso á la Mancha y su vuelta á la córte.—España en 1809.—Decreto de la Central.—Blake capitán general de Aragon.—Triunfo de Alcañiz.—Bota de Maria y de Belchite.—Extremadura: plan de Campana de ambos ejércitos.—El rey intruso sale de la córte.—Preparativos y gran batalla de

Talavera.—Soult marcha á Extremadura.—Somos vencidos en Almonacid y Puente del Arzobispo.—Resultado de esta campaña.—José en Madrid y sus providencias de gobierno.—Cataluña: sitio de Gerona.—Heroismo de Alvarez de Castro.—Sitio y pérdida de Monjuich.—Situacion horrible de Gerona durante el sitio.—Rasgos de heroismo.—Honrosa capitulacion.—Fin trágico de Alvarez.—Admiracion de Europa.—Recompensas de la nacion á tanto heroismo.—Organizacion de guerrillas.—Guerrilleros célebres.—Su táctica y servicios.—Conducta del gobierno inglés con España.—Desamparo de España.—Triunfan nuestros soldados en Tamames.—Completa derrota de nuestro ejército en Ocaña.—En Alba de Tormes.—Politica de nuestro gobierno.—Decreto de 4 de Noviembre.—Intrigas y disgustos.—Conducta de Fernando en Valencey con los españoles durante estos sucesos.—Refuerzos de los franceses.—Proyectos de Napoleon.—Plan de campaña de José.—Paso de Sierra-Morena.—Situacion apurada de la Junta central en Sevilla.—Operaciones.—Salvacion de la Junta.—Blake nombrado general en jefe del ejército del Centro.—Establecimiento de la Regencia del reino en la isla de Leon.—Regentes.—Cuadro de España al instalarse la Regencia.—La junta de Cádiz.—Suspéndese la reunion de Cortes.—Organizacion de fuerzas.—Bloqueo de Cádiz.—Blake general en jefe de ambos ejércitos.—Planes de campaña.—La Regencia se traslada á Cádiz.—El rey intruso en Andalucía.—Decretos.—Distribucion de los ejércitos españoles por Napoleon.—Disgusto de José con su hermano.—Proyectos de Napoleon sobre las provincias del Ebro.—Regreso de José á la corte.—Llamamiento de la Regencia á los españoles.—Multiplicacion de guerrillas.—Guerrilleros en varias provincias.—Sitio y defensa de Astorga.—Tentativa sobre Valencia.—Prision de Mina.—Accion de O'Donnell en Vich.—Sitio de Lerida.—Sitio de Mequinenza.—Saqueo de Sebastiani en Murcia.—Guerrillas en las Alpujarras.—La Romana en Extremadura.—Sitio de Ciudad-Rodrigo.—Planes de fuga de Fernando.—Felicitaciones y cartas de este á Napoleon.—Proyectos de enlace con una princesa imperial.—El *Monitor* publica estos proyectos.—Consulta del Consejo de Castilla sobre esta materia.—Cambio de ideas.—Decreto de convocatoria á Cortes.—Distribucion de las fuerzas francesas.—Expedicion de Portugal.—Capitulacion de Ciudad-Rodrigo á los franceses.—Toma de Almeida.—Conducta de los ingleses.—Líneas famosas de Torres-Bebras.—General hostilidad contra los franceses.—Mision de Foy á Paris.—Sucesos de la guerra.—Blake en Murcia.—Accion de Baza.—Sucesos de Valencia.—Sitio de Tortosa.—Operaciones militares.—O'Donnell en La Bisbal.—Ataque terrible de la plaza.—Capitulacion.—Revista general sobre las guerrillas de las provincias.—Desesperada situacion del rey José.—Años de 1809 á 1810. 483

LIBRO CUARTO.

Progresos de la opinion pública respecto á este punto.—Impaciencia general.—Consulta de la Regencia sobre una cláusula de la convocatoria.—Decreto de 18 de Junio.—Método de eleccion.—Diputados suplentes.—Representacion de las provincias de Ultramar.—Restablécense los antiguos Consejos.—Cómo se resolvió la cuestion sobre la presidencia de las Cortes.—Apertura é instalacion de las Cortes generales y extraordinarias en la isla de Leon.—Sesion primera.—Discurso.—Nombramiento de mesa.—Primeras proposiciones y acuerdos.—Decreto de 24 de Setiembre.—Declaracion de la legitimidad de monarca.—Soberanía nacional.—Division de poderes.—Oradores de este debate.—Consulta de la Regencia.—Resolucion.—Sesiones públicas.—Felicitaciones.—Notable proposicion y acuerdo sobre incompatibilidad entre el cargo de diputado y los empleos públicos.—Sesiones secretas.—Incidente del duque de Orleans.—Idem del obispo de Orense sobre su resistencia á jurar la soberanía nacional.—Terminacion de este enojoso conflicto.—Renuncia de la Regencia.—Nombramientos de nuevos Regentes.—Conflicto producido por el marqués del Palacio.—Causa que

se le formó. — Destierro de los ex-regentes — América; principio de la insurrección de aquellas provincias. — Sus causas. — Medidas adoptadas para sofocarla. — Tratase este punto en las Cortes. — Derecho que se concede á los americanos. — Partidos que se descubrieron en la Aramblea con motivo de la discusión sobre la libertad de imprenta. — Redacción de un diario de Cortes. — Asuntos de que estas se ocuparon. — Incontrastable firmeza de los diputados. — Regreso de nuestras tropas á Extremadura. — Soult recibe orden de auxiliar á Massena — Lentitud de este general. — Sitio de Badajoz — Sensación producida por la rendición de esta plaza en las Cortes. — Acontecimientos en Andalucía. — Operaciones navales. — Debates á que estas dan lugar en las Cortes. — Bombardeo de Cádiz. — Resultado de la expedición de Zayas al condado de Niebla. — Retirada de Massena á Portugal. — Wellington, Ney. — Desolación que van dejando en el país. — Disidencias entre los generales. — Franquea el ejército francés la frontera de Castilla. — Auxilio de Bessieres. — El general inglés Beresford en Extremadura. — Castaños general en jefe del quinto ejército español. — Latour Mauhourg manda el quinto cuerpo francés. — Toma de Olivenza por Beresford. — Pretensiones del embajador inglés — Patriotismo de Blake. — Nueva campaña del ejército francés. — Massena es reemplazado por Marmont. — Situación del ejército aliado en la Albuera. — Batalla de este nombre. — Elogios del Parlamento británico. — Retirada de Wellington á Portugal, de Blake á Cádiz y de Soult á Sevilla. — Estado y sucesos de la guerra en el Norte de España. — Sucesos en Cataluña. — Sitio de Tarragona. — Efectos de la pérdida de esta plaza. — Suchet, mariscal del Imperio. — Operaciones militares del Mediodía de España y de las Castillas. — Causas del profundo disgusto del rey José. — Conducta de Napoleon con su hermano. — Su viaje á Paris. — Conferencia con Napoleon y su regreso á España. — Suchet en Valencia. — Sucesos que preceden al sitio de aquella ciudad. — Disposiciones de Blake. — Capitulación de la plaza. — Blake cae prisionero con la guarnición y es conducido como tal á Vincennes. — Conducta de Suchet con los valencianos, y la de estos con el vencedor. — Recompensas de Napoleon al ejército vencedor. — Decreto de las Cortes de 4.º de Enero. — Sus disposiciones más notables. — Traslación de las Cortes á Cádiz. — Asuntos de que se ocupa y sus resoluciones más notables. — Manifiesto de Lardizábal. — Su asiento. — Tribunal que falla en su causa. — Sesiones horrascosas. — Mudanza de Regentes. — Pretensiones de la infanta Carlota. — Triunfo del partido liberal. — Proyecto de la Constitución — Oposición del partido anti-liberal. — Fin de las tareas legislativas de este año. — De Agosto á fin de Diciembre. — Operaciones y sucesos en Cataluña. — Aragon, guerrilleros. — Navarra, operaciones de Mina. — Castilla. — Sucesos varios. — Extremadura. — División anglo-portuguesa. — Derrota de los franceses en Arroyo Molinos. — Invasión de Asturias. — Santander y provincias Vascongadas — Varios caudillos. — Andalucía. — Expedición de Ballesteros. — Muerte de Godinot. — Situación del rey José. — De Enero á Mayo de 1812. — Defensa de Alicante. — Muerte de don Martín de la Carrera en Murcia. — Rendición de Peñíscola. — Sitio de Ciudad-Rodrigo. — Fin del de Badajoz. — Contramarchas de Soult y Marmont. — Castaños en Galicia. — Invasión de Bonnet en Asturias. — Santander y las provincias Vascongadas — Guerrilleros. — Fusilan los franceses cuatro individuos de la Junta de Búrgos. — Represalias que toma el cura Merino. — Navarra y Aragon. — Mina. — Acciones que dió. — El Empecinado. — Duran y Villacampa. — Partidas en Valencia. — Cataluña. — Aragon. — Napoleon divide á Cataluña en cuatro departamentos. — Suchet manda en jefe el Principado. — Operaciones en Andalucía. — Cambio notable de relaciones con su hermano José. — Se le confiere el mando superior de todos los ejércitos. — Causa de esta mudanza. — Amenaza la guerra entre Francia y Rusia — Conducta reciproca de los dos emperadores. — Propositiones de paz hechas por Napoleon á Inglaterra. — Rompimiento. — Fuerzas que lleva Napoleon. — Miseria pública en España. — Hambre general. — Cuadro que ofrecia la nación. — Cortes. — De Enero á Junio. — Tareas legislativas. — Creación del Consejo de Estado. — Nueva Regencia. — Reglamento. — Terminación de la Constitución del 12. — Análisis y juicio crítico de la misma. — Su promulgación. — Juramento en Cádiz. — Creación del Tribunal Supremo de Justicia. — Supresión de los Consejos. — Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. — Los enemigos de las reformas. — Convocación á Cortes ordinarias. — Abusos de la libertad de

imprensa.—Célebre sesion del 21 de Mayo.—Tentativa para restablecer la Inquisicion.—Alarma de los liberales.—Aplazamiento de aquella resolucion.—De Junio á fin de Diciembre.—Desobediencia de los generales franceses al rey José.—Quejas de Jourdan sobre este punto.—Wellington levanta sus reales de Fuenteguinaldo.—Movimiento del ejército francés de Portugal.—Marmont.—Triunfo de los aliados en Arapiles.—Premio de las Cortes á Wellington.—Retirada de los franceses.—Marmont herido.—José marcha á Castilla.—Regresa por Segovia.—Madrid.—Huye el ejército francés al Ebro.—José y los franceses evacuan la capital.—Entrada de Wellington y los aliados en Madrid.—Festejos y alegría de la poblacion.—Publicase la Constitucion de la monarquia.—Toma del Retiro por los aliados.—Retirada de José á Valencia.—Wellington, nombrado generalísimo, sale para Búrgos.—Resentimiento de Ballesteros.—El ejército francés, reforzado en Portugal, vuelve á Búrgos.—Evoluciones de estos y Wellington en Castilla la Vieja.—Retrocede Wellington á Portugal.—Regreso de José á Madrid.—Marcha de Wellington á Cádiz.—Toma asiento en las Cortes.—Su discurso y el del presidente.—Pasa á Lisboa.—Influencia de los sucesos de Castilla en Soult.—Los franceses levantan el sitio de Cádiz.—Soult abandona á Sevilla.—Soult en Granada, en Murcia y en Valencia, donde se une á José.—Administracion de los franceses en Andalucia.—Conferencia del rey José con los generales.—Plan de operaciones.—Recobra el rey José á Madrid.—Vuelve á salir de esta poblacion.—Pierden los franceses la ocasion de batir á Wellington.—Sucesos de Valencia.—Renuncia del Regente D. Enrique O'Donnell.—Le sustituye Villamil.—Arribo de una expedicion franco-siciliana á Alicante.—Sucesos de Aragon.—De Cataluña.—Resúmen de la campaña de 1812.—Cor.es.—De Junio á fin de Diciembre.—Sus tareas legislativas.—Debates y disposiciones importantes.—De 1810 á 1812. 589

LIBRO QUINTO.

Movimientos en las provincias del Norte.—Sitio y toma de Castro-Urdiales por los franceses.—Mina rinde la guarnicion de Tafalla.—Conspiracion de generales franceses contra Mina.—Aragon.—Cataluña.—Valencia.—Portugal y Castilla.—Wellington prepara la gran campaña.—Situacion de Napoleon despues del desastre de Rusia.—Cuadros y tropas sacados por Napoleon de España para reforzar su ejército de Alemania.—José se traslada por disposicion de su hermano á Valladolid.—Movimientos de Wellington hácia el Esla.—Evacuan definitivamente los franceses á Madrid.—Concentracion de los ejércitos en el Duero.—Su retirada.—Combinaciones y movimientos de unos y otros contendientes en Vizcaya.—Célebre batalla en los campos de Vitoria.—Triunfo de los aliados.—Penosa retirada de José á Pamplona.—Entra en Francia.—Combate y toma de Tolosa por los aliados.—Combate del Vidasoa.—El francés es arrojado del suelo español.—Toma por los nuestros de los fuertes de Pancorbo y los de Pasajes.—Juicio de esta campaña.—De Mayo á Setiembre de 1813.—Valencia.—Suchet.—Expedicion de la escuadra anglo-siciliana á Cataluña.—Actividad de Suchet.—Faltas de Murroy.—Influjo del suceso de Vitoria en Valencia.—Suchet la abandona.—Dirigese á Aragon.—El general Paris desampara á Zaragoza.—Persecucion de Mina.—Es nombrado comandante general de Aragon.—Sitio de la Aljaferia.—Suchet en Cataluña.—Sitian los nuestros á Tarragona.—Los anglo-sicilianos.—La division mallorquina.—Retirada del francés de esta plaza.—Posiciones que tomaron ambos ejércitos.—El tercer ejército español va á Navarra.—Sucesos en el Norte de España.—Conducta de Napoleon con su hermano José por los sucesos de Vitoria.—Suchet es nombrado por Napoleon su lugarteniente general en España.—Nueva distribucion y organizacion de su ejército.—Sitio y bloqueo de San Sebastian.—Combates.—Heroismo de nuestras tropas.—Los anglo-lusitanos asaltan y toman á San Sebastian.—Horribles excesos que en ella se cometen.—La ciudad toda es reducida á cenizas.—Riñdese el ca-

tillo de la *Mota*.—No quedan franceses de este lado del Pirineo.—Situación general de Europa.—Napoleón y los aliados del Norte.—Mediación de Austria para la paz.—Negociaciones.—Gran campaña de 1813 en Alemania.—Triunfos de Napoleón en Sutzen y Bauzen.—Napoleón acepta la mediación de Austria.—Congreso europeo.—Austria se une á los coaligados.—Triunfa en Dresde.—Desastre de Kulma.—Decadencia de Napoleón.—España precede á Europa en vencer á los franceses.—Córtes de Enero á Setiembre.—Famoso decreto aboliendo la Inquisición.—Reforma de las comunidades religiosas.—Repartimiento de terrenos comunes y baldíos.—Premio patriótico.—Disidencias de la Regencia con la mayoría de las Córtes.—Sus causas.—Espíritu reaccionario de la Regencia.—Actitud del clero sobre el decreto de supresión del Santo Oficio.—Oficio del Nuncio.—Maquinaciones contra los liberales.—Oposición de las Córtes á la Regencia y al gobierno.—Síntomas alarmantes de perturbación.—Sesión de Córtes permanente.—Exoneración de los Regentes.—Nueva Regencia.—Nuevo reglamento.—Responsabilidad de los ministros.—Se obliga á leer el decreto sobre Inquisición.—Origen de aquella resistencia.—Obispos refugiados en Mallorca.—Cabildo de Cádiz.—Obispo de Santander.—Conducta del Nuncio.—Formación de causa á los canónigos de Cádiz.—Extrañamiento y destierro del Nuncio Gravina.—Otras reformas.—Libertad de industria y fabricación.—Biblioteca de las Córtes.—Adición á la ley de imprenta.—Nombramiento de la Junta suprema de censuras.—Medidas de protección á la clase agrícola.—Liquidación, clasificación y pago de la Deuda del Estado.—Reformas económicas.—Debates sobre la traslación de las Córtes y del gobierno á Madrid.—Resoluciones de estas.—La fiebre amarilla en Cádiz.—Conflictos y debates en las Córtes con este motivo.—Mueren varios diputados de la epidemia.—Ciérranse definitivamente y concluyen las Córtes extraordinarias.—De Octubre á fin de Diciembre.—Posiciones de nuestras tropas en el Pirineo.—Operaciones.—Sucesos de la guerra.—Sucesos de Valencia.—Rendición de algunas plazas que aun tenían los franceses.—Sucesos de Cataluña.—Instalación de las Córtes ordinarias.—Diferencias de estas de las pasadas del 12.—Equilibrio de los partidos.—Acuerdan trasladarse á la isla de León á causa de la epidemia de Cádiz.—Presupuestos.—Cuestión ruidosa sobre el mando de lord Wellington.—Diputados reformistas y anti-reformistas.—Traslación de las Córtes á Madrid.—Júbilo de la capital con motivo de la llegada de la Regencia.—Sesión entre Napoleón y las potencias del Norte.—Sistema de guerra y fuerzas de los confederados.—Sombríos presentimientos de Napoleón.—Batallas sangrientas de Leipsick.—Combate llamado de los *Gigantes*.—Infortunios de Napoleón.—Escasas reliquias del grande ejército francés.—Regreso de Napoleón á París.—Situación particular de España al terminar el año de 1813.—Enero y Febrero de 1814.—Manifiesto de Francfort.—Tratos de Napoleón con Fernando VII en Valencey.—Carta del emperador á Fernando y respuesta de este.—Tratado de Valencey.—El duque de San Carlos viene á Madrid con instrucciones de Fernando VII.—El general Palafox es portador de nuevas cartas é instrucciones del rey.—Emisarios franceses en España.—Recibimiento que obtuvieron estos.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Informe sobre esta al Consejo de Estado.—Manifiesto y decreto de las Córtes.—Discurso del diputado Reina.—Prusia reconoce la Constitución y gobierno de España.—Los enemigos de la libertad intentan mudar la Regencia.—Cómo burlaron esta tentativa los diputados liberales.—Cierran sus sesiones de primera legislatura las Córtes ordinarias.—Se abre la segunda legislatura.—De Enero á Mayo de 1814.—Situación de Suchet.—Idem del primer ejército español.—Acción de Molins de Rey.—Salida de tropas francesas de Cataluña.—Operaciones.—Singular artificio para tomar las plazas de Lérida, Tortosa y Mequinenza.—Papel que desempeñó D. Juan Van-Halen.—Caen prisioneras las guarniciones de Mequinenza, Lérida y Monzon.—Conducta de los nuestros.—Tratos entre el mariscal Suchet y el general español Copons.—Ocupaciones por los nuestros de Gerona y Olot.—Suchet parte á Francia.—Capitulación de Jaca.—Plazas que quedan en España en poder de los franceses.—Nueva campaña de Napoleón.—Sus triunfos.—Muévase Wellington con el ejército aliado.—Soult deja á Bayona.—Combate general contra los franceses.—Batalla de Orchez.—Retirada de Soult.—Levantamiento de Burdeos en favor de los Borbones.—Persigue Wellington á Soult camino de To-

losa.—Batalla de Tolosa y última de esta guerra.—Entrada de los ejércitos de las potencias aliadas en París.—Gobierno provisional.—Proclamación de Luis XVIII.—Abdicación de Napoleón.—Tratado de cesación de hostilidades entre Wellington, Soult y Suchet.—Evacúan las tropas francesas las plazas que aun tenían en España.—Fin de la guerra.—de Febrero á Mayo de 1814.—Segunda legislatura.—Memorias de los Secretarios del Despacho.—Causas de conspiración.—Audinot.—Ley de Beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolución.—Medidas económicas.—Desestanco del tabaco y de la sal.—Comisiones de codificación.—Designación del patrimonio del rey y dotación de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Adhesión de las Cortes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Erección de monumentos.—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que firme la Constitución.—Causas que prepararon la libertad de Fernando en Valencey.—Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleón.—Viaje de Fernando á España.—Recibimiento que se hace en Madrid al general Zayas.—Carta del rey á la Regencia.—Sale Fernando de Valencey con los infantes D. Carlos y don Antonio.—Recibe al general Copons.—Escenas á las orillas del Fluvia.—Carta de Fernando á la Regencia desde Gerona.—Júbilo en las Cortes.—Propónese que se le nombre *Fernando el aclamado*.—Apártase el rey del itinerario prescrito por las Cortes, y se va á Zaragoza.—Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey reveladas por el duque de San Carlos.—Junta de sus cortesanos en Daroca y Segorbe, sobre si deberían jurar la Constitución.—Llega el rey á Valencia.—Personajes siniestros que le rodean.—Elio.—Hace que los generales de su ejército le proclamen rey absoluto.—Representación de los diputados anti-liberales, llamada *de los Persas*.—Cartas de las Cortes al rey.—Trasladan estas sus sesiones al convento de doña María de Aragon.—Proposición de Martínez de la Rosa.—Conducta de los realistas en Valencia.—Salida del rey para la corte.—Eguía disuelve la Representación nacional y cierra el salon de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Tumulto popular.—Se destruye la lápida de la Constitución.—Manifiesto de 4 de Mayo en Valencia.—Entra el rey en Madrid.—Alegria del pueblo y llanto de encarcelados y proscritos.—Ministerio que se forma.—Comienza el reinado de Fernando VII y se inaugura su funesta política.—De 1812 á Mayo de 1814 675

LIBRO SEXTO.

Reaccion absolutista.—Primeros actos de gobierno.—Terrible decreto de 30 de Mayo.—Reorganización del ministerio.—Antecedentes de los ministros.—Abolición sucesiva de todas las reformas políticas.—Restablecimiento de conventos y devolución de sus bienes.—Retrocede todo al año de 1808.—Reinstalación del Santo Oficio.—Camarilla del rey.—Personas que la componían.—Su influencia.—Los infantes.—El clero.—Opiniones y méritos que elevan á las mitras y á las dignidades.—Ruda persecución al partido liberal.—Prisiones y procesos.—Crimenes que se imputaban á los diputados liberales.—Premios á los delatores.—Tribunales que entendieron en aquellas causas.—Dudas y vacilaciones para su fallo.—Los resuelve el rey gubernativamente.—Personajes condenados á presidio, reclusión ó destierro.—Castigos por delitos de imprenta.—Sentencias de muerte por causas extravagantes y fútiles.—Flebre sentencia del *cojo de Malaga*.—Desgraciado fin del ilustre Antillon.—Circular á las provincias de Ultramar premetiéndolas el gobierno representativo.—Consulta al Consejo de Castilla sobre convocar Cortes.—Horrible y misteriosa trama contra algunos capitanes generales.—Prudencia de los encargados de su ejecución.—Singular desentace de esta intriga.—Conspiración que se dijo descubierta en Cádiz.—Temor que infundió el comisario régio Negrete en Andalucía.—Destierro de Mina á Pamplona.—

Intenta este caudillo apoderarse de la ciudadela. — Es descubierto y huye á Francia. — Caída del ministro Macanaz y sus causas. — Modificación del ministerio. — 1815 y 16. — Tratado de París. — El Congreso de Viena. — Su objeto. — Potencias que estuvieron en él representadas. — Títulos que España tenía á influir en sus resoluciones. — Pobre papel que hicieron la nación y su plenipotenciario. — Ingratitud de las potencias. — Espíritu que en la Asamblea dominaba. — Resultado de sus trabajos. — La célebre acta general. — La Santa Alianza. — Relaciones entre el rey de España y el emperador de Rusia. — Abdicación definitiva de Carlos IV. — Cómo fue obtenida. — Gobierno interior de España. — Ministerio de policía. — Fernando presidiendo el tribunal de la Inquisición. — Decreto sobre imprenta. — Supresión total de periodicos. — Restablecimiento de la Compañía de Jesús. — Felicitaciones al rey. — Reaparición de Napoleon en Francia. — Efectos que produce Waterloo. — Santa Elena. — Sistema de opresión en España. — Sociedades secretas. — Conspiraciones. — La de Porlier en Galicia. — Suplicio de aquel caudillo. — Destierros de ministros y de amigos privados del rey. — Estado de América. — Conducta del gobierno en aquellas provincias. — Resultados funestos que produce. — Infructuosos esfuerzos de Morillo y de otros insignes capitanes. — Preparación de un ejército para Ultramar. — Cambio de ministerio en España. — Ceballos. — Nuevo aunque pasajero giro dado á la política. — Extraño y notable decreto. — Otras conspiraciones. — Suplicio de Richard. — Algunas medidas de reorganización. — Estado lastimoso de la Hacienda. — Gastos del rey. — Segundo matrimonio de Fernando. — Venida de la reina. — Regocijos públicos. — Prodigalidad de mercedes. — Esperanzas que se fundaban en el influjo de la nueva reina. — Salida de Ceballos del ministerio. — Nombramiento de Garay. — 1817 á 20. — Conducta de la reina. — Mala correspondencia del rey. — Escenas deplorables. — Lozano de Torres, ministro de Gracia y Justicia. — Elevación escandalosa. — Sigue el sistema de opresión. — Conspiración de Lacy en Cataluña. — Trágico fin que tuvo. — Censurables manejos en el proceso y en la ejecución de la sentencia. — Muere Lacy arcabuceado en Mallorca. — Fallecimiento del infante D. Antonio. — Eguía segunda vez ministro de la Guerra. — Infructuosos esfuerzos de Garay para la mejora del crédito y el arreglo de la Hacienda. — Lastimoso estado del reino. — Miseria pública. — Bandidos y malhechores. — Lamentos de los pueblos. — Política exterior. — Malhadada compra de una escuadrilla rusa. — Interior: deuda del Estado. — Disgusto del partido absolutista contra Garay. — Su caída y destierro. — Salida y reemplazo de otros ministros. — Dolorosa y sentida muerte de la reina doña Isabel de Braganza. — Triste situación en que otra vez se encuentran los liberales. — Tiránias y atropellos de Elio en Valencia. — Conspiración de Vidal y de otros compañeros de conjuración. — Heroísmo de Bertran de Lis. — Luto grande en Valencia. — Muerte de Maria Luisa y de Carlos IV, padres del rey. — El infante D. Francisco se casa con la princesa Luisa Carlota de Nápoles. — Tercer matrimonio de Fernando VII con la princesa Maria Amalia de Sajonia. — Carácter de la nueva reina. — Empréstito de sesenta millones. — Malestar del reino. — Mudanza de ministros. — Salida de Lozano de Torres. — Ministerio de Mataflorida. — Antecedentes y conducta de este personaje. — Aumentase el disgusto público. — Conspiración en el ejército. — Sintomas y esperanzas de una sublevación general. — Años de 1814 al 1820. 731

LIBRO SÉTIMO.

Alzamiento militar en las Cabezas de San Juan. — Proclamación de la Constitución de Cádiz. — Riego. — Quiroga. — Apurada situación de los jefes y de los cuerpos sublevados. — Expedición desesperada de Riego. — Disolución de las tropas. — Espíritu del país. — Insurrección de la Coruña. — Triunfa en Galicia. — Proclámase la Constitución en Zaragoza. — El marqués de Lozano. — Revolución en Barcelona, Pamplona y Cádiz. — Acuchillamiento del pueblo. — Proclama la tropa la Constitución en Ocaña. — Consternación del rey y del gobierno. — Decreto del 6 de Marzo. — Imponente actitud de la pobla-

cion de Madrid.—Decreto de la noche del 7.—Jura el rey la Constitución ante el Ayuntamiento de Madrid.—Junta consultiva provisional.—Definitiva abolición de la Inquisición.—Manifiesto del rey a la nación española.—Juramento que prestan las tropas de la guarnición al nuevo Código.—Proclama del infante D. Carlos.—Prisión del general Elio en Valencia.—Convocatoria á Cortes.—Obligan á todos los ciudadanos á jurar la Constitución.—Penas á los que no lo hiciesen.—Premios á los jefes militares que la proclamaron en Andalucía.—Ministerio constitucional.—Sociedades patrióticas.—Intentona reaccionaria en Zaragoza.—Recibimiento del pueblo al general Quiroga en Madrid.—Conspiraciones contra el régimen constitucional.—Preparativos á la apertura de las Cortes.—Discurso del rey.—Contestacion del presidente.—Manifiesto de la Junta provisional.—Actitud de los diversos elementos sociales ante el nuevo orden de cosas.—Fisonomía de las Cortes.—Antiguos diputados del año 12 y nuevos del 29.—Partido moderado y exaltado.—Primeras sesiones.—Proposiciones en sentido monárquico y revolucionario.—Sociedades secretas.—Resistencia del clero á enseñar la Constitución en las escuelas y junta apostólica.—Restablecen las Cortes el plan de estudios de 1807.—Amnistia de los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nación.—Desconsolador estado de la Hacienda.—Situacion interior del país.—Disolucion del ejército de la Isla.—Recibimiento de Riego en Madrid.—Banquete patriótico.—Escena tumultuosa ocurrida en el teatro.—Riego es destinado de cuartel á Oviedo.—Intenta hablar en la barra del Congreso.—Acaloradas sesiones que produce su discurso.—Tumulto en Madrid.—Sesion del 7 de Setiembre.—Fogosos debates.—Argüelles y Martínez de la Rosa.—Decretos sobre vinculaciones y órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Reglamento de imprenta.—Fijase la fuerza del ejército permanente.—Presupuestos de gastos e ingresos.—Deficit.—Deuda nacional.—Planes de la reaccion.—Niegase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey con presteza.—Su viaje al Escorial.—Proyectos reaccionarios que allí se fraguan.—Cierran las Cortes su primera legislatura.—Frústrase el golpe de Estado.—Agitacion en Madrid.—Mensaje de la diputacion permanente al rey.—Respuesta de este.—Demostraciones insultantes de la plebe.—Despecho del monarca.—Formacion de la sociedad de los Comuneros.—Su carácter y organizacion.—Movimientos y trabajos de otras sociedades.—El grande Oriente.—La cruz de Malta.—Conspiraciones absolutistas.—Partidas realistas.—Conspiraciones del partido liberal.—Conjuracion de Vinuesa.—El cura de Tamajon.—Desacatos al rey.—Suceso de los guardias de Corps.—Desarme y disolucion del cuerpo.—Antipatia entre el rey y sus ministros.—Sesiones preparatorias de las Cortes.—Síntomas de rompimiento entre el monarca y el gobierno.—Discurso de la Corona.—Exoneracion de los ministros.—Mensaje del rey á las Cortes.—Contestacion de estas.—Llaman á su seno á los ministros caidos.—Estos se niegan á dar explicaciones.—Nuevo ministerio.—Tarea de las Cortes.—Célebre ley de 17 de Abril.—Extincion definitiva del cuerpo de guardias de Corps.—Alteracion del tipo de la moneda.—Adicion al reglamento de la Milicia nacional.—Asesinato del canónigo Vinuesa, llamado el cura de Tamajon.—Debate que este suceso provoca en las Cortes.—Discursos de varios oradores.—Aumento del ejército y de la armada.—Ley constitutiva del ejército.—Rentas anuales que se señalan á los jefes del ejército revolucionario.—Reduccion del diezmo.—Otras disposiciones sobre los partícipes legos.—Ley de señorios.—Empréstito.—Sistema de contribuciones.—Presupuesto general de gastos.—Plan de instruccion pública.—Sensacion que produjo en Europa el cambio político de España.—Pretensiones del gobierno francés.—Conducta de Inglaterra.—Revolucion de Nápoles.—Proclámase la Constitución española.—Desórdenes en Sicilia.—Sucesos en Portugal y el Piamonte.—Congreso de Troppan y de Laybach.—Discurso del rey de España en las Cortes con motivo de la resolucion de la intervencion en Nápoles.—Entrada en esta capital de los austriacos.—Restablecimiento del absolutismo.—Nota de Rusia al representante de España.—Conspiraciones realistas.—Destruccion de Merino.—Continua agitacion.—Plan de república en Barcelona.—Prisión de Bes-sières.—Conato de república en Zaragoza.—Conducta de Riego.—Su destierro.—Sucesos ocurridos en Madrid con este motivo.—Regreso del rey á Madrid.—Facciones realistas.—Convo-

catoria para la reunion de las Cortes extraordinarias.—Asuntos de que iban á ocuparse.—Contestacion al discurso de la Corona.—Marcha de las Cortes.—Organizacion de la Milicia nacional.—Ley orgánica de la armada.—Reglamento de Beneficencia pública.—Discurso sobre el Código penal.—Censuras que se hacen del ministerio.—Sociedad de los Anilleros.—Del Angel exterminador.—Representacion de Riego.—Batalla de las Platerias.—Comocion en Zaragoza.—Graves sucesos en Sevilla y Cádiz.—Mensaje del rey á las Cortes con motivo de estos sucesos.—Respuesta de la Asamblea.—Importante y acalorada discusion.—Nuevo incidente en las Cortes sobre los mismos sucesos.—Representacion de la Coruña contra el ministerio.—Separacion de Mina.—Pasa este de cuartel á Leon.—Alborotos en Cartagena, Murcia y Valencia.—Cuestion de la independencia de la América española en las Cortes.—Proyecto de ley adicional á la libertad de imprenta.—Discursos de Toreno y Martinez de la Rosa.—De los Sres. Copero, Sanchez y Calatrava.—Cierran las Cortes extraordinarias sus sesiones.—Discurso del rey.—Juicio de aquellas Cortes.—Nueva faz que toma la política.—Lucha y destemplanza de los partidos.—Tendencias de las Cortes.—Cambio de ministerio.—Oposicion á las Cortes.—Proposiciones de censura.—Varios sucesos interesantes.—Creacion del regimiento de la Constitucion.—Arde la guerra civil en varias provincias.—Sesiones borrascosas.—Actitud de las Cortes extranjeras para con el gobierno español.—Sesiones del Congreso.—Mensaje de las Cortes al rey.—Turbulencias en varios puntos de la Peninsula.—Ciérranse las Cortes.—Síntomas de disturbios.—Sucesos del 7 de Julio.—Cambio de ministerio.—Manifiesto del rey á la nacion.—Exequias fúnebres por las víctimas del 7 de Julio.—Sesion régia.—Los trabajos.—Guerra civil.—Operaciones y triunfos de Mina en Cataluña.—Auxilio que Francia presta á los facciosos.—Síntoma de una próxima intervencion francesa.—Amenaza hundirse el edificio constitucional.—Espíritu de la Santa Alianza.—Conferencias en Verona.—Celebre y patriótica sesion del 11 de Enero.—Terminan las Cortes extraordinarias sus sesiones.—Apertura de las Cortes.—Discurso del rey y sus protestas de ardiente liberalismo.—Informe del ministro de Estado sobre la actitud del ejército francés de observacion.—Acuérdase manifestar al rey la necesidad de trasladarse el gobierno y las Cortes al punto mas seguro.—Accede Fernando á su traslacion.—Señálase para su salida el 20 de Marzo.—Ocupaciones y tareas de las Cortes en este periodo.—Salida del rey y de la familia real.—Llegan á Sevilla.—Abren allí las Cortes sus sesiones.—Discurso arrogante del presidente.—Noticia de la invasion de los franceses en España.—Declaracion de guerra á la Francia.—Cambio de ministerio.—Asuntos de que se ocupan las Cortes.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Mensaje de las Cortes al rey.—Proclama del duque de Angulema en Bayona.—Entrada del ejército francés.—Vanguardia de realistas españoles.—Regencia absolutista en Oyarzun.—Su primer decreto.—Distribucion de las tropas constitucionales.—No resisten la entrada de los franceses.—Avanzan estos sin obstáculo camino de Madrid.—Extraña y torcida conducta de los condes de Montijo y de La Bisba.—Intentona de Bessieres sobre Madrid.—Excesos y castigos del populacho.—Entra Angulema en Madrid.—Sale Zayas.—Regencia y ministerio realistas.—Desenfreno de la plebe.—Representacion de los grandes de España.—Sesiones de las Cortes en Sevilla.—Cesa la Regencia provisional y se repone al monarca en sus funciones.—Retirada de Ballesteros á Aragon y Valencia.—Sucesos de la guerra.—Capitulacion de Ballesteros.—Invasion de los franceses en Asturias.—Ejército de Galicia.—Sitio de la Coruña.—Sumision de toda la Galicia.—Cataluña.—Sucesos de la guerra.—Andalucía.—Sitio de Cádiz.—La contra-revolucion de Portugal.—Suicidio del general Salvador.—Fisonomía de las Cortes.—Sus sesiones.—Sucesos militares.—Arresto de varios generales.—Toman los franceses el fuerte de Santi-Petri.—Horrible decreto de 1.º de Octubre.—Persecuciones contra los liberales.—Consejos de templanza de Luis XVIII y del duque de Angulema á Fernando.—El rey en Sevilla.—Riego es conducido preso á Madrid.—Condénasele á la pena de horca.—Su ejecucion.—Ovaciones populares.—Rindense las plazas que aun ocupaban las tropas liberales.—Fin de la guerra y de la segunda época constitucional.—Desde 1820 á 1823.

